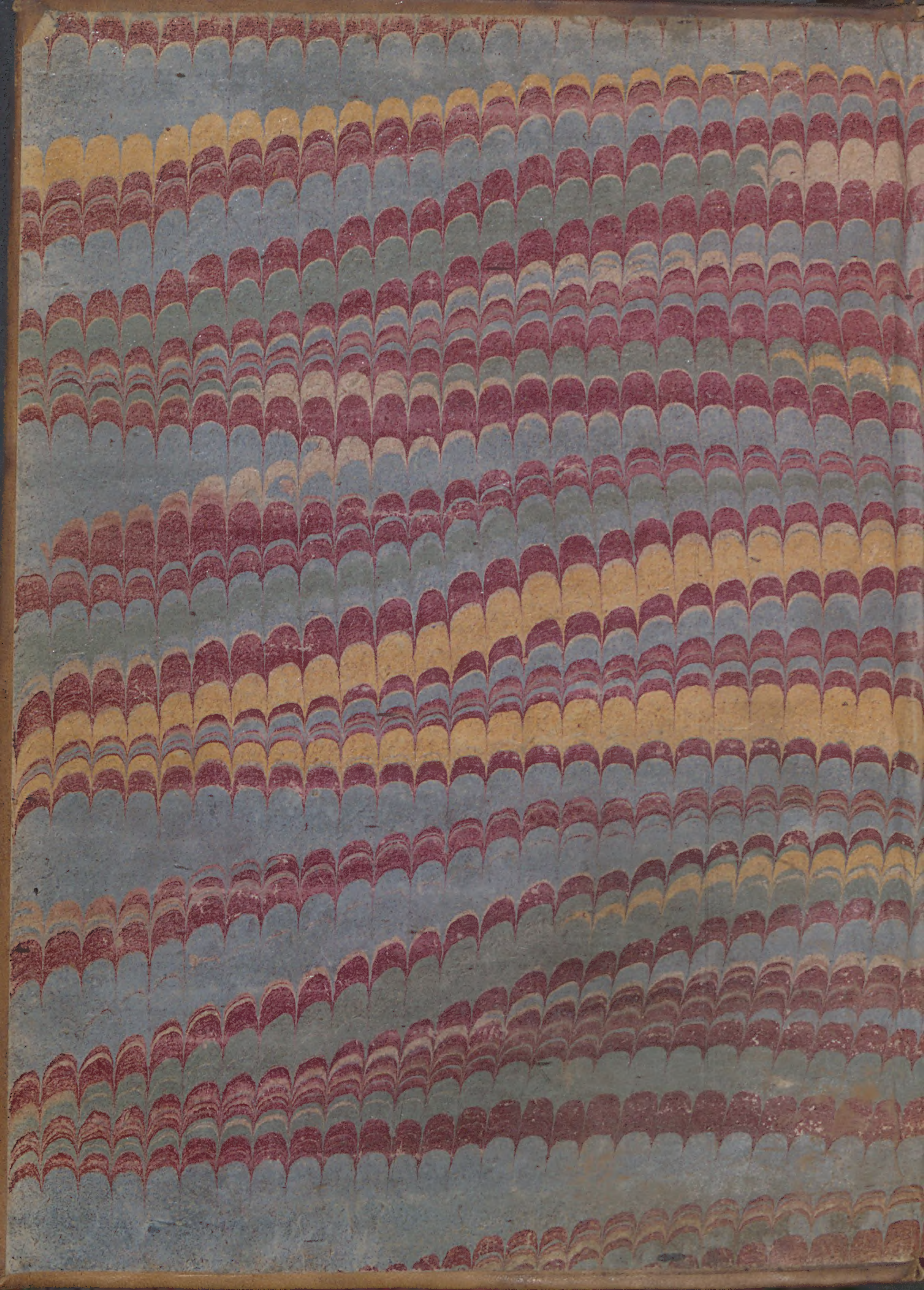
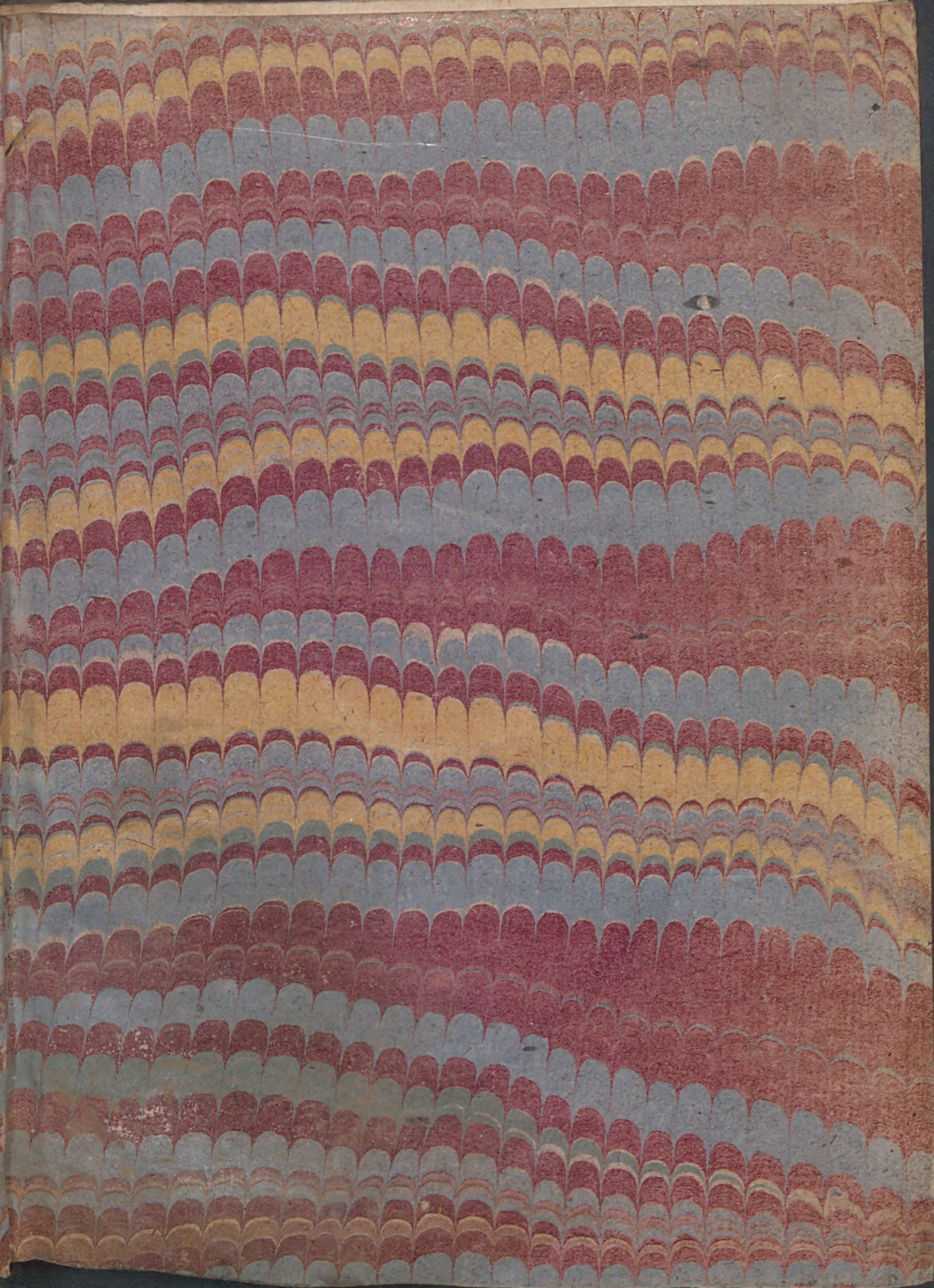
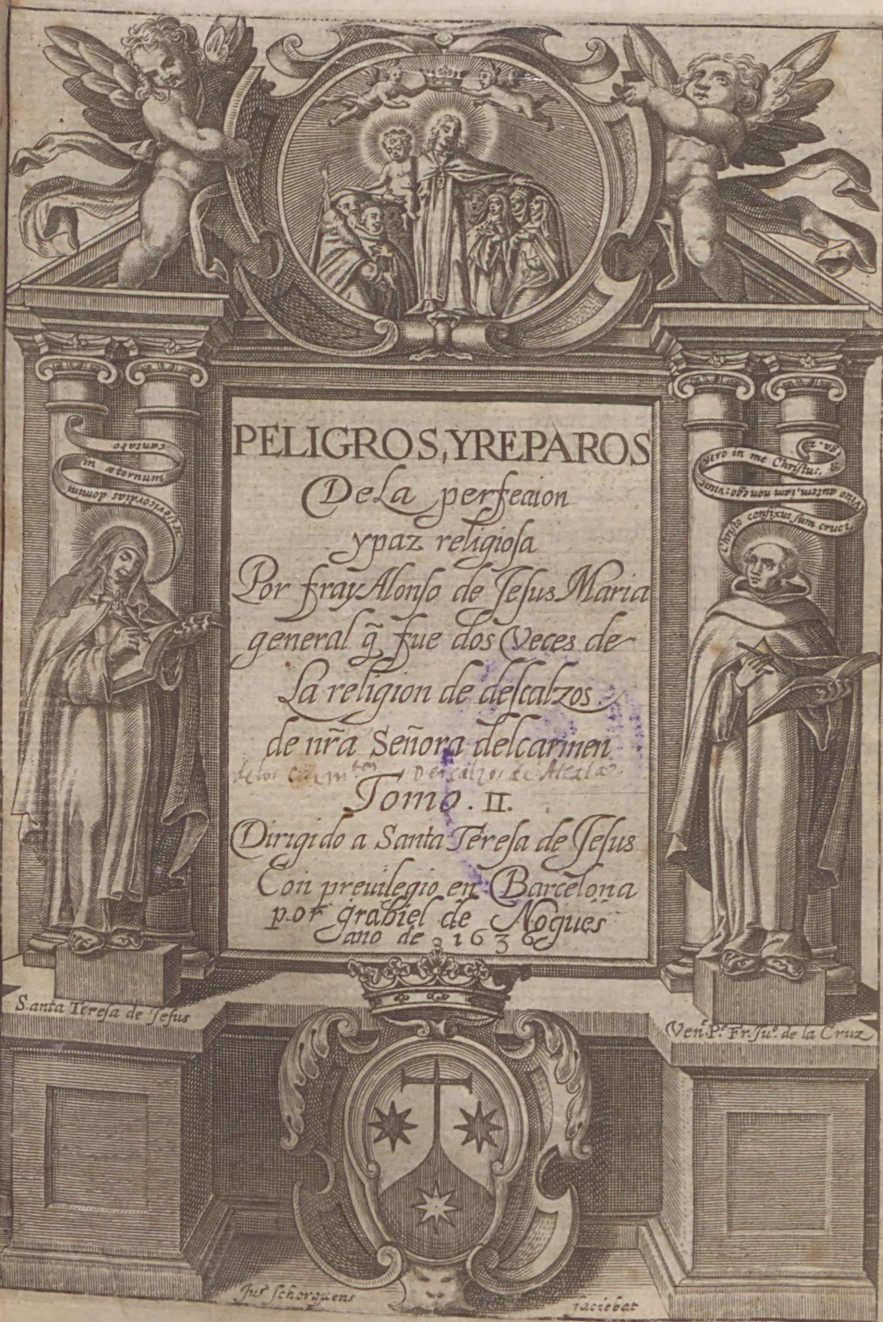

BIBLIOTECA · DEL · DUQUE · DE · OSUNA






PELIGROS, Y REPAROS
De La perfecion
y paz religiosa
Por fray Alonso de Jesus Maria
general q̃ fue dos Veces de
La religion de descalzos
de nr̃a Señora del carmen
delos Carmtes Descalzos de Alcala
Tomo . II.
Dirigido a Santa Teresa de Jesus
Con preuilegio en Barcelona
por grabiel de Nogues
ano de 1636
ericordias domini
in æternum
cantabo
Christo confixus sum cruci.
Viuo autem, iam non ego: viuit
vero in me Christus.
Ga. 2
S.anta Teresa de Jesus
Ven.P.e Fr. Ju.o de la Cruz
Jus. Schorquens
faciebat

APROVACION DEL DOTOR FRANCISCO Broquetes Catredatico jubilado de Teologia en la Universidad de Barcelona i dignissimo Arcipreste de Ager.



OR comission i mandado del Ilustrissimo i Reverendissimo Señor Don Garci Gil Manrique Obispo dignissimo de Barcelona, del Consejo de su Magestad, he leido con mucha atencion i cuidado, i con no menos consuelo de mi alma este segundo tomo del libro cuyo titulo es: *Peligros i reparos de la perfeccion i paz religiosa*, por el Reverendissimo P. F. Alonso de Iesus Maria General que fue dos vezes de la Religion de los Descalços de nuestra Señora del Carmen, &c. Su dotrina no es contraria sino muy conforme i ajustada a nuestra Santa Fè Catolica i buenas costunbres, sacada de las sagradas i divinas letras, Concilios generales, Santos Padres de la Iglesia, i Dotores escolasticos, con algo de los Filosofos de la Gentilidad, debajo de los quales conprehẽdo los Poetas aunque menos reformados que los Filosofos: porque los unos i los otros con la luz natural sola aprobaron muchas materias de virtudes morales, para cõfusion no solo de los Cristianos sino aun de todos los honbres, condenando sus malas cõstunbres i dandoles reglas inportantes para la vida humana. Es mui necessaria esta su dotrina para los que particularmente aspiran a la perfeccion Evangelica i se han obligado a caminar para ella (que este parece es el intento principal del Autor) pero aun para todos los Cristianos i honbres, cuya perdicion desde el principio del mundo ha sido procurada en todos tienpos, i en este miserable en que estamos se anda mas esforçando i estendiendo. Entre las inumerables maneras de invenciones i artes que el demonio (enbustero grande) sabe de engañar, esta de los malos lenguages ès de la que se valio ya con la primera muger formada por la mano misma de Dios, i por medio della con el honbre primero, derribandoles de la gracia i original justicia, i en èl a todo el genero humano, con tanta generalidad que de los nacidos por natural propagacion



cion,sola fue libre la Madre de Dios por singularissimo privi-
gio del mismo Dios. En si mismo tuvo el demonio clara ie
te esperiencia deste infelicissimo sucesso en su horrenda c
De esto se echa de ver quã pestifera es su conversació i mas
de basilisco su aliento i resuello. Ha llegado este daño a te
nos tan desastrados, que quanto mas daña, menos se re
i teme, particularmente por aquellos que no tienen
o mui poco, de los muchos presidios que tuvieron los prim
honbres en el dichoso estado de la inocencia i justicia origi
El modo de proceder del Autor es llano con grande perspi
dad, linpieza i puridad de palabras, i cõ una gravedad apaci
i toda la obra mui bien trabajada con tienpos i esperiencias
gas mui consideradas i examinadas, i con particular favor i
cia de Dios. Por estas i otras muchas razones contenidas en
discursos (que seria mui prolija la aprobacion si todas aqu
avian de referir) pueden las ver los letores en el mismo libro
mi parecer se le deve dar licencia para que se inprima i pu
que: porque redundarà en grãde servicio de Dios i bien de
da la santa Iglesia Catolica, para que se guarden sus hijos de
silvos del demonio dragon antiguo, que son pestilentissimos
mo nacidos de su depravadissima voluntad. En fè de lo qual
esta cedula firmada de mi mano i nonbre en Barcelona a lo
del mes de Abril, año de Cristo nuestro Señor 1638.

El Dotor Francisco Broquet

Attenta præcedenti approbationẽ
imprimatur. Die 9. prædictorum
Mensis & Anni.

G. Episcus Barcinonensis.

ENSVRA DEL MVY REVERENDO PADRE MAESTRO frai Francisco Viader, Padre de Provincia de la Corona de Aragon, de la Orden de la Santissima Trinidad de Redentores, i Comissario General i Apostolico de las Indias.

POR comision del mui Ilustre Señor Don Miguel Sala Regente la Real Cancelleria en el Principado de Cataluña i Condados de Rossellon i Cerdaña, he leido el segundo tomo del libro intitulado, *Peligros i reparos de la perfeccion i paz religiosa*, ordenado por nuestro Reverendisimo Padre frai Alonso de Iesus Maria General que fue dos vezes de la esclarecida Orden de los Padres Descalços de nuestra Señora del Carmen. El qual està tan lejos de tener cosa que se oponga a nuestra santa Fè Catolica, quanto està lleno de santos consejos con grande erudicion i espiritu fundados en la sagrada Escritura, i ilustrados con admirables exposiciones de Santos i Dotores graves, por lo qual me prometo grande cosecha de bienes espirituales en los que le leyeren. I assi merece el libro ser inpresso, para que saliendo a luz gozen todos de la que en èl se les dà. Asi lo firmo de mi mano en nuestro Convento de la Santisima Trinidad de Barcelona a 13. de Abril de 1638.

El Maestro frai Francisco Viader.

Attenta huiusmodi relatione Typis mandetur.

Don Michael Sala Regens.

LICEN.

LICENCIA.



FRAY Estevan de san Iosef General de la Ordẽ de los Descalços de nuestra Señora del Carmen. Con acuerdo de nuestro difinitorio general, por el tenor de las presentes damos licencia al Padre fray Alonso de Iesus Maria Religioso de nuestra Orden para que aviẽdo presentado ante los Señores del Real Consejo de su Magestad un libro que ha conpuesto intitulado, *Segunda parte de los Peligros i Reparos de la perfeccion i paz Religiosa*, le pueda inprimir, por quanto por especial orden i comision nuestra le han visto i examinado personas graves i doctas de nuestra Religion, i de su parecer se puede conceder la dicha licencia. Dadas en Segovia a veinte i quatro dias del mes de Setienbre de mil seiscientos i treinta i dos años.

Fr. Estevan de san Iosef General.

Frai Domingo de la Madre de Dios
Difinidor i Secretario.

ERRATAS DESTE SEGVNDO TOMO,

EN EL ROMANCE.

P*AG. 89 lin. 3. pue son, ee que son. 101. 29. palalabras, palabras, 103. 33. nnestor, nuestro. 129. 34. obligrqaos, obligarnos. 142. 7. nuesto, nuestro. 156. 18. alteracion, altercacion. 223. 7 aperiencia, apariencia. 224. 11. su coraçon, tu coraçon. 225. 20. ulmtimas, ultimas. 341. 12, llegaddo, llegando, 349. 29. heco, becho. 373. 26. creatura, criatura, 464. 10. lo mas, la mas. 513. 30. en una comunidad, a una comunidad. 516. 27. A unos, Ai unos.*

EN LA DEDICATORIA.

Pag. xxxij. lin. xij. obras; lee otras. xvij. xiij. de que use, de que usa.

EN EL LATIN.

P*AG. 12. lin. 17. huius mundi, lege huiusmodi. 133. 2. ullo horum, nullo horum. 171. nutridisti, nutrivisti. 180. 11. completorium, completorio. 196. ult. habetur, bebetetur. 213. 20. comodo, quomodo. 284. 4. derigant, dirigant. 347. 2. suassione, Suessione. 432. 2. talbus, talibus. lin. 26. intermisse, interemisse. 517. 2. persiciunt, percipiunt. 535. 6. repititionis, repetitionis. 639. 5. annis, omnis. 767. 5. desimile, disimile. 793. ad Thesal. 2. lege 1. ad Thesal. 2.*

DEDICA-

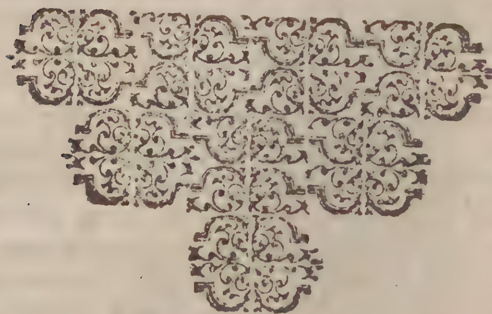
DEDICATORIA A LOS RELIGIOSOS DESCALÇOS DEL DESIERTO de nuestra Señora del Monte Carmelo, i de los demas de su Orden. Frai Alonso de Iesvs Maria.



EL Primer tomo deste libro dediquè a nuestra Madre Santa Teresa de Iesvs, a quien le era devido por titulo de Madre, i de particular Maestra de nuestra Religion i mia, i sapientissima Dotora de espiritu para todos los fieles, i como a persona tã poderosa para alcãçarles de Dios a mis palabras fuerça i vida para que les sean de provecho a los que las leyeren. Mirando aora las obligaciones que tengo a esse Desierto santo, i a todos los demas que a su imitacion se han fundado en nuestra Religion, por los muchos años q̃ con gran consuelo de mi alma passè en èl al tienpo de su fundacion, i viendo que si algo huviere de provecho en este trabajuelo es fruto dessa santa soledad i de los egercicios que en ella se professan; juzguè que a nadie le era tan devido como a vuessas reverencias a quien le ofrezco, para que ayudado de sus oraciones i logrado de sus aventajados fervores ceda en tanta gloria i honra de Dios nuestro Señor como yo desseo. A este motivo ayuda la grande proporcion que mucha desta dotrina tiene con lo que en nuestros Desiertos se pratica i enseña, a cuyos moradores les servirà assi para el tiempo que en ellos vivieren, como para despues de salidos dessos paraisos de la tierra: siendoles juntamente de consuelo i provecho a los que han sido tan dichosos que se han dedicado por toda la vida a tan santos egercicios,

al amor i estima destas santas soledades; con obras p
rando ansiosamente retirarse a ellas; con palabras, d
sienpre dotrina fervorosa que incite a abraçar seme
manera de vida.

Esto supuesto, porque a los Prelados no les sea e
vo para enbiar a estas casas lo mejor de cada Provi
pareciendoles que por el tienpo que alli estuvieren h
falta a sus comunidades i a las almas de los fieles a
enseñança acuden en essotros Conventos, querria en
paro deste dañoso temor, traer algo de lo que los D
res mas graves de la Iglesia assentaron tratando
materia, i declarar lo que en ella es mas cierto i mas
forme a la imitacion de los principales i mas perfet
genplares que Dios nos tiene puestos en su Iglesia.
dades son estas que a todos vuessas reverencias les pu
ser de mucho consuelo i ayuda para estimar como e
zon la alteza i frutos grandes particulares i comunes
sos egercicios santos, i para assentar que a los que
professan, en el repartimiento de las ocupacion
la Iglesia les cupo su suerte en lo mas seguro i
cioso della. Aqui advierto, que el alargarme en est
ta mas de lo que el lugar pedia no lo hago sin causa
tante ajustada al intento presente, pues apoyando
mo lo merece la perfeccion de los Desiertos i de su
gercicios, descubro i apoyo parte de los fundame
mas propios sobre que se fundan los desengaños
que en este libro se procuran desterrar de las Reli
nes los malos lenguages i dotrinas dañosas que las su
len entibiar con gran daño del bien co-
mun de la Iglesia.



EL COMVN SENTIR DE LOS DOTORES en la materia de lo que tratamos.

EL Gloriofo Dotor i Padre de la Iglefia San Gregorio Magno (que tan bien conprehendiò i praticò la negaciõ prudentifsima i provechofo aborrecimiento propio evangelico que eftà encerrado en el tomar nueftra cruz en feguimiento de Crifto nueftro Señor, a que fu Mageftad redujo nueftra perfeccion) enfeñandonos en particular el camino por donde fe alcança efta verdadera fabiduria libre de todo engaño i efta perfeccion aventajada a que fe endereça, tocò los principales egercicios que en effas fantas foledades fe profeffan. Aviendo traido aquellas palabras en que nos affegura el Sabio que hallarèmos la fabiduria fi la bufcamos con la anfia i continuacion con que fe fuelen bufcar los teforos i el dinero, dice. * ¶La verdadera fabiduria no fe halla en la fuperficie, corteza i apariencia primera de las cofas: porque eftà efcondida en lo invifible La qual folo alcançamos quando por medio de la mortificacion, dejadas las cofas vifibles, defcarnados i defafidos del todo dellas, nos remontemos vacando en nueftra quietud al conocimiẽto amorofo i contenplacion divina de las invifibles. Para confeguir efto avemos de ahondar en ellas con la atenta confideracion, cuidando juntamẽte de apartar de nofotros con la mano de la difcrecion de efpiritu todos los penfamientos que fon fin provecho, para que por eftos medios fe pueda conocer i alcançar el efcondido i preciofo teforo de las virtudes ¶ Sabìa mui bien efte fagrado Dotor que fin eftos dos egercicios de cuidadofa, verdadera i cõtinuada mortificacion i de atenta i quieta oracion no fe alcança la perfeccion religiofa. I afsi añade luego. * ¶De lo dicho facarèmos; que el Apoftol San Pablo mirava a fus dicipulos i a todos los de la efcuela Apoftolica como muertos, pueftos en efte dichofo eftado por medio de la mortificacion, penitencia, i contenplacion divina con que eftavan efcondidos en el fepulcro de fu abnegacion i aniquilacion propia quando les decia: Muertos eftais, i vueftra vida eftà efcondida con Crifto en Dios. En conclufion, el que deffea morir à fi mifmo por vivir con Dios fe alegra quando ha hallado los medios Por donde ha de confeguir efte bien, i fe goza

Greg. to. 2. lib. 5. mor. cap. 5. Sapientia quippe in rerũ fuperficie nõ iacet, quia in inuifibilibus latet. Et tunc mortificationem noftram contingẽtes, fapientiã aprehendimus: fi relictis vifibilibus, in inuifibilibus abfcondamur: fi hic hanc, cor effodientes, quærimus, vt omne, quod terrenũ mens cogitat, à femetipfa, manu fancta difcretionis abyciat; & thefaurum virtutis qui fe latebat, agnofcat Ibide. paruminfra. Hinc eft, quòd Paulus per contemplationem mortuos, & quafi in fepulchro abfconditos difcipulos viderat, quibus dicebat: Mortui enim eftis, & vita veftra abfcondita eft cũ Chrifto in Deo. Qui ergo mortem quærit, gaudet, dum fepulchrum inuenit: quia qui mortifi are fe appetit, valde adinuenta requie contẽplationis hillarefcit: vt extinctus mundo lateat, & à cunctis exteriorũ rerum perturbationibus intra finumfe intimi amoris abfcondat.

 con

con el ſepulcro del ſecreto retiro i encerramiento i co
lo que en èl ſe mortifica, viendo que por ſu medio alcanç
el deſcanſo i gozo de la divina contenplacion, i que con en
tranbos egercicios queda del todo muerto al mũdo i lib
de toda manera de perturbaciones i cuidados de las coſ
eſteriores, i guarecido de todo mal verdadero en el ſen
del amor entrañable de ſu Criador. ❡ Eſte amor fervoro
i encendido que por los medios dichos ſe alcança, es el q
viva i afectuoſamẽte nos haze deſſear con pureza i perſev
rancia la mayor gloria i honra de Dios, i el q̃ de tal mane
nos ceva i aficiona al conocimiento i contẽplacion conti
nua i perfeta deſte Señor, q̃ quanto mas nos vamos adela
tando en ella tanto mas nos obliga a continuar ſu egerci
cio: i eſto con una nueva anſia i conato, començandolo co
mo de nuevo por lo que de nuevo deſcubrimos i eſperimẽ
tamos, como lo dice * el Ecleſiaſtico tratando del conoci
miento i conſideracion del abiſmo profundiſsimo de la
grandezas i perfecciones de Dios.

Eccl. 18. 6. Cum conſummauerit homo, tunc incipiet.

Queriendonos declarar aun mas formal i propiamen
el miſmo Dotor ſanto las propiedades i aventajada pe
feccion de los varones mortificados i retirados conte
plativos (i en ellos la de nueſtros Deſiertos ſantos) dijo.
❡La vida contenplativa es ſepulcro de los varones perf
tos: porque como a muertos al mundo los encubre i ſepu
ta, dividiendolos enteramente dèl i de los deſſeos de la tie
rra, i aplicandolos al conocimiento de las coſas mas inte
riores eſcondidas i ſobrenaturales. Eſte dice es el eſt
do que tenian aquellos a quien (como tocamos arriba) de
cia San Pablo que eſtavan muertos, i ſu vida eſtava eſcondi
da con Criſto en Dios. Tanbien la vida activa (ſin la qu
no ſe halla del todo apartada la contenplativa) es ſepu
cro; pues por ſu medio ſe muere a las obras malas i qued
mos apartados dellas como los muertos, i privados de la
acciones con que ſe egercitan. I añade. Adviertaſe que la
vida contenplativa haze eſta obra con mas perfeccion, por
que es propio ſuyo el apartarnos radicalmente de todos
los movimientos i obras de la carne viciada i del mundo
engañador. Eſta diferencia de ſepulcros nos deſcubre el E
piritusſanto quando dice, que Abrahan ſepultò a ſu mu
ger en un ſepulcro dobiado. ❡ Si mui de propoſito ſe
buſcàran lugares en que ſe pintàra ajuſtadamente la vida
deſtos

Greg. 6. mor. cap. 17. in illud Iob: Ingredieris in abundãtia ſepulchrum, ait. Quid enim ſepulchri nomine niſi cõtẽplatiua vita ſignatur: qua nos quaſi ab hoc mundo mortuos ſepelit, dum à terrenis deſiderijs ſuſceptos in intimis abſcondit? Ab exteriori quippe vita, mortui etiam ſepulti per contemplationem fuerãt, quibus Paulus dicebat: Mortui enim eſtis, & vita veſtra abſcondita eſt cum Chriſto in Deo. Actiua quoque vita ſepulchrum eſt, quia à prauis nos operibus mortuos tegit, ſed contemplatiua perfectius ſepelit, quia à cunctis mundi actionibus funditus diuidit, &c. Hinc eſt enim quòd Abraham mortuam coniugem in ſepulchro duplici ſepelit.

-destos santos Desiertos no se pudieran hallar mas propios, pues en ellos al vivo se dibujan los dos senos destos sepulcros gloriosos, el principal de la vida solitaria i contemplativa, i otro de la activa penitente i dedicada a toda manera de mortificaciones i egercicios interiores i esteriores que vuessas reverencias abraçan, i que tanto honraron i engrandecieron no solo San Gregorio sino todos los Santos Padres i Dotores de la Iglesia. I si aì no se egercita el zelo i magisterio de las almas, que es parte tan principal de la vida activa; pero disponense i proporcionanse muchos de los que aì viven para egercitarla mas frutuosamente despues en los demas Conventos, assi en el traco comun como en los confessionarios i pulpitos: lo qual todo cede en mayor ayuda i egenplo no solo de los fieles sino de los demas Ministros del Evangelio. I los que se quedan perpetuamente en los Desiertos dejan de egercitar esta parte de zelo con los de afuera, contentandose con egercitarle en lo q̃ puedẽ dentro de los mismos Desiertos Lo qual hazen movidos de un fin altissimo, q̃ es conservar en la Iglesia esta manera de vida tan segura perfeta i provechosa para el bien de toda ella.

El glorioso San Bernardo que tan bien comprehendida i esperimentada tenia esta dotrina de su Padre Sã Gregorio, para obligar a los del sigio a que estimen como merece esta manera de vida, o esta manera de muerte voluntaria, i animar a los llamados a ella a que la abracen gozando de tan feliz i dichosa suerte, la engrandece mucho en diferentes partes de sus obras. En el sermon nueve sobre el Salmo *Qui habitat*, despues de aver pintado la carcel estrecha o sepulcro del recogimiento i retiro de sus Religiosos endereçado a la oracion i contenplacion divina, el rigor grande de sus muchas penitẽcias, la entera negacion de sus propias voluntades, i el perfeto aborrecimiento Evangelico que abraçavan por amor de Dios, muriendo a si mismos en esta vida para hallarse gozosos en el trance de la muerte, que les ha de servir de medio i entrada para la vida verdadera; les dà el parabien de tan dichosa i aventajada suerte que les cupo. I con sus palabras se le doi yo a vuessas reverencias i a todos los professores desta manera de obras que son las siguientes * ¶ Dejando aparte el riguroso cautiverio que todos padecemos en esta carcel de la carne por las cõtradiciones i

penalidades de la naturaleza humana (de que no es mi intẽto principal tratar aqui) tratarè del que nosotros le avemos añadido corriendo voluntariamente a abraçar la mortificacion de nuestras propias voluntades, i el aborrecimiento santo de nosotros mismos, metiendonos para esto en grillos de tan rigida observancia, i encerrandonos en carcel i en sepultura de tan rigurosa penitencia como la que abraçamos. Miserable servidunbre sin duda fuera esta, si fuera forçada i no voluntaria: pero pues os sacrificais a Dios voluntariamente, i no padece vuestra voluntad otra violencia sino la que vosotros movidos del amor de su Magestad libremente le hazeis, causa teneis mui justificada para hazerlo, i tal que no puede aver otra mayor ni mas gloriosa. Porventura es digno de ser llorado el trabajo por grande que sea quando se abraça por Dios? Lo cierto es que aunque la grandeza dèl algunas vezes mueva a conpassion; pero considerada bien la causa de donde nace, la conpassion se deve trocar en alegre parabien de tan buen egenplo. * Dichosa suerte la vuestra (dice luego) amantissimos hermanos, pues no solo perseverais sufriendo tantos i tan grandes trabajos muriendo a vosotros mismos; sino que por el que os amò abraçais i sobrepujais todo esso alentada i valerosamente, no haziendo dello caso. Porvẽtura no hazeis esto por amor del Señor? Cosa es manifiesta que si De lo qual es buen testimonio el ver que como crecen las mortificaciones i penalidades que por Cristo abraçamos, dessa manera i a essa medida (testigo el Apostol) tiene su Magestad cuidado de q̃ crezcan los consuelos que èl nos comunica. * La conclusiõ sea (dice el Santo Dotor) carissimos hermanos, que escogistes prudente i valerosamente, determinados en cunplimiento de los consejos i dotrina del Señor a caminar por las sendas estrechas i rigurosas de la perfeccion, donde ni una pequeña parte de lo que senbrais se os perderà, sino que de todo cogereis colmado fruto. ¶ Aqui tocò el Santo lo que tiene particular esta manera de egercicios de silencio, de penitencia, de oracion, de lecion devota, i de propio aborrecimiento evangelico, aconpañados de retiro i contenplacion. I es que ài en ellos muchas menos ocasiones i menores para que se pierda lo que se sienbra, que en otros de mas ostẽtacion i peligro.* Senbrastes mucho i cogistes poco, dice el Espiritusanto. Porque ài algunos que senbrando mucho,

D. Bern. ser. 9. in Ps. Qui habitat. in prin. Et quidem dura omnino captivitas, non modo illa cõmunis, quam ex ipsa iam conditione generis toleramus humani, sed hæc quoq; qua voluntates mortificare proprias, etiam perdere proprias in hoc mundo animas festinantes, in hoc tam rigidæ compedes disciplinæ, in hunc tam gravis penitentiæ carcerem dedimus nosmetipsos. Miseranda servitus planè, sed si coacta, sed si non spontanea videretur. Nunc verò cum voluntariè sacrificetis Deo, nec ingeratur ulla nisi per ipsam voluntatẽ violentia voluntati, profecto aliquid in causa est. Illud puto aliquid, quo maius aliquid esse non potest. An verò plangendũ videtur quãlibet magnũ, quãlibet laboriosum, quod propter eũ fiat? Et si magnitudo ipsa laboris interdũ fortè extorqueat compassionẽ, sed multò magis causæ cõsideratio exigit congratulationẽ. Ibidem. parum infra. Bene ergo dilectissimi quod in his omnibus tam multis laboribus vestris nõ modo subsistitis, sed etiam superatis, propter eũ qui dilexit vos. An verò non per eum? Et manifestè. Sicut enim abundãt pro Christo tribulationes nostræ (ait Apost.) ita abũdant etiã consolationes nostræ per ipsũ. Et infra. Prudenter itaque dilectissimi, & utiliter elegistis propter verba labiorũ eius custodire vias duras: illic seminantes, ubi ne minima quidem portio vestri seminis valeat deperire.

**Aggæi 1. 6. Seminastis multum, & intulistis parum.*

mucho, por falta de buena disposicion i de las ayudas necessarias de oracion i mortificacion cogen poco.

Desta manera de muerte a que vuessas reverencias estàn dedicados, i del sepulcro del apartamiento i olvido de todo lo que no es Dios en que vuessas reverencias estàn escondidos, tratò San Geronimo quando usando de aquellas palabras de Isaias dijo: * ¶No quieras temer gusano de Iacob i los que estais muertos de Israel: porque vosotros sois los que con San Pablo morìs cada dia, como èl dice de si a los de Corinto: i aquellos que a su imitacion estais crucificados con Cristo, i que aunque vivìs estais muertos. Que es lo mismo que decir, que estais mortificados i desechos por medio de la contenplacion, cruz, i abnegacion propia en todos los afectos i movimientos en que antes os buscavades a vosotros mismos: porque ya solo viue en vuestra alma i cuerpo Cristo crucificado i su gusto divino.¶

Hier. to. 4. lib. 12. in cap. 41. Isaia 14. Noli timere vermis Iacob, qui mortui estis ex Israel. Qui cum Apostolo dicunt: Quotidie morior. 1. Cor. 15. 30. Et alibi: Cum Christo crucifixus sum. Viuo autē non ego, viuit verò in me Christus. Galat. 2. 20.

Tratando desta manera de mortificacion i soledad que escogen los Religiosos mas retirados, penitentes i contéplativos, i de sus particulares i generales frutos; llama a los que la gozan San Lorenço Iustiniano, verdaderamente dichosos.* ¶Dichoso entera i verdaderamente (dice el Sãto) el que ayudado de la divina gracia desprecia i deja lo florido i gustoso del mundo, el qual bien mirado todo lo q̃ tiene es sequedad i esterilidad para el alma: i retirado dèl por este medio se libra de sus muchos peligros i lazos, haziendose morador de los Monasterios solitarios i apartados en que florece la santidad. I refiriendo mas abajo los bienes q̃ goza en su soledad su seguridad i paz, dice. * Este tal levantado a la contenplacion serà admitido al talamo bienavẽturado de su Esposo, i estarà como muerto al mundo i vivo a Dios. Porque segun la verdad, aquellos se han de juzgar por muertos en este sentido que apartados en alguna soledad, aviendo renunciado los gustos i deleites de la carne, i desasidose de coraçon del amor desordenado de todas las cosas visibles, se determinaron a vivir a solo Dios, entregados del todo a su contenplacion i conocimiento amoroso. A estos llaman los Santos Dotores, muertos: porque en el afecto i determinacion, i en parte en el hecho de aver muerto a si i al mundo tienen ya abraçada la muerte, tragada i digerida su amargura; sino del todo, en grande parte. I mas abajo queriendonos el mismo Santo declarar la perfeccion altissima de

Lauren. Iustin. de vita solitaria cap. 6. post med. Ille verè censendus est felix, qui Dei gratia præuentus, aridū mundum spernit cum flore: illius aborret amicitias, atque remota solitudinis monasteria sancta inhabitat.

Ibidē. parum infra. Per contemplationem erectus, sponsi admittitur in thalamū, eritque tanquam mūdo mortuus, & viuus Deo, &c. Sanè illi spiritualiter iudicandi sunt mortui, qui mūdi delectationibus, voluptatibus carnis, ac visibilibus cunctis renunciantes ex corde, & remotiori solitudine soli Deo viuere decreuerunt.

de los retirados penitentes i contenplativos dice: * La vida destos, aunque a los amadores del mundo les parece infrutuosa i como muerta, porque la ven poco atenta a las cosas de vida activa, al trato i correspondencias del mundo a que ellos estàn del todo entregados; pero segun la verdad ès grandemente util, fecunda i frutuosa. I para descubrir mejor la estimacion i aprecio grande que destos egercicios por su superior eccelencia i perfeccion tenia i el que todos deven tener, pone luego un simil con que obligarnos a esto. * De la manera (dice) que la raiz del arbol sepultada en las entrañas de la tierra a la vista es desestimable i fea, i con todo esso della sale la fortaleza del arbol, la aspereza de la corteza con que se defiende, la amenidad de las ojas, las flores olorosas, i la dulçura del fruto sazonado: i mientras esta raiz vive i se conserva en su perfeccion, el arbol se va mejorando i dando su fruto: pero si ella se va secando, toda la hermosura del arbol se marchita, perdiendo su fecundidad, i quedando de provecho solo para la lunbre. Todo esto que obra secretamente la raiz en el arbol avemos de juzgar que con igualdad haze en la Iglesia la vida de los Anacoritas penitentes i contenplativos que del todo se entregan a Dios. ¶ Qualquiera que desinteressadamente i con atenta consideracion ponderare lo mucho que encierra este simil, i conprehendiere la radical verdad desta dotrina, hallarà en ella grandes secretos: los quales estàn cifrados en aquella sentencia i palabra que Cristo nuestro Señor dijo a la Madalena: * De verdad una es la cosa mas inportante i necessaria: I porque Maria supo escoger esta, por esso dice que escogiò la mejor que nunca le serà quitada. Que es lo mismo que decirle: Porque supo escoger, i unir todo su caudal i todas las partes de su alma, i servirse de su cuerpo mortificandole para contenplar i amar perfetamente a Dios, començando en esta vida en la manera que le fue possible lo que se hà de continuar en la vida bienaventurada de la gloria; por esso escogiò la mejor parte para si i para los demas con su egenplo: que este es el uno necessario en que tantos tesoros diferentes se encierran. I si bien se atiende a la fuerça que tiene este simil de que usò el Santo Patriarca que citamos arriba, por mucho que se ponderen las conveniencias grandes, ò por mejor decir la pre-

Ibidem. Horum enim vita quamvis à mūdi dilectoribus infructuosa esse cēseatur, & mortua utpote in sæculi agibilibus minus intenta, est tamē perutilis atque fœcūda. Latet quidem in terræ visceribus arboris radix, corporeisque oculis quando videtur, apparet contemptibilis atq; deformis: & tamen ex eadem prodijt ligni duritia, asperitas corticis, foliorum amœnitas, redolentia florum fructuūq; dulcedo. Quandiu hæc viget, arbor germinādo fructificat. Ipsa autem arescente radice, omnis arboris pulchritudo marcescit, lignūque infœcundum efficitur, flammarum incendio cōcremandum. Quidquid autem radicem diximus invisibiliter operari in arbore, aequè Anachoritarum, Deoq; militantium agere in Ecclesia arbitrandum est vitam.

Luca. 10. 42. Porro unum est necessarium. Maria optimam partem elegit, quæ non auferetur ab ea.

cisa necessidad que desta manera de vida tiene la Iglesia, i quan aventajadamente es perfeta, por lo mucho que de diferentes i mui eficaces maneras ayuda a la perfeccion del pueblo Cristiano, ni pareceràn sus alabanças eccessivas, ni avrà quien con ellas se pueda ofender. I para que esto se entienda mejor repetirè las palabras ultimas de la autoridad citada, que son estas. * ¶ Todo esto que obra secretamente la raiz en el arbol, avemos de juzgar que con igualdad haze en la Iglesia la vida de los Anacoritas penitentes i contenplativos que del todo se entregan a Dios. ❡ Demanera que no son buenos para si solos, como algunos contra el corriente de los Santos i contra la verdad quieren decir; sino que lo son para todos, i esto con tal forma que otros muchos son buenos i provechosos para lo comun por ellos i con su ayuda.

Quidquid autem radicem diximus inuisibiliter operari in arbore, æquè Anachoritarum, Deoq; militantiū agere in Ecclesia arbitrandum est vitam.

Confirma este espiritualissimo i Santo Patriarca su dotrina (tomada de San Gregorio San Agustin San Geronimo San Basilio San Gregorio Nazianzeno San Iuan Crisostomo San Bernardo i otros de los primeros i mas graves Padres) decendiendo a declarar los oficios que los Anacoritas i solitarios hazen en la Iglesia. * ¶ Verdad es (dice) que viven estos tales retirados en sus Conventos, escondidos en sus celdas i cuevas, i al parecer apartados del mundo: pero alstraidos como estàn destas ocupaciones que son propias de los que en èl viven, i descarnados de los deleites i entretenimientos de los mundanos, sustentan con sus oraciones a los pecadores para que sus pecados no los destruyan i consuman. Para conseguir esto, de noche i de dia estan en la presencia de Dios ofreciendole gemidos i lagrimas de devocion por el bien dellos: i con estos egercicios ablandan la severidad del Iuez i la tenplan para con sus progimos: i movidos de su caridad hazen al Señor muchos ofrecimientos en beneficio suyo. I por medio destas oraciones i ofertas se aplaca Dios para perdonarles sus pecados, i concederles gracia con que sea admitida su penitencia, i les dà sus dones i gloria gozosa i liberalmente. I añadiò a lo dicho, que son estos solitarios penitentes i contenplativos intercessores del mundo, lunbreras de los del siglo, egenplar de las virtudes, el espejo de la santidad, la regla i aranzel de la verdadera religion, la enseñança de la fè, los cōpañeros

Ibidē. Monasteriorum quippe secessus petunt, in cellularū speluncis latitant, & sæculo videntur ignoti. Alienique cum sint ab occupationibus mundi, & ab illius delectationibus sequestrati, delinquentium tamen peccata orando sustentant. Nam die noctuq; diuino assistunt conspectui, compassionis emittūt gemitus, lachrymas deuotionis effundunt, fraternæ charitatis offerunt vota: quatenus placabilem erga proximorum errata iudicis seueritatem reddant. Fit autem orantibus illis in peccantes æquanimior Deus, ad præstādum indulgentiam pronior, gratior ad susceptionem pœnitentium, ad erogandū dona hilarior, atque ad gloriam condonandam latior. Sūt igitur intercessores mundi, sæculi lumen virtutum exemplar, speculū sanctitatis, religionis norma, fidei disciplina, angelorum socij, amici sponsi, altissimi filij.

de

de los Angeles, los amigos del Esposo, i por antonomasia hijos del Altissimo. De lo dicho se infiere bien, que aunque hazen mucho por su parte en la Iglesia, i son dignos de mui grande estimacion los que con la enseñança de sus palabras alunbran a los errados, i encaminan los pecadores a Dios; no son solos los provechosos i necessarios en ella, sino que esso mismo bueno que hazen lo obran tanbien con ellos aunque de otra manera los solitarios penitentes i cõtenplativos, i tiene para esto mui grande proporcion i es mui necessaria su manera de vida en la republica Cristiana, como nos lo acaba de decir este Patriarca i Predicador doctissimo i santissimo.

No estrañará lo que vamos diciendo quien subiendo mas arriba se acordare de la continua i cierta correspondencia que tenia el levantar * Moises las manos en su oracion con el vencer Iosue: siendo sienpre vencido quando este secreto socorro le faltava; i esto no obstante que Iosue tenia el nõbre i egercicio de Capitan general. De manera que aunque lo mas visible i material desta vitoria, los poco atentos a lo misterioso i escondido della lo atribuyessen a lo que veian esteriormente con los ojos en los pertrechos i ardides de guerra, de que con su sudor i trabajo usavan Iosue i sus soldados: pero quien supiesse lo verdadero i escondido deste maravilloso secreto, veria que quien principalmente vẽcia en ellos eran las armas i el poder de la oracion de Moisen, como lo esperimentavan los que le sustentavan los braços. Esta dotrina entenderá mejor quien supiere ponderar lo q̃ ha enseñado la esperiencia desde el principio del mundo, i con su dotrina lo han cõfirmado los Dotores sagrados fundados en ella: que puede mas con Dios un aventajado amigo suyo intima i fervorosamente unido a su Magestad i del todo confiado en su provida misericordia, i alcãça mas i mayores cosas que muchos hombres de mediana virtud. I assi son estos los que comunmente en todos los tienpos hã alcançado del Señor las cosas mas grandes i mas dificultosas que en el mundo se hã obrado, aviendo en su tienpo muchos de mediana virtud a los quales no se les concedieron. De lo qual se sigue, que como los egercicios de que avemos tratado, regularmente hablando son de suyo (cõ el favor divino) proporcionadissimos i segurissimos para hazer hombres mui puros i de animos purgados, familiares i perpetuos assisten-

Exodi 17.11

asſiſtentes en la preſencia de Dios a quien perfetamente aman;por eſſo los retirados penitentes mortificados i contẽplativos que los profeſſan,con ſu pura oracion han ſido los que han obrado muchas deſtas maravilloſas hazañas. Aunque pudiera traer muchos egenplos en confirmacion de lo que acabo de decir, pero contentarème con traer los que ſe ſiguen, remitiendo al que quiſiere ver eſta dotrina bien autorizada * a San Anbroſio en el tomo primero tratando de las manſiones que los hijos de Iſrael hizieron en ſu deſtierro, en la undecima manſion de Rafadin, i mas adelante declarando el capitulo ſexto del libro quarto de los Reyes, i en el ſermon primero de San Eliſeo nueſtro Padre.

D. Amb. to. 1. tract. de 42. manſionibus filiorum Iſrael. manſione 11. Et ſuper cap. 6. libri 4. Reg. Et ſer. 1. de S. Proph. Eliſeo.

Mui celebrada es en las Hiſtorias Ecleſiaſticas la ſantidad i admirable vida del ſolitario(por veinte i nueve años) penitente, humilde i contenplativo San Simeon Salo, cuya hiſtoria eſcriviò San Leoncio Obiſpo de Napoles, como ſe refiere en el Concilio Niſeno quarto, en el qual aviendoſe hecho mencion honorifica del ſantiſsimo Leoncio ſe dice que el es el que eſcriviò la vida deſte Santo. Eſtando pues San Simeon en Edeſſa encubriendo ſu ſantidad hazìa obras admirables, unas de humildad i deſprecio de ſi miſmo, i otras de diferentes virtudes, paſſando toda la noche en oracion i regando toda la tierra con muchas lagrimas. I como lo dice Laurencio Surio en ſu vida, para mas padecer i humillarſe ſe fingiò loco, haziendo en medio de ſus deſprecios portentoſos i caſi inumerables milagros. Viniendo a Geruſalen un hombre de la ciudad de Edeſſa encontrò en la ſoledad con el Santo Abad Iuan, i pidiole mui encarecidamente que rogaſſe a Dios por èl. Preguntò el Abad, que de donde era? Quando ſupo que de Edeſſa, dijole eſtas palabras: Pues teniendo allà al Abad Simeon me pides a mi un hombre vil que ruegue por ti? Yo i todo el mundo tenemos neceſsidad de ſus oraciones. O quanto inporta al bien de la Igleſia, i quanto aprovecha a la ſalvacion de las almas i a la conſervacion de las republicas i Reinos un Varon de perfeta virtud, i mui de veras dado a los egercicios de humildad, penitencia i oració! pues los Santos que tan gran conocimiento tienen de las coſas de Dios, confieſſan que tanto caſo como eſte haze ſu Mageſtad de tales Varones, i que tales coſas como eſtas en

Lauren. Surius to. 4. die prima Iulij.

en bien de las republicas i de toda la Iglesia obra por ellos.

Por aver tratado de proposito este punto el Cancelario Parisiense Iuan Gerson, hombre de los mas celebres de sus tiempos i mas versado en las disputas destas materias, refiere aqui en confirmacion de lo dicho algunas palabras suyas. Aviendo traido lo que le passò a Moisen en su oracion en las batallas del pueblo de Dios, de que avemos hecho mencion, i referido como Dios no destruyera a Pentapolim si hallàra en ella los diez justos: i lo que solia decir San Geronimo de los hermitaños i solitarios antiguos, que eran el alma del mundo (como lo dejamos tocado) concluye assentando * que haze Dios mas perdones i misericordias en su Iglesia por las oraciones de pocos cōtéplativos, q̃ por los trabajos, discursos i ocupaciones de muchos activos. El que quisiere ver esto tratado de proposito con sus argumentos encontra i sus soluciones * vea el mismo autor en el tomo tercero de *monte contemplationis*, i principalmente en los capitulos veinte i seis i veinte i siete.

Gerson. to. 1. lect. 2. super Marcum circa finem. Dicebat Hieronimus de heremitis antiquis: Eos esse vitam mūdi: & ipsum per eos ne corrueret stare. Plus enim misceretur Deus Ecclesia & eidē parcit propter orationes paucorum contemplatiuorū, quā facit propter labores & discursus & turbationes multorum actiuorum.

Idem. to. 3. tract. de monte contemplationis, per totum, & præcipue cap. 26. & 27.

*Escriviendo Laurencio Surio la vida del Santo Patriarca Bruno, dechado de penitentes solitarios i contenplativos, entre sus hazañas hechas en lo interior del desierto, cuenta una mui a nuestro proposito. Despues de aver referido el principio que tuvo su conocimiento con Rogerio Conde de Calabria, dice que se encomendò este Principe en las oraciones del Santo, haziendole algunas buenas obras. I en este tienpo le sucedio, q̃ teniendo cercado a su enemigo que era el Principe de Capua, i aviendo hecho Capitan de docientos hombres de armas a Sergio Griego, este le tenia armada traicion por estar sobornado del Principe su enemigo, i para egecutarla determinò de dar sobre èl i sobre su gente al tiempo mas quieto i descuidado de la noche, i matando al Conde i a los principales de sus soldados dar la vitoria al Principe. Estando ya Rogerio durmiēdo i descuidado, passada ya parte de la noche un Varon venerable que segun èl dijo era San Bruno le dispertò i le dijo todo lo que passava, descubriendole la zelada que tenian armada. El qual levantandose se armò, i llamando i haziendo armar a sus soldados salió a ver lo que passava, i hallò que era asi todo lo que San Bruno en vision le avia dicho: i con el favor de las oraciones del Santo fue libre de la

Surius in vita sancti Brunonis.

la traicion, i alcançò vitoria de sus enemigos. Desta vitoria avida por las oraciones del Santo solitario se siguieron muchas i grandes cosas de gloria de Dios, i de bien publico de todo aquel estado: i al Santo le edificò el Conde dos ò tres Conventos, estimando en mucho el tener semejantes Varones en su tierra para que por medio de sus oraciones recibiesse toda ella tales beneficios. Que desta manera honra Dios las oraciones de sus fieles, puros i perfetos amigos los retirados penitentes i contenplativos, obrando para bien comun por las de uno dellos lo que no obra por las de centenares de ordinarios amigos suyos, como los avria en aquel Condado quando le sucediò esto a San Bruno.

Entre las demas obras maravillosas que estos Varones mui puros i aventajados en la contenplacion i perfeccion Evangelica hazen, i para que los ha menester la Iglesia, es una el alcançarles virtud i fuerça a las palabras de los Predicadores i Ministros Evangelicos para que sean mui frutuosas, ayudandoles para esto con el eficacissimo aunque mui secreto socorro de su pura oracion. I tanbien porque su retiro de las ocasiones ordinarias de pecar, su silencio, penitencia, aborrecimiento propio i abnegacion continua en diferentes materias, el desprecio de todas las cosas del mundo que professan son para todos los fieles seguros i perpetuos predicadores que con la obra les enseñan lo que deven hazer. I como lo mas que los Maestros i Dotores del pueblo Cristiano le deven enseñar de palabra toca en estas materias; ellos confirman con sus obras lo que essotros les predican de palabra: sin que hallen los oyentes escusa para dejarlo de hazer viendo que no solo en los tienpos passados hizieron los Santos estas obras, sino que hombres flacos a quien ellos conocen, con el favor divino las hazen tanbien de presente. I a los mismos Predicadores les sirven de egenplar i de freno para que no se entreguen tan del todo al demasiado trato de los progimos que se olviden de sus tienpos de retiro, oracion, penitencia i abnegacion propia con que han de dar vida a sus palabras i conservar la perfeccion propia, que es la mas necessaria i el fundamento de todos los demas bienes espirituales propios i de nuestros hermanos.

Aunque todas las palabras destas autoridades son de tanto

to ènfasi a nuestro proposito, dejadas las demas ponderar aqui el epiteto que les dan algunos Santos Dotores a los penitentes solitarios i contenplativos, llamandoles lúbreras del mundo. Lo qual dicen por ser esta manera de vida tan aparejada para crecer mucho en la perfeta abnegacion i pobreza evangelica, en el perfeto conocimiento, amor i trato filial con Dios, i para divinizar a sus professores haziendoles participantes de sus divinas propriedades, * como lo dice San Gregorio Nazianzeno en el principio de la oracion segunda. I danles este nombre porque con modo eminente hazen en este mundo espiritual de la Iglesia Militante lo que haze en el mundo material la luz del Sol que es su comun lunbrera: el qual concurre como causa general de todo el bien del universo influyendo en sus criaturas, i dandoles con esta su influencia el ser, la conservacion i perfeccion, aunque dependiente de la primera que mediantes las causas segundas lo obra todo. Pero esto lo haze la luz que en el Sol reside tan de lejos, cō modo tan delicado, superior i secreto que apenas sino son los mui sabios llegan a descubrir i a conprehender este su general, tan necessario i cierto concurso i manera de obrar. A lo qual parece quiso aludir Seneca * conparando los hombres de animo eccelēte i tenplado que desprecia todo lo de acà i burla de las congojas que causan en el coraçon humano temores i desseos de cosas tan vanas, a los rayos del Sol, que del estar sienpre unidos con su origen reciben poder influir en la tierra mediante los elementos, ilustrandola i fecundandola cō su luz. Con esta influencia se parece mucho la que vamos diciendo de los estrechos i mui familiares amigos de Dios, que unidos continuamente con su Magestad sin desasirse un punto de su trato i conversacion, retirados i alejados del mundo, quanto a su egenplo i oracion que alcançamos a ver i gozar conversan con nosotros. I de aquella intima union con que estàn abraçados con la fuente i origen de todo el ser, que es Dios, reciben virtud para concurrir con las causas mas inmediatas en orden al bien de todos los miēbros de la Iglesia, causando en ellos con esta secreta asistencia suya obras maravillosas. En lo qual se fundò San Iuan Climaco quādo dijo, * que la luz de los Monges son los Angeles: i la luz de los demas hombres son los Monges. Pero todo esto lo obra con modo tan delgado i secreto que como dijo S. Agustin solo

S. Greg. Nazian. to. 1. orat. 2. in princip. vbi solitudinem vocat: Diuinæ ascensionis matrem: ac Deum ex homine efficientem.

Seneca. epist. 41. ad med. Vis isti c diuina descendit, animũ excellentem, moderatum, omnia tanquam minora trāseuntem, quidquid timemus optamùsq; ridentem, cœlestis potentia agitat &c. Quemadmodum radij solis attingunt quidem terram, sed ibi sunt vnde mittuntur: sic animus magnus & sacer, cōuersatur quidem nobiscũ, sed hæret origini suæ, illinc pendet, illuc spectat ac nititur.

S. Ioan. Clim. gradu. 26.

ſolo lo llegan a conocer los Santos; i a los que no lo ſon, dice que les es como inpoſsible el conocerlo. A eſte miſmo penſamiento aludiò S. Geronimo llamando a los retirados penitentes i contenplativos, alma del mundo,* como lo dijo Gerſon. Porque aſsi como de todas las acciones eſpirituales i materiales aſsi interiores como eſteriores del hombre, es el alma el principio de donde nacen que las conſerva i perficiona; aſsi en ſu modo lo hazen los Santos aventajados, retirados i contenplativos, en el cuerpo miſtico de la Iglesia i en todos los mienbros della, mediante el cócurſo aunque de lejos i mui ſecreto pero mui eficaz de ſu oracion i egenplo, como nos lo confirman có mucha fuerça los ſimiles tocados, i mas el de la raiz del arbol de q̃ uſa el Santo Patriarca S. Laurencio Iuſtiniano que arriba referimos.

Gerſon. to. 1. lect. 2. in Marcũ circa finem.

Si huviere alguno a quien le haga dificultad el no ver (aun entre los miſmos Religioſos) muchos que ſigan eſta ſenda eſcondida i eſtrecha de la perfeccion altiſsima de que tratamos; i movido deſta dificultad temiere el ſer de los pocos i ſingulares que entran por ella; advierta lo primero, que eſto nace de la gran dificultad de la obra, la qual es a medida de ſu eccelencia i alteza: como ſucede de ordinario en las demas materias, que quanto ſe adelgazan, purifican i perficionan mas, tanto cueſtan mas de atencion i de trabajo. Lo ſegundo, que lo mui perfeto ſienpre es mui raro i ſingular, como ſe vee no ſolo en la virtud ſino en todas las artes liberales, en todas las ciencias, i en lo demas con que los hombres ſe perficionan: los quales tanto ſon mas raros quanto ſon mas aventajados en lo que profeſſan. I para nueſtra mayor ſatisfacion nos confirma eſta dotrina San Aguſtin, que ajuſtandola a nueſtro propoſito dice * ¶ Devemos ſer ſingulares i ſeñalados en la ſinplicidad, que conſiſte en abſtraernos i apartarnos de todas las coſas tenporales que ſe varian i mudan con el tienpo, i con eſta variedad le pegan a nueſtra alma ſu inconſtancia i mutabilidad, para que libres deſtos peligros podamos ſer fieles i conſtantes amadores de los bienes verdaderos que duran para ſienpre, uniendo por medio de la abſtraccion i retiro de todo lo que no es neceſſario las fuerças eſpirituales de nueſtra alma para podernos juntar perfetamente con ſolo Dios. ¶

Aug. to. 8. in illud Pſ. 4. Quoniam tu Dñe ſingulariter in ſpe cõſtituiſti me. Singulares ergo & ſimplices, ideſt, ſecreti à multitudine ac turba naſcentium rerum ac mouẽtium, amatores æternitatis et unitatis eſſe debemus, ſi uni Deo & Dño noſtro cupimus inhærere.

Si San Aguſtin eſtimava tanto eſta manera de abſtraccion i

retiro, esta manera de soledad, de sinplicidad i olvido de to-das las cosas como principalissimo medio para la perfeta union con Dios, apeteciendo el ser en esto singular i gozar la suerte que los pocos i mas acertados gozan; bien pueden vuessas reverencias tenerse por mui dichosos, pues esto que tanto el Santo engrandeciò i estimò lo gozan en esse Desierto tan perfetamente dispuesto, i con provecho de tãtos. I agradezcanle al Señor este tan singular i grande privilegio que les ha concedido tan de gracia.

Tanbien serà possible aya a quien le parezca que son pocos, aun entre los que parecen sabios i muestran buenos desseos, los que ponderan i estiman estas verdades de la manera que estos Santos las estimaron; antes bien suele aver algunos que las procuran escurecer, pareciendoles esta manera de vida grandemẽte penosa i poco frutuosa porlomenos para lo comun de la Iglesia. Este mal lenguage ès del que hazen mencion i de que se quejan los Santos quãdo (como de los lugares citados consta) ponderan quan pocos son los q̃ alcançan verdades semejantes; que como son tan superiores a nuestra corta razon (i mas estando tan viciada por el pecado) i tan opuestas a nuestro propio amor que es enemigo tan poderoso, son mui pocos los que llegan a conprehenderlas enteramente, i menos los que las pratican. I assi sienpre tuvierõ los Santos i sabios verdaderos contienda i guerra sobre ellas, aun con algunos que se preciavan de entendidos i virtuosos. Para consuelo de los professores desta manera de vida bastaràn las palabras siguiẽtes del glorioso Padre San Agustin, que tratando de los Anacoretas dice * ¶ No dirè cosa nueva de los que poco antes hize mencion, los quales remontados i apartados de toda vista i comercio humano, contentandose con solo pan i agua habitan los desiertos mas remontados i solitarios, gozando de los coloquios dulces de Dios con quien unieron sus almas por medio de un purissimo amor, quedando sumamente bienaventurados en esta vida con la contenplacion de su immensa hermosura: la qual es tan superior i divina i de tan aventajada perfeccion, que fuera de los ilustrados entendimientos de los Santos nadie la puede conprehender i estimar como merece. I añade. Estos aunque a algunos les parece aver andado demasiados en apartarse tan del todo del mundo, i del trato con que se suele hazer provecho

Aug. to. 1. lib. 1. de moribus Ecclesiæ. c. 31. ad prin. Nihil de ijs dicam, quos paulò antè commemoravi, qui secretissimi penitus ab omni hominũ conspectu, pane solo, qui eis per certa intervalla temporis affertur, & aqua contenti desertissimas terras incolũnt; perfruentes colloquio Dei, cui puris mentibus inhæserunt, & eius pulchritudinis contemplatione beatissimi, quæ nisi sanctorum intellectu percipi non potest. Nihil, inquam, de his loquar: videntur enim nonnullis res humanas plusquã oportet deseruisse, non intelligentibus, quantũ nobis eorum animus in orationibus prosit, & vita ad exemplum, quorum corpora videre non sinimur.

cho a las almas de los progimos: pero los que esto dicen no alcançan los frutos i provechos grandes que nos vienen por sus oraciones, i lo que nos inporta el buen egenplo i edificacion de su vida, aunque no se nos dejan ver i comunicar personalmente. I echando el sello a todo lo dicho añade estas tan sentenciosas palabras. * El disputar i escrivir sobre esto lo juzgo por cosa superflua: porque esta tan ecelente cunbre de santidad, esta tan aventajada perfeccion, al que por su desengaño i por su luz interior no le pareciere admirable i dignissima de ser engrandecida, de poco le servirán i poco le ayudarán mis palabras para que llegue a hazer della i de sus grandes frutos el concepto i aprecio que deve tener ¶ Donde nos descubre el Santo Dotor como no es possible sin luz i conprehension superior (que solo se alcança regularmente con la contenplacion, i con la esperiencia de los frutos i provechos particulares i comunes que en estos egercicios estan encerrados) llegar a hazer entero concepto dellos. I assi no ài que maravillarnos sean muchos los que no aciertan a estimar i hablar dellos como deven, pues esto dice el Maestro de los Dotores que es solo reservado a los Santos, i que por mucho que èl diga juzga que no se lo podrà dar a entender a los que con luz interior, ayudados de Dios i de la esperiencia no lo huvieren llegado a descubrir. I si desconfiò esto de la fuerça de sus razones todo poderosas San Agustin, quien lo esperarà de las suyas?

Sed hinc disputare longum, & superuacaneum puto: nã hoc tam excellens fastigium sanctitatis, cui non sua spõte mirandum, & honorandum videtur, oratione nostra videri qui potest?

Despues de aver tratado este glorioso Santo en el principio del capitulo que acabamos de citar, de los puros solitarios, como San Pablo i San Antonio i otros semejantes: queriendo convencer a los Maniqueos (a quien esta manera de vida desagrada, pareciendoles sobre todas las fuerças de los hombres) ajustando mas su dotrina a nuestro proposito les dice. * ¶ Si esto que avemos dicho ecede nuestro sufrimiento i nuestras fuerças, quien no se maravillarà, engrandecerà i predicarà las alabanças de aquellos que despreciados i desechados los alagueños deleites del mundo, huyendo de los poblados a los desiertos, muchos juntos passan su vida castissima i santissimamente, viviendo sienpre ocupados en la lecion divina, oracion i disputas santas: libres de toda hinchaçon i so-

Et parum infra. Sed si hoc excedit nostram tolerantiã, quis non illos miretur, & prædicet, qui, contemptis, atque desertis mundi huius illecebris, in communem vitã castissimam, sanctissimamque congregati, simul ætatem agunt, viuentes in orationibus, in lectionibus, in disputationibus: nulla superbia tumidi, nulla peruicacia turbulenti, nulla inuidentia liuidi: sed modesti, verecundi, pacati, concordissimam vitam, & intentissimam in Deum, gratissimum munus ipsi offerunt, à quo ista posse meruerunt. Nemo quicquam possidet proprium, nemo cuiquam onerosus est. Operantur manibus ea, quibus & corpus pasci possit, & à Deo mens impediri non possit, &c. Vt neminem illorum cura sui corporis tãga, neque in cibo, neque in vestimento, neque si quid aliud opus est, vel quotidianæ necessitati, vel mutatæ (vt assolet) valetudini, &c.

bervia i de toda manera de encuentro, porfia i e- dia: modestos, vergonçosos, pacificos: passando vida mui concorde i sumamente atenta i agradab Dios, aviendole merecido con este servicio las das que han avido menester para esta manera de pe cion.

Luego decendiendo mas en particular a los eg cios que estos que se avian salido del mundo i del to comun de los hombres en las soledades professa refiere la gran pobreza que alli tenian, i como se pleavan en obras de manos que no pudiessen inp la oracion, olvidado cada uno por su mortificacion lo que le podia tocar de propia comodidad. Por para esto avia ministros diputados, asi para cuidar la comida como del vestido i de otra qualquiera cesidad, en salud i en enfermedad: * governando estos en cada desierto por una Cabeça i Prelado no s mui santo en las costumbres sino tanbien mui avent do en la dotrina santa i en todo superior a los dem el qual (aunque con suma autoridad pero libre de to sobervia) regia a sus subditos, obedeciendole ellos c grande sugecion i rendimiento. Al fin del dia, dice venian todos de sus celdas ò hermitas donde estavan partidos i retirados (aviendo ayunado hasta entonc para asistir a la platica i enseñança de su Prelado i Ma tro. I despues de aver ponderado la atencion i docilid con que le oìan, dice que comian todos con tal adverte cia i cuidado i con tal mortificacion, que en el tiem de la comida que era poca i vilissima estavan mui a vertidos de moderar i refrenar el gusto, no dejando q el animo se derramasse i cevasse aun en esse necessari mantenimiento. I añade que se abstenian de com carne i de bever vino i de comer otras maneras d guisados sabrosos con que se suele atender mas a gusto del paladar que a la necessidad de la natura leza.

Hi verò Patres non solum sanctissimi moribus, sed etiã diuina doctrina excellentissimi, omnibus rebus excelsi, nulla superbia consulunt ys, quos filios vocant, magna sua in iubendo authoritate, magna illorum in obtemperando voluntate. Conueniunt autẽ diei tempore extremo de suis quisq; habitaculis, dum adhuc ieiuni sunt ad audiendũ illorum Patrem, &c. Audiunt autẽ incredibili studio, summo silentio affectiones animorum suorum, prout eos percule it differentis oratio, vel gemitu, vel fletu, sed modesto, & clamore vacuo gaudiũ significantes. Corpus deinde reficitur, quantum saluti & salubritati sat est, coercente vnoquoque concupiscentiam, ne se profundat, vel in ea ipsa, quæ præsto sunt, parca, & vilissima. Ita non solum à carnibus, & vino abstinent pro sufficientia domandarum libidinum, sed ab ys etiam quæ tanto concitatius ventris & gutturis prouocant appetitum, quanto quasi mundiora nonnullis videntur: quo nomine solet turpe desiderium exquisitorum ciborum, quod à carnibus alienum est, ridiculè, turpiterque defendi.

Si bien se considera la vida destos santos Monges a quie tanto engrandece i alaba el glorioso San Agustin, apen ài en ella cosa que no se halle en nuestros Desiertos. I acaso ài diferencia en algun accidente, en lo princi pal i en la sustancia es todo una misma cosa, Porque

en el apartamiento de todo trato i comercio, ninguno ài en la Iglesia mayor que el dessas casas: ni deviò de ser mayor el de los Religiosos destos Desiertos de que trata el Santo, pues està aì quitada toda manera de correspōdencia, de suerte que no solo no hablan los Religiosos entre si ni a los seglares quando alguna vez rara van allà, pero aun la correspondencia de cartas està del todo quitada de manera que ni dentro ni fuera de la Religion se tiene. Aì viviendo en comun se goza de la soledad de las hermitas: i los que estàn en el Convento, con el estremado silencio que en èl se guarda viven solitarios en sus celdas como si no estuvierā en conpañia de hōbres. Aì descuida uno de si mismo en mui avētajado grado, i en esse mismo cuidan los Prelados i sus ministros que a ninguno le falte lo necessario en salud i en enfermedad. Aì se vive con suma union, concordia i paz, con los animos del todo atentos i dedicados a Dios i a la pureza i aprovechamiento propio, por medio de la continuada oracion mental i vocal, i de la lecion de la divina Escritura i de los Santos: para lo qual tiene cada Desierto una mui buena libreria comun. Aì cada semana haze el Prelado infaliblemente su platica espiritual de una hora poco mas ò menos, en que de proposito trata de las virtudes i de todo lo que puede ayudar mas para aventajarse en la perfecion evangelica. I para que la dotrina i enseñança i los buenos sentimientos i desengaños estèn en todos mas en su punto, se juntan (viniendo los que estàn mas apartados en las hermitas) i tienen de quinze a quinze dias, i todas las festividades mas principales del año, una cōferencia espiritual sobre un pūto q̄ para cada una se señala; para q̄ despues de averlo mirado i estudiado todos se hable acerca dèl con mas acierto i provecho. I en las fiestas dichas se tiene esta colacion sobre el misterio que celebra la Iglesia aquel dia: i el Prelado (que se procura escoger mui santo i mui docto) cuida de decir sobre las cosas que se tocan de mas inportācia lo que èl juzga por mas acertado i provechoso. Al qual en todo tienpo i ocasion obedecen los Religiosos cō grāde rendimiento i entera sugecion, como gente que està del todo dedicada a negar su propio parecer i voluntad. A la enseñança dicha se añade que cada noche en refetorio despues de hecha colacion se examina si ha avido algun descuido ò falta; i en la correcciō i advertencia que sobre esto se

haze se les dà a todos dotrina mui a proposito para la perfeccion de su manera de professsion.

La que avemos tocado es la manera de vida que tan aqui alaba el glorioso Dotor San Agustin: el qual despues de avernosla pintado como queda referido, para mas engrandecerla dice.* ¶ Estas costunbres, esta vida, este orden, este instituto si me quisiere poner a alabarlo no lo podrè hazer como èl merece. I despues de avernos dicho tanto con estas sentenciosas palabras añade, que no usa en la enseñança destas verdades del adorno i figuras que se suele usar en ocasiones semejantes: porque no se entienda que esto ha nacido de entender èl que propuestas llana i senzillamente no tendràn la fuerça que los Oradores i Poetas suelen acrecentar en lo que alaban con su conpuesto i retorico modo de decirlas. A lo ultimo se buelve a los Maniqueos i con irrision les dice (como quien està tan satisfecho del lleno i perfeccion destos santos egercicios.) Mirad bien Maniqueos esta manera de vida, i ved si halla vuestra malicia algo que calumniar en ella. I de aqui adelante escusad lo que soleis hazer, que es con vanidad propia poneros a hazer ostentacion de vuestra sabiduria con los pequeñuelos è ignorantes en materia de espiritu, procurando con vuestra astucia hazer en sus ojos vuestras obras inperfetas i defetuosas.) Esto mismo que dice a los Maniqueos el Dotor santo, se deve aplicar a si qualquiera que no estimàre como merece esta manera de vida, i que con los menos entendidos en materias semejantes tratàre de carcomerla i deslucirla.

Ibidem parum infra. Hos mores, hanc vitam, hunc ordinem, hoc institutum si laudare velim, neque dignè valeo, & vereor ne iudicare videar per seipsum tantummodo expositum placere non posse, si super narratoris simplicitatem cothurnum etiam laudatoris addendum putauero.

Hæc, Manichei, reprehendite, si potestis. Nolite cæcis hominibus, & discernere inualidis ostētare nostra Zizania.

En esta descripcion que hizo de la vida heremitica San Agustin i en sus alabanças no se governò por si solo, sino que siguiò a los Padres de la Iglesia i Dotores mas antiguos professores por muchos años desta manera de egercicios que èl aqui estendidamente refiere, los quales esperimentaron en si mismos i en otros sus mui crecidos frutos particulares i comunes. Estos fueron entre otros muchos San Gregorio Nazianzeno (de cuyo egenplo i dotrina a nuestro proposito tratarèmos luego) i San Gregorio Nisseno San Basilio San Geronimo San Iuan Crisostomo i San Efren, los quales escrivieron grandes alabanças della. El gran Padre San Basilio mui ajustadamente a la dotrina citada que despues diò San Agustin, ha-

hablando del yermo i engrandeciendo sus obras maravillosas dice. * ¶Tu, soledad, eres la que acostunbras a subir los hombres a lo alto de la perfeccion, a lo sumo de la consumada santidad, haziendo al que te goza esfêrico, cabal i consumado, sin que le falte algo de lo que la perfeccion del tienpo desta mortalidad pide. ¶ En esta ultima palabra nos enseña, quan segura, cabal i junta se les representa la perfeccion destos solitarios penitentes i contenplativos a los que esperimentados della (con San Basilio) consideran bien la alteza de sus egercicios. Para entender esta palabra, redondo ò esfêrico de que usò San Basilio se ha de advertir, que asi como entre las figuras corporales la redonda ès no solo la mas perfeta, sino la que mas presto i del todo se manifiesta descubriendo toda su circunferencia; asi entre las maneras devidas religiosas es propriedad desta el representarsenos i venirse a los ojos toda su perfeccion junta sin topar en cosa que la encubra i escurezca. Porque todo lo que en ella (ayudada de los egercicios de que aqui tratamos) se vee por todos lados (como dice * el mismo San Basilio) es aparejado para restaurar en el hombre la imagen de Dios bolviendola a la pureza divina del principio de donde en aquella perfetissima soledad del Paraiso saliò.

Basil. de laudib. eremi. post mediū. Tu, eremus, nosti homines ad perfectionis culmen euhere, atque ad consummatæ sanctitatis fastigium sublimare. Tu facis ut homo sit integer atque rotundus, ac nulla à semet ipso morum inæqualitate diuersus.

Ibidem, aliquantulum post initium. In hac certè solitudine humana anima creatoris sui imaginem in se restaurat, & ad suæ redit originis puritatem.

Queriendo escoger entre estos Dotores i Padres de la Iglesia un egenplar perfeto que ayudado de su misma dotrina supliesse por muchos, i que con el un medio i con el otro confirmase mui ajustadamente el intento desta carta, * lo hallè en la primera oracion i tratado apologetico que escrive el glorioso Dotor San Gregorio Nazianzeno satisfaciendo a los mal afectos que condenavan por pusilanimidad, falta de valor i de zelo del bien comun su retirada al desierto por tanto tienpo, siendo ya sacerdote i tan docto que pudiera con su dotrina ser mui provechoso al pueblo Cristiano: donde de camino en segundo lugar esfuerça la parte de los bien intencionados que defendian su acertada resolucion, i tenpla la pena con que avian carecido dèl. Dando pues razon de si toca lo principal que en este discurso se pretende, i para esto pone un principio tan cierto como provechoso, en el qual assienta la eccelencia i aventajada perfeccion que de suyo tiene la vida retirada, penitente i contenplativa,

Greg. Nazian. to. 1. Initio Apolog. seu orat. 1. in qua causas exponit ob quas in Pontum fugerit. Vtrique partiæquum me arbitrum prebebo, nempe & his, qui me accusant, & his, qui prompto & alacri animo causæ meæ patrocinium suscipiunt.

 plativa,

plativa, la qual a ſu parecer ès lo principal que qualquiera hombre bien diſpueſto deve apetecer por la eccelencia de ſus egercicios i del paradero dellos.* ¶ En la vida ſolitaria (dice) cerrados i mortificados los ſentidos, deſcarnado un hombre i apartado del mundo i no tomando de las coſas humanas ſino lo que la precisa neceſsidad pide, entra dentro de ſi, i aſsi recogido en Dios haze una vida ſuperior a la que cae debajo de los ſentidos, que es la ordinaria de los hóbres: dandoſe al trato familiar con ſu Mägeſtad que eccede todo ſentido, i aſsi levantado ſobre lo viſible i ſenſible llena ſu alma continuamente de eſpecies puras i divinas ſin mezcla (quanto le es poſsible) de las formas i eſpecies de coſas terrenas que ſon de ordinario engañoſas. I el q̃ pretende lograr eſta manera de vida ſe procura hazer un eſpejo puro en que maravilloſamente reſplandecen Dios i las coſas celeſtiales, yendoſe cada dia purificando i eſclareciendo mas, paſſando i ſubiendo de una luz a otra, que es de la menos perfeta a la mas perfeta. I con la eſperança crecida i ſegura que aqui ſe grangea llega a eſtimar como merecen las coſas del ſiglo venidero aſſemejandoſe a los Angeles. I eſto es de manera que aunque eſtà en la tierra deſechando todo lo que en ella ài indigno de la alteza deſta manera de vida tan Angelica, con el eſpiritu ſe ſube al cielo i haze en èl ſu morada. ℔ Eſte es el primer fundamento có que apoya i defiendé eſte gran Padre i eſclarecido Dotor de la Igleſia ſu ida al deſierto. Porque ſi de ſuyo la vida que alli ſe profeſſa es tan divina que qualquiera deſſeoſo de la perfeccion la deve eſtimar, i aun apetecer, bien concluye que en procurarla gozar anduvo acertado.

Ibidem, aliquantulum inferius. Nihil enim mihi tam optandum cuiquam eſſe videbatur quàm ut occluſis ſenſibus, atque extra carnẽ mũdumque poſitus, & in ſe ipſum collectus, nec, niſi quatenũ neceſſitas exigit, quicquã humanarum rerum attingẽs, atq; ſecum ipſe, & cum Deo colloquens, ſuperiorẽ his rebus, quæ in aſpectum cadunt, vitam agat, diuinaſq; ſpecies puras ſemper, nec terrenis vllis & errantibus formis admixtas, in ſeipſo circumferat, Deiq; ac rerũ diuinarum, purum omnino ſpeculũ ſit, indieſq; efficiatur, ac lucem per lucem aſſumat, clariorem videlicet per obſcuriorem: iamque futuri æui bonum ſpe percipiat, & cum Angelis verſetur, ac licet adhuc in terris ſit, terram deſerat, atque à Spiritu ſurſum collocetur:

Para reſponder mas llenamente a eſtos que condenavan ſu ida i eſtada larga en el deſierto, i ſu falta de valor i zelo ſanto ſupueſta la falta que hazia al pueblo Criſtiano, añade a lo dicho, que aun para eſſo miſmo fue mui conveniente i provechoſo medio, ſupueſto que ſu ida era para perficionarſe a ſi miſmo de donde tan del todo depende el fruto de la buena enſeñança. En orden a concluir ſu intento a mayor ſatisfacion pone los peligros que de ordinario ài para los que no eſtàn bien diſpueſtos en el magiſterio, en la predicacion i enſeñança de la palabra de Dios i en el governar a otros. I aviendo traido a ſu propoſito muchas autoridades del viejo i nuevo Teſtamento acaba con decir: Que a èl le

le basta para descubrir lo mucho que pide de perfecciō propia i de luz divina el magisterio espiritual, lo q̄ Cristo N. S. les pidio a sus dicipulos enbiandolos a predicar. I para no detenerse a referir lo que los Evangelistas estendidamente digeron en esta materia, dice. * ¶ Lo que en suma el Señor les enseñò i pidio fue, que en la virtud fuessen tales, tan desasidos i descarnados, tan modestos i mortificados (i para decirlo en una palabra) tan celestiales, que no menos fuessen poderosas su vida i costunbres para que se recibiesse bien el Evangelio i para hazer obras grandes por su medio, que lo es la misma dotrina i verdad divina que su Magestad nos enseña en èl. I aviendo tocado como a los Escribas i Fariseos tenidos por sabios en la lei: i por zelosos della los llama el Señor guias ciegas, que como tales reparando mucho en las cosas pequeñas no hazen caso de las grandes: i atendiēdo a su hipocresia i falta de sabiduria verdadera los llama tābien sepulcros hermoseados i lucidos por afuera, i llenos de suciedad i podricion en lo de dentro; * dice que estas consideraciones le traian mui congojado atormentandole de dia i de noche, porque en todo tienpo las rebolvia en su coraçon: i secandole i consumiendole las fuerças, de camino le quitavan toda manera de atrevimiento i osadia no dejandole que livianamēte se levantase sobre si, haziēdole mas cuidadoso del provecho propio que de la enseñança agena, I refiriendo esto dice las palabras siguiētes. * Esta es la causa porque he tratado primero de purgarme a mi que de purgar a los otros, de ser enseñado cō sabiduria verdadera que de ser Maestro della, de recibir en mi primero la luz antes de alunbrar a los demas, a llegarme yo primero a Dios para traer los demas a èl, haziendome a mi primero santo para poder hazer a los demas, enseñandoles con las obras para q̄ el consejo que les diesse, estando tan bien fundado fuesse jūtamente prudente i provechoso para ellos, sin peligro ni daño propio ¶.

Pinta luego el Santo Dotor lo que les passa a los orgullosos menos prudentes i mas confiados de si de lo justo, en quien el zelo aparente falto de prudencia hierve demasiado, haziendoles peligrosamente atrevidos. Pues siendo poco cuidadosos de su aprovechamiento se atreven a cuidar mucho del ageno, siendo tardos para ser enseñados, para aprēder i obrar lo que les conviene estan mui prontos i son mui

Idē ubi supra, post 12. pag. dictæ orationis primæ, n. 119. Quid ea referam, quæ Iesus discipulis suis, ad prædicationem eos mitten, præscribit? Quorum, ne singula explicem, hæc summa est, ut virtute tales sint, atque ita expediti ac modesti, & ut uno verbo dicam, cœlestes, ut non minus ob eorum vitā & mores, quam ob sermonem atq; doctrinam Evangelium currat. Mihi verò timorem incutiunt pharisæi probris onerati, & scribæ redarguti, &c. Duces ceci, culicem colantes, & camelum deglucientes, & sepulchra externè quidem pulchra, internè autem sordida. Mat. 13.

Ibidem. In his ergo cogitationibus dies noctèsq; versor. Hæc medullas etiam meas eliquant; & carnes conficiūt, nec me audacem esse sinunt, ac sublata facie incedere.

Ibidē. Purgariq; prius, deinde purgare, sapiētia instrui, atque ita demū alios sapiētia instruere, lux fieri, & alios illuminare, ad Deū appropinquare, & ita alios adducere, sanctificari, & postea sanctificare, cum manibus ducere, cum prudentia consilium dare.

veloces para enseñar i perficionar a los demas. I avie puesto estas sus propriedades, pone las obgeciones q̃ ha contra los provechosamente zelosos i prudentes, que p su principal atenciõ i cuidado en el aprovechamiento i p feccion propia como en su primera i mas principal oblig cion, asegurando por aqui la disposicion mayor que ài p aprovechar a otros. Que fue lo que le moviò a nuestro Sa para retirarse al desierto por tanto tienpo. Destos dice, q tan presto como han acabado de edificar destruyen lo ed cado: i esto unas vezes por su falta de desengaño i prat sabiduria, i otras por su falta de virtud i buen egenplo ¶Estos dicen: Si tanto es menester para enseñar i predica quando llegarà el poderlo hazer? Mui largo parece que rà este plaço? Quando se pondrà el antorcha sobre el ca delero? Quando se lograrà el talento i la gracia recibid Estas son las palabras i obgeciones de los que se preci mas de fervorosos en la correspondencia liberal i zelo ap rente con sus progimos, que de Religiosos i perfetos co mismos, que es el principal i primer fundamento de la ve dadera amistad. Llama por ironia a estos mas zelosos de que conforme a la bien ordenada caridad i humildad ve dadera devieran ser, Varones fortissimos. I para señala les quando llega este plazo que le preguntan, responde c una palabra, que para vacar a estos egercicios del propio a provechamiento i perfeccion, para su prevencion i con tinuacion no se deve tener por largo tienpo hasta lo u timo de la vegez, pues para esso principalmente dev servir toda la vida del Varon justo.¶ Donde enseña qu el atender a esto con veras no quita el conocer i lograr el tiempo en que Dios llama i escoge a uno para atender co el magisterio al bien ageno: antes de aì depende el conocer i lograr bien este llamamiento. I al passo que crece el amor de Dios i el de si bien ordenado, por aver sabido en la o racion i contenplacion oir atentamente a su Magestad; a el se crece el zelo verdadero, sabio i frutuoso del bien de los progimos, procurandolos con obras i palabras hazer par ticipantes de los bienes espirituales que el zeloso goza, en cunplimiento del consejo del Espiritusanto que dice: * El que oye, llame a su hermano para que participe i goze de lo que èl ha recibido. Pues como dice San Agustin,* ¶el amar a nuestro progimo como a nosotros mismos con zelo ver dadero

Ibidem. Quando igitur hæc erunt, inquiunt homines ad omnia celeres, nec satis cauti, facilè ædificantes, & diruentes? Quando lucerna supra candelabrum? Ubi talentum? sic enim gratiam vocant. Hæc hi, qui amicitia, quàm religione feruidiores sunt. Quando hæc erunt, & quæ mea est ratio, quæritis, viri fortissimi? Ne extrema quidem senectus huic rei præstituta, longum tempus censeri debet.

Apocalyp. 22. 17. Qui audit, dicat: Veni.

dadero de su bien, ha de nacer del conocer i amar a Dios, cuyo efeto es èl: porque sin este amor divino no se ama uno a simismo como deve, i por consiguiente no sabe amar bien ordenada i frutuosamente a su progimo. Verdad es esta tan necessaria i provechosa que la avian de enseñar cōtinuamente los verdaderos zeladores de la gloria de Dios, que con la cara descubierta la pueden predicar para escusar los grandes i continuos daños que de praticarse tan poco se siguen.

August. tract. 87. in Ioan. in initio. Diligit enim unusquisque proximum suum tanquã seipsum, si diligit Deũ; nam si non diligit Deum, non diligit seipsum.

El egenplo i dotrina que avemos citado es de un Dotor a quien tuvieron por Maestro con S. Geronimo muchos de los Dotores i Padres primitivos de la Iglesia, no solo los Griegos (entre los quales apenas ài alguno que no haga mēcion dèl en sus escritos, engrandeciendo su perfeccion i sabiduria aventajada, como lo haze S. Basilio (citado de Gregorio Presbitero que escrive la vida de nuestro Santo) llamandole Vaso de eleccion, pozo profundo, i boca de Cristo nuestro Señor) sino tanbien entre los Latinos es mui celebrada como consta de muchos lugares de * San Geronimo, * de San Agustin, * de San Gregorio, * de S. Leon, de Gelasio Papa, i de otros muchos que se refieren en su vida. Entre los quales Vincencio Lirinense haze mencion de lo que en el Concilio Efesino se engrandecio la dotrina deste Dotor sagrado, la qual por averse dado quādo los Dotores i Padres de la Iglesia avian escrito tāpoco descubre mas la grande luz i sabiduria divina que en èl huvo, i de camino engrandece la vida de los Desiertos donde èl confiessa que principalmente la aprendio. Este que tan bien pudo juzgar por esperiencia de los bienes de la soledad i de los peligros que en la enseñança i magisterio que èl tanto egercitò ài, quando no se toma como conviene. Este que por tener bien conprehendida la perfeccion que han menester tener los que han de ser Maestros provechosos de otros, i los medios mas principales por donde esta se alcança. Este tan alunbrado de Dios a quien su Magestad puso por antorcha en su Iglesia, aun para los que han sido Dotores en ella; este confirma con obras i palabras lo que contiene esta carta en alabança de los Desiertos: enseñandonos quan vana es la solicitud i diligencia de los que queriendo enseñar a otros no tratan primero de perficionarse a si mismos, esperimentandose en la Iglesia que han causado i causan

In laudibus D. Gre. Nazian. ex Patribus à Greg. Presbytero relatis in eius vita quæ extat initio operum eiusdem, hæ ponuntur ex D. Basilio: Vas electionis, puteus altus, os dico Christi Gregorium.

Hieron. de scriptoribus Ecclesiasticis & in Apologia priori ad Rufinum, & alijs in locis.

Aug. epist. 111. ad Fortunatum, & alijs in locis.

Greg. Papa in prologo. 3. partis Pastoralis citat Greg. Nazianzen. vocans illum Theologum nostrum.

Leo Papa epist. 95. seu secũdum alios 97. ad Leonem Augustum, & ibi citat quã plures alios.

san

ſan en ella no pequeños daños ; cuyo remedio pretende el Dotor en la dotrina citada. I aunque para autorizar este ſ timiento que es comũ de los ſagrados Dotores de la Ig ſia i tomado de la ſagrada Eſcritura baſtava lo dicho del g rioſo Padre S. Gregorio , todavia me parecio iluſtrarle co la dotrina del Angelico Dotor Santo Tomas, que aludie a lo que avemos dicho i declarando mas el buen orden que avemos hablado dice :* ¶Que aunque hablando en g neral es mayor coſa el atender al bien de muchos que ſo al propio: pero no qualquiera manera de atender al bien los progimos ſe ha de preferir a qualquiera manera de at der uno a ſu propio i particular aprovechamiento. Porq el que del todo i perfetamente trata de la propia i partic lar perfeccion, eſte tal mas haze que el, que ſe enplea en m chas obras endereçadas a la ſalud de los progimos, ſi en el ocupacion ſe contenta con atender a ſu aprovechamient particular, no perfetamente, ſino con una mediana ſuficie cia ¶ I eſto encerrò el miſmo Santo en la dotrina en q antepone la vida comun mixta de accion i contenplacion la vida puramente contenplativa. La qual dotrina comp hendio en aquellas palabras en que dice , * que eſta acci ha de nacer del lleno de la contenplacion para que la vi mixta ſea mas perfeta. En lo qual ſe encierra i preſupone perfeccion propia en aventajado grado. Pone tanbien ot palabras con que confirma eſto , diciendo * que eſta mix no ſe ha de hazer quitando de la contenplacion i med de donde depende, ſino añadiendo ſobre eſſo la accion. I la tercera parte tocando derechamente el intento de S Gregorio i el nueſtro dice:* ¶Que ninguno ha de tomar oficio de la predicacion ni ſe ha de enplear en èl ſi prime no huviere purgadoſe i perficionadoſe a ſi miſmo. I para to trae el egenplo de Criſto nueſtro Señor, que ſin tener neceſsidad que noſotros tenemos de purgarnos i perfic narnos, obrò treinta años para predicar tres: i para eſſos previno primero con quarẽta dias de ayuno, aſperezas i ſ ledad. I aun en eſſos tres años, fuera de ſu grande pobre deſcalcez, andar a pie i otras diferentes maneras de pena dades, gaſtava las noches enteras en oracion. I trae en co firmacion las palabras de San Lucas:* Que començò Cri a obrar, i deſpues de aver obrado enſeñò con palabras miſmo que avia hecho i en que ſe avia egercitado por largo tienpo.

D.Th.quodli.8.q.6. ar. 17. in reſp.ad 6. Etſi procurare ſalutem aliorum ſit maius quam intendere ſibi ſoli, loquendo in genere, tamen non quocũq; modo intendere ſaluti aliorũ præfertur ei, quod eſt quocũq; modo intendere ſuæ ſaluti: ſiquis enim totaliter & perfectè intendit ſuæ ſaluti , multo maius eſt, quã ſi aliquis multa particularia opera agat ad ſalutẽ aliorũ, ſi ſaluti propriæ etſi ſufficienter , non tamen perfectè intendat.

Idem. 2. 2. q.188.art.6.in reſp. Quod ex plenitudine cõtemplationis deriuatur.

Ibidem. Non fit per ſubſtractionem, ſed per additionem.

*Idem. 3. p.q.41. ar.2. ad 1. Nullus tamen debet aſſumere prædicationis officium, niſi prius fuerit purgatus , & in virtute perfectus , ſicut & de Chriſto dicitur , Acto, 1. *Quod cœpit Ieſus facere, & docere.*

De lo dicho se colige la grande obligacion que nuestros Prelados tienen (i los subditos en quanto a ellos les puede tocar) de ayudar a la conservacion i bien destas santas soledades. Lo primero, por ser lo que nuestro Santo Padre i Patriarca el Profeta Elias i sus primitivos seguidores professaron, como nos lo dice el Apostol S. Pablo hablādo de los solitarios penitentes i contenplativos que hasta su tienpo en el Testamēto viejo i nuevo avian precedido. De los quales asienta,* ¶que habitavan en los desiertos i montañas asperas i descaminadas, retirados de la comunicaciō humana, vestidos de pieles de animales i de groseros sacos: mortificados, pobres i afligidos, moraādo en chocas, cuevas i aberturas de la tierra; siendo en su perfeccion tan aventajados q̄ no era el mundo digno de su conpañia ¶ Palabras en que con particular ènfasi el Apostol santo alaba i engrandece esta manera de vida todo quanto se puede engrandecer. San Iuan Crisostomo (a quien con S. Basilio sigue el corriēte de los Dotores sagrados i espositores deste lugar) dice sobre èl.* ¶Acuerdate de Elias a quien nos trae a la memoria el Apostol, i assi ha llegado à coyuntura que nos obliga a hablar dèl, pues pintandonos su manera de vida i de sus imitadores, sus principales ocupaciones i egercicios toca en ella i en ellos el dechado i egenplar a quien los varones de sus tienpos cuidadosos de la perfeccion (que es propia de los penitentes solitarios i contenplativos) imitavā i otros muchos han imitado despues.¶

Hebr. 11. 37. Circuierunt in melotis, in pellibus caprinis, egentes, angustiati, afflicti: quibus dignus non erat mundus: in solitudinibus errantes, in montibus, & speluncis, & in cavernis terræ.

Chrisost. hom. 28. in ep. ad Heb. in initio. Cogita quippè Heliam, ad quem hodie sermo noster pervenit. Ipsum quippe nominat in hoc loco Apostolus, & in ipso definit exēplar, quod erat familiare ipsis & proprium.

Lo segundo, por ser tan provechosos estos Desiertos por diferentes caminos para todo el cuerpo de nuestra Religiō; pues como lo ha enseñado la esperiencia de quarenta i quatro años que ha que se començaron a fundar, apenas ha avido Religioso en la orden q̄ no aya gozado destas santas soledades, unos por mas tienpo i otros por menos, sacando todos mucho provecho espiritual desta manera de vida para si i para comunicar despues en los conventos donde estan, i a los fieles en los pulpitos i confessionarios. De manera q̄ no solo con el egenplo que dàn al pueblo Cristiano i con la continuada oracion que alli se tiene por el bien de la Iglesia, sino tanbien con el fruto grāde q̄ los Predicadores i cōfessores salidos de alli hazen, ayudan grandemente a la mayor gloria de Dios. Siendo esto como es manifiesto, bien se descubre el desacierto q̄ avria en los Prelados que porque

no

no hagan alguna falta de presente los Religiosos ò al pu
blo ò a sus comunidades,dejassen de alentarles i darles li
cencia para gozar destos Desiertos santos.Pues por este ca
mino se menoscabaria juntamente la conservacion i fervo
destas casas,el bien del cuerpo de nuestra Religion,i el fru
to comun i general de la Iglesia que causan en ella los qu
tratan de tener perfetà contenplacion,i con el favor divin
se disponen para ella con las ayudas que pide de peniten
cia,pobreza , recogimiento , ratos determinados de medi
tacion i lecion,i con la verdadera mortificacion interior
esterior.Los quales inflamados i alunbrados de Dios con
sabio,encendido i prudente orden de la caridad que en
contenplacion se les comunica, cuidan mejor en su tienp
i mas seguramente del aprovechamiento ageno , por ave
puesto en primer lugar el atender perfetamente al propio
Pues si con gozar los Confessores i Predicadores a sus tie
pos de la vida de nuestros Desiertos tienen tantas ayuda
para hazerse hombres de oracion,para adelantarse en la cō
tenplacion,i para acudir por diferentes medios cō perfec
cion a su propio provecho;bien se infiere de aqui lo que
ayudarles en esto inporta para que ellos ayuden mas fervo
rosamente al bien de la Iglesia.

Felices i dichosas essas soledades santas i la Religion
Religiosos que de sus frutos i buenos efetos participā Qu
aunque nunca faltaràn(como nos dicen los Santos que nū
ca faltaron)algunos entremetidos i bulliciosos que lleva
dos del afecto de las ocupaciones esteriores i de los cevos
que la naturaleza de ordinario halla en ellas , como falto
de la luz superior i de la estima justa que estos egercicios
piden,desagan su perfeccion i frutos grādes; pero la verdad
es la que con lo comun de los Sātos dejamos assentada.Go
zen vuessas reverencias este su divino i dichoso estado,i pro
metanse con el favor deste Señor a quien sirven la muerte
preciosa de los justos que corresponde a la que aora vuessas
reverencias abraçan: i acuerdense de mi en sus oraciones
santos sacrificios.

INTRODVCCION AL TOMO SEGVNDO DE los peligros i reparos de la perfeccion i paz religiosa.

SIENDO Como son tan dañosos los malos lenguages i dotrinas con que descubierta ò paliadamente se contrasta la perfeccion i paz religiosa que es lo mejor de la Iglesia, bien se sigue quan continuo i grande deve ser el cuidado i providencia con que los verdaderos dicipulos de Cristo nuestro Señor que se precian de zeladores de su gloria deven tener rumiada la dotrina i los medios con que esta peste se desarraiga de los estados religiosos. En el tomo primero en que començamos a tratar desta materia, por toda la primera parte declaramos quan sutil i secretamente causa este veneno sus daños, i como regularmente las quiebras que han padecido las Religiones les han entrado por este camino. I aviendo puesto las raizes mas generales de donde ordinariamente nacen semejantes dotrinas i lenguages; tocamos en la segunda parte algunos en particular de los que mas comunmente causan estos malos efetos. I porque entre estos uno de los mas principales es el de las quejas i murmuraciones con que las Religiones se suelen turbar con menoscabo de su verdadera paz, tratamos deste en la parte tercera i ultima con que se fenecio aquel tomo.

Para perficionar nuestro intento en este segundo tomo (que tanbien se divide en tres partes como el primero ajusta-

justadas a tres maneras de personas a quien toca su dotrina, que son los inperfetos i tibios que hablan los malos lenguages tocados, los fervorosos i amigos de lo mejor que muchas vezes a mas no poder los oyen, i los Prelados que los goviernan a todos) se tratã de proposito las materias de que a cadauna dellas le conviene estar mas enterada, por ser con cuyos consejos i leyenda bien lograda cada qual podrà mejor ayudar al entero remedio desta manera de peste. I aunque por la travaçon i enlaze que todas las virtudes tienen entre si, se pueda en mucha parte cadauna destas tres maneras de personas aprovechar de la dotrina que se les dà a las obras; pero la mas ajustada i propia para cada una dellas es la que se le aplica en su propio lugar. I por ser los Prelados entre todos, de cuyo buen acierto i prudente govierno mas derechamente depende en los estados religiosos el reparo de los daños todos, i la egecucion de los medios mas poderosos con que se desarraigan del todo; tratarèmos mas largo de lo que deve hazer un buen Prelado regular para conservar su comunidad en mucha perfeccion: descubriendole lo mucho que le inporta el tener bien entendida la obligacion que tiene de alunbrar i desengañar continuamente a sus subditos por todos los caminos i medios que para esto le pueden ayudar, que son los que con el favor divino tocarèmos en la parte tercera deste tomo.

Adviertase aqui lo primero, que aunque todo lo que digeremos ayudarà al buen endereçamiento i acierto de qualesquiera superiores i subditos en orden a que mejor conserven en sus comunidades la verdad en su punto, libre de todo mal lenguage i dotrina engañosa; pero para los que con particular atencion se ha escogido i a los que les vendrà mas aiustado, es a los que son mienbros ò cabeças de comunidades, donde se procuran poner en egecucion puntualmente i como suenan las reglas evangelicas que en seguimiento de Cristo nuestro Señor han guardado los Varones Apostolicos.

La

Lo segundo, que aunque los lenguages malos de que tratamos en el tomo primero se oponen derecha i principalmẽte a algunas particulares virtudes de que brevemente en èl hizimos mencion: pero porque no basta la noticia destas para su remedio, tratamos de proposito en este segundo tomo de su entero reparo. Pongo egenplo. Los malos lẽguages que se oponen a la humildad, no solo encierran el desorden que ài en ellos contra esta virtud sino otros muchos, como el que se halla en ellos contra el silencio, contra la verdad i contra otras virtudes, naciendo este encuentro de la travazõ i enlaze q̃ entre nuestros actos se halla, i del que de su naturaleza tienen entre si las mismas virtudes. De donde resulta que no solo piden estos malos lenguages dotrina acerca de la virtud a que se oponen derechamente, sino tanbien la de otras virtudes i egercicios que por diferentes caminos ayudan a reparar i remediar sus daños.

Tanbien se deve advertir lo tercero, que para ser cũplida i adequada esta dotrina en orden a la perfeccion de las comunidades religiosas, no bastaria tratar en ella del remedio que deven poner los tocados desta peste de los malos lenguages; sino tanbien del que deven poner por su parte los demas que con ellos conponen estos cuerpos misticos: q̃ son los que los oyen a mas no poder, i los que goviernan a los defetuosos que los hablan, i a los inocentes que dessean no ser engañados con ellos. Conforme a este principio se les procura decir a todos lo que cadauno dellos ha menester en orden a que la comunidad (que detodos se conpone) se conserve en su devida perfeccion: porque assi como son diferentes los peligros q̃ a cada parte destas le amenaçan; assi lo sean tanbien los reparos i remedios de que contra ellos a cada parte se le aplican. De aqui resulta que si bien se advierte en la dotrina deste libro se hallarà la que regularmẽte es menester para formar i fortalecer una comunidad religiosa mui perfeta, sin q̃ les falte ni a los defetuosos è inperfetos, ni a los fervorosos i amigos de su aprovechamiẽto i del bien comun, ni a los Prelados que los goviernan la

dotrina que han menester, no solo para su bien i perfeccion particular sino para la comun, i para la mayor gloria de Dios en quanto dellos depende.

En quarto lugar se advierte, que aunque en el primero tomo se tratò principalmente de los malos lenguages i dotrinas paliadas, descubriendo sus crecidos daños i el sutil i peligroso modo con q̃ los causan; pero aviendo de tratar entera i radicalmente de sus reparos, estos no se estienden al remedio de solos ellos, sino generalmente al de todos los lenguages malos, aunque sean manifiesta i descubiertamente dañosos: porq̃ aunque se diferencian los unos de los otros en el modo de causar el daño i en algunos accidentes, pero vienen de ordinario a coincidir en unas mismas raizes i causas comunes. Con un simil se entenderà mejor esta verdad. Hallando la medicina, como halla, entre las calẽturas i entre sus particulares accidentes tanta diferẽcia: no obstante esta i la que tienen en su malicia i en el modo de causar sus malos efetos (como lo vemos en la del tavardillo, del dolor de costado, i de la erisipula, en la podrida i maliciosa, i en la que no lo es) les aplica regularmente por remedio casi comun las sangrias. La razon es, porque con estas se menoscaba el daño que a todas (aunque en algo diferentes) les es comun en su raiz i causa, que es la demasia ò corrupcion de la sangre i de los otros humores que con ella andan juntos. De la misma manera aunque ài su diferẽcia entre los malos lenguages i dotrinas dañosas paliadas, i las que traen sus daños descubiertos; pero vienẽ a tener su malicioso origen en una manera de principios que regularmente les son comunes a entranbas. I assi vienen a ser casi unos mismos i casi igualmente provechosos los reparos de los unos i de los otros. Entenderà facilmente lo que acabamos de decir el que considerare la proporcion que tienen los medios que aqui se le ponẽ al que dessea librarse de hablar malos lenguages. Porque verà que assi como ayudã para el reparo de los malos lenguages paliados, de la misma manera ayudan para escusar los que son malos clara i manifiesta-

nifiestamente. Pongamos egenplo en el silencio, i en la estima de la verdad. Claro està que quien procurare alcançar el silencio prudente, examinando mui bien lo que dice, i cuidando de hablar solo lo necessario en su tienpo i con sus devidas circunstancias, este tal no solo hallarà remedio con el uso i egercicio desta virtud contra los malos lenguages paliados, sino que hallarà el camino para escusar i aun con mas fuerça las dotrinas que son erradas i dañosas manifiestamente, con quien derechamente se oponen todas las propriedades i condiciones del perfeto silencio. Lo mismo diremos del segundo medio que ponemos para reparo de los malos lenguages, que es la estima grande i el amor cordial de la verdad, procurando alcançarla por los medios que mas nos pueden ayudar para esto. Porque de la misma manera que essa verdad bien entendida i egercitada se opone a los malos lenguages paliados i a su engaño i falsedad; de la misma, i mas al descubierto se opone a las dotrinas que son claramente erradas. I lo mismo que se verifica destos dos medios i reparos de los malos lenguages, esso mismo se verifica de los demas que ponemos en la primera parte deste segundo tomo, que es donde esto se trata principalmente.

La quinta advertencia sea, que el que leyere con atencion este libro echarà de ver que en su dotrina se ha procurado decender a lo mas usual i pratico: i no solo se le hã procurado descubrir a cada una de las tres partes q̃ conponen el cuerpo mistico de una comunidad religiosa (q̃ son los tibios i descuidados en el cũplimiento de sus obligaciones q̃ hablan semejantes lenguages, i los virtuosos que los oyen, i los Prelados que goviernan a los unos i a los otros) los peligros i males que le amenaçan; sino que se le han juntado i puesto a cada una mirada sus obligaciones, los remedios i reparos mas proporcionados de que los Santos usaron i nos dejaron encomendados contra ellos: decendiendo a tocar sus mas particulares i propias circunstancias. I si bien se advierte, estos cristales claros i verdades de la Escritura

 divina,

divina, Dotores ſagrados i Maeſtros eſpirituales que a-ſe traen, van diſpueſtos no en forma de antojos de lar-viſta, ſino de eſpejos, de manera que le puedã ſervir a-dauno (con la reflexion que cauſaràn en ſu viſta eſpiritu-haziendole entrar dentro de ſi miſmo) para deſcubrirle-verdad los bienes i males eſpirituales de ſu alma, ſu he-moſura ò fealdad. Porque ſe han deſſeado diſponer en fo-ma que apenas parece podrà dejar el q̃ los leyere con ate-cion de conocer lo que le toca de obligacion, aſſi en ordẽ a-bien particular como en orden al biẽ comun, que es oficio di-ferente del que eſſas miſmas verdades ſuelen hazer, quã-ſe atiende mas a adelgazar en ellas que a deſcubrir lo q̃-en la pratica les ſucede caſi a todos, como adelante ſe di-mas de propoſito.

La fuerça i poder grande q̃ tiene la buena dotrina qu-do ſe da con palabras ſenzillas i ſimiles ajuſtados a la ver-dad pràtica, i a la neceſſidad de cuyo remedio ſe trata; m-deſcubre lo q̃ le paſsò a Natan con David deſpues de av-eſte Rei cometido aquellos tan grandes delitos del adulte-rio i homicidio, acõpañados de tan grandes i graves circũ-tancias. Conpadeciendoſe Dios dèl i queriẽdole hazer cre-cidas mercedes enbiò a Natã para q̃ le deſcubrieſſe ſu per-dicion i los males grandes que le amenaçavã ſino hazia p-nitencia, obligandole a entrar dentro de ſi con ſus buena-razones. En ordẽ a eſte fin le dio ſu Mageſtad palabras lla-nas, tan ſignificativas i tan ajuſtadas praticamente al inte-to, i tan poderoſas para cauſarle ſentimiento de ſu peca-(con aquel ſimil parabolico del pobre que avia criado un-ſola ovejuela en ſu lecho i a ſu meſa i que la queria com-a hija: i del rico que teniendo muchas, ſin echar mano de al-guna dellas ſe la tomò i matò para hazer fieſta a ſus cõbi-dados) que deſpertò cõ ellas el zelo de David de manera q̃-airandoſe contra el q̃ avia cometido tan gran delito, ſentẽ-ciò que era digno de muerte acõpañada de otras penas. Viẽ-dole Natan en eſta buena diſpoſicion le dijo, q̃ el era aque-malhechor: con lo qual el Profeta entrò dentro de ſi, i reco-

noci-

nocida su culpa se arrepintiò della i la llorò toda la vida mui de coraçon, obligando con esto a Dios para que no solo se la perdonasse de contado sino tanbien para que le hiziesse otras mui grandes i señaladas mercedes En este caso i con este sucesso nos enseña el Espiritusanto q̃ no solo en los inadvertidos, defetuosos i poco atentos al conocimiento i servicio de Dios i a entrar dentro de si, suele aver descuido en reconocer i reparar en sus engaños, ceguedades i culpas (en justo castigo dellas) sino tanbien en las personas tã virtuosas, tan beneficiadas del Señor, de tan grande coraçon i conprehension, i tan desseosas de acertar como era David; pues como vemos tuvo necessidad de que Natan con particular ponderacion, palabras i similes mui representativos le descubriesse i representasse como en un claro espejo la gravedad de su delito, i los peligros que por su falta de conocimiento propio i de penitẽcia le amenaçavan. Cõforme a este lugar i al egenplo que en el se nos pone, ninguno ai por mui aventajado que sea en desseos de acertar con un coraçon grande i conprehension mui entera, que no deva tener por beneficio i señalada merced de Dios el hallar quien de palabra o por escrito bien ajustadamente a su particular i propia necessidad, le pinte i represente el estado de su alma, sus bienes i sus males, proponiendole autoridades, razones i similes en q̃ como en espejo conozca lo q̃ en ella passa, para que assi ò lo perficione si lleva esse camino, ò si va camino de su perdicion trate con veras de remediar sus daños i peligros i los de aquellos en quien los causa. I claro es que quanto estuviere mas biẽ ajustada la dotrina, ora sea de palabra, ora por escrito a la necessidad de cadauno, i mas en particular i praticamente propuesta i declarada, tanto serà este beneficio mayor i mas digno de estimarse i de lograrse.

En la tercera parte deste segundo tomo, fuera de los motivos dichos se ha atendido al bien de las comunidades de las Monjas destos Reinos, i principalmente al de aquellas que professan mucha perfecciõ; para que pues sus Preladas

i gover-

i governadoras en grande parte tienen las mismas o
ciones i ocupaciones de los Prelados, tengan tanbien
guage que las puedan entender las advertencias i doc
tos que mas les pueden ayudar al buen acierto en su go
no. Este tengo por motivo tan inportãte, necessario i d
ta gloria de Dios i bien comun, que quãdo no huviera
por èl solo diera por bien enpleado el pequeño trabajo
libro, i principalmente el de la tercera parte que se end
ça a los Prelados i Preladas.

Fenezco esta introduccion suplicando a Dios que pue
obra propia suya el dar vida i eficacia a nuestras raz
se la dè a las mias, para que (mediante la particion i div
de personas, disposiciones, obligaciones, peligros i repar
aqui se tocan, i mediante la verdad de su palabra con
van autorizados) tengan la virtud i eficacia que han m
nester para causar en los que la leyeren los buenos efet
las dotrinas praticamente tratadas, i ajustadas con las
cessidades particulares (como avemos visto) suelen caus
Con este favor del cielo, i no de otra manera podrè yo es
rar que se me lograrà el intento que me moviò a tom
este trabajo, que fue (si no me engaño) el desseo del bien
mun de los estados religiosos: procurando que en un lib
tuviessen junto todo lo que mas les puede ayudar a su per
feccion, hallando en èl tocadas assi Prelados como subdit
perfetos è inperfetos, observantes i relajados, las entrad
mas comunes de sus daños i peligros, juntas con sus m
proporcionados i propios remedios i reparos. De maner
cada uno de los mienbros destos estados hallasse en esta le
yenda (sino se quisiesse bendar los ojos) lo que ha menest
ò para perficionar los bienes i mercedes que ha comença
a recibir de Dios nuestro Señor, ò para remediar los mal
en que por su culpa se halla caido i escusar los que por l
flaqueza humana le amenaçavan: todo esto endere-
çado al bien i perfeccion co-
mun.

SVMA DESTE LIBRO EN que se pone el enlaze de toda su dotrina.

TOMO PRIMERO.

EN la primera parte deste tomo se trata de quã dañosos son los malos lenguages en materias espirituales,i mas los paliados:i tocanse las principales raizes de donde nacen.

En la segunda parte se trata de tres maneras de lenguages dañosos,que en el Paraiso material engañando al Adan terreno fueron causa de todos nuestros males. * que son de desobediencia,de sobervia i de amor propio:refiriendo los daños que con ellos i con los que dellos nacen se causan òi en los Paraisos espirituales de la Iglesia plãtados por el segundo Adan Celestial,que son los estados religiosos.I para entender mejor estos daños,tras cada manera de lenguage se pone lo sustancial de la virtud a que derechamente se opone,* tocando las tres que principalmente para su reparo nos vino a enseñar este Señor i Maestro divino, como lo dice su Apostol.

Genes. 3. n. 1. Cur præcepit vobis Deus vt non comederetis de omni ligno paradisi? n. 5. Scit enim Deus quòd in quocunque die comederitis ex eo,aperientur oculi vestri:& eritis sicut dij,sciẽtes bonum & malum.

Vidit igitur mulier quòd bonum esset lignũ ad vescendum, & pulchrum oculis, aspectũq; delectabile: & tulit de fructu illius, & comedit. Ad Phil. 2. 8. Humiliauit semetipsum. Factus obediens vsque ad mortem. Mortem autem Crucis.

En la tercera parte se trata de los sentimientos torcidos i quejas que como fruto suyo aconpañan a estos malos lenguages,destruyendo la verdadera union i paz religiosa con capa(a las vezes) de otra aunque aparente, pero engañosa i falsa.

i governadoras en grande parte tienen las mismas obli ciones i ocupaciones de los Prelados, tengan tanbien en guage que las puedan entender las advertencias i docum tos que mas les pueden ayudar al buen acierto en su gov no. Este tengo por motivo tan inportãte, necessario i de ta gloria de Dios i bien comun, que quãdo no huviera ot por èl solo diera por bien enpleado el pequeño trabajo de libro, i principalmente el de la tercera parte que se endere ça a los Prelados i Preladas.

Fenezco esta introduccion suplicando a Dios que pues obra propia suya el dar vida i eficacia a nuestras razon se la dè a las mias, para que (mediante la particion i div de personas, disposiciones, obligaciones, peligros i repar aqui se tocan, i mediante la verdad de su palabra con q van autorizados) tengan la virtud i eficacia que han me nester para causar en los que la leyeren los buenos efeto las dotrinas praticamente tratadas, i ajustadas con las ne cessidades particulares (como avemos visto) suelen caus Con este favor del cielo, i no de otra manera podrè yo esp rar que se me lograrà el intento que me moviò a tom este trabajo, que fue (si no me engaño) el desseo del bien c mun de los estados religiosos: procurando que en un lib tuviessen junto todo lo que mas les puede ayudar a su per feccion, hallando en èl tocadas assi Prelados como subdit perfetos è inperfetos, observantes i relajados, las entrad mas comunes de sus daños i peligros, juntas con sus ma proporcionados i propios remedios i reparos. De maner cada uno de los mienbros destos estados hallasse en esta le yenda (sino se quisiesse bendar los ojos) lo que ha menest ò para perficionar los bienes i mercedes que ha començ a recibir de Dios nuestro Señor, ò para remediar los mal en que por su culpa se halla caido i escusar los que por l flaqueza humana le amenaçavan: todo esto endere- çado al bien i perfeccion co- mun,

SVM

SVMA DESTE LIBRO EN que ſe pone el enlaze de toda ſu dotrina.

TOMO PRIMERO.

EN la primera parte deſte tomo ſe trata de quã dañoſos ſon los malos lenguages en materias eſpirituales,i mas los paliados:i tocanſe las principales raizes de donde nacen.

En la ſegunda parte ſe trata de tres maneras de lenguages dañoſos,que en el Paraiſo material engañando al Adan terreno fueron cauſa de todos nueſtros males. * que ſon de deſobediencia,de ſobervia i de amor propio:refiriendo los daños que con ellos i con los que dellos nacen ſe cauſan òi en los Paraiſos eſpirituales de la Igleſia plãtados por el ſegundo Adan Celeſtial,que ſon los eſtados religioſos.I para entender mejor eſtos daños,tras cada manera de lenguage ſe pone lo ſuſtancial de la virtud a que derechamente ſe opone,* tocando las tres que principalmente para ſu reparo nos vino a enſeñar eſte Señor i Maeſtro divino, como lo dice ſu Apoſtol.

Geneſ. 3. n. 1. Cur præcepit vobis Deus vt non comederetis de omni ligno paradiſi? n. 5. Scit enim Deus quòd in quocunque die comederitis ex eo, aperientur oculi veſtri: & eritis ſicut dij, ſciẽtes bonum & malum. Vidit igitur mulier quòd bonum eſſet lignũ ad veſcendum, & pulchrum oculis, aſpectuq; delectabile: & tulit de fructu illius, & comedit. Ad Phil. 2. 8. Humiliauit ſemetipſum. Factus obediens vſque ad mortem. Mortem autem Crucis.

En la tercera parte ſe trata de los ſentimientos torcidos i quejas que como fruto ſuyo aconpañan a eſtos malos lenguages,deſtruyendo la verdadera union i paz religioſa con capa(a las vezes) de otra aunque aparente, pero engañoſa i falſa.

TOMO

TOMO SEGVNDO.

ESte tomo se divide en tres partes, en que estendidas se ponen los reparos mas provechosos contra los p[e]gros tocados en el tomo primero: i en cuya primera p[arte] se les dà la dotrina que mas han menester los que en ha[blar] los dichos lenguages son defetuosos. I para esto en pr[imer] lugar se pone un discurso ò tratado dela necessidad i fru[to] del silencio. En segundo se pone otro de la estima i am[or que] se deve a la verdad. En el tercero i quarto discurso se t[rata] del gusto i cuidado con que essa verdad se ha de oir de Maestros espirituales, i leer en las divinas Escrituras i [Doc]tores sagrados. El quinto discurso es de la docilidad qu[e se] ha de tener para lograr bien estos reparos. En el ultim[o se] trata de la continuada meditacion i oracion, con cuya [ayu]da estos remedios se llegan a praticar mas frutuosamente.

En la segunda parte tratamos de lo que mas puede p[re]venir i assegurar a los inocentes i bien intencionados q[ue] oyen estos lenguages, para no ser engañados con ellos; [assi] por ser contra aquello a q̃ de ordinario ellos se endereç[an] como por ser los egercicios q̃ mas advertidos i recata[dos] hazen a los que en ellos se enplean. I para esto el prime[ro i] segundo discurso se ordena a aficionarlos a la pũtual i [sen]zilla obediencia de Dios, de sus Ministros, i de sus leyes. [El] tercero i quarto à adelgaçar en las cosas de perfeccion, [tra]tando con veras de cunplir con la obligacion q̃ de cami[nar] a ella tienen los Religiosos; valiendose para esto del bue[n] i estable orden en los egercicios espirituales de que se tr[a]ta en el quinto lugar. En el sexto i ultimo se ponderan l[os] bienes grandes de acierto, seguridad i merecimiento q̃ es[tan] encerrados en atender siẽpre al bien comun, por los bien [or]denados i estables egercicios de la vida regular que cada u[no] professa.

En la tercera parte, para q̃ a ninguno de aquellos de qu[e] se conpone una Comunidad religiosa le falte su propia do[c]trina, aviendosela ya dado a todos los subditos, se pone u[n] tratado reduzido a consejos, en que de proposito se asien[tan] tan los medios de que se han de valer los Prelados para a[s]segurar en sus Comunidades los buenos sentimientos i len[]guages acertados, i la pratica dellos: governando atenta [i] frutuosamẽte a toda manera de subditos, assi a los defetuo[]sos è inperfetos como a los deseosos de su mayor perfecciõ.

PARTE



PARTE PRIMERA DESTE SEGVNDO TOMO DE LOS PELIGROS I REPAROS de la perfeccion i paz religiosa.





Espues de aver hecho en el primer discurso que ponemos en esta parte primera distincion entre las diferentes maneras de personas a quien toca en los estados religiosos el reparo de los malos lenguages, reduciendo esta diferencia à tres cabeças las mas señaladas dellos, que son los defetuosos que los hablan, los inocentes que los oyen, i los Prelados que goviernan a los unos i a los otros; se le aplica i ajusta en las tres partes que abraça este segundo tomo à cada manera destas personas la dotrina que mas le inporta para conseguir el reparo dicho.

En esta primera parte hallaràn el remedio de sus daños los que se huvieren descuidado en hablar estos lenguages dañosos paliados ò descubiertos. I porque este pestilencial vicio es propio de la lengua, el primer remedio que se les dà en el segundo discurso (en que se comiença esta aplicacion) es el del silencio. Porque el mal acostunbrado en hablar que quisiere enteramente conprehender i reparar sus daños, ha menester aprender la dotrina que los Santos nos dejaron desta virtud del silencio, ponderandonos su necessidad, principalmente en los estados religiosos. I quanto mejor tuviere rumiada i conprehendida esta leyenda sabiendo con ella governar la lengua i temer sus daños, tàto esta-

rà mas lejos de hablar lenguages dañosos. Pero porqu
basta sola la dotrina del silencio i el guardarle mater
mente, sino se juntan con èl otros medios que sirven p
alunbrar i desengañar nuestro entendimiento, para qu
fuerças del alma que se recogen i endereçan a la verd
callando se enpleen en el conocimiento de aquellos deseng
ños que mas avemos menester; se trata en el segundo lug
de la estima grande i amor cordial que la verdad mer
por su eccelencia i generales frutos, i por ser como el al
que dà su buena sustancia i ser à nuestras palabras. En t
cer lugar se trata de la necessidad que las personas
quien aqui hablamos tienen de valerse de oir la palab
cõsejos divinos por medio de sus Prelados i Maestros es
rituales, i de leer lo que en las Escrituras sagradas i lib
devotos destas materias se nos enseña, por ser estos med
tan inportantes para que con su ayuda vayan atesoran
las verdades i desengaños que para el buen govierno i e
dereçamiento de su lengua han menester. I porque para q
lo que se oye i lee sea de mas provecho i se asegure el co
vertirse en propio desengaño, es menester que el entend
miento estè docil i bien dispuesto; por esto se trata de la d
cilidad verdadera, que es como puerta por donde la sa
duria entra en el ama, como confiessa Salomon averlo esp
rimentado quando le pidio à Dios i alcançò de su Mag
tad coraçon docil I en orden à que todo lo dicho sea de m
provecho se trata en el ultimo discurso, de la continua
oracion, que es en la que rumiando interiormente en pre
sencia de Dios i con su ayuda las verdades que se han oid
ò leido con desseo de lograrlas, les enseña este Señor a l
almas dociles desseosas de acertar, lo mas provechoso. C
estos medios el varon que procura ser espiritual i remedi
los daños de su lengua atesora verdades sacadas dest
minas preciosas que poder hablar seguramente; i no so
sin el daño i peligro propio i ageno con que lo haze quand
se hablan males lenguages, sino con verdadera sabiduria
provechosa para si i para los demas.

DISCVR-



DISCVRSO. I.

EN QVE SE HAZE DISTINCION de las diferentes maneras de personas de que se conponen las comunidades religiosas, i a quien tocan por diferentes titulos los reparos de los malos lenguages de que tratamos en el tomo primero.

§. I.

De los primeros a quien se endereça esta dotrina, que son los que hablan estos malos lenguages.

EN el principio deste segũdo tomo (en el qual se trata de proposito de los reparos q̃ ài contra los malos lẽguages para cõservar cõ su ayuda la perfeciõ i paz de las comunidades religiosas) hazemos distinciõ de las personas à quiẽ estos tocã, abraçãdo cõ ella las diferentes maneras de sugetos q̃ por mayor las cõponẽ, i ajustãdole à cada una segũ su cõdicion i calidad la dotrina que mas le puede inportar para conseguir i asegurar tan inportante i glorioso fin.

Para desterrar de las Religiones los malos lẽguages que tantos daños les causan, i para q̃ prevalezcan los buenos de desengaño i mas conformes a la dotrina de Cristo nuestro Señor i de sus Santos, se deve advertir que una de las cosas q̃ secretamente ayuda mas para que se continue i crezca esta peste, es el hallarse en algunas comunidades muchos que hablẽ i oyan semejãtes platicas sin reparar en ellas: con lo qual se persuaden los demas q̃ no deve ser tan grande su daño pues son tan pocos los que lo ponderan i temen. Para salir deste engaño les inportaria mucho a estos tales traer à la memoria lo que dijo Cristo nuestro Señor: *¶Que no solamẽte

*Mat.7.14. *Quàm angusta porta, & arcta via est, quæ ducit ad vitam, & pauci sunt, qui inueniunt eam!*

son pocos los que entran por la senda estrecha la perfeccion Evágelica i conprehéden su dotri sino mui pocos aun los q̃ la hallan i conocé. ¶ la po son los muchos a los que avemos de imitar si los pocos, que con su desengaño se saben ceñir i trechar con entereçà para hallar esta senda i ca nar por ella hablãdo el lenguage que el egercic i continuacion de la perfeccion Evangelica pide

Los obligados en primer lugar a remediar l daños referidos son, los que los causan con sus m los lẽguages. A los quales mover à para que proc ren hazerlo con todo el cuidadó posible el po derar el peligroso estado en q̃ vivẽ, i lo mucho q menoscaban la gloria de Dios i el bien de su esta por este camino, ayudando al demonio hazien sus vezes i sirviendole de laço, para q̃ los males q èl por si solo no podia hazer en las comunida dedicadas a Dios, los haga por su medio: cosa q̃ le suceder muchas vezes si cõ particular provid cia no trabajamos procurãdo cuidadosamente ser tropieço de nuestros progimos cõ ayudar a malos intẽtos dichos. I no se librã deste peligro a las Religiones mas reformadas, como mui bien dijo hablãdo a este proposito *S. Lorẽço Iustinian

*Laurentius Iustin. de disciplina & perf. monasticæ conuers. c. 13. post prin. *Nec minus solerter elaborandũ est: ne nos ipsi efficiamur laquei proximorũ, atq; vices geramus dæmoniorum: quod in cógregationibus Deo dicatis frequenter venire consueuit.*

Declarãdo S. Geronimo las palabras de Isaias que lamẽta a los q̃ llamã a lo malo bueno, i a lo bu no malo, tinieblas a la luz i luz a las tinieblas, dul a lo amargo i amargo a lo dulce, dice: *¶ Que f esto lo q̃ hizieron los Escribas i Fariseos con Cri nuestro Señor, dejando su dotrina i cõsejos divin por seguir las dotrinas i consejos de los honbre abraçando i creyendo sus fabulas inpertinentes, asi hizieron bueno lo malo i malo lo bueno. ¶ estos imitan los que no parece tienen palabras pa ra otra cosa sino es para poner acibar en lo buen ponderando la amargura i peso de las obras d ma

*Hiero. tom. 4. ad illa verba. c.5. Isai: *Væ qui dicitis, &c. Scribæ quoq; & Pharisæi verba Saluatoris non recipientes sed traditiones hominum & aniles fabulas, fecerunt bonum malũ, & malũ bonum.*

mas perfeccion, con que las hazen desabridas, i casi inaccessibles: deviendo ser ellas, como son de suyo, para el paladar del alma bien dispuesto dulces, i sabrosas. I por el contrario de las cosas de amor propio, de anchura, i recreacion hablan con tal gusto, las apoyan i faborecē de tal manera, como si en ellas estuviese la felicidad, i bien verdadero del hombre: cō lo qual se confirman mas en su engaño, engañando de camino à algunos de los que los oyen en daño conocido de los unos, i de los otros. Modo es este de hablar, i dotrina bien contraria à la que en el lugar citado dà el glorioso S. Geronimo diciendo. * ¶ Podemos decir con mucho fundamento, que todas las dotrinas contrarias à la verdad son las verdaderamente amargas de suyo, i la dulce es sola la verdad § De lo dicho se colige, con quanta razon lamentò la mala suerte destos tales el Profeta Isaias, pues son en el hecho seguidores de los Escribas, i Fariseos; i opuestos à la dotrina de la primera verdad (aūque ellos por su culpa no lo aduiertā i confiessen.) A quien quadra bien lo que avia dicho antes el Espiritu santo por boca del Sabio. * ¶ Que los que alaban al malo, i condenan al bueno, son abominables en los ojos de Dios. § I añadieron los Setenta a la palabra: abominable la palabra: sucio, i asqueroso, para ponderar mas quan aborrecibles son al Señor.

** Idē. Possumus dicere, quod omnia dogmata cōtraria veritati, amara sunt; & sola dulcis veritas.*

** Prouer. 17. 15. Qui iustificāt impiū, & qui condēnant iustum, abominabilis est vterque apud Deum. Alia versio. Immundus, & abominabilis.*

Brevemente tocaremos aqui algunos de los daños que causa el que por su inprudencia usa destos malos lenguages, para que ponderandolos, i conociendolos mas en particular, mas eficazmēte se mueva a escusarlos. El primero lo causa en si mismo obrādo mal, i cayendo en todas aquellas maneras de culpas i daños, que son cōformes a los errados, i torcidos dictamenes i sentimientos que tiene: como lo dijo el Eclesiastico por estas palabras. * ¶ La lengua

del que habla inprudentemente, es destruidor todos sus bienes.

Eccl. 5. 15. Lingua inprudentis subuersio est ipsius.

En segundo lugar entran los daños que causa los particulares con quien trata el que habla malos lenguages. Para cuya ponderacion no es nester mas, que traer a la memoria lo que avemos referido en el tomo primero, de los Santos que maron a esta manera de trato, peste: porque de manera que con solo el huelgo de un apestado, queda herido de muerte el que lo participa; assi lo quedan espiritualmente los que participan los aires corronpidos de los malos lenguages, i se comunican con los que los hablã. Por lo qual los amenaça rigurosamente el Apostol san Pablo diciendo. * ¶ El que os turba, è inquieta, apartandoos del cunplimiento de vuestras obligaciones con fallas, i engañosas dotrinas, serà castigado cõforme a su merecido, sin que pueda escusar esta pena por mucha autoridad que tenga. Assi esplicò este lugar Sãto Tomas por estas palabras. * ¶ Quien os aparta del ordẽ, i cõcierto debido i propio de vuestro estado, sera condenado por ello en el juicio divino, i no le escusarà su castigo qualquiera autoridad que tuviere por grande que sea.

Ad Galat. 5. 10. Qui autem conturbat vos, portabit iudicium, quicumq; est ille.

S. Tho. sup. hunc locũ, lect. 2. Qui remouet vos a debito ordine, portabit iudicium, id est, cõdẽnationẽ sustinebit; & quãtacũq; sit authoritatis, non parcetur ei.

El tercer daño es el que toca a la comunidad, el qual es el mayor de todos; porque la võtaja que haze el todo a su parte, essa haze el bien de la comunidad al bien de qualquiera particular della: i quien es causa del daño, i menoscabo espiritual de una comunidad Religiosa, i reformada, es causa de los mayores males, i menoscabos mas generales, i mas sin reparo de todos quãtos puede aver. La razon, es, porque ni la Iglesia, ni las Republicas tienen otras ayudas mayores, que las que reciben de las Religiones reformadas por medio de su oracion, i de su ejemplo, i dotrina con la qual no solo sustentan el esta-

secular, sino tanbien se ayuda notablemente a la conservacion de los demas estados religiosos. I siẽdo seminarios de gente santa en quien Dios tanto se glorifica, son la cõprobaciõ biva, practica, i eficaz de la dotrina del Evãgelio: i los q̃ con sus buenos sentimiẽtos, con la luz divina q̃ participan, i con su desengaño alũbrã a los fieles, i les enseñan el camino de su salvaciõ. I al fin son estos estados reformados el principal medio que los desseosos de perfecciõ, i de entregarse a Dios del todo, hallan en la tierra para poner en ejecucion sus buenos intentos: i en ellos se crian aquellos aventajados amigos de Dios, q̃ alcançan del todo lo q̃ piden, i por quien su Magestad haze cosas maravillosas; por lo qual vienen a ser estos estados el Paraiso de sus deleites.

Siendo pues lo que avemos dicho asi, bien se colige, que los que hablan estos malos lenguages, i dan estas malas dotrinas, quitãdole cõ ellas a la Religion su punto de perfeccion, i el buen tenple con que están dispuestos sus ejercicios, i ayudando con esto à su caida i relajacion, de su naturaleza hazen la cosa de mayor disgusto del Señor, i en mayor menoscabo de su honra que pueden hazer; I lo peor es que una vez seguido este daño es casi inposible su reparo, como lo ha enseñado, i enseña la esperiencia en todas las Religiones q̃ por aqui cayeron, i despues no pudieron bolver al estado que perdieron. I asi este no se ha de considerar como daño de solos los presentes, sino de todos aquellos que cõ el discurso del tienpo fueren entrando en la Religion.

Del ser tan grandes, i tan poco reparables los males que los que esto hazen causan, nace el venir muchos dellos à padecer, en justo castigo de su culpa grandes aprietos, i descõsuelos, i à descõcertarse algunas vezes gravisimamente: sucediendoles lo que dijo san Agustin por estas palabras. * ¶ Desde que

* *Aug. ep. 137. ad pop. Hiponēsem in fin. to. 2. cit à S. Bonau. cap. 28. Pharet. lib. 1. Ex quo Deo servire cœpi, quomodo difficile expertus sum meliores, quam qui in Monasteriys profecerunt: ita nō sum expertus peiores, quam qui in Monasteriys ceciderunt.*

comēcè a servir a Dios, me ha enseñado la espe cia, que assi como no he hallado otros mejores los que en los Monasterios tratarō de su aprove miēto, procurando caminar a la perfeccion: assi el cōtrario, no he hallado otros peores, que los en ellos cayeron, faltando en sus obligaciones. I causa es, porque aprovechandese mal de tantas das como las que se tienen en el estado religios del beneficio de su llamamiēto, van poco a poco lizando, i cayendo de mal en peor, hasta dar profundo de las miserias, i en el abismo de la de fiança. A los quales quadran aquellas palabras Apostol que tratando desta misma materia esc a Timoteo diciendole: * ¶ que los que conti esta manera de trato, sacando a los otros cō sus los lenguajes del camino de la verdad, van cada enpeorando, i creciendo en sus errores; hazie errar, i llevandose tras de si a los demas. § Esta bra ultima: enredandolos con errores, esplicò Tomas assentando: * ¶ que este daño està en per dir à aquellos con quien tratan, q̄ pueden alcan su perfeccion i bienaventurāça, por caminos an i suaves: q̄ es el fin, i paradero de los malos lēgu i la cosa mas opuesta a la dotrina del Apostol san blo de quantas ai. § El qual dice: que todos los tratan de servir i agradar a Dios, han de ir por e mino Real de la santa Cruz, que es el de la conti negacion propia, del sufrimiento de los trabaj persecuciones.

* *2. ad Timo. 3. 13. Mali homines, & seductores, proficiēt in peius; errātes, & in errorem mittentes.*

* *S. Th. sup. hunc locū. Suadendo scilicet, quod possint per prosperitates venire ad regnū cœlorū; contra illud: qui piè volunt viuere in Christo, persecutiones patiuntur.*

Llegando a tratar de los medios que los que esto han sido culpados devē poner, el primero es nocer, i pōderar bien sus daños propios, i los que otros pueden aver causado. I para esto les ayu lo que tratādo de las malas dotrinas dice el glor san Bernardo por estas palabras. * ¶ El que habla guajes dañosos, i dà dotrinas con que se menosc

* *Ber. ser. 24. in Cant. Vnus est, qui loquitur, & vnum tantùm verbum profert, & tamen illud vnum verbū, vno in momēto, multitudinis audientium cū aures inficit, animas interficit. Et sunt species pestis huius, &c.*

la perfeccion, algunas veces con una palabra, i en vn momento suele hazer daño a muchos, i contaminandoles los oidos, les mata las almas. ❡ I esta es una manera de peste de tal condicion, que se divide en muchas, i diferentes especies, como las divide el mismo Santo. El remedio desto es, el avivar el temor santo de Dios leyendo, i meditando atetamente dotrinas semejantes a esta de san Bernardo, i las demas q̃ son ajustadas al Euangelio de Christo nuestro Señor, i a la perfeta obediencia que su Magestad nos enseña; para que con ellas, como con la sal del Profeta Eliseo, se vengan a dulçorar, i hazer provechosas las fuentes, que son los sentimientos, dictamenes, i affectos del alma, de donde como de su manantial, i nacimiento, sale el corriente de las palabras; para que asi lo que antes esterilazava, i dava la muerte, fertilize, i dè la vida con su verdad: como lo dijo san Geronimo haziendo mẽcion de la historia de nuestro santo Padre por estas palabras. * ❡ Curò el Profeta Eliseo con las palabras del Evangelio, i de los Apostoles (i en espiritu profetico) las aguas de las dañosas dotrinas, trocando la esterilidad, i la muerte en verdadera vida. ❡ Con lo que las aguas de estas malas dotrinas, i sus daños se remedian, es con la lecion, i lenguaje de la dotrina Euangelica, i espiritual, con la qual la esterilidad, i la muerte se conbierten en fecunda verdad, i vida.

** Hieron. in c. 47. Ezechi. Aquas, Eliseus Euangelico, & Apostolico curauit sale: vt vbi sterilitas erat, & mors, ibi veritas esset, & vita*

El segundo medio es, el tomar mui a pechos el callar, absteniendose aun de las palabras licitas, para venir a escusar las que solian hablar con tanto daño suyo, i ageno: pues como refiere Alberto Magno, de la Glossa. * ❡ Aquel solo se libra de las palabras ilicitas i dañosas, que haziendose señor de su lengua con el silencio, sabe dejar de hablar las licitas i justas. ❡ I Tomas de Kempis dà la misma dotrina por estas palabras. * ❡ No es possible que llegue el hombre a escusar

** Alber. c. 31. Paradisi animæ. Ille solus nõ cadit in illicita, qui se cautè restringit à licitis.*

** Thom. de Kempis lib. 2. de custodia silentij. c. 16. Non assuescit homo cavère superflua, nisi à multis licitis libenter abstineat.*

cusar las palabras superfluas i dañosas, sino es
se estreche a escusar con el silencio muchas d
que licitamente podia hablar. I esta dotrina
mas fuerça en los mal acostumbrados. I no es mu
que le cueste dolor a la lengua el estar atada
algunas palabras licitas, pues de ordinario se
media el daño de todo el cuerpo con el cauter
con el dolor del mienbro que se ha començ
corronper, como en castigo de aver puesto a
dos los demas a peligro de perderse.

El tercer medio es el huir con todo cuidad
los que gustan destos malos lenguages, i murm
ciones, i de aquellos que antes nos oian, i habla
confidentemente en materias semejantes. Este c
sejo es del Sabio, que encargandole a su hijo hu
se de las sendas i caminos dañosos, i de la comun
cion de los que andan por ellas le dice. * ¶Apa
de ti la boca mala: i los labios de los que murm
i dicen mal de lo bueno esten mui lejos de tus
dos, i de donde tu estuvieres. I declarando e
palabras Beda dijo. * ¶No deges que tus labios
acostunbren a quejas, murmuraciones, i lengu
ges dañosos; i de todos aquellos que esperiment
te sujetos a este vicio de los malos lenguages, hu
porque no te inpidan tu remedio, i acaben de de
truirte. Por estos medios, i por los demas que co
sus palabras, i obras pudiere remediar los daños q
con sus malos lenguages causò, deve procurar co
todas las veras posibles reparallos, como se le di
en esta primera parte, la qual toda se ordena al
remedio, i buen endereçamiento de los
culpados en esta ma-
teria.

* *Prouer. 4. 24. Remoue à te os prauum: & detrahētia labia sint procul à te.*

* *Beda sup. c. 4. Prouer. Tua labia, ne detractionibus asuescant, custodias; & alios quosq; quos huic vitio subditos nosti, ne te corrūpant, fugias.*

§. II.

De lo que deven hazer todos los subditos Zelosos del bien comun, para librar a el, i a si destos malos lenguages, i de sus daños.

PAra que en quãto fuere posible se desarraiguen de las Religiones los malos lenguages, deven los dessеosos de su aprouechamiento, i zelosos del bien comun (que por la misericordia de Dios se hallan libres desta peste, i que han sido criados con la dotrina verdadera, i provechosa de Christo nuestro Señor, i de los Santos) no contentarse con conocer los daños que causan, sino procurar passar mas adelante, huyendo con todo cuidado de los que los hablã. Escriviendo el Apostol san Pablo a los Colosenses, les pide la perseverancia en la buena dotrina, i les encarga que huyan de la contraria, procurandosela dar a conocer por las palabras siguientes. * ¶Caminad a la imitaciõ de Iesu Christo nuestro Señor por el cunplimiento de su dotrina, fundados, arraigados, i confirmados en ella por medio de de la Fè; dãdole muchas gracias por el beneficio que os hizo en darosla: i mirad con toda atenciõ que no os engañe alguno con filosofias, i sofisterias falsas, fundadas mas en razones humanas i tenporales, conforme a los principios por donde se goviernan el mundo i sus seguidores, que en Christo nuestro Señor, i en su verdad i Fè divina. §

** Ad Colos. 2. 6. Sicut ergo accepistis Iesum Christum Dominum, in ipso ambulate, radicati, & superædificati in ipso, & confirmati fide, sicut & didicistis, abũdantes in illo in gratiarũ actione. Videte ne quis vos decipiat per Philosophiam, & inanẽ fallaciam, secundũm traditionem hominum, secundum elemẽta mundi, & non secundum Christum.*

Todos los que se han preciado de fieles dicipulos de Christo nuestro Señor han continuado el dar esta dotrina, ponderandola como tan inportante para el bien de los fieles. I assi vemos que mucho de lo que escrivieron los Dotores sagrados, i Maestros espirituales fue endereçado a escusar semejantes lenguages malos en diferentes materias, librando por este medio a los sencillos i bien intẽcionados, de los da-

daños. San Cipriano estando ausente de su Iglesia Cartago les escrive a sus subditos estas palabra ¶Desde aqui mui amados hermanos, ya que no p do a boca, os amonesto por escrito, i juntamēte a sejo, que no facil i arrojadamente deis oidos, ni c dito a dotrinas agenas de verdad i dañosas, para q por medio deste cuidado i recato, os libreis de ab çar por la luz las tinieblas, por el dia la noche, p comida i sustento la hambre, por bevida la sed. p medicina el veneno, i por salud la misma muer I advertid que no os engañen ni las canas, ni la au ridad de los que enseñaren semejantes dotrinas I passando mas adelante les dize. ¶Apartaos co de cancer, i peste del aire inficionado de palabras se mejantes. Huid de essos que pareciendo amigos, so lobos carniceros, que pretenden apartar las ove de su Pastor, para quitarles despues la vida. No de oidos al lenguage ponzoñoso del Demonio, q̄ des el principio del mundo fue sienpre falso i enga dor; miente para engañar, i halaga para hazer da i darla muerte. § I san Basilio hablando del pelig grande que ai en esta manera de lenguages, i en trato con los que los hablan, ponderando a un hi suyo espiritual, el cuidado con que avia de huir de llos, i de qualesquiera que los hablassen dice. * ¶N tengas trato, ni traves conversacion muchas vez con semejantes personas, ni oyas sus lenguajes; por de ordinario vemos que una oveja roñosa, no sol es poderosa para pegar su roña a otra, pero aun su le destruir todo un rebaño entero: i una peque parte de hiel es bastante para bolver amarga mucl cantidad de miel. § El remedio pues que los Re giosos desseosos de su aprovechamiento deven p ner para librarse a si, i a su comunidad de tan co tagiosa peste como la destos malos lenguages, es partarse con todo valor i cuidado de los que vier los hablan, no dandoles oidos.

* *Cypr. ep. 40. ad plebē. Hinc tamen fratres dilectissimi, hinc admoneo pariter, & consulo, ne perniciosis vocibus temerè credatis, nec fallacibus verbis consensum facile commodetis, ne pro luce tenebras, pro die noctē, pro cibo famem, pro potu sitim, venenum pro remedio, mortem pro salute sumatis; nec ætas vos eorū, nec authoritas fallat.*

* *Procul ab huius mūdi cōtagione discedite, & sermones eorum, velut cācer & pestem fugiēdo vitate. Vitate lupos, qui oues à Pastore secernunt; vitate linguā diaboli venenātem, qui ab initio mundi fallax semper, & mendax mētitur, vt fallat, blāditur vt noceat.*

* *Basil. admonit. ad filium spirituale̅, ad fine̅. Cum huiusmodi viris, nec sit tibi vlla cōmixtio, nec velis cum eis sermocinari assidue. Et infra. Sæpè enim per vnam ouem morbidam grex totus polluitur, & modica pars felis, magnam dulcedinē in amaritudinem vertit.*

Pati

Para conseguir lo dicho ayudarà mucho el vivir on un santo i prudente recato, examinando sienre las dotrinas que oyeremos en la piedra de toue, que es la vida i dotrina de Cristo nuestro Seor; i en no descubriendo verdadera humildad, bediencia, negacion, estima de la penitencia, meosprecio de lo criado, caridad i amor de Dios i el progimo bien ordenado; por buen color q̃ tenan no son lenguages verdaderos sino falsos i enganosos, i como a tales no se les ha de dar credito: teiendo por cierto que quien los habla aunque no retenda engañar ni pueda presumirse semejante osa de su persona, es llano que està engañado.

Ponderò mui bien san Bernardo el cuidado con que devemos reparar en lo que oimos para que no nos haga daño aun quãdo nosotros guardamos silencio. Sus palabras son estas.* ¶ Facilmente resvala la lengua en palabras i lenguages dañosos, i con la misma facilidad hazen daño a los que les dã los oidos, de su coraçon. I esto està cierto que a muchos no les hizo tãto prouecho el refrenar su propia lẽgua, quãto recibieron de daño por no recatarse de la agena. ¶ Con este tan saludable consejo nos enseña el Dotor santo, quan facilmẽte aun los que tratan de callar peligran con lo que oyen, sino andan con mui particular advertencia examinando i procurando entender en sentido sano lo que oyen.

Prosiguiendo el Santo la misma materia dice una cosa q̃ parece encarecimiento, mas no lo es.* ¶ Aun quando la persona que te habla es docta, espiritual, temerosa de Dios (i digo mas) aunque sea Angel i Angel de luz, cõ todo esso anda con recato porque no oyas algo que te pueda hazer daño: no porque quiera tengas por sospechosa la persona, sino su lengua, particularmẽte en el trato comun i ordinario donde se suele proceder con menos consideracion

Ber. ser. de triplici custodia, post med. Facilè lingua labitur, nec minus facilè illabitur cordi, ita vt multis interloquentium minus profuerit quòd proprium cohibuerint, dum non cauerint alienam,

** Ibidem. Vtilis est frater qui tibi loquitur, sapiens est, religiosus ac timens Deum, plus dico, angelus est, & angelus lucis: etiam sic caue tibi ne audias vnde lædaris. Nec personam velim tibi suspectã esse, sed linguam, præsertim in sermocinatione communi. Bona quidem columbæ simplicitas, sed in hac parte quoq; serpentis astutiã non omittas. Maria ne Angelicum quidẽ verbũ sine discussione præteriens, cogitabat qualis esset ista salutatio.*

i ad-

i advertencia.Buena es la sinplicidad de la palom
pero aqui tanbien es necessaria la sagacidad i pru
dencia de serpiente. La Virgen Maria nuestra S
ñora aun las palabras que el Angel la dijo examin
considerando con atencion su enbajada, de dond
se siguiò el preguntarle lo que en ella podia ser d
duda. ¶Quan mala escusa tendran conforme a es
dotrina los que se creen facilmente sin hazer el de
vido examen de lo que les dicen los tentados è in
perfetos,no cuidando de examinarlo como deve
ni de probarlo en la piedra de toque segura i ver
dadera que es Cristo nuestro Señor: i quan bien
merecidos tienen los engaños i peligros en qu
caen por esta causa.

Tres cosas se deven ponderar en estas palabra
La primera es,que en materia de dotrinas i lēgu
ges no es seguro fiarnosde nadie aunque sea com
un Angel,quando su dotrina no es conforme a l
del Evangelio:porque aunque la persona sea seg
ra i la intencion buena ,la lengua està mui espuel
a errar.La segunda es, que aunque es buena la sin
plicidad de la paloma, pero aqui no basta si falta l
astucia i sagacidad de serpiente,que es mirar sobr
todo por la cabeça q̄ es Cristo nuestro Señor i s
cierta i segura dotrina. La tercera,que los que no
preciamos de verdaderos hijos de la santissima Vi
gen,la devemos imitar con particular cuidado e
este solicito i diligēte examen de las palabras i len
guages q̄ oyeremos,aunq̄ seā Angeles los q̄ los ha
blan:no satisfaciendonos cō sola la buena aparien
cia,sino procurando examinarlos con atencion pa
ra ver si llevan algo que nos pueda dañar por no se
conforme a la dotrina i perfeccion del Evangelio

Aqui se deve advertir que este examen de qu
tratamos no es tan facil que no sea menester par
acertar en èl mucha gracia i luz del cielo. Por l
qu

qual hablando Dios con Iob del demonio debajo de la figura i nombre de vallena le dice.* ¶ Quiē serà poderoso para entrar en medio de su boca? ⸿ Sobre las quales palabras dice san Gregorio.* ¶ Quando dice Dios que quien serà poderoso para entrar en la boca desta espantosa vallena del demonio? se ha de suplir: Sino soi yo, que soi el que en las almas prudentes i advertidas de mis escogidos examino las palabras i lēguages de sus sugestiones, y les manifiesto i declaro q̄ no son lo que parecen, pues ofreciēdo al parecer cosas buenas, cō color de bien llevan a la perdicion. El entrar pues en su boca, es penetrar la astucia i malicia de sus palabras no dejandose llevar de solo el sonido sino atendiendo al fin i paradero dōde tiran. ⸿ I confirmalo luego el mismo Dotor santo con el egenplo de Adan, que por averse descuidado en hazer con atencion este examen se perdio.* ¶ Adan no quiso entrar en la boca desta vallena quādo se huvò negligentemente en examinar con cautela la persuasion è intento de la serpiente. Creyò facilmente que por el medio que ella le proponia seria semejante a Dios, i por el mismo camino perdio la inmortalidad. I asi el proceder con poca cautela quedandose en la corteza sin entrar dentro de sus palabras a examinarlas, fue el ofrecerse a su boca para ser comido i tragado della. ⸿

** Iob 41.4. In medium oris eius quis intrabit?*

**Greg. lib. 33. mor. c. 22 Subaudis, nisi ego, qui per discretas electorum mentes suggestionū eius verba discutio, & non ita hæc esse vt sonuerint manifesto. Bonum namq; vidētur promittere, sed ad perditum finem trahunt. In medium igitur oris eius intrare, est calliditatis eius verba penetrare, vt nequaquam pensetur, quid resonant, sed quò intendant.*

** Intrare Adā in medium oris eius noluit, quando intētionem persuasionis illius cautè pēsare neglexit: diuinitatem quippe se per illum accipere credidit, & immortalitatem amisit. Vnde ergo ab intellectu verborum eius incautè exterius stetit, inde se ori illius deuorandum, funditùs præbuit.*

Para assegurarnos mas de no caer en peligros tan grandes, no se contētaron los Santos i Maestros espirituales con encargarnos huyessemos de los lenguages i dotrinas que son dañosas i contrarias a las verdaderas i solidas virtudes, sino que tanbien quisieron escusassemos toda manera de platicas de cosas inpertinentes i vanas, ponderandonos los daños i menoscabos que a las almas desseosas de su aprouechamiento se les siguen destas conversacio-

nes; porque conforme a su dotrina facilmen desliza i viene a dar de las palabras ociosas è in tinentes en otras mas dañosas. En cuya con cion dijo san Bernardo. * ¶ Huye i haz que h de ti los cuentos i nuebas del siglo i todas las versaciones de cosas vanas, porque no hazen cosa sino distraer è inquietar el alma privandol su quietud i paz. ¶ I san Iuan Crisostomo habla al mismo proposito dice. * ¶ Tapemos nuestro dos de todo punto para no oir las platicas va sin provecho, porque no es pequeño el mal qu hazer los oidos a ellas se sigue, pues son la ra principio de todos los males. ¶ Donde se encier los malos lenguages de que vamos tratando co los que mas vecinos estan a las platicas ociosas i pertinentes, las quales son como ultima dispos para ellos. I queriendonos descubrir el fundam to desta dotrina dice en el mismo lugar: * ¶ Qu animo del honbre se conpone i forma, o se conpone i disfigura segun son sus platicas i con saciones. ¶ I asi, si las platicas son de negacion p pia i de perfeccion Evangelica, se fortalece i lev ta a dessearla i enprenderla: i si por el contrario de suavidad, blandura i comodidad propia; al p que esto se continua, se và enflaqueciendo i haz dose muelle i afeminado, vistiendose por este m dio de las mismas propiedades i condiciones aquellos con quien trata. Lo qual nos dijo m sentenciosamente un adagio castellano por es palabras. Dime con quien tratas i dezirte he q eres. En las quales se pondera mui bien como n vestimos no solo de los pareceres i sentimiẽtos si tanbien de los afectos, desseos i costunbres de aq llos con quien mas facilmente tratamos.

Ber. in fine operũ. De octo punctis, mediantib' quibus peruenitur ad perfect. vitæ spirit. ad 3 Fuga rumores sæculi. & vana ac sæcularia colloquia, quæ mentem distrahunt, & inquietã reddunt, & in pace esse non permittunt.

**Chrisost. to. 4. ho. 2. in 2. ad Thes. 1. post med. Obturemus igitur aures nostras cõtra vana colloquia: nõ est illinc modicum malum: cũcta ex eo mala nascuntur.*

** Ibidem, parum antea. Ad sermocinationes, & colloquia formatur, & componitur animus.*

Para conseguir su intento usa el mismo Dot santo de los similes siguiẽtes. ¶ Es nuestra alma c

mo la cera, que con lo frio se endurece, i con lo caliente se ablanda. I asi, si las platicas que oimos fueren frias, esto es, si fueren lenguages de los que entibian, i resfriã el alma, i la endurecen en orden al recibo, è inpression de la verdad, ponerseha dura i enpedernida para todo lo buẽno: pero si las platicas fueren de desengaño, i de Dios (que son segun dijo David encendidas en gran manera) en las quales va encerrado el fuego que Christo nuestro Señor vino a poner en la tierra con las de su Evangelio, con esta ayuda se ablandarà, i estara dispuesta para inprimir en ella lo bueno que quisieres: i asi podras estanparle mui al bivo la real imagen, i semejança del Rei de los Reyes q̃ es Christo: ¶ quedando ella transformada, i parecida a este Señor en su modo de sentir, hablar, i obrar de manera que pueda decir con S. Pablo, que su Magestad bive en ella. El segundo simil con que conprueba san Iuan Chrisostimo lo q̃ vamos diciendo, * ¶es del navio i vientos con q̃ se mueve, asentãdo que lo que son para los navios los viẽtos, esso mismo son para nuestros animos, i sus costunbres las platicas, i conversaciones. ¶ Porque asi como quando soplan vientos buenos, i faborables corre felizmente el navio, se endereça à gusto, i llega con seguridad al puerto desseado: pero quando le son contrarios lo echan a fondo, i anegan, o dan con el en manos de los enemigos. De la misma manera quando nuestras cõversaciones, i lenguages q̃ oimos son de Dios, i de desengaño, q̃ es el soplo, è inspiracion del Espiritu santo, con que se mueven a lo bueno los navios de nuestras almas; entonces corren ligeramente por el camino de la perfeccion, i llegan al puerto desseado della cargados de riquezas espirituales: pero quando soplan en ellos los aires furiosos de los malos lẽguages del mundo, carne, i demonio, estos levantan tantas borrascas, i tẽ-

** Chrisost. ho. 2. in 2. ad Thes. 1. Est enim animus instar ceræ cuiusdam: nam si quidem frigida colloquia induxeris, solidaueris ipsum, atque induraueris: si verò calida, & feruentia, emollieris; emollitum autẽ, ad quodcumque voles, finges ac formabis, imaginemque illi regiam insculpes.*

** Psal. 118. Ignitũ eloquium tuũ vehemẽter.*

** Ad Galat. 2. viuit verò in me Christus.*

** Chriso. vbi sup. Quod enim nauigijs sunt flatus, hoc animis sunt sermones; quocunq; voles tranferes illos, & curuabis. Qua propter admonens quidam dicit: omnis narratio tua sit in lege Altissimi.*

pestades que echan a fondo el pobre navio con perdida de todos sus bienes. Por tanto concluye su dotrina el Santo trayendo a la memoria el consejo del Sabio en que nos dice: que todas nuestras platicas, i cõversaciones sean en la lei del Altissimo: que es decir, que sean sienpre espirituales i de Dios. Pues como dijo san Geronimo.* ¶La felicidad i bienavẽturãça de nuestra lengua esta, en no hablar de otras cosas sino de las divinas.§

I no se ha de contentar el buen Religioso con no dar oidos a las platicas ociosas, è inpertinẽtes, i a estos malos lenguages huyendo de quiẽ los habla; sino q̃ se ha de procurar valer cõtra ellos de otro mui general, i eficaz remedio, q̃ es el trato espiritual de desengaño, usando del en las ocasiones que justamente conforme a su regla, i cõstituciones pudiere: i llegãdose a los virtuosos, i desseosos de la perfeccion q̃ lo hablan. Este remedio fue el q̃ el Espiritu santo dio a David, quando en el lugar arriba citado pidio a su Magestad, * ¶le librasse de la peste i veneno de los malos labios, i lẽgua engañadora, § al qual se le respõde.* ¶Las armas mas poderosas q̃ contra essas engañadoras lenguas se te pueden dar, son las saetas agudas del todo poderoso. § *S. Agustin, i comunmẽte los Santos entiendẽ por estas saetas agudas las palabras de Dios.* ¶Estas palabras, i lẽguages espirituales i divinos, nos encarga nuestra Regla que anden abundantemente en nuestra lengua siẽpre q̃ huvieremos de hablar, trayendolos para esto mui rumiados, i esculpidos en nuestros coraçones: § porq̃ ellos son la espada de dos filos del Espiritu santo con q̃ nos defẽderemos, i alcãçaremos vitoria destos crueles enemigos. Tomòlas la Regla de la carta para los Colossenses en q̃ el Apostol S. Pablo les pedia lo mismo a sus dicipulos. El assegurar esta manera de trato de espiritu, i de desengaño, depende mucho de aplicarno

* Hiero. cit. ab Hugo Car. in verba Psal. 49. Os tuũ abundauit malitia. Felix lingua, quæ non nouit, nisi de diuinis cõponere sermonẽ.

* Ps. 119. Domine libera animam meam à labijs iniquis, & à lingua dolosa.

* Quid detur tibi, aut quid apponatur tibi ad linguam dolosam? sagittæ potentis acutæ.

* Aug. in hunc Ps. Sagittæ potentis acutæ, dicit: verba sunt Dei.

* Reg. Carmel. titul. Exhort. ex D. P. ad Colos. 3. Gladius autem spiritus, quod est verbum Dei, abundanter habitet in ore, & cordibus vestris.

nos a tratar cõ aquellos q̃ lo hablan, i gustan de oirlo, arrimandonos sienpre a los mas perfetos. S. Basilio en el lugar arriba citado aviendole dicho a su hijo espiritual q̃ huyesse de los q̃ hablavan malos lenguages, añade luego estas palabras. * ❡Goça de la cõpañia de los perfetos i santos varones: deleitese tu alma en tratar con los que de veras tratan de mortificacion i abstinencia, i no apartes tus oidos de sus platicas i conversaciones: porq̃ sus palabras son palabras de vida, causadoras de perfeta salud, i preservadoras de todo mal para las almas q̃ con gusto las oyen. I de la manera que el Sol quando nace ahuyentando las tinieblas de la tierra la hermosea, i esclarece cõ sus rayos i resplandores: assi la dotrina de los Santos desterrando de tu alma las tinieblas de la ignorãcia, le comunicarà la luz de la Sabiduria divina.❡

** Basil. vbi sup. admoni. ad filium spiritualẽ. Perfectorum virorum consortio fruere, & cõtubernio abstinentium delectetur anima tua, & à colloquijs corũ ne auertas aurẽ tuã: verba enim vitæ sunt verba corũ: & incolumitas animæ his, qui ea libenter attendũt. Sicut enim Sol Oriẽs effugat caliginẽ, ita sanctorũ doctrina à sensibus tuis expellet tenebras.*

Deste remedio se deven valer los desseosos de su aprovechamiẽto, aplicandose sienpre a tratar cõ los q̃ mas se aventajan en la perfecciõ, i mui particularmente para las ocasiones en q̃ han de tomar consejo sobre cosas de inportãcia, i para sus cõfessiones: pues como dijo el Eclesiast.* ❡Aũque nos avemos de preciar de vivir cõ los muchos pacifica i amorosamẽte: pero para cõsejero avemos de escoger uno entre mil.❡ Que es lo mismo q̃ encargarnos q̃ escojamos el mejor; que esso quiere decir aqui: uno entre mil. Porq̃ los buenos consejeros son mui raros. I si para los cõsejos prudenciales q̃ se suelen ofrecer de ordinario, nos enseña el Espiritu santo escoger uno de mil; para confessor, para juez, guia, i cõsejero de los mas intimos, i dificultosos movimiẽtos de nuestra alma, en cuyo buen enderaçamiẽto nos va tanto; quãto mas necessaria sera la buena eleccion, no cõtentandonos con qualquiera, sino con el q̃ absolutamente fuere mas prudente, mas esperimentado, mas espiritual, i mas sabio? Ni satisfaciendonos con el primero q̃ nos en-

** Eccl 6.6. Multi pacifici sunt tibi, & cõsiliarius sit tibi vnus de mille.*

encõtràremos para tratar las cosas de nuestra al
ni buscãdo como lo suelẽ algunos hazer quien le
de hablar, mas a medida de su gusto, q̃ no de su ve
dadero aprovechamiẽto: dãdoles dotrinas faltas
prudencia, i de sazon, de las dañosas que aqui van
condenando, con que les ayudan a seguir opinion
de libertad anchas, i poco seguras: haziendoles c
ellas (por ser en el fuero secreto de la cõfesion) m
yores, i mas irreparables daños q̃ en otro qualquie
tienpo i lugar pudieran hazerles. I asi lo que que
dicho de la obligacion que tenemos a huir cõ to
cuidado dellas como de la misma peste, se verifica
mucha mas fuerça en el sacramento de la penitẽc
porque escogiendo guia ciega, i dandole el govie
no de nuestra alma, sera cierto venir a dar entrã
en el despeñadero, q̃ dijo Christo N. S. * ¶Si un c
go guia a otro, entranbos caen en la oya. §

* Mat. 15. 14. *Si cæcus cæco ducatum præstet, ambo in foueã cadunt.*

Aqui se deve mucho advertir, que una de las ca
sas mas principales destos malos lenguages, i de
conservacion, son las amistades estrechas endere
das mas a buscar por su medio el entretenimiẽ
defensa, i gusto propio, que el bien del alma, i glo
de Dios. Tratando san Agustin de lo q̃ movio a Ad
a comer del arbol vedado dice. * ¶Adan no faltò
su obligacion por dejarse llevar del apetito de la ca
ne, porque hasta entonces no se avia revelado cõ
el espiritu; sino por no entristecer a Eva viendo
caida, no teniendo animo para darle pena cõ no ad
mitir ni cõfirmar su mal lẽguage. § I asi la amistad
mal guardada en esta ocasiõ fue causa de toda su p
diciõ i daño. Dedõde saca el glorioso Dotor una mu
provechosa, i necessaria dotrina diciẽdo. Muchas ve
zes sucede q̃ por no hazer de los amigos enemigos
cõdecendemos cõ su gusto, i sentimiẽtos, aprobãdo
sus dichos, i pareceres; i por no disgustarles, i desa
brirles cõtradiciẽdoles, venimos a disgustar i ofẽder
Dios

* Aug. 11. sup. Gen. ad liter. in fine. *Adã quidẽ non carnis victus cõcupiscentia, quam nondũ senserat in resistẽte lege mẽbrorũ legi mẽtis suæ; sed amicali quadã beneuolentia, qua plerumq; fit, vt offendatur Deus, ne homo ex amico fiat inimicus.*

Dios,i a perder su amistad, i cõ ella todos los bienes del alma. I asi enseña la esperiencia que ay muchas amistades q̃ no sirven de otra cosa,sino de cubierta i capa para atreverse a hazer,i decir en cõfiança de la fidelidad dañosa de su amigo,lo q̃ a entranbos les ha de estar mal,i les ha de ser de conocido daño; i quãto mas se van prendãdo por entrãbas partes, va creciendo mas la llaneça,i atrevimiento confiado;i cõ el se va perdiendo del todo la libertad i el animo para irse el uno al otro a la mano,i para tratar de veras de su remedio.

Cõcluiremos este parrafo cõ la dotrina del Apostol S. Pablo,en q̃ atemorizando a los q̃ hablan estos malos lenguages, les enseña a los bien intẽcionados lo q̃ deven hazer,para librarse de los peligros de semejantes dotrinas,diciendo a los de Galacia.* ¶Que aunq̃ el mismo,o un Angel del cielo les enseñe dotrína diferente de la q̃ el les avia dado, quãdo les predicò a Christo obediente,pobre,desnudo,despreciado,i puesto en una Cruz,los tuviessen por descomulgados.§ I para mas põderacion como en cosa de tãta inportancia,torna luego a repetir las mismas palabras,q̃ es cosa q̃ la haze rarissimas vezes diciendo.* ¶Buelvoos a dezir lo q̃ os avemos dicho:si alguno os enseñare dotrina contraria a la q̃ aveis recivido, tenedlo por descomulgado,i como de tal os apartad.§ Por tal pues devemos tener a qualquiera q̃ hablare lenguage,q̃ no sea conforme con lo q̃ nos han evangelizado S. Pablo,i los Dotores sagrados de pobreza, negacion,humildad,i obediencia;i que no quadrare con lo q̃ nos enseñaron en nuestros noviciados; con lo q̃ nuestra Regla,Cõstituciones, i Capitulos determinã,pues estos son los q̃ Dios nos puso en su lugar por Maestros para q̃ nos enseñassen, i a los q̃ nos mãda oir,i creer como a si mismo diciendo.* ¶Quiẽ a vosotros oye,oye a mi. De los q̃ enseñarẽ lo cõtrario

** Ad Gal.1.8. Sed licet nos,aut Angelus de cœlo euãgelizet vobis præterquã quod euangelizauimus vobis,anathema sit.*

1.Cor.1.23. Nos autem prædicamus Christum Crucifixum.

** Ad Gal. 1.9. Sicut prædiximus,& nũc iterum dico: siquis vobis euãgelizauerit, præter id,quod accepistis,anathema sit.*

Luca 10.16. Qui vos audit,me audit.

a esto, i de sus platicas i conversaciones se deve con todo cuidado, i los q̃ no procuraren cõ en za escusar su trato, caeran en la cẽsura del Apo aunq̃ estos sean personas de mucha autoridad, i guedad no les avemos de dar oidos, ni credito do dellos como de manifiestos enemigos; sino podemos con nuestro buen consejo reducir se mente: como lo enseñò S. Basilio en el lugar ci por estas palabras.* ¶ Si no pudieres reducir a la na dotrina al q̃ habla lenguages dañosos, escu trato como de manifiesto enemigo § I a la ve estos son los enemigos caseros, por el estrecho a quien llama * Christo N.S. tales por antonom pues lo son del alma, i menos conocidos q̃ otros, nos hazen el daño debajo de color de amigos.

Basil. vbi sup. Si non vales reuocare eũ, deuita vt publicum hostem.

Mat. 10.36. Et inimici hominis domestici ejus.

Resumiendo mucho de lo q̃ avemos tocado mos, q̃ conforme a la dotrina citada de la Escri sagrada, i de los Santos cõfirmada con las conti esperiencias, es cierto q̃ los q̃ hablan estos mal guages causan en las almas los males, q̃ en el cu el veneno de aspides, el cancer, i la peste: por lo los anatematiza el Apostol S. Pablo tan riguros te. Si queremos pues lograr nuestro llamamiẽto gurando nuestra salvacion, i biẽ espiritual, deve huir dellos cõ la entereza i sacudimiento, cõ la teza i perseverancia, i con mucho mayor q̃ los a dores de la vida tẽporal huyẽ destos males del c po tan pegajosos, i mortales. Pues està mui pues razon, q̃ hagamos por la salud i vida del alma, lo aquellos hazen por la tẽporal de la carne: cõ lo sacando grande fruto propio, haremos de cami la comunidad donde bivimos un crecido benef i a los tocados desta peste conocido provecho; no hallando oidos q̃ reciban su dotrina, i gustẽ trato, sino antes quien se lo contradiga i cõden verã necessitados, visto su daño, a procurar salir

§. III.

De la obligacion que los Prelados tienen de destruir los malos lenguages: i del peligro en que biven si ellos los hablan.

SI tratamos de las personas a quien por razõ de su oficio toca el poner eficaces remedios contra este veneno de los malos lẽguages, està claro q̃ esto derechamente pertenece a los Prelados, de quien es propio descubrir, i refutar aquellas dotrinas, i modos de hablar falsos i engañosos, q̃ oponiendose siẽpre a la verdad van creciendo, i estendiendose como el cãcer, i assi vienẽ a causar mui crecidos, è irreparables daños. Assi lo dijo S. Lorenço Iustiniano por estas palabras.* ¶ Consejo es comun que dan todos los Santos a los Prelados, i Governadores Eclesiasticos, encargandoles que con suma diligencia procuren escusar los malos i pestilenciales lenguages de los engañadores, porque estos crecen i dañan como el cãcer, haziendo sienpre oposicion i punta a la verdad.

* *Laur. Iust. de instit. & regimine Prælat. c. 15. Hinc prudenter admonẽtur Pastores Ecclesiæ, & in regimine cõstituti: vt fraudulentorũ obseruent diligentissimè venenata colloquia, quę vt cancer serpũt, & veritati semper obsistunt.*

No trato aqui en particular de la obligacion que los Prelados tienen de escusar en su trato, i modo de hablar, los malos lenguages i dotrinas dañosas de que aqui vamos tratando: porque si en los subditos es esto tan dañoso como avemos dicho, quanto mas lo sera en los qne estan obligados a hazer oficio de Maestros i luz de las almas, si acaso ellos hablassen cõ menos estima de sus leyes, o de lo q̃ ordenan sus capitulos i difinitorios, i los demas Prelados que les son superiores; o diessen acerca desta materia de obediẽcia, i de otras semejantes, dotrinas anchas, i poco seguras.* ¶ Porq̃ si la sal pierde su sabor con q̃ avia de sazonar lo demas, todo es forçoso q̃ pierda su sazõ i su pũto. ¶ Desto no me alargo a tratar pues està claro q̃ si el daño q̃ los demas hazẽ por este camino es grãde, seria grãdissimo el q̃ hiziessen los Prelados, i por

* *Mat. 5. 13. Si sal euanuerit, in quo salietur?*

consiguiẽte lo seria el castigo merecido por esta
pa, pues usando mal de sus oficios, la misma auto
dad i credito que la Religiõ les da, les serviria de
strumento, i de armas para hazerle mas cruda g
rra. I quando en las Religiones comiençan los Pre
dos a estar tocados desta peste, no pudiendo escu
los subditos su trato i comunicacion, vienen a per
cer miserablemente a manos de aquellos q̃ les av
de dar la vida: porque debajo de capa de Pastore
Padres, hazẽ oficio de lobos, i crueles enemigos. D
de, aunque de passo, se advierta que nunca los dañ
de los malos lenguages llegan a ser mui grandes,
la sonbra, i ayuda de algunos de los mismos q̃ gov
nan, o que por aver governado tienen en la Relig
buena opinion i credito.

Quien leyere atentamente las tres cartas que
Apostol S. Pablo escrive a los Prelados, Timoteo, i
to entendera bien la obligacion q̃ acerca deste
to les corre a los superiores, pues enseñandoles
ellas lo que deven hazer para cunplir cõ sus ofic
les encarga principalmente dos cosas. La primera
el cuidado que deven poner para escusar las ma
dotrinas, i toda manera de lẽguages vanos del sig
inpertinentes, fabulosos, i sin provecho, no solo en
sino en los demas: los quales toca con diferentes n
bres, descubriendoles los grandes daños que del
se siguen. La segunda cosa que les encarga es, la co
tinuacion, i fuerça con que para desterrar estos m
los lenguages i dotrinas dañosas, deven enseñar la
na i provechosa dotrina evangelica que del han
recibiendo: fomentando con ella el trato, i lengu
ge de verdadero desengaño en q̃ se funda, i de q
depende todo el buen endereçamiento, i prove
de los subditos, sin cansarse ni desmayar por grã
dificultades q̃ se les ofrezcan. En la carta q̃ el Apo
santo escrive a Tito pintando un buen Prelado pa
en

enſeñarle ſus propias obligaciones dice.* ¶El Prelado ha de ſer hōbre en quāto fuere poſsible, ſin culpas como lo pide el ſer Miniſtro de Dios, ſu Vicario, i repartidor de ſu dotrina: i entre otras buenas propiedades q̃ ha de tener es una el ſaber acertadamēte eſcoger, i abraçar la ſegura i provechoſa enſeñança.§ En que declarò mui bien el Apoſtol quā lejos ha de eſtar el que haze oficio de maeſtro, i de luz, de todo mal lenguage, i dotrina q̃ a los demas les puede ſer de daño; pues es la fuente en quien ſe ha de buſcar, i hallar en ſu punto la verdad pura i ſencilla del Evāgelio, intimādola, i repartiendola cō toda fidelidad a los demas, para que aſsi tēgan ſus palabras la fuerça que hā meneſter contra los malos lenguages que la contradicen. I dando la raçon deſta neceſsidad dice. Por que ſon muchos los que hablando vana, i erradamēte apartan della a los demas, i eſtos hā meneſter que con fuerça ſe les reſiſta.

* *Ad Titū 1.n.7 Oportet enim Epiſcopū ſine crimine eſſe, ſicut Dei diſpenſatorē. Et infra n.9 Amplectentem eū, qui ſecundū doctrinam eſt, fidelē ſermonē: vt potens ſit exhortari in doctrina ſana, & eos, qui cōtradicunt arguere. Sūt enim multi etiā inobedietes, vaniloqui, & ſeductores, maximé qui de circūciſione ſūt, quos oportet redargui.*

Declarando ſan Iuan Chriſoſtomo el lugar que acabamos de citar dijo.* ¶Por fiel dotrina entiende aqui el Apoſtol, la verdadera, que es la que ſe nos enſeña, i dà por medio de la fe ſencilla, que para los bien diſpueſtos no tiene neceſsidad de argumētos i diſputas, ni eſtà dependiente de inpertinentes, i ſuperfluas queſtiones.§ I añade el ſanto Dotor:* ¶que para abraçar, i acertar a eſcoger, i defender la dotrina fiel i ſegura, es neceſſaria una ſuma vigilancia i deſvelo, i una aplicacion continua è infatigable al trabajo.§ I mas abajo dice.* ¶El arguir a los q̃ contradicen a la verdad, i que ſienbran lenguages i dotrinas dañoſas es tan neceſſario, que en no haziendo eſto con fuerça los Prelados va todo perdido. I aſsi eſto es lo q̃ hā de procurar tener bien rumiado, i cōprehendido, para que aſsi tengā fuerça para deſtruir todos los pareceres juicios, i penſamientos contrarios a la buena dottina: cautivando, i reduciendo todas

* *Chriſ.ho.2.ſup.hūc locū. Fidelē ſermonē, hic veracē dixit, qui nobis per fidei gratiā traditur, neq; argutis cōcluſiunculis indiget, neque inanibus quæſtionibus ſeruit.*

* *Amplectentē fidelem ſermonē id eſt, curātē, ſummoperè contentum.*

* *Et infra, in illa verba. Et eos, qui cōtradicūt, arguere, dicit. Nam niſi hoc poſsit, omnia pereunt, ſi non adverſus hoſtes pugnare didicerit, & captiuare omnē intelligentiā in obediētiam Christi cogitationesq; deſtruere.*

das las maneras de entender torcidas, i trayendol[as] a la obediencia fiel, i perfeta de lo que Christo nue[s]tro Señor nos enseñò con sus obras i palabras, com[o] a fundamento tan principal de toda la perfeccio[n] Christiana i religiosa. I acaba cõ decir. ¶ I viend[o] q̃ desto q̃ es tan necessario, no ai casi cuidado algun[o] en estos tienpos, gemimos i lamentamos este daño.

Escriviendole a su dicipulo Timoteo el mismo [S.] Pablo para esforçar nuestro intẽto le dice.* ¶O Ti[]moteo, guarda i defiende el deposito de la dotrin[a] sana i verdadera, escusando, i deshaciendo con ell[a] las palabras i lẽguages vanos, i sin provecho, i las do[c]trinas llenas de novedades que se dan debajo de fa[l]so nõbre de sabias i prudentes.§ I en el capitulo pr[i]mero de la segũda letra le buelve a encargar lo m[is]mo mas eficaz i apretadamente diciẽdole. * ¶V[sa] la formalidad de las mismaspalabras q̃ yo te enseñè, fu[n]dandote en Fè, i en el amor i caridad de Christo [q̃] della nace, i guardando fielmente este deposito cõ [la] ayuda del Espiritosanto, q̃ mora por gracia en los [q̃] esto procuramos hazer.§ S. Anselmo sobre estas pa[]labras dijo.* ¶Tu tienes la forma de las palabras [lla]nas i seguras, i esta no es otra cosa sino la medida i re[]gla justa q̃ yo te di cõ las mias, en las quales no ay ra[s]tro de inprudencia, sino pureza, i salud del coraçõ [q̃] las habla, i q̃ las oye.§ I mas abajo declarãdo aquell[a] palabra: guarda el deposito bueno le dice.* ¶El de[]posito q̃ Dios hecho hõbre dejò a guardar a sus Vi[]carios i Ministros, es el de la verdadera, solida, i sana dotrina del Evangelio.§ I esse es el q̃ està obligad[o] a conservar, i adefender, aunq̃ esso sea tã dificultoso como dice S. Iuã Chrisost. sobre este mismo lugar de[]clarando aquellas palabras:* ¶Por medio del Espiri[]tusanto q̃ mora en nosotros. Para estas no tiene fuer[]ças el hõbre, ni poder i virtud de suyo para guardar i defender tantas verdades, tantos i tan grãdes teso[]ros

*Idẽ. Cuius rei nullam fermè nunc curã habere videmus, atq; ingemiscimus.

* 1. Ad Timot. 6. 20. O Thimothee, depositum custodi, deuitans profanas vocum nouitates, & oppositiones falsi nominis scientiæ.

* 2. Ad Timo. 1. 13. Formam habe sanorũ verborũ, quæ à me audisti in fide, & in dilectione in Christo Iesu, bonũ depositum custodi per Spiritum sanctũ, qui habitat in nobis.

* Ansel. sup. hunc locũ. Tu habes formã sanorũ verborũ, id est, regulam verborũ in quibus nihil est insaniæ; sed pura cordis sanitas.

* Bonũ depositũ custodi. id est, thesaurũ scientiæ à Christo tibi commendatum.

* Chris. in hunc locum, ho. 3. per Spiritũsanctũ, qui habitat in nobis. Neque enim humanæ animę, humanæq; virtutis est, tã multa deposita dignè posse seruare. Cur id? quia feruent cũcta latronibus; densissimæ imminent tenebræ; instat præterea Diabolus atq; insidiatur, & nescimus, qua hora, quo immineat tempore.

ros como estos de q̃ los Prelados son depositarios, i defensores, sino es con el ayuda del Espiritusanto. I preguntandose èl la causa desto responde: porq̃ està todo lleno de enemigos; i son las tinieblas i escuridad en q̃ vivimos mui espesas; i el demonio nos està continuamente haziendo contradicion, i armando laços, sin q̃ nosotros podamos bien entender la hora i tienpo en que nos amenaça el peligro. ¶

En el capitulo segundo desta misma carta no cõtento cõ lo q̃ le avia dicho (ajustando su dotrina mas formalmẽte a nuestro proposito) le torna a decir las palabras siguientes.* ¶ Procura cõ todo cuidado parecer en los ojos de Dios cuidadoso ministro suyo, libre, i sin temor de toda manera de confusion. I trasladò la Siriaca: q̃ ante Dios se presente i parezca enterissimo i mui fiel ministro, i defensor de su dotrina, i maestro de la verdad: cuidando de escusar, i destruir con ella las palabras profanas i vanas q̃ ayudan mucho a la inpiedad: porq̃ esta manera de lenguages va destruyendo las fuerças i virtud del alma, como lo haze el cancer en el cuerpo, tirãdo derecho al coraçon para quitar la vida llegado a el. ¶ Siẽdo pues tã dañosos como son estos malos lenguages i dotrinas, claro està q̃ los Prelados a quien toca la defensa del bien comun, i q̃ estan obligados a poner a riesgo todo quãto pueden poner, hasta dar la vida por el biẽ espiritual de sus subditos, estan apretadamente obligados a escusarlas, i desterrarlas de sus comunidades. Porq̃ dellas con toda certidũbre se verifica lo q̃ el Apostol dice: q̃ en las almas de aquellos con quien se hablan, van haziendo el daño con el modo q̃ el cãcer lo haze en los cuerpos tirando derechas al coraçon, esto es, a destruir en su origen i principio lo mejor i mas perfecto de las Religiones, que es el trato de desengaño, la obediencia, i la paz q̃ della resulta: pretẽdiẽdo los q̃ las hablã introducir cõ ellas menos pe-

2. Ad Timot. 2. 15. Solicitè cura te ipsum probabilem exhibere Deo, operariũ inconfusibilẽ, rectè tractantẽ verbum veritatis. Profana autẽ, & vaniloquia devita: (alia versio) cohibe: multũ enim proficiũt ad impietatẽ: & sermo eorum vt cãcer serpit. (& trãstulit siriaca) siste teipsum integerrime coram Deo.

nitẽcia i rigor, menos recogimiẽto i pobreza, me de observancia de leyes, i mas de libertad i anch Todo lo qual no es otra cosa sino ir el zaratan i cer pestilencial destos malos lenguages contra al del Evangelio, caminando sin sentir hasta lleg punto que no tenga reparo su daño. I no solo de desterrar las engañosas i falsas, sino tanbien las va i sin provecho: porque en lugar de llegarnos a D nos apartan de su culto, i de su comunicacion i correspondencia, entibiandonos, i gastandonos tienpo sin provecho.

Hieron. sup. ep. 2. ad Timot. 2. Cancer dicitur vulnus, quod in mamillis nascitur fœminarũ, cui nisi citó subuentum fuerit, cũ virus ad cor serpẽdo peruenerit, nullum remedium est.

* Chris. ho. 5. sup. 2. ad Timot. Cãcer est morbus vtiq; horrendus, & qui medicina contineri nequit; sed omnia indies corrumpit ac perimit: ideo nullum ei remediũ valet adhiberi.

Enseñandonos san Geronimo que cosa es el cã o zaratan dice:* ¶que es una manera de peste q de ordinario se cria en los pechos de las mugere sino se acude mui a los principios a su remedio, d pues no le tiene: porq̃ en llegando al coraçon ad de sienpre va caminando sin cessar, es incurable Põderò aun mas la malicia desta enfermedad (a qu asemejò el Apostol santo la de los malos lengua i dotrinas) san Iuan Chrisostomo, pues absolutam dijo della.* ¶Es el cãcer enfermedad mui de tem la qual no alcança la medicina a conocer del to porque sienpre va cundiendo, i como va corrõpie do va juntamente matando: i es tan mala de cura se puede decir, que es enfermedad sin remedio Todo esto dice bien el cuidado grande que estã Prelados obligados a poner en prevenir quãto fu re de su parte, para que no comiencen los malos le guages en sus comunidades; i en atajarlos, i de rrarlos dellas si huvieren començado: i principalm te los que menoscaban la sugecion i obediẽcia a l mayores, i a las leyes, en que virtualmente se enci rran casi todos los demas. Porque si a los princip no se ataja esta peste llegarà su ponzoña al coraçon desquiciando los animos de los subditos, de la obe diencia que es el polo sobre que se mueve, i de qui

de

depende todo el concierto del estado religioso, de todo punto lo destruira.

Para q̃ los Prelados no pierdã la cõfiãça de hazer mucho provecho aũ en los animos poco dispuestos,i acostũbrados a hablar malos lẽguages,sienpre q̃ procurarẽ enseñar la dotrina pura i sencilla del Evãgelio de Christo nuestro Señor, les ayudarà lo que dijo della nuestro P. S.Cirilo por estas palabras.* ¶Tienen sus palabras tal fuerça que penetran las almas, i como saetas agudas llegan a herir en lo intimo del coraçon:i son tan eficaces para levãtar los pensamiẽtos de la tierra,que los llevan poderosamẽte como por fuerça a las cosas superiores i divinas.I no es maravilla que digesse esto el santo Dotor,pues hablãdo San Pablo al mismo proposito dijo: * ¶que es viva, eficaz, i mas penetrãte esta divina palabra para mover, que un cuchillo agudo de dos filos para cortar,pues llega a hazer division entre lo mas intimo, i delicado de la parte superior, è inferior del alma: i entre las ligaduras,i mas intimas medulas del coraçon:dando verdadera luz para hazer prudẽte i acertada distincion entre nuestros pensamientos, è intẽciones,descubriendonos su bondad,i su malicia: para que conociendo, i amando lo bueno detestemos i aborrezcamos lo malo.§ Por lo dicho,como quiẽ tãbien conocida tenia la fuerça i poder de la palabra de Dios,le encarga el Apostol a su dicipulo Timoteo q̃ con instancia,oportuna,è inportunamẽte se valga della sin cansarse,ni dejarlo de hazer por temor de q̃ avrà alguno,o algunos a quiẽ no les sea de provecho, sino de cãsancio.Porq̃ como dijo la Glossa ordinaria declarando la palabra:Inportunamẽte.* ¶Tu quãdo das la buena dotrina q̃ deves a tus subditos, a tiẽpo lo hazes, aunque al q̃ no gusta de oir la palabra de Dios le parezca,q̃ no:la qual a esse mismo una vez, o otra le aprovecharà. I asi mientras te constare, que

**Cyrillus lib.5.in Evãg. S.Ioan.c.12. in princip. Nẽpè,verba eius animos vigore suo penetrant, feriuntq;intima cordis, & vel inuitos ad sublimia & alta de eo cogitanda pertrahunt.*

**Heb.4.12.Viuus est enim sermo Dei, & efficax, & penetrabilior omni gladio ancipiti:& pertingens vsq; ad diuisionẽ animæ ac spiritus cõpagũ quoq;ac medullarũ & discretor cogitationũ,& intentionum cordis.*

2.ad Timot.4.

**Glos.in 2.ad Tim.4.Tu opportunè agis; sed importunè videris ei, qui non libenter audit,quod tamen aliquãdo ei prodest.Tu igitur sciẽs hoc illi esse opportunũ,quod ei videtur importunũ, dilectionem, curamque sanitatis eius animo teneas mansueto,& modesto.*

que lo q̃ el juzga por cosa inportuna i cansada, que conviene, no lo dejes, sino ten cuidado con mo manso, i amoroso de su bien, i salud espiritu da la razon: porque aunque muchos al parecer las medicinas, i sanos consejos del medico quedã presente aun mas inquietos, i destenplados de lo estavan, i al parecer mas malos; pero con la eficac actiuidad de lo que se les recetò llegando la vir de la medicina a lo mas interior i secreto donde tava el daño, quedaron sanos. De la misma man como las palabras de Dios tienen tan grãde eficac poco apoco van penetrando con su virtud lo mas timo de las almas, i asi vienen a sanar del todo au aquellos de cuya vida i salud espiritual casi no a esperança, como lo enseña de ordinario la esperie cia. Por lo qual es tan necessario el cuidado i desve continuo q̃ auemos dicho en los Prelados: pero e ha de ser cõ tiẽpo quando los males tienen remed porque sino, como dice S Pablo. * ¶Vendra tie po en que no aya quien arrostre a la buena dotri ni la quiera oir, gustando solo de chistes, i cuent nuebas sin prouecho, siẽdo todo este daño efeto pr pio de los malos lenguages no remediados c tienpo. §

* Glos. vbi sup. Multi enim, quãuis perturbatiores à medico vidẽtur abscedere; paulatim tamẽ, verbi vigore medullas penetrante, sanati sunt.

* 2. ad Timot. 4. n. 3. Erit tempus cum sanã doctrinã non sustinebunt. Et n. 4. A veritate quidem auditum auertent: ad fabulas autẽ cõuertentur.

Aqui es mucho de advertir, que no se hande pe suadir los Prelados que han cũplido enteramẽte c la obligacion de que vamos tratando, quando s dierẽ dotrina por mayor, i en general, en sus platic i exortaciones: sino q̃ hã de darse por obligados a c rregir i amonestar caritativamẽte a cadavno en pa ticular, i no solo a corregirlo cõ palabras, sino a ca garlo con devidas i prudentes penitencias, como disponen las leyes propias. I no deven hazer caso d que los tengan por hombres que menudean i ada gazan mucho; porque el dia que desto le hizierẽ de jando de põderarle, i corregirle a cadavno las falt ordi

ordinarias de obſervancia con entereza, eſſe dia ſe
rà cobrando libertad para que eſte daño crezca, vi-
niendo con la mala coſtunbre (que en tienpo de ſe-
mejantes Prelados ſe haze) a ſer caſi irreparables de
los venideros, por la fuerça que el mal habito viene
a cobrar. Para no faltar en eſta continuada i tan ne-
ceſſaria diligencia, les ayudarà el traer a la memoria
lo que hazia el Apoſtol S. Pablo, perfeto dechado de
buenos Prelados, el qual ſe precia * ❡ de no averſe
canſado, ni ceſado de enſeñar, i amoneſtar de noche
i de dia con lagrimas, i entrañable deſſeo de ſu de-
ſengaño a cada uno de los que tenia a ſu cargo: para
librarlos de toda manera de ſentimiento, i dotrina,
que no fueſſe conforme a la de Chriſto nueſtro Se-
ñor. Todo eſte cuidado i ſolicitud pide el aver de
curar a los tocados deſta peſte, i el aver de preſervar
a los que no lo eſtan para que no ſe les pegue, que es
la obligacion propia de los que goviernã a los unos,
i a los otros I para que mejor acierten, i puedã con-
ſeguir eſto les ſervira la dotrina de todo eſte ſegun-
do tomo, i principalmente la de la parte tercera del.

** Actor. 20. 31. Nocte, & die non ceſſaui, cum lachrymis monens vnũquemque veſtrum.*

DISCVRSO SEGVNDO DEL PRIMER REPARO CONTRA los malos lenguages, que es la guarda del ſilencio.

§. I.

De los males, i bienes de la lengua.

LA primera, i mas neceſſaria virtud para reparo
de los que hablan malos lenguages (que ſon a los
que en eſte diſcurſo començamos a inſtruir) es el ſi-
lencio. Aſsi lo dijo San Gregorio por eſtas palabras.*
❡ Quando la lengua ſe ha deſmandado en hablar cõ
liviandad, el medio con que ha de reparar eſte ſu da
ño es el freno del ſilencio. Para entender mejor eſto
ſe

**Greg. lib. 22. moral. c. 2 Poſtquam lingua leuitate vſa cõuincitur, quid reſtat, niſi vt conticẽdo refrenetur.*

se ha de advertir, que tratãdo del silencio en su l
tud, i perfeccion como aqui lo hazemos, su oficio
no solo enseñar a callar quando, i como convien
cusando toda manera de mal lenguage; sino tãb
agovernar la lẽgua para que hable sabia, i acerta
mente lo que segun prudencia piden la obligac
de quiẽ habla, el tienpo, lugar, i las demas circunst
cias que concurren. Declarãdo san Geronimo a
llas palabras del Evangelista san Matheo: * ¶Ad
tid que para vuestra enseñança, i buẽ endereçam
to os enbio Profetas, i sabios, dice: que el aciert
cordura en las palabras es en lo que propiame
consiste, i se descubre la sabiduria de los hombr
Esta dotrina nos enseñò el Espiritu santo dicie
por el Eclesiastico: * ¶que en las palabras que c
uno habla se conoce su saber: porque el buen se
la ciẽcia i dotrina provechosa es propio de los h
bres, que con su prudente govierno de la lengua
cubrẽ su buen juicio, i verdadera sabiduria. ¶ C
forme a esta verdad tã cierta. para destruir toda
nera de malos lenguages en los estados religio
por ninguna dotrina podemos començar con
acierto, que tratando de la virtud del silencio, i p
curando descubrir de proposito los males, i bie
de la lengua: con lo qual quedaran advertido
sus daños en primer lugar los que los hablan, i d
pues dellos los que los oyẽ, juntamente con los P
lados que los devẽ corregir, i desterrar de sus com
nidades.

**Hier. sup. c. 23. Math. Ecce ego mitto ad vos Prophetas, & sapiẽtes, dicit. Qui noverint quã do debeant proferre sermonem.*

**Eccl. 4. 29. In lingua enim sapientia dignoscitur: & sensus, & scientia, & doctrina in verbo sensati.*

Queriendonos encomẽdar el Espiritu sant
virtud del silencio parece que redujo a ella el bi
perfeccion del alma, significada por la vida, qu
la cosa mejor, i que en mas estimamos entre los b
nes tenporales: i a su falta atribuyò todos nue
males, significados por la muerte, que es el ultim
mayor dellos. * ¶La muerte i la vida (dice po
Sab

**Prov. 18 21. Mors, & vita in manu linguæ.*

Sabio) está en manos de la lenga. I el Apostol Santiago confirma lo mismo atribuyendo a esta virtud la santidad, i perfeccion a que un alma puede llegar, i el conservarse en ella alcançando vitoria de todos sus enemigos.* ¶ El que sabe callar (dice) midiendo sus palabras de manera que ni ecceda, ni falte en ellas, varon perfeto es: poderoso para regir bien, i governar con esse freno su cuerpo con todos sus apetitos, i pasiones. I quando la lengua no está domada, i mortificada desta manera dice della mas abajo:* que es un fuego abrasador, causador de toda manera de males.

*Iacob. 3. 2. Hic perfectus est vir: potest etiã fræno circũducere totũ corpus.

*Ibid. n. 6. Lingua ignis est, vniuersitas iniquitatis.

Claro está que no es el silencio el que formalmẽte da al alma por si solo el colmo de la perfeccion christiana: lo que haze es, que fuera de disponerla para la oracion, i contenplacion divina, recogiendo, i uniendo sus fuerças espirituales para que se levante a Dios, ayuda junto con esto para el uso i ejercicio de otras mui sustanciales virtudes.* ¶ I quando llega un hombre a ser del todo señor de su lengua, es la señal mayor que ai de estar en el todas las virtudes en su punto. Asi declaran comunmente los Santos las palabras de Santiago. I el ser tan dificultoso de alcançar este perfeto silencio, es por serlo tanto el alcançar la perfeccion de las demas virtudes, a cuyo ejercicio el ayuda tanto. Entenderá facilmente esta dotrina el que discurriere atendiendo al uso perfeto de la oracion, de la presencia de Dios, de la obediencia, de la humildad, de la paciencia, de la caridad, i de la prudencia verdadera del espiritu, &c. I aviendolo considerado atentamente, hallará que a estas, i a las demas virtudes (en el sentido que del silencio aqui tratamos) por una parte las ayuda, i por otra manifiesta su perfeccion. I asi con razon se dice que esta virtud haze perfetos, i manifiesta la perfeccion que han alcançado los que como con-

*Ibid. n. 2. Siquis in verbo non offendit: hic perfectus est vir.

conviene la ejercitan. Porque en ella obran
las virtudes juntas, moderando cada una en
tras palabras el desorden de aquel vicio, i de
llas passiones a quien ella se opone. De donde
gue, que el que calla como deve, usando
tramente deste freno, remedia en su lengua
desordenes que contra todas las virtudes con
se cometen, haziendose con esso varon
feto.

Cifrò el Sabio en una palabra esta verdad, i
so ejenplo en la prudencia (que entre las virt
morales es la que dà a las demas su punto) di
do:* ❡que el que sabe moderar sus palabras
mo conviene, no solo es prudente, sino prude
simo.❡ Que es lo mismo que decir, que es aven
damente santo; i que es aventajadamente per
pues con lo sumo de la prudencia de espiritu
da junto lo sumo de la santidad, i de la perfec
christiana. El que quisiere ver en particular las
chas virtudes que el silencio trae al alma, i los
nes que el que le guarda causa en su comuni
lea a Tomas de Kenpis, *de Custodia silentij*, do
entre otras palabras dice estas. * ❡Aconsejote
seas mui observante en la guarda del silencio,
que guardandolo cuidadosamente cunples co
obediencia, conservas la humildad, adornas la
destia religiosa, das la reverencia devida a los
yores, i a los de fuera edificas con tu buena fa
i a aquellos con quien bives causas concordi
paz.❡

En confirmacion de lo dicho llamò S. Grego
Magno: asoladora general de la justicia i santi
del alma, a la parleria: porque assi como el si
cio ayuda a todas las virtudes, assi el vicio con
rio las destruye. Sus palabras son estas. * ❡De

Prou. 10. 19. Qui moderatur labia sua prudẽtissimus est.

Thom. de Kẽpis, de custodia silentij, lib. 1. c. 4. Sis igitur solicitus in hac observantia, propter multas virtutes in ea latẽtes. Nã silentiũ benè servando, obedientiam etiã servas, humilitatem retines, verecũdiã adornas, senibus reverentiã exhibes, iuuenibus exẽpliũ præbes, leuibus, & dissolutis timorẽ incutis extraneis bonã famam, intraneis pacẽ, & concordiam generas.

Greg. 18. moral. cita. á D. Bonau. lib. 3. Pharet. c. 3. Mentis iustitia desolatur, quando ab immoderata locutione nõ parcitur.

[...]ese la justicia en el alma, quando con cuidado no [...]e escusan las palabras demasiadas. Fundase en las [...]de Isaias en que llamò al silencio: * *Cultus Iustitiæ*, que [...]es lo mismo que causador i conseruador de la justi-[...]cia i de todas las virtudes; que en esse sentido se to-[...]ma aqui el nonbre de justicia. I asi parece se dice [...]con razon, que el silencio es como defensa general [...]de las almas i su fortaleza.

* *Isaiæ, 3. 2.*

Ayudarà para entender mejor quan segura sea [...]a fortaleza i muralla que con el silencio edifica-[...]mos para nuestra defensa; el considerar que de las [...]tres entradas que nuestros enemigos tienen para [...]hazernos guerra, que son pensamientos, palabras i [...]obras, el que calla como deve, les cierra del todo la [...]mas dañosa, despojandolos de las principales armas [...]con que nos hazen guerra, que son nuestras pala-[...]bras: i con las virtudes que aconpañan al prudente [...]silencio, i principalmente con la oracion su insepa-[...]rable conpañera, quedan esotras dos entradas de [...]los pensamientos i obras bien pertrechadas i guar-[...]dadas en nuestra defensa: i por consiguiente gran-[...]demente enflaquecidas i casi desechas todas las [...]fuerças contrarias. Asi lo dijo Santo Tomas con el [...]sabio por estas palabras. * ¶ La defensa del coraçon [...]en gran parte està en la guarda de la boca. Por lo [...]qual dijo Salomon. Quien guarda su boca, defiende [...]su alma. I es la razon: porque la boca es la puerta [...]por donde los enemigos del alma tienen su princi-[...]pal entrada para hazerle guerra: i asi como la [...]guarda de vn castillo està en la de su puerta, asi la [...]del honbre en la de su boca.

* *D. Tho. opusc. 40. c. 18. lib. 5. In custodia oris pro magna parte est custodia cordis. Prou. 13. Qui custodit os suũ, custodit animã suã. Os est quasi porta in homine, & sicut custodia castri est custodia portæ.*

Pintò con mucha propiedad San Gregorio la [...]falta que nos haze esta fortaleza i muralla del silen-[...]cio para todas las virtudes, por estas palabras. * ¶ Por lo que la ciudad del alma està descubierta a [...]las saetas de sus enemigos, es porque no tiene fa-

* *Greg. 3. p. Past. & lib. 7. Moral. c. 17. citatus à S. Bonav. lib. 3. Phar. c. Quia murum silẽtij no hab[...]*

habet, patet inimici iaculis ciuitas mentis: & cum se per multa verba extra semetipsam eijcit, apertam se totam aduersario ostendit, quam ille tantò sine labore superat, quantò & hæc eadem quæ vincitur, cōtra semetipsam per multiloquium pugnat.

**Prov.25.28. Sicut vrbs patens, & absq; murorum ambitu, ita vir, qui non potest in loquendo cohibere spiritum suum.*

bricado para su defensa el muro i fortalez
lencio, ni guardada con èl la puerta de la
quando por las muchas palabras sale fuera
queda toda descubierta a ellos; i tanto la
con menos trabajo, quanto ella se haze mas
guerra con sus palabras. I por esso dijo el Sa
¶ Que el Varon que no sabe irse a la mano
hablar, queda expuesto a ser vencido de su
migos por todos lados, i àque se entren a
daño sin dificultad alguna. ¶ Donde se deve
derar el llamar el Espiritu Santo muralla i de
de la ciudad del alma al silencio. Porque as
mo la buena cerca i muralla mientras dura
principal i como la total defensa de una ci
assi lo es el silencio del alma guareciendola
avemos dicho de casi todos sus enemigos: i
le falta queda mui sugeta a ser facilmente
da dellos, como se echarà de ver considerand
quien tiene facilidad i gusto en el hablar, por
siguiente ha de gustar poco del recogimiento
de tener poco tienpo para la lecion santa, i
disposicion para la oracion i para andar en
sencia de Dios. Por cuya falta es forçoso que
coraçon inconstante i flaco para resistir a las
ciones, i llevado de la liviandad con que
do en las cosas tenporales sin provecho) a
se acuerde de sus obligaciones. De donde
sulta el prorrunpir facilmente en palabra
concertadas, con que unas vezes se ofende la
dad, otras la humildad, otras la paciencia, o
prudencia, i otras las demas virtudes, dejan
toriosos de si a todos sus enemigos en estas
nes.

La razon radical de todos estos daños que
la falta del silencio, junto con la de los bienes

lleno de resquicios, el qual es forçoso que se vie mientras estos no se cierren. Declarò mas lo mis S.Gregorio Nazianzeno con otro simil aun mas significativo q̃ el passado diciẽdo.* ¶ Sino pusieres cõtinuadamẽte freno a tu lengua, acõtecerte ha lo q̃ a uno q̃ teniẽdo bien tapada con la mano la peq̃ña boca i caño de un estanque, le conserva con medio lleno de agua, el qual si la quita i le desta está claro que a esse mismo punto se ha de ir derramando i vaciãdo del agua que tenia recogida ha quedar del todo vacio. ¶ De manera que en quitado de la boca el freno i llave del silencio, es forço que luego nuestra alma se vaya derramando de virtud i jugo interior, hasta quedar del todo vac i priuada de sus verdaderos bienes, cayendo juntamente en los malos i dañosos lenguages con que se endereça la dotrina deste libro.

Greg. Nazian. tom.2. in Carm. de silen. quod ieiunij temp. coluit. Atq; angusta manu si clauseris ora paludis: At rursum reseres, protinùs illa fluet.

§. I I.

De la dificultad que en todas edades i tienpos ai en refrenar la lengua.

POr donde se entenderan mejor los bienes grandes que el silencio trae al alma, será decẽdiendo mas en particular a tratar de los grandes i cõmunes daños del hablar, de la facilidad con que se cae en ellos, i del valor q̃ para escusarlos es necessario toda la vida. Declarando Ecumenio lo que quiso el Espiritu santo decirnos de la lengua en aquellas palabras del Apostol Santiago: La lengua libre enciende el circulo i curso de nuestra vida con una infernal llama, dice:* Que fue enseñarnos que aunque otras maneras de peligros i tentaciones parece tienen plaços en que se tenplan ò cessan; pero esta abraça todo el circulo de la vida, sin dejar parte della en que el demonio no nos haga guerra cruel por medio de nuestra lengua. Los que (entre otros muchos que

** Ecumen. in illa verba Iacobi 3. Inflammat rotam natiuitatis nostræ, inflammata à gehenna.*

que hablan desta materia) nos declararon, i ponderaron mejor la perpetua duracion desta pelea, i sus peligros, fueron San Gregorio Nazianzeno, i San Bernardo. De los quales el primero, despues de aver referido sus grandes, i muchas batallas, i las rigurosas penitencias con que avia rendido su carne, i moderado sus pasiones desordenadas dice. * ¶ Aviendo quedado con el cuerpo lleno ya de enfermedades, i con la vejez, i penitencias enflaquecido, vine a caer en otra cruel guerra, que es la que me haze mi lengua mal mortificada, la qual a cada passo me despeña, entregandome en las manos de mis enemigos, con innumerables daños de mi alma.§ Dixo lo mismo San Bernardo con palabras de grande ponderacion, i merecedoras de que los Religiosos las tengamos sienpre presentes, que son las siguientes.* ¶ Quando por justa causa tuve licencia de hablar con alguno, hablè no solamente lo necessario, sino tanbien lo que no lo era, i aquello que a mi no me tocava, i para que no tenia licencia. Metime en conversaciones de hombres: i alli hablè no lo que podia ayudar para la edificacion, sino lo que podia destruir lo edificado; no lo que era decente para mi profession, sino lo que era conforme a mi gusto. Hablè palabras vanas, de risa, ociosas, i sin provecho, dejandome llevar de la loquacidad, sirviendo a la murmuracion, i ensuciando mi lengua con la mentira, i detraccion, la qual està llena de todo engaño, i me ha hacho mas daño que todos los otros mienbros de mi cuerpo: porque lo que oi, o vì nunca lo pude llegar a referir de la manera que se hizo, o que se dijo; i asi afirmo unas cosas por otras, i muchas vezes ingiero las no necessarias; i desta manera o alabando, o vituperando

*Greg. Nazian. in Carmine vbi sup. de silentio. At nũc, cũ morbo crucior, tristiq; senecta, Damni aliud misera iã fero sorte genus. Nã quæ mihi effrænis lingua eñ, & garrula: per quam Liuor me innumeris afficit usq; malis.

*Bernard. tract. de interiori domo c 30. Cũ pro aliqua necessitate licẽtiã loquendi alicui habui, locutus sum nõ solũ de necessarijs; verũ etiã de non necessarijs, & de his quæ ad me non pertinebant, & de quibus licentiã non habebã. Immer si me colloquijs hominũ, & ibi locutus sũ, non ad ædificationẽ, sed ad destructionẽ: nõ quod decebat, sed quod libebat, locutus verba vana, & risui apta, verba otiosa, et inutilia. Verbositati deseruiens, & detractioni studens, os meũ mendatio, & detractione inquinaui. Lingua mea omni fallacia plena est, & nocuit mihi plusq̃ã omnia mẽbra. Nam ea, quæ audiui, vel vidi nunquã eo modo, quo dicta, vel facta sunt referre possum: sed alia affirmo pro alijs, & sæpè multa intersero superflua: atque ita vel nimium laudando, vel vituperando sciè quoties loquor, mentior.

rios que nacẽ del callar tocò San Gregorio Magno conprehendiendo i juntando todo lo que acabamos de decir con un simil mui propio, por estas palabras.* ¶ De la manera que quando el agua està recogida i cerrada sin tener por donde derramarse, se levanta a lo alto tanto como decendiò; assi nuestra alma quando està recogida i recõcentrada en si con el silencio, sin derramarse ni divertirse a las cosas temporales no necessarias, se levanta a las superiores i divinas de donde cayò: i en faltandole esse recogimiento i union de sus potencias, se le relajan i enflaquecen las fuerças interiores, de manera que viene a desfallecer i faltar en todos los buenos egercicios, esparcida sin provecho en las cosas rateras desta vida. ¶ Lo qual nace de la falta del silencio, pues quantas son sus palabras no necessarias, tantos son los arroyos por donde se desagua su virtud, su atencion i fuerça interior; i queda la pobre con este derramamiento vacia i sin disposicion para bolverse a recoger interiormente i conocer si quiera lo que le falta. Porq̃ derramada en lo esterior por el mucho hablar perdio el hilo de la oracion i consideracion, que es el medio por donde avia de conocer i recobrar lo que avia perdido.

La misma dotrina dà S. Anbrosio declarãdo aquellas palabras del Sabio q̃ segun la version de los Setenta dijo en el tercero de los Prouerbios: Hijo no te derrames. ¶ Qualquiera q̃ es facil en hablar (dice el Sãto) i no sabe reprimir sus palabras cõservando por este medio la virtud i devocion interior del alma, es anegado de sus passiones, i vencido de sus enemigos: porque vaciandose con su lengua del jugo i devocion interior, i perdidas por aqui las fuerças i virtud del espiritu, queda vacio i despojado del tesoro que dentro de si tenia; derramandosele a la manera que lo haze el licor q̃ està dẽtro de un vaso

*Greg. Mag. 7. moral. c. 17. Humana etenim mens, aquæ more, & circũclusa ad superiora colligitur, quia illud repetit, unde descẽdit, & relaxata deperit: quia se per infima inutiliter spargit. Quot enim supervacuis verbis a silẽtij sui cẽsura dissipatur: quasi tot riuis extra se ducitur. Vnde & redire interius ad sui cognitionẽ nõ sufficit: quia per multiloquiũ exterius sparsa, vim intimæ considerationis amittit.

*Ambro. to. 2. Octonario. 4. in Psal. 118. (Ad illa verba: Stillauit anima mea præ tædio: cõfirma me in verbis tuis,) exponẽs illud Prouer. 3 iuxta versionẽ septuaginta: Fili ne defluas; sic ait. Cæterum is quicũq; est facilis in verbis, velut plenus rimarũ, hac atq; illac affluens, interiora euacuat sua, & exterioribus passionibus inũdatur, tegere se nesciens, nec tenẽre verbum quod acceperit.

do demasiado, casi sienpre que hablo miento. ¶ De lo dicho se colige bien, que si estando tan aprove-chados estos dos Santos Dotores, hallaron en el ha-blar tantos peligros, i daños aun quando era con li-cencia, por lo qual huìan tanto de las ocasiones en que podian faltar con su lengua; nosotros que tan lejos estamos de su perfeccion, viviremos mui enga-ñados sino conocemos estos peligros, i daños, i serà nuestro engaño mayor si conociendolos no los pro-curamos escusar con todas las veras posibles.

Aunque para hazer mas entero concepto de qui continua, i grande es la dificultad que tenemos en no ecceder en nuestras palabras, fuera de inportan-cia el hazer aqui mencion en particular de las dife-rencias de vicios, i desconciertos en que se cae ha-blando; pero porque este lugar no es a proposito para alargarnos tanto, remito al que las quisiere leer a * San Buenaventura en el libro tercero de la Fa-retra, desde el principio del capitulo tercero, don-de pone deciocho diferencias de vicios propios de la lengua: algunos de los quales son de tal condicion, i estan tan entrañados, i apoderados de nuestro na-tural, que el que los considerare con atencion, si su-piere hazer esperiencia en si de lo que acerca dellos le passa, creerà facilmente lo que acaba de decirnos el glorioso San Bernardo, temiendo en todos tien-pos, i ocasiones las culpas que por nuestra mala inclinacion, i por la flaqueza de nuestra lengua son tan ordinarias en los hombres. Esta facilidad en des-liçar en ellas; i como se va passando de las mas lige-ras à las mas graves, i dañosas, declarò mui bien San Gregorio a quien citò San Buenaventura en el capi-tulo tercero, del libro tercero de la Faretra por es-tas palabras. * ¶ Los que no saben bien medir sus palabras con el perfeto silencio, desliçaran sin falta en hablar las ociosas: de las quales sino se reprehen-den

* D.Bonau. lib. 3. Pharetræ c.3.

*D.Greg. lib. 16. moral. c.1. citatus á D. Bonau. vbi sup. Qui verba sua metiri nesciunt, proculdubio ad otiosa dicta dilabuntur, in quibus si se minimè reprehendunt, statim ad noxia, & cōtumeliosa verba prosiliunt.

den, i corrigen passan facilmente a las perjudiciales, i de daño de terceros, sin saberse ir a la mano en ellas.

La prueva mayor desta verdad es la que cada uno puede, i deve hazer entrando dentro de si, i examinando atentamente sus palabras, la raiz de donde nacen, i el paradero i fin que en ellas lleva: i apenas si tiene buena vista hallara alguna, (quando no està mui advertido) que no tenga su manera de inperfeciõ i de desconcierto: unas vezes de falta de verdad, otras de alabança, o escusa propia, otras de queja, otras de lisonja i cunplimiento vano, otras de arrojamiento, i de inprudencia con falta del secreto devido, otras de murmuracion, i a las vezes contra los mismos prelados q̃ estan en lugar de Dios, con que su Magestad se ofende mucho, tomando por suyo este agravio: i otras finalmente ociosas i sin tienpo, i de otras maneras desconcertadas. Tocò brevemente Tomas de Kenpis los desconciertos que mas comũmente se hallan en nuestras palabras (para que los desseosos de su aprovechamiẽto temiessen mucho el hablar) diciendo.* ¶Quien podra enteramente conprehendre las muchas vezes que pecamos con nuestras palabras? Porque o son ociosas, o jocosas, o altiuas, o asperas, o de indgnacion, de soltura i libertad, de adulaciõ, de engaño, o vanagloria, o presuncion, o en defensa i escusa propia; o son de detraciõ i mentira, o deshonestas, o dañosas, i de oprobrio para el proximo; o son de irrision, o superfluas, inconsideradas, i sin sazon i tienpo; o ilicitas i viciosas en otros diferentes generos. Todas estas palabras son malos lenguages de los que vamos tratando, i solo el perfeto silencio es poderoso para librarnos de sus daños, i de las erradas dotrinas, que de palabra, o por escrito los defectuosos en esta parte suelen dar llevados de sus desconciertos, i queriendolo escusar. §.

**Thom. de Kempis, de custodia silentij, lib. 1. c. 19. Quis enim plenè indicet, quoties peccatur verbo? aut enim otiosum, aut iocosum, aut elatũ, aut durũ, aut indignatiuũ, aut dissolutũ, aut adulatoriũ, aut seductoriũ, aut vanigloriosum, aut præsumptiosum, aut defensoriũ, aut excusatoriũ, aut detractoriũ, aut mendosum, aut inhonestũ, aut nociuũ, aut exprobratoriũ, aut illusoriũ, aut superfluum, aut improuisum, aut intempestiuum, aut illicitum, aut alio quolibet genere vitiosum est verbum, quod emittitur.*

Por

Por el contrario, si bien lo mira qualquiera hallarà, que casi nunca, de aver callado tuvo que hazer escrupulo, aviendolo justamente hecho muchas vezes de aver hablado. Dijolo mui bien S. Ambrosio por estas palabras. * ¶O que dellos he visto pecar hablando, comoquiera que apenas aya visto alguno que peque callando. I no es mucho lo digesse S. Ambrosio, pues siendo Plutarco Gentil confessò lo mismo diciendo. * ¶Nunca me pesò de aver callado; pero de aver hablado, muchas vezes. I verificase tanto mas esta verdad, quanto los que hablan tienen mayor obligacion a callar, como lo esperimenta cada uno de V. Reverencias en los examenes de conciencia si lo mira atentamente.

*Ambros. to. 4. lib. 1. de offic. c. 2. Complures vidi loquendo in peccatũ incidisse, vix quemquã tacendo.

*Plutar. Nunquam me penituit tacuisse; quod locutus sum, sæpè.

§. III.

De las diferentes maneras de silencio: i de su astablecimiento en las Religiones.

NO tratamos aqui del silẽcio que consiste en escusar la distraccion de la imaginacion, i memoria, i las hablas interiores cõ que un hombre se derrama, i esparce en muchas cosas por medio de sus imagenes, de que tratò * ¶Gerson entre otros en un capitulo que intitulò, de dos maneras de silencio, i soledad. Pero aunque aqui no se trata deste silencio es bien no advertir, que en mucha parte depende del exterior de q̃ tratamos. Ni se trata del silencio q̃ consiste en no hablar palabra alguna, al qual se acostũbraron muchos santos por tienpos largos en ordẽ a alcançar el perfeto silencio, q̃ cõsiste en el medio. Del Sãto Abad Agatõ dice Gerson,* siguiẽdo a otros antiguos que truxo tres años una piedra en la boca para aprender a callar.* I de S. Romualdo escrive Pedro Damiano, que callò siete años continuos. * I San Geronimo dice, que hallò muchos Padres del yermo que avia siete años que no avian hablado palabra. Con este silencio tiene mucha semejança el de nuestro di-

*Gerson c. 23. de monte contẽplationis. De duobus modis silentii, & solitudinis.

*Gerson 3. p. c. 6. in fin. in Alphabeto diuini amoris: Agathon per tres annos lapidẽ in ore suo portauit, vt silentiũ disceret.

* Petr. Damian. apud Suriũ. Die. 19. Iulij.

Hiero. in Reg. Monach. c. 28.

Romualdus per totũ septenniũ silẽtiũ seruauit.

desiertos, el qual endereça nuestra Religion a la perfeta vida contenplativa que en estos yermos se professa, para que en ellos se cunpla mui a la letra todo lo que nos māda nuestra Regla, que es lo que professaron nuestros Padres primitivos antes de ser mendicantes: i para que por este medio grangeen los que alli estan el saber despues moderar su lengua, como lo pide la virtud del silencio perfeto, i las obligaciones de gente dedicada al egercicio de oracion continua. Los frutos destas casas i de su tan estrecho silencio ha enseñado la esperiencia de muchos años, que son todos los que la Religion pretendio i deseò conseguir a mucha gloria de Dios i bien de la Iglesia.

El silencio de que aqui tratamos consiste en hablar solo aquello que conviene i es necessario conforme al tiēpo, al lugar, i a las obligaciones de cada uno. La razon de averle dado nonbre de silencio a esta virtud, encerrandose en ella el hablar i el callar a sus devidos tiēpos, es por aver de ser poco el tiēpo en q̄ se ha de hablar, i tanto en el q̄ se ha de callar; i como el callar quando cōviene es la parte mas dificultosa, tomò della el nōbre de virtud. Esta diferēcia ponderò mui biē S. Anbrosio diciendo.* ¶ Mas dificultoso es el saber callar q̄ el saber hablar: i assi se hallan muchos q̄ sabiēdo hazer lo segundo, no sabē hazer lo primero. § I tanbien porq̄ el hablar bien, se aprende callādo, como lo enseña S. Gregorio Magno por estas palabras.* ¶ El silencio es el sustento de las buenas i acertadas palabras: i justamēte merecio el q̄ supo callar humillādose, ayuda de crecida gracia para acertar a hablar bien. § En cuya cōfirmaciō dijo San Lorenço Iustiniano.* ¶ El silencio es la raiz del biē hablar. § I es tā necessario el callar del todo a tienpos, absteniendose de hablar aun las palabras que son buenas, que sin esta ayuda es casi inpossible alcan-

*Ambr. lib. 1. de offi. c. 2 *Tacere nosse quam loqui difficilius est. Scio namque loqui plerosque cùm tacere nesciant.*

*Greg. ho. 11. in Ezech. citatus à S. Bonav. lib. 4. Phar. c. 3. *Quasi quoddā nutrimētum verbi est censura silentij, & rectè per excrescentē quoque gratiam sermonem accipit, qui ordinatè antea per humilitatem tacet.*

*Laur. Iust. c. 15 monastica convers. *Taciturnitas namq; benè loquendi principium est.*

*Greg. vbi sup. Tempus tacendi & tempus loquendi. Ecclesiast. 7. Prius tacẽdi præmittit tẽpus, & postmodũ subdit loquendi: quia nõ loquendo tacere, sed tacẽdo debem' loqui discere.

alcançar esta virtud en su perfecciõ. Por lo qu cando San Gregorio aquellas palabras del Sab que dice:* ❡Que ai tienpo de hablar i tiẽpo d llar; reparò agudamente en que no puso prim tienpo de hablar, sino el tienpo de callar: porq aprender a hablar bien, es necessario callar mero: ❡

* Alber. Mag. in Paradyso animæ. Silẽtiũ verũ & perfectũ est, scire moderare linguã, nõ solũ à verbis illicitis, vt sũt detractiones, mendacia, periuria, impudica, leuia, iracũda, nociua, maledica, otiosa, & similia: sed etiã ab vtilibus & licitis, secũdũ illud: Obmutui, humiliatus sum, & silui à bonis. Ps. 38.

❡Difiniò Alberto Magno el silẽcio perfeto e libro q̃ inticulò Paraiso del alma, diciẽdo. La vi verdadera i perfeta del silẽcio cõsiste no solo e cusar las palabras ilicitas, como son detraccio mẽtiras, falsos juramẽtos, palabras lacivas, livia colericas, perjudiciales, maldiciẽtes, ociosas, i o semejantes; sino en moderar de tal manera las c beniẽtes i provechosas q̃ aun algunas vezes se d de decir estas quãdo no son de obligacion i nec dad, cõforme a lo q̃ dijo el Profeta: Yo enmud i me humillè, i callè lo bueno. ❡En esta descrip se deve notar mucho, q̃ la virtud del silencio n endereça solo a escusar las palabras q̃ de suyo desconcertadas, ociosas, i prohibidas por alguna sino tãbien las buenas quando no ai alguna obl cion ò necessidad de decirlas: cuidãdo de doma fiera indomita de nuestra lengua con este reca provechosa providẽcia, pues es todo necessario ra poderla sugetar i governar prudentemente. es el medio mas eficaz para escusar las palabras q de suyo son dañosas, cuidando por aqui de con var la virtud i fuerças interiores del alma uni dispuestas i bien tenpladas para vacar a nuestro nocimiento i al de Dios, i a la conprehension e ra i disposiciõ acertada de las cosas que corr en nuestra cuenta; que sin esta ayuda es inpossible zerlas como estamos obligados. Este silencio es que dijo el Sabio:* Que haze hõbres prudẽtissim I Sãtiago:* Que el que le guarda es varon perf

* Prouerb. 10. 19.
* Iacobi. 3. 2.

De tener bien conprehēdidos los cōtinuos i grādes daños del hablar i los bienes deste silēcio, nacio la estima i aprecio grande q̃ los Maestros espirituales i los Padres i Fundadores de los estados religiosos hizieron del. I assi le pusieron en ellos como basa en que se avia de sustentar el edificio de la perfeccion, i el lustre i hermosura cō que ellos los començaron. Por lo qual dijo desta virtud vn Dotor mui espiritual:* ¶ Que es como la forma i sustācia del estado religioso, porque sin ella de todo pūto despareece su aprovechamiēto. I trae a este proposito las palabras de Sātiago : Que es vana la Religion del que piensa tenerla sin tener la virtud del silencio. I cita a otro Varon santo a quien èl conociò que decia: Que para reformar una casa i una Religiō no era menester mas que reformar en ella el silēcio. ¶ Pruevase bien esta verdad con lo q̃ ha passado en la Religion de la Cartuja, la qual se ha conservado tan largos años en tanta reformacion como sabemos por el perfeto silencio que en ella se professà. I la misma prueva tenemos dentro de nuestra misma Religion i Reforma con lo que desde que començò ha passado en ella; i particularmente en las casas de los desiertos, cuya aventajada perfeccion a ninguna otra cosa se deve atribuir tan propiamente como al silencio que en ella se guarda.

Confirma lo q̃ acabamos de decir Ioan Gerson por estas palabras: * ¶ Del conprehender bien los Fundadores de las Religiones los grādes peligros q̃ ài en el hablar, naciò el establecer a sus decendientes i professores de sus estados cō suma providencia el continuo silencio: determinando por menudo los tienpos i lugares en que le avian de guardar; i señalando determinadas penas contra los que faltassen en èl, para mayor fortaleza de su establecimiento. I es cosa clara i manifiesta, sabida por la esperiēcia, q̃

*Silētiū est veluti status religiosi forma, atq; substantia: non quia in illo situs sit, sed quia sine illo penitùs eius profectus euanescit & perit. Si quis enim putat se religiosum esse, non refrænans linguam suam, sed seducens cor suum, huius vana est religio. Iacobi. 1.

*Gers. 2. p. q. 1. quæ est resp. ad q. 4. per familiarē motas, concl. 3. Hinc etiam est quod Religionum fundatores, cōsiderantes multiplex in linguæ vitio pēdere animæ periculum, sanxerunt prouidissimè pro summo remedio iuge pro loco, & tempore suis sequacibus silentium: certas pœnas in robur sanctionum suarum, contra trāsgressores adijciētes. Et clarum est (experiētia docente) quod vbi censura hæc silentij seruatur arctius; ibi religio viget laudabilius, & perfectius.

la congregacion donde este silencio se guarda mas estrecha è inuiolablemente, alli florece la Religion mas loable i perfetamente. Para asegurar este tan gran bien refiere Dionisio Cartujano:* ¶ Que en su orden al Religioso que faltava en el silécio se le dava vna diciplina. § I nuestra Regla hablando desta virtud nos refiere las palabras del capitulo trienta i dos de Isaias, en que llama al silencio: * El adorno i atavio de la justicia, su ayudador i conpañero de quien ella se vale i con cuya ayuda se perficiona. I debajo de nonbre de Iusticia conprehende aqui el Profeta (como queda dicho) toda manera de virtudes i egercicios espirituales, i toda buena disposicion del alma, como lo entendiò San Bernardo quando escriviédo a Ogerio Canonigo reglar le dijo.* ¶ A este adorno de la justicia, a esta madre i guarda de todas las virtudes conbido i provoco asi a ti como a los demas professores de tu instituto que desean aprovechar i ir caminando a la perfeccion. §

*Dioñ. Cart. in c. 3. Iac.

* Regul. Carme. excal. cap. 15. *Cultus iustitiæ silentium est. Isai. 32.*

*Ber. ep'st. 49. *Ad hūc iustitiæ cultum, ad hanc omnium vitutum Matrem, Nutricem, Custodem, & te, & quicunq; tui similes proficere cupiunt in virtutibus, inuito, & prouoco.*

Crecerà en los Religiosos la justa ponderacion de la necessidad grande q̃ de atar i refrenar la lengua con el freno del silécio tienen, si reparan en el mismo nonbre de Religiosos, que como advierte San Agustin quiere decir: * ¶ Atados muchas vezes, ò con ataduras dobladas, caminando por aqui à unirse estrechamente con vn solo Dios. § El qual nonbre les està amonestando i pidiendo la paga desta tan preciosa obligacion, sin la qual pueden entender que es vana su religion, pues se contentan con solo el nonbre de Religiosos, faltãdoles el ser i la sustancia de tales que consiste en atar vna i muchas vezes su lengua con diversas ataduras, moderãdola de diferentes maneras; unas vezes para que solo hable lo necessario i provechoso; otras totalmente enfrenandola para que no hable sin tienpo, reprimiédola para que aunque el tienpo i la necessidad le conbiden

*Aug. lib. de vera relig c. 55. to. 1. *Ad vnū Deū tendentes, & ei vni religãtes animas nostras, vnde religio dicta creditur.*

iden a hablar, use de las menos palabras que pudie-
e: i finalmente otras vezes no la dejando hablar pa-
abra alguna, no solo que sea perjudicial, o mala, pe-
o que no sea conocidamente provechosa. Con este
cuidadoso recato en el hablar cessaria del todo lo q̃
asi menoscaba, i destruye la perfeccion i ser del Re-
igoiso: porque del tener atada desta suerte su len-
gua depende el poder atar, i regir bien su cuerpo
con todos sus apetitos, i passiones (como en el parra
fo primero diximos) en lo qual consiste mucho de la
sustancia, i verdadero ser del Religioso: i asi es vana
la religion de aquel a quien esto le falta, como nos
lo acaba de decir el Apostol Santiago. I aunque sus
palabras se pueden referir a todos los fieles que estã
atados con los preceptos comunes de la ley natural,
i demas destos con los propios de la Religion Chris-
tiana; pero el Santo parece que las endereçò a los q̃
a imitacion de los sagrados Apostoles professavan vi
da mas perfeta, atandose tanbien con los votos, i cõ-
sejos evangelicos. A lo qual parece que alude la le-
tra Griega que dice.* Si alguno entre vosotros: dis-
tingiendolos de los demas fieles. I Santo Tomas las
entiende de los Religiosos esplicando este lugar dõ-
de dice.* ¶ Por Religioso se entiende aqui el que es-
tando atado con los preceptos, segunda vez se ata
con los consejos evangelicos. §

En el mismo sentido entendio San Bernardo estas
palabras en el libro de la passion del Señor, el qual
despues de averlas referido dice.* ¶ Ninguno se li-
songee juzgãdo que es Religioso, si aun no aprẽdio
a atar i refrenar su lengua: atala muchas vezes si quie
res ser religioso. porque si no lo hizieres asi, serà va-
na tu religion. Por esto los santissimos Patriarcas
i Fundadores de las Religiones, i los que despues
les sucedieron, con suma sabiduria (como enseñados
por el Espiritusanto) establecierõ en ellas grãde apre
tura

** Siquis inter vos.*

**D. Tho. in hunc locum. Religiosus dicitur, qui ligatus præceptis, religatur consilijs.*

**Ber. de pas. Dñi c. 27. Nemo igitur de religionis habitu sibi blãdiatur, qui adhuc linguam suã non didicit religare. Religa tuã linguã, si vis esse Religiosus; quia sine linguæ religatione religio vana est. Vnde Patres santissimi religionũ institutores, et eorũ sequaces sapiẽtissimè sicut à Spiritu sapiẽtiæ docti fuerant, districtè instituerunt ol seruationem silentij.*

tura la guarda del santo silencio. De manera q
tan propio es del Religioso el silencio, como el
Religioso ʃ

Verdad es que entre las Religiones ai diferenc
en la observancia del silencio, porque en unas el
obligacion es mayor, i en otras menor segun los
nes mas particulares i propios que cada una profe
sa. Desta diferencia no tratamos aqui por no ser
de inportancia: lo que solo haze a nuestro proposi
es saber que entre las Religiones mas obligadas
ejercicio desta virtud, es la nuestra de las primera
la qual tiene hecha mui en particular, i por menu
la distincion que tocò el Sabio quando dijo. * (
tienpo de callar, i tienpo de hablar: ʃ señalando
para hablar el tienpo de las recreaciones: i quan
la obediencia nos lo mandare, i diere licencia pa
ello. I fuera destos los demas tienpos son por obli
cion de regla, de vivir recogidos en las celdas, e
pleados en lecion de libros santos, i en oracion; ac
diendo cada uno en silencio a lo que la obedien
le tiene encargado. De manera que no han de de
nuestros Religiosos (i lo mismo digo de los demas
proporcion, de lo que sus leyes les ordenan) de
blar solo por escusar las palabras dañosas, i sin pro
cho; sino tanbien por ser lugar, o tiempo de silen
en que se prohiben por obediencia aun las palab
que de suyo son licitas i buenas: para que assi an
el coraçon religioso como deve recogido, bien te
plado, i metido en calor i fervor de espiritu, dispu
to para sentir, i oir los toques, i las inspiraciones
Dios: con cuya presencia haze distincion acerta
entre los buenos, i malos pensamientos, i affe
entre los que son de su Magestad, i los que no lo so
i entre los buenos i provechosos, malos i daño
lenguages.

Eccl. 3. 7. Tẽpus tacẽdi & tempus loquendi.

De lo dicho se colige que quanto mas callare

Religioſo,no ſiendole neceſſario el hablar para ſu
bien particular,o para el ageno; tanto mas deſocu-
pado le quedarà el entendimiento para penſar en lo
que eſtà obligado, eſcuſando de camino las ocaſio-
nes de deslizar en palabras deſconcertadas i daño-
ſas: i aſsi ſabra hablar en las ocaſiones en que lo pue-
de hazer con el acierto,i prudencia que todas ellas
piden. Eſte es el ſilencio que profeſſamos los Reli-
gioſos,i por el que avemos de caminar a la perfec-
cion de nueſtros llamamientos,no deſtenplandonos
con el hablar para el ejercicio de la oracion conti-
nua,que a todos los que tratan de perfeccion les es
tan neceſſaria. Eſta obligacion es mayor en aquellos
que por ſu regla, o conſtituciones eſtan mas obliga-
dos al recogimiento en las celdas, como lo eſtamos
noſotros, ſiendo eſta una de nueſtras obligaciones
mayores,por entrar en parte de nueſtro mas propio
fin. I aſsi el Religioſo deſcalço Carmelita que fal-
tare en el ſilencio, no deve ponderar ſu falta como
la deviera ponderar qualquiera Religioſo de otra
Orden, que no tuviera la obligacion que el tiene
a eſtar ſienpre en la celda, i a vacar continuamente
a la oracion; ſino que deve perſuadirſe que con eſ-
ta falta ſe juntan en el otras de mucha conſidera-
cion, contra el recogimiento, i oracion que pro-
feſſa. Porque no ſolo quita el tienpo (que gaſta ha-
blando lo que no es neceſſario) a la continua medi-
tacion de la lei del Señor,i a la lecion ſanta: ſino que
con el eſtorbo de las eſpecies que recibe inpertinẽ-
tes,queda ocupado,è indiſpueſto el animo para ha-
llar en ella el jugo que ha meneſter para ſu cõtinua-
cion,i por conſiguiente para guſtar del recogimiẽto
en la celda.

Traiga pues (Padres mios) cada uno a la memo-
ria, que profeſsò eſta regla ſin mitigacion haſta la
muerte,i que quanto con la falta del ſilencio ſe jun-

tan en el mayores desconciertos, por tocar en las principales obligaciones de su estado; tanto merece por ella de Dios mayor castigo; i tanto desmerece mas sus ayudas para aprovechar en los demas ejercicios que professa. Ayudarnosha para entender mejor esta verdad el considerar, que (como mui bien ponderò el Padre fray Iuan de Iesus Maria en la declaracion de nuestra regla, tratando deste punto) los Padres fundadores, i los mas espirituales, de mas esperiencia i virtud de nuestra reforma, han atribuido como a causa, i raiz principal, el no sacar algunos de nosotros todo el provecho, que dos horas de oracion mental, i dos examenes de conciencia que se tienen cada dia prometen, i tantos ejercicios espirituales como abraçamos, a la falta del silencio: que es cosa de las que mas nos devieran obligar a procurar esta virtud con todas las veras possibles, para no mal lograr tãtos buenos ejercicios de perfeccion, i tantas maneras de mortificaciones como abraça nuestro estado.

Por conclusion deste parrafo adviertan todos los Religiosos, que no solo deven escusar las conversaciones que à escondidas (entre los que tienen amistades particulares) se suelen travar, con solo de llaneza atrevida, i poco prudente confiança (cuyos daños abran esperimentado los que huvieren caido en esta manera de culpa) ni el hablar otras palabras, que por ser de suyo dañosas les estan prohibidas a todos: sino que deven evitar toda manera de palabras qualesquiera que sean, en los tienpos, i lugares que su regla, constituciones, i buenas costunbres tienen establecido; hablando solo quando ellas, i los Prelados lo conceden, i entonces con la modestia devida, i solas las palabras que pueden ser de provecho al que las dice, i al que las oye. Conforme a lo qual dijo Tomas de Kempis. * ¶ Tienes una



na regla segura para la guarda prudente de tu silencio, i es que en primer lugar cunplas lo que la constitucion i lei comun tiene determinado; i fuera desto quando te fuere licito hablar, solo digas con tenplança aquellas palabras que fueren necessarias, i juntamente provechosas para ti, i para los otros.§ Poco le inportará a un Religioso el callar estando presente su Prelado; i el no hablar quando no tiene quien guste de ayudarle, o quando lo oye quien ha de reparar en ello, y por ventura se lo ha de poner por culpa; si quando se ofrece ocasion de hablar a su seguro, o quando encuentra al huesped, o quando llega àzia la porteria, o en otras ocasiones semejantes habla sin licencia, i sin atender a lo que su constitucion le prohibe, i sus Prelados le encargan. I deven persuadirse todos, que faltan en el silencio devido, aunque las palabras no sean muchas, sino son neccesserias: pues como dijo Filemon Siracusano. * ¶Aunque sean pocas las palabras, quando se hablan sin ser necessarias, largo ha sido en hablar el que las dijo.§ I Tomas de Kempis enseña lo mismo diciendo. * ¶Toda palabra en que falta la gravedad, i el provecho, con razon es tenida por sobrada.

*Thom. de Kempis lib. cit. c. 4. Habes autem adhuc talẽ custodiã, vt primo serues strictè, & perfectè, quod cõmunis cõstitutio finxit: De hinc vt cũ loqui licet, tempe rata, vtilia, & necessaria, siue tibi, siue alijs dicas.

*Philemon. Syracusan. Eum, qui nihil opportunè dicit, longum existima, licet duas tantum si labas pronuntiarit.

*Thom. de Kempis loco allegato, c. 7. Omne verbũ quod gravitatẽ, aut vtilitatẽ nõ rèdolet, meritò longũ à puris mentibus esse sentitur.

§. IIII.

De las verdades mas a nuestro proposito que desta dotrina devemos sacar.

Aplicada esta dotrina general del silencio mas en particular a nuestro proposito, devemos sacar della las verdades siguientes para tenerlas en memoria, i ponerlas en ejecucion. La primera es, que si a * San Gregorio Nazianzeno (como queda dicho) despues de vencidas tantas batallas contra di-

Razon primera.

*Greg. Nazian. vbi sup. §. 2.

diferentes pasiones, i estando ya tan aprovechad[o]
le hazia tan grandes daños su lengua, que vien[e a]
confessar que lo despeñava tras cada passo; ningu[no]
que bien conociere los suyos dejarà de temerlos m[u]
cho, i de procurarlos escusar con todo cuidado, t[o]
mando mui a pechos el callar como el Santo lo h[a]
zia: i por mucho que aya trabajado en el silencio [no]
se tendra por seguro, advirtiendo que como di[ce]
Santiago: * ¶Todos los animales por bravos i fier[os]
que sean, i todas las aves, i serpientes las puede am[an]
sar i domar el hombre; pero ninguno sin mui pa[rti]
cular favor de Dios puede domar su lengua, lleg[an]
do a assegurar del todo sus peligros.¶

*Iacob. 3.7. Omnis enim natura bestiarũ, & volucrũ, & serpentiũ, & cæterorũ domantur, & domita sunt á natura humana; linguã autem nullus hominum domare potest.

De lo dicho se colige, el esfuerço, i perseveran[n]
cia grande cõ que devemos trabajar para poder a[l]
cançar el silencio, supuesto que el ejercitarlo com[o]
conviene es tan dificultoso. I tanbien se infiere [el]
cuidado continuo que assi por parte de los Pre[la]
dos, como por la de los subditos se deve poner, p[ara]
cunplir puntualmente lo que en su regla i constitu[]
ciones desta materia se les manda; teniendo sus d[e]
terminaciones no solo por convenientes, sino p[or]
precisamente necessarias para alcançar esta virtud [i]
las demas que della dependen. En orden a lo qu[e]
deve cada uno ayudar en quanto le tocare, confor[]
me a su oficio, i ocupacion; assentando por principi[o]
cierto, que el abuso que en esto se fuere introduci[]
do (aunque al principio no parezca de mucha con[]
sideracion) en breve tienpo vendra a hazerse irre[me]
diable: sucediendo lo que San Gregorio Nazianze[no]
dice refiriendo los males que causa la lengua.
¶Que aunque comiencen por poco, mui presto cre[]
cen tanto que se hazen irremediables. De la mane[]
ra que la centella quando cae en la paja, suele en[]
cender una tan grande hoguera que no se puede a[]
pagar. Crecerá la justa ponderacion que devemo[s]
tener

*Greg. Nazian. in Carmine de silentio, quod ie iunij temp. coluit. Vt stupuã incendit mox leuis igniculus.

tener desta verdad, aduirtiẽdo que las faltas del silẽcio; como son faltas de participantes no paran en nosotros solos, como las de los pensamientos, i otras semejantes, sino que menoscaban tanbien en los conplices el recogimiento, i oracion que profeßan; i asi es grande, i conocido el daño que dellas le resulta a la comunidad. Despues de aver dicho San Bernardo muchos males de la lengua poco mortificada, i quan aproposito es para vaciar el coraçon de todos sus bienes, Trayendo para esto por testigos las conciencias de sus oyentes dice luego por ironia ¶ Si no es que todos somos tan perfetos, que despues de largas conversaciones, no ayamos esperimentado el vacio de nuestra alma, la meditacion menos devota, el affecto mas seco, i no tan llena i perfeta la ofrenda de la oraciõ por las palabras, o que hablamos, o que oimos. ¶

**Bernar. in ser. de diuer. ser. de triplici custodia, manus, linguæ, et cordis. Lingua aptißimum vacuandis cordibus instrumentũ; sicut multorum mihi inter vos conscientias arbitror attestari, nisi forté omnes tã perfecti simus, vt nũquã nobis post longas confabulationes invẽta sit mẽs quodammodo vacua, meditatio minus deuota, sicca magis affectio, & holocaustum orationis non adeò pingue propter verba, siuè quæ diximus siuè etiã quæ audiuimus*

La segunda razon es, que si * San Bernardo afirma de si (con la ponderacion que su propio conocimiento, i humildad le dieron como avemos visto) que aun quando tuvo licencia i bendicion para hablar, por ser la necesidad, i obligacion conocida, esperimentò tantos desconciertos, i daños en su lengua; quien hablare no solamente sin licencia, sin necesidad i obligacion; pero contra la obediencia de las leyes, i ordenes de los Prelados en tienpos o lugares prohibidos, con quiebra de su recogimiẽto, i menoscabo de la oracion a que està tan obligado; i esto no para tratar de cosas neceßarias, sino para murmurar, estẽder malos lenguages, o dar quejas, o escusas no neceßarias, i tratar de otras cosas inpertinentes que no le tocan, como las nuevas, i sucesos varios i sin provecho del siglo; este tal con quanta mas razon podra temer el desliçar no solamente en los daños que San Bernardo esperimentaba, sino en otros muchos, mayores? I el mayor mal de todos sera no conocerlos,

Razon segunda.
Sup. §. 2.

que

que es el q̃ aconpaña a la mala costũbre como fru propio suyo, pues (como dice el Filosofo) * la ma costunbre es causa de q̃ no se repare en lo q̃ por el se haze. Por lo qual con mucha razõ dijo S. Isidoro ¶ Quien no reprime qualesquiera palabras mala presto se desmandarà en las que son perjudiciales pa ra si, i para los otros: i el que no se cõtiene en las mas ligeras, prorrunpira en las mui grandes, i dañosas.

*Ab asuetis nõ fit passio

* Isidor. de norma viuẽdi. n. 6. Qui verba mala non reprimit, ad noxia citò transit: & qui minima non respuit, in maxima valde prorrũpit.

Con esta razõ se confirma la particular obligació q̃ los Prelados tienen de corregir con entereza qua lesquiera faltas, que del silécio en sus comunidades huviere, reparando no solo en el hablar con perso nas de fuera antes de tener licencia, sino tãbien co de ninguna manera hablẽ los Religiosos entre si e los lugares, i tienpos prohibidos: dandose por obliga dos a procurar quanto fuere de su parte escusar los daños i menoscabos espirituales, que (conforme a lo q̃ acabamos de decir) a los subditos se les siguen de semejantes platicas. I si es obligaciõ apretada de los Prelados el cuidar desto mui por menudo, biẽ se co lige la que tienen los subditos a llevarlo con gusto ayudando por su parte con el reconocimiento de su falta, i desseo de enmendarla a q̃ los Prelados puedan con toda libertad corregir semejantes culpas, para q̃ assi se vayan continuamente reparando las q̃ por nuestra flaqueza fuere aviendo en el silencio.

Tercera razon.

La tercera razon tiene aun mas particular fuer ça para aquellos Religiosos, cuyo particular i mas propio fin es la oracion, i contenplacion divina, a los quales no les serà possible caminar a la perfec cion dèl, sino se fueren mejorando en la virtud del silencio, que es como la causa, i madre de la oración de los santos pensamientos, como lo dijo San Gero nimo: el qual dando la razon porque guardavan los Padres del yermo alumbrados de Dios, con tan to cuidado i entereza el silencio dice: * ¶ que era por

* Hier. c. 22. in reg. Monach. to. 9. Ex hoc enim in heremo sancti Patres, edocti à Spiritusancto, summa cum diligentia obseruant sancta silẽtia, tanquã sancta contẽplationis causam. Præclara ergo res est silentiũ, nihil aliud quam Mater sapientissimorum cogitatuum.

por ſer cauſa de la oracion i contenplacion: i aſsi llama eſclarecida virtud al ſilencio, cuyo oficio propio es ſer Madre de ſapientiſsimos penſamientos. ¶ San Iuan * Climaco le llamò Madre de la oraciō, repàro de la diſtraccion, examen de nueſtros penſamientos, atalaya de nueſtros enemigos, incentivo de la devocion, eſpejo de la quietud, acrecentamiento de la ſabiduria, obrero de la meditacion, i ſecreta ſubida para Dios. El amador (dice) del ſilencio allegaſe a Dios, i aſsiſte ſienpre delante dèl en lo ſecreto de ſu coraçon, i aſsi es por èl familiarmente enſeñado, i alumbrado ¶ De dōde ſe colige bien, que el Religioſo delcalço de nueſtra Señora del Carmen que no trabajare con cuidado en alcançar el ſilencio, ſe podrà deſpedir de aprovechar en la oracion que profeſſa, i por conſiguiente de cunplir con lo mas propio de ſu eſtado.

**D. Ioan. Climac. in ſua ſcala gradu. 11. de ſilen.*

Dependiendo pues tanto (como acabamos de decir) del ſilencio el cunplimiento de lo principal que profeſſan aquellas Religiones, que abraçan mucho de oracion i contenplaciō; eſtà claro que es eſta una de las virtudes que en mas deven eſtimar, i de cuyos provechos i frutos mas continuamente deven tratar, i ſobre que los Prelados deven dar mas ordinaria dotrina. I adviertaſe para hazer entero concepto de lo dicho: que como eſtas razones apretadamente obligan a callar, i ſon tan contrarias a lo que nueſtra naturaleza mal acoſtunbrada eficazmente apetece; i la eſtima, i ponderacion juſta que dellas ſe deve tener, es tan ſuperior a lo que nueſtra razon por la via ordinaria alcança; ſi con la continua dotrina de los Prelados, i con la continua lecion, i conſideracion de los ſubditos no ſe esfuerçan; es inpoſsible que ſe conſerven en eſtos eſtados como los han meneſter para cunplir con ſus obligaciones.

Por ser la tercera razon (bien conprehendida) las mas fuertes que ai para obligarnos a tener silencio la estima grande que merece, la procur[o] declarar i esforçar en lo que se sigue. Entender[se] mejor lo mucho que daña la falta del silencio, [p]e el ejercicio de la oracion que professamos; i a lo [que] se estiende, i lo que abraça el perfeto uso de la [len]gua, trayẽdo a la memoria lo que dice Alberto [Mag]no en el capitulo treinta i uno del Paraiso del al[ma] i es;* ❡que no solo se derrama la gracia espiritua[l] el jugo de la oracion i contenplacion divina, [por] hablar palabras inutiles; sino tanbien por hablar [pa]lab[ras] provechosas, quando no se guarda la medida i [modo] que pide la razon. ❡ Quan dificultoso sea de gu[ar]dar este modo, lo declarò S. Geronimo tocando muchas circunstancias a que se deve atender; [para] q̃ nuestro hablar no sea dañoso a nosotros, i a los oyentes, sus palabras son estas.* ❡Todas las vezes [que] de lo que hablamos se sigue provecho en algun[o], miradas todas las circunstancias de tienpo, i lu[gar] convenientes, la calidad i estado de la persona; es [de] lo que se dice, q̃ los oyentes quedan edificados; en[ton]ces se guarda el devido, i necessario modo en el [ha]blar; pero todas las vezes que hablàremos, o en [tien]po no conveniente, o en lugar prohibido, o cosas [no] necessarias, ni de provecho para los que las oyen; [to]das essas son palabras malas en daño i destrucci[on] nuestra, i de los oyentes. ❡ De donde se colige, que el bien hablar se ha de aconpañar de todas estas cir[cun]stancias juntas que aqui pone el Dotor santo. [Se]ran pocas las vezes q̃ lo hizieremos como conviene, i por consiguiẽte muchas en las q̃ se nos derrame [por] el hablar la gracia, jugo i devociõ espiritual de la ora[ci]õ. La cõprehension entera desto obligò a que atri[bu]yesse el Real Profeta * ❡al averse humillado, i en[mu]decido (absteniendose de hablar aun las palabras] licitas

*Alb. Mag. c. 31. in Paradyso animæ. Non solũ autẽ per verba inutilia, & nociua; sed etiam per verba vtilia gratia spiritualis effunditur, cùm in loquendo modus non seruatur.

*Hier. 6 to. in ep. ad Ephes. c. 4. Quotiesc ũq; ex sermone nostro aliquis proficit, et iuxta opportunitatẽ loci, tẽporis, & personæ, ædificat audiẽtes, bonus de ore nostro sermo processit. Quoties verò loquimur, aut nõ in tẽpore, aut importuno loco, aut non vt cõuenit audientibus, toties sermo malus processit de ore nostro ad destructionẽ eorum, qui audiunt.

*Ps. 38. n. 3. & 4. Obmutui, & humiliatus sum, & silui à bonis: & dolor meus renouatus est. Concaluit cor meum intra me & in meditatione mea exardescet ignis.

licitas i buenas) el averse renovado i mejorado en su coraçon el dolor de sus culpas, los sentimientos de Dios, i su calor i luz divina por medio de su medita cion. I si David confiessa, que para remediar sus daños renovando su coraçon con esclarecerlo, i meter lo en calor por medio de la luz de la meditacion, el remedio que hallò fue humillarse callando tan del todo, que aun dejò de hablar las cosas buenas; el Religioso descalço Carmelita que està dedicado por su profession al silencio, i continua meditacion, bien puede asentar por cosa cierta, que es este el unico remedio de sus daños, i el camino por donde ha de renovar, i perficionar su alma.

Conforme a toda esta dotrina, si acaso huviere entre nosotros algunos Religiosos que se hallaren con el coraçon seco, i derramado, faltos de la luz, calor i aliento que para perseverar, i aprovechar en el trato de oracion es necessario; no es razon q̃ busquen escusas vanas con que paliar sus daños, i deshazer sus culpas: sino que atribuyan su perdicion a su tibieça, i al poco cuidado que ponen en refrenar su lengua, pues esta comunmente es la raiz i causa de sus males. I sin duda abrà algunos que estèn en esto gravemente cargados, por no disponerse como deven, quitando el estorbo que por aqui ponen para salir de sus aprietos, i peligros, i para mejorarse i caminar como estan obligados a la perfecciõ de su estado. Pues assi como no podremos decir del que se pone unos grillos, que quiere caminar: ni del que se llena los ojos de tierra, que quiere ver: assi tampoco del Religioso que se derrama por la lengua, q̃ quiere eficazmente tener el coraçon recogido para la oracion, i para caminar a la perfeccion deste su tan propio ejercicio; ni por consiguiente que quiere salir de los apretos en que por esta causa se halla. La verdad desta dotrina enseña la esperiencia pues vemos,

mos, q̃ asſi como los q̃ pintamos vanas imagenes
nueſtros entẽdimiẽtos, i les ocupamos en los pẽſa
tos i cõceptos de las coſas inpertinentes q̃ trata
quedamos cõ el coraçõ derramado, obſcuro, i d
necido, como lo pinta el Apoſtol a los de Rom
aſsi por el cõtrario, los que callando ſe libran de
imagines inpertinentes i vanas, i de la diſtracci
flaqueza, i obſcuridad que cauſan, ſienten partic
aliento, i diſpoſicion para levantar ſu eſpiritu a D
para entrar dentro de ſi; i para conecer con lu
diuina a ſu hazedor en la imagẽ del alma, quitado
velo de las criaturas con que ella ſe cubre i eſcur
para que no la podamos ver.

Ad Rom. 1. 21. Euanuerunt in cogitationibus ſuis, & obſcuratum eſt inſipiens cor eorum.

Con eſte ſimil ſe entendera mejor lo que vam
diciendo. Aſsi como por mui criſtalino i perf
que ſea vn eſpejo, ſi eſtà tomado del paño (que le c
ſan coſas que de ſuyo ſon tan delicadas, i ſutiles
parecer de poco tomo, como la humedad, i el alie
to de la boca) no es poſsible que un hombre ſe p
da ver en el, ni que haga ſu oficio como lo hizie
ſin eſte inpedimento: pero linpiandolo ſe ve en
lo que ſe quiere con perfeccion, i el lo repreſen
con toda fidelidad. De la miſma manera nos paſſ
noſotros con el eſpejo claro de nueſtra alma, la q
ſi eſtà linpia de imagenes i eſpecies de criaturas, v
mos i conocemos a Dios, i a noſotros miſmos en el
pero no ſera poſsible hazer eſto ſi eſta divina imag
i claro eſpejo le tenemos eſcurecido, i privado pa
noſotros de ſu tranſparencia, i claridad criſtalina
con la preſencia de las imagines, i figuras inpertin
tes de criaturas, i con las memorias de las coſas te
porales que ſon ſin provecho. De manera que aſ
como (dado caſo) que uno eſtuvieſſe apretadamen
te obligado a mirarſe en un eſpejo, para ver en el lo
que en ſu roſtro tiene, no cunpliria con ſu obliga
cion ſi lo tuvieſſe tomado del paño; i aunque el
eſto

estorvo sea pequeño de suyo, si la obligacion fuesse grande, lo seria tanbien la culpa que tuviesse en no inpiarlo. De la misma manera podemos decir del que esta obligado a tener oracion, i caminar a la per eccion deste ejercicio, i de la vida contenplativa; por consiguiente a procurar tener claro i linpio de las especies, i figuras inpertinentes de criaturas el espejo del alma para poder mirar, i conocer a Dios, i a si mismo en el: que si por derramarse en palabrillas, i trato de cosas inpertinentes (aunque de suyo parezcan de poca inportancia) se inpossibi-itasse para cunplir con esta obligacion, su culpa no eria pequeña, sino grande, i mui digna de remedio.

Porque no aya alguno a quien se le haga dificul-oso de entender, como pueden hazernos tan o daño, i privarnos de bienes tan grandes, culpas que de suyo parecen tan pequeñas, como son las pa-abras ociosas, los chistes i nuevas inpertinentes, los enguages contrarios a las propias obligaciones; i en ma, aquella manera de faltas que a cada Religioso n su estado, i profession le inpiden el caminar a la erfeccion della (aunque no parezcan grandes de su aturaleza) me parecio conveniente esclarecer esto nas. Principio es tan sabido como cierto, q̃ las cosas a unos no hazen notable daño por su disposiciõ, i por no ser ellas de suyo grãdes; a otros por particula es circunstancias que en ellos concurren se le hazẽ mui crecido, i son poderosas para privarlos de grã-les bienes. El pũçar en casi todas las partes del hom-re con la punta de una aguja, no es de daño con-iderable: pero si se punçasse con ella en las niñas le los ojos, privaria al hombre de la vista, que es de as cosas mejores, i de mas estima que goza. De la nisma manera, las palabras i el trato continuado de cosas inpertinentes, i vanas, el derramamien-o del coraçon, la poca aficion a las observan-

cias

cias religiosas, i otros estorbos semejantes qu
noscaban, o destruyen la perfeccion religiosa;
que en otros mienbros del Pueblo Christiano
no ser ellas de suyo graves no harian notable
ni los privarian de los bienes grandes que son
prios de su estado: pero en los Religiosos por
los ejercicios de la oracion, abnegacion evange
pureza del coraçon tan propios, i ser ellos com
ojos del cuerpo mistico de la Iglesia, se lo haze
grande esta manera de faltas. En cuya confirma
dijo San Geronimo en la Regla de los Monges
nuestro proposito, tratando de la misma orac
contenplacion, i de los que la professan: * ¶ que
han de estimar en poco las cosas pequeñas, qu
(todo bien mirado) vienen a ser de tal condició
no pueden alcançarse, ni perseverar las mayores
su ayuda. § Por lo qual puso Dios por nombre
mortificados professores de la oracion, i vida co
plativa: * ¶ Sabado delicado, i Santo del señor
quien su Magestad se glorifica. § Que quiere
persona dedicada al sossiego, quietud, i vista pa
de Ierusalen, i que trata desto con veras, proc
dolo alcançar por sus proporcionados medios.

Hier. to. 9. in Reg. Monach. c de contemp. Non sunt contemnenda quasi parua sint, sine quibus maiora constare nō possunt.

Isai. 58. 13. Vocaberis Sabbatū delicatū, et sanctū Domini gloriosum.

Esta dotrina es la cierta en materia de perf
lencio, la que practicaron, i nos dejaron encarg
los Santos, como medio mui inportante para
nar a la perfeccion, i quitar los estorbos que
nuestras palabras solemos poner, para no alca
este fin. I esta es la dotrina que deven esforçar
pre en las Religiones los zelosos de su bien. I e
la que a quien la tiene bien conprehendida, li
de muchas maneras de lenguages
dañosos.

§. V.

De los medios que devemos poner para alcançar el perfeto silencio.

SVpuesto que estamos tan obligados a tomar a pechos el alcançar la virtud del silencio, lo estamos por consiguiente a valernos de aquellos medios que mas nos pueden ayudar para esto; i a procurarlos saber. El primero i mas principal medio es, el pedirlo a Dios con instancia continuamente, deseandolo de todo coraçon: porque aunque todos los bienes del alma son dadiva de su mano; pero este lo es mui particularmente, por las grandes ayudas que el hombre ha menester para alcançarle, como lo dice el Sabio por estas palabras. * ❡Del hombre (ayudado del Señor) es preparar su alma: i del Señor el governarle la lengua, para que sepa callar a su tienpo, i hablar al suyo. ❡ Enseñonos San Agustin como aviamos de juntar nuestro desseo, i cuidado con el pedir a Dios su favor para alcançar esta virtud, por estas palabras. * ❡Procure con veras el alma domar, i concertar su lengua, i junte con ir haziendo todo lo que pudiere, el enplearla en pedir a Dios en su oracion que se la dome, para que assi consiga lo que dessea; obrandolo principalmente aquel que dijo a sus Apostoles: que no serian ellos los que hablassen, sino el espiritu de su Padre que hablaria en ellos governandoles las lenguas.

Medio primero.

*Prov. 16. 1. Hominis est animã præparare: & Domini est gubernare linguam.

*Aug. lib. de nat. & gratia c. 15. to. 7. Conetur ergo anima domare linguã & dũ conatur poscat auxiliũ: & oret lingua, vt dometur lingua domãte illo qui dixit. Non estis vos qui loquimini, sed spiritus Patris vestri, qui loquitur in vobis. Mat. 10.

Este medio era del que se procurava valer el Real Profeta quando le pedia a Dios, * ❡que le pusiesse de su mano una cerradura con buenas guardas a su boca. ❡ I el Eclesiastico confessando lo mismo dice. * ❡Quien pondra a mi boca guarda, i sobre mis labios una cerradura cierta, segura, i fuerte, para que no me despeñe dellos, i mi lengua me des-

*Ps. 140. Pone Domine custodiã ori meo: et ostiũ circũstantiæ labijs meis.

*Eccl. 22. 33. Quis dabit ori meo custodiã, & super labia mea signaculũ certũ, vt non cadam ab ipsis, & lingua mea perdat me.

destruya? Como si dijera. Solo Dios lo puede
zer. I la letra original deste lugar lee. * ¶Quien p
dra en mis labios una cerradura mañosa, de gua
tan seguras i dificultosas de falsear que no qual
ra llave la pueda abrir? No la llave de la ira, ni d
sobervia, ni de la murmuracion, ni de la liviandad
otra qualquiera de mal lenguage, i gusto vano
hablar; sino solo la llave de la razon i prudencia
*D. Ioan. Chrisos. in Ps. 140. Os nostrũ perpetuò custodiamus, ei rationẽ tanquã clauem adhibẽtes; non vt perpetuò claudatur; sed vt conuenienti tempore reseretur.
stada con la voluntad divina. Essa sola dice *
Iuan Chrisostomo que ha de poder abrir nuestra
ca, poniendole por guarda perpetua para esto, el p
dente silencio: para que assi el callar, como el ha
se haga a los tienpos, en los lugares, con la mode
modo que Dios quiere. I por ser esto tan dificul
de hazer como avemos visto, se ha de poner el p
cipal cuidado en pedirlo a Dios como mui sing
don suyo.

Medio segundo.

Es tanbien medio eficaz para alcãçar el silen
la frequente memoria del ejenplo que del nos d
Christo nuestro Señor, el qual siendo hijo de D
cuyas palabras (de necesidad) todas avian de ser
mamente acertadas, i provechosas; fue con todo e
tan tenplado en el hablar, para enseñarnos esta v
tud, que de treinta i tres años que vivio, lo princ
de los treinta dio al silencio, i en los tres que pr
cò fueron sienpre sus palabras mui medidas en tod
ocasiones. I en las mayores que se le ofrecieron ce
ca de su passion, no tratò de escusarse, ni defen
su inocencia quando sus enemigos le acusavan, i
levantavan falsos testimonios. pudiendo hazerlo
justamente. I assi le dijo Pilatos viendo tan raro
*Math. 27. 13. & 14. Nõ audis quanta aduersus te dicũt testimonia? Et non respondit ei ad vllum verbum; ita vt miraretur præses vehementer.
lencio. * ¶No oyes las muchas, i graves cosas q
contra ti se dizen? Donde ponderò el texto sagra
la justa, i grande admiració del Presidente. Qua
do los Santos consideran el silencio deste Señor q
dan admirados, i con razon: porque estando com

tava el mũdo tan necesitado, con ansias, i en espera por tantos siglos de la celestial Dotrina del hijo de Dios, que venia a ser su Dotor i Maestro; a quien no causàra admiracion, ver que de un tan corto espacio de tienpo, como fue el de treinta i tres años, diesse los treinta al silencio, i los tres solos a la predicacion, guardãdo aun en ellos tanto retiro, i silencio? Lo que podemos, i devemos dezir es, q̃ fue cosa convenientissima (como traçada por la infinita sabiduria de Dios) que este señor hecho hombre hiziesse esto para nuestro ejenplo, i principalmente para el de los que mas obligados estamos a imitarlo siguiendo sus pisadas, i cunpliendo sus consejos, que somos los Religiosos.

Medio tercero.

Aunque los que avemos tocado son tan inportãtes medios para alcançar esta virtud; pero es necessario que al desseo affectuoso della, i al pedirla a Dios (acordandonos de lo mucho que Christo Señor nuestro nos lo encomendò, acreditandole en si mismo) se junte el hazer de nuestra parte, con su favor, lo que pudieremos; aconpañando nuestra peticion, i buen desseo, con el recogimiento en las celdas, no saliendo dellas sino con precisa necessidad, quitando por este camino de raiz las ocasiones de hablar, pues una vez puestos en ellas, i concebida alguna cosa de gusto que decir, es mui dificultoso el no prorrũpir en ella, como lo dijo Elifaz Temanites por estas palabras.* ¶ Quiẽ avrà que pueda dexar de manifestar su cõcepto ofrecida la ocasion? ¶ Aqui es mucho de advertir, que el capitulo de nuestra regla *q̃ nos manda estar sienpre recogidos en las celdas, se endereça entre otros fines, mui particularmente a escusar los peligros, i daños que avemos referido del hablar, para que no nos inpidan el ejercicio continuo de la oracion. Segun este respeto el silencio, i oracion dependen del recogimiento; dependiẽdo

*Iob 4.2. Conceptũ sermonem tenère, quis poterit?

*Ex Regula nostra. Maneant singuli in cellulis suis die ac nocte.

segun

segun otras consideraciones el recogimiento, la oracion, del silencio, por la grande travazon qu entre estas observancias santas, i guardas fieles de Religion. Esta dependencia grande que el silen tiene del recogimiento, i la oracion del silencio qual con lo que principalmente se asegura es co soledad en la celda) ha sido la causa de que ayan ducido a la clausura della, el cunplimiento de principal de nuestro estado, i nuestra quietud i p los que mejor hã entendido nuestras obligacione porque el gustar del recogimiento depende ta del eficaz desseo de callar: * ¶ no se deve persua que dessea de veras guardar el recogimiento q professa, ni cunplir con lo demas que su Relig abraça el que no ama, i procura de todo coraçon silencio, sin el qual sabe mal la soledad. Como lo jo mui bien Tomas de Kenpis. §

Thom. de Kemp. loquẽs de amore silentij. Nõ satis debet esse ad profectũ tuũ, vt diligas secretũ, nisi diligas Religionis custodem, sacrũ scilicet silentium.

Medio quarto.

Pero porque es forçoso salir algunas vezes d celda, i ocuparnos en los oficios en que la obedi cia nos pusiere para bien nuestro, i de los proxim nos sera de mui grande inportancia el renovar m chas vezes un firme proposito, de huir cõ partic cuidado de aquellos lugares en que solemos te ocasion de faltar en el silẽcio: i de aquellas perso con quien (por tener mas estrecha correspondenc solemos facilmente hablar, i mas particularmente las horas que se siguen a la comida i bevida, por estos peligros mayores que los ordinarios.

D. Th. opusc. 40. lib. 5. c. 21. Primũ est quod ante portã oris barræ ponantur. Secũdũ est quod hac porta raró aperiatur. Tertium vt aperta citò claudatur. Quartũ vt in ea clauis habeatur. Quasi barræ ante portã oris, sunt proposita declinãdi illas personas, cũ quibus per linguã peccare solemus: vel loca illa in quibus habemus occasionem peccandi per linguã; vel propositũ tacẽdi illis horis, in quibus lingua facilè labitur; vt post sumptionẽ cibi & potus.

Poniendo Santo Tomas quatro medios para cãçar el silencio, tocò esta dotrina. Dice pues el S to. El primero destos medios ha de ser, resolver de echo a poner cerradura en los labios i puert nuestra boca. El segundo es, que esta puerta se a raras vezes. El tercero, que quando se abriere buelva a cerrar luego. El quarto, que esta cerra tenga su llave. I declarando despues qual es esta

rradura que se ha de poner en la puerta i labios de nuestra boca, dice que son los firmes propositos de huir de aquellas personas, que nos suelen ser ocasiõ de hablar, i de aquellos lugares en que las suele aver para faltar en el silencio. I estos propositos se hã de estender principalmente a aquellas horas mas peligrosas, que son las que se siguen despues de la comida i vebida. De muchas autoridades que trae en este lugar, solo referirè las palabras siguiẽtes de Seneca. Habla poco; i hazertcha Dios conpañia. Que siendo de un hombre porventura sin fee, son de grande põderacion para hazer del silencio la estima que merece, pues con sola la luz natural llegò este Filosofo a estimarlo tanto. El que quisiere ver ceñido en pocas palabras mucho de las circunstancias, i condiciones que pide el perfeto silencio, vea al mismo Santo en el capitulo que dejamos citado, i en el 20. que le precede; donde con su propiedad i formalidad acostũbrada habla mui fructuosamente desta virtud.

A estos medios del recogimiento, i de los firmes, i cõtinuados propositos, se deve juntar el quinto, que es el traer bien entablado el ejercicio de la oraciõ, no solo como encierra en si la peticiõ de que hablamos en el primer medio; sino como se estiende a la meditacion, i contenplacion, i a la conprehension, i juicio acertado, que en ella se haze de los crecidos bienes q̃ el silencio trae al alma, i de los daños grãdes que ay en el hablar facilmente. Esta es la parte de la oracion, a que como a mui particular causa atribuye el Espiritu santo el perfeto silencio de que ella se ayuda, la qual juntò con el recogimiento de q̃ acabamos de tratar diciendo.* ¶ Gozarà el solitario de su quietud, ejercitando el silencio; porque cõ su oraciõ se levantò sobre si para poderlo hazer. ¶ Que assi declaran comunmente los Santos aquellas dos palabras: * assentarseha, i levantarseha sobre si: que se entien-

Medio quinto.

*Trenorũ 3.28. *Sedebit solitarius, & tacebit, quia leuauit super se.*

**Sedebit, & leuauit super se.*

entienden del sosiego i contenplacion divina
que de la admiracion del amor i devocion q
la oracion se participa, le resulta a quien la
que cevado en el gusto interior que goza, ap
la soledad, i el hablar poco con los hombres.
esso dice Moises:* ¶q̃ desde q̃ començò a trata
estrechamẽte con Dios, oyendole atentamen
la oraciõ, se le començò a inpedir la lengua, ten
do nueva dificultad, i detenimiento en tratar
las criaturas.§ I luego le dice el mismo Señor
abajo:* ¶que por el mismo caso que ha comen
a callar por oirle, i por atender a sus inspiracio
ablas interiores, el estarà en su boca, i le enseñ
que ha de hablar.§ Dandole por fruto de su o
el saber hablar con todas sus circunstancias. I e
feta Geremias en tratando con Dios dice, *¶q
ha buelto niño, i que no sabe hablar.§ I dando
zon San Gregorio porque los hombres espiri
que tienen trato, i conversacion cõ Dios luego
rrecen el oir, i el hablar de todas las demas co
necessarias, dice:* ¶que es porque no querrian
tar sino es de lo que aman i tienen en su cora
todo lo demas les da fastidio i pesadunbre.§
es el oficio del verdadero, i prudente silencio de
tratamos.

Exod. 4. n. 10. Ex quo locutus es ad seruũ tuũ impeditioris, & tardioris linguæ sum.

Num. 12. Ego ero in ore tuo, doceboq; te quid loquaris.

Hierem. 1. A, a, a, Domine, nescio loqui, quia puer ergo sum.

Greg. lib. 7. moral. c. 6. ad fin. Valdè nãq; insolens, atque intolerabile æstimant, quidquid illud non sonat, quod intus amant.

Medio sexto.

El sexto medio es el que pusieron alguno
tos de quien avemos hecho mencion, los quales
llaron del todo por algunas tenporadas, para a
der a hablar solo lo justo, haziendose con el
lencia i mortificacion, mas dueños i señores
lengua: cuyo acierto, i prudencia confirma San
gorio Nazianzeno diciendo de si. * ¶Cerrè m
bios de todo punto, como si les pusiera una p
i candado.§ I añade despues. Por el mismo m
de aprender a hablar acertadamente, me d
minè a callar del todo, privando a mi leng

Greg. Nazian. de silẽtio quod ieiunij Tẽp. coluit. Portam ori posui: si causam quæris, vt omni Parte silens, discam vocem tenère modum.

toda manera de palabras por algun tienpo: para que se contentasse despues con hablar solas las necessarias, i provechosas, que el perfeto silencio pide. * Estos son los tienpos en que nos aconseja San Isidoro, con el Sabio, que no hablemos sino fuere respondiendo a lo que se nos preguntare. I añade San Vicente en su tratado de la vida espiritual:* ¶ que para darnos por obligados en estas ocasiones a responder, la pregunta ha de ser necessaria; porque si es inpertinente, la mejor respuesta es callar. § I aunque esta dotrina es mui provechosa para todos, i mas en las ocasiones de que vamos tratando; pero a los moços les es mucho mas necessaria, a quien se la da el Espiritu santo por estas palabras. * ¶ Mancebo, apenas hables aun en tu causa: i para responder en ella, aguarda la segunda pregunta. §

*Isidor. lib. 2. Sinonimorũ. de lingua. Tace vsque quo interrogeris, nõ loquaris nisi interrogatus, non dicas priusquã audias, interrogatio os tuũ aperiat, sint verba tua pauca.

*Vincen. de vita spirituali, c. 2. Interrogatus dico de re necessaria; nã inutilem quæstionem silentium debet soluere.

*Eccl 32. 10. Adolescens loquere in tua causa vix. Si bis interrogatus fueris, habeat caput responsum tuum.

Deste medio se puede usar facilmente en nuestras comunidades: o andando en ellas (como algunos lo han acostunbrado) escusando en todos tienpos qualquiera manera de palabras que no fueren de obligacion, i precisa necessidad: o retirandose a uno de nuestros Desiertos por una tenporada: o haziendo en una Hermita de las q̃ ai para esto en nuestros Conventos (o donde no la huviere, en la celda) unos ejercicios: a los quales deven alentar los Prelados a sus subditos, i ellos abraçarlos con aficion i cõ gusto (como medio tan inportante para su consuelo, i aprovechamiento espiritval, i para el bien de todo el estado) por ser tan necessario el usar algunas vezes destos ejercicios, para reparar callando del todo por unos dias, las quiebras que solemos tener en el silencio: i para renovar el fervor de la oracion, i la estima que del recogimiento devemos tener.

De la necessidad comun que todos los Religiosos

tenemos de tomar tienpo libre de otras ocupa-
nes, para vacar a sola la de nuestro aprovecham-
i al ejercicio de la oracion, trataron muchos d-
Maestros espirituales, i particularmente algun-
nuestros tienpos.* Cuyos tratados citarè aqui, p-
pruevan con razones mui fuertes, i con ejenplo-
los Sãtos la precisa necessidad que destos ejerci-
tenemos; no solo para caminar a la perfeccion,
para no bolver atras en nuestro aprovechamien-
para la conservacion del bien comun. I si esto p-
van en orden a todos los Religiosos, bien se e-
de ver la fuerça con que conprehenderan estas
zones, i ejẽplos a los obligados a estar de dia, i de-
che en las celdas enpleados en oracion.

*Arias en el c. 7. de la p. 7. de su aprovechamiẽto espirit. trat. 5. de la Oracion. Alon. Rodr. c. 25 26. y 27. en el trat. 5. de su prim. par.

Para mayor confirmacion desta dotrina, nos
portarà el traer a la memoria las vidas de los
dres del yermo, en quien florecio tanto la sant-
i virtud por muchos siglos, los quales escogie-
para su continuada, i habitual manera de vivir,
diez, ni quinze dias de silencio en soledad acon-
ñada de oracion: sino que todo el tienpo de la v-
dedicaron a estos ejercicios en desiertos yer-
de grande soledad, haziendose conpañeros de
fieras, i sobrepujando muchas, i grandes dificu-
des que en ellos se les ofrecieron, solo para alle-
rar mas el silencio, la quietud i sossiego de sus
mas endereçada a poder mejor continuar la c-
tenplacion divina. En esta quietud pacifica no
lo aprendieron las verdades, i desengaños
les fueron necessarias para su endereçamien-
i aventajada perfeccion (siendo vivos ejenp-
res della a todos los fieles, i mui particul-
mente a los Religiosos) sino que junto con
propio aprovechamiento se adelantaron de
manera en la verdadera, i celestial sabidu-
que por medio de sus escritos, i enseñan-
lle-

llegaron a ser Maestros, i Dotores de la Christian-dad.

I no tenemos estos solos ejẽplares, i testigos de abo-no mayores de toda eccepciõ, de los siglos passados, para eficaz, i nueva confirmacion de todo lo que va-mos diziendo: sino que òi tanbien dura este espiritu, i se conserva esta estima i aprecio grande del recogi-miento, i soledad aconpañada de continuada ora-cion; i se ven i esperimentan sus admirables frutos i provechos, en los seguidores destos Santos solitarios primitivos: de quien haze mencion el Apostol San Pablo en el onze para los Hebreos, engrandeciendo su Fè, i diciendo: que era tal su perfeccion que no merecia el mundo su compañia. A estos santissimos Padres, i Maestros de la perfeccion Christiana pro-curan imitar todas las Religiones Monacales: i mas ajustadamente las de la Cartuja, i Camaldula donde estos ejercicios de silencio, i soledad aconpañados de oraciõ continua, estan mas en su punto. Por esto estas dos Religiones son tan estimadas en la Iglesia, que de todas las demas se pueden passar a ellas; i de ellas no a las demas.

Quando todo lo referido no comfirmàra con tan-ta fuerça nuestro intento, bastarànos el hazer memo-ria del ejenplo que en esto nos dio Christo nuestro Señor, de quien todos los Santos referidos aprendie-ron, i a quien como a guia, i caudillo principal se pre-ciaron de seguir. Este nuestro principal Ejenplar, i Maestro, no solo enseñò, i autorizò lo que vamos di-ziendo, gastando las noches enteras en oracion, i a-partandose al huerto, i al monte para tenerla con mas quietud; sino tanbien con aquellos largos ejer-cicios que hizo, retirandose solo al desierto por qua-renta dias: i estos ejenplos en un hombre que junta-mente era Dios, i que solo atendia en ellos a nuestra enseñança, pues en orden a si no tenia necessidad de seme-

semejantes medios; pruevan bien la mucha que
sotros tan llenos de flaqueza, è inconstancia te
mos, i lo que devemos hazer en esta parte.

De los frutos deste medio se pudiera dezir
cho a nuestro proposito; pero para este lugar ba
puntar lo q̃ ayuda a q̃ se lleve adelante, q̃ es la
ma que los Religiosos devemos tener de nue
mas propias obligaciones: como vemos que lo
hecho la vida, i leyes de nuestros Desiertos, co
que en ellas se estableciò de silencio, soledad, i
cion. Dioseles con el a los Prelados inmediatos
grande ayuda para poder governar espiritual
te a sus subditos; como a gente que professa tra
lenguage de continua oracion; hallandolos do
i bien dispuestos en estas ocasiones, para lo que
menester enseñarles, como lo prueva la esperien
I para q̃ los subditos traten a sus Prelados como
dres, travando con ellos la estrecha, amorosa, i fie
rrespõdencia que deven tener. Sirven tanbi en p
que los que hazen estos ejercicios estimen en m
recogimiento, aficionandose a la lecion de los li
santos, i al ejercicio de la oracion, i silencio con l
periencia que en ellos se haze de sus frutos; i al tr
interior, i lenguage del espiritu, que tanto le inp
al bien comun, i tanto nos encargan a los Relig
los Maestros espirituales. Fuera desto son de gra
inportancia para que se continuen las mortifica
nes estraordinarias, que tan facilmente se cae
con el tienpo, si les faltassen semejantes ayudas.
i otras muchas cosas de grande momento, se asse
ran por este medio, suave i eficazmente que n
podran assegurar por otros. Donde se deve adv
tir, que si se viesse algun caso particular (que s
bien raro) en que no se sacassen estos provechos
ha de entrar esse en cuenta, para dejar de estimar

ejercicios espirituales como merecen; i de alentarlos, siendo de ordinario tan provechosos, i necessarios.

El hazer estos ejercicios (mirado por la corteça, i sin atencion) parece carga; pero todo bien examinado, es la verdad que son el alivio de todas las demas cargas, i el medio con que se facilitan las obras dificultosas de obediencia, i mortificacion: pues en ellos llegan los Religiosos a conocer de cerca la seguridad, i provecho que ai en el puntual cunplimiento destas sus obligaciones, cobrando fuerças para ponerlas en ejecucion. Esta fue la causa que movio a nuestro santissimo Padre Paulo Quinto de buena memoria, a conceder indulgencia plenaria por qualquiera vez que un Religioso los hiziesse, durando en ellos diez dias: que es cosa mui digna de ponderarse para acrecentar la estima deste medio: advirtiendo, que si se perdiesse entre nosotros el curso, i continuacion en hazerlos, llegarian presto tienpos en que dificultosamente se bolviessen a continuar. I al fin para decir mucho en pocas palabras: este ejercicio casi continuado, fue lo que en los tienpos mas floridos de nuestra Religion, professaron los santos nuestros predecessores, i el modo de vida por donde Dios perficionò a los que nos dio por guias, i ejenplares. I assi el escoger un medio tan generalmente provechoso, tan propio de nuestro llamamiento i professión, i tan encargado en nuestras constituciones (como tan proporcionado para ayudar a que se logren, i faciliten todas las demas buenas obras en que nos enpleamos) parece que no solo es conveniente, sino en alguna manera necessario, i principalmente para alcançar el silencio perfecto de que vamos tratando.

Medio septimo.

El septimo, i vltimo medio serà (en las Religio[nes] donde los Prelados, o Zeladores acostunbran adv[er]tir a los demas Religiosos sus culpas ligeras, i de[fe]tos, como se acostũbra en la nuestra) el mostrar g[us]to en ser advertidos de las que cada uno huvi[ere] hecho acerca del silencio: pidiendoselo con vera[s al] Prelado, i procurando en las ocasiones que se fu[eren] ofreciendo mostrar, no solo gusto, sino tanbien a[gra]decimiento a este beneficio: ni dejãdo nosotros (q[uan]do no nos lo advierten) de ponernoslo por culpa [en] capitulo, o refectorio. El que esto continuare ha[lla]rà por esperiencia, que es de las diligencias mas e[fi]caces, i provechosas que puede hazer, para ejerci[tar] con perfeccion el silencio que profesò: i de cami[no] ayudarà con su ejenplo a que los demas lleven co[n] gusto el ser en esto advertidos; i a que continuen [en] ponerse estas culpas, i reconocerlas mui en benefic[io] del bien comun.

Para que se tẽga mayor estima de los medios q[ue] quedan tocados con que el silencio se alcança, tra[e]rè aqui unas breves palabras de nuestro Padre S[an] Cirilo Alexandrino escritas a San Agustin, tratan[do] de los milagros de San Geronimo: en las quales pon[de]derando los bienes del silẽcio, i la precisa necesida[d] que los Religiosos continuamente tenemos del, co[mo] mo quien tanbien sabia hazer estima desta virtud, n[o] se contentò con menos que con decir: * ¶ que a[si] como la vida de los peces depende del todo de ell[os] en el agua, i de su ayuda; assi la vida espiritual de l[os] Religiosos principalmente depende de guardar e[l] silencio, que es la virtud que en ellos (como avem[os] dicho) conserva a las demas.

Ciril. Episcop. Alexan. scribens ad S. Aug. Episcop. Hipponen. de miraculis D. Hier. to. 9. circ. fĩ. D. Hieron. Quod aqua piscibus: Monachis idẽ præcipuè silentium operatur.

El que con entereça continuada se procurare va[le]ler destos medios, bien se podrà prometer (con el favor divino) el estar tan lejos de hablar malos len[guages] guages en las materias de que tratamos; quanto cer[ca]

ça de dar (en las ocasiones que se le ofrecieren) dotri
nas acertadas i provechosas, como bien examinadas
con el ayuda del silencio, purificadas, i bien acrisola-
das con la de la oracion su inseparable compañera.

§. VI.

De algunos daños mas principales que trae la falta del silencio, i como los va causando.

AVnque arriba assentamos (tratãdolo por mayor)
como por el mucho hablar se derraman el jugo,
la devocion, i la luz divina, i con ella los demas bie-
nes espirituales; llenandose el alma por aqui de los
males contrarios: pero para que la dotrina deste dis-
curso nos sea de mas provecho, tocare mas en parti-
cular en este parrafo, algunos de los daños mas gra-
ves que a todos (principalmente los Religiosos) nos
resultan de no guardarlo como devemos. Hablando
San Bernardo con sus Religiosos, i tratandoles de la
obligacion en que se pusieron por su llamamiento, i
profession: i de lo que deven hazer para agradecer-
sela a Dios les dice.* ¶Vna grande tristeça, herma-
nos, i un continuo dolor atormenta mi coraçon, na-
cido de ver a algunos de vosotros tan prontos, i faci
les para la risa, i para hablar palabras inpertinentes
de donaires, i truanerias: que temo mucho que los q̃
esto hazen, por olvidarse (contra lo que devierã ha-
zer) de la divina misericordia, siendo ingratos a sus
muchos beneficios; vengan en algun tienpo a ser pri
vados de sus particulares favores, i gracias, por no
venerarlas como deven.§ Mucho deven ponderar
assi los Prelados, como los subditos la grandeça des-
te dolor, i tristeça de San Bernardo para saber cada
uno, en quanto le toca, apreciar justamente esta ma-
nera de peligros, i de daños; aunque por nuestra fal-
ta de luz, i de esperiẽcia nos parezcã pequeños. Ayu-
daran

Ber. ser. 2. in principio de scptẽ misericordijs, in Dominica 6. post Pentecost. Hinc mihi fratres tristitia magna, & dolor cõtinuus est cordi meo, quòd nonnullos tã pronos ad leuitatem, ad risum, & ad scurrilia verba tã faciles video: vt pertimescam valde ne fortè plusquám expediat diuinæ misericordiæ sint immemores, & ingrati tã multis beneficijs suis, aliquando deserãtur à gratia, quã õ vt gratiam venerantur.

daràn a esta justa põderacion las palabras siguiẽte
añade el Santo descubriendo el estado miserab
que estos suelen llegar. Donde es de notar, q̃ las p
sadas dijo hablando de los que facilmente se der
mã en palabrillas de risa, ociosas, de truaneria, i v
entretenimiẽto: mas llegando a hablar de otro p
estado en que vienen los tales a parar sino se enm
dã, añade.* ¶El que llega a hablar palabras de m
muracion, i de inpaciencia, i permanece en la ind
posicion, i dureça, que causa en el alma esta mane
de lenguages malos: mostrando (contra lo q̃ se usa
contra toda buena razon) pesar de averse obliga
a seguir el camino de la perfeccion; este tal no so
mente es ingrato a la misericordia de su llamami
to, sino que sin duda ninguna la injuria, i afrenta.

*Nam de eo quid dicã, qui in murmure, & impacientia obstinato perdurat animo, aut quẽ pœnitet adhæsisse Deo, & contra morẽ, & cõtra rationẽ bonũ factũ pœnitentia comitatur, qui sine dubio miseratio nibus Dei non modò non habet gratiam, sed cõtumeliam reddit?

Declarando mas en particular como vienen al
nos Religiosos a peligrar en puerto tan seguro c
mo el de su estado, i a padecer en èl desconsuelos
niendo su yugo suave por pesado i poco llevade
avemos de decir conforme a esta dotrina de S. Be
nardo, i a lo que la esperiencia enseña: que casi tod
sus males les nacieron de la falta del silencio, p
aver hablado, i oido malos lenguages i dotrinas in
prudentes, i por averse derramado i metido en c
rrespondencias dañosas, i en cuidados agenos de s
profession. De donde resulta el irse destenplando
escureciendo, i endureciendo el coraçon, a causa d
faltarle el jugo i prontitud de la devocion, i el calor
i luz de la oracion perdida i desmerecida por su cu
pa: i suelen llegar los que esto hazẽ a quedar casi in
abiles para entrar dentro de si, i para poder afirmar
con duracion su pensamiento en Dios. A los quales
se les suelen originar todas las penas, mortificacio
nes i cruces sin provecho que padecẽ, de la falta del
silencio: como lo dijo por estas palabras el Eclesiasti
co.* ¶La causa de todas las penas del hombre es su
lengua.

*Eccl. 6. 7. Omnis labor hominis in ore eius.

Aqui

Aqui ſe deve advertir, que muchas vezes, las dificultades i peligros en que nos metimos hablando quando, i como no deviamos, vienen a eslabonarſe unos con otros, dandoſe en ellos uno como circulo perpetuo: obligandonos (o para dar ſatisfaciones, o para eſcuſarnos, o para moſtrarnos agradecidos) a hablar otras muchas vezes: i à oír a los que nos quieren tornar a hablar ſobre las miſmas materias. Eſte es el camino por donde ſe van haziendo mayores nueſtros males con la falta del ſilẽcio, por la diſtraccion i perdida de oracion que de ai nos reſulta: quedando el alma como inpoſsibilitada, i ſin aliento para recogerſe, i conocer ſus daños. Como nos lo enſeñò S. Gregorio en el lugar arriba citado diciendo.* ¶Quantas ſon las palabras no neceſſarias q̃ uno habla; tantos ſon los arroyos por donde ſe deſagua la virtud, atencion, i fuerça interior de ſu alma: i queda la pobre con eſte derramamiento, ſin diſpoſicion para bolverſe a recoger interiormente, i conocer ſiquiera lo que le falta.§ I hablando al miſmo propoſito dice San Iuan Climaco: * ¶que la facilidad en el hablar es puerta de la diſtraccion, i deſtierro de la meditacion; i por conſiguiente lo es de la guarda i defenſa de noſotros miſmos: pues viene a quedar con eſto un hombre deslumbrado, inadvertido, i caſi incapaz para ſaber juzgar con acierto de las coſas que ſe le van ofreciendo, i para ſalir bien de ſus dificultades.

*Greg. vbi ſup. §. 1.

*D. Ioan. Climac. in ſua ſcala gradu 11.

La que acabamos de decir es la cauſa porq̃ nueſtra regla en ninguna coſa usò de terminos tan apretados, ni nos repreſentò tantos peligros, como quando tratò de la falta del ſilencio, aviendo tratado de otras coſas, que ſegun ſu ſuſtancia ſon mas eccelentes que èl. Donde deſpues de aver citado diferentes autoridades de la Eſcritura, con que apretadamẽte nos lo encarga, ſaca eſta concluſiõ. * ¶Haga pues

cada

*Regula noſtra in exhortatione ad ſilentiũ. Faciat ergo vnuſquiſque ſtaterã verbis ſuis, & frænos rectos ori ſuo, ne fortè labatur, & cadat in lingua ſua, & inſanabilis ſit caſus eius ad mortẽ: cuſtodiens cum Propheta vias ſuas, vt non delinquat in lingua ſua, & ſilentiũ in quo cultus iuſtitiæ eſt, diligenter, et cautè ſtudeat obſeruare.

cada uno un peſo fiel para ſus palabras, i un freno fuerte para ſu boca, porque no reſvale i caiga con la lengua, i ſu caida venga a ſer mortal è incurable. Mucho ſon de ponderar los terminos con que nos encarga la regla que no hablemos palabra, ſino fuere primero atentamente examinada, i peſada: i que pōgamos un freno en la boca, i freno no como quiera, ſino fuerte, que poderoſa i eficazmente reprima ſu deſorden en toda manera de malos lenguages i palabras inpertinentes, para que aſsi hable ſolo lo neceſſario. Haziēdo lo que haze un cavallo de buena lei, i bien enfrenado, que aunque le piquen, i de otras maneras lo provoquen a correr, mientras no ſe le afloja la rienda, no lo haze. Eſte ſimil deſcubre como al que eſtà enfrenado con el perfeto ſilencio (de que habla nueſtra regla) ninguna ocaſion por grande que ſea, es poderoſa para hazerle hablar, miētras la neceſsidad, tienpo i lugar no le obligā a ello, que es como el darle Dios la rienda i licencia para que lo haga.

Aunque ſe nos declara bien en lo que acabamos de decir, la fuerça con q̄ avemos de enfrenar nueſtra lengua; mas las palabras que toca la regla, del capitulo ventiocho del Ecleſiaſtico, ſon las mas dignas de ponderacion, i en las que nos enſeña con grande enfaſi ſu autor principal (que es el Eſpiritu ſanto) lo que vamos diciendo, ajuſtādonoslas la regla a nueſtro propoſito. Porque no reſvale, i caiga (dice) con la lēgua, i ſu caida ſea incurable, ſin remedio, i mortal. Conforme a eſta dotrina tan cierta, ſi algun Religioſo ſe viene a inquietar, i a tener un coraçon ſeco, i deſtenplado, llegando a eſtado caſi incurable, i mortal; que ni los buenos conſejos, ni los ratos que va al Coro, ni la lecion de los libros ſantos, ni las platicas, i exortaciones de los Prelados le hagan provecho; indicio grande es que llegò a dar en eſtos irreparables

bles daños, resvalãdo con su lengua. Demanera que la facilidad en el hablar inposibilita a estos tales, no solo para q̃ hallen gusto en los remedios de sus males; pero aun para poderlos conocer, por la ceguera, i distraccion que en su animo causa.

El peligro i daños que avemos tocado, està claro q̃ son en nosotros, i en los que professan mucho de vida contenplativa, mayores que en otros Religiosos, por el estorbo que por aqui ponemos a nuestro aprovechamiẽto en aquello a que estamos mas obligados, que es la oracion, faltando en el caminar a la perfeccion della, i de la caridad bien ordenada, por los medios que nuestra Religion nos tiene determinados para ella. Aqui se deve advertir, que la continuacion de los desordenes que avemos tocado, es por la que vienen a ser casi incurables los males de los que los cometen, porque derramados, secos, privados de la luz divina, i puestos en tinieblas no saben de si mismos, i se van poco a paco con la mala costumbre haziendo las cejas hasta llegarse a despeñar. I todo su daño radicalmente les vino por faltar en el silencio, derramando la virtud i gracia por la lengua. Como nos lo dijo S. Bernardo en el principio deste parrafo. I si alguno destos se quisiere persuadir que sus daños le suceden acaso, i que las ceguedades i desconsuelos que padece son prueva q̃ Dios le haze; vivirà mui engañado, pues las causas conocidas de todos sus males, son las culpas que avemos referido, i su continuacion.

A lo dicho se añade, que en las Religiones que professan mucho de vida contẽplativa, los defectuosos en el silencio, i que introducen, o conservan las quiebras del, deven hazer desto grande escrupulo; no solo per sus daños i menoscabos particulares, ni por solo el daño que hazen a algunos de sus hermanos con su falta de silencio, destenplandose para la ora-

oracion, i derramãdo por aqui su devocion los un[os] i los otros; sino por los malos lenguages i dotrinas e[n] que se viene a desliçar, quando la lengua, i la oracio[n] no andan bien concertadas: i por el daño que en l[as] comunidades causan, ocasionando por aqui a que [se] introduzga abuso en virtud que tanto su Religio[n] ha menester, para la cõservacion del recogimient[o] i de la oracion que en ella se professa: i para la pa[z] consuelo, i aprovechamiento comun que a estas vir tudes aconpañan. Para que conozcan mejor su culp[a] los cargados en esto deven advertir, que una de l[as] principales obligaciones q̃ a un Religioso le corre[s] es el ayudar por su parte al bien de la comunida[d] como fiel mienbro suyo, i la falta que en esta obliga cion se haze es tan grande que vino a dezir de[lla] Santo Tomas: * ¶ que es inpossible, que algun hom bre sea bueno, sino fuere bien proporcionado, aju[s] tado, i provechoso en orden al bien, i conservacio[n] comun del estado que professa. Desto trataremos a delante de proposito.

1.2.q.92.ar.1.ad 3. Impossibile est, quod aliquis homo sit bonus, nisi sit benè proportionatus bono communi.

Entenderase mejor el estado miserable en que vienen a dar los Religiosos, que (professando vida retirada, i contenplativa) ocupan i derraman su coraçon con palabras demasiadas i vanas, i con cuidados de cosas sin provecho, privandose por aqui de la oracion, i de la luz i fortaleza que ella causa en el alma, si se atiende a estas palabras de Isaias, que les vienen mui ajustadas. * ¶ Los pensamientos destos tales son sin provecho, inpertinentes, i vanos como sus palabras: en sus caminos, i modos de proceder no hallaron otra cosa sino quebrantamiento propio, i amargura: no acertaron à hallar los caminos derechos de la paz verdadera, i asi no dieron passo acertado, ni con el acuerdo que devian: las sendas seguguras por donde avian de caminar se les torcieron, i hizierõ inaccesiblespor sus torcidas aprehẽsiones, i como

Isai. 59. 7. Cogitationes eorũ, cogitationes inutiles: vastitas, & contritio in vijs eorũ, viã pacis nescierunt, & non est iudicium in gressibus eorũ semitæ eorũ incurvatæ sunt eis, omnis qui calcat in eis, ignorat pacem.

como salieron de sus caminos propios, i de los de su llamamiento i estado, ellos, i los que los siguierō perdieron su acierto, su consuelo, i su paz.

Bien considerado lo que avemos tratado del silencio, se puede assentar por principio cierto: que assi como si un enfermo no retiene en el estomago la comida, sino que la buelve i trueca luego por la boca sin poderla detener; mientras esta enfermedad no se repara se desespera de su salud i vida: porque no tiene el cuerpo lugar de nutrirse con el alimento, i gozar de su virtud como lo ha menester. Asi se deve perder la esperança del aprovechamiento, salud, i vida espiritual de aquellos, que se derraman hablando lo que no podian, i especialmente malos lenguages descubiertos, o paliados mientras no se fueren en esto a la mano. Porque aunque con el medio de la lecion, de las platicas espirituales, i los ratos que estan en el Coro, reciban algo de sustento para el alma; vaziandose i derramādose despues por la boca, no le dan lugar para que esse alimento bueno les entre en provecho a ella, i a sus potencias, i para que se pueda nutrir, fortalecer, i mejorar cō el: i este daño serà mayor, o menor, segun fuere mayor, o menor el desconcierto de la lengua.

Ciñendo en pocas palabras lo que avemos dicho de los males, i bienes de la lengua, i remitiendo a cada uno a las esperiēcias que en si abrà hecho, i podrà hazer: avemos de decir que el silencio guardado cō perfeccion, es el remedio de todos los males referidos, assi como la falta dèl es causa dellos. Cōpruevase esta verdad cō lo q̄ nos passa quādo tomamos por algunos dias a pechos el callar, i quādo hazemos algunos ejercicios, o nos retiramos a los Desiertos, q̄ nos sentimos renovados, i con otra disposicion, i ponderacion mui diferente de la q̄ antes teniamos en ordē al cunplimiento de nuestras obligaciones. I assi no se pue-

puede negar, sino que al passo que nos dispon
callando; a esse vamos sintiendo la mejoria, el a
to, las nuevas fuerças espirituales, i consuelo ve
dero interior: i al passo que nos derramamos h
do, se nos derrama la devocion, el consuelo, i la
cia, i desliçamos en malos lenguages. I devemo
vertir, que estas tan manifiestas esperiencias de
nes, i de males nacidos de las dos raizes que ave
tocado; en el dia de la cuenta han de ser testig
eccepcion contra nosotros, que descubriendo n
tra falta de escusa, i nuestra sobra de amor pr
malicia, rigurosamente nos condenen.

Adviertan los Prelados por remate deste dis
so, que conforme a lo que avemos dicho del sile
de lo mucho que del depende el bien del estado
ligioso (pues lo llama San Bernardo:* ¶guarda
fensa de la Religion) § les corre apretada oblig
de procurar conservarlo, esforçando los medi
feridos, i los demas que para que el se guarde
perfeccion pueden ayudar. Pues escusando las
tas, i quiebras del silencio, escusarian las mas qu
las comunidades se esperimentan, causadas de
malos lenguages, i de la falta de oracion, i rec
miento que de la loquacidad se originan. Para
ayudarà el corregirlas con entereça en todas
siones, no teniendo por justa escusa el decir, q
se ha introducido en su tiempo el abuso que e
hablar huviere; pues estan obligados a hazer lo
pueden, no solo para que no se introduzgan ab
en su tiempo, sino para que se quite el que se h
re ya començado; que si esta escusa valiera, ape
remediàra relajacion alguna, una vez comen
Esta cuidadosa providēcia enseñò a los Prelado
mo tan cuidadoso i provido Pastor, i Padre de
monges el glorioso San Bernardo, dandose por
gado a remediar las faltas del silencio, que seg

*Ber. ser. 2. in Dominica 2. post octauã Epipha. Cujus Religionis.

mas cierto, no serian mui grandes en su tienpo: i no contendandose con encomēdarles a sus subditos la guarda desta virtud por mayor, deciende a zelar su ejercicio mui en particular, tratando de todos los males espirituales que con el silencio se escusan, i cō el hablar licenciosamente se cometen, por estas palabras.* ¶Con el silencio nos libramos de los pecados que causa el mucho hablar, el qual vicio es principio de ocho maneras de lenguages malos, conviene a saber: de los inprudentes (en que se conprehenden muchos opuestos a diferentes virtudes) de los vanos, mentirosos, ociosos, engañosos, maldiciētes, inpudicos, i escusadores de las culpas. I esta peste que nace de la loquacidad i sus daños, con el remedio del silencio, o totalmente se cura, o por lo menos se reprime para que el daño sea menor. § Cō estas palabras decendiò el Santo a representar i poner delante los ojos a sus dicipulos i hijos los daños mayores, i mas ordinarios que la falta del silencio suele causar en los Religiosos: i con esta providencia, i zelo quedarian enseñados i corrgidos, los que en esta materia huviessen tenido algunos descuidos; i atemoriçados los demas para no caer en ellos. Para todo lo q̄ avemos dicho serà tanbien de provecho, el escusar las personas enfermiças (que viven en comunidad, i tienen achaques abituales) el andar por los Conventos ociosas dando ocasion, i moviendo a los sanos para que hablen quando, i lo q̄ no conviene. I no es justo que ya que no pueden ayudar mucho a la perfecciō de la comunidad en otras cosas, la desayuden en esta que tanto le inporta.

*Ber. ser. 12. ex paru is In hydria silentij purificamur a peccatis, quæ verbositate cōtrahimus, cuius vitij sunt octo species. Est enim verbū stultū, vanū, mendax, otiosum, dolosum, malèdicū, impudicū, excusatorium quæ nimirū pestis de loquacitate nascitur, & per silentij censurā, aut evertitur funditùs, aut certe ne multū noceat, reprimitur.

Concluyo este discurso con unas palabras de los Proverbios, en que acabando de decir aquel sapientissimo Rei:* ¶que la lengua de los sabios es la sanidad i remedio de todas las enfermedades, i la que dà la salud, dice luego: que el sabio (que es lo mismo que

*Prover. 12. 18. Linguæ sapientiū sanitas est. Labiū veritatis firmū erit in perpetuum.

que la boca i la lengua governada por la ver-
tiene por privilegio la uniformidad, i dura-
consequencia en los lenguages i dotrinas pro-
chosas. Bien mirada esta sentencia quiere de-
que el que con cuidado ha atesorado verdades
su coraçon, haziendose sabio con esta provid-
cia; esse se puede prometer (con el favor divi-
que sienpre hablarà lenguages provechosos i
verdad, libres de todo engaño. Esta dotrina se-
da en un primer principio, i es: que la boca ha-
de lo que està lleno el coraçon. Conforme a
dotrina, aviendo puesto por primer reparo de
malos lenguages, el silencio, que es maestro de
palabras sabias i provechosas: para saber como
i sus frutos se han de continuar, i hazer estab-
i perpetuos; es forçoso el tratar de proposito de
verdad: porque aconpañando el primero con
segundo i mas radical reparo de los malos len-
ges i dotrinas erradas, que es la estima i amor c-
dial de la verdad; se assegure mas nuestro inten-

DISCVRSO TERCERO.

DEL CONOCIMIENTO DE LA VER-
dad, i del aprecio grande que della deve hazer
que dessea librarse de de malos lenguages. Haz-
distincion entre las verdades especulativas, i pr-
ticas, descubriendo quan mal se puede hablar c-
todo acierto, i mas en las materias espirituales
i sobrenaturales, sin ayuda de la
esperiencia.

§. I.

De la excelencia grande, estima devida, i frutos de la verdad.

DE-

DESPVES Del primer reparo de los malos lenguages i dotrinas dañoſas, que es el ſilencio de que acabamos de tratar; entra el ſegundo, que es el hazer grande eſtima de la verdad, deſſeandola alcançar, i ejercitar en todas ocaſiones, aſsi en nueſtros juicios como en nueſtras palabras i obras. Lo mucho que nos inporta, i ayuda para eſcuſar toda manera de malos lenguages i dotrinas erradas, eſta manera de aprecio i eſtima de la verdad, i la aficion i amor con que cordialmente ſe deſſea i procura; no es dificultoſo de entender, pues es (como conſta) la que derecha i formalmente ſe opone al engaño, mentira i falſedad, que en los dañoſos lenguages, i erradas dotrinas ſe halla. I ſupueſto que (como ya avemos dicho en el diſcurſo paſſado) la perfeccion del ſilencio (con que ſe reparan los malos lenguages) no conſiſte en callar del todo ſin hablar palabra alguna: ſino en hablar a ſu tienpo con las devidas circunſtancias, diziendo ſienpre la verdad como, i quando conviene; de aqui nace que la verdad que ha de ir entrañada en eſſas palabras, viene a ſer como el alma del perfeto ſilencio: i aſsi deſpues dèl trataremos en eſte diſcurſo della, i de ſus maravilloſos efetos.

Para decir brevemente mucho en alabança de la Verdad para eſtimarla como merece, deſearla i procurarla alcançar con las veras que nos inporta, baſta decir con Santo Tomas: * ¶ que ſe precia Dios de ſer la verdad primera. § Eſto es: el origen i ſolar de donde toda verdad ſe deriva i nace, ora ſea natural, o ſobre natural, de manera que toda es efeto deſta primera cauſa (principalmente la verdad ſobrenatu-

**D.Thom.1.p q.16. ar. 5. Ipſe eſt ſumma, & prima veritas.*

natural) que haze mui parecidos con ella a los
la participan: i cada verdad es como un resplan-
ciente rayo con que la luz divina se nos comun
i segun lo que por ella se nos manifiesta, es de
yor excelencia, i mas superior i perfeto de suyo, i
que mas nos asemejamos a Dios; i por consiguie
es la verdad de mas codicia, i la merced que re-
mos con ella, mayor.

Pondre aqui algunos mui ajustados similes, i
tenciosas dotrinas que trae Carolo Pascalio de
vissimos Autores, engradeciendo la estima, i re
rencia que se le deve a la verdad: i no escusarè e
bajo en referirlas (aunque resumidamente) por
tan excelentes, i porque declaran con mucha
piedad i particular enfasi, quan general, i q
grande bien sea, assi para los particulares,
mo para lo comun. Hablando generalmente
lla dice: * ¶ que haze lo mismo en el universo,
en los comercios, ventas, i pagas la cuenta, el p
la medida, ajustandolo todo, i dando a cada un
agravio de nadie lo que es suyo.* Adviertase q
verdad no es propiamente la medida: sino la ad
cion, i comensuracion que del ajustarse el ente
miento con las cosas que conoce (en las quales
fundamentalmente la verdad) resulta. Assi lo a
ta Santo Tomas. Passando adelante Carolo P
lio dice: * que el oficio de la verdad es desh
todas las burlerias i engaños, manifestando las
midades i torpeças de los vicios, sus pestilen
i dañosos efetos; apartando estos males, i
renciandolos de todos los bienes que son f
propios de las virtudus. * Ella es la que de
i condena las opiniones falsas, apura i es
ce las dudosas, quanto en esta vida es possible
la manera que tiene por oficio propio el es
cer i alumbrar lo obscuro, lo tiene de mani

Carol. Pasc. lib. de vir & vitys, c. 9. Vbi aliqua ex Clem. Alex. stromatũ, lib. 6. c. 4. Quod in venalibus est numerus, põdus, mensura; hoc ipsum est in vniuerso veritas.

**D. Thom. 1. sent. d. 19. q. 5. ar. 2. ad 2. Veritas non est mensura; sed est cõmensuratio, & adæquatio.*

** Hæc potissimũ ludibria, & enormitates vitiorũ discriminat ab ijs effectibus qui sunt virtutũ proprij: hæc falsas opiniones discutit, dubias ad suam cotẽ explorat, vt obscura hæc vna illuminat, ita luminosa talia esse pronunciat.*

** Hæc vna se nititur, nullo numine minor, omni sidere pulchrior, omni Adamanti fortior.*

la luz de lo luminoso i claro. * Estriva esta luz del mundo en si misma sin necessitar de ayuda agena; como primera raiz i origen de todo bien, en nada menor que qualquiera otra cosa divina: i es mas hermosa i resplandeciente que todas las estrellas i luceros; i mas fuerte, è invencible que el diamante. I prosiguiendo añade: que es el primer instrumento de toda la labor i edificio de las virtudes, sin la qual ninguna se puede alcançar: porque entre todas las de esta junta i sacratissimo Coro, fue ella singularmēte escogida de Dios para hazer este oficio. * Por lo qual varones mui sabios la engrandecieron tanto, que la vinieron a llamar: Madre de las virtudes, certissima, i perfetissima entre todas ellas; hasta llegar a ponerle el nombre de Dios, que es el de sumo bien.

*Cultura nostræ virtutis primū instrumentum est veritas, nec vlla virtus adiri potest, nisi per hanc vnam, quæ est ex ipsarū sacratissimo cætu in hoc vnū delecta.

*Quā ideò viri multiscij vsq; adeò magnificarūt, vt eam vocauerint matrē virtutis, omnium virtutū certissimā, & perfectissimā, atq; adeò summum bonum.

El glorioso San Augustin hablando de la verdad dice: * que no ai en el mundo cosa mas admirable, mas esclarecida i hermosa que la verdad. I assi resuelve mas abajo, que a ella, i a su conprehension, i a la buena traça i modo con que se alcança, defiende, i logra se deve la honra verdadera. I San Geronimo ponderando aun mas esta dotrina, i queriendonos obligar a estimar la verdad comome rece, i a procurarla alcançar (ayudando a los demas quanto pudieremos para lo mismo) dice: * que despues de Dios avemos de estimar, i reverenciar en segundo lugar la verdad. I es la raçon: porque hablando della generalmente es de la que dependen nuestros aciertos en todas materias, i la que radicalmente mas semejantes nos haze a su Magestad allegādonos a el. Digo radicalmente: porque hablando formalmente, la caridad como Reina, fin, i forma de las virtudes es la que nos assemeja perfetamente a Dios: pero mirando a la verdad como a raiz della, i de las demas, le quadra bien el nombre de Madre de todas.

*Aug. to. 1. de vera relig. c. 49 Quid ergo admirabilius, quid speciosius ipsa veritate? Et ita omnis palma cognitioni datur, & artificio, & comprehensioni veritatis.

*Hier. to. 2. lib. 3. in Apolog. aduersùs Rufin. ante fin. Post Deum veritatē colendā, quæ sola homines Deo proximos faciat.

Descēdiendo mas en particular a tratar de la es-
timacion practica, i frutuosa de la verdad, i
cordial amor que se le deve (tocando lo que a el
passava) pregunta el glorioso San Bernardo.* ¶Q.
es el verdadero, fino, i fiel amor del alma? I respō
que no ay otro sino el amor de la verdad. I an
luego para mayor ponderaciō desta dotrina, i p
inprimilla con mas fuerça en nuestros coraçones
palabras siguientes. * ¶Vso tengo de razon, ca
soi como animal racional de entender la verd
que es lo principal que tengo de hombre; pero o
que todo me faltàra i no me faltasse el amor c
dial de lo verdadero: porque este es el fruto de
ramos, i yo la raiz i arbol q̄ lo ha de llevar para a
gurarme con el; sin el qual no lo podre estar (co
arbol sin provecho) del golpe de la asegur, i fu
que me amanaçan. Lamētase el Santo: si le faltal
amor de la verdad, no como quiera; sino pra
obradora, i bien lograda, que por esso no dijo: a
veritatis, en abstracto, sino *amor veri*, en concre
declarase mas diciendo. Este es el fruto deste a
(que soi yo) para que Dios me plantò, i que ulti
mente quiere de mi. No parece que pudo en
ues palabras ponderar mas la estima, el amor i de
eficaz que qualquiera hombre (para no ser loco
ve tener de la verdad, por los muchos i grandes
nes que en ella se encierran. De done se infiere
ningun trabajo es tanbien enpleado, provech
necessario como el que se dedica a alcançar, e
recer, i defender la verdad, principalmente la e
gelica (como diremos adelante) librandonos
sotros, i a ella de toda manera de contraste de
guages dañosos i dotrinas erradas, que son las
truidoras deste precioso tesoro, i principalm
en las comunidades religiosas.

Siēdo como es tan digna de estimacion i am

Ber. ser. 77. in cāt. quis fidus, verusq; animæ amor nisi vtiq; is quo veritas adamatur.

**Rationis sum compos, veritatis sum capax; sed vtinā non forē si amor veri defuerit. horūquippè ramorū is fructus est, & ego radix; non sum securus à securi, si absq; eo inueniar.*

Amor veri, is fructus est.

verdad, por ser la que trae consigo todos los demas bienes, i con cuya falta faltan todos: la excelencia de la materia, i el ser el lugar tan a proposito piden el estendernos algo en tratarla, procurando declarar i confirmar bien, como la verdad es el medio general i unico, por donde la bondad de Dios nos comunica todos sus tesoros, haciendonos participantes de sus divinas perfecciones. Demanera que assi como segũ Santo Thomas, el Sol material (del qual dice San Dionisio: * ¶ que es evidente representador de la bondad divina) comunica todos sus bienes a las demas criaturas, i se los reparte mediãte la luz, i en su cõpañia: assi lo haze Dios nuestro Señor no solo en las cosas del orden natural, sino tanbien en las del orden sobre natural: que es lo que sentenciosamente dijo Santiago por estas palabras. * ¶Toda dadiva mui buena, i todo don perfeto viene de arriba comunicado, i repartido por mano del Padre de las lumbres. Hizo distinciõ el Apostol entre las dadivas mui buenas, i entre los dones perfetos; haziendola con essas dos palabras entre las dadivas i mercedes naturales, i entre los dones perfetos que son los sobrenaturales. I llama a Dios: Padre de las lumbres: porque assi los bienes naturales como los sobrenaturales, los comunica su Magestad por medio, i en conpañia de sus luzes; que en lo material i esterior son estos rayos de luz visibles i materiales; i en lo moral i espiritual son la comunicaciõ de la luz de la razõ, de la fe divina, i de sus dones, i (mediãtes ellos) del tesoro de sus divinas verdades, i secretos escõdidos.

Dion. cap. 4. de diuinis nominibus. Sol visibilis euidens Dei bonitatis imago.

Iacob. 1. 17. Omne datũ optimũ, & omne donum perfectũ dêsursum est, descedens á Patre luminum.

Llegando a tratar en particular destos rayos de divina luz i verdades sobrenaturales. Estas se nos comunican por medio de Iesu Christo nuestro Señor Dios humanado, Hijo del Eterno Padre, a quien llaman los Apostoles en su Sinbolo: * Lunbre de la lunbre. I la Iglesia le llama: * Luz de la luz, i fuen-

Lumen de lumine.

Lux lucis, & fons luminis.

te della. En cuya confirmacion se llama en su Evangelio: Luz del mundo: porque vino a quitar con la luz de sus verdades evangelicas, las tinieblas que en èl avia: como lo dijo David con espiritu profetico por estas palabras. * ¶Nacio la Luz, que es el justo, i misericordioso, para alumbrar a los rectos de coraçon.§ I porque su Magestad se avia de servir de sus Dicipulos, como de instrumentos i medios para la comunicacion, i enseñança de las verdades de su Evangelio, repartiendonos por ellos los tesoros de su luz i sabiduria divina; les pone su mismo nombre llamandolos:* luz del mundo.

*Ps. 111. Exortũ est in tenebris lumen rectis, misericors, & miserator, & iustus.

*Vos estis lux mundi.

Dijo Aristoteles:* que es una misma la dotrina de los contrarios: porque conocido el uno, i sus propiedades; a vista suya i con su noticia, se conoce bien el otro con las suyas. En consequencia deste primer principio habla la Escritura sagrada de la luz, i de las tinieblas (que son su contrario privativo: porque ella no le tiene positivo) atribuyendo todos los daños i males morales i espirituales que padecen los hombres, a la falta desta luz, i de la participacion, i buen logro de la verdad. Hablando en nombre de los malos quando ya han visto su perdicion, i esperimentado sus crecidos daños, dice el Sabio: que los reducẽ todos al averles faltado la luz de la verdad, i al no averse aprovechado de la que tuvieron: conociendo, i confessando que esta luz, è influencia divina es la causa, i el origen de todos los aciertos, bienes, i tesoros verdaderos de que ellos se hallan privados. I assi para descubrir, i representar brevemente todas sus perdidas i males grandes, todo lo cõprehenden en una palabra diciendo:* ¶Errado avemos el camino de la verdad, i en esta perdida estuvierõ encerradas todas nuestras perdidas, i los males tan grandes que padecemos.§ I repiten luego la misma sentencia bolviendo a confessar: como el aver perdi-

*Arist. Cõtrariorũ eadẽ est disciplina.

*Sapien. c. 5. 6. Ergo erravimus à via veritatis.

dido el camino de la verdad, estuvo en no averse sabido aprovechar de los rayos, è influencias divinas, que son los resplandores de las verdades, que el Espiritu santo nos enseñò en las Escrituras del viejo Testamento; i Christo nuestro Señor confirmò i perficionò en su Evangelio. * ¶ Las verdades (dicen estos desventurados) los desengaños, i rayos resplandecientes del Sol de justicia no naciero͂ para nosotros, ni las supimos estimar i lograr; i assi nuestros pensamientos, palabras, i obras, como faltos de la verdad todos fueron errados i malos, i nuestros lenguages torcidos i engañosos.

Sol Iustitiæ non est ortus nobis.

Conforme a todo lo dicho, mucho devemos temer el ofender a la verdad, assentando que quie͂ la ofende, ofende a todas las virtudes; no solo por la razon general del enlace i travaçon, que miradas sus naturalezas, todas tienen entre si; sino porque es particular i propio privilegio de la verdad, el ser la puerta i entrada de todas: i assi la falta del verdadero i acertado sentir i hablar en una, daña a las demas; i por esso se dice, que sin ella ninguna puede tener ser, ni conservarse. Trujo Carolo Pascalio en el lugar que citamos arriba, un axioma comun de los Filosofos, que dice. * ¶ La verdad es el Sol, i el Sol es la verdad. ¶ Porque assi como el Sol es causa universal (aunque segunda) de todas las criaturas materiales, desde las mas levantadas hasta las mas pequeñas, de quien dependen, como dicen los Filosofos, en el recibo de su ser, en su crecimiento, i conservacion: assi tanbien (como queda tocado) la verdad es causa universal de todas las virtudes, i buenos aciertos. De do͂de se sigue, q̃ de la manera q̃ el q̃ ofendiera al Sol (si fuera hazedero) destruyera, i ofendiera por co͂siguie͂te a todas las criaturas inferiores q̃ del depe͂de͂; assi el q̃ agravia a la verdad de quie͂ tratamos, ofende, i en quanto es de su parte destruye a todas las virtudes,

Veritas est Sol, & Sol est veritas.

In esse fieri, & co͂servari

tudes, i se opone a todo el esquadrõ, i ejercito dellas, provocando contra si al q̃ las guia, capitanea, i defiẽde, q̃ es Dios verdad primera. Por donde conoceran (los q̃ se han atrevido a hablar malos lenguages, i a dar dotrinas erradas en daño i menoscabo de la verdad) la gravedad de su culpa, i lo mucho q̃ hã menester deshazerla, sirviendo a essas virtudes ofendidas con la defensa i apoyo dessa su comun madre, en el continuado ejercicio de todas ellas, en quien practicamente queda honrada i apoyada la verdad. I los q̃ no huvieren caido en semejante falta conoceran por aqui lo mucho que deven a Dios por este beneficio, i lo que deven hazer para que se lo conserve.

Estimaron en tanto los sagrados Dotores el uso de la verdad, i el sacarla en limpio, i nos enseñaron a anteponerla de tal manera a todas las demas cosas (tratandola sienpre sin decir, ni consentir por respeto alguno, cosa que la pueda ofender) que llegaron muchos (con Sã Agustin) a tener por menor daño,* ¶ que alguno se ofendiesse, turbasse, i escandaliçasse, que no que ella quedasse menoscabada, i menos biẽ entendida. ¶ No parece que puede aver põderaciõ mayor contra los malos lenguages, i dotrinas erradas, ni que mas obligue a escusallos i huirlos (preciãdose cadauno de defender sienpre lo cierto, i seguro) que lo q̃ acabamos de decir; pues estos sapientissimos Maestros de espiritu, por escusar el menoscabo de la verdad, juzgan por daño pequeño el de la turbacion i escandalo, que de suyo es tan grande. Dotrina que a todos nos deve servir de freno fuerte, para irnos a la mano en semejante desconcierto, obligandonos juntamente a la defensa prudente, entera, i continuada de tan necessaria, i preciosa joya como es la verdad.

**Aug. de libero arbitr. Vtilius permittitur nasci scandalũ, quàm vt veritas relinquatur. Postea vsi sunt his verbis Greg. Magn. hom. 7. sup. Ezechiel. Bernardus epist. 18. ad Rogerium. D. Th. 2. 2. q. 43. ar. 7.*

Si desseàre alguno entender de raiz, de q̃ circunstan-

tancias se ha de aconpañar esta defensa para ser mas segura, prudente i provechosa, se lo enseñarà el mismo San Agustin reduciendolo a dos consejos, con q̃ han de cunplir los defensores zelosos de la verdad. El primero declara diciendo: * que de tal manera nos preciemos de verdaderos en nuestros lẽguages i dotrinas, i de defender i ayudar a la verdad, que valiendonos de la humildad se huya de caer en el vicio de la sobervia i satisfaciõ propia: porque en queriendo hazer esta defensa con vana satisfacion de nuestro propio saber i prudencia, en lugar de acertar erraremos, i en lugar de aprovechar dañaremos. Que esso nos dicẽ aquellas palabras de Christo nuestro Señor: * que escondio su Eterno Padre el acierto practico de los Sabios en sus ojos: porque se pierde en la propia satisfacion todo el acierto. El segundo consejo nos da diziendo: * que se haga esta defensa de manera q̃ en quanto nos fuere posible, nadie se ofenda con lo que en servicio i apoyo de la verdad se digere. I bien mirado, de lo primero se sigue lo segundo: porque el que faltare en la humildad, perderà la guia segura, i camino real por dõde la verdad se busca i se halla; i este perdido no acertarà a usar della como deve sin ofensa de terceros. Confirmò i declarò mas esta dotrina San Bernardo por estas palabras. * ¶ Bueno es el camino de la humildad, por el qual se busca i halla la verdad (que es la que pone el Santo en el mismo lugar por fruto propio de los doze grados, o escalones de que consuso la escala de la humildad) alcãçase tãbiẽ por el mismo camino, i ejercitase la caridad: porq̃ el humilde halla como sustẽtar i defender la verdad, no solo sin daño, sino en conocido provecho de la caridad: i no es maravilla, pues por este camino se participa cõ la verdad toda la decẽdẽcia, i frutes de la sabiduria: ¶

Aug. to. 7. in fine libri contra Petilianũ. Sine superbia de veritate præsumite.

Abscondisti hæc à sapientibus, & prudentibus.

Sine seuitia pro veritate certate.

Ber. de gradib. humil. §. 1. in fine. Bona via humilitatis, qua veritas inquiritur, charitas acquiritur, generationes sapientiæ participantur.

dondc

donde se encierran no solo los propios, sino tambien los de nuestros hermanos. Adviertase que esta humildad no quita la entereza, con que (quando la necessidad lo pide) se ha de defender la verdad, segun nos acabã de enseñar los mismos sagrados Dotores S. Agustin, i San Bernardo. De su division, a proposito de nuestro intẽto, trataremos en el parrafo siguiẽte.

§. II.

De la diferencia que ai entre las verdades, i de las que aqui tratamos.

DE la verdad en su latitud tratò Sãto Tomas en la question 16. de la primera parte, donde distinguio diferentes maneras de verdad, i entre ellas tratò de la que es virtud especial, que consiste en que en obras, i en palabras parezca cadauno lo q̃ es. Pero no es mi intento tratar aqui esta materia; sino solo ajustarla al proposito presente, tocando la distinciõ que hizieron otros Dotores sagrados con el mismo Santo Tomas, entre las verdades espirituales: entre las quales unas son especulativas, que o paran en el entendimiento, o solo passan a las palabras; i otras son practicas que passan a la obra, i con ella misma se perficionan. La verdad que abraça i une estos dos miẽbros, i estendiendose a la ejecucion de las obras virtuosas las consuma, es la que como dice San Agustin, * ¶ se endereça a conocer i posseer a Dios, i como la mas eccelente entre las verdades, se alça con el nombre de sabiduria, que es de la que avemos de tratar.

** Aug. to. 1. de libero arbitrio. lib. 2. c. 9. Num aliam putas esse sapientiã nisi veritatẽ, in qua cernitur, & tenetur summum bonum?*

Desta distincion tratò San Geronimo escriviendo a San Damaso, i para fundalla trae aquel lugar del 28. del Exodo: en que Dios le manda al Sumo Sacerdote que lleve esculpido en el pectoral, q̃ se llama: Racional de juicio, estas dos palabras. * *Dotrina, i Verdad.* I dando la razõ deste mandato dice: * ¶ que para

** Exod. 28. 30. doctrina, & veritas.*

para que el Sumo Sacerdote cunpliesse bien con las obligaciones de Padre, i Maestro provechoso del pueblo, le pide Dios q̃ traiga esculpidas en el pectoral, i delante de los ojos estas dos palabras: Verdad de dotrina, i Verdad de vida, no contentandose cõ la verdad especulativa, sino juntãdo cõ ella la verdad practica, q̃ presupone el ejercicio de las virtudes con q̃ la especulacion, i todo el hombre se perficionan. I el Sumo Sacerdote que tuviesse estas dos propiedades, dice S. Geronimo que podria tener su cuẽta por dada, i su obligacion por cunplida.

Hieron. ad Damasum. Quia hæc duo debẽt maximè elucère in pectore sũmi Sacerdotis: veritas doctrinæ, & veritas vitæ, & hæc erit ratio sui iudicij.

Para entender mejor aquellas dos palabras: *veritas doctrinæ, & veritas vitæ*, q̃ trasladò S. Geronimo de las dos palabras Hebreas, se advierta q̃ miradas en su original significan lo mismo que: ilustraciones, i perfeciones, como mui bien lo notò * Arias Montano cõ otros, entre los quales es uno S. Antonio. De manera que *veritas doctrinæ*, es lo mismo que ilustracion i conocimiento de la verdad. *& veritas vitæ*, lo mismo q̃ perfeccion de justicia i santidad: i asi en la una palabra se significan las verdades especulativas, q̃ son las ilustraciones, i en la otra las verdades practicas que presuponen la ejecucion de las obras virtuosas, con cuya ayuda se adelanta i perficiona nuestro ẽtẽdimiẽto. Estiendese esta distincion, i quadrales mui bien a todos los q̃ resuelven, censuran, i dã dotrina a otros, los quales para hablar con todo acierto i cõsequencia de las verdades espirituales, libres de todo engaño i mal lenguage, con provecho propio i ageno, han menester jũtar con lo especulativo lo practico.

**Arias Montanus sup. eundem locum Exodi. Illustrationes, & perfectiones.*

Estas dos maneras de verdades q̃ son efetos de la suma i primera verdad, alũbran nuestro entendimiẽto guiandolo al conocimiẽto, i amor perfeto del Autor, i fin ultimo natural, i sobrenatural de todas las criaturas que es Dios. I aunque muchas vezes se

hallan

hallan juntas, pero otras andan apartadas, i suce que teniendo uno lo especulativo de algunas de llas, no tiene lo practico i esperimental que es lo de mas inportancia. Hablando destas dos maneras de verdades en quanto nos endereçan a nuestro fin ultimo, ayudandose para esto unas a otras, dice el Evangelista San Iuan: * que son enseñança del Espiritu santo.

*Ioan. 16. Docebit vos omnem veritatem.

*San Buenaventura hablando a nuestro proposito puso tres maneras de verdades. A la una llama Verdad de conocimiento: porque principalmente pàra alli, aunque tanbien passà algunas vezes a las palabras. A la otra: Verdad de obra: porque principalmente se endereça a la obra, i se perficiona con ella. I a la otra: Verdad de caridad, que aprovechandose de las dos passadas, se estiende a comunicar a otros con obras i palabras las verdades que se han alcançado especulativa, i practicamente. Dotrina es esta en que se toca la diferencia entre las verdades especulativas i practicas de que vamos tratando. I porque no errassemos en el graduar estas verdades entre si, sino que a cada una se le diesse la justa estimacion que merece, dijo el mismo Santo. * ❡Alto grado de perfeccion es el especular i meditar la verdad, procurandola entender bien con todas sus circunstancias, poniendo para esto los medios que mas pueden ayudar. Pero mas alto es no contentarse con solo conocella, sino preciarse de decirla i apoyarla siepre sin hablar cosa con q̃ se pueda ofender. El supremo grado de la verdad, es poner nuestro gusto en bivir i obrar ajustados con ella, enseñando i moviendo a otros para lo mismo, con palabras verdaderas i eficaces, fundadas en la especulacion, i en la practica, i cõfirmadas cõ el buen ejenplo de las obras virtuosas. En este segundo lugar confirmò el Serafico Doctor, i declarò el que antes acabamos de citar del mismo.

*D. Bonau. Est veritas cognitionis, veritas operationis, & veritas dilectionis.

*Idẽ to. 2. c. 7. de 7. gradibus veritatis. Altus gradus est, libenter cogitare veritatẽ: altior, libenter loqui veritatẽ de veritate: altissimus, libenter vivere secùm sũ veritatem.

Para

Para entender mejor esta diferencia se ha de presuponer, que la Teologia metafisica, i lo meramente especulativo de la mistica, no piden de necessidad q̃ entrevenga la voluntad para mas que para aplicar nuestro entendimiento; pero para el conocimiento esperimental de la Teologia mistica, i para la practica de aquellas virtudes christianas, que consisten en el ejercicio de las buenas obras, es menester q̃ entrevẽga la fee, i esta viva, ayudada cõ diferẽtes actos i affectos de la voluntad, con q̃ se van perficionando estos ejercicios, i se van adelgaçando tanto mas los conocimientos è ilustraciones del entendimiẽto; no quanto èl mas libremente especula i adelgaça; sino quanto mas con ayuda de la virtud se va purificãdo el alma, mediante la mortificacion, i con el prudente cautiverio de nuestra propia razon que pide la biva i fervorosa fee. I al passo de lo que avemos dicho, vã siendo nuestros juicios mas ciertos, nuestros pensamientos mas superiores; i tanto mayores, mas intimos, divinos i fructuosos los conocimiẽtos de Dios; quanto mas affectuosamente con el amor i caridad estamos unidos a el. De manera que van creciendo a un passo en nosotros su conocimiento, i el nuestro su amor i el nuestro bien ordenado, q̃ se alcança con el aborrecimiento propio evangelico. I estos son los polos en que estriban, i sobre que se muevẽ todas las obras i ejercicios espirituales, interiores i esteriores de mistica Teologia, i las noticias aventajadas i superiores de las verdades practicas de quien principalmente tratamos.

Con un simil parece q̃ se entendera mejor esta diferencia que ai entre el conocimiento especulativo, i el practico en las materias de que vamos tratãdo, i entre su uso, provechos, i daños. De la transparencia del cristal, i del vidrio usamos de dos maneras, que siendo ellas mui diferentes, i no-

notablemente diſtantes, de entranbas nos ayudam[os]
para ſervicio, i perfeccion de unos miſmos ojos i v[iſ]
ta del cuerpo. Vna deſtas ayudas que eſperimen[ta]
mos en los vidrios i criſtales para la viſta es la de l[os]
antojos, con que mejorandoſe ella vemos las co[ſas]
que eſtan fuera de noſotros, aſsi de lejos como d[e]
cerca cevandola i deleitandola por eſſe medio, pe[ro]
eſto ſe haze ſin paſſar a nuevo modo de ver, fuera d[el]
que les es comun a los ojos de todos los hombre[s]
ni mejorallo en coſa nueva i grande mas que la d[i]
cha. Eſto es lo que les paſſa a muchos interiormen[te]
con los criſtales de las dotrinas, conocimiento[s i]
verdades eſpirituales, que ſe aprovechan dellas p[a]
rando ſolo en conocerlas, i adelgaçarlas, contenta[n]
doſe de ver ſu hermoſura ſin paſſar mas adelante [de]
aquello a que paſſan en los demas conocimientos [i]
viſtas de verdades eſpeculativas: como ſon las de [la]
esfera, movimientos de los cielos, i curſo de ſus pla[]
netas, i otras ſemejantes. Demanera que eſtos ſe qu[e]
dan en aquel miſmo modo de ver i conocer ordina[]
rio, que tienen en las demas materias, ſin mejorar[lo]
valiendoſe como devieran de las dotrinas i verda[]
des eſpirituales; no ſolo para adelantar i ſatisfac[er]
ſu viſta interior con ſu eſpeculacion, ſino para alca[n]
çar con ſu ayuda otro nuevo, mas provechoſo i e[x]
celente modo de ver: que es el de lo mas oculto i e[s]
condido, que ſin ayuda deſſos criſtalles (aunq[ue]
de otra manera diſpueſtos) les es inpoſsible

De otra manera ayudan el criſtal i el vidrio [a]
nueſtra viſta, i eſta ſale del modo que le es comun [i]
ordinario; porque es para que pueda ver lo que ſi[n]
ſu ayuda a qualeſquiera ojos les es inpoſible por
mui de lince que ſean. Eſta manera de viſta eſperi[]
mentamos en el criſtal i el vidrio del eſpejo; que n[o]
dejando paſſar la viſta libremẽte adonde ella ſe in[]
clina i quiere, la buelve ſobre ſi miſma, i con los re[]
flej[os]

flejos de los mismos rayos i virtud della, haze que el hombre pueda ver su rostro, i lo que antes le estava escondido detras i encima de si mismo: de manera que la disposicion que el cristal, o vidrio tiene en el espejo (diferente de la que tiene en los antojos) reprimiendo i coartando nuestra manera de ver contra su modo ordinario, la mejora i ayuda mucho para poder hazer lo que antes a ella le era inpossible, i en cosa que tanto dessean los hombres, como el verse a si mismos en su principal parte que es el rostro. Aqui se deve reparar (en servicio de la fee, i obediencia) que esto lo haze el espejo detiniendo la vista, i determinandola para que por entonces vea solo a el i en el, lo que antes sin su ayuda por mas que hiziesse no podia.

En esta manera de ver en el espejo estan bien representados los conocimientos reflejos de lo escondido nuestro, i de Dios que alcançamos en el cristal claro de nuestra alma, en sus potencias i obras con los ojos de la razon: porque haziendo reflexion i bolviendo la vista sobre nuestro interior, i apartandola de otras cosas esteriores para conocernos a nosotros mismos, hazemos escala deste conocimiento para el de Dios: como lo dijo San Agustin confessando el engaño en que avia estado, buscandolo en las cosas de afuera; i assi nunca lo alcançò hasta que entrò dentro de si, haziendo passo del proprio conocimiento interior para el divino. Por lo qual assienta despues como principio fijo: * ¶ que para conocer a Dios nos avemos de conocer a nosotros. ¶ Este conocimiento propio, i la humildad que dèl nace, podemos dezir que hazen en nuestra alma lo mismo que haze el azero en el espejo, deteniendo i reprimiendo la vista interior por medio de la fee, para que no passe a todo i solo lo que naturalmente apetece; sino que unido su caudal, i buelta sobre si se de-

* *Aug. Nouerim te, si nouerim me.*

tenga i enplee en tan provechoso ejercicio, como que acabamos de decir: advirtiẽdo que estos conocimientos son tanto mas superiores i aventajados los demas, quanto lo son nuestra alma i su Criador, cuya semejança fue hecha sobre todas las demas criaturas materiales deste mundo.

Aprovechòse deste simil el Apostol San Pablo quãdo diciẽdoles a los de Corinto qual era la principal i ordinaria manera de conocer de que el i sus conpañeros se preciavan (diferente de la que tuvieron Platon, Aristoteles, i los demas Filosofos, q̃ alcançaron las verdades naturales) dice. * ¶ Los seguidores de Christo nuestro Señor vemos aora las cosas espirituales en espejo, i en enigma cõ la obscuridad, i modificacion con que la fee nos las descubre. En estas palabras. *Videmus nunc*, toca su abitual ordinario modo de ver i conocer. I assi dice *videmus* en general. Lo qual confirma con la palabra, *nunc*, q̃ significa el tienpo presente i duraciõ desta vida, todo el qual enpleavan los discipulos de Christo nuestro Señor en estos dos conocimientos, o de si mismos, o de Dios, sobre que estriba todo el edificio espiritual a que atendian. Demanera, que comunmente en sus pensamiẽtos, i acciones ivan enbevidas la fee, i humildad, i la manera de conocimiento cõ reflexion como en espejo, de q̃ avemos tratado: porque, o en la vista, o en la revista sienpre sus maneras de contemplar, de descubrir, i especular verdades venian a parar expressa, o virtualmente en fines sobrenaturales, i obras de perfeccion. Declarãdo mas lo dicho enseña el Apostol:* q̃ entõces veremos cara a cara. Palabras en q̃ se significa la vista de la vida eterna que corresponde a la vida tenporal q̃ avia trocado en esta eternidad. Dice q̃ veremos a Dios i a nosotros sin reflexion, obscuridad, ni tassa de fee, ni en espejo como acà; sino claramẽte cara a cara, a toda satisfaciõ, e...

*1. Cor. 13. 12. *Videmus nunc per speculum in ænigmate.*

**Tunc autẽ facie ad faciem.*

todas las fuerças del entēdimiento confortado,i ele
vado con la lūbre de gloria a velas tēdidas,sin temor
ni peligro de ser engañados, por querer entēder cō
toda libertad(como nos passa en esta vida)sino q̃ an-
tes essa misma libertad ayudarà para entēder mas ca-
bal i provechosamente;siendo este perfetissimo mo-
do de ver i su satisfacion,premio del modo de cono
cer en esta vida por espejo,en enigma i en fee las ver
dades sobrenaturales de que avemos tratado.

Hablando desta manera de ver i conocer en espe
jo mediante la fee,en su nōbre i de los demas fieles
declara el mismo Apostol sus frutos i provechos di-
ciendo:q̃ a ellos les avia Dios quitado el velo q̃ sobre
la faz interior del alma (en q̃ està el retrato vivo de
Dios)teniā puesto los Iudios,q̃ les estorbava el cono-
cimiento de su Magestad,i el suyo propio.Para entē-
der este lugar q̃ es a nuestro proposito,se ha de adver
tir;q̃ assi como ninguno puede ver su faz i rostro ma
terial,sino es ayudandole los ojos de la reflexion de
su vista en el espejo: assi no puede nuestra alma ver
su faz interior(q̃ se conpone de sus perfecciones na-
turales,hermoseadas con la gracia divina, i con los
dones i virtudes;o afeada con el pecado,con los vi-
cios i malos abitos)sin la reflexiō de la vista espiritual,
q̃ ayudada,detenida,i cōfortada cō la humilde fee,
buelve sobre si misma para verse i conocerse, i en si
a Dios,con quiē se pretende unir i trāsformar.Desta
manera(dice S.Pablo)* ¶q̃ contēplavan,i conociā el
i sus cōpañeros la gloria, magestad, i perfeciones de
Dios:i cō el favor de su espiritu se transformavā en
su imagē,bolviendo a cobrar la forma,i hermosura q̃
perdimos todos en nuestros primeros Padres.¶En el
decir:q̃ para reparar i perficionar en nuestra alma la
imagē i semejāça de Dios,afeada i dessemejada por el
pecado ; se les iva mejorando la luz i claridad, i la
vista interior a los varones Apostolicos (passando

*2.Corin.3.18. Nos verò omnes,reuelata facie gloriā Dñi speculantes, in eādem imaginē trāsformamur à claritate in claritatē, tanquam à Dñi spiritu.

A claritate in claritatem.

de una claridad a otra mas perfeta) tocò el Ap
tol las dos maneras de conocimientos especulativ
i practico que en quien los sabe lograr se ayudan
van creciendo a un mismo passo. I declara esto m
diciendo. Que aquellas claridades i luzes en que
ivan mejorando, no paravan en lucir; sino que p
van a transformalos en la imagen i semejança
Dios. Donde se encierra toda manera de actos i
bras virtuosas. Aqui se ha de advertir de passo,
al que sabe entrar dentro de si, conocer i reveren
ciar a Dios en su alma, i por medio de sus ope
ciones; no le haze ya falta el no rastrear su con
miento por medio de otras criaturas: porque en e
i en el ser que ella dà a su cuerpo las halla todas, i c
mas perfeccion. Que es por lo que los Filosofos l
marõ al hombre: mundo abreviado. De manera q
esta claridad que se multiplica i crece, con la con
nuacion de la vista de nuestra imagen i faz interio
i de la de Dios en esse espejo claro de cristal, es
la que nos vamos mejorando i perficionando e
semejança, i transformacion de nuestro origen, i e
plar perfetissimo que es Dios.

**Giliber. ser. 15. in Cãt. sup. c. 3. In eãdem imaginẽ transformamur.*

Declarãdo* el Abad Giliberto aquellas pala
del capitulo tercero de los Cantares. Quien es e
q̃ sube por el desierto? tratò de la transformació
alma en su amado Esposo. I trayendo estas pala
Que nos transformamos en la misma imagen: d
nuestro proposito. Esto es lo mismo que decir el
postol. Que en esta contẽplacion, i apartamiẽto d
demas en q̃ buelta la mira (no solo especulativa
no pratica i esperimentalmente) a lo interior, i co
ciẽdo a Dios en su retrato è imagen, nos trsanfor
mos en el. Que es lo mismo que decir que qui
do con esta atenta i fiel reflexion (en el espejo
nuestra alma) lo que nos desemeja de nuestro o
ginal. I añadiendo lo que mas (a su vista i prete

nos ajusta con el, alcançamos nuestra divina reformacion, i transformacion en su biva imagen. Assi lo assienta este Dotor quando dice: * ¶que salio la Esposa desta contenplacion vestida de la imagen de su Esposo, a cuya mira se estava conponiendo i adornādo. ¶Que aqui ha de parar, i de aqui ha de tomar su ultima, i frutuosa perfeccion qualquiera conocimiento de Dios: imitando a la sabia Esposa, que no se contentò con estar mirando la hermosura grande de su Esposo, sino que aplicò lo principal de su cuidado, en vestirse i adornarse todo lo mas ajustadamente que pudo a su semejança.

*Idē vbi sup. Fortè & sponsa de speculationis arcano eam, quā intuebatur sponsi imaginem vestita, prodijt.

El que aviendo ponderado como deve los daños grandes de los malos lenguages i dotrinas erradas (con que se menoscaban i ofenden las verdades espirituales) dessease con veras remediarlos en si, no se ha de contentar con la leccion, i especulacion de los desengaños contrarios (que aunque buena no es medicina bastante ni del todo eficaz para la cura de este mal) sino que ha de procurar con efeto atesorar en su alma, las verdades practicas, i esperimentales que se grangean, i perficionan con el uso i continuaciō de las mismas obras virtuosas. Dice el Evāgelista S. Lucas: * ¶que el hombre bueno, del buen tesoro de su coraçon (q̄ son los abitos de virtudes especulativas i praticas) saca bienes i riquezas de lēguages espirituales, i dotrinas provechosas, con q̄ enriqueze a si i a los q̄ las oyen. ¶ Aludiēdo a esta metafora del Evangelista dijo S. Gregorio: * ¶q̄ las palalabras espirituales, i de desengaño, los buenos lēguages i dotrinas son las riquezas del alma ¶Llamòlas el Evangelista. Riquezas del coraçon (entre otros motivos) porq̄ son fruto exterior i efeto suyo: i de tal cōdiciō q̄ comunicādolas a otros las acreciētā. I tābien porq̄ como dize S. Basilio. * ¶Sō ellas evidēte testimonio de lo secreto del coraçon; i ora sea malo, ora bueno

*Lucæ 6.45. Bonus homo de bono thesauro cordis profert bonum.

*Greg.6.mor.c.5 Diuitiæ mentis sunt verba sacræ locutionis.

*Basil. citatus a D.Th. in cat.aur. sup. hunc locū. Verbi conditio cor à quo processit, manifestat, euidenter ostendens dispositionē præcordiorum nostrorum.

lo sacan encerrado en si: i assi las buenas sacã inpre-
sa la bondad de donde nacen. ¶

Aqui se deve reparar: q̃ no dijo el Evangelista. E-
hõbre sabio: ni el hõbre docto, aunque parece que e-
hablar sabia i acertadamente, i el comunicar verda-
des es cosa propia de los hõbres sabios i doctos: sino q̃
dijo. El hõbre bueno. I con mucha razõ: porq̃ no bas-
ta tener verdades especulativas juntas i atesoradas
en el alma, para hablar cõsequentemẽte, i con prove-
cho propio i ageno; i para escusar malas dotrinas
lenguages dañosos: pero biẽ basta para esso el ser e-
hõbre bueno i virtuoso de coraçõ: cosa q̃ no se halla
sin seguro, i bastante conocimiẽto de aquellas obras
en q̃ uno se ejercita. I assi quanto mejor fuere, tãto
mas seguras i provechosas seran sus palabras i cõse-
jos, i mas libres de erradas dotrinas. Assi se lo dijo S.
Pedro de Alcãtara a Sãta Teresa de Iesus nuestra Ma-
dre, q̃ aconsejandole se guiasse por gente esperimẽta-
da en materia de espiritu, tocò este punto por estas
breves i sentenciosas palabras. *En materia de espiritu*
tanto alcança mas uno, quanto mas obra. La sentencia e-
tanbien de San Agustin, como diremos mas adelãte.
Confirmase esta verdad con lo que regularmẽte en-
seña la esperiencia en los que se descuidã en usar d-
malos lenguages, cuya falta no nace de ordinario d-
falta de conocimiento especulativo de la verdad, si-
no de la falta del pratico, i de la bondad i virtud q-
con el andan. I assi vemos q̃ los que los hablan, una-
vezes lo hazen por escusar sus culpas, aunq̃ sea a co-
ta de la verdad: porque es propio de los que hazẽ
mal el aborrecer la luz. Otras vezes las hablã por so-
bervia i satisfacion propia, cuyo oficio es hazer a los
hombres confiadamẽte arrojados. Otras por falta de
fortaleza para atreverse a decir, i defender la ver-
dad. I assi de ordinario los malos lẽguages, en las per-
sonas con quien tratamos, nacen de malicia, o de
qu-

queza; i por consiguiente mas de falta de bondad, i de la fortaleza que las virtudes de la parte afectiva causan en el alma, que de falta de saber. Esta es la dotrina que nos enseña el Evangelista diciendo: que el hombre bueno, del buen tesoro de su coraçon saca lenguages i dotrinas provechosas. I para mas confirmacion de que este era su intento, añadio aquella palabra: *de bono thesauro cordis.* No del sabio tesoro; sino del bueno, que esse es el tesoro seguramente sabio, i provechoso. I asi vemos que ai muchos, que alcançando mucho en la especulacion de verdades i dotrinas espirituales, en entrando de por medio el gusto, o interes propio, las tuercen i endereçan a el, con mucho daño de aquellos con quien tratan.

Esta dotrina tocò Christo N.S. amenaçãdo cõ riguroso castigo a los que conocen la voluntad de Dios, i no la cunplen. Sus palabras son estas. * ¶ El siervo a quien el Señor dio a conocer en que consistia el cunplimiento de su volundad, i no se dispuso para obrar segun ella, ni la cunplio; sera rigurosamente castigado. Palabras son estas que si bien las consideran los Religiosos, que aunque aviendo sido llamados, i alunbrados de Dios para vida perfeta, se han atrevido a dar dotrinas erradas (defendiendo i apoyando lo defectuoso è inperfeto: i contrastando lo mejor i mas perfeto por sus interesses i gusto propio) se darã por obligados a las dos cosas siguientes. La primera, a juzgar por mui grande su culpa, conociendo su gravedad por el castigo con que Dios amenaça a los que mal logran la luz que su Magestad les ha dado; no aprovechandola en lo q̃ quiere dellos, q̃ es el ejercicio de las obras virtuosas. Dõde se deve advertir, q̃ si Christo nuestor Señor amenaça con tan grande castigo a los que alcançando la verdad, i sabiendo qual es la divina voluntad no la cunplen; amenaçara sin falta con mas rigor a los que añaden

**Lucæ 12. 47. Seruus, qui cognouit voluntatẽ Dñi sui, & non praparauit, & non fecit secũdùm voluntatem eius, vapulabit multis.*

den a lo dicho, el contradezirla con sus lenguages dotrinas erradas. Cuyo desconcierto es mucho mayor, pues no solo no logrã essas verdades, i enseñança divina en si mismos; sino q̃ en agravio i daño suyo i dellas las contradizen, con q̃ tanbien hazen daños notables a otros. Que las dotrinas engañosas pocas vezes los hazen pequeños principalmẽte en comunidades.

La segunda cosa a q̃ se deve dar por obligado, el aviendose descuidado en hablar cõtra la verdad, i en efeto dessea emẽdarse es, el juntar con las verdades especulativas las practicas q̃ acõpañan a las obras virtuosas, atesorãdo verdaderos bienes espirituales en su alma de bõdad, i de verdad juntos, q̃ teniendolos será forçoso q̃ sus palabras sean tales, quales son las raizes que las produzen.* ¶ Pues la boca no habla sino de lo q̃ está lleno el coraçon.§ Que es con lo que fenece el Evãgelista el lugar que avemos citado del capitulo sexto.

*Lucæ 6. Ex abundãtia enim cordis os loquitur

O Señor mio, i q̃ dellos ai en estos tienpos, q̃ aunque traten de especular, i apurar verdades q̃ les pudieran ser de grande provecho espiritual; pero no lo son, porq̃ paran en cebar con ellas la vista de su entendimiento; usando dellas como de los antojos de larga vista. I porq̃ buscan mas su vana estimacion cõ el credito de agudos, i doctos; q̃ el bien del alma, i la gloria de Dios a q̃ ellos se devieran endereçar. De dõde se sigue, q̃ no passan a mirarse, i conocerse en ellas como en espejo; perficionandose cõ ponerlas por obra. I assi amã la verdad, como dice S. Agustin,* ¶ en quanto luze i resplandece; pero no en quanto mortifica, corrige, i perficiona.§ Estos tales no conocen, i meditan las verdades, aunq̃ sean espirituales, para passar de una claridad a otra mejor, i de un conocimiento delgado a otro mas perfeto i fructuoso, *à claritate in claritatẽ*; sino q̃ parando en solo lo especulativo li-

*Aug. to. 1. lib. 10. confession. cap. 23. Amant veritatem lucẽtem, oderunt eam redarguentem.

las verdades, i no cuidando de lo practico, se privan de transformarse en la Imagen de Dios, reformandose a su mira, como lo haziã S.Pablo, i la Esposa. De lo dicho nace el ser tan pocos los hõbres buenos, i maestros fructuosos q̃ del buen tesoro de su coraçõ sacã palabras frutuosas, de verdad, i de vida: i el multiplicarse tãto, i remediarse tan mal los malos lẽguages, i dotrinas; i por cõsiguiente el ser tantos los que justamente podemos temer el riguroso castigo, con que el Evangelista S.Lucas (como avemos dicho) nos amenaça por no aver logrado la verdad como deviamos.

§. III.

Que la falta de nuestro verdadero conocimiento, i prudente aborrecimiento propio nos impide el conprehender bien, no solo las verdades practicas, sino aun tanbien las especulativas.

AVnque donde ai dotrina expressa del Espiritu santo manifestada en las sagradas escrituras, es poco inportante la dotrina de los Filosofos, q̃ no fuerõ dicipulos de la Escuela de Christo nuestro Señor; pero porque suele aver algunos que preciandose de tales, aun no llegan a tener el conocimiento q̃ ellos alcançaron, acerca de los efetos dañosos del amor propio, i de los frutos grandes del propio aborrecimiento, con que el se destruye: para su confusion me ha parecido conveniente traer aqui una dotrina mui senteciosa de Platon, en que prueva quan mal se puede alcançar, i enseñar la verdad sin el ayuda del propio aborrecimiento. I lo que el dice generalmente de la verdad, està claro que tiene mas fuerça en la verdad practica, que en la especulativa, i mas en materia de virtudes Evangelicas i sobrenaturales, en las quales sin ayuda de la esperiencia, i del

del abraçar la Cruz propia, siguiendo con ella
Christo nuestro Señor, no puede aver dotrina
acertada. Dice este Filosofo: * ǂ que el amor
propio es la raiz i causa, no solo de todos nuestros pecados, i desconciertos morales; sino tambien de todas nuestras ignorancias, i faltas en el conocimiento i uso de la verdad; i por consiguiente de todas las erradas i malas dotrinas: porque este amor desordenado, cegando al que lo tiene, le haze abraçar por bueno lo que es malo, i por verdadero lo que es falso. Todo lo qual haze bendandole los ojos del alma, que es el entendimiento. Este es por el que cada uno antepone lo que a el le puede ser de provecho, a todo lo demas. Es la causa i raiz principal de todos los pecados: i como es proprio del amor cegarnos acerca de lo que amamos sin la causa devida; de aqui nace que el amador de si mismo, por el errado juicio que haze de las cosas, quiere mas la honra para si que para la verdad. I por este impedimento no acierta a conocer qual es de suyo lo bueno, lo justo, i lo hermoso: porque juzga siẽpre por lo mas acertado, i provechoso aquello con q̃ el amor propio se fomẽta i defiende. De lo dicho colige este Filosofo,* q̃ al q̃ pretende ser hombre perfecto, señalado i de inportancia, provechoso para si i para los otros; le conviene no amarse a si mismo, ni a sus cosas de la manera dicha, para que pueda estimar i amar como deve lo justo i lo bueno: i esto lo ha de estimar i aprovar de la misma manera quando lo obra otro, que si lo obrasse el. I añade,* que del buscar cadauno a si mismo con su amor propio vicioso nace en todos el tener nuestra ignorancia por sabiduria, i nuestra falsedad por verdad; i aunque no sepamos casi nada, nos persuadimos facilmente que

Plato. lib. 34. de lege et legũ latione. dialogo. 5. Revera nimius in se ipsum amor, omniũ peccatorũ omnibus semper est causa, cæcatur quippè circa amatum, qui amat.

Qua propter quod se amat, cũ seipsum magis quã veritatem honorandũ putet, quid iustũ, bonũ, pulchrumque sit, malè iudicat.

**Decet sanè cũ, qui magnus vir futurus est, neque seipsum, neq; sua diligere; sed iusta semper, siue à seipso, siue ab alio quouis gerantur.*

**Ex hoc ipso delicto accidit omnibus, vt ignorantiam suã, esse sapiẽtiam opinentur, hinc fit vt quãuis nihil (vt ita dicam) sciamus, scire tamen omnia arbitremur*

que lo ſabemos todo. I concluye con una mui provechoſa ſentencia i es. * Que llegando a lo pratico eſtos ciegos i ſobervios amadores de ſi miſmos, les uſurpan ſu oficio à los que como ſabios verdaderos, libres de amor è intereſes propios, juzgã cõ acierto de las coſas, i las hazen con perfeccion: quedando ellos condenados por ſu obſtinada ignorancia, i ſatisfacion deſordenada, a continuar ſin remedio ſus deſaciertos, haziendo a otros participantes dellos. § Ojala que no eſperimentàra tanto eſta verdad nueſtro ſiglo, tan a coſta del bien ordenado i provechoſo concierto de las Republicas, i bien eſpiritual de muchos, por ſerlo tanbien de la ſolida i ſegura dotrina de los Santos, i Dotores ſagrados.

*Cum verò neq; aliis cõmittamus facultatẽ agẽdi, quæ ipſi facere ignoramus, faciẽtes ipſi errare compellimur.

El principio i regla general que aſienta eſte ſabio Filoſofo es mui digna de ponderarſe, procurandola deſentrañar, para deſcubrir no una, ſino muchas verdades mui inportantes que en ella ſe encierran. Vna es, que los que por eſtimarſe en mucho, de ordinario ſe defienden a ſi miſmos, i a las coſas que les tocan; eſtos tales, o han perdido el camino de la verdad, o eſtan mui cerca de perderle: porque quanto mas apartados van del camino de la humildad, i abnegacion propia; tanto lo van mas de la verdad que ſe ha de buſcar por el, i de la caridad bien ordenada, que con la humildad ſe alcança, con toda la junta de frutos verdaderos propios, i agenos que trae conſigo la generacion de la verdadera ſabiduria. Como nos lo enſeñò S. Bernardo.*

*Ber. de grad. humilitatis. Bona via humilitatis, qua veritas inquiritur, charitas acquiritur generationes ſapientiæ participantur.

Otra de las verdades que ſe encierran en el principio que aſienta * Platon es, que quanto eſtos amadores de ſi miſmos, i defenſores de ſu vana eſtimacion, mas la continuan a coſta de la verdad; tanto ſe

*Plat. Hinc fit, vt quãuis (vt ita dicã) nihil ſciamus, ſcire tamẽ nos omnia arbitremur.

se van apartando mas della: porque creciẽdo con cõtinuacion la causa deste daño, crece mas su da- so efeto, hasta llegar a tal estado en su ceguera, q como el dice, no sabiẽdo casi nada, piensan que lo s- ben todo. En lo qual aludiò (aunque sin conprehẽ- derla) a la verdad evangelica que Christo nuestr- Señor asienta,* ¶ confessando la prudentissima di- posicion de su Eterno Padre, con que escondio l- verdades evangelicas a los sabios vanos, que se tie- por tales i por prudentes, i se las manifestò a los h- mildes desechos en sus ojos, i aborrecedores pru- tes de si mismos. ¶ I el darle a Platon la luz natu- que avemos tocado, no fue sin particular provide- cia, sino para abrirles (con esto) camino a los dema- do asidos a su propia razon, en orden a rendirse co- mo deven a lo que el Evangelio nos enseña: i pa- descubrir, que se avezina mucho la razon natur- (quando està mui en su punto) a la sobrenatural; co- forme al axioma de S Dionisio.* ¶ Que lo supre- de lo infimo, se toca cõ lo infimo de lo supremo, p- lo mucho que se parecen, aunque no sean de u- misma naturaleza. ¶ Como lo vemos en los elemẽ- tos: pongo exenplo en lo supremo del aire; que p- estar contiguo con el fuego, aunque no llegue a se- fuego, le es mui cercano, i parecido.

*Math. 11. 25. Confiteor tibi Pater Dñe cœli, & terræ, quia abscondisti hæc á sapientibus, & prudentibus, & reuelasti ea paruulis.

*S. Dionis. Areopagita. Supremũ infimi attingit infimum supremi.

Del mismo principio se sigue que como (segun A- ristoteles) cadauno juzga de las cosas, i de sus fines co- mo està dispuesto i aficionado, aprobãdolas, o repro- bandolas segun su affecto, de aqui nace q̃ estos ama- dores de si mismos son rigurosos censores de los va- rones evangelicos, i de su dotrina: porque lo uno, i l- otro està cõdenando su propio amor, i todas las apa- rentes razones con que el se defiende. Que es lo que dijo Christo nuestro Señor tocando este mismo pu- to.* ¶ El que obra mal, aborrece la luz i huye della, porq̃ no manifieste su malicia. ¶ I de aqui se sigue, q quan-

*Ioan. 3. 20. Omnis qui male agit, odit lucẽ, & nõ venit ad lucẽ, vt non arguantur opera eius.

quanto ellos mas van adelgaçando, i especulãdo para la defensa de su manera de sentir, i de obrar; tãto se van engañando mas, i tanto mas van apartando de la verdad, i del bien obrar a si, i a sus dicipulos: i con el mismo engaño que ellos se van inposibilitando para obrar bien, con esse mismo se lo procuran estorvar a los demas queriendo que los imiten. Tocò Platon mui sentenciosamente la contradicion que de los amadores de si mismos padecen de ordinario, la verdad pratica, i especulativa, i los que prudentemente se aborrecen guiados por ellas: porque en todas las ocasiones que pueden, hazen, i dicẽ lo que de suyo seria bastante (si Dios no alentasse a los virtuosos) para que dejassen sus buenos ejercicios, i desanparassen la verdad: cuya luz i resplandor ofende a sus enfermos ojos: i las perfetas obras que della nacen, condenan los defetos, è inperfecciones de las suyas.

Neque alijs cõmittimus facultatem agendi.

O valame Dios quan dichoso es el que pretendiẽdo ser grande i mui provechoso en la casa de Dios, i en su Iglesia militante, procura ejecutar el consejo deste sabio Filosofo; purificando i linpiando los ojos de la intencion, i quitando dellos toda pretensiõ de interese, i gusto propio desordenado, por medio del aborrecimiento de si mismo. Esto nos enseñò Christo nuestro verdadero Maestro, quando por el Evangelista Sã Mateo dijo: * ¶ q̃ si el ojo de nuestra intenciõ fuesse sinple i puro, todo el cuerpo de nuestras obras i movimientos lo seria. ¶ Porque desasiendose el hõbre con la negacion propia de toda manera de viciados fines, que son los que escurecen, i manchã nuestras acciones, las purifica i perficiona todas. I assi, solos aquellos que desta manera purifican el ojo de la intencion, alcançan que en todos sus pensamientos, palabras, i obras luzga la verdad, conociendola con distinciõ, i enseñãdola libre de todo engañoso i mal len-

**Math. 6. n. 22. Si oculus tuus fuerit simplex: totũ corpus tuũ lucidũ erit.*

lenguage , i obrandola con mucho provecho pr
pio i ageno. I asi se verifica, que en todo sean res
decientes: porque lo son las tres partes de que el
todo se conpone , que son los pensamientos, pa
bras, i obras. I por el contrario, quando con los eje
cicios que avemos dicho no está purificada la inte
cion, i linpia la mira della de todos intereses deso
denados , i fines torcidos, i endereçada a Dios, i
su verdad divina i sobrenatural; todo el cuerpo d
nuestros movimientos i acciones libres, se escure
con la ignorancia , faltando en nuestros pensamie
tos, palabras, i obras la luz de la verdad , i principa
mente la pratica i espiritual, de que aqui vamos tr
tando. Como lo dijo luego el mismo Evangelis
añadiendo: * ¶que quando faltan la pura inten
cion , i la luz de la verdad en el alma, todo el cue
po de nuestras acciones i movimientos libres que
obscuro i tenebroso , en culpa de nuestro amor pr
pio desordenado.§ I es aqui de ponderar aquella pa
labra, *totum*, la qual dice, que en el orden natural g
ral (de que hablò Platon) i en el sobrenatural, de qu
principalmente vamos hablando con San Mateo, to
do se destruye. I asi por mas que estudiemos , rebo
viendo libros, i disputando, i por mui agudo enten
dimiento que tengamos, enpleandolo en mui sutile
precisiones metafisicas; con todo esto el cuerpo de
nuestras acciones espirituales i libres (con que avia
mos de agradar a Dios, i aprovecharnos a nosotros
a los demas) queda tenebroso, i privado con la igno
rancia de la luz verdadera, no solo en lo interior

sino tanbien en las palabras, i en las
obras esteriores.

** Mat.6.23 Si oculus tuus nequã fuerit: totũ corpus tuũ tenebrosum erit.*

DIS

DISCVRSO QVARTO
DEL TERCERO REPARO CONTRA los malos lenguages, que es el oir la palabra de Dios.

§. I.
Del oir con aficion la palabra de Dios.

EL Silencio, i la estima de la verdad (de que tratamos en los dos discursos passados) para poder causar los buenos efetos de que vamos tratando, se ayudan de diferentes ejercicios i actos virtuosos: i assi, para conplemento de su dotrina trataremos aqui de los que mas han menester valerse para dar el fruto de q̃ tratamos. La semilla propia de toda nuestra sabiduria verdadera, i donde se halla la verdad en su pũto, es la palabra de Dios: como lo dice Christo nuestro Señor por San Lucas, llamando por antonomasia * semilla de todo bien a la palabra divina. De aqui nace que el oirla, i recibirla assi de los Maestros espirituales, como de la Escritura sagrada, i Doctores de la Iglesia en sus escritos, es el principio de todos nuestros desengaños, i aciertos. Por esto despues de aver tratado del silencio (con que se recogen las fuerças del alma para atender a la palabra, è inspiracion divina, i para rumialla i logralla) i de la estima i amor de la verdad, trataremos en este quarto discurso, del oirla assi de sus Ministros, que son nuestros Maestros i Dotores, como de las escrituras sagradas, i de los libros espirituales.

Lucæ 8. 11. Semen est Verbum Dei.

Iuntò el Apostol Santiago (a nuestro proposito) con el cuidado del silencio, el de oir la divina palabra, è inspiracion de la verdad: * enseñandonos la prontitud, atencion, i velocidad con que la avemos de

Iac. 1. 19. Sit aut̃ omnis homo velox ad audiendũ: tardus aut̃ ad loquendum.

de oir: i la espera, espacio, i tardança cō que ave
de hablar. I hizo esta junta, porque ninguna co
que asi haga a los hombres recatados en el hab
como esta. Asi nos lo enseñò el Espiritu santo q
do hablando en nombre de Moisen dice: * ¶ q
despues que Dios le hablò dandole la luz de su v
dad, avia quedado inpedido de la lengua, i tardo
el hablar. § Aviendo quedado (por consiguiente) n
acertado, prudente, i provechoso en sus palab
como mas bien actuado con la verdad divina q
avia con su habla participado. Coligese esto de
que Dios le responde assegurandole, que la dific
tad en el hablar no le seria de daño para hazer bi
su enbajada: * por que governando su Magestad
verdad su lengua, le enseñaria todo lo que avia
decir. En cuya confirmacion declarando Caieta
el lugar que citamos del Apostol Santiago dice
que en el infiere las disposiciones que para hablar p
labras de verdad i provecho han de preceder, q
son presteza en el oir la palabra de Dios, a la qual
conpaña sienpre como efeto suyo la moderacion
el hablar, como se vio en Moisen. Este oido pron
atento a Dios i a su palabra, nos pide Salomon en
bre de la sabiduria, si queremos alcançarla, i que e
nos libre de todos malos lenguages, i nos dè to
los buenos que nos pueden ser provechosos a no
tros, i a los que nos oyeren. Para esto quiere que te
gamos sabidos i trillados estos caminos por don
(como vamos diziendo) ella entra en el alma, hazie
donos felices i bienaventurados. Sus palabras son e
tas. * ¶ Oidme aora hijos. Bienaventurados son los
guardā mis caminos. § De manera que el oir, i el lee
la palabra de Dios con coraçon docil, rumiandola,
penetrandola en la oracion, que son los medios d
que tratamos en esta primera parte; essos son por lo
que nos encarga la sabiduria divina, que caminem

Exo. 4.10. Ex quo locu tus es ad seruum tuum, impeditioris, & tardio ris linguæ sum.

Num. 12. Ego ero in ore tuo, doceboq; te, quid loquaris.

Caietan. sup. c. 1. Iacobi. Infert dispositiones ad verbum veritatis. Quarū prima est, velocitas ad audiendū. Secūda, tarditas ad loquendum.

Prou. 8.32. Nunc ergo filij audite me. Beati qui custodiūt vias meas

si la queremos tener i gozar. I aunque los caminos i medios parezcan diferentes, van a parar a un mismo fin, ayudandose los unos a los otros.

Entre el conocimiento del Angel i el del hombre ài esta diferencia (como lo dice * S. Dionisio) que el Angel cõ una sinple aprehension i vista conoce qual quiera verdad, i conprehende todo lo que della ha menester; pero el hombre tiene necessidad de diversos actos, i disposiciones con q̃ ayudarse para alcançar el conocimiento i ejercicio de las verdades que dessea. De aqui nace que para alcançar las verdades sobrenaturales i divinas, de que aqui tratamos, ha menester aprovecharse de muchos actos, i medios diferentes que para esto son de inportancia. Llegando Sãto Tomas a tratar de los actos, disposiciones, i principios de dõde se passa, i por donde se entra al conocimiẽto de la verdad i sabiduria divina dice.* ¶Que son el orar, el oir, i leer la palabra de Dios. Porq̃ en la oracion comunica Dios inmediatamente, por si mismo al q̃ se la pide, su divina luz, i sabiduria: i en la predicacion i lecion se recibe por medio de la voz i palabra de sus Ministros, i tanbien por medio de sus escritos. Siendo pues la verdad el unico, i principal medio de q̃ necessita el q̃ habla dañosos lenguages, para reparo de sus erradas dotrinas, bien se colige la particular obligacion q̃ le corre de oir, i leer cõ cuidado la palabra de Dios, pues estas son las disposiciones mas proximas, i las ayudas esteriores mayores q̃ ai para la oracion, con que se perficionã en nuestras almas las verdades que entraron por el oido.

Lo que principalmente suele despertar el animo para oir con atencion i gusto la buena dotrina, es la sabiduria, i excelẽcia del Maestro: como lo * dijo S. Anbrosio. Porque, qual fuere el Maestro, tal serà su dotrina. Conforme a este principio està claro, q̃ ninguna dotrina deve ser oida con mayor cuidado i gusto,

Dion. de diuinis nom, cap. 7.

**S. Th. 2. 2. q. 180. ar. 3. ad 4. Ad cognitionẽ veritatis pertingit dupliciter: vno modo per ea quæ ab alio accipit, & sic quidẽ quantũ ad ea quæ homo a Deo accipit, necessaria est oratio secundum illud Sap. 7. Inuocaui, & venit in me spiritus sapientiæ. Quantũ verò ad ea quæ accipit ab homine, necessarius est auditus, secundũ quod accipit ex voce loquẽtis; & lectio, secundum quod accipit ex eo, quod perscriptum est traditum.*

**Ambr lib. 2. de virginibus. Primus discendi ardor nobilitas est Magistri.*

guſto, que aquella cuyo Maeſtro es el miſmo D[illegible] i tal es la que de ordinario oímos los Religi[illegible] nueſtros Prelados, i Maeſtros Eſpirituales. Eſto enſeñò ſu Mageſtad quando nos dijo por Salomō. Inclina tu oreja i oye las palabras de los ſabios, re biendo con guſto ſu ſana i provechoſa dotrina: que ſus palabras ſon mias, i quando ellos te las di ſoi yo el que te enſeño, i hablo al coraçō: i aſsi lo ves aplicar para que las ames i abraces con parti lar eſtima i aficion.

**Proner. 22. 17. Inclina aurem tuā, & audi verba ſapientiū: appone autem cor ad doctrinam meam.*

En lo dicho ſe fundò San Aguſtin quando les a ſus oyentes.* ¶Aplicad hermanos los oidos a palabras, i levantad vueſtros animos para aten oir en ellas al Señor. I declarādo aquellas de S. * ¶La uncion del Eſpiritu ſanto (que es ſu grac Magiſterio i dotrina) os enſeña todas las coſas: la razon deſte miſterio diciendo.* ¶Advertid manos un ſecreto grande: i es que aunque el ſo de nueſtras palabras es el que toca eſteriormen vueſtros oidos; pero el Maeſtro que principalm os las enſeña i dà a entender, dentro de voſotr teneis. No penſeis que ài honbre alguno que ap da de otro: porque lo que los hombres podem zer con el ſonido de nueſtra voz, ſolo es amoneſt eſteriormente, intimandoos la palabra divina c inſtrumētos de Dios; pero enbalde ſerà nueſtro bajo, ſi el Señor no os la enſeña interiormente. eſſo dice en ſu Evangelio. No querais llamar a Maeſtro en la tierra ſino a Criſto: porq̃ el ſolo es ſtro Maeſtro autoritativa i eficazmēte, q̃ todos mas no ſon ſino miniſtros ſuyos, i aſsi el es el q̃ ce abſolutamēte nōbre de Maeſtro, i por cōſig el q̃ de verdad os enſeña quando oís de boca ſu palabra. ¶ En cuya confirmaciō dijo el miſmo ñor, hablādo cō los Prelados, y Padres eſpiritu ſon de cuya dotrina aqui principalmēte trata

** Aug. de verbis Dñi. ſer. 11. Erigite itaq; fratres, erigite ad me aures: ad Dominū mentes.*

**Idē to. 9. tract. in ep. 1. Ioan. tract. 3. ad fin. c. 2. Vnctio eius docet vos de omnibus.*

**Videte magnū Sacramētū fratres. Sonus verborū noſtrorū aures percutit; Magiſter intus eſt. Nolite putare quēquā hominem aliquid diſcere ab homine. Admonere poſſumus per ſtrepitū vocis noſtræ; ſi non ſit intus qui docet, inanis fit ſtrepitus noſter; propterea ait & ipſe in Euangelio. Nolite vobis dicere Magiſtrū in terra, vnus eſt Magiſter veſter Chriſtus.*

¶El que a vosotros oye, a mi oye: porq̃ yo soi el que por vuestro medio le hablo, i enseño. I el que a vosotros menosprecia, no recibiendo vuestra dotrina, a mi menosprecia, no recibiendo la que yo le doi por vuestro medio.

*Lucæ 10. 16. Qui vos audit, me audit, & qui vos spernit, me spernit.

Si el Maestro q̃ nos habla i enseña quãdo oimos la palabra divina es el mismo Dios, grande es la obligacion q̃ nos corre de atẽder a ella cõ todo gusto, i entrañable desseo de lograrla, esperãdo alcançar cõ tal Maestro i dotrina la sabiduria del cielo. Assi lo dijo el Eclesiastico q̃ lo hazẽ los justos por estas palabras.* ¶El oido de los buenos recibe con crecidas ansias, i sumo gusto las palabras de la sabiduria divina.§ Passales a los virtuosos con la dotrina espiritual, quãdo la oyen con aficion i gusto, lo q̃ passa a un estudiante abil q̃ dessea mucho aprender alguna ciẽcia, q̃ no parece q̃ gusta de tratar de otra cosa, ni de oir sino a los que se la enseñan, persuadido q̃ es aquel el unico medio por donde la ha de aprender; con lo qual facilmẽte viene a alcançarla. Assi lo notò el Sabio quãdo dijo.* ¶Si amares el oir i ser enseñado, alcançaras la verdadera sabiduria.§ Cõ ella le saben las cosas al hõbre como sõ, i juzga i habla dellas segũ q̃ cada una lo merece, libre de los engaños de los tocados de dañosos lẽguages i dotrinas. Esta es la raiz de dõde depẽde nuestra justicia i santidad: como lo dijo S. Agustin por estas palabras.* ¶Aquel vive justa i santamẽte, q̃ es justo i entero estimador de las cosas.§ Pues q̃ medio mejor puede una alma escoger para enriquecerse, q̃ el oir cõ cuidado i gusto la palabra de Dios, con la qual se grangea un tesoro tan inestimable como este. Tenia bien entendida esta verdad el Sabio quando dijo.* ¶Escoged la buena dotrina, anteponiendola al oro: porque la sabiduria que con oirla se alcança, es mejor que todas las riquezas del mundo, por muchas i mui preciosas que sean.

*Eccl.3.31. Auris bona audiet cum omni concupiscentia sapientiam.

*Eccl.6.34. Si dilexeris audire, sapiens eris.

*Aug.lib.1.de doctrina Christiana c.27. Ille iustè, & sanctè vivit, qui rerum integer estimator est.

*Prov. 8.10. Doctrinã magis quam aurũ eligite: melior est enim sapiẽtia cunctis prætiosissimis.

San Iuan Crisostomo, ponderando los bienes q en la continuada asistencia en los tenplos, i en el con gusto i cuidado la palabra de Dios estàn en rrados dijo.* ¶Que no ai cosa que mas ayude al s vor, i cuidadosa pureza de la vida, que la contin da asistencia, i oracion en los tenplos, i la alegre gencia que para oir en ellos la palabra de Dios pone.§ I no es maravilla que diga esto de la orac palabra divina San Iuan Crisostomo pues dice D Dios por Ieremias.* ¶Porventura mis palabra esteriores como interiores, no son como fu (dice el Señor) i como el martillo que quebran dura piedra? Verdad es mui cierta que ninguna àì que mas ayude a consumir todos los pecad inperfecciones de vn alma, i que mas la enciẽd el amor de Dios, i purifique del propio, i de los e ños, ignorancias, i palabras inprudentes que d cen, que el oir la divina palabra con buena di cion. Porque este es el fuego de divina virtud der que Christo nuestro Señor vino a poner e mundo. Demanera que como el fuego materia tre los elementos es el que mas consume i puri el que con su virtud propia enciende i alumbra demas; siendo este su propio oficio: asi lo p mos decir de la palabra divina entre los demas dios espirituales. I asi como no ai medio mas po so para domar i quebrantar las piedras, q̃ el mar de azero. Asi no ai cosa de tanta fuerça i poder quebrantar i ablãdar los coraçones endurecid los pecadores, como el golpe de la verdadera i dotrina, destruidora de todo mal sentir, i eng hablar.

**Chris. to. 5. cõtra Anomaos ad fin. Vitæ autẽ diligentiã, & puritatẽ nihil sic efficit, vt continua in tẽplis conuersatio, & alacre ad audiẽdum verbum Dei studium.*

**Hierem. 23. 29. Numquid nõ verba mea sunt quasi ignis (dicit Dñs) & quasi malleus conterens petram?*

§. II.

Del orden con que Dios nos enseña, i de los frutos de enseñança.

FVndase lo que vamos diciendo de las conve cias i necessidad q̃ tenemos de oir, i leer la

bra de Dios, en el orden de la divina sabiduria, la qual (sin faltar en su inmediata comunicacion) govierna todas las cosas inferiores del universo, por las superiores (como lo dice * Sãto Tomas) guardando esta disposicion aun entre los Angeles: i conforme a ella dispuso el govierno de los hombres, por medio de los que hizo entre ellos cabeças i Maestros. A los quales quiso q̃ acudiessen los demas, como a Ministros de su palabra, i organos de su voz, escogidos para enseñarnos i regirnos en su nõbre con su asistencia i favor. A este proposito trae el mismo Dotor Angelico las palabras del diez de la carta para los Romanos donde el Apostol les dice. * ¶Que la fee con todos sus bienes entra por el oido mediante la palabra i dotrina de Christo que por el recebimos.§ En cuya comfirmacion dijo el Profeta Malaquias. * ¶Los labios del Sacerdote guardan i conservan la ciencia i sabiduria, i de su boca se ha de saber la inteligencia de la lei: porque el es el Ministro, i instrumento, Angel, i superior; ya que no por naturaleza, por oficio, por quiẽ el Señor ha prometido enseñarnos i regirnos.§ Es aqui de ponderar la palabra, *requirent*, que significa buscar muchas vezes con diligencia. Para darnos a entender el cuidado, i continuaciõ con que avemos de oir la palabra de Dios de boca de sus Ministros; i no solo quando la enseñan en comun a todos; sino en particular todas las vezes que tuvieremos dudas, acerca de nuestro govierno espiritual, devemos recurrir a ellos teniendo (como lo es) por inpossible segun el comun i corriente parecer de los Santos Padres, q̃ aya algun subdito, que viviendo en obediẽcia llegue a alcançar la perfeccion que professa, sin valerse del govierno i consejo de su Prelado, i Maestro espiritual.

*S.Th.1.p.q.110. ar. 1. *Diuinæ prouidentiæ ordo habet, vt actionibus superiorum inferiora subdantur.*

*Rom.10.17. *Fides ex auditu, auditus autem, per verbum Christi.*

*Malach.2.7. *Labia Sacerdotis custodient sciẽtiam, & legẽ requirẽt ex ore eius, quia Angelus Dñi exercituũ est.*

A este principio atendio nuestra cõstitucion, quãdo aviẽdo encargado a los Prelados q̃ exorten a sus

subdi-

subditos, a que con sus dificultades, tentaciones, i d... das acudan a ellos cõ toda fidelidad i llaneza, ac... esta materia con las palabras siguientes. * ¶Cola... inposibie (segun el aprobadissimo i certissimo par... cer de los Santos Padres) que aya alguno de los q... viven debajo de obediencia, que llegue a alcan... la perfecciõ de su estado, sin valerse de la enseñan... i ayuda de su Padre i Maestro espiritual. § I para a... gurar mas esto les torna a encargar: q̃ por lo men... traten a cada uno de sus subditos una vez al mes... ordẽ a su aprovechamiẽto espiritual, para que assi n... falte esta tan necessaria i provechosa influẽcia i co... rrespõdẽcia de los Prelados cõ sus subditos, por cuy... medio cõservandose los provechosos sentimien... i dictamenes, se destierrẽ los dañosos lenguages.

*Cap. de Paternali, & spirituali regimine prælatorũ. Impossibile est secundũ probatissimã, & verissimã Patrum sententiam, quemquam eorũ, qui sub obedientia viuunt, absq; spiritualis Magistri ductu ad perfectionis metam peruenire.

La verdad q̃ acabamos de tocar es la q̃ desse... el Apostol persuadir a los fieles de Corinto, para c... servar en su punto la verdad i pureza de su dotri... sin mezcla de engaño, por los grandes bienes q̃ de... biẽ entendida, i praticada les avian de resultar q... do dijo. * ¶Tenganos el hombre q̃ es nuestro su... dito (si quiere acertar, i alcãçar verdadera sabidur... por ministros, i instrumẽtos de Christo, repartidore... manifestadores de sus misterios i secretos sapiẽtis... mos. § Que son sus consejos i dotrina espiritual: co... mo lo notò aqui S. Tomas segun aquellas palabr... del capitulo catorce de la misma carta.* El Espiri... es el q̃ habla, i enseña las verdades misteriosas. Mu... cho nos devria admirar, q̃ siendo el hallar el cami... del cielo, tã dificultoso quãto inportãte i necessari... i aviẽdo en el tãtos peligros i despeñaderos, cuidem... tã poco de valernos de quiẽ nos puede guiar por... cõ acierto i seguridad, dãdonos luz en nuestras d... das i dificultades, i librandonos de todo mal sen... hablar: como lo hazẽ los Prelados, i Ministros de la... labra de Dios, a quiẽ tiene su Magestad puestos p...

*1. Corin. 4. 1. Sic nos existimet homo vt ministros Christi, & dispensatores misteriorũ Dei.

*S. Tho. ibi lect. 1. Dispẽsatores mysteriorũ Dei (id est) secretorũ eius, quæ quidem sunt spiritualia eius documenta: secundùm illud. * Spiritus est qui loquitur mysteria.

que cõ su Consejo i dotrina, haziendonos sabios, nos declaren lo que quieren de nosotros. * ¶El que nos intìma vuestras palabras (dice David) i nos las declara en vuestro nombre, esse nos alunbra: I añade, que con essa su declaracion les da entendimiento a los pequeñuelos. §Que con fee, i humildad acuden a aprovecharse de este Magisterio espiritual, para ser enseñados: vistiendose para esto de las propiedades de niños, los quales facilmente se persuaden a abraçar i ejecutar lo que oyen a los que los enseñan.

*Ps. 118. ver. 130. Declaratio sermonũ tuorum illuminat: & intellectũ dat paruulis.

Los que (como avemos dicho) gustan de oir la palabra de Dios, i cuidan de ser enseñados de sus Ministros, acudiendo a ellos con segura confiança en todas sus perplegidades i dudas, se deven consolar mucho, teniendo estas por prendas de su predestinació: conforme a la palabra de Christo Nuestro Señor, el qual asienta, * ¶que es tan propio de los escogidos el oir con gusto la palabra divina, como es lo contrario de los que no lo son. Por esto les dijo San Bernardo a sus Monges, valiendose de las mismas palabras. * ¶De grande consuelo es para mi (hermanos mios) aquella sentēcia del Señor en que asienta: que el q̃ es de Dios oye sus palabras con gusto; i assi de veros a vosotros cuidadosos i gustosos en esto, colijo que sois sus escogidos. I añade mas abajo. De verdad os digo, que entre las cosas que esfuerçan mas la confiança, i nos dan motivo mayor de esperar nuestra salvacion, i el mas principal i mas señalado indicio que della tenemos, es que el que es de Dios oye sus palabras. § En esta peregrinacion nos dejò el Señor algunas señales, è indicios grandes de nuestra salud eterna: i entre estas señales la que nos da mayor motivo de entera confiança, es el oir con gusto la palabra de Dios. Pues que mayor consuelo que este pueden tener los cuidadosos de ser en todo enseñados de sus mayores, i Maestros, oyen-

*Ioan. 8. 47. Qui ex Deo est, verba Dei audit, propterea vos non auditis, quia ex Deo nõ estis.

*Ber. ser. 1. de Septuag. statim in princip. Magna mihi consolatio est (fratres mei) in verbo illo Dñi. Qui ex Deo est verba Dei audit. Propterea enim vos libenter auditis, quia ex Deo estis. Et infra. Porrò inter ea quæ fiduciã præstant, & materiã spei, illud vnum maximum est: qui de Deo est verba Dei audit.

oyendo dellos la dotrina evangelica? I por el contra
rio, que cosa puede aver de mayor temor i cógoja
i que mas de cierto prometa engañosos i errados pa
receres i lenguages, que el no esperimentar en si es
ta señal?

No solo el oir con gusto la palabra de Dios no
dà prendas de la bienaventurança venidera; sino
aun en esta vida comiença a hazernos bienaventura
dos, de la manera que lo podemos ser en ella: dispo
niendo nuestro entendimiento para la contempla
ciõ del sumo biẽ, i para la verdadera sabiduria i per
feccion, en que consiste la bienaventurança presen
te. Asi lo dijo San Bernardo declarando aquellas pa
labras del Apostol.* ¶La fee entrò por el oido, i el
oido se abre con la palabra de Christo. El oir (dice)
la palabra de Dios se endereça a verle con los ojos
del alma: porque la fee que entra con la dotrina eva
gelica por el oido, tiene por oficio el purificar i con
fortar los coraçones (como lo dice San Lucas en el
capitulo quince de los hechos de los Apostoles) para
que puedan ver a Dios.§ Porque asi como la lúbre
de gloria en la bienaventurança, elevando, i propor
cianando la vista del alma la conforta para ver a
Dios trino i uno, i al Verbo humanado, i las demas
cosas que en el se nos representan: haziendo a los q
alli llegan cunplidamente bienaventurados. Asi la
fee (que entra por el oido) con los dones del Espiritu
santo, en esta vida la eleva, purifica, i proporciona,
linpiando el coraçon para que veamos a Dios en la
manera que aqui es posible, haziendonos (segun q
somos capaces) bienaventurados. Como lo dice San
Mateo por estas palabras.* ¶Los linpios de coraçon
son bienaventurados, porque veran a Dios:§ dejan-
donos por aqui libres de los engaños i errores, de
donde nace el hablar lenguages dañosos.

Hablando del modo que tiene el Espiritu santo
de

*Ber. ser. 53. in Cant. Fides ex auditu, auditus autem per verbũ Christi. Auditus ducit ad visum, quia fides ex auditu, qua corda mundantur, vt possit videri Deus. Actor. 15. Fide purificans corda eorũ.

* Mat. 5. 8. Beati mũdo corde, quonia ipsi Deũ videbunt.

de perficionar a sus escogidos, i principalmente a los contemplativos: dedicados al ejercicio de la oració (como lo estamos nosotros) nos declarò mas esto el mismo San Bernardo diciendo. * ¶Primero abre i ejercita el Espiritu santo el oido, que alegre i satisfaga a la vista, por ser esta segunda la manera de comunicarsenos Dios mas perfeta; i por consiguiente la ultima, con que (segun dice el Profeta) mostrandole al alma su rostro, la llena de gozo i alegria. I por esso dijo en el Salmo quarenta i quatro. Oye hija, i vee. I añade el Santo Dotor. Para que procuras ver? Porque sino aparejas primero el oido, serà enbalde tu cuidado. Desseas ver a Christo? Es menester que le oyas primero en sus Evãgelistas: i que oyas a los que tiene puestos para que te propongan i enseñen su dotrina, recibiendola de buena gana. ⁋ Assi confiessa Iob que le passò a el diciendo. * ¶Porque, Señor, os di el oido atento gustando de oir vuestra dotrina, he llegado a gozar de vuestra dichosa i bienaventurada vista. ⁋

Concluiremos este parrafo assentando, que la palabra de Dios es general medicina cõtra todas nuestras enfermedades i males. Como lo dijo el Sabio hablando de los hijos de Israel, quando mordidos de las serpientes, sanavan por aver dado oido i credito a lo que Dios dijo a Moises: que mirãdo a la serpiente de metal sanarian.* ¶ No les dio salud alguna yerva medicinal, o algun artificioso enplasto; sino tu palabra Señor, que sana todas las enfermedades i dolencias. ⁋ Porque ella es la que siendo oida, i recibida con gusto, es eficaz remedio de todos nuestros males. Como largamente lo prueva S. Iuan Crisostomo en una homilia, discurriendo por todo genero de enfermedades i trabajos del alma, i trayendo muchos lugares de las divinas letras, en que a cada una se le dà conveniente i proporcionado remedio.

*Ber. ser. 28. in Cant. *Prius format auditum, quã lætificet visum.* Ps. 15. *Adimplebis me lætitia cũ vultu tuo* Ideò que dicitur Ps. 44. *Audi filia, & vide.* *Quid intendis oculum? aurẽ para. videre desideras Christum? oportet te prius audire eũ, audire de eo, vt dicas cum videris: sicut audiuimus, sic vidimus, &c.*

*Iob 42.5. *Auditu auris audiui te, nunc autẽ oculus meus videt te.*

*Sap. 16.12. *Neq; herba, neq; malagma sanavit eos, sed tuus, Domine, sermo, qui sanat omnia.*

dio.

dio. I viene a cōcluir su discurso diciendo. * No ha visto como tienes en la sagrada Escritura i palabra divina, un proporcionado remedio contra el veneno de todas las dolencias i enfermedades que aflige nuestra naturaleza?

*Chris. hom. 29. in Gen. Vidisti quomodo, quacunque calamitate humanam naturam præmente, conueniens ex Scripturis antidotū accipere liceat?

DISCVRSO QVINTO

DEL QVARTO REPARO DE LOS MALOS lenguages, que es la lecion espiritual.

§. I.

De quan necessaria nos es la lecion sagrada i espiritual: i como ninguna ocupacion nos la ha de inpedir.

TRAS El remedio passado con que se reparā nuestras ignorancias i errores, que es la enseñança en voz de los Maestros espirituales, comun i general para toda manera de personas; dejò Dios otro remedio para los que aprendieron letras, q̄ es el de los libros sagrados, cuyo oficio (como dice Cayetano)* es hazer sabios a los ignorantes, en las obras de justicia i perfeccion divina. Estos son los originales de todo desengaño i luz espiritual, i dellos sacan lo que nos enseñan con sus palabras los Maestros espirituales i Predicadores Apostolicos. Enseñònos Christo nuestro Señor, como en faltando esta luz todo es tinieblas, quando respondiendo a un argumento caviloso i sofistico de los Saducèos, que no creîan la Resurreccion les dijo.* Errais por no aver leido, ni saber las escrituras sagradas: i por lo mismo, no solo errais en esse articulo; sino tanbien en el conocimiento de Dios, de su virtud i poder. Que nace (como lo dice San Iuan Chrisostomo sobre este lugar) de la diligencia que se pone en leer estas divinas escrituras, con prudente i frutuoso rendimiento a

*Caet. in c. 3. 2. ad Thim. ad fin. Vere propriū est sacræ Scripturæ, ignorantes docere ea, quæ sunt iustitiæ diuinæ.

*Math. 22. 29. Erratis nesciētes scripturas, neque virtutem Dei.

que ellas nos enseñan. I (si bien lo advirtiessemos) prin
cipalmente los Religiosos como mas obligados a es-
te ejercicio) hallariamos, q̃ en estas breves palabras
està tocada la causa radical de todas las erradas do-
trinas, i dañosos lenguages.

Para aficionarnos Santo Tomas a la lecion sagra-
da dice della, * ¶que tiene quatro propiedades. La
primera, que enseña la verdad. La segunda, q̃ arguye
i confuta la falsedad. La tercera, que con el desenga
ño especulativo q̃ en ella se halla, nos libra del mal: i
con la ciencia practica que nos comunica, nos ayu-
da para obrar el bien. § Su ultima propiedad dice q̃
es, no parar hasta hazer perfeto al hombre q̃ cōtinua
el valerse della. En cuya confirmacion dijo San Ber-
nardo sentenciosamente:* ¶que la lecion espiritual
quita el error de la vida del hombre. § No solo el es-
peculativo, sino tanbien el pratico: q̃ esso dice aque-
lla palabra (error de vida.) En la qual cifrò lo q̃ mas
estendidamente nos acaba de enseñar S. Tomas, de
la necessidad que tenemos desta lecion por su grã-
de virtud i poder.

A los acostunbrados en leyendas de historias pro-
fanas, de Filosofias i secretos naturales, i de otras co-
sas semejantes, por tener el paladar con esta costun-
bre i aficion destẽplado, se les suele hazer desabrido
en los principios este tan provechoso mãtenimiento
de la leciõ espiritual. I tãbien se lo suele estorbar la
ocupaciõ demasiada en otras cosas esteriores, las qua
les aunq̃ sean buenas, no han de robar de tal manera
la atencion i el tienpo, q̃ no dejẽ lugar para esta que
entre las demas nos es tã inportante, aũ para su acier-
to dellas. I assi el varon prudente, conocidos los fru-
tos grandes deste ejercicio, estas i otras mayores difi-
cultades ha de vencer, para no faltar en el: i aunque
al principio no halle la inteligencia, satisfacion i
gusto que dessea, se la deve prometer con el favor
divi-

*D.Th.lec.3.in fin.in c.3.2.ad Thim. *Quadruplex est effectus sacræ Scripturæ, scilicèt, docere veritatẽ, arguere falsitatẽ; quantũ ad speculatiuã, eripere à malo; & inducere ad bonum, quantũ ad practicã. vltimus eius effectus est, vt perducat homines ad perfectũ. Non enim qualitercũq; bonum facit, sed perficit.*

*Ber. de modo bene viuendi ad sororem, c 50. *Lectio demit errorem vitæ.*

divino, si persevera. Buen ejenplar nos deve ser pa hazer esto, lo que refiere el Texto sagrado que pasò a aquel Etiope Eunuco, Privado de la Reina de Candacia, al qual ni las muchas i grandes ocupaciones de Privado, i ocupado en govierno de haziendas; ni la falta de satisfacion i gusto en lo q̃ leia (por no entenderlo) fue causa de que dejasse la lecion de los libros que el tenia por sagrados i provechosos, rebolviendolos i leyendolos con cuidado. Este perseverante i cuidadoso desseo nos enseña el Espiritu santo, que merecio el Magisterio de S.*Felipe el Diacono, Dicipulo de Christo, i escogido Ministro de su Colegio Apostolico, dado milagrosamente; i por su medio, el ser instruido en el conocimiento de Christo nuestro Señor, i en las verdades de su fee divina: con que bautizandose salio del infeliz estado en que estava, i de toda la variedad de engaños i errores que antes tenia. I entrando en el conocimiento del verdadero Dios, entraron en el juntos por esta puerta de la lecion sagrada, la verdadera i provechosa sabiduria, el buen sentir, el acertado hablar, i el provechoso obrar. I si la leciõ sagrada i espiritual (no entendida en sus principios) merece tales favores, i saca de tan grandes errores comunicando tan superiores ilustraciones; bien se podran prometer los que ya estan alunbrados con la fee, i ayudados de Dios con el llamamiẽto para la vida perfeta del estado religioso, que valiendose deste medio alcançaràn por el la luz i desengaño, i el acierto en sus palabras i lenguages que pueden dessear, junto con entera satisfacion que les servirà de ayuda grande para el perfeto cunplimiento de sus obligaciones.

Actor. 8. 30. Putas ne intelligis quæ legis? qui ait, & quomodo possum, si non aliquis ostẽderit mihi.

Llamò S. Basilio a la lecion espiritual: sustẽto del alma, diciendo.* ¶Que asi como el cuerpo i hõbre esterior, se mantiene con los mantenimientos carnales

Basil. relatus à Beda, tom. 7. in lib. Scintillarum, c. 80. in fine. Sicut carnalibus escis alitur caro; ita ex diuinis lectionibus interior homo nutritur, ac pascitur.

nales i corporales; assi tanbien el alma i el hombre in-terior, se apacienta i se nutre con la lecion divina. Fundase mui bien en esta dotrina la apretada necessidad que tenemos los hōbres (i mas los professores de vida espiritual) de continuar la lecion sagrada. I quanto mejor se entēdiere la precisa necessidad que el cuerpo tiene de su sustento material; tanto mejor (conforme a este simil) se funda la necessidad precisa que tiene el alma de la lecion espiritual. La conservacion de los cuerpos humanos (de quien se sirve i ayuda el alma racional en esta vida, hasta en las vltimas i mas delgadas de sus obras) depēde de muchas ayudas i medios, unos interiores, i otros esteriores. Porque ha menester el hōbre para sustentar la vida en el ser fisico i natural, tomar el alimento material i necessario de la comida i bevida: i despues, q̄ essa la cueça i digiera el estomago sacando della lo que haze a su proposito: luego que el higado lo convierta en sangre con que se conserva i nutre el hombre: i dessa sangre va al coraçon la parte mas delgada, de que se engendran en èl los espiritus vitales. De mas de lo dicho ay otra parte, que haziendose deste mismo alimento va al celebro, en el qual se hazen los espiritus animales, de quien dependen las fantasmas i especies de los sentidos interiores materiales, que inmediatamente sirven i ayudan al alma para sus operaciones espirituales. De donde se sigue que conforme a estos principios tan ciertos, depende la cōservacion de todo el hōbre en esta vida, assi en lo inferior, como en lo superior; no solo desta diferēcia de acciones naturales; sino (como de materia *circaquā*, i como de fundamēto de todo lo demas) del mantenimiento i sustento material del cuerpo. Demanera que todas aquellas acciones maravillosas que la naturaleza va obrando en la digestion, en la generaciō de la sangre, en la nutricion i aumentaciō, en la pro-

duc-

ducciō de los espiritus vitales, i en la de los espiritu animales, i en toda manera de sensaciones interiores todo ello se funda, i todo se haze del mantenimiēto aunq̄ mirado de por si parezca cosa tan material, i tā inferior a ello. La razon es; porq̄ todas las acciones, i efetos referidos dependen en su conservaciō i actividad, del mantenimiento sobre q̄ se fundan, i de quiē vienen todas ellas a sacar sus maravillosos i propios frutos, mediāte la virtud q̄ para esto le dio a cada parte la naturaleza. Lo mismo avemos de decir ajustando i adelantādo el simil de S. Basilio a nuestro proposito: que los desengaños, los buenos desseos i propositos, las meditaciones frutuosas, la oracion fervorosa i confiada, i lo mas subido, sabroso, i frutuoso de la divina contēplacion, i de los actos anagogicos; todos son efetos i frutos que se fundan en la lecion sagrada i revelada por Dios, i nacē della. Lo qual se haze mediantes las acciones de negacion propia, i las obras de diferentes virtudes teologales i morales, q̄ con el favor divino van mejorando, adelgaçādo, espiritualizando i logrando el sustancial i vivifico mantenimiento, que por medio de la lecion espiritual se recibio en el alma. Este mismo pensamiento confirmò i siguiò S. Anbrosio diciendo. * ¶ Buenos pastos i mantenimiētos son para el alma los libros de las Escrituras sagradas, donde con la lecion de cada dia nos apacentamos, recreamos i satisfazemos, quando gustamos i logramos lo q̄ en ellas està escrito; o quādo despues de averlo ya recibido en la boca del alma, con mucha frecuēcia lo rumiamos, q̄ es el oficio de la meditacion, a que se sigue la contēplacion divina. Pastos dōde se ceva, engorda, i perficiona el rebaño escogido de Christo N. S. Palabras en que biē entendidas tocò el Dotor sagrado nuestro simil, i todo lo que en el dejamos tocado.

** Ambr. Ps. 118. octon. 14. Ante illa verba: Lucerna pedibus meis. Bona pascua libri sunt scripturarū cœlestiū, in quibus recreamur, ac reficimur cum ea quæ scripta sunt degustamus, vel summo ore libata frequentius ruminamus. His pascuis grex Domini saginatur.*

§. II.

De la virtud i frutos de la lecion espiritual.

HAblando Sã Iuan Crisostomo de los frutos de la sagrada lecion dice. * ¶El primer fruto de la lecion santa, es la reformaciõ de la lengua. ¶I la razon es clara: porque para ninguna cosa parece que pueden tener mas proporciõ los buenos lenguages, que para desterrar los malos: i las verdades solidas è infalibles, que para descubrir i condenar las vanas i solo aparentes dotrinas. I por consiguiente, uno de los principales efetos que causa el acostunbrarse a oir, i leer las palabras divinas i solida dotrina, es el enseñarse a sentir, i hablar sienpre en conformidad della, con mucha consideracion i prudencia; nũca diciendo sino solo aquello, que bien miradas todas circunstancias, es necessario i provechoso. Por ser tan fecunda esta buena semilla de la divina palabra, no solo quando se oye lleva los dulces i abundãtes frutos que en el discurso precedente digimos; sino que a falta deste medio, leyendola, causa los mismos efetos. Por esto el * Apostol escriviendo a su Dicipulo Timoteo le encarga, que ya que por entonces no puede ser instruido oyendo de su boca la palabra de Dios, se ocupe con cuidado en la lecion de los libros espirituales i sagrados, para conseguir por este medio lo que por esotro no podia en su ausencia.

Para aficionar San Agustin nuestros animos al ejercicio de la devota lecion nos haze saber, que el que por medio della nos enseña es Dios nuestro Señor. * ¶Quando oramos (dice) hablamos nosotros con Dios: pero quando leemos, Dios es el que nos habla i enseña. ¶ Lo mismo dijo San Anbrosio por estas palabras. * ¶ Porque no enpleas los tienpos que quedas libre de las ocupaciones i oficios de la Iglesia, en la lecion de los libros espiri-

Chris. ho. 29. post prin. in Gen. Primũ quidem lectione lingua reformatur.

* *1. ad Thim. 4. 13. Dum venio attende lectioni.*

* *Aug. ser. 112. de tẽp. feria 6. post Dom. Pas. Studio sapientiæ cũ oramus, ipsi cũ Deo loquimur: cum verò legimus Deus nob[i]scum loquitur*

* *Ambr. lib. 1. de offi. c. 20. Cur non illa tempora, quibus ab Ecclesia vacas, lectioni impẽdis? Cur non Christũ revisas? Christũ alloquaris? Christũ audias? Illũ alloquimur cũ oramus, illũ audimus cum divina legimus oracula.*

espirituales, i devotos? Porque no tratas i convers
con Christo i oyes sus divinas palabras? Pues es cie
to que quãdo oramos hablamos con su Magestad,
quando leemos le estamos oyendo: porque el es
que entonces nos habla. ¶ Pues que mayor bien q
gozar de la presencia i magisterio de tal Maestr
oyendo a la misma sabiduria, i siendo de ella enseñ
dos i regidos? Quien no saldrà aprovechado de ta
escuela? Quien podrà errar con tal guia? i quien n
se promete con tal govierno feliz suceso en su ca
mino, libre de toda manera de error i engaño?

Este modo de enseñarnos Dios por medio de l
lecion de las Escrituras sagradas i de los otros libro
devotos, es como por cartas q̃ su Magestad deseos
de nuestro bien nos enbia del cielo; para instruirno
i aficionarnos a todo genero de virtud i perfeccion
Assi lo dijo San Agustin por estas palabras * ¶ D
aquella celestial Ciudad de adonde estamos ausen
tes i andamos peregrinando, nos han venido cartas
que son las Escrituras sagradas, en que se nos amo
nesta que vivamos bien, para que merezcamos se
admitidos en ella. ¶ Lo mismo dice San Gregorio
para enseñarnos la devocion i fervor con que nos
devemos ocupar en la leciõ sagrada, usa desta seme
jança. Si alguno huviera recibido cartas de un Em
perador de la tierra, no se detuviera, no descansara
no diera sueño a sus ojos hasta leerlas i enterarse de
lo que le escrivia. Pues el Enperador del cielo, el Se
ñor de los hombres i de los Angeles, atendiendo a tu
vida i salud espiritual te ha enbiado sus cartas; i tu
hijo mio hazes tan poco caso dellas, que aun no bu
lle en ti siquiera el desseo de abrirlas i leerlas.

Aug. to. 8. in Ps. 90. in concione 2. Et hæc de illa ciuitate vnde peregrinamur, litteræ nobis venerunt, ipsæ sunt scripturæ, quæ nos hortantur, vt bene viuamus

**Gregor. lib. 4. ep. 40. Si quis scripta terreni Imperatoris acciperet non cessaret, non quiesceret, somnũ oculis nõ daret, nisi prius quid sibi Imperator terrenus scripsisset, agnouisset. Imperator cœli, Dñs hominum & Angelorũ, pro vita tua tibi epistolas suas transmisit, & tamẽ gloriose fili easdẽ epistolas ardenter legere negligis.*

Mui ingrato i desamorado seria, i mui digno de
reprehension, quien se mostrasse remiso en esta par
te. Porque, que mayor ingratitud q̃ hazer poca esti
ma de tan gran beneficio? I que mayor desamor que
deja

dejar de corresponder a tan eccessivo amor, especialmente siendo las cartas tan amorosas, i viniendo tan llenas de favores, que nos inbia Dios en ellas su alma i coraçon? A esto aludiò el sagrado Texto en el capitulo segundo del libro primero de los Reyes, donde despues de aver intimado Dios su sentencia contra el sacerdote Heli diciendo, que le privava del sumo sacerdocio a el i a sus decendientes, añade: * ¶ que se le dara à otro sacerdote fiel que lo servirà mejor que el. Ajustandose (dice) con mi coraçon i con mi alma. ⁋ I lo interpretò San Gregorio a nuestro proposito diciendo: * ¶ que por alma i coraçon de Dios, en el sentido metaforico se entiende, la sagrada Escritura. I dando luego la razon dice: que con el coraçon pensamos para deliberar en las cosas, i con el alma nos aficionamos a amar: i porque en la sagrada Escritura hallamos expressados los consejos i deliberaciones divinas, i juntamente el amor con que el Señor nos ama; por esso es significada cō nombre de alma i coraçon de Dios. ⁋ No se que excelēcia mayor se pudiera decir destas celestiales cartas i escritos divinos, que ser un riquissimo archivo, en quiē estan depositados los preciosissimos tesoros del coraçon i alma de Dios: para obligranos por aqui a estimarlos sobre todo lo criado, i a leerlos con suma devocion, amor i ternura, escusando el leer, hablar i oir toda manera de dañosas dotrinas, pues son derechamente contrarias a este coraçon i alma de Dios, que estan encerrados en sus Escrituras sagradas.

Si son nuestros coraçones tan duros i poco agradecidos, que no se ablandan con los regalos, merecedes i caricias de tan encendido amor; basteles si quiera para enternecerse el poner los ojos en su propio provecho i interes: pues es cierto que deste tesoro podran sacar por medio de la devota lecion riquezas inestimables, con que se llenen de bienes verda-

1. Reg. 35. Et suscitabo mihi Sacerdotē fidelem, qui iuxta cor meū, & animā meā faciet. Vbi Caldeus. Qui iuxta meū dictum faciet.

* D. Greg. in hunc locū, in exposit. morali, c. 3. *Quid enim cor, & animam Dei, nisi sacrā eius scripturam accipimus. Nam corde cogitamus ad deliberationē; anima verò afficimur ad amorē. Qui ergo in sacro eloquio consilia omnipotentis Dei agnoscimus, ibi q; amorē quo humanū genus dilexit invenimus; ipsum eloquiū cor, & animā eius rationabiliter designant.*

deros. Declarando San Agustin los provechos de la lecion santa dice. * ¶Dos provechos nos trae la lecion de las Escrituras santas: q̃ enseña i alũbra el entendimiento, librãdolo de toda manera de engaños i errores: i apartando al hõbre de las vanidades del mundo, le endereça i lleva al amor de Dios. § I San Isidoro dando la razon, i descubriendonos como obran estos maravillosos efetos las Escrituras divinas dice. * ¶Porque despertados con leer muchas vezes sus palabras, muere en nosotros el desseo de la vida i gusto del mundo: i encendidos en el amor de la verdadera sabiduria; tanto nos parece mas vil la vana esperança de todo lo que ai en esta mortalidad; quanto por medio de la lecion se nos descubre i manifiesta mas el resplandor de los bienes eternos. § Pues que riquezas ai que no vengan encerradas en estos dones, con que se ordenan las mas nobles potẽcias del hombre, memoria, entendimiẽto i volũtad de cuyo buen endereçamiento depẽde toda la perfeccion de nuestra vida presente i venidera? Por lo dicho con mucha razon concluyò el mismo Santo. ¶que todo nuestro aprovechamiento, i por consiguiente el crecimiento en la sabiduria i buen acierto en nuestras palabras, depende de la devota lecion con quien anda junta la meditacion: como adelante diremos.

*Aug. ser. 112. de temp. Geminũ confert donum lectio sanctarũ scripturarũ, siue quia intellectũ mentis erudit, seu quod à mundi vanitatibus abstractũ hominem ad amorẽ Dei perducit.

*Isidor. lib. 3. de summo bono. c. 8. n. 4. Excitati enim sæpe illius sermone, subtrahimur, à desiderio vitæ mũdanæ; atque accensi in amore sapientiæ, tantò vana spes mortalitatis huius nobis vilescit, quantò amplius legendo spes æterna claruerit.

*Isidor. vbi sup. n. 3. Omnis profectus ex lectione, & meditatione procedit.

Continuando el hazer mencion destos frutos, i decendiendo mas en particular, avemos de confessar que con la continuacion deste santo ejercicio, se alcança la pureza del coraçon, assi por ser la ocupacion de suyo tan honesta, como por escusarse cõ ella muchas ocasiones de pecados, i ser medio tã proporcionado para conocer i sentir altamente de Dios: de q̃ se cria en nuestros coraçones su sãto temor i amor i el desseo de los bienes eternos. Por lo qual dijo San Agustin. * ¶La leciõ cõtinua purifica todo el hõbre

*Aug. to. 10. ser. 112. de temp. Lectio assidua purificat omnia, timorẽ incutit gehennæ, ad gaudia superna cor instigat legentis.

assi en lo intelectivo como en lo affectivo, reprimiẽdolo cõ el temor del infierno, i alegrandole el coraçõ con la memoria de los gozos eternos. I mas abajo afirma,* q̃ a muchos les avia aprovechado este ejercicio para la pureza del coraçon. ʃ I podemos creer q̃ fue el mismo Sãto uno dellos.* I S. Gregorio Naziãzeno cõfiessa de si q̃ causò en èl este efeto. Mucho es aqui de ponderar aquella palabra de S. Agustin, que hablando de la lecion divina dice della: q̃ lo purifica todo. I no es encarecimiento, pues el Espiritu santo hablãdo dela sabiduria q̃ està encerrada en la palabra de Dios la llama: Todo poderosa, como lo es su Autor i principal causa. I assi la palabra de Dios resucita los muertos, reengendra los vivos, cura los enfermos, conserva los sanos, alunbra los ciegos, enciende los tibios, satisfaze los hanbrientos, esfuerça los flacos, i anima los desconfiados.

*Idẽ. Labor honestus est lectionis, & multis ad emundationẽ animi profecit.

*Nazianzen. vbi sup.

Causando los efetos dichos en las almas la lecion sagrada i espiritual, las haze a las costũbres de Dios; a su modo de juzgar, de amar i de aborrecer, con la frecuencia de oirle en sus Escrituras; con que ellas vienen a engrandecerse i perficionarse, haziendose de hũmas divinas. Assi lo dijo Clemente Alexandrino por estas palabras. * ¶ Son verdaderamẽte las Letras sagradas i su lecion las que hazen sagrados i divinos a los hombres. ʃ I à la verdad no es maravilla: porque si tal es uno quales son aquellos a quien oye, i cõ quien trata; que mucho es que se buelva divino quien oye a Dios en la lecion de sus Escrituras? Es esto tan cierto que el mismo Dios como testifica Christo nuestro Señor por San Iuan, llama Dioses a los tales. * ¶ Por ventura no està escrito en vuestra lei, que yo dije: sois Dioses aquellos a quien la palabra i enseñança de Dios se comunica? ʃ Sobre las quales palabras dice Cayetano, que por el conocimiento de Dios que participa el hombre quando su

*Clem. Alex. in adhorta. ad gentes. Sunt veræ sacræ litteræ, quæ sacros faciunt, et deificãt.

*Ioan. 10. 34. nonne scriptũ est in lege vestra, quia ego dixi: Dij estis? si illos dixit Deos, ad quos sermo Dei factus est.

ſu Mageſtad le habla,ſe le comunica el nombre de Dios,i el ſerlo por participacion. Pues ſiendo eſto aſſi i verificandoſe que en la lecion ſagrada Dios habla i enſeña a los que ſe ejercitan en ella, dandoles ſu conocimiento;bien ſe infiere que de humanos ſe haran divinos los que la continuaren,i aſsi lo ſeran ſus penſamientos,ſus lenguages i conſejos.

Con eſta enſeñança divina de la lecion ſagrada cobran tanbien nuevas fuerças i aliento las almas,i ſe arman para pelear contra todos ſus enemigos: porque con ella ſon inſtruidas de las zeladas i ardides del demonio,cõ ella le cierran las puertas i ſe cercã de muros de virtudes, ſin dejarle portillo por donde les pueda entrar. * ¶Eſta es aquella torre de David edificada con ſus torreones i defenſas,de la qual eſtan pendientes mil eſcudos,que ſon todo genero de armas para armarſe los fuertes ſoldados de Ieſu Chriſto.⁋ Sobre las quales palabras dice San Gregorio. * ¶Por eſte numero perfeto de eſcudos ſe ſignifica todo numero: porque toda nueſtra municion i armas contra el demonio,mundo i carne,la tenemos librada en los libros ſagrados.⁋ Conforme a lo que dijo el Sabio. * ¶Qualquiera palabra de Dios es como un eſcudo encẽdido para los q̃ confian en ſu Mageſtad.⁋ I Sã Geronimo eſcriviendo a Salvina le dice.* ¶Ocupate ſienpre en la lecion i oracion,i eſto con tanta continuacion,que todas las ſaetas de penſamiẽtos malos de que ſuele ſer moleſtada la mocedad,ſe rebatan i reparen con eſte eſcudo.⁋ I porque el eſcudo es arma propiamente defenſiva ſe advierte q̃ no ſolo nos ſirven de eſcudo para nueſtra defenſa la lecion i oracion,ſino que ſon tanbien armas ofenſivas conque (como dice San Bernardo) vencemos i ſugetamos al demonio.

*Can.4.4. Sicut turris David, quæ ædificata eſt cum propugnaculis: mille clypei pendent ex ea, omnis armatura fortium.

*Greg. ho.15. in Ezec. Per hunc perfectũ numerũ, numerus vniuerſus oſtẽditur, quia vniuerſa noſtra munitio in ſacro eloquio cõtinetur.

*Prou.30. Omnis ſermo Dei ignitus clypeus eſt ſperantibus in ſe.

*Hiero.ep.9.c.5. ad Saluinam. Sẽper in manib⁹ tuis ſit diuina lectio, et tã crebræ orationes, vt omnes cogitationũ ſagittæ, quibus adoleſcẽtia percuti ſolet, huiuſmodi clypeo repellãtur

Con la defenſa de la lecion ſagrada ſe hallavã el Sumo Sacerdote Ioanatas i todo ſu Puelo, tan conſo-

solados i con tan valeroso animo i esfuerço, que les parecia que estavan seguros de todas las gentes i naciones cōtrarias, sin que tuviessen necessidad de favor humano para vencerlas i humillarlas. I assi escriviēdo a los Esparciatas para renovar con ellos las amistades les dicen. * ¶Nosotros no por necessidad q̄ de vuestro favor tuviesemos, pues todo nuestro consuelo i defensa la tenemos librada en los libros santos, i en el cunplimiento de lo que en ellos se nos enseña, que son los que leemos de ordinario: sino movidos solo del amor que os tenemos, avemos querido enbiar a renovar las amistades que teniamos hechas, porque no parezca que nos estrañamos de vosotros.§ Pues si este santo Varon hallava en la lecion de los libros sagrados, i en sus acertados i seguros consejos tan gran consuelo, esfuerço i defensa contra los enemigos materiales del cuerpo de su Republica; que muros, que pertrechos i maquinas hallaria en ella para los del alma, contra los quales mas drechamente se escrivieron, i principalmente contra toda manera de malos dictamenes, i de malos lenguages i dotrinas.

1: Macab. 12. 9. Nos cū ullo nhorū indigerem, habētes solatio sanctos libros, qui sunt in manibus nostris, maluimus mittere ad vos renouare fraternitatē, & amicitiam, ne fortè alieni efficiamur à vobis.

Por esto San Geronimo como quien tan conocidos i esperimentados tenia los frutos de la lecion sagrada, nosla encarga mucho en sus cartas, i señaladamente en una que escrivio a la virgen Demetria, en la qual le aconseja este ejercicio muchas vezes. I escriviendo a la virgen Eustoquio le encomienda lo mismo con grande ponderacion diciendo. * ¶Ocupare en la lecion con grande frecuencia: hallete el sueño leyendo; i a tu cabeça cansada quando la derribe el sueño reciba el libro sagrado.§ I S. Bernardo escriviendo a su hermana le dice, * que use continuamente de la lecion, i que esta le sea continua materia i ayuda para meditar en la lei del Señor.

*Hieron. ep. 8. ad Demetriadem. Idē ep. 22. ad Eustoch. Crebrius lege: tenenti codicem somnus obrepat. & cadētem faciē pagina sancta suscipiat.

*Ber. de modo bene viuēdi ad sororē, c. 50. Vsus legendi sit tibi frequēs, lectio sit tibi quotidiana legis meditatio.

§. III.

En que se declara mas la necessidad que los Religiosos te-nemos de la lecion espiritual, por lo unido que anda con ella la contenplacion.

POR lo dicho en el parrafo passado se podran en-tender muchos de los buenos efetos que causa en el alma la devota lecion de las divinas letras i li-bros espirituales, i lo mucho que necessitã della los que tratan de oracion i contenplacion, señaladamen-te los que por razon de su propio instituto la pro-fessan; i entre estos aquellos principalmente q̃ estan-do incorporados en los estados religiosos, i obliga-dos a los buenos sentimientos i dictamenes con que estos estados se fundaron i conservan, por su flaque-za han degenerado i caido en el desconcierto i abis-so grande i pestilencial de los malos lenguages. Esto entenderà bien quien considerare la conexion i de-pendencia grande que tienen entre si la lecion, la meditacion, oracion i contenplacion, la qual es tan grande que dijo San Isidoro.* ¶ Aquel solo podrà con la meditacion penetrar i alcãçar los secretos de los mandamientos divinos, que desocupare su animo de los cuidados terrenos, i con solicita familiaridad se aplicare a la lecion de las Escrituras sagradas. § Por con que palabras se pudiera ponderar mas lo q̃ aca-bamos de decir que con estas? Para que por aqui entendamos la particular obligacion que les corre a los que tratan de vida contenplativa i religiosos de estimar la lecion de los libros sagrados i espiri-tuales, usando della no una sino algunas vezes al dia.

Declarando Hugo de Santo Victor esta trata-cion de la leciõ i oracion usa desta distincion.* ¶ Tres generos ài de meditaciones: uno tiene por materia las criaturas, otro las Escrituras, i otro las costum-bres.

Isid. lib. 3. de summo bono, c. 9. n. 3. Ille tantũ secreta diuinorum scrutatur mandatorũ, qui ab actione terrena curæ cuacuauerit animũ, & sedula familiaritate scripturis sanctis inhæserit.

Hugo de S. Vict. to. 2. lib. de medit. Tria sunt genera meditationum, vnũ in creaturis, vnum in scripturis, vnum in moribus. Primũ surgit ex admiratione, secũdũ ex lectione, tertium ex circunspectione. Et infra. Lectio ad cognoscẽdã veritatem materiã ministrat, meditatio coaptat, oratio subleuat, operatio componit, contẽplatio in ipsa exultat.

brés. El primero nace de la admiracion que el hombre concibe con la vista de los maravillosos efetos que la naturaleza produce. El segundo se origina de la lecion de las Escrituras sagradas i de los otros libros espirituales. I el tercero de la circunspeccion, cuyo oficio es atender a las circunstancias de los medios i modos que para juzgar acertadamente de la conveniencia dellos, en orden al fin bueno a que se endereçan es menester, que es de donde depende la buena direccion de las costunbres. La leciõ ofrece materia en que se pueda conocer la verdad. La meditacion la averigua i reduce a sus principios. La oracion la eleva. La operacion la conpone i ejecuta. I la contenplacion se goza en ella. ❡ Demanera que la lecion sirve de actuar el entendimiento con buenas especies, ofreciendo con esto materia a la meditacion i contenplacion.

El libro intitulado Escala del Paraiso, q̃ anda inserto entre las obras de S. Agustin, i algunos le atribuyẽ a S. Bernardo, trata mui largo deste punto, i entre otras palabras lo declara mui por menudo i con toda propiedad en las siguientes. * ❡ La lecion busca, la meditacion halla, la oracion pide, i la cõtenplaciõ gusta i se deleita. Por lo qual dijo el Señor: buscad i hallareis, llamad i abrirosha. Buscad leyendo, i hallareis meditando. Llamad orãdo, i abrirosha para que entreis en la contenplaciõ. La lecion es la q̃ acerca i llega a la boca interior del alma el mãjar solido de la dotrina saludable. La meditaciõ lo desmenuça i mueie. La oracion percibe su sabor. La contẽplacion es la misma dulçura q̃ deleita i sustenta el alma. La lecion es como el fundamẽto, la qual ofreciẽdonos materia nos encamina a la meditacion: pero la meditaciõ poniendo mas diligencia examina lo q̃ se deve apetecer i amar; i la oracion aplicando el hõbre en ella todas sus fuerças, halla el tesoro inestimable de la

**Scala Paradysi cap. 2. quæ inserta est to. 9. operũ D. Aug. Lectio inquirit, meditatio inuenit, oratio postulat, cõtẽplatio degustat. Vnde ipse Dñs dicit. Quærite, & inuenietis, pulsate, & aperietur vobis. Quærite legendo, & inuenietis meditando: pulsate orãdo, & aperietur vobis contẽplando. Lectio quasi solidũ cibũ ori apponit, meditatio masticat, & frangit, oratio saporẽ acquirit, contẽplatio est ipsa dulcedo quæ iucundat, & reficit. Et infra c. 10. Lectio quasi fundamentũ, data materia, mittit nos ad meditationẽ, meditatio quid appetendũ sit diligẽtius inquirit, oratio se totis viribus erigit, vbi reperit thesaurũ desiderabilem contẽplationis suauitatem.*

suave contēplacion. § En el enlace i correlativa dependencia que tienen entre si estos devotos ejercicios, se funda la grande obligació que a los que desean ser contenplativos i verdaderamente sabios, acertados i provechosos en su sentir i en su hablar les corre de continuar la lecion divina.

La causa porque juntan de ordinario los Santos la lecion con la oracion i meditacion es: porque cō el ayuda que entre si reciben la una de la otra es mas continuada su duracion: mas facil su ejercicio, i mas crecido nuestro provecho. Assi noslo enseña S. Geronimo diciendo.* ¶ El trabajo del dia i de la noche se enplee de manera que a la oracion suceda la lecion, i a la lecion se siga la oracion, eslavonandolas entre si de manera que vengan a hazer un cōtinuado ejercicio i enpleo de todo el tienpo. § Palabras que parecē dichas a los Professores de nuestra regla en que se les declara el modo de cunplir con el capitulo de oracion i meditacion que en ella se nos pone, mandandonos meditar de dia i de noche en la lei del Señor. San Agustin nos encomienda lo mismo por estas palabras. * ¶ Todos los que puedē leer i entender los libros sagrados, de tal suerte pongan su estudio en ellos que mediten frequentemente la dotrina que leen § I Hugo de Santo Victor declarando esta junta i dependencia, i enseñandonos lo que avemos de meditar acerca de lo que leyeremos dice.* ¶ La meditacion està mui hermanada i unida con la lecion: porque quien lee ha de meditar como se verifica lo que ha leido, i como lo ha de poner en ejecucion: que son cosas que de su naturaleza se cō siguen unas a otras. § De manera que a la lecion le sigue la meditació, a la meditacion la oracion, i a ella la contenplacion. I a nuestro buen sentir, juzgar i obrar, se sigue el hablar sabia i provechosamente.

Conforme a lo dicho la lecion espiritual es m...

*Hiero. to. 9. in reg. monac. sub tit. de contēp. ora. & lec. in prin. Sic dies transeat, sic nox inueniat laborātes vt orationi lectio, lectioni succedat oratio.

*Aug. to. 10 ser. 112. de temp Quicūq; lectiones sacras legere, & intelligere possunt, in his studium impendant, vt earum frequenter meditatione vtantur.

*Hugo de S. Vict. to. 2. lib. de medit. Meditatio in lectione est, quomodo sint quæ sciuntur, & quomodo facienda sint.

dio para la contenplacion que es el fin a que ella se endereça; i como no se alcança el fin sin su medio, ni el medio se halla sin el orden que dice a su propio fin; assi de ordinario la lecion sagrada dice orden a la contenplacion, de quien essa contenplacion se ayuda i depẽde. Por lo qual San Prospero entre los medios que señala por donde viene el contenplativo a alcançar el termino de la vida contenplativa (que es el conocimiento sabroso del sumo bien) pone la lecion como uno de los mas principales por estas palabras.* ¶Procure el professor de la vida contenplativa vacar a la lecion i meditacion de las divinas letras. Gozese de que Dios le alunbre el entendimiento para entenderlas. Mirese todo en ellas de pies a cabeça, de dentro i de fuera como en un resplandeciente espejo. Corrija en si lo que puesto a los rayos de su luz juzgare por malo; i lo que por bueno, conservelo. Conponga i repare lo feo, perficione lo hermoso, sustente lo sano, i fortalezca lo flaco con la lecion frecuente.§ Cõ lo qual quedarà acertado, recto i prudente en todas sus palabras i acciones.

*Prosp. lib. 1. de vita contempl. c. 8. Vitæ cõtẽplatiuæ sectator litterarũ diuinarum sacris meditationibus vacet, in his se diuinitus illuminatus oblectet, ibi se totũ, velut in speculo quodã refulgente, cõsideret: quod in se prauum deprehenderit corrigat, quod rectũ est teneat, quod deforme cõponat, quod pulchrũ excolat, quod sanũ seruet, quod infirmũ assidua lectione corroboret.

De tal modo es la devota lecion, materia i medio para la contenplacion, que aun en ella comiença el alma a gustar los suaves frutos de la misma contenplacion. Por lo qual dijo San Agustin. * ¶Buen consuelo tenemos en las escrituras divinas, pues en su lecion comiença el alma a provar no pequeña parte de la dulçura i suavidad de la contenplaciõ, en quiẽ consiste nuestra bienaventurança.§ I lo mismo nos avia enseñado antes San Dionisio, asegurandonos * ¶que la lecion de las sagradas letras i el encendido estudio de aprovechar en ella, es una viva imagen i representacion del gusto i suavidad que recibe el alma en la contenplacion de las cosas divinas.§ Esta inefable dulçura solicitava los coraçones de aquellos santos Monges antiguos nuestros predecessores, de

*Aug. to. 10. ser. 112. de tem. Bonũ habemus solatium diuinarũ lectionẽ scripturarũ: quia sacrarũ lectio scripturarũ diuinæ est præcognitio non parua Beatitudinis.

*Dion. Areo. Animus noster suauitatis illius, quã Deũ sitiens, atq; in diuina contẽplatione requiescens, capit, sacrarũ litterarũ lectionem, & flagrans studium ambitur effigiem.

'Chr.ho.69.in Mat. circa fin. Apes imitantes, ſacroru favis librorum circumvolant, magnam inde voluptatem carpẽtes.

de los quales eſcrive S.Iuan Criſoſtomo,* ¶que como abejas ſolicitas cercavan los panales ſabroſos de los libros ſagrados, recibiendo gran deleite i ſuavidad en la lecion dellos. §

Para mas aficionarnos a la devota leciõ ſe advierta(a propoſito del principal intento deſta ſegunda parte)que no ſolo ayuda a los ejercicios de oracion i contenplacion; ſino q̃ tanbien ſirve grandemente para la guarda del ſilencio,del qual ſe ayuda para la mayor perfeccion deſſa miſma contenplaciõ. Como lo dijo S.Iuan Criſoſtomo por eſtas palabras. * ¶El primer provecho de la lecion es el reformar la lengua,lo qual haze enſeñandonos los provechos que en el callar eſtan encerrados, i ayudandonos a ponerlo en ejecucion.§ Porque quien guſta mucho de oir a Dios en ſus Eſcrituras, poco guſto recibe de oir las coſas inpertinentes que de ordinario ſe tratan entre los hombres,i de hablar dellas. I en eſta perfeta reformacion de la lengua eſtà caſi todo el aprovechamiento de los Religioſos (como queda dicho)i ayudando para el ſilencio,por conſiguiente ayuda para el recogimiento; aſsi por lo que lo apetece el amador del ſilencio; como porque el cevo i ocupacion ſabroſa que en la leyenda de los libros provechoſos ſe halla, le hazen al Religioſo guſtoſa la ſoledad i retiro de la celda:dandole alas de paloma para bolar(huyendo de la conpañia de los honbres) i deſcanſar en el prado ameno i deleitoſo de los libros eſpirituales; eſperando ſer alli alunbrado i elevado con la luz i rayos del Sol de Iuſticia. I es tan grande la alegria que en el puerto ſeguro deſta ſoledad recibe, entretenido en la oracion i lecion ſagrada, que dijo el miſmo Santo hablando de los Monges de ſu tienpo. * ¶Que por aver provado i gozado ya de la continua tranquilidad i bonança deſte dichoſo puerto, huian de qual-

**Chri.ho. 29. in Geneſ. poſt prin. Prius quidẽ lectione lingua reformatur, deinde anima pẽnas aſſumit, & elevatur, iubareq; ſolis iuſtitiæ illuſtratur.*

**Chriſ.ho. 69. in Mat. ad fin. Qui huius portus continua tranquilitate lætantur, quaſi graviſſimã tempeſtatẽ tumultus fugiunt univerſos: nec canentes, atq; orantes ſolum; ſed divinis etiã libris affixi iucũdiſſimè afficiuntur.*

quier

quier ruido i trafago del mundo como de una tenpestad gravissima, por enplearse continuamente no solo en la oracion i alabanças divinas, sino tanbien en la lecion dulcissima de los sagrados libros. ❡ Siẽdo pues el silencio, recogimiento, oracion i contenplacion obligaciones tan propias del estado religioso, bien se colige la estimacion grande que en el se deve hazer de la sagrada lecion, pues tanto ayuda para el perfeto cunplimiento dellas, i para desterrar de sus professores toda manera de dotrinas i lẽguages dañosos, con que no solo el silencio i oracion, sino tanbien la caridad, la paz i obediencia tanto se ofenden.

Es tanta la dependencia que de la lecion tiene la contenplacion por diferentes caminos, que llegò Santo Tomas siguiendo a Hugo de Santo Victor a ponerla, aunque en lato sentido por parte de la cõtenplacion diciendo: * ❡ que la lecion, la meditacion i la oracion son partes de la contenplacion. ❡ I San Bernardo conprehendiendo mucho de lo que avemos tocado i añadiendo algo dijo: * ❡ que la lecion no solo nos ayuda i enseña a orar, sino tanbien a bien obrar, que es el ultimo paradero de la verdadera sabiduria. I confirmalo i declaralo mas diciendo: * que la lecion es la que nos enseña i endereza para que procedamos acertada i fructuosamente, assi en la vida contenplativa como en la actiua. ❡ Donde juntò en dos palabras todo lo que de esta materia se puede decir.

Darè fin a este parrafo advertiendo dos cosas. La primera es, el cuidado i ponderacion grande con que Nuestra Madre Santa Teresa encomienda la lecion a sus hijas Professoras de nuestra misma Regla, de la qual dicen las que la trataron, que solia hazer particular demostracion de gozo quando halla-

**D.Th.2.2.q.180.ar 3. ad 4 & in 4.dist.15.q. 4.ar.1.quastiunc. 2. ad 1. Tres sunt partes cõtemplationis, prima lectio, secunda meditatio, tertia oratio.*

Ita Hugo de S.Vict.lib. Quo studio sit orandum.

**Ber.c.50. de modo viuendi ad sororẽ. Lectio nos ad orationẽ instruit & ad operationem.*

**Et infra. Lectio nos informat ad actiuã & cõtemplatiuam vitam.*

hallava algunas leyendo libros espirituales, no pu-
diẽdose cõtener sin dejarselo de alabar, i agradecer.
I como quien tan bien sabìa quan mal se podian en-
plear en la meditacion continua de la lei del Señor:
i guardar el silencio i recogimiento en las celdas
que la Regla nos manda, sin esta ayuda; despues de
aversela encomendado mucho en sus libros,* les de-
jò por constitucion señalado tienpo cada dia para
este ejercicio de la lecion, queriendo por aqui asse-
gurarlo mas. La segunda cosa es, que como el ma-
gisterio vivo, i la dotrina en voz (de que tratamos en
el discurso passado) no la podemos tener siẽpre que
la avemos menester, ni ajustada à aquello q̃ mas nos
inporta: ni los que la dan tienen todas vezes la cabal
i entera conprehension de las verdades, i la fuerça
acierto en enseñarlas que era menester para hazer
mucho provecho en los oyentes. De aqui se colige
bien la particular necessidad i obligacion que tene-
mos, de valernos de la lecion de los libros espiritua-
les, donde cadauno halla (aunque dicho en comun)
acrisolado i sacado en linpio lo que segun su neces-
sidad mas ha menester, si se sabe aprovechar dello. I
assi entre los motivos que los Santos tuvieron para
encargarnos tanto la lecion espiritual, fue el que a-
cabamos de tocar uno de los mas principales. Dõde
se deve notar, que no solo se nos encomienda la le-
cion de la divina escritura, sino tanbien la de los sa-
grados Dotores i de los otros libros espirituales en
que ella se declara i dispone, para que a todos nos
sea de mas provecho. Assi noslo aconseja San Gero-
nimo diciendo.* ¶ Despues de la lecion de las santas
escrituras, te encargo que leas los tratados devotos
de los Varones doctos i esperimentados. § I Hugo
de Santo Victor encargandonos la lecion de las es-
crituras divinas, i decendiendo a declarar las que
devemos tener por tales, despues de aver referido
lei

*En el num. 12. del c. 4. de sus constituciones.

*Hieron. to. 9. in Regula Mona. Post sanctas scripturas, doctorũ hominũ tractatus lege.

los libros sagrados que la Iglesia uniuersal recibe i aprueva;pone en segundo lugar los escritos de los sagrados Dotores,i de los demas Varones Religiosos i doctos por estas palabras. * ¶Fuera destos ài otros muchos tratados,escritos en diferentes tienpos por distintos Autores Religiosos i sabios, los quales como son tan conformes a lo que la Fè enseña,i dan provechosa i sana dotrina,su enseñança se recibe como divina i participada de Dios.

*Hugo de S.Vict to. 3. lib.4.erud.t.onis didascalicæ c.1.& 2 Sūt præterea alia quā plurima opuscula a Religiosis viris, & sapientibus diuersis tēporibus conscripta quæ licet authoritate vniuersalis Ecclesiæ probata non sint,tamen quia à fide Catholica nō discrepant, & nonnulla etiā vtilia docent,inter diuina cōputantur eloquia.

DISCVRSO SEXTO DEL QVINTO REPARO CONTRA LOS malos lenguages,que es la docilidad.

§. I.

De quan necessaria nos es la docilidad para lograr bien la palabra de Dios.

DE Dos maneras nos habla i enseña Dios, como avemos dicho en los dos discursos passados: una es por medio de la voz de los Predicadores i Maestros Evangelicos,instruidos por sus Escrituras è inspiraciones santas:otra es por medio de la lecion de los libros sagrados i espirituales.I para lograr la una i la otra enseñança,i sacar dellas el fruto de la sabiduria divina que en si encierran, nos aconseja el Eclesiastico * que cuidemos de oir al Señor en las maneras dichas,no como quiera,sino con aficion i desseo cordial de ser enseñados.Palabras en que claramēte toca la docilidad,el buen affecto i blandura con que devemos oir i leer la palabra divina.

Tratando Sāto Tomas desta docilidad dice: * ¶q̄ es parte mui principal de la prudēcia, i q̄ su oficio es disponer al hombre para que reciba bien la dotrina de otros, i señaladamente de sus Maestros i mayores,

*Eccl.6.34.Si dilexeris audire,sapiens eris.

*D.Th.2.2.q.49. ar.3. in corp. In his quę ad prudentiā pertinēt,maximè indiget homo ab alio erudiri, præcipuè ex senibus,qui sanū intellectū adepti sunt circa fines operabilium. Et infra.Hoc autē pertinet ad docilitatem, vt aliquis sit bonæ disciplinæ susceptiuus, & ideo conuenienter docilitas ponitur pars prudētiæ.

yores,que son los que con la esperiencia han alcan-
çado el sano i seguro parecer,que en los casos parti-
culares que se van ofreciendo se deve seguir,ora d
esta dotrina de palabra,ora por escrito.§ Esta pru-
dente blandura del entendimiento es mui necessa-
ria a los que deltodo se consagraron al servicio d
Dios nuesto Señor,(como son los Religiosos) par
conservar la obediencia i la perfeccion de las dem
virtudes,que es la que les alaba * el Apostol San Pa-
blo a los de Macedonia: porque aviendose entrega-
do al servicio del Señor, se entregaron luego al
Magisterio i obediencia con entero rendimiẽto, de-
seosos de no ser propietarios de su razon,i de no ti-
tar por esta causa en la sujecion docil i rendida q
deve a los Vicarios i Ministros de Dios.

*2.Cor.8.5. Semetipsos dederunt primùm Dño, deinde nobis per voluntetem Dei.

Instruyendo San Geronimo a Rustico Monge,
encarga mucho esta docilidad , provando prime-
largamente que ninguna arte se aprende sin Maestro
i sin que el dicipulo pronta i rendidamente abrac
la dotrina que le enseña.I que en qualquiera estad
i govierno es necessario que los que en èl viven
se dejen endereçar con blandura de quien son r
gidos, pues aun entre las aves i animales brutos
halla esta suave correspondencia , que todas sigue
con prõtitud a la q̃ llevã por guia.I cõcluye diciẽ
* ¶El blanco adõde todo este discurso se endereç
es a enseñarte,q̃ no te fies de tu parecer propio, s
no que te sugetes a la enseñança de Dios i de tu P
dre i Prelado:i cree que todo lo que el te manda
lo que te conviene,ni te hagas juez del parecer i de-
terminacion de tus mayores , pues tu oficio solo
obedecer i cunplir lo que se te manda.Por cuya ca-
sa dijo Moises.Oye Israel.§ I S. Basilio escriviendo
Quilon Anacoreta le dice.* ¶La cosa de que te de-
ves mas guardar es de fiar de ti demasiado , estriva-
do inprudentemente en tu propio parecer : porq

*Hiero.ep.4. ad Rusticũ.Per hæc omnia ad illũ tendit oratio, vt doceã te non tuo arbitrio dimittendũ ; sed viuere debere in Monasterio sub vnius disciplina Patris.Et infra.Credas tibi salutare,quidquid ille præceperit,nec de sententia maiorũ iudices, cuius officiũ est obedire, & implere quæ iussa sunt(dicente Moyse)audi Israel.Deuteron.6.

*Basil. ep. ad Chilonem Anachoretã post princ. Maximè omniũ caue, ne tuo vnius consilio imprudenter innixus, tibi vni permittas plus æquò fiduciæ , nequando per rudem rerũ inexperientiam è sublimi fastigio Religionis, quam ex professò per colẽdã accepisti,deturbere.

la falta de esperiencia no te derribe de la alteza del estado religioso que escogiste. ¶ Que a la verdad, lo que principalmente suele disponer a un alma para grandes i desastradas caidas, con daños propios i agenos, es el asimiento demasiado a sus propios sentimiẽtos i pareceres; como nos lo ha enseñado la esperiencia, i lo confirma cada dia descubriendonos, que los dañosos lenguages i engañosos dotrinas son hijos legitimos deste propio parecer; i asi es mui ajustado reparo suyo la docilidad de que tratamos.

Reprehendiendo San Bernardo a unos de sus Monges porque hazian demasiado caso de su propio juicio, i le anteponian a los consejos que les dava, i a sus ordenaciones, les dice.* ¶ Despues de averos una vez del todo puesto en mis manos para ser governados, como bolveis a entremeteros en lo que ya dejastes, haziendoos propietarios de vuestro parecer? ¶ Cosa es por cierto agena de toda razon, que quien reconociendo su ignorancia se hizo dicipulo de algun Maestro espiritual, no quiera recibir despues su dotrina, haciendose juez i Maestro de quien tomò por guia para que le enseñasse. Si vemos que el que quiere aprẽder una arte mecanica, juzga por necessario para salir con ella, el dar entero credito a su maestro, rindiendose a todo quanto le enseña sin contradicion, procurando ejecutarlo puntualmente como se le enseña; que serà razon que haga el que ha entrado a aprender la sabiduria divina del cielo que tan dificultosamente se alcança, si de veras pretende salir con ella? Aviendo usado San Basilio deste mismo simil, para persuadirnos la docilidad i prontitud, con que avemos de recebir la dotrina de nuestros Prelados i Maestros, saca dèl: * ¶ que es mucho mas creible, que los que pretenden ser enseñados en la dotrina de piedad, i Religion, i con este intento se sugetaron al Magisterio de

*D. Bern. Qui vestri curam semel nobis credistis, quid rursum de vobis vos intromittitis?

*Basil. in constit. Mon. c.20. Multo certè credibilius est, eos qui se ad pietatis, religionisq; doctrinã percipiendã cõtullerũt, eo quod semel sint persuasi, posse se ab Antistite suo huiusmodi scientiã accipere, fore, vt omnibus illi in rebus libentissimè obsequantur, summèq; ac diligentissimè obtemperent, neque ab eo eorũ, quæ sibi imperentur rationem reposcant.

de su Prelado (persuadidos a que podrian conseg... por su remedio esta soberana ciencia) recibiràn c... mui grande docilidad todo quanto les enseñare: i con sumo cuidado i diligencia le obedecerã en qu... to les dispusiere, sin buscar ni pedir razon de nada. Tan propia es esta docilidad de los verdaderos dic... pulos i subditos, i tan devida a los Ministros i Prel... dos, que no se persuade San Basilio a que faltaràn e... ella los que bien huvieren conocido i pondera... su obligacion, i el fin para que se hizieron Re... giosos.

*2. Cor. 10. 4. Arma militiæ nostræ non carnalia sunt, sed potentia Deo ad destructionẽ munitionũ, consilia destruẽtes, & omnẽ altitudinẽ extollentem se adversus scientiã Dei, & in captiuitatẽ redigentes omnẽ intellectũ in obsequium Christi.

Confirmase lo que acabamos de decir con la d... trina del Apostol San Pablo, el qual tratando de l... armas espirituales con que los que nos preciamos... dicipulos de Christo nuestro Señor, vencemos i re... dimos a nuestros enemigos dice. * ¶Las armas de... pelea no son carnales, sino espirituales que recib... su poder i fuerça de Dios. I la primera vitoria i ca... sa de las demas que con estas armas se alcançan, es... destruicion de todos los consejos i pareceres pr... pios, i el cautiverio, sugecion i docilidad del ente... dimiento en orden a recibir bien i lograr la dot... na sagrada, i particularmente la de Christo nue... Señor. ¶ I por consiguiente la de sus Vicarios i M... nistros: i a cortar de raiz la altiuez i satisfacion de... razon propia, que es la que nos pone en las manos... nuestros enemigos. Destas soberanas armas tienbl... los demonios como de pertrechos i instrumẽtos d... todas sus perdidas, destruidores de sus ardides i e... gaños. Por lo qual dijo el Abad Moisen como re... re Casiano: que en ningun caso puede ser engañad...

Cassia. coll. 2. c. 10. Nullatenus enim decipi poterit quisque, si non suo iudicio, sed maiorũ viuit exemplo.

del demonio quiẽ no estriba en su propio juicio, si... en el parecer de sus mayores. O Dios mio i que... malos lenguages i dotrinas erradas, que de livian... i dañosos consejos escusa el que continuamente... sabe valer destas armas espirituales, en defensa i...

vor de la verdadera i celestial sabiduria, que en la do-
trina de Christo nuestro Señor està encerrada!

§. II.

De donde nace como de raiz la necessidad desta docilidad, i de lo mucho que nos inporta.

LA necessidad grande que tenemos de la docilidad, para acertar en el govierno de nosotros mis-
mos, se funda en la obscuridad, i malicia en que que-
damos por el pecado, de las quales nace, que son po-
cas las cosas de que en esta vida podemos sin ayuda
agena alcançar entera noticia; i muchas en las que
e nos ofrecen dudas i perplegidades: i las mismas q̃
en otro tienpo juzgavamos por verdades mui cier-
tas i seguras, aviendolas examinado mejor nos pare-
cen falsas, o menos provables; ignorando mas lo que
tenemos mas cerca, que somos nosotros mismos. I
assi con mucha razon se lastima San Gregorio desta
tan grande ceguedad diciendo. * ¶O quan grande
fue la pena en que caimos por el pecado, para el tiẽ-
po que dura esta peregrinacion, pues dimos en tan
obscuras tinieblas de ignorancia, que aun a nosotros
mismos no nos entẽdemos: porque privado nuestro
entendimiento de la luz de la verdad, no halla otra
cosa en si, sino obscuridad i ceguera. I de aqui es que
muchas vezes va a poner el pie en el oyo del peca-
do, i no echa de ver lo que haze, que destituido de la
ilustracion divina, perdio los ojos para verse a si: por
que no supo i quiso amar i gozar de la faz i presen-
cia de su Criador.§

Queriendonos confirmar en esta tan inportante
verdad, assienta por principio infalible el Sabio.*
¶Que es necio el que se fia de su propio juicio.¶
I en otra parte nos aconseja, *¶que no estribemos
en nuestra propia prudencia, teniendonos por sa-
bios i suficientes para nuestro govierno.§ Esta

*Greg. lib. 11. mor. cap. 23. Quanta peregrinationis nostræ pœna nos pertulit, qui in eam cæcitatẽ venimus, vt nos ipsos ignoremus. Et infra. Exclussa quippe mens à luce veritatis nihil in se nisi tenebras inuenit, & plerũque in peccati foueã pedem porrigit, & nescit quod nimirũ de sola exilij sui cæcitate patitur; quia ab illuminatione Dñi repulsa, & semetipsam videre perdidit, quæ Autoris sui faciem non amauit.

*Prouerb. 28. 26. Qui cõfidit in corde suo stultus est.

*Prou. 3. 5. Ne innitaris prudẽtiæ tuæ. Et infra. Ne sis sapiens apud temetipsum.

satisfaciō propia, i falta de la docilidad que todos a vemos menester: i este no querer valernos de las sagradas Escrituras, i del parecer ageno (principalmente del de nuestros Maestros i mayores) condenò el Eclesiastico con un mui saludable i conpendioso consejo, diciendo. * ¶Si no quieres errar, no te persuadas ni digas: por ventura no soi yo bastante para governarme sin ayuda agena? I que daño se me puede seguir de entenderlo i praticarlo assi? ʃ Es mui de ponderar aquella palabra, *pessimabor*, que quiere decir: venir a dar en grandissimos males. A este proposito dijo San Agustin. * ¶Guardate no se entre secretamente en tu alma la propia satisfacion, i el confiar en tu prudencia i virtud: porque eres hombre, i es maldito de Dios el que en el hombre fia.

*Eccl. 11.26. Ne dicas: sufficiens mihi sum: & quid ex hoc pessimabor?

*Aug. in ep. ad Palatinũ to. 2. circa finẽ. Caue ne tibi subrèpat in tua virtute confidere; homo est enim & maledictus, omnis qui spem suã ponit in homine.

La obscuridad en que vivimos, i el desacierto que para nuestro govierno propio tenemos, nacieron como avemos dicho del pecado, i se fomentan i crecen con el desconcierto de nuestras passiones i torcidas inclinaciones, que son efetos suyos i nos acompañan i hazen guerra toda la vida, arrastrando i cegando nuestro entẽdimiento, con moverlo a que se lo aprueve i tenga por bueno, lo que es conforme a nuestro propio i desordenado amor. I esta inclinacion es tan poderosa, que en quanto la gracia divina eficazmente no la corrige, està un hombre incapaz para governarse a si mismo con acierto: i el principal medio con que la Sabiduria del cielo remedia para estos daños, es con hazer a los justos en quien mora, mui amigos de governarse en todo por parecer ageno, con lo qual los libra de los daños de su ceguera è ignorancia. Fundado en esta verdad dijo el Sabio: * ¶ que es propio de los necios è ignorantes, el tener sus consejos por acertados; assi como por el contrario lo es de los que estan desengañados, el regirse por consejo ageno. * ¶E camino

*Prouer. 12. 15. Via stulti recta in oculis eius, qui autẽ sapiens est audit consilia.

camino del necio (esto es, del que se tiene por sabio, a quien el Apostol llama necio) es derecho en sus ojos, siendo en si i en los ojos claros de los que bien sienten, torcido. Pero el verdaderamente sabio, teniendose por sospechoso en orden a su govierno, i por falto de acierto, no se fia de su propio juicio; sino que oye los consejos de los cuerdos i esperimentados, i se govierna por ellos: i quanto uno està mas satisfecho de si, i por consiguiente mas ciego, tanto menos se fia de otro, i tanto cuida menos de pedir consejo, pareciendole que èl le puede dar a todos: * porque todos los que no sienten con èl, juzga que van errados. I es la razon: porque el desorden de sus pasiones i de su amor propio, le haze entender, que lo torcido es derecho, i lo derecho es torcido, lo bueno malo, i lo malo bueno.

Declarò sentenciosamente entre otros S. Bernardo lo que vamos diciendo, por estas palabras.* ❡ Asi el amor como el aborrecimiento, no saben en q̃ consiste el verdadero juicio de las cosas. Si quereis oir qual tengo yo por juicio verdadero, digo: q̃ entõces juzgo conforme a verdad, quando ajusto mi parecer con lo que oyo a los cuerdos i esperimentados; i no segun lo que aborrezco, amo, o temo. ❡ I prosiguiendo el mismo pensamiẽto prueva con ejenplos de la sagrada Escritura, i con el testimonio de las leyes humanas, como nuestras pasiones son causa de q̃ hagamos juicio errado de las cosas.* ❡ Ai un juicio q̃ se origina del odio, como el de los q̃ digeron. Nosotros lei tenemos, i segũ ella deve morir. Ai otro causado del temor, como el de aquel q̃ dijo. Si lo dejamos asi, vendrã los Romanos i se levantarã cõ nuestro Reino. Tanbien ai otro de amor, como aquel de David acerca del hijo Parricida. No mateis a Absalon. Establecido està por leyes humanas, i se q̃ se guarda, asi en las causas Eclesiasticas como seculares: que

1. Corin. 3.

*Eccl. 10. 3. In via stultus ambulans, cũ ipse insipiens sit, omnes stultos æstimat.

*Ber. tract. de gradib. humilitatis. Amor sicut & odiũ veritatis iudiciũ nescit. Vis iudiciũ veritatis audire? Sicut audio, sic iudicò, non sicut odi, non sicut amo, non sicut timeo.

*Idẽ Iudiciũ odij, vt illud. Nos legẽ habemus, Ioan. 19 Et secũdũ legẽ debet mori. Et timoris, vt illud. Ioan. 11. Si dimittimus eũ sic, venient Romani, & tollent nostrũ locũ, & gentẽ. Iudiciũ verò amoris, vt David de filio Parricida. Parcite (inquit) puero Absalon. 2. Reg. 18. It legibus humanis statutũ, & in causis tã Ecclesiasticis quã sæcularib⁹ seruatũ scio, speciales amicos causantiũ nõ debere admitti ad iudiciũ ne vel fallant, vel fallãtur amore suorũ.

que los particulares amigos de los pleiteantes n
sean admitidos a juicio para hazer fee en èl: porqu
no engañen a los juezes, engañandose a si mismos c
el amor de los suyos. De lo qual concluye el Sant
*Si el amor que a tu amigo tienes, es causa de q
juzgues en su favor, o disminuyendo, o totalmen
escusando su culpa; quanto mas te engañarà tu pr
pio amor, en el juicio que de ti mismo hizieres, sie
do tu a quien mas amas. ¶ Es tan sutil i delicada la n
turaleza del amor propio, que no ài cosa donde n
se entremeta; i aun muchas vezes con capa de vi
tud i de verdad, nos haze juzgar i hablar erra
mente. Siendo pues todo esto tan cierto, que hom
bre cuerdo avrà que se fie de su propio juicio, i e
tribe en èl, hablando lenguages i dando doctrin
agenas de las Evangelicas, i de los Santos i Maestr
espirituales, con falta de la docilidad i rendimien
que les es devido; i q̃ no procure seguir el sano co
sejo de sus mayores, que como gente esperimẽtad
i que tiene prometida de Dios su divina luz para r
girle i enseñarle lo mejor, podran seguramente ac
sejarle lo que mas le convenga.

*Idẽ. Quod si culpã amici, tuo iudicio amor illius aut minuit, aut prorsus abscondit; quãto magis amor tui tuum contra te iuditiũ fallet?

Para temer mas este daño, i huirlo con mayor c
dado, deve advertir el asido a su propio parecer, q
es este desconcierto de tal cõdicion, q̃ por el se de
dar por vencido de sus enemigos espirituales, pu
assienta Casiano: * ¶ q̃ es inpossible q̃ deje de ser e
gañado i vẽcido del demonio, quien fia de su prop
juicio. ¶ I la razon es: porq̃ la sobervia es principio d
todas las caidas de un alma, i la fuẽte de todos sus m
les i dolencias.* I no ai argumẽto mayor de soberv
(como lo dice S. Basilio) q̃ el demasiado asimiento a
propio parecer, i el presumir un hõbre q̃ es suficiẽ
para si, i q̃ no tiene necessidad de la enseñãça agen
para conocer en todas ocasiones lo q̃ es mejor, co
si el solo fuera el sabio. I esto lo dice el Santo despu
d

*Casian. in coll. 16. c. 11 Probat quod sit impossibile, quemquã, qui proprio fidit iuditio, diaboli illusione non decipi.

*Basi. orat. 21. de felicitate, atq; infortunio, tũ etiã de prudentia. Profectò diuina quædã res est consiliũ, est nãq; animi coniũctio, charitatis fructus, mentis demissi demonstratio. Superbia etenim magna habetur, existimare nullius se egere auxilio, ac sibi ipsi penitus acquiescere, quasi vel solus sapiat, vel quàm optima in mediũ consulere valeat.

de aver assentado como primer principio, que el cõsejo es cosa divina que une i asegura las fuerças del alma, siendo fruto de la caridad i señal cierta de la humildad de coraçon.

Desta falta de docilidad hija legitima de nuestras passiones (la sobervia i amor propio) nos enseña el Sabio que se han de lamentar principalmente los malos, quando caigan en la cuenta, como de causa de toda su perdicion i daños: i assi dice en persona dellos.* ¶ Porque aborreci la diciplina i enseñança, i mi coraçõ no recibio biẽ las reprehensiones, ni oí la voz de los que me enseñavan, i a los Maestros no incline mi oreja, por esto vine a caer en todo genero de pecados: i esto estando en medio de la Iglesia i de la sinagoga donde se professava lo contrario. ⸿ Pues con que palabras se nos pudiera declarar mejor, que el principio de los daños, i perdicion de los malos; i ni mas ni menos del desaprovechamiento de los Religiosos, es la falta desta docilidad? I son aqui mucho de ponderar aquellas palabras.* Estando en medio de la Iglesia i de su luz por mi falta de docilidad cai en casi toda manera de males. En las quales como nota Beda se nos dà a entender, que quien fia mucho de su parecer, no solo es malo para si a solas, sino que es tanbien causa de daño i perdida de otros. I assi declara aquella palabra, *In medio*, diciendo:* ¶ que es estar como Maestro ayudando al engaño ageno con sus errados consejos. Demanera que el ser miembro de la Iglesia, i de otras comunidades i cuerpos misticos de gente justa i santa, le es ocasion de ser peor, por ser mayores los daños que en ellos causa, de los que hiziera en gente ya pervertida i mala; i por no saberse aprovechar de su buena conpañia.

Prouer. 5. 12. Cur detestatus sum disciplinam, & increpationibus non acquieuit cor meũ, nec audiui vocem docentiũ me, & magistris nõ inclinaui aurẽ meam? Penè fui in omni malo, in medio Ecclesię, & sinagogæ.

**Penè fui in omni malo in medio Ecclesiæ.*

**Beda in hunc locũ. Penè fui in omni malo in medio Ecclesiæ. Et hoc ad cumulũ accessit miseriæ quod nõ extremus ipse peccantiũ; sed medius magis, & quasi autor extiterit, vel certe in medijs sanctorum conuenticulis, corpore positus alienam ab eis vitam ducere nõ timuerit.*

No se pueden facilmente declarar los daños que hazen en una comunidad, los que fiados en su propio juicio

juicio siguen veredas peregrinas, i se oponen al sen-
timiento i parecer de los ancianos i cuerdos; i mas
llegan a hazer esto con el de sus mayores. Porq
estos turban la paz, causan divisiones, hazen a los
tros subditos presuntuosos i desobedientes, i p
vierten todo el buen orden de la diciplina religi
sa con sus aparentes i sofisticas razones. Buen testi
es destos daños San Bernardo, * ¶ el qual tratan
de dos lepras las mas dañosas del alma, que son
propia voluntad, i el propio parecer falto de la d
cilidad i sugecion devida, juzga por mas dañosa
segunda por ser mas oculta, i por consiguiente, m
dificultosa de conocer; i porque quanto està mas c
cida, tanto se juzga quien la tiene por mas sano, i
si està mas lejos de procurar su remedio. § Llamo
Santo, lepras, a entranbas estas dos enfermedades
mucho acuerdo, por ser entre las espirituales las q
mas facilmente se pegan, como lo haze la lepra
cuerpo entre las corporales. I si bien se adviert
de ordinario andan juntas: porque la voluntad
cilmente pega la suya al entendimiento; i al co
trario, la del entendimiento es tanbien mui peg
josa para aquellos con quien se trata de ordinario.
Mandava Dios en la lei, que echassen de los Rea
i ejercitos de su pueblo a qualquiera leproso: p
que estendiendose a otros este mal contagioso,
se contaminassen los que estavan escogidos pa
defensa de todo lo restante dèl. Dotrina que qu
dra mui bien a los tocados de la lepra espiritual
que tratamos, i en que està figurado su devido i pr
porcionado castigo, i que se ajusta mucho, principal
mente a los que ha puesto Dios en las Religion
(que son los esquadrones mas esforçados del ejerc
to de su Iglesia) para ayudadores i defensores de l
demas con las armas espirituales. A todos estos l
prosos en el espiritu, devieran condenar al destier
dic

*Ber. ser. 3. de resu. In corde duplex est lepra, propria volũtas, & propriũ cõsiliũ; lepra vtraque nimis pessima est. Et infra. Lepra verò proprij consilij eò perniciosior est, quò magis occulta; & quantò plus abundat, tãtò sibi quisque sanior esse videtur.

*Nu. 5. 2. Præcipe filijs Israel, vt eyciãt de castris omnem leprosum.



dicho: porque pegando su mal a otros, no enflaqueciessen i menoscaballen la perfeccion, virtud i fortaleza destos estados, con daño conocido del pueblo Cristiano. I ya que esta pena no se ejecute de ordinario, devrian ellos conocer por aqui el daño grande que hazen, i lo mucho que deven procurar escusarlo.

Continuando mas abajo su dotrina San Bernardo, desentraña mas en particular las malas proprieda des, que tienen los tocados desta segunda lepra de la falta de docilidad, i de los pestilēciales efetos que causan en las comunidades donde viven, diciēdo.* ¶Estos son destruidores de la unidad, enemigos de la paz, faltos de caridad, inchados con vanidad, agradanse mucho de si, i son grandes en sus ojos, ignoran la justicia que Dios enseña (que es fundada en fee, i en la negacion propia i obediencia del Evangelio) queriendo establecer la suya, que se funda en su propia razon, i en el amor propio i libertad que apetecen. Pues que mayor sobervia, que anteponer un hōbre su parecer al de toda una Congregacion, i a lo que en ella está assentado, como si el solo tuviera espiritu de Dios? Esta culpa es como de idolatria: porq̄ no asentir un Religioso al parecer de sus mayores, es desechar èl de Dios; i assi es como pecado de adivinar, el hazerles contradicion, i no rendirse a lo seguro i cierto que ellos enseñan, por seguir las adivinaciones de sus antojos.

Esta lepra i peste (como tan perjudicial) ponia a Sā Bernardo en tan gran cuidado, que todas las vezes que se le ofrecia ocasion de poder decir i manifestar sus daños, no la perdia, como el mismo lo cōfiessa por estas palabras.* ¶No me pesa (quātas vezes se ofrece ocasion de tratar desta perjudicial peste de la obstinacion) de preveniros contra ella, para que la huyais con todo el cuidado i diligencia possible: por-

**Ber. eod. ser. 3. Hi vnitatis diuisores, inimici pacis, charitatis expertes, vanitate tumentes placentes sibi, & magni in oculis suis, ignorātes Dei iustitiā, & suā volentes constituere; & quæ maior superbia, quā vt vnus homo toti congregationi iuditium suum præferat, tanquā ipse solus habeat spiritū Dei? Idolatriæ scelus est, non acquiescere, & quasi peccatum ariolādi, repugnare.*

**Ber. ser. 13. in Ps. Qui habitat. Nec piget, quoties datur occasio ab hac tā graui peste præmunire vos, vt eā omni modis fugiatis, quò l hæc quidem sit, summa quædam religionis subversio, & verè iuxta tenimo nū legislatoris, venenū aspidū insanabile. Deuter. 33.*

porque es la total destruicion de la Religiō, i (com
dice Moises) es un veneno de aspides que no tie
remedio. ¶ I declarandose mas dice lo que del asp
se refiere: que quando no quiere oir, jūta la una or
ja con la tierra, i en la otra mete la cola, con que d
todo se ensordece. Que es el medio de que usan l
duros i asidos a su propia razon: porque la vna ore
cierran con el propio juicio, que como propio no
del cielo sino de la tierra; i la otra oreja tapan c
la intencion de algun fin terreno que dessean alca
çar, que es el motivo con cuyo cevo nos engañan
de ordinario. Por lo qual fenece el Santo esclam
do.* ¶ Siendo esto assi, de que fruto serà la voz
encantador, i de que provecho la dotrina buen
perfeta que se le enseñare? Orarè por el que assi e
viere engañado. Afligirè con el ayuno mi alma.
ñarè mis ojos con un continuo arroyo de lagrim
llorando por muerto al que viere de tal manera
sido a su parecer propio, i falto de docilidad i bl
dura, pues no ai sabiduria de dotrina espiritual
industria de amonestacion saludable que sea po
rosa para prevalecer contra su propia razon, i co
tra las escusas, malos lenguages i dotrinas que de
nacen.

*Idē. *Quid adhæc incātantis vox, quid sermo faciet prædicantis? Orabo pro eo, humiliabo in ieiunio animā meā, baptizabor pro mortuo, vberrimo quodā profluuio lachrymarū, apud quem viderim nihil humanæ incantationis quā libet sapientiam, nihil quantumcumq; admonitionis industriam præualere.*

§. III.

De las señales en que se conoce nuestra falta de docilidad.

POrque nadie con veras procura alcançar cosa a
guna por precisa que sea, sin que primero cono
ca la falta i necessidad que della tiene, es necessari
que quien huviesse de trabajar por esta preciosa
ya de la docilidad (conocido ya en lo que consiste
quan preciosa es) se aplique a conocer lo que de
le falta. Para alcançar este conocimiento se deve t
bajar en descubrir la raiz i causa desta necessidad

es el desordenado asimiento a nuestro propio parecer, capital enemigo de nuestra prudencia, acierto i aprovechamiēto espiritual. Pero como la lepra del propio juicio (segun San Bernardo) tanto es mas encubierta, quanto està mas crecida; de aqui nace que apenas ài quien la conozca, particularmente en si mismo. I assi para manifestacion i remedio desta tan secreta i peligrosa enfermedad, pondremos algunas señales por donde el Religioso desseoso de alcançar la perfeta docilidad, pueda conocer si està tocado della, o no: i en que grado està su daño.

La primera señal es, el tropeçar en lo que las leyes, los Prelados i mayores determinan, oyendo i hablādo dello facilmente con falta de la fee i estima que les es devida. Que esta sea cierta señal del propio parecer, i falta de docilidad està claro, pues no llegàramos a hazer poco caso del parecer de nuestros superiores, manifestado en las leyes i en sus particulares ordenaciones, sino estuvieramos mui assidos i satisfechos del propio. I como veremos adelante con Santo Tomas, el principal oficio de la docilidad es, el poner nuestros entendimientos aplicados i dociles, para estimar i abraçar con entero rendimiento los pareceres i determinaciones de los Prelados i Maestros sabios. Assi lo dijo San Lorenço Iustiniano, tratādo de las señales cōtrarias en q̄ se conoce el estar un hombre libre de la lepra del propio parecer: dōde despues de aver puesto las dos primeras señales, q̄ son la sujecion i rendimiento a Dios i a las verdades de su fee (que aqui presuponemos) dice luego. La tercera manera como se conoce el carecer de la lepra del propio parecer, i por consiguiente de la dureza i falta de docilidad es: si se anteponen sienpre las determinaciones i pareceres de los Maestros i Prelados al propio. Atentando, que assi como puso Dios en el Paraiso, el arbol de la ciencia del biē i del mal, con-

S. Laur. Iustin. in ligno vitæ de char. c. 9. Tertio modo, vt sensum superioris sui, sensui proprio præponat homo, vnde lignum in Paradyso scientiæ boni, & mali censura discretionis est, quod in conuersatione Religionis penes Patrē spiritualē, qui iudicat omnia (1. ad Corin. 2) & ipse a nemine iudicatur, æque statuendum est.

en que, segun el nombre, està figurada la discreci
con que se haze acertada distinciõ, i eleccion en
lo bueno i lo malo. De la misma manera, en el esta
religioso puso otro arbol de la ciencia del bien i
mal, que es el Prelado, en el qual està deposita
nuestro acierto i prudencia: i asi no nos avemos
atrever los subditos a tropeçar i despagarnos de
que ordena, usurpandole el juicio que es propio
yo; como se lo usurpan sin poderlo hazer los que
denan lo que el aprueva, que no sea manifiestam
malo. Desta lepra i falta de docilidad i sujecion a
ca de lo que ordenan los Prelados, tratò mui bi
Taulerio en la ceguera decima, representando
daños grandes que della se siguen. Quien quis
los podra ver en el: i si los leyere se confirmara
dos cosas. La primera, en quan cierta señal es
que avemos tocado de estar tocado el que la tie
de la lepra del propio parecer i falta de docilid
La segunda, de quan grandes son los daños que
aqui se le originan al alma.

Esta segunda señal tanbien es mui cierta para
car a luz esta peste tan encubierta: i es, si estamos
tal manera satisfechos, con lo que alcançamos en
dificultades i dudas que se nos ofrecen, que con
quello solo nos asseguramos del todo, sin persuad
nos a que tenemos necessidad de conferencia, ni
consejo ageno. Bien se echa de ver que esta es d
masiada satisfaciõ propia; pues quanto uno est
pagado de su propio juicio, tanto menos necessi
le parece tiene del consejo de otros, juzgando p
superfluo el buscar lo que el se persuade i cree
le falta. I no advierte (como dice Sã Lorenço Ju
niano) * ¶ que no ai alguno de tan aventajado
genio i rara prudencia, que en las perplegidades
dudas que se le ofrecen, no esperimente la luz q
recibe quando se vale del consejo ageno. Por
qu

**Laur. Iust. de gradibus perfect. c. 12. Quis oro tanto naturali pollet ingenio, vt interdum dubitatione perplexus, fraterno non clarificetur consilio.*

qual con mucha razon dijo San Basilio. * ¶ De gran provecho es a los hombres el conferir con otros i tomar consejo; pues es cierto, que no ai alguno que el solo baste, para elegir acertadamente las cosas utiles, honestas i virtuosas. ₰ Mucho es de ponderar la generalidad con que habla San Basilio.

*Basi. orat. 21. de felicit. Magnã me hercule affert hominibus vtilitatẽ cõsiliũ, cò quòd nemo sibi sufficiat ad electionẽ rerũ vtiliũ honestarumvè, sed pluribus sanè socijs, & ijs quidem solertibus opus habet.

La tercera señal es, si quando tenemos alguna dificultad i duda, cuidamos mas de buscar quien nos aconsege conforme a nuestro parecer, facilitandonos lo que segun èl desseamos; que de hallar consejero esperimentado, cuerdo i entero, que con entereza i libertad de espiritu, anteponga en el consejo que nos diere nuestro acierto, i el bien verdadero de nuestra alma, a nuestra satisfacion i gusto propio: prefiriendo sienpre en estas ocasiones para consejeros, los Prelados, a todos los demas; pues nos los puso Dios en su lugar para alunbrarnos cõ la luz de su consejo. Porque andar en busca de quien entendemos que siente como nosotros, i que se conformarà con nuestro parecer; claro està que no es tanto por tomar el que nos diere, i por acertar; quãto por llevar adelante el nuestro. Estos son de los que dice San Bernardo, * ¶ que por una parte procuran quien condecienda con su propia razon, i por otra se engañan a si mismos, persuadiendose que siguen el consejo ageno. I todo esto bien mirado viene a parar en fingir que buscamos el gusto i voluntad de Dios, pretendiendo segun verdad el hazer la nuestra, i seguir nuestro propio juicio, escusando nuestra culpa con capa de aparente i afectada ignorãcia. ₰

*Ber. quomodo volũtas nostra diuinæ subijci debeat. Hìc certè fratres totũ periculũ est religiosorum dum infeliciter blandimur nobis, & palpantes seducim⁹ nos metipsos. Huic accedit, vt dissimulemus Dñi quærere volũtatem, dum & nostram facere, & aliquam de ignorantia habere volumus excusationem.

Debajo destas señales de propio juicio i falta de docilidad, se conprehenden otras, que aunque no nos descubren i pruevan con tanta fuerça, el estar inficionados con la lepra del propio parecer falto de la devida docilidad, ayudan por su parte

al mesmo desengaño, i a temer los daños de que e[...]
tamos. Vna destas es, el contradecir facilmente a[...]
que otros dicen, no tanto por fuerça de razon i p[...]
necessidad, quanto por inclinacion viciosa del pr[...]
pio parecer, que nos inclina a ser cẽsores i maestr[...]
de los otros; queriendo que quede sienpre nuest[...]
razon superior a la suya. Esta manera de contend[...]
porfiar condena San Pablo, el qual les dice a los[...]
Corinto. * ¶ Advertid que si alguno de los vuestr[...]
usare de contiendas i contradiciones, que esso es[...]
trario a lo que nosotros i los demas hijos de la Ig[...]
sia usamos: porque este desorden es mui ageno d[...]
docilidad i blandura de entendimiento que tien[...]
los hijos de la luz i professores de nuestra fee. ¶ A[...]
se deve advertir que este espiritu de contradic[...]
llega muchas vezes a causar inquietudes, turba[...]
nes i perdidas de paz, i principalmente quando[...]
la porfiada i dura alteracion se llega a escurecer[...]
verdad, cosa que suele muchas vezes suceder, co[...]
lo dice * Seneca. I en estas ocasiones es este deso[...]
una grande señal de propio parecer, i como tal co[...]
dena David en los que le contradecian su dotr[...]
diciendo:* que lo hazian sin fundamento por su[...]
la inclinacion. I se precia como de hazaña gran[...]
de tener paz con estos que le aborrecian, pues qu[...]
to era de su parte hazian cosa con que ella tan de[...]
chamente se destruye.

1. Cor. 11. 16. Si quis videtur contentiosus esse: nos talem consuetudinẽ non habemus, neque Ecclesia Dei.

Seneca. Nimiũ altercãdo deperditur veritas.

Psal. 119. Cum loquebar illis impugnavant me gratis. Cum his qui oderunt pacem, eram pacificus.

Entre cadauno dentro de si, i pidiendo al Se[...]
su divina luz, juzgue conforme a estos indicios d[...]
disposicion en que se halla, i conocerà con su fa[...]
lo que tiene de propio parecer, i lo que le falta[...]
docilidad verdadera: la qual deve pedir a Dios d[...]
veras pues es mui particular don suyo.

El que hallare en si estas señales i qualesquiera[...]
tras de propio juicio i falta de docilidad, viva te[...]
roso de los muchos peligros i daños grandes esp[...]

tuales, q̃ por aqui le amenaçã Este justo temor se funda en un principio tã manifiesto como provechoso, i es q̃ la causa mas radical de nuestro aprovechamiẽto, es la luz i desengaño, q̃ por medio de su enseñança i de la docilidad prudente de nuestro entendimiento, nos comunica el Padre de las lunbres. De donde se sigue, q̃ quando el entendimiẽto està mal dispuesto para recibir esta influencia divina, i para lograrla, lo perdemos todo: passandonos lo que passa en los arboles q̃ tienen viciadas i carcomidas las raizes, los quales no solo dejã de producir renuevos, hojas, flores i frutos; sino q̃ sin entrarles en provecho la fertilidad de la tierra en q̃ estan, ni su riego i lavor, ni las influencias i cõcurso del Sol i de los demas planetas, vienen a secarse, i no ser de provecho sino es para el fuego. De la misma manera nuestra alma, quando el entendimiẽto (por su propiedad i dureza) no recibe i logra el concurso è influencia de la luz i enseñança divina, que por los medios q̃ avemos tocado se le comunica; queda seca sin jugo i devocion, sin desengaño, sin flor ni fruto de virtud i perfeccion. Entenderà esto facilmente el que considerare q̃ a la fee (que es la raiz primera por donde el justo participa la vida espiritual i sus frutos, *segun dijo el Apostol. El justo vive de la fee) se le oponen derechamẽte la dureza del entendimiento, i falta de docilidad como sus capitales enemigos. Por donde se concluye bien, que quitãdo (estos proprietarios de su razon) el primer fundamento de toda virtud i perfeccion, la menoscaban i destruyen en su principio con todos los bienes presentes i venideros, q̃ ella trae al alma del justo. De lo dicho se infiere la necessidad grande q̃ tenemos de ejercitar, i tener presentes los medios por donde esta docilidad se alcãça, i bien põderados los frutos crecidos que della se siguen, que es de lo que se tratarà en el parrafo siguiente.

*Ad Rom. 1. 17. Iustus ex fide viuit.

§. IIII.

§. IIII.

De los medios con que se alcança la perfeta docilidad, i sus frutos.

ALgunos por su natural disposicion i buen tem-
ramento, tienen tal prontitud i blandura en-
den a recibir la buena dotrina que oyen a sus Ma-
tros espirituales, o leen en libros devotos, que lo
mos decir dellos, son naturalmente dociles; no p
que la que es propiamente virtud de docilidad
sea natural, como ni la prudencia, ni sus partes
dà la naturaleza; sino porque como dice * Sa
Tomas estan mas proporcionados i bien dispue
para alcançarlas. Por lo qual no solo aquell
quien la naturaleza negò esta buena disposicion
no tanbien los que graciosamente la recibie
tienen necessidad para alcançar esta virtud (lib
dose con ella de todos los daños contrarios) de
ticular estudio. Qual aya de ser este, noslo en
el mismo Santo Tomas por estas palabras. * §
la perfeccion de la docilidad inporta mucho el
bajo que el hombre pone, quando con solici
frecuencia, i con particular reverencia i re
aplica su animo a los consejos i ordenaciones de
mayores; no dejandolos de cunplir por cain
to i flogedad, i mucho menos por desestim
con sobervia. § Son estas palabras del Dotor An
lico sentenciosas, i grandemente proporci
das para entender por ellas, lo que desta m
ria han menester las personas religiosas i e
rituales; i assi las iremos ajustando a nuestro
tento.

*D.Th. 2.2.q.47. ar.15.

* S.Th. 2.2.q.49.ar.3. ad 2. Ad docilitatis cõsumationẽ plurimũ valet humanũ studiũ, dum scilicet homo solicitè, frequenter, & reuerenter applicat animũ suũ documentis maiorũ, nõ negligens ea propter ignauiam, nec contemnens propter superbiã.

Lo primero que en estas palabras se nos pide
procuremos aplicar con solicitud el animo para
cibir bien los documentos de nuestros mayo
Maestros, enseñandonos por aqui la cuidados

gencia que avemos de poner en orden a oir i leer su dotrina, con voluntad bien affectada, para poder alcançar la perfeta docilidad. Vsa Santo To-mas desta palabra, *solicitud*, que es una vehemente i atenta aplicacion, con que el animo desseoso de ser enseñado, procura saber la verdad de quien la deve aprender: como lo declarò el mismo en otra parte diciendo. * ¶La solicitud es providencia con estudio; i el estudio es una vehemente aplicacion del animo en orden a alcançar alguna cosa.§ I San Isidoro en sus etimologias dice, que es solicito uno, en quanto usando de particular industria, procura er presto i veloz en ejecutar alguna cosa. I quanto ste cuidado i diligencia es mayor en orden a ser nseñados, tanto mas se pondera, i mejor se percibe a dotrina i su conveniencia; i tanto mas se facilita l animo para su perfeto cunplimiento. Donde se eve advertir, que esta docilidad de que tratamos, s la raiz de la obediencia de entendimiento, que s la perfeta, i la que quita en las comunidades quã-o es posible la variedad de opiniones, i las dife-encias i encuentros que dellas suelen nacer; cau-ando la verdadera i durable paz, i los concordes nodos de sentir i de hablar con acierto. Desseoso l Eclesiastico de vernos enriquecidos con el teso-o de la perfeta docilidad, i llegando a encargar-os la solicitud con que para alcançarla, avemos de plicar el animo a la dotrina de los mayores, nos pi-e q̃ esta sea quã crecida i grãde pudieremos.* ¶ Lle gate a oir i leer la dotrina saludable de tus mayores, cõ todo tu animo (esto es) aplicãdo toda tu memoria, entendimiẽto i volũtad a ella. I guarda sus caminos q̃ son los medios por dõde se llega a alcançar la ver dadera sabiduria) con toda virtud (esto es) echãdo el esto i lo ultimo de potẽcia en esta enpresa.§ Que esso gnificã estas palabras, *in omni virtute*, cõforme a la do

trina

Idẽ in Mat. c. 6. circa finẽ, & 2. 2. q. 55. ar. 6. in corpore. Solicitudinẽ nominat prouidentiam cũ studio; studiũ autẽ est vehemens applicatio animi.

Isidorus in suis ethimo logijs.

Eccl. c. 6. In omni animo tuo accede ad illã (scilicet sapientiã doctrinæ.) & in omni virtute tua conserua vias eius.

trina de Sãto Tomas, * ¶q̃ pone esta diferencia en-
tre estas dos palabras, *fuerça, i virtud*, q̃ fuerça i posi-
bilidad, es lo mismo que potencia: i virtud, lo ultimo
de potencia. ¶I mas abajo concluye el Eclesiastico en
el mismo capitulo citado diciendo. * Hijo si aten-
dieres a lo que te encargo, acudiendo con la soli-
tud i buena disposicion dicha, a recibir i lograr la
enseñança, i diciplina de los sabios i mayores (que
en lo que consiste la docilidad) sin duda vendras a
alcãçar la verdadera sabiduria. ¶ I el Apostol San Pe-
dro queriendonos enseñar lo que encierra en si esta
solicitud cuidadosa, nos dice. * ¶De la manera que
los niños recien nacidos, agenos de toda malicia
ficcion, sin apetecer otra cosa, se abraçan con
grande presteza i ansia de los pechos de sus madres
para recibir dellos la leche, que es el alimento con
se han de sustentar i crecer hasta ser capaces de o-
mas solido: assi nosotros imitando en esto a los ni-
echos en nuestros ojos pequeñuelos, avemos de a-
dir con el mismo affecto i solicitud a los pe-
de la Igesia, que son los libros sagrados, los Prela-
i Dotores, para recibir dellos la leche pura de la
trina de Christo nuestro Señor, con que nos crie-
i hagamos dociles, i capaces para recibir cada dia
mento de dotrina mas i mas perfeta. ¶ Que assi
plican este lugar, Santo Tomas i el venerable Be-
el qual añade. * ¶Este precepto con que se nos m-
da apetecer i dessear la leche de la palabra de-
es para endereçamiento de aquellos que con a-
como forçados llegan a oir los sermones, i a leer
leciones sagradas: como gente que carece de la
bre i sed de quien dijo el Señor. Bienaventura-
los que han hanbre i sed de justicia. Destos dicen
Dotores citados, que si alguna vez llegan a alcan-
perfeccion, i a ejercitar las obras de las virtudes
yores, es tarde: por no sustentarse con el alim-

*D. Tho. opus. 61. c. 23. Differũt vis & virtus: vis enim idẽ est quod potentia; sed secundùm Philosophum, virtus est vltimum potentiæ.

*Eccl. ibidem. Fili si attenderis mihi disces.

*1. Petri 2. Sicut modo geniti infantes, rationabile sine dolo lac concupiscite, vt in eo crescatis in salutem.

*D. Th. & Beda in hũc locũ. Præcepto cõcupiscendi lac verbi tangit eos, qui ad audiẽdas lectiones sacras inuiti, & fastidiosi adueniunt, ignari illius sitis, & esurici, de qua Dñs ait: Beati qui esuriunt, & sitiũt iustitiã. Ideoq; tardius ad perfectũ salutis crementũ perueniunt, quo possint solido verbi cibo refici, idest, arcana cognoscere diuina, vel maiora facere bona.

de dotrina solida, ni apetecer el penetrar los secretos divinos.¶ I todo regularmente nace, de faltarles la disposicion de que tratamos.

Lo segundo que Santo Tomas nos pide como disposicion i medio para alcançar la docilidad, es que el desseo i solicitud que avemos tocado, en orden a oir, i leer la buena dotrina, sea frecuente. Esta frequencia i continuacion nos encomendò mucho el Sabio quando dijo.* ¶ No cesses hijo de oir la dotrina sana i provechosa. Donde los Setenta en lugar de dotrina, leyeron: diciplina, que es decir. No cesses hijo de oir i recibir la dotrina i enseñança correctiva de tu Padre.¶ Palabras en que se nos encarga, que no cessemos quanto nos fuere posible, de atender al entero cunplimiento deste consejo. I es la razon: porque segun el parecer de muchos Dotores,* este es el pan de cada dia, que nos enseñò a pedir Christo nuestro Señor: pues sin comerle una i muchas veces cada dia, no puede sustentarse la vida espiritual del alma, ni mejorarse creciendo en la verdadera perfeccion.

*Prou. 19. 27. Non cesses fili audire doctrinā. Vbi Septuaginta, loco doctrinæ legunt: disciplinam Patris.

*Mat. 6. 11. Panem nostrum supersubstantialem da nobis hodie.

Lo tercero que nos encarga Santo Tomas es, la reverencia i estima grande con que devemos recibir la enseñança divina, i dotrina de los Prelados i mayores. La qual nos encomienda el Eclesiastico por estas palabras. * ¶ Quando te hallares en la junta de los mayores i mas prudentes, està en su presencia con reverencia i respeto, i aplica tu coraçon, tu entendimiento i affecto a su dotrina; para que desta manera te hagas capaz de percibir i conprehender, todo lo que Dios te enseñare por su medio.¶ Declarando Santo Tomas en lo que principalmente consiste esta reverencia a la dotrina de los mayores, dice: * ¶ què de tal manera recibamos sus documentos, que no degemos de hazer caso dellos por pereza; ni los menospreciemos por sobervia.¶ Estas

*Eccl. 6. 35. In multitudine presbyterorū prudentiū sta, & sapientiæ illorū ex corde coniungere, vt omnē narrationē Dei possis audire.

*D Th. vbi sup. Nō negliges: propter ignauiā nec contemnes propter superbiam.

tas palabras tomò Santo Tomas de San Anbr[osio]
que dijo. * ¶El estimar en poco los pareceres i [do]cumentos de los virtuosos i prudentes, o es argu[men]to de arrogancia, o de disolucion: de lo qual lo u[no] se atribuye a sobervia, i lo otro a negligencia.¶ E[stas] son, si bien se advierte, las dos mas principales ro[cas] donde suele de ordinario peligrar la nave, en [que] nos enbia Dios el pan de la dotrina saludable, p[ara] remedio de nuestras ignorancias i errores. I estas [son] las raizes de donde nace, el no oir con la fè i re[ve]rencia devida, a los que estan en lugar de su Ma[ges]tad, por cuyo medio èl nos enseña i perficiona.

Ambr. to. 4. lib. 1. de offi. c. 47. Negligere bonorũ iudicia, vel arrogãtiæ, vel dissolutionis est, quorũ alterũ superbiæ ascribitur, alterũ negligẽtiæ.

Es tan devida esta reverencia i estima a la dot[rina] de los Santos i mayores, que no solo estribando [en] razõ superior i divina; pero aũ rigiẽdonos por el [solo] tamẽ de la luz natural, hallaremos la grã cõveni[encia] que en esto ài: i asi Aristoteles con sola ella dijo. [¶] Convienenos para nuestro acierto atender a los [pa]receres i consejos de los esperimentados, i de los [mas] ancianos, prudentes i Sabios, aunque no alcance[mos] su conveniencia: porque con la esperiencia que [tie]nen, vèn claramente los principios en que los [fun]dan. I de aqui es, que no devemos menos asen[tir i] rendirnos a su dotrina, i a sus pareceres, que si f[ue]ran demonstracion, que concluye con evidenc[ia.] El fundamento desta verdad es, que para juzga[r a]certadamente en materias morales, lo que mas [re]quiere es la esperiencia, i el averlas manejado [mu]chas vezes, i vencido sus dificultades, para poder[las] bien conprehender: i asi quien carece desta pra[tica] alcança mui poco dellas, o nada. Por lo qual dijo [el] Eclesiastico. * ¶El que no tiene esperiencia, p[oco] conoce i alcança.§

Arist. 6. Ethicor. c. 11. in fine. Opportet attendere expertorũ, & seniorũ, & prudentium in demonstrabilibus enuntiationibus, & opinionibus, non minus quam demõstrationibus, propter experientiam enim vident principia.

Eccl. 34. 10. Qui nõ est expertus, pauca recognoscit.

En lo dicho se funda S. Anbrosio, i principalm[ente] en la ultima dotrina del Filosofo, quãdo nos acō[nseja] q̃ escojamos el cõversar cõ los mas ancianos, a[pro]va[ndo]

vados i esperimentados, diciẽdo. * ¶ Hagamos eleccion para nuestro trato i comunicacion, de los aprovadissimos entre los mas ancianos, i adelantados en virtud i prudencia. Porq̃ assi como el trato con los iguales es mas dulce: assi el de los viejos es mas seguro: el qual con su instruciõ i magisterio, adorna i hermosea las costunbres de los mas moços, dejandolas teñidas cõ el tinte, buẽ color i lustre de la virtud. ¶ Lo qual cõfirma el Santo Dotor cõ este simil mui a proposito.* ¶ Si los q̃ no han andado por alguna tierra, ni tienen entera noticia della, procurã en su camino aconpañarse de los q̃ la hã cursado; quanto mayor razon serà, q̃ los faltos de esperiẽcia en el camino espiritual, q̃ tanpoco andado i conocido tienen, procurẽ la conpañia de los viejos para caminar seguros, i no errarle apartãdose de la senda angosta de la virtud, siendo como es, tan dificultosa de hallar i de seguir. No puede aver cosa mas conveniẽte, que el tener a los mayores por Maestros, i testigos de nuestra vida, que es lo que se alcança con el amor i estima de la docilidad de que tratamos, conpañera inseparable de la verdadera Sabiduria.

Esta docilidad prudẽte, i suave blandura de nuestro entendimiento, para recibir la dotrina i consejos de Cristo nuestro Señor, de los Santos, i mayores (con que negando nuestro propio parecer, i amor desordenado, se remedia la raiz q̃ avemos tocado de nuestros desaciertos) es, como acabamos de dezir, conpañera inseparable de la Sabiduria del cielo. Assi lo dijo Santiago.* ¶ La Sabiduria superior, que se participa de Dios, deja el coraçon docil i blando para que desee perficionarse, oyendo con gusto el parecer ageno. ¶ Porque tiene asentado, que el q̃ es Sabio (segũ dijo * Salomõ) se haze mas Sabio tomãdo cõsejo de quien se le puede dar. I quanto es mas justo, tãto apetece mas el ser enseñado, como lo dijo el

*Ambr. lib. 1. de offic. c. 43. Sequatur conuersationis electio, vt adiungamur probatissimis quibusq; senioribus. Nã que vt æqualiũ vsus dulcior, ita senũ tutior est: qui magisterio quodã, & ductu vitæ colorat mores adolescentium, et velut murice probitatis inficit

*Idẽ. Namq; sibi, qui sunt ignari locorũ, cum solertibus viarũ iter adoriri gestiũt; quãtó magis adolescentes, cũ senibus debent nouum sibi iter vitæ agredi, quo minus errare possint, & a vero tramite virtutis deflectere? Nihil enim pulchrius, quam eosdem & magistros vitæ, & testes habere.

*Iacobi 3. 17. Sapientia quæ desursum est, suadibilis est, bonis consentiens.

*Prou. 1. 5. Audiens sapiens, sapientior erit.

mismo.* ¶ Enseña al justo, i con presteza recibirà buena dotrina. ¶ I añadio Beda sobre este lugar:* llamò aqui Salomon, justo, al que como verdaderamente sabio, trata de veras de su aprovechamiento, q̃ es el ejercicio propio de los Religiosos perfetos.

*Prov. 9. 9. Doce iustū, & festinabit accipere.

*Beda c. 8. in Prouerb. Iustum vocat, sapientē in profectu positum.

Lo que nos inporta la buena disposicion que la docilidad causa en el alma, i lo mucho q̃ Dios se agrada della, declarò el Real Profeta, quando hablando con Dios le dijo:* ¶ q̃ no aviēdo su Magestad estimado otras maneras de ofrēdas, q̃ èl le hizo; lo q̃ estimò en mucho i con lo q̃ lo perficionò, fue con darle oìdo. ¶ En q̃ se nos significa la docilidad con q̃ le dotò el Señor, todo lo q̃ le podia ser de estorvo, para q̃ la verdad divina con todos sus frutos, hallasse en èl entrada, i hiziesse asiento en su alma.

*Ps. 39. Sacrificium, & oblationem noluisti: aures autē perfecisti mihi.

Aqui se deve advertir, q̃ la blandura de entendimiento, que los justos, fundados en la palabra divina, tienen al parecer ageno, i a la dotrina de sus mayores, no los haze mudables, i livianos en sus pareceres, i buenos sentimientos, como lo suelē ser por su incapacidad i liviandad de animo, los que llamamos inconstantes. Antes por el contrario, como la enseñança i dotrina a que se rinden, es una en si misma siempre, i estriba en principios tan fijos, i que no se varìan; los haze mui consecuentes en todas ocasiones. Este buen efeto causa en ellos la docilidad, abriendo entrada, i haziendo lugar en el alma a la sabiduria i luz divina, que es sienpre una: i librandolos por su medio, de la variedad è inconstancia de la propia razon, que llevada de las passiones de sus affectos i desseos antojadizos (i a las vezes sin culpa) haze a los honbres mudables, como lo dijo el Sabio.*

*Sapientiæ 4. 12. Inconstantia concupiscentiæ transvertit sensum sine malitia.

Por lo que avemos dicho en este discurso, se puede entēder parte de los grādes males, q̃ causa en un alma la falta de docilidad i rendimiento: i los creci-

daños que con esta peste padecen las comunidades, particularmente aquellas en que se trata mas delgadamente de perfeccion. I por el contrario, los inestimables bienes, con que la prudente blandura i docilidad, enriquece aquellos en quien mora, i ellos a los que viven en su conpañia: pues por medio della reciben sus almas, la luz de la dotrina saludable que oyen, o leen; con que ahuyentan las tinieblas de la ignorancia, reprimen el furor de las passiones, i se previenen de armas espirituales para vencer a sus enemigos. I conplacese Dios en ellos, como en sugetos bien dispuestos para depositar los tesoros de su sabiduria, i los de todas sus gracias i virtudes: dandoles sabias palabras, provechosos i espirituales lenguages; que son el fruto del bien sentir, que esta docilidad rendida causa en el alma. Esta verdad, i la estima grande que devemos hazer della, confirmò el Profeta Isaias, quando hablando en nombre de la humanidad de Christo nuestro Señor, i de la profundissima sabiduria de sus palabras, dice * como la previno Dios desde el instante de su concepcion, con aquella puntual, i perpetua dependencia del magisterio divino, i con el blando rendimiento a èl. Que aũque esse no se puede llamar en Christo nuestro Señor, propiamente docilidad, pues es cosa tan superior a ella; pero por lo que la docilidad de los hombres se parece con esta blanda, i perpetua dependencia de la enseñança superior i divina, se puede congeturar lo que ella le traerà de bienes al alma del justo, i lo mucho que deve crecer por aqui su justa estimacion i aprecio.

* *Isaiæ 50. 4. Dñs dedit mihi linguã eruditã, vt sciam sustentare eum, qui lassus est verbo: erigit manè, manè erigit mihi aurem, vt audiam quasi magistrum.*

DISCVRSO SETIMO

DEL SEXTO REPARO DE LOS MALO lenguages, que es el de la continuada oracion.

§. I.

Como la dotrina espiritual, despues de auerla recibido c docilidad, se ha de rumiar atenta i continuadamente.

EN Este discurso no es mi intento tratar de partes de la oracion, declarando la naturale condicion de cada una, i el modo con que se ha usar dellas: porque desta materia ài mucho escri entre otros tratò della maravillosamēte en nue vulgar Castellano, con su acostunbrado espiritu cuencia, el P. Fr. Luis de Granada en diversas par de sus obras. Lo que pretendo declarar es, la parti lar obligacion que nos corre a todos los Religio de continuar este ejercicio, aprovechandonos de remedio, como de medicina i reparo inportanti mo, contra la peste de los malos lenguages i dañ dotrinas: i descubriremos de camino, como este e ultimo i mas poderoso medio, para lograr i pon en ejecucion la dotrina de todos los discursos p sados.

Aqui se deve advertir, que aunq̄ oracion (prop mente hablando) es una peticion con q̄ pedimo Dios las cosas de q̄ necessitamos; pero de ordina se toma este vocablo mas estendidamente, por qu quiera santo pensamiento, i levantamiento de nue tro coraçon a Dios: en el qual sentido, no solo la p ticion se llama oracion, sino tanbien la medit cion i contēplacion, i qualquier desseo de Dios, i co nocimiento de las cosas de su santo servicio. I de manera trataremos aqui del uso cōtinuado de la or cion

tiõ.I porq̃ avemos tratado en los diſcurſos paſſados, del oir, i leer la palabra de Dios,i de la docilidad con que la devemos recibir i lograr:para conplemento i perfeta inteligencia de lo de arriba, i en orden al particular intento deſte libro;trataremos en el principio deſte diſcurſo, del rumiar i meditar eſſa palabra divina, que por diferentes medios huvieremos recibido en el alma, para ſu deſengaño: i para el buen govierno, i prudente uſo de nueſtra lengua.

El oir la buena dotrina de los Maeſtros eſpirituales,i el leer las Eſcrituras ſagradas i los libros devotos, dandole en eſtas ocaſiones a la verdad nueſtro entendimiento, docil i blando para ſu buen recibo (que ſon los reparos contra las dañoſas dotrinas, de que en los diſcurſos paſſados tratamos) todo ſeria de poco provecho, por nueſtra inconſtancia i falta de conprehenſion, ſino ſe juntaſſe con ello, el conſervar eſſa buena dotrina en la memoria, procurandola rumiar atenta i continuadamente.

Para entender mejor eſta materia ſe advierta, que el rumiar es propio de algunos animales, a quiẽ la naturaleza (demas del eſtomago donde digieren ſu paſto) les dio otro ſeno en que le reciben, antes que eſtè del todo molido i maſticado: del qual lo tornan a ſacar quando ceſſan de apacentarſe, para deſmenuçarlo i diſponerlo mejor. * San Iſidoro tocando eſta materia advirtiò, que rumiar ſe deriva de *rumen*, que ſignifica el primer buche donde los animales dichos reciben el alimento. Por eſto dice el Santo que ſe llama, rumiar, la accion con que bolviendo a la boca el manjar, lo tornan a moler, i a ſaborearſe en èl, con que lo vienen a diſponer del todo, para que entrando en el eſtomago, ſe pueda cozer i digerir mejor: i ultimamente (hecho ſangre) repartir por las venas a todas las

Iſidor.lib.12.ethimologiarum cap.1.

partes del cuerpo, para sustentarlas con virtiendo en su sustancia. La causa porque el Autor de la naraleza usò de semejante providencia con estos animales, dandoles diferētes i capaces senos, donde pudiessen repartir el mantenimiēto, fue: porque como dice San Basilio, * ¶ en la parte superior de la boca les faltan los dientes, que los otros animales tienen: por lo qual es fuerça aver de gastar mucho mas tiempo que ellos, en moler i masticar el manjar de la manera que avemos dicho, para proporcionarlo con el calor del estomago: i si carecieran deste socorro, no pudieran bastantamente aprovecharse del pasto, i convertirlo segun su necessidad, en su nutrimento i sustancia

*Basil. hom. 9. in Hexameron post mediū. Animaliū, &c. Quæ verò parte solū dimidia dētibus armata sunt, ijs numerosa conceptacula, cō pluresq; merito, variasque pabuli cellulas Opifex extruxisse videtur. Nā quia primū immissus ori cibus, officio munereq; dentiū haud satis minutim cōficitur: ideircò data est ipsis renovādi cibū devoratū facultas, quo ruminatione satis confectū alimentum concoqui possit: & ei quod adjtur, in substātiā transiens coaptetur.

Lo mismo que en estos animales vemos, le sucede en su manera a nuestra alma respeto de su propio manjar, que es la palabra de Dios: porque como probamos en el segundo discurso, el entendimiento del hombre es tardo, i no tiene la presteza que el Angel, el qual con una sinple vista desentraña i penetra qualquiera verdad, la logra i se aprovecha della: i como le falta esta capacidad i presteza, tiene necessidad de suplir con muchos actos, lo que no puede hazer con uno solo. I assi con el acto que llamamos sinple aprehensiō, percibe la palabra divina quando la oye, o lee, metiendola como en la boca, recibiendola (digamoslo assi) en el primer seno: lo qual se haze mas facilmēte quando el entendimiento està bien dispuesto con la docilidad. Luego buelve con otro acto, que es la meditacion, a desentrañarla i rumiarla, averiguando el sano sentido en que se ha de entēder, gustandola i saboreandose en ella. I por esto el rumiar (espiritualmente hablando) es lo mismo que meditar en el sentido dicho, como lo dice * Santo Tomas. I la razon es: porque la meditacion, como dijo Hugo de Santo Victor, * di-

Discurso 2 §. 2.

*D. Th. 1. 2. q. 102. ar. 6. ad 1. §. figuralis autē ratio. Ruminatio significat meditationē scripturarum & sanū intellectum earum.

una solicita i continua inteleccion, con que nuestro entendimiento averigua prudentemente la causa i origen, el modo i utilidad de qualquiera cosa, procurandola penetrar hasta lo mas profundo, sin dejar nada obscuro, o dudoso, segun que le es posible. ❡ Lo qual no es otra cosa en este sentido espiritual, sino rumiar i gustar el entendimiento su propio manjar. Despues de aver el entendimiento rumiado la verdad que percibiò, i abraçò bien con su docilidad, la encomienda de nuevo a la memoria, que es como el estomago del alma, para que digerida se reparta por todo el hombre, i lo sustente, i juntamente conforte sus potencias i sentidos para que obren en su conformidad.

Hugo de S.Vict. to. 3. lib.3. eruditionis Didascalicæ c.11 in prin. Meditatio est cogitatio frequens cũ consilio, quæ causam, & originẽ, modũ, & utilitatẽ uniuscuiusq; rei prudẽter investigat. Et infra. Delectatur enim profunda quæque penetrare, nihil anceps, nihilq; obscurũ relinquere.

Por aqui se entendera la gran necessidad que tiene nuestra alma, de rumiar i meditar la palabra de Dios para que le entre en provecho. Porque de la manera que aquellos animales, sino rumiassen la yerva que pacen i lo demas que comẽ, desmenuçandolo bien i saboreandose en ello, no se recibiria cõ la disposicion necessaria en el estomago, ni se podria digerir en èl, ni repartir despues convenientemente (hecho sãgre) por las venas, a todo el cuerpo para sustentarlo i fortalecerlo; i vendria a sucederles casi lo mismo, que si despues de averla pacido, la bolviessen i trocassen. De la misma suerte le sucederia a nuestra alma, si despues de recibido el manjar de la Palabra de Dios con animo docil, no lo rumiasse i gustasse, i encomendasse otra i otras vezes a la memoria. Assi lo dijo el Autor de la obra inperfeta sobre San Mateo, por estas palabras. * ❡ Despues de aver oido la palabra de Dios, es necessario q̃ en la boca de nuestro entendimiento la meditemos, rebolviendola, i confiriendola dentro de nosotros; i con nuestros discursos, como con dientes la molamos i desmenucemos, para ver que es lo que

**Autor imperf. in Mat. ho.41. post prin. Cũ audimus omne verbũ (scilicet Dei) necesse est ipsum meditari in ore sensus, & quasi quibusdam dentibus, idest, quasi tractatibus molere, & videre quid est quod dicit aut unde dicit, aut propter quã rẽ dicit. Nam quemadmodũ quadrupediũ que cibũ, nisi masticaverimus dentibus, nõ sentimus saporẽ eius: ita, & verbũ quod audimus, nisi masticaverimus ipsũ tractãtes in nobis, non possumus intelligere virtutẽ verbi illius.*

que se nos dice, i porque causa se dice. Porque asi como quando no masticamos con los dientes el manjar, no percibimos su sabor; assi quando la palabra oimos, no la rumiamos i meditamos, no podemos entender i percibir su dulçura i virtud. I en consecuencia desto añade mas abajo. * Assi como de ordinario el manjar, aunque sea bueno, no aprovecha sino es despues de molido i desmenuçado en la boca, dandoselo ella desta manera bien dispuesto al estomago; assi no aprovecha para la salud del alma la palabra de la buena dotrina, que no se rumia con el entendimiento, i se encomienda a la memoria. Porque de la manera que no es de provecho el manjar si despuesde comido, lo buelve i trueca el estomago, assi tanbien no es de fruto alguno la palabra, si despues de oida la olvidamos luego, saliendose por un oido, lo que entrò por el otro. El manjar que entra i se recibe bien dispuesto en el estomago, es el que lo conforta: i la palabra de Dios, que despues de biē digerida se encomienda a la memoria, es la que nos da la verdadera salud interior.

**Quemadmodū nō prodest cibus, nisi cū fuerit masticatus, & in stomachū descenderit; sic non proficit ad salutē verbū nisi cū fuerit intellectui, & memoriæ traditū. Nā sicut cibus nihil prodest, si manducauerimus, & iterū euomim⁹ eum de stomacho; sic nihil in nobis prodest verbū quod audimus, & obliuiscimur illico. Cib⁹ qui in stomacho stat, ille confortat: & sermo qui in memoria manet, ille saluat.*

Figurò Dios en el manà, i en el modo de comunicarlo, quan necessario es el meditar i rumiar la palabra divina, para gustar su sabor, i para que nos entre en provecho. I assi leemos dèl, * ¶ que aparecia en la tierra a modo de rocio; i que comunicava su virtud i dulçura estando como molido i deshecho. Para darnos a entender, que la dulçura de la palabra divina no se percibe, sino es quando con la continua i atenta meditacion se desmenuça, desentraña i rumia. Assi lo advirtiò San Anbrosio declarando este lugar a nuestro proposito, por estas palabras * ¶ No sin misterio està escrito, que el manà parecia que estava molido, i sus granos bien dispuestos a manera de rocio: para significarnos, ꝗ las palabras divinas las devemos meditar i rumiar mui de espacio, si

**Exo. 16. 14. Apparuit in solitudine minutum, & quasi pilo tusum, in similitudinem pruinæ super terram.*

** Amb. to. 1. li. 2. de Cayn & Abel c. 6. ad fin. Mānà non otiosè tritū, ac politum accipimus: eo quod cœlestiū scripturarū eloquia dilì terere, ac polire debemus, toto animo, ac corde versantes, vt succus ille spiritualis cibi, in omnes se venas animæ diffundat.*

ſentrañãdolas, penetrãdolas i ſutilizandolas, cõ toda la atencion poſsible; para que el jugo i ſuſtancia del mãjar eſpiritual, deſpues de guſtado del alma, ſe derrame por todas ſus venas i potencias.

San Iuan Criſoſtomo, en el lugar citado arriba (aſſentando que en el manà que Dios dio a ſu Pueblo, para ſu ſuſtento corporal, eſtà figurada la palabra divina i manà eſpiritual, que es el ſuſtẽto que ſu Mageſtad nos dio para el alma; i en ſu nombre, que en Hebreo quiere decir (Que es eſto?) dice, * ſe nos enſeña, que quando oyeremos, o leyeremos la palabra divina, nos devemos dar por obligados a eſaminar lo que en ella eſtà encerrado, ſus frutos i provechos, preguntandonos: Que es eſto que oimos, o leemos: rumiandolo, i eſaminandolo atenta i detenidamente. A eſte propoſito ſe deve advertir, q̃ entre las coſas de mas admiracion, q̃ los hijos de Iſrael hallarõ en el manà, era eſta, que en cadauno de los demas manjares, hallavan ſu propio i determinado ſabor i efeto, de tal manera, q̃ cadauno le tenia diferẽte del otro: porq̃ aunq̃ ſon dulces el açucar, i el panal, ſon mui diferẽtes ſus dulçuras, i tãbien lo ſon ſus efetos; i aſsi ninguno de los demas mãjares materiales, por bueno q̃ ſea, ſuple del todo por otro. Pero el manà q̃ vino del cielo, a quien el Sabio llamò * ¶ pan de Angeles, avido ſin trabajo; deſte dice el miſmo, q̃ cõtenia toda manera de deleite, i la ſuavidad i frutos de toda manera de ſabores: i por ſer mãtenimiẽto tã ſuſtãcial, provechoſo i dulce, dice q̃ manifeſtava Dios en èl la dulçura del amor cõ q̃ ama a ſus hijos; i como tal tenia eſta propriedad, q̃ le ſabìa a cadauno a lo q̃ q̃ria, i le aprovechava a medida de ſu neceſsidad, i de ſu voluntad i deſſeo. ¶ La dotrina i palabra divina, q̃ como avemos dicho, es manà eſpiritual venido del cielo, figurado en el manà material, i en ſus propriedades: (de quiẽ dijo el miſmo Sabio poco antes de lo refe-

**Chriſoſt. vbi ſup. hom. 41. in Mat. Nã & mannà, quod edebatur in eremo, figurã habebat verbi: ideo dicebatur manhù Hebraicè, quod interpretatur: quid eſt hoc? vt quotieſcũque audimus verbũ, admoneat nos ipſum nomen requirere, quid eſt hoc, quod audimus.*

**Angelorũ eſca nutriviſti populũ tuũ, & paratũ panẽ de cœlo præſtitiſti illis ſine labore, omne delectamẽtũ in ſe habentẽ, & omnis ſaporis ſuauitatem, ſubſtantia enim tua, dulcedinẽ tuã, quã in filios habes, oſtendebat, & deſeruiens vniuſcuiuſque voluntati, ad quod quiſq; volebat, conuertabatur*

referido,* que es la medicina i remedio general a todas nuestras enfermedades i daños espirituales: tiene diferentes sabores, i no solo satisface a una parte del hombre, sino a todo èl: porque satisface a la memoria, al entendimiento i a la voluntad: i no solo satisface al alma; * sino que tanbien por redundancia se estiēde al cuerpo:* i algunas veces se precia Dios de dalles a los mismos sentidos corporales, por este medio, su manera de satisfaciō propia, que tiene mucho de espiritual; con que los levanta a un orden de gusto, i gozo mui superior a lo que su natural por via ordinaria pide. De manera que siendo una misma verdad la que se oye a los Maestros espirituales, la que se lee en las Escrituras sagradas i en los Santos, i la que se medita, i contenpla; tiene diferentes sabores en todos estos ejercicios, unos mas dulces i suaves que otros. Esto mismo passa mui de ordinario en toda manera de actos virtuosos. Porq̄ en un mismo acto de humildad, halla el que lo ejercita como deve, diferentes maneras de gustos, satisfaciones i frutos: porque segun un respeto le causa gozo i satisfacion, por lo que cō el se quieta i serena el alma, librandose de las inquietudes i sobresaltos, que los movimientos de sobervia le causan: i mirado por otra parte, le es de particular gusto, por lo que ayuda para la perfeta obediencia, facilitandole su ejercicio, i assegurādole sus grandes frutos. I lo mismo avemos de decir por lo q̄ ayuda a la fè, i a merecerle al Espiritu santo los dones con que ella se perficiona: i por lo que tanbiē ayuda a la esperança, i caridad. I lo mismo que avemos dicho del acto de humildad, se verifica en las demas virtudes, por la travaçon intrinseca, i dependiente correlacion que todas tienen entre si. I quanto mas va subiēdo de punto la perfeccion del q̄ medita i contenpla la palabra divina, como deve; tanto regularmente hablando

Ibidē. Neq; herba, neq; malagma sanauit eos, sed tuus Dn̄e sermo, qui sanat omnia.

Cor meū, & caro mea exultauerunt in Deum viuum. Ps. 83.

Auditui meo dabis gaudiū, & lætitiam: & exultabunt ossa humiliata. Ps. 50.

ra adelantãdo mas el deleite i satisfacion, que de la junta de toda manera de actos i ejercicios de diferentes virtudes, le resulta.

A lo dicho añade San Iuan Crisostomo:* ¶ que asi como el manjar, despues de averlo biẽ masticado lo enbiamos al estomago; asi la palabra divina, despues de averla bien rumiado, la encomendemos a la memoria, q̃ es como el estomago donde se guarda el manjar de nuestra alma. I por ser este medio tan necessario para nuestro aprovechamiẽto, le desagradan mucho a Dios los defectuosos en el rumiar i meditar su palabra. Como nos lo significò su Magestad en el Levitico, * mandando que no se comiessen los animales que no rumìan (que son sinbolo de estos negligentes) sino que se tuvissen por sucios: ordenando juntamente, que los que rumìan se comiessen ĩ tuviessen por linpios. La razon desta diferencia dio San Gregorio diciendo.* ¶ Por esto mandò Dios en la lei q̃ el animal q̃ no rumìa sea tenido por sucio: porque qualquiera que no medita con espacio i cõtinuacion, lo bueno que oye, o lee, viene a quedar privado i vacío de linpios i santos pensamientos: i asi es fuerça que venga a llenarse de los sucios i malos; i por consiguiente que sea desechado de Dios i de los hombres, por inmundo. § Pero por el contrario quien lo medita i rumía, ocupandose en pensamientos puros i santos, cierra la puerta a los sucios; i asi es juzgado por linpio. I la causa es: porq̃ rumiando la palabra de Dios, gusta de su dulçura, i de sus diferentes sabores: i satisfecho el coraçon con ellos, todo lo demas tiene por desabrido i sucio, i como tal lo arroja de si. Cunpliendose en esto lo que dijo el Sabio, segun la declaracion de Beda: * que el alma satisfecha con la palabra de Dios, i con la dulçura espiritual, desecharà todo lo demas como vil i desabrido, por dulce i sabroso que les parezca a los

*Chris. vbi sup. Et sicut cibũ postquã masticauerimus, dimittimus in stomachum; ita & verbũ, postquã bene tractauerimus, cõmendemus ipsum memoriæ, quasi stomacho.

*Leuit. 11.

*Greg. in Cant. c. 7. ad fin. Ideirco in lege scribitur, quia animal quod non rumirat, immundũ habetur: quia quisquis bona quæ audit, siue legit, non recogitat, vacãs a sanctis cogitationibus necessario immundas congregat.

*Prou. 27. 7. Anima saturata calcabit fauum.

los que no han llegado por medio de la meditaci...
a gustarla i satisfazerse con ella.

Greg. lib. 20. mor. c. 1. Scriptura sacra vsu fastidium tollit, & tantò amplius diligitur, quătò amplius meditatur.

Es tan grande el gusto que el alma siente rumi...do la palabra de Dios, que como dice San Greg...rio, * ¶nunca le causa hastío, por mucho que... medite i rumìe; i tanto mas se deleita en ella, qu...to mas la considera. ¶ I es esto tan cierto que aũ... se ayan otra vez oido, o leido las mismas palabr... con todo esso si con atencion se rumìan, sienpre... recibe nuevo gusto con ellas, i se buelven a oir... el mismo. Por lo qual declarando San Agustin a... oyentes el Salmo 46. les dijo: * ¶que aunque ya... bian lo que les queria predicar, con todo esso... daria gusto, si bolviendolo a oir lo tornavan a... miar de nuevo. I declarando luego el modo de... miarlo dice. Todo lo que el hombre oye en mate... de desengaño, no solo lo deve meter en el coraç... sino procurarlo despues, sin descuido ni tibieza, to... nar a pensar: para que quando oye, sea semejante a... que come: i bolviendo a hazer memoria, i a pen... con atencion i gusto lo que oyò; se haga semeja... al que rumìa, que haziendolo assi, aunque se dig... unas mismas cosas, pensarèmos lo que ya sabemos... tornarèmos a oir lo que ya avemos oido, cõ parti... lar gusto, i a hablar i tratar dello cõ aventajada pr... dencia i acierto.

Aug. præfat. in Ps. 46 Ea sumus dicturi, quæ nostis, & tamen forta sis aliquam, adiuuante, & donante Dño, suauitatem allaturi sumus vobis, quando ea quæ alibi, & alibi noueratis, etiam commoniti ruminatis. Et infra. Omnis homo, quod audit, sic debet in cor mittere, vt non piger sit, postea inde recogitare; vt quădo audit, sit similis manducanti; cũ antè audita in memoriã reuocat. & cogitatione dulcissima recolit, fiat similis ruminanti. Tali ergo modo eadem dicuntur, & faciunt nos dulciter cogitare, quæ nouimus, & eadem ipsa libenter audire.

El rumiar continuamente la palabra de Dios, p... percibir su gusto i suavidad, atribuyò San Grego... a los mas perfetos, como egercicio propio suyo... cuyo medio alcançaron, i conservan la perfeccio... posseen: porq̃ bolviendo a gustar, con la meditaci... continua, lo que oyeron, sienten i esperimenta... virtud i jugo del mantenimiento espiritual, q̃ re... bieron. I conforme a esta dotrina, los Religio... quien su regla manda meditar de dia i de noche... la lei del Señor, adviertan que es lo mismo, que...

dirles un continuo egercicio de rumiar la palabra de Dios:porque como dijo Origenes.* ¶Aquel se dice rumiar,que aplicado al estudio de la ciencia i sabiduria divina,para alcançarla,medita de dia i de noche en la lei del Señor.

Aunque presupongo, que por la misericordia de Dios,todos oiràn i consideraràn con gusto estas verdades,por el desseo que tienen de su aprovechamiéto;pero no basta esta confiança para escusar el decir aqui,lo que San Agustin dijo a sus oyentes, agradeciendoles por una parte el gusto i atencion con que le avian oìdo;i previniendo por otra la flaqueza de algunos para lo venidero, con estas palabras.* ¶No porque a todo lo que os dige os vi tan atentos, por la buena disposicion que teneis para recibir cō gusto la dotrina espiritual,como si nunca la huvierades oìdo;serà licito olvidarme de alentar la flaqueza comun de nuestro natural: pues entre muchos, es forçoso que aya algunos, con necessidad de que se les advierta lo q̄ devē hazer,para sacar provecho de lo q̄ oyeren.Por lo qual encargo a todos q̄ las cosas que aveis oido con gusto,i q̄ oyeredes, haziendo dellas memoria las rumieis,bolviendolas a pēsar de nuevo una i muchas vezes. Porque esto es lo que quieren decir aquellas palabras de Salomon:* q̄ el tesoro digno de ser desseado,haze assiento i descansa en la boca del sabio:i por el contrario, el necio lo engulle, i assi facilmente lo vomita. ¶ I declarandose mas añade,* ¶que dicho en una palabra es decir.El sabio rumia,pensando una i muchas vezes lo que oyò: pero el que no lo es,no rumia,sino q̄ como lo fue oyendo, lo fue olvidando,sin dejar hazer assiēto a la verdad en su coraçon. ¶ I como no haze assiento en èl, no puede llegar a percibir i gustar su suavidad i dulçura, de manera que se ceve i satisfaga con ella: i por consiguiente no la llega a lograr como el sabio,

que

*Orig.in c.7.Leuit. Ille dicitur ruminare, qui operam dat scientiæ,& in lege Dñi meditatur die,ac nocte.

*Aug.in Ps.141.statim in princ.Non enim quia propter auiditatē interioris oris vestri, per totū sermonē quasi recentes adfuistis,propterea obliuisci debemus infirmitatis communis. Et infra.Vnde admonemus charitatē vestram, vt ea,quæ audiendo,tāquā ventre,memoria cō ditis, rursus reuoluēdo, & cogitando, quodamodo ruminetis.

*Et infra.Hoc est enim: thesaurus desiderabilis requiescit in ore sapiētis:vir autē stultus glutit illum.Prou.21.

*Breuiter dixit: sapiēs ruminat,stultus non ruminat.Hoc autē apertè, & latinè quid est? Sapiens cogitat ea quę audierit,stultus autē audita obliuioni tradit.

que con sus prudentes consejos i bien rumiadas do
trinas, es provechoso para si i para los demas.

Por falta de las buenas disposiciones que avemos
tocado, i del poner el cuidado devido en rumiar la
buena dotrina, se suelen oir i leer muchos desenga
ños i verdades de suyo mui inportantes, sin sacar
dellas provecho. Para que esto se entienda mejor, se
deve advertir, que suelē aver unos, que con dos di
chos en gracia, dejan passar la buena dotrina, sin ha
zer della el caso que devrian, diciendo que el hablar
de perfeccion es mui facil, que lo que ellos que
rrian ver, son las obras, que no dejan los Religiosos
de ser santos por falta de saber lo que les inporta. O
tros la oyen i leen, llevados principalmēte del apeti
to de saber, i de la curiosidad, casi olvidados de su
provecho. I no faltan algunos, que si toca la buena
dotrina en desasirlos de sus costunbres dañosas, i de
aquello en que tienē gusto, todo su cuidado ponen
en darle salidas i esplicaciones a medida de su deseo,
trayendo torcidamente para esto otras dotrinas i
los hechos, o dichos menos advertidos de personas
virtuosas, con que procuran deshazer la fuerça de
la verdad: i assi por culpa suya, en lugar de sacar pro
vecho i desengaño, vienen a sacar lo contrario, que
dando mas confirmados en su engaño, por el
mismo medio que Dios queria sacarlos dèl. Todos
estos daños i otros que los acōpañan, nacen de estar
los entendimientos hechos proprietarios de si mis
mos, i acostunbrados a tantear las cosas, solo con
la razon humana, llevada del gusto propio, i por con
siguiente poco espiritualizados, actuados i elevados
con la viva fè i dones del Espiritu sancto. I por estar
abituados a no predominarse i sugetarse, guiandose
por razones superiores, fundadas en la Escritura divi
na, en la dotrina i esperiēcia de los santos, no querien
do entender lo que les inporta para obrar bien.

o dijo el Profeta David por estas palabras. * ¶ No quiso entender, por no verse obligado a obrar virtuosamente. § De passo tanbien se advierta, que el hazer oposicion a la buena dotrina debajo de enigmas, de fabulas, o cuentos graciosos que sirven de entretenimiento, i mueven a risa, es uno de los medios con que el buen recibo i estima de la verdad, suele padecer conocida quiebra; i quanto este daño es mas encubierto, i se repara menos en èl; tanto es mayor i mas dificultoso su remedio.

*Ps. 35.4. Noluit intelligere, vt bene ageret.

§. II.

De la obligacion mayor que a este egercicio les corre a los Religiosos que professan mucho de vida contenplatiua.

ESta obligacion que para todos, i mas para los Religiosos, es grande como avemos dicho, en las Religiones en que el fin mas propio i principal de su regla, es la oracion i meditacion continua de las cosas divinas, es mas estrecha. Demanera, que sus professores deven procurar, quanto le es possible a la humana fragilidad, estar unidos con Dios, i continuamente enpleados en santas meditaciones. I aunque es verdad, que por ser nuestra religion una de las mendicantes, conforme a los privilegios i concesiones de los Sumos Pontifices, abraça parte de accion, i assi tenemos medios endereçados a ella; pero a esta parte la llama nuestra constitucion (hablando con toda propiedad) cosa como aneja i allegada a nuestro propio fin. I para que no erremos en la justa graduacion destas nuestras obligaciones, nos manda acudir a la accion con tal moderacion, que sea solo como nuestras leyes lo disponen, i como lo ordenaren los Prelados en su canplimiento: para que assi no reciba detrimento el propio fin de la Religion, el qual se deve sienpre anteponer a to-

do lo demas. I es tal la obligaciõ que nos corre, a p
curar con todas nuestras fuerças la continua
perseverante, en el egercicio de la meditacio
oracion, que no estaria seguro en conciencia, el
voluntariamente se ocupasse de ordinario, i co
por costunbre, en cosas que le inpidiessen esta c
tinuacion, i lo inabilitassen para ella: porque e
propio de qualquiera instituto, obliga a sus pr
sores debajo de culpa mortal, a q̃ se dispongan c
nientemente para su consecucion, i a q̃ no se in
liten para ella, como lo supongo con la comu
tencia de los Dotores.

Lo dicho se conoce manifiestamente por la
labras de nuestra regla, * ¶ en que espressamẽte
manda estar de dia i de noche en las celdas, o c
dos en la meditacion de la lei del Señor, i vel
en oracion, si los Prelados no nos lo inpidieren
alguna justa, i razonable ocupacion. ⸿ Donde su
go como cosa cierta, que este capitulo de regla
obliga a ocuparnos en todo tienpo, en la medi
i oracion, con la mayor perseverancia i conti
cion, que moralmente hablando le fuere po
a nuestra flaqueza: porque en este sentido fue
cibido antes de su mitigacion, como lo testi
nuestro Vualdense: i aora en la reforma se ha e
dido sienpre en el mismo, como todos sabem
assi aunque las palabras de la regla no fuera
claras, i admitieran otro sentido mas ancho,
va el comun uso i aceptacion de la Religion
averse de entender i obligar en el que avem
cho; pues el mejor interprete de las leyes, es e
mun consentimiento i aceptacion de los que
sugetos a ellas, * como consta del derecho
nonico i Civil, i de la comun sentencia de los
tores.

Que fuesse esta la intencion del que nos dio

*Reg. nostra vbi de oratione c. 5. Maneant singuli in cellulis suis, vel iuxta eas die ac nocte in lege Dñi meditantes, & in orationibus vigilantes, nisi aliis iustis occasionibus occupẽtur.

*Vualdensis de sacramentalibus tit. 9. c. 76.

*Cap. cum dilectus, de consuetud. & l. si de interpret. ff. de legibus.

gla, coligese claramente (fuera del averla dado a hermitaños solitarios, i abstraidos de comunicacion) de los medios que puso en ella, para poder cõtinuar la meditacion i oracion. Esta verdad se entẽderà mejor, trayendo aqui lo que dice Santo Tomas a este proposito, i es:* ¶ que todos los medios que se ordenan a la vida contẽplativa, como necessarios para alcançar la perfeccion de la contẽplacion, se reducẽ a dos generos: al primero pertenecen los q̃ sirven para quitar los inpedimentos q̃ la estorvan: al segundo los q̃ positivamente se endereçan a ella, i son partes como integrantes de la vida contenplativa. Los que pertenecen al primer genero, dice el Santo Dotor, q̃ son las virtudes morales, con cuyo egercicio, moderando las passiones, i serenando i quietando el bulicio è inquietud de las ocupaciones esteriores, se quitan los inpedimentos de la contenplaciõ: porque las passiones, i las ocupaciones esteriores, con su vehemencia divierten la atencion del alma, de lo inteligible; convirtiendola a lo sensible.

Los medios del segundo genero, q̃ positiva i derechamente se ordenan a la contẽplacion, i son actos i partes de la vida cõtenplativa, como digimos arriba, dice el Santo Dotor q̃ son quatro.* ¶ La oracion, cõ que el hombre recibe de Dios inmediatamẽte la noticia de las cosas divinas. El oir la palabra de Dios de la boca de sus ministros: la lecion de las Escrituras sagradas. I la meditacion, cõ la qual por medio del discurso, i estudio propio, viene el entendimiento a cõseguir inmediatamẽte la noticia superior de las verdades divinas, en que consiste essencialmente la cõtenplacion. ℔ Pues como nuestra regla primitiva, no abrace sino estos dos generos de medios, como se verà discurriendo por todos los capitulos della, bien se infiere, que no puede ser otro el fin propio a que se ordena, sino la pura contenplacion.

**D.Th.2.2.q.180.ar.2. Dispositiuè autem virtutes morales pertinent ad vitã contenplatiuã: impeditur enim actus contemplationis, in quo essencialiter cõsistit vita contẽplatiua, & per vehementiam passionũ, per quã abstrahitur intentio animæ ab intelligibilibus ad sensibilia; et per tumultus exteriores. Virtutes autẽ morales impediũt vehemẽtiã passionũ, & sedãt exteriorũ occupationũ tumultus: et ideo virtutes morales dispositiuè ad vitã cõtẽplatiuã pertinẽt.*

**Idẽ q.cit.ar.3.in corp. & resp.ad 4. Homo ad cognitionẽ veritatis pertingit dup. Vno modo, per ea, quæ ab alio accipit: & sic quidẽ quantũ ad ea, quæ homo à Deo accipit, necessaria est oratio, secũdũ illud Sapientiæ 7. Inuocaui, & venit in me spiritus sapiẽtiæ. Quantũ verò ad ea, quæ accipit ab homine, necessarius est auditus, secundũ quod accipit ex voce loquentis: & lectio, secundũ quod accipit ex eo quod per scripturã est traditum. Alio modo, necessarium est quod adhibeat propriũ studiũ, & sic requiritur meditatio.*

Començando por el primer genero de medios, q̃ se ordenan a quitar los dos inpedimentos dichos de la contenplacion, que son la vehemencia de las passiones, i el bullicio del trato i ocupaciones esteriores (dejando los medios generales de los tres votos, q̃ se cōtienen en el primer capitulo de la regla, i son comunes a todas las Religiones, como essencia del estado religioso) i decendiendo a los medios especiales de nuestra regla; el primero q̃ en ella se asienta, es la soledad i retiro de los yermos, o de otros lugares apartados, aptos para la abitacion de los Religiosos: * ordenando q̃ el Prelado tenga la celda a la entrada dellos, para q̃ sea el primero q̃ salga al encuētro a los q̃ vinierē, i con esso inpida qualquiera cosa q̃ pueda ser de inquietud i estorvo a los demas. I no contentandose con apartar los Religiosos de los seglares en desiertos, o lugares distantes, * los aparta a los unos de los otros, disponiendo q̃ cadauno tenga su celda aparte; i q̃ las celdas estèn apartadas, i distantes unas de otras, al modo q̃ las tienen los Camaldulenses, o como lo estân las hermitas de nuestros desiertos. Medio proporcionadissimo para quitar el inpedimento del bullicio, i comunicacion, no solo con los de afuera, sino con los de dentro de casa. I aunq̃ esto de la distancia de las celdas se guardò antiguamente, despues se redujo la abitacion a modo cenobitico.

*Reg. nostra c. 4. Cellula Prioris sit iuxta introitũ loci, vt venientibus ad eundem locũ primus occurrat, &c.

*Ibid. c. 3. Singuli vestrũ singulas habeant cellulas separatas.

Viendo que era forçoso el salir los Religiosos alguna vez de las celdas, cō ocasiō de las necessidades precisas q̃ se ofrecen, ocurriendo al peligro q̃ podia aver, de hablar unos con otros cō detrimento del recogimiento interior; les manda apretadamente, que guarden silencio desde Visperas, hasta dicha Tercia del dia siguiēte: * aunq̃ despues Inocēcio IIII. limitò este tienpo, disponiendo q̃ fuesse desde dichas Cōpletas, hasta dicha Prima: encargādo mucho, q̃ aū en el di-

*Reg. nostra c. 15. Ideoque statuimus, vt dicto Cōpletoriũ silentiũ teneatis vsq; ad Primam dictam sequentis diei.

ma

mas tienpo se hablasse con toda la moderacion possible, lo que la necessidad pidiesse. En lo qual se vè, quan lejos estava de dar licencias largas para el trato con los de afuera, quien tan cortas las dava para lo necessario de dentro de casa. Demas desto dispone, que este retiro i encerramiento en las celdas, no solo sea *ad tempus*,* sino perpetuo, de dia i de noche. I aunque pone luego la eccepcion; pero es con grãde limitacion, diciendo, * q̃ el poder salir de las celdas, solo sea con justa ocasion. Donde la palabra, ocasion, significa cosa casual, o contingente,* cõforme a lo que dijo Festo. I el decir que sea justa, es pedir q̃ sea necessaria, que con dificultad se pueda escusar. I el juntar el verbo, *occupentur*, de passiva, significa, que aun en semejante ocasion no se han de ocupar los Religiosos por su arbitrio, sino por orden del Prelado.

*Maneant singulis in cellulis suis die ac nocte.

*Et infra. Nisi aliis iustis occasionibus occupentur.

*Occasio est opportunitas temporis, casu proueniens.

La soledad ordenada con esta continuacion i perpetuidad, i con el silencio dicho, ayuda grandemente a la contenplacion; pero no es medio proporcionado para la accion, pues tiene no poca semejança con la de los Anacoretas. Deste medio dijo Santo Tomas, * ¶ que no les conviene a las Religiones ordenadas a las obras de vida activa, ora sean las tales obras corporales, ora espirituales. ¶ Donde se deve advertir, q̃ ninguna regla de Religion puramẽte cõtenplativa, mãda a sus professores soledad tã rigurosa como la nuestra, como lo verà quien las leyere. De donde se infiere, que nuestra regla no se hizo para Religiosos a quien toque la accion como fin propio.

*D.Th. 2.2. q. 188. ar. 8 Solitudo non congruit religionibus, quæ sunt ordinatæ ad opera vitæ actiuæ, siue corporalia, siue spiritualia.

Prosigue luego la regla atendiendo a quitar el segundo estorvo de la contenplacion, que es la vehemencia de las passiones, las quales apartan al alma * (como dijo el mismo Dotor Santo Tomas) de la atẽcion a las cosas inteligibles i espirituales; cõvirtiendola a las sensibles. Para quitar este inpedimento ordena

*D.Th. 2.2. q. 180. ar. 2.

dena la regla el mal tratamiento del cuerpo, con ayunos, abstinencia de carne, tenplança en la comida, i desnudez del afecto a todas las cosas de la tierra.* Porque primeramente manda, que ayunen los Religiosos desde la Cruz de Setienbre, hasta Pascua de Resurrecion: i q̃ perpetuamente se abstengan de comer carne,* sino se tomare por remedio de enfermedad, o flaqueza.* ¶ Estas dos cosas, dice Santo Tomas, q̃ son medios mui proporcionados para alcāçar la pureza de la contenplacion: porq̃ moderan la vehemencia de las passiones, que es uno de los grandes estorvos della. § Esto mismo dijo S. Augustin por las palabras siguientes.* ¶ El ayuno purga el alma, levāta la a lo alto, sugeta la carne al espiritu, cria coraçõ contrito i humillado, deshaze las nieblas de la concupicencia, apaga los ardores de la sensualidad, i enciende la luz de la castidad. §

Al mismo fin,* dice el Dotor Angelico, que se ordena la abstinencia de las carnes, que la Iglesia mãda en los dias de ayuno, refrenando el deleite del apetito q̃ en su comida tiene (la qual provoca a los actos venereos) para que no corra tras el gusto q̃ con ellas halla, cevado en que son de mas sustento i nutrimẽto para el cuerpo.

Fuera desto, en la comida de los manjares que se nos permiten, dispone la regla (para que se tomen con tenplança, i sin que predomine el apetito, i estorve con su vehemencia la atencion a las cosas divinas) * ¶ que los Religiosos coman a una misma hora, en el refetorio comun, unos mismos manjares, oyendo alguna lecion de la sagrada Escritura, por ser gran freno del apetito, la presencia de la comunidad, el tienpo limitado, i el no comer cadauno lo que quiere, sino lo que le dan, i el estar oyendo las palabras divinas. § Con lo qual concuerda bien un decreto del Concilio Oxoniense, que

*Ibidẽ c. 11. Ieiuniũ ante obseruetis à festo exaltationis sanctæ Crucis, vsq; ad Dominicam Resurrectionis.

*Reg. nra. c. 12. Nisi pro infirmitatis, vel debilitatis remedio sumātur.

*D. Th. 2. 2. q. 147. ar. 1. Assumitur ieiuniũ principaliter ad tria. Primũ quidẽ ad cõcupiscẽtias carnis reprimẽdas. Secundo ad hoc quod mens liberius eleuetur ad sublimia cõtẽplāda. Vnde dicitur Dan. 10. quòd post ieiuniũ trium hebdomadarum, reuelationẽ accepit à Deo.

*Aug. ser. de ieiun. & orat. Ieiuniũ purgat animã, mentẽ subleuat, carnẽ spiritui subijcit, cor facit contritũ, & humiliatũ, concupiscentiæ nebulas dispergit, libidinũ ardores extinguit, castitatis verũ lumẽ accẽdit

*Vbi sup. ar. 8. Ideo illos cibos Ecclesia ieiunātibus interdixit, qui & in comedendo maximè habent delectationẽ; & iterũ maximè hominem ad venerea prouocant. Huiusmodi autem sunt carnes animaliũ. Quia enim huiusmodi magis conformantur humano corpori, plus delectāt, et magis cõferũt ad humani corporis nutrimẽtũ.

que en el numero quarenta i cinco, dice. * ¶Porque el inpetu de la gula, entre los demas vicios, suele persegnir grandemente a los Religiosos, determinamos: que ni los Monges, ni los Canonigos reglares coman, ni bevan, sino fuere a sus horas, i en los lugares para esso diputados, es a saber, en el refetorio.

Quanto a la desnudez i desasimiento de las cosas criadas, que arriba digimos ser medio necessario para la contenplacion, dispone la regla que sea tan grãde, que ni en comun, ni en particular tengamos propriedad alguna, no solo en la obra; pero ni aun por significacion de palabras, * ¶Ninguno de mis Religiosos (dice) llame, propio, aquello de que usa. § Arẽdiendo a esto Gregorio IX. en una Bula dice. * ¶que a esse fin de la contenplacion ordenò nuestra regla, la estrechissima pobreza que pide a sus professores. § Donde son mucho de ponderar aquellas palabras, *viros contemplationi addictos*, q̃ significan no solo egercicio de contenplacion, q̃ esse tanbien se puede ordenar a vida activa, sino el fin propio a que esta regla endereça a sus professores, que es la contenplacion, que constituye estado de contenplativos: porque como dijo Santo Tomas: * ¶contenplativos se llaman por razon de su estado, aquellos que no solo llegã a alcançar la contenplacion, sino los que toda su vida dedican a este egercicio. §

Vltimamente ordena la regla los medios que mas de cerca i positivamente se ordenan a la contenplacion, como actos integrantes de la vida contenplativa Los quales (como dijo Santo Tomas, en el lugar citado al principio deste parrafo) son la oracion i meditacion, la lecion, i el oir la palabra de Dios. En estos enplea la regla de tal suerte a sus professores, que no les deja tienpo alguno, que no estè ocupado con algun egercicio destos; assi en la

**Reg. nostra c. 3. Ita tamen quod in cõmuni refectorio, ea quæ vobis erogata fuerint, cõmuniter aliquã lectionẽ sacræ Scripturæ audiẽdo, vbi comodè poterit obseruari, sumatis.*

**Cõcil. Oxoniẽse. in fin. to. 3. conciliorũ 2. p. Quoniã inter alia vitia, impetus gulæ, viros religiosos præcipuè, nõ mediocriter infestat, decernimus, vt nec Monachi, nec Canonici regulares, n. si statutis locis (scilicet in refectorio) & horis, potationi, aut comesationi vacare præsumant.*

**Reg. c. 7. Nullus fratrũ aliquid propriũ sibi dicat.*

**Ideo in regula præcipitur arctissima paupertas in cõmuni, et particulari: quia maximè opportet, viros cõtẽplationi addictos, nudos ab omni terrenarũ rerum possessione pedes habere.*

**D. 2. 2. q. 81. ar. 1. ad 5 Cõtẽplatiui dicũtur, nõ qui contẽplãtur, sed qui cõtemplationi totã vitam suam deputant.*

la celda como fuera della. Porque quanto al tienpo que han de estar en las celdas dice,* ¶ que sea orando, i de dia i de noche meditando en la lei del Señor. ¶ Que no ai regla, ni constituciones de puros contenplativos, que con mayor continuació, i apriető obliguen a sus professores a este egercicio. I para que puedan ocuparse en èl con mas perseverancia i facilidad, * les encarga que tengan algun egercicio de manos: el qual fuera de ser medio proporcionado (como dice Santo Tomas) para poderse sustentar, escusando la distraccion de salir a buscarlo; ayuda tã bien para macerar la carne, i evitar la vagueació de los pensamientos que nacen de la ociosidad, è inpidẽ el egercicio de la contenplacion. I lo confirma el Sãto Dotor con la autoridad de San Geronimo, que escriviendo a Rustico Monge le dice. * ¶ Los Monesterios de Egipto tienen por costunbre de no recibir alguno, que no tenga oficio i ocupacion propia: i esto no tanto por la necessidad del sustento, quanto por el aprovechamiento espiritual, para que estèn con la ocupacion, libres de inpertinentes i dañosos pensamientos. ¶ Esto esfuerça i adelanta Casiano hablando de los mismos Monges de Egipto, de quien dice: * ¶ que egercitavã el trabajo de manos, para evitar la ociosidad i liviandad voltaria del coraçon: i para poder con mas facilidad continuar la oracion i meditacion, i el recogimiento en las celdas. ¶ I este es el principal intento de nuestra regla, como se colige de sus palabras.

Quanto al tienpo que los Religiosos han de salir de las celdas forçosamente, que es quando han de acudir al Coro, al capitulo, i refetorio; en todos ellos los obliga a egercicios propios de vida contenplativa: porque hablando del Coro, los egercicios son las alabanças divinas, i la celebracion del santo sacrificio de la Missa, que como dice Santo Tomas, * ¶ son los

*Reg. nostra c. 5. Maneant singuli in cellulis suis die, ac nocte, in lege Dñi meditantes, & in orationibus vigilãtes

*Reg. nostra c. 14. Faciẽdũ est vobis aliquid operis, vt semper diabolus inueniat vos occupatos, ne ex otiositate vestra, aliquẽ intrandi aditum ad animas vestras valeat inuenire.

*Hieron. ad Rusticũ Monachũ. Aegyptiorũ Monasteria hunc tenẽt morẽ, vt nullos absq; opere aut labore suscipiãt, nõ tã propter victus necessitatẽ, quã propter animæ salutẽ, ne vagentur perniciosis cogitationibꝰ

*Cas. lib. 2. institu. c. 14. Vt sic lubricis motibus cordis, & fluctuationi cogitationũ, instabili operũ põdere, velut quã tã tenacẽ, adq; immobilem anchorã prefigentes: cui volubilitas, ac peruagatio cordis innexa, intra cellæ claustra, veluti in portu fidissimo valeat contineri. Atq; ita spirituali meditationi, tũ et custodiæ cogitationũ intẽta, ab omni superflua, & otiosa cogitatione se custodiat.

los principales de la vida contenplativa. ❡ Quanto al capitulo conventual dice,q̄ en èl se trate de la salud de las almas,i correccion de las faltas: lo qual se haze oyendo la palabra de Dios de la boca del Prelado, en la platica espiritual que de ordinario les haze,i los buenos consejos que en la correccion de sus culpas les dà. Tanbien en el refetorio,porque el acto forçoso del comer les podia divertir de la atencion a Dios nuestro Señor, ordenò que en este tienpo oyessen alguna lecion de Escritura sagrada, con que juntamente con el cuerpo,tomasse el alma sustēto espiritual de la palabra divina. Al mismo proposito ordenò tanbien San Agustin la lecion del refetorio,en el capitulo 8. de su regla: * ❡porque no solo se satisfaga la boca con el mantenimiento, sino que tanbien se satisfaga el oido i su hanbre con la palabra de Dios.

D.Th.2.2.q.189.ar.8 ad 2. *Inter opera vitæ contemplatiuæ, præcipua sunt, quæ aguntur in diuinis misterijs.*

**Ne solæ fauces cibum summant, sed & aures esuriant verbū Dei.*

De lo dicho en este parrafo se infiere, que no teniendo nuestra Regla otros medios, sino los que en èl se han tocado, i siendo todos ellos, medios convenientissimos para la contenplacion;sin que aya alguno que propia i derechamēte se ordene a la acciō, antes algunos tienē algo de oposicion con ella,como la soledad i recogimiento continuo de las celdas, acompañado de la oracion i silencio; bien se sigue, que el fin propio de nuestro instituto a quien la regla se ordena, es la contenplacion: i por consiguiente, que la parte de accion que abraça, es fin anejo i accesorio, fundado en alguna cosa extrinseca, como adelante diremos.

Confirmase esta razon suponiendo un principio cierto, i es q̄ el fin propio i *per se*, respeto de la vida activa, o conteuplativa, es lo mismo q̄ fin principal: esto es,el fin que la vida activa,o contenplativa principalmente pretende alcançar, i en que principalmente se ocupa i deleita. Por lo qual dijo Santo Tomas,

mas, que la vida de qualquier hombre, es aquella a
que mas del todo se dedica, i en que principalmente
se deleita. I la razon es la que añade el Santo Dotor:
* ¶porq̃ si aquello le cõviene a uno como propio i
per se, a que principalmente se inclina, i en que prin-
cipalmente se ocupa i deleita; siguese mui bien, ser
buena la division de la vida, en activa, i contempla-
tiva: a las quales se reduce la mixta que se conpone
de entranbas: porque unos principalmente atienden
a la contenplacion de la verdad, otros a las acciones
virtuosas esteriores, i otros atienden principalmente
a entranbas cosas. De lo qual se infiere, que si fin pro-
pio, es lo mismo que fin principal, i aquello tiene
razon de fin principal, a cuya consecucion prin-
cipalmente se ordenan los medios; como todos
los medios ne nuestra Regla, principalmente se
ordenen a la contenplacion, i no a la accion, el fin
propio total de nuestro instituto, será sola la con-
tenplacion.

*D.Th.2.2.q.179.ar.1. *Quod vita vniuscuiusq; hominis videtur esse id, in quo maximè delectatur, & cui maximè intendit.*

*Idẽ. *Quia ergo quidã præcipuè intendunt cõtemplationi veritatis; quidã vero intendunt principaliter exterioribus actionibus, inde est, quod vita hominis conuenienter diuidetur per actiuam & contemplatiuam.*

Esfuerçase i declarase mas esta razon, con que asi
como en el orden de las causas segundas eficientes
aquella decimos ser causa principal total de algun
efeto, que por si sola tiene suficiente virtud par
producirle, sin dependencia de otra causa del mi
mo orden; asi en las causas finales, aquella ser
causa principal total, que tuviere suficiente bond
sin dependencia de otro fin, para mover la volu
tad, a que en orden a su consecucion, elija i deter
mine medios convenientes. Pues como todos lo
medios que se contienen en nuestra Regla, ten
gan conveniencia i proporcion con la contenpla
cion, i ella por si sola sin dependencia de la accio
tenga bastante bondad para mover la voluntad
la eleccion, i aplicacion de los medios; bien se sig
que la contenplacion será fin principal total de
regla, i por consiguiente fin propio suyo total.
q

qual se vè claro, en que si una Religion que quisiera ser puramente contenplativa, huviera de hazer eleccion de regla, i escogiera la nuestra, hiziera prudente eleccion, por ser todos los medios della mui proporcionados i convenientes para la contenplacion, como consta de lo que queda dicho. Luego el fin principal adequado desta regla, i por consiguiente el fin propio total, serà la contenplacion.

Vltimamente se prueva esta verdad, del principio de la misma regla, en que Alberto Patriarca de Ierusalen dice, que la dà a professores de vida heremitica i solitaria, cuyo fin propio es sola la contenplacion; i por consiguiente el fin desta regla no puede ser otro sino la contenplacion: en especial, siendo la que tiene mas preceptos de vida heremitica de quantas ai en la Iglesia, como lo verà quien la leyere. En estos principios deven fundarse nuestros Religiosos, si quieren que sus lenguages sean provechosos a los demas, i su dotrina sana i segura, para la conservacion de nuestro propio llamamiento, quando trataren dèl. I lo mismo deven hazer los professores de otras Religiones, los quales sienpre se deven preciar mucho, de sentir i hablar en favor del fin mas principal i mas propio de su estado, i de los medios mas proporcionados, por donde se alcança i perficiona. Aqui se deve advertir, que aunque nuestra regla en sus principios fue propiamente para gente contenplativa, como la de los hermitaños de San Agustin: pero los Sumos Pontifices han hecho nuestro instituto (como abraça la regla, i las constituciones) mezclado de contenplacion, i accion; aunque la parte mas principal que encierra, es la contenplacion: i como esta es por obligaciō de regla, vienese a assegurar maravillosamente, lo que Sāto Tomas pide en la vida

Regula Carmel. cap. 1. Albertus Dei gratia Hierosolymitanæ Ecclesiæ vocatus Patriarcha dilectis fratribus Brocardo & cæteris Heremitis, &c.

vida mixta para que sea perfeta, que es el nacer la accion de la plentitud i lleno de la contenplacion: i quanto esta en nuestro estado està mas assegurada; tanto mas lo està el ser perfeta, durable i provechosa para los mismos Religiosos, i para el comun de la Iglesia, la vida mixta que professamos.

§. III.

De la perfeccion grande de la oracion, i de su continuacion.

QVan conforme sea a la dotrina del Evãgelio, i la aventajada perfeccion que en èl se nos encomiẽda, el meditar de noche, i de dia en la lei del Señor, i velar en oracion, cõsta de muchos lugares, en que Cristo nuestro Señor, i el Apostol San Pablo (a quien su Magestad hizo Maestro de las gentes) con singular ponderacion è instancia, nos encargan la continuada oracion, en todo lugar i tienpo. Los quales, aunque segun que tienen razon de precepto no se entienden con todo el rigor que suenan: pero si se toman a la letra, conforme segun la razon de consejo, se toman a la letra, conforme da la perfeccion que las palabras manifiestan: i con esta habla nuestra regla. En este sentido entendio San Gregorio las palabras del Apostol. * Orad sin intermission: diciendo, * ¶ que lo que San Pablo en estas palabras nos encarga, es cosa de tanta perfecion, que solos los varones perfetos pueden ponerla en ejecucion. ¶ I dà luego la razon diciendo: * ¶ que para cunplir con esto, es necessario andar sienpre en presencia de Dios, por medio de los humildes ruegos, i amorosos affectos: cosa que se les haze muidificultosa a los flacos è inperfetos. ¶ De donde se infiere, que la continuacion de oracion que el Apostol nos pide, es la mayor que con el favor divino nos fuere possible; pues dice San Gregorio, que solo la gente perfeta (que es la que goza deste favor) la

* 1. Thess. 5. 17. *Sine intermissione orate.*

* *Greg. lib. 1. in 1. Reg. c. 1. in morali expositione. Sine intermissione nam q; orare, nisi perfectus vir potest.*

* *Idẽ. Orare enim sine intermissione, est, per affectum supplicationis Conditori semper assistere. Qui autẽ imperfectionis adhuc infirmitate deprimitur, eò sine intermissione Dñm nõ obsecrat, quò in ipso etiã orationis tempore, à cõspectu eius mentis elabitur vagatione.*

drà poner en pratica. I si nuestra Regla nos pide esta perfeccion, mui perfetos nos quiere en todos aquellos ejercicios i obras, de que la oracion se ayuda, para poderse continuar en la manera dicha.

Esta continua oracion que el Apostol nos pide, se deve advertir, que no es fisica (pues esta no tiene lugar, respeto de los que viuimos en la carcel destos cuerpos mortales) sino solo moral, la qual se conpadece con algunas breves interrupciones. Ni se requiere para este modo de orar continuamente, el lugar i postura mas decente, como es el asistir de rodillas en los Oratorios i Iglesias. Lo que aqui se nos encarga es, que con la mayor continuacion que nos fuere posible, procuremos tener ocupados nuestro entendimiento, i afecto en Dios, donde quiera que nos hallaremos, i en qualquiera ocupacion en que entendieremos: reservando juntamente algunas horas determinadas, para vacar mas de proposito, i con mayor reverencia a este ejercicio, conque en lo restante del tienpo, podamos mas facilmente, i con mayor jugo de devocion, andar recogidos i ocupados en Dios. Asi lo dijo San Agustin por estas palabras.* ¶El Señor dice: Conviene sienpre orar, i no desfallecer. I su Apostol: Orad sin intermisision. Lo qual provechosissimamente se entiende desta manera. Que se tengan determinados tienpos de oracion cada dia, i en estos no se falte: para que asi (dice el Santo) estè tu desseo manifestandose al Señor: porque tu buen desseo, es la oracion; i si el desseo fuere continuo, serà la oracion continua. ¶ En estas palabras nos dà a entender el Santo Dotor, que la continuada oracion que se nos pide, se conpadece con entēder i ocuparnos en otras cosas necessarias: porq̄ lo que se nos encarga para ella es, que procuremos con todo cuidado, traer nuestro desseo puesto en Dios, buscando en todas nuestras obras a solo su Ma-

*Aug lib. de heresib. Dominus ait: oportet semper orare, & nō deficere. Et Apostolus: sine intermissione orate. Quod sanissimè sic accipitur, vt nullo die intermittātur certa tēpora orādi. Et in Ps. 37. vbi infra. Sit desideriū tuum ante illum, ipsum enim desiderium tuum oratio tua est, & si continuū desideriū, continua oratio.

ges-

gestad; con lo qual si se haze continuadamente, es fuerça que ande tanbien nuestro pensamiento oc pado sienpre en èl. Pero adviertase, que para que e te egercicio se continue en la forma dicha, es me nester que tengamos cada dia (como lo dice Sa Agustin) señaladas algunas horas, en que nunca f falte (como las ài en nuestra Religion) para enplear nos, a estos tienpos, del todo en la oracion i conte placion, levantando mano de otra qualquiera cos porque asì se fomenten, aviven i enciendan los de seos santos de nuestro coraçon, que han de durar e èl continuamente. Para lograr lo uno i lo otro, e menester un grande cuidado, en quitar todas la maneras de estorvos, que nos pueden inpedir es atencion, i este desseo puro de dar entero gusto Dios en todas ocasiones.

La mesma dotrina dà el Santo Dotor sobre aque verso del Salmo 37. * ¶ Delante de ti estoi repre sentādo mi desseo: i mi gemido no està escōdido d tus ojos. Por ventura (dice) aquel desseo està muer en el coraçon? si ài desseo, ài gemido: i aunque e no todas vezes llega a los oidos de los hombres; pe no se aparta de los de Dios. ¶ Dando a entender, q este continuo desseo tiene su voz, i su gemido q sienpre le aconpaña, como efeto suyo. I asi aunqu el desseo tomado aparte, i segun sola su razon me fisica no es propiamente oracion, pues esta consi no en el desso, sino en la voz interior, o esterior co que el se manifiesta; pero en quanto anda sienpre compañado della, i es causa suya, en sentido mas tendido se llama tanbien oracion, como avemos cho. Dos cosas nos dice aqui el glorioso Dotor S Agustin, entranbas de grande consuelo, i de gra de inportancia. Vna es, que el continuo desseo agradar a Dios, i la continua atencion al cun miento de su divina voluntad i gusto, es lo mis

*Aug in Ps. 37. Ante te omne desideriū meū: & gemitus meus à te non est absconditus. Nū quid desideriū illud mortuū est in corde? Si autē inest desideriū, inest & gemitus; non semper peruenit ad aures hominū; sed nunquam recedit ab auribus Dei.

que la continuada oracion: i deste articulo trataremos en este parrafo. Otra es, q̃ para q̃ este desseo, esta presencia de Dios i oracion se continue, ningun dia se han de dejar de tomar determinados tienpos i horas, para tener oracion de proposito i de asiento; por ser estos ratos, en los que se suele gozar de las ilustraciones divinas, i perfeta contenplacion, de que trataremos adelante: procurando esforçar esta verdad, que en estos tienpos no està mui favorecida de algunos, siendo ella tan infalible, i tan inportante para todos, i principalmente para los Religiosos, i entre los demas, mui particularmente para nosotros, por tocar en el princincipal fin de nuestra Regla. Por lo qual, aunque los lenguages i dotrinas, que por falta deste egercicio se dan contra èl, sean en todas partes mui dañosas; pero en nuestro estado serian aun mas perjudiciales si las huviesse.

No es mucho que en la lei Evãgelica, q̃ es tan perfeta, se nos amoneste esta grande continuaciõ i perseverancia en la oracion, pues era tan semejante a ella, la que pedia Dios a su pueblo en el tienpo de la lei escrita, como lo notò Teodoreto sobre aquellas palabras del Salmo primero. * ¶ Bienaventurado el varon que tiene puesta su voluntad en la lei del Señor; porq̃ este tal meditarà en ella, de dia i de noche. Conveniente cosa es (dice) que ocupemos los dias i las noches, en la meditacion de la lei del Señor, i que tengamos sienpre puesta en ella nuestra voluntad i desseos, governãdo nuestra vida cõforme a su disposicion. Pues Dios nuestro Señor, por Moises, mandò lo mismo a su pueblo, diciendo. Las palabras desta lei estaràn sienpre en tu boca, i meditaràs en ellas quando estuvieres sentado, i quando te levantares, quando estuvieres acostado en tu cama, i quando anduvieres i caminares; i traeraslas colgadas de tu mano; i estaran sienpre fijas delante de

*Theodo. in Ps. 1. Sed in lege Dñi voluntas eius, & in lege eius meditabitur die ac nocte. Vbi ait, decet dies noctesq; diuinæ legi incumbere, & illa velle, quæ diuina lex præcipit, atque secundũ illius propositũ propriã vitã dirigere. Sic enim vniversorum Deus per Mosen iussit dicens. Erunt verba legis huius semper in ore tuo, & meditaberis in illis sedens, & surgens, & cubans, & ambulãs in via, & appendes illa de manu tua, & erunt immobilia ante oculos tuos.

de tus ojos. ¶ Quien anduviere con cuidado, de re-gular todas sus obras por la lei i volũtad divina, pro-curãdo en todo el discurso dellas agradar a Dios, no puede dejar de traer sienpre ocupado su pensamien-to, i voluntad en su Magestad, como lo verà claramẽ-te quien lo quisiere esperimentar; i por consiguiente andarà sienpre en oracion, de la manera que nuestra Regla nos lo manda.

Esta continuada oracion, es de la que tanbien se haze mencion en el verso. 7. y 8. del 30. del Exod. Donde le manda Dios a Aron, que queme inciens[o] perpetuamente en su presencia. Asi lo dice Beda. * ¶ En la continuaciõ perenne deste perfume i ol[or] suavissimo, està representada la oracion que se h[a] de continuar en todo tienpo, como despues nos [lo] declararõ * Cristo nuestro Señor, * i su Apostol. [I] Origenes tocando esta misma materia dice: * ¶ [A] las festividades que Dios nos enseña, i sus dias fest[i]vos, entonces los guardamos como conviene, si ofrecemos sin intermision sacrificio, i oramos sin ce-sar, de tal suerte q̃ nuestra oraciõ suba por la mañana como inciẽso, delãte de su acatamiẽto, i por la tarde le hagamos sacrificio, levantãdo a èl nuestras man[os] en el mismo ejercicio de la oracion. ¶ Donde se h[a]-ze mencion, no solo de la continuada atencion [a] Dios por medio de la oracion, sino de los tienpos d[e]-terminados de mañana i tarde.

*Beda lib. 3. de taberna culo. Quod hoc thymiama iuge fuerit, mysticè significasse, omni tẽpore (vt deinde Dñs, & Paulus expresserunt) orandum esse.

* Lucæ 18.

* 1. ad Thesalo. 5.

*Orig. ho. 23. in c. 28. numerorũ ad mediũ. Has ergo festiuitatesDñs dicit: & obseruabitis dies meos festos. Dies ergo festus est Dñi, si & sacrificiũ indesinens offeramus, si sine intermissione oremus, ita vt ascendat oratio nostra sicut incensum in conspectu eius mane, & leuatio manuũ nostrarum fiat ei sacrificiũ vespertinum.

Aunque el andar sienpre ocupado en Dios, en [la] forma dicha, sea cosa mui dificultosa, respeto de [la] gente inperfeta i negligente; mas a los que de ver[as] tratan de perfeccion, i procuran tener sus almas p[u]-ras de todo afecto i passion desordenada, se lo faci[li]-ta Dios, i haze suave, aun quando andan metidos [en] ocupaciones, por grandes que sean. San Iuan Cris[os]-tomo hallò ser esto mui hazedero, para qualquie[ra] que del todo dessea entregarse a Dios, si se toma[se] [de] vera[s]

veras, pues dijo; que aun a los seglares bien dispuestos, devotos, i cuidadosos de la pureza de su alma, por ocupados que esten en los negocios del mundo, les es mui hazedero andar cõtinuamẽte en oracion. Sus palabras son estas. * ¶No me diga nadie, que no puede un hombre seglar, que anda de ordinario en las plaças i tribunales, estar entre dia continuamente ocupado en oracion, i acudir tanbien alguna vez a la Iglesia: porque bien puede, i mui facilmente, no el ir frecuentemente a la Iglesia (que esso no podra hazerlo, si està en otros negocios ocupado) sino el orar continuamente alli donde se halla, en la plaça, o en el tribunal. Porque si tienes (dice) hermano tu alma linpia, i libre de los movimientos i afectos desordenados; aunque estes en la plaça, o en el camino, o en la mar, o en el meson, o en tu tienda, o en otra qualquiera parte, puedes continuamente hazer oracion a Dios, i alcançar dèl lo que le pidieres.§ Esplicãdo Teodoreto aquel lugar del Apostol.* Orad sin intermission: dice lo mismo por estas palabras.* ¶ Advertid que no es esta de las cosas inposibles: porque aun en la ocupacion de la comida, le es facil al hombre el alabar a Dios; i en medio del trabajo del caminar, se puede levantar el animo pidiendole su favor.§ I otros muchos Santos traen là misma dotrina, i nos enseñan varios modos como podamos ocuparnos continuamente en este santo egercicio.

Entre las cosas que mas ayudan a esta manera de continuar la oracion, trayendo sienpre ocupado el pensamiento en Dios, es tomar ocasion de todas las cosas que nos sucedieren, assi prosperas como adversas, i de todo aquello en que anduvieremos ocupados, para dar a su Magestad gracias: pues todo quanto recibimos de su mano, son mercedes i beneficios suyos, i a qualquiera parte que nos bolvamos, nos ha-

**Chrisost. to. 5. ho. 79. ad pop. Antioc. ad mediũ. Neq; quispiã mihi dicat, quod nequit homo sæcularis affixus foro, continuè per diẽ orare, & ad Ecclesiam concurrere: potest enim, & quã facilimè. Nã licet in Ecclesia non sit facile concurrere, illic ante fores constitutus, & affixus tribunali potest orare. Et infra. Si mẽtẽ nãq; mundã habeas ab immundis motibus licet in foro sis, siue in via constitutus, siue in mari siue in diuersorio, siue in officina positus, siue sis vbicunq; Deo poteris invocato petitionẽ obtinere. Et infra. Et domi quidem orare potest*

**Theodoret. in c. 5. ep. 1 ad Thesal. sine intermissione orate. Neq; hoc quidẽ est ex his, quæ fieri non possunt, facile enim est etiã comedenti, Deũ laudare, & ei, qui iter ingreditur, diuinũ auxilium postulare.*

llaremos cercados dellos. I si unos hombres suel mostrarse tan agradecidos a otros, por los benefic que les hazen, q̃ se precian de hazer por ellos cosas parecen estremos; quanto mas devemos nosotros gradecer a Dios, los que de su Magestad estamos si pre recibiendo, pues ni en la grãdeza, ni en el num ro, ni en otra cosa, puedẽ dignamente conpararse c estos otros algunos: especialmente q̃ los q̃ de los h bres recibimos, son tanbien beneficios deste Señ I assi no le será dificultoso al q̃ advirtiere, q̃ está si pre actualmente recibiendo beneficios de su man el mostrarse reconocido, dandole las devidas grac por ellos. Este modo de orar continuamẽte, nos q so enseñar el Apostol, * quando despues de aver e cargado a los de Tesalonica, que se egercitassen s pre en la oracion, les pide luego, que en todas l cosas den gracias a Dios. I a los Colosenses les enc mienda lo mismo por estas palabras. * Instantem perseverad en la oracion, velando en ella con ha miento de gracias.

Provando S. Basilio, que no es inposible el per verar sienpre en oracion, haze mencion deste mo de cõtinuarla, i de ponerlo en pratica: cuyas palab aunq̃ sean un poco largas las pondrè aqui, por mui a proposito para entẽder la materia de que mos tratando. * ¶ Quãdo te pusieres a la mesa, no ges de hazer oracion. Quãdo comieres, daras grac a Dios por el pan i los otros manjares q̃ te dio. Qu do usares del vino para fortalecer las fuerças fla del cuerpo, no te olvides de dar las gracias al que proveyò de semejante socorro, para alegrar el cor çon, i para no pequeño alivio i remedio de much enfermedades. Sino has menester comer, no ech en olvido a aquel por cuya liberalidad, pudiste sat facer a tu necessidad. Quando te pusieres la tunic o el habito, dà gracias al que te le dio. Quando te c bries

*1. Thess. 5. 17. Sine intermissione orate, in omnibus gratias agite.

*Coloss. 4. 2. Orationi instate, vigilantes in ea in gratiarũ actione.

*Basil. hom. in martyrẽ Iulittã. ex varijs ad populũ 5. Accũbens mensę ora: esitans panẽ, largitori gratiã rependito. Suffulciẽs firmansq; infirmas corporis vires vino, eius fac memineris, qui hoc te dono impertiuit, ad inserendã cordi tuo lætitiã, & ad multiplicium infirmitatũ non mediocre solamẽ. Nulla tibi est sumendi edulij necessitas? Caue, te prætereat eius memoria cuius liberali beneficio vẽtrẽ explesti. Tunicã indueris? gratias agito benigno datori. Amiciris pallio? fac, in te augescat intensior erga Deũ charitas, qui integumenta gratuitò largitus est hyemi, æstatiq; accõmoda, quibus & vita conseruetur, & obueletur turpitudo. Tibinè dies expletus abijt? illi referto gratiã, qui solem quidẽ nobis nihil tale commeritis indulsit in diurnæ operationis ministeriũ: ignẽ vero cõtulit illustrãdæ nocti, vtq; sub-

brieres cō la capa, procura encenderte mas en caridad para cō Dios, q̃ por pura gracia te dio vestidurá a proposito para Verano è Invierno, con q̃ conservar la vida i cubrir la desnudez natural. En el fin del dia daràs gracias a Dios, q̃ nos hizo a todos merced sin merecerlo de darnos esta tan lucida i resplandeciēte lūbrera del Sol, para q̃ con su luz pudiessemos entender en las obras de su servicio; i para de noche nos proveyò de la lūbre con q̃ nos alunbrassemos, i juntamente nos sirviesse para otras muchas cosas. I la misma noche, si bien lo advertimos, hallaremos que con las comodidades que nos trae, nos dà tābien sus motivos de oracion. Quando en ella te pusieres a mirar el cielo, i vieres la hermosura inestimable de las estrellas, alaba a su Criador, adorale, i reverenciale, que con su infinita sabiduria criò todas las cosas. A este modo discurriendo por las demas cosas que vieres, o en que tratares, podràs continuar sienpre la oracion.

subseruiat reliquis vitæ comoditatibus. Ipsa rursus nox alias ad orationē suggerere possit, cōciliarevè occasiones. Et enim si quādo in cælum suspexeris, quum in eximiam sydérū pulchritudinē oculorū aciē defixeris præssius: horū visibiliū supplica Dño, vniuersorū lōgè optimo artifici procide Deo; & cole eum, qui cūcta hæc in sapientia condidit. Infra. Sanè ad eum modū in diuulse & cōtinēter oraueris.

Pondera San Iuan Crisostomo, quan grande desorden es, el no usar en todas ocasiones deste modo de orar, trayendo un simil mui a proposito, por estas palabras.* ¶ Absurda cosa es, i mui fuera de razon, q̃ si damos a nuestros criados alguna cosa de las que nos ponen a la mesa, nos den luego gracias por ello; i si no lo hizieran assi, lo juzgaramos por falta de estima i reverencia: i los que gozamos de todo aquello, i de tantos beneficios como està Dios sienpre lloviendo sobre nosotros, nos olvidemos de hazerle siquiera la misma honra, que nuestros criados nos hazen. Tengo por cierto que la causa de sucedernos tantas cosas, assi en comun como en lo particular contra todo lo que esperamos, es porque no acudimos primero a Dios, fundando la industria i medios que despues pusieremos, en el favor i misericordia divina.

**Chris. to 5. hom. 79. ad pop. Antioch. Absurdū est enim, seruos quidem nostros, si quā apposito rū partē à nobis accipiāt, nobis gratias agere, & cum benedictione recedere, nos autē tot bonis potientes, nec tātum honoris Deo rependere. Propterea nāque multa tā in cōmunibus, quā in priuatis rebus præter sententiā nobis eueniūt quoniā non circa spiritualia primū, tum verò circa secularia studium exhibemus.*

A este modo de orar aludiò el Apstol, tratando de la direccion actual de nuestras obras, quando di jo. * ¶ Si comeis, o beveis, o hazeis otra qualquier cosa; buscad en todo la gloria de Dios, poniendol sienpre por fin de vuestras obras. § I en otra parte di ce lo mismo. * ¶ Todo quanto hablaredes, o hiziere des, hazedlo en nonbre de nuestro Señor Iesu Chri to, i para gloria suya. § Quien anduviere con cuida do, refiriendo todas sus obras a Dios en la forma di cha, i regulandolas con su santissima voluntad, and rà sienpre en oracion, enpleando continuamente entendimiento i voluntad en su Magestad, segun generalidad con que aqui hablamos de la oracion.

1. ad Corin. 10. 31. Siue manducatis, siue bibitis, vel aliud quid facitis, omnia in gloriam Dei facite.

**Idē. Omne quodcunque facitis in verbo, aut in opere, omnia in nomine Dñi nostri Iesu Christi facite.*

Al modo dicho de andar en oracion continu mente, juntaron otro los Santos, que es el de las or ciones jaculatorias. Este ha sido mui celebrado todos los Varones espirituales, por ser de grande cacia para traer sienpre el coraçon devoto, i enc dido en el amor de Dios. Hablando San Agustin dice: * ¶ que fue mui usado de aquellos Santos M ges de Egipto; i que la misma brevedad destas o ciones, ayuda a que se hagan con fervor i devoci por cuya causa eran tan frecuentadas dellos. Inp ta tanbien este medio, para que la pura intencion se menoscabe, quando por largos ratos nos forçoso atender a cosas esteriores. § De manera q segun la dotrina deste Dotor sagrado, se ayudan c mo buenas hermanas, la oracion de asiento, i la co tinuada presencia de Dios: porque sin esta ayuda l menos frutuosos, i se dejan facilmente los ratos e se medita i ora de proposito: i sin el arrimo è infl cia destos tienpos determinados i durables, no possible continuar el tener levantado a Dios el c raçon, i el orar continuadamente en la forma q avemos dicho. Ayudavãse para esto los Santos de gunos versos de los Salmos, i otras palabras tiern de

**Aug. to. 2. ep. 121. c. 10. Dicũtur fratres in Aegypto crebras quidẽ habere orationes, sed eas tamen breuissimas, & raptim quodãmodo iaculatas, ne illa vigilanter erecta, quae oranti plurimũ necessaria est per productiores moras euanescat, atq; hebetur intentio.*

devotas, para que quãdo el coraçon se hallasse seco, i sin jugo de devocion, teniẽdo a mano estas palabras amorosas, pudiessen mas facilmẽte atraher a si el rocio del Espiritu santo, con que se fecundan i fertilizan los pẽsamientos i afectos virtuosos. Tanbien tenian para lo mismo algunas señales para que en medio de las ocupaciones, se valiessen deste recuerdo en orden al mismo fin.

No es menos provechoso para este efeto, el espiritualizar todas las cosas que uno oyere, viere, o tratare; sirviendose desto material como de escala para subir a lo mas alto i espiritual; i del conocimiento de las criaturas, i de sus abilidades i perfecciones, para conocer la bondad, sabiduria, hermosura i perfeccion de su Criador: leyendo en este gran libro del mundo, cuyas partes, cada una en su manera predica la gloria del Artifice que las criò, i nos lleva en conocimiento de su ser escondido, i de su infinita virtud i poder, * como lo dice San Pablo. En este libro estudiava aquel Santo Rei, el qual en muchos de sus Salmos recrea i apacienta su espiritu, con la consideracion de las obras divinas, asi de naturaleza como de gracia. En el mismo libro estudiaron otros muchos Santos, los quales enamorados de la Sabiduria i hermosura de Dios, que resplandece en las criaturas escrivieron mucho de sus propriedades, i del artificio i sabiduria con que fueron criadas, i de la bondad, i providencia amorosa con que son mantenidas i governadas; hallando en este estudio i consideracion, no solo mucho fruto espiritual, sino tanbien recreacion mui grande. Porque asi como una rica vestidura, parece mas hermosa, vestida en un cuerpo bien dispuesto i proporcionado, que mirãdola fuera dèl; asi parecen mas hermosas las criaturas, aplicandolas al fin para que fueron criadas, que es para conocer por ellas a Dios,

*Roman. 1. 20. *Inuisibilia ipsius, á creatura mũdi, per ea quæ facta sunt, intellecta, conspiciũtur: sempiterna quoque eius virtus, & diuinitas.*

No se le hará dificultoso de entender, quan pos
sible le es esto, a quiẽ tuviere bien conocida la fue
ça del verdadero amor, i se egercitare en èl. Porq
si los amadores del mundo, andan tan atentos con
nuadamente a las cosas que aman, i tan enagenad
de si; que ora coman, ora bevan, ora se ocupen e
qualquier negocio, sienpre estan pensando en ell
i esto con grande facilidad, i deleite; i lo que mas e
aun quando duermen suelen hazer lo mismo, soña
do en lo que aman, o dessean; mucho mejor los ve
daderos amigos de Dios, que tienẽ de veras prend
das sus almas de la hermosura del sumo bien, i p
gozar della renunciaron todas las cosas del mund
podran (llevados de la fuerça del divino amor) fi
su pensamiento (como digimos) en este Señor, sin q
sea bastante ocupacion alguna para distraherle
apartarle dèl. Pues quanto el bien que se ama es m
yor, tanto mas fuerça tiene, si se conoce, para ena
nar de si al hombre, i robarle el coraçon; i tanto m
yor deleite, i suavidad suele causar su memoria.

Mucho ayuda para este mismo intẽto, el tener
ponderada la continuaciõ de las tentaciones vari
apretadas, con que el coraçon humano, es contin
mente conbatido del demonio su capital enemi
que como nos lo dice el Apostol San Pedro, an
cercãdolo por todas partes desseoso de tragarle.
bia que le crece, al passo que los hombres se de
mas del todo al servicio de Dios nuestro Señor. E
es uno de los principios, de donde les resulta a
religiosos una mui particular obligacion, de e
sienpre en vela, aprovechandose con cuidadosa so
citud, de las armas de la oracion, para librarse de
perpetuos assaltos, i conbates. A lo qual se añade,
mismo andar haciendo guerra al amor propio
egercitando las obras de perfeccion que profe
(en que no se puedẽ enplear sin particular favor

cielo) esto mismo los obliga a la continuacion deste egercicio, que es con la que el justo alcança de Dios las cosas mas grãdes, i mas dificultosas, propias i agenas: como lo enseña el Apostol Santiago, poniendonos por exenplar a nuestro Padre S. Elias, que con su oracion continuada, fue poderoso para alcançar de Dios, que no lloviesse en tres años, i seis meses; i despues con essa misma oracion alcãçò la lluvia, i la fertilidad i frutos de la tierra. I los que aspiran a mucha perfecciõ, hã de procurar escusar con todo cuidado, qualquiera culpa, è inperfeccion por pequeña que sea; i esto no se consigue, sino valiendose de la continua oracion. Finalmente, este ha sido el camino por donde Dios ha perficionado a todos sus Santos, i por el que (conforme al orden de su providencia) nos conviene andar seguida i continuadamente, para alcançar el sumo bien a que Dios nos endereçò, quando nos trujo a estado tan perfeto: i para que alunbrados con los rayos de la divina luz que en la oracion se participan; del buen sentir que con ella se alcança, nazca en nosotros el hablar con acierto, i provecho propio i ageno en todas materias, i principalmente en las de mayor perfeccion.

Para provar la necessidad grande que de lo dicho tenemos (fuera de estar toda la divina Escritura, i los Santos, llenos desta dotrina, i con mui ponderosas palabras) es mui fuerte la razon siguiente. Puesto Adan en el estado de la justicia original, con la naturaleza entera, i adornado con todas las virtudes, gracias i dones naturales, i sobrenaturales (como salio de las manos de Dios) no tuvo dentro de si cosa que pudiesse ayudarle a su engaño. I assi dice el Apostol San Pablo, *¶ que Adã no fue engañado, como lo fue Eva. Declarãdonos esto S. Tomas, dice, *¶ q̃ Adã pecò por ignorãcia q̃ tuvo, i por la luz

*1. Thimot. 2. 14. Adã non est seductus.

*D. Th. super hunc locũ. Adã peccauit ex ignorantia electionis in particulari eligibili.

*Idẽ in disp. q. 18. a. 6. in resp. ad 12. In statu quo Adã peccauit, diuinũ ei auxiliũ nõ defuisset ne seduceretur, si ad Deũ se cõuertisset: quod quia non fecit, in peccatum & seductionem cecidit.

luz que le faltò, para elegir en particular lo que mas le convenia. § Que a èl no le engañò la serpiente de manera, que creyesse la proposicion general que ella propuso: i assi su daño no se ocasionò, de faltarle la noticia por mayor de la verdad; sino *como dice el S. por faltarle en particular la actual cõversiõ a Dios; la dependencia q̃ dèl devia tener, i la consideracion atenta de los daños que le amenaçavan, i obligaciones que le corrian. I no le faltàra el socorro de Dios en aquella ocasion, si èl huviera atendido a su Magestad; i porque no lo hizo, cometio el pecado, siendo engañado en lo particular. § Pues si a Adan que estava tã prevenido i pertrechado por todas partes para no ser engañado, i para no pecar; la falta de actual consideracion, i presencia de Dios por breve espacio, le causò tan grandes daños i culpas; que puede prometer el hombre, que participa de una naturaleza tan viciada como està la nuestra, cargado por ventura (sobre este natural desconcierto) de malos abitos, i continuados engaños, sino se vale continuamente de la oracion, tomando para ella los medios mas aficaces que pudiere? I si de Eva (que tanbien estava prevenida cõ mercedes, i ayudas muy semejantes a las de Adan) sabemos que por la falta de consideracion, no solo fue engañada, sino que cayò, demas desso, en hablar los malos lenguages que oyò a la serpiente, i en engañar a su conpañero con ellos; que seguridad quiere tener de no caer en semejantes daños, quien no quisiere cõ firmeza valerse de tan inportantes remedios? No parece que pueden aver mayores ponderaciones q̃ estas, para confirmacion de la verdad q̃ avemos assentado. De todo lo dicho se colige bien, q̃ serà moralmente inposible, i notablemente dificultoso, q̃ falten lẽguages dañosos i engañosas dotrinas, i q̃ los acierten a escusar, aquellos q̃ no se procuraren valer de la oracion: i quan-

las materias fueren mas superiores,i delicadas; tãto serà este peligro mayor,sino interviniere consideracion atenta,detenida,i pōderosa:para lo qual es menester(supuesto el estado de nuestro instable coraçō) aplicacion,i tienpo.

§. IIII.

De los tienpos determinados de q̃ tenemos necessidad para cōtinuar la oracion,i assegurar,quanto es en nosotros,nuestro aprovechamiento espiritual.

EN el parrafo passado començamos a tocar,como para q̃ el desseo de agradar a Dios, i la atencion al cunplimiēto de su divina voluntad sea continua, tenemos necessidad cada dia, de determinados ratos para tener oracion de proposito.La razon es,por q̃ assi como el cuerpo tiene necessidad de determinados tiēpos al dia,para comer,i para dormir, con q̃ queden fortalecidas la virtud i potencias naturales del hombre,i pueda continuar cadauna su oficio en lo restante dèl,segun q̃ el hombre lo ha menester para su conservacion,aumēto,i perfeccion. Dessa misma manera el alma,para la conservacion de su vida espiritual,i para ordenar,i graduar bien i continuadamente entre si,los movimiētos,egercicios,i obras con que se conserva i perficiona,ha menester sus ratos determinados del sueño i quietud de la oracion i contenplacion:los quales sirven para tomar,i lograr el mantenimiēto i comida espiritual de los desengaños,i determinaciones con q̃ ella se sustenta,sin desfallecer, ni perder el necessario calor espiritual, de q̃ depende su vida. Por ser este articulo de los demas importancia q̃ ài en la vida espiritual,trataremos dèl en este parrafo,para que ayudados desta dotrina, estèn mas lejos todos los que la leyeren, de hablar lenguages dañosos, i dotrinas poco acertadas en esta materia.

No es mi intento tratar aqui de lo que hizierō los

Santos

Santos Anacoritas, i Monges solitarios, los quales si-
guiendo a Cristo nuestro Señor puesto en el desier-
to, dedicaron toda su vida al amor fervoroso i con-
tinuado de Dios, gastando todo el tienpo en egerci-
cios de lecion espiritual, oracion mental, i vocal, sin
atender a otra cosa; ayudandose para esto de la so-
ledad, del silencio, i de los egercicios de penitencia,
i obras de manos, con otros semejantes de que para
el fin dicho se procuravan valer. Hablando S. Atan-
sio de San Antonio Abad, que fue uno de los prime-
ros Monges solitarios, dice dèl, * ❡que orava conti-
nuamente, como quien tanbien sabìa lo mucho que
inportava la continuacion deste egercicio.§ I S. Iuan
Crisostomo hablando de los Monges de su tienpo
dice, * ❡que gastavan las noches en vigilias, i en cãti-
himnos: i los dias, en oracion, i obras de manos.§ I S.
Gregorio Nazianzeno dice dellos. * ❡Desseava
ver aquel santo Coro de Cantores, q̃ en la Iglesia e-
tàn ofreciendo a Dios sacrificio de alabança, i de d
i de noche meditan en la lei del Señor.§ Dejãdo e
aparte, el intẽto deste parrafo es, descubrir como
ra conservar (principalmẽte en medio de las ocup-
ciones esteriores de vida activa, por buenas q̃ sean)
obrar con atencion continuada a Dios, i cõ la pure-
za i perfeccion frutuosa q̃ conviene para nosotros
para lo comun que de nosotros depende; son nece-
sarios determinados ratos de oracion: imitando e-
esto a Cristo N.S. i a lo comun de los Santos, Mae-
tros i Dotores sagrados de la Iglesia.

Esta es una de las materias, en que se suele usar mu-
chas vezes de lẽguages dañosos, i dotrinas poco pro-
vechosas, con q̃ algunos facilitan el poderse acudir
mui frutuosamente a otras obras, sin el ayuda destos
ratos, i tienpos fijos de oracion: siendo verdad q̃ dep-
de tanto dellos el poderla continuar, como nos
enseñan i encargan las Escrituras divinas, no solo de
nuev-

Athana. in vita S. Antonij. Orabat frequẽter, quippé didicerat, quod oportet sine intermissione Dñm orare.

Chriso. op. imp. in Mat. ho. 8. Noctis sacris hymnis, & vigilijs; dies autẽ in orationibus, et manuũ operationibus consumunt.

Greg. Nazianz. Desiderabã videre sanctũ illũ psalentiũ Chorũ, gloriã offerentiũ Deo in Ecclesia, cupiens aspicere illos, qui in lege Dñi meditantur die, ac noctc.

nuevo, sino tanbien del viejo Testamento; para q̃ assi no peligre nuestro aprovechamiẽto, i el de aq̃llos con quien tratamos, i a quien enseñamos. Para enten der mejor este punto se deve advertir, la dificultad q̃ ài en cõtinuar la oració, nacida de la q̃ tienen los me dios de q̃ se ayuda, i depende, como son la abnegació verdadera, i propio aborrecimiento Evãgelico, esterior, è interior; sin cuya cõpañia es inpossible q̃ estè mui desasido, i libre el coraçõ humano, i cõ la disposicion i tẽple q̃ ha menester, para gustar destos ratos fijos de oracion, i de levantarse con su ayuda cõtinua mente a Dios, contra el peso grande, i cõtinuo desta casa de barro de nuestro cuerpo, q̃ lo abate cõtinuamente a la tierra, i a pensar, i tratar de las cosas sin provecho que ài en ella.

Desta raiz nace el no ser muchos los q̃ abraçã deste egercicio, todo lo q̃ la perfecció Evangelica (para estar mui en su punto) regularmẽte pide, por no poner los medios, assi esteriores como interiores, de q̃ nos acõsejaron los Sãtos, nos valiessemos, como ellos lo hizierõ, i comunmente los q̃ fundarõ Religiones los establecierõ en ellas. Beneficio q̃ devẽ agradecer mucho a Dios los q̃ lo gozã: estimãdo su dichosa suerte, por las razones, i principios q̃ para esta estimació nos descubrieron, i enseñaron los Dotores sagrados.

El enlace de los ratos fijos de oracion i contẽplació, con la presencia de Dios, i atencion cõtinuada al cũplimiento de su divina volũtad, en las obras de entre dia; i la dependencia precisa, q̃ lo uno tiene de lo otro, i fiel correspondencia con q̃ se ayudan, nos la enseñò el Real Profeta por estas palabras.* ¶ Si me acordè de vos Señor en el lecho de mi descanso, por la mañana meditarè en vos. ⸿ Declarando estas palabras S. Agustin dice.* ¶ Llamò a su quietud, su lecho. ⸿ I cõtinuãdo su declaració dice masabajo.* ¶ El q̃ teniẽdo sus ratos fijos de oració i cõtẽplació, se acuerda, i procura

Ps. 62. Si memor fui tui super stratũ meũ in matutinis meditabor in te.

**August. super Ps. 62. Stratum suum, quietem suam dixit.*

**Idẽ infra. Si memor est Dei quando quietus est; in actionib⁹ suis in Deo meditatur.*

cura tratar de proposito en ellos con Dios; este bien
cierto es que en las ocupaciones esteriores meditarà
en èl, i le tendra presente ʃ En la palabra, *diluculo*
(que es, por la madrugada) dice el Dotor sagrado
* ¶que entendio el Profeta nuestras acciones i o-
bras: porque por la mañana comiença el hombre a
entender en ellas. ʃ I asi quiere decir: que el que se
acuerda de Dios en los ratos que toma para su quie-
tud, se acordarà dèl entre dia, en medio sus egerci-
cios i ocupaciones esteriores. I añade mas abajo esta
Lũbrera de la Iglesia, por regla cierta:* ¶que el que
no se acordò de Dios, en el lugar que escogio para
vacar a su quieta contenplacion; tonpoco se acor-
darà dèl, en las obras que hiziere entre dia. I el que
en los ratos que toma de quietud, medita i conten-
pla en Dios; en èl piensa quando està obrãdo, i a Dios
tiene presente, para no desfallecer en lo bueno que
esta haziendo.

Diluculo enim dixit, actiones: quia omnis homo diluculo incipit aliquid agere.

**Idem. Si autem non fui memor in stratu meo, contenplationi vacans; neque in diluculo meditabor in te. Qui autẽ memor eius est, quando quietus est; in ipso meditatur cũ agit, ne in actionib⁹ suis deficiat.*

En consecuencia, i cunplimiẽto de lo que el Real
Profeta nos acaba de decir, decendiendo despues
en particular a declararnos lo que èl hazia, para con-
tinuar la memoria de Dios, i su oracion, dice * ¶
que tenia determinadas siete partes de tienpo fijas
en el dia para orar. ʃ I en el mismo Salmo, mas abajo
dice, * ¶que se levantava a la media noche, para te-
ner entonces su rato fijo de oracion, por ser el tien-
po mas a proposito para este egercicio. ʃ El qual a-
conpañava con la mortificacion, i penitencia que en
el quebrar el sueño a esta hora està encerrada. I ha-
blando el mismo de los provechos, i frutos de la con-
tinuada oracion, * da gracias a Dios porque le ha
dado ayuda para perseverar en ella, i en los medios
que escogio para continuarla; reconociendo esta
merced por fuente, i origen de las misericordias que
el Señor le hizo.

Ps. 118. Septies in die laudem dixi tibi.

**Et infra. Media nocte surgebam ad confitendũ tibi.*

**Ps. 65. Benedictus De⁹ qui non ammouit orationem meam, & misericordian suam à me.*

Para mayor declaracion de la dotrina que vamos

assentando (por ser tan inportante) traerè aqui (fuera de los lugares citados) algunos de los mas graves Padres, i Dotores de la Iglesia, que todos cõformes assientan con singular ponderacion (fundados en la expressa dotrina, i en los viuos egenplos del viejo, i nuevo Testamento) la precisa necessidad q̃ todos tenemos para cõtinuar la oraciõ, de tener fijas i determinadas horas, en que (libres de otra qualquiera ocupacion) vocal, o mentalmente, vaquemos a ella: procurando, que no solo estas seã infalibles, sino que sean a los tienpos mas acomodados, i propios para este egercicio.

Sea el primer fundamento desta dotrina, el egenplo de Cristo nuestro Señor i Maestro, el qual despues de treinta años de una tan contenplativa vida, cuyo trato continuo era con la Divinidad, no contento con aver tomado al principio de su predicacion, aquel largo tienpo de oracion, por quarenta dias en el desierto, aconpañada de tanta aspereza i mortificacion: despues desto, en medio del acudir a los proximos, fuera de lo que orava de dia, enpleava tanbien en este egercicio las noches enteras, mezclandolo sienpre con su enseñança de palabra. De lo qual, fuera del testimonio de los Evãgelistas, es prueva mui eficaz, el avernos su Magestad encargado tãto, la continuada perseverancia en èl; pues la dotrina que en sus divinas palabras nos enseñava, la persuadia primero con su egenplo. Tratando San Agustin, de lo que nos inportan los ratos determinados, en que se ora de proposito, nos trae a este Señor por egenplar, diciẽdo, * ¶ que dèl refiere San Lucas, que passava las noches enteras en oracion, fuera de otros largos ratos que en ella enpleava: en lo qual, a lo que principalmente atendia, era a darnos egenplo desta manera de orar de asiento, de que el no tenia necessidad, pues en todos tienpos, como perfeto Orador,

** Aug. to. 2. ep. 121. ad Probam. c. 10. Lucæ 6. de ipso Dño scriptũ est, quod pernoctaverit in orando, & quod prolixius oraverit: vbi quid aliud, quàm nobis præbebat exemplũ, in tẽpore præcator opportunus, cũ Patre exauditor æternus?*

rador, desde su concepcion i nacimiento era oido, i alunbrado de su eterno Padre.

Como tan buen dicipulo desta escuela asienta el glorioso San Geronimo,* que aunq̃ todo el tienpo del dia, ha de estar dedicado al egercicio divino de la oracion, i presencia de Dios, sin que aya hora en que este socorro nos falte, meditando en la lei del Señor de dia i de noche; pero para que se pueda esto hazer i continuar como conviene (dice) que es necessario determinado, i señalado numero de horas, en que mas entera, pura, i perfetamente se vaque a Dios, levantando del todo a èl nuestro animo, para que por aqui con firmeza, i estabilidad se enfrene i encamine continuamente a su Magestad. I mas abajo añade: que es mui provechoso, el diputar para este egercicio el tienpo de la mañana, madrugando para lograllo hasta la hora de Tercia, que es la mejor parte del dia; para egercitarse alli como en plaça de armas, en la pelea espiritual, quedando cõ esto el alma diestra i fortalecida, para salir con vitoria entre dia de todos sus enemigos. I concluye, * que a ninguna cosa deve atender uno en este tienpo, sino a apacentar i satisfacer a su alma, engrosandola con el mantenimiento de los coloquios i trato con Dios, de manera que tenga todo lo que ha menester para lo que las ocupaciones ordinarias de entre dia suelẽ gastar.

I el glorioso San Ambrosio, tan ocupado en govierno, i en sus sermones i escritos, nos enseña lo que èl sin duda haria, imitando a David. Dice pues: * que no nos avemos de contentar con orar de dia, sino que tanbien avemos de orar de noche. I para hazernos mas fuerça nos pone a Christo N.S. por egenplar principal, q̃ los encierra a todos (pues en su muy ajustada imitacion, consiste lo mas subido de nuestra perfeccion) diciendo dèl, que gastava las noches en oracion, pidiendo perdõ de nuestros pecados a su eterno

*Hiero. ep. 1. quæ est ad Demetr. to. 9. Et quãquã omne vitæ tẽpus diuino debeas operi cõsecrare, & nullã prorsus horã à spirituali profectu vacuã esse cõueniat, cũ tibi in lege Dñi die ac nocte meditandũ sit, debet tamẽ aliquis esse determinatus, & cõstitutus horarũ numerus, quo plenius Deo vaces, & qui te ad summã animi intẽtionẽ velut quadã lege cõtineat.

*Ibid. Optimũ est ergo huic operi matutinã deputari tẽpus, idest, meliorẽ diei partẽ, & vsq; ad horã tertiã animã quotidie cœlesti agone certãtẽ, hoc velut spiritualis quodã palestræ exerceri gymnasio.

*Et infr. Nihil enim in hoc secreto magis agere debes, quã animã diuinis eloquijs pascere, & quantũ ei per totã suffi-cere possit diem, hoc eã veluti cibo pinguiore satiare.

*Amb. octon. 8. in Psal. 118. Nõ satis est dies ad deprecãdũ: surgendũ est et nocte, et media nocte. Ipse Dñs pernoctauit in oratione, vt te proprio ad deprecãdũ inuitaret exẽplo: et vtiq; peccatis tuis ille indulgẽtiã postu-

terno Padre; i q̃ hazia esto para nuestro egenplo, el q̃ tenia potestad propia para obrallo. ¶ Para enseñarnos no solo de palabra, sino cō la obra, lo q̃ nosotros devemos hazer, acudiēdo a Dios, para afirmar nuestro animo resvaladiço en èl, i pedille socorro en nuestra oraciō. § I haze luego un reparo, con q̃ descubre biē la ponderaciō q̃ desta verdad tenia, diciendo. * ¶ No te dice el Profeta solamente q̃ te levātes a media noche; sino absolutamente, q̃ de noche te levantes a orar, i principalmente a la media noche: porq̃ ya entō ces avia dicho David en el mismo Salmo, q̃ de noche se acordava de Dios; i asi el añadir la hora fija de la media noche, fue para obligarte cō su egenplo a que lo imitasses, no faltando por lo menos en esta determinada hora. § Trata de proposito en este lugar el Dotor sagrado, las conueniencias de la oracion de la media noche, juntando con estas, las de otras diferentes horas dessa misma noche, i del dia. * ¶ Aqui nos trae el egenplo de S. Pablo, i de Silas puestos en el cepo, i enpleados a la media noche en su acostunbrada oracion, i en las divinas alabanças: de donde saca una mui provechosa consecuencia, diziendo, q̃ adōde no faltò el egercicio de la oracion, i la devocion que la aconpaña, llegò luego el quebrantamiēto de las prisiones, i la libertad dellas, cōmoviendose para esto, hasta los fundamentos de la carcel, i abriendose sus puertas de par en par. I añade luego. Levantate a tener oracion, pues oyes, que aunque estès atado, en ella hallaràs manos q̃ te suelten, i medios con que escapar de qualesquiera prisiones i ligaduras, saliendo vitorioso de los enemigos que estuvieren en centinela contra ti, dejandolos burlados. §

Hablādo a este proposito S. Basilio, i cōfirmādo el mismo sētimiēto dice: * ¶ q̃ el ordē i modo principal, q̃ avemos de tener en nuestras horas determinadas de oraciō, es el q̃ nos dejarō assētado los sātos Padres anti-

stulabat. Postulabat à Patre, operabatur propria potestate.

** Ibid. Nō tibi dicit propheta, vt tātūmodo media nocte surgas, sed vt surgas nocte, et maximè media nocte. Nocte enim surgendū ante præmisit dicēs: Memor fui nocte nominis tui Dñe. Addidit: media nocte surgebā, docens te surgendū esse media nocte.*

** Et infr. Vnde nō otiosè Paulus Apostolus, & Silas trusi in carcerem, cū in neruo pedes haberent, media tamē nocte surgebant mentis vestigio, exorabant Dñm, & laudis sacrificiū deferebant. Ideoq; vbi non defuit deuotionis officiū, adfuit etiā solutionis remediū. Subito enim media nocte terremotus factus est grandis, ita vt mota sint fundamenta carceris, valuę apertæ, omnium vincula soluta sunt. Audis quē admodū si ligatus fueris, quibus manibus, quibus operibus ipse te soluas, quē ad modū custodes timere non possis? Surge igitur ad precandum.*

antiguos, no solo en el nuevo, sino tanbien en el viejo Testamento: entre los quales aquel celebre Rei Profeta David nos dice, que se levantava a la media noche, para orar de proposito. Al qual siguieron San Pablo i Silas su conpañero, como consta de los Hechos de los Apostoles, donde se dice: que a la media noche se levantavan a orar, i a alabar a Dios estando presos. I añade el Profeta, que por la tarde, i a la mañana, i al medio dia orava de la misma manera. I el Espiritu santo vino sobre los Apostoles, hallandolos juntos puestos en oracion a la hora de Tercia, como consta de los Hechos Apostolicos. I la hora de Nona tanbien ha de ser hora de oracion, para hazer en ella memoria de la passion q̃ el Señor padecio por nosotros. Pero adviertase, q̃ para cũplir las siete vezes que David dice que orava en el dia; la oracion del medio dia se ha de dividir en dos partes, una que preceda la comida, i otra que se siga despues della. I desta manera quedan repartidas las siete vezes, en que perpetuamente avemos de atender a las alabanças de Dios nuestro Señor, i egercicio de la oració. ¶ Por otra parte, el mismo Santo reparte el dia, i la noche, declarando la proporcion que en cada rato ài, en orden al reparo de las particulares necessidades, que en aquel tienpo nos suelen ocurrir, i para nuestro mayor provecho. * ¶ I añade a lo dicho el egenplo de San Pedro, i de San Iuan, de quien dice el Texto sagrado, que subieron al Tenplo a la hora de Nona a tener su oracion señalada de aquel tienpo. ¶ Despues de aver ponderado el mismo Santo, la necessidad que tenemos de levantar continuamente el coraçon a Dios, aun en medio de las ocupaciones esteriores alabandole, i dandole gracias por las mercedes que continuamente nos haze, cunpliendo en esto el consejo del Apostol que nos dice: que oremos sin intermission. Porque no entendiessemos, que

*Basil. to. 2. de instit. monac. ser. 1. Is est maximè horarũ modus tenendus, qui à veteribus olim sanctis viris ad orationẽ descriptus est. Etenim eximius ille David Ps. 118. ait, Media nocte surgebam ad cõfitendũ tibi super iudicia iustitiæ tuæ. Quẽ sanè Paulus, & Silas secuti reperiuntur, cũ in carcere positi, circiter mediã noctẽ Deũ ambo collaudarẽt. Addit deinde idẽ Proph. Ps. 54. Vespere, mane, & meridie. Quin & Spiritus sanctus circiter horã diei tertiam fuit, sicut ex Actis accepimus, orãtibus tũc Apostolis. Porro Nona Dominicæ passionis memoriã refert, illius quæ vitæ nostræ causa suscepta est. Verum quoniã itẽ hoc est apud eundem David, septies indie laudẽ dixi tibi super iudicia iustitiæ tuæ: tẽpora autẽ illa, quæ diximus, neutiquã septenariũ orationis numerũ cõficiũt: bipartito diuidenda meridiana oratio est, ita videlicet vt pars vna cibũ præcedat, altera subsequatur, quo perpetua hæc nobis formula sit, Deũ septies per singulas dierũ conuersiones laudibus celebrandi.

esso se suplian los ratos determinados, de atenta i detenida oracion i contenplacion, en que el alma assiẽta de proposito verdades de inportancia, en ordẽ a su govierno; añade luego.* ¶ I no porque continuemos este levantar a Dios el animo, dãdole gracias en todos los momentos del dia, como nos lo manda el Apostol, i como avemos provado q̃ nos es necessario con similes i razones; no por esto aquellos siete tienpos de oracion determinados que señalamos, hã de faltar: porque en las comunidades religiosas este es egercicio cotidiano, de todo el año, i de toda la vida. Advirtiendo que la necessidad que dèl, i del repartimiento de tienpos fijos tenemos, fue la que nos obligò a señalarlos con mui acordada elecciõ i providencia: porq̃ cadauno dellos tiene su proporcion, para hazer memoria i agradecer a Dios (como devemos) algunos de sus singulares beneficios.

San Iuan Crisostomo, despues de avernos ponderado mucho la necessidad de continuar la oracion de dia i de noche, i mas la de la noche; para obligarnos mas a este egercicio, i a tener tienpos i horas determinadas para èl, pondera la fuerça grande que el egenplo citado de David, deve tener cõ nosotros: pues q̃ siẽdo Rei, i Profeta, Predicador i Maestro del Pueblo, metido en tan grãdes ocupaciones, i obligaciones, sin escusarse cõ ellas, olvidado del regalo i alivio q̃ la corona, i purpura Real parece q̃ pidẽ, tomava infaliblemente sus determinadas i fijas horas cada dia, para la oraciõ, i entre ellas la de la media noche: i esta porque en medio de sus cuidados, no hallava entre dia tienpo del todo a proposito, como lo es este para vacar a Dios (velando sobre los movimiẽtos de su coraçõ, i endereçando sus torcimientos continuos;) q̃ es el tienpo q̃ otros tienen para solo descãsar i dormir, i dar bueltas en el lecho. Cõ esta cuidadosa continuãda, i pura entrega a la oraciõ, se hizo el Rei David

*Idẽ in reg. fusius disp. resp. 37. De Nona verò, quòd ea nobis ad oratione necessaria sit, i. i. Apostoli declarauerunt in Act. in quib⁹ est, quod Petrus et Ioãnes ascẽderũt in templũ ad horã orationis Nonã Act. 3.

*Basil. vbi sup. Neq; verò tamẽ, quãq tam hãc assiduè, atq; adeò omnibus momentis adhiberi oportere gratiarũ actionẽ, et lex ipsa præcepit, & nos cã vitæ nostrę necessariã esse, cũ natura, tum ratione docuimus, propterea illæ statutis tẽporibus præscriptæ orationes negligendę venniũ, quas obseruari in cõuentibus solemne est & quotidianũ. Siquidẽ ea re à nobis necessario huiusmodi tẽpora delecta sunt, quòd in eorum singulis, peculiaris quædã Dei in nos beneficiorũ est cõmemoratio.

*Chris. ho. 30. in cap. 11. Gen. to. 1 Cũ enim beatus David Rex simul ac Propheta, tantis implicitus negotijs, purpura & diademate amictus dicat: media nocte surgebam ad confitendũ tibi super iuditia iustitiæ tuæ: quid nos dicemus, qui priuatã et ociosam vi-

David todo poderoso (si assi se puede decir) pues por este medio conseguia todo lo q̃ pretendia, i encaminando las cosas de las guerras con esta ayuda alcançava los triunfos que en ellas tuvo, añadiendo siẽpre vitorias a vitorias, con tan continuados buenos sucesos como sabemos. ¶ I declarando luego la causa destas vitorias, dice * q̃ era el pelear Dios por èl, cõ lo qual no solo de los hombres enemigos, sino de las legiones de los demonios, i en ellos de si mismo alcãçava vitoria. ¶ I concluye ponderando la obligaciõ que particularmente los Religiosos dedicados al culto de Dios tenemos, a imitar al Profeta Rei, pues estamos tanto menos ocupados que èl en cosas grandes i comunes. I en este numero se metia el mismo S. Iuan Crisostomo, no obstante que era Obispo: porque miradas bien con las obligaciones i ocupaciones de David, las q̃ el tenia, se podian juzgar por pequeñas. No parece que se podia imaginar dotrina mas ajustada, para que teniendo del Coro, i oracion vocal, i de su perfeccion i frutos grandes, la estimacion que merece, i que todos los Santos tuvieron, consuelen i alienten todos los que lo professan, que son casi todas las comunidades seculares, i regulares de hombres i mugeres que ai en la Iglesia.

vitã agimus, neq; eadẽ quæ ille facimus? Nã cũ in die multis circũdaretur curis, negotijs, & tumultibus, nec tẽpus inueniret aptũ suo ad Deũ accessui, relaxationis tẽpus, quod alij somni tẽpus faciunt, in mollibus stratis recũbẽtes et hinc, & inde se versantes, Rex tãtis vinctus curis, accedendi ad Deũ tempus faciebat, seorsim Deo loquens, & sinceræ interneq; præcationi deditus, perficiebat quæcũque volebat, & orationibus suis bella instruebat, triunphosq; statuens, victoriã victoriæ copulabat.

**Et inf. Habuit enim inuicta arma, superna scilicet præsidia, quæ non solũ ad humana bella cõficienda sufficiũt, sed etiã ad demonũ cohortes peruincendas. Igitur & nos hunc imitemur priuati & idiotæ Regẽ, ociosam & quietã vitã agentes, eũ qui in purpura & diademate monachorũ vitam transcẽdit.*

§. V.

En que se declara mas la causa principal de la necessidad que todos, i mas los Religiosos tenemos, de continuar la oracion.

NO atendierõ tanto los Santos, que desde el principio de la Iglesia establecieron tienpos fijos en el dia, i en la noche, para tener oracion, i cantar himno, i Salmos a coros, (aprendiendolo del Real Profeta, i de los demas imitadores suyos) i los sagrados Dotores que nos lo enseñaron, a lograr el tienpo, egercitando la noblissima virtud de religion quan

quanto a remediar por aì,la comun i mas radical necessidad, que todos los hombres en medio de qualesquiera ocupaciones tienen deste socorro, por lo que continuamente brota de daño, nuestro natural viciado;i por lo que se atierra i envilece nuestro coraçon con lo sensible que le entra por los sentidos, conque continuamente convertido a lo tenporal,se divierte de lo eterno,de Dios, i de lo que mas nos inporta a nosotros i al bien publico. I tanbien para agradecer a su Magestad, sin quiebras,a señalados tienpos del dia,los continuados beneficios que en èl nos està a todos haziendo: cuidando con esta providencia de ir espiritualizando, i purificando nuestro coraçon para obrar con pura intencion, i perseverancia lo bueno que hazemos:i para que conservando la atencion al Señor mas continuadamente, con este socorro nos lleguemos a unir perfetamente con su Magestad. Para fundar mejor esta verdad, i la comun necessidad que ái(en toda manera de personas, que tratan de mucha perfeccion, i en medio de toda manera de egercicios)destos tienpos determinados de oracion,i como se establecieron principalmẽte por estos motivos,que son comunes en todos los hõbres; pondre aqui el sentimiento q̃ en esto tuvieron los Dotores sagrados q̃ avemos citado en el parrafo passado,el qual es general en todos los demas.

*El glorioso San Geronimo, en el lugar que dejamos citado en el parrafo passado,tocò la causa desta comun necessidad,cõ la metafora que alli usa, donde despues de aver ponderado,que se han de tomar diferentes,i señaladas horas del dia para orar,dice q̃ estas han de ser las que bastaren para traer bien sustentada el alma,fortalecida,i engrosada con este su mantenimiento espiritual. En esta metafora, sentenciosamente nos declara, con lo que passa en el sustento del cuerpo,la necessidad q̃ el alma tiene de tomar

*Hier. ep. 1. ad Demetriadem.to.1.

tomar su mantenimiento espiritual, diferentes vezes al dia. I en el señalar tantas horas, como el Santo señala, para que el alma tome este su sustento necessario i propio; nos descubre lo que el sentia, de quan grande es la necessidad que el alma tiene, por su grãde flaqueza, deste alimento, para no desfallecer en medio de tantos gastadores, i contrarios: i como esta es mayor que la del cuerpo; i assi pide mas frecuente i continuado reparo, sino queremos perecer por falta del necessario sustento como suele suceder muchas vezes.

El Bienaventurado S. Anbrosio, aviendo tratado mucho de la necessidad q̃ tenemos, de tener determinados ratos para orar, i de los fundamentos, i conveniencias de las siete horas del Coro, para cõtinuar entre dia la oracion; pone una regla general, en que toca la raiz de donde nace esta comun necessidad q̃ todos tenemos, de conservar el espiritu atento a los movimientos del coraçõ, i a su govierno. I dice, * q̃ es paraq̃ assi no caigamos en los laços, q̃ sin cessar nos ponen nuestros enemigos; ni seamos engañados con las fraudulentas, i aparentes razones, con q̃ continuamente hazẽ daño, i suelen destruir a los poco advertidos, i cuidadosos. I el remedio q̃ para esto halla es, q̃ no aguardemos al tiẽpo de la tẽtacion, i del peligro en que estamos apretados, para vẽcer a nuestros enemigos; sino q̃ andemos prevenidos de ordinario, aun en los tienpos de serenidad i bonança, para que nos hallen triunfando dellos, puestos en vela, i cẽtinela, i apercebidos cõ estas espirituales armas de la oraciõ, i atẽciõ a Dios, cõ q̃ ellos de ordinario quedã vẽcidos.

** Anbr. octon. 8. in Ps. 118. in illa verba media nocte surgebã ad confitendũ tibi. Excubandũ tibi est, ne qua fraude vincaris: prouidendũ vt eo tẽpore quo potes vincere, nequaquã vincẽdi tempus amittas.*

Despues de aver el glorioso San Basilio tratado, en la respuesta desta pregunta, mui de proposito, el repartimiento de las siete horas Canonicas, fundandolo en diferentes lugares de la Escritura (como nos lo enseñò arriba) acabada esta prueva, añade las pala-

palabras siguientes.* ¶ Assentar devemos, conforme a todo lo que queda dicho, que los que deveras tratan de hazer todas sus obras perfetamente, para gloria i alabança de Dios, i de Cristo nuestro Señor, no han de dejar rato alguno de los determinados de oracion, que quedan señalados: porque a mi parecer esta variedad i diferencia, que en los ratos de oracion, i del cantar de los Salmos, a determinadas horas, i con su proporcionada distancia, tenemos establecida; se ordenò assi cō grande causa, la qual fue: porque perpetuamente, las cosas que tratamos de la tierra, rebajan nuestro animo, queriendolo aterrar, asemejar, è igualar consigo mismas: i no sabrè yo decir, como le pegan con su trato, cierto modo de torpeza, i una manera de tedio i fastidio, cō que lo derraman, i apartan de los buenos pensamientos, i de atender a Dios, i a nuestro bien verdadero; dividiendolo en los vanos è inutiles, que son conformes a nuestra natural i viciada inclinacion. Daño, que tiene su reparo en la variedad, i alternacion de las horas diferentes de oracion, i de la salmodìa; levantando, i haziendose cuidadosa cō ella nuestra razon, i renovādose nuestro animo, i su atencion en Dios, al passo que cō este medio va revenciēdo, i aligerando mas el peso de la naturaleza viciada, que continuamente lo apesga, i abate a la tierra, i acevarse en las cosas della. ¶ I assi viene a ser este remedio, el reparo de una de las causas mas radicales, i dañosas de nuestros comunes desconciertos i menoscabos: por lo qual, en orden a mucha perfeccion, vienen a ser estos ratos de oracion mental, o vocal, medios casi necessarios para conseguirla.

San Iuan Crisostomo, en el lugar que citamos en el parrafo passado, concluye diciendo.* ¶ Si David puesto en el Reino, continuava las lagrimas i oració por toda la vida, enpleandola principalmēte en esse eger-

*Basil. Magn. in regulis fusius disputatis, interr. 37. Porrò ex his omnibus quæ diximus, statis tēporibus, nullū ab ijs prætermitti debet, quorū vitæ propositū est, vt quæ acturi sunt, omnia ad laudē Dei, et Christi eius referant. Atq; vtilis etiā, meo quidē iudicio, hæc in orationibus, & psalmorū decātationibus, quæ certis tēporibus fiunt, diuersitas est atq; varietas, ob eā causam, quod in perpetua similitudine, & æqualitate rerū, animo nescio comodo torpedo quadā plerūq; oboritur, atq; tadiū, eaq; re aliud agēs, ad futiles & vagas cogitationes aberrat. In vicissitudine autē varietateq; cū psalmodiæ, tū singularū horarū rationis et studiū ipsū renouatur & attētio instauratur.

*Chris. vbi sup. Dauid in regno & diademate lachrimis & præcibus totā vitā insumebat. Apostolus qui in tertium cælū raptus, cui arcana sunt reuelata mysteria, media nocte in vinculis præces & laudes offerebat Dño. Illos imitemur et nos, et præcū cōtinuitate vitā nostrā muniamus, & nullū nobis vnquā erit obstaculū.

egercicio, por la necessidad grande que dèl sentia. I el Apostol San Pablo, que avia sido arrebatado hasta el tercer cielo, despues de aver recibido tantas mercedes, è ilustraciones divinas, quedando con ellas abitualmente tan alunbrado, i tan fortalecido contra todos sus enemigos; aun en la carcel, i entre las prisiones, no faltava en la oracion, i alabanças divinas, que a Dios ofrecia a la media noche: que devemos hazer nosotros? Lo que avemos de hazer es, imitarlos en estos tiẽpos señalados, anparandonos i fortaleciendonos con estas armas, de que ellos tan continuamente se valieron, para librarnos por aqui de los peligros, i males a que estamos tã sugetos, con lo qual quedaremos libres, i vencedores de todos nuestros enemigos.

El glorioso San Agustin, en aquella carta en que cunpliendo con la peticion de Proba viuda, i con lo q̃ le avia ofrecido, trata de proposito de la oracion, despues de aver asentado quan ciertos podemos estar, de recibir de Dios el bien q̃ le pedimos, segun q̃ mejor nos estuviere, le dice.* ❡ El q̃ sabe, como conviene dar a sus hijos dadivas buenas, esse nos obliga, aprieta a que le pidamos, llamando a sus puertas en busca de lo q̃ avemos menester. I aviendo puesto el Santo sta objecion. Que porque Dios, q̃ tanbien sabe lo q̃ avemos menester, quiere q̃ se lo pidamos? I conociendo tanbien lo q̃ ài en nuestra voluntad, quiere q̃ se lo representemos? Respõde: que no es lo que pretende, el conocer nuestra voluntad i desseo, que ya lo tiene conocido; sino que nuestro desseo se enplee en toda manera de oracion: porq̃ con esto el animo se ensanche, se purifique i dispõga para merecer, i recibir lo q̃ nos quiere dar: q̃ como esto es cosa tan grande, por esso nos pide la grande disposicion deste egercicio, para q̃ con el se engrandesca el coraçõ, i se haga merecedor, i capaz de tanto bien. A este proposito

*Aug. to. 2. ep. 121. ad Probam de orando Deo c. 8. Qui nouit bona data dare filys suis, petere nos & quaerere & pulsare compellit.

*Ibid. Dñs & Deus noster non voluntatem nostrã sibi vult innotescere, quã non potest ignorare, sed exerceri in orationibus desiderium nostrum, quo possimus capere, quod præparat dare. Illud enim valde magnũ est, sed nos ad capiẽdũ parui & angusti sumus. Ideo nobis dicitur; dilatamini, ne sitis ingũ ducentes cum infidelib'.

posito aplica las palabras del Apostol, en q̃ les pide a los Corintos, q̃ ensanchen los coraçones, huyendo de llegarse, i assemejarse a los infieles, q̃ por no depender de Dios, glorificãdolo como deven, i ensanchar sus coraçones cõ su oraciõ cõfiada i justas peticiones, le tienen estrecho, è incapaz de cosas grandes. ¶ I despues de aver dicho, q̃ tãto recibiremos mas de la grãdeza, è imensidad de Dios (q̃ ni los ojos vieron, ni los oidos oyerõ, ni entrò como ella es, en el coraçon del hõbre) quanto creyeremos mas fielmente, i esperàremos mas firmemente, i desseàremos mas ardientemẽte. Añade luego en el capitulo siguiente:* ¶ que con el egercicio de la fè, i de la esperança, i de la caridad, oramos sienpre con el continuado desseo. §

Infra c.9. in ipsa ergo fide, & spe, & charitate continuato desiderio semper oramus.

Tocò el Santo en las palabras ultimas que acabamos de referir, lo que comunmente se dice (i èl lo toca en esta misma carta) Que ora bien, quien bien obra: assi porque el fin de la oracion, es el obrar bien; como porque en el egercicio de las virtudes, obrandolas como conviene, sienpre và enbuelta la atencion a Dios, su conocimiento, i el desseo de participar de sus perfecciones, aconpañado de una tacita peticion de la perfeccion, i perseverancia en ellas. Para que esta dotrina, i este principio no le fuesse a alguno ocasion de engaño, pareciendole que bastava el procurar obrar bien, sin tratar de tener oraciõ, en ratos i tienpos determinados, conforme a lo que vamos diciendo; cuidò luego el Santo de declararse, i reparò este peligro diciendo:* ¶ q̃ la razon, porque (no obstãte lo dicho) tenemos necessidad de horas, i tienpos determinados en que pedirle a Dios cõ nuestras palabras, manifestadoras de nuestros afectos, lo q̃ avemos menester; es para que con aquellas señales esteriores, nos amonestemos i movamos, rastreãdo, i conociendo por alli lo q̃ en este desseo de Dios, i de nuestro aprovechamiẽto nos huvieremos mejo

rado; i para despertarnos mas fervorosa i eficazmente a acrecentar, i purificar los afectos, i desseos que alli egercitamos. Porque claro està, que serà mas excelente el efeto, quãto fuere mas fervoroso el afecto i desseo que le precediò, i lo engendrò, i perficionò en los ratos señalados de oracion. ¶ I despues de aver dicho, que sienpre desseemos la bienaventurāça, i lo que mediante el favor divino nos la assegura, i con esto orarèmos continuamente; declarandose aũ mas que en las palabras passadas, dice mui a nuestro proposito.* ¶ Aunque todo esto es verdad, pero porque con los demas negocios, i cuidados tenporales en que nos enpleamos, este desseo se entibia, i enflaquece; por esto tenemos ciertas horas determinadas, en que aplicamos nuestro animo a la oracion, despertandonos con nuestras palabras, i amonestandonos para atender a esso mismo que desseamos: porque el animo que comẽçò a entibiarse, no se resfrie, i del todo se apague el fervor, si frecuentemente cõ los medios dichos no se metiere en calor, i se inflamare nuestro coraçon, con el egercicio de que tratamos.

Ibid. Ideo per certa interualla horarũ & tẽporũ etiam verbis rogamus Deum, vt illis rerũ signis nos ipsos admoneamus, quantũq; in hoc desiderio profecerimus, nobis ipsis innotescamus, & ad hoc augendũ nos ipsos acrius excitemus. Dignior enim sequetur effectus, quẽ feruentior pręcedit affectus.

Ibid. Ideo ab alijs curis atq; negotijs, quibus ipsum desideriũ quodã modo tepescit, certis horis ad negotium orandi mentem reuocamus, verbis orationis nos ipsos admonentes in id, quod desideramus intendere, ne quod tepescere cœperat, omnino frigescat, et penitus extinguatur, nisi crebrius inflammetur.

Tocò aqui el Santo Dotor, quan frio i elado està de suyo nuestro coraçon, para lo espiritual i divino; i como este calor è inflamacion celestial la ha de participar de Dios, llegandose a èl por medio de la oracion. Llegaos a Dios (dice el Profeta) i sereis alunbrados. Ilustracion, a quien aconpaña la inflamacion, i encendimiento del amor divino, cuyo es propio el ablandar, i enternecer perfetamente nuestro coraçon. Demanera que le passa a nuestra alma en estos ratos bien logrados de oraciõ, lo que le passa al hierro, que en los ratos que està dentro de la fragua, cõvirtiendolo el fuego en si, lo pone no solo resplandeciente, quitandole su escuridad; sino tanbien tratable i blando para poderse labrar: pero como esto no lo

lo tiene de suyo el hierro, sino lo contrario; valo perdiendo poco a poco en saliendo de la fragua, i naturalmente se reduce a la frialdad, escuridad, i dureza que tenia antes: i assi para conservar en èl, essas buenas propriedades, es necessario bolverle adonde las participò. En esta semejança, aunque ordinaria, està bien representando, quan grande es la necessidad q̃ nuestro animo tiene, de los ratos de oracion atenta vocal, o mental, para recibir, i conservar las perfecciones que de la comunicacion divina le resultan. I es aqui de advertir, que aquellos santos Monges de Egipto, de quien haze mencion San Agustin en esta carta, diciendo que se conservavan en la presencia de Dios, con el uso de las oraciones jaculatorias; esso lo alcançaron (como èl lo dice) frecuentandolas mucho: i para no olvidarlas, tenian señalados medios esteriores, de muchas genuflexiones i postraciones, con que en el dia i en la noche despertavan su espiritu, para levantarlo a Dios, i conservarlo unido con èl. Exercicio, en que veniã a cuplear mucho tienpo.

Aqui se deve añadir a las justas resoluciones de los Dotores santos: que los que nos las proponen, è intimã, eran Obispos mui esperimentados en si, i en otros; i grandemente estimadores de la predicaciõ, i ocupados en ella; i que el darnos esta dotrina, nacia de tener mui bien sabido, que todos los aciertos i buenos sucessos, de las ocupaciones i obras de vida activa, nacẽ como de raiz principal, deste egercicio: i assi lo que èl les quitava de tienpo, a los demas tã precisos, è inportantes que tenian; no juzgavan que para ellas era de daño, sino antes de sumo provecho. I es tanbien mucho de ponderar este uniforme sentimiento de casi todos los Dotores de la Iglesia, valiẽdose los mas dellos, de unos mismos egẽplares, i fundamẽtos, cõ una misma estimaciõ de su grãde fuerça;

sacando la necessidad destos ratos de oracion mental, i vocal, de su primera raiz, que es la que el natural viciado de los hombres (en medio de toda suerte de ocupaciones) tiene deste socorro, para no desfallecer en lo bueno que haze. Desta dotrina se saca con evidencia, que no se escogio en las religiones el egercicio de la oracion vocal, i oficio divino, para solo quitar la ociosidad de los desocupados, como consta de lo que avemos referido del Rei David, cófirmado no solo de los Apostoles, de los Dotores de la Iglesia, i del corriente de los que entablaron, i praticaron con suma perfeccion estas ocupaciones; sino tanbien con el de Cristo nuesto Señor, Maestro, i primer Egenplar de todos.

La grande cóveniencia, o por mejor decir, necessidad del continuar la oracion (tomando para esso por medio, el tener ratos determinados cada dia para ella) que nos han ponderado estos sagrados Dotores, procuraremos declarar con algunas semejanças. Los q̃ quieren hazer algũ grande edificio (quando la materia de que se haze, no es de mucha consistencia, i fortaleza) le echan a trechos sus rafas de ladrillo, o de piedra, o sus estribos; con lo qual fortacen, no solo aquella parte donde caen, sino tanbien las demas que estan algo apartadas en proporcionada distancia: i assi, ayudandose unas rafas a otras, i unos estribos a otros, fortalecen todas las paredes, i todo el edificio que dellas depende. I esto que se suele hazer en los principios de las obras grandes, suele ser el remedio unico, de las q̃ por no averlos tenido, se han desplomado, i estan a peligro de dar en tierra, destruyendose con su caida todo lo que dellas depende. Desto mismo sirven en el edificio espiritual de nuestras almas, los ratos determinados de oracion mental, i vocal que repartidos en el dia, abraçandolo todo, i ayudandose ellos entre si; no

no solo por el tienpo que ellos duran; sino por el demas en que influyen, i a quien comunican su ayuda; dejan el animo por todo èl, fortalecido, para conservarse sin quiebra ni caida, levantado a Dios, i unido con su Magestad.

Otro simil nos declara lo mismo. Como en la conservacion de nuestros cuerpos, i de su vida natural, con la comida, i bevida que a diferentes tienpos les damos; i con las diferentes horas de sueño, de egercicio, i de quietud que prudente, i proporcionadamẽte tomamos, van continuamente, i sin cessar obrãdo las virtudes, instrumentos, i potencias del alma sensitiva; teniendo (por medio deste nuestro necessario, i provido cuidado) cada parte lo que ha menester para hazer su oficio, i lograr su virtud en beneficio suyo, i del todo, assi el estomago, el higado, el coraçon, el celebro, como las demas que concurren para las acciones vitales i sensibles, i para servicio de las espirituales; i desta manera se van continuando, para que assi se conserve la vida del hombre, i su propio modo de obrar sin quiebra. Lo mismo passa en el sustento, i govierno espiritual del alma, que se endereça a la conservacion, i perfeccion de su vida espiritual: porque mediante la oracion, en que se recibe por mantenimiento el pan de vida, i el agua de sabiduria; i mediante la quietud, i sueño de la divina cõtenplacion, i la luz, fervor, pureza, i fortaleza que en ella se grangea; i mediante la accion frutuosa de las potencias, i abitos virtuosos interiores, i esteriores; se viene a alcançar una moral continuacion, con que ayudados unos medios de otros, llegan a conservar el alma unida a Dios, con una aventajada perfeccion. I que esto lo reciba el alma, principalmente por la bien lograda oracion de que aqui tratamos (mediante el favor divino) no parece dificultoso de entender; pues es este el medio

por

por donde nos tiene su Magestad prometido el cunplimiento de nuestras peticiones; i es este el tienpo en que se meditan, i rumian de proposito las verdades, i desengaños espirituales; i en que mediante la luz de la contenplacion, se penetran i conprehendē, mas entera i cabalmente que en otro tienpo, siendo la sabiduria divina que en ella se nos comunica, la puerta i entrada de todos los bienes verdaderos del alma.

§. VI.

En que se assienta, que es mas peligroso en los egercicios religiosos, el poderse quejar Maria de Marta, que Marta de Maria.

AViendo tocado en los parrafos passados deste discurso, lo mucho que inporta el assentar, i conservar los tienpos determinados de oracion i contēplacion, con los egercicios i medios que mas ayudā para ella; se sigue el tratar del sentimiento que comunmente tuvieron los Santos, quando conpararō entre si las ocupaciones de vida activa, i contenplativa: i qual fue la parte destas que antepusieron a la otra: i la que (quando se hallan juntas) tuvieron por mas privilegiada, i necessaria. Dotrina es esta, si bien se considera, de las mui inportantes que ài para los estados religiosos, i mui propia deste lugar. La razon es: porque si las Religiones que se menoscabaron, en sus primitivos fervores, i primera perfeccion, vinieron a esto, por menoscabo de los tienpos determinados de oracion mental, i vocal; i por falta de la devocion, ayudada del recogimiento i silencio, i de los egercicios del propio aprovechamiento: i por consiguiente, por los malos lenguages que acerca destas obligaciones se fueron sembrando; mui conforme serà a su provecho, i a nuestro intento, para escusarlos, assentar el respeto i la estimacion cō que se

se deve hablar sienpre, en orden a la conservacion de los tienpos fijos de oracion i contenplacion, i de los egercicios, i medios de que ella depende. I es de advertir, que asi como la esperiencia ha enseñado, que quando se ha deslucido, i menoscabado alguna Religion, ha sido por quiebra destos egercicios, causada de la demasia de entretenimiento, trato i comunicacion con seglares, acudiendo a esto debajo de buena capa, i con buen color; asi su conservacion, i reparo ha de ser huyendo deste peligro.

Conociendo los Dotores sagrados quan facilmẽte se hallan razones especulativas aparentes, para defender cadauno lo que le viene mas a cuento: i queriendo escusar los daños, que por falta de prudente eleccion, en la mezcla de accion, i contenplacion, se podian seguir; tuvieron por necessario el declararnos con grande claridad, i particular ponderacion, qual es conocidamente mas peligroso, i digno de huirse mas; el ecceder por carta de mas en los egercicios, i obras de vida cũtenplativa; o en los de la activa. No les fue dificultoso el resolver en esto lo mas cierto i seguro, porque tuvieron para hazerlo a mas satisfacion suya, la sentẽcia i dotrina expressa de Cristo nuestro Señor, en que con particular ponderacion i ènfasi, antepuso la perfeccion, la excelencia i duracion de la ocupacion de Maria a la de Marta diciendo.* ¶ Marta Marta, solicita andais, i con el animo esparcido en muchas cosas, i turbado: de verdad os digo, que es una cosa entre todas la mas necessaria, que es la que ha escogido Maria por mejor, la qual no le serà quitada. § Dijo este Señor lo que acabamos de referir, no obstante que Maria estava del todo ociosa en lo esterior, i Marta aunque estava ocupada en lo esterior, por lo menos tenia la intencion i desseo actual de servir a su Magestad, por cuya estima i amor trabajava. I no solo la defendio

*Luc. 10. *Martha, Martha solicita es, & turbaris erga plurima: porro unũ est necessarium. Maria optimam partẽ elegit quæ non auferetur ab ea.*

dio en esta ocasion, sino tanbien en casa del Fariseo, quando le ungiò con aquel precioso unguento, cuyo precio i valor grande, les parecio a muchos de los circunstantes (i principalmente a Iudas) que estuviera mejor enpleado en los pobres, acudiendo a beneficiar con èl a los proximos: pero Cristo nuestro Señor que tanbien conocia la contenplacion, luz interior, i amor de donde esto nacia, tomò a su cargo la defensa de Maria, i en ella la de todos los demas, que declinan mas a esta manera de vida, que a la activa.

*Ber. ser. 12. in Cant. de pretioso vnguento pietatis. Cũ sederẽ mihi ad pedes Iesu mærens & offerens sacrificiũ spiritus cõtribulati, in recordatione peccatorũ meorũ: aut certè ad caput, si quãdo vel raró starem, & exultarẽ in recordatione beneficiorũ eius.

El glorioso San Bernardo, queriendonos enseñar la prudencia con que avemos de entrar en las ocupaciones del bien ageno, i el cuidado con que en primer lugar avemos de atender a nuestro aprovechamiento, para ser provechosos a los demas sin daño nuestro, dice. * Quando yo estava atendiendo a mi provecho, postrado a los pies de Iesus, ofreciendole con lagrimas el sacrificio de un coraçon atribulado, por la memoria de mis pecados: o si alguna vez (aunq̃ rara) me levantava a la cabeça, gozoso con la memoria de los beneficios que avia recibido de su Magestad; oí algunos que condenavan este por tienpo perdido, acusandome que cuidava solo de mi mismo, pareciẽdoles a ellos que pudiera ayudar a muchos, i decian. Que se pudo vender este unguento en mucho, i darse a pobres; i se pierde! (Que es lo mismo que decir.) Pudose lograr este tienpo, caudal i talento en favor de los necessitados de dotrina, i de consejo; i pierdese.* I responde el Santo. No me està a mi bien essa venta i trueque, aunque ganàra en ella a todo el mundo, si de ai resultàra mi perdicion o el menoscabo de mi aprovechamiento. I añade. *¶ Entendiendo estas palabras las juzguè por inportunas, i me parecieron los que las deciá, a las moscas de quien dice la Escritura, que destruyen el unguento

*Et infra. Audiui dicẽtes. Ad quid perdicio hæc? Causantes: videlicet quod soli viuerẽ mihi, qui (vt putabant) multis prodesse possem. Et dicebãt: Potuit enim venũdari multò, & dari pauperibus.

Sed non bonũ mercatũ mihi est, etiã si vniuersum mundũ lucrer, me ipsum perdere, & detrimentũ mei facere.

*Vnde intelligẽs verba hæc, inter illas esse (quas scriptura loquitur) muscas morituras, quæ perdunt suauitatẽ vnguẽti. recordatus sum diuinæ illius sententiæ. Popule mi, qui te beatificãt, in errorem inducunt.

olorofo con perdida propia i agena. Acordème de aquella fentencia del Profeta Ifaias que dice. Pueblo mio,los que te beatifican,effos te engañan. Effos que me tienen por ociofo,oyan al Señor que me efcufa. Porque fois moleftos i pefados a efta muger? vofotros veis folo lo efterior, i afsi folo juzgais conforme a la aperiencia de afuera,i no fegun la fuftancia i verdad de las cofas. No es efta(como penfais) varon fuerte,i tan hecho, que pueda feguramente poner la mano,i enplearfe en las cofas arduas, i dificultofas de atender al bien ageno ; antes eftâ tan lejos de effo , como eftà la flaqueza de la muger,de la fortaleza del varon. Para q̃ intentais el cargar fobre fu cerviz yugo,para cuyo pefo yo veo q̃ no es fuficiẽte. I paffa adelãte con la efcufa del Señor diciẽdo.*q̃ Biẽ me firve (dice el Señor) i mucho me agrada en lo q̃ haze ; dejalde perfeverar en fus buenos egercicios hafta q̃ alcãce mas de propria perfecciõ. Si dejada la flaqueza de muger,llegàre a alcançar efpiritu de varon,i de varon perfeto , entonces podeis efcogerlo para que atienda a perficionar a otros.

*Verũ audiant excufantem Dñm,& refpõdẽtẽ pro me, qui me quafi de ocio incufant, quid, inquit,molefti eftis huic mulieri? quod eft. Vos videtis in facie, & ideo fecundũ faciẽ iudicatis. Nõ eft vir (vt putatis) qui pofsit mittere manũ ad fortia,fed mulier. Quid tentatis ei imponere iugũ, ad quod ego eum minus fufficientẽ intueor;

*Bonum opus operatur in me. Stet in bono,quãdiu non conualefcit ad melius, fi quãdo de muliere in virũ & virum perfectũ profecerit, poterit & in opus perfectionis affumi.

Dos cofas fe facã por buena cõfecuẽcia defte lugar. La primera,q̃ fi el gloriofo S.Bernardo, efcriviendo quãdo eftava ya tã adelãte en el efpiritu,i perfecciõ, fe tentia por muger flaca,i no por varõ fuerte,quales devẽ fer los q̃ fe dedicã al frecuẽte trato, i enfeñãça de los proximos;no parece q̃ los q̃ eftamos lejos de fu defengaño,i perfecciõ,avemos de fer en efto atrevidos;antes biẽ fienpre devemos ecceder por carta de menos,i no demas,fi avemos de obrar cõforme a lo q̃ efte efpiritualifsimo Dotor nos enfeña. La fegũda cofa q̃ fe colige es,la põderaciõ i eftima grande con q̃ (llevados del zelo verdadero de la mayor honra de Dios) affegurarõ i antepufierõ fiẽpre los Sãtos,la cõtẽplaciõ i amor divino, i los egercicios del proprio aprovechamiento,al cuidado del biẽ i aprovechamiẽ

to de los proximos: porque tenian asentado, que no solamente no se pierde ni mal logra el caudal, i el en espiritu por este camino; sino que se enplea, i reparte mas frutuosamente, i como lo pide el buen orden de la caridad. Asi nos lo enseña San Bernardo en estas tan põderosas palabras i sentencias referidas. I de faltar en este tan necessario consejo, enseña la esperiencia, que se sigue conocido daño propio, i menoscabo del bien ageno.

Hablando a nuestro proposito San Ambrosio dice. * ¶Llevese principalmente el afecto de su coraçon, i sea lo que predomine en tu alma, el amor de la divina Sabiduria, que se alcança con la contenplacion, assemejandote en esso a Maria: porque esta es la mayor, i la mas perfeta entre nuestras obras. I mira sino quieres errar, que no te apartes desta estimacion i amor, ni menoscabe en ti esta justa i devida gracion, el desseo de hazer bien a otros.¶ Tocò en estas palabras el Dotor Santo, lo que devemos hazer en la mezcla de vida activa, i contenplativa, en la qual para nuestra mayor seguridad i provecho, como para el biẽ comũ, devemos sienpre anteponer las primeras, a las segundas. I San Agustin, siguiendo esto a su Maestro, tuvo por parte muy principal de la vida Cristiana, i de sus egercicios, el ocio de la oracion i contenplacion divina en que se conoce a Dios, que le puso esse nonbre. I asi tratando de lo que avia escrito despues que era Cristiano, lo dize por este termino.* ¶Despues que me converti al ocio i contenplacion de los Cristianos.¶ En que nos descubre, quan principal parte desta manera de vida es el ocio de la oracion i contenplacion divina.

Ambr. to. 3. lib. 7. in Lucã c. 10. in fine. Agat ut sicut Mariã desiderium sapientiæ. Hoc enim maius, hoc perfectius opus: nec ministerij cura à cognitione verbi cœlestis auertat.

Aug. to. 1. lib. 1. retra. c. 5. statim in principio. Cũ me ad Christianę vitæ contulissem otium.

El engaño i peligro que muchos padecen, no solo en la estimacion, sino tanbien en la mixtion practica destas dos maneras de egercicios, de vida contenplativa i activa, tocò San Gregorio tratando de la per-

cucion con que afligia la una de las mugeres de Elcanà, que era fecunda, i se llamava Fenena, a Anna que era la otra: i aunque no tenia hijos era mejor que ella. Donde dice, que en estas dos esposas de un mismo marido, estan representadas las dos vidas, activa i cōtēplativa, i la junta de entranbas. I despues de aver tratado mucho de su mezcla dice por cōclusion. * ¶Quando por parecernos fecunda nos enamoramos de Fenena con demasia, que es figura de la vida activa; Anna que lo es de la contenplativa se aflige i congoja, por la nota que padece siendo tenida por esteril, no cō pequeño daño nuestro: porque sienpre que no moderamos, i ceñimos prudētemente la solicitud en las ocupaciones de vida activa (por buenas que sean) nos vamos destenplando, i alejando del egercicio i pureza dela oracion i contenplacion. I deste daño padecemos tanto mas, quanto mas nos falta del singular i aventajado cuidado i providencia, con que en la egecucion devemos anteponer esta parte, que de suyo es mas noble i perfeta, a la que no lo es tanto. ¶ En estas ulmtimas palabras enseña el Santo Dotor conpendiosamente, como para que la vida mixta sea mui perfeta, se ha de atender sienpre a que en la pratica, la vida contenplativa i los egercicios de que ella se ayuda, lleven la mejor parte asegurandolos en primer lugar.

*Greg. in 1. Reg. c. 1. lib. 1 in expo. mor. ad illa verba. Affligebat quoq; eā. Dum ergo pro fecunditate Phennenā diligimus, Anna affligitur, angitur, & sterilitatis opprobrio notatur: quia dū bonarū actionū solicitudinē non ea quā debemus discretione restringimus, puritatē cōtēplationis tantò nobis difficiliorem reddimus, quantò nobiliorē vitam excellenti studio nequaquam retinemus.

Ponderò lo que vamos diciendo sentēciosamente San Buenaventura, i confirma su parecer con el de San Bernardo diciēdo.* ¶Quejase Marta de Maria, anteponiendo su ocupacion a la de su hermana, queriendo que con menoscabo de aquella, se enplee en la accion en que ella se enpleava: cosa digna de ser reprehendida. I sobre esta queja dice la Glossa. Marta habla en persona de aquellos, q̃ no teniendo esperiencia de los egercicios de la divina contenplacion, i de sus aventajados frutos, i enpleandose en

*D. Bonau. in c. 10. Luc. circa finē. Conqueritur autē Martha aliquādo suum officiū præponendo, & hoc est reprehensibile. Vnde Glossa. Ex illorū persona loquitur Martha, qui adhuc contemplationis ignari, solumq; didicere fraternæ dilectionis opus, Deo placitum dicunt. Ideoq; cunctos qui Christo devoti esse volunt, huic operi mancipandos, autumnant.

en las obras de vida activa, solo les parece (por su falta de conprehension) que es esto lo que agrada a Dios: i assi juzgan que todos los que se entregan a Cristo nuestro Señor, por medio del ocio de la vida contenplativa, se avian de enplear en lo que ellos. Condenando pues el Santo Dotor esta censura, i alabando la dichosa suerte de los penitentes retirados i contenplativos, imitadores de Maria, trae aquellas palabras de San Bernardo de que se aprovecha en diferentes partes, en que dice.* ¶ Feliz i dichosa es la casa, i bienaventurada es la congregacion i familia, a donde de Maria se queja Marta. Porque consentir que se pueda quejar Maria de Marta, i tener emulacion con ella, queriendo Marta llevarse la mayor i mejor parte del tienpo; de todo punto es no solo cosa indigna, i agena de buen acierto; sino tanbien injusta. No leemos que Maria le enbidiasse a Marta su suerte, quejandose que la dejava sola en el acudir a la vida contẽplativa: porque sabía mui bien, quanto mejor era su suerte que la de su hermana. Mui lejos del pensamiento i del desseo de los contenplativos ha de estar el enbidiar, i procurar las ocupaciones de los activos, por mas quejas i censuras que digan contra si. ¶ I lo mismo deven hazer los que abraçan la vida mixta, assentando que para que esta sea mui perfeta, le han de dar a Maria i a la contenplacion la mayor i mejor parte. Sienpre nos ha de parecer que Marta es insuficiente por si sola: i si ella haze lo que deve, ha de descargarse, procurando partir de sus cuidados esteriores con otros, para que le quepa mas parte de la contenplacion, teniendo esta por mayor de las dos partes; i por serlo recibe della la accion su principal acierto i valor. De donde se colige, que Marta i los que en ella se figuran, por no tener la noticia que solo se alcança con la esperiencia, de la contenplacion, andan menos a cer

*D. Ber. to. 1. ser. 3. de assump. in prin. *Felix domus, & beata semper cõgregatio est, vbi de Maria Martha cõqueritur. Nam Mariæ Marthã æmulari prorsus indignũ, prorsus illicitum est. Alioquin vbi legitur Mariam causantẽ, quare soror mea reliquit me solam vacare? Absit, absit, vt qui Deo vacat, ad tumultuosam aspiret fratrum officialium vitã. Martha semper insufficiens sibi & minus idonea videatur, aliisq; magis id operis, quod administrat optet imponi.*

certados, quando dessean que los otros (dejando lo mejor de la vida contenplativa, i de los egercicios de que ella se ayuda, i que ha menester para conservarse) se enpleen en lo que ellos se enplean: o que professando la vida mixta, degen parte de la vida contenplativa, por añadir a los egercicios de la activa, que se endereçan al bien ageno.

El mismo San Buenaventura dando la razon mas abajo en el lugar citado, en confirmacion de lo que acabamos de assentar, concluye diciendo.* ¶La vida contenplativa (por su eccelencia) se ha de escoger i anteponer a la activa, sin que se admita estorvo que la pueda inpedir: pero la de Marta se ha de tomar por necessidad. I asi Iacob escogio a Raquel en primer lugar; pero apretado de la necessidad, i no pudiendo mas, recibio primero a Lia. Cosa licita i buena es, que Marta se queje de Maria con una santa emulacion, desseando imitarla, i ansiosa que le quepa parte de su buena suerte, i de que no se le dege toda la carga de la accion: porque este es indicio de humildad, i de estar bien fundada en la verdad; pero si se queja de Maria porque no le ayuda, dejando ella su mas necessaria i perfeta ocupacion, para acudir a lo que ella haze, esta es señal de flaqueza è inperfecion. Finalmente, si los activos significados por Marta, condenan a los contenplativos, significados en Maria, porque como sabios dessean que ellos tomen mas tienpo para las obras de vida contenplativa, i que no se lo lleve todo la accion, i por esto se quejan dellos queriendo que todo sea bullicio, comunicacion i trato de progimos (cosa que todos naturalmente apetecemos) esto es inpiedad: porque semejantes quejas inpiden la lei de la caridad bien ordenada, que ayudada de

*Ibid. Ratio huius est: quia contemplatiua per se est eligenda sine querimonia: Martha vero, id est actiua, propter necessitatẽ suscipiẽda. Vnde Iacob elegit Rachel, sed secundũ quod necesse fuit, prius suscepit Liã. Licet ergo conqueri Marthã, vt sit sicut Maria, quia humilitatis est. Si autẽ conqueritur de hoc quod nõ adiuuatur, hoc est infirmitatis. Si conqueritur de hoc quod illã Maria iuuare velit, et ipsa nolit, hoc est impietatis, quia talis conquæstio legem impedit charitatis.

de las obras de vida contenplativa, atiende primero i principalmente a Dios, i a nosotros mismos, que a las obras esteriores de provecho ageno, que tanto depende desta bien acertada providencia. Pondera bien San Buenaventura, que en el repudiar los acti vos la parte de vida contenplativa, i los medios que a ella ayudan, está encerrada la falta de verdadera piedad, por inpedirse el frutuoso modo de egercitar la caridad; pues (como dice Santo Tomas) la accion es perfeta i mui provechosa para todos, quando nace su perfeccion del lleno de la conten placion,

En estas pocas palabras dijo mucho el Dotor San to: porque quando en esta mixtion i junta de las dos hermanas, accion i contenplacion, se quita de la par te de la vida contenplativa, i de los medios de que ella se ayuda, demanera que no sea essa la parte prin cipal, i mayor, por añadir en los de la vida activa; bien mirado, por aqui se desconcierta i destruye el orden perfeto de la caridad. La razon desto es: porque no solo la vida contenplativa, i los medios de que ella se ayuda, son necessarios para el perfeto conoci miento i amor de Dios, i para el nuestro, bien orde nado, i del proximo (quando es de obligacion) que son lo primero i mas necessario, de donde como de principal raiz todos nuestros pensamientos, palabras i obras reciben su ser i perfecciõ; sino que tanbien se desconcierta la caridad del proximo, (que es de su pererogacion) i su buen orden; assi porque este nace i depende del estar el amor de Dios, i el nuestro bien concertados i puestos en su punto; como porque ni nuestras palabras, ni nuestras acciones tienẽ el acier to, la vida i fuerça que han menester para ser mui provechosas a los demas, sino tenemos mucho de vida contenplativa, aconpañada de los egercicios i medios de que ella se vale para su crecimiento i per fe-

feccion. I de ordinario al passo que se menoscaba la parte de oracion, i vida contenplativa, i los egercicios con que derechamente se sustenta, i con que se dà egenplo a los progimos; a esse se va menoscabando la enseñança frutuosa, i el zelo verdadero i desinteresado de las almas, que nace como de raiz i depende de la caridad interior. I muchas vezes ha venido el demasiado trato, falto de la luz de la oracion, a degenerar en dañosos lenguages, i malas dotrinas.

Esta verdad aun tiene mucha mas fuerça, quando teniendo ya las Religiones assentadas i corrientes sus leyes, endereçado i trillado el camino real para alcançar su fin propio, aviendose puesto por esse en gran punto de perfeccion, i credito; se pretende abrir otro nuevo, i darles otro tenple al estado, i a sus egercicios: añadiendole nueva carga de trato i comunicacion de los progimos, con menoscabo forçoso de los egercicios i medios, que hazian mas frutuosa la parte que de esta se tenia, abraçada. I el tienpo ha enseñado en todos los siglos, que el salir a mas trato i comunicacion de los progimos, con falta en el retiro, penitencia i oracion; esso lo ha obrado la misma naturaleza buscandose a si, no con pequeño daño de los estados religiosos, i de los mismos progimos de cuyo bien se trata. I assi mucho mejor i mas seguro es, que se queje Marta de Maria que Maria de Marta.

PARTE SEGVNDA DESTE SEGVNDO TOMO de los peligros, i reparos de la perfeccion, i paz Religiosa.



N La parte primera acabamos de po... los principales reparos, de que se de... valer los Religiosos descuidados i tib... para remediar los sentimientos torcid... lenguages dañosos, de que suelen usar... grande daño suyo i de las comunid... donde viven. En esta segunda parte (para hazer cautos, p... venir i assegurar a los fervorosos, i desseosos de la per... cion religiosa, que oyen, ò leen lenguages i dotrinas con... rias a ella) se les declaran seis de las materias mas im... tantes que ai para este intento; que por ser contra las... mas de ordinario se endereçan los lẽguages dañosos, de... avemos tratado, ayuda mucho su entera noticia para libr... se de sus dañosos efetos. Sirven tanbien estos mismos di... sos, no solo para apartar los inocentes de los peligros di... sino tanbien para formar de camino un aventajado Re... so, i un mienbro de su comunidad, mui delgada i superi... mente ajustado al bien della, a su mayor perfeccion, i al... cunplidor entero, de lo que la bien ordenada i perfeta es... dad pide. Dotrina con que se manifiesta la senda estre... del Evangelio, por donde llegan los varones mui perfetos... mas superior, amoroso, i entero ajustamiento i union cõ la... vina voluntad: a imitacion de Cristo nuestro Señor, i co... fieles mienbros suyos.

En el primer discurso (assentado los aciertos i bie... grandes que trae al alma, la estima de la divina volunta... i el eficaz desseo de cunplirla en todo) se trata de la natur...

leza de la obediencia, i de su precisa necessidad: i deciēdese a tratar de la obediencia que en los estados religiosos se professa, de lo que abraça, de su seguridad, i perfeccion: tocando como por ser los Prelados las leyes vivas (que haziendolas escritas i muertas, les han de dar vida, i hazer que se guarden) son contra los que principalmente se suele asestar la artilleria de los malos lenguages, i de las quejas que en el primer tomo quedan tocadas. I dentro de los limites de la perfeta i bien ordenada obediencia, se ponē algunos medios, de que se deven valer los de buenos desseos, para librarse de los malos lenguages, i alcançar una grande perfeccion.

En segundo lugar se trata de la estima, i entero cunplimiento de las leyes, i de los bienes espirituales, i seguridad grande que en èl estan encerrados, por ser ellas las antorchas que nos alunbran, i guian con toda seguridad, al cunplimiento de la divina voluntad: las que dàn entendimiento a los pequeñuelos, que teniendose por tales, veneran en ellas la sabiduria de Dios: i las que hazen viejos a los que no lo son en la edad, dandoles las canas del bien sentir, i una vida inmaculada, con que los hazen tenprano viejos, i sazonados en el recato, i en la prudencia.

Aunque suele aver lenguages dañosos, contra todos los egercicios virtuosos que mandan las leyes, i los Prelados: pero porque lo mas ordinario sucede, quando se trata de encaminar los subditos a la perfeccion que professan, quitandoles con toda providencia, qualesquiera estorvos della: se trata en tercero lugar, de la necessidad que tienen los desseosos de su aprovechamiento, de ir sienpre caminando a la perfeccion que professan, i a que deven aspirar, abraçando con gusto la dotrina que fuere de mas ayuda para este intento, i procurando con veras quitar, i que les quiten continuamēte en toda manera de obras buenas, qualesquiera estorvos de lo mejor i mas perfeto.

En quarto lugar se trata de un medio mui necessario, para assegurar, i continuar el passado, i perficionar el ajustamiento entero, i mas superior de nuestra voluntad con la di-

*vina, que es el adelgaçar en las cosas de perfeccion, repa-
rando assi en quitar las pequeñas, que para lo dicho pue-
den ser de algun estorvo, como en abraçar las que d
qualquiera manera, para ello pueden sernos de ayuda
sobrepujando con perseverante fortaleza, la dificultad,
el trabajo que en la continuacion deste delgado trato d
perfeccion se suele ofrecer: i para esto se deven ayudar l
subditos, en quanto pudieren, del consejo i direccion de s
Prelados.*

*Por ser tan necessaria la estima, i entera guarda d
orden, con que los egercicios de las Religiones, de ordi-
nario estàn dispuestos, para el cunplimiento de las obliga-
ciones, que sus professores tienen a Dios, i a sus Vicari
en primer lugar; a si mismos en segundo; i en tercero a
demas mienbros de sus comunidades, deviendose unir, pa
endereçar todo lo que hazen al bien comun: por esso en
quinto lugar se trata del buen orden, de su necessidad, i fr
tos grandes; i particularmente de la union que resul
dèl; tocando algunos de los daños que de su falta se ori
ginan.*

*En el sexto lugar, para entero cunplimiento de lo pro
puesto, i de nuestro intento, se trata de la obligacion apr
tada, que a la cabeça, i mienbros de un cuerpo mistico,
de una comunidad religiosa, les corre de atender al bie
comun del Todo; i por consiguiente, al particular d
todos aquellos con quien estan unidos, para componerl
guardando las reciprocas, i fieles correspondencias qu
deven, assi los Superiores con los inferiores, como l
inferiores con los Superiores, i entre si: que es a lo que
bien lograda obediencia, i el buen orden de las leyes i Pre
lados prudentes se endereça.*

*Con lo dicho quedaran los Religiosos que se entere
ren destas verdades, providamente prevenidos, par
que les hagan dissonancia, todos aquellos lenguages i
dotrinas erradas, que pudieren ser contrarias a la fiel
continua, i delgada correspondencia, que deven a su
cabe-*

cabeças i Prelados, no faltando en la que deven à aquellos en cuya conpañia viven, siendo los unos (como lo dice San Pablo) mienbros de los otros; acudiendo por aqui al bien comun de su estado, i a la mayor gloria de Dios nuestro Señor, que en esse bien publico se halla: sacando de camino para si cada uno, por medio destas fieles, i bien ordenadas correspondencias, crecidos frutos espirituales.

Aqui se advierta, que aunque es verdad (como lo dejamos tocado) que por el enlace i travaçon que las virtudes tienen entre si, pueden tanbien aprovecharse de la dotrina de la parte passada, los fervorosos que dessean estar prevenidos, para que los malos lenguages que oyeren no les sean de daño; con todo esso serà mas ajustada a este intento, i a su disposicion propia, la dotrina que en esta segunda parte se les darà. Hablando el Eclesiastico en el capitulo treinta i dos del amor, i entera obediencia que se le deve a la lei muerta, que es la escrita, i a la lei viva, que son los juezes, Prelados, i mayores, que teniendo autoridad para hazer essa lei, tienen por oficio el hazerla cunplir, dice: * ¶ que quien busca la lei, serà lleno della. ¶ Donde cifrô sentenciosamente en una palabra los bienes que este desseo, i amor rendido nos trae, con el qual si es de coraçon, i continuado, le vienen al alma todos los bienes de verdad, i bondad juntos. Porque (como dicen de ordinario sobre este lugar los Dotores) por este medio le dara Dios entero conocimiento de su voluntad, i de aquello en que ha de cunplir perfetamente su gusto, llenandole de camino de todos los bienes i dones, que a este cuidadoso desseo le corresponden. En esta sola palabra (serà lleno) se encierra la consumacion, i perfeccion de los desengaños, i de las virtudes: porque en la Escritura muchas vezes esta palabra (llenar) significa consumar.

*Eccl. 32. 19. Qui querit legem, replebitur ab ea.

Quando

Quando escogio Dios a Iosue para sucessor de Moisen en el govierno de su Pueblo, despues de avello confortado, para assegurar sus aciertos, i que en nada errasse, ni alguno le pudiesse engañar le dice: * ¶ *que no se aparte a la diestra, ni a la siniestra, para que entiẽda todas sus obligaciones, i lo que deve hazer: i esto lo conseguirà, si nunca se apartaren de su boca, de su animo i afecto las palabras de la lei. I quando hiziere esto, meditando en ellas continuamente en todo tiempo, le assegura que acertarà a escoger el camino mas seguro, i entenderà sienpre lo que deve hazer, sin padecer en esso engaño.* ¶ *Demanera, que le dà por guia i luz, para no errar en lo grande, ni en lo pequeño; i para estar libre de que los malos consejos le sean de daño, la atencion puntual a su lei, i su entero cunplimiento. Esta regla es general para acertar en la verdad en todas ocasiones, i para no ser engañado del demonio, ni de los hombres, que con malos lenguages lo suelen hazer. Assi lo confiessa el Profeta David diciendo:* * *La regla de mi vida, i de todos mis aciertos, i la luz que en todas ocasiones me libra de falacias i engañosos lenguages es vuestra palabra: porque esta me muestra el camino cierto i seguro para vos, en medio de las tinieblas i obscuridad desta vida. Porque su oficio es librar a los hombres, de todos los errores, i engaños en que pudieran caer. Esta seguridad es premio de los perfetos obedientes, que correspõde a la negacion de su voluntad, i rendimiento de su razon propia, i a la humildad que de aqui nace, que es la que nos libra de todos los laços i peligros desta vida.*

*Iosue 1.7. Ne declines ab ea, ad dexterā vel ad sinistrā, vt intelligas cuncta quæ agis. Non recedat volumen legis huius ab ore tuo: sed meditaberis in eo diebus ac noctibus, vt custodias & facias omnia, quæ scripta sunt in eo: tunc diriges viam tuā, & intelliges eā.

*Ps. 118. Lucerna pedibus meis verbum tuum, & lumen semitis meis.

Tanbien se advierta, que el tratar aqui desta perfeccion aventajada, mas debajo de nombre de perfeta obediencia, i resignacion atenta en todo al entero cunplimiento de la divina voluntad; que debajo de nombre de amor, es por tres razones. La primera: porque comunmente lo pratico del amor de Dios, està en el cunplimiento de sus preceptos divinos, i en los que dellos se originan. I assi dice su Magestad, que aquellos le aman que cunplen sus mandamientos. La segunda, porque como la de los preceptos i obediencia, son reglas que

que las traemos sienpre entre manos, con las que nos ajustamos al cunplimiento de las obligaciones proprias, i al mayor gusto de Dios, respeto de nuestra manera de entẽder, i obrar; es la particion i estilo de que usamos mas facil de entender, i mas acomodada para la pratica, i egecucion de la perfeccion Cristiana. La tercera, porque lo mui perfeto del amor de Dios, que es el amor de amistad, se egercita (como diremos adelante) en la perfeta resignacion i ajustamiento de nuestra voluntad con la divina, quando esto se haze; no tanto como con voluntad de superior, quanto con voluntad de amigo, cuyo cunplimiento amamos sobre todas las cosas.

DISCVRSO PRIMERO DESTA SEGVNDA PARTE.

De la obediẽcia, que es uno de los principales remedios con q̃ se deven prevenir los desseosos de la perfeccion religiosa, para que no les inficione la peste de los malos lenguages, de que avemos tratado.

§. I.

De la necessidad de la obediencia. De su quiebra en el primer Adan: i reparo en el segundo.

NO es possible tratar en esta segũda parte lo que ella pide, ni dejar cabal su dotrina, sin tocar (aunque sea con precision) la materia de obediencia a las leyes, i prelados, por la travaçon estrecha que cõ ella tiene todo lo que en este libro se trata. Principio es mui cierto, que la obediencia es conatural, i necessaria al hõbre; pues en quanto criatura es fuerça que aya de reconocer Criador, i Superior, a cuya providencia, i orden se sugete. I en quanto es racional, es capaz, i necessita de govierno, i direccion moral,

ral. la qual consiste en que aya superiores, è inferiores quien mande, i quien obedezca. Provò esta verdad Santo Tomas, con una razon fundada en la semejança que ài, entre la travaçon de las cosas naturales, con sus movimientos i acciones; i la de las humanas, i libres. * ¶ Esta consiste, en que asi como en las cosas naturales, fue necessario que las superiores, mediante su virtud natural, moviessen a las inferiores, para obrar, i que estas natural i necessariamente se sugetassen a su mocion; asi tanbien lo fue en las cosas humanas i libres, que las superiores moviessen a las inferiores, por medio de la razon i voluntad, que es mover ordenando, i mandando; i por consiguiente, que ellas tuviessen obligacion a sugetarseles, correspondiendo a su inperio con la devida sugecion, i obediencia. I asi como Dios nuestro Señor, es el primer Motòr de todas las cosas, que natural i necessariamente se mueven, a cuya disposicion se sugetan necessariamente, mediante las causas segundas: asi tanbien ha de ser el Motòr supremo de las voluntades, a cuyo inperio deven todas obedecer; i por consiguiente, al de sus Ministros i Vicarios, que como causas segundas tienen sus veces en la tierra. §

D.Th.2.2.q.104.ar.1. in cor. Respõdeo dicẽdũ, quòd sicut actiones rerũ naturaliũ procedũt ex potentijs naturalib⁹. ita etiã operationes humanæ procedunt ex humana voluntate. Oportuit autẽ in rebus naturalib⁹, vt superiora mouerẽt inferiora ad suas actiones per excellẽtiã naturalis virtutis collatæ diuinitus. Vnde etiã oportet in rebus humanis, quod superiores moueant inferiores per suã voluntatẽ ex vi authoritatis diuinitus ordinatæ. Mouere autẽ per rationẽ, & voluntatẽ, est præcipere: & ideo sicut ex ipso ordine naturali diuinitus instituto inferiora in rebus naturalibus necesse habẽt subyci motioni superiorũ, ita etiã in rebus humanis ex ordine iuris naturalis, & diuini, tenentur inferiores suis superioribus obedire.

Este es el fundamento donde estriba esta tan necessaria i precisa deuda de la obediencia, de donde le vienen al alma inumerables bienes i provechos, pues por aqui se dispone, para ser en todas sus acciones regida i governada por Dios, que es en lo que consiste todo su buen acierto. Verà esto claro quien atentamente considerare, la grande obscuridad i tinieblas, en que quedò por el pecado el entendimiento humano, que son el origen de los errores, perplegidades, i sucesos torcidos de nuestra vida. A esto aludiò el Sabio quando dijo. * ¶ Los pensamientos de los mortales

*Sap.9.14. *Cogitationes mortaliũ timidæ, et incertæ prouidentię nostræ.*

estan

estan llenos de temores i dudas; i sus providencias son inciertas.¶ I esto nace (como lo dice Iob) * ¶ de las tinieblas que continuamente cercan, i escurecen sus entendimientos.¶ Que mayores tinieblas puedē ser, que el no tener noticia alguna de las cosas futuras, i ser tan limitada i corta la que tenemos de las presentes, ignorando no solamente los juicios, i voluntades de aquellos cō quien vivimos; pero aū nuestros propios movimientos, i a nosotros mismos muchas vezes no nos entendemos, ni conocemos del todo. Vnas vezes nos parece que podemos mas de lo que en hecho de verdad podemos; i muchas vezes juzgamos que es menos de aquello, a q̄ se estienden nuestras fuerças especialmente ayudadas de la gracia. Lo primero nos haze atrevidos, i presuntuosos. I lo segundo, temerosos, i pusilanimes para enprender las obras de virtud, que por traer anejas tantas dificultades, es necessario animo esforçado cō la cōfiança en Dios, para acometerlas. Pues siendo esto assi, que cosa nos podrà venir mas a cuento, i sernos de mayor provecho, que en medio de tan obscura i ciega noche, hallar una segura i cierta guia, i que esta sea el mismo Dios; cuya sabiduria todo lo alcança, i penetra; cuya verdad, i poder es tan admirable, què como dice S. Agustin:* ¶ De tal manera se mueve a cuidar de cadauno, como si de solo èl cuidara.¶ La obediencia es pues la que halla este tan rico tesoro, i la que merece el paternal cuidado, i especial providencia de Dios; pues ella tiene por oficio el disponer al hombre, haciendole pronto para egecutar qualquiera voluntad, i precepto de su Magestad, i de los que èl puso en su lugar; i por consiguiēte, le abilita para ser en todo regido i governado dèl, librandose por este medio bien guardado, de toda manera de engaños, malos lenguages, i malas obras, i asegurando sus aciertos en pensamientos, palabras i obras.

*Iob 37.19. Nos quippè inuoluimur tenebris

*Aug. lib. 3. confes. c. 11 O tu bone Omnipotens, qui sic curas vnūquēque nostrum, tāquam solum cures.

De-

Desseoso el Profeta Rei, que Dios le recibiesse de bajo deste su especial govierno i providencia, com quien tanbien sabìa los grandes tesoros que estàn aqui encerrados, le representò la prontitud de su animo, para obedecerle en todo, diciendo.* ¶O Señor (O como dijo otra letra) Ruegoos Señor que me deis lo que os pido, porque yo soi vuestro esclavo: yo soi vuestro esclavo, i hijo de vuestra esclava.§ Dos veces dice que es esclavo, para dar a entender: q̃ no solo la parte superior de su alma, sino tanbien la inferior, con su cuerpo, estavan dispuestas i prontas para obedecerle en todo. I ultimamẽte dice: q̃ es hijo de esclava; declarando en esto, quan persuadido estava a la obligacion q̃ tenia de sugetarse a su Magestad, i obedecerle. Porq̃ si era hijo de esclava, fuerça era que se huviesse de confessar i tener por esclavo: pues conforme a la lei, el hijo sigue la condicion de la madre, quanto a la esclavitud, ò libertad. I assi en estas ultimas palabras, virtualmente se publica tercera vez por esclavo, significando con estas humildes repeticiones, la grã prontitud q̃ tenia para obedecer en todo a Dios, i el entrañable desseo de ser alunbrado, governado i regido por èl. El cunplimiento deste desseo, i la grandeza de la alegria i confiança que con èl recibio su alma, declarò el mismo David en otro Salmo diciendo.* ¶El Señor me rige, i assi nada me faltarà. El Señor me rige, i es mi guia, para que no yerre el camino. Es mi luz para que no ande a ciegas, ni sea engañado de las erradas, i peligrosas dotrinas. I es mi Pastor, para apacentarme, i defenderme de los lobos infernales.* ¶Pues con tal guia, con tal luz, i con tal Pastor, que me puede faltar? Todo lo tendre cunplido: libre estarè de toda manera de daños.¶ Pruevalo luego en lo restante del Salmo, decendiendo a todas las cosas que ha menester un caminante, para tener feliz sucesso en su cami-

*Psal. 115. O Domine. Iuxta versionem Pagnini. Obsecro Domine quia ego seruus tuus: ego seruus tuus, & filius ancillæ tuæ.

*Psal. 22. Dñs regit me, & nihil mihi deerit.

*Nihil mihi deerit.

camino, i llegar al termino desseado de su viage, diciendo: como por aver sido guiado, i regido deste Señor, las tuvo todas mui cunplidas. Todos estos bienes, i toda esta seguridad en los peligros, se alcançã por medio desta sugecion a Dios nuestro Señor.

Por ser esta obediencia, tan propia deuda de la naturaleza humana, i depender de su egercicio todo su bien i perfeccion; luego que criò Dios al primer hombre en aquel tan dichoso estado, para q̃ lo fuesse cunplidamente, quiso que le diesse la obediencia. I para este efeto le puso precepto, que no comiesse del arbol de la ciencia del bien, i del mal; no porque èl en si fuesse malo, pues antes por ser bueno le plantò Dios en el Paraiso; sino solo para pedirle cõ el precepto, la deuda de la obediencia, i significandole por aqui como todo su bien estava librado en cunplir cõ ella perfetamente. En cuya cõfirmacion, al arbol vedado (como * de S. Agustin põderamos en el primer tomo desta obra) le puso por nõbre: Arbol de la ciẽcia del bien, i del mal: porque en èl esperimentaria el hombre, la diferencia que ài entre el bien de la obediencia, i el mal de la desobediencia.

* *Aug. to. 6. lib. de nat. boni cap. 34. & 35. Hinc & arborem, quã tangi vetuit, sic appellauit, dignoscentiæ boni, & mali.*

Mui a su costa i nuestra esperimentò nuestro primer Padre esta verdad, pues negando la obediẽcia a su Criador i Señor, con el quebrantamiẽto de su precepto, perdio todas las riquezas de gracia, que para si, i para todos sus decendientes le avia Dios entregado; i dio en un abismo de males, asi del cuerpo como del alma: quedando el alma con sus potẽcias, desordenada en todos sus apetitos, i pasiones; i el cuerpo con todos sus sentidos de la misma manera, i sugeto a la muerte, i a infinitas maneras de miserias, i enfermedades. Desta manera quedò el primer hõbre por su desobediencia, i en el mismo estado nos dejò a todos sus hijos. Pero si èl ronpiò con el precepto i obediẽcia de Dios, i nos trujo a tã lamẽtable esta-

estado; otro segundo hombre, que es Cristo nuestro Señor, reparò esta quiebra con su obediencia, mereciendonos con ella, i ganandonos, lo que por la culpa del primero aviamos perdido, como lo dijo San Pablo por estas palabras. * ¶ Assi como por la desobediencia de un hombre, muchos fueron concebidos en pecado; assi por la obediencia de otro seràn justificados, alcançando por sus merecimientos la gracia i justicia, i esforçandose con su egenplo, a obedecer a su Criador en todas las cosas, por dificultosas que sean. ¶ Porque obedeciendo el hijo de Dios a su eterno Padre hasta la muerte, i muerte tan ignominiosa, claramente nos enseñò, hasta donde avia de llegar nuestra obediencia, i quanta razon es que los que somos siervos, nos determinemos a obedecer a Dios en todas las cosas, por nuestra salud propia; pues el Señor de todo lo criado, obedeciò en cosas tã dificultosas por la agena.* ¶ Aqlla muerte (dice San Bernardo) aquella Cruz, aquellos oprobrios, salívas, i açotes que padecio nuestra cabeça Cristo, que otra cosa fueron para su cuerpo (esto es para nosotros) sino unos eccelẽtes documentos de obediencia? Pues como dice San Pablo: Cristo obedecio a su Padre hasta la muerte, i muerte de Cruz. I porque causa? Responda el Apostol S. Pedro: Cristo padecio por nosotros, dejandonos egenplo para que sigamos sus pisadas. Esto es: para que imitemos su obediencia. De lo mucho pues que padecio, aprendamos, quanto es razon que nosotros que somos puros hõbres padezcamos, por guardar la obediencia, por cuya guarda i enseñança, quien era juntamente Dios no dudò morir. ¶ Este fue el reparo de aquella primera quiebra de obediencia; i de los daños en que incurrimos por ella. Aqui se nos merecio la gracia, para bolver a ganar lo que perdimos: i se nos dio exenplo, con que nos animemos a pelear esforçad...

*Roman. 5. 19. Sicut enim per inobedientiam vnius hominis, peccatores constituti sunt multi: ita & per vnius obeditionem, iusti constituẽtur multi.

*Bern. tract. de grad. humilit. Non longe ab initio. Illa mors, illa Crux, opprobria, sputa, flagella, quę omnia caput nostrũ Christus pertrãsiit, quid aliud corpori eius, id est nobis, quã pręclara obedientiæ documẽta fuerunt? Christus enim, ait Paulus, factus est obediens Patri vsq; ad mortẽ, mortẽ autem Crucis. Qua necessitate? Respondeat Apostolus Petrus: Christus passus est pro nobis, vobis relinquens exẽplũ, vt sequamini, inquit, vestigia eius. Id est: vt imitemini obedientiam eius. Ex his ergo quæ passus est, discimus, quãta nos qui puri homines sumus, oporteat pro obedientia perpeti, pro qua is qui & Deus erat, non dubitauerit mori.

çadamente, para no tornar a perderlo. Pues si el primer Adan estimò en tan poco la obediencia, que no reparò en quebrantarla aũque le costasse la vida. El segundo (a quien devemos seguir como a principal cabeça) hizo tan grande aprecio della, que quiso antes dar la vida, que perder la obediencia.

Assi lo devemos todos hazer a su imitacion, pues en ello (fuera del asemejarnos con nuestra cabeça, que deviera bastar) està librada toda la perfeccion de la criatura racional; no porque en la obediencia consista formalmente la perfeccion de la vida cristiana; sino porque es medio necessario para alcançarla, i el camino mas breve i mas cierto para llegar a ella de quantos ài: i tal, q̃ sin èl ninguno puede aver que sea cierto, ni seguro. De donde vino a enseñar Santo Tomas, * ¶ que la obediencia es conpañera inseparable de la caridad, por quien ella se alcança, i se conserva. Por cuya causa dijo San Iuan: que quien dice que conoce a Dios, i no guarda sus mandamientos, es mentiroso: porque quien los guarda, tiene la caridad en su perfeccion. I la razon es: porque la amistad (que necessariamẽte se incluye en la caridad) une las voluntades, causando un mismo querer i no querer entre los amigos. ¶ Lo qual no puede tener lugar, sino es q̃ la voluntad del uno estè sugeta a la del otro, i por cõsiguiente a lo que ella quisiere i mandare: i quanto esta sugecion fuere mas perfeta, tanto mas lo serà la amistad i la caridad del hombre para con Dios. Dos respetos tiene la obediencia (como notò * Cayetano) uno con q̃ el que ama a Dios, le mira como Señor a quien deve obedecer; otro con que le obedece en ordẽ a amarle, i conformarse mas estrechamẽte con su voluntad santissima, por modo de amistad, q̃ es propio de la caridad: aunque segun el primero destos dos respetos, la obediencia es hija de la caridad; segun el segundo, es medio necessario pa-

*D.Th.2.2.q.104.ar.3. in fine corp. Charitas sine obedientia esse nõ potest: dicitur enim. 1. Ioã. 2. quod qui dicit se nosse Deũ, & mãdata eius non custodit, mẽdax est. Qui autẽ seruat verbũ eius, vere in hoc charitas Dei perfecta est. Et hoc ideo est, quia amicitia facit idem velle, & idem nolle.

*Caiet.2.2.q.104.ar.5.

para conseguirla i conservarla, i entre todos el mas eficaz, como lo declarò maravillosamẽte nuestra Madre Santa Teresa, cõ la delicadeza i claridad que las demas cosas que trata (decendiendo a poner egemplo en la obediencia religiosa) por estas palabras.*

*Santa Teresa de Iesus. en el lib. de sus fundaciones cap. 5.

¶ *En lo que està la suma perfeccion, claro està que no es en regalos interiores, i en grandes arrobamientos, ni en visiones, ni en espiritus de profecia; sino en estar nuestra volũtad tan conforme con la de Dios, que ninguna cosa que entendamos quiere, no la queramos con toda nuestra voluntad, i tan alegremente tomemos lo amargo como lo sabroso, entendiendo que lo quiere su Magestad. Lo que pretendo dar a entender es, la causa porque la obediencia, a mi parecer haze mas presto, o es el mejor medio para llegar a este tan dichoso estado. La qual es, que como en ninguna manera somos señores de nuestra voluntad, para puramente emplearla toda en Dios hasta que la sugetemos a la razon, para esto es la obediencia el camino mas breve, i verdadero para sugetarla; porque esperar a sugetarla con buenas razones es nunca acabar, i es camino largo i peligroso: porque nuestro natural, i amor propio tiene tantas, que nunca llegarèmos allà; i muchas vezes lo que es mayor razon sino lo avemos gana, nos parece disparate con la poca gana que tenemos de hazerlo. Avia tanto que decir aqui, que no acabariamos desta batalla interior; porque es mucho que pone el demonio, el mundo, i nuestra sensualidad para hazernos torcer la razon. Pues que remedio? Que assi como acà en un pleito mui dudoso se toma un Iuez arbitro, i lo ponen en sus manos las partes cansadas de pleitos. Tome nuestra alma uno que sea el Prelado, con determinacion de no traer mas pleitos, ni pensar mas en su causa, sino fiar de las palabras del Señor que dice: Quien a vosotros oye, a mi me oye, i descuidar de su voluntad. Tiene el Señor en tanto este rendimiento (i con razon, porque es hazerle señor del libre alvedrio que nos ha dado) que por el mismo caso que sugetamos nuestra voluntad, i razon por*

èl, nos haze señores della. Entonces siendo señores de nosotros mismos, nos podemos con perfeccion enplear en Dios, dãdole la voluntad linpia, para que la junte con la suya. Està claro que uno no puede dar lo que no tiene, sino q̃ es menester tenerlo primero. Pues creanme, que para adquirir este tesoro q̃ no ài mejor camino q̃ cavar, i trabajar, para sacarlo desta mina de la obediencia; que mientras mas cavaremos hallarèmos mas; i mientras mas nos sugetaremos a los hombres, no teniendo otra voluntad, sino la de nuestros mayores, mas estaremos señores della para conformarla con la de Dios.

Assentando nuestra Madre Santa Teresa, en las palabras citadas, con su ordinario acierto, i propiedad, la eccelencia grande que tiene la obediẽcia, sobre los demas medios, en orden a alcançar la perfeccion religiosa; toca dos cosas mui a proposito de lo que vamos tratando. I lo primero (como tan egercitada en la interior pelea) põdera, lo poco que pueden las razones (muchas vezes) para rendir nuestra propia voluntad por las muchas que (aunque engañosas, i solo aparentes) tiene nuestro natural viciado con el amor propio, con que contrastarlas. I assi, juzga la Santa, que para librarse los hombres, de las leyes engañosas de la carne, de quien decia San Pablo, que le llevavan arrastrando i cautivo, a condecender con lo que ellas le pedian; el medio unico es la obediencia, poniendo por juez arbitro al superior, que como desapassionado, puesto en lugar de Dios, juzgarà con todo acierto: i con esso el que le obedece irà seguramente libre de ser engañado. Si la Santa hallò tanta fuerça en nuestras passiones, i amor propio desconcertado, i en las razones con que el testigo falso de nuestro entendimiento, defiende estos nuestros enemigos caseros, q̃ tuvo por tan dificultoso el alcãçar vitoria dellos; sino fuesse valiendonos de un juez ar-

bitro, Vicario de Dios, que en su nombre, i con su ayuda nos descubriesse su voluntad, obligandonos a cunplirla. Bien se colige de aqui, que el que fuere poco cuidadoso, i como pequeñuelo se dejare llevar (como dice S. Pablo) de los varios vientos de diferẽtes dotrinas, serà facilmente engañado: i mas quando essas dotrinas fuerẽ poco favorables, al cautiverio i rendimiento que a la obediencia se le dève. La razõ es clara, porque si como dice la Santa, aun quando con cuidado se procuran hazer razones, cõtra la propia voluntad i el propio parecer, con algun desseo de vencerlos, lo mas ordinario no se alcança vitoria dellos, * como lo confiessa el Apostol; que serà quãdo ellos se hallaren validos i ayudados de otras razones, fuera de las suyas propias, contra la obediencia? Dotrina es esta, que descubre mui bien el cuidado, con q̃ todos devemos temer, i huir los malos lenguages, con que las torcidas inclinaciones de nuestra propia voluntad se fomẽtan: i q̃ la estima, amor, i puntual cunplimiento de la obediencia, es lo q̃ puede assegurarnos mas en semejantes ocasiones. Lo segundo que dice la Santa a nuestro proposito es, que la obediẽcia es el medio principal, con que purificãdo i linpiando nuestra voluntad, i haziendonos señores de nosotros mismos, nos podemos con perfeccion enplear en Dios, dandosela biẽ dispuesta para que èl la junte i una con la suya. Con este consejo queda prevenido i cauto el desseoso de acertar, para q̃ no le puedan hazer daño los malos lenguages i dotrinas erradas que oyere, o leyere. Lo primero, porq̃ entre las mercedes que se le concedẽ, al q̃ desta manera ajusta su voluntad con la divina, es una el don de entẽdimiento, de quiẽ dice S. Buenaventura * q̃ tiene por oficio el penetrar todas las cosas, hasta descubrir la fija i desnuda verdad. § Lo segũdo porq̃ con este medio se aumẽta i crece el amor de Dios, cuyo propio

Rom. 7. 18. Velle, adiacet mihi: perficere autẽ bonum, non in venio.

S. Bonau. to. 1. ser. 3. de dono intel. Donũ intellectus omnia facit penetrari vsq; ad inuentionẽ nudæ veritatis.

propio el alunbrarnos,i defendernos en todas nueſtras peleas eſpirituales,enſeñandonos en ellas lo mas cierto i ſeguro , como arriba tocamos, * i lo dijo San Buenaventura.

§. II.

De la naturaleza de la obediencia,i de lo que encierra.

ES La obediencia virtud eſpecial entre las morales,i parte poteſtativa de la juſticia ; i conſiſte en pagar el ſubdito a ſu ſuperior una deuda que entre otras le deve,que es el obedecer a ſus mandatos, como nos lo enſeña Santo Tomas.* ¶No es Dios el objeto mas propio i *per ſe* de la obediencia, como lo es de las virtudes Teologales;ſino el mandato de qualquier ſuperior expreſſo,o interpretativo.§

De lo dicho conſta,que la virtud de la obediēcia con que obedecemos a Dios, i a los que eſtan en ſu lugar,es una miſma en eſpecie:la qual tiene por objeto el precepto del ſuperior,no haciendo diferencia en razon de objeto,en que el precepto ſea de poteſtad mas ò menos ſuperior;en que ſea de Dios,ò en q̃ ſea del hombre ſegun que es ſuperior , cōforme a lo que dijo San Bernardo: * ¶que con igual cuidado , i con igual reſpeto,ſe ha de obedecer a lo que el hōbre (que haze las vezes de Dios, i repreſenta ſu perſona)manda,que a lo que ſu Mageſtad manda; mientras lo mandado por eſta poteſtad inferior, i humana,no fuere contrario a lo mandado por aquella ſuperior i divina.

Hablando deſta virtud ſegun lo que encierra en ſi en orden a todos,dice della Santo Tomas,* ¶ que es la mayor i mas principal de todas las morales. I pruevalo con eſta admirable razon.Entre las virtudes morales tanto es una mayor i mas eccelente que otra,quanto es de mayor eſtima lo que por ella deſprecia el hōbre,por unirſe con Dios. I como a tres gene-

**Bonau.p.2. opuſ. de 7. itineribus æternæ doctrinæ 4. Amor diuinus omne bellū remouet, & omnem veritatē docet.*

**D.Th.2.2.q.104.ar.2. in corpore. Cū enim inferiores ſuis ſuperioribus multa debeant exhibere , inter cætera hoc eſt vnū ſpeciale,quod tenentur eorū præceptis obedire. Vnde obediētia eſt ſpecialis virtus , & eius ſpeciale obiectū eſt præceptū tacitū, vel expreſſum.*

**Bern. lib. de præcepto & diſp.c.12. Siue Deus, ſiue homo vicarius Dei mandatū quodcūq; tradiderit,pari profectò obſequendū eſt cura , pari reuerentia deferendum, vbi tamen Deo contraria non præcepit homo.*

**D.Th.2.2.q.104.ar.3. Inter virtutes morales tātò aliqua potior eſt, quantò aliquis magis aliquid contēnit, vt Deo inhæreat. Sunt autē tria genera bonorū humanorū, quæ homo poteſt cōtemnere propter Deum, quorū infimū ſunt exteriora bona, mediū autē ſunt bona corporis ; ſupremū autē ſunt bona animæ:inter quæ quodammodo præcipuū eſt vo-*

generos de bienes, se reducen todos los que puede despreciar por amor deste Señor; de los quales tiené el infimo lugar los esteriores, el mediano los del cuerpo, i el supremo los del alma, i entre estos el mas principal, en alguna manera, es la propia voluntad, en quanto por ella usa, i se sirve el hombre de todos los otros bienes; de aqui viene a ser, que hablando de lo que a las cosas, segun lo que de suyo tienen les cóviene, mas loable es la virtud de la obediēcia, la qual desprécia por su Dios la propia voluntad, que las demas virtudes morales, que desprecian por el mismo Señor los otros bienes.

voluntas, in quantū scilicet, per voluntatē homo omnibus alijs bonis vtitur. Et ideo per se loquendo, laudabilior est obedientiȩ virtus, quæ propter Deū contemnit propriam voluntatem, quā aliæ virtutes morales, quæ propter Deum aliqua alia bona contēnunt.

No será dificultoso el persuadirles esta verdad, a los que con atencion consideraren, lo que la misma verdad, i los Santos dicen, de la eccelencia i soberania desta virtud sobre las demas. El Espiritusanto la antepuso a los sacrificios, diciendo por Samuel.* ¶ Mas vale, i mejor es la obediencia, que los sacrificios. El ofrecer a Dios sacrificio, es acto perteneciente derechamēte a la virtud de religion, la qual entre las morales es la mas eccelente, como lo enseña la Teologia, i lo dice * Santo Tomas: i con todo esso antepone su Magestad a ella la obediencia, i có mucha razon. Porque aunque sea verdad, que segun la razon formal i especifica que se toma del objeto, es la obediencia virtud inferior a la de religion, i distinta della; pero si consideramos a las virtudes que en si incluye, por razon de la reverencia de la qual procede, son muchas, i segun esto es superior a todas las demas morales, i a la misma virtud de religion.

*1. Re. 15. 22. Melior est obedientia, quā victimȩ

*D. Th. 2. 2. q. 85. ar. 3. in corpore.

Diò a entender lo q̄ acabamos de decir el mismo Santo Tomas por estas palabras. * ¶ Segun que procede la obediencia, de la reverencia devida a los Prelados, se contiene en alguna manera debajo de la virtud de la observancia: i segun que procede de la

D. Th. 2. 2. q. 104 ar. 3. ad 1. Ad primū dicēdū, quod obedientia procedit ex reuerentia, quæ exhibet cultum & honorem superiori. Et quā tum

la obediencia devida a los Padres, se contiene debajo de la virtud de religion,i pertenece a la devociõ, que es el acto principal della. I concluye: i segun este respeto mas loable cosa es,i mas eccelente, obedecer a Dios, que ofrecerle otros sacrificios.§ Porque en los demas sacrificios,se le haze ofrenda a Dios de carne agena;pero por la obediencia se le ofrece i sacrifica la propia voluntad,como lo dice San Gregorio,i antes dèl lo avia dicho San Agustin, * ¶ assentando, que en la obediencia se le ofrece i sacrifica no solo la propia voluntad,sino tanbien la carne propia.§ Verdad,que èl desseava,que los Religiosos tuviessemos mui ponderada: porque entre los demas provechos,que del estar bien enterados della se nos siguen a los Religiosos,es uno el esperar de Dios en premio deste holocausto, que con la obediencia le ofrecemos,luz,i fortaleza para no ser engañados en cosa que sea contra su divina voluntad.

Esta ultima razon destos gloriosos Santos,no solamente prueva la soberania i superioridad de la obediencia,en conparacion de la virtud de religion; sino en conparacion de las demas virtudes morales jũtas: porque la misma fuerça tiene respeto de todas juntas,que respeto de cadauna de por si. Por lo qual S. Agustin, en un tratado particular que hizo desta virtud de la obediencia,dijo. * ¶ Absolutamente no ài cosa que asi agrade i dè gusto a Dios,como la obediencia:porque es la que se levanta sobre las demas virtudes, i la que en nosotros los Religiosos,por su eccelencia, i por ser tan propia i tan devida, casi se alça con el nombre de virtud. I concluye diciendo. Vna obediencia vale mas, que los actos de todas las demas virtudes.§ Hase de entender esta ponderacion:quando se egercitan sin obligacion de obediẽcia,i hecha la conparacion con su devida, i predẽte proporcion.

tum ad hoc sub diuersis virtutibus cõtinetur, licet secundũ se considerata, prout respicit rationẽ præcepti, sit vna specialis virtus. In quãtũ ergo procedit ex reuerentia prælatorũ, cõtinetur quodãmodo sub obseruantia: in quantũ ergo procedit ex reuerẽtia Dei, sub religione, et pertinet ad deuotionẽ, quę est principalis actus religionis. Vnde secũdũ hoc laudabilius est obedire Deo quã sacrificiũ offerre.

**Aug. to. 1. serm. 7. ad fratres in heremo. O monache lege quod dicitur, melior est obedientia quã victima Quæ causa est, nisi quia in victimis aliena immolatur caro, sed in obedientia voluntas propria & caro mactatur.*

**Aug. to. 9. tract. de obediẽtia & hum. Nihil sic Deo placet quemadmodũ obediẽtia. Hoc dico, quia in nobis summa & sola est virtus obedientia, vna obedientia plus valet quam omnes virtutes.*

Declaremoslo con un egenplo. Egercitase uno en actos de supererogacion de muchas virtudes, por su propia voluntad, i sin obligacion de obediēcia. I supongamos que lo haze por servir i agradar a Dios, i que le agrada, i le sirve con ellos. I egercitese en actos de verdadera i perfeta obediencia: mas estima Dios, i de mayor merecimiento es el egercicio desta sola virtud, que el de las demas virtudes. Esto es lo que San Agustin dice, i lo que la razon hecha arriba prueva.

Despues de aver San Gregorio ponderado las ecelencias de la obediēcia sobre estas palabras de los Reyes: * Mas vale, i mejor es la obediencia que los sacrificios: descubriendole su engaño al que deja de obedecer (entendiendo que es mejor, i de mas gloria de Dios aquello porque falta en esta obligació, que el cunplir con ella) dice * ¶ que si bien lo mirara, no tenia conparacion el bien que escogio, con el que perdio por su errada eleccion. § Porque segun verdad, no se puede conparar con el bien qne dejan de hazer los que no obedecen, el bien que escogen por su propia voluntad. I asi prosigue el Santo diciédo. * ¶ Si pretendias obrar el bien mas eccelēte, i mas agradable a Dios, para alcāçar por este medio la mas eccelente gloria de las virtudes; antes por essa razó deviste escoger el bien de la obediencia, el qual es tan eccelente, que eccede a los mas eccelentes: i asi tu mismo te condenas. § Los que bien conprehédieren, i acertaren a lograr esta dotrina de S. Gregorio, hallaràn en este breve consejo el reparo, i contrayerva de la peste de los malos lenguages, i dotrinas engañosas, que se dan contra la obediencia, pues todas ellas estriban de ordinario en este engaño, de que el Santo nos saca.

1. Reg. 15. 22. Melior est obediētia quam victimæ.

**Greg. lib. 6. in 1. Reg. 15. ad illa verba: melior est obedientia. Non confert bonum quod fecit, bono quod contempsit.*

**Idem. Et si pro excellenti virtutum gloria, excellens bonum quærebas; bonum obedientiæ, quod excellentibus etiā excellit, eligere potius debuisti.*

§. III.

Que el voto de la obediencia religiosa es entre los tres essenciales el mas principal. I tocanse dos condiciones que ha de tener la obediencia perfeta.

AVnque como del parrafo passado se colige, sea una misma en especie la obediencia comun cristiana, i la religiosa, por ser uno mismo el objeto formal de las dos; pero atendiendo a las mayores, mas en numero, i mas dificultosas cosas a que esta se estiende, i al voto con que està obligado el Religioso a obedecer a sus superiores en ellas, es sin cōparaciō mas perfeta que aquella; i se conpara a ella, como el bien universal al particular. Porque los seglares han ofrecido unas cosas a Dios, i de otras muchas se han quedado señores i dueños; i asi solo estàn obligados a obedecer a sus superiores, en aquellas que son las precisamente necessarias para su salvacion, como dice * Santo Tomas: i en todas las demas pertenecientes a consejos, i de supererogacion, estàn essentos, i pueden hazer a su voluntad. Pero los Religiosos no han reservado para si el dominio de alguna. Todas, i a si mismos totalmente con ellas, han ofrecido i entregado a Dios. Por lo qual, estàn obligados por razon del voto de la obediencia, a obedecer a sus Prelados en todas ellas. Asi esplica a Santo Tomas * Cayetano. I asi se conpara la obediencia religiosa, a la comun, como obediencia universal que lo abraça todo, a una particular que abraça pocas cosas.

Esta obediencia religiosa (dice el Angelico Dotor) que se requiere necessariamente para la perfeccion del estado religioso, i que el voto que della se haze, es entre los tres essenciales el mas principal. I una de las razones que desto dà el Santo es: porque el voto de obediencia abraça, i contiene virtualmē-te

** D. Th. 2. 2. q. 186. ar. 5 ad 1. Cōparatur ista obedientia ad aliā sicut universale ad particulare. Illi enim qui in sæculo viuunt, aliquid sibi retinēt, & aliquid Deo largiuntur: & secundū hoc obedientiæ Pralatorū subduntur. Illi verò qui viuunt in religione; totaliter se et sua tribuunt Deo: vnde eorum obedientia est vniuersalis.*

** Caiet. ibi. Hinc enim habes, quod Religiosus ex voto obedientiæ tenetur obedire Prælato, nō solū in his, quæ religioni propria sunt, sed in communibus (hoc est) in his quæ sunt de necessitate salutis.*

te los otros dos votos, i no al contrario. Porque aunque el Religioso està obligado a guardar continencia, i pobreza, por averlo expressamente prometido; pero tanbien lo estuviera, si solamente huviera prometido obediencia. La razon desto es: porque por el voto de la obediencia religiosa, se constituye uno essencialmente en ser de Religioso, i passa del estado secular al de la Religion; i assi queda obligado desde entonces a caminar a la perfeccion, i por consiguiente a quitar los inpedimentos que esto le pueden estorvar, que (segun dice el * Santo Dotor) son afecto a bienes esteriores, el qual se ha de quitar necessariamente con pobreza voluntaria: i a deleites sensuales, que se quita guardando castidad: i el tercero i mayor de todos, i en que se incluyen los demas, es el afecto al cunplimiento de su propia voluntad, que se renuncia por el voto de la obediencia. De suerte, que el que este hiziere en Religion aprovada, concurriendo todas las demas condiciones del derecho, aunque no haga expressamente voto de castidad, ni pobreza, serâ verdadero Religioso; i estarà obligado a guardar, no solamente la obediencia que expressamente prometio; sino tanbien castidad, i pobreza, que en el voto de obediencia virtualmente se contienen. Pero al contrario, aunque uno prometiesse castidad i pobreza, sino promete obediencia, no serà verdadero Religioso, porque no haze entrega total de si a Dios, como la haze el que promete obediencia.

*Idem vbi supra.



Desta razon de Santo Tomas se sigue; que para cunplir un Religioso con las obligaciones de su estado, de lo que tiene necessidad principalmente es de procurar con todo cuidado egercitarse en la virtud de la santa obediencia, i en ella egercitarà las demas. I si con esta cunpliere perfetamente, avrà cunplido perfetamente con todas. La razon, a mi ver ha-

haze fuerça: porque si precisamente por el voto de la obediencia, se constituye uno en estado de religion,i se haze verdadero Religioso, i queda obligado a caminar a la perfeccion,quitando todos los inpedimentos que le pueden inpedir esso; necessariamente se ha de decir, que cunplirà con todo lo que por razon de ser Religioso està obligado, i que caminarà sin inpedimento, hasta llegar a unirse perfetamente con Dios nuestro Señor(que es el fin de la Religion) si guardare con perfeccion la obediencia que a su Magestad prometio: porque si en el voto de la obediencia, se incluyen todas essas obligaciones; forçosamente en su perfeto cunplimiento, se ha de incluir el cunplimiento perfeto de todas ellas.

Pero hase de advertir,que para que traiga estos bienes al alma el voto de la obediencia, se deve cunplir, no con apariencia sola, sino con verdad de obra: porque ài obediencias que solo tienen la apariencia de tales, pero segun verdad no lo son, pues aunque se haga esteriormente todo lo que se manda, si esso no se haze de voluntad por cunplir la de Dios,sino a mas no poder,cõ quejas interiores, o por otros respetos;essa no es obediencia verdadera, sino falsa;ni se cunple con essos actos lo que se le prometio a Dios.Para mejor entender esto, serà necessario traer a la memoria dos objetos, que en cada virtud se hallan,material,i formal.En la obediencia religiosa,el material es, lo que las leyes de la Religion (como son Regla,i Constituciones)ordenan,i lo que los Superiores dellas mandan, i pueden mandar, i los subditos estan obligados a obedecer por el voto que hizieron; que es todo aquello, que conocida i claramente no constare que es malo, o que ecede la potestad i jurisdicion del Prelado. Esta es la Regla universal de los Santos,i del derecho:i esto

ulti-

ultimo es hablando de la obligacion de la obediencia en todo rigor; porque si hablamos segun lo que pide la perfeccion, i a lo que es razon que se haga en las Religiones que de veras tratan della, no se ha de atender a lo que precisamẽte nos obligamos por el voto, ni contentarnos con esso; sino (como dice S. Bernardo hablando con sus Religiosos) * ¶passar adelante, i obedecer en todo lo que lo podemos hazer: i que solo sea el limite i termino de nuestra obediencia, el que lo es de nuestra vida, que es la muerte, de que nos dio buen ejenplo Cristo nuestro Señor.¶

*Ber. tract. de præcepto, & dispensatione cap. 9. Non vult Regula nos in obediendo mensura esse contentos professionis, nõ attendere promissi debitũ, non de pacto sumere modũ: sed transire alacriter etiã votũ, & obedire in omnibus. Est sanè quidẽ obedientiæ limes secundũ tempus ipsa temporis extremitas, vt is sit terminus obedientiæ, qui & vitæ. Hunc nobis maximè vnigeniti Dei cõmendat exemplum, qui factus est Patri obediens vsq; ad mortem.

El objeto formal de la obediencia, es la voluntad de Dios, mirada del subdito como voluntad de superior, manifestada por las leyes i mandatos expressos, o tacitos de sus Prelados. I assi dijo Cayetano, que la obediencia se diferencia de la caridad (aunque anbas miran la voluntad de Dios, queriendo lo que su Magestad quiere que queramos; i no queriendo lo q̃ quiere, q̃ no queramos) en q̃ la caridad mira la voluntad de Dios, como voluntad de amigo; i la obediencia, como voluntad de superior. De suerte, q̃ para decirlo en una palabra: avemos de obedecer a nuestros Prelados mirando en ellos a Dios, a quien representan, i al cunplimiento de su voluntad divina en lo que nos mandaren, de la misma suerte que si su Magestad personalmente nos lo mandara: porq̃ lo mismo es uno que otro; i una misma en especie es (como queda tocado en el parrafo passado) la obediencia con que obedecemos a Dios, i la con que obedecemos a nuestros Prelados: porque el objeto de anbas es formalissimamente uno, que es ser precepto, i voluntad divina. Que nos lo manifieste su Magestad inmediatamẽte por si, o por medio de sus Ministros a quien tiene cometidas sus veces, no haze ni deshaze.

En-

Entranbos a dos objetos, material i formal, tocò el glorioso San Bernardo, de cuya dotrina, por tener en materia de obediencia mui particular ènfasi, pro piedad i fuerça, nos ayudaremos en lo restante deste parrafo. Dice pues el Santo Dotor. * ¶ Todo lo que mandàre el que tiene las vezes de Dios, que no estuvieremos ciertos, que es cosa con que su Magestad se desagrada (este es el objeto material) no se ha de tomar, ni recibir de diferente manera que si el mismo Dios lo mandara. ¶ (Que es el formal.) I dà el Sãto la razon. * Porque, que mas inporta que su Magestad nos manifieste su voluntad i gusto por si, que por sus Ministros, sean Angeles, o sean hombres? Como si digera: No tiene mas uno que otro. Dirasme (prosigue S. Bernardo) q̃ mui facilmente se engañan los hombres, en el conocimiento de la voluntad de Dios, respeto de cosas dudosas; i asi pueden tanbien engañarse, mandando por voluntad divina lo que es contrario a ella. A lo qual responde. * Que te inporta a ti esso pues no lo sabes. Mientras no te constare que es malo claramente, seguro estàs de que hazes la voluntad de Dios. Principalmẽte, que de las divinas Escrituras consta, que la boca de los Prelados es el medio cierto para el conocimiento de las verdades, i dellos han de aprender los subditos la verdadera inteligencia de la lei: porque son Ministros, i Enbajadores del Señor de los egercitos, enbiados para luz, i guia de los demas; i para interpretes, i declaradores de las cosas que no constan claramente, si son, o no son contrarias a la lei i voluntad divina. Porque las que consta que lo son, o por escritura autentica, o por razon manifiesta, ni se ha de aguardar a que el Prelado las mande, para hazerse; ni ha de ser obedecido aunque las prohiba. I si no, dime: en las cosas dudosas, de quien mejor (dice el Santo Dotor) podemos fiar que nos enseñarà i aconsejarà, lo q̃ fuere mas con-

**Ber. tract. de præcep. & dispẽ. c. 12. Quidquid vice Dei præcipit homo quod non sit tamẽ certũ displicère Deo: haud secus omnino accipiendũ est, quã si præcipiat Deus.*

**Idẽ. Quid enim interest vtrũ per se, an per suos ministros, siue homines, siue Angelos hominibus innotescat suũ placitũ Deus? Sed homines, inquis, facilé falli in Dei voluntate de rebus dubijs percipiẽda, & in pręcipienda fallere possunt.*

**Sed enim quid hoc refert tua qui conscius nõ es: præsertim cũ teneas de scripturis, quia labia Sacerdotis custodiũt sciẽtiã, & legẽ ex ore eius requirũt, quia Angelus Dñi exercituũ est? Requirunt dixerim legẽ: nõ quã vel authẽtica vlla scriptura tradiderit, vel ratio manifesta probauerit de huiusmodi quippè nec Præceptor expectandus, nec prohibitor auscultandus est: sed quod ita latère, aut obscurũ esse cognoscitur vt in dubiũ venire possit, vtrũ nã Deus sic aut aliter fortè velit, si non de labijs custodientibus scientiã, & ex ore Ange-*

conforme al consejo i voluntad de Dios, que de aquellos a quien para este efeto puso en lugar suyo, cometiendoles la dispēsaciō de sus divinos misterios. I concluye ciñendo en estas breves palabras todo lo que ha dicho.* Por tāto obligados estamos los subditos si queremos adelantarnos en perfeccion, a obedecer como al mismo Dios, al q̄ tenemos por Dios, en todas las cosas que clara i manifiestamēte no fueren contra su divina Magestad. ¶ Hasta aqui son palabras de S. Bernardo, cuya dotrina no puede ser mas provechosa, ni mas necessaria para la materia de que tratamos: porq̄ nos declara en ellas maravillosamēte los dos objetos, material, i formal, que es necessario se hallen en la obediencia para ser perfeta, i para que el cunplimiento della sea tal, que lo sea tanbien de las demas obligaciones religiosas.

geli Domini exercituum certū reddatur. A quo deniq; diuina potius cō silia requirētur, quā ab illo cui tradita est dispē satio misteriorū Dei?
**Ipsum pro inde quē pro Deo habemus, tāquam Deum in his quæ apertè non sunt contra Deum, audire debemus.*

Todas las condiciones i grados, que los Santos señalan ha de tener la perfeta obediencia, se vienen a reducir a estas dos cosas: que sea entera i cabal; i que sea verdadera. I a estas solas las reduce el mismo San Bernardo diciēdo.* ¶ Por nuestra profesiō nos obligamos todos los Religiosos a pagar a Cristo N. S. la moneda de la obediencia. Persuadamonos una verdad, i es: q̄ su Magestad es tan gran conocedor della, i monedero tan sabio, que es la misma sabiduria; i assi no le podremos echar dado falso, ni recibirà por paga, moneda que no sea de peso entero i cabal i sin falsedad alguna, tā entera i verdadera como la prometimos. I esplicando el Santo, quādo dejarà de ser entera, i quando tendra falsedad dice.* Porque si andamos quando nos mandan las cosas, discurriēdo sobre ellas i juzgandolas, i en unas obedecemos, i en otras no; no es essa moneda entera; quebrada està, no la recibirà Cristo, ni se darà por contento con ella: porq̄ deviendosela dar cabal, obedeciendo a nuestros Prelados en todas las cosas sin eccepcion alguna, como lo

**Bern. ser. 2. de S. Andreæ statim in princip. Specialiter ex ipsa professione nostra tenemur obedientiæ debitores. Sapiens nummularius est, imo ipsa sapientia, cui necesse habemus reddere hunc obedientiæ nūmum: nec suscipiet eum nisi & integer inueniatur, & sine aliqua falsitate.*
** Nam si discutimus, si diiudicamus, & in hoc quidem præcepto non obedimus, sed in illo fractus est nūmus, nō suscipiet eū Christus, à quo nimirū tenemur nūmi integri debitores. Omnes enim obedientiā simpliciter, & sine ulla exceptione promisimus.*

lo prometimos, le queremos hazer pago con la moneda quebrada.* Pero demos caso que se la paga el Religioso enteramente, i que obedece en todo; mas hazelo en lo esterior no mas, i porque le vèn los hõbres, i allà en lo escondido i secreto murmura i se queja.* Essa (responde el Santo) es moneda falsa, plomo tiene, no plata. Es obediencia mentirosa i fingida; pero no engañarà con ella al Señor, que la conoce mui bien. ¶

O valame Dios, que de monedas de obediencias quebradas, i que dellas fallas i engañosas, de plomo i escoria veremos en el contraste divino arrojadas, i echadas a mal, que en los ojos de los hombres parecian de finissima plata i oro acendrado, i mui cabales i enteras! Quiera el Señor, q̃ las nuestras, tocadas en aquella piedra de toque de su divina justicia, no descubran falsedad i mẽtira, i pesadas en essa fidelissima balança tengan su peso entero. Bien se puede temer conforme a lo que se esperimenta, que son pocos los que con prontitud, con sencillez, con entereza i verdad obedecen a todo lo que sus Prelados les mandã, sin detenerse, sin escusarse, sin murmurar, ni quejarse interiormente, quebrantando su voluntad i cautivãdo su entendimiento; i esso sin otro respeto mas, que por cũplir lo q̃ Dios les manda por medio de su Prelado; i principalmente si tiene dificultad, i es contra su gusto lo mandado. Muchos, le parecio al mismo S. Bernardo, que erã los defetuosos en esto, i assi dice.* ¶ Muchos vemos que en mandãdoles su Prelado alguna cosa, se ponẽ a hazer muchas pregũtas. Porque? Paraque? Que necessidad ài aora de mandarme esto? I destas preguntas se passa a multiplicar quejas, i de las quejas a murmurar, i a prorrunpir en palabras de indignacion i de amargura, i a escusarse, i a fingir inpossibilidades, i a buscar amigos que les ayuden a su intento i defensa. ¶ La causa de aver

Quod si quis obediat quidẽ, sed simulatoriè, & ad oculũ, murmuret autem in abscondito, falsus est nummus eius: plũbum habet non argẽtũ, & iniquitas sedet super talentũ plumbi: dolosè agit, sed in cõspectu Dei, quoniã Deus nõ irridetur.*

Ber. ser. de virt. obed. & eius gradibus. Multos videmus post præcipiẽtis imperiũ multas facere quæstiones: cur, quare, quãobrẽ, sæpius interrogare: crebras ingeminare querelas: quęrere, quare hoc præcepit? Vnde hoc venit? Quis hoc adinuenit cõsiliũ? Inde murmuratio, inde verba murmuratione & indignationẽ sonantia, & redolẽtia amaritudinem. Inde frequẽs excusatio, simulatio impossibilitatis, aduocatio amicorũ.

aver muchos destos, es porque como el habito de la obediencia no se puede adquirir, sino es cõ muchos actos, que sean propios i verdaderos de la misma virtud; i para esto es necessario el quebrantamiento de la propia voluntad, i cautiverio del propio juicio i parecer (cosa tan dificultosa para los mas) apenas ài quien con toda entereza vença estas dificultades.

Desta dotrina del espiritualissimo Padre San Bernardo se colige, quan seguro estarà de ser engañado con los malos lẽguages, falsas dotrinas, quejas i murmuraciones contrarias a la obediencia, el Religioso que de coraçon estuviere resuelto, a cunplir las dos condiciones que el Santo pone: que son, su cabal entereza, i su verdad. Porque el que en estos principios està bien firme i assegurado, consiguientemente lo estarà de los engaños, que (como tan esperimentado) juntò San Bernardo; pues bien mirados todos và derechamente a parar, o contra la entera i cunplida obediẽcia, o contra la verdad i pureza della. I al que està bien fundado en estos dos principios, i egercitado en cunplirlos, forçoso es que le disuene i haga contradicion, no solo lo que les es tan contrario, sino qualquiera cosa que no les sea mui conforme. De manera, que el mismo egercicio en que el sencillo obediente se enplea de ordinario, esse le tiene prevenido, i assegurado contra los engaños que le son opuestos. Pintando San Gregorio la obediẽcia i seguridad destos, dijo en confirmacion de la dotrina passada. * ¶ La verdadera obediencia, ni juzga la intẽcion de los Prelados, ni se pone a examinar sus mandatos, ni repara en la cãtidad, ni en la calidad dellos: porque el q̃ renunciò su propio parecer i juicio, i le sugetò de una vez para toda su vida al de su superior, todo su cuidado pone en obedecer; i si esto acierta a hazer, es su consuelo cũplido, porq̃ en esso solo le tiene librado. I añade: * q̃ no sabe que cosa es el juzgar, ni

*Greg. lib. 2. in 1. Reg. cap. 4. ad illa verba: qui respõdẽs ait. Vera nãq: obediẽtia nec præpositorũ intentionẽ discutit, neq; præcepta discernit; quia qui omne vitæ suæ iudiciũ maiori subdidit in hoc solo gaudet, si quod sibi præcipitur operatur.

*Nescit enim iudicare quisquis perfecte didicerit obedire.

ni discurrir acerca de lo que se le manda, el que aprendio a ser perfetamente obediente; quedando con esto pertrechado, contra toda manera de malos lenguages en materia de obediencia. I dà la razon diciendo.* Porque solamente juzga por acertado i bueno, el cunplir puntualmente con lo que su superior le ordena: i todo lo demas que a esto se opone, lo juzga por malo, por mas eccelente i bueno q̃ parezca, i por bien que se lo pinten.

*Quia hoc tantũ bonũ putat, si præceptis obediat.

Donde es mui de notar, que el cautiverio entero con que estos fieles obedientes, cunplen los mandatos de sus superiores con grande puntualidad, assi en las cosas pequeñas como en las grandes, està mui lejos de ecceder por carta de mas; antes biẽ son ellos los mas prudentes, i que mas prestamente conocen, i escusan el obedecer en cosas que sean contrarias al gusto de Dios, por quien assi obedecẽ a sus Vicarios: teniendole con esto merecida a su Magestad la luz, para saber en medio deste cautivo rendimiento, hazer distincion entre lo bueno i lo malo, quando la materia lo pide, como quien tiene puesta la mira en lo formal deste egercicio, que es el cunplir el gusto de Dios.

Los que con este cuidado i estudio procuran obedecer, en mui buena moneda pagan a Cristo nuestro Señor, lo que en su profession prometieron. No la desecharà su Magestad, ni por quebrada, ni por falsa, sino que la aprovarà por tan cabal, entera i verdadera, que con ella sola se darà por contento i pagado; no solo de la obediencia, sino tanbien de la castidad i de la pobreza, i de las demas obligaciones de su estado: porque es inpossible cunplir perfetamente con la obediencia, sin cunplir con todo lo demas, como luego veremos.

§. IIII.

Como en el perfeto cunplimiento del voto de la obediencia esta encerrado no solo el de la castidad, i pobreza, sino el de todas las demas obligaciones del estado religioso.

AViendo el Espiritusanto alabado en general la hermosura espiritual de su Esposa el Alma religiosa, diciendo: *Quan hermosa eres amada mia! O quan hermosa i perfeta eres! Llamandola dos vezes hermosa, para dar a entender, que no solo lo era en lo esterior, sino tanbien en lo interior, que es la principal hermosura que enamora los ojos de Dios, i de la que ha de nacer la esterior para ser agradable a ellos: deciende en particular a alabar sus singulares perfecciones, i llegando al cuello dijo estas misteriosas palabras.* ¶ Es vuestro cuello, Esposa mia, semejante a la torre de David, la qual està edificada i fortalecida con fuertes Baluartes i torreones: i en ella ài tantas armas que se puedē armar mil soldados. Finalmente, es tan copiosa esta armeria, que no ài genero de armas de las que usan los soldados, i con q̄ se hazen esforçados i valerosos, que alli no se halle. ¶ En estas palabras estan cifradas todas las eccelencias, que de la obediēcia religiosa avemos dicho, i las que se pueden decir: pues ella con grande propiedad es significada en sentido espiritual, por el cuello de la Esposa, segun * Origenes, * Teodoreto, * San Geronimo, *S. Anbrosio. La razon es, porque asi como el cuello es entre los demas mienbros del cuerpo, el mas eminente i mas unido a la cabeça; i tan flexible i sugeto su movimiento, que adonde esta le quiere inclinar, alli se inclina sin resistencia alguna. De la misma manera en lo espiritual, el cuello de la obediencia entre los miēbros del alma, que son las virtudes morales, el mas superior, i con el què mas inmediata-

Can. 4. 1. Quā pulchra es amica mea, quā pulchra es!

Vers. 4. Sicut turris David collum tuū, quæ edificata est cū propugnaculis: mille clypei pēdent ex ea, omnis armatura fortium.

Origen. lib. duarum homiliarū in cant.

Theodor. ad illa verba. Colium tuum sicut monilia, Can. 1.

Hieron. super illa verba Isai. 52. Solue vincula colli.

Ambros. ser. 3. in Ps. 118. ver. 1.

te se une el hombre con su cabeça, que es Dios; tan flexible i sugeto al movimiento de su voluntad divina, que sienpre anda unido con ella sin discrepar un punto.

Decir el Espiritusanto, que el cuello de su Esposa es semejante a la torre de David, en la qual se hallan las armas de todos los fuertes: fue engrãdecer la virtud de la obediencia (principalmente la religiosa) i levantarla sobre las demas virtudes, dando a entender, que en el perfeto egercicio desta virtud, se egercitan juntamente las otras, i con gran perfeccion. Esto es como si dixera: La obediencia es una manera de arma, que haze a todas manos; i de tal condicion, que siendo una, con ella se pelea contra todos nuestros enemigos, contra todas nuestras passiones, i cõtra todos los vicios, hasta alcançar de todos vitoria. Assi lo dio a entender el Sabio diciendo. * El varon obediente cantarà vitoria. I San Gregorio, i comunmente los Santos leen en plural, *victorias*, porque no es una la vitoria que el perfeto obediente alcança, sino muchas; i no solo muchas, sino todas. Que aquella palabra, vitorias, indeterminada, puede equivaler a la universal, i ser lo mismo que si digera: Saldrá vitorioso, i triunfador sienpre de todos sus enemigos. Porque el que tuvo tal esfuerço i valor, que pudo triunfar de si mismo, sugetando i rindiendo su propia voluntad i propio juicio, al parecer i voluntad agena, que son los mas fuertes enemigos que el hombre tiene, i en los que todos los demas tienen libradas sus esperanças, porque sin su ayuda son mui flacos; que contrarios le podran hazer rostro? I si lo hizieren, como no saldra vitorioso dellos?

**Prov. 21. 28. Vir obediens loquetur victoriã*

Pintando el Santo Patriarca Iob, quan trabajosa es la vida del hombre, dijo della: * que era una continua guerra i pelea sobre la tierra. Porque no nos dan nuestros enemigos, mientras vivimos, tre-

**Iob cap. 7. 1. Militia est vita hominis super terram.*

guas; sienpre nos estàn conbatiendo con tentaciones i trabajos; i si cessan unos, es porque se siguen otros, a las vezes mayores i mas crueles que los passados: i las armas con que nos defendemos i peleamos, son las virtudes. Assi lo dijo San Pablo por estas palabras. * ¶ Vestios las armas de Dios, para que con ellas podais hazer rostro a vuestro enemigo el demonio, que capitanea a los demas; i alcançar dellos vitoria. § Santo Tomas, esplicando aquella palabra: armadura de Dios, dice. * ¶ Esto es, los dones i virtudes: porque con ellas se arma el hombre contra los vicios, i se defiende dellos. I el mismo Apostol se declara mas en otro lugar diciendo. * ¶ Vestios como Santos, escogidos i amadores de Dios, unas entrañas de misericordia, de mansedunbre, humildad i modestia; que las virtudes son las armas con que os aveis de armar contra vuestros enemigos, usando ya de unas, ya de otras, segun los que os conbatieren, è hizieren guerra. Si os la hiziere la sobervia, armaos i pelead con el egercicio de la humildad. Si la ira, con el de la paciencia. Si la gula, con el de la abstinencia, &c. dessa suerte alcançareis vitoria; i cada virtud podrà contar la que alcançò de su particular contrario. Pero si quereis con una sola arma triunfar de todos vuestros enemigos, i salir continuamente vitoriosos de la continua guerra en que andais, de suerte que podais contar, no la vitoria de un particular vicio, ni de un particular contrario, sino de todos juntos; armaos con el egercicio de la obediencia: que por esso dice el Espiritu santo. * que el varon obediente contarà vitorias. De manera, que es esta virtud, una general armeria en quien se hallan todas las armas, i con que se vencen todos los enemigos. Porque aunque

*Ephe.6.11. Induite vos armaturã Dei, vt possitis stare aduersus insidias diaboli.

*D.Th.ibi.lect.3. Armaturã Dei: idest dona, & virtutes; quia per virtutes homo protegitur contra vitia.

*Collos.3.12. Induite vos ergo sicut electi Dei sancti, & dilecti, viscera misericordiæ, benignitatem, humilitatem, modestiam, &c.

*Vir obediens loquetur vitorias.

la obediencia de que tratamos, formalmente es una sola arma; virtualmente es muchas: porque en ella se hallan, i con ella se alcãçan las demas virtudes,* que son todas las armas de los valerosos, i esforçados soldados de Cristo.

*Omnis armatura fortium.

Verificase lo que acabamos de decir, lo primero: porque como dice Santo Tomas, * ¶el valor, i merecimiento de los actos de todas las demas virtudes, a la virtud de la obediencia se lo deven: porque en tanto seran meritorios delante de los ojos de Dios, i actos de verdaderas virtudes, en quanto se hizieren por obedecer, i cunplir con su divina voluntad.¶ I en desquiciando de aì pierden esse valor, aunq̃ sean de suyo actos eccelentes con que ofrezcamos sacrificios, que pertenecen como arriba digimos a la virtud eccelentissima de religion.* ¶Porventura (dijo Samuel) quiere Dios que se le ofrezcan sacrificios i holocaustos, i no que se obedezca a sus mandatos, i se atienda al cunplimiento de su divina voluntad?¶ Sobre las quales palabras dice San Gregorio.* ¶Que quiere ser, que aviendo Dios mãdado en su lei, que se le ofreciessen sacrificios i holocaustos, diga despues; que no haze caso dellos, ni los quiere, sino que le obedezcan? sino darnos a entender, que lo que se haze sin obediencia, i sin volũtad de Dios, no son holocaustos, ni sacrificios, ni por tales los recibe, ni tal nombre merecen. Como si digera: Entonces las buenas obras son agradables i parecen biẽ a mis divinos ojos, quando no discordan del parecer i volũtad de los Prelados.¶ Luego quando discordan de ella, las obras que fueran buenas, lo dejan de ser, i son malas.

*D.Th.2.2.q.104.ar.3 in corp. Quæcũque aliæ virtutum opera ex hoc meritoria sunt apud Deum, quod fiunt vt obediatur voluntati diuinæ.

*1.Reg.15.22. Nũquid vult Dominus holocausta & victimas, & nõ potius vt obediatur voci Domini.

*Greg. super hæc verba lib.6. expos. 1. Reg. c.2. Cũ ergo holocausta & victimas per legẽ offerre Dñs præcepisset, quid est quod Dñs holocausta, & victimas nolle dicit: velle autẽ vt ei obediatur pollicetur? nisi quia quæ præter obediẽtiã fiunt holocausta, & victimæ non sunt. Quasi dicat: tunc bona sunt bona opera, quãdo à præpositorum consciẽtia non discordant.

Lo segundo se verifica tanbien, que en la obediẽcia estan las armas con que el verdadero obediente se escusa, i defiende, i sale vencedor. Pues ella sola sirve de mil arneses, i de todo genero de armas, para de-

defenderse de sus enemigos, i rendirlos. Porque si le acomete alguno a quererle inpedir el cunplimiento de la voluntad de Dios, manifestada en sus leyes, haziendole para ello razones humanas de conveniencia; luego se arma con el escudo de la obediencia, i le sacude de si diciendo con San Pedro: * Mas conviene obedecer a Dios que a los hombres. I si cõtra lo que su Prelado le ha mandado; con esse mismo escudo de la obediencia se arma, i dice con los hijos de Ionadab:* No beveremos vino, porque nuestro padre Ionadab nos lo mandò asi. I finalmente, no ai tentacion, ni contrario, de quien con esta sola arma de la obediẽcia (que en virtud, es muchas, i todas las que se pueden dessear) el perfeto obediente no salga triunfador i vitorioso.

Act. 5. 29. Obedire oportet Deo magis quã hominibus.

Ierem. 35. 6. Non bibemus vinũ, quia Ionadab pater noster præcepit nobis dicens: non bibetis vinum.

I decendiendo aun mas en particular, se verifica que en sola la obediencia bien cunplida, estan i se egercitan las demas virtudes: porque, lo primero se egercita la caridad, pues la obediencia es la mas cierta prueva i señal de caridad.* ¶El q̃ me ama (dijo Cristo nuestro Señor) esse obedecerà a mis palabras. I este mismo Señor,* para dar a conocer al mundo la fineza del amor que a su Eterno Padre tenia, en la obediencia perfectisima que tuvo lo manifestò. I como arriba digimos (de dotrina de Cayetano) es la obediencia hija unica de la caridad, i tã parecida una a otra, que no se distinguen, sino en mirar la volũtad de Dios como voluntad de amigo, o como de superior. Egercitase la fè aventajadamente, pues no es otra cosa obediencia, sino un cautiverio de entendimiento i juicio propio, rindiendole i sugetandole al parecer i juicio de su Prelado, asintiendo firmissimamẽte a q̃ lo q̃ le mãda, se lo mãda el mismo Dios; i esto no por otra razõ mas, q̃ porq̃ su Magestad lo dice: asi q̃ es propisimo acto de fè, i tan propio, que se levanta la obediencia sola con la possession del merecimien-

Ioan. 14. 23. Siquis diligit me, sermonẽ meũ servabit.

Ibi. n. 31. Vt cognoscat mundus quia diligo patrẽ, & sicut mandatum dedit mihi pater, sic facio, surgite eamus hinc.

miento de la misma fè, i el obediente con el nõbre de fiel; de tal suerte, que qualquiera a quien esta vir tud de la obediencia faltare, es convencido de infiel por mas fiel q̃ parezca, * como lo dijo S. Gregorio. Egercitase tanbien la esperança, pues el obedecer (q̃ es cosa tan dificultosa) abraça el obediente, porq̃ espera en Dios, por aquel medio alcançarà su ultima perfeccion, i bienaventurança cunplida, que es el propio objeto de la virtud de la esperãça. Egercitase la fortaleza en su punto, pues dice el Espiritusanto, que es mas esforçado el que alcança vitoria de si mismo, que el que supo i pudo conbatir i ganar ciudades enteras, i enseñorearse dellas: porq̃ el obediẽte la alcança en toda su perfeccion, pues renunciãdo su libertad se hizo señor de si, que es la mayor de todas las vitorias. Egercitase la liberalidad, pues el verdadero obediente, no contentandose con ofrecer a Dios su hazienda, el mismo se ofrece enteramente en holocausto, que es lo mas que puede dar. La humildad tanbien se egercita en el acto de obedecer perfetissimamente: * i assi San Efren llama a la obediencia: flor de la humildad. I Santo Tomas dijo della: * ¶ que es un modo i manera de humillacion, i señal cierta de humildad: porque es propio de sobervios seguir su propia voluntad, i la obediencia es cõtraria a la sobervia. I assi para mostrar San Pablo la perfeccion de la humildad de Cristo nuestro Señor, dijo que llegò a tanto, que se sugetò a obedecer. ¶ Finalmente, apenas ài virtud que en qualquier acto de buena obediẽcia no se egercite. Por lo qual mui biẽ le quadran las eccelencias q̃ el Espiritusanto publica della diciendo: que es semejante a la torre de David, en quien se hallan juntas todas las armas de los fuertes, entre las quales estan aquellas con que la luz verdadera del alma se conserva i defiende: * a quien llamò el Apostol: armas de luz.

*Greg. 35. mor. cap. 10. *Obedientia sola est quæ fidei meritũ possidet, sine qua quisq; infidelis esse conuincitur, etiam si fidelis esse videatur.*

*D. Ephr. to. 2. de ora. ac modo acquiren. hu. c. 1. *Initiũ fructificationis est flos, & principiũ humilitatis est obediẽtia.*

*D. Th. in 2. cap. ad Philip. lect. 2. ad fin. *Modus humiliationis, & signũ humilitatis est obediẽtia: quia propriũ superborũ est sequi propriã voluntatẽ. Et infra. Et ideo obedientia contrariatur superbiæ. Vnde volens ostendere perfectionẽ humilitatis & passionis Christi, dixit, quod factus est obediens.*

*Rom. 13. 12. *Arma lucis.*

I descubrese tanbien, ser verdad lo que al principio digimos: que para cunplir perfetamente un Religioso con todas las obligaciones de su estado, no tenia necessidad de divertirse a muchas cosas; sino poner todo su cuidado en el puntual, i perfeto cunplimiento de la santa obedientia: porque en èl, egercitado como avemos dicho, està el de todas las demas obras i egercicios virtuosos de su estado, i el llegar a alcançar por esse medio aventajadamente la perfecion de la vida cristiana, i religiosa.

Iuntando lo que acabamos de decir de la obediencia a Dios en sus leyes, i en sus Vicarios, con lo que digimos en el parrafo primero deste discurso, se entenderà bien, como su estima i entero cunplimiento son armas generales mui poderosas contra toda manera de engaños, de zeladas i pertrechos de guerra, con que sus enemigos conbaten continuamente al Religioso. Demanera, que el egercicio desta virtud, no solo es defensa de las que estan en la voluntad, sino tanbien de las que estan en el entendimiento; siẽdo en sus peligros su verdad, su luz, i su guia.

De lo dicho se infiere, que el que en esta torre fortissima de David, que es la obediencia, se sabe bien guarecer i armar, està mui libre de que le puedan enpecer i hazer daño, qualesquiera manera de malos lenguages i dotrinas engañosas, contrarias a la luz verdadera espiritual, òra sean paliadas, òra descubiertas. O venerable i santa virtud de la obediencia! Salud de todos los fieles: guarda de todas las virtudes. Tu eres la que abres las puertas del cielo que cerrò la desobediencia; i cierras con mil fuertes cerraduras las del infierno, que ella nos abrio. Porque no ài enemigo que contra ti se ponga, que no quede a tus pies vencido, triunfando tu sola de todos.

Vna i mil vezes dichosos los verdaderos obedientes, que acertaron a hallar tantos i tan ricos tesoros jun-

juntos en esta virtud, en esta fecunda madre de perlas de gran valor, en esta mina de purissimo i mui acẽdrado oro; i que se supieron enriquecer cõ esta preciosa margarita de inestimable precio, despojandose de todo lo que posseían para alcançarla. Todos estos epitetos le quadran a la obediencia, mirados los bienes que trae al alma. Pero mirados los enemigos i peligros de que la libra, coronandola como a vencedora; le quadra como avemos dicho, el ser castillo de refugio, donde el mismo Dios assegura i fortalece con sus mismas armas, i defiende con el escudo de su paternal providencia a sus escogidos, peleando con ellos i por ellos, i obrando todas sus obras como su principal Autor, i sacandolos (ajustados a la voluntad divina a quien nadie puede resistir) vitoriosos de todos sus enemigos. I viene a ser su buena voluntad bien conocida, i cunplida en estos rendidos obedientes, juntamente el escudo de su proteccion, i su corona gloriosa, fabricada del òro, i adornada de las perlas i piedras preciosas que digimos; como lo confiessan ellos diciendo con David, que la proteccion divina siendoles escudo i defensa, les es tanbien preciosa i gloriosa corona.

§. V.

En que se tocan mas en particular algunos frutos de la obediencia, i algunos peligros i daños del faltar en ella.

Son tantos los frutos que alcança i goza el perfeto obediẽte, que no es possible referirlos todos: i tratar dellos mui de proposito, seria alargarnos demasiado. Algunos quedan tocados, i por ser de materia tan importante para el intento deste libro, referirè en este parrafo otros, en que se descubre bien su grãdeza, i muchedunbre: i de camino tocarè algunos de

los

los muchos i crecidos daños, que del faltar en esta obediencia nos resultan.

Encargò el Apostol San Pablo apretadamente a sus dicipulos los Hebreos, i en ellos a todos los subditos, i mas principalmente a los Religiosos, * q̃ obedeciessen a sus Prelados i Superiores, i les estuviessen mui sugetos. I de dos razones que el glorioso Apostol pone, para aficionarlos al cunplimiento perfeto desta su mas propia obligacion, de la primera se coge, que son muchos i maravillosos los frutos, que de obedecer perfetamente les resultan. I de la segunda, que son mui crecidos, i mui para ser temidos los daños, que del faltar en esto se les siguen.

Hebr. 13. 17. Obedite Præpositis vestris, & subiacete eis.

I enpeçando por la segunda razon con que S. Pablo pretende mover a los subditos, a que obedezcan a sus Prelados: es por los crecidos daños q̃ de no hazerlo les resultan. I assi dice. * ¶ Para q̃ con alegria i contento lleven los trabajos i cargas que sobre ellos cargan, i no les hagais con vuestra desobediencia ir gimiendo debajo della. § Gimen i llorã nuestros Prelados (dice * Santo Tomas) de conpassion, quando vèn nuestra dureza i falta de obediencia; por lo qual se mal logra en nosotros el fruto de sus trabajos, que es fruto de bienes, i herencias eternas. I la razon por que les devemos ser mui obedientes, dice el sagrado Apostol que es: * porque no nos està bien, ni nos conviene, q̃ ellos vayan gimiendo cõ la carga por razon de nuestra falta de obediẽcia: porque harà Dios las partes de los Prelados, i tomarà por ellos vengança de los subditos desobedientes. I trae a este proposito aquel lugar del Salmista, * del riguroso castigo que Dios hizo en Datan i Abiron, i todas las cosas pertenecientes a ellos, a peticion de Moisen, a quien avian sido desobedientes, murmurando i quejandose dèl, i de Aron su hermano. Del qual castigo se haze mencion en el cap. 16. de los Numeros. I fue, que se abrio

Hebr. 13. 18. Vt cum gaudio hoc faciant, & non gementes: hoc enim non expedit vobis.

D. Th. ibi. Ipsi gemunt cõpatiendo rebellionem nostrã cum non consequimur fructũ laborũ ipsorum, qui est fructus æternæ hereditatis.

Subdit autẽ rationem quare debemus obedire eis: hoc enim non expedit vobis, quod scilicet ipsi gemant pro vobis ex rebellione nostra. Deus enim vindicabit pro ipsis.

Ps. 105. 16. Irritauerũt Moysen in castris, Aaron sanctũ Domini. Aperta est terra, & deglutiuit Dathan: & operuit super congregationem Abiron.

Num. cap. 16.

la tierra, i se los tragò vivos. I es de advertir i mucho de notar, que quando los hijos de Israel cometierō aquel tan grande pecado de idolatrìa, adorādo por su Dios al becerro de òro; Moisen se opuso contra la ira i enojo que su Magestad tenia contra el Pueblo, i le dijo:* ¶Este Pueblo, Señor, ha cometido cōtra vos el mayor de los pecados, pues hizieron para si Dioses de òro, i los adoraron: pero suplicoos que les perdoneis esta culpa, o si no borradme a mi de vuestro libro de la vida en que me teneis escrito.¶ El que fue pues tan misericordioso con gente que tan merecido tenia el castigo, esse mismo lo pide contra Datan i Abiron, aviendo sido su culpa de desobediencia, de murmuracion i queja contra si, i contra su hermano Aron. Ponderò esto que vamos diciendo San Iuan Climaco por estas palabras.* ¶Vna cosa te quiero decir de que te maravilles, i mira no dudes della, porque tengo a Moisen por defensor desta sentencia. I que cosa es esta tan maravillosa? La que avemos tocado. Aunque es verdad (dice) que de su naturaleza sea mayor culpa, pecar contra Dios que contra el hombre; pero en alguna manera se puede decir, q̄ es mas peligroso pecar contra nuestros Prelados, que contra Dios. I dà el Sāto la razon diciendo. * Porque si provocàremos a Dios a ira, nuestro Prelado le aplacarà, como lo hizo Moisen en el caso referido, quando el pueblo pecò contra el mismo Dios: mas si ofendieremos a nuestro Prelado, no tenemos quiē nos reconcilie con su Magestad, antes bien quien ayude a pedir castigo contra nosotros, como lo hizo el mismo Moisen, quā do Datan i Abiron pecaron cōtra èl.¶ Esto es pues lo q̄ dice S. Pablo en aquellas palabras:* No os està bien: por los daños grandes q̄ de aqui se siguē, quales son los referidos en este discurso, i todos los demas q̄ pudieramos decir, losquales son inumerables. Especialmente

*Exo. 32. 31. Obsecro, peccauit populus iste peccatū maximū, feceruntq; sibi deos aureos: aut dimitte eis hanc noxam, aut si non facis, dele me de libro tuo quē scripsisti.

*Clima. gradu 4. scalæ spirit. Rē dicturus sum mirabilē, sed vide omnino ne hesites, habeo sententiæ patronū Moisem.

*Nam si Deū ad iracūdiā prouocauerimus, dux noster illū reconciliare nobis poterit: si verò ducē ipsum perturbauerimus, nullū iam, qui nobis illum propitiū faciat habebimus.

*Hoc enim non expedit vobis.

mente ſon mui para temer las muchas i horribles maldiciones, q̄ en el cap. 26. del Deuteronomio por todo èl (en cõtrapoſicion de los maravilloſos frutos crecidos bienes, i largas bendiciones con que honra a los obedientes) echa Dios a los deſobedientes a ſus divinos preceptos: las quales ſe cunpliran mui a la letra en los Religioſos que lo fueren a ſus Prelados. I aſsi no ài que maravillarnos de ver a eſtos tales tan deſmedrados, i deslucidos; tan eſteriles, i ſin fruto de virtud; tan faltos de paz i de conſuelo, que ni le hallan en Dios, ni en las criaturas, ni en el cielo, ni en la tierra; i tan vencidos de ſus paſsiones i enemigos como los vemos a cada paſſo: porque es cunplimiento de las maldiciones, que ſu Mageſtad tiene prometido han de venir ſobre los deſobedientes a ſus preceptos, de las quales el miſmo dice que ha de ſer el egecutor.

Deuter. 26.

Al contrario deſto ſucede a los fieles cunplidores de ſu ſantiſsima voluntad, cuyos bienes ſe coligẽ de la primera razon del Apoſtol.* ¶ Porque vueſtros Prelados (dice) ſon los que velan, como perſonas a quien incunbe el dar cuenta a Dios de vueſtras almas. ❡ No acertarè yo a ponderar los muchos i grandes bienes, que para el ſubdito perfetamente obediente eſtan aqui encerrados. Pero podremoslos raſtrear algo ſi conſideramos, que una de las mayores dificultades que ài en conſeguir la perfeccion criſtiana a que caminamos, i en alcançar la gloria para que fuimos criados, es ſer el camino della tan dificultoſo, i eſtar tan lleno de enemigos crueles i fuertes, que con todo ſu poder i fuerças procuran inpedirnoslo, ſin deſcuidarſe un punto, ni perder ocaſion de que ſe puedan aprovechar para eſte efeto. Por lo qual, el que ſe determinare a caminar por èl, ſe ha de perſuadir que enprende grandes dificultades, i que ſe pone a grandes trabajos, i que ha meneſter eſtar ſienpre con la

*Ibid. n. 18. Ipſi enim peruigilant quaſi rationem pro animabus veſtris reddituri.

las armas en las manos, peleando varonilmente con ſus contrarios ſin bolver pie atras. I una de las coſas mas para temer, i que haze eſpeluçar los cabellos al mas valiente, i tenblar al mas ſanto, es la memoria de la cuenta tan eſtrecha, tan riguroſa, i tan por menudo que ſe nos ha de pedir el dia del juicio. De ſuerte, que ſibien es verdad que los bienes que pretendemos ſon grandes; pero tanbien lo ſon las dificultades del camino por donde ſe han de alcançar; los trabajos, los peligros, i los temores que forçoſamente ſe han de ofrecer, i ſe han de padecer en él. Solo el perfeto obediente es en eſta parte ecceptado, que alcança todos los dichos bienes ſin tantos trabajos, dificultades, i ſobreſaltos del temor i peligro de la cuenta. Porque eſtos cargan ſobre los onbros de ſus Prelados; i los ſubditos ſolo con obedecerles tienen el camino mui facil, i tan ſeguro i libre de que aya quien ſe lo inpida, que durmiendo le andan, i deſcanſadamente lo alcançan, i eſtan eſſentos de dar a Dios otra cuenta de ſu vida, mas de ſi obedecieron. Todo eſto eſtà encerrado i como enbuelto en eſta razon del Apoſtol: * ¶ Porque vueſtros Prelados ſon los que velan, como perſonas a quien incunbe el dar cuenta a Dios de vueſtras almas. § Pero deſenbolviolo mas Santo Tomas por eſtas palabras. * ¶ La razon porque devemos los ſubditos obedecer con perfeccion a nueſtros Prelados, es porque noſotros gozamos de los bienes, i ellos llevan las cargas de los trabajos; i a ellos amenaçan los peligros. I ſi quereis ſaber quan grandes ſean, mirad que para dar a entender el Apoſtol, quan grande ſea el trabajo que carga ſobre los Preledos, por razon del cuidado que deven tener de los que tienē a ſu cargo, no ſolo en lo tēporal de la comida i veſtido (q̃ no es pequeño bene-

*Ipſi enim peruigilant quaſi rationē pro animabus veſtris reddituri.

*D.Th. in ep. ad Heb. c. 13. in princip. Quare enim debeamus obedire, & ſubijci Prælatis, hoc eſt ideo, quia incumbit eis labor, & periculum imminet. Vnde quantū ad laborē ſolicitudinis, qui eis incūbit de regimine ſubditorū dicit, quod ipſi per uigilant, id eſt, perfectè vigilant.

beneficio para los subditos estar libres desto) sino tā
bien i mas principalmente en lo espiritual, en el bue
endereçamiento i govierno dellos, dice: * ¶que no
solamente velan; sino que se desvelan. En la qual pa
labra esplica mas, que en muchas se pudiera hazer
los crecidos trabajos que cargan sobre los pobre
Prelados, pues es necessario que estèn en continu
vela.

*Quantum autē ad periculū quod imminet dicit: quasi pro animabus vestris reddituri rationem. Hoc est enim maximū periculū, hominē de factis alterius rationē reddere qui pro suis nō sufficit.

Todos estos grandes bienes de la perfeta obediē
cia a nuestros Prelados, tocò en breves palabras a
quel gran Padre i Maestro espiritual San Iuan Cli
maco, en el grado quarto de su Escala espiritual. E
qual entre las dificiones que pone desta virtud di
ce estas palabras.* ¶La obediencia es escusa de la ..
de Dios, menosprecio del temor de la muerte, nave
gacion segura sin temor de peligro, i camino que
anda durmiēdo. I un poco mas abajo, tratando de
los grandes bienes desta virtud dice della, que es un
despojarnos los subditos, de lo que nos inpide par.
passar esta carrera espiritual: un poner el yugo d
Cristo sobre nuestro cuello; i nuestras cargas sobr
el de nuestros Prelados: un assentarnos i escrivirno
en el libro de los siervos, para recibir por este asse
tamiento carta de horros, que es perpetua liberta
i finalmente un passar nadando el gran mar deste m
do en onbros agenos.

*Clim. grad. 4. Scalæ spirit Obedientia est immediata ad Deū excusatio, metus mortis cōtēptio, tuta nau gatio, confectū dormiendo iter.

Este caminar el verdadero obediente a la perfe
cion en onbros agenos, es la causa de adelantarse m
cho en poco tienpo: i verificase lo que dice dèl Sa
Efren por estas palabras.* ¶Que el varon obedie
te sube presto a la cunbre de la perfeccion, i con gr
ligereza va por momentos creciendo mas i mas
ella. Dichoso pues el Religioso que llegò a alcan
esta virtud, porque con ella alcançò muchos bien
juntos, pues alcançò una gran possesion, i amonto
preciosissimos tesoros, è inestimables riquezas de l

*Efren. to. 1. virtut. & viti. sub. tit. de obed. Vir obediens citò exaltatur, & celeriter progressus magnos efficiet. Qui obtinet obedientiā magnā possessionē obtinet, magnasq; sibi diuitias accumulauit.

nes espirituales. ʃ Alcançaranle tanbien mui de lleno todos los frutos de bendicion, que Moises prometio en el Deuteronomio a los obedientes a los divinos preceptos, por estas palabras. * ¶Si obedecieres i cunplieres todos los mandamientos de tu Dios i Señor, que yo el dia de òi manifiesto i mando: su Magestad te encunbrarà i engrandecerà sobre las naciones del mundo, i vendran sobre ti i te alcançarã mui de lleno todas estas bendiciones. ʃ Son muchas las que en el sagrado Texto señala: pondremos aqui algunas.* ¶Seràs bendito (dice) en tus entradas, i bẽdito en tus salidas. Pondrà el Señor a tus enemigos rendidos a tus pies. Conjurarsehan todos contra ti, i para poderte hazer cruel guerra, se uniràn, i vendran juntos por un camino; pero serà tan grande el temor que sobre ellos caerà, que para poder mejor huir, no pararà hombre con hombre: tomarà cada qual diferente camino. ʃ I luego mas abajo despues de averles echado otras muchas bẽdiciones añade.* Darate Dios a manos llenas abundancia de bienes, i echarà su larga bendicion a todas las obras de tus manos. Pondrate sienpre mui entre los primeros, i seràs superior a todos, i nunca inferior a alguno. De todas estas bendiciones, i de todos estos frutos i bienes espirituales, gozarà el Religioso que con perfecion obedeciere a sus Prelados.

*Deuter. 28. n. 1. Si audieris vocẽ Dñi Dei tui, vt facias atq; custodias omnia mãdata eius, quæ ego præcipio tibi hodie, faciet te Dñs Deus tuus excelsiorẽ cunctis gentibus, quę versantur in terra: venientq; super te vniversæ benedictiones istæ, & apprehẽdent te, si tamen præcepta eius audieris.

*Ibid. n. 3. Benedictus tu in ciuitate, & benedictus in agro.

*Ibid. n. 6. Benedictus eris tu ingrediens & egrediens. Dabit Dñs inimicos tuos, qui consurgunt aduersum te, corruentes in cõspectu tuo: per vnã viã venient cõtra te, & per septẽ fugient a facie tua.

*Ibid. n. 11. Abũdare te faciet Dñs, omnibus bonis. Et n. 12. Benedicetque cunctis operib⁹ manuũ tuarũ. Et n. 13. Cõstituet te Dñs in caput, & non in caudã. & eris semper suprà, et nõ subtèr.

§. VI.

Como el mayor valor de la obediencia no se toma de la mayor obra que se nos manda, sino de la mayor sugecion de nuestra voluntad a la del Prelado, i en ella a la de Dios.

TOdas las cosas (dice * Santo Tomas) se perficionã en esto, que es estar sugetas a sus Superiores. I assi vemos que el cuerpo entonces està perfeto i tiene vida,

* D. Th. 2. 2. q. 81. ar. 7. in corp. Quælibet res perficitur per hoc quod subditur suo Superiori sicut corpus per hoc quod viuificatur ab anima, et aer per hoc, quod illuminatur á sole.

vida, quando actualmente se sugeta al alma, i se deja informar della. I el aire està iluminado i claro, quando le hiere el Sol con sus rayos i es informado de su luz. ¶ De aqui se sigue, que la perfeccion del hombre consiste en estar sugeto a Dios: i la de los Religiosos i subditos en estarlo a Dios, i a sus superiores i Prelados. I como esta sugecion ha de ser racional consiste en la conformidad de nuestras potencias entendimiento i voluntad, con el parecer i voluntad divina, i con la de nuestros superiores, que todo es uno; pues si estamos obligados a obedecerlos i sugetarnos a ellos, es porque Dios assi lo manda i quiere. I por esta causa dijo Cristo nuestro Señor por San Lucas.* ¶ El que a vosotros oye, me oye a mi: i el que a vosotros desprecia, a mi me desprecia. ¶ I assi tiene su Magestad por agravios propios los hechos contra los Prelados. Como se lo dio a entender quando dijo Dios a Samuel (porque el pueblo le avia desechado, i pedidole que les diesse Rei) * ¶ No has sido tu el desechado, sino yo, que no me quieren por su Rei i Governador. ¶ De suerte, que la voluntad i mandatos de los superiores, no son mas que una manifestacion de la voluntad i mandamientos de Dios: i consistiendo la perfeccion del hombre, en la sugecion de su voluntad a esta; la del Religioso, i de qualquiera subdito ha de consistir, en estar sugeto a la de sus superiores; i la mayor perfeccion en la mayor sugecion a ellos, i por consiguiente, la mayor eccelencia i grandeza de la virtud de la obediencia consistirà, no tanto en la mayor grandeza i eccelencia de la cosa mandada; quanto en el mayor rendimiento de nuestra voluntad, i cautiverio de nuestro entendimiento, al parecer i voluntad de nuestros Prelados. Esto es, quando lo que nos mandaren fuere mas contrario a nuestra viciada voluntad; i menos alcançaremos las razones de conveniencia que en cumplir

Lucæ 10. 16. Qui vos audit me audit, & qui vos spernit me spernit.

1. Reg. 8. 7. Non te abiecerunt, sed me ne regnē super eos.

lo ài, estrivando solamente, en que nuestros superiores que estan en lugar de Dios nos lo mandan, mientras que lo assi mandado no fuere claramente malo.

Esta es la comun dotrina de los Santos, i principalmente nos la enseñò el glorioso Padre San Gregorio, en la esplicacion del libro de los Reyes, por estas palabras.* ¶ Acerca de lo que nuestros superiores nos mandan, no se ha de atender a otra cosa mas, que a solo que es precepto de superior: i el que quisiere egecutar lo bueno i lo fino de la obediencia, no ha de poner los ojos en la obra mandada, sino en el fruto q̃ de cunplir con ella se le sigue: porq̃ en orden al merecimiento de la gloria i gozos eternos, no se atiende tanto a la calidad de la obra; quanto a la mortificacion de la propia voluntad, i perfeto cũplimiento de la agena. § I assi dijo el mismo Santo Dotor, * ¶ que el que come porque se lo mandan, desseando èl por su voluntad ayunar, merecio por una parte, por razon de su devocion i voluntad que de ayunar tenia, el premio del ayuno; i por otra alcançò comiendo mayor premio de su obediencia; porque rindiò i sugetò mas en esto su propio parecer i voluntad, al parecer i voluntad de su Prelàdo, i en ella a la de Dios. §

Entenderase mejor lo que vamos diciendo si se considera, que la razon porque la obediencia se antepone con justa razon a los demas sacrificios, * es por ofrecerse en ella, como arriba queda tocado, la cosa mas preciosa que en el hombre ài, que es la propia voluntad: i por los demas sacrificios se ofrece carne agena. La qual razon tiene la misma fuerça, respeto de las obras de penitencia que podemos hazer, i respeto de las obras de todas las demas virtudes; pues las cosas que por ellas hazemos i ofrecemos a Dios, o son esteriores, o pertenecientes a nues-

*Greg. in 1. Reg. lib. 2. c. 3. ad illa verba: Loquere Dñe quia audit, &c. Præceptũ in hoc solo pensari debet, quod maioris præceptum est, & qui obedientiæ bonũ exsequitur, non iniunctum opus debet considerare, sed fructũ, quia ad promerenda æternæ vitæ gaudia non exquiritur qualitas operis, sed mortificatio propriæ, & executio alienæ volũtatis. Vnde & Paulus ait 1. Corin. 7. Circũcisio nihil prodest, & præputiũ nihil est, sed obseruatio mandatorum Dei.

*Parum infra. Maioris etenim est meriti charitatis iniũcta refectio, ieiunio propria deliberatione suscepto. Qui enim iussus carnẽ reficit inuitus ieiunij præmiũ deuotione promeruit: et ampliorem mercedẽ obedientiæ mãducando cõquisiuit.

*Greg. 35. moral. c. 10. Obedientia quippè victimis iure præponitur: quia per victimas aliena caro, per obedientiã verò voluntas propria mactatur.

nuestra carne, lo qual todo es mui inferior a la pro-
pia voluntad; que por la obediencia ofrecemos.
saca por conclusion el mismo San Gregorio. * ¶T[ant]
to pues mas presto aplaca uno a Dios, quanto repri-
mida la sobervia de su propia voluntad se sacrifica
su Magestad con el cuchillo de su precepto. I a[si]
como la obediencia se llama sacrificio porque se o-
frece por ella a Dios la propia voluntad: assi por
contrario, la desobediencia se llama pecado de a-
vinar, que es opuesto a la virtud de religion; pa[ra]
que desta manera se descubra mejor, el sen[ti]-
miento que es razon se tenga de la eccelen[cia]
de la obediencia. Porque si el no obedecer, i [no]
sugetarnos a la voluntad de nuestros Prelados (i[en]
esta a la de Dios) es pecado como de adivinar, i c[o]-
mo de idolatria; sola la obediencia es la virtud q[ue]
se levanta con el merito de la fè, de tal suerte, que [el]
que falta en ella, es convencido de infiel por mas f[iel]
que parezca. ¶

Esta infidelidad que en el pecado de desobedie[n]-
cia se halla, i este ser pecado como de adivinar i [de]
idolatria, el anteponer el subdito la voluntad i pro-
pio parecer, al parecer i propia voluntad de su Pre-
lado, nos esplicò maravillosamente el mismo Sa[n]
Gregorio en otro lugar, sobre las palabras refe[ri]-
das. * ¶Los que dejan (dice) de obedecer a sus Pre-
lados, lo hazen porque entienden que alcança[n a]
conocer mejor que ellos, qual es la voluntad de
Dios, i qual lo mas acertado, i qual lo menos. I [a]
aqui vienen, a que menospreciado el divino orac[u]-
lo, i no haziendo caso de las verdades que les en-
señan, acuden a las aras i altares de los demonios [a]
ser dellos enseñados. I quando hazen esso? Re[s]-
ponde el Santo. Quando dando credito a sus en-
gañosos i sobervios discursos, inventados de su pro-
pia razon, desechan i desestiman los saludables co[n]-
sej[os]

[Margin notes:]

* Ibid. Tāto igitur quisque Deū citius placat, quāto ante eius oculos repressa arbitrij sui superbia, gladio præcepti se immolat.

Quo contra ariolandi peccatū inobediētia dicitur, vt quanta sit virtus obedientiæ demonstretur. Ex aduerso igitur melius ostenditur, quid de eius laude sentiatur. Si enim quasi ariolandi peccatum est repugnare, & quasi scelus idolatriæ nolle acquiescere, sola est quæ fidei meritum possidet, sine qua quisq; infidelis esse cōuincitur, etiam si fidelis esse videatur.

* Greg. in 1. Reg. lib. 6. c. 15. ad illa verba. Quoniā quasi peccatū ariolandi est. Qui autē repugnant Prælatorū imperijs, ideo vtiq; repugnāt: quia diuinā voluntatē se scire melius æstimant: quasi ergo peccatū ariolandi est repugnare: quia velut contēpto diuino altari, ad aras dæmonum responsa percipiunt.

Dum cordis sui præstigiosis ac superbis adinventionibus credunt, & salubribus Prælatorum consilijs contraria sentien-

sejos de sus Prelados, juzgando i sintiendo contra lo que ellos determinan. I este no querer sugetarse i rendirse al parecer de sus superiores, se llama vicio semejante al de la idolatria: porque ninguno perseveràra en su desobediencia, sino tuviera su propio parecer i gusto, como por ìdolo que le forma i haze en su coraçon, quando concibe que aquello que a èl le parece, es lo que conviene hazer, i no lo que el Prelado manda. I quando se resuelve a ponerlo en egecucion, es como hincarle la rodilla, i adorarlo i venerarlo como por Dios, bolviendo las espaldas i despreciando al Dios verdadero. § I de aqui es que este tal en alguna manera es infiel, porque a la verdad, no cree que lo que sus Prelados mandan, lo manda el mismo Dios, cuyas vezes hazen, i cuya persona representan: porque si lo creyera, no antepusiera a sus determinaciones i mandatos, sus antojadiços desseos i aparentes razones; sino que sencilla i prontamente los obedeciera como mandamientos divinos.

tiendo refragãtur. Nolle autẽ acquiescere, idolatriæ sceleri simile dicitur, quia nimirũ in inobedientiæ suæ obstinatione nemo persisteret, si propositi sui figmentum in corde, quasi idolũ non gestaret. Dũ enim agenda in corde concipit, quasi idolũ facit. Et dũ conceptũ mentis propositũ se acturũ delibera, quasi ad adorandũ simulachrum se inclinat.

De aqui se sigue una mui cierta i provechosa cõclusion, i es, que todo aquello porque dejan de obedecer los subditos con prontitud i con gusto, en todas las cosas que no fueren clara i conocidamente malas, es (como dijo Iuan Lanspergio en su coloquio de Cristo al alma devota) idolo de sus propias voluntades. I assi, ni el tener el subdito mui aparentes razones a su parecer, i que le hazen mucha fuerça por la parte contraria: ni en el no alcançar las que su Prelado tiene por la suya para hazer lo que haze: ni el no conprehender el acierto, i los bienes que estan encerrados en lo que se le ordena: ni el entender, q̃ de lo q̃ èl imagina se hã de seguir grãdes provechos; i crecidos daños de lo cõtrario: ni el no ser mui prudente su Prelado, ni mui virtuoso; no solo

no desminuyen la perfeccion de la obediencia; sino que sabiendose un hombre negar, todas estas cosas ayudan para que sea mas aventajada, pues entonces lo es, quando lo q̃ se manda es mas contrario a nues- tra inclinacion i propio parecer, como lo dijo * Sã- to Tomas, i añadio San Gregorio. * ¶Que delante de Dios aquel es encunbrado i grande en mereci- mientos, que se sugeta i obedece a aquel Prelado, que mirado por algun lado, no merecia, al parecer, ser venerado ni obedecido, quando lo que manda es bueno. § I sienpre es bueno, segũ la dotrina com de los Santos, respeto del subdito, en ordẽ a un mu crecido aprovechamiento suyo en la virtud, mien- tras no le constare claramente que es malo. I los que no lo hizieren asi, por mui bien coloreados que sean los titulos, i aparentes las razones, i mejores que le parezcan los fines è intentos, que les movieron a dejar de obedecer; estèn certissimos, que en el tribu- nal de Dios no les ha de servir de escusa, ni seran juz- gados por obedientes perfetos; pues en lei de tales supuesto que no les constava fuesse claramente ma- lo lo mandado, tuvieron obligacion a deponer to- das las dudas, que contra ello, los engañosos i sober- vios discursos de su propio parecer i razon (que asi los llama S. Gregorio) avian levantado en sus almas; i obedecer a sus Prelados como al mismo Dios. I a la verdad, en semejantes actos se egercita propia- mente la virtud de la verdadera obediẽcia: porque si la obediẽcia tiene por objeto el precepto del Pre- lado, en quãto es precepto de Dios a quien represen- ta; el acto propio desta virtud ha de ser obedecer precisamente por que lo manda Dios, i porq̃ es vo- luntad suya manifestada por el que tiene sus vezes i representa su persona. I asi si solamente obede- ce uno quando conoce, que lo que manda el Pre- lado es justo, i conforme a su parecer i razon, i

D. Th. in ep. ad Phili. c. 2. lect. 2. Tunc est obedientia magna, quando sequitur imperiũ alterius contra motum proprium.

Greg. in 1. Reg. lib. 2. c. 4. ad illa verba: puer autẽ Samuel ministrabat Dño corã Heli. Ante Deũ ille magnus per meritũ noscitur, qui ei in bono præcepto subijcitur, qui ex parte aliqua venerabilis nõ videtur.

no quando no alcança èl essa razon i justicia del precepto; essa no es obediencia: porque no obedece por mandarlo Dios; sino porque la razon le convence i le fuerça. Esso es obedecerse a si, i seguir su propio parecer, i no a su Magestad, ni a su parecer divino. I assi no ài que maravillarnos, de vèr a semejantes Religiosos tan desmedrados, i faltos de toda virtud como los vemos. I lo que es mas digno de ser llorado en algunos destos, es que anden tan ciegos, que pudiendo con poco trabajo (si se dejaran regir de sus superiores, i les obedecieran) grãgear muchos i mui copiosos frutos de virtudes, con que anduvierã sus almas mui medradas en el egercicio dellas, i fuerã sus merecimientos delante de Dios mui aventajados; pierden todo esto por no hazerlo; i trabajando por otra parte mucho i a mucha costa suya, haziendo obras de penitencia grandes, i de otras virtudes que ellas de suyo eran mui eccelentes; por ser en contraposicion de lo que Dios les mandava por medio de sus Prelados, se quedan sin sacar ningun provecho dellas, i con la culpa de la desobediencia. Assi dice el Espiritusanto que les sucederà, usando de la metafora de pan, vino i azeite, que son los frutos mas estimados de la tierra, i que mas enriquecẽ a sus dueños, por estas palabras. * ¶ Senbraràs mucha semilla de todo pan, i cogeras poco, i tan poco que no entraràs grano dèl en tus troges, porque las langostas se lo comeràn todo. Plantaràs viña, i sudaràs i trabajaràs en cavarla i cultivarla, i no beveras gota de vino, ni cogeras razimo, ni otra cosa alguna della, porque los gusanos la assolaràn. Tendràs en tus terminos muchas olivas, i no podràs ungirte con una gota de azeite, porque se caerà todo su fructo, i perecerà de suerte que no sea de provecho. Pero porque causa les sucederàn desgracias tan grãdes? Porque no oyeron la voz de Dios (dice el Texto sagrado) ni le obe-

*Deut. 28. n. 38. Semẽtẽ multã iacies in terrã, et modicũ cõgregabis: quia locustæ deuorabunt omnia. Vineã plantabis, & fodies: & vinũ non bibes, nec colliges ex ea quidpiã: quoniã vastabitur vermibus. Oliuas habebis in omnibus terminis tuis, & non vngèris oleo, quia defluent, & peribunt. &c. Et infra, n. 45. Et venient super te omnes maledictiones istæ, &c. quia nõ audisti vocẽ Dñi Dei tui, nec seruasti mãdata ei⁹, et ceremonias, quas præcepit tibi.

decieron, ni guardarō sus preceptos i ceremonias. Que otra cosa es todo esto sino decirnos, q̄ las obras que de suyo son de eccelentissimas virtudes, i que cuestan grandes trabajos a quien las egercita, se mal logran i se pierden en los que las hazē por su propio parecer i volūtad, i dejan de hazer lo que Dios queria dellos: porque la langosta, la oruga, i àire cierço dessa propia voluntad i parecer, lo asolaràn i destruiran del todo, verificandose en ellos a la letra, lo que dijo el Profeta Ageo por estas palabras. * ¶ Senbrastes mucho, i cogistes poco. Pusistes mira en lo mas, a vuestro parecer, i por esso mismo al mejor tienpo os hallastes con lo menos, i con las manos mui vacias. Cosa sin duda mui digna de ser llorada. I assi la llora el espiritualissimo Taulerio en el fin del capitulo onze de sus instituciones, por estas palabras.* ¶ O que de Religiosos son martires sin provecho! porque egercitandose a costa de grandes trabajos i sudores, en obras eccelentissimas de suyo, i merecedoras de aventajados premios eternos, i que si se hizieran por obediencia eran bastantes para hazerlos insignes varones en santidad i virtud. Por averlas hecho por su propia voluntad, i escogidolas por su propio parecer, les fueron todas de poco, o de ningun fruto i merecimiento delante de Dios.

Tocò particularizando mas esto mismo que vamos diciendo Iuan Gerson, en el primer tomo, tratando de la obediencia i vida regular, en una apologia a un Monge de la gran Cartuja, dando de camino la razon: porque la obediencia haze subir tan de punto las obras que de suyo son de poca consideracion, por estas palabras. * ¶ Considère, lo tercero, este Religioso, que Dios no tiene necessidad de las ofrendas i sacrificios, que nosotros nos traçamos i disponemos conforme a nuestro propio parecer i inclinacion; i por essa razon antepone a ellos su Magestad

*Aggæi 1. n. 6. Seminastis multū, & intulistis parū.
Et n. 9. Respexistis ad amplius, & ecce factū est minus.

*Taule. c. 11. instit. in fine. O quā multi Religiosi infructuosi sunt martyres, cū propria volūtate repleti, in propria quæstione sibi ipsis duces sunt, paruamq; aut nullā suis magnis exercicijs beatitudinem merentur; qui si in obediēti resignatione illa perficerent, insignes nimirū apud Deū sancti efficerentur.

*Gerson 1. p. ep. de studio relig. & conside. ad propositū, &c. Consideret tertio dictus Religiosus: quoniam Deus bonorū nostrorū nō eget. Ac proinde melior est obediētia quā victima. Propterea cēseri debeat pro regula generali, illud esse melius: illud pulchrius: illud nobilius. illud vtilius, delectabili' & honestius, quod est obedientiæ proximius: sit illa res in qua obeditur vilis, abiecta, turpis, inutilis, vana, laboriosa, stulta quātūlibet inhonesta: solo peccato excluso.

gestad la obediencia. Por tanto sea regla general i cierta: que aquello es lo mejor i mas agradable en los ojos de Dios; mas noble, mas provechoso i deleitable; i mas virtuoso i honesto, que es mas allegado i mas conforme a la obediencia: sea lo que se nos mãda, i en que avemos de obedecer, cosa vil, desechada, i al parecer sin provecho, vana, trabajosa, i que parezca necedad el mandarla; i finalmente, vestida de qualesquier circunstancias que la deshagan, i desluzgan segun lo que tiene de suyo: escluyendo solo aquello que clara i conocidamente es pecado ¶

Deste comun i uniforme sentimiento que los Santos i Maestros espirituales tienen, acerca desta virtud tan estrechamente enlaçada con la caridad (como en otras partes he declarado) se saca una inportante i provechosa dotrina, i es: que no solo viven engañados los que anteponen a cosas de obediencia, por pequeñas que parezcan, otras (aunque de su naturaleza mayores i mas eccelentes) quando les son encontradas; pues encontrandose con la voluntad de Dios que se manifiesta en la obediencia, i con su amor que la aconpaña, es fuerça queden viciosas: sino tanbien se engañan, los que dentro de los limites de la misma obediencia regular, miden su valor mayor, o menor, por la mayor, o menor eccelencia i bondad de la cosa que se manda; pareciendoles que quando son cosas de poca inportancia las mandadas, es de poco valor i merecimiẽto la obediencia; i de grande i crecido quando lo que se mãda es obra de suyo mui eccelẽte. Este es un mui perjudicial engaño, destruidor de la perfeta obediencia: porque haziendo al Religioso, no tan estimador del cunplimiento della en las cosas pequeñas que se mandan; le quita juntamente, quando despues ha de hazer las grandes, el hazerlas por

obediencia: pues no lo es verdadera, la que solo atiende en lo que se manda, a que sea grande para averlo de cunplir. I procede este engaño de no considerar, que lo formalissimo, i mas precioso, i lo que haze que una obra de obediencia sea de tanto valor i merecimiento, como los Santos dicen; i el sacrificio mas agradable a Dios, i mas digno de su divina grandeza, que en esta vida le podemos ofrecer; no se toma tanto de la mayor nobleza i eccelencia de la cosa mandada; quãto de la mayor negacion de nuestra voluntad i propio parecer, i de la mayor sugeciõ al gusto i voluntad divina. Porque la cosa mandada se hà respeto desto, como materia respeto de su forma: i assi sube i baja mui poco, el ser de suyo mas o menos eccelente; grande, o pequeña; noble, o humilde. Lo que principalmente la haze subir de punto, es el ajustamiento de nuestra voluntad con la divina, que es lo formalissimo de la obediencia; i quanto mayor fuere èste, tanto el valor, i merecimiento de la obra (segun la razon formal de la obediencia) serà mas levantado, por mas vil i pequeña que la cosa mandada sea de suyo. Desuerte, que sucede muchas vezes dẽtro de los limites de obediencia, ser sin conparacion de mayor merecimiento, una obra mui pequeña i ordinaria, que otra que de su naturaleza es mui eccelente (por pertenecer a alguna virtud de las mas nobles) aunque anbas se hizieron por obediencia: por hallarse en aquella mas perfeta abnegaciõ de la propia voluntad, i ajustamiento con la divina en el que la egercitò, que en esta otra.

Es la obediencia como una preciosissima piedra engastada en una sortija, en la qual el principal valor de la sortija no se toma del metal que tiene, porque sube, o baja mui poco el ser de oro, o de plata, o ser de bronze, o de otro metal mas bajo; sino de la fineza de la piedra. I assi, si un diamante de finissimos

i subidissimos fondos, estuviesse engastado en bronze, i otro que no es tan fino, en òro; aunque es verdad que anbos son diamantes verdaderos i finos, i q̃ el metal del menos fino es òro, que eccede en valor i nobleza al bronze, en que està engastado el mas fino; no por esso seria la sortija de oro de mas valor q̃ la de bronze; llevariale muchas vẽtajas esta a aquella: porque es de poquissima consideracion la ventaja que el òro haze al bronze, en conparacion de lo mucho que haze subir de quilates al valor de la sortija de bronze, la mayor fineza de la piedra que està en ella engastada. Assi de la misma suerte en materia de obediẽcia, lo que haze subir i bajar el valor i merecimiento della, no es la mayor o menor eccelẽcia que de suyo tiene la obra mandada; sino la mayor o menor sugecion i rendimiento de nuestra voluntad a la de nuestros Prelados, que es lo mismo que a la de Dios. Por lo qual dice el glorioso Sã Gregorio.* ¶El cuidadoso obrero de la vida comun (que es decir el cuidadoso Religioso) i que tiene una santa emulaciõ entre los que en su conpañia sirven a Dios, de adelantarse a ellos en servirle mas; si dessea alcançar por medio de la obediencia mayor perfeccion, i merecer mayores premios eternos; en una cosa sola podrà echar de ver su mayor aprovechamiento, i si se aventaja en èl a sus conpañeros, i es: si tuviere mas sugeta i rendida su voluntad, al parecer i voluntad de su Prelado, que todos los demas.¶

Greg. in 1. Reg. lib. 2. c. 4. ad illa verba. Loquere Dñe quia audit seruus tuus, &c. Operatur itaq; strenuus vitæ socialis, & communiter secũ Deo seruientiũ pius æmulator, si ęterni meriti ampliorẽ retributionẽ per obedientiæ bonũ adipisci desiderat, in hoc solo se cognoscat excellere, si præ cæteris arbitrio maioris propriã subdiderit voluntatem.

Esta verdad desseo yo que se entrañe en los coraçones de todos los Religiosos i Religiosas de nuestra sagrada Religion: porque pende della el lustre, la conservacion, i el aumento de la perfeccion comũ de su estado, i el mayor aprovechamiento espiritual de sus professores, i principalmente en las personas mas antiguas, i mas graves, i que se tienen por mas espirituales, i por mas esperimentadas, por mas bien

enten-

entendidas, i prudentes. Porque el provecho que hazen semejantes personas con su egenplo, es mayor quando descubren su mayor religion i perfeccion, su mayor esperiencia i prudencia en lo que dicen los Santos; que es en aventajarse a los demas en la mayor sugecion i rendimiento de su voluntad i propio parecer, al parecer i voluntad de sus superiores: respetando, i venerando sus determinaciones, autorizandolas i favoreciendolas sienpre, como determinaciones de personas que estan en lugar de Dios: proponiendoles a ellos asolas con humildad i sugecion, quando sienten alguna dificultad en lo que determinan, lo que acerca dello se les ofreciere; i satisfaciendose con sus respuestas, aun quando no las alcançan: i assentando, que lo que los subditos deven hazer en ocasiones semejãtes con los Prelados, i preladas inmediatas (quando lo que se haze parece dañoso para el Convento, o para el estado) es dar cuenta dello al Prelado superior, o en la visita, o antes si fuere menester. Cõ lo qual cunplen con Dios nuestro Señor, i acuden al remedio de los daños que temen, haziendo lo que deven. En esto consiste la verdadera religion i perfeccion del que es verdadero Religioso: i en esto se descubre su mayor sabiduria, i prudencia; i no en la falta de sugecion, i rendimiento a sus Prelados, ni en condenar lo que ordenan, descubriendo, i provando los inconvenientes, i daños que de alli se siguen. Lo que se descubre bien en esto es, falta de prudencia, i de verdadera sabiduria; i falta de virtud, i de la principal del Religioso, que es de la obediencia, pues por mas colores que le ponga a su escusa, i mejores motivos que a su parecer tenga, no la escusan los Santos de la desobediẽcia. Pues al subdito si quiere ser perfeto, lo que le incunbe es, obedecer i venerar las determinaciones de sus superiores, mientras no fuere claramẽte malo

lo

lo que mandan, como determinaciones de Dios. I assi la mejor señal para ser uno conocido por falto de todo lo que es virtud i religion, es el oponerse a sus Prelados. Miẽtras esta dotrina no se assentare en las comunidades, ni se pueden prometer paz, ni consuelo, ni verdadero aprovechamiento.

DISCVRSO SEGVNDO DE OTRO REMEDIO GENERAL contra los malos lenguages, que es la estima i perfeto cunplimiento de las propias leyes.

§. I.

En que se declara la naturaleza i essencia de la lei, i sus principales diferencias.

AVnque parece que es primero el tratar de la obediencia que se deve a las leyes, que de la que se deve a los hombres; pero como las Reglas i leyes religiosas, de que aqui principalmente pretendemos tratar, son las hechas por los hombres: tratamos en primer lugar, de la obediencia que a los que estan en lugar de Dios, i las hazen en su nombre se les deve. Vna de las cosas que mas ayudan para conservar los estados religiosos en su pureza, cerrando la puerta a todas las malas dotrinas i lenguages que les son dañosos, es la estima grande, i el cunplimiento perfeto de las propias leyes, por cuyo medio nos enseña Dios N.S. paraq̃ hagamos acertada distinciõ entre lo bueno i lo malo; i por consiguiente entre los buenos, i malos lenguages, cerrando los oidos a los engañosos i falsos; i abriendolos a los verdaderos i perfetos. Cõforme a lo qual dijo nuestro Padre S. Cirilo.*

¶No

¶No ai duda, sino que las leyes nos enseñan lo bueno que avemos de seguir, i nos obligan a apartarnos de lo malo.§ I San Basilio llama a la lei:* ¶Dotora Maestra de la verdad.§ I por la misma razon se llama muchas vezes en la sagrada Escritura, luz, lunbre i hacha, como largamente provarèmos adelante quando tratemos de los beneficios que las leyes hazen, en los que perfectamente las obedecen i guardan. De donde consta, quan necessarias sean las leyes en las Republicas, i comunidades de los honbres para su direccion, conservacion i govierno; i quan cōformes a la condicion de nuestra naturaleza: porque segun la dotrina de * Santo Tomas (que ès comun de los Santos) la criatura racional, en quanto producida de nada, tiene de suyo el ser defectible i poderse inclinar a lo malo: i en quanto racional, es capaz de govierno moral por medio de las leyes que la endereçan o encaminan a lo bueno, para que viua conforme a razon, que es lo que pide su propia naturaleza. Por lo dicho se podrà de passo entender, quanta sea la necessidad que el hombre tiene de ser regido i governado por leyes; i por consiguiente la inportancia dellas, pues en las cosas morales ni se ha de admitir lo superfluo, ni puede faltar, o dejar de ser lo que es precisamente necessario, para la buena institucion de las costunbres humanas.

Provada la necessidad de que aya, i se conserve la lei entre los hombres, serà bien declarar su essencia i naturaleza, la qual declarò Santo Tomas por estas palabras, en que se contiene su adequada i perfeta difinicion. * ¶La lei es un dictamen que concibe en su entendimiento, en orden al bien comun, aquel a quien principalmente pertenece el govierno de la comunidad; el qual le intìma i promulga a los subditos, para que les sirva de regla con que ajusten i ordenen sus acciones.§ De lo qual se infiere que la lei para

*Cyril. to. 2. lib. 3. cōtra Iulianū parū post principiū. *Neq; dubium est, quin leges derigant ad bonū, & à deterioribus recedere cogant.*

**Basil. sup. c. 8. Isa. Lex est Doctrix, & Magistra veritatis.*

**D.Th. in 2. dist. 44. q. 1 ar. 1.*

**D.Th 1.2. q 90. ar. 4. Lex est quædā rationis ordinatio ad bonū commune ab eo qui curā cōmunitatis habet promulgata.*

para que sea justa i merezca nombre de lei, no solo pide legitima potestad en quiē la huviere de hazer, qual es la suprema en qualquiera orden: como la q̃ se halla, o en toda una congregacion perfeta, o en quien tiene sus vezes, como notò * Santo Tomas. Ni basta, fuera desto, la promulgacion con que la lei se aplica a los subditos, como regla i medida con quiē se han de reglar i ajustar; sino que tanbien pide necessariamente, el ordenarse al bien comun de suerte, que tenga con èl proporcion i conveniencia. I la causa es: porque de razon de la lei, es que se inponga a la comunidad, como supone Santo Tomas, i consta de una de sus propriedades, que es el ser perpetua quanto es de su parte. Lo qual no pudiera tener, si solamente se hiziera en orden a alguna persona particular, pues esta no es perpetua; pero la comunidad si. De donde se infiere, que pues la lei se haze para la comunidad, deve principalmente ordenarse al bien comun: porque de otra suerte seria mui desordenada, pues contra toda buena razon es ordenar el bien comun al particular, i el todo a la parte, aviendo de ser al contrario. I asi dijo San Isidoro:* ¶ que entonces solamente serà lei justa i honesta, quando principalmente se ordena al bien comun, i no al provecho de alguna persona particular. § I lo mismo sintierō los mas celebres Filosofos de la gētilidad, como Platon, Aristoteles, Ciceron, i otros.

*D. Th. 1. 2. q. 9. ar. 3.

**Isidor. lib. 5. Ethimol. Erit autē lex iusta & honesta pro nullo priuato cōmodo sed pro cōmuni vtilitate conscripta.*

**Plato in polit. & in Dialogo de pulch. Arist. lib. 3. ethic. c. 6. & lib. 4. c. 1. Cicer. lib. 2. et 3. de legibus.*

Por lo dicho se verà, lo mucho que devemos estimar i ponderar qualquiera lei por minima que sea, pues della en su manera depende el bien comun; co la que Dios precia tanto, i donde enplea lo principal de su providencia, asi en el orden natural, como en el sobrenatural. Donde se deve advertir, que el juzgar si la lei es conveniente, o desconveniente, no toca a los subditos: porque ellos pueden mui mal proceder con acierto en esta causa, pues son parte en ella,

ella, i a las vezes apassionada. I tanbien: porque como a ellos no les toca derechamente i por oficio el cuidar del bien comun, no les dà Dios especial luz para conocer la conveniencia, o desconveniencia de las cosas que se ordenan a èl; ni les tiene prometida su especial assistencia como a los Prelados: i assi estan mui expuestos a errar, quando se ponen a juzgar destas cosas. I por esto dijo nuestro Padre San Cirilo: * ¶ que ningun hombre de juicio se podia poner a redarguir, o reprehender a las leyes, o a los legisladores.

*Cyrill. to. 2. lib. 3. cõtra Iulianũ non lõge ab initio. Nemo qui mẽte prædit us est, redarguerit, vel leges, vel legislatores.

*D. Th. 1. 2. q. 90.

Dividiò * Santo Tomas la lei en quatro principales mienbros, o cabeças a que todas las leyes se reducen, que son lei eterna, natural, humana, i divina. Las quales serà bien que espliquemos para mayor luz de lo que adelante se dirà, aunque con la brevedad que el intento pide; dejando para las escuelas el tratar dellas mas exacta i cunplidamente. * ¶ Lei eterna, dijo Santo Tomas, que no era otra cosa, sino la misma sabiduria divina, en quanto dispone el orden que las criaturas han de guardar en todas sus acciones i movimientos, para conseguir sus propios fines. Lo qual prueva el Santo Dotor con esta razon. Porque assi como es necessario, que en el entẽdimiẽto del artifice aya alguna idèa o egenplar, para que rigiendose por èl, haga su obra conforme al arte. De la misma suerte es necessario, que en el entendimiẽto de qualquiera governador, preceda algun orden o disposicion de lo que han de hazer los que estã sugetos; la qual tiene razon de lei quãdo en ella se hallan las demas condiciones necessarias, de que arriba hizimos mencion. Pues como Dios nuestro Señor, mediante su sabiduria, sea Criador de todas las cosas, a las quales se conpara como Artifice a sus obras artificiales; i juntamente por ella govierna todas las acciones i movimientos de sus criaturas: de aqui, es,

*D. Th. 1. 2. q. 93. ar. 1. Lex æterna nihil aliud est quã ratio diuinę sapientię, secundum quod est directiua omniũ actuũ & motionũ in proprios fines.

es; que como la sabiduria divina, segun que es principio de todas las cosas criadas, tiene razon de idèa, ò egenplar; assi tanbien, en quanto las mueve a sus devidos fines, dictandoles el orden que han de guardar en sus acciones para conseguirlos, tiene razon de lei: porque en ella se hallan todas sus condiciones, aunque por medio mas superior i eminente que en las demas leyes, como luego esplica el Santo Dotor. I como la sabiduria divina, no solo segun su sustancia, sino tanbien segun esta consideracion, de disponer i dictar quanto es de su parte a sus criaturas, el orden que han de guardar en sus acciones, sea eterna; por esso es, i se llama lei eterna.

Lei natural, como dice Santo Tomas, es el dictamen de la razon natural, que nos enseña lo que es bueno, o malo; conveniente, o desconveniente a la criatura racional, i a las inclinaciones naturales que el Autor de la naturaleza le diò. En el cõcepto total i adequado de la lei natural, se incluyen muchos preceptos, i todos ellos contienen evidente honestidad, i rectitud, *como dice el mismo Sãto. De suerte, que lo contrario es claramente desordenado i malo: entre los quales, unos son primeros principios praticos, cuya honestidad es por si misma notoria i clara, i se endereça a conocer la evidencia de qualquiera de las conclusiones mas universales, i proximas a los primeros principios. **D. Th. vbi sup. ar. 4. & 6.*

La lei humana, es el dictamẽ que proxima è inmediatamente procede de la potestad i prudencia del legislador humano; el qual le intìma a los subditos para que le tengan por regla i medida de sus acciones. De donde se infiere, que no se llama lei humana porque se inpone a los hombres, o porque està en ellos como en los que han de ser reglados por ella, o porque por el se ordenã los actos humanos, pues esto

no

no es cosa propia suya, sino comun a todas las leyes de que aqui hablamos, assi divinas como humanas: i assi el llamarse humana es, porque procede proximamente de la potestad humana, i della recibe inmediaramente su virtud i eficacia. Verdad es, que todas las leyes humanas, se derivan de la eterna como de origen i principio radical suyo: i que la virtud que tienen de obligar, nace de la potestad que los legisladores humanos recibē de Dios, como provarèmos en el parrafo siguiente. Pero esto no quita que sean verdaderas leyes las humanas, i distintas de las demas, en quanto proceden inmediatamente del arbitrio, i potestad, que en los hombres se halla. I por esto dijo Plutarco, * ¶que la lei humana era acto propio del principe: i el principe un retrato de Dios que administra i govierna todas las cosas.

**Plutarch. Lex Principis opus. Princeps veró Dei simulachrum administrantis vniuersa.*

Por aqui se entenderà la necessidad, i utilidad de las leyes humanas: porque como notò * Santo Tomas, la lei natural i divina es cosa general, que solo contiene algunos principios morales evidentes, i a lo sumo se estiende a las conclusiones que claramente se coligen dellos. Pues como demas destos principios, i conclusiones, sean necessarias otras muchas disposiciones particulares, para el buen govierno i conservacion de las Republicas humanas; por esso fue necessario, que la razon humana determinasse mas en particular muchas cosas, que por sola la lei natural no se pueden definir: i desto sirven las leyes humanas, i assi son mui necessarias. Por lo qual dijo Platon. * ¶Necessario fue poner particulares leyes a los hombres, para que vivan conforme a ellas: porque si de otra suerte vivieran, no se diferenciarā de las mas crueles i atroces fieras. § I lo mismo dijo Aristoteles por estas palabras. * ¶Assi como el hōbre quando por medio de las leyes, i de su obediencia consigue su devida perfeccion, haze mui grandes ventajas

**D. Th. 1. 2. q. 91. ar. 3.*

**Plato lib. 9. de legib. circa finē. Neceſse est leges hominibus ponere vt secundū leges viuāt: nā si absq; his vixerint, nihil à feris atrocissimis discreparint.*

** Arist. lib. 1. politic. c. 2. Vt perfectione suscepta, optimū omniū animaliū est homo: ita si alienus fiat à legibus, & à iudicijs, pessimum est omniū animalium.*

tajas a todos los demas animales; assi por el cõtrario, quando vive sin tenerlas, i sin que se le pida cuenta i razon de su vida, es el peor de todos ellos.

Fuera de la lei humana, fue necessario para la direccion i govierno sobrenatural de los hõbres, que huviesse lei divina positiva, añadida a la natural, cuyo Legislador inmediato fuesse el mismo Dios; i por esto la lei divina se divide en natural, i positiva: porque como arriba digimos, la lei natural tanbien es divina, pues su inmediato i proximo Legislador es Dios. Pero aunque esto es verdad, con todo esso la q̃ absolutamente se levanta con el nombre de lei divina, es la positiva, como consta de toda la carta a los Romanos, i de otros lugares de la sagrada Escritura, por ser especial dõ de Dios añadido a la lei natural. Cuya necessidad provò * Santo Tomas, entre otras razones; porque la lei humana, como dice * S. Agustin, no puede prohibir, ni castigar todo lo malo, sin gran menoscabo del bien comun: pues para que no quedasse mal alguno sin prohibiciõ ni sin castigo, fue necessario q̄ entrasse la lei divina cõ su superioridad i eminencia prohibiendo todo lo que es pecado. Vltimamente, concluye Santo Tomas confirmando esta razon i las otras tres que alli trae, con aquellas palabras del Salmo 18.* ¶ La lei del Señor es inmaculada, que tiene por oficio convertir las almas, haziẽdo oficio de testimonio fièl, que dà sabiduria a los pequeñuelos. ¶ Donde, la lei divina se llama inmaculada, porque no permite fealdad alguna de pecado convirtiendo las almas; i porque no solo endereça los actos esteriores, sino tanbien los interiores. I llamase testimonio fièl, por la certidunbre de su verdad i rectitud. I que dà sabiduria a los pequeñuelos: porque ordena al hombre al fin sobrenatural i divino.

*D. Th. 1. 2. q. 91. ar. 4.
*Aug. lib. 1. de libero arbitrio c. 6. 10. 2.
*Psal. 18. 8. *Lex Dñi immaculata, conuertẽs animas: testimoniũ Dñi fidele, sapientiam præstans paruulis.*

§. II.

Del principio i origen de las leyes, i del fin a que todas se ordenan.

DEclarada ya la naturaleza de la lei, i la variedad i diferencia que ài de leyes; serà biẽ que tratemos de sus causas, aunque algunas dellas suficientemente quedan esplicadas en el parrafo passado, como la material obgectiva, que son los actos que por la lei se ordenan: i la material sugetiva, que es el entendimiento del Legislador, donde la lei està como en propio sugeto: i la formal, que es la misma essencia de la lei. I assi, sin detenernos mas en ellas, passarèmos luego a tratar de la eficiente, i final. I començando por la eficiente, aunq̃ propiamente hablando no pueda tener lugar respeto de la lei eterna: porque como esta sea una misma cosa con Dios, i con su eterna sabiduria, no es capaz de propia causa, de quien dependa en su ser. Pero con todo esso de la manera que los Teologos ponen entre los atributos i perfecciones divinas, algun modo de orden i consecuencia, diciendo: que a nuestro modo de entender, unos atributos son como razon de otros: como la eternidad de la inmutabilidad, i la bondad del amor; assi tanbien podemos señalar alguna razon como origen de la lei eterna, que es el amor q̃ Dios nuestro Señor abeterno tuvo a sus criaturas. pues este fue el que moviò, a que despues de averlas dado ser por la creacion, las rigiesse i governasse cõ su providencia, i dispusiesse a cada una con el dictamen de su lei eterna, el orden que avia de guardar en sus acciones, para conseguir su felicidad i ultima perfeccion.

Todas las demas leyes, segun que se hallan en los hombres se derivan de la eterna, i della reciben su rectitud i eficacia, como lo enseña Santo Tomas

estas palabras.* ¶ Todas las razones de governacion que estàn en los governadores inferiores, se derivan de la lei eterna. De donde se colige, q̃ todas ellas en quanto se derivan de la lei eterna, en tãto participã de la recta razon. § I por esto dijo S. Agustin, * ¶ que toda la rectitud i justicia que se halla en qualquiera lei tenporal, es participada de la eterna. § I la razon es clara: porque la lei eterna, es lei i regla por essencia: i todas las demas en quanto està en los hombres, lo son por participacion; i assi es necessario que todas ellas sean efetos de la eterna. Lo qual percibirà facilmente, el que atendiere a dos cosas que son necessarias para el valor i eficacia de la lei, conviene a saber; potestad en quien la haze; i que ella sea justa i conforme a razon. Pues como toda la rectitud i razon criada, sea participacion de la divina luz; i toda la potestad que los hombres tienen, les venga de Dios nuestro Señor; de aqui es que qualquiera lei que en ellos se halla, es efeto i participacion de la eterna. Esto significò la sabiduria divina quando dijo de si misma.* ¶ Por mi Reinan los Reyes (esto es) de mi reciben la potestad para reinar: i de mi participan la luz i rectitud quando hazen leyes justas i conformes a razon. § I por esso dijo San Agustin: * ¶ que los hombres justos i piadosos, para proceder en todo rectamente, consultan primero la lei eterna, i segun lo que descubren en ella ordenan sus mandatos, i prohibiciones. § Pero aqui se deve advertir, que como dice * Santo Tomas, los hombres viadores para obrar bien, no consultan, ni pueden consultar la lei eterna como es en si, ò como està en Dios (pues desta manera solo el mismo Dios, i los biẽaventurados la conocen i entienden) sino solo en sus efetos, que son, la razon natural, i la lunbre de la fè. De la manera que el que no puede ver el Sol en su sustancia, decimos q̃ le conoce en su luz i resplandor:

*D.Th. 1. 2. q. 93. ar. 3. *Omnes rationes gubernationis, quę sunt in inferioribus gubernãtib⁹, à lege æterna deriuantur. Huiusmodi autẽ rationes inferiorũ gubernantiũ, sunt quęcũque aliæ leges præter æternam. Vnde, omnes leges in quantũ participãt de ratione recta, in tantum deriuantur à lege æterna.*

*Aug. to. 1. lib. 1. de libero arbitrio. *Nihil est in temporali lege iustũ quod ex lege æterna nõ deriuetur.*

*Prou. 8. 15. *Per me Reges regnant, & legum conditores iusta decernunt.*

*Aug. tom. 4. q. 67. in Exod. *Lex æterna Dei est, quã cõsulunt omnes piæ mentes, vt quod in ea inuenerint, vel faciãt vel iubeant, vel vitent.*

*D.Th. 1. 2. q. 93, ar. 2.

Por aqui se entenderà la dignidad i eccelencia de la lei eterna pues es la misma sabiduria de Dios, ordenada por su amor a la direccion i govierno de sus criaturas; i una como fuente purissima de donde todas las demas leyes se derivan, segun que en los hombres se halla. Por lo qual los mas sabios Filosofos, i de mayor nombre, le dieron sienpre el Principado entre las demas, como lo refiere * Tulio. I aũque es verdad, que la lei natural, i divina positiva, en quanto estan en Dios como en supremo legislador, no pueden nacer de la eterna, pues segun esta razon son una misma cosa con ella, i se incluyen en su concepto adequado, como conceptos inadequados: pero segun que estan en los hombres, mediante la noticia i conocimiento que dellas tienen, i en que se les proponen, son efetos de la lei eterna, i ocupan el segundo lugar en dignidad i nobleza; por ser las que inmediatamente manan della, participando mas de su perfecciõ como mas cercanas a su propia fuẽte: i tanbien, porque la virtud i eficacia de obligar la reciben inmediatamente de Dios, la qual no se halla en la lei, puramẽte humana; i assi esta viene a ocupar el postrer lugar. De donde se infiere, que conforme a la dignidad i graduacion destas leyes, i de lo que debajo dellas se contienen, ha de ser la estima i ponderaciõ q̃ de cada una devemos hazer; i tanto serà mas grave el pecado q̃ en su quebrantamiento se comete; quãto fuere mayor su dignidad i eccelẽcia.

Cice. lib. 2. de legibus. Hanc video sapientissimorũ fuisse sententiam, qui Principem illã legẽ esse dicebant.

De proposito he querido declarar esto tan por estenso, para que se vea el grande respeto i veneracion que devemos tener a todas las leyes, pues todas ellas tienen a Dios por su Autor, que como primero i supremo Legislador, con inefable amor i maravillosa providencia, nos dispuso abeterno el orden i rectitud que avian de guardar nuestras acciones, para conseguir cadauno en su estado la san-

dad i perfeccion, i la suma felicidad i bienaventurãça para que fue criado. I deste tan sabio i prudente original, trasladarõ los legisladores humanos las propias leyes de cada estado; i por ellas quiso Dios ab eterno que se governasse. I asi no se puade negar, sino que es grãde la veneracion que a todas se les deve: i por consiguiẽte, que no ha de ser menor el cuidado i diligencia, que devemos poner en su cunplimiento i egecucion, como lo ponderò maravillosamente San Agustin por estas palabras. * ¶ Si queremos entender, el respeto i reverencia con que devemos recibir las leyes, que Dios nuestro Señor nos diò a cada uno en su estado, por medio de nuestros Prelados; considerèmos atentamente: si el Rei nos enbiàra alguna enbajada, porventura dejadas otras qualesquier ocupaciones, no recibieramos luego cõ grande prontitud i voluntad sus cartas, i aviendolas leido, procuràramos con toda solicitud lo que en ellas se nos pidiesse i ordenasse? Pues veis aqui, que no yà algun Rei de la tierra, sino el Rei de los Reyes, i nuestro Redentor Iesu Cristo nos enbia sus cartas, que son sus leyes, por medio de sus Profetas, i Apostoles, i de los demas legisladores; no solo para encargarnos alguna cosa de su servicio; quanto para enseñarnos lo que devemos hazer en orden a conseguir nuestra salud i perfeccion. ¶ Pues con quanto mayor afecto i devocion deven ser estas recibidas, i con quanta mas diligencia i puntualidad egecutadas que no aquellas? Aquella enbajada es de un Rei de la tierra, i de un hombre sugeto a las comunes miserias de nuestra naturaleza. Esta del mismo Rei de los cielos i tierra, i de aquel Monarca Nobilissimo i Gloriosissimo, cuya naturaleza es la misma bondad i perfeccion, la misma riqueza i felicidad. En aquella se nos pide, q̃ hagamos alguna cosa que principalmẽte se ordena al servicio i provecho de otro,

**Aug. to. 4. de salutaribus documentis c. 9. Recognoscamus, & recogitemus quali honore nobis illius legatio sit accipienda. Quid si legatio à Rege, aut à iudicibus ad nos veniret, nũquid non mox aliis curis postpositis prompta voluntate, & cum omni deuotione literas acciperemus, & legentes implere satageremus? Et ecce de cælo Rex Regũ, & Dñs Dominantium, imo, & Redemptor noster per Prophetas, & Apostolos dignatus est nobis dirigere literas suas, non ut aliquod seruicium sibi necessarium demandet, sed quæ ad salutem & gloriã nobis prodesse possint innotescat.*

aunque sea cõ menoscabo del propio. En esta se nos dispone lo que ha de ser de sola ganancia i aprovechamiento nuestro, i por donde avemos de alcãçar las riquezas del cielo. Aquella cõtiene algun negocio de poca consideracion i momento, como son todos los tenporales i terrenos. Esta trata del negocio de mayor inportancia que los hombres tienen. Verdaderamente que es grande la inconsideracion i temeridad de algunos, que con facilidad se arrojan a condenar, muchas vezes, las leyes propias de su estado, juzgando de su bondad, i conveniencia; no conforme a los dictamenes i razones invariables de la lei eterna, por donde se hizieron i regularon; sino segun sus gustos i apetitos, teniendo solamẽte aquellas por acertadas i convenientes, que no se encuentran con ellos.

Esplicada ya la causa eficiente de las leyes, solo resta que tratemos de la final. I aunque en el parraso passado se tocò algo desto, quando pusimos por condicion essencial de la lei, el ordenarse al bien comun como a fin propio; pero este es como fin ultimo de la lei: i assi aora nos queda por tratar del otro mas inmediato i proximo, que es el hazer buenos i virtuosos a los subditos, a lo qual se consigue el bien comun que la lei principalmente pretende. Verdad es que estos dos fines tienen entre si tan grande conexion i enlace, que parecen una misma cosa. Porque la virtud de los subditos, consiste en estar biẽ ordenados respeto de su cabeça, que es Dios nuestro Señor, i los que estan en su lugar; con lo qual vienẽ a estarlo entre si mismos. I no parece que consiste en otra cosa el bien comun, pues el bien del todo (que es lo que llamamos bien comun) i su conservacion i aumento, solo depende de que sus partes guarden entre si el devido orden, i que todas estèn unidas con su principio. Pero quando de-

que estos fines no se diferencien entre si, no es cosa que nos haze mucho al caso: porque lo que aqui pretendemos no es tanto hazer distincion en ellos, quanto declarar que se ordenan las leyes al biē comun, procurãdo la virtud i santidad de los subditos, que como dice Santo Tomas,* ¶principalmente cōsiste, en la perfeta conformidad con la voluntad de Dios, i con sus leyes i mandatos.§

*D.Th.2.2.q.104.ar.4. ad 2. In hoc principaliter consistit virtus, & rectitudo voluntatis humanæ, quod Dei voluntati cōformetur, eiusq; sequatur imperium.

Esto nos quiso enseñar el Apostol San Pablo quãdo dijo:* ¶que el fin de los preceptos i mandamientos de Dios, es la caridad.§ Porque el sugetar nuestra voluntad a la de Dios obedeciendo a sus preceptos, es medio para conformarla i unirla con ella, haziendola participante de sus perfecciones i propriedades. I ponderando Santo Tomas la alteza i soberania, a que los hombres por esta sugecion i amor son levantados, dijo estas palabras. * ¶En quãto los hombres por medio de la caridad se hazen como Dioses; se levantan sobre su naturaleza a la participacion de la divina, i su trato i conversacion es en los cielos; i assi convienen con Dios, i con sus Angeles, en quanto se estienden a imitallos en su manera de obrar, procurando alcançar la perfeccion evangelica en aquel grado, que Cristo nuestro Señor nos pide por San Mateo diciendo: Sed perfetos de la manera que vuestro Padre celestial lo es.§ Lo qual cifrò en pocas palabras el Evangelista San Juan quando dijo. * ¶Dios nuestro Señor es la misma caridad por essencia, i el que obedeciendo a sus preceptos i ordenaciones, alcança la caridad a que ellos se endereçan, se une de tal suerte con su Magestad, que se puede decir con verdad: que està en Dios como divinizado; i Dios està en èl haziendole participante de su misma naturaleza.§ A este tan ecelente i soberano bien, se endereçan todos los preceptos i leyes que Dios N.S. nos pone, queriēdo por

*1.Thi.1.5. Finis præcepti est charitas.

*D.Th. in 3.dist.27.q.2.ar.1.ad.9. In quantũ homines per charitatē Deiformes efficiuntur, sic sunt supra homines, & eorũ conuersatio in cœlis est, & sic cũ Deo, & Angelis eius conueniunt in quantũ ad similia se extendunt, secũdum quod Dñs docet. Math.5. Estote perfecti, sicut & Pater vester perfectus est.

*1.Ioan.4.16. Deus charitas est, & qui manet in charitate in Deo manet, & Deus in eo.

medio dellos hazernos participantes de tan grandes tesoros i riquezas.

Esta verdad tan cierta provò Santo Tomas con esta razon. La virtud i bondad de qualquier subdito consiste en sugetarse bien al govierno del superior, como dice * el Filosofo en sus Politicos. Pues como el superior govierne por medio de las leyes, de aqui es, que en tanto serà el subdito virtuoso i perfeto, en quanto se sugetare a ellas; i por cōsiguiente, propriedad serà de las leyes endereçar al subdito a que alcance su virtud i perfeccion.

*Arist. lib. 3. Politicorum cap. vltimo.

Esto se verà mas claramente discurriendo en particular por cadauna de las leyes. I lo primero, no puede aver duda, sino q̄ todas las leyes divinas se ordenan a este fin de hazernos virtuosos i Santos; i por esso qualquiera dellas llamò San Pablo: * Santa, justa i buena. Lo qual no solo se verifica de la lei escrita, sino aun mucho mas de la lei de gracia. I de la lei natural es evidente, pues prohibe todo lo malo, i a todas las virtudes estiende su precepto; i assi della se verifican las palabras del Salmo 4. *segun la interpretacion de Santo Tomas. I bastava por razon de que qualquiera lei divina se ordena a hazernos buenos i santos, el saber que Dios inmediatamente la hizo, pues no ài cosa mas propia del sumo biē, que el querer hazer a todos buenos, santos i perfetos. I assi todo quanto haze, lo ordena a este fin, como dice Teodoreto.* ¶ Todo lo que Dios nuestro Señor haze, o manda, es santo, justo i bueno, i ordenado a la utilidad i provecho de los hombres: porque si todas estas cosas confessamos de su divino ser i sustancia, no ài duda ninguna sino que todo lo que èl dispone i manda, ha de tener las mismas condiciones i propriedades. § Tanbien las leyes humanas se ordenan a hazer buenos i virtuosos a los subditos, como lo prueva Santo Tomas con la autoridad del Iurisconsulto ...

*Rom. 7. 12. Lex quidē sancta & mandatū sanctum, & iustum, & bonum.

*D. Th. 1. 2. q. 91. ar. 2. Quis ostendit nobis bona? Signatum est super nos lumen vultus tui Dn̄e. Ps. 4.

*Theodo. q. 37. in Gene. Omne id quod ab omnium Deo fit aut præcipitur, sanctū & iustū est & bonū, & ad hominū vtilitatē institutū. Si enim confitemur, ipsum hæc omnia habere, proculdubiò quæ ab ipso dispensantur aut iubentur, talia esse existimāda sunt.

i de San Isidoro por estas palabras.* ¶El fin de la lei humana, es la utilidad de los hombres, como lo dice el Iurisperito. I por esso San Isidoro, en las condiciones de la lei puso primero tres, a que se reducen las demas. Conviene a saber: que tenga conveniencia con la Religion, proporcionandose con la lei divina. Que convenga a la diciplina i direccion humana, cõformandose con la lei natural. Que sea provechosa a la salud, siendo conveniẽte a la utilidad de aquellos a quien se pone. Esto es, ayudãdoles a conseguir los verdaderos bienes, en que consiste la salud del alma que son las virtudes, i los demas bienes espirituales. § I aunque en todas las leyes humanas, assi eclesiasticas como civiles se halla esto, pero donde mas claro se vè, es en la de los estados religiosos, i especialmente en las de los mas perfetos, donde con particular luz resplandece el mas puro, i perfeto de los cõsejos Evãgelicos.

Finis humanæ legis est vtilitas hominum, sicut etiã Iurisperitus dicit. Et ideo Isidorus in cõditione legis primo quidẽ tria posuit, scilicet, quod Religioni cõgruat in quantum scilicet est proportionata legi diuinæ: quod disciplinæ cõueniat in quantum est proportionata legi naturæ: quod saluti proficiat in quantũ est proportionata vtilitati humanę, et ad hęc tria omnes aliæ conditiones reducuntur.

§. III.

De la fuerça i eficacia de las leyes en orden a su puntual cunplimiento.

LA principal eficacia de la lei, en orden a hazer virtuosos a los subditos, consiste en su obligaciõ, que no es otra cosa, sino una necessidad moral que les inpone, de que hagan, o degen de hazer alguna cosa, si quieren, ò no cometer algun pecado, o escusar la pena devida al quebrantamiento de la lei. Esta obligacion es como propriedad inseparable de la lei, i su mas propio è inmediato efeto, i en que se distingue del consejo; el qual no induce obligacion alguna. I por esso dijo San Geronimo:* ¶que el que aconseja, no haze mas de proponer a otro lo que le parece conveniente: pero quien pone lei ò precepto, añade necessidad de sugecion i obediencia. § Donde solo entreviene consejo, libre queda el que lo ha de cunplir: pero donde entreviene precepto, ài obligacion i necessidad a obedecer en su cunplimiento. I San

Hieron to.2.lib.2.contra Iouinian. circa medũ Vbi consiliũ datur, offerentis arbitriũ est: vbi preceptũ, necessitas est seruitutis.

*Ambr. lib. de viduis, circa finẽ. Præceptũ in subditos fertur, consiliũ amicis datur, vbi præceptũ est, ibi lex est, vbi consiliũ ibi gratia.

*D. Th. 1. 2. q 92. ar. 2. ad 2. Consulere non est proprius actus legis, sed potest pertinere etiã ad personã priuatam cuius non est condere legem.

San Anbrosio dando la razon desto dijo. * ¶ El precepto i la lei, segun su naturaleza, tienen ordenarse a los subditos en quanto tales; i asi les piden la sugecion devida: pero el consejo no se endereça sino a los amigos como tales; i asi lo que pide, no es necessidad, sino gracia. ¶ Lo mismo siente * Santo Tomas, i lo prueva de que para dar consejo no se requiere potestad de superior; i asi qualquiera persona particular le puede dar: lo qual passa al contrario en la lei.

*D. Th. 1. 2. q. 96. ar. 5.

*Arist. lib. 10. ethic. c. 5

Esta obligacion que la lei induce, puede ser en dos maneras, segun dos virtudes que en ella se hallã, que son, virtud directiva, i coactiva, como lo enseña *Santo Tomas, a quien comunmente siguen los demas Dotores. La virtud directiva mira a los actos ordenados por la lei; i no solo endereça al entendimiẽto dandole noticia dellos; sino que tanbien guia a la voluntad, obligandola debajo de culpa que los egecute i ponga por obra. La virtud coactiva se ordena a la pena, i obliga a que el que no cunpliò con la lei, se sugete a su pena, aunque sea por fuerça; pagãdo con el devido castigo su inobediencia. I fue necessario que la lei tuviesse virtud coactiva: porque como dijo * Aristoteles, sola la virtud directiva no tuviera suficiente eficacia para hazerla cunplir; i asi la potestad legislativa viniera a ser inutil i sin provecho. De donde se infiere, que conforme a estas dos virtudes puede la lei inducir dos obligaciones: una, à que se egecute lo q̃ ordena; i otra, à que el q̃ no lo egecutare se sugete a la pena. I como entre las leyes humanas aya diferencia, unas ài en q̃ se hallan anbas virtudes, i obligaciones, i otras que solo tienen la virtud coactiva, i la obligacion a la pena. Las quales aunque no son tan perfetas como las primeras; pero no dejan de ser propias i verdaderas leyes.

Tales son las cõstituciones de algunas Religiones i es-

i especialmente de la nuestra, donde casi todas las constituciones no obligan sino solo a la pena que se señala en ellas; o donde no la ài señalada, a la que el Prelado pusiere, como està expressado * en el capitulo primero de la primera parte. I parece no se puede negar que sean propias i verdaderas leyes: porq̃ de lo contrario se siguiria, que solamente tuviessen razon de cõsejo. Lo qual no deve admitirse, pues son tenidas comunmẽte por verdaderos estatutos, i cõstituciones: i los sumos Pontifices las llaman asi quando dan su potestad para hazerlas. Tanbien son actos de jurisdicion i potestad superior, que inpone necessidad de obrar, o de escusar algun acto: i asi tẽgo por lo mas cierto, que no son consejos, sino propias leyes: porque ni el aconsejar es acto de jurisdicion, o de potestad superior, o de inponer necessidad; sino de persona particular, de amigo, i de quien pide lo q̃ es pura gracia, i no necessidad, conforme a lo que arriba assentamos de S. Geronimo, S. Anbrosio, i Sãto Tomas. Ni para hazer consejos avia menester la Religion pedir al sumo Pontifice su facultad; ni èl los calificàra con nombre de estatutos i constituciones, sino fueran verdaderas leyes. Demas desto, para que alguna ordenacion significada cõ palabras preceptivas tenga razon de lei, solamente se requiere (como consta de su difinicion) que se enderece al bien comun: que proceda de quien tiene suficiente potestad para hazerla: i se promulgue bastantemẽte. Pues como todo esto se halle en nuestras constituciones; que les puede faltar para ser verdaderas leyes?

Const. Carm. p. 1. cap. 1. Omnes verò nostri Ordinis constitutiones, statuta, & sanctiones tantũ obligant ad pœnam in cis taxatã, vel à Prælatis imponendã, nisi cum in eisdẽ continetur preceptũ, aut censura, &c.

Pero podria decir alguno, que falta la intencion de obligar en el legislador, i por cõsiguiente no obligan en cõciencia, ni tienen razõ de leyes, pues les falta el obligar, aunque en lo demas son semejantes a ellas. I que falte al legislador esta intencion, se podria provar de lo q̃ el mismo declara diciẽdo: q̃ no es

su

su animo obligar a culpa alguna. Lo qual està decla-
rado en las constituciones de la ordē de los Predica-
dores por estas palabras. * ¶ No queremos obligar a
culpa. ❡ I lo mismo se halla en las cōstituciones de al-
gunas otras Religiones. I aunque luego dice el Le-
gislador,* que obliga a la pena tassada en ellas; pero
esto no parece que se ha de entender, de obligació
debajo de culpa: porque seria contradecirse, si aviē-
do dicho primero, que no quiere obligar a culpa, di-
ce luego que obliga debajo de culpa a la pena. I assi
este modo de obligacion a la pena, solo parece signi-
ficar, que los Prelados podràn con autoridad hazer
que los quebrantadores de las constituciones paguē
la pena señalada en ellas; i en caso que no quisiessen
les puedan poner precepto que les obligue en con-
ciencia a sugetarse a ella. Pero ni esta dotrina, a mi
ver, tiene fundamento bastante; ni puede servir de
otra cosa, sino es de quitar la autoridad a las leyes, i
facilitar en los subditos el quebrantamiento dellas.
I dejando las constituciones de otras Ordenes, de q
no es mi intento tratar (aunque Santo Tomas dio a
entender, que las de su orden obligavan debajo de
culpa a la pena) i viniendo a las de nuestra Orden: la
clausula en que se declara a lo que obligan, no ad-
mite semejante esplicacion: porque en ella solamen-
te se dice, * ¶ q̄ las constituciones i determinaciones
de nuestra Religion, solo obligan (entiendese inme-
diatamente) a la pena que ellas señalan, o a la que los
Prelados inpusieren: ❡ sin que antes ni despues se di-
ga, que no obligan a culpa. I assi, aunque se entien-
da en el sentido en que vamos hablando, que obli-
gan debajo de culpa a la pena; no solo no ài repug-
nancia alguna; sino antes ài mui grande congruēcia
i conformidad con las palabras de la misma lei. Lo
segundo, porque si el subdito que quebranta una
constitucion, no tiene obligacion en conciencia a
su-

**In cōstitutionib' Præ-dicatorū. Nolumus obligare ad culpam.*

**D.Th.2.2.q.186.ar.9. ad 1. circa finē. In aliqua tamē religione, scilicet ordinis fratrū Prędicatorū, transgressio talis, vel omissio ex suo genere non obligat ad culpā, neque mortalem, neque venialē; sed solū ad pœnā taxatā sustinēdam: quia per hunc modū ad talia obseruanda obligantur.*

**1.p.Const.Carm.cap.1 Omnes nostri Ordinis constitutiones tantū obligāt ad pœnam in eis taxatā, vel à Pręlatis imponendam, &c.*

getarse a la pena, luego ni el Prelado tendrà derecho a castigarle, o se vendra a dar guerra justa de anbas partes. Lo tercero, porque nuestras constituciones, aunque no sean absolutamente leyes respeto del acto que proxima è inmediatamente ordenan, pues no obligan a èl en conciencia absolutamente; pero respeto de todo lo que en ellas se incluye, son verdaderas leyes; no sinples, i absolutas; sino parecidas a las condicionales. Lo qual se verà claro por este egenplo del voto penal, o condicional. El que haze voto, de que si falta en la paciencia, ayunarà un dia; no promete absoluramente, el tener paciencia en los trabajos que se le ofrecieren; sino todo aquello junto, de que si no tuviere paciencia, ayunarà: i assi aunque no le obliga al voto absolutamente a tener paciencia; pero obligale, ò à tenerla, ò à ayunar en caso que no la tenga. I esto basta para que todo aquello junto tenga razon de voto. Pues de la misma manera, para que una constitucion sea verdadera lei, no es necessario que absolutamente obligue al acto inmediato que ordena; sino que basta el obligar a la pena, en caso que no se cunpla con èl. I assi todas nuestras constituciones vienẽ a resolverse, en alguna obligacion de conciencia, i por consiguiente son verdaderas leyes.

Por esta causa, en el cap. 3. de la tercera parte de nuestras constituciones, donde se trata de la forma q̃ se ha de guardar en hazer alguna constitucion absolutamente, i sin limitacion alguna, se les pone nombre de leyes; assi en el titulo del capitulo, que es: * ¶ de la forma que se ha de guardar en el establecer de las leyes § como en todo èl, desde el principio hasta el fin. I comiença el capitulo con estas palabras, que son una gran confirmacion de todo lo dicho. * ¶ Al capitulo general, como a suprema potestad de la Orden, pertenece el hazer leyes, o cõstituciones. §

De forma seruanda in statuendis legibus.

Ad cap. generale velu ti ad supremam ordinis potestatem pertinet, leges siue constitutiones condere.

Don-

Dondeài dos cosas mui dignas de particular adve tencia i ponderacion. La primera, que estos dos te minos: *leyes, i constituciones, se ponen por sinoni mos: dando a entender, que lo mismo son constitu ciones, que leyes; i leyes, que constituciones. La se gunda, *que el hazer constituciones, pertenece a capitulo general, como a suprema cabeça de la Reli gion. Significando en esto, q̃ como las constitucione son verdaderas leyes, i estas no las puedẽ hazer sin quiẽ tiene suprema potestad, como el Capitulo gen ral; a èl pertenece en la Religion, i no a otro el ha zerlas. I asi parece que es cierto, que nuestras cõsti tuciones son verdaderas leyes penales, que aunque no obligan en conciencia respeto del acto que pro ximamente ordenan, como queda esplicado; pero obligan debajo de culpa à admitir la pena señalada en ellas, ò la que el Prelado inpusiere, mas ò meno gravemente segun fuere la materia.

Leges siue constitutiones condere.

Ad capitulũ generale veluti ad supremam or dinis potestatẽ pertinet.

Por aqui se entenderà la obligacion tan apreta da que los Prelados tienen, de procurar el puntua cunplimiento de nuestras constituciones: i de casti gar con todo cuidado i entereza las faltas que en e se hizieren, aplicando sus penas donde estuvierẽ se ñaladas; i donde no las huviere, inponiendolas a su arbitrio, guardando la proporcion i medida de las que en otras constituciones semejantes se señalan como expressamente se les manda en el capitulo 7 de la quarta parte de nuestras constituciones. I de aqui es, que el Prelado que en esto faltasse sin escusa bastante, no podria por lo menos escusarse de cul pa venial grave, pues por razon del oficio que tiene de juez, le pertenece el ser guarda de las leyes, ege cutor suyo, i lei animada de los subditos; i como a tal le corre obligacion a hazer lo que las leyes muertas por si no pueden, q̃ es la aplicacion de las penas. I asi dijo S. Agustin. * ¶ No es licito al juez el juzgar de las

Aug. to. 1. lib. de vera Religione c. 31. & refer tur c. in istis, d. 4. Non licet iudici de legibus iudicare, sed secundum ipsas.

las leyes, sobre si son covenientes, ò no sus penas, ò la aplicacion dellas; sino que deve conformarse cõ sus ordenes en las sentencias, aplicando las penas q̃ ellas señalaren i dispusieren. I lo mismo dijo S. Gregorio por estas palabras.* Mirese con cuidado lo que las leyes divinas i humanas determinã, i cõforme a ellas se dè la sentencia. I S. Tomas con la comun sentẽcia de los Dotores resuelve como cosa cierta, que los juezes i Prelados tienen obligacion en conciencia a juzgar conforme a las leyes; aplicando las penas, i cuidando de la egecucion dellas. I la razon es clara. Porque dejar las faltas i quebrantamientos de leyes sin castigo, ò sin el justo i suficiente, es dar ocasion a que se multipliquen i repitan; lo quál es contra el biẽ comun, i por consiguiente contra la justicia legal. I asi el Prelado por razon de su oficio, i segũ justicia, tiene obligacion a procurar el puntual cunplimiento de las leyes, i la aplicacion i egecucion de sus penas, como cosa tan necessaria para que los subditos cunplã sus obligaciones con cuidado, i escusen culpas i faltas, de que tanto depende el bien comun. I por esto en el Deuteronomio, despues de aver Moises encargado la aplicacion de la pena, que se avia de dar a los que engañassen a otros haziẽdoles idolatrar, añade.* Para que viendo todo el pueblo la puntualidad i rigor cõ que se castigan los tales, no se atreva nadie a hazer otro tanto. I asi es de grãdissima inportãcia el aplicar las penas a los que se atreven a quebrãtar las leyes: porque si en esto ài remission, ò eceptacion de personas, son grandes los daños que de aì se siguen. Por lo qual dijo Demostenes hablãdo cõ los governadores.* Ruegoos encarecidamẽte, si quereis governar vuestra Republica prudẽte mẽte, i cõservarla en paz, q̃ no tẽgais entre vosotros a ninguno por hõbre de tanta autoridad, q̃ si quebrantare las leyes quede sin castigo. Porq̃ esto haze que

*Greg. relatus in c. Sũmopere. 70. 11. q. 3. Diuina & humana lex reboluatur, & secundùm ibi definitũ proferatur sententia.

*D. Th. 2. 2. q. 67. ar. 4.

*Deuteron 13. 11. Vt omnis Israel audiens timeat, & nequaquã vltra faciat quidpiã huiꝰ rei simile.

*Demost. olim. 3. Neminẽ quæso censeatis tãta apud vos authoritatis esse, vt si leges trãsgressus fuerit inultus maneat.

que todos teman, i que los inperfetos refrenen atrevimiento, i los perfetos no reciban daño de vir en conpañia dellos: * que para esso dice San doro se establecieron las leyes. I estos efetos cau quando se aplican las penas, como lo afirma S. Agustin por estas palabras. * ¶ Porque dessa suer (aunque sea a fuerça de miedo) se respetan las l yes, i las guardan todos enteramente; los buen por amor como verdaderos hijos, i los inper tos por temor del castigo como siervos §

I aunque esta dotrina corre generalmente res to de qualesquiera leyes; pero mucho mas resp de aqeellas, que no obligan debajo de culpa al a que inmediatamente ordenan, sino solo a la p porque como a estas les falte la virtud directiva, lo tengan la coactiva, la qual no puede causar su e to ultimo, sino mediante la aplicacion i concu del Prelado (que es al contrario de la virtud dire va, que en promulgando la lei en que se halla, lue go comiença a producir el suyo, obligando en con ciencia sin dependencia de otra cosa) de aqui es, el Prelado no procurasse aplicar con cuidado penas destas leyes meramente penales, vendria quedarse sin eficacia alguna, i en sola razon de pu consejos quanto a su efeto. De lo qual tendria q dár a Dios mui estrecha cuenta, por el gran da que haria por aqui al bien comun, dando ocasion que los subditos las estimen en poco, i con facili las quebranten.

Isidor. lib. 2. ethimolo. c. 10. et refertur d. 4. c. 1 Vt earũ metu humana coerceatur audacia, tutaq; sit inter improbos innocentia, & in ipsis improbis formidato supplicio refrenetur & nocendi facultas.

D. Aug. ad Macedoniũ, & refert cap. non frustra 18. 25. q. 5. Hæc cum timentur (scilicet supplicia) & mali coercẽtur, & boni, qui etiã inter malos viuunt.

§. IIII.

De quan necessario, i obligatorio es a qualquier estado, i m al religioso, el puntual cunplimiento de sus leyes.

ESte concepto quiso inprimir en los seguidor de la perfeccion (cuyo estado es aspirar a ella) Salvador del mundo, quando a la pregunta de aq

Dotor de la lei que pretendia alcançar la vida eterna, respondiò. * ¶Que es lo que ài escrito en la lei? como lo lees i entiendes? ⁋ Esto es: Qual es su propio i literal sentido? I aviendole respondido el Dotor refiriendo las palabras de los dos primeros mandamientos del Decalogo, como estan en el capitulo 6. del Deuteronomio, que dicen: Amaràs a tu Dios i Señor con todo tu coraçon, con toda tu alma, con todas tus fuerças, con toda tu mente: i a tu proximo como a ti mismo; le dijo el Salvador aprovando su respuesta.* ¶Con rectitud i acierto respondiste: Haz esso mismo, i viviràs. ⁋ Aqui se deven notar tres cosas mui dignas de advertencia i ponderacion. La primera, que lo que Cristo nuestro Señor pidiò a este Dotor de la lei, no fue que solamente le digesse lo que estava escrito en ella; * sino tanbien el modo cō que lo entendia i leía. I aviendo respondido con sola la letra de la lei, alabò Cristo; no tanto la lei: porque no era esse entonces su principal intento; quanto el modo de responder i de entenderla, que fue a la letra, sin glosas, ni comentos. I asi no dijo:* Bueno i santo es lo que respondiste; sino rectamente: aprovando el modo, que esso significa el adverbio,* rectamente.

Luc. 10. n. 26. In lege quid scriptum est: quomodo legis?

Deut. 6. 5.

**n. 28. Recte respondisti: hoc fac & viues.*

**Quomodo legis?*

**Rectum respondisti.*

**Recte.*

Lo segundo de notar es, que el que preguntava era un Dotor de la lei, a quien inporta mucho que haga concepto de la entereza con que las leyes deven ser guardadas. Que los hombres doctos, sino se visten deste espiritu de entereza, i zelo de la puntual observancia de las leyes como suenan, facilmēte hallaràn razones i dotrinas, con que las torcer i guiar a sus particulares sentimientos. I asi es menester que en esto sean enseñados por el mismo Cristo, Maestro i sabiduria de todos. I veese claro como su intento fue inprimir este espiritu, pues a otros que no eran Dotores, i le hizieron al Señor la misma

pregunta, no les preguntò el modo como entendi
la lei. (Como se vè en * San Mateo,* en Sã Marc
i en * San Lucas) contentandose con solo preg
tarles, si sabian los mandamientos: porque en el
su sinceridad bastava para testimonio de que l
entẽdian a la letra. Pero al Dotor pregunta * el m
do, i esse alaba por aver sabido a la letra; para que
revista dessa entereza, i la inprima en los otros a qu
por su oficio deve enseñar.

*Math. 19. 17.
*Mar. 10. 19.
*Lu. 18. 20.
*Quomodo legis?

Lo ultimo que se deve advertir, es el adverb
con que el Salvador aprovò el modo de la respue
que fue, * rectamente, i no otro semejante. Pa
dar a entender, que no solo avia respondido co
forme a la pregunta, sino tanbien segun el mo
conatural i propio con que se ha de entender i e
cutar la lei, que es con recitud i a la letra. Porq
como lei no sea otra cosa, sino regla, medida i re
tud de nuestras acciones (como consta de lo que h
ta aqui se ha dicho) asi tanbien pide conatural
te el ser entendida i obedecida con rectitud i ent
reza.* I esto es vivir segun lei, que es vivir segũ re
titud, i en lo que consiste la perfeccion. Donde
tanbien de considerar, que esta rectitud tan ca
que el Señor pedia a este hombre, i en que le que
informar; iva encaminada no solo a la salvacion, q
comunmente consiguen los que guardã los prece
tos; sino a la perfeccion Evangelica, que tiene p
oficio el disponer mejor i mas altamente para l
salvacion, por medio de la observancia de los co
jos Evangelicos, i seguimiento de las pisadas
Cristo nuestro Señor. Estado propio de los Relig
sos, i señaladamente de los mas reformados. I
los que le professamos mas particularmente, te
mos obligacion de predicar esta dotrina de su
rectitud i ajustamiento al tenor de la letra; no so
de las leyes divinas; sino tanbien de las puestas p

*Recte. Bene.
*Hoc fac, & vives.

los superiores en orden al cunplimiento perfeto de los votos,i de las mismas leyes divinas. La qual obligacion (como luego verèmos) toca en alguna manera en derecho natural i divino, aunque las leyes sean humanas.

La falta desta rectitud i sinceridad en la inteligēcia,i egecucion de las leyes, es la primera disposiciō que pretende el demonio introducir en el alma para su quebrantamiento. Porque ordinariamēte, despues de la inquisicion i examen dellas, en que se ha juzgado de las palabras con q̄ estàn expressadas, de la intencion del legislador, de la dificultad de la materia, de las circunstancias q̄ han de concurrir para que obliguē,i de otras cosas semejātes; viene a quedar un alma menos fuerte, i poco afecta en orden a su entero i perfeto cunplimiento. Porque ò concibe mas dificultad en ellas de la que antes tenia; ò el mismo atreverse a examinarlas, causa en ella menos de respeto i estima, con que comiença a disponerse para su quebrantamiento. Este fue el primer silvo con que aquella venenosa serpiente començò a engañar a Eva, diciēdo:* ¶ Porque os mādò Dios? ¶ En que le pedia, que examinasse las causas q̄ pudo tener Dio, para ponerles precepto tā apretado, vedādoles una cosa que no era de suyo mala: i el modo con q̄ se les puso. Pretendio por este camino persuadirla, q̄ avia sido demasiado el rigor con que Dios los avia tratado, sin aver causa para ello; i por aqui hazer el precepto mas dificultoso i pesado: ò hazerla dudar acerca de si avia sido verdadero precepto, o no; pues para serlo no parece q̄ avia causa. De lo qual digimos largamēte en el discurso passado. I el aver dado Eva oidos à la serpiente, haziendo lo que la persuadia de examinar el precepto, fue el principio de su quebrātamiento, como dice * San Anbrosio: porq̄ poniēdose a examinarle, no le entēdio recta i sencillamente

*Gen. 3. 1. Cur præcepit vobis Deus, &c.

*Ambr. to. 1. lib. de parad. c. 12.

Gen. 3.3. Praecepit nobis Deus ne comederemus, & ne tangeremus illud.

como sonava; * pues aviendoles Dios prohibido solamente el comer del Arbol, agravando ella el precepto dijo, que tanbien les avia vedado el tocarle. Que fue causa de cobrar contra èl mas contradició i repugnancia.* ¶ No dijo Dios (dice S. Anbrosio) no tocareis; sino no comereis. I este engaño començò a ser el principio de la caida. De aqui avemos de aprẽder (infiere el Santo Dotor) q̃ las leyes i mandatos se han de entender a la letra, sin añadir ni quitar nada, aunque sea con buen calor: porq̃ el faltar en esto es ya començarlas a quebrantar. I asi es necessario, que quando huvieremos de cunplirlas, atendamos a sola su pura i sencilla forma como suena, si queremos guardarlas perfetamente. Aviendonos en esto (conforme el parecer de S. Anbrosio) como un testigo quando dice su dicho, q̃ es refiriendo con toda verdad i sinceridad lo que viò: porq̃ el derogar en algo, por poco q̃ sea, a la pura i sinple verdad, es bastante para q̃ no se dè credito a nada de lo q̃ depuso. ⸿ Pues de la misma manera, si queremos q̃ Dios N.S. acepte los servicios, que en el cunplimiento de nuestras obligaciones le ofrecieremos, es necessario que todas nuestras obras i sentimiẽtos, dèn fiel i verdadero testimonio de lo q̃ ordenan i disponen las leyes que su Magestad, i nuestros superiores nos han puesto: entendiendolas i egecutandolas con grande pureza i sinceridad, a la letra i como suenan. Que cunpliẽdolas todas desta suerte, causaràn una suave consonancia i armonia mui agradable a los divinos oidos; i seran bien recibidas. I al contrario, si en algo desto faltamos, luego harà disonancia nuestra musica, i no serà en manera alguna admitida.

**Non tangetis Deus non dixerat, sed non edetis. Sed tamen lapsus incipit esse principium. Ibi, parum antea. Hinc discimus, nihil vel cautionis gratia iungere nos debere mandato. Si quid enim vel addas vel detrahas, praevaricatio quędã videtur esse mandati. Pura enim & simplex mandati forma servanda, vel testimonij series intimãda est. Plerũq; testis dum aliquid ad seriem gestorũ ex suo adijcit, totã testimonij fidem partis mendatio decolorat.*

Esta tan dulce i suave musica nos pedia el Profeta Rei que diessemos sienpre, quando decia. * ¶ Hazed musica al Señor en el Salterio de diez cuerdas. ⸿ Donde * San Agustin, San Geronimo, i San

**Ps. 32. v. 2. in Psalterio decem chordarum psalite illi.*

**Aug. Hieron. & Basil. super hunc locum.*

San Basilio por salterio q̃ es un instrumento de diez cuerdas, entienden los diez preceptos del Decalogo; a los quales como a numero perfeto se reducen los demas. I esplicando San Basilio, quando se podrà verificar que damos a Dios la musica que el Profeta nos pide, dice,* ¶ que quando en el cunplimiento de sus mandamientos hizieremos consonancia i armonia. § Declarò San Iuan Crisostomo elegantemẽte i mui a nuestro proposito esta armonia de musica que ha de llevar el cunplimiento de los mandatos i leyes, diciendo.* ¶ Assi como el que toca una citara, no basta para dar musica i causar armonia con ella de modo que deleite los oidos, el tocar una sola cuerda, sino que es necessario tocarlas todas con grande cuenta, medida i consonancia. Assi tanbien, si queremos recrear los divinos oidos, con la viguela i salterio de nuestra alma, que es el agregado de todas nuestras leyes; i conseguir la perfeccion a que aspiramos, i con ella la vida eterna; no basta cunplir una lei, sino que es menester cunplirlas todas, i cada una dellas con suma rectitud, puntualidad i diligencia. §

Confirmò lo que vamos diciendo en el sentido espiritual el Profeta Baruc por las palabras siguientes. * ¶ Las estrellas dieron su luz, guardando cada qual su puesto: i se alegraron. Fueron llamadas, i respondieron: aqui estamos presentes. I resplandecieron con gusto en servicio de aquel que las criò § Teodoreto esplicando este lugar dice:* ¶ que llama el Profeta, puestos, i lugares de las estrellas a los tiẽpos, i oportunidades en que cada una sale a su propio i determinado tienpo. § I Nicolao de Lira dice,* ¶ que aquel decir el resplandor de las estrellas: aqui estamos presentes, no es otra cosa mas que cunplir perfeta i puntualmente con lo que Dios tiene a cada una ordenado. § Desuerte, que por

*Qui enim omnia mãdata respicit, ac veluti concentũ & simphoniã quandam peregerit, is demũ indecachordo psalterio Deo psalit.

Chrisost. ho. 36. de virtu. & vitijs. Vt in cithara non satis est in vno tanto neruo concentum efficere, sed vniuersi percutiendi sunt numerosè & decenter; sic & in animi virtute nõ satis est nobis ad salutem lex vna, sed vniuersæ summa cum diligentia conseruandæ sunt.

*Baruc. 3. 34. Stellæ autem dederunt lumen in custodijs suis, & lætatæ sunt: vocatæ sunt, & dixerunt: ad sumus: & luxerunt ei cum iucunditate, qui fecit illas.

*Theodo. citatus à Glos. Custodias autem stellarũ vocat tẽpora, & opportunitates; nam vnaquæq; lefinito oritur tẽpore.

*Lyra in hunc locũ. Illud dicere, non est aliud quam cursum suum secundum ordinẽ Dei perficere.

esso las estrellas del cielo dieron su luz, i alcançaron el lleno de su satisfacion i alegria, i llegaron con ella a dar gusto al mismo Señor que las avia criado; porque guardò fija i establemente cada qual el puesto i lugar en que la pusieron, i cunplieron con grande puntualidad el curso i movimiento que se les avia ordenado, sin faltar jamas en ello un punto. Enseñandonos en esto, que lo que avemos de hazer para llegar a alcançar espiritualmente la suma de nuestra perfeccion, i todos los bienes que podemos dessear, hasta resplandecer como estrellas; ha de ser cunplir perfeta i enteramente con las leyes que Dios nuestro Señor i sus Ministros nos han puesto, caminando guiados por este norte sienpre, sin salir un punto de lo que ellas nos disponen i ordenan.

Aqui se deve advertir que (como dice Teodoreto)* ¶ Todas las leyes, assi divinas como humanas, aũ que sean de cosas mui menudas, piden con su devida proporcion esta rectitud i puntualidad en su cunplimiento, pues en qualquiera dellas se nos intima i manifiesta la voluntad de Dios. Pero especialmente se deve esto guardar en todas las leyes divinas, por ser efetos inmediatos suyos, sin que intervenga en ellas en quanto tales, voluntad agena del legislador humano. § I a estas leyes divinas pertenecen en cierta manera, las leyes propias de los estados religiosos: porque aunque rigurosamente hablãdo sean humanas, pues son efetos inmediatos de legisladores humanos; pero en quanto son materia de los votos, lo son juntamente de la lei natural, i divina. I assi la obligacion a guardar lo que por ellas se ordena, no solo nace del derecho humano, sino tanbien del natural i divino.

**Theodor. q. 37. in Gen. Sciendũ est, omnẽ legem licet de minimis quibusdã statuat quid agendũ sit, parẽ habere vim cũ ea quę maxima præcipit aut prohibet, sed prę cipuè legem omnem divinam.*

I para que esto se entienda mejor es necessario suponer, q̃ qualquiera lei destos estados tiene dos respetos;

petos;uno a la potestad con que se hizo, la qual tienen las Religiones comunicada del sumo Pontifice, para poner preceptos,i hazer leyes en orden a su govierno,que obliguen a los subditos en conciencia;* naciendo esto de la bondad i necessidad de aquella virtud, en cuyo cunplimiento i servicio se establecen.I esta obligacion es de derecho humano, como efeto que al fin procede de potestad humana. Otro respeto tiene qualquiera destas leyes,que es en ordē al voto de obediencia que los Religiosos hazen, en que prometen vivir segun la Regla i las demas leyes i preceptos de la Religion: i assi todo esto viene a ser materia de voto,i obligar por razon de la virtud de religion. I esta obligacion es de derecho natural i divino,supuesto el voto i su aceptacion.* ¶Si prometiste alguna cosa al Señor (dice el Espiritusanto por el Eclesiastes) cunplela con toda puntualidad i presteza.§ I assi aunque estas leyes son humanas, con todo esso la obligacion de cunplirlas no solo nace del derecho humano, sino tanbien del natural, i divino.I por esta razon podemos decir, que pertenecē en alguna manera al derecho natural i divino.Lo qual no se halla regularmente hablando en las demas leyes humanas, por no ser juntamente materia de algun voto, que los que estan sugetos ayan hecho. De donde se infiere, quanto mas apretada sea la obligacion que les corre a los Religiosos, a cunplir sus leyes cō toda rectitud, puntualidad i devocion, que no a los demas subditos las suyas; pues las destos, comunmente hablando, solo obligan como derecho humano; pero las de los Religiosos pertenecen juntamente al derecho natural, i divino.

*Ex honestate illius virtutis cuius intuitu feruntur.

*Eccl.5.3. Si quid vovisti Dño, nè moreris reddere.

Este cuidado i solicitud nos quiso encargar Salomō quādo enseñando a su hijo la estima q̄ avia de tener de los mandamientos, i d las leyes de su Padre, i

de la puntualidad con que las avia de poner en egecucion, por los bienes que de alli se le avian de seguir, le dijo estas palabras. * ¶Hijo mio guarda mis mandamientos, i vivirás: i mi lei guardala como la niña de uno de tus ojos: atala a tus dedos: escrivela en las tablas de tu coraçon. Di a la sabiduria, mi hermana eres: i llama a la prudencia, amiga tuya ¶ En las quales palabras haze diferencia Salomon entre sus mandamientos, i su lei. I quando exhorta a su hijo al cunplimiento de aquellos, dice llana i sencillamẽte, que los guarde, i vivirà: pero llegando a tratar de su lei no se contentò con esso, sino q̃ añadiò, que la guardasse como guardaria la niña de un solo ojo que tuviesse. I para que nunca se le cayesse de sus manos, ni borrasse de su memoria, la atasse tan bien a sus dedos, i la escriviesse en su coraçon: porque por este medio, i con estas ayudas alcançasse la verdadera sabiduria. Con estas palabras le enseñò Salomon a su hijo, instruyendole en el camino de la perfeccion. I el Espiritu santo por su medio, nos declarò a todos los que seguimos la senda estrecha de los consejos de Cristo nuestro Señor, la estima que devemos hazer, i el gran cuidado con que avemos de cunplir las leyes propias i particulares de nuestro estado, si queremos alcançar esta preciosa joya de la verdadera i divina sabiduria. I assi es menester que las guardemos como las niñas de nuestros ojos, i que las escrivamos en nuestros coraçones, para que las tengamos mui entrañadas en ellos; i las atemos a nuestros dedos de tal manera, que todas nuestras obras vayan sienpre ajustadas i conformes a ellas. Demanera, que si la lei nos manda guardar silencio, estar sienpre recogidos en las celdas, i tener oracion continua; a estas leyes hã de estar atadas i ajustadas nuestras obras, sin declinar a la diestra, ni a la siniestra. I si alguno quisiere persuadirnos lo contrario, tocando en la menor

*Prov. 7. 2. Fili serua mandata mea & viues: & legẽ meam quasi pupillam oculi tui: liga eã in digitis tuis, scribe illã in tabulis cordis tui. Dic sapiẽtiæ, soror mea es: & prudentiam voca amicam tuam.

nor destas obligaciones, entienda que nos toca en las niñas de los ojos,i que nos hiere en lo mas intimo del coraçon.

En esto consiste la verdadera sabiduria de los Religiosos Carmelitas descalços, i su mas ecceleñte perfeccion:porque el tener instituto de aveñtajada perfeccion,regla,i leyes mui proporcionadas a èl, no es lo que por si solo haze que los que viven en èl sean perfetos; sino su entera i perfeta observancia. Pues como dijo un Filosofo: * ❡En nada se diferencia el no tener leyes en una ciudad, i el no guardarlas teniendolas.§ O la diferencia està, en que es peor la condicion de los segundos, que la de los primeros. Porque tener leyes,i no vivir cōforme a ellas, es por una parte vivir como si no las tuvieran, i por otra obrar contra las que tienen; que es relajacion i mayor mal,i tanto mayor quāto las leyes son de mayor perfeccion, i la obligacion a guardarlas mas apretada.

* *Comes Philosophus. Nihil differt inter non habere leges, & nō servare leges in ciuitate.*

Este entero cunplimiento de nuestras propias leyes, i el amor i zelo que no se menoscabe nuestro instituto,sino que vaya sienpre en aumento, ha de ser(Padres mios)la joya de mayor estima que ocupe nuestro coraçon;pues ella es la que nos enriquecerà i harà grandes en perfeccion i santidad para con Dios,i para con los hombres.Que no ài cosa que asi engrandezca i haga ilustre una Religion, como el entero cunplimiento de su propio instituto. I por esso,no sin causa llamò el Espiritu santo a la lei:herencia de la muchedunbre de Iacob. Pues fue darnos a entender, que asi como la herencia de una gruessa hazienda de un mayorazgo i titulo grande,es la que haze ricos i grandes a los que suceden en ella; asi el cunplimiento de las leyes,que es la sucesion i herēcia de los muchos hijos de Iacob(que son las muchas Religiones de la Iglesia)que es la que las enriquece,i

Deutero.33.4.Legē præcepit nobis Moyses,hæreditatem multitudinis Iacob.

ha ze

haze grãdes è ilustres en los ojos de Dios, i en los del mundo. Con esta resplandecieron tanto en virtud i santidad nuestros Padres antiguos, que como lucidisimas estrellas puestos en el cielo de nuestra Religion, guardando fijamente el lugar en que Dios les puso, arrojaron de si rayos de luz tan resplandecientes, que llegaron hasta los ojos de Dios; i esparciendose por el mundo le alunbraron, haziendo de camino mas ilustre i esclarecida su Religion. Esta fue la herencia riquisima que dèjarõ a sus sucessores, que somos nosotros, para que siguiendo sus pisadas no pierda su lustre i resplandor, sino que passe en toda su perfeccion a los que despues nos sucedieren.

§. V.

De la grande obligacion que los Prelados tienen a conservar el estado de la Religion en toda su perfeccion. I que no deven llevar mal los subditos que los Prelados cunplan con su oficio pidiendoles el puntual cunplimiento de sus obligaciones.

**D. Th. in 2. dist. 44. q. 2 ar. 3. Ad hoc prælationes in religionibus ordinantur, vt status religionis secundũ instituta regulę conseruetur: & ideo in his solũ, quæ ad regulã pertinent, debitũ obedientiæ causatur. Sciendũ autem, quod ad regulã pertinet aliquid dupliciter, vel directe, vel indirecte. Directe sicut ea, quæ in statutis regulæ continentur, vt non comedere carnes, tenère silẽtiũ, & huiusmodi. Indirecte, sicut ea quæ pertinẽt ad mutua obsequia, sine quib⁹ status religionis conseruari nõ posset: etsi de eis nulla specialis mentio in regula fiat.*

LA principal obligacion de los Prelados Religiosos, i el fin mas propio a que sus oficios se ordenã, es a la conservacion del estado religioso en su integridad, lustre i perfeccion; sustentando en èl todas sus leyes i estatutos, i procurando con sumo cuidado el perfeto cunplimiento dellos, que es de donde su consistencia, hermosura i buen concierto depende. Assi lo dijo Santo Tomas por estas palabras.* ¶ El fin mas propio a q̃ se ordenan las prelacias en las Religiones, es conservar el estado de la Religion segũ los estatutos de la regla. I de aqui es, q̃ el debito de la obediẽcia, el qual se cõsidera en ordẽ a la prelacia, i se proporciona con ella, solo se estiende a todo aquello q̃ en algun modo pertenece a la Regla. A la qual puede alguna cosa pertenecer en una de dos maneras. O directamente, como es todo lo q̃ se contiene i ex-

pressa en ella, como la abstinencia de las carnes, el silencio, &c. O indirectamente, como es todo aquello sin que la misma Regla, i el estado religioso no se podian conservar en su perfeccion i entereza, aunque no se haga dello mencion alguna en la Regla.

La obligaciõ que en esta parte les corre a los Prelados es tan rigurosa i apretada, q̃ si huviesse notable quiebra en el cũplimiento de alguna lei o constituciõ, aunq̃ no obligue a culpa en la forma q̃ en el parrafo tercero declaramos, i aunq̃ sea de cosa menuda, si el Prelado por descuido i negligẽcia no lo remediasse, pecaria gravemente, i estaria en mal estado mientras no procurasse cõ eficacia su reparo, como enseñan comunmẽte los Dotores q̃ han tratado este punto en propios terminos. Porque los Prelados tienen obligaciõ de justicia, por razõ de su oficio, a cõservar (quanto en si es) la Religion en su integridad i perfecciõ, como queda dicho. I asi, faltar en ella es cosa de notable momẽto, i q̃ puede ser de grave perjuicio a la Religion; i por cõsiguiente será culpa mortal. Pues como qualquiera cõstituciõ, i loable costũbre, aunq̃ no obligue a culpa, cause grande hermosura i resplandor en la Religiõ, i en ella i en las demas estrive su perfecciõ; de aqui es q̃ permitir el Prelado q̃ aya notable quiebra acerca della (como si viesse q̃ comunmẽte se quebrãta, i no lo remediasse pudiẽdo) seria culpa grave, por el grã detrimento q̃ por aqui padeciera el estado i la observãcia regular. La qual dotrina es tã cierta, q̃ aun en las Republicas seglares puede en su manera tener lugar. Porq̃ aunq̃ en ellas el usar una persona, ò otra de vestidos ricos i preciosos, es cosa de poco momento; pero si comunmẽte todos los que quisiessen vsassen dellos, seria mui dañoso i perjudicial a la Republica. I por esta causa suelen los Principes prohibirlo cõ rigurosas prematicas i penas. Pues con quanta mayor apretura

corre-

correrà esto en todos los estados religiosos, donde se trata de tanta perfeccion, i dōde esta, en parte, depende de cosas tan menudas i pequeñas? I assi no ai duda, sino que la quiebra continuada i abitual de qualquiera constitucion, seria en ellos cosa mui nociva i dañosa: i por consiguiente, el Prelado que por descuido i negligencia, o pusilanimidad dejasse de reparar semejāte daño, devria mucho temer el suyo como avemos dicho. I lo mismo es de aquel a quien le toca por oficio, el advertir los defetos de los demas en el capitulo, o refetorio, que en nuestra Religion llamamos, Zelador: porque en quanto a esto tiene las vezes del Prelado, i es como coadjutor suyo; i assi le corre en proporcion la misma obligaciō. I añado a esto, que no solo tiene obligacion el Prelado por razon de su oficio, a remediar la quiebra de qualquiera lei quando es comun, sino tanbien en qualquiera particular: porque tiene obligacion a procurar que todos sus subditos, i cada uno en particular caminen a la perfeccion; i por consiguiente, a quitarles los īpedimentos della, que es la quiebra de las propias leyes.

Esta es una de las principales razones porque la Escritura i todos los Santos, juzgan las prelacias i govierno de comunidades por cosa tan peligrosa: i por lo qual con tan grande instancia i ponderaciō amonestan a los Prelados, el cuidado i desvelo en mirar por el bien de sus subditos, i en corregir con toda entereza i rectitud sus faltas; ocurriendo al escandalo de los flacos, i proveyendo de remedio conveniēte, para que no buelvan a reiterarlas con notable quiebra i detrimento de su estado.

Ezech. 3.17. Fili hominis speculatorem dedi te domui Israel: & audies de ore meo verbum, & anuntiabis eis ex me. Si dicente me ad impium: morte morieris: nō anūtiaveris ei, neq; locutus fueris vt auertatur à via sua impia, & vivat: ipse impius in iniquitate sua morietur, sanguinem autem eius de manu tua requiram.

Esto nos quiso declarar el Espiritusanto por el Profeta Ezequiel diciendo. * ¶Hijo del hombre, yo te he dado a la casa de Israel por atalayador suyo, i oiràs lo que yo te digere, i se lo intimaràs en mi nōbre.

bre. Si enbiandole a decir al malo que morirà, no se lo intimares una i otra vez, para que dessa manera desista de su mal camino,i viva; el morirà en su pecado; pero a ti se te harà el cargo de su sangre i de su muerte. Aqui ài muchas cosas que ponderar. Lo primero, el decir que al Prelado le constituye por atalayador; i por consiguiente que su oficio es atalayar, Assi lo advirtiò San Gregorio por estas palabras. * ¶A quien se le encomienda el tener otros a cargo, le llama Dios, atalayador; poniendole el nombre de la accion de atalayar que deve egercitar: para que por el nombre entienda qual es su oficio, i procure acudir a èl con diligencia.

Lo segundo, que quiẽ tiene oficio de atalayar, no ha de estar en bajo, sino en alto; ni ha de dormir, sino que sienpre ha de estar despierto i alerta. Assi lo dijo el mismo Santo por estas palabras.* ¶No es atalayador el que se pone en bajo, sino el que sienpre està en lo alto de su atalaya, para poder ver de lejos lo que ha de venir a suceder. I assi, el q̃ està puesto por atalayador, ha de estar en lo alto en su modo de vivir, para que pueda ser de provecho su provideccia. Ha de hazer grandes ventajas a sus subditos, para q̃ con tanta mayor sutileza penetre sus vidas, sus resabios, sus acciones è intenciones, quanto mas se levantáre sobre todo lo terreno, sin que ningun afecto desordenado le pueda inpedir la vista. I añade el Santo diciendo. La vida del buen Prelado sienpre ha de ser alta, i circũspecta. Alta, para que no se abata al amor de las cosas terrenas. I por todos lados circunspecta i llena de ojos, para que ningun enemigo por oculto que venga, le pueda herir a èl, ni a los s. yos. Ni le basta al buen Prelado que ha de hazer oficio de atalayador, el vivir alta i perfetamente, i estar siẽpre velando; sino que fuera desto ha de dar aviso de contino a sus subditos, enseñandoles lo que deven hazer,

*Greg. lib. 1. in Ezech. hom. 11. super hũc locũ. Cui aliena cura cõmittitur, speculator vocatur, vt in mentis altitudine sedeat, atq; vocabulũ nominis ex virtute actionis trahit.

*Ibid. Non est enim speculator, qui in imo est. Speculator quippè semper in altitudine stat: vt quidquid venturũ est, lõgè prospiciat. Et quisquis populi speculator ponitur, in altũ debet stare per vitã, vt possit prodesse per prouidẽtiã. Et infra. Vt eorum qui sibi cõmissi sunt opera transcendat: quatenus subiectorũ vitam tantò subtilius videat, quãtò & terrenis rebus, quas despicit, animũ nõ supponit.

*Et infra. Esse ergo speculatoris vita & alta debet semper & circũspecta. Neq; enim terrenarũ rerũ amore succumbat, alta sit: nè occulti hostis iaculis feriatur, ex omni latere circunspecta. Neq; enim speculatori sufficit, vt altè viuat, nisi & loquẽdo assiduè ad alta auditores suos pertrahat, eorumq; mẽtes ad amorẽ cœlestis patriæ succendat.

hazer, dandoles cuenta de los peligros, corrigiendo sus faltas, procurando que levanten sus pensamiẽtos i desseos a lo alto de la perfeccion a que les obliga su estado, i encendiendoles con sus platicas en el amor de la patria celestial. Esto es lo que pide el oficio de atalayador, i lo que el Apostol encomienda apretadamente a los Prelados de la Iglesia por estas palabras.* ¶ Atended a toda vuestra familia, en q̃ os ha puesto el Espiritusanto por Obispos i Governadores de la Iglesia de Dios, la qual ha grangeado derramando por ella su sangre.§ Quãdo la sagrada Escritura pide que se ponga gran cuidado i diligencia en una cosa, usa del verbo, atender, como consta de muchos lugares della: i de esse mismo usa en este. Pide pues el Apostol a los Prelados de la Iglesia, q̃ atiendã a si mismos, i a todo su ganado. Esto es, q̃ pongan grãde atenciõ i cuidado en mirar por el bien espiritual de sus almas, por la perfeccion i santidad de su vida; i que desde ella como de atalaya esten oteando i mirando por su ganado cõ toda circunspeccion i diligẽcia; i le goviernẽ de suerte, q̃ se conserve, i acreciẽte, i no padezca detrimẽto alguno, pues le estima Dios en tanto, que diò por èl el precio de su sangre.

**Act. 20. 28. Attendite vobis, & vniuerso gregi, in quo vos Spiritus sanctus posuit Episcopos, regere Ecclesiã Dei, quã acquisiuit sanguine suo.*

Lo tercero que se deve ponderar, es la rigurosa amenaça q̃ haze Dios al Prelado, q̃ procede con descuido en su oficio, diciendo: * que si por falta de su amonestaciõ i providencia cometiere el subdito algun pecado, darà cuẽta de su alma, i se le harà en ella cargo de su sangre. Amenaça es esta q̃ dijo della Teodoreto.* ¶ Terrible amenaça i llena de espanto i horror, bastante para atemoriçar a los mas enpedernidos coraçones, pues della colegimos, que aunque un Prelado alcançasse todas las virtudes, si cõ todo esso tuviesse negligencia culpable gravemente en mirar por el bien espiritual de su comunidad, no cuidãdo de q̃ las almas que tiene a su cargo cũplan cõ sus obli-

**Sanguinẽ autẽ eius de manu tua requiram.*

**Theod. sect. 1. in Ezech. circa finẽ. Terribilis & horroris plena cõminatio, idonea ad deterrendos eos quoque, qui maximè lapidei sunt. Et infra. Quia quãuis omnem aliquis assequatur virtutẽ, creditas verò sibi animas neglexerit, nihil ei rectè facta proderunt, sed pœnas negligentiæ erga illas luet.*

gaciones; no le aprovecharian sus virtudes i buenas obras, sino q̃ pagaria con rigurosas penas la culpa de su negligencia.¶ I S. Gregorio en el lugar citado hablando desta amenaça dice. * ¶A tantos quitamos la vida, quantos cada dia vemos caminar a la muerte por su negligente vida, i nosotros tibios i flojos dejamos de corregirlos. Pues es cierto, que al Prelado se le ha de hazer cargo de la sangre del que por su descuido muriere: porque el pecado del subdito se reputa por culpa del Prelado, que le pudo ir a la mano, i no lo hizo. I asi, si quiere salir libre deste juicio, levantese del sueño de su pereza, vele con diligẽcia, vayale a la mano enlo malo q̃ intẽtare o hiziere, segũ està escrito: Discurre de una parte a otra, date prissa, i despierta a tu amigo: no des sueño a tus ojos, ni tus parpados dormiten no perezca por tu descuido.§

Asi lo hazia el Apostol como quien tanbien sabia el rigor deste juicio, i por esso pudo con seguridad decir: *¶ que no se avia manchado en la sangre de alguno pues nunca avia huido el cuerpo a nadie, amonestando a todos lo q̃ Dios le inspirava, i reprehendiẽdo sus vicios i pecados.§ De dõde dijo el venerable Beda.* ¶En tanto creyò el Apostol q̃ estava linpio de la sangre de todos, en quanto no avia dejado de herir a ninguno q̃ lo merecieste, reprehendiẽdo i afeãdo sus vicios.§ Porque en esta parte, el perdonar es ofender: i el no herir es derramar sangre. I asi hã menester tener grã valor los Prelados, para q̃ quãdo sea menester hierã, i se opõgan a todos los q̃ ò en palabras ò en obras desayudaren al cunplimiento de las leyes, i les hagan rostro con la entereza i severidad prudente que pidierẽ sus culpas, i que fuere necessario para reprimirlos i tenerlos a raya: entendiendo que en esto, no solo hazen la causa de sus subditos, sino tanbien la suya propia. I si en sus reprehensiones les faltasse este valor i entereza, antes

harian

*Greg. vbi sup. Tot occidimus, quot ad mortẽ ire quotidie tepidi & tacẽtes videmus. Et infra. Sanguis ergo moriẽtis de manu speculatoris requiritur: quia peccatũ subditi culpa esse præpositi, si tacuerit, reputatur. Est ergo quod faciat, vt etiã moriẽte subdito se liberum reddat. Surgat, inuigilet, malis actibus cõtradicat, sicut scriptum est. Prou. 6. 3. Discurre, festina, suscita amicum tuũ: ne dederis somnum oculis tuis, nec dormitent palpebræ tuæ.

*Acto. 20. 26. Quapropter contestor vos hodierna die, quia mũdus sum à sanguine omniũ. Non enim subterfugi, quò minus annuntiarẽ omne cõsiliũ Dei vobis.

*Beda in hunc locum. Eò se à proximorũ sanguine mundũ credidit, quò feriendis eorum vitys non pepercit.

harian cõ ella mas daño que provecho, como lo notò San Gregorio tratando de la dañosa blandura cõ que Heli reprehendio a sus hijos, que fue causa de q no ponderassen la gravedad de sus pecados, i de que se obstinassen mas en ellos. I lo mismo dice que sucede a muchos Prelados, por estas palabras.* ¶Algunos Prelados ài que viven cõ aventajada perfecciõ, i son en lo que toca a sus vidas, irreprehensibles; pero faltales la autoridad, i entereza que pide la Prelacia. Porque aunque cuidan de amonestar a sus subditos al cunplimiento de las propias obligaciones; pero no tienen valor para con verdadero zelo oponerseles en las culpas que cometen. I assi aunque algunas vezes los reprehenden, mas los dañan con su tibia reprehension, que les aprovechen: porque no reprimen i confunden su obstinacion, con la entereza i severidad necessaria, para que hagan la devida ponderacion de sus culpas.

*Greg. in 1. Reg. lib. 2. c. 3. ante illa verba: Noli te fily. Quidam bene viuendo præeminent, qui auctoritatẽ, quã prælatio axigit, nullã habẽt. Nam etsi ad agenda bona excitare subditos satagunt, tamen cõtraire deliquẽtibus per zelum rectitudinis erubescũt. Qui nimirũ etsi ad redarguendos eos aliquãdo exeunt, nocẽt potius loquendo quã prosunt: quia eorũ obstinationẽ non digna seueritate cõfundunt.

De lo dicho se infiere, quan grande sea el peligro en que los Prelados viven, i quan riguroso el juicio que les espera, si por su descuido i negligencia no proceden sus subditos como deven, guardando sus propias obligaciones, i caminando a la perfecciõ por medio de su cunplimiento. I si de cada uno en particular les ha de pedir Dios tan estrecha cuenta como avemos visto; qual serà la que les pedirà de toda su comunidad, i de la observancia de las propias leyes, de que depende el bien comun i la conservaciõ del estado, si por su tibieza i flogedad se introdugere algun abuso, ò desestima de qualquiera dellas, en que no solo se haze daño a los presentes, sino tanbien a los que despues sucedieren? Por donde, el prudente Prelado si quiere assegurar su partido, i que no le alcancen en esta cuenta, deve tenerla sienpre muy presente, para que su memoria le traiga solicito i cuidadoso en el govierno de sus subditos. Confor-

ne a lo qual dijo Hugo de Santo Victor: * ¶El que es Pastor i juez de las almas, deve continuamente pensar que tiene a Dios por juez; para que tãto mas solicita i cuidadosamente proceda en su govierno; quanto entiende que con mayor estrechura, el riguroso juez le ha de pedir razon de los subditos que le encomendò.§ Haga pues cuenta que se la està Dios sienpre pidiendo con aquellas temerosas palabras de Ieremias. * ¶Donde està el ganado que yo te encarguè, i aquel tan eccelente rebaño de ovejas que yo con mi sangre redimì, i que entre todas escogí i reservè para mi recreacion i regalo? Como cuidaste de su guarda, de su aprovechamiento i perfeccion?§

*Hugo de S. Vict.to.2. in regul. D. Aug.c.11. post mediũ. Hoc semper cogitare debet qui iudex est animarũ: quia super se iudicem habet Deum, vt regiminis curã tãtò solicitius agat, quantò strictius se redditurum rationem pro sibi commissis apud districtum iudicem pẽsat.

*Hieremiæ 13. 20. Vbi est grex, qui datus est tibi, pecus inclytũ tuũ?

Mire i remire muchas vezes las leyes, i vea de la manera que las guardan sus subditos, i si hallare algun defeto en su cunplimiento, procure con sumo cuidado remediarle luego por pequeño que sea, antes que crezca i sea mas dificultoso el remedio, como lo advierte Hugo de Sãto Victor diciendo. * ¶No disimulen los defetos de los delincuentes, procurando con todas sus fuerças, cortarlos de raiz luego al principio antes que prevalezcan: acordandose del Sacerdote Heli, que por no corregir a tienpo, con valor i entereza a sus hijos, despues no tuvieron remedio.§ Porque la malicia, o flaqueza que instiga a cometer la culpa, essa misma quando luego no se castiga, es causa de que el hombre haga poco caso del defeto i pecado en que cayò; i de que se atreva a repetirle otras muchas vezes, i aun a cometer otros mayores. Por lo qual dijo el Sabio.* ¶Porque no se dà contra los malos luego que pecã, la sentencia; sin ningun temor multiplican pecados los hijos de los hombres.§

*Hugo de San.Vict. vbi sup. Non dissimulẽt peccata delinquentium, sed mox vt cœperint oriri, radicitus vt præualent amputent, memores Heli Sacerdotis de filijs suis.

*Eccles.8.11. Quia non profertur citò cõtra malos sententia, absq; timore vllo filij hominũ perpetrant mala.

Por lo dicho podràn entender los subditos, quan poca razon tendrian si se disgustassen cõtra los Prela

*Chris. in c. 5. Thesa. orat. 10. Si homo quidẽ patrociniũ suscipiat & te defendat apud hominẽ, omnia agis, & omnẽ ei habes gratiã. Hic autẽ apud Deũ tui patrociniũ suscipit, & te defendit, & ei non habes gratiã? Et quomodo, inquit, me defendit? Quoniam pro te precatur, & te visitat, hortatur & monet, & media nocte si vocaueris venit. Is verò nihil aliud quã perpetuò tibi est in ore, & quæ tu in eum congeris fert maledicta.

*1. Thesal. 5. 12. Rogamus autẽ vos fratres, vt noueritis eos qui laborãt inter vos, & præsunt vobis in Dño, & monẽt vos, vt habeatis illos abundãtiùs in charitate propter opus illorũ: pacẽ habete cũ eis.

*D. Th. in hunc locũ. lec. 2. Habete pacẽ cum eis propter opus correctionis, quod propriè spectat ad eorũ officium.

*Ansel. in eundẽ locũ. Pulchrè obuiat Apostolus peruersitati eorum, qui dũ pro culpis suis increpantur aut verberãtur, pacẽ quã cũ prælatis suis habebant abijciunt, ac discordias & murmurationes faciũt, dũ

dos, por verlos mui solicitos en hazerles cunplir su mismas obligaciones, reparando en qualquier defeto por minimo que sea, i castigandole con valor i entereza; pues es cierto que a todo esto les obliga su oficio cõ el rigor que queda dicho; i de aqui depende la conservacion del estado, i el mayor bien i aprovechamiẽto de los mismos subditos. I asi, antes por esto se les devẽ mostrar mas agradecidos i amorosos ¶Si alguno (dice San Iuan Crisostomo) anpara con patrocinio i haze tus partes para cõ otro hombre, no ai cosa que no hagas por èl, mostrandote en todo agradecido. I siendo el Prelado tu abogado i defensor para cõ Dios, no se lo estimas ni agradeces. El ruega por ti a Dios, èl te visita, acõnseja i amonesta, i a qualquiera hora que le ayas menester le tienes cierto. I tu perpetuamente le traes en la boca murmurando de su condicion i de sus cosas, i èl lo sufre i passa por todo.§

No lo deven hazer desta suerte los buenos subditos: antes quando vieren mas solicitos i cuidadosos a sus Prelados, en hazerles guardar con puntualidad las leyes, deven amarlos mas, i vivir con mucha paz i gusto con ellos, como se lo ruega i amonesta el Apostol diciendo.* ¶Ruegoos hermanos que os mostreis agradecidos con aquellos que trabajan entre vosotros, i os goviernan en el Señor, i amonestan de lo que deveis hazer, i que los estimeis en mas, i mostreis mayor amor que a todos los otros: no os indignando porque os amonestan i corrigen; sino antes guardando mucha paz i concordia con ellos, pues su oficio les obliga a esso.§ Que asi esplica Santo Tomas este lugar diciendo.* ¶Tened paz con ellos, advirtiendo q̃ la correccion de que usan con nosotros es obligacion de su oficio.§ I S. Anselmo esplicando el mismo lugar dice.* ¶Hermosamente ocurre aqui el Apostol a la malicia i perversidad de aquellos, que qua

quando son corregidos i castigados por sus culpas, pierden la paz que antes tenian cõ sus Prelados, murmuran dellos, i mueven discordias; pues les pide i mãda que tengan paz con sus Prelados, quando egercitando su oficio les corrigen i amonestan. Que a semejantes obras i beneficios tal reconpensa se deve.

dũ cũ prelatis suis habere pacem iubet propter opus ipsorum.

§. VI.

En que se declaran los buenos oficios que hazen las leyes en los que las cunplen con puntualidad i perfeccion.

VNo de los principales efetos de la providencia i cuidado paternal que Dios nuestro Señor tuvo de los hombres (del qual como de una copiosa i abundante fuente manan otros muchos) fue darles leyes, i por su medio hazerles tantos i tan admirables beneficios, quantos son los buenos oficios que las leyes egercitan con ellos, especialmente con los que se muestran en cunplirlas mas fieles i obediẽtes. I assi dijo Clemente Alexandrino, * que la lei tiene especial cuidado de los que la obedecen, instruyendolos en toda piedad, dictandoles lo que han de hazer para obrar bien, i apartando dellos qualquiera genero de pecado, para llenarlos de todos los bienes, i librarlos de qualesquiera males. I prosiguiendo luego los buenos oficios que con todos haze la lei dice della: que es grande bienhechora nuestra, pues a unos de malos haze buenos si quieren darle oidos, i a otros que viven tenplada i rectamente, libra de los males presentes, procurando hazerlos inmortales i libres de qualquier defeto. I aunque son muchos los oficios buenos que las leyes con nosotros egercitan, los reduciremos a tres, con que podrà qualquiera bastantemẽte conocer lo mucho que a las leyes deve.

**Clem. Alex. lib. 1. stroma. ad finẽ. Lex enim eorũ qui ei parent, curam gerens, ad pietatem in Deũ instituit, & dictat ea quæ sunt facienda, et propulsat vnũquodq; peccatum. Est autẽ maximum, & perfectissimũ bonũ, quãdo à malè faciendo, & re malè gerenda, ad virtutẽ & bonã actionem possit quis aliquẽ traducere, quod quidẽ lex facit. Est enim lex benefica, quæ alios quidẽ potest iustos ex iniustis facere, si modò velint audire: alios verò liberat à malis præsẽtibus. Eos enim qui temperatè & iustè viuere elegerint immortales satagit reddere.*

El primero es alunbrar a sus subditos, enseñandoles lo que deven hazer para alcançar la perfeccion a que conforme su estado caminan; librandoles de las tinieblas, i de la ceguera i perplegidad que nos vinieron por el pecado i escurecen la luz de la razon. Este oficio egercitan principalmente las leyes positivas, asi divinas como humanas, esclareciendo i perficionando la lunbre de la razon i lei natural, i ahuyentando las tinieblas de nuestra ignorancia, como lo dijo elegantemente nuestro Padre San Cirilo por estas palabras.* ¶La lei se nos diò para que por su medio la luz que radicalmente està en nosotros, por medio de la pureza de la vista espiritual se acreciente i mejore, quitadas las tinieblas con que nos dejò la antigua ignorancia.§ I San Cipriano dice:* ¶que asi como el que anda a escuras no tiene luz con que pueda ver el camino, si otro no se la ofrece: asi nuestra ceguedad no puede caminar a Dios derechamente sin errar, si su Magestad por medio de la lei no la alunbra i endereça.§

Cyril. lib. 1. in Ioan. c. 11. Lex data est vt per eã lux quę in nobis est accendatur lippitudine oculorum mentis detersa, & depulsis tenebris quæ prisca ignorantia nos occuparunt.

Cipr. lib. de singularit. clericor. prope medium. Ambulantes in tenebris sibi metipsis non possunt lumen ostendere, nisi vltroneum se ipsum non videntibus offerat lumen. Ita humana cęcitas ad Deum non dirigit viã nisi ipse lucernam legis ostẽdat.

I que la lei sea verdadera luz, i egercite en particular el oficio de alunbrar con los que fiel i puntualmente la obedecen, enseñòlo Salomon a su hijo, quãdo despues de averle pedido con grandes encarecimientos, i con palabras mui significativas el perfeto cunplimiento della, dà luego la razon de pedirselo asi, diciendo:* ¶porque el precepto i mandamiẽto es candela, i la lei luz, que alunbran i endereçan a los que perfetamente cunplen con ellas.§ I asi, quanto mas te esmerares en su cunplimiento, tanto mas prevenido estaras, i mejor dispuesto para participar de los rayos de su luz. Donde haze diferencia entre el mandamiento, i la lei. I al mandamiento, que sigue los comunes preceptos que igualmẽte obligan a todos, atribuye el ser candela que tiene corta i remissa luz: pero a la lei que denota los documẽtos i cõsejos di

Prou. 6. 23. Quia mãdatum lucerna est, & lex lux.

de perfeccion, aplica el ser luz absolutamente i sin limitacion alguna. Por la qual luz se entiende la del dia causada por el Sol. Esto quiso significar la Glosa interlineal diciendo: * que el mandamiento es candela para los menores (esto es) para la gente inperfeta, que se contenta con solo el cunplimiento de la lei de Dios, sin que se estiendan a mas sus conatos i desseos. I asi la luz que esta les comunica es corta i limitada, i como lunbre de candela. Pero la lei es luz bastante a causar dia para los mayores (esto es) para los que no contentos con esto se estienden tanbien al cunplimiento de los consejos, i los tienen por leyes propias, aspirando a la perfeccion i santidad por medio de su egecuciõ. Los quales asi como por ella se hazen dignos i capaces de dones mas soberanos; asi tanbien son mas alta i eccelentemente iluminados de las mismas leyes que professan: i con tanto mayores ventajas, quanto el modo de cunplirlas es con mayor aficion, mas puntualidad i diligencia. Con cuya luz quedan preservados i defendidos incontrastablemente, de los asaltos i bateria que el demonio continuamente les dà, con aparentes i engañosas razones.

*Glos. interli. Quia mãdatũ lucerna est minoribus, & lex lux maioribus.

De donde procede, que los Religiosos que andan en una continua meditacion de sus leyes propias, las quales tienen entrañado en si lo mas perfeto de la lei Cristiana, que es el seguimiento de los consejos Evangelicos, nacida del grande amor i estima que tienen dellas, para poderse ajustar mas perfectamente a su observancia; sienpre andan en luz de verdad, libres de las tinieblas que el padre de la mentira i sus seguidores, de ordinario esparcen mediante los malos lenguages. I por mas que los quierã vestir de luz mentirosa, coloreandolos con apariencia de piedad, o de prudencia, o semejantes; nunca hallan cabida en su coraçon, ni llega a escurecerseles el entendi-

miento: porque en èl arde mui viva la luz de la lei, que bañandole con sus resplandores le ilustra i esclarece de suerte, que aunque los tales Religiosos no sean mui aventajados en caudal, ni en letras, de ordinario aciertan mas que otros que lo son, si les falta esta entrañable i continua meditacion de sus leyes para ajustarse a ellas. I la razon es: porq̃ los q̃ la tienẽ, siẽpre andan con la claridad del dia, i nũca les coge la obscuridad i tinieblas de la noche i del engaño, q̃ es el q̃ nos haze tropeçar en los yerros i desaciertos.

Dijolo en estas pocas palabras mui misteriosamente David: *¶ Como amè yo (Señor) vuestra lei, todo el dia es ella mi meditacion. § Todos mis pensamientos se resumen i cifran en este: porque no pienso ni medito en otra cosa, sino en como entender mejor vuestra lei para mejor cunplirla, i cunpliẽdola ajustarme mas perfetamente con vuestra santisima voluntad, que por su medio se me declara. I es de saber que aunque no solo se egercitava de dia, sino como notò *Casiodoro, todo el tiẽpo gastava en esta meditaciõ de dia i de noche, en quãto todo lo enpleava ordenava a gloria de Dios; cõ todo esso no dice q̃ meditava sino de dia. I la causa es, dice *Hugo Cardenal porq̃ para quiẽ anda cõ este cuidado i amor para ci sus leyes, todo i siẽpre es dia. Porq̃ essas mismas leyes le son luces q̃ le alũbrã i enseñan lo q̃ deve hazer, para proceder cõ acierto i sin tropieço en sus acciones. Assi como por el cõtrario, a los q̃ vã por diferẽte vereda todo les es noche de ignorãcia, i siẽpre andã trepeçando en mil desaciertos, por faltarles la guia i luz de la lei. De aqui naciò como de raiz (segũ el mismo David se esplica) el decir poco despues: * q̃ aũ quãdo era moço avia entendido mejor, penetrado i hecho mas entera cõprehension de las cosas, q̃ muchos mui ancianos. I la causa, dice, que fue: porq̃ solo buscava en sus acciones el ajustamiento a la divina volũtad desc

*Ps. 118. *Quomodo dilexi legẽ tuam Dñe tota die meditatio mea est.*

*Casiod. *Vbi dicit tota die, continuũ tẽpus significat. Meditatur enim toto vitæ suæ tempore legẽ Dei, qui omnia quæ facit in laudẽ Dei agit. Siquis enim cũ timore Dei cibos temperanter accipit, si somnos conuenienter capit, legẽ Dei meditatur in omnibus.*

*Ibid. Hugo Card. *Bene antẽ pro tẽpore, ait die: quia nouum testamentũ meditanti semper est dies, & nox ignoranti.*

**Super senes intellexi.*

descubierta por medio de sus mandamientos i leyes. Que quãdo esto se halla en pocos años, ài muchas canas i madurez (quiero dezir) sentimientos mui cuerdos, mui prudente recato, i mui acertado endereçamiento de las acciones; supliendose en gran parte lo menos que ài de esperiencia con la ciega, pura i sencilla sugecion a las leyes, en las quales està inplicitamente enbevida la suma sabiduria de Dios, que es la semilla de todos los buenos aciertos. Assi como por el contrario, tanbien vemos, i devemos llorar a muchos, que con muchas canas acuestas tienẽ harto verdor en sus dictamenes, i vienen a quedarse mui lejos del perfeto conocimiẽto de la verdad; entẽdiendo i enseñando por cõformes a ella, cosas q̃ estã mui agenas de serlo. Lo qual nace de no estar sus entẽdimientos alũbrados cõ este resplãdeciẽte sol de la lei, q̃ no solo ilustra causando dia, sino madura i sazona a los q̃ del todo se ajustan a su observancia: haziẽdolos viejos aunque no lo sean en la edad, i dandoles anticipadamente las canas del bien sentir.

Quia mandata tua quęsiui.

El segũdo oficio q̃ cõ nosotros hazen las leyes, es el servirnos de reglas ciertas cõ q̃ reglemos i ajustemos nuestras acciones. Este es un oficio mui propio de la lei, i se le atribuye S. Tom. diciẽdo.* ¶ La lei es una regla i medida de los actos humanos, q̃ nos obliga i endereça para hazer algunas cosas, o dejarlas de hazer. ¶ I S. Basil. dice della lo mismo por estas palabras.* ¶ Es la lei una regla en q̃ assi a los justos como a los injustos, se les ordena i mãda lo q̃ devẽ hazer, i se les prohibe lo cõtrario. I el q̃ cõ toda atẽcion procurare guardarla i ajustarse cõ ella, saldrà en aq̃lla materia perfeto i cõsumado. ¶ Este tã atẽto i pũtual ajustamiẽto cõ la regla q̃ quiere S. Basilio guardemos para salir perfetos, es mui semejãte al q̃ usa un cantèro q̃ labra un pillar quadrado, o un pedaço de cornija. El qual ante todas cosas haze una regla i padron de una tabla, en

*D. Th. 1. 2. q 90. ar. 1. *Lex est quędam regula & mensura actuũ, secũdum quam inducitur aliquis ad agendum, vel ab agendo retrahitur.*

*Basil. in c. 1. Isaiæ. *Est enim lex regula iustorũ & iniustorum, ea quidẽ imperans quæ agenda sunt, his contra interdicens quæ non veniũt facienda: ad cuius custodiam qui attentus est liber euadit.*

que esten puntualmente todas las medidas, altos, i molduras que la piedra ha de llevar. I hecho esto, q̃ es la medida propia i cabal de lo que ha de obrar, al tiempo de la egecucion no son menos las vezes que aplica su medida a la piedra, que los golpes que dà en ella con el pico, i la escoda: i con esso viene a sacar su obra consumada en toda perfeccion. Lo qual no hiziera si la quisiera labrar a bulto, i sin aquel tan frecuente ajustamiento con la regla i medida propia.

Lo mismo passa en la fabrica espiritual, i en la obra de nuestro aprovechamiento que pretendemos levantar hasta el cielo de la perfeccion. Que si queremos que salga lucida, consumada i perfeta, todas nuestras acciones han de ser a medida i regla de las leyes, conformandonos con ellas en todo lo q̃ mandan, con grande puntualidad i ajustamiento: porque de aî depende toda su hermosura i perfeccion. I en cōsecuencia desto viene mui bien lo que el sagrado Texto dice de aquellas dos puertas de madera de abeto, que hizo Salomon en la parte interior del téplo, que se llamava Santa, esculpiendo en ellas Querubines, i palmas, i vistiendolas a todas de laminas de oro purissimo, que es sinbolo de toda virtud. I aunque esto parece que pudiera ser materia i adorno suficiente para puertas de tal lugar, cō todo esso añade por cosa mas decēte i acomodada a èl, el ser ajustadas a aquellas preciosas laminas de figura quadrada, que es figura perfeta, igual por todas partes, sin que por ninguna le falte ni sobre nada. I assi aludiendo Tulio a la perfeccion desta figura, i queriendo alabar a uno de mui elocuente i perito en la oratoria dijo dèl: * ¶ que hablava con tanta medida i destreza, que casi todas quantas sentencias decia, las disponia, i ajustava con igual proporciō, hechas en quadro. § Añade mas el Texto sagrado: * ¶ que la figura qua-

3. Reg. 6 34.

*Cicer. in orat. Redegit omnes fere in quadrum numerumque sentētias.

3. Reg. 6. 35. Operuitque laminis aureis opere quadrato ad regulam.

quadrada de las laminas, fue sacada mui a medida i regla. ʃ I salieron con esto las puertas tan hermosas i bellas, que David profetizando la destruicion del tenplo, hizo especial mencion dellas con grande lastima, diciendo: * ¶Como se hazen pedaços con las achas los maderos grosseros de los montes, para la lūbre: assi se destroçaron i deshizieron las puertas del Tenplo, que con tanta curiosidad se avian labrado. ʃ I añade Iosefo que no avia en todas madero ninguno que fuesse mayor de un palmo. I lo insinùan aquellas palabras: * ¶Hechas de obra, i cō maderos ajustados a una misma regla. ʃ Todo lo qual nos enseña, que la perfeccion de las obras de los que viven en el santuario de la Religion, mas principalmente consiste en el ajustamiento dellas a la rectitud cabal de sus leyes, que en lo material aunque sea de suyo mas eccelente. Pero lo que del todo haze esta obra digna del santuario i de la grandeza de Dios, es que se junte uno i otro, obras grandes i preciosas de virtudes heroicas: i mui ajustadas a la lei, que es su regla i medida. Aunque en esto ultimo está la mayor dignidad i perfeccion. I assi dijo Santo Tomas: * ¶que generalmente, en todas las cosas que se hazen con regla i medida, su bondad i perfeccion consiste, en que estē tan ajustadas con ellas, que ni les falte, ni les sobre. A la manera que decimos, que un vestido està bien hecho quando viene tan al justo, i es tan al talle i medida de la persona para quien se hizo, que ni tiene mas ni menos de lo que pide. ʃ Ni tema el perfeto observante de sus leyes, por andar mui menudo en el ajustamiento a ellas, dar en los inconveniētes i peligros que suelen amenaçar conforme a lo que la razon natural alcança. Que aunque esta pueda tal vez licitamente interpretar (pues la epiqueya no es contraria, sino conforme a lo inplicito de la lei, que no pudo espressar lo que se devia hazer en todos los ca-

Sicut in silua lignorū securibus exciderūt ianuas eius in id ipsum.

Iosephus.

Opere quadrato ad regulam.

D.Th.2.2.q.17. ar. 1. In omnibus regulatis, & mensuratis, bonum consideratur per hoc quod aliquid propriam regulā attingit. Sicut dicimus vestem esse bonā, quæ neque excedit, neque deficit à debita mensura.

sos particulares) aun entonces la egecucion deve acomodarse quanto fuere posible, a lo que praticarõ en otros semejantes los mismos legisladores; para q̃ no se desvie ni vaya encontrada con su intenciõ: que es lo forçoso para que sea la epiqueya justa. Pero como estos casos vienen a ser los mui raros: i el edificio de la observancia de leyes religiosas todo se funda en fè; tanto uno irà mas seguro; quãto fuere mas asido a ella en todos los demas sucesos. Desmintiẽdo sienpre al sentido falible i a nuestra limitada razon, cõ la cõfiança de q̃ Dios q̃ le puso aquellas leyes, i por su medio le intimò su santissima volũtad (q̃ es el alma que les dà vida) no consentirà, q̃ quien las abraçare de coraçon guardandolas peligre. Antes bien en medio de mil peligros, que aunque aparentes suelẽ no poco afligir i ahogar, le tendrà mui seguro i sacarà bien de todo. I por acreditar Dios esta verdad q̃ es mui cierta, i animar la flaqueza humana a tener esta cõfiança, suele su Magestad algunas vezes poner leyes i mandar cosas, q̃ obedecidas como suenã, segũ nuestro corto entender, parece traen consigo grandes inconueniẽtes, i q̃ estan sugetas a grandes yerros i peligros de cuerpo, i muchas vezes tãbien del alma. Pero la esperiencia (en los humildes obediẽtes que se goviernan por fè) descubre, quan grãdes aciertos i provechos encierrã. Al fin, como dispuestas, ordenadas i endereçadas por una bondad inmensa cõ infinita sabiduria. Algo desto parece quiso decir S. Pedro Crisologo, el qual sobre aquellas palabras del Salmo 135.* (Afirmò Dios la tierra sobre las aguas) lee: *¶ Fũdò Dios la tierra sobre las aguas.§ I previniẽdo una obgeciõ q̃ se pudiera poner (De q̃ no parecia bueno este modo de edificar, fabricar la tierra sobre fundamento tan fragil como agua: q̃ estava mui a peligro de hũdirse i anegarse) Responde: *¶ que quiso Dios usar essa traça en la fabrica deste mũdo, para que su con-

*Ps 135. 6. *Firmauit terram super aquas.*

*Crisol. ser. 101. *Fũdauit terrã super aquas.*

*Ibidẽ. *Vt quod stat, mãdati sit, non naturæ. Ipse, inquit, dixit, & facta sunt: ipse mandauit, & creata sunt vt quod stat, sit diuinæ operationis, non rationis humanæ.*

consistencia firme i segura se atribuyesse, no al ordẽ de la naturaleza, sino a la fuerça del mandato divino que assi lo determinò. I para q̃ sepamos es este el fundamento firme en q̃ nuestra confiança deve estrivar. I q̃ muchas vezes, quanto menos alcance la razon humana, como ha de estar segura i sin hũdirse la tierra sobre tanta agua? tanto se manifieste mas el ser essa obra puramente de Dios. § I aprendamos nosotros, q̃ aunque mas peligros amenacen, mientras estuvieremos asidos a lo que Dios manda en todo, en lo poco i en lo mucho; a su cargo està el hazer q̃ todo nos suceda bien, i sean nuestras acciones dichosas i acertadas en el egercicio de las virtudes, al passo q̃ fuerẽ ajustadas puntualmente con lo que su Magestad ordena por medio de las leyes.

De aqui es, que para conocer un Religioso su aprovechamiento en la caridad i amor de Dios, en la obediencia, i humildad, i en todas las demas virtudes: o su desmedro en el mismo; no ài mejor medio q̃ cotejar sus obras, palabras i pensamientos con el tenor de la lei, i ver como dicen con ella; que luego se descubrirà lo uno i lo otro. Del desaprovechamiento i desmedro, es espresso el testimonio del Apostol en el cap. 3. a los de Roma: * ¶ No ài cosa q̃ mas claramẽte dè a conocer la culpa, q̃ la misma lei. § Por q̃ alli se vẽ luego el torcimiẽto i los defetos q̃ en ella ài. I lo mismo dice en el cap. 5. * ¶ Entrò la lei para q̃ el delito abundasse. § No porque ella sea causa del pecado, pues antes tiene i dice manifiesta repugnancia con la culpa; sino porque le manifiesta, como lo dice el mismo Apostol. * ¶ No conoci al pecado, sino fue por medio de la lei. § I assi lo esplicò S. Tomas diciẽdo. * ¶ La lei entrò para q̃ abundasse el delito. Que es lo mismo q̃ decir, q̃ entrò para q̃ mas abũdãtemẽte se conociesse el delito. Usando aqui del modo de hablar cõ q̃ dezimos de una cosa, q̃ comiẽça a tener ser quan-

Rom. 3. 20. Per legem cognitio peccati.

Rom. 5. 20. Lex subintrauit vt abundaret delictum.

Rom. 7. 7. Peccatũ nõ cognoui, nisi per legem.

D. Th. lect. 6. in c. 5. ad Rom. Lex subintrauit vt abundaret delictum, idest, vt abũdantius delictũ cognosceretur. Secundũ modũ loquendi quo dicitur aliquid fieri, cum innotescit. Vnde supra dictum est, quod per legem cognitio peccati.

se contenta con el cunplimiento de los mandamientos de Dios. I quanto fuerẽ creciendo, tanto mas se irà aumentando i perficionando el amor: i alcançarà los grandiosos bienes que el Apostol promete aũ en esta vida a los tales, quando hablando cõ los de Galacia, i diciẽdoles como toda su gloria la tenia librada en el amor de Iesu Cristo i de su Cruz, añade luego:* ¶ I todos los q̃ se reglaren i ajustarẽ con esta regla, vẽdra sobre ellos la verdadera paz de Iesu Cristo, q̃ pacifica i quieta las passiones i perficiona en el bien; i su misericordia q̃ libra de toda miseria de pecado. I especialmẽte se cũplirà todo esto sobre Israel de Dios. ❡ Que son los q̃ espiritualmẽte imitã a Israel, como dijo Sãto Tom. sobre esse lugar. Dõde advierte el Sãto:* ¶ q̃ Israel se interpreta: rectissimo. ❡ I assi aq̃l participarà cõ mayor abundãcia destos bienes, q̃ fuere rectissimo (esto es) q̃ se ajustare i reglare pũtualissimamẽte con esta regla de toda rectitud i perfecciõ.

*Ad Galat. vltimo. 16. Et quicũq; hanc regulam sequuti fuerint, pax super illos, & misericordia, & super Israel Dei

*D. Th. in c. vlt. ad Gal. lect. vlt. Ille est Israel Dei, qui est spiritualiter Israel coram Deo

Israel interpretatur, rectissimus.

El tercero oficio q̃ hazẽ las leyes, es de libro de memoria, i de anillo q̃ le acuerde al hõbre, i ponga delante de los ojos sus propias obligaciones, i lo q̃ Dios en particular quiere dèl. Deste oficio de la lei haze mencion el Profeta Baruc, quando hablando con el pueblo de Israel, i persuadiendole la guarda de la lei dice.* ¶ Este libro es de los mãdamiẽtos, i es de la lei q̃ ha de durar para siẽpre (segũ los preceptos morales) i estarà cõtinuamente amonestãdo el cũplimiẽto dellos. Todos los q̃ la guardã, llegarã por medio della a alcançar la verdadera vida: i los q̃ la quebrantarõ, la muerte. Cõviertete pueblo de Iacob al Señor, i abraça su lei, i fijala firmemẽte en tu memoria para q̃ te acuerde lo q̃ deves hazer. Tomala por guia de tu camino, i anda por èl en seguimiento de su resplandor. ❡ I el Eclesiastico le llama:* ¶ libro de vida, q̃ enseña i trae a la memoria las sendas q̃ llevã a ella: Testamento del Altissimo, i noticia de la verdad. ❡ I dijo la

*Baruc. cap. 4. n. 1. & 2. Hic liber mandatorum Dei, & lex quæ est in æternũ: omnes qui tenẽt eam, peruenĩet ad vitã; qui autẽ dereliquerunt eam, in mortẽ. Cõuertere Iacob, & appræhẽde eam ambula per viã ad splendorem eius, &c.

*Eccl. 24. 32. Hæc omnia liber vitæ, & testamentum Altissimi, & agnitio veritatis.

la Glosa interlineal.* ¶Este libro es el viejo i nuevo Testamento, que nos dan noticia de la verdad, i nos la traen a la memoria.§ I testamento, ya se sabe que es una escritura en que el testador testifica i declara su ultima voluntad, i la deja por memoria al heredero para que la ponga en egecucion.

Glos. interl. Hic liber est nouum, & vetus testamentum, in quo est agnitio veritatis.

I q̃ la lei sea tãbien anillo de memoria, dionoslo a entẽder el Salvador en aquella parabola del hijo prodigo, a quiẽ su padre quãdo le recibio en su casa, entre otras cosas q̃ le mandò dar para su adorno i atavìo,* una dellas fue un anillo. Por el qual se significa la lei. para q̃ esta como anillo de memoria le tragesse a ella las propias obligaciones, de q̃ hasta alli avia andado tan olvidado: i cõ este recuerdo se dispusiesse a obrar i vivir conforme a ellas, i a lo q̃ convenia a hijo de tal padre. I asi dijo S. Anbrosio.* ¶Que otra cosa es este anillo, sino una señal de la fè pura i sincera, q̃ le està sienpre representando i trayendo a la memoria la verdad?§ I añadio el venerable Beda.* ¶Ponesele anillo en la mano, para q̃ le acuerde lo que deve hazer. I asi la fè i la lei por èl significadas, resplãdezcã en las obras: i estas se confirmẽ i establezcan cõ la gracia, q̃ comunica Dios por medio de la fè i de la lei, a los q̃ pũtualmente las guardã i obedecẽ.§ Esto quiso tãbien signicar Salomõ, quãdo persuadiẽdo a su hijo el perfeto cũplimiẽto de la lei,* le pide q̃ la ate a sus dedos. Dandole por aqui a entẽder, q̃ la lei es anillo de la memoria, q̃ se ha de poner enel dedo. Aludiẽdo en esto al uso comũ, q̃ quãdo tenemos firme proposito de hazer alguna cosa, i tememos no se nos olvide, solemos atar un hilo al dedo, ò ponernos en èl un anillo para que nos lo acuerde. I asi lo que desseava Salomon era, que tuviesse su hijo tan firme proposito de cunplir la lei, que la trugesse mui delante de los ojos, como anillo puesto en el dedo, para que ella misma como quiẽ haze oficio de anillo, le acordasse

Lucæ 15. 22. Date anulum in manu eius.

Ambr. sup. hunc locũ. Anulus quid est aliud nisi sincerę fidei signaculum, & expresio veritatis?

Beda in hunc locũ. Bené anulus in manu datur, vt per opera fides clarescat, & per fidem opera confirmentur.

Prou. 7. 3. Liga eam in digitis tuis.

su

su cunplimiento. Donde es mucho de ponderar, que como dice San Isidoro, * ❡el anillo se començò a traer en el dedo que llaman, anular, i medicinal; i es el quarto començando a contar desde el police: porque en èl ài una vena que llega hasta el coraçon.❡ I a este mismo dedo atribuìan los antiguos la memoria, como dice * Plinio. Todo lo qual nos enseña, no solo que la lei es anillo de memoria; sino tanbien, quã en la memoria i en el coraçon la devemos tener. En la memoria, para que sienpre estemos meditando en ella, i oya nuestros recuerdos i amonestaciones. I en el coraçon, para que con grande prontitud i amor las recibamos, i con toda puntualidad las egecutemos.* Que son las dos cosas que el Profeta Rei canta del varon justo. I las que pedia Dios antiguamẽte a su Pueblo, para instrucciõ de los seguidores de la perfeccion en la lei de gracia, quãdo dijo.* ❡Poned estas palabras mias en vuestros coraçones i en vuestras almas, i colgaldas por señal en las manos, i traeldas sienpre delante de vuestros ojos.❡ Palabras, que bien ponderadas, nos declaran la continua memoria i atencion que quiere el Señor tengamos a la lei: i el registro tan menudo que nos pide de todas nuestras acciones con ella, nacido del amor grande que la devemos tener; * pues quiere que las acciones interiores que passan en el alma, i las de los mienbros: sentidos, todas miren continuamẽte a la lei i se ajusten perfetamente con ella.

A este tercero oficio de la lei està otro mui conjũto, digno de grande estima i veneracion. I es, q̃ quando nos trae a la memoria nuestras obligaciones, i lo que Dios quiere de nosotros, nos sirve juntamente de una como imagen i representacion del mismo Dios, llevandonos a reconocerle por nuestro supremo Legislador i Señor: i en quanto hombre, por dechado perfetissimo de obediencia, i el primero q̃ pu-

Isidor. lib. 19. ethim. c. 32. Anulos primũ homines gestare cœperunt quarto à police digito, quod ab eo vena quędam vsque ad cor pertingat.

Plin. 11. c. 42.

Psal. 1. In lege Domini voluntas eius: & in lege eius meditabitur die ac nocte.

Deut. 11. 18. Ponite hęc verba mea in cordibus & in animis vestris, & suspendite ea pro signo in manibus, & inter oculos vestros collocate.

In cordibus, & in animis, & in manibus, & inter oculos.

puso en egecucion la lei que nos dio. Esto quiso significar la Glossa interlineal, quãdo esplicando aquel darle anillo al hijo prodigo en la buelta a la casa de su padre, dijo:* ¶que en èl se le dio, no solo el recuerdo i memoria de sus obligaciones; sino juntamẽte una imagen i semejãça de Iesu Cristo, q̃ le llevasse a èl como a Rei i Señor suyo, dador de la lei, i dechado perfetissimo de su egecucion. ¶ En lo qual se nos dâ un documento mui inportante, especialmente a los Religiosos, assi para facilitarnos la obediencia a las leyes, como para enseñarnos el egenplar que avemos de imitar en el cunplimiento dellas. Que es, poner los ojos en Cristo nuestro Señor, a quien por tãtos titulos tenemos obligacion a obedecer i servir: i en el egenplo perfetissimo que nos diò de las virtudes por todo el discurso de su vida santissima; i especialmente en la obediencia, cunpliendo con estremada puntualidad i perfeccion el precepto del Padre en las cosas mas dificultosas. Que si esto se sabe ponderar como es razõ, no es possible que dege de causar en nuestros coraçones grande estima i aprecio de las leyes, i de su perfeto cunplimiento. Confirma esta dotrina maravillosamente nuestro Padre * San Cirilo, el qual dificulta. Porque plantò Dios en medio del Paraiso el arbol de la ciencia del bien i del mal? Porque plantarle alli parece que era ponerles delante de los ojos la ocasion del pecado, i lo que les avia de ser causa de su perdicion. Lo qual se escusâra si estuviera plantado en otra parte mas secreta i apartada. I responde el Santo diciendo. * ¶Disposicion fue prudentissima i sapientissima de Dios nuestro Señor, que por aqui pretendia, que nuestros primeros Padres no pudiessen olvidarse de su bien i aprovechamiento. I assi convenia, que viendo el arbol se acordassen sienpre de la lei, i en ella reconociessen la eccelẽcia de quien se la puso: i entendiessen

Glos. interl. Date anulum in manu eius, idest signaculũ similitudinis Christi, & agnitionẽ veritatis.

Cyrillus to. 2. lib. 3. cõtra Iulianum.

**Dispẽsatio quędã erat prudentissima & solertissima Dei, facientis nè obliuisci sui possent. Oportebat enim, illud videntes, per istud ipsũ ad recordationem legis semper vocari, & videre præcipientis excellẽtiam, & non ignorare ipsum legislatorem, ac Dominum.*

que era su Legislador i Señor a quien devian servir, obedecer i amar, i de quien avian de alcãçar por medio desta obediencia i amor, la ultima perfeccion i felicidad de sus almas.

DISCVRSO TERCERO DE OTRO MEDIO CON QVE LOS virtuosos se reparan i previenen contra la peste de los malos lenguages, que es el diligente cuidado en caminar a la perfeccion.

§. I.

De la obligacion que los Religiosos tienen de caminar a la perfeccion de su estado.

AViẽdo tratado en los dos discursos passados, del amor i aficion devida a la obediencia de Dios, de sus preceptos i leyes divinas, i a la de aquellos que en su nombre, como Vicarios suyos nos goviernan: i declarado, lo mucho que esta buena fè i aficion ayuda a los bien intencionados, para no ser engañados con los malos lenguages i dotrinas falsas que oyen (por el desengaño i luz que a este buen afecto aconpañan de ordinario) se sigue el tratar de otro medio con q̃ esta seguridad crece. Este es, el procurar adelantarse en el ajustamiento con essa divina voluntad, caminãdo sienpre a mejorarse en èl: recibiendo del Señor por esse medio, nueva luz i conocimiẽto de aquello en q̃ està su mayor agrado i cõtẽtamiẽto. I assi mismo trataremos del modo cõ q̃ esto se ha de egecutar, q̃ como se verà en el parrafo quarto siguiẽte (de dotrina del Apostol) andan juntos el frutificar cõ nuestras buenas obras, i el crecer en la ciencia de Dios.

Todas las artes, no solo las liberales, sino aũ las mecanicas, i todas las ciencias pidẽ para su perfeto egercicio, estudio i cuidado en aprenderse, i continuada perseverancia en praticarse; procurandose mejorar en

en ellas, dandole a cada obra el tienpo que ha menester para hazerse perfetamẽte. Pues segun el axioma comun: * ¶El arte abilita, i el uso continuado perficiona lo que se va obrando.§ I si bien se examina en que consiste este irse perficionando las cosas, diremos: que està en irles quitando qualesquiera faltas è inperfecciones, dandoles con los medios con que essas se les quitan, la perfeccion que les faltava. Assi lo haze el pintor diestro, que con el mismo toque del pinzel cõ que quita la inpropriedad i crudeza que antes tenia la pintura; con esse mismo le dà la propriedad, la dulçura i perfeccion q̃ le faltava. I lo mismo avemos de decir de todas las ciencias praticas, i especulativas: que por la latitud que tienen, comunmente hallan los hombres mas primor que añadirles, i q̃ adelgaçar i mejorar en ellas, adelantando sienpre su perfeccion. I si alguno no trata de irse mejorando con la continuacion de su cuidadoso estudio, enseña la esperiencia, que va perdiẽdo de lo que antes tenia, i menoscabando el primor con que antes obrava. La latitud de las cosas espirituales, i la perfeccion de que es capaz nuestra alma, eccede sin conparacion a la perfeccion de todas las demas cosas tenporales i humanas. De donde se colige bien, que si las demas piden para conservarse i mejorarse en perfeccion, el continuado cuidado, providencia, i trabajo que acabamos de decir, i el procurarse sienpre mejorar en ellas mientras la vida dura; la manera de obras de que tratamos, lo pedirà mui mayor sin conparacion ni proporcion alguna.

Ars facit habilẽ, vsusque potentem.

El Apostol San Pablo, en la carta que estando preso escriviò a los de Efeso, les pide este caminar a la perfeccion Evangelica de que aqui tratamos, por el cunplimiento de su llamamiento. Sus palabras son estas. * ¶Pidoos encarecidamẽte hermanos (obliga-

*Ad Ephe. 4. 1. Obsecro itaq; vos ego vinctus in Dño, vt dignè ambuletis vocatione, qua vocati estis.

*D. Tho. super hec verba: Digne ambuletis, id est attendentes dignitatem ad quã vocati istis Et infra. Vt sitis ciues sanctorũ & domestici Dei. Non est ergo dignũ vt faciatis opera terrena, nec vt de mũdanis curetis. Ideo dicit, digne

do por el Señor a hazerlo) que camineis dignamente por medio del cunplimiento de vuestra vocacion, al fin para que fuistes llamados. ₰ Declarando Santo Tomas estas palabras dijo.* ❡ Esto es, q̃ atendiẽdo a la alteza i dignidad a que Dios os llamò, andeis cõforme a lo que ella pide. I para esto advertid, que aveis sido llamados a ser ciudadanos de la ciudad que pueblan los Angeles i Santos; i para ser familiares i privados en la casa de Dios. I assi no es justo que os ocupeis en cosas de la tierra, ni que aya alguna que os inpida el iros adelantando cada dia en vuestro aprovechamiento, i en lo que pide vuestra dichosa suerte. ❡ En estas palabras nos significa el Apostol la obligacion que nos corre a irnos mejorando en nuestro aprovechamiento espiritual, i esto por los medios que cada uno tiene señalados en su estado, como los tenemos todos los Religiosos. Estas dos cosas nos pide diciendonos: que andemos dignamente conforme a nuestro llamamiento. Demanera que no basta andar i caminar por medio de qualesquier egercicios, aunque sean virtuosos, para andar dignamente; sino que es menester sean conformes a la perfeccion de lo que pide el estado para que fue cada uno llamado. Porque claro està, que la Religion mas reformada i perfeta, por el mismo caso que lo es, pide a sus professores egercicios de mayor perfeccion que la que no lo es tãto: i essos son los proporcionados i convenientes, para que por ellos alcance el que los professa la perfeccion a que pretende llegar. Esto fue lo que nos significò en aquellas palabras:* ❡ Dignamente conforme a vuestro llamamiẽto. ₰ I en aquella:* Que andeis, nos dio a entender, q̃ es necessario no pararnos en el camino, sino q̃ sienpre se procure passar adelante en el propio aprovechamiẽto, quãto cõ el favor divino fuere possible. Advirtiẽdo, q̃ este andar no se haze cõ passos corporales, sino

*Vt digne ambuletis vocatione, qua vocati estis.

con

con los espirituales del alma,como noslo enseña*S. Agustin. El qual en otro lugar asienta, que este caminar no es otra cosa sino el ir el alma aprovechando en perfeccion i virtud.* ¶Preguntareisme(dice) que cosa es andar?Brevemēte os digo, que es lo mismo que ir aprovechando.§ I San Bernardo, refiriendo aquellas palabras de San Iuan:* ¶Caminad mientras teneis luz:no sea que sobrevenga la noche, i sus tinieblas os lo inpidan§ dijo lo mismo por estas: * ¶Este andar,es lo mismo q̃ ir aprovechando, i echādo passos àzia adelante en el camino espiritual, por medio de los egercicios del propio estado.§ Desuerte, que asi como el caminante quantos mas passos va dando, mas se và apartando del lugar de donde salio, i acercando al lugar adonde pretende llegar. Asi el Religioso,quanto mas se và enpleando en los egercicios propios de suReligion,mas se vâ apartando de sus inperfecciones i culpas, que es el termino de donde sale: i mas se và llegaddo a su ultima perfeccion,que es adonde camina.I quanto esta es mayor,tanto està a los principios mas lejos della:i tanto mas cuidado i diligencia ha menester poner en irse adelantando i ganando tierra: porque sino, tarde o nunca llegarà a alcançarla.

*Aug.lib.de spir.et lit. cit.à Beda super c.3. ad Philipp. post medium. Ambulatio ista non corporis pedibus, sed mentis affectibus, & vitæ moribus geritur.

*Aug.to.10.ser.15.de verb. Apost. citat. ab ipso Beda vbi supra. Dicitis, quid est ambulare? Breuiter dico, proficere.

*Ioan.12.35. Ambulate dum lucem habetis, vt non vos tenebrę cō̃prehendant.

*Bern.ser.49.in cantica prope finem. Ambulare proficere est.

En la carta que escriviò el mismo San Bernardo a los Religiosos del monte de Dios quando estavan en sus primeros fervores (que segun lo mas cierto eran Cartujos)los exorta,a que con grande diligencia traten de su aprovechamiento.I la razon que les dà para que no sean negligentes, ni se detengan es: porque el camino que tienen que andar,es mui largo si han de llegar al fin de su llamamiento.* ¶No os dexeis llevar (les dice)de la negligencia, ni perdais tienpo: porque es mui largo el camino que os resta por andar.I esplicando que camino sea este tā largo, añade

*Bern.epist.de vita solitaria.ad fratres de mōte Dei.post principium. Nolite ergo negligere, nolite tardare, grandis enim vobis restat via. Altissima enim est professio vestra.Cælos transit,par Angelis est,Angelicę similis puritati. Non enim solum vouistis omnē sanctitatē, sed omnis sanctitatis perfectionem,& omnis cō̃summationis finem.

añade estas admirables palabras. Altisima es vuestra profession, sobrepuja los cielos, iguala a los Angeles en su perfeccion i pureza. Porque no solo os obligastes i prometistes a Dios toda santidad; sino la perfeccion de toda santidad, lo ultimo, lo mas acendrado i mas perfeto della, segun que en esta vida con el favor divino es possible. No es de vosotros el cunplir con tibieza los mandamientos de Dios, ni el atẽder solo a lo que su Magestad manda; sino a lo que gusta i quiere: examinando i provando con exacta i puntual egecucion, su buena, mas agradable i perfeta voluntad. De otros es servir a Dios: de vosotros el ser sus allegados, unidos i familiares. El aliento de otros se estiende solo a creer a Dios, conocerle, amarle i reverenciarle con una mediania. Pero vosotros passais mas adelante, tratando de su sabroso i dulce conocimiento, i del de las cosas mas escõdidas i divinas. I para decirlo en dos palabras. Es vuestra ocupacion un sabroso entender, i un gozar conociendo pratica i esperimentalmente a Dios. ¶ Mirad (como si digera) si teneis obligacion a no descuidaros en el camino, pues la perfeccion a que pretẽdeis llegar, i a q̃ fuistes llamados, es tan alta i aventajada q̃ no se puede alcançar, sino caminando con cuidado, i levantãdo el animo a estas cosas tan grandes, por la inmensa latitud que tiene la perfeccion cristiana, en q̃ podemos estender i mejorar sus professores.

Non est vestrum circa cõmunia præcepta languere, neq; hoc solũ attẽdere quid præcipiat De' sed quid velit, probãtes quæ sit volũtas Dei bona, & benè placens, & perfecta. Aliorum est enim Deo seruire. Vestrum adherere. Aliorũ est Deũ credere, scire, amare, reuereri. Vestrũ est sapere, intelligere, cognoscere, frui.

Deciende este Dotor santo a declarar, en q̃ consiste la alteza de la professiõ destos Religiosos a quiẽ escrive, i de camino la de los nuestros que tãto se parece con ella, i dice. * ¶ Es vuestra profession buscar al Dios de Iacob, no por el modo comun i ordinario que los demas le buscan, sino procurando ver su faz i cara como la vio Iacob. I declarando mas, q̃ es esse buscar la cara de Dios, dice: que es lo mismo q̃ buscar su conocimiento verdadero, aspirando a la contemplaciõ

**Et infra. Ipsa est enim professio vestra, quærere Deũ Iacob, non cõmuni hominum more, sed quærere faciẽ Dei, quã vidit Iacob. Gen. 32. Faciem Dei, hoc est, cognitionem eius quærere*

placion mas alta q̃ de su Magestad se puede alcāçar en esta vida. Demanera q̃ quanto en ella se permite, sea como ver su cara casi al descubierto. I decēdiendo a los egercicios q̃ esse estado pide, i a estos que le acōpañan, dice: que son una perpetua memoria i presencia de Dios: una actualidad de intencion cōtinua, encaminada a su conocimiento: i un infatigable afecto de abrasarse en su amor. Demanera q̃ nūca le halle al siervo de Dios dia alguno, i no digo dia (dice el Santo) pero ni hora, sino ocupado, ò en el cuidadoso egercicio i trabajo de su aprovechamiento, o en la contenplacion sabrosa i conocimiento pratico i esperimental de Dios. ¶ Que es decir: que perpetuamēte, de dia i de noche (en quanto lo cōsiente la condiciō desta vida) se egercite en egercicios de vida activa i contēplativa, que son los propios de nuestra professiō è instituto; i en cadauno dellos procure ir siēpre aprovechando i ganando tierra. Porque si con esta diligencia no camina, mal podrà llegar a alcançar la perfeccion de su estado, q̃ de suyo es tan superior i aventajada.

Ibidē. Pietas enim hec, est iugis Dei memoria, cōtinua intētionis actio ad intelligentiā eius, indefessa affectio in amorē eius, vt nulla vnquā inueniat seruū Dei, non dicā dies, sed hora, nisi vel in exercitij labore, & proficiēdi studio, vel in experientiæ dulcedine, & fruendi gaudio.

§. II.

Que el no ir adelante en el camino de la virtud, es bolver atras: i el irse mejorando està encerrado en irse ajustando mas con la dotrina i vida de Cristo nuestro Señor.

Esta necessidad que el Religioso tiene de caminar sienpre en el camino de la perfecciō, i no comoquiera, sino cō solicitud i diligencia si quiere llegar a ser perfeto, nos la dio a entender Cristo N.S. por San Mateo, quādo a aquel mancebo q̃ desde su mocedad avia cunplido i guardado los mādamientos de Dios, i preguntava a su Magestad, si le faltava alguna otra cosa para alcançar la vida eterna, le dijo. *¶ Si quieres ser perfeto, ve, vēde quanto tienes, i distribuyelo

**Mat. 19. 21. Si vis perfectus esse, vade, vende, quæ habes, & da pauperibus, & habebis thesaurum in cælo: & veni, sequere me.*

Ber. ep. 253. Et quidem teste scriptura pertransijt benefaciendo & sanādo omnes. Act. 10. 38 Pertransijt ergo sicut non infructuosè, ita nō remisse, non pigrè, non lento gressu, sed quem admodū item de eo scriptū est: Exultauit vt Gigas ad currendā viam. Psal. 18.

Et paulò post. Quod si illo currente tu gradū sistis: non Christo appropias, sed te magis elongas: timendūque tibi est quod ait David: Ecce qui elongant se à te Domine peribunt. Ps. 72. Itaque si proficere currere est: vbi proficere, ibi & currere desinis. Vbi verò non currere, ibi & deficere incipis. Hinc planè colligitur, quia nolle proficere, non nisi deficere est.

Vidit scalam Iacob, et in scala Angelos, vbi nullus residens, nullus subsistens apparuit, sed vel ascendere vel descēdere videbātur vniuersi: quatenus palā dare tur intelligi inter profectum & defectum in hoc statu mortalis vitæ nihil medium inueniri: sed quomodo ipsum corpus nostrū continuè aut cres-

entre pobres, i tendras un tesoro en el cielo: i veni sigueme. ❡ Significando en estas palabras, que la perfeccion del Religioso consiste en el perfeto seguimiento è imitacion suya. I que en tanto serà perfeto, en quanto fuere siguiendo las pisadas de Cristo: i en faltando en este seguimiento, falta en su perfeccion, i obligacion. Palabras son estas que encarecen grandemente, quan crecida es la obligacion que el Religioso tiene a ir sienpre caminando por el camino de la perfeccion, i irse mejorando en el aprovechamiento della, no como quiera, sino con gran diligencia, pues lo ha menester bien el que se resuelve a seguir las pisadas de Cristo nuestro Señor. * ❡ Pregunta San Bernardo, como caminò Cristo en esta vida? Porventura estuvose quedo i parado? Ni por pésamiento. Antes bien, dice la Escritura: que passò haziendo bien, i dando salud a todos. Passò? Como? No desaprovechadamente: assi tanpoco, no con tibieza, no con remission ni con passo lento: sino como dice tanbien la Escritura, puso faldas en cinta; i con grande alegria, i con el brio i denuedo de un gigante, no solamente anduvo, pero corrio su camino. I luego un poco mas abajo prosigue el Santo diciendo. Pues si corriendo Cristo, tu te paras; no es esso seguirle, ni es acercarse a èl. Antes con esso te alejas i apartas mas, i puedes con gran fundamento temer lo que dice David. Pereceran (Señor) los que se alejan de ti. I saca el Santo esta conclusion. Luego si es lo mismo (como lo es) aprovechar en el camino de la perfeccion, que correr por el; alli haze estanco tu aprovechamiento, donde le hizo tu carrera: alli començaste a desaprovechar, donde començaste a no correr. De lo qual se colige claramente, que no querer passar adelante en el aprovechamiento espiritual, no es otra cosa sino bolver atràs en èl. Vio Iacob una escala, i en ella muchos Angeles, todos subiendo ò bajando

do: pero ninguno sentado. En lo qual se nos diò a entender, que en el estado desta vida mortal, no ài medio entre el aprovechamiento espiritual, i desaprovechamiẽto. Sino que a la manera que nuestro cuerpo, ès fuerça, que continuamente estè en perpetuo movimiento, o creciendo, ò descreciẽdo; asi ès fuerça i cosa necessaria, que nuestro espiritu sienpre estè, ò aprovechando en perfeccion, ò desaprovechãdo en ella. § Por lo qual dijo el Dotor Santo en otro lugar, trayendo a este proposito el mismo simil de la escala de Iacob.* ¶ No es posible que del todo pueda estar uno parado en algun escalon de nuestra flaca escalera, ni que alguna cosa en esta vida mortal permanezca en un mismo ser. I dà la razon. Porque no tenemos ciudad, ni estado permanente aqui: ni posseemos aun la que esperamos; sino que vamos caminando a ella. I asi necessariamente has de subir, o bajar. I si pretendes pararte, ès fuerça que ayas de desfallecer i bolver atras. § Tocò San Bernardo en estas palabras la razon fundamental de su dotrina, i de lo que comunmente dicen los Santos: que en el camino de la perfeccion i virtud, el no ir adelante es bolver atras: i el no mejorarse i crecer en su aprovechamiento, es desaprovechar i descrecer. Dotrina que se verifica bien en las personas religiosas: porque su perfeccion es perfecciõ de caminantes actuales. I asi como la perfeccion de un caminãte actual, no consiste en aver andado mucho i bien en otro tiẽpo, si en lo que aora tiene que andar desfallece. De la misma manera, la perfeccion del Religioso no cõsiste solo en que aya llegado a alcançar parte della, ni cessa con esso su obligacion; pues esta consiste en que como buen caminante actual, vaya sienpre echãdo passos adelante en su aprovechamiento: pues (como avemos dicho) por mas, i mejor que aya caminado i aprovechado; en parandose en el camino deja de

crescere cõstat, aut decrescere: sic necesse sit spiritum aut proficere semper, aut deficere.

**Ber. ep. 91. Non est stare omnino in pendulo fragilis scalę, neq; in incerto huius mortalis vitæ quicquã in eodem statu permanet. Non habemus hic manentẽ ciuitatem, nec futuram adhuc possidemus, sed inquirim⁹. Aut ascẽdas necesse est aut descendas. Si attendas stare, ruas necesse est.*

de passar adelante, i và perdiendo lo que avia adquirido: i viene (a las vezes) no solo a no ser mejor, sino a no ser bueno. Esto se entenderà mas con lo que dijo Santo Tomas, assentando que el estado de las personas Religiosas no es estado de perfetos, como lo es el de los Obispos; sino de gẽte q̃ tiene obligaciõ a caminar a la perfecciõ Sus palabras son estas.* ¶ Al segundo se responde, que el tomar los hõbres estado de perfeccion, no es obligarse a ser perfetos: sino obligarse a caminar a la perfeccion por los medios desse estado. § I esta obligacion le corre al Religioso mientras le durare la vida. Desuerte, q̃ por adelãtado que estè en el aprovechamiento espiritual, tiene obligacion a ir aprovechando. I en cessando en este buen logro dellos, como faltò en su obligacion, faltò no solamente en su mayor aprovechamiento; sino que començò a bolver atras, i a menoscabar el que tenia.

D.Th.2.2.q.184.ar.5. ad 2. Ad secundũ dicẽdũ, quod homines statũ perfectionis assumunt, non quasi profitentes se ipsos perfectos esse, sed profitentes se ad perfectionem tendere.

Por lo dicho se entenderà el engaño en que estan algunos Religiosos, q̃ ponen tassa en su aprovechamiento, i se contentan con la virtud i perfecciõ que les parece tienen adquirida; juzgando que podran conservarse en ella aunque no passen adelante: no advirtiendo, que por el mismo caso que tengan essa determinacion, de no procurar aprovechar mas, comiençan a menoscabar la perfeccion grangeada. Convence deste engaño a los q̃ lo padecen el glorioso S. Bernardo en la carta citada, por estas palabras.* ¶ Donde estan aquellos que suelẽ decir: Bastanos una mediania en la virtud i perfeccion: no queremos ser mejores que nuestros antiguos padres. ¿ Monge (dice el Sãto Dotor) no quieres aprovechar? ¿ Dirasme que no. Luego quieres desaprovechar? ¿ Ni esso tanpoco. Pues que es lo que quieres? Responderasme: Assi me quiero estar, i conservarme en la virtud i perfeccion que tengo: ni sufrirè ser peor

Ber.ep.253.ad mediũ Vbi ergo sunt qui dicere solent: Sufficit nobis, nolumus esse meliores quã patres nostri. O monache, non vis proficere? Non. Vis ergo deficere? Nequaquã. Quid ergo? Sic mihi, inquis, viuere volo, & manere in quo perueni, nec peior fieri patior, nec melior cupio. Hoc ergo vis, quod esse nõ potes. Quid enim stat in hoc sæculo?

ni apetezco ser mejor. Segun esso quieres lo que no puede ser: porque en este siglo no ài cosa estable. ¶ De suerte, que es inposible que un Religioso permanezca en un ser, i en un mismo estado de perfeccion; sino que necessariamente ha de crecer, o descrecer. Lo uno, por la razon general de todas las cosas desta vida, que son variables è inconstantes. Lo otro, por la obligacion que por razon de su estado tiene el Religioso, de aspirar i caminar sienpre a la perfeccion. Con lo qual si se cunple, aprovecha i crece en ella: i si no, necessariamente ha de desaprovechar i descrecer, pues falta en su obligacion. Si el Religioso se huviera obligado por su profession, a caminar a la perfeccion por tanto tienpo, i no mas: i hasta adquirir tantos grados de perfeccion, i no mas; en cunpliendose el tienpo, i en llegando a aquellos grados de virtud i perfeccion, estuviera desobligado de caminar mas, i a mayor perfecciō. Pero no fue assi: sino que se puso en esta obligacion por toda la vida. Pōderando el mismo San Bernardo esta verdad, escriviendo a una congregacion i junta de Prelados Religiosos les dice estas palabras. * ¶ Ruegoos que procureis con todo cuidado, i que sea vuestra contiēda, el pretēder que vuestros caminos i vuestros desseos sean buenos, pues por mas que en esso os adelanteis no puede aver demasia. Porque dado caso que la pueda aver en la justicia, i en el desseo de saber i entender; pero en la virtud i perfeccion es inposible. Leo (dice el Santo) en las divinas letras: No quieras ser demasiadamente Iusto. Leo tanbien en ellas: No quieras saber i entender mas de lo que conviene. Por ventura ài lugar alguno donde se diga: No seas demasiadamente bueno i perfeto: o no seas mas perfeto o bueno de lo ꝗ conviene? No lo ái. Pues porꝗ? Porꝗ en materia de perfecciō i virtud no puede aver demasia; pues no es possible ꝗ alguno sea mas

*Ber. ep. 91. ad Albates suassione congregatos. Contendite obsecro bonas facere vias vestras, & studia vestra, quæ profectò nimis bona esse non possunt. Esto quod possis nimiū fortassis esse iustus, possis & nimiū sapiens: sed planè bonus vltra modū esse non potes. Et quidē lego: Noli esse nimiū iustus. Eccl. 7. Lego: Non plus sapere quā oportet sapere. Rom. 12.

*Nunquid autē, aut nè sis nimiū bonus: aut non plus bonus quā oportet? Nemo esse bonus plusquam oportet potest.

Bonus erat iam Paulus: & tamen nequaquam contentus: libenter se ad ea quæ ante se sunt extẽdebat, posteriora obliuiscens, & se ipso semper melior effici studẽs. Solus Deus melior se ipso esse idcirco nō vult quia non valet. Recedãt à me & à vobis, qui dicunt: Nolumus esse meliores quã patres nostri: tepidorũ & dissolutorũ se filios protestantes. Quamquã Sãctus Elias, Nō sum, inquit, melior quam patres mei, & nō dixit se nolle patribus esse meliorem.

Parum infra. Minimè pro certo est bonus, qui melior esse non vult. Et vbi incipis nolle fieri melior, ibi etiã desinis esse bonus.

mas perfeto i mas santo de lo que conviene, por la gran latitud de la perfeccion Cristiana. Perfeto i santo era ya San Pablo, i con todo esso no se contentò con la perfeccion que tenia adquirida. Antes bien, olvidado della, todos sus desseos i ansias eran aspirar a ser mejor. Solamente Dios no quiere ser mas bueno de lo que es. Pero porque no lo quiere ser? Porque no puede. Que no fuera Dios sino fuera infinitamente bueno i perfeto. Apartense de mi i de vosotros (prosigue el Santo) los que dicen: No queremos ser mejores que nuestros Padres. Testificando con esto que son hijos de padres tibios i relaxados. Aunque el Profeta San Elias dijo: que no era mejor que sus Padres: pero no dijo, que no queria ser mejor que ellos. Dando a entender, que el decir lo que dijo, fue humildad i señal de santidad i perfeccion. Pero si digera lo segundo, lo fuera no solo de que no era santo que dice aventajada perfeccion; pero ni aun medianamente bueno. Porque certissima cosa es (concluye el Santo) que de ninguna manera es bueno, el que no quiere ser mejor. Assi en el mismo punto que començaste a no querer ser mejor, en el se mismo dejaste de ser bueno.

§. III.

Confirmase la dotrina del parrafo passado, declarando mas los peligros espirituales a que estan espuestos los Religiosos que no tratan de su aprovechamiento.

POr lo dicho se echaràn de ver, los grandes peligros a que estan espuestos los Religiosos que no procuran con cuidado i esfuerço caminar en el camino de la perfeccion, adelantandose, i mejorandose sienpre en su aprovechamiento espiritual. Digo con cuidado i esfuerço, que todo es menester. Porq

que si el Reino de Dios asi en comun i respeto de todos padece fuerça,i solo los esforçados que continuamente se andan haziendo violencia i negandose,son los que lo alcançan.El Reino de Dios aventajado,i su crecida gloria propuesta a los mas escogidos i que professan estado de perfeccion; que fuerça padecerà? i quan esforçados serâ menester q̃ sean los que lo huvieren de conquistar i alcançar, pues lo han de aver a fuerça de armas,i de hazerse guerra a si mismos?Gran cuidado,sin duda,i grande esfuerço es menester en esta enpresa, i grãdes peligros son los que amenaçan a los que con esse esfuerço no caminan. Porque del no passar adelante i mejorarse sienpre en la perfeccion començada, como tienen obligacion por razõ de su estado;se les ha de seguir, lo primero el bolver atras i perder lo bueno q̃ antes tenian,como acabamos de decir en el parrafo passado con San Bernardo. Lo qual tanbien nos dijo maravillosamente San Gregorio Papa por estas palabras.* ¶Han de ser amonestados los que no passan adelante en los buenos egercicios que començaron hasta cunplir bien con ellos,que adviertan con una provida circunspeccion, que en dejando de passar adelante en las buenas obras que avian determinado de hazer,perderan tanbien las que tenian comẽçadas.Porque si con una cuidadosa solicitud no procuran,que lo que se ha de hazer crezca i se aumente;es fuerça que descreza i se disminuya tanbien lo ya bien heco. Es nuestra alma en este mundo, como un navio que va navegando contra la corriente de un caudaloso rio,el qual es inposible que en èl estè parado, sino que necessariamente, si el que le rige no procura con gran cuidado que ande agua arriba, ha de ir agua abajo. I para esso no es menester mas que cessar en hazerle fuerça,que la misma corriente lo llevarà a esse punto tras de si. De la misma manera,

**Greg.3.p.Pastoral.curæ.admon.35.in medio. Admonẽdi sunt,qui inchoata bona minimè cõsumant, vt cauta circunspectione considerẽt, quia dũ proposita non perficiunt,etiã quæ fuerant cæpta conuellunt. Si enim quod videtur gerendũ, solicita intentione non crescit, etiam quod fuerat benè gestũ decrescit.In hoc quippè mundo humana anima quasi more nauis est, contra ictũ fluminis cõdescendentis, vno in loco nequaquã stare permittitur, quia ad ima relabitur, nisi ad summa conetur. Si ergo inchoata bona fortis operantis manus ad perfectionẽ nõ subleuat, ipsa operandi remissio cõtra hoc quod operatum est, pugnat.*

ra, sino entra de por medio la mano esforçada, i el poderoso braço del que obra, procurando adelantar las buenas obras que començò, para que passen a perficionarse; su misma remission pelea contra lo bueno que ya estava hecho, i lo destruye. § Esto dijo el Santo Dotor que nos quiso enseñar el Sabio diciendo. * ¶ El que en sus obras fuere muelle i remisso, es hermano del que las desperdicia i destruye. Que fue como decir: que el que con cuidado no pone en egecucion las buenas obras començadas; con essa remission descuidada haze lo mismo que obràra si de proposito las destruyera. Porque tan ciertamente se sigue a aquella remission este daño, como se siguiria a la mano que positivamente lo egecutára. I esta misma (dice) que fue la causa porque le manda Dios decir al Angel o Prelado de la Iglesia de Sardis: Sè vigilante, i confirma las demas cosas que han de morir: porque no hallo que tus obras esten llenas delante de Dios. Desuerte, que porque las obras que aquel Obispo hazia, no tenian el lleno de la perfeccion delante de Dios que avian de tener, i que estava obligado a ir haziendo conforme a la obligacion de su llamamiento i estado; por esso se le dice, que avian de morir las demas obras que ya estavan hechas. § Que es como si mas claramente se le digera. Porque no caminas a tu devida i propia perfeccion, procurando el lleno que Dios pide a tus obras, i al que por tu estado te obligaste; por esso perderàs no solo la perfeccion mayor a que no caminaste, sino tanbien la que ya tenias alcançada.

Hinc est enim quod per Salomonẽ dicitur: Qui mollis & dissolutus est in opere suo frater est sua opera dissipantis. Prou. 18. 9. Quia videlicet qui cæpta bona districtè non exequitur, dissolutione negligentiæ manũ destruentis imitatur.

Hinc Sardis Ecclesiæ ab Angelo dicitur. Apo. 3. Esto vigilans, & cõfirma cætera, quæ moritura erant. Non enim inuenio opera tua plena coram Deo meo. Quia ergo plena corã Deo eius opera inuenta non fuerant, moritura reliqua etiam quæ erant gesta prædicebat.

Este es uno de los peligros grandes a que està expuesto el Religioso que no pone cuidado en aprovechar por el cunplimiẽto de sus obligaciones. El qual viene por este camino a ir perdiendo poco a poco la vir-



virtud i perfecciõ q̃ tenia adquirida: i unavez buelto atras, es cosa mui dificultosa el tornar a passar de nuevo adelante. Hablando S. Gregorio a este proposito en el lugar arriba citado dice asi.* ¶ Hã de ser amonestados los Religiosos, q̃ consideren biẽ el estado de perfeccion q̃ tomaron: porq̃ cosa mas tolerable fuera, q̃ no huvierã abraçado el camino de la perfecciõ, q̃ despues de aver començado a caminar por èl, bolver atras. Oyã los defetuosos en esto lo q̃ està escrito:* Mejor les fuera no aver conocido el camino de la justicia (esto es, menos malo) q̃ aver buelto atras en èl despues de averlo conocido. Oyan lo q̃ tanbiẽ està escrito.* Ojala estuvieras frio, o caliente: pero porq̃ estàs tibio (esto es ni biẽ frio, ni bien caliẽte) te comẽçarè a vomitar, i à arrojar de mi boca. Declarãdo el glorioso Dotor, q̃ se entiẽde por estar frio, i caliẽte; i q̃ por tibio, dice. Caliente es aquel q̃ enprende buenos i santos egercicios, i no los deja de cõtinuar hasta llevarlos perfetamẽte al cabo. I frio, el q̃ aũ no los ha enprendido ni començado. I para darnos a entẽder, en q'e consiste la tibieza que provoca a Dios a vomito, advierte: que asi como para passar de frialdad grande a calor intenso, se passa por la tibieza (pues para que lo mui frio venga a ser mui caliente, es necessario que vaya poco a poco dejãdo la frialdad, i participando del calor) asi para que lo mui caliente vẽga a ser mui frio, ès fuerça que passe por essa misma tibieza, yendo poco a poco perdiendo el calor que tenia, i participando mas i mas de la frialdad a que passa, hasta que enteramente dege de estar caliente, i estè frio del todo. ¶ La tibieza pues q̃ Dios aborrece tãto, no es la q̃ se halla en el q̃ va passando de mui frio a mui caliente: porque essa es buena, pues va caminãdo el que la tiene a mejorarse en el calor, i a ser mas fervoroso; sino la que se halla en el q̃ no procura ir saliendo della hasta llegar a estar perfetamente calien-

*Ibidẽ. Admonẽdi sunt etiã vt perpendãt, quod tolerabilius esse potuisset rectã viã non arripere, quã post arreptam post tergũ redire.

*Ibidẽ. Audiant ergo quod scriptum est: Melius erat eis nõ cognoscere viã iustitiæ, quam post agnitionẽ retrorsũ conuerti. 2. Pet. 2. 21.

*Audiant quod scriptũ est: Vtinã frigidus esses, aut calidus: sed quia tepidus es, & nec frigid⁹, nec calidus, incipiam te euomere ex ore meo. Apoc. 3.

Calidus quippè est qui bona studia, & arripit & consummat. Frigid⁹ verò est, qui consummãda, nec incoat. Et sicut à frigore per tepòrẽ trãsitur ad calorẽ, ita à calore quoque per tepòrẽ reditur ad frigus.

caliente, deteniendose i parādose en el camino despues de averlo començado; i la que se halla tanbien en el que aviendo llegado a estar caliente, por no passar a serlo mas buelve atras. A esta tibieza llama Sā Gregorio: Sin esperança de calor (esto es) de alcāçar la perfeccion enprendida, i a que se avia de caminar. Dizelo el Santo Dotor por estas palabras.*

¶ Qualquiera que aviendo salido de la frialdad de la infidelidad, i convirtiēdose a la fê, no procura (sobrepujada la tibieza) passar adelante a encenderse i arder en el calor i fervor espiritual; puede (miētras esto no remediare) perder las esperanças de alcāçar lo que pretendio; pues por el mismo caso que se detiene de proposito en aquella tibieza, haze lo que le basta para enfriarse del todo. Porque assi como antes de la tibieza, quando uno aun no ha començado a salir de su frialdad (esto es, del estado de pecador) puede, i deve tener esperāças de salir dèl: assi el que ya salio deste miserable estado, si se buelve a entibiar parece que pierde las esperanças de vencer su tibieza, i de adquirir el calor que perdio. De suerte que segun esta dotrina, suele ser de peor condicion el despues de averse convertido a Dios, i enprendido el camino de la perfeccion, buelve atras; que el pecador que aun no se ha convertido, ni lo ha enprendido. Esta es pues la causa porque el tibio le dà tanto en rostro a Dios, i porque en la manera dicha es mas peligroso el estado de algunos destos tibios, por la mala disposicion con que estan para lo de adelante la qual es peor que la de algunos frios. Esta es una de las cosas que mas pueden obligar a que el Religioso procure sienpre afervorizarse, i arder en el exercicio de las virtudes: porque si cae deste fervor à dà en estado de tibio, vomitaràlo Dios, i bolverà a otra frialdad mas perniciosa que la primera, pues es frialdad casi sin esperaça de calor. No porque sea imposible

*Gre. vbi sup. Quisquis ergo amisso infidelitatis frigore, sed nequaquā tepore superato exardescit vt ferveat, proculdubio calore desperato, dū noxio in tepore demoratur, agit vt frigescat. Sed sicut ante teporē frigus sub spe est, ita post frigus tepor in desperatione.

Ibidē. Qui enim adhuc in peccatis est, conuersionis fiduciā nō amittat. Qui verò post conuersionem tepuit, & spem quę esse potuit depeccatore subtraxit. At calidus ergo quisque esse, aut frigidus quæritur, nè tepidus euomatur: vt videlicet. aut nedum conuersus adhuc de se spem conuersionis præbeat, aut iam cōuersus in virtutibus inardescat, nè euomatur tepidus qui à calore quem proposuit, torpore ad noxium frigus redit.

possible el salir della, sino por ser regularmente tan dificultoso, que San Bernardo (oyẽdo decir de unos Religiosos, que aviendo buelto atras en el camino de la perfeccion, i entibiadose en sus primeros fervores, despues tornaron a recobrarlos i a caminar a su devida perfeccion) lo tuvo por cosa estraordinaria, i mui propia del braço poderoso de Dios. I assi les dice.* ¶ Despues de todo lo q̃ aviamos alcançado a entender de vosotros por oidas, nos certificaron nuestros hermanos los dos Gaufridos, como aviades de nuevo buelto a recobrar el calor i fuego divino, cõvalecidos ya de vuestra enfermedad: i como aviades tornado a florecer i renovaros en vuestros antiguos i primeros fervores. Tras lo dicho añade las põderosas palabras siguiẽtes. El dedo de Dios es este, q̃ obra, renueva i muda, sutil, suave i saludablemẽte; no haziẽdo de malos buenos, sino de los buenos (esto es, de los q̃ van declinando i cayendo de su bondad) mejores i mas perfetos. Quien me darà (dice el Santo) q̃ passe a ver cõ mis ojos esta vision estraordinaria i grãde? Porq̃ ni es menos maravilloso, ni menos deleitable este passar de estado de buenos a estado de mejores i mas perfetos, que la mudãça de pecadores i malos, a buenos i perfetos; sino mucho mas. Porq̃ mas facilmente hallaràs, que muchos seglares dãdo de mano al mundo, se conviertan i enprendan el camino estrecho de la perfeccion, i la alcancen: q̃ un solo Religioso, que ya lo enprendiò i començò a caminar por èl (si se cansò i bolviò atras) buelva a passar adelante. Es ave mui rara el Religioso que acierta a salir deste estado de tibieza en que hizo punto, tornãdo a tomar con veras el tratar de su aprovechamiẽto, i de passar adelante.* §

*Ber. ep. 96. in princip. *Quanta audiuimus & cognouimus ea, & fratres nostri, vterq; Gaufridus, annuntiauerunt nobis, quemadmodũ nouiter recaluistis igne Dei, conualuistis de infirmitate: refloruistis in nouitate sancta.*

DigitusDei est iste, subtiliter operans, suauiter renouãs, salubriter mutans non qui iẽ de malis bonos, sed de bonis faciens meliores.

Quis dabit mihi vt trãseam & videam visionem hanc magnam? Nec enim minus mira, minus vè iucũda ista promotio est, quã illa mutatio: nisi quod multo facilius reperias multos seculares conuerti ad bonũ, quã vnũ quempiã de religiosis transire ad melius. Rarissima auis in terris est, qui de gradu quẽ fortè in religione semel attigerit, vel parum ascendat.

El no caminar los Religiosos tibios adelante en su aprovechamiẽto, de ordinario nace, de querer huir el trabajo. I en esso mismo quedan engañados: porq̃

*Cassia. collat. 4. c. 19. *Hoc ipsum indicare voluit.*

aunque al principio suelen tener los egercicios espirituales su parte de mortificacion i penalidad; pero quando se continùan (hablando regularmente) esta pena no crece, sino antes se disminuye con el ayuda que dà Dios por medio de las buenas costunbres, i de la continuacion de los estables egercicios de virtud, como lo dirèmos en el discurso quinto siguiente. De lo dicho son buenos testigos, los que fiados de Dios a quien hizieron este ofrecimiento, i de quien esperan i reciben sus socorros, caminan con cuidado a la perfecciõ de sus estados. Manifiestanos esta verdad con espiritu profetico Isaìas diciendo.* ¶ Los q̃ esperan en el Señor (libres de la flaqueza i perdidas de los tibios) mudaràn i mejoraràn su fortaleza porque la passaràn del servicio i gusto de la carne (para que antes la tenian, i para que la tienen i continùan los desaprovechados) enpleandola en servicio del espiritu. ¶ I poniendo luego los efetos desta fortaleza, comiença por el mas superior, i baja hasta el mas inferior. Pero para declarar mejor nuestro intento, tocando todo lo que el Profeta santo dice subiremos aqui de lo menos a lo mas. A los que continùan el andar por el camino de la perfeccion, la misma continuacion les ayuda a no desfallecer. I no solo continuan con este socorro el andar; sino que llegan a correr por èl con crecida velocidad, sin que esta los canse ni les sea de trabajo. I passan del correr al volar, tomando alas no qualesquiera, sino como las del Aguila, que son las de mas perfeto buelo, i que mas se remontan i levantã al cielo. Estos son los bienes que pierden los que dejan de caminar a la perfeccion de su estado, i los que les promete a los cuidadosos en hazerlo el Espiritusanto.

*Isaias 40.31. *Qui autẽ sperant in Dño, mutabunt fortitudinem, assument pennas, sicut aquilæ, current & non laborabunt, ambulabũt & non deficient.*

§. III

§. IIII.

En que se declara, que asi como los tibios van enpeorando, los fervorosos se perficionan mas cada dia.

EL Sabio, declarando la diferencia que ài entre el camino de los justos i el de los malos, conpara el de los justos a la luz del dia que và en crecimiento su claridad hasta llegar a toda perfeccion; i el de los malos, a la obscuridad de la noche que de la misma manera crece hasta llegar a lo ultimo de las tinieblas.* ¶ Las sendas de los justos (dice) son como la luz resplandeciente i clara, que và desde que comiença a nacer, en crecimiento, hasta llegar a toda su perfeccion. Pero el camino de los malos es tenebroso, cuya obscuridad crece de manera, que ciegos con ella llegan a tropeçar i caer sin saber de si. ¶ Danos aqui a entẽder el Espiritusanto, que asi como la luz deste sol material, và desde que comiença a salir, alunbrando i esclareciendo el aire i la tierra, ahuyẽtãdo dellos las tinieblas de la noche, hasta que llega a quitarlas del todo, i queda el dia claro en toda su perfeccion: asi por el contrario, desde que comiẽça a declinar el Sol, va perdiẽdo poco a poco de su luz, i creciendo la obscuridad de la noche (que no es otra cosa q̃ la privacion dessa luz) hasta q̃ de todo punto quedan el aire i la tierra tenebrosos. Segun este respeto, llama luz perfeta la del Sol desde que nace hasta el medio dia; i por falta deste crecimiento, inperfeta la de la tarde, porque va sienpre perdiendo de su ser i disminuyendose. No porque la primera, en el tienpo que antecede hasta el medio dia, tẽga toda la perfeccion a q̃ puede llegar, pues no la tiene: ni porq̃ a la segũda le falte sienpre toda la claridad q̃ le puede faltar, pues a esso no llega hasta la media noche: sino porq̃ aquella va siẽpre creciẽdo i mejorandose, i caminando a mas i mas claridad i perfeccion; i asi

*Prou. 4. 18. Iustorũ semita, quasi lux splẽdẽs, procedit & crescit usq; ad perfectã diem. Via impiorũ tenebrosa: nesciunt ubi corruant.

sube de menos a mas: i esta viene descreciendo i bajando de mas a menos. I la perfecciõ de la luz sucessiva (i que como tal no puede permanecer en un mismo ser) consiste en que vaya creciendo i subiendo de menos a mas, i que no baje de mas a menos. En ella tanbien, por esta razõ, se verifica lo que digimos arriba: que por el mismo caso que no crezca, ès fuerça q̃ descrezca, i pierda la luz que antes tenia. I supuesto que su movimiento natural ha de ser continuo; en verificandose dèl, que no sube, se ha de verificar que baja: i en verificandose que no crece, se ha de verificar q̃ descrece i buelve atras. En los varones justos, i en los perfetos Religiosos, la gracia abitual por quiẽ participã la luz del divino Sol de justicia, de su naturaleza tiene ir sienpre ilustrando i esclareciẽdo mas sus almas (sino se le pone inpedimento) desde que Dios se la comunica hasta el perfeto dia, q̃ es el de la eternidad: i si obrassen como ella pide; tanto mas avian de procurar crecer en sus frutos; quanto mas se les va acercando este ultimo fin i termino. Esto dijo Santo Tomas por estas palabras. * ¶La gracia inclina i obra, al modo que lo haze la naturaleza: cuyos movimientos son mas veloces i perfetos al fin, que al principio. De donde se colige, que los que estan en gracia; quanto mas se llegan a su fin; tanto mas deven ir creciendo en perfeccion. §Lo qual cõsiste, en ir logrando mejor los medios de su aprovechamiento, de tal suerte, que mientras no llegare aquel perfeto dia, en que tendran toda su luz cũplida i permanente; en el mismo punto q̃ dejan de ir creciendo en su aprovechamiento espiritual; en esse descrecen i vàn perdiendo del q̃ antes tenian: i pierden el nõbre de perfetos q̃ les dà el Sabio en el lugar citado, i merecen el de inperfetos. No porq̃ del todo ayã perdido la luz del dia; sino porque essa luz viene cayendo i bajando de mas a menos, i su perfecciõ cõsiste

*D. Th. in ep. ad Heb. c. 10. lect. 2. in fine. Gratia autem inclinat in modũ naturæ. Ergo qui sunt in gratia quanto plus accedunt ad finem, plus debent crescere,

siste en ir subiendo i creciendo de menos a mas, i de lo bueno a lo mejor.

La que avemos tocado es la razon porque en las divinas letras se conpara el alma religiosa i santa, a cosas cuya perfeccion consiste en subida i crecimiẽto. El Esposo la conpara a la Aurora de la mañana, a la Luna, i al Sol.* ¶ Quien es esta (dice) que sale como el Aurora? que se levanta por la mañana hermosa como la Luna? escogida como el Sol? ¶ La perfecciõ de todas las quales luzes consiste, en que vaya creciẽdo: i la inperfeccion dellas en que vaya menguando. I en otra parte la conpara al crecimiento de la Palma. * ¶ Tu estatura (Esposa mia) es semejante a la Palma. ¶ Los Setenta trasladaron: Tu grandeza: Tu levantamiento. Esto es, tu crecimiento i subida (Esposa mia) es semejante al crecimiento i subida de la Palma. I a esto mismo que aqui llamò el Esposo, crecer, llamò el Salmista, florecer, diciendo. * ¶ El justo florecerà como la Palma. ¶ Vsò David de la palabra, florecer, para darnos a entender: que el que dessea i procura ser perfeto, sienpre va creciendo en perfeccion i virtud, a la manera que la Palma. Pero de tal suerte, que esse crecimiento i perfeccion, no es solamente fruto, que ya no puede passar de alli: sino que siendolo en alguna manera respeto de lo que le precede; segun otro respeto es como flor, que dice orden a lo que se le ha de seguir como fruto suyo. I asi para advertirnos el Profeta Real, que el crecimiento en perfeccion del varon justo, no tiene termino mientras vive, i que ha de durar toda la vida el ir creciendo i mejorandose mas; lo conpara al florecer de la Palma. Porque asi como la flor en el arbol aunque le dà perfeccion, no le dà su ultimo conplemento; sino que della se ha de seguir, como fruto suyo, otra perfeccion mayor a que se ordena. Asi en la vida del varon justo, no ài crecimiento en perfeccion

*Cant. 6.9. *Quæ est ista, quæ progreditur quasi Aurora consurgens, pulchra vt Luna, electa vt Sol.*

*Can. 7. 7. *Statura tua assimilata est palmæ.*

*Ps. 91. *Iustus vt palma florebit.*

cion por aventajado que sea, que de tal suerte le haga perfeto, que no pueda i deva aspirar a otro mayor; pues por mas i mas aventajada que sea, no es mas que perfeccion como en flor, que se ordena a otra mayor, q̃ es a la que ha de perficionar como fruto suyo. Demanera, q̃ en los que con veras tratan de su aprovechamiẽto, lo bueno q̃ han hecho ha de ser como disposicion i flor respeto de lo venidero, q̃ por su mejoria ha de ser como fruto de lo passado. De lo dicho tãbien se saca, quan cierta es la dotrina comũ de los Santos que dejamos tocada: que en el camino de la perfeccion, el no crecer è ir adelante, es descrecer i bolver atras. Como se esperimenta en la flor del arbol, la qual es inposible que se conserve en ser de flor, sino que necessariamente ha de salir della el fruto: o si este le falta, tanbien ella ha de perecer. I asi vemos, q̃ el arbol cuya flor no passò a quajar, mejorandose cõ dar su fruto; no solo quedò privado dèl, sino tanbien de la misma flor. Asi el justo, quando va creciẽdo en perfeccion, es como arbol florido, que por el mismo caso que no passa a mejorarse con el fruto dessa flor, no solo queda privado dessa mayor perfecion; sino q̃ poco a poco se le van secando i cayendo las flores q̃ tenia, i viene a quedar sin flores i sin fruto. Este ser en los fervorosos las buenas obras passadas como flor, en q̃ nace i se cria el fruto de las veras, tocò el Apostol S. Pablo pidiendoles a los Colosenses,* ❡ que caminassen digna i proporcionadamente conforme a lo q̃ su llamamiento pedia, agradando a Dios en todos sus movimientos i obras, dando fruto en cada una dellas cõ crecer i perficionar en la bõdad, i en el conocimiento de su Magestad. Que como avemos dicho, el desengaño pratico siempre crece al passo del bien obrar.

Colos. 1. 10. Vt ambuletis digne Deo per omnia placentes: in omni opere bono fructificantes, & crescentes in scientia Dei.

Bolviendo a nuestro proposito i declarando mas la razõ, porq̃ el Espiritusanto comunmente cõpa-

el hombre justo, a cosas cuya perfeccion consiste en subir i crecer (haziēdose con esse su crecimiento mas fuertes i perfetas: i a los que no lo son los conpara a las q̄ van descreciendo i en diminucion) lo haremos continuando el simil de la palma. I porque S. Gregorio Magno se puso de proposito a declarar nuestro intento sobre aquellas palabras de Iob: Multiplicarè mis dias como la palma: pondremos aqui (por ser admirable, aunque sea algo larga) su dotrina. Lo primero, haze conparacion entre la palma i los demas arboles, poniendo lo q̄ ella tiene singular i propio, con que se diferencia de los demas: declarando con esta diferencia, la que ài en el modo de proceder de los justos, i en el de los que no lo son.* ¶ No sin gran fundamento (dice el Santo Dotor) es conparada la vida de los justos a la palma: porque en los demas arboles, lo mas grueso i fuerte dellos es lo que està mas pegado i unido con la tierra; i lo que se và apartando della esso es lo mas delgado i flaco: pero en la palma, lo mas delgado i menos fuerte es lo mas cercano a la tierra: i al passo q̄ va creciēdo i apartandose della, crece en lo alto su grueso i fortaleza. A quiē pues quadra ser semejātes a los demas arboles, sino a las almas terrenas, en lo inferior gruesas i fuertes, i en lo superior flacas i debiles? Porque los amadores deste siglo, para las cosas de tierra son mui fuertes, i en essas engruesan i crecen; mas para las del cielo, mui flacos i mēguados, i en ellas de ordinario van en diminuciō. Estos por alcançar alguna gloria tenporal, que òi ès i mañana no, apetecen el trabajar, i se les haze corto el tienpo aūque dure lo que dura la vida: i por la esperança de la eterna, un pequeño trabajo se les haze grande, i largo el tiēpo por corto q̄ sea. Por las grāgerias i ganancias terrenas sabē sufrir qualesquiera mēguas: i por el premio del cielo rehusan i no pueden sufrir una palabra injuriosa. Tienē fuerças para estar sin

*Greg. lib. 19. mor. in c. 29. Iob. c. 16. In nidulo meo moriar, & sicut palma multiplicabo dies Nec immerito iustorum vita palmæ cōparatur, &c. Habet quidē aliud palma, quo à cunctis arborū generibus differt. Omnis namque arbor in suo robore iuxta terrā vasta subsistit, sed crescendo superius angustatur, & quātò paulisper sublimior, tantò in altū subtilior redditur. Palma verò minor ab imis inchoat, & iuxta ramos ac fructus ampliori robore exurgit & quæ tenuis ab imis proficit, vastior ad summa succrescit. Quibus itaque alia arbusta nisi terrenis mentibus inueniuntur esse similia, inferius vasta, superius angustæ? quia nimirū omnes huius sæculi dilectores, in terrenis rebus fortes sunt, in cælestibus debiles. Nam pro temporali gloria vsque ad mortē desudare appetunt, & pro spe perpetua, nè parū quidē in labore subsistunt. Pro terrenis lucris quaslibet iniurias tolerant, & pro cælesti mercede vel tenuissimi verbi ferre contumelias recusant: terreno iudici toto

sin cansarse todo el dia en pie, en presencia de un superior i juez de la tierra: i para estar en oracion en presencia del mismo Dios, una hora se les haze mui larga i los cansa. Abraçan de ordinario por adquirir riquezas tenporales, la desnudez, i la hanbre, i aun el desprecio: i se atormentan careciendo a tienpos de essas mismas cosas, que ansiosamente pretenden. Pero el trabajar i sufrir por las espirituales i divinas, tãto mas lo huyen i escusan, quanto se persuaden que ha de tardar mas el tienpo de su paga. Estas almas son semejantes a los demas arboles fuera de la palma, gruesos en lo bajo, delgados i flacos en lo alto: porque siendo fuertes i alentados para los trabajos que cuestan las cosas del mundo; para los que cuestan las del cielo son delicados i para poco. Pero la palma quanto mas crece i se aparta de la tierra, tanto es mas gruessa, robusta i fuerte, i tanto es mayor su fruto. Està aqui bien representado lo que passa en la vida de los justos, que van sienpre creciendo en perfeccion i valor, i no siendo fuertes para las cosas de la tierra è inferiores de la carne, lo son mucho para las del cielo i superiores del espiritu; trabajãdo i padeciendo de buena gana por ellas, adelantandose en esto mucho a lo q̃ en otros tienpos trabajaron i padecieron por las cosas tenporales i de gusto propio. ¶

Queriendo el mismo Dotor San Gregorio declararnos mas, las cuidadosas veras con que algunos justos caminan i se adelantan en las obras de mayor perfeccion, despues de averlo tocado en las ultimas palabras citadas, para mas esclarecerlo trae lo que aconseja el Apostol a los Romanos, humanandose con ellos. I es, * ¶ que de la manera que entregaron sus sentidos i mienbros en servicio del pecado i del vicio, quando trataron del cunplimiẽto de sus gustos aora que tratan de servir a Dios, los enpleen en el

eger-

*toto etiam die assistere fortes sunt: in oratione verò coram Dño vel unius horæ momẽto lassantur. Sæpè nuditatem, deiectionẽ, famem, pro adquirendis diuitijs atque honoribus tolerant, & earũ rerũ se abstinẽtia cruciãt, ad quas adipiscendas festinant: superna autem laboriosi quærere tãtò magis dissimulant quantò ea retribui tardius putant. Hi itaq; quasi aliarum arborum more deorsum vasti sunt, sursum angusti, quia fortes in inferiora subsistũt, sed ad superiora deficiunt. At contra ex qualitate palmarũ designatur proficiẽs vita iustorũ, qui nequaquam sunt in terrenis studijs fortes, & in cœlestibus debiles, sed lõgiùs atque distantiùs studiosos se Deo exhibent, quã sæculo fuisse meminerunt. Nã cũ quibusdam per prędicatorẽ dicitur: *Rom. 6. 19. Humanum dico, propter infirmitatẽ carnis vestræ: sicut enim exhibuistis membra vestra seruire inmũditiæ, & iniquitati ad iniquitatẽ; ita nunc exhibete mẽbra vestra seruire iustitiæ in sanctificationem.*

egercicio de las virtudes, i en servicio de la justicia i perfeccion. ❡ Tomando ocasion destas palabras nos dice el Dotor santo, lo que deven hazer, i adonde han de procurar llegar los que dessean ser perfetos. Para esto nos declara las palabras del Apostol, assentando que fue como dezirles.* ❡ Si sois tã flacos que no podeis mas, por lo menos procurad en el egercicio i crecimiento de las buenas obras ser tales, quales fuistes en el enpleo de los vicios i culpas: pues no es razon que sean mas flacas i menguadas las obras de la gracia i caridad, que fueron las de la malicia i de la culpa; sino antes aveis de ser sin conparacion mas cuidadosos i aventajados en ellas. I concluye mas abajo: que la conversion de aquellos que Dios escoge para mucha perfeccion, suele ser tan fervorosa, i la suelen lograr tanbien procurandose mejorar cada dia en su aprovechamiento, que es mucho mas lo que llegan a obrar i alcançar de perfeccion, que lo que propusieron al principio. I dando la razõ desto, toca el fundamento de toda la dotrina que acabamos de traer, diciendo: que se persuaden que sienpre caminan i comiençan: pues ello es assi, mirãdo lo que les falta, i en lo que entrã de nuevo. I desta consideracion i principio les nace, el durar con perseverancia infatigable (ayudados del Señor) en irse renovando i mejorando. ❡

**Margin:* *Eorũ proculdubio infirmitati cõdescẽditur, ac si eis apertius diceretur: si nequaquã amplius potestis, saltẽ tales estote in fructu bonorũ operũ, quales fuistis dudum in actione vitiorũ, nè debiliores vos habeat sancta libertas charitatis, quã in carne validos habuit vsus terrenę voluptatis. Et paulò inferius. Sæpè electorũ conuersio plus finiendo peragit, quam proponit incohando, & si tepidius prima inchoat feruentius extrema cõsũmat, videlicet semper inchoare se æstimat, & idcirco infatigabilis in nouitate perdurat.*

§. V.

En que se declara mas, i se confirma lo ultimo del parrafo passado.

PAra perficionar la dotrina que acabamos de tocar, nos valdremos de lo que el Apostol San Pablo les dice de si a sus dicipulos, enseñandoles lo mismo que vamos diciendo. * ❡ No entendais que yo me persuado, que he concluido con mi carrera, i llegado

Ad Philip. 3. 12. Non quod iã acceperim, aut iã perfectus sim: sequor autem, si quomodo comprehendam in quo & cõprehensus sum à Christo Iesu. Fratres, ego me non arbitror cõprehendisse. Vnũ autẽ, quæ quidẽ retro sunt obliuiscẽs ad ea verò quæ sũt priora extendens me ipsum, ad destinatũ persequor, ad brauium supernæ vocationis Dei in Christo Iesu.

Quicunque ergo perfecti sumus, hoc sentiamus.

**Chrisost. ho. 12. in ep. ad Philip. Obliuiscẽda rectè facta, & a tergo relinquenda sunt.*

Etenim qui currit non reputat quantum spatij confecerit, sed quantũ adhuc desit. Ita & nos, non quãtũ virtutis impleuerimus reputemus, sed quãtum adhuc supersit.

Quid enim nos iuuerit quod confectum est, si quod deest adiectũ non fuerit.

Et non dixit, non reputans, neque memorans, sed obliuiscens: nã ita demũ diligentes & sæduli reddimur, quando omnem animi promptitudinem & alacritatẽ ad

do a la perfeccion a que camino, ni en quanto al cõnocimiento i contenplacion de Dios, ni en quanto a la perfeta caridad, i a las virtudes que la aconpañan: porque conozco mui biẽ lo mucho que me falta por andar. Vna cosa se decir de mi, q̃ olvidado de todo lo que he hecho, pongo la mira en el fin, i adonde se endereça lo levantado i superior de mi llamamiẽto en Cristo nuestro Señor i en su imitaciõ, i a esso procuro estenderme quanto puedo. Esto es, caminãdo i passando sienpre adelante, para alcançar lo que mas pudiere de lo mucho que cõ el favor divino puedo hazer. I saca luego por conclusion, que ha de ser este el sentimiento i dictamen que hã de tener todos los que se precian de perfetos dicipulos del Señor. ¶ En estas palabras se nos enseña bien clara i ponderosamente, que la perfeccion desta vida consiste en quitar los ojos de las virtudes que huvieremos alcançado, poniendo la mira en las que nos faltan, i en procurar caminar a mejorarnos, sin faltar en este cuidado hasta el fin de la vida: porque desta suerte i no de otra vendremos a alcançar una aventajada perfeccion, i nuestra ultima felicidad i bienaventurança cunplida presente, i venidera. * ¶ Hanse de olvidar las cosas bien hechas (dice San Iuan Crisostomo) i bolverles las espaldas: porque asi como el que corre no buelve atras los ojos, ni se pàra a pensar el trecho que ha corrido; sino que toda su atencion i cuidado lleva puesto en lo que le falta por correr. Asi nosotros no avemos de pensar (sin algun fin particular bueno que a esso nos obligue) en lo adquirido de virtud, ni en lo ya hecho en el cunplimiẽto de nuestras obligaciones; sino en lo que nos queda aun por adquirir i cunplir. Porque de que inportancia nos serà lo ya trabaiado i hecho, si en esso no añadieremos lo que nos falta? Como si digera: de poca. I ponderа que no dijo el Apostol: No se ha de hazer estima

ma de lo passado: escusando el acordarse dello; sino olvidando lo que es mas. Para darnos a entender el cuidado que avemos de poner en caminar adelante, i procurar lo que nos falta: porque quando echarèmos en olvido lo bueno que huvieremos hecho, entonces seremos del todo diligẽtes i cuidadosos, recogiendo nuestras fuerças i aliento para procurar alcãçar lo que nos falta. Demanera que depende la perfeccion desta vida, de tenerse uno (por mas adelãtado que estè en su aprovechamiento espiritual) por principiante respeto de lo que le falta, olvidado para esto de lo bueno que huviere hecho. Por lo qual dijo el mismo Santo en el lugar citado:* que es propio del varon perfeto no tenerse por tal.

ad id quod adhuc superest assequendũ recolegerimus & reparauerimus cum præterita obliuioni mandauerimus.

**Chrisost. vbi sup. dicit, quod perfecti viri sit non putare seipsum esse perfectum.*

En confirmacion desta verdad dijo Sã Gregorio:* que el alma fervorosa que procura sienpre començar de nuevo, està libre de enflaquecerse con la tibieza. (Que es privilegio de grãde estima.) I por esso dice q̃ el Apostol nos aconseja el renovarnos en el espiritu. I para mas põderacion trae el egẽplo del Profeta Real. Que aviendo subido a tan alta cunbre de perfeccion, q̃ pudo decir Dios dèl: Que avia hallado un varon a medida de su coraçon: en este estado decia de si: Que siẽpre començava. I concluye el Santo Dotor: que si no queremos cãsarnos ni desfallecer en los virtuosos egercicios a que avemos dado una vez principio, es mui necessario q̃ nos persuadamos, que tenemos necessidad de avernos en ellos como si cada dia començaramos de nuevo.

**Greg. 22. moral. cap. 2. ad fin. Nescit enim mẽs per torpòrẽ veterascere quæ studet per desideriũ semper inchoare. Hinc nãq; per Paulũ dicitur: renouamini spiritu mẽtis vestræ. Ephes. 4. 23. Hinc Psalmista, qui ad perfectionis iã culmen peruenerat, quasi inchoans dicebat: Dixi nunc cæpi (Ps. 76.) quia videlicet si lassescere ab inchoatis bonis nolumus, valdè necesse est, vt inchoare nos quotidie credamus.*

Por ser esta dotrina tã provechosa como necessaria para los q̃ de veras tratã de su mayor aprovechamiẽto, presupõgo q̃ les serà de mucho cõsuelo el saber, quan comun fue, i cõ quãta põderaciõ nos la enseñarõ los mas graves Padres de la Iglesia. Sãto Tomas declarando las palabras que dejamos citadas de San Pablo. (Todos los q̃ somos perfetos devemos sentir

desta

della manera) dice : * ¶ la razon es. Porque quanto uno es mas perfeto, tanto conprehende mejor su na da, i lo mucho malo que tiene de suyo, i como todo lo bueno es de Dios. En cuya confirmaciõ trae aque llas palabras de Iob. Con el oido de mi oreja te oi pero aora te veo ya con mis ojos, i por esso me repre hendo: i desecho i aniquilado en mi nada, hago pe nitencia de los desaciertos passados. ʃ Que es como si digera. Quando tenia menos conocimiento de Dios i de sus perfecciones, i de como todo lo bueno es suyo, i alcançava menos de mi nada (significando esta corta luz por la noticia que por solo el oido se alcança) entonces me tenia por algo. Pero aora que el conocimiento de Dios i el mio, es mas perfeto (si gnificado por la vista, que entre los sentidos es el mas noble, que satisface mas) conozco mi grande im perfeccion i mis muchas faltas, i hago penitencia de los defetos passados. I San Agustin declarãdo las mis mas palabras de San Pablo q̃ declarò Santo Tomas, dice: * ¶ que lo que han de saber los que perfetamen te corren a imitacion del Apostol, ha de ser, que aun no son del todo perfetos; para que con el mismo cõ tinuar su carrera se perficionen, alcançando lo que les falta. ʃ

D. Th. lect. 3. super illa verba ad Philip. 3: Quicunq; ergo perfecti sumus, hoc sentiamus. Dicit (quicũq;) quia quãtò quis est perfectior, tantò imperfectũ se magis cognoscit. Iob vltimo: Auditu auris audiui te, nũc autẽ oculus meus videt te. Idcirco ipse me reprehendo, & ago pœnitentiã in fauilla, & cinere.

**Aug. to. 7. lib. de perf. iust. c. 8. post med. Quotquot ergo perfecti hoc sapiamus: quod nondum perfecti sumus, vt illic perficiamur quò perfectè adhuc currimus.*

Desseoso el mismo San Agustin de declararnos, e intimarnos mui a nuestro provecho esta dotrina, la toca i nos la propone de diferente manera, en dife rentes lugares de sus escritos. En una parte nos la enseña diciendo. * ¶ Desagradate sienpre de lo que eres, si quieres alcançar lo que te falta i venir a ser lo que no eres. Porque en el mismo punto que te con tentaste con tu virtud, i dixiste que no querias ser mas perfeto; en esse mismo paraste en el camino de tu aprovechamiento, i pereciste. Siẽpre has de ir aña diendo a lo passado. Sienpre has de ir caminando, i sienpre aprovechando, no queriendo pararte, para no

**Aug. to. 10. ser. 15. de verbis Apost. in fine. Semper tibi displiceat, quod es, si vis peruenire ad id, quod nondum es. Nam vbi tibi placuisti, ibi remansisti. Si autem dixeris, sufficit, & perijsti. Semper adde, semper ambula, semper proface: noli in via remanere, noli retro redire, noli deuiare.*

no bolver atras. * En otra parte, enseñandonos como avemos de buscar la perfeccion Evangelica, dice: que esto lo avemos de hazer con grande confiança de hallarla; i de tal manera nos avemos de satisfacer hallandola, que el mismo hallarla nos despierte i obligue mas a buscar de nuevo lo que della nos falta. I para declarar su pensamiẽto trae las palabras del Eclesiastico, diciendo; Que quando el hombre estuviere mas consumado i perfeto, entonces ha de començar buscando i procurando de nuevo lo que para su mayor perfeccion le falta. ¶ Lo que aqui se nos enseña, lo vemos praticado en los que han hallado alguna mina de plata ò de oro mui rica, que quãto mas han esperimentado su riqueza por lo que della han sacado, i tienen ya en possession; tanto procuran sacar mas della lo que les falta para multiplicar i acrecentar mas su riqueza. De manera que la misma esperiencia de los frutos passados, i del buen logro de su industria i trabajo, esso mismo les acrecienta la codicia i desseo de trabajar de nuevo por todo lo que les dura la vida. Porque estàn persuadidos, que quanto mas cõtinuaren este su trabajo cuidadoso; tanto al fin de la vida serà su prosperidad mayor i su riqueza. I assi viene a resolver el mismo Santo en el lugar que acabamos de citar, lo que pretendemos persuadir en este discurso. I es: que toda la perfeccion desta vida no consiste en otra cosa, sino que olvidados de lo que huvieremos trabajado i alcançado de virtud; nuestro desseo i nuestra intenciõ se estiendan a alcançar todo lo que pudieremos hasta el fin de la vida: presuponiendo que es esso lo que nos falta, i lo que mas nos inporta. I haze a este proposito lo que dice * Santo Tomas sobre aquellas palabras de San Iuan: Que entres prosperamente. Dõde advierte, que llama el Apostol i Evangelista al aprovechamiento del varõ justo: Entrada: para significar, que

[...ic ergo quæramus tã quam inventuri, & sic inveniamus tanquam quæsituri: Cũ enim cõsummaverit homo, tunc incipiet. Eccl. 18. 6.]*

*[*D. Th. sup. illud 3. canon. Ioan: Prosperè te ingredi. Profectũ autẽ viri iusti vocat ingressum: ad significã[dum], quod homo quantũcũque sit bonus, semper se debet reputare in ingressu & inchoatione & nũquã in consummatione, vt dicat cum Psalmista: Nunc capi.]*

que por mui santo i perfeto que sea el hombre, si
pre ha de juzgar que està en la entrada i puerta
lo que le falta por grangear hasta la muerte, pa
pueda decir con el Profeta Rei: Aora comencè.

Pondera San Bernardo en confirmacion de lo
cho, la aventajada perfeccion de un Monge llama
Drogon: porque despues de aver vivido en Relig
observantissimamente, i con tanta santidad que a
porventura oido de la boca de Dios aquellas pa
bras que dice el Esposo a la Esposa: Toda eres he
mosa querida mia: toda eres hermosa. I q̃ en la ciud
donde vivia era tenido por tan santo, que al pare
no lo podia ser mas. En medio de todo esto èl se t
nia por tan falto de virtud, q̃ dejando la Religiõ d
de estava, se passò a otro modo de vida mas perfe
comẽçando de nuevo a vivir en ella como si salie
del siglo; pareciendole que hasta alli avia sido segl
i q̃ era razõ ya comẽçar a ser Religioso. Las palab
q̃ S. Bernardo dice a este santo varon en una carta
le escrive son estas.* ¶ Que es lo q̃ has hecho? Quiẽ
persuadiera ni creyera tal cosa? Toda la ciudad te
clamava por santo i religiosissimo varõ, de tal suer
q̃ juzgava que a tus virtudes i perfecciõ no se po
añadir; i tu como si fueras uno de los seglares d
mundo, dejãdo el monasterio como si fuera el sigl
teniendo el cuello (como dicen) hecho pedaços i t
llado con la carga de la mortificaciõ de Iesu Crist
que tan continuamente avia sobre èl cargado, no t
averguenças de sugetarte de nuevo a nuevas obser
vancias de mas aventajada perfecciõ, i de mayor ri
gor? En ti (o hermano) esperimentamos aora, i vemo
con la obra provada la verdad de aquella sentẽcia
dice: Quando el hõbre fuere consumado en virtu
i huviere llegado a la cũbre de la perfeccion; entõ
ces comencarà. Manifiesto indicio i señal mui cierto
es, de q̃ tu has llegado a essa consumada virtud i per
feccion.

**Ber. ep. 34. ad Drogonẽ monachũ. Quid fecisti? Quis hoc crederet? Sanctum te ac religiosissimũ tota ciuitas personabat, ita vt nihil tibi addi posse crederetur ex omnibus bonis, & tu velut à sæcularib⁹ vnus, monasterium tanquam sęculũ deserens, iã attritũ Christi sarcina collũ, nouæ rursum obseruantijs disciplinæ submittere non erubescis? In te nunc, frater, verã probamus illã esse sententiam qua dicitur. Cũ consummatus fuerit homo tũc incipiet. Eccl. 18. Inditiũ ergo tuæ consummationis est quod nunc cępisti, & in quo arbitrabaris te non cõprehendisse, iam cõprehẽderas. Nemo quippe perfectus qui perfectior esse non appetit. Et imo quisque perfectiorem se probat, quod ad maiorem tẽdit perfectionem.*

feccion,el començar aora de nuevo,i della alcãçaste el entender tu q̃ estavas mui lejos della. Porq̃ no se puede decir que es perfeto, el q̃ no apetece i dessea ser mas perfeto.I entonces es uno mas perfeto,quãdo con mas veras procura caminar i passar a mayor perfeccion.¶ Demanera,q̃ la codicia ansiosa del mejorarse,puesta en pratica,es la señal mas cierta de los grãdes tesoros espirituales que un alma goza:la qual los manifiesta como propio efeto suyo.Dichosos muchas vezes los que tienen esta hãbre i sed de justicia, i este desseo como insaciable de lo mejor. Porq̃ segũ *San Agustin,es el mismo que el de mas amar i unirse al sumo bien,que solo nos puede hazer del todo felices. Porque estos , segun la sentencia de Cristo nuestro Señor, alcançaràn el lleno i satisfacion que aun en esta vida haze al alma bienaventurada : i sin pretenderlo gozaràn,como por añadidura, el buen nombre i la reputacion de mayor estima que ài entre los hombres,como la alcançò el Monge cuyo egenplo nos acaba de proponer S.Bernardo.

**Aug.to.4.lib.1. de salutaribus document.s.in principio. Iustitia nãq; est , Deũ ex toto corde amare , illiq; adhærere tota voluntate , qui est summum bonũ. Summũ verò amare bonũ, summa est beatitudo.*

§. VI.

En que se tocan los mas radicales principios i fundamentos desta dotrina.

ASsi como todas las cosas naturales , por el mismo caso que tienen principio i crecimiento, se inclinan a caminar continuadamẽte a su perfecciõ hasta alcançarla,segun lo vemos en todas ellas. Assi la gracia divina,i los habitos virtuosos que con ella se nos infunden,de suyo nos inclinã a los actos i egercicios cõ q̃ se cõservã,crecẽ,i perficionã. Estos son los desengaños praticos i buenas obras,q̃ desnudandonos del hõbre viejo,i vistiẽdonos del nuevo(con la imitaciõ de Cristo N.S.)vã mejorãdo i renovãdo en nosotros la imagẽ deDios,i assemejãdonos mas a su Magestad, cõ recobrar mas de la perfecciõ en q̃ fuimos criados.

Pero

Pero ài una diferencia entre esta inclinacion q el hombre, segun el alma tiene, de irse mejorand con la gracia divina en las cosas espirituales; i la natural que tienen las otras criaturas. Que ellas tiene su tassada i limitada perfeccion, de donde no pue passar: pero la perfeccion espiritual de las almas, tiene tassa ni limite, sino que sienpre puede crec mas, hasta la muerte. Por esto dijo Cristo nuestro S ñor: * ¶ que mientras le durava la vida cōvenia q se egercitasse en aquellas obras de crecida perfe cion, para que lo enbiò su Padre, añadiendo unas otras porque en llegando la noche de la muerte era ya tienpo para ocuparse en ellas. § Asi decla este lugar * San Iuan Crisostomo. * I Cayetano (plicando aquellas palabras del mismo Evangelist en que nos dice: * Caminad i adelantaos mientras neis luz, porque no os conprehendan las tiniebla assienta, que este caminar con la luz de la dotrina egenplo de Cristo nuestro Señor continuamente toca a cada uno mientras le dura la vida, que es placo deste allegarnos mas a Dios con passos espi tuales yendonos mejorando.

Ioan. 9. 4. Me oportet operari opera eius, qui misit me, donec dies est: veniet nox, quando nemo potest operari.

Chrisost. ho. 55. citat. à D. Th. sup. hunc locū in sua catena. Donec vita hæc cōsistit: oportet me operari.

Ioan. 12. 35. Ambulate dum lucē habetis, vt non vos tenebræ cōprehendant. Caiet. sup. hunc locū. Quæ corporaliter quidē paruo tēpore durauit: sed spiritualiter continuè vsque ad mortē cuiusque (vsquequo durat etiā ambulatio) perseuerat.

Quan propio sea de la gracia divina el inclina al que la tiene a lograrla creciēdo en su aprovecha miento, lo ponderò la Glossà sobre aquellas palabra del Apocalipsi: El justo continùe el justificarse mas, el santo el passar adelante en su santidad. Para est trae dos lugares en que San Agustin nos lo enseñ En el primero dice. * ¶ Propriedad es, i eccelenci de la gracia, en qualquiera que la tiene, el inclinar su mejoria i acrecentamientos, para que por ello llegue a alcançar su devida perfeccion. § I en el se gundo hablando de la caridad dice. * ¶ Presuponē mos que el que ama a Dios, tiene al Espiritusanto: esse tenerle es causa para que merezca crecer en amor: i esse mismo crecimiento es causa de que est amo

Aug. relat à Glos. sup. c. 22. Apoc. in Ep. 106. Gratia meretur augeri, vt aucta mereatur perfici.

Idem relatus à Glos. in c. 22. Apoc. ex tract. 74. in Ioā. Intelligimus Spiritumsanctū habere qui diligit, & habendo mereri vt plus habeat, & plus habendo, plus diligat.

amor se mejore i perficione mas. ¶ Este oficio de la gracia i esta propriedad que con eccelécia tiene de suyo, tocò en una palabra el Apostol San Pablo diciẽdo:* que no avia estado en èl vacia ni ociosa, antes se avia logrado bien. I en el decir que avia permanecido en èl (despues de aver dicho lo que avia obrado, que era como dejamos dicho arriba, el estenderle continuamẽte el animo a cosas de nueva i de mayor perfeccion) nos enseña el peligro q̃ tiene de menoscabarse, i aun de perderse en los q̃ no la aprovechan como deven. I para confirmar q̃ eran obras principalmente de la gracia, i suyas en cõpañia della las q̃ ha dicho, añade:* que no era èl sino la gracia de Dios la que las obrava con èl. I San Geronimo abraçando todo lo que vamos diciendo, llama a estos crecimiẽtos i mejoras a que de nuevo inclina la gracia,* ¶ sus riquezas, las quales (dice) q̃ solo aquel no menoscaba i desperdicia, que con todo el esfuerço que puede la flaqueza humana, trabaja, i le haze fuerça para lograr los bienes a q̃ esse don divino le inclina: procurando con verdad decir en cõpañia del Apostol, q̃ la gracia del Señor no estuvo en èl vacia ni ociosa: porque con su ayuda procurò caminar siẽpre a su mayor perfecciõ. ¶ Criò Dios en el cielo Enpireo, para manifestacion de su poder i de su gloria, a los Angeles puros espiritus, i en esto mui parecidos a èl: pero lo q̃ les avia de dar de sustancial, i sobrenatural de la gracia, se les diò todo junto, sin ordẽ a nuevos crecimiẽtos. Porque fueron tan poco viadores, que tras el segundo instante, en el tercero fueron luego cõprehẽsores. Criò despues los elemẽtos, i todas las cosas puramente materiales, q̃ son mui distantes en perfecciõ de los Espiritus Angelicos. Acabadas estas cosas, dice el Texto sagrado como por conclusion i capitulaciõ de todo lo que avia dicho: * ¶ que quedaron perficionados los cielos i la tierra, cada parte cõ su propio ador-

1. Cor. 15. 10. Gratia Dei in me vacua nõ fuit sed semper in me manet

Ibid. Non ego, sed gratia Dei mecum.

Hieron. to. 6. in c. 1. ad Ephes. Has divitias gratiarũ ille in se non facit vacuas, qui quantũ valet humana fragilitas, nititur, laborat, atque contendit, & cũ Apostolo loquitur: Gratia eius in me vacua non fuit.

Gen. 2. 1. Igitur perfecti sunt cœli & terra, & omnis ornatus eorũ.

adorno i hermosura. ¶ Pero advierte aqui el Espiri-
tusanto, que faltava el hombre por hazer, a quien
hizo el sexto dia. Obra sumamente maravillosa, i ma-
nifestadora de su poder i de su gloria, en que juntò
la perfeccion de todo lo que hasta ella avia criado,
como lo dice S. Iuan Damaceno trayendolo de San
Gregorio Nazianzeno, por estas palabras. * ¶ Hizo
Dios en el hõbre demostracion grande de sus mara-
villas, juntãdo i abraçando en uno todo lo principal
de todas sus obras esteriores. ¶ I asi lo llamò el Sãto
*Mundo menor (nõbre que no les quadra a los An-
geles.) Porque èl solo consta de cuerpo i alma: i es el
medio i tercio en q̃ se unen lo material i espiritual,
lo invisible i lo visible, lo q̃ se percibe cõ solos los sen-
tidos, i lo q̃ se percibe con sola la razon. Pondera con
mucho fundamento S. Iuan Damaceno en estos luga-
res, i en otros, la grãdeza desta ultima obra de Dios
en q̃ cifrò i ciñò las demas, poniendo en ella cõ gran
de perfecciõ parte de todas ellas. Asi le hizo dueño
Rei i señor de todas las inferiores: i todas las criò pa-
ra su servicio i uso, hasta los mismos Angeles quiso
q̃ fuessen sus Ayos i cõpañeros. Dejadas atras muchas
excelencias i grandezas desta obra, tocaremos la que
haze mas a nuestro proposito. I es, * q̃ aunque en su
creaciõ dejò Dios al hõbre un poco menor q̃ los An-
geles; pero entre los demas privilegios le concedio
uno q̃ no se le concedio a ellos; i entre todos los que
goza es de los mas eccelentes i dignos de estimaciõ.
Este fue, q̃ pudiesse cõ su favor irse mejorando i espi-
ritualizando mas cada dia, por todo el tienpo que le
durasse la vida. Que es gracia por dõde su Magestad
levanta a algunos hõbres a mayor perfeccion que la
de muchos Angeles: i por donde levantò a la Virgen
nuestra Señora sobre todos ellos, mediãte el buẽ lo-
gro con q̃ fue sienpre mejorando esta capacidad, i
aprovechando la gracia i dones divinos que recibiò

Damas. lib. 2. de fide orthod. c. 12. citans Greg. Nazianz. At verò, quo maioris (vt diui Gregorij verbis vtar) sapientiæ, magnificentiæq; circa naturas specimẽ ederetur, ex vtraq; concretũ aliquid, quod visibilis atq; inuisibilis naturæ tãquã nodus quidã ac vinculum esset, conflari oportebat.

Idẽ. De duabus Christ voluntatibus. Itaq; homo paruus mũdus rectè appellari potest.

Minuisti eũ paulominus ab Angelis, Ps. 8.

De-

Declarãdo los Dotores sagrados aquellas palabras del segũdo del Genesis:* ¶ Puso Dios al primer hõbre en el Paraiso de los deleites, para obrar en èl, i guardarlo § Dan una dotrina mui a nuestro proposito. Sã Agustin entre los demas dice:* ¶ q̃ aqui nos enseña el Espiritusanto, q̃ el mismo Señor q̃ criò al hõbre, lo beneficia, i lo guarda: para q̃ cuidãdo èl de ser bueno i de irse perficionãdo, llegue a ser bienaventurado. I queriendo descubrirnos la propiedad desta manera de hablar de q̃ usa el Texto sagrado, dice: q̃ de la manera q̃ el hõbre cultiva la tierra i obra en ella, mejorando lo q̃ ella ya tenia, para hazerla fecũda, i adornarla cõ su mismo fruto; dessa manera se dice q̃ obra Dios el hombre, i con el hombre, para que sea piadoso i sabio, guardãdole i defẽdiẽdole de lo q̃ para esto le puede ser de estorvo. § I Sãto Tomas, siguiẽdo la declaracion de S. Agustin, sobre aquella palabra: lo guardasse, dice:* ¶ q̃ es palabra general q̃ encierra la preservaciõ de toda corrupciõ i daño. § I Lira siguiendo a estos sagrados Dotores dice:* ¶ q̃ nos enseñò el Espiritusanto en este lugar la particular providencia, i la eminencia cõ q̃ Dios avia de ir obrando en el hõbre (si èl no lo desmereciesse) perficionãdole con los beneficios i dones de su gracia. § Todo esto dice ordẽ a las cosas grãdes i maravillosas, q̃ para mucha gloria suya Dios avia de obrar en este su dibujo i retrato, en demostraciõ de su poder, i manifestaciõ de los tesoros de su gracia i de su gloria. La qual, como èl dice por Isaias, fue el paradero ultimo, asi de la creaciõ del hõbre, como de todo lo demas que por èl criò, i en èl ha ido manifestãdo.

*San Iuã Damaceno sobre el lugar que acabamos de citar, despues de aver ponderado, quanto honrò Dios al hõbre, i para quã grãdes cosas le criò de presente i en lo venidero; asiẽta q̃ el fin desta tã misteriosa obra fue, q̃ cõ el irse mejorando espiritualmẽte,

*Gene. 2. 15. *Tulit Dñs Deus hominẽ, & posuit eum in Paradiso voluptatis, vt operaretur, & custodiret illum.*

*Aug. to. 3. de Genesi ad lit. lib. 8. cap. 10. *Ac per hoc Deus idẽ, qui creat hominẽ, vt homo sit, ipse operatur hominẽ atq; custodit, vt etiam bonus beatusq; sit. Qua propter qua locutione dicitur homo operari terram, quę iã terra erat, vt ornata atq; fœcũda sit: ea locutione dicitur Deus operari hominẽ, qui iã homo erat, vt pius sapiensq; sit, eumq; custodire.*

*D. Th. 1. p. q. 102. ar. 3. in corpore. *Vt custodiret verò ab omni corruptione, & malo.*

* Lyra super hunc locũ. *Deus posuit hominẽ in paradiso, vt operaretur ipsum hominẽ, beneficiis suę gratiæ ipsum perficiendo.*

*Damas. de fide orthod. lib. 2. cap. 12. relatus à Lipomano in catena super prædictũ locũ Gen. 2. *Tulit Dominus Deus hominem, &c. Magni-*

te, i llegãdo mas i mas a Dios, se fuesse el hombre le vantando i divinizando mas. I queriendo declar esta trãsformacion en Dios, dize:* ¶ q̃ no se avia d hazer por mudarse la naturaleza del hõbre en sust cia divina; sino con el ayuda de la ilustracion i com nicacion de los divinos resplandores i obradora lu de Dios. ¶ Aqui haze el Santo alusion a lo que dic el Apostol:* ¶ que logrando el Señor la capacidad nos dio, nos va transformando en su imagẽ por me dio desta claridad i resplandor divino, i de su crec miento i mejora bien lograda. ¶ Pero quiẽ sobre e te lugar del Genesis dijo mas ajustadamente a nue tro intento lo que vamos tratando, fue San Anbr sio, que tocando estas obras de Dios, i lo q̃ el hõbr juntamente cõ su ayuda avia de hazer para lograr las, dijo las palabras siguientes:* ¶ No es vna mism cosa obrar, i guardar: porque en la obra lo que s nos representa es el processo, el discurso, i la mejoria con que la virtud cõtinuada se va perficionãdo: pe ro en la guarda se nos significa uno como cõplemẽ to i perfecciõ della virtud, cuyo oficio es dejarla co mo sellada i assegurada en orden a su cõservaciõ. ¶ Estas dos cosas, dice, que le pide Dios al hõbre para q coopere cõ el. La primera, q̃ en sus obras se procure siẽpre renovar i mejorar, no cõtentãdose cõ los bue nos pẽsamiẽtos i desseos de lo mejor, sino passando a ponerlos en egecuciõ. La segunda, q̃ a esto q̃ huviere alcançado de virtud, le põga sienpre su guarda cõ q lo assegure. Para entẽder mejor lo q̃ significa este nõ bre, guarda, cõviene hazer memoria de lo q̃ en este discurso dejamos assentado cõ el corriẽte de los Sã tos: q̃ el no ir adelãte en el camino de la perfeciõ, es bolver atras: i q̃ en el pũto q̃ un hõbre (cõtento cõ lo pasado) no trata de ir aprovechãdo, comiẽça a perder lo bueno q̃ tenia grãgeado: porq̃ este cuidado de me jorarse, es el q̃ assegura lo biẽ hecho, i el q̃ lo guarda.

tudine largitionũ multum honoratum, animal hic dispensatum, hoc est in præsenti vita, & aliũ in locum transmittendũ in futuro sæculo, & quod finis est mysterij, accessu ad Deum, deificandum: deificandũ autem, non translatione in diuinam substantiam; sed diuina irradiatione.

* *2. Cor. 3. 18. Nos verò omnes, reuelata facie gloriã Dñi speculantes, in eandẽ imaginẽ trãsformamur à claritate in claritatem, tanquam à Domini spiritu.*

* *Ambr. lib. de parad. c. 4. ad illud Ge. 2. Posuit eum in Paradiso, &c. Non idẽ est operari, & custodire. In opere enim quidã virtutis processus est, in custodia quædam consummatio operis deprehenditur, eo quod quasi consummata custodiat. Hæc duo ab homine requirũtur, vt & operibus noua quærat, & parta custodiat, quod est generale.*

Dema

Demanera, que declarando San Anbrosio las dos cosas que en el principio de su creacion le manifestò Dios al hombre, en que avia de cooperar con su Magestad para lograr la capacidad que le avia dado, i las demas ayudas que le avia de dar, yendose mejorando i perficionando mas; la una fue, que cõtinuasse el obrar virtuosamente. I para que no peligrasse lo bueno que huviesse puesto en egecucion; fue la otra, que lo asseguraſſe con la defensa i con la guarda del ir caminando a su mayor perfeccion, logrãdo para gloria de su Hazedor, el privilegio divino con que le hizo capaz de los crecimientos dichos.

La eccelencia i grandeza destas obras que Dios ofrece hazer en el hombre, juntas i bien miradas son tales, que no se pueden estimar como merecen. I asi, mirando lo que tiene esta criatura segun su naturaleza, no ài cosa que tanto engrandezca la sabiduria i poder de su Hazedor, i la grandeza de sus obras, como las que en ella mediante su gracia ha obrado i obra, por ser tan superiores a lo que su ser (mirando lo que tiene de suyo) promete. Pues no solo por la capacidad, i crecimiento de que vamos tratando, ha levantado (como avemos tocado) a algunos hombres a igual perfeccion con la de algunos Angeles, i a otros a màs que la de muchos dessos Espiritus divinos: i a la Virgen nuestra Señora, siendo pura creatura, levantò sobre todos los coros dellos, haziendola su Reina i Señora, i aventajandosela grandemente con el aumento de perfeccion, que creciendo en ella por toda su vida llegò a tener. Pero todo esto es sin llegar a la obra mas prodigiosa i superior de quãtas hasta òi se han hecho, ni se pueden hazer; que fue unir el ser humano hipostaticamente con el ser divino: haziendo a Iesu Cristo nuestro Señor Cabeça de los Angeles, Señor i Beatificador suyo. * ¶ I con este hazerse participante de nuestro natural, perficionò

*Dam. lib. 4. de fide orthodoxa cap. 4. *Naturæ nostræ particeps ipse efficitur, vt per se, & in se imaginis, & similitudinis decus instauret,*

en si, i reparò en nosotros la imagen i semejança de Dios, como lo dice San Iuan Damaceno.* De todos estos crecimiẽtos prodigiosos hizo capaz a nuestra naturaleza: i a ellos haze alusion, el preciarse que la avia criado para hazer demostracion en ella de sus obras, del poder de su gracia, i de la cunplida gloria que de aqui le resulta. I asi son mui misteriosas estas palabras en que el Espiritusanto dice: (antes de criar a Eva, i antes de poncelles a entranbos sus preceptos) que puso a Adan en el Paraiso para obrar en la naturaleza que le diò todas las maravillas que quedan tocadas, i se conprehenden en aquella palabra, *vt operaretur*; que aquella causal, ordenada a la manifestacion i perfeccion de las obras de Dios, dice mas de lo que facilmente se puede declarar. Lo que a nosotros nos pertenece desta dotrina, es advertir lo que devemos hazer para lograr este ofrecimiento de Dios; que es el ir creciendo en perfeccion, i cada dia meiorando i divinizando mas; valiendonos de las ayudas de la gracia, i favores que su Magestad haze a los que de veras tratan de caminar a su mayor perfeccion.

§. VII.

En que se confirma i declara mas la dotrina del parrafo passado.

*S. Leo Papa serm. 1. de ieiun. decimi mensis. *Si fideliter atq; sapienter creationis nostræ intelligamus exordiũ, inueniemus hominẽ ideo ad imaginẽ Dei conditum, vt imitator sui esset Autoris: & hanc esse naturalẽ nostri generis dignitatem.*

LO mucho que encierra el beneficio de hazernos Dios a su imagen i semejança, poniendose a si por dechado i egenplar nuestro, i levantandonos la mira para podernos ir por aqui con su ayuda perficionando mas cada dia, con procurar assemejarnos a su Magestad; declarò San Leon Papa diciendo: * que quien bien considerare nuestro principio, hallarà que fuimos criados para ser imitadores de nuestro Hazedor, q es la eccelencia i dignidad de nuestra naturaleza mayor i mas digna de estimacion, i mas podero-

derosa para despertarnos i obligarnos a que olvidados de las buenas obras passadas, nos procuremos mejorar en las venideras. ❡ Este beneficio se adelantò i creciò quando este Señor se hizo hombre, para que hallando en èl nosotros sus divinas perfecciones humanadas, i mas ajustadas con nuestra manera de entender i de obrar; con este favor, i cõ las demas ayudas que con su dotrina i egenplo nos dio i nos merecio, se nos facilitasse mas este egercicio. El atender continuamente a las perfecciones divinas, trayendo la mira del alma, * como la traìa el Profeta Real sienpre puesta en Dios (i particularmente en Dios humanado) no contentandonos con solo lo q̃ desto ha entrado por el oido, sino procurandolo ver con la vista del alma i contenplacion atenta; es entre todos los medios el que mas nos quita la satisfaciõ propia de lo passado, i mas nos obliga a comẽçar de nuevo en lo venidero. A este proposito trae San Agustin las palabras de Iob que arriba dejamos tocadas: * ❡Hasta aqui te avia conocido por el oido, pero aora te veo con los ojos de mi contenplacion: i esta mira atenta puesta en tus perfecciones, me ha hecho desestimarme i como derretirme i desvanecerme, despagandome de mi como de polvo i de ceniza. ❡ Pregunta el Santo Dotor, * ❡que es la causa de que esta profunda consideracion le hiziesse a Iob, siendo varon tan justo, despagarse tanto de si? I responde que fue: porque con su contenplaciõ avia conocido mas de sus menguas, poniendo su justicia a la mira de la de Cristo nuestro Señor i de sus crecidas perfecciones, a que èl devia aspirar. ❡ I esta fue la causa de que todo lo que avia hecho antes, le pareciesse poco, i se deshiziesse en sus ojos, dandose con esto por obligado a comẽçar en su aprovechamiẽto de nuevo

Quando tratan los Dotores sagrados desta obligacion en que Dios nos puso haziendonos a su imagẽ i se-

Ps. 24. Oculi mei semper ad Dominum.

** Aug. to. 7. lib. 2. c. 11. de pec. meritis & remissione ad Marcelinũ, cõtra Pelegianos. propè finẽ. Iob 42. Auris auditu audiebã te prius, & nũc ecce oculus meus videt te, ideo vituperaui me ipsum, & distabui, & æstimaui me ipsum terram & cinerem.*

**Quare sibi ita in hoc tã magno intellectu displicuit? Et respondens infra dicit. Secundũ illã iustitiã qua se nouerat iniustũ, se vituperauit atque distabuit, æstimauitq; se terrã & cinerẽ mente conspiciens Christi iustitiam.*

semejança, i de lo que nos pide repitiendonos algu-
gunas vezes la grandeza deste beneficio, i la superior
manera de obrar a que con èl nos pretende desper
tar i mover; tocan la diferencia que ài en la significa
cion destas dos palabras, imagen i semejança. I dife
rencianse (segun ellos) en que la imagen aunque se
desluça, nunca se pierde del todo: pero la semejan
ça, que consiste en la imitacion de la verdad, virtud
bōdad divina; no solo se puede menoscabar mucho
pero puede llegar a perderse del todo. La razon de
to es, por depender del buen logro deste benefici
de nuestra libertad. I sobre este mismo principio, d
poder ir perdiendo mas i mas, i de ir ganando de
misma manera con el favor divino, se funda el pode
crecer en la perfeccion con una casi inmēsa latitu
Este crecimiento consiste, en ii se el hombre mejo
rando, enpleando bien lo que ha recibido de Dios
trayendo para esto presentes sus divinas proprieda
des; para que puesta la mira en la grandeza del Egē
plar i Dechado a que deve atender, esta le obligue
lograr su libertad, yendose aventajando mas cō en
prender cosas de mayor virtud, i de mayor glori
deste Señor. * Assi lo dice Origenes con otros mu
chos, assentando, que esta dadiva fue para que pro
curassemos, ayudados de la divina gracia, mejorar
nos en ella, con el crecimiento del amor è imitacio
de su Dador. Tomò Origenes la sustancia desta do
trina, de la carta para los de Efeso, donde el Apost
les pide,* que como hijos amados de Dios se prec
de imitar a su Padre, i a su Egenplar primero: i qu
esto sea mejorandose en la caridad, que es lo mism
que en toda virtud: porque todas se endereçā a ell
i a todas las abraça; i todas se alcançan imitando
Cristo nuestro Señor, que es (como acabamos de de
cir) el Egenplar visible a que devemos atender, par
llegar a ajustarnos con èl en quanto Dios, que es
invi

*Orig. in lib. Patriar. c.6. Vt scilicet homo studeret, & diuina adiuuāte gratia curaret, similitudinem Dei ex Dei dilectione & imitatione comparare.

*Ephes.5.1. Estote ergo imitatores Dei, sicut filij charissimi: & ambulate in dilectione, sicut & Christus dilexit nos,

invisible. Declarando este lugar Santo Tomas dice, *que haze aqui mencion el Apostol, del principio en que Dios como Padre nos dio el ser a su semejança. I trae lo del doze del Deuteronomio, donde se dice: Que es nuestro Padre, porque nos ha posseido, nos hizo, i nos criò. I añade, que el llamarnos, Carissimos, haze alusion al avernos elegido para participar de su ser mismo, con los medios que vamos tocando. I la palabra, Caminad, la declara diciendo, *que es lo mismo que encargarnos que sienpre vamos mejorandonos, i aprovechandonos mas. I confirmalo todo ajustandolo mui a nuestro proposito con las palabras que le dijo Dios a Abrahan: que anduviesse siẽpre delante dèl, i se mejorasse puesta la mira en sus divinas perfecciones como en su propio dechado, si queria llegar a ser perfeto. I echa el sello a lo demas diciendo: que estas mejoras se han de hazer por medio del amor, en que para assegurarlo deve el hombre ir creciendo, procurando cunplir con esta deuda, que es de tal condicion que sienpre se queda en pie.

*D. Th. in hunc locum. lect. 1. Et ideo subdit; sicut filij patrem, scilicet, per creatione. Deuteronomij 32. Nonne ipse est Pater tuus; qui possedit te, & fecit, & creauit te? Et addit: Charissimi, quos, scilicet elegit ad participationem sui ipsius.

Ibidem. Et dicit; ambulete, idest semper proficite. Genes. 15. Ambula coram me, & esto perfectus. Et hoc; in dilectione, quia dilectio est tale bonum, in quo debet homo proficere, et tale debitum, quod debet homo semper soluere.

Enseñonos todo lo que avemos dicho en otro lugar el mismo San Pablo, i por ser dotrina en materia tan inportante i provechosa, la pondrè aqui declarada por el Dotor Angelico, i veremos en ella los frutos grandes que en el caminar con cuidado a la perfeccion estan encerrados, i los medios con que Dios nos obligò a la continuacion deste egercicio; assi en el ser que nos diò en la creacion, i con las cosas grandes a que nos levantò la mira; como con lo que ofrecio de hazer en nosotros: i con la capacidad con que nos criò de podernos ir mejorando como viadores todo el tienpo que nos durasse la vida: i cõ renovar i esforçar las mercedes passadas (desmerecidas por el pecado) con darnos a su Vnigenito Hijo hecho Hombre, i en èl todas las maneras de ayudas

ime-

i meritos, que si los sabemos aprovechar, para cōseguir estos bienes aviamos menester. Aviēdo el Apostol tratado, como todo lo bueno q̄ tenemos es principalmente fruto de la gracia i de la liberalidad divina (cooperando nosotros en su conpañia) * haze mēcion de nuestra creacion, i de nuestra renovacion i recreaciō en Cristo: por cuyos meritos, con cuya dotrina i egēplo, bolvemos a renovar lo q̄ aviamos perdido de lo que al principio se nos dio: tornādo a enplearnos i mejorarnos en aquellas obras de perfeccion, con que assemejādonos a su humanidad santissima, vamos recobrando lo que perdimos de la semejança con su ser divino. Este (dice) fue el remedio que a sus escogidos preparò Dios viendoles perdidos por el pecado: para que con los meritos, con las ayudas de la dotrina i egenplo de Dios humanado, i con la virtud de los Sacramentos que en su Iglesia establecio; viniessen a recobrar la perfec. ion que al principio tuvieron, i para que fueron criados. El mismo Santo Tomas que nos declarò el lugar passado, dice sobre este: * ¶ que todo nuestro reparo, la participacion del Espiritusanto, i la regeneracion ò renovacion (a que èl llama creacion de la justicia, que es lo mismo que de la virtud i perfeccion) se haze por medio de Iesu Cristo nuestro Señor: con cuya ayuda el hombre se renueva, bolviendo a recobrar i perficionar aquello que en lo sobrenatural recibiò de su Hazedor quando le criò. I trae a este proposito lo que les dice a los Galatas: que todo lo demas no es de provecho, sino solo el ser nueva criatura en Cristo nuestro Señor, cō cuyo Espiritu somos recreados en èl. Mirando pues el Apostol al hombre reparado por este medio, le llama: Nueva criatura. I continuando el Dotor Angelico su comento, para mas declararse ajustando su dotrina a nuestro proposito, dice: q̄ no solo se nos dan por Cristo los abitos de las virtu-

**Ephe. 2. 10. Ipsius enim sumus factura, creati in Christo Iesu in operibus bonis, quæ præparauit Deus vt in illis ambulemus.*

**D. Th. super hunc locū. lect. 3. Hæc autē actio, scilicet creatio iustitiæ, fit virtute Christi, Spiritūsanctū dantis Propter quod subdit: In Christo Iesu, idest, per Christum Iesum. Galat. vlt. In Christo enim Iesu, neque circūcisio aliquid valet, neq; præputiū, sed noua creatura. Ps. 103. Emitte spiritū tuum & creabuntur. Vlterius non solū datur nobis habitus veritatis, & gratię, sed interius per spiritū renouamur ad bene operandum.*

virtudes i de la gracia; sino q̄ interiormente somos por el Espiritusanto renovados, i mejorados para crecer en la perfeccion, por medio de nuestras cōtinuadas obras de virtud, i del buen uso dessa gracia i abitos virtuosos. ¶ I esplicādo aquellas ultimas palabras: *Para q̄ en ellas caminemos, advierte, q̄ es lo mismo q̄ si digera: De tal manera nos preparò i dispuso Dios essas buenas obras, i las ayudas q̄ para ellas aviamos menester, que (ayudados de su Magestad) logrando nuestra libertad llenassemos con ellas este vacìo de nuestras almas. I para fenecer este lugar declara mas las mismas palabras ultimas del Apostol diciēdo: * q̄ en el caminar, se nos enseña derechamente el ir aprovechando i creciendo en las buenas obras, que es el paradero de la creacion, i regeneració del hombre. I confirma esto con dos lugares, uno del Evangelista San Iuan, i otro de San Pablo en que el Espiritu santo nos pide este egercicio del ir sienpre mejorandonos i logrando su luz, con passar adelante i caminar a mayor perfeccion, i a la mas perfeta imitacion de Cristo nuestro Señor, i semejança con el ser divino para que fuimos criados, i reengendrados.

Infra. Ideo subdit. Vt in illis ambulemus, quasi dicat, sic nobis ea preparauit, vt ea nos ipsi nobis per liberũ arbitrium impleremus.

Et infra: Signãter autem dicit. Ambulemus, vt designet boni operis profectũ, secundũ illud Ioan. 12. Ambulate dũ lucem habetis. Ephes. 5. Vt filij lucis ambulate.

O valame Dios! i quan dichosa es la suerte de aquellos que Dios escoge para comunicarles liberalmente los tesoros de su gracia, i manifestar en ellos la grandeza de su gloria, ayudandoles a que obren con su favor las cosas grandes que avemos referido! I son entre estos mas particularmente dichosos aquellos a quien llama para el estado religioso, i los conserva en èl, poniendolos en este Paraiso de la Iglesia, q̄ començò a plantar en el Colegio Apostolico, para obrar i cōservar en sus moradores las grādezas i maravillas, q̄ como avemos dicho, le ofrecio a nuestro primer Padre (i a sus sucessores) quādo le puso en el Paraiso terrenal, i le criò a su imagen i semejança

capaz

Desta no solo afsienta que es licita, sino grandemente perfeta. En cuya confirmacion trae lo que dice S. Dionisio del divino Geroteo: que aprendio las cosas divinas aprovandolas i estimandolas como mereçẽ, por medio de la prueva esperimental q̃ dellas hizo cõ el entero ajustamiẽto que tuvo a la divina voluntad: cũpliendola en lo bueno, en lo mejor i en lo mas perfeto, segun que el Señor lo fue queriẽdo dèl, hasta alcançar una aventajada perfeccion i satisfació practica, i esperiencia gustosa, con que fue sienpre caminãdo a su mayor perfecciõ. ¶ Al mismo proposito declarò este lugar Origenes. I despues de aver põderado, que el hazer esta prueva, i gozar desta esperimental satisfaciõ que en la participacion de la bõdad de Dios, i en el cunplimiento de su divina volũtad buena, agradable i perfeta cõ que nos assemejamos a èl, se halla; es solo de los q̃ estã mui renovados i reformados segun su imagen; dà la razon diciendo: * que esto nace de que los que tratan con veras de ir aprovechando i mejorãdose mas cada dia; lo procuran praticar en sus pensamientos, palabras, i obras: vestidos ya de sus individuas circunstancias, cuidando de que todas sus acciones libres esteriores, è interiores se ajusten de hecho al beneplacito divino; no como quiera, sino en la forma que el Apostol se lo pide a sus dicipulos: que es passando de lo bueno a lo mejor, i de lo mejor a lo mas perfeto. Egercicio que pide i causa el estar mui unidos i assemejados a Dios. I asi juzgò con razon este Dotor por mui dificultosa esta obra; i por ser tal, que son mui pocos los que como conviene la egercitan.

quis experitur in scipso gustũ diuinæ dulcedinis, & cõplacentiæ diuinæ voluntatis: sicut de Ierotheo dicit Dioni. c.2. de diuinis nominib. Quod didicit diuina ex compassione ad ipsa. Et hoc modo mouemur vt probemus Dei voluntatem, & gustemus eius suauitatem.

** Orig. in c. 12. epist. ad Rom lib. 9. in initio. Est autẽ reuera non cuiusq; sensus, sed valde renouati & (vt ita dicam) ad Dei iã imaginẽ reformati, probare in singulis quibusq; quę agimus, quæ loquimur, quę cogitamus, si sit voluntas Dei, & nihil omnino vel agere, vel dicere, vel cogitare quod voluntati Dei nõ senserit conuenire.*

Reduciendo a lo mas pratico la dotrina del Apostol, i llegando a los medios por donde se consigue lo que èl nos pide, entra en primer lugar la cõtinuacion de aquellos egercicios i obras que cada uno està obligado, no solo como Cristiano, sino tanbien se-

ſegun la manera de vida que profeſſa; i el hazer eſto con todas ſus devidas circunſtãcias. Eſte cuidado i providencia ha de ſer continuo i de cada dia, mirando eſſe dia no ſolo como ès parte de nueſtra vida, ſino ſegun que ès repreſentacion i cifra de lo que en toda ella nos paſſa. De manera que podemos llamar al dia, una vida corta en que el hombre tiene ſu nacimiento i principio, ſu crecimiento i duraciõ, ſu paradero i fin. Porque el levantarſe del ſueño de la noche, es un començar a tener vida en orden a las obras libres, i a todo lo que con ellas haze i negocia, haſta que fenecido el dia llega otra vez el tienpo del ſueño, que es un retrato de la muerte, en que el hombre ceſſa del todo en las obras de razon, i en que muchos han acabado ſin tornar a uſar della. Por eſto los que toman con veras el tratar de ſu aprovechamiẽto eſpiritual, procurã lograr cada un dia como ſi aquel fuera el ultimo, i en èl ſe huviera de ceñir toda ſu vida; cunpliendo en èl mui enteramente cõ lo que eſtan obligados, i ajuſtando ſus cuentas con Dios. I porque las obras de obligacion poſitivas i eſteriores nunca llenan todo el tienpo del dia; en ſegundo lugar entran las obras de ſupererogaciõ, que ſon proporcionadas con el eſtado i fuerças de cada uno, que ayudan grandemente a las primeras, ſirviendoles de antemural para ſu ſeguro i defenſa, i para el buen enpleo del tienpo. El qual es de las coſas mas precioſas que el hombre goza, i como tal, los varones cuidadoſos de ſu aprovechamiento, ſienpre hallan como aprovecharlo, cunpliendo el conſejo del Ecleſiaſtico en que nos encarga:* que no perdamos el dia bueno, que es en el que podemos grãgear bienes verdaderos. I adelgaçò eſto tanto, que aũ una pequeña partecita deſſe tienpo, quiere que no la degemos de aprovechar.

*Eccl. 14. 14. Nõ defraudaris à die bono, & particula boni doni non te prætereat. Vbi alia verſio: Boni diei.

Lo q̃ de nueſtra vida, de cada dia della, i de cada

par-

parte de tienpo por pequeña que sea, vamos diciendo con el Eclesiastico, nos enseñò a praticar Santo Tomas por otro camino con particular acierto i ponderacion. * ¶Toda obra (dice el Santo) en que nos enpleamos, grande ò pequeña, de qualquier condicion que sea, la avemos de hazer con tal cuidado i diligencia, que la perficionemos lo mas que nos fuere possible; logrando en ella el ayuda i egenplo de Iesu Cristo nuestro Señor, i obrandola como conpañeros que desseamos i esperamos ser de los bienaventurados: i con animo de ayudar por su medio quanto pudieremos a esta Iglesia militante en nombre de nuestro Criador, i atentos a su mayor gloria. Haziendo esto como si toda nuestra salud espiritual, i toda la alabança que podemos dar a Dios, i el provecho de todo el mundo junto, dependiera de solo lo que estamos haziendo; i como si nunca lo huvieramos de bolver a hazer, ni huvieramos de tener mas tienpo para començar alguna otra obra. ⸿ En estas breves palabras nos enseñò el Angelico Dotor, como logrando el tienpo nos avemos de aprovechar desta capacidad grande que Dios nos diò; para irnos mejorando i caminando a nuestra mayor perfeccion, levantada la mira, no a qualquiera manera de obrar bien, sino a la mas perfeta, i que mas nos pueda assemejar a su Magestad con crecida gloria suya.

*D.Th. opus. 62. de diuinis moribus sub tit. Deus omnia benè fecit. Similiter & nos diligẽtiã apponere debemus, vt singula opera nostra quantũ vnquã meliùs possumus, faciamus ex omni virtute Dñi nostri Iesu Christi, & cũ omni desiderio triũphãtis, & militãtis Ecclesiæ, & sub nomine Creatoris, quasi tota salus nostra, & omnis laus Dei, & vniuersitatis vtilitas ex vno opere depẽdeat, quasi nunquã ad id opus reuersuri, neque opus aliud postmodum incepturi.

Aqui se ha de notar, que los medios tocados con que se camina a la perfeccion, tienen dos partes. Vna es, la de las obras i egercicios virtuosos esteriores. I otra, la de los interiores, en que entran la continuada atencion a Dios, la purificacion de la intencion, la negacion propia, i la fervorosa intencion con que en el alma crecen los abitos de las virtudes, i principalmente el de la caridad de donde todo lo demas recibe su crecimiento i perfeccion. Entre estas obras à grande diferencia: porque las esteriores tienen su

limite

limite de donde no pueden passar,sino es por lo que de las interiores participan:pero estas interiores siẽpre pueden ir creciendo i perficionandose mas.I assi no es principalmente lo esterior,sino lo interior, en lo que mas propia i enteramente se logra el crecimiento i mejora de que tratamos. Assi lo advirtiò S. Agustin refiriendo lo que dijo S.Pablo , quando puso egenplo en si mismo deste caminar a la perfecciõ, por estas palabras. * ¶De un medio principalmente me valgo para mejorarme.I es, que olvidado de todo lo passado;estendido,i dedicado a lo que de presente se ofrece, i me falta por hazer , aplico mi animo , atencion i conato para alcançar nueva vitoria de mi mismo ,i el crecimiento de perfeccion i premio que le corresponde,en virtud del llamamiento con que Dios me escogio para verdadero seguidor è imitador de Iesu Cristo N.S.¶ Demanera, q̃ segun la declaraciõ deste sagrado Dotor , lo principal desta estension,i de su crecimiento , se hazia en el Apostol cõ los actos interiores ;llegando con los esteriores adonde la materia de cada uno consentia.

Aug.tõ.7.lib.1.de perfectione iustitiæ ad Eutropiũ, & Pauliũ Episcopos cap. 8. Vnum autem , quæ retrò sunt oblitus , in ea quę ante sunt extentus, secũdum intẽtionẽ sequor ad palmam supernæ vocationis Dei in Christo Iesu.

Para mayor claridad de toda esta dotrina , i para tẽplar el temor demasiado, que en algunos suele tocar en desconfiança;serviran las advertencias siguiẽtes.La primera es,que esta manera de irse mejorãdo el hombre,i de ir logrando el tienpo,sirviendose de lo bueno q̃ en el passado ha obrado, como de disposicion i ayuda para aprovechar mejor el venidero; no se ha de entẽder de manera, que lleguen los hõbres en esta vida a no tener falta alguna,i a multiplicar sienpre sus fervores, i merecimientos: porq̃ este fue privilegio que solo se le concedio a la Virgen nuestra Señora. A lo que se deve atender,i lo q̃ deve procurar el q̃ de veras trata de su mayor aprovechamiẽto,es el aspirar siẽpre a lo mejor.I no obstãte q̃ tẽga sus faltas è inperfeciones (de aquellas en que

el justo cae cada dia, ò por flaqueza, ò por falta de advertencia) pero el animo, i la determinacion han de ser de obrar con perfecciõ. I no ài duda sino que ha puesto Dios algunas almas en tal estado, que han llegado a escusar no solo los pecados veniales conocidos, hechos con libertad i advertencia; sino que han passado a procurar escusar aũ las inperfecciones, desseando hazer sienpre lo mejor. Desta verdad es buẽ testigo Sãta Teresa de Iesvs nuestra Madre, de quiẽ refieren las relaciones que hizo la Rota en orden a su Canonizacion,* ❡que llegò alentada del Espiritu santo i ayudada de su divino favor, no solo a procurar escusar las culpas veniales i ligeras, pero aun los actos de menor perfeccion. Para conseguir lo dicho hizo aquel voto tan raro i tan digno de ponderarse, de hazer sienpre entre todo lo que se le ofreciesse, lo que juzgasse por mas perfeto i mas agradable a Dios. ❡ Cosa que aunque al parecer eccede la perfeccion ordinaria de los hõbres, pero no la de aquellos en quien Dios quiere hazer prueva, i demostracion del poder de su braço, i de sus mas particulares misericordias, para mayor manifestacion de su gloria, i en conprobacion de lo que ofrecio hazer el hombre al principio de su creacion, como queda dicho arriba.

*In relationibus Rotæ pro canonizatione Sãctę Theresæ à Iesu, relat. 2. de virtutib⁹ ar. 5. Quarto, accedunt prædictis, efficax propositum curaq; continua sui ipsius, suarũq; actionum, & cogitationũ, qua ambulabat, de non offendendo Deũ, sibi adeò dilectũ, nedũ culpa veniali, et leui; verũ nec actu aliquo minoris perfectionis. Ex quo processit illud votũ rarũ, ac notatu dignũ, quod emisit, nẽpè: semper agendi quod inter multa, quę illi occurrerent, gratius, & acceptius Deo sibi videretur.

Lo q̃ avemos citado de la Rota autoriza el Sumo Pontifice en la Bula en que la Canoniza, diciendo:* ❡que con los dones q̃ avia recibido del Espiritu santo, se avia encendido i crecido tanto la llama del amor, que enseñada de Dios llegò a hazer aquel voto tan arduo i dificultoso, de hazer sienpre lo mas perfeto, i lo que entendiesse que era de mayor gloria de su Magestad. ❡

*In Bulla canonizationis num. 12. Ex quibus cælestibus donis diuini amoris flamma in eius corde adeò exestuabat, vt maximè arduũ votum à Deo edocta emissit efficiendi semper quidquid perfectius esse, & ad maiorem Dei gloriam pertinere intelligeret.

La segunda advertencia es, que assi como los que tratan de perficionar la vida del cuerpo, logrando bien sus fuerças i operaciones, i mejorãdose en ellas lo

lo mas q̄ les es posible; se contentan con el cuidado q̄ ponen en comer i dormir a sus tienpos, i en las demas acciones convenientes de movimiēto i quietud, hechas con las devidas circunstancias q̄ la conservacion i perfeccion dessa vida del cuerpo pide: satisfaciendose con poner cuidadosamente los medios q̄ fueren mas proporcionados para esse fin; i lo demas se lo remiten a Dios i a la misma naturaleza, sin querer ellos curiosamente ver como se obra essa maravilla. Asi lo deven hazer los que tratan con veras de conservar i mejorar la vida espiritual del alma, los quales no hā de tener vana curiosidad en querer ver i tocar el crecimiento, i el modo secreto con q̄ se và obrando; remitiendo esso al Espiritusanto, que por medio de su gracia, de sus dones i virtudes lo va haziendo, con modo mui superior a nuestra manera de entender: cōtentandose con hazer ellos de su parte lo q̄ deven, recibiendo de Dios sencillamente la mayor, ò menor satisfacion q̄ se sirviere de darles en orden a su mejora, i al conocimiento de su aprovechamiento espiritual: huyendo por aqui de qualquiera dañosa curiosidad i desseo demasiado de entender este secreto q̄ Dios reserva de ordinario para si mismo. En orden a esto avemos de presuponer, que asi como no se puede ver, como vā creciendo las plātas, ni los cuerpos humanos, aunq̄ à cabo de tiēpo se vea q̄ han crecido: ni menos se puede ver el modo con q̄ esse crecimiento de nuestro cuerpo, interiormēte se fabrica mediāte las operaciones de la parte vegetativa i sensitiva. Asi, i mucho menos, se puede ver nuestro crecimiēto i medra espiritual, ni el modo cō que Dios la và fraguādo i cōtinuando; no obstante q̄ despues de passado algū tiēpo, se nos descubre parte desta mudāça i mejora. Lo q̄ nos inporta es, conocer cō verdad nuestras culpas, i lo que de nuestra parte ài que remediar, procurando escusar lo que nos es

de daño: i quanto mas en esto nos avẽtajamos ayudados del Señor, devemos esperar con grande seguridad que nuestro aprovechamiento serà mayor.

Continuando el mismo simil, sacaremos dèl la advertencia tercera. I es, q̃ assi como no se cansa el hõbre ni cessa de acudir al sustento del cuerpo todas las vezes que lo ha menester, cõ la comida i bevida, con la accion, i quietud, con el sueño, con el levantarse i acostarse, i con las demas acciones, providẽcias i cuidados, que para conservar i mejorar su vida son menester cada dia: sin que escuse lo prevenido i trabajado en el dia passado, el tornar a començar la misma tarea de nuevo el dia venidero. Dessa manera ha de assentar el que trata de su mayor aprovechamiento q̃ ha de proceder en los egercicios espirituales; en la providencia, solicitud i trabajo, q̃ la vida, salud i mayor aprovechamiento espiritual del alma piden. I si por el amor de la vida del cuerpo se haze todo lo que avemos dicho, començandolo cada dia de nuevo, i a las vezes cõ nuevas penalidades i trabajos: no es mucho que se haga esso por la vida espiritual del alma, q̃ es tanto mas eccelente; i ha de durar no cincuẽta, o cien años; sino por una eternidad. I assi, pues para lo primero tienen los hõbres cõstancia, para vẽcer la dificultad q̃ en cada cosa particular se les ofrece: perseverancia i lõgaminidad, para sobrepujar toda esta cõtinuada duracion de penalidades por toda la vida: justo es q̃ la tengan para llevar las q̃ se ofrecẽ en cosa de tanta mas inportancia, como lo es la vida espiritual del alma, que ha de durar para sienpre, haziendo participãte al mismo cuerpo desta duraciõ i bienaventurança cunplida. Demanera, que si faltare el gusto espiritual, i la particular ilustracion que le suele aconpañar, facilitando el trabajo: i si huviere sequedad i obscuridad, i con esto crecieren las tentaciones i pruevas del Señor; no por esso se ha de desa-

desanimar el que trata de crecer en perfeccion; ni por esto ha de desmayar,ni faltar en los egercicios i obras espirituales. Haziẽdo lo que de ordinario hazemos en orden a la salud i vida del cuerpo: que no por sentirnos con dolores, destenplados, i cargados de enfermedades,por esso desmayamos en el procurarla;antes bien,por mejorarla i assegurarla mas; a las penalidades dichas,i a las de las mismas enfermedades añadimos otras, de las abstinencias, sangrias i purgas con que venimos a recobrar la salud perdida,i assegurar la duracion de la vida. I devemos estar ciertos,que assi como aunque nos sepan mal los mantenimientos saludables en el tienpo de la enfermedad,por estar destenplado el paladar; no por esso entrados en el estomago dejan de cõfortarnos i sustentarnos,assegurando la duracion i mejora de la vida.De la misma manera lo hazen los egercicios espirituales,los ratos de oracion mental i vocal,las obras de penitencia,la frecuencia de los Sacramentos, la lecion espiritual,i los demas medios semejantes.Que aunque quando los abraçamos,no sintamos en ellos el gusto i satisfacion que otras vezes solemos sentir (por querernos Dios provar egercitãdonos en mortificacion)pero los efetos i frutos sustanciales dessas obras, sienpre son unos mismos; i antes en estas ocasiones de sequedad son tanto mas provechosos,quãto mas necessita el alma de su ayuda para no desfallecer del todo.

Concluyo este discurso con un principio tan provechoso como cierto. I es, que todos los que cõ veras aspiraron al perfeto cunplimiento del precepto del amor,en que se nos manda, que amemos a Dios con toda el alma,con toda la mente,con todas nuestras fuerças i fortaleza; deven enplearse en este egercicio de caminar a la perfeccion: para que con el continuado cuidado que en esto ponen lleguen a

cunplir (en la manera que en esta vida es posible) con este tan perfeto, i general mandamiento. I el que conprehendiere esta verdad entenderà bien la gran necessidad è inportãcia de la dotrina deste discurso. Esto cõsta del modo que en esta vida se puede llegar a cunplir este precepto, que es poniẽdo la mira i el desseo en las cosas que en èl se nos mandan, i en su avẽtajada perfeccion: no porque efectiva i enteramente las lleguemos a cũplir de presente como suenan; sino para que desseandolas con veras, con el favor divino nos vamos adelantando i mejorando lo mas que pudieremos en su cunplimiento. En el qual ài una casi infinita latitud, que para lograrse pide una grande estension del animo, i la continuada mejora que caminando a nuestra mayor perfeccion se alcança, como queda dicho.

El que acabamos de tocar, fue el camino, i estos los medios de que se valieron los Santos que se aventajaron en el cunplimiento del precepto del amor, en que està encerrada toda la perfeccion i felicidad del hõbre. Para esto procurarò escusar con el favor divino no solo las culpas graves, i las ligeras, sino aun las inperfecciones, como queda dicho: con que fueron sienpre acrisolando i purificando el alma, i libertandola mas cada dia de los torcidos movimientos del amor propio, con q̃ pudo irse mejorando i entregãdo cada dia mas i mas enteramente al de Dios.

De lo dicho sacaremos, el enlace i correspondencia grande, que ài entre lo que digimos en el parrafo passado (con muchos Dotores sagrados) de lo que Dios ofrecio hazer en el hombre diciẽdo: q̃ lo ponia en el Paraiso para obrar i conservar en èl, i sus decendientes cosas grandes, cõformes a la capacidad q̃ le diò, de poderse ir mejorando sienpre mientras en esta vida durasse. Esta promessa, i capacidad de mayores crecimientos, i conservacion en la virtud, dicen

orden principalmente al perfeto cunplimiento del precepto del amor, que es el ultimo paradero de lo que Dios obra en nueſtra naturaleza mientras vivimos. I porque en lo que dura el eſtar juntos alma i cuerpo, no ſe arrancan del todo (para nueſtro egercicio) las raizes que quedaron en nueſtro natural viciadas por el pecado, i aſsi brotã i prorumpen en movimientos contrarios al precepto del amor, i que inpiden ſu perfeto cunplimiẽto; eſto nos obliga a continuar ſienpre los medios con que ſe eſcuſa eſſe daño, adelgaçandolos, i mejorandolos, que es de lo que ſe trata en el diſcurſo ſiguiente.

DISCVRSO QVARTO

DE OTRA MANERA DE REPAROS, que ayudando mucho a que los bien diſpueſtos ſe vayan mejorando en la perfeccion, los previenen contra los malos lenguages: que ſon el eſcuſar faltas pequeñas, i el valerſe de medios delgados de perfeccion.

§. I.

Declaraſe que manera de faltas en materia de perfeccion le ſon mas contrarias menoſcabando ſu crecimiento.

VNo de los mayores eſtorvos que ai en el camino eſpiritual, i uno de los lẽguages mas perjudiciales en èl, es el q̃ enſeña a no reparar mucho en quitar las faltas pequeñas, i a hazer poco caſo de coſas q̃ parecẽ menudas, contentandoſe con no faltar en las mayores: ſiendo a la verdad, la eſtima i el reparo en las dichas (al parecer menudẽcias) de tãta inportancia i tã neceſſario para crecer aventajadamẽte en la perfeccion, que es inpoſsible llegar a tenerla grande, ſin tener gran eſtudio i diligẽcia en menudear i adelgaçar

 mu-

mucho, assi en el evitar las faltas contrarias a la perfecciõ, como en el abraçar los medios delgados por donde se camina à alcançarla.

Para entender mejor esto i todo lo que en este discurso digeremos, se ha de advertir, que entre las cosas de perfeccion, i las faltas opuestas, que se llamã menudas i pequeñas, ài mucha latitud i diferencia. Pero avemos de presuponer, que ninguna de las que aqui hablamos, obliga de suerte que passe los limites de culpa venial: i algunas no llegan (segun lo que de suyo tienen, ni por razon de la obligacion del estado) a ser culpa alguna: solo tienen la sugecion a las penas, como en nuestra Religion obligan nuestras constituciones. I de las de Sante Domingo lo dice Santo Tomas por estas palabras. * ¶ En alguna Religion (como en la de los Predicadores) este quebramiento, ò omission, de suyo no obliga a culpa ni mortal ni venial: porque los Religiosos estan obligados a cunplir con esta deuda, desta manera i con esta condicion. ¶ Si biẽ, raras vezes se hallarà que en la pratica dege de aver alguna culpa en el quebrãtar leyes. I lo mismo digo en dejar de hazer caso i estima de las cosas mayores de perfeccion, i de supererogaciõ: que aunque a estas no està el Religioso obligado debajo de culpa, pues no se obligò en su profession (como lo dijo el mismo * Sãto Dotor) a ir aprovechando por todos los medios de mayor perfeccion por donde ella se puede alcançar; sino por los tassados i señalados por su Regla i Constituciones, que esso solo es lo que professò: pero al egecutar lo que la mayor perfeccion pide en los que tienen obligacion a mejorarse caminando a alcançarla, de ordinario se mezclan cõ las dichas inperfecciones quãdo se hazẽ con reflexion, otras culpas livianas: ò porque se obra sin el motivo i sin las demas circunstancias justas: ò porque se deja de obrar por pereza ò por algũ otro afecto

*D.T. 2. 2. q. 186. ar. 9. ad 1. In aliqua tamẽ religione (scilicet ordinis fratrum Prædicatorũ) transgressio talis, vel omissio ex suo genere non obligat ad culpam, neq; mortalẽ neq; venialem, sed solum ad pœnã taxatam sustinẽdã quia per hunc modũ ad talia observanda obligãtur.

*Idẽ vbi sup. ar. 2. in fine corp. Nõ tenetur (Religiosus scilicet) ad omnia exercitia, quibus ad perfectionẽ peruenitur: sed ad illa quæ determinatè sunt ei taxata secundum regulam quam professus est.

afecto desordenado: o por hazer poco caso de cosas de mayor perfeccion. Todo lo qual inpide algo el caminar a ella; i asi no carece de alguna manera de culpa. Verdad sea, que esta dotrina mas de ordinario se verifica en el quebrantamiento de lei, aunque no sea mas que penal, que en lo que solo de suyo es inperfeccion. Por lo qual dijo Cayetano: * ¶ que la lei q̃ obliga a pena i no a culpa, se ha de entender, no de parte del que obra, sino segun su naturaleza. ¶ Que es decir, que el tal acto no serà culpa precisamente por ser contra lei; pero seràlo si se maleare, con menosprecio, con tibieza, ò con alguna otra circunstancia viciosa. I por esso Santo Tomas despues de aver dicho, que en la orden de los Predicadores el quebrantamiento de las leyes no les obliga a culpa, sino a pena; añadio la culpa que podia aver i juntarsele por parte de los quebrantadores della, diciendo: * ¶ Pero podran los tales pecar mortal ò venialmente por hazer contra ellas, ò dejar de hazer lo que se ordena, por negligencia, ò por algun otro afecto desordenado, ò por menosprecio. ¶

Caiet. 22. q. 186. ar. 9. in resp. ad 4. dubiũ in princip. Sensus legis obligantis ad pœnã, & non ad culpam est, quod statuit actũ illũ esse extra genus culpæ non qualitercũque, sed ex suo genere, hoc est, non ex parte operantis, sed secundum suam naturam.

**D. Th. vbi sup. ar. 9. ad 1. Qui tamen possent venialiter vel mortaliter peccare ex negligentia, vel libidine, vel contẽptu.*

De lo dicho consta, que toda manera de faltas cuyo desorden està propia i solamente, en desviarse de la total i mas perfeta sugecion de nuestra voluntad a la divina, son regularmente pecados veniales, con la graduacion i tassa que queda dicha. I por esta causa se llaman pequeñas i menudas, aunque entre ellas i entre los daños que causan, aya mucha diferencia i latitud. No tratamos aqui de las culpas que por falta de luz i conocimiento verdadero dellas, los amadores de si mismos las tienẽ por pequeñas; siẽdo, segũ verdad, mui peligrosas para el alma. Como seria, una conversacion no clara i gravemente dañosa; pero respeto de quien la tiene, peligrosa. Daño que con mediana luz se conoce: aunq̃ algunas vezes, ò por no ser el peligro tan conocido, ò por no advertirse, deje la culpa de ser grave. De-

Dejadas pues estas faltas, las que con mas funda mento i apariencia se llaman pequeñas, podriamo reducir a tres clases. Vnas que son menudas de su n turaleza: las quales, miradas todas las circunstancias sienpre se quedan en esta esfera: porq̃ sino es en quā to en ellas puede incluirse la voluntad de Dios; n por lo que tienen de su cosecha, ni por el orden qu dicen a otras cosas mayores, vienen a ser de much cōsideracion. Como son algunas ceremonias; aūque tābien por otro lado son dignas de estimacion, por servir a la hermosura, uniformidad i ordenado con cierto de las comunidades. Pero estas en conparaciō de las demas, bien se pueden llamar menudas, por ser las mas pequeñas.

Otras cosas ài que se llaman pequeñas, por no in cluir en si lo grande, i sustancial de la santidad. En las quales ài tābien su latitud de mayor i menor bōdad, segun lo que tienen de su naturaleza. I estas son dig nas de grande estima i ponderacion, por ayudar al cunplimiento de las mayores obligaciones que al honbre le corren; ò desayudar su falta notablemēte. Desta condicion es la cōposicion i modestia esterior, la mortificacion de la vista, el escusar algunas palabrillas ociosas i vanas, i otros egercicios semejantes que en los estados religiosos se professan. Los quales son unas disposiciones, aunque no tā inmediatas como otras; pero mui inportātes, i que ayudā grandemente para las virtudes mas necessarias i sustanciales de la vida cristiana i religiosa.

Otras ài (que son las terceras) que aunq̃ parecē pequeñas, no les quadra bien este nombre. I assi, entre los lēguages malos en las materias de mayor perfecciō de q̃ tratamos, pocos ài tan dañosos, i contra que tan prevenido deva andar el q̃ la dessea de coraçon, como este q̃ equivoca i confunde cō las otras obras pequeñas, estas ultimas, q̃ son en las q̃ consiste como

en

en ultimas disposici ones, la mas avētajada perfecciō q̄ los hōbres gozā en esta vida,i juntamēte son efetos q̄ manifiestan i descubrē esta perfecciō tan levātada. I por el cōtrario, el carecer destos medios i ayudas, priva de los mayores bienes espirituales q̄ con ellos se alcançan. Esta manera de obras se llaman con mas razon, delgadas, que pequeñas: porque son con las q̄ mas se adelgaçan i suben de punto las obras de perfecciō. Como es, un continuado i perfeto silēcio, un entero cunplimiento de las leyes del propio estado por menudas q̄ parezcan, un retiro i abstraccion del mucho trato esterior, una mortificacion de sentidos advertida i cuidadosa de escusar aū los pequeños daños q̄ entrā por ellos: disponiēdose por estos medios para la presencia de Dios cōtinuada, i para adelātarse en la divina cōtenplaciō: negādose con prudēte aborrecimiento propio, no solo en las cosas grādes q̄ a esto tocan, sino tābien en las mas delicadas i sutiles. El cuidado de enplearse en esta manera de egercicios, i de escusar todo lo q̄ los menoscaba, i cō ellos la mayor pureza del alma; en ninguna manera se puedē llamar cosas pequeñas, sino grādes, i de mucha inportācia; assi por la buena raiz de donde nacen de agradar a Dios perfetamente en todo; como por los maravillosos efetos de luz, i aprovechamiento interior que obran en quien con entereza las egercita. Los q̄ adelgaçan poco en materia de perfeccion, mirado solamente lo que algunas destas cosas tienen de suyo, las llaman pequeñas; haziendo poco caso dellas, i estimandolas en menos de lo que merecen: sin atender a la raiz de donde nacen, i a los frutos q̄ causan. Porq̄ les parece, que en no hablar algunas palabras, que *aliàs* serian licitas, i en mirar algunas cosas que podian ser de alivio sin peligro alguno, i en mortificarse en otras cosas semejantes a estas que se pueden hazer justamente; no solo no ài perfeccion, pero q̄ ài algu-

alguna demasia de aprieto. En lo qual manifiestamente se engañan. Porque aunque cada cosa destas mirada de suyo no sea grande; todas juntas vienen a ayudar a una grande pureza del alma, i a una grã de atencion i dedicaciõ a solo Dios, i al propio aprovechamiento. I assi no solo todas, sino cada una mirada de por si, en quanto ayuda a las demas, i a esta subida perfeccion; no se deve llamar cosa pequeña haziendo poco caso della; sino cosa grande, i de mucha estimacion, por sus paraderos i fines.

Conprovaremos la verdad desta dotrina con lo que passa en las artes. El pintor aventajado i primo que se quiere esmerar mucho en hazer una mui perfeta pintura, no se contenta con esmerarse en el dibujo i en el bosquejo della, en el repartir i assentar los colores; sino que despues de avella formado i de aver dado el ser a todas las partes della (valiendose de los instrumentos, i pinzeles mas gruesos que para esso son necessarios) cada parte, cada mienbro, i cada sentido mui delgada i detenidamente le procura perficionar con toques de pinzeles mui delgados i pequeños, reparando mucho en la perfecciõ de cada cosa menuda de que essa parte i sentido se conpone: formando el escorço, las sonbras, i las luzes con toda la perfeccion possible i cuidado, hasta dejar mui bien formado el pelo de la pestaña, de la ceja, i el cabello de la cabeça; sin perdonar al cuidado, atẽcion i trabajo que para que cada cosa destas, i la correspõdencia de todas entre si quede perfeta, es menester. Con lo qual llega a sacar una mui aventajada i perfeta figura, digna de grande estimaciõ i precio, i que vale mas que muchas juntas de las que se hazẽ adozenadas, sin el cuidado i trabajo perseverante q̃ en la perfeta se puso. Lo mismo avemos de decir en el platero, que para sacar una joya de oro mui preciosa, la labra con grande detencion i cuidado. I como

lo que le dà ſu ultima perfeccion i el mayor valor que llega a tener,es con los calados ſutiles, con las labores detenidas i menudas del buril delgado,i con los eſmaltes bien repartidos con que la haze de grã de valor i eſtima. I eſto miſmo le paſſa al perfeto eſcultor,que quanto mas ſe adelanta en la perfeccion de ſu arte,ſe vale de inſtrumentos mas ſutiles, i detencion atenta mas puntual. Deſuerte que apenas ài obra en eſta vida cuya perfeccion ultima i mas aventajada,no dependa del mas cuidadoſo i perſeverante trabajo de ſu artifice. I quanto las coſas eſpirituales ſon mas nobles, i mas ſuperiores a todas las otras; tanto mas abraçan i admiten de medios delgados,cõ que ſe adelantan i ſuben mucho de punto en ſu devida perfeccion. I aſsi, en razon de perfeccion criſtiana,erraria mucho el que llamaſſe coſas pequeñas i menudas a eſtas ultimas de que tratamos, por ſer delicadas: porque en eſſa delicadeza conſiſte el lleno i colmo de la perfeccion criſtiana. I dentro de ſus limites,tanto mas delicadas ſon eſtas coſas reſpeto de diferentes eſtados, quanto eſtos fueren mas perfetos:porque ſegun ecceden en perfeccion unos a otros,han de ſer los medios forçoſamente mas levantados,delgados i perfetos. I por conſiguiente, la mayor perfeccion de los profeſſores de los tales eſtados, eſtarà en la egecucion de los medios propios,mas puntual,mas delicada i ſubida de punto.

Segun eſto,no llamaremos varon perfeto al criſtiano que cunple ſolo con lo ſuſtancial de los mandamientos de Dios i de ſu Igleſia, en las coſas graves i ſuſtanciales: ſino aquel que demas deſſo, procura evitar faltas pequeñas, i egercitarſe en obras aventajadas de negacion propia Evangelica,de piedad, caridad i miſericordia: porque en eſſo que ſe haze de mas a mas,i en eſſo que parece menudo i pequeño, conſiſte el ſer perfeto. Aſsi tanpoco llama-

mos

mos perfeto Religioso al que cunple con sus votos
sustanciales, i cosas de mayor tomo de su Regla
constituciones; si en las demas que parecen menuda
i pequeñas falta: porque aunque aquello (mientra
le durare) basta para ser buen Religioso ordinario
pero para ser perfeto no basta esso. Es menester que
passe mas adelante, a cunplir no solo con lo sustan
cial, sino con lo demas que acabamos de decir, lo
mas delgada i subidamente que pueda: desseando
sienpre en todas las cosas hazer lo mejor i mas agra
dable a Dios. Como lo hazia nuestra gloriosa Madre
Santa Teresa, de lo qual vino a hazer voto por par-
ticular inspiracion del Espiritusanto. I asi es una
de las cosas, en quanto al hazer voto (si mirò a el
cusar colectivamente todas las faltas) de las que son
para admirarnos della, i no para imitarla; pues se
gun el modo ordinario, ni semejante voto es vali
do, ni se puede cunplir. Pero en nuestra Santa, asi
como podemos entender, que el hazerlo fue en ella
por particular i estraordinaria inspiracion de Dios:
asi podemos piadosamente persuadirnos, que se le
concedio particular i estraordinario privilegio pa-
ra que perfetamente lo cunpliesse. Ya que en esto,
pues, no la ayamos de imitar; pero en el procurar
cunplir con nuestra profession i obligaciones, sin
hazer voto dello (segun el modo mas ajustado i cō-
forme a la divina voluntad) bien podemos: porque
en esto consiste, como avemos dicho, la perfeccion
mas aventajada.

Esto supuesto, asi como ài tres ordenes de cosas q
vulgarmente se llaman pequeñas en materia de per
fecciō; asi tābien avrà otros tres ordenes de faltas en
procurarla. Pero no es nuestro intēto decir, q̄ qual
quiera q̄ hiziere alguna destas faltas pequeñas, ò no
egecutare enteramente estos tres generos de obras
menudas, por esto dejarà de çaminar a la perfecciō, i
de

de mejorarse en ella. Pues fuera esso decir, que ninguno en esta vida dentro de su esfera, eccepto Cristo nuestro Señor i su Madre santissima nuestra Señora, podia aver sido perfeto, ni serlo. Pues solo los dos carecieron de semejantes faltas: i todos los demas las tuvieron, i han de tener; sino fuesse por algun privilegio mui particular de Dios. * Siete vezes al dia (dijo el Sabio) cae el justo. * I Santiago dice. En muchas cosas ofendemos todos a Dios. I S. Iuan. * ¶ Si digeremos q̃ no tenemos pecado, nosotros mismos nos engañamos, i no decimos verdad. § Lo qual se ha de entender: por mucho tiẽpo: porq̃ por algun breve espacio, bien puede ser q̃ aya algunos sin ningun pecado mortal ni venial, como lo dice Santo Tomas esplicando este lugar de San Iuã, por estas palabras. * ¶ Al segundo argumento se responde, q̃ aquellas palabras del Apostol no se han de entẽder de manera, que el hombre no pueda estar por algun breve espacio, libre de pecados veniales. Lo q̃ quiere decir es, q̃ ni aũ los Santos passan toda la vida sin tenellos. § I si los Apostoles que estavan confirmados en gracia no carecian de semejantes culpas; quiẽ avrà que presuma estar libre dellas? I si con aquellas faltas livianas eran los Apostoles santissimos i perfetissimos varones; mui bien se conpadece con tenerlas, no solo el caminar a la perfeccion; sino tanbien el alcançar una mui aventajada santidad. Porque la perfeccion que en esta vida se puede tener, ès fuerça que estè mezclada con algunas destas inperfecciones. I la luz divina que en esta vida se participa, tanbien està algo menoscabada con las nebleçuelas de semejantes defetos. Lo qual nos dijo maravillosamẽte San Gregorio por estas palabras. * ¶ A los varones santos, por mas encunbrados que esten en la perfeccion, i mas adornados con heroicas i eccelentes virtudes; ès fuerça que les quede algo de la escu-

ridad

Prou. 24. 16. Septies in die cadit iustus.

Iac. 3. 2. In multis enim offendimus omnes.

1. Ioan. 1. 8. Si dixerimus quoniã peccatũ non habemus; ipsi nos seducimus, & veritas in nobis non est.

D. Th. 3. p. q. 79. ar. 4. Ad 2. dicẽdũ, quod illud verbũ non est intelligẽdum, quin aliqua hora possit homo esse absque omni reatu peccati venialis: sed quia vitam istam sancti non ducunt sine peccatis venialibus.

Greg. in 2. Ps. pœnit. super illud: Pro hac orabit ad te omnis sanctus. Sancti etenim viri licet magnis iam virtutibus polleant, habent tamen adhuc de culpæ obscuritate quod feriant. Et licet magna iam vitæ claritate luceant, aliquas tamen peccati nebulas, velut quasdã noctis reliquias, volentes trahunt.

ridad de la culpa. I puesto que ayan llegado a luci con grandes resplandores de vida santa; aunque cõtra su voluntad, traen consigo algunas neblecillas que son efeto del pecado i como reliquias de la noche. I añadio el Santo Dotor: *Nolentes*, no queriendo para darnos a entender, la diferencia que ài de las culpas que los santos i perfetos varones hazen, a las que cometen los que no tratan con tantas veras dessa perfeccion; aunque no sean unos i otros defetos mas que veniales. La qual consiste, en que los Santos los hazen casi sin querer; no porque la voluntad no entre en ellos, pues sin ella no ài pecado; sino porque no los hazen de proposito, sino ò por flaqueza, ò con poca advertencia, temiendolos i procurandolos escusar. Pero los otros no los temen, i cometen los mas voluntariamente, i de proposito, pareciendoles que inportan poco semejantes faltas; i assi las desprecian i hazen poco caso dellas, i no se les dà mucho de enmendarse. Las faltas contenidas en estas tres clases, i mas principalmente en la tercera, cometidas desta ultima manera (que es, con poco reparo i ponderacion) son las que con su devida proporcion, decimos que inpiden el mayor aprovechamiento: i que es inpossible teniendolas, tener mui aventajada perfeccion: porque los daños i estorvos que traen consigo para alcançarla, son mui grandes generalmente, por ser culpas veniales de ordinario; i en particular, dentro dessa misma linea, mayores ò menores conforme las obligaciones lo fueren. Lo qual todo esplicaremos en los tres parrafos siguientes.

§. II.

§. II.

De los daños que causan en el alma las quiebras en materia de perfeccion referidas en el parrafo passado quando por hazer poco caso dellas se continùan, i multiplican.

ENtre los males que causan en el alma las culpas veniales, continuadas con poco reparo i desseo de sacudirlas de si; con razõ deve ponerse en primer lugar, el peligro de caer en otras mayores. Peligro q̃ no conprehende tanto, a los que por caer menos deliberadamente, tienen su manera de escusa q̃ las aligera, como queda dicho. I asi el Espiritusanto no dijo:* ¶El que haze faltas pequeñas, poco a poco vendra a caer en otras mayores i mas graves. § Sino: El q̃ las desprecia i haze poco caso dellas, por parecerle q̃ son de poca inportancia. Esta es la dotrina comũ de los Santos, q̃ hablãdo de las faltas pequeñas asientã, q̃ nos estorvã nuestro mayor aprovechamiento, sino reparamos en cometerlas, ni cõ veras procuramos escusarlas. I asi, donde tratan destos daños, de ordinario dan a entẽder, q̃ no son tanto la causa dellos las mismas faltas, como la poca estima i põderaciõ de los males q̃ dellas se originã. Pero a los fervorosos q̃ conocẽ sus dañosos efetos, les son ocasiõ de mejorarse: porq̃ el dolor i sentimiento de averlas cometido, les sirve de espuelas para hazer en su satisfaciõ algunas otras obras de mucha perfeccion, q̃ a no aver caido, por ventura no las hizieran: i sacãdo dellas mayor conocimiento de su flaqueza quedã mas recatados, para no ponerse en ocasiones semejantes a las passadas, o para prevenirse mejor contra ellas.

Eccl. 19. 1. Qui spernit modica, paulatim decidet.

Enseñanos S. Gregorio esta dotrina cõ unas palabras, en que nos dà bien a entender el peligro de los que hazen poco caso de cometer culpas veniales. * ¶Porq̃ estos (dice) passando de las q̃ son mas pequeñas

**Greg. lib. 10. mora. cap. 14. Qui modica spernit, paulatim decidit: Si enim curare parua negligimus insensibiliter seducti, audenter etiã maiora perpetramus.*

a otras q̄ son un poco mayores, i destas alas que son algo mas grandes; sienpre van hallando poco en que reparar, que es lo que los enpeora. I como estã acostũbrados a no hazer caso de lo poco; casi inperceptiblemente, i como sin sentirlo ni echarlo bien de ver, vienẽ a no hazer caso de lo mucho, en justo castigo de su mala disposicion. ❡ I la causa deste ir cayendo de unas faltas en otras hasta las mayores, es la misma naturaleza del pecado, q̄ tiene de suyo el ser pesado; i assi con su peso inclina a otros cõ quien està mui cõjunto i hermanado. Por lo qual dijo S. Juan Crisostomo.* ❡ No hallarás cosa igualmente grave i pesada, como el pecado. Que por esso Zacarias lo cõparò al plomo. ❡ I este pesso es mayor o menor, segun la gravedad de la culpa: pero de tal condicion, q̄ sienpre inclina a la tierra i al gusto desordenado en las cosas della. En cuya confirmacion dijo S. Gregorio. * ❡ El pecado que no se quita con la penitẽcia presto, cõ su mismo peso inclina i trae a otro. ❡ De donde viene a ser, q̄ no sea solamẽte pecado; sino juntamente causa de pecado. ❡ De aqui se colige, que el pecado de q̄ se procura salir cõ toda presteza por medio de la penitẽcia, no es tan propiamẽte causa de pecado; sino solamente pecado, i mui digno de perdõ: porq̄ aunq̄ de su naturaleza inclina un pecado a otro; pero por la penitẽcia presta, se le inpide este su mal efeto. Cõforme a lo dicho, no està tãto el daño destas faltas pequeñas, en el hazerlas; quanto en el no hazer mucho caso dellas, no procurando cõ todo cuidado evitarlas, i con presteza sacudirlas de nosotros, valiendonos de los medios positivos contrarios con q̄ de raiz se destruyen. Por ser la entera cõprehẽsion desta materia tan inportante para todos los que dessean caminar con cuidado a su mayor perfeccion; me estenderè algo en ella, trayendo los sentimientos que algunos de los Padres mas graves de la Iglesia, fundados en largas

Chrisost. tom. 2. hom. de Iona Propheta. Nihil graue æquè et onerosum inuenies, quã peccatum. Et idcirco Zacharias plũbo peccatũ figurauit cap. 5.

Greg. lib. 25. mor. cap. 12. in prin. Peccatũ nãque, quod pœnitentia nõ diluit, ipso suo pondere mox ad aliud trahit. Vnde fit vt non solum peccatũ sit, sed peccatum & causa peccati.

largas esperiencias nos dejaron escritos, con las modificaciones con que segun la dotrina de los mismos, que es corriente en la buena Teologia, se deven entender. Para q̃ viendo la mucha ponderacion q̃ hizieron (aun hablando en comũ) de qualesquiera culpas, i los crecidos daños q̃ de la falta de su estima se siguẽ; nosotros en el evitarlas todas, i mas las q̃ solo abusivamente son pequeñas, hagamos con sumo cuidado lo que nos aconsejan, i lo q̃ tenemos obligacion. Porque aunque no la tenemos a hazer sienpre lo mejor i de mayor perfeccion, como lo dice Santo Tomas; pero como enseña el mismo Santo Dotor en otro lugar, estamos obligados a tener proposito de ir quitando los pecados veniales, que son los que inpiden nuestro aprovechamiento. Dicelo el Santo por estas palabras.* ¶ Deve enpero el hombre tener proposito, i estar cõ preparaciõ de animo, para disminuir los pecados veniales: porq̃ si esto no tuviesse estaria en peligro de desfallecer, por faltarle el desseo de aprovechar q̃ nace de no quitar los estorvos de su mejoria. ¶ I esta es la fundamental razõ de los crecidos daños q̃ se siguen, de la falta de ponderacion de evitar culpas è inperfecciones pequeñas, procurando cõ todo cuidado enmendarlas. I en los Religiosos es mas particular esta deuda; pues por razon de su estado tienẽ obligacion a caminar a la perfeccion, q̃ es lo mismo q̃ a ir aprovechando: i los pecados i faltas menudas, disminuyen el fervor de la caridad (segun la dotrina de los Santos, principalmente de Santo Tomas) sino ài cuidado de irlas quitando; i assi les inpidẽ este su aprovechamiento, enflaqueciendolos a vezes hasta llegar a faltar en lo mas sustancial del estado religioso, que son los tres votos. Este ha sido el camino ordinario, por donde Religiones que a sus principios començaron con grandes fervores, i avẽtajada perfeccion, i se conservaron en ella (mien-

*D. Th. 3. p. q. 87. ar. 1. ad 1. *Debet tamẽ (homo scilicet) habere proposi tum se præparandi ad peccata venialia minuẽda, alioquin esset ei periculum deficiendi cùm desereret appetitũ proficiendi, seu tollendi impedimenta spiritualis profectus, quę sunt peccata venialia.*

tras en sus professores estuvo en su punto la estima i ponderaciõ de cosas pequeñas i menudas de perfecion) se fueron cayẽdo hasta relajarse del todo, i faltar en lo mas sustancial. Dijonos esto (como quien por esperiencia lo avia visto en algunas Religiones) Sã Antonino de Florencia por estas palabras: * ¶Las Religiones dichas (avialas el Santo antes nombrado) que començaron a sus principios con gran fervor, i con aventajada perfeccion i santidad de vida, por no hazer caso de las cosas menudas i pequeñas, que sus predecessores guardaron, i les dejaron encargadas i assentadas; vinieron poco a poco andando el tienpo, a ir cayendo de aquella primera perfeccion, i a quedar del todo desechas hasta los mismos fundamentos: es a saber (dice el Santo) los votos sustanciales.§ Con que se conocerà, con quanta verdad i fundamento dijo San Geronimo: * ¶que no se han de tener en poco las cosas pequeñas, sin las quales no se pueden alcançar ni conservar las mayores.§

Por lo dicho se echarà de ver, quã engañados viven los Religiosos q̃ hazen poco caso de quitar estos estorvos de la perfecciõ, diciẽdo quando se les ofrece la ocasiõ de hazer semejãtes faltas: q̃ no ài mucho que reparar en ellas; q̃ no està el negocio de mi salvacion puesto en essas cosillas: sino en las sustanciales; i en essas yo tengo proposito firme de no faltar. Peligroso modo de proceder es este, i mucho daño causan en si, i en sus estados los Religiosos que desta manera proceden. Dijolo S. Iuã Crisostomo por estas palabras.* ¶Amonesto q̃ nos guardemos de dar entrada a faltas pequeñas, procurando cõ todo cuidado escusarlas, aunque parezcan poco dañosas: porq̃ son grandes los males que dellas, no temidas, se originan. El que en qualquiera falta està enseñado a decir: no consiste en esto mi salvacion; este tal, poco a poco

*S. Antonin. 2. p. histor. tit. 15. c. 23. § 2. in principio. *Præfatæ religiones quæ cũ magno feruore, & vitæ sanctimonia initiũ habuerunt, minima negligẽtes traditionũ paternarũ, in processu temporis paulatim defluxerũt, & exinanitæ sunt vsque ad fundamenta in eis: vota scilicet substantialia.*

*Hiero. in reg. monach. de contempla. *Non sunt contemnenda quasi parua sint sine quibus maiora constare non possunt.*

*Chrisost. to. 4. hom. 12. ad Rom. in moral. propè mediũ. *Propterea exhortor, vt initio caueamus, pusilla fugiẽtes mala: nã magna ab his nascũtur. Etenim qui in vnoquoque peccato dicere edoctus est: Nõ in hoc positum est salutis momentum, is pedetentim omnia pessũdabit. Hoc igitur vitiositatẽ ipsam attraxit.*

poco vendrà a despreciar las cosas mayores. ¶ I despues egenplifica esto el Santo en diferentes males grandes de las almas, i del bien publico, que nacieron de desconciertos que en su principio fueron pequeños.

I en otra parte, el mismo Santo Dotor tocando uno de los fundamentos mas principales desta verdad dice.* ¶ No digas: no es cosa de inportancia: no và mucho en que diga una palabra torpe. ¶ I palabra torpe no entiende el Santo, palabra que sea culpa grave, sino liviana, como èl se avia esplicado un poco mas arriba. I San Pablo en el lugar que èl declara, segun la comun esposicion, habla de palabras ociosas i vanas; i dèllas dice, q̃ entristecen al Espiritu santo: porque no son ni pueden ser conformes a su voluntad i gusto, aunque no son propia i derechamente contrarias a èl: que esto, solo es propio de los pecados mortales. Dice pues el Santo Dotor. No digas: no inporta nada el decir una palabra ociosa i escusada. Porque essa falta de la justa estima i ponderacion que se ha de tener, de qualquiera que se haze en el ajustado cunplimiento de la divina voluntad, es de mucha consideracion, i mui digna de temerse. No parece facil de entender, como el hazer poco caso de las cosas que de suyo son pequeñas, puede ser ocasion de daños grandes: pero esso lo enseña la esperiencia, i el Santo lo prueva mui bien, i convence su razon, que es esta. * ¶ Porque los males de que no se haze caso, facilmente se menosprecià; i menospreciandolos crecen i se multiplican: i los males que van en crecimiento, llegan a aumentarse tanto, que vienen a hazerse incurables. ¶ Siendo la raiz de todo este daño el tenerlos en su principio por pequeños, desestimandolos por esta causa i no haziendo caso dellos.

Chrisost. to. 4. hom. 14. in ep. ad Ephes. in mora. Ne dicas: Nihil refert si turpe quid dixero. Propterea magnum est malum, quoniam nihil esse videtur.

Ibidē. Etenim quæ nihil esse videntur, facilè contemnuntur. Quæ autem contemnuntur, etiã augentur. Quæ autem augentur, sunt etiã incurabilia.

Pero quien, a mi ver, tocò mas ponderosamente

*Greg. 3. p. pastoralis. ad mon. 34. Admonendi sunt qui in minimis frequenter excedunt, vt solicite considerent, quia nõnunquã in parua deterius, quam in maiori culpa peccatur. Maior enim, quò citius quia sit culpa agnoscitur, cò etiam celerius emendatur. Minor verò dũ quasi nulla creditur, eò peius quò et securius in vsu retinetur. Vnde fit plerunq; vt mens assueta malis leuibus nec grauiora perhorrescat, atq; ad quandã auctoritatẽ nequitiæ per culpas nutrita perueniat: & tantò in maioribus cõtẽnat pertimescere, quãtò in minimis didicit non timendo peccare.

este punto fue San Gregorio Magno.* ¶Han de ser amonestados (dice) los q̃ de ordinario faltan en cosas pequeñas, que solicita i atentamente considerẽ, que à las vezes suele ser peor faltar en ellas, que en otras culpas mayores. I dà la razon. Porque las culpas mayores i mas graves; tanto con mas presteza se enmiẽdan; quanto mas presto se conoce que son culpas. Pero las menores, mientras que el que las haze juzga que son de poca inportancia, i le parece que casi no llegan a tener razon de culpa; tãto mas peligrosamẽte se cometẽ; quanto cõ mayor seguridad se cõtinùa el hazerlas. De donde se suele seguir, q̃ el alma acostũbrada a no hazer caso de semejantes faltas livianas, venga a estado q̃ ya no la espãten, ni le causen orror las mayores i mas graves culpas. I sustentada i alimẽtada cò ellas, llegue no como quiera a ser mala, sino tal q̃ sea actora i causa de males. I tanto menos caso venga a hazer de temer caer en las culpas mayores, quanto aprẽdio a faltar sin temor en las pequeñas. ¶ Por este camino se llega a un tan miserable estado, q̃ casi està inposibilitado de remedio. Porq̃ de la manera q̃ a los principios faltava en las cosas pequeñas, sin temor i sin remordimiento de conciencia, pareciendole q̃ no era nada: i mientras estava cõ este sentimiẽto, era inposible, ni llorar, ni hazer penitencia de las faltas passadas, ni evitar las q̃ de nuevo se ivan ofreciendo: dessa misma manera despues creciẽdo la costũbre, viene tãbien a faltar en las mayores i mas graves, sin temor ni remordimiento de conciencia, i sin tener conocimiento de la gravedad dessas culpas; i por cõsiguiẽte està casi inposibilitado de la enmiẽda i de remedio. Como el molinero, q̃ acostũbrado a dormir al sõ del ruido de la taravilla, i presa del molino; aũque despues vẽga una grãde avenida q̃ se lleve el molino, no le despierta, ni lo echa de ver: porque ya està hecho a dormir cõ ruido; i assi suele peligrar mo

lino

lino i molinero sin remedio. Porq̃ si lo q̃ podia ayudar para librarse (que era el ruido del agua) esso le sirve a èl de son para dormir mas a sueño suelto; q̃ remedio puede tener? Librenos Dios de hazer poco caso de faltas pequeñas, i de no darsenos mucho por salir dellas: porque vendremos a hazer lo mismo en las mayores, i a quedar casi inposibilitados de remedio.* ¶ Desta manera (dice S. Iuã Crisostomo) llegò Iudas a cometer un tan enorme delito, como fue vender a su Maestro. Porq̃ si a los principios no pensàra q̃ era cosa de poca cõsideraciõ, escõder i guardar para si del dinero q̃ se le entregava para dar a los pobres; no llegàra despues a una tã grãde maldad. Ni los Iudios tanpoco, si no pensàran a los principios q̃ apetecer gloria vana era falta mui pequeña; no vinierã despues a quitar la vida a Cristo. Este es (dice el Sãto) el camino ordinario por el qual veràs q̃ se hazẽ todas las maldades. Porq̃ te hago saber, q̃ ninguno de repẽte i de un salto llegò al estremo de la maldad. I dà la razõ. Porq̃ tiene nuestra alma en su defensa una natural verguença i enpacho para lo malo, q̃ no puede de una vez i de repente vẽcerla, ni desecharla de si: sino que poco a poco por negligencia i descuido la và perdiẽdo, començando por faltas pequeñas, hasta q̃ del todo perece, i viene ya a hazerlas mui graves cõ la cara descubierta. Desta manera tuvo entrada en la tierra el culto i veneraciõ de los idolos, por hõrar algunos hõbres en vida i muerte mas de lo q̃ cõvenia. Desta manera llegarõ a ser adoradas sus estatuas por dioses. I desta manera, finalmente, la fornicaciõ i todos los demas vicios, se enseñorean del mũdo. Por lo qual nos dà un divino cõsejo este Santo Dotor en el mismo lugar diciẽdo.* No cõsideres sola la razon de culpa q̃ en las faltas pequeñas se halla, ni te passe por la imaginacion el estimarlas en poco por ser pequeñas, i de poca inportãcia al parecer: sino pon tu principal

Chrisost. to. 2. ho. 87. in Math. Sic in Iuda maximũ proditionis malum exortũ est: nisi enim putaßet paruũ esse pecuniã inopũ surripere, in tantã proteruitatẽ non deueniſſet. Iudei quoque nisi putaßent inanis gloriæ delictũ minimũ esse, vsq; ad cædem Christi lapsi non fuiſſent. Hac via omnia scelera fieri videbis. Nemo enim repentè ad extremã improbitatẽ insilijt. Habet quippè insitum quendã anima pudorẽ atq; innatũ, quem subitò calcare atq; proijcere nõ potest: sed sensim atq; paulatim ex negligẽtia perit. Hoc pacto etiã idolorũ cultus aditũ inuènit, cùm vltra quam oportet, viui ac defuncti nonnulli honorarentur; hoc pacto simulacbra, & statuæ adoratæ sunt: hoc pacto denique fornicatio, & cætera vitia dominantur. Et parum antea. Non enim vim delicti solã consideres, nec quia paruũ sit, cogites: sed illud præcipuè tene, quia si radicem nõ euulseris, magnum inde peccatũ succrescet.

cipal consideracion i cuidado en evitarlas, teniendo por cierto, que si de quajo no procuras arrancar la mala raiz (que es esso que a ti te parece casi nada) há de brotar della, i llegar a su crecimiento grandes males. ❡ Hasta aqui es de San Iuan Crisostomo. I servirà el aver referido tan a la larga sus palabras, de escusarme de añadir alguna ponderacion, pues està en ellas ponderado todo lo que se puede decir, acerca de la mucha estima que se deve hazer de cosas pequeñas, i del gran cuidado que se deve poner en evitarlas; pues del no hazerlo tan de ordinario por la flaqueza humana, se siguen los males i trabajos que el Santo dice que le han seguido en todos los que han hecho poco caso dellas, que han venido por esse camino al estremo de la maldad. Qual es el estremo de la maldad? Es el profundo de los pecados, quando llega el pecador a tan miserable estado, que siendo gravissimos los que comete, los desprecia i no haze caso dellos, como lo dijo el Espiritusanto por estas palabras. * ¶ Al malo le haze despreciar el cunplimiẽto de sus obligaciones, el llegar a estar mui cargado de pecados. ❡ I San Agustin lo dijo tanbien divinamente por estas.* ¶ Quando los hombres son en sus principios descuidados, i hazen poco caso de faltas, i se atreven a hazerlas porque son pequeñas; a essas pequeñas i menudas faltas que se van multiplicando i creciendo, se les añaden pecados graves: i todos jũtos hazen un tan gran monton, que por todas partes queda cubierto i anegado el pecador. Lo qual hecho, se cunple aquello que està escrito: El pecador quando llegàre a lo profundo de los males, los despreciá ❡ I no solo llega a despreciarlos, sino a preciarse de hazerlos: aviendole traido la costunbre, de tan pequeños principios a tal punto, que ya los pecados gravissimos i enormes, los tiene por pequeños, ò por ningunos; i assi, no solo no trata de ocultarlos, sino

Prouerb. 18. 3. Impius, cum in profundum venerit peccatorum, contemnit.

Aug. to. 10. ser. 88. de tempore. Dum homines negligẽtes in primis despiciũt peccata sua, quia parua sunt, crescentibus minutis peccatis addũtur etiam crimina, & cumulũ faciunt, & demergunt. Quod cũ factũ fuerit, impletur hoc, quod scriptum est: Peccator, cum venerit in profundum malorum, contemnit.

sino que èl mismo los publica i se haze pregonero dellos, preciandose desto, como lo dice el mismo Sãto Dotor por estas palabras:* ¶De lo dicho nace, que quando se haze costunbre de pecar; aunque los pecados sean orrendos i grandes, se tienen por pequeños, o ningunos: i esto de manera, q̃ no solo no se trata de ocultarlos, sino de manifestarlos como cosa de que antes se precia quien los haze.

Aug. to. 3. in Enchiri. ad Laurentium cap. 79. Hinc accidit, quod peccata quamuis magna et horrẽda, cùm in consuetudinem venerint, aut parua aut nulla esse creduntur: vsque adeò vt non solum non occultãda, verum etiam iã prædicanda ac diffamanda videantur.

§. III.

Ponderase por otro principio el daño que causan al alma culpas veniales cometidas con poco reparo i ponderacion.

AVnque lo dicho podria bastar, pero razon serà q̃ ponderemos tanbien por otro lado los crecidos daños q̃ del hazer poco caso de las faltas pequeñas se siguẽ, por razõ del numero i multiplicidad dellas. I segun esta, hallaremos en los Santos põderaciones no menos eficaces para procurar con todo cuidado evitarlas, que las passadas. San Agustin, hablando de semejantes faltas, dice en el tratado primero sobre la epistola de San Juan estas palabras.* ¶No quieras despreciar ni hazer poco caso destas cosas menudas i livianas de que avemos hecho mencion. Si las desprecias, i te parece que son de poca consideracion quando pesas su gravedad i malicia, por juzgar que es poca; causente temor i espanto quãdo las cuẽtas, pues hallaràs que son muchas: i muchas pequeñas si se juntan, hazen una cosa mui grande. Muchas gotas de agua llenan un rio: i muchos granos de trigo hazẽ un gran monton. Pero dirasme (dice * el Santo) que son faltas pequeñas i menudas, sin las quales no podemos vivir en esta vida por mas santos que seamos; i que assi no ái que hazer mucho caso dellas, que no nos pueden hazer mucho daño. Este engaño deshaze el mismo Santo Dotor con las mismas sentencias dizien-

Aug. tom. 9. tract. 1. in epist. Ioannis. ante medium. Ista leuia quæ dicimus, noli contemnere. Si contẽnis quando appendis, expauesce quando numeras. Leuia multa faciunt vnum grande. Multæ guttæ replent flumen: multa grana faciunt massam.

Aug. to. 8. in illa verba Psalm. 129. Propter legem tuam sustinui te Dñe. Sed dicis: Minora sunt, minuta sunt, sine quibus nõ potest esse ista vita.

Congere minuta, & faciant ingentem aceruum. Nã & grana minuta sunt, & tamẽ massam faciunt: & guttæ minutæ sunt, & flumina implent, & moles trahunt.

diziendo. Iunta essas cosas menudas, i veràs que hazen un gran monton. Tābien los granos de trigo son menudos, i que cada uno de por si pesa poco; pero con todo esso, si muchos se juntan i travan, hazē una massa mui grande i de mucho peso. I menudas son las gotas de agua, i llenan los rios; i se llevan como si fueran pajas, peñascos mui pesados. ¶ Lo mismo dice en un sermon de tenpore: cuyas palabras por ser tan eccelentes pondre aqui, q̄ no es justo las degemos, aunque sea repitiendo entre ellas algunas de las referidas, por no apartarlas de las que estan juntas con ellas.* ¶ No quieras (dice el Santo) despreciar tus pecados por ser pequeños, porque el agua que llueven las nubes, no es otra cosa mas que muchas gotas juntas, i se vienen a llenar dellas los rios, i llevan sobre si peñascos mui pesados, i arrancan los arboles de quajo con sus raizes. Querria saber de ti que dices, que essas faltas i pecados son pequeños, i por esso los desprecias i no reparas en hazerlos; si quisieras q̄ te hizieran en tu cuerpo tātas llagas i pequeñuelas heridas: i en tus vestidos tantos rasgoncillos pequeños, i tātas manchas quantas son las faltas pequeñas q̄ hazes? Claro està que no. Siendo pues assi, que no consintieras, ni en tu cuerpo las heridas, ni en tus vestidos las manchas i rasgones; con que conciencia no tienes temor de hazer en tu alma lo que no consintieras, ni llevàras a paciencia que se hiziera, no solo en tu cuerpo, pero ni aun en tus vestidos? I asi qualquiera que esto hiziere, mas ama sin conparacion a sus vestidos, i a su carne, que a su alma. I siendo como somos hechos a imagen i semejança de Dios; todas las vezes que hablamos la palabrilla escusada, ò torpe, i hazemos otras faltas semejantes a estas; tantas son las vezes que ensuciamos i manchamos su imagen. Ved pues (prosigue el Santo) si tal cosa es decente i conveniente a vosotros. A vuestro juicio (como si dige

**Idē ser. 224. de tēpore. Noli despicere peccata tua quia parua sunt, nā & pluuiarū guttę sunt, sed flumina implent, & moles trahunt, & arbores cū suis radicib⁹ tollunt. Tu qui dicis, quia paruū peccatum est, vel insciū, quoties tale peccatū admittis, si tot paruulas plagas in corpore, & tot maculas, aut scissuras in vestibus tuis fieri velis? Cum ergo in corpore tuo plagas, neq; in vestib⁹ tuis maculas, aut scissuras fieri acquiescis, qua cōscientia hoc facere in anima tua nō metuis? At sic quicū que hoc fecerit, plus amat vestē suam. ac carnē, quā animā. Cū enim ad imaginem Dei facti simus, quoties aliquid turpe aut loquimur, aut facimus, toties Dei imaginem sordidamus. Etiam videte, si hoc vos deceat, aut oporteat. Vere dico vobis fratres charissimi, quia nō hoc de nobis Deus meretur, vt in nobis imago ipsius per malas concupiscentias iniuriam patiatur.*

digera) os lo dejo. Lo que yo con toda verdad os puedo decir, carissimos hermanos, es que no merece Dios tan mala correspondencia de nuestra parte, q̄ la imagen i semejança suya sea en nosotros injuriada por nuestros malos i desordenados afectos. §

En estas palabras dà San Agustin a entender, que con cada falta por pequeña que sea manchamos, i ensuciamos nuestra alma, que es imagen de Dios: i le damos un desgarroncillo, cõ que poco a poco la vamos deshaziendo i desfigurando. I juntamente dà a entender (aunq̄ deve entẽderse, como luego mas de proposito declararè con Santo Tomas, no q̄ las culpas veniales aunq̄ se pudiessen juntar infinitas, dañen tanto al alma como la menor culpa mortal, quanto al enemistarla con Dios, ò quitarla de su gracia; sino ocasionalmente, por la mala disposicion, i peligro en que la dejan.) Da pues a entender, q̄ tantas puedẽ ser en numero estas mãchuelas, i heridillas, q̄ por su ocasion venga a quedar de todo pũto borrada i desecha la imagen de Dios, no menos q̄ con manchas grãdes, i heridas penetrãtes de pecados mortales, q̄ aunque no en todo, en esto tiene la similitud. I esto quiso significarnos en aquel decir: q̄ muchas gotas de agua si se juntan llenan rios enteros, i se llevan peñascos, i arrancan de raiz i de quajo los arboles, como el mismo Sãto se esplicò mas en otro lugar, dõde pregunta.* ¶ Como puede ser q̄ los pecados menudos, si se desprecian maten al alma? I responde. Menudas son las gotas de agua que inchen los rios: i menudos son los granos de arena; pero tanta arena podrian cargar sobre uno, q̄ le oprimiessen cõ ella. I lo mismo haze el agua q̄ se và recogiẽdo poco a poco en la sentina de la nave, si àì descuido en sacarla, q̄ una borrascа grãde q̄ la viene a anegar: porq̄ si siẽpre va entrãdo i no se va echãdo fuera; por mas poco a poco q̄ entre, ès fuerça q̄ la nave se llene de agua, i se vaya a fõdo. I

** Quomodo diminuta peccata, si negligantur occidunt?*

Aug. to. 9. tract. 12. in Ioã. in fine. Minutę sunt guttæ, quæ flumina implent; minuta sunt grana arenæ: sed si multa arena imponatur, præmit; atq; opprimit. Hoc facit sentina neglecta, quod facit fluctus irruens. Paulatim per sentinam intrat, sed diu intrando & nõ exhauriẽdo mergit nauim.

Idẽ to. 2. ep. 108. ad Seleucianã. in fine. Quid enim interest ad naufragiũ, vtrũ vno grandi fluctu nauis operiatur & obruatur, an paulatim subrepens aqua in sentinã & per negligentiam derelicta atq; contẽpta impleat nauim, atq; submergat?

que mas me dà (dice Sã Agustin) para un naufragio, que con una crecida ola se cubra la nave de agua, i la heche a fondo; o que entrando poco a poco en la sentina della por algun pequeño resquicio, i no haziendo caso de echarla fuera, venga a llenarse de agua, i a quedar sumergida? No tiene mas uno que otro. ❡ San Gregorio, hablando al mismo proposito, i aviendo dicho lo mismo que San Agustin, añade. * Menudas son, i pequeñas son las llagas que los granos de sarna, o lepra hazen en la carne: pero quando se multiplican tanto que cubren todo el cuerpo; assi suelen quitar la vida, como la quita una penetrante puñalada que atraviesa el pecho. ❡ I San Agustin en el libro de las cincuenta homilias dice.* ❡ Que aunque cada pecado venial de por si, no mata al alma, como hazen el homicidio, el adulterio, i los demas pecados mortales; pero quando se juntan, bien se suele originar esse mal. I que de tal suerte quitan a nuestras almas la hermosura, que las apartan del todo de los castissimos abraços de su hermosissimo Esposo, si con cuidado no se procurã evitar, è ir quitando con la medicina de la penitencia cotidiana. ❡ Todas las quales locuciones no se han de entender, por que puedan en algun caso los pecados veniales, por mas que sean en numero, segun lo que tienen de suyo igualar a un solo pecado mortal, ni privar el alma de los abraços de Dios, que es, de la gracia, i de la caridad, ni de las demas virtudes infusas, ni disminuirlas, ni tocarlas en lo abitual; i assi tanpoco pueden propiamente quitar la vida, ni mãchar al alma ellos por si, como lo enseña la Teologia * i el Angelico Dotor i Maestro della Santo Tomas. Pero dicese cõ verdad, que matan el alma, que la apartan de los abraços de Dios, i que la manchã, &c. porque essos pecados veniales disponen para los mortales; i assi, dispositivamente causan todos essos efetos. Assi esplica San

*Greg. 3. p. pasto. admonit. 34. Minuta sunt quę erumpunt in membris per scabiẽ vulnera, sed cũ multitudo eorum innumerabiliter occupat, sic vitam corporis sicut vnum graue inflictum pectori vulnus necat.

*Aug. to. 10. lib. 50. homiliarũ, hom. 50. c. 3. agens de venialibus, addit: Quę quamuis singula non lethali vulnere se vire sentiantur, sicuti homicidium & adulteriũ. vel cætera huiusmo di: tamen omnia simul congregata velut scabies, quo plura sunt, necant, & nostrum decus ita exterminant, vt ab illius sponsi speciosi forma prę filijs hominum castissimis amplexibus separent, nisi medicamẽto quotidianæ penitentiæ desecentur.

*D. Th. 1. 2. q. 89. ar. 1. in fine corp. & q. 88. ar. 4. ad 1.

San Agustin Santo Tomas en el lugar citado, por estas palabras.* ¶ Al primero se responde, que S. Agustin habla en el caso en que muchos pecados veniales disponen i llevan al pecado mortal: porque sino es desta manera, no apartarian del abraço amoroso del Esposo celestial. § I assi se han de entender todos los demas Santos, quando dicen semejantes cosas de los pecados veniales, i de faltas pequeñas. I de la misma suerte, quando algun Santo digere, que disminuyen la caridad, i que manchan el alma; no se ha de entender que quieran decir, q̃ el abito de la caridad, ni las demas virtudes infusas que nacen della, se disminuyan en algo: porque no se les opone, sino solo el pecado mortal. * I este no las disminuye, sino que las echa fuera: porque con pecado mortal no se conpadece algo del abito de la caridad, ni de la gracia, ni de los demas abitos de las virtudes infusas. Ecceptolos de la fè i esperança, que quedan en el alma que està en pecado mortal, aunque muertos è informes: porque no por qualquiera pecado mortal se pierdẽ, sino por los que se oponen a la fè, i a la esperança. Lo que quierẽ decir quando dicen que disminuyen la caridad, es, ò que disponen para la corrupcion della, pues disponen para el pecado mortal, a quien se sigue la corrupcion de la caridad, i de las demas virtudes infusas. I esta disposicion se puede decir indirectamente, diminucion de la caridad. *(Assi lo dijo Santo Tomas:) o que disminuyen el fervor dessa misma caridad, como lo dijo el mismo Santo Dotor: o que inpidẽ la hermosura i lustre actual. que le resulta al alma del egercicio fervoroso de la caridad, i de las demas virtudes; pero no el abitual: porque los pecados veniales no escluyen, ni disminuyẽ los abitos dellas; sino solamente inpiden el egercicio de sus actos. Assi lo dijo el Dotor Angelico, de quien èsto da esta dotrina. I por esta causa no se dice con todo rigor

*D.T. 1.2. q.89. a.1. Ad primũ dicẽdũ, quòd Augustinus loquitur in eo casu, in quo multa peccata venialia dispositiuè inducũt ad mortale, aliter autem nõ separarẽt ab amplexu cœlestis Sponsi.

Idem 2.2. q.24. ar.12. ad 5.

*D. Th. 2.2. q.24. ar.10. in fine corporis. Peccatũ veniale potest dici diminutio charitatis indirectè, quia disponit ad corruptionẽ ipsius. Idem 3 p q.79. ar.4. in corpore & ad 1. & art. 8. in argumẽto sed cõtra. Peccatũ veniale nõ diminuit charitatẽ, sed feruorem charitatis.

Idẽ 1.2. q.89. ar.1. in corpore. Peccatum veniale impedit quidẽ nitorem actualẽ, nõ tamẽ habitualẽ: quia nõ excludit, neq; diminuit habitũ charitatis, & aliarũ virtutũ, sed solũ impedit earum actũ: Macula autẽ importat aliquid manẽs in re maculata, vnde magis videtur pertinere ad detrimentũ habitualis nitoris, quã actualis. Vnde propriè loquẽdo, peccatũ veniale non causat maculã in anima Et si alicubi dicatur maculam

culam in anima. Et si alicubi dicatur maculã inducere, hoc est secundum quid, in quantum impedit nitorem qui est in actibus virtutum.

rigor, que los pecados veniales manchan el alma. I dà la razon diciendo. Porque, mancha, propiamente inporta i dice algo que està de assiento en la cosa manchada. Por lo qual mas parece que pertenece a detrimento i daño de la hermosura abitual, que de la actual. I si en alguna parte hallàremos que se digere, que el pecado venial mancha el alma; hase de entender, no absolutamente; sino en alguna manera (esto es) en quanto inpide la hermosura i resplãdor, que se le sigue de los actos de las virtudes.

Aunque de lo que acabamos de decir podria parecer a alguno, que quedan algo disminuidos los males i daños, que del hazer poco caso de evitar pecados, i faltas menudas, aviamos referido de los Santos que causavan en el alma, quando se multiplicavan i crecian en numero: igualandolos a los mortales, i atribuyendoles los mismos efetos que a ellos; como son manchar el alma, herirla, matarla, privarla de la gracia, i amistad de Dios, i quitarsela de sus braços. Pero si bien se cõsidera, no quedan en nada disminuidos, sino en todo su crecimiento; pues no niega Santo Tomas que no hagan essos mismos efetos: sino solo esplica, que no los hazen todos por si mismos como causas proximas; sino como causas dispositivas, a las quales se siguen las proximas, que son los pecados mortales, i los que proximamente los causan. Aunque no todo, tanpoco, se les va en disposiciones; que tanbien causan proximamente mui crecidos daños, pues disminuyen el fervor de la caridad, inpiden los actos de las virtudes, i por cõsiguiente privan de inumerables bienes. Quales son, el aumento de la gracia, de la caridad, i de todas las demas virtudes, i del buen logro del precioso tesoro del tienpo que alcançàra por medio de los actos que las faltas pequeñas le inpiden: i de muchos grados de gloria que por ellos mereciera, i de la aventajada

per-

perfecciõ a que huviera llegado, i el caminar a ella; pues con el desprecio de faltas pequeñas, no se conpadece no solo el ser perfeto; pero ni el caminar a la perfeccion, alomenos por aquel medio. Porque el que camina a ella, es necessario que tenga proposito de ir quitando los inpedimentos de su aprovechamiento espiritual, que como digimos arriba de Santo Tomas, son los pecados veniales, i faltas pequeñas. Lo qual no haze el que no haze caso de cometerlas, por parecerle cosas mui menudas, i de poca ò ninguna inportancia.

D.Th.3.par.q.87.art.1. ad 1.

En esto està todo nuestro daño, en tener por cosas menudas i de poca inportancia, las que en orden a caminar a la perfeccion i alcançarla, son mui grandes i de mucha consideracion. I podemos decir, que son el todo della; pues en la estima i aprecio destas cosas menudas adelgaçando mucho en su cunplimiento, i en el cuidado del no faltar en ellas consiste la perfeccion.

§. IIII.

En que se descubre la raiz de donde nace el ser desiguales los daños que el descuido i falta de estima de las cosas menudas que ayudan a la perfeccion religiosa causan. I como castiga Dios las culpas pequeñas en sus aventajados amigos.

EL no ser iguales en todos los estados, ni en los professores de todas las Religiones, los daños que el descuido i falta de estima de las cosas menudas q̃ ayudã a la perfecciõ religiosa causan; sino mui desiguales, nace de la desigualdad q̃ en razõ de perfeccion se halla entre los mismos diferentes estados, i sus obligaciones. Los quales como al passo q̃ se vã eccediẽdo en perfecciõ, pidẽ medios mas delicados i perfetos, para q̃ por ellos sus professores caminẽ a alcãçarla;

la; assi a esse mismo passo, son mas crecidos los daño que reciben de la falta de estima, de cosas que aun que para unos sean de poca inportancia i menuda respeto de otros son grandes, i que para la conserv cion del estado en su devida perfecciō inporta mu cho el guardarlas. Para cuyo mas entero conocimi to nos ayudarà el considerar, lo mucho que Dios ge neralmente pide a todos los hombres, en materia d ser servido i amado dellos: para que por la mayo perfeccion que en los estados religiosos i contenpl tivos se halla, colijan i ponderen sus professores l mayor obligacion que tienen a procurarla, i a escu sar las faltas, è inperfecciones que se la inpiden.

*Deut. 6. 5. Diliges Dñm Deū tuum ex toto corde tuo, & ex tota anima tua, & ex tota fortitudine tua. Math. 22. 39. & Marci 12. 31. & proximū tuum sicut te ipsum.

*Lucæ 6. 27. Diligite inimicos vestros, benefacite his qui oderūt vos. Benedicite maledicētibus vobis, & orate pro calūniantibus vos. Et qui te percutit in maxillā, præbe & alterā. Et ab eo, qui aufert tibi vestimētum, etiā tunicā noli prohibere. Omni autē petēti te, tribue; & qui aufert quę tua sunt, ne repetas. Et prout vultis faciant vobis homines, & vos facite illis similiter.

I si miramos a la virtud mas eccelente i en q̄ prin cipalmente consiste la perfeccion cristiana, que e el amor de Dios i del progimo, hallarèmos que a to dos los hombres en comun se pide i manda mui po derosamente.* ¶ Amaràs (dice en una parte) al Seño Dios tuyo de todo tu coraçon, con toda tu alma, i con toda tu fortaleza. ⁋ I lo mismo dijo Cristo nues tro Señor por San Mateo i por San Marcos. I añadio: I a tu progimo como a ti mismo. I no solo al amigo sino tanbien al enemigo. * ¶ Amad a vuestros enemi gos (dice su Magestad por San Lucas) hazed biē a los que os aborrecen. Decid bien de los que digerē mal de vosotros: i rogad a Dios por los que os calumniā. Si alguno te hiriere en la una megilla, ofrecele la otra. I si alguno llegasse à quitarte el vestido q̄ traes puesto, has de estar en disposicion para saber carecer dèl, i llevarlo en paciencia. Haz limosna de lo que tuvieres a qualquiera que te la pidiere: i si alguno te tomare algo, no se lo tornes a pedir quando en esto huviere algun inconveniente. Significando Cristo nuestro Señor en todas estas cosas, la prontitud de animo que ha de tener qualquier Cristiano a perdo nar injurias, i a hazer bien a quien le hiziere daño.

I quan

I quan lejos ha de estar de todo genero de vengãça, i propriedad desordenada. I para concluirlo todo en una palabra, les dà una general regla diciendo: Hazed cõ vuestros hermanos, lo que quisierades hizieran con vosotros. § Si les encarga q̃ aprendã a ser humildes, no se contenta Cristo N.S. con que tomen por Maestro desta virtud â algun Santo aventajado en ella; sino a si mismo.* ¶ Aprended de mi (les dice) que soi manso i humilde de coraçon. § Que es como decirles: q̃ hã de procurar anhelar a ser humildes en toda perfeccion, imitandole en esta virtud quãto les sea possible. I si a la misericordia: * ¶ Sed misericordiosos, de la manera q̃ es misericordioso vuestro celestial Padre. § La qual semejãça consiste (como dice *S. Atanasio) en hazer biẽ, no por respetos humanos, ni por intereses tẽporales: sino por respeto de Dios, i por amor suyo; q̃ dessa suerte es misericordioso nuestro Padre celestial: para q̃ dessa manera seamos premiados de Dios, i no de los hõbres. Si les trata de la oraciõ, les dice.* Cõviene siẽpre orar sin desfallecer. Si del cuidado con q̃ han de estar aguardãdo la hora de la muerte: * Velad, porq̃ no sabeis el dia, ni la hora. I lo mismo haze en todas las demas virtudes q̃ les encarga; q̃ les pide i mãda gran perfecciõ en el egercicio dellas. I assi finalmẽte quãdo les trata de la perfeccion en comũ i universalmẽte, en q̃ han de poner la mira, les dice Dios en el Deuteronomio.* ¶ Seràs perfeto, i sin alguna mãcha cõ el Señor Dios tuyo. § I por Santiago:* ¶ Para q̃ seais perfetos i enteros, sin q̃ falteis ni en una tan sola cosa. § I pareciendole q̃ aun no estava bien esplicada la aventajada perfeccion q̃ les pedia, i a q̃ aviã de anhelar, les puso delãte el egẽplar a q̃ se aviã de procurar asemejar, diciẽdo.* ¶ Sed perfetos, como es perfeto vuestro celestial Padre. § Sed perfetos, es a saber, en el amor de Dios i del progimo. I aquella particula (como vuestro Padre) dice la

*Math. 11. 29. *Discite à me, quia mitis sunt, et humilis corde.*

*Luce 6. 36. *Estote misericordes sicut & Pater vester misericors est*

*Athana. citat. à D. Th. in cate. sup. hunc locũ. *Vt scilicet aspicientes beneficia eius, bona quæ facimus, non hominum sed eius intuitu faciamus: quatenus à Deo, nõ ab hominibus premia consequamur.*

*Lucæ 18. 1. *Oportet semper orare & nõ deficere.*

*Math. 25. 13. *Vigilate itaq; quia nescitis diẽ, neq; horam.*

*Deuteron. 18. 13. *Perfectus eris, & absq; macula cũ Dño Deo tuo.*

*Iacobi 1. 4. *Vt sitis perfecti & integri, in nullo deficientes.*

*Math. 5. 4. *Estote ergo vos perfecti, sicut et Pater vester cœlestis perfectus est.*

Gloss. citat. à D. Th. in Math. sup. hunc locum. *Estote perfecti. In charitate Dei & proximi sicut Pater vester cœlestis perfectus est. (Sicut) imitationem notat, non æqualitatem.*

la Glossa q̃ no significa igualdad (que esso es inpossible) sino imitació. Que es decir, q̃ de tal suerte le imitemos, q̃ sea toda nuestra vida parecida a la suya. Como lo dijo S. Pedro por estas palabras. * ¶ Sed santos en toda vuestra cõversació, vida i trato: porq̃ escrito està: Sed sãtos, porq̃ yo vuestro Dios i Señor sãto soi.§

*1. Petri 1. 15. *Et ipsi in omni conuersatione sancti sitis: quoniã scriptum est: sancti eritis, quoniam ego sanctus sum.* Leuit. 11. 44. & 19. 2.

Esta es la perfeccion q̃ pide Dios N.S. universalmẽte. I aunq̃ es verdad q̃ en quanto a lo essencial i principal della (que como avemos dicho cõsiste en la caridad) no la pide mayor al Religioso que al seglar, ni menor al seglar que al Religioso; pues igualmẽte pide a todos que le amen de todo coraçon, con toda el alma, i con todas las fuerças, i sobre todas las cosas, i al progimo como a nosotros mismos: pero en quãto a los medios por donde esta caridad se ha de alcançar, pide mucho mas que a los seglares a los Religiosos, los quales estan obligados, por razon del estado de mayor perfeccion que voluntariamente professaron, a egercicios i medios mas perfetos, quales son muchos de los consejos de Cristo N. S. Como lo diò a entender su Magestad a aquel mancebo de quien haze mencion S. Mateo. Al qual, despues de aver cũplido enteramente los mandamiẽtos de Dios, i queriendo saber si le faltava por hazer otra cosa, le dijo Cristo: * ¶ Si quieres ser perfeto, vè, vende toda tu hazienda, i dàla a los pobres, i tendras un tesoro en el cielo, i ven i sigueme.§ De suerte, que la perfeccion del estado religioso consiste, en un perfeto seguimiento è imitacion de Cristo, quitando los inpedimentos que podian retardarnos dèl. Los quales se quitan por los tres votos sustanciales de obediencia, castidad, pobreza, que son los que les constituyen sustancialmente en ser de Religiosos, i en estado que obligue a caminar a la perfeccion. Lo qual no tienen los seglares; i assi los Religiosos estan obligados a procurarla por egercicios mucho mas perfetos que ellos; aun-

*Math. 19. 21. *Si vis perfectus esse, vade vende quæ habes, & da pauperibus, & habebis thesaurum in cœlo: & veni, sequere me.*

aunque todas las Religiones tanbien convienen en los tres votos sustanciales;pero diferencianse en los fines proximos è institutos particulares q̃ cada una tiene,i en los medios i egercicios q̃ para su conserva ciõ attentarõ sus fundadores.I cõforme a la mayor ò menor perfeccion destos fines,i mayor ò menor pro porciõ de los medios i egercicios q̃ se establecieron para alcançarlos,i en ordẽ al mas perfeto cũplimiento de los tres votos(en q̃ ài mucha latitud i diferencia;)se toma la mayor ò menor perfecciõ de las Religiones,i la obligacion de sus professores a caminar a ella por medios mas delicados i aventajados en razõ de perfecciõ. Por lo qual en las Religiones q̃ profesã mucho de oraciõ i vida contẽplativa(q̃ tan aventajada perfecciõ i pureza pide en sus professores,por ser un traslado de la bienaventurança, q̃ principalmẽte consiste en contẽplar i amar a Dios) los medios para alcançar este fin,i los efetos q̃ desta contenplaciõ se originaren,aunq̃ tengan su parte de accion, aviendo de ser proporcionados con su causa , necessariamẽte seran mui delgados;i los daños de faltar en su egecucion mui crecidos.

De lo dicho se sigue , que siendo nuestra sagrada Religion de tan aventajada perfeccion como por la misericordia de Dios ès,assi por razon de su fin proximo è instituto particular,que es la continuada oracion i contenplacion , con la mezcla prudentemente moderada de accion que nuestras constituciones admiten(medio mui provechoso para la Iglesia i de gran perfeccion para nosotros,por juntarse en èl mucho de buen egenplo con buena dotrina) como por razon de los medios tan proporcionados, que para que sus professores alcancen esse fin, i el cunplimiento perfeto de los tres votos , tiene establecidos ; necessariamente ha de consistir la perfeccion de nuestro estado en cosas mas

delicadas, i que a prima vista se tienen por menudas:
i la falta de estima i ponderacion dellas ha de causar
en nosotros mas crecidos daños, q̃ en los professores
de otras Religiones q̃ no estuvierẽ obligadas a tanto.
I por cõsiguiente grã cuidado tẽdremos obligaciõ a
poner todos los q̃ semejãte vida professamos, en ser
mui reparadores en cosas de mayor perfecciõ, aunq̃
de suyo no parezcan de tanta inportãcia; pues pocas
vezes dejaràn de mezclarse cõ esta falta de põdera-
ciõ, culpas livianas, las quales menoscabã mucho, co-
mo arriba queda declarado, la mayor perfecciõ des-
tos estados i de los q̃ en ellos vivẽ: i siẽpre son mui di-
gnas de temerse i escusarse. I estos daños se siguẽ prin
cipalmẽte, quando por despreciar i hazer poco caso
de semejantes faltas, son los Religiosos faciles i poco
advertidos en cometerlas: viniendo por este camino
a introducir en la Religiõ cõ su egẽplo i dotrina po-
co recatada, la misma facilidad en cometer aũ otras
mayores faltas en materia de observancia regular, i
q̃ mas conocidamente la menoscabã, por lo mucho q̃
esta manera de culpas estorva el caminar a la perfec-
cion que los Religiosos estamos obligados.

Desta mayor obligacion q̃ corre a reparar en co-
sas menudas, i hazer grãde estima i põderaciõ dellas,
a las personas q̃ professan estado de mas aventajada
perfecciõ, i son mas amigos de Dios; nace el aver casti-
gado su Magestad en las tales mui rigurosamente el
descuido, q̃ en el cometer semejantes faltas tuvierõ.
I aunq̃ pudieramos cõprovar esta verdad cõ muchas
instãcias, i muchos i diferentes casos; pero bàstenos re-
ferir aqui dos o tres. I sea el primero, el q̃ leemos en
la historia de la Madalena. En la qual se refiere, q̃ por
q̃ un dia passãdo por un arroyo sele antojò mirarse el
rostro en las aguas dèl; porq̃ se dejò vẽcer deste apeti
to i gusto tã menudo i leve al parecer, fue privada aq̃l
dia de la musica q̃ los Angeles le soliã dar, i del favor i
rega-

regalo que le hazian, que la levantavan de la tierra, i la subian por essos aires a gozar della siete vezes al dia. Sea el segundo el que pondera San Basilio. El qual, despues de aver referido algunos castigos grãdes, que Dios avia obrado en personas que faltaron en algunas cosas al parecer menudas, dice. * ¶ Pero para que nos detenemos en referir castigos hechos en semejantes personas, passando en silencio aquel sumo honrador de Dios, i siervo suyo Moisen. Aquel gran Patriarca (digo) a quien el Señor estimò i honrò tanto que mereciò oir de su divina boca estas palabras: Entre todos los demas he puesto en ti los ojos, i has hallado en ellos mi gracia. Este varon, pues, tan amigo de Dios i tan favorecido suyo; solo porq̃ al pueblo q̃ murmurava por falta de agua (quãdo huvo aquel encuentro sobre ella en el desierto, de que haze mencion la sagrada Escritura en el capitulo veinte de los Numeros) le dijo: Porventura sacarèos agua desta piedra? Por sola esta causa (dice San Basilio) luego al punto le amenaçò Dios diciendo: No entraràs en la tierra que os tẽgo prometida. La qual era la primera i mas principal de las promessas que su Magestad avia hecho a los hijos de Israel. ¶ Pero no se maravilla tanto San Basilio desta amenaça, quãto de ver que aviendo despues desto pedido Moisen perdon a su Magestad, i hechole tantos i tan eccelentes servicios, i no aviendo sido mas que una palabra la que avia dicho, en la qual no sabremos decir en que estuvo la falta, ni apenas la llegamos a conocer; con todo esso no alcançò el perdon que pedia, i al fin murio sin entrar en la tierra de promission. Sea el tercero i ultimo el que sucediò a San Pedro, quãdo queriẽdole Cristo nuestro Señor lavar los pies el dia de la Cena (ponderado tanbien por San Basilio en el lugar citado) porque lo reusava le fue dicho: * Si no te lavàre, no podràs ser participãte de mi. Discurse

*Bas. Orat. 3. de pecca. *Sed quid multis de ijs dicimus, ipsum hunc Moysem seruum, ac summum Dei cultorẽ silentio pretereundo? Illum, inquam, magnũ, & qui tanto honore à Deo dignus habitus est, vt illud audiret: Noui te prater ceteros omnes & inuenisti gratiã in conspectu meo.* Exo. 33. *Hic, cum de aqua contentio eßet, nec vllius alterius rei gratia, nisi quod solum populo murmuranti ob penuriam aquæ dixisset: Num ex hac petra educã vobis aquam?* Num. 20. *Huius solius rei causa statim ei Deus minitatus est, dicendo: In terram, quã promissi me vobis daturũ, nõ intrabis: quæ erat tunc ex his promissionibus, quæ factæ erant Iudæis, princeps ac primaria.*

*Ioan. 13. *Nisi te lauero, non poteris meus esse particeps.*

curre el Sãto Dotor sobre esta amenaça, i dice.* ¶A que coraçon, aunq̃ sea de piedra, no pōdrau temor i miedo las cosas que Dios nuestro Señor justamente haze? I principalmente si consideramos que en este hecho i dicho de San Pedro, no solo no se descubre pecado, pero ni aun rastro dèl (cõforme a lo que los hõbres pudieran juzgar) ni de algũ menosprecio: sino que antes usò con su Señor i Maestro, del respeto i veneracion que un siervo i dicipulo tenia obligaciõ. Porque viendo en su presencia (dice el Santo Dotor) a su Dios i Señor, i al Rei i Cõservador de todas las cosas, i (para declararlo en una palabra) al Universo; que ceñido con su lienço, al talle i modo de siervo queria lavarle los pies: conociẽdo por una parte su indignidad, i por otra atonito, i espantado con la cõsideraciõ de la Magestad i autoridad del q̃ en tal figura venia a hazer oficio tan bajo; dio vozes diciẽdo: Señor, porventura tu pretẽdes lavarme a mi los pies? I añadio luego: No me los lavaràs jamas. Este fue todo el pecado de S. Padro: i con todo esso por esta causa le amenaçò Cristo N.S. q̃ si no se dejava lavar, no tendria parte en èl. Que es decir: No seremos amigos: avremos de estar divididos. Lo qual sucediera assi, sino corrigiera, como corrigio, con prontitud i presteza de obediencia su voluntad. I no le aprovechára para el perdon desta desobediencia, ni el Intercessor i Medianero mas fiel que huvo en el mõdo, ni las alabanças i bienes q̃ dèl avia Cristo predicado: no los dones, no las promessas: ni finalmente la declaracion del amor tan grande, i de la voluntad tan propensa del Eterno Padre para con su Vnigenito Hijo. § Todo esto i mas que tuviera, no le aprovechàra, sino retratàra aquella voluntad, que al juicio de los hombres mas era acto de virtud, que falta.

**Basil. orat. 3. de peccato super hunc locũ. Quale sanè cor, etiã si esset lapideũ, metu nõ perstringerent Dei optimi maximi rectè facta? & vel maximè cùm nullã significationẽ peccati, aut alicuius contẽptionis dedisset (Petrus scilicet) sed potius honore, qui herũ decebat, vsus esset, ac eũ cultum, & reuerẽtiã exhibuisset, quã exhibere seruũ, & discipulũ par erat. Cum enim suum, & omniũ rerũ Dñm, ac Deũ, & Regẽ, & Conseruatorẽ, &, vt vno verbo omnia cõplectar, Vniuersum, specie ac habitu serui, linteo præcinctũ, pedes suos lauare volẽtẽ conspexisset, è vestigio, suam quasi per cõfessionẽ quandã, in dignitatem agnoscens, & eius qui veniebat, maiestate atque auctoritate perculsus exclamauit: Dñe tu nè pedes meos lauare contendis? & rursum: Non lauabis equidem pedes meos in perpetuũ. Hanc ob rem eiusmodi ei iactatæ sũt minę, vt nisi promptitudine ac velocitate obedientiæ voluntatẽ suam correxisset, non illi medius*

No es este lugar para averiguar, que pecado ò falta fue la que Sã Pedro en este caso tuvo, ni por qual de

de las q̄ tenia se le hazia la amenaça: si por los pecados veniales de que le queria Cristo N. S. linpiar por medio del lavatorio de los pies, como lo entienden algunos Sātos: o si por el pecado de desobediēcia en q̄ incurriera sino se los dejara lavar, como esplicā otros. Bástenos tomar deste sucesso i de los demas referidos, lo q̄ a nuestro proposito haze, q̄ es, lo mucho q̄ siente Dios las faltas de perfecciō (aunq̄ parezcan pequeñas) de sus mas familiares amigos: i como por razō de la perfeccion del estado en q̄ los ha puesto, crece la gravedad dellas, i las castiga mas rigurosamēte. I por esta misma razō son mayores i mas crecidos los daños, q̄ semejātes faltas pequeñas causan en las tales personas: i mas i mayores los bienes espirituales i mercedes de Dios de q̄ los privan, q̄ en otras de perfeccion ordinaria i comū. Porq̄ muchas de las cosas que en estas no son faltas, o son tan pequeñas que apenas se echan de vèr ni se percibe su daño; en aquellas son mui grandes, i se descubrē mui biē a los ojos de quiē las haze, i se esperimentan sus crecidos daños. Esto mismo vemos q̄ passa en las cosas materiales, mas i menos perfetas i delicadas, que lo que en unas es ninguno, o mui pequeño el daño que haze, ni el inpedimento que pone; en otras esso mismo, i cosas aū menores los suelen causar mui grandes; i algunas vezes, totalmente destruirlas: como lo vemos en las partes diferentes de un cuerpo, mas i menos perfetas. Pongamos egenplo en los ojos, i en los pies: o en una arteria, i en una vena gruesa, i veremos, q̄ una pagita q̄ se nos entre en un ojo, por pequeña que sea, aūque no llegue a herirle, basta para hazernos estar llorando, i no poder ver cō èl mientras no se saca: i si acaeciesse herirle, i entrar por la niña dèl, seria bastāte a privarle del todo de la vista. I si vamos a las vias interiores por las quales se comunica la virtud al organo de la potencia visiva; un humorcito mui pequeño es

dius fidius, illę beatitudines à Deo in eum profectæ, non dona, non promissiones, non etiā illa ipsa Dei & Patris, talis ac tantæ erga Vnigenitū Filium propensæ voluntatis declaratio suffecisset, ad præsentē illam inobedientiā expiandam.

es ſuficiente para inpedir la viſta. Todo lo qual en un pie ſeria de ninguno o de mui poco daño. I lo miſmo paſſa en una arteria, que una coſita que en ella ſe atravieſe, la deja inpedida i cerrada: la qual, i aunque ſea mayor, paſſarà por una vena madre ſin topar en nada, i ſin hazerle algun mal I nace toda eſta diferencia, de la que äi en la mayor perfeccion i delicadeza de unos mienbros i partes, a la de otras. De la qual ſe ſigue, que lo que reſpeto de las unas ès de poca ò de ninguna conſideracion, en otras lo es de mucha, por ſer mas perfetas i delicadas.

§. V.

Como al paſſo que crece la luz de Dios, i la perfeccion en el alma, a eſſe crece la ponderacion i temor de cometer culpas pequeñas, i el caſtigarlas quando las cometen, como ſi fueran grandes.

LO que haſta aqui avemos dicho, de los mayores daños, i privacion de mayores bienes, que las faltas pequeñas cauſan en las perſonas que profeſſan eſtado de aventajada perfeccion; avemos de decir conſiguientemente del mayor conocimiento que tienen de la gravedad de ſemejantes faltas, el qual es mucho mas perfeto que el que tienen las que ni profeſſan eſtado tan aventajado, ni tratan de perfeccion tan delgadamente, i ſon aun principiantes en la virtud; i aſsi las coſas, en que eſtos no reparan, i tienen por faltas pequeñas, aquellos las tienen por grādes. Lo qual dijo San Iſidoro por eſtas palabras.* ¶Los pecados i faltas que para los principiantes è inperfetos ſon leves, los varones aventajados en perfeccion, los juzgan i tienen por graves. I dà la razon. Porque tanto ſe conoce la culpa por mayor i mas grave, quanto el que peca es tenido por mas perfeto.§

*Iſidor. lib. 2. ſent. c. 18. Peccata, quæ incipiētibus leuia ſunt, perfectis viris grauia deputātur. Tantò enim maius cognoſcitur eſſe peccatum; quātò maior qui peccat habetur. Creſcit enim delicti cumulus, iuxta ordinem meritorū: & ſæpè quod minoribꝰ ignoſcitur, maioribus imputatur.

De

De aqui le procedia a nuestra gloriosa Madre Sãta Teresa de Iesvs, el tener un conocimiento tan grande de la gravedad de sus culpas, que cõ ser verdad (como lo testifican sus confessores) que jamas hizo pecado mortal, aun en el tienpo en que estuvo mas distraida; estando como estava adornada de ecelentissimas i heroicas virtudes, tenia sus faltas è inperfecciones (que a otros parecieran leves i de poca inportancia) por tan graves, que por razon dellas se confessava i tenia mui de coraçon i con todas veras, por la mayor pecadora del mundo. Assi lo afirmã los oidores de la Rota, en la relacion que para su solenne canonizacion hizieron a la santidad de nuestro Santo Padre Paulo Quinto de buena memoria, de su vida, virtudes i milagros, por estas palabras.* ¶La qual no obstante que estava adornada de heroicas virtudes i dones celestiales, con todo esso se tenia por la mayor pecadora del mundo: tanto, que de ordinario solia decir: que desseava algunas vezes, quando considerava sus pecados, carecer de todo sentido, por no ver en si tantos males.§ Lo qual deponen muchos testigos: entre los quales los catorze fueron confessores suyos, i los tres dellos Obispos.

**In relationibus vitæ virtutum & miraculorũ B Theresiæ. rela. 2. ar. 15. Vt licet heroicis virtutibus, & donis cœlestibus ornata esset; se ex animo, maximam mundi peccatricẽ crederet; ita vt sæpè diceret: optare se aliquando omni sensu carere, ne tanta in se mala conspiceret.*

La causa del mayor conocimiento que los Sãtos tienen de sus faltas, es. Porque como al passo que vã creciendo en virtud i perfeccion, se vàn mas intimamente uniendo con Dios; participan con mayor claridad i abundancia la luz de su divina sabiduria, i el mas perfeto i verdadero conocimiento de lo mucho que merece su Magestad ser servido, de personas a quien tantas mercedes ha hecho en ponerlas en tan encunbrado estado. I assi conocen, quan devida es la fiel correspondencia que es razon aya de su parte, en hazer en todo lo que fuere mas conforme a su divino gusto; anhelando sienpre a lo mas perfeto, pues su Magestad no se contentò con hazerles

las

las mercedes ordinarias i comunes que a todos; sin
que los levanta a la comunicacion de otras mas av
tajadas i particulares: i vẽ quan grave culpa es falta
en esta fiel correspondencia, aunq̃ sea al parecer e
cosas mui pequeñas. I assi, respeto destas tales pers
nas, faltas q̃ a otros parecen pequeñas, las tienen ello
por grandes, por la mayor perfeccion de su conoc
miento.

Desta perfeccion grande que los Santos tuviero
en su conocimiento, naciò el ponderar tanto las fa
tas è inperfecciones, que a los que nos quedamos
tras en èl, podian parecer encarecimientos. Ai la di
ferencia de unos a otros, que ài entre dos hombre
de los quales el uno tuviesse vista mui perspicaz, i e
otro mui corta: que viendo el uno à larga distanc
con mucha distincion cosas mui pequeñas; el otr
a mui corta, aun confusamente no alcance a ve
las grandes. O en una misma vista, respeto del obje
to mas o menos iluminado con los rayos del So
que de la una manera verà hasta los mas menudo
atomos; i de la obra, cosas de mayor tomo no la
percibirà. Como lo esperimentamos quando mira
mos a una pieça, la parte della que baña algun ra
yo de Sol que entra por alguna ventana, en la qua
vemos tanto numero de atomos tan menudos, que
parece que son infinitos: i en lo restante de la pie
ça, en la qual es cierto avrà por lo menos otros tan
tos, i porventura mas i mayores, no los percebimos
por no estar tan iluminados con los rayos del Sol. I
lo mismo vemos en dos musicos, uno mui diestro, i
de mui perfeto oìdo; i otro que no lo es tanto, ni le
tiene tan fino, que se le passan a este por alto algu
nas faltas hechas en la musica, aun respeto de las fi
guras mayores: pareciendole que los cantores cun
plieron perfetamente con lo que el arte musica pe
dia, assi respeto de los conpasses, como de las par
la

ſas dellos; i juzgarà que fue mui grande la conſonancia que entre las vozes huvo, ſin que por ningun caſo perciba diſſonancia alguna de una voz con otra. I en eſſo miſmo el otro muſico mas dieſtro i de mejor oido deſcubre muchas i mui grandes faltas i diſſonancias. I aſsi ſucede, que la muſica que el uno alaba, el otro la vitupera; i la que en el juicio del uno no tuvo falta, en el del otro (qué es el que lo entiende bien. i a quien ſe deve dar credito) tuvo muchas i mui grandes, porque ſu mayor deſtreza i ſaber en el arte, i ſu mejor i mas perfeto oido, le hizo juzgar perfetamente de uno i otro. Porque por razon del arte alcança a conocer haſta los mas minimos atomos de faltas, que en razon della puede aver: i por razon de la perfeccion del oído percibe haſta la mas menuda diſſonancia, i qualquiera le ofende mucho; i aſsi procura quando el canta evitarlas todas. Eſto miſmo es lo que paſſa en las perſonas de aventajada perfeccion. Que como tienen tan perfeto conocimiento i luz, participada de la luz i ſabiduria divina, i tan perſpicaz i agudo oído, para juzgar de la conſonancia ò diſſonancia, que la muſica que a Dios ſe le dà por medio del egercicio de las virtudes que a cada uno pide ſegun ſu eſtado; i principalmente con el de la oracion (que muſica es mui ſuave por ſu delicado i ſuperior concierto la que a ſu Mageſtad ſe le dà con eſtos egercicios de virtudes i oracion, como lo dijo * San Iuan en ſu Apocalipſi;) de aqui les nace el deſcubrir i echar de ver qualquiera falta i diſſonancia por pequeña que ſea, i el tenerla por grande: i el procurar cõ todo cuidado, q̃ la múſica que dieren a eſte Señor mediante los egercicios propios de ſu eſtado, ſea con tanta perfeccion, que no ſolo no ſe halle en ella falta aunque pequeña quãto les fuere poſsible; pero aun tratã de hazer finezas en razon de perfeccion, anhelando ſiẽ-
pre

*Apocal. 5.8. Habẽtes ſinguli citharas, & phialas aureas plenas odoramentorum, quæ ſunt orationes ſanctorũ

pre a perficionarse mas i mas. Que es lo que nos di el Espiritusanto en el capit. tercero del Eclesiasti por estas palabras. * ¶El bueno i perfeto oìdo oi con toda aficion i desseo la sabiduria.§ En esto e el ser buen oido, en oir con toda aficion a la sabid ria: porque dessa suerte oirà, i percibirà hasta lo m menudo.* ¶El coraçon sabio è inteligible, ò inte gente, como leyeron otros (prosigue el Espiritusar to) se abstendrà de pecados, i por esse camino tend acrecentamientos en las obras de la justicia.§ Apr vecharà mucho (como si digera) en perfeccion. E mucho de ponderar en aquellas palabras: se absten drà de pecados; que no dijo de pecados graves; sino de pecados absolutamente Que fue decir, procur rà evitar con sumo cuidado qualquier pecado; n solo los mayores, pero tanbien los menores: porqu esse es el camino de ir aprovechando en virtud i pe feccion, i esse es el medio precisamente necessari para esse efeto. I lo cõtrario (que es no hazer much caso de faltas pequeñas, juzgandolas por poco dañ sas) es ser mal musico: porque es tener mal oido, i p ca destreza i sabiduria en el arte de perfeccion. E tal, mui cerca està de hazerlas mui grandes, mui lej de perficionarse, mui sugeto a bolver atras, i po mui ciertos puede tener los daños i menoscabos d su aprovechamiento espiritual.

*Eccl. 3. n. 31. Auris bona audiet cum omni cõcupiscentia sapientiam.

*Ibidẽ n. 32. Sapiens cor & intelligibile abstinebit se à peccatis, & in operibus iustitiæ successus habebit

La principal causa i raiz, de no hazer la devida p deracion de faltas pequeñas i menudas las person que professan estado de mucha perfeccion, es po falta desta luz i conocimiẽto, de que essas faltas qu a ellos les parecen pequeñas i de poca inportanci son en razon de perfeccion, grandes i de mucha cõ sideracion; i tanto son mayores, i causan mayores d ños; quanto las personas engañadas en esto, profes san estado mas perfeto i mas reformado. I assi lo ser para nosotros, por ser nuestro estado de tan grand

perfeccion,i estar aora en los principios de su reforma;que podemos decir,que està como en flor. Que aunque por la bondad i misericordia de Dios, son muchos los frutos que hasta aqui ha dado, se puedē llamar todos, flor, por estar en sus principios i con esperança de dar muchos mas adelante. I assi como es menester mucho menos, para que un arbol que està en flor reciba daño, que para que le reciba el q̄ tiene ya la fruta en su postrera sazon: porque para aquello basta un yelo no grande, i una agua un poco rezia:lo qual para estotro no es suficiente aunque sea mayor:porque no es la fruta (ya salida) tan delicada i tierna como lo es la flor. Assi aunque todo estado de perfeccion es cosa mui delicada,i qualquier cosita por pequeña que sea basta para hazerle daño; pero à estado de perfeccion aventajada i que està en sus principios, que es como estar en flor, cosas mui mas menudas le hazen mayores daños, i mas en breve.

A esto,me parece a mi,podemos decir que atēdiò el Espiritusanto, quando en el capitulo segundo de los Cantares dijo:* ¶Cogednos las zorras pequeñuelas, que destruyen las viñas: porque nuestra viña està florida.§ San Bernardo en el sermon * sesenta i tres sobre los Cantares,entiende por la viña, los varones espirituales i perfetos: i por las zorras pequeñuelas, las tentaciones que a lo encubierto les acometen. * A las quales llama pequeñuelas; no en la malicia (dice el Santo)ni en el daño que hazen, pues destruyen las viñas; sino en la sutileza, astucia i sagacidad con que vienen. Es,a la verdad,esta besteçuela un animal de su naturaleza astuto i sagaz, inclinado i pronto a engañar i hazer daño a lo disimulado i encubierto. I a San Bernardo le parece que se significan mui biē por èl,una manera de vicios sutilissimos,paliados cō capa i color de virtudes;i que se visten con este abi-

*Can.2.15. Capite nobis vulpes parvulas quæ demoliuntur vineas: nam vinea nostra floruit.

*Ber.ser.63.in Cant.

*Idē ser.64.in Cant.circa med. Pusillas dixerim, non malitia, sed subtilitate. Astutum siquidē natura genus est animantis,promptumq; admodū ad nocendū in oculto: & videtur mihi congruētissimè designare subtilissima quædam vitia specie palliata virtutum. Nec enim aliter nocere queunt, nisi quod se virtutes,virtutum quadam similitudine mentiuntur.

to i se dissimulan con esta aparieēcia, porque no pueden hazer su tiro, ni engañar sino es siendo tenidos por virtudes. Pero mui bien podemos entender por estas zorras pequeñuelas, las faltas menudas i pequeñas, i las mas minimas inperfecciones. A las quales podemos llamar zorras pequeñuelas, no en la malicia, sino en la sutileza i sagacidad con que a lo dissimulado acometen, fingiēdose pequeñas, i siendo en el daño q̄ hazen mui grādes, pues vienē poco a poco a destruir la viña; i tanto mas facilmente, i cō mayor brevedad; quanto menos caso se haze dellas, i mas en flor la hallan. Pues que remedio para q̄ esta viña florida i hermosa no reciba daño con estas zorras pequeñuelas? El remedio ès, cogerlas.

Pondera san Bernardo (i es lo que haze a nuestro proposito)* ¶ que no dijo el Esposo q̄ las matassen, ni que las espantassen, ni echassen de la viña; sino que las caçassen i cogiessen. Esto es: (dice el Santo Dotor) que sean halladas, bien conocidas, convencidas, i sacadas a luz. Porque solamente este linage de malignidad tiene esta propiedad, que en siēdo conocido de los q̄ con veras dessean mejorarse, no haze daños crecidos. De suerte, q̄ conocerle, ès vencerle. Porque quien ha de ser tan necio (prosigue el Santo) q̄ viēdo la tranpa armada al descubierto, meta de proposito el pie en ella? Por lo qual, a estos tales animales no es menester matarlos, ni auyētarlos; basta cogerlos, esto es, conocerlos: porq̄ lo mismo es conocerlos, que acabar cō ellos. ¶ Aora a nuestro proposito. El remedio que el Espiritusanto nos dà, para q̄ las faltas pequeñas è inperfecciones menudas (que son las zorras pequeñuelas q̄ destruyen i assuelan la viña florida) de las personas q̄ professan estado de avētajada perfeccion (qual ès, el que por la misericordia de Dios professamos nosotros) no le puedan hazer daño; es conocer q̄ no son pequeñas en la malicia, sino mui grādes. Desta

**Et infra. Ita ergo Spōsus capi iubet vulpes pusillas quæ demoliuntur vineas, idest, deprehendi, conuinci, prodi. Solum hoc malignitatis genus id propriū habet, vt agnitū iam minimè noceat, ita vt agnosci sit illi expugnari. Quis enim nisi demens cōperta decipula sciens & prudens pedem mittit in illam? Sufficit proinde si capiātur quæ eiusmodi sunt, hoc est, si prodas & deducas ad mediū: quippè quibus apparere, perire est.*

Desta suerte las miravã, todos los que trataron con veras de virtud; i assi procuraron evitar las culpas menores,como si fueran mayores. Porque sabiã mui bien,que de ordinario no se viene a caer en las grandes,sino por aver primero caido en las pequeñas:i q̃ de aquellos polvos,se uiene a dar en estos lodos. Assi lo dijo S.Bernardo hablãdo destas almas cõsagradas a Dios,por estas palabras.* El alma consagrada al servicio de Dios,assi procura evitar los vicios menores, como los mayores.Pues porq̃ tanto cuidado? Respõde el Santo. Porq̃ los q̃ vienen a caer despues en las mas graves,por las menores i mas pequeñas comẽçaron.I assi, no las considerã segun lo que de presente tienen(como lo hazen los inperfetos, i principiãtes) sino segun aquello en q̃ paran. Por lo qual S. Isidoro haziendo diferencia de los principiãtes en la virtud, a los varones ya mas avẽtajados dijo.* ¶Ai unas culpas leves.que en los principiantes i menos perfetos facilmente se hazen,i cada dia se linpian dellas;de las quales los varones perfetos huyen,i las procuran evitar como si fueran grandes delitos.§ Porque como por razon de la perfeccion del estado q̃ uno professa,crezcan las culpas; lo que respeto de unos parece poco,ò nada,respeto de otros es mui grave. I assi solia decir Santa Paula, segun lo refiere San Geronimo.* ¶Lo que entre seglares se tiene por falta mui pequeña,ò ninguna; en las Religiones es gravissimo delito.§ I San Bernardo hablando a este mismo proposito dice aquel dicho,aunq̃ ordinario,pero menos ponderado de lo que devria ser:* ¶Las palabras de gracia, vanas i ociosas que entre los seglares se dicen, en ociosas i vanas se quedan (no passan de ai, como si digera, porque no professan estado de perfeccion) pero essas mismas, puestas en la boca de las personas consagradas a Dios, son blasfemias. I luego añade dando inplicitamente la razon.

*Ber.de ord.vitæ.ad finem. Mens Deo dicata, sic cauet minora vitia vt maiora. Quia á minimis incipiũt,qui in maxima prorruunt.

*Isid.lib.2. sent.cap.18. Sunt peccata leuia,quæ ab incipientibus quotidiana satisfactione purgãtur:quæ tamen à perfectis viris, velut magna crimina euitantur.

*Hiero.to.1. ep. 27. ad Eusto.epitaphiũ Paulæ matris. Quod inter sęculi homines vel leue putatur,vel nihil; hoc in monasterijs grauissimũ delictum esse.

*Bernard.lib. 2 de considerat. cap. 13. Nugæ inter sęculares nugæ sunt, in ore Sacerdotis blasphemiæ.

Con-

Consagraste tu boca al Evangelio (que es decir; a las alabanças de Dios) abrirla pues ya para hablar palabras vanas i ociosas, es cosa ilicita; i el acostunbrarse a ellas, sacrilega.

*Infr. Cõsecrasti os tuũ Euangelio: tal bus iam aperire illicitũ, assuescere sacrilegum est.

A este mismo passo crece tanbien el mayor dolor i sentimiento de semejantes faltas. Asi lo dijo San Gregorio por estas palabras. * ¶Quanto el escogido i amigo de Dios resplandece mas en virtud i santidad; tanto mas se adelanta en el dolor i sentimiento de las culpas livianas, aunque sean de aquellas en q̃ en esta vida, segun la fragilidad de la naturaleza humana, es inposible dejar de caer.§ Tanto, que quiẽ vè el sentimiento que dellas tienen, juzgara que hã cometido algunos gravisimos delitos. Asi afirma San Geronimo que lo hazia Santa Paula: de la qual refiere,* que llorava las faltas leves tan amargamẽte, que quien la viera pudiera juzgar, que avia caido en algunos mui graves pecados. I del mismo San Geronimo dice San Agustin casi lo mesmo por estas palabras.* ¶De tal manera llorava las mas menudas culpas, que podian presumir los que le viessen, que avia muerto a algun hombre.§ I no se contentã los Santos solo con lagrimas i sentimientos de semejantes culpas è inperfecciones; sino que passan a hazer rigurosissimos castigos en sus cuerpos. Como leemos que lo hazia nuestra gloriosa Madre Santa Teresa, * segun lo refieren los oidores de la Rota en las relaciones, que de sus virtudes i milagros hizieron para su solenne Canonizacion, que ponen asonbro a quiẽ las lee. I como lo hizo San Eusebio ermitaño por una falta al parecer bien pequeña, que para que hagamos ponderacion de quan grande la tuvieron los Santos de semejantes faltas, me parecio ponerla aqui. * Refierela Teodoreto en la historia de los Santos. El qual dice, que porque estando un dia oyẽdo leer una lecion de los sagrados Evangelios, se divirtiò

*Greg.to.2.in 2.Ps.pœnit. super illud pro hac orabit, &c. Quãtò electus quisq; maiori sanctitate pręeminet, tantò magis de his, sine quibus hæc vita nõ ducitur, venialibus peccatis dolet.

*Hiero.ep.27.ad Eusto. epitaphium Paulæ matris. Ita leuia peccata plangebat, vt illã grauissimorũ criminũ crederes reum.

*Aug. in ep. ad Cyril. Hierosol. Episc. de magnificẽtijs B. Hiero. habetur in operibus Diui Hier.to.4. circa finem. Ita leuissima flebat peccata, vt quis eũ æstimasset hominẽ intermisse.

*Rota relat.2.ar.17.

*Theodor. in hist. Sanctorum, sect.4.

vertio della un poco por mirar a unos labradores que estavan cultivando la tierra; fue tan grande el sentimiento que de aquella inperfeccion (tan pequeña a nuestro parecer, aunque al suyo mui grave) tuvo, i tan rigurosa la penitencia que por ella se aplicò, que hizo proposito firme con sus ojos, de que no avian de mirar mas al canpo, ni la hermosura del cielo, ni de sus estrellas; sino solamente lo que le bastasse para poder ir desde la celda al oratorio: haziendo para ello una senda de un palmo de ancho no mas, de la qual jamas salio. I dicen que viviò despues desto quarenta años. I para que juntamente con su buena determinacion, tuviesse algo que le necessitasse a cunplirla, se ciñò con un cinto de hierro la cintura, i se puso una argolla al cuello con un hierro que travasse la argolla con el cinto, i le hiziesse tener el cuello doblado casi pegado con la cintura, para que asi no pudiesse aunque quisiesse levantar los ojos de la tierra. A esto se obligò por averlos levantado a mirar a unos labradores en un canpo. Cosa, que a los que no perciben las de perfeccion, ni juzgan dellas como juzgan los varones eccelentes en santidad, apenas parece falta: i tendrã por demasia grande, castigar tan pequeño descuido con penitencia tan rigurosa i estremada. Pero los Santos, i varones de aventajada perfeccion, que pesan las cosas en el peso de la verdad; ni tienen por pequeña falta la que se haze en el ajustamiento con el mayor gusto de Dios, aunque sea la mas minima del mundo; ni su sentimiento i penitencia por estremada, aunque sea mui grande. Porque en tales varones obligados a aventajada perfeccion, i que con veras dessean alcançarla; las faltas que en los que no están en tan perfeto estado, fueran livianas i pequeñas; en ellos son mui grandes (por ser su obligacion mayor) i los daños que semejantes faltas les causan,

mas crecidos: i los bienes i tesoros espirituales de q
los privan, mayores.

Pero no por esto queremos decir, que los desseo
sos de alcançar la perfeccion con mui crecidas ven
tajas, ponen del todo igual cuidado en todas las o
bras de virtud, i tienen igual sentimiento i dolor de
las faltas que en esto hazen: antes bien son mui pru
dentes en graduar ordenadamente sus egercicios, i
la estima i ponderacion en no faltar en ellos, segun
el orden que a cada uno conforme a su gravedad
mayor o menor ès devido, guardandole sienpre en
sus acciones i modo de proceder, para poderle ajus
tar concertadamente conforme pide la union con
que se enlaçan los mienbros de una comunidad re
ligiosa: mirando en primer lugar al Prelado en quan
to està en lugar de Dios: luego, a si, en orden a su a
provechamiento propio: i despues a los demas, que
conponiendo el cuerpo mistico de la Religion, ayu
dan a su mayor bien comun, si le conponen como
deven. La observancia deste devido orden ès pre
vencion mui necessaria, para que librandose de los
malos lenguages, tengan en todo buen acierto.
Assi, para que los desseosos de tenerle puedan mejor
alcançar el cunplimiẽto de su desseo, me parecio
tratar en el discurso siguiente, de la neces-
sidad i provechos del buen
orden.

DISCVRS

DISCVRSO QVINTO.

DEL BVEN ORDEN CON EL QVAL SE unen, fortalecen, i perficionan todas las cosas conpuestas. I desciendese a lo mucho q̃ (bien guardado) en los egercicios espirituales assegura nuestros aciertos i aprovechamiento, librandonos de muchas maneras de daños, i engaños.

§. I.

De la necessidad que todas las cosas tienen del buen orden para alcançar su unida consistencia i perfeccion.

LA crecida estimacion del buen orden i de la uniõ que causa ẽn todas las cosas naturales, i morales, que de suyo no son sinples sino conpuestas; i el conocimiento de su necessidad, fue comun en los bien entendidos de qualesquiera tienpos i edades. Aristoteles, tan aventajado en sabiduria humana, con todos sus seguidores dice:* ❡ que todo el bien del universo consiste en el orden. § Pero como todos estos solamente conocieron el orden natural, i moral que es tanbien natural; no es su dotrina en la que principalmente avemos de fundar la nuestra, aũque lo natural ayuda para subir por ello a lo sobrenatural. Santo Tomas que tanbien entẽdio lo uno i lo otro, dice:* ❡ que la forma de todo este universo consiste, en el orden que une i enlaça entre si las diferentes partes de que se conpone. § I assi colige que el bien sumo de todo èl consiste, en estar bien cõcertado, mediante este orden i la devida travaçon i union de sus partes entre si. Esto que se verifica en este mũdo visible, i en todas las partes de que se conpone; se verifica tanbien en las cosas de orden superior, i en lo invisible i espiritual, i en las suyas. I assi de la Iglesia,

** Arist. 12. metaph. Bonũ universi consistit in ordine.*

D. Th. 2. contr. gentes c. 39. n. 5. Forma universi consistit in distinctione, & ordine partiũ eius.

*Cant. 6. 3. Vt castrorũ acies ordinata.

dice el Sabio, * que es como un egercito conpue[sto] de diferentes esquadrones mui biẽ ordenados i un[i]dos entre si: que con su buen orden i cõcierto la fo[r]talece Dios, i haze incontrastable. I lo mismo aplica[n] los Dotores sagrados a las almas de los varones ju[s]tos i perfetos. I esto que se halla en la Iglesia Militan[te], i en sus partes; con suma è infinita distancia i cu[m]plida perfeccion lo causa el ordẽ en la Triunfante, [i] en las suyas: adonde mediante èl està la unidad i pa[z] en su punto. Lo dicho confirma lo que comunmen[te] dicen los Santos de las virtudes. Las quales estan en[]tre si ordenadamente enlaçadas de tal manera, qu[e] en perdiendo su orden, pierden su perfeccion. I e[s] tan necessario el orden en ellas, que en la caridad, [que] es paradero i forma de todas, cae debajo del mism[o] precepto con que ella se nos manda. I a la paz, que e[s] el centro de todas maneras de felicidad, sienpre qu[e] la definio San Agustin, la definio por el ordẽ: porqu[e] no es otra cosa paz, sino una tranquilidad i sossiego que del estar las cosas en sus propios lugares biẽ or[]denadas i enlaçadas entre si, les resulta.

Entre los muchos i grandes bienes que el estad[o] religioso abraça, i entre las muchas ayudas que e[n] èl ài, con que se van reparando continuada i suave[]mente los desordenes de nuestro natural viciado, [i] con que se van los Religiosos disponiendo mas, pa[ra] q̃ quitãdo de raiz el amor propio vicioso, unido c[on] el de Dios su caudal, crezcan en la caridad biẽ orde[]nada, i en amarle sobre todas las cosas; es el orden e[s]table i continuo de sus biẽ enlaçados egercicios, cõ[n]tra el qual suelen a las vezes endereçarse algunos d[e] los malos lẽguages de q̃ avemos tratado. Por este m[o]tivo i por otros de mucha inportãcia, parece cõven[ien]te el tratar de la eccelẽcia grãde, i frutos del bueno establе ordẽ; para q̃ los desseosos de su mayor aciert[o] i aprovechamiẽto esten mas lejos de ser engañados

de faltar en la obligacion que les corre a ser puntuales en los egercicios comunes de su estado: preciandose de anteponerlos a otros qualesquiera de su propia eleccion i gusto, por buenos que les parezcan. Para que mejor se logre este intento se advierta, que si se mira a la gloria de Dios, en ninguna cosa se glorifica mas su Magestad (regularmente hablando) que en los actos bien ordenados, hechos con sus devidas circunstancias: porque en ellos se atiende al cunplimiento perfeto de todas las obligaciones propias, sabiendolas guardar i concertar con su ayuda entre si. I no solo se ha de guardar i estimar en las observancias i egercicios de la vida comun que cada uno professa; sino tanbien en los particulares que cada uno escoge, en orden a su particular i propio govierno i provecho, assi en los esteriores como en los interiores.

Para la mas entera inteligencia de lo q̃ acabamos de decir, se deve advertir, q̃ entre nuestros buenos egercicios, unos son de obligacion, i otros voluntarios: unos que se endereçan principalmente al bien comun, i al cunplimiento de las obligaciones del estado que uno professa, sin los quales no se cunplirá con el propio llamamiento: i otros son particulares i propios de cada Religioso, que se endereçan i miran derechamente a su particular provecho, i a lo que piden las propriedades i condiciones de su natural, i el remedio de sus desconciertos, respet o del estado en que Dios tiene a su alma, i de las ayudas que le dà en orden a caminar a la perfeccion. Si hablamos de los primeros egercicios de la vida comun i regular, sienpre corre en ellos una misma obligacion, de acudir a su uniforme i bien ordenado cunplimiento; sino es quando la misma obediencia, i justa necessidad piden otra cosa. Porque mirada la obligacion destos egercicios, i la eccelencia i primacía que tie-

nen por averselos ofrecido a Dios, i por aver sido l
mados de su Magestad para ellos; sienpre es lo mej
el conplirlos con toda puntualidad i entereza. I
esto está el mayor aprovechamiento de los q̃ los p
fessan, i la mayor gloria de Dios, segun q̃ dellos d
pende, como lo dirèmos de proposito en el discur
siguiēte. I assi no le es licito a un Religioso variar
ellos, aunq̃ le parezcā otros mas a su proposito, i m
conformes a su inclinacion. En los segundos, q̃ se e
dereçan mas inmediatamente i en particular al ap
vechamiento de cada uno, segū sus particulares pr
priedades i disposiciones; aunq̃ se han de guardar
reglas del buen orden en tenerlos escogidos, biē o
denados i egecutados segun lo piden nuestra nec
sidad, i mayor perfecciō; pero esto ha de ser con l
limites, con q̃ se ha de atender sienpre en primer l
gar a los passados, i a escusar en estos toda maner
de asimiēto demasiado, i toda propriedad, i otros de
sordenes q̃ se les suelē juntar por nuestra culpa: co
mo seria el hazerlos por costūbre, atendiendo mas a
cūplir lo determinado, q̃ a hazerlo cō espiritu. Esto,
todo aquello q̃ en alguna manera nos puede ser e
torvo, para q̃ Dios N. S. halle en nosotros la docilidad
i buena disposiciō, q̃ para ajustarnos blanda i entera
mēte con su voluntad avemos menester, se ha de e
cusar. Porq̃ como el paradero i fin de todo buē eg
cicio espiritual, sea esta uniō resignada i blāda con
divina ordinaciō i voluntad; qualquiera asimiento
propriedad que huviesse contraria a esta buena di
posicion, no nos seria de provecho, sino antes de co
nocido daño. I adviertase, que quādo en esto tuvie
semos dificultad, quien seguramēte nos ha de saca
della a los hijos de obediēcia, es el cōsejo del Prelad
Para q̃ mejor se entiēda, el engaño q̃ padece el
no tiene mucha pōderacion de la necessidad q̃ tien
nuestros buenos egercicios, de ir aconpañados de
prudēte ordē i estable cōcierto regular; servirà la d

trina deste discurso,q̃ habla principalmẽte cõ dos maneras de personas. Vna es,la de aquellos q̃ en las Religiones por su gusto i elecciõ, llevados de su propio parecer i volũtad, desordenadamẽte i sin justificada causa se eximẽ de los biẽ ordenados i provechosos egercicios de la vida comũ:como son los de la obediẽcia,del coro,de oraciõ mẽtal i vocal,de ayunos i vigilias,i otros semejãtes q̃ cada Religion para su mayor perfecciõ tiene establecidos: quebrãdo i descõponiẽdo(en quãto es de su parte)el ordẽ estable i comũ de q̃ tanto depẽde la perfecciõ destos estados,i la de los particulares q̃ en ellos vivẽ. Los q̃ esto hazẽ, hurtã el tiẽpo a los egercicios mas devidos,mas seguros i provechosos para sus almas,i demas gloria de Dios:ò perdiẽdolo,o enpleãdolo en otros de su propia elecciõ i gusto;i por cõsiguiente,poco seguros,i nada provechosos.I suele llegar el engaño destos, a las vezes, a persuadirles,q̃ son mui perfetas las obras q̃ hazẽ por su propio parecer:sin atẽder como devierã,al cõcierto biẽ ordenado q̃ aviã de guardar,ayudãdo a sus hermanos,unidos è incorporados cõ ellos. Este daño les nace de no cõprehẽder,i estimar como devieran, el biẽ grãde q̃ está encerrado en el ordẽ estable i fijo de sus mas devidos egercicios:i de no põderar, la grãde gloria q̃ de su entero i pũtual cũplimiento le resulta a Dios N.S. Este desacierto,i sus daños, seriã mayores en los q̃ llegassẽ a persuadirse,q̃ la falta o quiebra deste ordẽ estable de los egercicios espirituales de perfecciõ,prudentemẽte particularizada en los q̃ avemos tocado,o en otros semejãtes; no le menoscabaria a la Religiõ su perfecciõ. A los unos i a los otros les podria ser de provecho el entẽder, quan necessario es en las comunidades este orden estable,i su pũtual guarda,sin que dependa del arbitrio i voluntad de cadauno,ni d̃ la particular disposiciõ de cada Prelado,para no venir a dar en peligros mui conocidos i

grandes: semejantes a los que abraçaria, el que no estimando la necessidad que tienen los que navegã, del arrimo i ayudas estables, que con tanto acuerdo i acierto estan assentadas en la carta de marear, lo dejasse todo a su arbitrio; aunque sea ayudado del maestre, pilotos, i marineros.

En los discursos passados desta segunda parte avemos tratado, de lo sustancial de las obras de los verdaderos i perfetos Religiosos, con cuya justa estimacion, i guarda puntual se previenen contra toda manera de engaños. Que todo, bien mirado, se reduce principalmente, a la puntual i perfeta obediencia a leyes, i Prelados, i al ir mejorandose en ella, i adelgaçando en su mas perfeto cunplimiento, caminando por estos medios a su devida perfeccion. Pues con San Gregorio i Santo Tomas dejamos dicho arriba, que esta obediencia bien praticada, con las ayudas de que aqui tratamos, es la que trae todas las virtudes al alma, i despues de traidas las conserva, quitandoles a sus amadores magistralmente, i con superior modo toda propriedad i desorden de la voluntad, i todo error i engaño del entendimiento; moderãdo los afectos i pasiones, no solo en lo grande sino tanbien en lo mediano i pequeño; i ajustandolos, por consiguiente, entera i perfetamente con la ordenacion i voluntad divina. Porque el perfeto i bien ordenado obediente, no solo lo es a las leyes de Dios nuestro Señor, a sus mandamientos divinos i de su Iglesia; sino tanbien a la regla que professa, i a sus constituciones, i a los Prelados que lo goviernã i son las leyes vivas, por quien procura en todas las cosas grandes, medianas i pequeñas regirse, sin discrepar en nada de lo que segun Dios i en su nombre se le ordena: con lo qual, por camino mui seguro, destierra de su alma todo amor propio vicioso. Demanera, que en los egercicios de todas las virtudes, i actos

de mayor perfeccion, asi en la sustancia, como en su orden, i tienpo (que es de lo que aora tratamos) la regla i medida de sus aciertos i aprovechamiento, la toma el justo principalmente del buen uso desta virtud, acrisolando con su ayuda todos los movimientos i obras, i caminando por su medio a su devida i propia perfeccion.

§. II.

Declarase mas la dotrina passada con lo que los Santos digeron de lo mucho que ayuda a la mayor perfeccion el ordenar por menudo nuestros buenos egercicios.

QVeriendonos Santo Tomas hazer grandes i continuos estimadores del buen orden, asienta, * que tanto es mas perfeto, quanto mas deciende a ordenar las cosas minimas; i esto de tal manera, que ninguna dellas quede confusa i desordenada: porq̃ por buena que fuesse de suyo, se menoscabaria su perfeccion si le faltasse esta ayuda. Tomò esta dotrina del glorioso Dotor San Agustin, de cuyo dicipulo tanto se precia. El qual dice: * ¶ que todas las cosas, quanto mas bien se disponen i hermosean con el buen modo i orden particular; tãto se mejoran mas: i quanto estan menos bien tenpladas, unidas, i hermoseadas entre si con el buen modo i orden; tãto son menos buenas. §

Alabando el gran Padre de los Monges, i Maestro de espiritu San Efren, la dotrina i sabiduria verdadera como principio de todos los bienes, dijo: * ¶ que en todo acontecimiento deviamos, para lograrla, repartir i ajustar nuestras ocupaciones de tal manera, que en ellas guardassemos continuado orden, i estable disposicion; teniendo tienpo determinado para la comida i bevida, para la comunicacion, i para la oracion i lecion. § I San Bernardo en confirma-

D. Th. contra Gent. lib. 3. c. 77. n. 1. Tantò perfectior est ordinatio, quantò magis descẽdit ad minima.

Et num. 5. Ad conueniẽtiam autẽ ordinis pertinet, vt nihil inordinatum relinquatur.

**D. Aug. to. 6. lib. de natura boni c. 3. Omnia nã que quanto magis moderata, speciosa, & ordinata sunt, tantò magis vtique bona sunt: quãto autem minus moderata, minus speciosa, minus ordinata sunt, minus bona sunt.*

**S. Efren. to. 2. in laudẽ doctrinæ & sapientiæ. Tẽpus quacunq; in re, ita tibi partire, vt verseris ordinatè: In cibo et potu, in sermone & oratione, atq; lectione.*

firmacion de lo dicho, deciende aun mas en particu lar diciendoles a los Religiosos del monte de Dios* q̃ para todas las horas tẽgã determinados sus egercicios segun lo que professan, assi los espirituales como los corporales. En los quales, de tal manera ha de servir el espiritu a Dios, i al espiritu el cuerpo sin faltar en su deuda, que si por descuido, o negligẽcia se hizieren inperfetamẽte algunas destas obras, i sin las devidas circũstancias de su tiẽpo i lugar señalado, no quedẽ sin su proporcionado castigo i justa recõpensa. I advirtiẽdoles, q̃ habla fuera de aquellas siete vezes bien ordenadas i estables, que tenia diputadas para alabar a Dios cada dia el Profeta Rei, en las quales no se ha de faltar en manera alguna: esmerandose principalmẽte en la puntualidad de las horas de oracion de la mañana, de la media noche, i de la tarde. ¶ Buen argumento es de la conveniencia, o por mejor decir, de la necessidad q̃ tenemos de tiẽpos determinados i fijos, para vacar a la oracion assi mẽtal como vocal, i a la contẽplacion divina; pues David (como digimos en otra parte) sin aver leido las palabras de tanta põderaciõ, con q̃ en la lei Evangelica se nos encarga la cõtinua oraciõ; i siendo Rei, i tan ocupado no solo en las guerras, i govierno politico, sino tãbiẽ en la enseñança del Pueblo de Dios (q̃ era propio de los Profetas, i Maestros dèl) tenia siete ratos determinados, sin perdonar al tiẽpo de la media noche, ni al de la madrugada. I assi parece dificultoso, q̃ en razon de mayor perfecciõ, los Religiosos q̃ son gente dedicada del todo al culto de Dios, i a su propio aprovechamiẽto espiritual, puedã escusar el tener tienpos determinados cadadia para estos i otros semejãtes egercicios, por mui dedicados q̃ estèn (como lo estaria David cõ tã apretada obligaciõ) al servicio del pueblo.

Bern. ad fratres de mõte Dei, paulò ante mediũ. Singulis horis secũdum cõmunis instituti Canonem sua distribue exercitia: cui spiritualia, spiritualia: cui corporalia, corporalia: in quibus sic exoluat omne debitũ spiritus Deo, corpus spiritui: vt siquid fuerit intermissũ, siquid neglectum, siquid imperfectũ, suo modo, suo loco, suo tempore, non abeat impunitum, vel incõpensatũ. In quibus extra illas horas de quibus dicit Prophe ta: Septies in die laudẽ dixi tibi, Ps. 118. Matutinum ac vespertinum sacrificiũ ac mediæ noctis est maximè obseruandum.

Tocando este punto San Buenaventura, entre las industrias i medios de que dice se devẽ aprovechar,

los desseosos de llegar al conocimiento anagogico,i amor perfeto de Dios;pone en el ultimo lugar la industria del buen ordē en los egercicios espirituales diciendo: * ¶q̄ esta la devemos abraçar con todo el conato i fuerça de nuestro coraçon. Porq̄ assi como todo lo confuso i desordenado , lo tenemos por poco firme i durable;assi por el cōtrario,todo lo q̄ està bien ordenado,juzgamos q̄ con esta buena disposiciō se haze estable i permaneciente. I concluye, q̄ todos los desseosos de acertar, no solo han de assentar con mui continuado i provido cuidado los ratos de oraciō,el numero de los salmos, himnos,i las demas cosas que han de decir i hazer; sino tābien hā de tener assentado lo q̄ han de cunplir en primero,segundo,i tercero lugar:i en esto nunca ha de aver falta,sino es en algun caso particular,en q̄ la caridad,necessidad, o obediencia obliguen a hazer alguna interrupcion en este orden. § I quando esto sucediere (como nos lo acaba de decir San Bernardo) se ha de reparar i reconpensar la falta en el tienpo siguiente. Pondera el mismo Dotor San Buenaventura , la facilidad, el gusto i fervor que con la continuacion estable i corriente, i con la costunbre destos santos egercicios,va grangeādo el alma para perseverar en ellos, perficionandose cada dia mas con las noticias esperimentales de los provechos que dellos resultan. Aqui es mucho de advertir , que San Buenaventura(como èl lo assienta)professò una regla de las que mas obligan a acudir a la enseñança i direccion de los progimos:i no obstante ello , juzgava este orden estable en los devotos egercicios,por tan necessario para su Religion,i para los mismos progimos a quiē ella ha de acudir,que lo pōdera en la forma dicha. *I en otra parte refiere,q̄ decia Hugo de Santo Victor:Que assi como trabajaria en vano,el q̄ sin ayuda de la gracia divina quisiesse obrar biē sobrenaturalmen-

*Bona.to.7.c.3.de myst. Theolo.pract. 3. in fine. *Vltima industria est, quæ insapientia anagogica dignoscitur ab ipsius amatorib⁹ totis visceribus amplectenda, quia si omne confusum & inordinatū ; eo ipso corruptibile & instabile iudicatur:similiter è cōuerso, omne ordinatū stabile, & suæ ordinationis decentia iudicabitur stabilitum. Idcirco discipulis veritatis est cū diuturniori exercitio sagaciter laborandū,cum suas orationes, vel Psalmos,vel Hymnos,vel quæcūq;alia dixerint, vt stabiliant in se numerum dicendorū. Item quid primo , quid secundo,quid tertio:nisi fraterna charitate, vel necessitate aliqua , vel obedientia maioris,aliquantulum retardētur, semper id , & eo modo quo decreuerint,studeāt adimplere.*

*S.Bonau sup.c.9. regulę Sancti Francisci.

men-

mente; assi le seria mui dañoso, al que quisiesse obra bien sin ayudarse del orden estable que los buen egercicios piden.

Gerson, encomendandonos este buen orden todas nuestras obras, i en todos tienpos, dice dèl pa engrandecerlo: * ¶que anda sienpre hermanado unido con la justicia, i con el fiel i bien ordenad repartimiento, con que esta virtud general dà a cad cosa lo que es suyo, en la medida, en el tienpo, i lu gar que se le deve. I pruevalo con lo que el Espiritu santo dice: Que el efeto i fruto de la justicia, es la paz. La qual no es otra cosa sino, como avemos di cho, la tranquilidad i sossiego que le resulta del bu orden que ella guarda.¶ Demanera, que assi como la justicia, en lo grãde, en lo mediano, i en lo peque ño continùa para ser perfeta, el hazer sienpre est justificado repartimiento; assi el bueno i prudente orden, se ha de continuar en toda manera de bue nos egercicios, para que sea perfeto, i para que ellos con su ayuda lo sean, i siendolo nos lleven mejor a Dios. Esto confirma lo que dice San Agustin: * ¶que es propio del orden, bien guardado en nues tra manera de obrar, el llevarnos a Dios: i si no lo guardamos, no nos serà possible llegar a participar i gozar de su Magestad.¶

Gers. to. 1. tract. de potest. Eccl. consid. 13. post med. Cõuenit igitur prorsus ordo cũ iustitia quę dat vnicuique quod suũ est. Propterea diuinè fuit enunciatũ per prophetam, quod opus iustitiæ esset pax. Cur ita? Plane: quia nihil aliud est pax quam ordinis tranquilitas.

Aug. to. 1. lib. 1. de ordi. c. 9. Ordo est, quem si tenuerimus in vita, per ducet ad Deum: & quę ni si tenuerimus in vita, nõ perueniemus ad Deũ.

§. III.

No basta que la sustancia de nuestras obras sea buena, sino que han de ir hechas con buen orden, que es con el que se perficionan unidas i ayudadas unas de otras,

Añadirà fuerça i claridad a lo que avemos dicho en los dos parrafos passados, el assentar, como no basta que nuestras obras sean buenas segun su sustancia, sino que necessitan de ser bien ordenadas. De clarando San Anbrosio aquellas palabras del Salmi

ta,en que le pide a Dios que le enseñe los caminos de sus justificaciones,dice.* ¶ Advierte el ordẽ. Primero avemos de aprender en lo que consiste nuestra justificacion,i luego sus grados, i el orden que tienẽ entre si los egercicios con que nos avemos de justificar:assentando qual ha de ser lo primero, i qual lo postrero. Porque aunque se sepa lo q̃ se ha de hazer, sino se sabe el orden estable que en hazello se ha de guardar,no se sabe todo lo que es menester. I mui de ordinario lo que nos daña mas, es el anteponer i posponer entre si las buenas obras, sin graduarlas i concertarlas mediante el buen orden, conforme a lo que cada una pide de su naturaleza.§ Aqui es mucho de advertir,que donde este orden haze mas falta,es en las obras de la caridad,por caer en ella debajo de precepto. No fundò San Anbrosio la dotrina que nos acaba de dar, sobre solo el lugar del Salmista que iva declarando; sino sobre otros lugares de la divina Escritura,en que el Espiritusanto nos la enseña. De las perfetissimas obras de Dios sumamente prudentes, dice el Sabio, * que no contento su Magestad con que segun su sustancia fuessen buenas,quiso que junto con esso fuessen mui bien ordenadas:haziendolas todas en justo peso,numero,i medida:i preciandose de que todas ellas fuessen señaladas con el sello del buen orden. I tan general quiso que fuesse esta señal (* como lo asienta el Apostol) q̃ bastasse por si sola para conocerlas por suyas.

*Ambr. in Psal. 118. octon. 4. in illa verba. Viam iustificationum tuarũ,&c.Vide ordinem.Prius est vt discamus Dñi iustificationes, deinde vt gradus quosdã iustificationum, & ordinẽ nouerimus, quid prius quid consequens esse debeat. Nam scire quid facias,& ordinem nescire faciendi, non est perfectæ cognitionis. Offendunt enim plerũque præpostera.

*Sapien.11.21. Omnia in mensura,& numero, & pondere disposuisti.

*Rom.13.1. Quæ autem sunt, à Deo ordinata sunt.

Queriendo San Pablo obligarnos,a que preciandonos de fieles, i parecidos hijos de nuestro Padre celestial le imitassemos,nos dà este consejo diciẽdo:* ¶ que procuremos en todas nuestras acciones (sin ecceptar alguna) no solo proceder virtuosamente, haziendo obras sustancialmente buenas; sino juntar tanbien con el uso i egercicio de la virtud, el buen orden que para su conservacion i acrecentamiento

*1.Cor 14.40.Omnia autẽ honestè, & secũdum ordinem fiant.

tan-

tanto ayuda. ¶ Dos cosas se nos piden aqui La pri ra es, la continuació de los egercicios virtuosos: p que con su frecuencia se vence la dificultad que en obrar la virtud; i esta vencida, lo q̃ antes nos aborrecible i contrario, se nos haze amable, i con ral; pues la costunbre tiene fuerça de naturaleza asi dice della San Agustin, * ¶ que es una segunda como nueva naturaleza, fabricada a nuestra costa I segun buena filosofia, es propio oficio de los abi virtuosos, que en este bien ordenado i continua uso de los actos de virtud se alcançan, el hazer gu so i facil lo que antes le era al hombre penoso. E señanos esto el mismo San Pablo diciendo. * ¶ To instrucció i sabiduria pratica (que es lo mismo q todo buen uso i egercicio de virtud, ordenado co la diciplina i correccion religiosa) aunque de prese te no parece ser causa de gozo; pero despues a lo que con perseverancia i cuidado lo abraçan i eger citan, les dà fruto mui colmado de sabrosa i amable paz, en justo premio de su trabajo. ¶ Este es el mãte nimiento solido i sustancial, de que avia hecho men cion en el capitulo quinto, * llamandole manjar de perfetos: quales son (segun alli declara) los q̃ con bien ordenada costunbre, tienen egercitada i pre el alma para hazer distinció entre lo bueno i lo mal lo perfeto è inperfeto, con crecido fruto suyo.

Aug. to. 1. 6. de musica. Consuetudo est quasi secunda, & quasi elaborata natura dicitur.

Heb. 12. 11. Omnis autẽ disciplina, in præsenti quidẽ videtur nõ esse gaudij, sed mæroris: postea autẽ fructum pacatissimũ exercitatis per eam reddet iustitiæ.

Heb. 5. 14. Perfectorũ autẽ est solidus cib⁹ eorũ qui pro consuetudine exercitatos habent sensus ad discretionem boni ac mali.

Este orden segun * San Agustin consiste, en darle a cada cosa, a cada ocupació i egercicio de qualquie ra condicion que sea, su propio lugar i tiẽpo. Medio con que todas las cosas se unen, se ayudan, i perficio nan: grangeando cada una con lo q̃ por medio desta bien ordenada i unida correspondencia ayuda a las demas, i es ayudada dellas, la estable consistencia i duració que puede tener. Deste principio nace, que para declarar en una palabra, los bienes q̃ el estado religioso causa en los q̃ lo professan i guardan, i sus segu

Aug. to. 5. lib. 19. de Ciuitate Dei cap. 13. Ordo est parium dispariumq; rerum sua cuiq; loca tribuens dispositio.

seguros frutos i medras en la perfeccion; se le puso por nõbre, Orden, q̃ librando a sus professores de los males i daños q̃ el desorden causa, les trae (como avemos dicho, si lo saben lograr) todos los bienes contrarios, q̃ son los q̃ se pueden alcãçar en esta vida. Para declarar mejor el Dotor Sãto esta verdad, i sacarla de su mas radical principio dice:* ¶q̃ todo lo q̃ las cosas alcançan de ser, i todo lo q̃ en èl se mejoran i perficionan, es por medio del buen orden i cõ su ayuda: i quando este han alcançado perfetamente; han cõseguido lo q̃ pretenden i su ultima perfecciõ, quãto le es posible a la criatura.§ Verificãdose esto generalmente, en lo natural, moral, i sobrenatural. I dãdo la razon dice:* ¶que es propio oficio de la uniõ (que causa el buen orden en todas las cosas q̃ no son sinples sino conpuestas) el dar a cada una lo q̃ mejor le està, uniendo entre si sus partes i fortaleciendolas, con lo qual se mejoran en su ser i en sus acciones; llegando a alcançar por esta bien ordenada union, la perfeccion q̃ las sinples tienen por naturaleza.§ Esta uniõ en los estados i comunidades religiosas, depende de partes mui diferentes; i por esta causa es de las q̃ con mas dificultad se alcançan, i conservã: siẽdo tanbien de las que mas frutos i provechos comunes i particulares encierran; i por consiguiente de las q̃ con mas estimacion i conato se deven procurar.

En confirmacion de lo que vamos diciendo, queriendonos enseñar el glorioso S. Anbrosio, como por mucho q̃ sepamos de las virtudes, de su eccelencia i frutos, no està cabal nuestra sabiduria, sino sabemos el orden que en su egecucion avemos de guardar, dijo.* ¶No llega a ser sabio, el q̃ no llega a conocer enteramente en todos los buenos egercicios i obras virtuosas, el orden de mayores i menores, primeras i postreras, de mas i de menos necessarias; i la reciproca dependencia i orden, que aquellas de que trata, i

Idẽ to. 1. lib. 2. de mor. Mani. c. 6. Ea verò quę tendunt ad esse, ad ordinem tendunt: quem cum fuerint assecuta, ipsum esse consequuntur, quantũ i l creatura consequi potest.

Ordo enim ad cõueniẽtiam quandam, quod ordinat redigit. Nihil est autẽ esse, quã vnũ esse. Itaq; in quantũ quodq; vnitatẽ adipiscitur, in tantum est. Vnitatis est enim operatio, conueniẽtia, & concordia, quæ sunt, in quantũ sunt ea, quæ composita sunt: nã simplicia per se sunt, quia vna sunt. Quæ autẽ non sunt simplicia, cõcordia partiũ imitãtur vnitatem.

**D. Ambr. in Ps. 118. octon. 4. in illa verba: Viam iustificationũ tuarũ. &c. Nõ potest plenè instrui nisi qui ordine sui cuncta cognouerit, vnde non solũ factum deprehenditur, sed etiã facti pondus, & facientis affectus. Ideo; David quasi bonus sui iudex atq; arbiter, propè vsq; ad fastidiũ vult doceri, & vel superfluo immorari tẽpore, quã necessariũ ordinẽ præterire.*

en que se enplea, tienen entre si. Porque de aqui
sulta, no solo el conprehender la estima i aprec
cada una merece; sino tanbien el afecto i las veras
que se ha de tomar, dandoles su devido tienpo i
gar, que es de las cosas mas inportantes que ài en
camino espiritual. I por esso David, como pruden
Iuez i acertado Governador de sus actos, i con
quien conocia bien lo mucho que este orden le
portava; antepone el abraçar la pena i mortifica
que de gastar su tienpo en aprender i egercitar
ta sabiduria bien ordenada se le seguia; al alivio q
en escusarse deste trabajo podia tener. En los lug
res citados nos descubren los sagrados Dotores,
necessidad grande que para su perfeccion i perse
rancia, tienen todas nuestras obras por buenas q
sean de suyo, de ser ayudadas del buen orden: i qu
bien se enplea el tienpo i trabajo que en aprend
lo i egercitarlo se gasta: i la mortificacion que el e
tar obligados a su puntual egecucion cuesta. Rem
tese la dotrina deste parrafo, i confirmese todo l
que del buen orden decimos, con lo que dice Sa
Agustin hablando generalmente dèl: * que a tod
las cosas por buenas que sean, las mejora i per
ciona.

* *August. to. 4. lib. 3. de Trinit. cap. 2. Omnia bona causa ordinis sunt meliora.*

Aqui se deve advertir, que no atendieron los S
tos Patriarcas i fundadores de los estados religios
en los bien ordenados i estables egercicios de pr
pio aprovechamiento que establecieron en ellos,
solo bien ocupar el tienpo a sus hijos: sino a la nece
sidad grande que las buenas obras tienen desta ay
da, i a remediar por este medio muchos i grand
desordenes i desconciertos, que como tocarem
adelãte, padece nuestro natural de ordinario, quãd
no està ayudado desta bien ordenada determinaci
i para que en qualquiera manera de vida religios
assentassen sus professores, que aviendo de guard
bu

buen orden sienpre, avia de ser lo primero i lo principal, el atender al culto de Dios, i a su particular provecho; pues la caridad bien ordenada ha de començar de si mismos: i despues de assegurado esto, entra en tercer lugar el bien ageno. Esta verdad ès la que dice San Anbrosio que nos enseña David, cō la estima i cuidado que tenia en primer lugar, de los bien ordenados i estables egercicios del culto de Dios, i de su aprovechamiento en ellos, i con los tiēpos determinados i fijos de oracion, dando por mui bien enpleado qualquiera tiēpo i trabajo que esto le costasse: no obstante que era Profeta, Maestro, i Rei de su pueblo, que es todo lo que se puede juntar de obligacion a cuidar de los progimos.

§. IIII.

De lo mucho que ayuda a la perfeccion de que tratamos la estabilidad i perseverante firmeza en los bien ordenados egercicios de virtud.

DAndoles el Apostol el parabien de su aprovechamiēto espiritual a los Colosenses les dice:* ¶ que aunque ausente dellos con el cuerpo, està presente con el espiritu, gozandose de ver el buen ordē que guardavan en sus espirituales egercicios i obras virtuosas, i el bueno i firme fundamēto sobre q̄ estribavan de la viva, bien actuada i obradora fè en Cristo N.S.¶ Toca en estas palabras S. Pablo, no solo lo que avemos dicho en los parrafos passados, del buen orden; sino tābien lo q̄ pretēdemos decir en este, de lo q̄ se fortaleze i confirma nuestro animo, con la continuaciō estable de los biē ordenados i virtuosos egercicios. Declarādo Cayetano este lugar dice, * q̄ aqui habla el Apostol de un orden cabal i general en todo egercicio i obra virtuosa; asi en las interiores i espirituales, como en las esteriores i corporales, q̄ es

Colos. 2. 5. Et si corpore absens sum, sed spiritu vobiscū sum: gaudēs, & videns ordinem vestrum, & firmamentum eius, quæ in Christo est, fidei vestræ.

Caiet. in c. 2. ad Colos. Integer siquidem ordo intelligitur, ex quo sine adiectione aliqua significatur.

del que (como dejamos dicho) se vale la virtud ge ral de la justicia, i cuyo fruto es la verdadera Cristiana. Cõ este perfeto orden juntò S. Pablo el damento general i propio, q̃ a todo lo bueno sob natural lo sustẽta i le dà estabilidad i firmeza; que la viva fè en Cristo nuestro Señor, origen i causa mera i mas radical de todos los bienes espiritua de donde con el ayuda del buen orden reciben, solo su sustancia, sino su mayor perfeccion, i dura continuada.



Por donde se conocerà mejor lo mucho q̃ pue i los grandes bienes que trae al alma el estable tinuado orden en los egercicios virtuosos, que da uno segun su llamamiento, estado, i disposicion braça; serà tocando algunas de las virtudes que se ayudan, i con èl se alcançan. Lo primero, esta co tinuada duracion ayuda generalmente para alc çar los abitos virtuosos, i buenas costunbres q̃ ta nos inportan. Della dice Santo Tomas, con la co de los Santos, i Filosofos, * que tiene fuerça de na turaleza: i con su ayuda, mediante el favor divi se alcança, que el bien espiritual que por su corru cion le es tan contrario i violento, le sea gustoso co mo si le fuera conatural. I es esto de manera, que lle ga el bien acostunbrado a obrar lo bueno, aun en los mismos movimientos repentinos. De donde se co ge, quan gran bien sea el que con la continuada co tunbre, en las obras de virtud se alcança. I assi cõcl ye el mismo Dotor Angelico con S. Agustin, * que la costunbre, i el abito inclinan, a la manera que lo ha ze la misma naturaleza. Pues si este orden estable e los buenos actos, ayuda tanto para alcançar los abi tos; claro està que ayuda mucho para las virtudes que en essos abitos consisten. De lo dicho se colige que esta estabilidad continuada en los virtuosos e gercicios, es el camino derecho por donde se alcan ça

*D. Th. 1. 2 q. 32. ar. 2. ad 3. *Quod est consuetũ, efficitur delectabile, in quantũ efficitur naturale. Ex Aristotele de memoria, & reminiscẽtia cap. 3. Consuetudo est altera natura.*

*Idẽ q. 6. de malo. cum D. Aug. 8. confes. *Cõsuetudo facit necessitatem non simpliciter, sed in repentinis.*

çan aquellas tres propriedades para que pone Santo Tomas por necessarios los abitos: * que son, la firmeza, la prontitud, i el gusto en el bien obrar. I es esta estabilidad i firmeza de que tratamos, tan necessaria para el egercicio i continuaciõ de todas las virtudes morales (por consistir todas ellas en los buenos abitos que el hombre grangea respeto del propio objeto de cada una) que dice el mismo Santo, * que no es possible aya abito de virtud sin ella. Esta és con la que se grangea la constancia en los buenos propositos i desseos. La qual como dice * Santo Tomas, tiene gran parentesco i hermandad con la perseverancia: cuyo oficio dice que es, el afirmar el animo contra la dificultad i tristeza que nace de la duracion i continuacion de los actos virtuosos; i la constancia afirma el animo contra las demas dificultades i estorvos que fuera deste suelen inpedirlos. Quien supiere estimar como merece la virtud i don de la perseverancia, que nos previene i fortalece contra las tristezas i caimiento q̃ de su duracion resulta en los bien ordenados egercicios, i con que se vence gran parte de la dificultad que toda virtud tiene: i huviere ponderado, lo q̃ue esto le puede ayudar para esperar mas confiadamente de Dios la continuacion deste tan precioso don de la perseverancia hasta la muerte; este solo sabrà la estima que merece la estable duracion en los bien ordenados egercicios de virtud.

Para mas esforçar la continuacion i estable firmeza de que vamos tratando, nos ayudarà la dotrina siguiente. Pregunta el Dotor Angelico, si la religiõ es lo mismo que la santidad? I para respõder da una dotrina mui a nuestro proposito diciendo: * q̃ en un sentido la santidad dice lo mismo q̃ la firmeza. Por lo qual los antiguos llamavan cosas santas a las q̃ estavã ordenadas, establecidas i cõfirmadas cõ leyes, en cuyo

1.2.q.49.ar.4. Habitus sunt necessarij ad tria: ad firmitatẽ, promptitudinẽ, & delectationem in opere.

**1.2.q.65.ar.4.in cor. Cuilibet enim virtuti morali ex hoc quod est habitus, conuenit quẽdã firmitas, vt à cõtrario non moueatur.*

**2.2.q.128 ar. vnico ad 6. Potest enim constantia ad perseuerantiam pertinere, vt perseuerãs dicatur aliquis ex eo, quod non desistit propter diuturnitatem: constans autem ex eo, quod non desistit propter quæcũque alia repugnantia*

**D.Th.2.2.q.81.ar. 8. Alio modò sanctitatis nomen importat firmitatem. Vnde apud antiquos sancta dicebãtur; quæ legibus erant munita, vt violari non deberent. Vnde & dicitur aliquid esse sancitum, quia est lege firmatum.*

bien ordenado cunplimiento no se podia faltar. I asi, se dice santo, lo bueno que está determinado i afirmado con la lei. ❡ I llamase santo, causalmẽte, por los efetos que causa de santidad en los obligados a estos estables i bien ordenados egercicios. I cõfirmase esto con lo q̃ avia dicho en otra parte assentãdo, * que el oficio de la lei es hazer a los hõbres virtuosos, acostunbrandolos bien ordenada i continuadamente a las buenas obras. Dificultando en otra parte el mismo Santo, si es conveniente el hazer votos? respõde que si. I despues de aver assentado, que el hazer voto ofreciendole a Dios algo debajo dèl, ès cosa de mucho provecho; declara lo que es propio del voto, diciendo:* ❡ que con èl afirmamos nuestra voluntad, para q̃ no falte en aquello que nos conviene hazer. ❡ I aviendose puesto una obgecion, para provar que no parece conveniente el hazer votos: porq̃ con ellos se quita la libertad, què bien lograda ayuda tanto para el merecimiento i perfecciõ de nuestras buenas obras; respõde: * ❡ que la necessidad que induce el tener la voluntad fortalezida con el voto para obrar bien, no disminuye la libertad. Como lo vemos en Dios i en los bienaventurados, con cuya confirmacion en obrar lo bueno, tiene su manera de semejança la necessidad que causa el voto. ❡

**1.2.q.100 ar.9. Lex intendit hominem assuefaciendo ad bona opera, inducere ad virtutẽ.*

**2.2.q.88. ar.4. in cor. Quia vouendo, voluntatẽ nostram immobiliter firmamus ad id quod expedit facere.*

**Ibidẽ ad 1. Necessitas firmatæ volũtatis in bonũ, non diminuit libertatem, vt patet in Deo, & in beatis: & talis est necessitas voti, similitudinem quandã habens cum confirmatione beatorum.*

Para que no aya alguno que engañado con entẽder, que las obras mas libres son mas meritorias, õ tanto como las que se hazen por obligaciõ de estado, ò de lei, ò voto, ò establecimiento comun; nos ayudarà otra dotrina del mismo Dotor Angelico. El qual tratãdo de la perfecciõ de los estados assiẽta por principio fijo:* ❡ q̃ se dice estar uno en estado de perfecciõ propiamente, no por solo q̃ tenga acto perfeto de amor; sino por averse obligado perpetuamẽte cõ alguna solenidad, a abraçar i egercitar aq̃llas obras q̃ son de perfecciõ. ❡ Este sentimiẽto, i lo q̃ en èl se encierra decla-

**D.Th.2.2.q.184.ar.4 Sic ergo & in statu perfectionis propriè dicitur aliquis esse, non ex hoc quod habet actum dilectionis perfectæ: sed ex hoc quod obligat se perpetuo cum aliqua solemnitate ad ea quæ sunt perfectionis.*

declarò el mismo Santo en el opusculo 18. Donde, despues de aver con muchas autoridades de la Escritura i de los Dotores sagrados, i con razones mui fuertes provado, como las obras hechas por voto o por obediencia, son mas meritorias que las que se hazen sin voto, i sin obediencia; entre las demas razones haze esta que es mui fuerte.* ¶Quanto uno le dà mas a otro, mas premio merece dèl. El que haze alguna cosa sin voto, dà solo lo que haze por amor de aquel por quien lo haze. Pero el que no solo haze la obra, sino que haze voto i se obliga a hazerla; no solo le dà lo que haze, sino tanbien la potencia con que lo haze: poniendose en obligacion de no poder faltar en lo que primero licitamente pudiera dejar de hazer.§ I despues de aver provado lo que en esto pratica i egercita toda la Iglesia, concluye diciendo.* ¶Luego manifiesta cosa es, que esta proposicion que contrastamos, repugna a lo que comunmente tiene i siente la Iglesia: i assi se ha de reprovar i condenar como heretica.§

**D.Th.opus.18.cap.12. Quãtò aliquis plus dat alicui, tantò maius aliquid ab eo meretur. Qui autẽ facit aliquid sine voto, dat ei solum, quod facit propter eius amorem; qui autem nõ solũ facit, sed etiã vouet, nõ solũ dat ei quod facit, sed etiã potentiã, qua facit: facit enim se non posse quin faciat, quod prius non facere licite poterat.*

**Et infra. Patet igitur huiusmodi propositionẽ repugnare ei quod communiter Ecclesia tenet & sentit: vnde & tanquam hæretica reprobãda est.*

En esta tan cierta dotrina se funda la estima, i pũtualidad grande con que los Religiosos se deven ajustar a lo que en sus estados se professa: donde tienen prudentemente establecidos por voto, o por obediencia sin voto, muchos egercicios bien ordenados de perfeccion Evangelica. I quãto huviere mas en ellos destas proporcionadas ayudas, prudentemẽte determinadas; tanto mas deven estimar el orden estable dellas: pues con èl se libran de la instabilidad, confusion, i caimiento, i de otras maneras de daños, que por la inconstancia de nuestro viciado natural, la falta deste fijo i ordenado concierto trae consigo.

§. V.

Como es propio efeto de la providencia, i por consiguiente de la prudencia el buen orden de que tratamos.

PAra entender mejor lo que vamos tratando, ser conveniẽte declarar, a que virtud pertenece est orden estable. Queriendo engrandecer Salomon sumamente provida i prudentisima sabiduria con Dios nuestro Señor dispuso todas las cosas, no sol las materiales, sino tãbien las espirituales, dijo: (com queda tocado) que las dispuso con medida, cõ nume ro, i con peso ordenadissimamente. I aunque es ver dad que este lugar en su primero i mas literal sent do, trata derechamente de la moderacion de las p nas (las quales proporciona este Señor de todas ma neras con la condicion de las personas, i propried des de sus delitos) pero los Dotores sagrados le ap can tanbien con mucho fundamento, a la providen cia i prudencia con que su Magestad ordena i di pone todas las cosas, assi materiales como espiritu les. Lo qual, dice el mismo Sabio, * que haze con in finita fortaleza i eficacia infalible, i juntamente co igual suavidad iblandura, encaminandolas a su de vida perfeccion i fin. A estas dos propriedades d modo de obrar de Dios, les correspondẽ en los bue nos abitos que se grangean con la frecuencia esta ble de nuestros bien ordenados actos, otras dos: qu son, el valor i fortaleza constante, con q̃ despues n egercitamos en otros semejantes: i el trocarse p medio de la costunbre, la amargura i disgusto q̃ an tes teniamos en ellos, en suavidad i gusto, aconpaña do de acierto prudente.

Sap. 8. 1. Attingit ergo à fine vsq; ad finem fortiter, et disponit omnia suauiter.

Aqui se deve advertir, que como dice Santo To mas, * en Dios nuestro Señor no puede aver pro piamente providencia i prudẽcia, respeto de si mi me

D. Th. 1. p. q. 22. ar. 1. Nam in ipso Deo nihil est in finẽ ordinabile, cũ ipse sit finis vltimus. Ipsa igitur ratio ordinis rerũ in finẽ, prouidẽtia in Deo nominatur.

mo por ser el ultimo fin en quiẽ no ài que poder ordenar otra cosa: pero ponese en èl, respeto de sus criaturas. I assi tratando este pũto mas de proposito, assienta,* q̃ en Dios ài prudencia, supuesto q̃ la prudencia es la razon con que ordenadamente se hazen las cosas. I pruevalo con un lugar, en q̃ lo dice Iob juntando con la prudencia la fortaleza. I en otra parte dice:* que el buen orden descubre la perfeccion de la providencia como propio efeto suyo. I por cõsiguiente lo es de la prudencia que la encierra en si. En las cosas que Dios dispuso, se descubre esto, con el sumo orden i cõcierto que es propio de su infinito poder i saber: i en las obras que los hombres, ayudados de su Magestad hazen, se halla con semejança de proporcion: naciendo tanbien en ellos el buen orden, de buena providencia. I quanto esta es mas crecida, i està mas en su punto; tanto es este su efeto mas general i perfeto.

*Idẽ lib. 1. contra gẽtes c. 93. n. 4. *Prudentia est recta ratio agibilium. Est igitur in Deo prudẽtia, & hoc est, quod dicitur Iob 12. Apud ipsum est prudentia, & fortitudo.*

*Et lib. 3. c. 77. n. 5. *Conuenientia ordinis perfectionẽ prouidentiæ demonstrat: cum ordo sit proprius effectus prouidentiæ.*

Para declarar mejor lo q̃ vamos diciendo, nos ayudaràn otras dotrinas del mismo Santo. El qual assienta en diferentes partes: * que la providencia es la parte principal conplectiva de la prudencia: i las demas, que son, la memoria de las cosas passadas, i la consideracion de las presentes, sirven de ayuda para prevenir con acierto en orden a las venideras. Por esto dice, * que la prudencia toma su nombre de la providencia: la qual dà larga vista para ver sin engaño las cosas de lejos, ordenãdolas i cõcertãdolas entre si, i poniendolas en el devido medio i lugar en que deven estar; para que enlazadas, unidas i ayudadas unas de otras, llegue a tener cada una su devida perfeccion. Llamaron comunmente los Santos a la prudencia, Governadora i Reina de las virtudes morales: porque con el orden i medio q̃ pone en todas ellas, les dà el punto de su perfecciõ: uniendolas entre si, para q̃ ninguna ecceda el biẽ ordenado medio

*D. Th. 1. p. q. 22. ar. 1. in corpore. Et 2. 2. q. 49. ar. 6. per totũ. *Est enim prouidentia principalis pars prudentiæ, ad quã aliæ duæ partes ordinãtur, scilicet memoria præteritorũ, & intelligentia præsentiũ, prout ex præteritis memoratis, & presentibus intellectis, coniectamur de futuris prouidendis.*

*2. 2. q. 49. ar. 6. ad 1. *Nomen ipsius prudẽtiæ sumitur à prouidentia sicut à principaliori sua parte.*

que deve tener, i con esse eccesso ofenda a las demas. I assi, de la verdadera prudencia se puede decir: que dà su ser a todas las virtudes morales; pues en todas ellas es la que halla el medio, i las pone en orden i punto en que consiste su perfeccion. Por esto dijo Santo Tomas della: * ❡que no solo endereça las virtudes morales, escogiendo medios bien ordenados i proporcionados para su fin; sino tanbien determinandole a cada una esse fin: que consiste, en acertar con el medio en su propia materia: i esse determina la razon recta de la prudencia.❡ No es este lugar a proposito, para declarar enteramente el sentido en que se han de entender estas palabras del Santo. Lo que nos basta aora es saber, como es propio de la prudẽcia, el darles a todas las virtudes morales el medio bien ordenado al devido i señalado fin, que cada una deve abraçar para su mayor perfeccion.

Con esta dotrina dejaremos aqui zanjado este principio: que el buen orden con que la prudencia obra, no solo mira en cada particular al fin de su vida, i a los demas fines particulares que a este ultimo se endereçan: ni solo mira en los que goviernan a otros, a endereçar sus acciones a sus devidos fines, con la providencia que lo haze en las propias: sino q̃ tanbien tiene por mui propio oficio, i por uno de los mas principales, graduar i guardar el orden que las partes deven tener entre si, para la conservacion i perfeccion del cuerpo que juntas conponẽ, i en que estan unidas.

Conforme a lo dicho pone el Santo tres maneras diferentes de bien ordenada prudencia. * La primera es comun a todos: i es aquella de que cada particular deve usar en su govierno propio. La segunda, de los que goviernan a otros, endereçandolos en sus acciones, i guiandolos en ellas como Maestros i Superiores

** 1. 2. q. 66. ar. 3 ad 3. Prudentia non solũ dirigit virtutes morales in eligendo ea, quæ sunt ad finẽ, sed etiã in præstituendo finem. Est autẽ finis uniuscuiusque virtutis moralis attingere mediũ in propria materia: quod quidẽ mediũ determinatur secũdum rectam rationem prudentiæ.*

** 1. p. q. 22. ar. 1. Prudẽtiæ autẽ proprium est, secundũ Philosophũ in 6. Ethicor. c. 12. Ordinare alia in finẽ; sive respectu sui ipsius, sicut dicitur homo prudẽs, qui benè ordinat actus suos ad finem vitæ suæ: sive respectu aliorũ sive subiectorũ in familia, vel civitate, vel Regno, secundum quem modum dicitur. Math. 24. Fidelis servus & prudens, quẽ constituit Dñs super familiam suam. Et in fine cõclusionis. Dispositio autẽ potest dici tã ratio ordinis rerum in finẽ, quã ratio ordinis partiũ in toto.*

periores

periores suyos. De la tercera dice, que consiste en la disposicion i buen orden que las partes deven guardar en orden a su todo, i entre si: atendiendo sienpre al bien comũ. Este ultimo es acto de aventajada prudencia; pues quanto mas con ella se procurare la perfeccion del todo; tanto assegura mas cada parte su conservacion i perfeccion. I de aqui se infiere bien, la estima grande que como buenos i prudentes miẽbros de nuestras comunidades; devemos hazer los Religiosos, de los actos comunes, i de la conservacion sin quiebra de su buen orden: sabiendo ceder del derecho propio por el bien del todo; i teniendo este por uno de los mas prudentes, provechosos i devidos cuidados en que nos podemos enplear, como lo trataremos de proposito en el discurso venidero.

Hablando San Bernardo al proposito presente, de lo que haze la discrecion mediante el buen orden de que se vale, dijo: (como queda tocado) * ¶ que el oficio de la prudencia es ordenar i disponer convenientemente los actos virtuosos, assi en su sustancia como en sus devidos accidentes de lugares i tiẽpos: i en este orden con que los dispone, dice que les dà modo, hermosura, i perpetuidad. ¶ Pone por la primera destas tres propriedades i efetos del buen orden, el modo: que es lo mismo, que la medida cabal, la moderacion i tenperamento justo, i el ni mas ni menos, que segun San Isidoro con lo comun de los Filosofos i Santos, se ha de guardar en el egercicio de las virtudes: dandole a cada una su propio lugar de tal suerte, que cada qual haga su propio oficio, ayudando por su parte a las demas, i recibiendo por medio deste buen orden i modo, de todas ellas, el ayuda que ha menester, para ni ecceder de lo que le toca, ni faltar en lo que por su parte deve hazer. En segundo lugar pone la hermosura que deste orden i modo les resulta a las virtudes morales. La qual

*Ber. ser. 49. in Can. Discretio quippè omni virtuti ordinẽ ponit, ordo modum tribuit & decorem, etiã & perpetuitatem.

*Isidor. Hispal. de forma viuẽdi c. 13. Tene modum in omni tempore, vt nihil intemperatum agas, nec minus nec vltra quam oportet, neq; in bonis nisi moderatus esse debes.

no es otra cosa, sino la perfeccion que en qualquiera cosa resulta de la buena disposicion, i del bien ordenado repartimiento con que sus partes estã dispuestas i unidas: de donde se sigue la consonancia que tienen entre si, ayudandose fielmente unas a otras; para que de la perfeccion que cada una tiene, junta con las demas, resulte la hermosura, que es como ultimo conplemento i el lleno de todo el conpuesto, i tanbien de la virtud. En tercer lugar pone la duracion i perpetuidad que esse buen orden causa: porq̃ poniendo a cada virtud en el medio que se devei puede conservar, i en q̃ mejor puede recibir i lograr el ayuda de las demas; viene a ser esta hermosura i perfeccion q̃ de todas resulta, mui consistente i durable, como fundada sobre el fundamento fijo del buẽ orden, fortalezida i sustẽtada en el justo peso, numero, i medida, que es como el centro en q̃ se halla i assegura la conservacion de toda virtud moral. El juntar San Bernardo el buen orden de nuestras obras virtuosas, con la hermosura i gracia, lo fundò en la dotrina del Apostol, que escriviendo a los Corintios les dice: * ¶ que se enpleen sienpre en egercicios virtuosos bien ordenados. I leyò la Siríaca: Todos vuestros egercicios tengan hermosura i gracia, perficionandose esta con el buen orden, cuyo es propio el dar su ultimo conplemento a la hermosura. §

*1. Corin. c. 14. 40. *Omnia autẽ honestè, & secundũ ordinẽ fiant. Vbi Syriaca: Omnia decorè, & secundũ ordinẽ fiãt in vobis.*

A estas tres maneras de bien ordenada i provida prudencia (queriendolas juntar, i assegurar quanto les fuesse possible) atendieron los Santos Patriarcas i fundadores de las Religiones, en el bien ordenado establecimiento, que en sus reglas è institutos, guiados por el Espiritusanto, les dejaron assentados a sus hijos. Para esto les dispusieron los egercicios de perfeccion en orden a los llamados a ellos, con peso, numero, i medida, aiustandolos lo que en lo comun de los hõbres consiẽte la fragilidad de la naturaleza

huma-

humana. Demanera que (poniẽdo egenplo en nuestra Religion) si atentamente se consideran los bien ordenados egercicios q̃ en ella se professan, de obediencia, i pobreza, de oracion mẽtal i vocal, de culto divino, de recogimiento, de silencio en sus tienpos determinados, de penitẽcias, de abstinencias de carne, i los demas semejãtes a ellos; todos son proporcionadissimos medios para conservar, i perficionar las tres maneras de bien ordenada prudencia en que la dividiò Santo Tomas. A esto aludiò S. Basilio quãdo dijo: q̃ la prudencia es una rara ave en la tierra: i por ser tan pocos los q̃ por si la hallan, i saben usar, i valerse de sus partes como conviene; se les dio a los Religiosos en su lugar, la obediencia, que encerrada en todas las obras de observãcia regular, haze su oficio; i assi la llamaron muchos de los Santos Dotores, prudencia de los Monges. Porq̃ si bien se advierte, a los Prelados se les dà (con el ordẽ dicho) grande arrimo i ayuda para acertar a governar sus subditos cõ igualdad, cõ provecho, sin ocasiõ de quejas, cõ satisfacion suya i de los demas: librandolos de grandes peligros i perplegidades en que cayeran, si este arrimo i aranzel de los estables egercicios virtuosos a q̃ todos estã obligados les faltàra, por la falta de prudencia q̃ comunmente ài en los hõbres, i mas para governar espiritualmente a otros. A los subditos libra de muchos daños de propio parecer, de propia voluntad, de tibiezas i flogedades, i de otros semejãtes en q̃ caemos, por moverse al tiẽpo de nuestra elecciõ, alguna ò algunas passiones, q̃ turbandonos i engañandonos nos desconponen i desordenan. Lo qual todo es cõtrario a la verdadera prudencia, i al acierto con q̃ cadauno deve governarse a si mismo. Destas dos partes de prudẽcia resulta la tercera, i sobre ellas se funda. La qual se endereça à averse prudẽtemẽte, i ayudarse cõ cuidado

dado unos mienbros a otros en orden al bien co
mun, con el egenplo de lo que todos hazen, i con e
fervor i calor de aquellas obras, que siẽdo ellas mu
perfetas, se egercitan sin genero de singularidad, n
de emulacion que pueda ser dañosa; sino con grãd
igualdad, sirviendo para unir los mismos animos d
los que los professan, en aquello bueno a que esta
obligados, i para que las acciones prudentes, acerta
das i uniformes de los unos, sirvan de medios para
alentar i confortar a los otros, en orden a su entero
cunplimiento. De donde resulta el bien comun, i l
perfeccion del todo, con crecido bien de las parte
de que se conpone: assegurada por este camino
mayor gloria de Dios, i la negacion Evangelica, i bi
ordenada caridad. Tratando San Basilio (en confir
macion de lo dicho) de descubrirnos el conocido
grande peligro que â en lo que queda a nuestra e
leccion, sin que lo determine la obediencia, dijo:
¶ que por nuestra falta de luz i conocimiento pro
pio, mui de ordinario, quando el hombre está libr
escoge lo que no le ha de ser de provecho, sino l
que le ha de ser de daño. ʃ

Basil. in reg. bre. resp. ad interrog. 119. Et quoniam nõ potest statuere vnusquisq; quid sit quod è re sua sit, sæpè numero opus illud diligit, quod sibi obsit.

§. VI.

En que para mayor confirmacion de los parrafos passad se toca lo mucho que se encierra debajo desta palabra desorden.

ENseñandoles por mayor el Apostol San Pablo
los Tesalonicenses, de quien se avian de guardar
les dice: * ¶ que huyan de aquellos que viven desor
denadamente, sin guardar el concierto devido qu
en sus egercicios i obras èl les tiene ordenado ʃ Ti
cando con sola esta palabra, desorden, las diferente
maneras de culpas, i viciosas costunbres de los qu
èl juzgava por indignos de la conversacion de lo
buenos. San Agustin en consecuencia desto, llama
m

** 2. Thessal. 3. 6. Denunciamus autẽ vobis fratres in nomine Dñi Iesu Christi, vt subtrahatis vos ab omni fratre ambulãte inordinatè, & non secundũ traditionem quam acceperunt à nobis.*

mal que generalmente se opone al buen ordē,* peruersidad. Palabra que significa mucho, pues conprehende todo lo que se haze en oposicion i en contra de lo bueno; i asi abraça qualquiera manera de desconciertos i culpas. De aqui ha nacido, que para declarar la malicia crecida, i desconcierto grande de un hombre, lo llamamos perverso. Cōfirma lo dicho la difinicion del pecado, q̄ es el mayor de todos los males morales, origen i causa de todos los daños que el hombre padece en esta vida i en la venidera. La qual dà Santo Tomas diciendo: * que consiste en el desorden, i oposicion a la recta i bien ordenada razon, i en la privacion de rectitud que por aqui participan nuestras obras. I el Santo Iob, para ponderar en una palabra todos los daños i penas del infierno, donde el pecado dura, i se castiga dice: * que es lugar que està privado de todo orden, lleno de toda manera de confusion i desordenes, i del orror i espanto que dellos se siguen. I de la manera que todos los males morales se conprehenden debajo del desordē; dessa misma, debajo desse nombre se conprehende generalmente toda manera de males, por destruirse con el desorden, el buen orden: en el qual (como digimos arriba) consiste todo el bien del universo. Asi lo dice Sā Iuan Crisostomo. El qual despues de aver tratado, quan necessario es el orden en los egercicios espirituales, dice: * ¶ que no solo en ellos, sino en todas las demas cosas es tan necessario, que sin èl todo se confunde, desconpone i destruye; asi en la comunicacion i comercio comun de los hombres; como en la navegacion, en los pertrechos de guerra, en los egercitos, i en lo demas. En todo lo qual si se turba el orden devido conforme a la dignidad de las cosas, i de las personas, anteponiendo lo menos bueno, i menos acertado i mejor; todo se confunde, se trastorna, i destruye. §

Aug. lib. 2. de moribus Manicheorū c. 6. Peruersitas contraria est ordinationi.

**D. Thom. 1. 2. q. 72. ar. 4. Peccatum est actus inordinatus.*

**Iob 10. Vbi nullus ordo, sed sempiternus horror inhabitat.*

**Chrisost. ho. 37. in cap. 14. 1. Corin. Atq; istuc videre non in spirituali bus modo, sed in rebus cæteris omnibus licet, in choro, in naui, in curru, in exercitu, si ordinē turbes præstantiora loco mouens, substituas deteriora, omnia perdis, sursum deorsum omnia misces.*

Decen-

Decendiẽdo desta generalidad, i ajustando mas a nuestro proposito la dotrina tocada; a la falta del orden en los egercicios virtuosos, aconpaña (como digimos arriba con San Buenaventura) la confusion con que queda un hombre perplexo, sin saber de que echar mano. I asi, hablando en nombre de los que por sus culpas i desordenes se ponen en este estado dice el Apostol dellos ponderando este daño,* que aun no saben pedir a Dios lo que han menester, con resolucion i acierto, por su falta de acertada i egecutiva eleccion. Con estos daños se junta el de la inconstancia i negligencia, que como lo asienta * Santo Tomas, tratando de los vicios que se oponen a las tres partes que llama potenciales de la prudencia (que son actos diferentes de la razon) pone este en tercer lugar: cuyo oficio es hazer al hombre, facil, livianamente mudable, i negligente en la continuacion de sus bien ordenados egercicios. En lo qual và consecuente el Santo a la dotrina que nos diò en el parrafo passado. I asi, despues de aver resuelto, que al consejo, que es la primera destas partes i actos, se le opone el arrojamiento: i al juicio, que es la segunda parte, se opone la falta de consideracion; asienta, que al precepto ò inperio, que es la tercera i principal parte de la prudencia, se le opone la inconstancia i negligencia. I declarando despues en el articulo quinto siguiente, en que consiste esta inconstancia cõ que se destruye lo principal de la prudencia, dice: *¶ que consiste en bolver atras de lo determinado, i en faltar en los buenos propositos i resoluciones bien ordenadas, que con el ayuda de la prudencia teniamos hechas.§

*Rom. 8. 16. *Quid oremus, sicut oportet, nescimus.*

*D. Th. 2.2. q. 53. ar. 2. *Quantũ vero ad ipsum præceptũ, quod est proprius actus prudentiæ, est in constantia, & negligentia.*

*Et ar. 5. in corp. *In cõstantia importat quẽdam recessum à bono proposito definito.*

Para remate i mayor declaracion de la dotrina deste discurso, es mui a proposito la que dâ el mismo Dotor Santo Tomas. El qual, tratando de las obligaciones morales del hombre, i de lo que la buena

na razon dicta que en cada ocasion deve segũ ellas hazer;* divide en dos partes estos dictamenes: una de obligacion i precisa necessidad: i otra, que aũque no sea necessaria, pero es util i provechosa. I el paradero de entranbas, es el guardar en lo grande i en lo pequeño el orden, con que las virtudes morales (a que ellos se endereçan) se egercitan, i perficionan: al uno de los quales llama intrinseco, i al otro estrinseco. Division con que tocò adequadamente, las dos cosas principales porque es tan necessario i provechoso, el guardar buen orden en nuestros egercicios espirituales. La primera es, la travaçon sustancial è intrinseca que tienen las virtudes entre si: para cuyo egercicio i conservacion es precisamente necessario atender, al orden i dependencia que de su naturaleza i segun su dignidad ài entre ellas. A la segunda llamò util, i es la que tienen las virtudes para obrarse i conservarse con mayor perfeccion, mas prudente i constantemente. De manera, que en lo uno i en lo otro dependen del guardar en su egercicio el buen orden, assi el que les ès intrinseco, como el estrinseco. Aqui se advierte, que aunque en este discurso hablamos de entranbas maneras de orden; pero principalmente hablamos del que se endereça a egercitarlas con crecida i aventajada perfeccion.

**D.Th.1.2.q.99. ar.5. in corp. Debitũ morale est duplex : dictat enim ratio aliquid faciendũ vel tanquã necessariũ, sine quo non potest esse ordo virtutis, vel tanquã utile ad hoc quod ordo virtutis melius cõseruetur.*

DISCVR-

DISCVRSO SEXTO.

EN QVE DECLARANDO MAS I PERficionando la dotrina del discurso passado, se trata de las partes que ordenadamente cōponen el cuerpo mistico de una comunidad, i de sus obligaciones graduandolas entre si, i descubriendo, porque camino assegura mas cada parte el cunplimiento perfeto de todo lo que segun el oficio que tiene le toca.

La dotrina deste discurso encierra lo mas inportante, que a los estados i comunidades religiosas se le puede dar, como de la que depende el buen acierto de toda manera de Superiores i subditos, de cabeças i mienbros, i la mayor gloria de Dios en unos i en otros.

§. I.

De la diferencia que ài entre las partes i mienbros de un cuerpo, i de su union ordenada al bien comun.

SIendo como es el principal i adequado fin deste libro, assi en el primer tomo como en este segundo, el formar una comunidad religiosa perfeta: decendiendo praticamente a tratar de lo usual i ordinario, que en las partes de que se conpone passa; parece forçoso el hazer discurso i particular tratado del bien comun destos cuerpos misticos, dando a cada una de las partes que los conponen la dotrina que ha menester, para cunplir enteramente con sus obligaciones. Disposicion i medio, con que el que se huviere bien sabido actuar, conprehendiendo i haziendose dueño de lo que abraça, se hallarà mui bien prevenido contra todas las maneras de malos lenguages,

guages,i dotrinas dañosas que tocamos arriba; pues todas ellas vienen,por diferētes caminos, a ofender al bien comun de que aqui tratamos:i con ellas destruyen los buenos oficios que cadauno deve hazer con sus hermanos como aqui diremos.

Tratando el Sabio de la perfeccion de las republicas i comunidades, i queriendo declarar quan dependiente està su bien comun,de la buena influencia de sus Cabeças, Principes i Superiores: i como siendo sabios i prudentes los que goviernan, causan en ellas i en sus mienbros toda manera de bienes verdaderos i permanentes;lo dijo por estas breves i senteciosas palabras.* ¶El Rei i Cabeça quando es sabio, assegura i haze estable el bien comun de su reino.§ Enseñònos San Gregorio, como haze esto el buen Principe i Prelado, diciendo dèl,* que sufriēdo i llevādo sobre si la carga que ài en dar a cada cosa lo que es suyo, con el peso fiel i estable de su prudente justicia,concierta las acciones de sus subditos: i por medio deste justo repartimiento, a costa de su desvelo i trabajo,los conserva a todos en paz i perfeccion,ayudando a cadauno para q̄ cunpla con lo q̄ deve a su cabeça,i a los demas mienbros.con provecho suyo i bien comun de toda su Republica. De manera,q̄ juntando con su poder la sabiduria i prudencia sufrida,son los Principes i Cabeças salud de todo el pueblo.La razon es Porq̄ a todos sus subditos les resulta de sus buenas influencias,lo q̄ a los mienbros de un cuerpo natural de las de un sano coraçon i cabeça:los quales quando estan en su perfecciō no solo influyen en cada miēbro,la vida,la sensacion i movimiento q̄ ha menester en orden a su bien particular, sino tābien en ordē al servicio de los demas, i en orden a q̄ todos juntos sirvan i ayuden al mismo coraçon,i cabeça: para q̄ con esta agradecida i reciproca correspōdencia,assegurandose el bien comun del todo;

*Sap.6.26. Rex sapiens stabilimentū populi est.

*Greg.8 mor.c.10. Quia videlicet ipse super se populum sustinet, qui motus illius potestatis pondere fixus regit.

do; se assegure i haga mas estable el biẽ propio de ca
da mienbro. Esto passa puntualmente entre las cabe
ças i mienbros de los cuerpos misticos, que son lo
Prelados i sus subditos.

Para descubrir mejor la eccelencia i perfeccion
en el atender al biẽ comũ està encerrada: i lo q̃ dev
hazer el Prelado i cabeça en ordẽ a si, i en ordẽ a su
subditos i mienbros, i à assegurar mas la perfecciõ de
la comunidad; nos aprovecharemos del simil i meta
fora, de q̃ usò a este proposito el Apostol S. Pablo. En
este aprenderan los q̃ goviernan, como deven guiar
a sus subditos cõ su buena influẽcia i egenplo; no sola
a q̃ procuren su bien verdadero particular; sino a
junten con esso el acudir al bien de los demas miẽ
bros, anteponiẽdo sienpre el bien comũ al bien pro
pio, cõ la devida dependencia i sugeciõ a su cabeça
q̃ para recibir, lograr, i mejor assegurar sus buenas
influencias han menester guardar. Para enseñar e
Dotor de las gentes a sus dicipulos, la grãde obliga
cion q̃ tenian a estar mui unidos i cõformes entre
contento cada qual con el puesto i estado en q̃ Dio
le puso, sin q̃ el mayor desestimasse al menor, ni e
menor tuviesse enbidia al mayor, sino q̃ unos a otro
se procurassẽ entre si ayudar; usò en muchos lugare
de sus cartas, de la semejança del cuerpo natural or
gànico. Este cuerpo siẽdo uno, consta i se cõpone de
muchos i diferentes miẽbros, q̃ teniẽdo cada qual su
propia virtud i operaciõ distinta de la de los demas,
siẽdo unos mas nobles, i otros menos; estã entre si t
unidos i cõformes, q̃ guardando cada qual su propia
puesto, i egercitando su propio ministerio, se ayudan
i sirven perfetamente los unos a los otros: i dessa ma
nera conservan en su perfeccion el todo, i ellos uni
dos en èl. Desto que entre los mienbros del cuerpo
natural passa, colige el Santo Apostol, lo que deve
passar en el cuerpo mistico de Cristo, que es la Igle
sia

sia;i entre sus mienbros que son los fieles. I asi dice escriviendo a los Romanos.* ¶De la manera que en el cuerpo natural tenemos muchos mienbros, los quales no tienen ni egercitan unas mismas operaciones; asi muchos conponemos un cuerpo mistico en Cristo,i cada qual es mienbro i parte dedicada al servicio i ayuda de su conpañera.§ I escriviendo a los Corintios dijo.* ¶Asi como el cuerpo natural siendo uno, son muchos los mienbros que tiene: i todos essos mienbros del cuerpo, siendo como son muchos,no son cō todo esso mas que un cuerpo;asi lo es tanbien Cristo §

*Rom. 12. 4. Sicut enim in vno corpore multa mēbra habemus, omnia autē membra non eundem actum habent: ita multi vnum corpus sumus in Christo, singuli autem alter alterius membra.

*1. Corin. 12. 12. Sicut enim corpus vnum est, & membra habet multa, omnia autem mēbra corporis cum sint multa, vnum tamen corpus sunt: ita & Christus.

Notó S. Iuan Crisostomo sobre este ultimo lugar, que deviendo el Apostol decir: Asi tanbien lo es la Iglesia(que era lo que derechamente se avia de inferir de aquel antecedente, conforme a lo que les avia dicho a los Romanos en el primer lugar q̃ citamos)no lo hizo asi;sino q̃ en lugar de la Iglesia puso a Cristo:queriendonos en esto dar a entēder, la uniō grande q̃ ài entre Cristo N. S. i su Iglesia. * ¶Porque asi como el cuerpo i la cabeça es un hōbre; asi dijo el mismo S. Pablo, q̃ Cristo i su Iglesia eran una misma cosa, como cabeça i cuerpo.§ Que es lo que les escrive a los de Efeso mas espressamente diciendo:* ¶que al mismo Cristo hizo Dios cabeça de toda su Iglesia,que es su cuerpo.§ Con esta semejança i metafora,pretendio el Apostol obligarnos,a que espiritualmente se halle en el cuerpo mistico de la Iglesia, i entre sus partes,lo que se halla en el natural,i entre las suyas,

*Chrisost. in c. 12. 1. Corin. ho. 30. Sicut enim corpus, & caput vnus est homo; ita etiam Ecclesiam vt Christū vnū esse dixit: quamobrē & Christū posuit pro Ecclesia, corpus suum sic nominans.

*Eph. 1. 22. Et ipsum dedit caput supra omnē Ecclesiam, quæ est corpus ipsius.

Tres cosas dice * Sāto Tomas,sobre el lugar citado de la carta para los Romanos,q̃ se hallā en el cuerpo natural.La primera es,la unidad del cuerpo: tocada en aquellas palabras: * De la manera que en un cuerpo.La segunda,la multiplicidad de los miēbros: en aquellas: * Tenemos muchos mienbros. Porque el

*D. Thom. in epist. ad Roma. cap. 17. lect. 2.
*Sicut enim i vno corp.
*Multa mēbra habem⁹,
*Omnia autem mēbra non eundē actū habent.

el cuerpo humano organico, necessariamente cõsta i se conpone de muchedunbre de mienbros, entre si diferentes. La tercera cosa que en èl se halla, es la diversidad de oficios i ministerios. La qual tocò quãdo dijo: que no todos essos mienbros tienen un mismo oficio i ocupacion. Porque en balde se cõpusiera de diversidad de mienbros el cuerpo, sino se ordenaran a diferentes actos, i ministerios. Estas mismas tres cosas acomoda el Apostol al cuerpo mistico de Cristo, que es la Iglesia, de quien es cabeça su Magestad. I se pueden tãbien acomodar a los demas cuerpos misticos i particulares, que son las Religiones i sus comunidades. Los quales aunque respeto de la universal Iglesia sean partes; pero miradas de otra manera respeto de lo q̃ en si encierra cadauna, las podemos llamar todos, i cuerpos misticos diferentes.

Al cuerpo mistico de Cristo, que es la Iglesia universal (i por cõsiguiente a los particulares de las Religiones) dice como avemos tocado, el Dotor Angelico, que acomodò el Apostol en el lugar citado las propriedades q̃ acabamos de referir. La primera, *a la muchedũbre de los fieles, q̃ es como muchedũbre de miẽbros. La segũda, * a la unidad desse cuerpo mistico. La tercera, * a la diferencia de oficios, q̃ los diferentes mienbros egercitã en èl, siendo uno. I para significar, que essa unidad espiritual es poderosa para hazer que muchos mienbros diferentes entre si, hagan un cuerpo perfeto; dice, que se nos comunica essa virtud por Cristo, i se deriva dèl en nosotros, como de cabeça a sus mienbros. Assi lo avia dicho a los Romanos por estas palabras. * ❡Si alguno no tiene el espiritu de Cristo, esse tal no es mienbro de Cristo.❡ Esta es la causa porque despues de aver dicho: * Somos un cuerpo, añadio: En Cristo. Porque el Espiritu que èl nos comunica, nos enlaça i junta vivamente unos con otros, i nos haze estar unidos median;

D. Thom. vbi sup.
**Ita multi*
**Vnum corpus sumus*
**Singuli autẽ alter alterius membra.*

**Rom. 8. 9. Si quis spiritũ Christi non habet, hic non est eius.*
**Vnum corpus sumus in Christo.*

mediante la caridad con Dios. Demanera, que todos los bienes de cada mienbro particular, i el que en orden al bien comun comunican unos a otros; de esse Señor humanado, como de Cabeça de supremo Principe, i origen de todos ellos los reciben. En tercer lugar, dice Santo Tomas que tocò el Apostol la diversidad de oficios reduzida al provecho comũ de todos; en aquellas palabras:* Cadauno de los mienbros ayuda al otro, siendo mienbro suyo, i sirviendose todos entre si.

Singuli autẽ alter alterius membra.

Declarando el mismo Dotor Santo, en que cõsiste ser un mienbro, mienbro de otro, dice.* ¶ Cada miẽbro tiene su accion, i su propia virtud distinta i diferente de la propia accion, i virtud del otro mienbro. I assi, en quanto sirve el un mienbro con su propia virtud, i con su propia accion al otro, egercitando en provecho dèl su propio oficio i ministerio; se llama mienbro dèl. Como el pie, se dice mienbro del ojo, en quanto andando que es su propio ministerio, lleva al ojo adonde quiere: i el ojo se llama mienbro del pie, en quanto mirando (que es su propio acto) le descubre i manifiesta al pie por dõde ha de ir. ¶ Esto mismo dice q̃ passa en el cuerpo mistico, que en tanto serà un hombre mienbro de su hermano, en quanto lo sirviere i le fuere de provecho, egercitando su propio oficio i ministerio en beneficio suyo. Por lo qual, quando un Cristiano, segun la gracia que Dios le ha dado, i estado en que le ha puesto, egercita sus propias acciones i ministerios en servicio i provecho de los otros fieles, entõces se haze mienbro suyo. Porque con esso se verifica dèl, que conpone i haze con los demas mienbros un cuerpo. El qual estarà perfeto, quando entre todas sus partes huviere una igual i reciproca comunicacion de los oficios propios de todas, i de cadauna dellas, sirviendose con ellos entre si, i egercitandolos en

D.Th.Ibidẽ. Membrũ enim quodlibet propriũ actũ habet, & virtutẽ. In quantũ ergo vnum membrum sua virtute, & actu alteri prodest, dicitur membrum alterius: sicut pes dicitur membrũ oculi, in quantum oculum defert, & oculus dicitur membrũ pedis, in quantũ dirigit pedem.

provecho de los demas, i del todo, cuyos mienbro son. Advirtiendo, que para esso le dio a cada qual de los mienbros virtud distinta, i propia operacion, di ferente de las virtudes i operaciones propias de lo demas mienbros, para que con ella supliesse lo que falta en los demas; pues dandosela a èl, se les dio ellos. Asi lo dijo el mismo Apostol a los de Gali cia, hablando destos mienbros misticos de Cristo por estas palabras. * ¶ Llevad los unos las cargas d los otros, ayudandoos a vezes, i supliendoos vue tras menguas i faltas, i asi cunplireis con la lei d fieles mienbros de vuestra Cabeça Cristo. ¶ I en otr parte dice lo mismo por estas palabras. * ¶ Cada uno de la manera q̃ recibio de Dios la gracia, della mane ra la egercite i administre, como fiel ministro de lo se le dio en cõfiança, para servicio i provecho de lo demas, i del todo; cuyo bien comũ depẽde de aqui.

Galat. vlt. 2. Alter alterius onera portate, & sic adimplebitis legem Christi.

1. Pet. 4. 10. Vnusquisque, sicut accepit gratiã in alterutrũ illam administrantes, sicut boni dispensatores multiformis gratię Dei.

De lo dicho se infiere bien, que asi como no sera buen mienbro de un cuerpo natural, el ojo que sol mirasse para su recreaciõ, i para no topar en algun parte donde èl se pudiesse hazer daño; sin atender servicio i provecho del pie, de la mano, i de las de mas partes i mienbros del cuerpo: ni la mano, q̃ aten diesse solo a su deleite i conservacion; sin atender a servicio de los ojos, i de los pies, i mediante esse a l conservacion i bien del todo. Asi tanpoco se podr decir, ni seràn miẽbros verdaderos del cuerpo misti co de la Iglesia, i de una comunidad Religiosa, la personas que solamente atendieren en sus ministe rios i oficios, a sus particulares utilidades, i no al bi comun, i al provecho i servicio de los demas. La ra zon es. Porque no lo pueden ser, sin participar lo unos de los oficios i propias acciones de los otros, es lo q̃ los une. * Por lo qual esse cuerpo no es otr cosa, sino todos sus mienbros unidos. I las acciones oficios propios desse cuerpo, asi natural como mis co

1. Cor. 12. 12. Omnia autẽ membra corporis cũ sint multa, vnũ tamen corpus sunt.

co, no son otra cosa sino las acciones i oficios propios de todos sus miẽbros, partes, potencias i virtudes biẽ repartidas i logradas en orden al biẽ comũ, i a la cõservacion i perfecciõ del todo. Dijo esto S. Iuan Crisostomo sobre el lugar arriba referido de la primera para los de Corinto: *Que todos los mienbros de un cuerpo, siendo como son muchos, son todos un mismo cuerpo. Sus palabras son estas. *¶ No dijo el Apostol: Siẽdo muchos como son los miẽbros, son muchos miẽbros de un cuerpo: sino q̃ el cuerpo q̃ es uno, son los muchos miẽbros: i essos muchos miẽbros, son este unico cuerpo De dõde saca esta conclusiõ: Luego si muchos son uno, i uno son muchos; segũ esta cõsideraciõ, q̃ diferencia podrà ya aver entre un mienbro i otro? Qual podrà ser mayor, i qual menor, puesto dos son una misma cosa? § Lo q̃ en estas palabras nos quiso dar a entender este glorioso Dotor, es lo q̃ vamos diciendo, q̃ es, la grande utilidad q̃ tienen entre si los miẽbros de un cuerpo, mediante la comunicacion de sus propios oficios i acciones; pues esta ès tal, q̃ se pueden decir las de los unos, propias de los otros, como se pueden decir propias del cuerpo de quien son miẽbros juntos. En ordẽ a esta union i enlaze perfeto de las partes de una comunidad religiosa, se le aplica a cada una de las tres q̃ la conponen, la dotrina que para este intento mas le puede ayudar.

Enseñanos esto San Agustin declarando, como se cõpadece, siendo propio oficio del ojo el ver, i no el oir: i del oido el oir, i no el ver; q̃ pueda ser tanbien propio del oido el ver, i del ojo el oir. Sus palabras son estas. * ¶ En nuestros mienbros echareis de ver (hermanos) como cadauno dellos tiene su propio oficio. El ojo vee, i no oye. La oreja oye, i no vee. La mano obra i trabaja, i no oye, ni vee. I el pie anda, i no oye, ni vee, ni haze lo que las manos. Pero mirad dice el Santo, essos diferentes mienbros

*Chris. ho. 3. in 1. ep. ad Corin. Non inquit, multa sũ sunt, vnius sunt corporis; sed illud ipsum corpus est multa, & illa ipsa multa membra hoc vnum sunt corpus. Si igitur & multa vnũ sunt, & vnum est multa, quę deinceps differẽtia? quod maius? quod minus esse potest? omnia vnũ sunt.

*Au. ex tract. in Ps. 130. citat. à Beda. to. 6. in 1. ad Cor. 12. In membris nostris videtis fratres, quomodo singula officiũ suum habeãt mẽbra. Oculus videt, & nõ audit. Auris audit, & non videt. Manus operatur, nec audit nec videt. Pes ambulat, nec audit, nec videt, nec facit quod manus. Sed in vno corpore si sit sanitas, & nõ aduersum se litigent mẽbra, & auris videt in oculo, & ocul⁹ audit in aure. Nec obijci potest auri, quia nõ videt, vt dicatur cinibiles, minor es. Numquid videre & discernere colores potes, quod facit oculus? Respondet enim auris de pace corporis. Et dicit: ibi sum vbi est oculus, in eo corpore sum. In me non video, in illo cũ quo sum video.

en un mismo cuerpo, i vereis, que si està sano, i lo
miẽbros en paz; la oreja vee en el ojo, i el ojo oye e
la oreja. Ni se le puede objetar a la oreja porque se
gun lo que tiene propio no vee, diciendole, que po
esso vale poco ò nada: ò que ès de menos conside
cion que el ojo, pues no puede ver ni conocer l
diferentes colores que vee i conoce el ojo. Porq
a esta obgecion responde la oreja en virtud de
union i paz del cuerpo, i dice: En el mismo cuerp
en quien està el ojo, estoi yo; i assi, aunque por
misma no veo; veo en aquel en quien estoi. § Esto
como si digera: No menos sirve para provecho mi
la vista de los ojos, que mi mismo oir, ni deja de
mia aquella accion. Porque aunque no sea prop
en quanto parte, es propia en quanto yo con las d
mas partes juntas somos un cuerpo, de quiẽ son pr
pias las acciones de todos los mienbros i partes
que se conpone. De manera que propiamente h
blando, el todo es el que vee por medio de los oj
no solo para bien i provecho dellos, sino tanbien p
ra servicio i bien del oído, de las manos, i de los pi
i principalmente del mismo todo. I de la misma m
nera, èl es el que propiamente oye por medio d
oido, i el que anda por medio de los pies, i el que t
baja por medio de las manos; no solo para el bien
provecho particular de los propios mienbros i p
tencias, por cuyo medio haze essas operaciones; sin
tanbien para servicio i utilidad de los demas mie
bros, i principalmente para el suyo: a cuya perfecc
como a fin se ordenan todas las partes, i sus oper
ciones. Como lo dijo Santo Tomas: * Quando ent
los mienbros se halla esta reciproca comunicacio
de oficios, i fiel correspondencia, es señal que so
verdaderos i perfetos mienbros de un mismo cue
po, pues assi se ayudan i sirven; i desta suerte tiene
da mienbro todo lo que ha menester, para su bien
pe

Actiones sunt supposi-torum.

D.Th.1.p.q.63.ar.2.in corp. Omnes partes sunt propter perfectionem to tius.

perfeccion en el cuerpo en quien esta: porque participa en èl la perfeccion de todos los demas.

De lo dicho se colige bien, que aquellos Religiosos seràn verdaderos mienbros del cuerpo de su Religion, que con verdad de obras i de palabras, escusando toda manera de lenguages dañosos, procuran no desayudarse unos a otros, ni dividirse entre si; sino servirse i ayudarse, cunpliendo cada qual con su ministerio i propias obligaciones: atendiendo en ellas no solo a su bien i provecho particular, sino tãbien al servicio i utilidad de los demas Religiosos: teniendo sienpre por fin i blanco principal, el mayor bien i perfeccion de su estado, que es su todo, i el cuerpo mistico de donde recibe todo su bien. Si lo hazen de otra manera, no cunpliran con la obligacion de mienbros verdaderos i partes perfetas dese todo; pues en tanto son los mienbros, mienbros de otros mienbros, i verdaderas partes de algun todo (como queda dicho) en quanto sirven i aprovechã con sus propios actos i virtudes a los demas mienbros, i en quanto se ordenan a la perfeccion del todo como a fin propio suyo.

§. II.

De las dos mas principales cosas que a cada mienbro tocan para su perfeccion.

Continuando el mismo simil del Apostol S. Pablo, i su dotrina aplicada a los miẽbros i partes de los cuerpos misticos de que tratamos; dos cosas han de hazer los mienbros i partes para serlo verdaderos i perfetos de su cuerpo i de su todo. La primera, que cada qual guarde el puesto i lugar en q̃ Dios le puso, i en èl egercite su propio oficio: porque no acaso, sino con particular providencia i ordenacion divina, repartio su Magestad los puestos i oficios diferẽtes, que avian de guardar i hazer los mienbros en el cuer-

cuerpo de su Iglesia Que es lo q̃ dijo S. Pablo por estas palabras. * ¶ Puso Dios en el cuerpo mienbros diferentes, i a cada uno le señalò el puesto que quiso. § Sobre el qual lugar dice San Iuan Crisostomo.* ¶ Serales pues util i provechoso a todos los miẽbros, guardar i defender cada qual el puesto i lugar q̃ les cupo por suerte. (Que es lo mismo q̃ decir ; el q̃ Dios les señalò.) I esles esto tan necessario para su bien, q̃ si alguno dellos mudasse su propio lugar; i pervirtiẽdo el orden ocupasse otro ; aunq̃ al parecer i juicio de todos fuesse mas noble, i mas eccelente en dignidad; luego al pũto veriamos su total destruiciõ i perdida: porq̃ caeria dessa propia dignidad, i no podria cõseguir la agena. § Esto es en quanto a la primera parte de lo primero q̃ decimos q̃ han de guardar los miẽbros, q̃ es su propio puesto i lugar. En quanto a la segũda parte; q̃ cada qual egercite su propio oficio i ministerio; dijonoslo S. Agustin por estas palabras.* ¶ Para que los miẽbros de Cristo no discorden entre si; cũplan todos los q̃ estan unidos en su cuerpo, cõ sus oficios i ministerios, cada qual con el suyo propio. I esplicandolo mas el Santo dice. Haga el ojo, puesto como atalaya en lo mas alto, lo q̃ pertenece al ojo: i la oreja lo que a la oreja: la mano lo que a la mano: i el pie lo que al pie; para q̃ dessa suerte no aya entre ellos discordia, sino mucha paz i hermandad. §

La segunda cosa que han de hazer los miẽbros para ser verdaderos i perfetos como queda tocado, i la principal de q̃ en este parrafo tratamos, ès ayudarse en sus propias acciones unos a otros, endereçandolas i ordenandolas reciprocamẽte cada uno a utilidad i provecho de los demas, i principalmẽte a la perfecion i conservaciõ del cuerpo de quiẽ son miẽbros. Que es lo q̃ dijo S. Pablo por estas palabras.* ¶ Para q̃ no aya diviviõ en el cuerpo, sino q̃ todos los miẽbros anden atẽdiẽdo cõ una reciproca solicitud, los unos al

*1. Corin. 12. 18. *Posuit Deus mẽbra, vnũquodque eorũ in corpore sicut voluit.*

*Chrisost. ho. 30. super *prædicta verba. Vtile igitur erit mẽbris omnibus locum quem sortita sunt tueri, adeo sanè, vt si quidquã horũ ordine, loco vè proprio mutato aliũ quemdam occuparit, omniũ etiam iudicio digniorem, totũ interire, perdiq; videamus, dignitate propria cadere, nec tamen consequi alienam.*

*Aug. in lib. cõtra Faustũ c. 29. citatus à Beda in 1. ad Corin. 12. *Vt mẽbra Christi non discordent, impleant omnia quæ in illius corpore sunt officia sua: faciat oculus in sublimitate locatus, quod ad oculum pertinet: auris, quod ad aurem: manus, quod ad manus: pes, quod ad pedem, vt non sint scissuræ vllæ in corpore.*

*1. Cor. 12. 25. *Vt non sit schisma in corpore, sed in idipsum pro inuicem solicita sint mẽbra. Translatio Syriaca. Sed omnia membra æquè vnum pro alio solicita sint.*

al biẽ de los otros. La letra Siriaca dijo: Todos los miẽbros igualmente solicitàran el uno el bien del otro. ❡ Notò Santo Tomas sobre este lugar,* q̃ no solamẽte hā de obrar i egercitar los miẽbros a vezes, i en su tiẽpo sus propios oficios; sino q̃ los hā de egercitar los unos en utilidad i bien de los otros. I no han de parar en esto: porq̃ no pretenden las partes i miembros del cuerpo natural, ayudar al bien i provecho de los demas miẽbros, por el bien propio i particular suyo dellos solamente; sino lo principal por el bien del todo, del qual depende su perfeccion particular, junto con la de los demas. Para significar esto el Apostol, despues de aver dicho, que anduviessen solicitos los miẽbros, los unos del bien de los otros; puso aquella palabra:* Acerca de una mesma cosa. La qual esplicò Sãto Tomas diciẽdo:* ❡ Esto es para la unidad del cuerpo q̃ se ha de cõservar. ❡ Que es como si digera: Toda essa solicitud q̃ unos miẽbros hād tener del biẽ i utilidad de los otros, se ordena ultimadamẽte como a fin, a cõservar un cuerpo en su perfecciō entera.

*D.Th.in 1.a l Cor. 12. lect.3. Non solū prædicta membra operantur ad inuicem, sed etiā per se inuicẽ sunt solicita.

*In id ipsum.

*Idest in vnitatem corporis conseruandi.

Iuntādo todo lo dicho de S. Iuā Crisostomo, de S. Agustin, i de Santo Tomas, lo q̃ nos enseñan es, q̃ entōces los Religiosos sō verdaderos miẽbros del cuerpo de su Religiō, quādo guardare cada qual su puesto i lugar, en q̃ Dios (no acaso, sino cō su divina provideñcia i volūtad) le puso, i egercitare su propio oficio i ministerio, cūpliẽdo cō las propias obligaciones de su estado: no metiẽdo la mano en las agenas q̃ pertenecen a otros estados, o a otras personas que en su estado estan en diferentes puestos i lugares: porque si faltā en esto, se perderan i destruiran del todo: caeran de su propio puesto i dignidad, i no podrā alcançar la agena. De manera que los ojos i las manos, que significan los Maestros i Prelados, hagan lo que pertenece a oficio de ojos i de manos, que es alunbrar, enseñar i disponer a los demas lo que huvieren

de hazer: i los pies, i la oreja, por quien son significados los dicipulos, i subditos (que desta manera acomoda * Santo Tomas estos mienbros) oyan, aprendã obedezcan i pongan en egecucion lo que sus Prelados i Maestros les ordenaren i enseñaren: i unos i otros igualmente egerciten estos ministerios en utilidad i provecho los unos de los otros, como verdaderos mienbros de un mismo cuerpo, ordenandolos ultimadamente como a fin suyo a la conservació de su Religion. Que dessa suerte, ellos en razon de mienbros creceran en perfeccion: i el cuerpo de la Religion, no solo se conservarà en ella, sino que irà tanbien en mucho aumento. Que es puntualmente lo que dijo * San Pablo a los de Efeso, que causa esta mutua i reciproca subministracion verdadera, cõ que se ayudan entre si los mienbros del cuerpo mistico de Cristo, sirviendo cada qual al otro cõ su propia operacion, sin ecceder de la proporcion i medida que a cada mienbro pertenece, guardando cada uno el orden i lugar que en el cuerpo tiene señalado. I de los mienbros que desta suerte se ayudan dice, que hazen i obran verdad, i que crecen en la Iglesia en perfeccion, causando Cristo como Cabeça della en ellos este crecimiento. Pero para que causa Dios este aumento i perfeccion en cada uno de los mienbros, pregunta * Santo Tomas? I responde. Para que edifique el cuerpo. I assi dice el Apostol, que cadauno dessos mienbros que haze lo que avemos dicho, aumenta i perficiona el cuerpo de quien es mienbro.

Eph. 4. 15. Veritatẽ autẽ facientes in charitate, crescamus in illo per omnia, qui est caput Christus: ex quo totum corpus compactum, & connexum per omnẽ iũcturam subministrationis, secundũ operationẽ in mensuram vniuscuiusq; membri, augmentũ corporis facit in ædificationẽ sui in charitate.

D.Th. in ep. ad Ephes. c.4. lect.5. Sed ad quid augmentat Deus vnumquodq; membrũ? Vt corpus ædificet.

§. III.

En que se tocan las causas principales de donde nace el ser tantos i tan crecidos los frutos que ài en ayudar al bien comun.

EN el ayudar con veras i propio desinteres los que viven en comunidad, por medio del cunplimiento

to de sus propias obligaciones,al bien comun,cõsiste su perfecciõ;no como quiera,sino en avẽtajado grado.Pruevase esta verdad facilmẽte.Lo primero,porque lo que es el todo respeto de sus partes,ès el bien comun respeto del de las personas particulares de alguna comunidad.I es primer principio, que el biẽ del todo,es mayor i mas eccelente que el particular de sus partes. Tanbien es cierto, que es mayor i mas eccelente la bondad del fin, que la de las cosas que a el se endereçan. I pues el bien comun se ha como fin,i el de las personas particulares de una comunidad, como partes que deven endereçar a el sus acciones; està claro que ha de ser el mayor primero, que el segundo. Dicelo Santo Tomas por estas palabras.* ¶ El fin a que deven atender todas las personas que viven en comunidad, es el bien comun; assi como el fin de qualquiera parte,es el atender al bien del todo de quien recibe su ser. § De donde se sigue, que assi como la mayor perfeccion i eccelencia de la parte, en quanto tal (que es en quanto se ordena al todo,como a fin suyo)es atender al biẽ de su todo; assi lo es tãbiẽ el atender los particulares al bien del cuerpo mistico de su comunidad,que es su todo,i su fin. En confirmacion desto haze lo que vemos cada dia,que naturalmente se pone el braço a reparar el golpe que và a dar en la cabeça, por ser mas dañoso al bien del todo el daño de la cabeça,q̃ el del braço. I vemos tanbien,que el agua que por razõ de su gravedad,tiene propension natural a correr àzia abajo; en algunos casos en los quales ès fuerça, ò darse vacío en la naturaleza,ò subir ella àzia arriba;como olvidada de su natural i propia inclinacion, sube, por ser mas dañoso al bien del universo, que se dè vacìo en la naturaleza, q̃ no que dege el agua de moverse cõforme a su movimiento propio natural, i se mueva con movimiento cõtrario; pues este es daño particu-

*D.Th.2.2.q.58.ar.9. ad 3. *Bonum commune est finis singularũ personarum in cõmunitate existentium, sicut bonũ totius, finis est cuiuslibet partium.*

ticular suyo, i aquel lo fuera universal i comun: i p
cõsiguiente tanbien participàra ella dèl, como par
q̃ es de aquel todo. Conforme a esta dotrina avem
de decir, q̃ asi como el bien mayor de las partes
quanto tales, està en acudir al bien del todo, i en e
consiste su mayor perfeccion; de la misma manera
mayor i mas eccelente perfeccion de los Religios
i personas particulares, q̃ son mienbros i partes de al
guna Religion, o Comunidad; consiste en atender
bien comun della, olvidados de sus propios utiles,
quando estos parece q̃ peligran: assegurandose, q
quanto mas pusierẽ la mira en cõservar este bien m
general; tanto mas se conservarà, i aumentarà seg
verdad su particular i propia pesfeccion dellos.

Tocando brevemente los principios radicale
de donde nace el consistir la mayor eccelencia i pe
feccion de los particulares, en atender mas al bie
comun de sus estados i comunidades, que al prop
quando al parecer se encuentran; avemos de de
que son dos. El primero es, porque egercitan perf
tamente la virtud de la caridad. I el segundo, po
que egercitan tanbien la virtud de la justicia leg
que son las mas nobles i eccelentes entre todas. L
primera lo es absolutamente, asi respeto de la
Teologales, como de las Cardinales i morales a
quiridas, i infusas. Porque siendo las Teologale
por razon de tener a Dios inmediatamente por ob
jèto, las mas nobles i eccelentes de todas: i dellas e
la mayor la caridad, * como lo dijo San Pablo; po
esso viene a ser la mas noble i eccelente de to
das absolutamente. I asi la llamò San Anbrosio, ci
tado por Santo Tomas: * Forma de todas las virtu
des: porque ella es la que a todas dà vida i ser de
verdaderas i sobrenaturales virtudes. I asi lo af
sienta el mismo * Santo Tomas en el articulo antes
del que acabamos de citar. La segunda virtud, que
es

** 1. Cor 13. 13. Maior autem horũ est charitas.*

** Ambr. lib. 2. in Lucã. citatus à D. Th. 2. 2. q. 23. ar. 8. Dicit, charitatem esse formam virtutum.*

** D. Th. vbi sup. ar. 7.*

es la justicia legal;entre las morales es la mas noble, como lo prueva el * Dotor Angelico, i es comun sentencia de todos los Teologos: porque tiene por obejeto inmediato al bien comũ;i las demas tienen algun bien particular. I assi, la ventaja que haze el bien comun en razon de bien, a qualquier bien particular; essa haze la justicia legal en eccelencia i nobleza, a todas las demas virtudes morales.

*D.Th.2.2.q.58.ar.12.

Para que se estime el bien comun en lo que es razon,i nos aficionemos à anteponerlo a los nuestros particulares,i conozcamos mejor la nobleza i eccelencia de la justicia legal; es de advertir, que Santo Tomas haze conparacion de unas virtudes morales con otras,en muchos lugares de la secunda secundę, i parece que se contradice. Porque unas vezes antepone la virtud de la misericordia, a todas las demas que se ordenan al progimo:como lo haze en la question treinta, en el articulo quarto. I en la question ochenta i una, en el articulo sexto, parece que dà la primacía a la virtud de religion. I en la question ciento i quatro,en el articulo sexto haze lo mismo engrandeciendo la obediencia. I en la question cincuenta i ocho, en el articulo doze, le dà el primer lugar i mayor eccelencia entre todas ellas a la justicia legal. Pero si bien se consideran estos lugares, no ài contradicion alguna en el Santo; sino que siendo verdad lo que de las demas virtudes dice, lo es tanbien, que absolutamente la mas noble i eccelente de todas, es la justicia legal. Porque si antepone la misericordia a las demas que se ordenan al progimo; es segun alguna razon particular segun la qual las eccede: como es en suplir i remediar defetos agenos, i sacar al proximo de alguna miseria. I segun esta razõ dijo della Cayetano:* ❡que parece virtud mas que humana, porque nos haze participan

D.Th.2.2.q.30.ar.4.
Ibidem q.81.ar.6.
Ibidem q.104.ar.6.
Ibidem q.58.ar.12.

*Caiet.2.2.q.58 ar.12. Et sic misericordia videtur plusquã humana virtus, participatio scilicet proprietatis divinæ.

tes de lo que es propio de Dios. ¶ I si se antepon
virtud de la obediencia a las demas; esto se fun
tanbiẽ en motivo particular: porque los bienes q
desprecia por Dios el obediente, que son, la prop
voluntad, i propio juicio; son los mayores que el h
bre possee. I lo mismo avemos de decir de la virt
de religion, la qual por razon particular de su ob
to, que es el dar culto i honra a Dios, es mas ecce
te i noble que las demas. De manera que cada u
destas virtudes, segun algun particular respeto
mas perfeta: pero la virtud de la justicia legal, es
solutamente mas noble i eccelente que todas: m
que la misericordia, mas que la obediẽcia, i mas q
la religion. Por lo qual notò agudamente Caye
no, que quando Santo Tomas hizo conparacion e
tre la religion i las demas virtudes morales; no m
tiò entre ellas a la justicia legal: porque esso fue
conparar la parte con el todo; i la justicia legal i
religion, dice èl, que se han como todo i parte: por
a la justicia legal pertenece ordenar i dirigir l
actos de todas las virtudes, i los de la misma virt
de religion. I assi ài establecidas leyes por la justic
legal de las pertenecientes a essa virtud. Sus pal
bras son estas. * ¶ A esto se responde, que esta cõp
racion no se haze sino entre las mismas partes, i n
entre el todo i alguna dellas. La justicia legal i la re
ligion se han como todo i parte: porque es prop
de la justicia legal, el disponer i ordenar lo que
deve hazer conforme a la religion, como le passa e
el uso de la tenplança i de la fortaleza. I assi vemo
que la justicia legal en sus leyes dispone lo que
deve hazer, en orden a la egecucion i egercicio d
la virtud de religion. ¶ I dijo Cayetano, que aunq
la religion es inferior a la justicia legal, como parte
suya è inperada della; pero es mas eccelente que l
justicia particular, assi comutativa como distribu
va

*Caiet. 2.2.q.81.ar.6. § 1. *Ad hoc dicitur, quod comparatio præsens, ad literã non fit, nisi inter partem & partem, & non inter totum & partẽ. Iustitia autẽ legalis, & religio se habent vt totum & pars. Nam ad iustitiam legalẽ spectat ordinare ea quæ religiosi, sicut ea quæ tẽperati, & quę fortis. Vnde & leges latæ inueniuntur de his, quæ ad religionẽ spectant.*

va: porq̃ la religion es la parte mas principal de la justicia. I Santo Tomas no sintio lo contrario desto en lugar alguno. I en dar esta preeminencia a la justicia legal respeto de la religion, i por consiguiẽte de todas las demas virtudes morales, convienen comunmente todos.

Entre los demas Dotores asienta lo q̃ acabamos de decir el mismo Sãto Tomas por estas palabras.* ¶Respondo, q̃ si hablamos de la justicia legal, es cosa manifiesta que es entre todas las morales la virtud mas ilustre. I no se contentò con decir aquella palabra: Es cosa manifiesta; sino q̃ añadiò, para esplicar mas el grãde eccesso q̃ a las demas haze, que las eccede tanto, quanto el bien comun de muchos eccede al particular de uno. I confirma su dotrina cõ la del Filosofo, q̃ llama a la justicia, la mas ilustre i esclarecida virtud entre todas. I añadiò, que ni el Luzero que sale al Alva previniẽdo al Sol, ni el que se le sigue a la noche para alumbrarla quando èl se pone, son mas resplandecientes ni claros que ella ❡

*D.Th.2.2.q.58.ar.12. *Si loquamur de iustitia legali, manifestum est quod ipsa est preclarior inter omnes virtutes morales, in quantum bonum commune preeminet bono singulari vnius personæ. Et secundum hoc Philosophus in 5. Ethi. dicit, quod preclarissima virtutum videtur esse iustitia, & neque est Hèsperus, neq; lucifer ita admirabilis.*

Confirmando i adelantando Soto la dotrina que acabamos de traer de Santo Tomas, dijo:* ¶que no solo es como Luzero; sino q̃ entre las virtudes humanas se ha como Sol, a la manera que la claridad se ha absolutamente entre todas las virtudes. Porq̃ asi como el Sol derrama su luz i la comunica a las estrellas i astros; asi la justicia legal endereçãdo i ordenando los actos de todas las virtudes al biẽ comũ (al qual como a su todo han de mirar las partes) las levanta de todo punto, dãdoles mayor eccelencia i resplandor del q̃ ellas tienen de suyo. I por esta razõ dice este Dotor, q̃ todas las virtudes toman para si el nõbre de justicia. ❡ Que es como hõrarse mas, de imperadas por la justicia legal, i ordenadas al biẽ comun; que de lo q̃ les pertenece por razon de su esencia propia. I por cõsiguiẽte la justicia legal se pue de

*Sot.lib.3.de iust.q.2.ar.8.concl.2. *Iustitia legalis est sicuti Hèsperus inter cætera astra. Quin verò ceu Sol est inter humanas virtutes, instar charitatis inter vniuersas: nam vt Sol reliquis lumen infundit, sic & iustitia legalis, per hoc quod ad bonũ cõmune cunctas refert, ad quod omnes referendæ sunt partes, maximè illas illustrat. Qua vtiq; ratione, vniuersę virtutes nomẽ sibi vẽdicant iustitiæ.*

de llamar virtud general, como la caridad. Assi lo dijo Santo Tomas por estas palabras. * ¶De la manera que la caridad se dice virtud general, en quanto endereça los actos de las demas virtudes a Dios N. Señor como a fin ultimo sobrenatural; de la misma manera la justicia legal tiene esta eccelencia porq̃ endereça los actos de todas las demas virtudes al bien comũ. I della dijo el Filosofo: * ¶q̃ era todas las virtudes, i una misma cosa cõ ellas. No porque no sea virtud especial, distinta essencialmente de todas las demas; sino porque las inpera a todas, i las ordena al bien comun. Como por la misma razon se puede llamar la caridad, virtud general, como queda dicho, i la llamò San Agustin: * Toda virtud, porque las inpera a todas, i ordena los actos de todas ellas al bien divino. Por lo qual, los actos de todas ellas se atribuyen a la caridad, como lo enseñò San Pablo quando dijo. * La caridad es paciente, es benigna, &c. Porque segun que se ordenan al bien divino los actos de las demas virtudes, son actos de la virtud de la caridad, no elicitos sino inperados.

*D.Th 2.2.q.58. ar.6. in corp. Sicut enim charitas potest dici virtus generalis, in quantum ordinat actus omnium virtutum ad bonũ divinum: ita etiã iustitia legalis, in quantum ordinat actus omniũ virtutum ad bonum commune.

*Arist. 5. Ethic. c. 1. & 3. Iustitia legalis est omnis virtus.

*Aug. ep. 19. Charitas est omnis virtus.

*1. Corin. 13. 4. Charitas patiens est, benigna est, &c.

De lo dicho se sigue, que la justicia legal es la virtud absolutamente mas eccelente entre todas las morales, assi por la mayor eccelencia del objeto primero i formal, que es el bien comun (siendo como avemos dicho, el de todas las demas virtudes algun bien particular;) como porque las inpera a todas, i ordena los actos dellas como partes a su todo, que es el bien comun. En lo qual se descubre el serles superior, pues es propio de los superiores el mandar i ordenar a sus inferiores. Para que se entienda mejor, que en esta condicion i propiedad de atender al bien mayor (que es el bien mas comun) es mui parecida la justicia legal cõ la caridad; se deve traer a la memoria que dijo della el Apostol.

La caridad no busca las cosas propias. Las quales palabras declara S. Agustin en su regla (queriendo obligar a sus Religiosos a ser mui pũtuales en los actos i egercicios comunes que les dejava determinados, sabiendolos anteponer a los de su propia eleccion por buenos q̃ les pareciessen) desta manera.* ¶La caridad no busca sus cosas propias: porq̃ antepone las comunes a las propias, no las propias a las comunes. Por tanto (dice el Sãto Dotor) quãto mas cuidadosos fueredes en mirar por el bien comũ, q̃ por el propio vuestro; tened por cosa cierta, q̃ tãto mas aprovechareis en toda virtud i perfecciõ. ¶ Que es como si digera. Si quereis llegar a alcançar vuestro mayor bien i perfeccion, no la busqueis como propia vuestra, i como para vos solo, apartada del biẽ de vuestros hermanos, i del bien comũ de vuestra Religion: sino con esse bien comun la buscad, i en esse la hallareis cunplidissimamente. Que es lo q̃ les dijo S. Pablo a los Filipenses por estas palabras. * No cõsiderando cadauno ni pretendiendo sus propias cosas i bienes a solas, sino el bien verdadero comun, que es el de los muchos con quien se vive, i se cõpone un cuerpo mistico: i dessa suerte hallarà sus propios mas seguros i perfetos bienes. Porque essos se hallan egercitando la caridad, la qual no busca las comodidades i bienes propios a solas, ni los antepone a los comunes; sino los comunes a los propios, como olvidada destos, i puesta la mira principalmente en aquellos en que està la gloria de Dios mas crecida. I por aqui tanbien egercita la justicia legal, que atiende derechamente al bien comun, encaminando a èl el egercicio de todas las demas virtudes morales, i dandole a cadauna nueva perfeccion que ella no tiene de suyo.

Para cõfirmacion desta dotrina, como tan inportante, se nos pone S. Pablo a si mismo por egenplo,

1. Corin. 13. 5. Charitas nõ quærit quæ sua sunt. Aug. to. 2. in reg. Monac. cp. 109. Charitas nõ quærit quæ sua sunt, quia cõmunia propijs, non propria cõmunib' antepon it. Et ideo quãto amplius rem cõmunem quã propriam curaueritis, tanto vos amplius profecisse noueritis.

**Ad Philip. 2. 4. Non quæ sua sunt singuli considerantes, sed ea quæ aliorum.*

1. Corin. 10. 33. Nō quærēs quod mihi vtile est, sed quod multis, vt salui fiant.

*No busco (dice) lo que a mi en particular es util; sino el bien comũ, i en èl el provecho de los muchos; que es el mas aventajado de suyo i mas divino, i en q̃ mas, i a mas se comunica Dios. No se olvidava el Apostol Santo de su propio bien espiritual; sino que para q̃ este fuesse mayor, lo juntava sienpre con el bien comun: naciendo del estar tan adelantado en su aprovechamiento propio, el procurar cunplir con la obligaciõ, que como Maestro i Cabeça tenia a sus dicipulos i mienbros; i como tal, cuidando del bien comun, i en èl del de todos ellos.

1. Corin. 11. 1. Imitatores mei estote, si ut & ego Christi.

Chrysost. to 4. ho. 25. in 1. ad Corin. super prædicta verba. Hæc est regula perfectissimi Christianismi: hoc est decretum exactissimum, & accuratissimum: hoc est summum fastigium ea quærere quæ in cōmune conferunt. Quod quidem ipse quoque, significans, subiunxit, sicut ego Christi.

Prosiguiendo el mismo Apostol su carta, aviendo rematado el capitulo decimo con las palabras dichas, comiença el onze con estas.* ¶Sed imitadores mios, como yo lo soi de Cristo.§ Sobre las quales dice S. Iuan Crisostomo:* ¶Esta es la regla del perfetisimo Cristiano: esta es la determinacion mas cabal, i mas cierta: esta la suprema cũbre de perfecciõ, buscar en todas las cosas el bien i utilidad comun. I para significarnos mejor S. Pablo, que la cunbre i alteza de la perfeccion Cristiana consiste, en este buscar a su imitacion el bien comun (principalmente de aquel todo, cuyo es cada uno propiamente mienbro) dice San Iuan Crisostomo que añadio aquella palabra: Como soi yo imitador en esto de Cristo.§ Como mienbro vivo suyo bien actuado con la perfeccion de tal Cabeça; i por consiguiente mui atento al bien comun, i perfetamente unido con aquellos mienbros con quien vivo junto en el cuerpo de su Iglesia, para mayor bien della i dellos.

Idem tom. 3. hom. 14. in Ioannem. Qua autē ratione possumus Christi imitatores fieri? Si omnia in communem non nostram fecerimus vtilitatem.

* I en otro lugar pregunta el mismo S. Crisostomo, ¶de que manera podremos ser imitadores deste Señor? I responde, que lo seremos si en todas nuestras obras buscáremos el bien del estado, i comunidad en q̃ vivimos, i no el nuestro a solas.§ De manera, que el que quisiere assegurar la mayor gloria de

de Dios en lo que hiziere, i su mayor bien i provecho espiritual presente i venidero; esmerese mucho en endereçar bien ordenadamente, conforme a su estado i profesion, i al lugar en que Dios le puso, todas sus buenas obras al bien comun por medio de la justicia legal, como digimos en el parrafo segundo deste discurso: que es lo que pide el buen orden de la caridad, endereçando por su medio el egẽplo de sus obras, sus palabras, i su oraciõ al bien de muchos.

§. IIII.

Como dejõ Dios dependiente el bien de las partes del bien del todo, i el de cada una de la ayuda de la otra.

EL glorioso San Iuan Crisostomo, despues de aver dicho que los que atendieron al biẽ comun mas que al propio, llegarõ por esse camino a ser mas ilustres: provãdolo con el egenplo de Cristo Señor nuestro, de San Pablo, de Moisen i David; declara luego con otros egenplos: como los que atentos a solo su provecho buscaron sus propias comodidades, recibieron crecidos daños i menoscabos, opuestos a los crecidos bienes que recibieron, los que atendieron a sus primeras i mayores obligaciones. Las palabras del Santo son estas. * ¶Considera quantos daños i perdidas recibieron los que solamente atendierõ a sus propios interesses i provechos. De lo qual es buen egenplo el de Lot sobrino de Abrahan, hijo de su hermano: a quien èl le dijo (dandole a escoger) si tu fueres a la diestra, yo irè a la siniestra, contentandome con la tierra que tu me dejares. El qual acetando el partido, i buscando su propio util (olvidado de lo que era justo hazer i lo que devia a su Tio) escogio, como lo dice el Texto sagrado, su propia comodidad i provecho: la qual no solamente no cõsiguio; pero toda aquella region cõ lo q̃ en ella tenia,

*Chris. ho. 25. super c. 11. 1. Cor. *Qui autẽ sibi tantũ consulunt, considera quantũ acceperint detrimentum, fratris igitur Abrahe filius cũ audiuit, si tu dexteram elegeris, ego ad sinistram pergam, obtione accepta suã quæsiuit vtilitatẽ, quam non modo non inuenit, sed ipsa quoque regio est incensa, quæ autẽ Abrahæ obtigit incolumis seruata est. Ad hæc Ionas non aliis sed sibi ipsi prospiciens, penè periclitatus est: & ciuitas conseruata, ipse verò agitatus, iactatus, & obrutus est fluctibus. Sed cũ multitudinis salutẽ euigilauit, suam inuenit. Ita et Iacob in ouibus propriũ non quærens lucrũ, plurimum lucratus est. Ioseph autẽ fratrũ studẽs vtilitatem, suam est consequutus.*

nia, todo fue abrasado i consumido. Pero Abrahan i todo lo q̃ a èl tocò, quedaron sin lesiõ ni daño alguno, en premio del desinteres i desasimiẽto de su propia grangeria con q̃ procedio en esta ocasiõ. A Ionas le passò lo mismo, porq̃ quando no buscò lo que les estava bien a muchos, sino su propia utilidad; la ciudad quedò salva, i èl llegò a punto que estuvo en gran peligro de perecer, siendo arrojado en el mar, conbatido con sus olas, i sumido en sus aguas. Pero quando desinteressadamente buscò el bien i provecho de los muchos; hallò tanbien el suyo. De la misma suerte Iacob, porque quando apacentava los ganados de su suegro, no pretẽdia ni buscava desordenadamente sus ganancias; vino a alcançar mui grandes riquezas. Iosef tanbien, porque buscò lo que era util para sus hermanos, hallò lo que juntamente lo fue para si i para ellos. §

Conforme a lo dicho, en el atender a la mayor obligacion, procurando sienpre el bien mayor i mas comun, olvidados del propio; consiste nuestra mayor perfeccion. I por esse mismo desinteres, i por essa cuidadosa atencion, sabiendonos desapropiar assiguramos el mas crecido bien propio. La razon es porque quando atendemos mas a nuestro bien particular que al mas comun, se deshaze la travaçon i dependencia, con que Dios dispuso i enlaçò entre si la virtud i poder de todas las cosas: i desecha por aqui la que ài entre el todo i sus partes, entre el cuerpo i sus mienbros: i desconponiendose el todo, se desconponen sus partes, i desordenandose el cuerpo, se desordenan sus mienbros. I assi estan necessitadas las partes a procurar en primer lugar el bien de su todo, para assegurar el propio, assegurando de camino el de las demas con quien en èl estan unidas. Por esta causa dice el mismo San Iuan Crisostomo: * ¶ que queriendo Dios enlaçar i unir las cosas cn-

*Idẽ Chrisost. ibidẽ inferius. Deus cũ invicẽ omnes colligere velit, talẽ rebus necessitatẽ posuit vt in proximi vtilitate alte-

entre si, dispuso todas las deste mundo de manera, que el provecho de unos hombres (que son los dueños de los demas que criò) dependiesse del de otros. Porque si no conocieran los hombres esta necessidad que los unos tienen de la ayuda de los otros, no atendieran a sus comodidades como a las propias. I por esso su Magestad los juntò entre si de manera, que no pudiesse un hombre alcançar su utilidad i provecho propio, sino fuesse entrando primero por la puerta del buscar para los otros los bienes de que èl necessita. §

alterius etiã colligata sit, & vniuersus mũdus hoc pacto cõstitutus est. Ibidẽ. Nã cũ aliter proximi cõmodũ non essent homines curaturi, nisi in hac constituti necessitate: propterea ita Deus ea coniunxit, & nõ permittit vt in propriã pri' quisquã veniat vtilitatem, nisi per alienã transeat.

Santo Tomas tocando el mismo principio nos declarò mas; porque buscando el bien comun, se halla tãbien el propio: i no buscando el comun, se pierden el uno i el otro.* ¶ El q̃ busca (dice) el bien comũ, de camino busca el suyo propio, por dos razones. La primera, porq̃ el bien propio no puede estar sin el bien comũ. Por lo qual refiere Valerio Maximo de los antiguos Romanos: q̃ querian mas ser pobres en un Inperio rico; q̃ ricos en un Inperio pobre. Sentian estos como personas prudentes. Porq̃ echavã de ver, que ni los ricos se podian conservar en sus riquezas siẽdo el Inperio pobre; pues era fuerça irles cada dia quitãdo lo q̃ tenian: ni la pobreza podia durar en el Inperio rico, por lo contrario. La segunda razon es: porq̃ quanto bien tiene la parte en quanto tal, dice orden intrinsecamente al bien de su todo a quiẽ ha de ayudar; i assi aquel serà prudente parte i miẽbro perfeto de una comunidad, q̃ estuviere mui atento a cũplir con esta obligacion. I trae el Santo en confirmacion de su dotrina la del glorioso S. Agustin, q̃ assienta como primer principio: que la parte q̃ no està mui proporcionada en orden al bien de su todo, es fea i desordenada. § De donde colegiremos bien, q̃ aquella de suyo serà mejor parte, q̃ estuviere mas atenta, i enteramente dedicada à ayudar al bien de su todo.

D. Th. 2 2. q. 47. ar. 10. ad 2. Ille qui quærit bonũ cõmune multitudinis, ex cõsequenti quærit etiã bonũ suum propter duo. Primo quidẽ, quia bonũ propriũ nõ potest esse sine bono cõmuni. Vnde Valerius Maximus dicit de antiquis Romanis, quod mallebãt esse pauperes in diuite imperio, quã diuites in paupere imperio. Secundo, quia cũ homo sit pars domus, vel ciuitatis, oportet quod consideret quid sit sibi bonũ ex hoc quod est prudens circa bonũ multitudinis. Bona enim dispositio partium accipitur secundũ habitudinem ad totum, quia vt August. dicit in lib. confess. Turpis est omnis pars suo toti non conueniens, vel non cõgruens.

Para mayor declaracion i ponderacion de lo dicho asienta el mismo Santo en otro lugar,* ¶ que el hombre (no como quiera, sino todo lo que ài en èl enteramente) se ordena como a fin a toda manera de bien de la comunidad cuya parte es. § Esto dejò fundado en la question antecedente a la que acabamos de citar, assentando en ella, * ¶ que todo lo que la parte, en quanto tal tiene, es del todo de quien lo recibe. I asi, supuesto que qualquiera hõbre es parte de alguna comunidad, por consiguiente todo el biẽ q̃ tiene se ha de endereçar al bien comun della. § Cõforme a lo dicho concluye,* ¶ q̃ las partes con todos sus bienes i perfecciones, tienen todo esto para el bien i perfeccion de su todo, de quien lo recibẽ. § I asi inplica contradicion, que sea buena parte, i no buena para el todo. Asi como tanbien inplica contradicion, que sea bueno el todo, no siendo buenas las partes de que se conpone.

*Idem 2.2.q.65. ar. 1. in corpore. Ipse totus homo ordinatur vt ad finẽ ad totam communitatẽ, cuius est pars.

*Et q.64.ar.5. in corpore, Qualibet pars id quod est, est totius. Quilibet autem homo est pars communitatis, & ita id quod est, est communitatis.

*Et 1.p.q.65. ar.2. & q.70.ar.2. Omnes partes sunt propter perfectionem totius.

Demanera que conforme a los principios que dejamos tocados, asi como el bien propio i particular de la parte, consiste en ser buena para el todo: i entonces se dice que està perfeta, quando perfetamente atiende al bien comun de su todo; asi tanbien el bien i perfeccion del todo, consiste en que todas las partes de que se conpone sean buenas i perfetas en orden a èl, i entonces solo se dirà que guardã todas su devida proporcion. Asi lo dijo el Dotor Angelico, el qual desentrañò mui de proposito este principio, como verdad tan inportante para toda manera de personas, i mas para las que viven en comunidades religiosas; i bolviendo a referir las palabras citadas de San Agustin: que la bondad i perfeccion de qualquier mienbro, consiste en la proporcion que tiene con su todo: i que es torpe i despreciable toda parte que no se ajusta mucho al bien de su todo; cõcluye diciendo.* ¶ Siendo como es qualquier hombre

*D.Tho.1.2.q 92.ar.1. ad 3. Cum igitur quilibet homo sit pars ciuitatis.

bre parte de su Ciudad; es inposible que sea alguno bueno i virtuoso, sino està bien proporcionado con el bien comun: ni el todo puede estar tanpoco en su perfeccion, si las partes de que consta no estan bien proporcionadas con èl, i entre si.

tis, imposibile est quod aliquis homo sit bonus, nisi sit bene proporcionatus bono cõmuni: nec totum potest bene existere, nisi ex partibus sibi proporcionatis.

La conclusion deste parrafo es, que el camino mas derecho i seguro para alcançar un Religioso sus propios i particulares aprovechamientos i bienes espirituales, es atender sienpre al bien comun de su Religion, no quitandolo de los ojos en todas las cosas propias i de sus hermanos, i anteponiendole a todas sus comodidades i propios utiles, sabiẽdose privar i desnudar dellos por buscar a Iesu Cristo. Esto es, por buscar i procurar el bien del cuerpo de Iesu Cristo, que es el de su comunidad; para que asi no sea de los muchos de quien dice San Pablo; * que todos se buscan a si mismos, i no a Iesu Cristo. Las quales declarò Santo Tomas diciendo. * Esto no es buscar las cosas del bien comun de sus hermanos, i de aquellos con quien viven unidos, ni las de la gloria, i honra de Dios; sino sus particulares ganancias i hõras, i lo que erradamente tienen por bien mas propio. I Sã Geronimo sobre las mismas palabras (Buscan todos sus cosas propias) dijo: * Esto es, sus comodidades, su quietud i descanso, i su aparente paz: no queriendo padecer trabajos i tribulaciones por el bien del alma: ni teniendo cuidado con el cuerpo mistico de Cristo, a egẽplo deste Señor, que no reusò morir por la salud i bien comun de todos. Estos son de los que queda provado, que es inposible que alcancen verdaderos bienes espirituales para si, porque no buscan el bien comun, sin el qual no puede estar el particular verdadero; pues lo mismo es bien particular, que bien de parte: i bien de parte, sino es en el bien del todo no es posible que se halle. Por lo qual dice San Iuan Crisostomo: * No busques tu pro-

**ad Philip. 2. 21. Omnes quæ sua sunt quærũt, nõ quæ Iesu Christi.*

**D. Th. lect. 4. Idest, non quæ ad salutem proximorũ sunt, & ad honorem Dei, quærunt; sed quæ ad lucrũ, & glorã, & quę sua sunt.*

**Hieron. in præd. locũ (Omnes quæ sua sunt quærunt, &c.) ait: commodũ vel quietẽ, nolentes pro anima tribulari. Non curantes de corpore vel exemplo Christi, qui pro omnium salute mori minimè recusavit.*

propio i particular bien, para que asi lo halles: por el que busca su propio bien apartado del comun, n lo halla. ¶ Que es lo que decia San Pablo: Ningun busque lo que es suyo; sino cada uno busque lo q es bien de los progimos i del comun. Asi declarò bien a San Pablo San Agustin diciendo: * ¶ que la ca ridad que atiende i mira mas al bien comun que particular i propio, es de la que se dice, que no bu ca sus cosas. ¶

Procure pues el verdadero Religioso aunque se a grande costa suya, no ser de los muchos q̃ buscan sus propias comodidades, i su descanso i quietud, queriendo ponerse a trabajos i mortificaciones por ayudar al cuerpo mistico de Cristo; sino de los pocos verdaderos imitadores deste Señor, que antepuso el bien comun de los hōbres a su propia vida: que por este camino hallarà singulares ayudas de Dios, i con ellas sus aventajados bienes espirituales, i alcāçarà la mayor perfeccion, como lo hallarō i alcançarō todos los que asi buscaron i procuraron el bien comun. Siendo tan apretado como es, el derecho q̃ la Reli gion tiene en quanto es un todo, a que todos los Re ligiosos, no solo los Prelados (a quien toca mas dere chamente como a cabeças esta obligacion) sino tam bien los subditos, miren i atiendan como partes su yas a su bien comun; entonces todos cunpliran mas perfetamente con esta obligacion que de justicia le gal tienē, quādo mas desnudos, i desinteressados de sus propias comodidades i provechos, buscaren este mayor bien comun de su comunidad; i por cōsiguiē te entonces alcançarán su mas segura i aventajada perfeccion: porq̃ esta principalmente se alcança con el perfeto cunplimiento de las mayores obligacio nes. A lo dicho ayuda, que como tocamos arriba, estos actos no solo son de justicia legal, sino los mas perfetos de la bien ordenada caridad, que desinte ressada

' Chris. hom. 33. in 1. ad Cor. Charitas nō quærit quæ sua sunt. Ne quæras ergo quod tuum est, vt inuenias tuū. Nā qui quod suum est quærit, non inuenit quod suum est.

* Aug. to. 2. ep. de gratia noui Testam. 120. cap. 25. Charitas in cōmune magis quàm in priuatum consulens, dicitur non quærere, quæ sua sunt.

ressadamente atiende al bien espiritual mayor en q̃ està encerrada la mayor gloria de Dios, praticado en esta justa i desinteressada graduacion, i bien ordenada correspondencia de los mienbros con su cabeça, i entre si; i de todos juntos en orden al bien de su todo, de donde por este camino les resulta todo su bien.

§. V.

De la eccelencia de la cabeça entre los mienbros del cuerpo mistico, cuyo oficio es el acudir al bien de los demas.

ASsi como en el cuerpo natural es la cabeça superior a los demas mienbros en tres propriedades i eccelencias, en que para bien suyo se aventaja a ellos: las quales son (como enseña Santo Tomas) la eminencia en la situacion i lugar; pues tiene su assiento sobre todos: la integridad i perfeccion en el sentir; pues no teniendo los demas mienbros sino solo el sentido del tacto, en la cabeça concurren todos los sentidos assi interiores como esteriores: i finalmente la influencia universal con que los fortalece, recibiendo todos della la virtud i eficacia para sus movimientos i operaciones. Assi en el cuerpo mistico i moral de la Iglesia, i de las comunidades de que ella se conpone; los Prelados que son las cabeças, deven tener estas propriedades i eminencia sobre todos sus subditos para bien dellos. Porque lo primero, pues estan colocados por Dios como antorchas en el lugar alto i levantado de la dignidad i oficio; deven advertir, que esto no es para que se desvanezcan por verse superiores a los demas; sino para que puedan alunbrarlos a todos: i como ojos deste cuerpo mistico, descubrir desde lejos i antes que lleguen, los ardides i engaños con q̃ el demonio los pretende engañar. Por lo qual le

D.Th.3.p.q.8.ar.1.

le dice Dios al Profeta Ezequiel, aviendole hecho como superior i Cabeça de los Israelitas cautivos: *Hijo del hombre yo te he dado a la casa de Israel para que le sirvas de centinela i de espia contra sus vicios, que son sus mayores enemigos. Como si digera: Para este fin te he puesto en el lugar alto i eminente, i te he enriquecido con tanta abundancia de sentimientos divinos, i con tanta luz i conocimiento de verdades eternas; para que como cabeça en quien todos los sentidos concurren, mires por los demas mienbros del pueblo: los quales como faltos dellos, no perciben su daño hasta que les llega a tocar de cerca; i assi ni sabẽ ni pueden prevenirlos. Sobre estas palabras dijo el glorioso Padre San Gregorio.* ¶ A aquel a quien Dios ha encargado el cuidado de almas agenas, le dà nombre de centinela, para que por esse nombre conozca, que ha de estar mui de assiento en una grande alteza de conocimiento, i de vida. I assi, para que al nombre corresponda lo que significa; no se ponga en lo bajo i en el lugar inferior. ¶ I para enseñarle; que assi la aécion i desvelo que como cabeça devia tener para preservar de peligros a sus subditos, como la virtud i eficacia para influir biẽ en ellos, no la tenia de suyo, sino que avia de ser comunicada del Superior general de todos que es Dios; le dice luego su Magestad. * Diràs de mi boca lo que les huvieres de decir, i diràsselo de parte mia, no haziendo tanto oficio de Maestro, quãto de Interprete i Enbajador mio: i como tal no deves enseñarles lo que tu imaginares; sino lo que yo te huviere revelado: i esso en el sentido que por mi fue dicho, porque de otra suerte no cunpliràs bien con tu oficio. Notò mui bien Cayetano sobre el lugar citado de Santo Tomas, * ¶ que no es la cabeça el primer principio de donde se deriva en los mienbros la virtud i movimiento que tienen; sino el cora-

Ezech. 3. 17. Fili hominis speculatorem dedi te domui Israel.

Greg. super prędictum locum. Cui aliena cura committitur, speculator vocatur, vt in mentis altitudine sedeat, atque vocabulum nominis ex virtute actionis trahit. Non est enim speculator qui in imo est. Speculator quippé semper in altitudine stat: vt quidquid venturũ est, longè prospiciat.

Ezech. vbi sup. Audies de ore meo verbum, & annunciabis eis ex me.

Caiet sup. ar. 1. 8. q. 3. par. Virtus attribuitur capiti hi mano respećtu virtũ & motuũ reliquorum membrorũ, non tã quã primo inter mẽbra principio, sed tanquam cõprincipio primi simpliciter menbri: scilicet cordis: ex orde siquidẽ mediãte capite omnis vis & motus membrorum pendet

çon, que por medio de la cabeça influye en todos ellos lo necessario para vivir i sentir. Demanera que de los dos se haze un principio adequado i perfeto, de donde todo el cuerpo recibe su vida, su sentir, su movimiento i toda su perfeccion. ¶ El coraçon de la Iglesia, dijo * Santo Tomas, que era el Espiritusanto, el qual mediantes los Prelados a quiẽ ha puesto por Cabeças en ella, invisiblemente vivifica i une todos los fieles, que son mienbros misticos del cuerpo de Cristo.

*D.Th. 3. p. ubi sup. Cordi cõparatur Spiritus sanctus, qui invisibiliter Ecclesiam vivificat, & unit.

De lo dicho se infieren dos cosas. La primera, la necessidad que los Prelados tienen para poder cũplir con la obligacion de Cabeças, de tener fiel correspondencia i continua comunicacion con Dios, participando por esse medio la influencia de espiritu, que es el primer principio de donde han de recibir lo que han de comunicar a los demas: porque en aviendo estorbo que inpida essa comunicacion i el recibo de sus divinas influencias; ès fuerça que los mienbros pierdan todo el bien que por aì les avia de venir. A Adan le hizo Dios absolutamente Cabeça del linage humano quanto a la vida i ser natural; i mediante el pacto que con èl hizo, mientras no faltàra en la dependencia i sugecion devida a su Criador, i en el fiel recibo i buen logro de sus influencias divinas; ni a èl dejàra Dios de conservarle, i perficionarle la gracia que le avia dado; ni dejàra (ayudandose dèl como de instrumento) de darsela a todos sus sucessores. Pero faltando en èl esta obligacion i dependẽcia tan devida, no solo perdio por su culpa la gracia particular i dones que avia recibido para si; sino que como Trõco, Cabeça, i primer Governador de toda su decendencia, por no cunplir con la condicion que Dios le avia puesto, haziẽdo mal el oficio de Cabeça fiel al Espiritusanto de quien avia de depender como de su coraçon; fue cau-

causa de que en èl perdiesse todo el linage humano, lo que Dios le tenia prometido de gracia i dones sobrenaturales si èl no pecàra. A esta cuidadosa dependencia de Dios, i fiel comunicacion a sus subditos que deven guardar los Prelados i Cabeças, aludiò * el Apostol, preciandose de no aver faltado en ella: por lo qual se tenia por libre de todos los daños que padecen los Prelados negligentes; pues no se avia apartado de su Magestad ni puesto estorvo a la influencia de su divino Espiritu: comunicandoles sienpre a los demas los consejos i verdades que su Magestad le dava, sin hazer falta en la fidelidad devida.

** Act. 20. 27. Mundus sum à sanguine omniũ. Non enim subterfugi, quò minús annuntiarẽ omne consilium Dei vobis.*

La segunda cosa que se infiere de lo dicho ès, la subordinacion i dependencia grande que los subditos deven tener de sus Prelados: i quan grande es el peligro de los que faltando en ella, juzgandose por suficientes para su govierno dicen; que no han menester sino a Dios. Porque assi como los mienbros del cuerpo si digessen: que supuesto que el coraçon es el primer principio de la vida, ellos no han menester la cabeça: que solo èl les basta; perderian por aqui el ser, la vida, i lo demas que vanamente se prometian; pues esso lo avian de recibir mediante el concurso de su cabeça, por la inmediata conexiõ que entre essos dos mienbros principales puso el Autor de la naturaleza. De la misma suerte, el subdito que sin atender a sus Prelados, presumiendo de espiritual quisiesse governarse por si, i inmediatamente por Dios, sin dependencia de los que son instrumentos i ministros suyos, por donde esse Señor le tiene prometido su concurso; por el mismo caso se pondria a peligro de privarse de la comunicaciõ de su Espiritu, pues se apartava del medio necessario por donde esse bien le avia de venir. Dijo esto sentenciosamente el devotissimo Tomas de Kẽpis

por

por estas palabras.* ¶El que se aparta de la obediécia, el mismo se quita la gracia. § Porque supuesta la ordenacion divina, esta no se dà a los subditos, sino es mediante la humilde sugecion a su Superior i Cabeça, i a Dios en ella.

Tho. de Kemp, lib. 3. de imit. Christi. c. 13. Qui se subtrahere nititur ab obedientia, ipse se subtrahit à gratia.

Para declararnos mejor las propiedades i eccelencias de la cabeça: i para que entendiessemos que este modo de participar el ser i vida de la gracia, es general para todos assi subditos como Prelados; puso Dios en su Iglesia una Cabeça superior i eminente, que no pudiesse padecer vaidos i desmayos (como los padecio la de Adan) por estar unida tan intimamente al coraçon, primero i radical principio de la vida, que es Dios. Esta Cabeça es Cristo nuestro bien en quanto hombre: de la qual todos los mienbros de su cuerpo mistico participan, unos por medio de otros, con una subordenada influencia de su misma vida i espiritu: creciendo como dice el *Apostol, en todas las virtudes i gracias que por la union de la caridad se reciben desta soberana Cabeça, para hazer obras verdaderamente dignas de la alteza i dignidad suya. I por esta razon llamò en el mismo lugar a la influencia que los superiores causan en sus subditos, subministracion; para significar que son instrumentos i sustitutos de su superior Cabeça Cristo. Con lo qual se confirma lo que arriba digimos, de quan colgados i dependientes deven estar los Prelados de su divino Espiritu: i como los subditos, el medio ordinario que tienen por donde participar el influxo de las ilustraciones i mociones divinas; es el de sus Prelados i Cabeças, que son los que inmediatamente las participan dèl.

Eph. 4. 15. Veritatem autem facientes in charitate, crescamus in illo per omnia, qui est Caput Christus.

§. VI.

§. VI.

De lo mucho que suele desconponer i desluzir un cuerpo el desconcierto i falta de partes que de suyo parecen pequeñas.

LA principal solicitud i estudio que por razon de su estado les toca a todos los Religiosos assi Prelados como subditos, es el adelgaçar i procurar se mejorar (como arriba queda dicho) en los egercicios virtuosos; no contentandose con solo lo esterior i material dellos; sino procurando darles el lleno i perfeccion de que son capaces. Esto (como dijo * Santo Tomas) es lo que constituye essencialmente el estado religioso, i por donde se diferencia de los demas estados inferiores; pues el Religioso se obliga por toda la vida a este estudio de la perfeccion. I como en todas las cosas assi corporales como espirituales, su ultima perfeccion i hermosura dependa de cosas delgadas i menudas; bien se colige que en lo que los Religiosos han de poner la mira para cunplir con la especial i propia obligacion de su estado, es este estudio de no faltar en las cosas menudas i delgadas, que en sus particulares obligaciones se encierran; pues dellas depende la perfeccion i lustre de sus virtudes i estado. I por el mismo caso que le falte este cuidadoso estudio, se ha de desconponer i menoscabar por su culpa, el lucimiento i hermosura particular i comun, a que su professsion i obligacion se endereça.

*D. Th. 2. 2. q. 184. ar. 8. Si ergo fiat comparatio secundũ bonitatem, sic præfertur status religionis officio presbyteri curati, vel archidiaconi: quia religiosus totam vitam suam obligat ad perfectionis studium.

Alabandonos el Eclesiastico aquellos Santos Patriarcas antiguos, a quien diò Dios por Padres a todas las generaciones venideras, i por dechados para que los imitassen en la alteza de su fè, esperança i caridad; nos dice el cuidado que tuvieron de egercitar las virtudes en aventajado grado. I para ponderar

rarnos la alteza de su perfeccion los llama: * Hombres ricos en virtudes, i que tuvieron particular estudio i solicitud de la hermosura. Dóde es bien cierto, que no habla el Eclesiastico de la hermosura corporal i esterior: porque siendo esta, como lo enseña el Espiritusanto, * vana, fragil, i engañadora de los que la tienen en algo; la solicitud i cuidado della, indigno estudio fuera de los que por ser tales merecieron ser alabados del mismo Dios, i puestos por egenplares de los justos que avian de aspirar a la perfecció de su amor El estudio pues que aquellos Santos Patriarcas tuvieron, i el que en ellos celebra el Eclesiastico, fue de la hermosura de la virtud i perfeccion. Como si digera: Si quereis saber el origen i causa de ser aquellos Padres antiguos tan ricos i abundantes en todo genero de obras virtuosas; la causa fue: porque no se contentaron cō estanpar en sus almas i en sus costunbres, solo el bosquejo i la figura tosca è inperfeta de la virtud: sino que tuvieron particular estudio i vigilancia de que no les faltasse nada della; que es en lo que consiste su hermosura. Por lo qual no solamente atendieron a las cosas grandes i de mucho tomo, sin las quales no se puede salvar el rostro i figura de la virtud; sino tā bien a las mas pequeñas i menudas de que depende toda su hermosura.

*Eccl 44. Laudemus viros gloriosos, & parentes nostros in generatione sua, &c. Homines divites in virtute, pulchritudinis studium habentes.

*Prou. 31. 30. Falax gratia, & vana est pulchritudo.

Pintònos divinamente el glorioso Padre S. Iuan Crisostomo, lo mucho que depende la hermosura i perfeccion de una comunidad religiosa, del reparar todos los della en la obśervancia puntual i entera de las propias obligaciones, aunque seā de cosas que de suyo parecen menudas i pequeñas: saliendole para esto de un simil del rostro humano: el qual para ser hermoso i perfeto, necessita tanto de la integridad de todas sus partes, q̄ aunque seā tā sutiles i de poco tomo como los pelos de las cejas, si estas le

faltaren, quedarà feo i desagradable a los que le mi raren.* ¶ Que cosa (dice el Sãto Dotor) ài en el cuerpo mas vil i de menos estima que los cabellos? Pero si estos aunque sean tan viles los cortas a navaja de los parpados, i de las cejas; juntamente con ellos privaste al rostro, por bello i hermoso que antes fuesse, de toda su hermosura i belleza: i los ojos sin quedar heridos quedan desnudos de su buena gracia perecer; i esto siendo la cosa que se quitò tan pequeña, i al juicio esterior tan de poca inportancia como es un pelo que se lleva el aire. Lo qual solo basta para quitar la hermosura de todo el rostro i trocarle de hermoso en feo. I no pàra aì el daño (dice el Sãto) sino que juntamente perdierõ los ojos, con la perdida dessas pestañas aunq̃ tan sutiles i delgadas mucha parte de la vista aguda i perspicaz q̃ antes tenian. ¶ No se pudo esplicar mas claramente el daño q̃ causa en el cuerpo de una comunidad, el hazer poco caso de cosas que parecẽ pequeñas; pues no solo se priva con esso de su buen lustre i hermosura; sino q̃ juntamente se suele inpedir por aí el entero cumplimiento i buen uso de las obligaciones mayores, si de la observancia de las cosas pequeñas depẽde. De lo qual diò la razon maravillosamente el mismo Sãto Dotor diciendo:* ¶ que asi como qualquiera de los miẽbros i partes de nuestro cuerpo, tiene virtud propia en si, i virtud comũ en el todo; asi de la misma manera tiene hermosura propia, i hermosura comun. I aunque estas dos cosas parece que se pueden separar una de otra; pero a la verdad no es possible porq̃ estan tã estrechamente jũtas i enlaçadas, q̃ faltando la una, forçosamente ha de faltar la otra. Por el mismo modo i manera, en el cuerpo mistico estan tan eslabonadas las obligaciones de las cosas grandes, i de las pequeñas: i la hermosura perfeta de las unas i de las otras, i de las partes grandes i p

*Chrisost. ho. 30. in 1. ad Cor. in illa verba. Nũc autẽ multa quidẽ membra. Quid enim capillis toto corpore vilius esse potest? At illos tamen ipsos quantumcũq; viles, si vel à palpebris, vel ab oculis ipsis detondeas, omnem totius vultus gratiã deurbasti. Et quãquam incommodum leue sit, tamen non elegantiam modo, sed visum etiã præstantem illũ, & aciem oculorum perturbat.

*Ib. dẽ. Habet enim vnũquodq; membrum et propriã & communem quandã virtutẽ: forma similiter peculiarisque dã est in omnibus, quædam cõmunis. Quę quãquam discreta videantur, tamen ex lege naturæ copulata sunt, vt altero pereunte necessario pereat alterũ quoq; Planèq; sic tot. m : em publicã tangat, siquid accepit incõmodi priuatus vnus.

qu

queñas resulta; q̃ no es posible que cõ la quiebra i falta de alguna ò algunas por menudas que sean, se pueda conservar la hermosura i buen lustre q̃ a todo el cuerpo le ès devido. Por lo qual les pedia encarecidamente el * Apostol Santiago a los fieles de la primitiva Iglesia, q̃ trabajassen por ser perfetos, guardando tan grande entereza en el cũplimiento de todas sus obligaciones propias i comunes, que no faltassen en alguna dellas por menuda i pequeña que pareciesse: porque de su entera observancia resulta la hermosura particular i la comun.

Iacobi 1. 4. Vt sitis perfecti & integri, in nullo deficientes.

Conforme a esta dotrina, lo que mas devẽ procurar los q̃ por la gracia i misericordia divina hã sido llamados para que sean partes de alguna Religion (i particularmente los que son Prelados i superiores suyos) es el conservar i tener en pie este buen lustre i hermosura, de quien decia David hablando con Dios:* Señor, lo que mas amè i me lleva los ojos i el desseo de mi animo, es el conservar i llevar adelãte la hermosura de vuestra casa. Esto es, que estè mui en su punto, i que no falte nada del cunplimiento de las obligaciones della, sin admitir quiebra en cosa alguna por menuda que sea. I por esso dijo San Agustin esplicando este lugar:* que esta hermosura de la casa de Dios la sustentan los perfetos i Santos: i por sustentarla lo son; i consiguientemente en dejandola de sustentar, dejan de serlo en el grado dicho. I assi esse ha de ser el blanco de todo su estudio i solicitud para cunplir enteramente con la obligacion de su profession, que es caminar a lo mas perfeto en si mismos, i en orden a la casa de Dios de quiẽ su Magestad los hizo partes.

Ps. 25. Domine dilexi decorẽ domus tuæ, &c.

Aug. Hic decorẽ domus Dei in bonis est, in sanctis est.

Este cuidar de la hermosura i perfeccion comũ, aunque es obligaciõ de todos; pero particularmẽte lo es de los Prelados i Cabeças, a quien por razõ de su oficio les toca el ser zeladores i guardas de la Re-

 ligion:

ligion: no conſintiendo q̃ ſe menoſcabe la obſerva
cia de la regla, leyes i coſtunbres ya eſtablecidas
aſsi aunque el faltar en alguna ò algunas coſas d
tas, quando ſon pequeñas, no ſea coſa grave en
demas; pero la falta comun lo ſuele ſer en el Pre
do que la conſiente ò no la remedia, por lo q̃ tie
contra la juſticia legal: i porque la falta comun de
tas coſas pequeñas priva a la Religion del buẽ luſt
i hermoſura, que de la entera obſervancia dellas
reſulta. I juntamente ſuele ſer de eſtorvo para ca
nar a la perfeccion, que depende de reparar en c
ſas delgadas i menudas. I tiene lo dicho mas fuer
en las Religiones que profeſſan inſtituto de vida d
mui aventajada perfeccion. Eſta es dotrina com
de los Dotores: i la razon i ſimil tocado de San Iua
Criſoſtomo lo declara i conprueva bien.

§. VII.

En que ſe juntan algunos frutos que del atender al bien co mun por los egercicios de vida regular, les reſultan a Prelados, i ſubditos.

PAra mas eſtimacion de los bien ordenados eg
cicios de qualquiera comunidad, tocarè aq
mas en particular i como en reſunta algunos de ſu
muchos provechos. Es el puntal cunplimiẽto de
obſervancia de vida regular, una lima ſorda con
continuadamente ſe van menoſcabando las paſsio
nes deſordenadas, el propio parecer, i la propia vo
luntad: por lo q̃ con el ajuſtamiẽto dellas ſe và que
brantando nueſtro viciado natural en diferente
materias, i en diferentes inclinaciones deſordena
das. Son tanbien, mediante ſu eſtabilidad, conti
nuo reparo contra el caimiento, pereza è inconſ
tancia del coraçon humano: remediando en èl ſu
con

continuas mudanças, i sus destenpladas desigualdades; haziendole muchas vezes lograr con firmeza el tienpo que sin esta ayuda perdiera.

Para entender mejor lo mucho que nos inporta el continuado arrimo destos bien ordenados egercicios comunes, nos ayudarà el ponderar, la dificultad grande que por los desordenados movimientos de nuestro natural tenemos, en escoger cõ acierto lo que mas nos ayuda para nuestro verdadero aprovechamiento espiritual. * Hablando Tomas de Kenpis de los movimientos de la naturaleza i de la gracia, pondera quan sutil i contrariamẽte se mueven: i la dificultad que ài en hazer esta distinciõ i conocer este peligro: porque èl hazer esto como conviene, es propio de solo los varones espirituales intimamente alunbrados de Dios. Tocase aqui un mui radical fundamento desta dotrina, con que pretendemos hazer mui estimables los egercicios estables de vida regular, en q̃ nos està manifestada la divina voluntad, ocasion en que es aun mayor el peligro de errar en nuestra eleccion. Porque este Dotor iluminado habla ponderando las pocas ayudas que generalmente de nuestra cosecha tenemos para acertar, quando somos libres en el elegir: i aqui vamos haziendo distincion entre las cosas de obligacion i las que no lo son. Caso en que es mas peligroso el seguir nuestro parecer i desseo propio, que en las que no ài esta diferencia. Hablando San Agustin en particular de las fuerças grandes que tiene en el hombre uno destos desordenados movimientos, que es el amor de la propia estimacion, i la sutileza i facilidad con que nos engaña; dice: * ¶ que no lo puede llegar a entender bien, sino solo aquel que se ha egercitado en pelear contra este fortissimo enemigo. § Del qual dice San Iuan Crisostomo: * ¶ que entra secretamente, i sin ser sen-

Tho. de Kemp. lib. 3. de imit. Christ. c. 54. Diligenter adverte motus naturæ, & gratiæ, quia valde cõtrariè & subtiliter moventur; & vix nisi à spirituali & intimè illuminato homine, discernuntur.

Aug. cit à D. Th. 2. 2 q. 132. ar. 3. Quas vires nocendi habet humanæ gloriæ amor nõ sentit, nisi qui ei bellum indixerit.

Chrisost. ho. 13. in Math. in opere imperf. to. 2 Inanis gloria ocultè ingreditur, & omnia quæ intus sunt, in sensibiliter aufert.

sentido ni descubierto roba todos los bienes espirituales del alma. ¶ Cosa q̃ tābien passa en otros de sus viciados movimientos, aunq̃ no sea con tanta continuacion i secreto como en este. Conforme a lo dicho, quanto menos depende este orden estable de nuestra libertad, tanto es mas seguro i provechoso; assi por los daños tocados que con èl escusamos; como por las ignorancias continuas q̃ padecemos no acertādo a escoger lo q̃ Dios quiere de nosotros: cosa q̃ siendonos tan necessaria, nos es tan dificultosa.

*Sap. 9. 13. Quis enim hominū poterit scire cō siliū Dei? aut quis poterit cogitare quid velit Deus? Cogitationes enim mortaliū timidæ, & incertæ prouidentiæ nostræ.

Pōderò este mal comū el Sabio diciēdo.* ¶ Quiē de los hombres podrà saber el consejo de Dios? I quien alcançarà a entēder lo q̃ su Magestad quiere dèl: supuesto que los pensamientos de los mortales son llenos de temores, i sus providencias tan inciertas? ¶ Este daño reparan en mucha parte los actos comunes, en que está declarada, conocida i determinada la voluntad divina. I no como quiera la voluntad divina, sino la mas agradable i perfeta para los professores de aquel estado, como lo avemos dicho. I esto que se halla en los actos comunes determinados i fixos, con dificultad se hallarà aun en los consejos i particular govierno de los Prelados; per ser mui dificultoso el acudir a ellos con tantas cosas cada dia, i por otras razones que son largas para este lugar. El tener mui bien cōprehendidas i pōderadas estas virtudes fue causa (como en otro lugar se dijo) de que los Patriarcas i Fundadores de las Religiones estableciessen en ellas fijamente tantos egercicios de observancia regular i actos de diferentes virtudes.

A las buenas disposiciones espirituales mas generales que avemos tocado se les llega, el egercitarse juntas con las obras de vida regular las principales virtudes (de que arriba hizimos mencion) en aventajado grado. La obediencia, como es manifiesto, se

egercita de ordinario en todos estos actos, mas segura i frutuosamente q̃ en otros. I si esta virtud trae al alma del Religioso i cõserva en ella las demas; biẽ se deja entẽder por aqui, los bienes grandes q̃ en la pũtual observãcia de la vida regular estã encerrados. Crecẽ tãbien los frutos destos egercicios cõ que se atiende i ayuda al biẽ comũ de muchos, por lo que participan de la justicia legal, que tiene por oficio el levantar los actos de las demas virtudes, sobre el bien q̃ tiene cadauna por sus propios objetos; estẽdiendolas a la mayor gloria de Dios q̃ en el bien de muchos està encerrada. A lo dicho se junta, q̃ como el oficio de la avẽtajada caridad ès el atender al biẽ mayor i mas comun; los q̃ atienden a èl en la forma q̃ vamos diciendo, egercitan cõ mucha perfeccion esta virtud, i el zelo de la gloria de Dios, q̃ es efeto suyo; i cõ ella la fè i la esperança, q̃ crecẽ a su passo. Acertado serà hazer memoria aqui, q̃ como es propio de la justicia legal, el comunicar a todas las virtudes la eccelencia de atender al biẽ comũ q̃ es propia suya; assi lo es de la caridad, el ser forma de todas ellas, i el comunicarles su ser sobrenatural. Llevan tãbien los actos de la cõtinuada i biẽ ordenada observancia regular, entrañada vna de las ayudas mayores que ài para hazerse el hombre, cõ el favor divino, perseverante en lo bueno. Assi lo asienta el glorioso * San Bernardo, trayendo a nuestro proposito aquellas palabras del Profeta en que le dice a Dios: Que con el orden que dispuso el dia le diò su duracion i perseverancia. I añade, que en este lugar llama el Profeta, dia, a la virtud. De aqui nace como ultimo conplemento esterior lo que esperimentamos i dijo San Iuan Crisostomo: * que con ninguna cosa se edifica mas aquellos con quien vivimos, q̃ con esta biẽ ordenada i puntual observancia, por los muchos seguros i manifiestos bienes q̃ en

*Ber. ser. 49. in Can. Ordinatione tua perseuerat dies. Ps. 118. Diẽ virtutẽ appellans.

*Chris. ho. 37. in c. 14. 1. ad Cor. in illa verba: Omnia autẽ honestè & secundũ ordinem fiant in vobis. Nihil enim eque edificat vt ordo [illegible] ctus.

ella hallan los que estan atentos a nuestras acciones. I aqui se funda un dicho de los Varones i Maestros espirituales. Los quales asientan, que en cada acto de vida comun bien egercitado, se halla uno como ramillete espiritual de flores, conpuesto de diferẽtes actos de virtudes, sumamente agradables para Dios, i tanbien para los progimos; parecido con los ramilletes materiales de diferentes flores i rosas, igualmente olorosas i hermosas. A este suavíssimo olor aludio el Sabio, quando tratando de los levãtamientos de la Esposa a Dios, mediantes los amorosos i perfetos egercicios de oracion, contenplacion i mortificacion; dice della: * ¶ que sube cõ sus obras como una vara de humo ò vapor oloroso, parecido al que sale de la mirra è incienso, i al de un pebete conpuesto de toda manera de especies olorosas i aromaticas. ⸿ Fragancia de que tanbiẽ participan aquellos con quien se vive. Esta aplicacion es mui conforme a las declaraciones que a este lugar le dan San Gregorio Magno, San Gregorio Niseno, i Casiodoro. Pero quien la toca formalmente es el Venerable Beda. El qual aviendo puesto los egercicios de oracion, mortificacion, i de diferentes virtudes de los fieles de la Iglesia, i por consiguiente los de los Religiosos; dice dellos: * ¶ que inflamados todos con un mismo fuego del Espiritusanto, unidos con un mismo estudio, cuidado i devocion comun, i hechos con esta union una vara olorosa de humo; suben atentos a las cosas altas de la vida celestial, recreando a Dios con el suavissimo olor de sus espirituales unguentos. ⸿ Ruperto sobre este lugar, i San Bernardo en el libro de diversas sentencias; tocando el mismo pensamiento dicen, * como esta fragancia se estiende a aquellos con quien vivimos, i en cuya conpañia egercitamos con cuidado las virtudes por medio de la diciplina regular; mo-

*Cant. 3. 6. *Quæ est ista quæ ascendit per desertũ, sicut virgula fumi ex aromatib⁹ myrrhæ, & thuris, & vniuersi pulueris pigmentarij.*

*Beda lib. 3. in Cãt. c. 3. *Vno tamẽ omnes igne spiritus inflãmat, quasi vna fumi virgula, indiscreto per omnia studio ac deuotione cõmuni vitæ cœlestis alta requirunt.*

*Ber. in lib. mor. sentẽ. & Ruper. sup. hunc locũ. *Per hoc desertũ necesse est ascendamus. Sicut virgula fumi ex aromatibus ascendimus, cum virtutũ studio & disciplina exercitati, proximos nostros ad bene agendi similitudinẽ incitamus.*

viendo unos a otros con el egenplo a hazer lo mismo i a dar de si el mismo buen olor.

De lo dicho se colige el bien grande que gozan los Religiosos que viven en comunidades reformadas, dōde esta mucha parte del dia dedicada a estos egercicios de diferentes virtudes, bien enlaçados, prudentemente dispuestos entre si, i puntualmente egecutados en orden a nuestra mayor perfeccion. El glorioso San Bernardo que tan bien entendida tenia esta materia, confirmò esta verdad con unas sentenciosas palabras. Aviendonos pintado i descubierto las grandes dificultades que ài en el govierno de nuestro cuerpo, de sus sentidos i pasiones, q̄ es lo que mas dificulta el egercicio prudēte de las virtudes: i quā raras vezes se acierta a tomar el modo i medio con que nos devemos governar, dijo: * ¶ que se ha de vivir i condecender con esse cuerpo con toda libertad, como con conpañero con quien avemos de durar poco tienpo: i de manera que si llegasse la hora de la muerte, degemos resignadamente su conpañia i no salgamos por su desordenado amor violentados della. ¶. La dificultad grande que ài en hazer lo dicho, nace radicalmente de los muchos engaños que continuamente nos hazen, nuestro cuerpo, sus sentidos i pasiones: los quales llevan tras de si en su servicio las fuerças del alma; i si no se vive con grande cuidado para lograr bien el tiēpo, enpleandolas en cosas de inportancia, por nuestra falta de discrecion las vienen a materializar i hazer de su ratera condicion. Atendiendo a esta verdad saca una conclusion San Bernardo mui a nuestro proposito, diciendo: * ¶ que en esta materia i en las semejantes de nuestro govierno espiritual, de ordinario errariamos mucho i mui peligrosamente, viviendo en grandes escrupulos i perplegidades, si las leyes que tiene establecidas en los estados

Ber. de vita solitaria ad fratres de mōte Dei. col. 8. Sic ergo nobis est cū eo conuiuendum vel conueniēdum, quasi non diu nobis sit cū eo commorandum: sicq; vt si aliter euenerit, nō vrgeamur ad exeundum.

**Ibidē. In quo multum & scrupulosè laborandū, & periculosè sæpè fuerat errandū, nisi lex obedientiæ & cellæ plenā communis institutionis formā semel tradens, ingredienti de victu & vestitu, de labore & quiete, de silētio & solitudine, & omnibus quæ ad exterioris hominis cultū vel necessitatem spectant, fratrē obedientem & patientē & quietū, in reliquum cautū redderet & securū. In quibus sic semel circuncisa sunt omnia præcisa superflua, sic intra congruæ sufficientiæ terminos et generalis cōtinentiæ limites circūscripta sunt omnia necessaria, vt sit quod fortes capiant & infirmi non refugiant.*

tados religiosos, i en el retiro de sus conventos la obediencia, no huvierã dejado reglas fijas i comun i entera i determinada disposicion de lo q̃ se ha hazer en el vestido, en la comida, en el trabajo, en quietud, en el silencio, en la soledad i en todas las demas cosas que para el acertado govierno de todos sus movimientos i acciones, ha menester el hombre que trata con veras de su mayor acierto. I es todo de tal manera tenplado i dispuesto en un prudente medio (con la luz del Espiritusanto con cuya ayuda estas obras se establecen) que quitado lo superfluo sin que falte lo necessario; ni ài cosa q̃ los flacos justamente puedan temer; ni falta cosa de las que los fuertes pudieran echar menos. § Dotrina con que confirma el Santo todo lo que avemos dicho.

Por remate deste parrafo tocarè uno de los más comunes engaños, que padecen los Religiosos en detrimento del bien comũ, i menoscabo de los bienes espirituales que acabamos de referir. Este es parecerles que de ordinario quedan en las comunidades otros que la sustentan: persuadiendose con esto que no le harán falta. I devrian advertir, que si los demas tomassen su mal egenplo, se destruyera el bien comun. I para que cadauno entienda mejor la falta que haze en su comunidad, i los daños que a ella i a los particulares de aì les resulta, traerè unas palabras en que nos lo enseñò San Iuan Crisostomo, valiendose para esto de un mui ajostado simil. De la manera (dice * el Santo) que si le quitan a un dedo la uña, que es parte pequeña dèl, queda lisiado i sus artejos menos agiles. I si de los cinco dedos de la mano falta uno, los demas i toda ella se entorpecen i menoscaban en su perfeto uso, no obstante que quedan alli otros quatro con que parece se pudiera suplir del todo su falta; pero la esperiẽcia enseña.

*Chris. ho. 30. in c. 12. 1. ad Cor. In manibus similiter, vnũ vnius digitis tolle vnguinculũ, id ipsum quod dixi statim videbis. Lubet in membrorũ viribus offi cũsq; id ipsu experiri, digitũ vnũ reseca, cęteros ad opus senties cũctatiores, neq; pari iam dexteritate suum officiũ perfungentes.

seña, que todos ellos no la reparan enteramẽte. I como en el encage de los dientes esperimentamos, q̃ en faltando uno pierdẽ los demas aquella parte de fortaleza i perfeccion, q̃ de su ajustamiẽto i del arrimo que unos tienen en otros les resulta. De la misma manera, qualquiera Religioso q̃ como avemos dicho falta en su comunidad, fuera de su daño lo causa tãbien en ella i en los demas q̃ la conservan, por alguno ò algunos caminos de los q̃ arriba quedan tocados.

§. VIII.

Confirmase todo lo dicho con lo que ha passado sienpre en la conservacion ò destruicion de los estados religiosos.

LA esperiencia de lo que desde el principio del mũdo en todos los estados se ha visto, es una cierta i evidente confirmacion de lo que en este discurso queda dicho: pues si bien se advierte se hallarà, q̃ al passo que las cabeças i mienbros dellos ayudaron al bien comun, se establecieron los estados, i se perficionaron en su buen lustre i hermosura. I por el contrario, al passo que olvidados de mirar a este fin, atendio cadauno a sus particulares intentos; los estados fueron cayendo i menoscabando su perfeccion comun: i sus professores bolviendo atras de sus fervores i dichosos principios.* ¶ Esta dice S. Agustin que fue la causa i primer origen de aquella grãde diversidad entre los Espiritus Angelicos: pues siẽdo todos formados por un mismo Autor, i criados en su amistad i gracia; los unos cayerõ en un estado de suma miseria: i los otros merecieron ser cõfirmados en su propia gracia, i subir a un estado de suma felicidad i gloria. I la causa destos tan diferentes sucessos no fue otra (dice el Santo) sino que los primeros siguiendo los intentos del primer Angel que se hizo su cabeça (con q̃ ellos desordenadamẽte se

**Aug.to.5.lib.12 de ciuitate Dei.c. 1. Angelorũ bonorũ & malorũ inter se contrarios appetitus non naturis principijsque diuersis, (cum Deus omniũ substantiarum bonus Auctor & Conditor vtrosque creauerit) sed voluntatibus & cupiditatibus extitisse, dubitare fas non est: dum alij constanter in cõmuni omnibus bono, quod ipse illis Deus est, atque in eius æternitate, veritate, charitate persistũt. Alij sua potestate potius delectati, velut bonũ suum sibi ipsi essent à superiore cõmuni omniũ beatifico bono ad propria defluxerunt.*

se vinieron) menospreciando el bien comun, q
consistia en la subordinacion i dependencia de
primer Principio i Cabeça, que es Dios, con quie
devieran conservarse unidos; buscaron sus intere
ses i provechos particulares: poniendo su deleite
felicidad en si mismos, i en el uso desordenado d
su libre alvedrio. Pero los segũdos ayudãdose uno
a otros, i valiendose los inferiores de la iluminaciõ
de los superiores: subordinãdose por aqui a su Cri
dor, antepusieron el bien comun de todos, i su ma
yor perfecciõ (que està en la mayor gloria de Dios
a sus particulares i proprios bienes: juzgando cõ di
vino consejo, que tanto estos estavan mas cerca de
perderse, quanto mas se apartavan del bien comun,
sin el qual el particular es inposible conservar
se.

Esso mismo hallamos si consideramos el primer
estado de los hombres, en el qual criò Dios a nues
tros primeros Padres tan dotados de bienes i rique
zas de gracia, i tan esentos de miserias, i de males
de culpa que no tenian mas que dessear. Pero como
este estado lo recibio nuestro Padre Adan con obli
gacion de conservarle no solamente para si, sino pa
ra bien comun de todos sus decendientes, por me
dio de la sugecion tan devida a su Criador, i obediẽ
cia a sus divinos mandamientos; por no atender i
poner èl la mira en este bien comun que tocava a
todos sus hijos, sino en su proprio gusto i particu
lar interes; vino a perder aquel estado felicissimo
para si i para todos ellos, trocãdole por las miserias
que de presente padecemos.

Quiso Dios nuestro Señor con su sapiẽtissima pro
videncia permitir i ordenar en los primeros princi
pios del mundo, estos tan diferentes i diversos su
cessos en el estado de los Angeles, i en el de los hõ
bres; para que todos los que despues hasta la fin del
se

se fuessen siguiendo (ora quisiessen vivir segun el discurso i dictamẽ de la razon, que es propio de los hombres; ora quisiessen subir a imitar la santidad i pureza de los Angeles) hallassen luego en quiẽ poder mirar el medio unico por donde los estados se conservan i perficionan. Que es la atencion al bien comun, que mira derechamente a la sugeciõ i obediencia amorosa de Dios: i al enlaze, travaçon i fièl correspondencia que entre la cabeça i sus mienbros i para con ella deven guardar en orden a este fin: i al medio por donde se destruyen, que es el respeto a los bienes propios i particulares que tiene por fin el uso de la desordenada libertad.

Esta diferencia se ha esperimentado generalmente en todos los estados por todos los discursos de los tiẽpos, i en su parte la vemos cada dia en los estados religiosos, i en el aprovechamiẽto de sus professores: de los quales los que con zelo santo atẽdieron al bien comun de su Religion, i pusieron su principal mira en ayudar con su egenplo i dotrina i de todas maneras, a la conservacion entera i perfeta de su instituto i puntual observancia de sus leyes; la perfeccion a que por este camino llegaron, fue sin conparacion aventajada i superior a la de aquellos que no atendieron tanto a esto, aunque se aplicaron a otros particulares egercicios, que aunque fuessen buenos, eran estraordinarios i mas particulares que comunes. El lustre i resplandor que los primeros en sus Religiones caussaron por el medio dicho, fue mui crecido. Los bienes que con su egenplo en los demas i en toda la Iglesia de Dios obraron, mui grandes; no solo en lo presente quando vivian; sino tanbien despues de muertos: porque estos duran siẽpre i no se acabã cõ la vida: como lo vemos en un

San

San Frãcisco, en un Sãto Domingo i en los demas Fũdadores de las sagradas Religiones, i en los que por tienpos las bolvieron a reformar. Como en la de nuestra Señora del Carmẽ, nuestra gloriosa Madre Santa Teresa de Iesvs, i nuestro Venerable Padre Frai Iuan de la Cruz. Los quales por aver atendido i puesto su principal mira en el bien comun, ilustraron i hermosearon tanto la Iglesia de Dios en la Religion que reformaron, como de presente se vee.

Por lo dicho podemos entender con mucha razon destos Santos Varones i colunas de los estados religiosos, aquellas palabras que el Eclesiastico dijo de los Patriarcas antiguos:* ¶ Estos son Varones de misericordia, cuyas obras de religion i de piedad nũca desfallecieron: porque dejaron como en semilla todos los bienes que sus familias i estados aviã menester: dandoles Dios por herencia tanto numero de hijos i decendientes espirituales, como cõ su dotrina i vida engendraron. § I con mucha razon los llama Varones de misericordia; no solo por la abũdante gracia i misericordia que para si recibieron del Señor, con que fuerõ tan perfetos i agradables en sus divinos ojos; sino tanbien porque misericordiosamente fueron dedicados del todo por èl, (como dice * San Bernardo verificandolo en los primeros Egenplares Evangelicos San Pedro i San Pablo) para bien i provecho de los estados en que los puso por Cabeças: pues de tal manera i tan del todo se dedicaron a la conservacion i aumento comun dellos, que no parece que nacieron ni vivieron para otra cosa, ni murieron por otra causa. I por esta misma razon se dice,* que la perfecciõ i piedad de sus obras nunca desfallecierõ: para significar la diferencia que ài entre los egercicios particulares i estraordinarios en que algunos Religiosos se ocupan, i los propios i comunes establecidos por las leyes de sus

Eccl. 44. 10. Illi viri misericordiæ sunt, quorũ pietates non defuerunt: cum semine eorũ permanent bona, hereditas sancta nepotes eorum.

**Bern. ser. 3. Apost. Petri & Pauli. Potes tamen in hoc verbo etiã illud non inconueniẽter accipere, viros misericordiæ fuisse Apostolos, idest, plenos misericordia, seu viros misericordiæ datos Ecclesiæ vniuersæ. Scimus enim quod viri isti nec sibi vixere, nec sibi mortui sunt: sed ei qui pro ipsis mortuus est: magis autem nobis omnibus propter illum.*

**Quorum pietates non defuerunt.*

sus estados, a que principalmente miran los amadores de su conservacion. Que los primeros, aunq̃ seã buenos, como son particulares i personales; cõ las mismas personas se acabã: pero los segundos, como sustentã la observancia i vida comun, i la perfecciõ a que ella se ordena; * quedan como en semilla en los animos de los que de nuevo vienen; i asi no perecen sus frutos cõ la muerte de los que faltan.* Esta posteridad i decendencia en quien se và sienpre cõservando el espiritu i zelo comun que sus primeros Padres tuvierõ, es la herencia santa que ellos dejarõ a sus estados i familias, como mayorazgos i juros perpetuos cõ que se conservassen ricos de perfecciõ, i abundantes en todo genero de virtudes.

*Cum semine eorũ permanent bona.

*Hereditas sancta nepotes eorum.

Cõcluyo este parrafó, pidiendo encarecidamẽte a todas las personas religiosas, que põgan su principal cuidado i desvelo en atender al bien comun de sus Religiones, olvidados de otras qualesquier comodidades i particulares intereses: para que lo q̃ a costa de sus Fundadores i antepassados ès tan ilustre i de tanto provecho comun en la Iglesia, tã hermoso en los ojos de Dios i de tan grande gloria suya; no se deslustre ni afee por su culpa i descuido en cosa alguna por minima que sea; pues en la cõservaciõ deste lustre i hermosura, i de la aventajada perfecciõ que en la Religion se professa, se hallan las mayores medras i aumentos espirituales: assegurando con el favor divino una santidad verdadera i durable, como la alcançaron todos los que asi lo hizieron: i por otro camino la menoscabarèmos ò perderèmos toda, como la perdieron los que por èl caminaron.

PARTE TERCERA DESTE SEGVNDO TOMO de los peligros, i reparos de la perfeccion, i paz Religiosa.



Ratase en esta parte, de lo que deven hazer los Prelados en orden a escusar en sus subditos toda manera de dictamenes i lenguages dañosos: convenciendo i corrigiendo a los que los suelen hablar: alunbrando i confortando a los fervorosos amigos de lo mas cierto i mejor; para que no los engañen las malas dotrinas que oyeren: i conservando por este medio en sus comunidades la verdad pura i sencilla, que es de la que se siguen toda manera de bienes. Ha de ser el buen Prelado (como se lo enseña el Apostol a Tito) poderoso para introducir en los subditos con sus buenas i eficaces razones, el desengaño, i la verdad: i para conservarla, defendiendola de los que la contradicen: desarraigando para esto todos los lenguages que en qualquiera manera la pueden escurecer. Esta dotrina tomò San Pablo de Cristo nuestro Señor, que nos la dà quando llama a los Prelados i Maestros espirituales: Luz del mũdo, i sal de la tierra: porque son los que con la luz i sazon de su prudente sabiduria i obras espirituales, han de alunbrar i sazonar los animos de todos los que dellos dependen: purificandolos de toda manera de engaños i dañosas dotrinas: perficionando con esto sus dictamenes i pareceres, i rectificando sus voluntades i afectos como instrumentos i ministros de Dios.

El oficio primero que haze el sol material con su luz (alunbrando i dandosela a los demas astros, i esclareciendo el medio deste mundo inferior) es quitar las tinieblas i es-

escuridad dèl: i despues mediante essos mismos rayos de luz, manifestar la hermosura de unas cosas i la fealdad de otras, haziendo distincion entre los colores, entre la grandeza i pequeñez dellas. Con lo qual lo gradùa todo entre si, conservandolo i perficionandolo con essa misma influencia, como lo dice Santo Tomas en el articulo tercero de la distincion treze del segundo de las sentencias: i en el articulo sexto de la question cinquenta i ocho de la secunda secundæ. I con essa misma comunicacion ayuda i conforta al hombre para que haga con sus sentidos essa distincion. Assi lo hazen los buenos Prelados que son (mediante la virtud divina) nuestros soles i lunbreras espirituales, quitandonos con la influencia de su luz i virtud, toda manera de tinieblas i engañosos lenguages a los tocados dellos, i a los no tocados: manifestandonos i graduandonos entre si las dotrinas i obras de perfeccion, i confortandonos con la palabra i luz divina para su devida egecucion: librandonos por aqui del peligro que nos amenaça de ser engañados. Por lo qual Cristo nuestro Señor perfetissimo Pastor i Maestro de los hombres, i Sol divino cifrô todos estos oficios è influencias (que el tan poderosa i superiormente causa) en la palabra que queda tocada, llamandose luz del mundo por essencia: que con la de su dotrina, con la de su oracion i de sus obras alunbrò al mundo, sacandolo de las tinieblas i engaños en que estava: comunicandosela con eminencia a los que hizo Maestros i lũbreras de los demas i Ministros suyos para el mismo fin.

Conforme a lo dicho, para desterrar toda escuridad de mal lenguage, i conservar con perfeccion de verdad i bõdad en una comunidad religiosa, han menester los Prelados que se preciaren de fieles instrumentos de Cristo nuestro Señor, usar de todos los medios que su Mageslad nos enseñò, i a sus fieles ministros les comunicò, para alunbrar i confortar como astros celestiales a sus subditos è inferiores. Estos medios generales son, el de la luz de la oracion con que ellos son alunbrados de Dios: el de la buena dotri-

na: i el de las buenas obras. En los quales se encierran mu-
chos medios particulares que pertenecen a diferentes vir-
tudes, con que los Prelados por caminos diferentes ayu-
dan a todos los que tienen a su cargo, i con que influyen
en ellos espiritu de verdad i de vida, conforme a lo que
cada uno ha menester. Tratase aqui de proposito esta ma-
teria, tocando ordenadamente i en sus propios lugares los
particulares consejos que los Santos en orden a este fin
nos dejaron, q̃ son de los que ellos se valieron para perfe-
cionar las obras grandes que enprendieron, de auentajada
gloria de Dios i aprovechamiento de sus subditos: i con-
que destruyeron todos los errados dictamenes, malos len-
guages i dañosas dotrinas con que los flacos, imper-
perfetos i engañados se les opu-
sieron.



PREANBVLO

PREANBULO DESTE TRATADO.

EL ser la materia que començamos a tratar tan necessaria como grave, i tan dificultosa como provechosa; para que mejor se entiendan estas sus propriedades, i el orden que en declarar las guardamos, pide este preanbulo i anotacion.

La necessidad que en toda manera de governacion tienen los hombres, de la enseñança de Dios, i de merecerle la participacion de su sabiduria, trayendo presentes los consejos i egenplos de sus divinas Escrituras declarados por los sagrados Dotores; ninguno que conozca la desproporcion, que para cosa tan grande i tan propia deste Señor, tiene de suyo qualquiera de los mortales, dejará de confessarla. Pues sobre la dificultad grande que tiene el governarse cada uno a si mismo con acierto, añade otra tan grande parte el saber i poder hazer esso con los demas; no solo atendiendo al bien propio, sino tanbien al comun; i por consiguiente al de todos sus subditos. I sino ài arte ni ciencia que para aprenderse no pida magisterio, junto con docilidad i estudio de quien la quiere saber, i continuada dependencia de los documentos de aquellos que en ella fueron principales Autores i Maestros; lo que es tan dificultoso, i que Dios dejò tan dependiente de su actual concurso, mal se alcançarà i egercitarà sin las disposiciones continuadas, i ayudas dichas. Esto confirmaron los Santos llamando al govierno, arte de las artes, i ciencia de las ciencias, i consumada sabiduria.

Declarando Santo Tomas lo que conprehende este nombre de sabio, dice: * que hablando de la sabiduria parcial è inperfeta; qualquiera que ente-

*D.Th.1.p.q.1.ar.6.in conel. Cum enim sapiētis sit ordinare, & iudicare, iudicium autē per altiorem causam de inferioribus habeatur: ille

enteramente conprehende las cosas de algun arte o ciencia por sus mas superiores i secretas causas, lo llamarà sabio en qualquiera genero dellas. I trae en conprovacion desto el dicho del Apostol en que les dice a los de Corinto: Que como sabio arquitecto puso su fundamento. En este sentido aquel se llama sabio arquitecto, que sabe todo lo que pertenece a la arquitectura por sus principios i causas mas universales i ciertas, de manera que pueda ser Maestro de los demas. Lo mismo avemos de decir en las demas artes i facultades, como en la medicina, &c.* Pero la que por antonomasia merece nombre de sabiduria (dice el Angelico Dotor) i el que con toda propiedad i eminencia se llama sabio, es el que conoce i contenpla la altissima i mas superior causa de todo lo criado, que es Dios. De aqui se sigue, que el nombre de sabiduria, propia i perfetamente significa el conocimiento de las cosas divinas (como lo dice San Agustin) que es la virtud i abito con que mas superiormente se perficiona nuestro entendimiento.* I aunque las ciencias con que èl se adorna sean diferentes i distintas, diferenciandose por sus objetos; pero la sabiduria de que tratamos, no es mas de una i un solo abito.

Desta verdadera sabiduria hizo otra distincion el mismo Santo Tomas, que es mui a proposito para la inteligencia de nuestro intento.* ¶ A unos, dice, que alcançan acertado juicio, assi en la contenplacion de las cosas divinas, como en el buen endereçamiento i govierno de las humanas segun las reglas divinas, en quanto es necessario para el bien particular de sus almas. I esta sabiduria a ninguno de los que no estan en pecado mortal le falta: porque no se puede hallar sin ella la gracia que nos haze agradables a Dios. En otros se perficiona el don de la sabiduria por mas alto modo i en mas aventajado

ille sapiens dicitur in vnoquoque genere, qui considerat causam altissimã illius generis. Vnde dicitur 1. Cor. 3. Vt sapiens architectus fundamentum posui.

**Ibidẽ. Ille igitur qui considerat simpliciter altissimã causam totius vniuersi, quæ Deus est, maximè sapiẽs dicitur. Vnde & sapientia dicitur esse diuinorũ cognitio, vt patet per Aug. 12. de Trinitate.*

**Idẽ 1.2 q. 57. ar. 2. in cõcl. Ad id vero, quod est vltimũ in hoc vel illo genere cognoscibiliũ, perficit intellectũ scientia, & ideo secundũ diuersa genera scibiliũ sunt diuersi habitus scientiarũ, cum tamen sapiẽtia nõ sit nisi vna.*

**Idem. 2.2. q. 45. art. 5. in resp. Quidam enim tantũ sortiuntur de recto iudicio tã in contẽplatione diuinorũ, quã etiã in ordinatione rerum humanarũ secũdũ diuinas regulas, quãtũ est necessariũ ad salutẽ. Et hoc nulli deest sine peccato mortali existẽti per gratiã gratũ facientem: quia si natura nõ deficit in necessarijs, multo minus gratia.*

jado grado: los quales quanto a la contenplacion de las cosas divinas, conocen algunos misterios más levantados que los primeros; i estos de manera que los puedan enseñar a los demas. I lo mismo les passa en el buen endereçamiento de las cosas humanas segun reglas divinas: segun las quales no solo se saben regir a si mismos acertadamente; sino que gozã estas mercedes de Dios en tal grado, que saben i pueden concertar i perficionar à aquellos con quiẽ tratan. Este grado de sabiduria assienta el sagrado Dotor, que no es comun a todos los que tienen la gracia que nos haze agradables a Dios; sino que propiamente pertenece a las gracias que el Espiritusanto reparte conforme a su voluntad, que se llaman gracias gratis datas. § Cayetano queriendonos declarar mas este lugar, que es mui a proposito para los Prelados, dice: * ¶ que como la gracia que haze agradables a Dios, perficionando nuestra alma i uniẽdonos a èl, nos haze sabios en la sabiduria divina para nuestro provecho: i la sabiduria q̃ es gracia gratis data, mira al provecho i enseñança de los progimos en orden a Dios; de aqui se sigue, que el aumento de la sabiduria extensiva, con que el Prelado i Maestro espiritual ordena i estiende sus acciones al provecho ageno, pertenezca segun este respeto a las gracias gratis datas: i por la parte que perficiona la bondad del que esto haze, i se ayuda della, pertenezca tanbien a la gracia que haze agradables a Dios. § I assi, el Prelado que huviere de governar con acierto i con provecho, ha de procurar merecer i alcançar entranbas maneras de sabiduria i gracia. I si ha de perficionar a otros con su sabiduria i perfetas acciones, ha de ser perfeto en ellas; valiendose para esto de las reglas i cõsejos que nos dejó el Espiritusanto, que son las que en este tratado se juntan.

Et infra. Quidam autẽ altiori gradu perficiũt sapiẽtiæ donũ, & quãtum ad contẽplationem diuinorum, in quantum scilicet altiora quędã mysteria & cognoscũt, & aliis manifestare possunt: & etiam quãtum ad directionẽ humanorũ secundũ regulas diuinas, in quantũ possunt secundum eas nõ solum se ipsos, sed etiam alios ordinare. Et iste gradus sapientiæ non est communis omnibus habẽtibus gratiã gratũ facientẽ, sed magis pertinet ad gratias gratis datas, quas Spiritus sanctus distribuit prout vult.

**Caiet. sup. S. Th. loco citato. Cũ autem gratia gratũ faciẽs ordinetur ad vnionẽ habentis cã cum Deo, gratia autẽ gratis data ad vtilitatẽ aliorũ, consequẽs est, vt sapientiæ augmentum extensiuum ex ea parte qua ad aliorũ vtilitatẽ ordinatur, inter gratias gratis datas sit. Ex ea vero parte, qua bonitatẽ habentis perficit, ad gratiæ gratum facientis bene esse spectet.*

Bien parece que se saca de lo dicho, la eccelēcia i superioridad grande que han menester en la gracia i sabiduria verdadera los Governadores i Prelados, para cunplir con sus obligaciones como deven; i que esta regularmente hablando ha de ser la mayor que ài en la Iglesia. Esto se confirma con lo que disponen los Concilios i Derechos sagrados, ordenando que se escojan Varones perfetos para este ministerio: i tales, que puedan perficionar a los que tuvieren a su cargo: cosa que no podrian hazer si ellos no lo fuessen, pues ninguno puede dar lo que no tiene. I asi son a los que por antonomasia les quadra, como a Maestros de los demas en la escuela de la sabiduria divina, el nombre de verdaderos i absolutamente sabios. Esta verdad confirma Salomon, con aver señalado el libro que endereçò a los Reyes, Governadores i Prelados, con nombre de sabiduria: (titulo que no se halla ni en otro de sus libros, ni en los demas sagrados, con ser ellos todos la misma sabiduria) ayudandoles con ella para alcançar las buenas propiedades i altos sentimientos, con que han de perficionar a si i a aquellos que tuvieren a su cargo, en orden a la contenplacion, i accion, i al conocimiento sabroso, i amor perfeto de la primera causa i fin ultimo de todos, q̃ es Dios nuestro Señor.

Como las leyes Eclesiasticas i seculares son los principales medios por donde entranbas republicas se goviernan, de aqui nace que de su prudente i sabia egecucion en orden a sus mas propios i principales fines, dependan principalmente sus aciertos, ò yerros. Declarando Santo Tomas la diferencia que ài entre la lei humana i eclesiastica, i entre sus fines, dice:* ¶ q̃ la lei humana consiste i se endereça principalmente a la amistad de unos hombres cō otros; pero la eclesiastica principalmente se endereça a ha-

*D.Th.1.2.q.99.ar.2. in con. *Sicut intentio principalis legis humanæ est, vt faciat amicitiam,*

hazer amistades entre Dios i los hombres. I deste fundamento nace, que como la semejança (segun el Eclesiastico) es causa de amor, seria inpossible q̃ los hombres fueissen amigos de Dios, q̃ es por eccelencia bueno, sin q̃ ellos lo fueissen. I trae a este proposito aquellas palabras del Levitico: Sereis santos, porq̃ yo lo soi. ❡ Comentando Cayetano este lugar, i declarando mas la distincion que el Santo hizo entre estas dos maneras de leyes, i sus egecutores, tocò mui sentenciosamente a nuestro proposito, i pōderò prudentemente la obligaciō de los egecutores de las leyes divinas, diciendo.* ❡ Advierte diligentissimamente Prelado i Governador Eclesiastico, q̃ a ti te toca el regir principalmente segun el arāzel de las leyes divinas: cuyo fin principal es, la amistad i caridad del hōbre cō Dios. I assi en lo q̃ principalmente has de poner la mira i tu cuidadoso estudio, es en el provecho espiritual de las almas, i en la gloria que de aì le resulta a Dios: i esto ha de solicitar i desvelar tu coraçon. I no has de entender que has cunplido con tu obligacion, quando solo huviere tranquilidad i paz esterior en tu Iglesia ò comunidad, como lo podria hazer el Governador secular, cuyo govierno se endereça a la paz esterior de su pueblo. ❡ Palabras como de hōbre tā sabio, i governador tan esperimentado en el govierno Eclesiastico secular, i regular. Porq̃ si bien se mira la obligaciō de los Prelados Eclesiasticos, i principalmente la de los regulares, no se alargò mas de lo q̃ devia; ni por mucha solicitud q̃ les pide, no es mayor de la q̃ estan obligados a poner, supuesto q̃ lo estā a governar almas, procurando unirlas cō Dios i cōservarlas en esse estado: i sus comunidades, en la union i paz que por su espiritual govierno del concierto interior de los particulares les resulta; no contentādose con la esterior sola. I passa mas adelante confirmando

tiam hominū ad inuicem: ita intētio diuinæ legis est, vt constituat principaliter amicitiā hominis ad Deū. Cum autē similitudo sit causa amoris, secūdū illud Eccles. Omne animal diligit simile sibi: impossibile est esse amicitiam hominis ad Deū qui est optimus, nisi homines efficiantur boni. Vnde dicitur Leuit. 19. Sancti eritis, quoniam ego sanctus sum.

**Caiet. super hunc locū. Aduerte diligentissimè rector Ecclesiastice: quia secūdū diuinas leges principaliter regere teneris, & finis principalis diuinæ legis est amicitia hominis ad Deum, vt ad animarū salutem principaliter respicias, studeas, & soliciteris: nec sat est tibi extrinseca tranquilitas Ecclesiæ tibi commissæ, quæ sufficit rectori seculari in suo populo.*

do i declarando lo dicho con estas palabras.* ¶Cōviene te usar del arte de las artes en el govierno de las almas,i segū esse velar sobre tu comunidad: procurando la amistad de cada particular de los que estan a tu cargo con Dios nuestro Señor,i lo mismo de todos juntos,atendiendo al bien comun; para q̄ a tu comunidad le quadren enteramente aquellas palabras de los Cātares que dice el Esposo a su Esposa:Hermosa eres amiga mia.§

**Caiet.vbi sup.Oportet namque te arte artium vti in regimine animarū,& secundū eam vigilare super gregē tuū, & in singulis amicitiā ad Deum prouocare,& in vniuersis, vt possit illi dici, Pulchra es amica mea.*

Lo que aqui nos enseñan Santo Tomas i Cayetano por mayor,acerca del cunplimiento perfeto de los Governadores Eclesiasticos (principalmente de los regulares,i mas de aquellos que goviernan Religiones reformadas) es lo que se pretende poner en pratica con estos consejos , atendiendo con particular providencia al govierno interior : de cuyo buen acierto depende,mediante el concurso divino,todo el aprovechamiento, lustre i perfecciō de los estados religiosos, que es la parte mas principal de la Iglesia.I assi,de su perfecciō depende en grāde parte, la perfeccion de todo el pueblo Cristiano.

De los principios tocados se coligen bien dos cosas. La primera es, que siendo el govierno (i mas de gente espiritual)tan propia i singular dadiva de Dios:i pidiendo para ser perfeto lo sumo de la sabiduria(pues no tiene menor objeto que el hazer amistad entre Dios i su pueblo) seria mui atrevido i merecedor de grande castigo , el que sin el magisterio continuado de Dios,i docilidad estudiosa respeto de las Escrituras divinas i Dotores sagrados, la presumiesse alcançar i praticar con acierto. La segunda es, que si yo passàra a mas que a querer hazer un tratado usual(por echarlo menos) en que juntasse los consejos praticos,que el ajustado i perfeto seguimiento de las pisadas de Cristo nuestro

Señor

Señor Principe de los Pastores pide: i que para esta manera de govierno en diferentes partes de la Escritura sagrada estan repartidos, i por diferentes Santos i sagrados Dotores sapientissimamente declarados i praticados; incurriera con mui justa razõ nota de atrevido. La prueva i escusa desto segundo remito a los mismos consejos, seguro de su manifiesta contestacion.

Llegando a hablar de la necessidad deste trabajo, digo que esta es la que me promete su buen recibo, particularmente de los zelosos Governadores de comunidades religiosas, que dessean cunplir enteramente con sus obligaciones: los nuevos, para conocer su deuda, i los esperimentados para lograr mejor sus esperiencias, i para tener las presentes con menos trabajo. En ordẽ a lo dicho, tocarè aqui brevemente algunos de los motivos i causas principales que me han movido a escrivir este tratado.

La primera es, que siendo la materia tan grave, i necessaria como dificultosa, apenas ài libro della usual que corra de ordinario, i que se pueda facilmente traer entre manos. Cosa que de necessidad les ha de ser ocasion a muchos Prelados, de no tener tan presentes como les eran necessarios los cõsejos que della nos diò el Espiritusanto, i nos declararon è intimaron mas en particular los sagrados Dotores i Maestros espirituales, dejandolos repartidos en sus obras.

La segunda es, porque siendo la materia tan inportante, parece necessario el tratar della decendiendo a lo mas particular i pratico del govierno perfeto; supuesto que se les ofrecen a los Prelados (i mas a los que goviernan gente reformada) cada dia diferentes ocasiones en que han menester semejante socorro. I assi, en orden a conseguir esto, se hã juntado los consejos deste tratado; los quales, despues

pues de aver supuesto algunos mas generales principios, i tratado de las virtudes teologales, los reduzimos al mismo orden i enlaze que tienen las demas virtudes entre si; declarando en cadauna aquello en que della ha menester valerse, el que quisiere cunplir con las obligaciones de perfeto Prelado: pretendiēdo q̄ con el ayuda deste buen orden mas facilmente se puedan conservar en la memoria i poner en egecucion. Va fundado este repartimiento en dotrina de Santo Tomas, que tratando de la justicia legal, dice:* q̄ aunque en un sentido es como virtud general; pero que propiamente i segun su essençia es virtud especial, i la propia de los Governadores i Prelados, como de Maestros guias de los subditos, que se endereça al cunplimiento de las propias leyes, pretendiendo por aqui el bien comun. Conforme a este principio asienta el sagrado Dotor, que son actos de la justicia legal los actos de todas las demas virtudes, segun que se ordenan al fin dicho; i assi se pueden llamar actos de la justicia legal: i solo se diferencian segun diferentes formalidades, porque segun este respeto la justicia legal las inpera a todas.

**D.Th.2.2.q.58.ar.6. in resp. Iustitia legalis est specialis virtus secundum suam essentiā, secundum quod respicit commune bonū vt propriū obiectum. Et sic est in principe principaliter, & quasi architectonicè: in subditis autem secūdariè, & quasi administratiuè. Potest tamen qualibet virtus, secundū quod à prædicta virtute (speciali quidem in essentia, generali autē secundum virtutē) ordinatur ad bonum commune, dici iustitia legalis: & hoc modo loquendi, iustitia legalis est idem in essentia cum omni virtute, differt autem ratione: & hoc modo loquitur Philosophus.*

La tercera es, que aviendo tantas comunidades de Religiosas, i corriendo por sus Preladas en mucha parte las obligaciones que les corren a los Prelados, carecen de aranzel i de reglas prudenciales i seguras puestas en lengua vulgar, por donde poderse governar, i con que mejor cunplir las obligaciones de sus oficios; siendo en ellas mas apretadas las causas que las necessitan a valerse de semejante socorro: i aunque và en romance por este respeto, pero lleva las autoridades en Latin, de que se podrà valer el docto segun que las huviere menester.

La quarta razon es, porque dividiendo de las de-

demas maneras de govierno la del estado religioso, se pone lo que a èl principalmente toca. I como el dia de oi los mas Ministros del Evangelio estan en las Religiones, vienen a ser el principal nervio de la Iglesia; i por consiguiente su espiritual i acertado govierno es de las cosas que mas le inportan a toda la Cristiandad. I si bien se advierte, mucha desta dotrina no solo es provechosa para los Prelados; sino tanbien para los Predicadores i Confessores, i para toda suerte de Maestros i Governadores de almas.



DISCVRSO

DISCVRSO PRIMERO

EN QVE ASSENTANDO LA PARTICV lar obligacion que a los Prelados como a Cabeças lunbreras espirituales de sus comunidades les corre, de influir en todos sus mienbros espiritu de luz verdad, i vida: i tocados por mayor los medios principales de que para esto se deven valer; se comiença a tratar de lo que en particular i praticamente deven hazer para cunplir esta deuda començando por el fin de la prelacia, i por la entrada en ella.

§. y consejo I.

Del orden gerarquico que se halla en las comunidades cuerpos misticos religiosos, i de la obligacion de sus Cabeças.

PAra que se entienda mejor la obligacion grãde que les corre a las Cabeças, Prelados, i Maestros espirituales, de procurar destruir continuamente toda manera de dictamenes i pareceres errados, i todos los lenguages malos manifiestos i paliados que dellos nacen: purgando, alunbrando, i perficionando quanto fuere de su parte a sus subditos con su luz; servirá la dotrina deste tratado. En èl se les declara, por quan propio deven tener este egercicio: i tocanse los diferentes medios de que para èl se deven valer, procurando ellos estar alunbrados, purgados, i perficionados para hazerlo como devẽ, i para poder assemejar i unir sus dicipulos i subditos a Dios, para gloria de su Magestad i bien comun del cuerpo mistico de su Iglesia.

Siguiendo a San Dionisio Areopagita asientan los Dotores, que asi como en la Iglesia Triunfante ai

ái orden gerarquico, aſsi tanbien a ſu ſemejança le ái en eſta nueſtra Igleſia Militante, como lo dice * Santo Tomas. Eſte bien concertado orden difine el miſmo Dotor Santo con San Dioniſio, diciendo, * ❡ que la gerarquia es un ſagrado govierno. En que ſe conprehenden dos coſas. La una es, la Cabeça i Principe, cuyo es propio el governar. La otra es, la junta de muchos bien ordenados entre ſi que ſe goviernan por él. ❡ Eſte Principe i Cabeça en la gerarquia deſta Igleſia viſible, influye en ſus mienbros i ſubditos, como lo hazen en el cielo los Angeles ſuperiores en ſus inferiores, a los quales alunbran en orden a purgarlos de la falta que ellos tienen de conocimiento en coſas que los ſuperiores alcançan: i por eſte camino los perficionan en la ſabiduria, i mediante ella en lo demas de que ſon capaces i que como bienaventurados gozan: i en nueſtra Igleſia Militante conſta eſte principado de la muchedunbre bien ordenada de todos los fieles, cuyo Principe i Cabeça es el Sumo Pontifice, que tiene las vezes en la tierra de Criſto nueſtra principal Cabeça. Verificaſe tanbien eſte orden proporcionablemente en las congregaciones i juntas diverſas de los Criſtianos, que ſe goviernan con diferentes leyes, Cabeças i Miniſtros ſagrados.

**D.Th. 1.p.q.108.ar.4. Hierarchia Eccleſiaſtica exēplatur à cœleſti.*

**Ibidem ar.1. Hierarchia eſt ſacer principatus. In nomine autem principatus duo intelliguntur, ſcilicet ipſe princeps, & multitudo ordinata ſub principe.*

Declarando mas eſta dotrina el Angelico Dotor dice con San Dioniſio: * que la gerarquia encierra tres coſas, que ſon, orden, ciencia, i accion: porque eſte orden ſe endereça a la conſervacion, i comunicacion de la verdadera ciencia i ſabiduria divina, i al bien obrar que della nace. De manera que el paradero i fin deſte orden ſagrado en nueſtra Igleſia (dejando aora lo que paſſa en los Angeles, porque eſſo es en parte diferente) es hazernos bien ordenadamente participantes de la ſabiduria

**1.p.q.108 ar. 1. ex D. Dionyſio c.3. de cœleſti Hierarchia. Hierarchia eſt ordo, ſcientia, & actio.*

duria i bondad de Dios, asemejandonos quan fuere posible a èl. En este bien ordenado concierto se atiende, como consta, al bien de todos aquellos que en èl se conprehenden: porque con la buena influencia de la Cabeça i Principe, ayudada del Principe Supremo que es Dios, se perficiona cada uno de los mienbros deste todo, ayudandose entre si unos a otros; con lo qual tanbien se perficiona el mismo Principe, mediante este concurso i comunicacion reciproca i comun. Todo lo qual va a parar al bien i perfeccion del todo.

Entenderase mejor lo que vamos diciendo presuponiendo, que como dice con San Dionisio Santo Tomas,* ¶ es lei divina estable i fija, que las cosas inferiores se reduzgan i alleguen a Dios por medio de las superiores, a quien èl comunicò mas de sus perfecciones. § I quanto estas cosas de que Dios se aprovecha como de medios i causas segundas para hazer bien a otras, son mas allegadas a su Magestad en perfeccion, tanto le asemejan mas perfetamente las inferiores que dellas dependen. * Assi lo refiere el mismo Santo Dotor de San Dionisio, el qual lo toca en la difinicion de la gerarquia diciẽdo:* ¶ que todas las criaturas para esto participan el bien que Dios les comunicò, para que lo repartan en otras: porque es propio del bien el ser comunicativo de suyo. I de ai nace, que (como lo vemos en las criaturas corporales) procuran todas quanto les es posible producir otras semejantes a si. I quanto estas criaturas participan mas de la divina bondad i de sus perfecciones, tanto mas esforçadamente procuran refundir estos bienes i perfecciones en las demas. I trae el Angelico Dotor (acomodando esta dotrina a la comunicacion de los bienes espirituales) lo que dice el Apostol

**D.Th. 1.p.q.106.ar.3. Dionysius dicit, hãc legẽ esse diuinitatis immobiliter firmatam, vt inferiora reducãtur in Deũ per superiora.*

**1.p.q.108. ar.4. in 1. argum. In diffinitione Hierarchiæ dicit Dionysius, quod Dei formę quantũ possibile est, similat.*

**1.p.q.106.ar.4.in cor. Omnes creaturę ex diuina bonitate participant, vt bonum quod habent, in alia diffundant: nã de ratione boni est, quod se alijs cõmunicet. Et inde est etiã, quod agentia corporalia similitudinem suã alijs tradunt, quãtum possibile est. Quãto igitur aliqua agẽtia magis*

tol San Pedro: que cada uno como buen repartidor de las diferentes gracias i dones que recibiò de Dios, fielmente las ha de comunicar a los demas.

magis in participatione diuinæ bonitatis cõstituuntur, tanto magis perfectiones suas nitũtur in alios transfundere, quantũ possibile est. Vnde 1. Petri 4. dicitur. Vnusquisq; sicut accepit gratiam, in alterutrum illam administrãtes, sicut boni dispẽsatores multi formis gratiæ Dei.

Decendiendo mas en particular San Dionisio a declarar, como ilegan los hombres a participar i gozar los bienes i provechos particulares i comunes, que por este orden divino de que vamos tratando les pretende Dios comunicar, assi a los que escoge para Cabeças i Superiores, como a los que haze mienbros è inferiores: i lo que las Cabeças han menester para hazer perfetamente su oficio, sirviendole a su Magestad de proporcionados medios, i repartidores fieles de los tesoros que quiere mediante su ayuda repartir en todo el cuerpo de su Iglesia; nos enseña, que toda mente o espiritu bien ordenado, assi Angelico como humano, tiene diferentes operaciones i virtudes; entre las quales unas ài superiores i primeras, otras medias, i otras infimas, con que el Angel, i el hombre bien ordenados segun el orden geràrquico a medida de su buena disposicion, se hazen capaces para recibir, i reciben de Dios la purgacion o purificacion de sus inperfecciones, con que los deja purificados i linpios: reciben despues su ilustracion con que los alunbra i les comunica su luz; i con estas ayudas en tercer lugar los perficiona. Estos son los medios i los bienes espirituales, que participandose deste Señor conforman i asemejan a quien los recibe con su Magestad. De lo dicho se infiere, q̃ si queremos ser parecidos a Dios en nuestra manera de obrar, devemos procurar quanto nos fuere possible guardar el orden que guardan los Angeles en sus acciones supremas, medias, i infimas. Esto es, que estemos, segun los movimientos i acciones superiores del alma, bien orde-

tener uso libre de razon a los animales brutos, que carecen della; pues son los Prelados los que como pastores apacientan, i los subditos los que como ganado suyo son apacentados. I concluye este documento diciendo: I aun se me puede agradecer, segun la ponderacion que desta verdad tengo, el no ponderarla mas.

Este mismo pensamiento de San Iuan Crisostomo siguio San Gregorio en diferentes partes, i San Bernardo lo trae en el libro de sus sentencias. I el mismo San Gregorio para declararnos mas en particular lo que en esto sentia i nos queria enseñar dijo.* ¶ La alteza de su dignidad ha de igualar i llenar el Pastor de espirituales ovejas, con el resplandor i eccelencia de su conversacion, que es, con su modo de vivir, i de enseñar. Lo qual se haze, quando por lo que de Dios tiene recibido es tal su vida i su dotrina, que oyendo de su boca, i viendo en sus obras lo que han menester los subditos, con la luz i resplandor de entranbas cosas, se hallan satisfechos, i eccedidos de manera que no hallen en que reparar, ni que condenar en èl, ni como conprehender i apear lo profundo de su perfeccion. Esto nos figurò Dios (prosigue el Santo) en Moises quando bajò del monte con el rostro tan resplandeciente, que aunque los subditos veìan su claridad, pero no podian detener la vista en ella ni penetrarla. I esto es lo q̃ pide para estar cabal por parte del Principe i Cabeça el orden gerârquico, que para su comun perfeccion estableciò Dios entre los hombres.

*Greg. Mag. to. 1. lib. 4. in 1. Reg. c. 5. ad illa verba: Videntes autē eum. In tertio quippè die pastor aspicitur, quando sublimitatem dignitatis suæ adæquat splendore conuersationis, quando cœlesti indutus virtute, ea vita, eaque doctrina subditis lucet, vt videri ab eis possit: discuti, & iudicari non possit. Talis quidē erat Moyses, quando lucidissimo vultu à mōte descēdit, cuius subditi fulgorem videbant, sed in fulgentem claritatem intendere visum non poterant. Exod. 34.

En estos lugares no se trata de la perfeccion natural derechamente como dellos consta, que aunque en essa tanbien es bueno que eccedan los Prelados a sus subditos, siendo mas entendidos, mas trascendientes, mas sagazes, mas doctos, i de mas animo i coraçon que ellos; pero no es esta la perfecciō de que

que propiamente aqui se trata. La perfeccion de que principalmente hablamos, es la perfecciõ moral i sobre natural;i asi deven ser aventajados a los mejores de sus subditos en la oracion i contenplacion, i en la sabiduria i prudencia espiritual que por aqui se alcança, en la gracia i amistad de Dios, i en todas las virtudes i dones que andan en su compañia, i nos hazen mas participantes de las perfecciones i propriedades divinas;i mediãtes ellas, proporcionados Ministros i Vicarios suyos,como lo dice S.Gregorio en el cap. 10.en la primera parte de su Pastoral. La razõ mas radical desta verdad cõforme al principio q̃ avemos assentado de San Dionisio, es. Porque asi como los Angeles superiores, para alunbrar,purgar,i perficionar a sus inferiores en su orden de puros i bienaventurados espiritus, tienen participada de Dios con superior perfeccion la virtud con que indefectiblemente obran ellos maravillosos efetos en ellos; asi es necessario que en los hombres (ya que no se halla por naturaleza esta superior virtud i perfeccion respeto de sus inferiores, para obrar eficaz i ciertamente en ellos conforme a la autoridad i poder que las prelacias traen consigo) se halle lo que en lugar de lo dicho es necessario, que es la union con Dios, i la dependencia actual de su Magestad, que para servirle libre i fielmẽte de Ministros proporcionados en el repartimiento de sus dones i gracias espirituales,han menester.

Greg.1.p.Past.c.10.

Aqui se deve advertir, que como estos consejos se endereçan a formar un Prelado prudente (i una Prelada en lo que le puede tocar:) i la prudencia * segun San Gregorio, para ser perfeta se ha de aprovechar de los actos de las demas virtudes morales, en orden al govierno acertado, propio i ageno; pues lo que de qualquiera dellas le faltare le

**Greg.Mag.to.2.ho.22. in Ezec.ad finẽ. Magna quippè est prudẽ ia: sed si minus est à volnptatibus temperans, minus in periculis fortis, minus in operationibus iusta, profectò minus est prudens.*

ordenados para con Dios; segun las medias, para cō nosotros mismos; i segun las ultimas è infimas, en orden a lo que està fuera de nosotros: i assi estaremos del todo bien ordenados, i nuestras acciones seran conformes a las divinas, i agradables en los ojos de Dios: porque con ellas repartidas desta manera nos purifica, ilustra, i perficiona su Magestad. I quādo assi estuvieremos perficionados, estaremos dispuestos, i seremos proporcionados instrumentos para disponer a otros en orden al recibo desta purificacion, ilustracion, i perfeccion celestial, como Ministros i ayudadores de Dios, que es el que como supremo Principe, Cabeça i Hazedor principalmente lo obra todo.

Conprehendio en esta dotrina San Dionisio cōpendiosamente lo que deven hazer los Prelados (a quien toca por apretada obligacion, no solo de caridad sino de justicia el alunbrar, purgar, i perficionar a sus subditos) en orden a cunplir cō provecho propio i de los demas su obligacion. Para esto dice que han de procurar primero el estar ellos purgados, alunbrados, i perficionados para poder hazer como deven sus oficios. Porque no es possible que purgue a otros el que no se ha sabido purgar a si; ni que alunbre a otros el que no està encendido i alūbrado con la participacion de la divina luz; i por consiguiente tan poco sabrà ni podrà perficionar a los otros, sino se ha sabido perficionar a si con el orden que este Santo Dotor nos enseña. Esta verdad tuvieron mui assentada los Filosofos en las materias naturales, i morales de que ellos trataron: i haze en su confirmacion el principio que supone Santo Tomas diciendo, * ¶ que generalmente se presupone que todo agente ha de estar actualmente perfeto para poder producir su efeto. § Dotrina es esta que la deven tener los Maestros espirituales i Pre-

*D.Th. 3. contra gent. c.21. Vnumquodq; enim agit in quantū est actu perfectum.

i Prelados mui bien conprehendida, pues es la demas inportancia i mas necessaria para no peligrar ellos con daño de otros. I devrian traer sienpre delante de los ojos, *¶ que si un ciego guiare a otro (como lo dice Cristo nuestro Señor) serà forçoso que entranbos cayan en la oya.¶ En este consejo se funda Santo Tomas quando assienta como verdad mui cierta:*¶ que ninguno ha de recibir oficio de Predicador, i Maestro (i por consiguiente mucho menos de Prelado) si primero no fuere purificado, i perfeto en la virtud.¶ Porque es inpossible ser mui provechoso para sus subditos, alunbrandolos, purgandolos, i perficionandolos, qualquiera que no fuere aventajado en la perfeccion; i principalmente en las comunidades que abraçan egercicios mui perfetos, i con veras tratan de caminar a lo mejor. Enseñònos esto el Espiritusanto en diferentes lugares de las Escrituras sagradas, llamando Cielos, i Dioses a los Prelados i Maestros espirituales. I el Apostol San Pablo (voz suya) cifrando en una palabra esta perfeccion dijo: * que el Obispo ha de ser irreprehensible. Que es lo mismo que decir, que ha de ser aventajadamente perfeto, de manera que no tenga cosa alguna reprehensible en que justamente se pueda reparar. I los sagrados Dotores siguiendole como a Maestro nos la intimaron con singular ponderacion, como bolveremos a tocar en el discurso octavo.

*Luca 6. 39. Numquid potest cæcus cæcum ducere? nonnè ambo in foveam cadunt?

*D. Th. 3. p. q. 41. ar. 3. ad 1. Nullus autem debet assumere prædicationis officiũ, nisi prius fuerit purgatus & in virtute perfectus.

*1. Thimot. 3. 2. Oportet episcopum irreprehensibilem esse.

Entretanto, San Iuan Crisostomo despues de aver dicho, que los que se escogen para Maestros, i Prelados han de ser de auẽtajada estatura, i que en la perfeccion eccedan a todos los demas desde el onbro arriba, como eccedia Saul en el cuerpo a todos los Hebreos; añade luego:* ¶ que aun querria que fuesse este eccesso mayor: porque los ha de ecceder como eccede el hõbre, cuyo es propio el

*Chrisost. to. 5. lib. 2. de sacerdotio, col. 2. Quãta inter sese differẽtia homines rationis usum valentes, & bruta ratione carentia dissidẽt: tantũ sanè discrimen inter eũ qui pascit, ac eos qui pascuntur esse velim: ut ne maius etiã exigam.

le faltará de su perfeccion: por esta razon será forçoso tocar los diferentes actos destas despues de las teologales, en la forma que los buenos Governadores los deven egecutar.

§. y Consejo II.

Que cosa sea govierno, su fin, i dificultades.

EL Govierno no es otra cosa (como dice * Santo Tomas) sino el guiar a los subditos por convenientes medios a su devido fin: al modo que el diestro marinero pone su nave en salvamento, endereçandola segura i libre de los vagíos, i tenpestades, al desseado puerto. El egenplo del marinero de que aqui usa Santo Tomas, declara bien las grandes dificultades i peligros que el govierno encierra; i por consiguiente quan cabales i diestros pilotos espirituales han de ser, los que acertaren a guiar la nave de su comunidad por el mar tenpestuoso desta vida, al fin i puerto donde camina, sin dar en los peligrosos vagíos de que está llena esta navegacion en que tantos se pierden. Tanbien nos descubre el Santo, los perpetuos cuidados i trabajos de que està cargado el que tiene obligacion de governar a otros, i como cabeça suya deve atender a su bien espiritual como al suyo propio. Por aver conprehendido tanbien San Gregorio con la esperiencia esta verdad confiessa de si, * ¶ que quando se ponia a ponderar cō atenta consideració las muchas partes que un Prelado ha de tener para acertar a governar con perfeccion, se le angustiava el coraçon viendo quan puro deve ser en sus pensamientos, quan aventajado en el egenplo, quan discreto en el silencio, quan provechoso en la dotrina, quan unido con cada uno por la conpassion amorosa, quan suspenso sobre todos en la con

D.Th.2.2.q.102. ar.2. in corp. Gubernare est mouere aliquos in debitum finem: sicut nauta gubernat nauem ducēdo eam ad portum.

Greg.to.4.lib.1.regi. ep.24.inprin. Perpēdo quippè, quòd omni cura vigilandum est, vt rector cogitatione sit mūdus, operatione præcipuus, discretus in silentio, vtilis in verbo, singulis cōpassione proximus, præ cunctis contēplatione suspensus, benè agentibus per humilitatem socius, contra delinquentium vitia, per zelum iustitiæ rectus. Quę videlicet cuncta dū subtili studeo inquisitione perscrutari, ipsa me in singulis latitudo cōsiderationis angustat.

contenplacion, siendo juntamente para los buenos conpañero por la humildad, i para los inperfetos i sus culpas, por el zelo de la justicia recto i entero. § I en otra parte tratando de los trabajos i cuidados de la prelacia, i de las continuas penas i afliciones a que està sugeto, el que con vivo zelo de la mayor gloria de Dios trata del aprovechamiẽto espiritual de sus subditos, dice: *¶ que no es otra cosa el govierno, sino una continua tenpestad i afliccion del animo, con que està hirviendo lleno de olas de cuidados i pensamientos varios i penosos. §

Por lo dicho conocerà el Prelado el fin de la prelacia, i assentarà de camino en su animo quan grandes son los trabajos della, i que no se la dà Dios en orden a sus comodidades tenporales, sino en orden al bien verdadero de sus subditos: i assi las ha de posponer, cuidando dèl, i olvidandose dellas, como confiessa el Apostol San Pablo que èl lo hazia,* no atendiẽdo a su provecho, sino al de los fieles para que se salvassen. I Cristo nuestro Señor definiò al buen Prelado diciendo: * El buen Pastor es el que aventura todo lo q̃ tiene que poner a riesgo, hasta la vida, por el verdadero provecho de sus subditos, en que està el suyo encerrado. Por lo qual dijo San Gregorio Nazianzeno: *¶ que el fin proprio de qualquier govierno espiritual, es atender a las comodidades y bien de los subditos, menospreciando por esto el provecho propio tenporal § I no como quiera, dice * Santo Tomas, sino procurando hazer esto para governar de tal manera que ayude a sus subditos para que lleguen a alcançar la perfeccion; porque la del govierno consiste en esto

*Gre. to. 3. 1. p. Past. c. 9. *Quid est officium pastorale, nisi quadã iugis ac perpetua mentis tempestas, fluctibus curarum & cogitationũ semper feruens?*

*1. Cor. 10. 33. *Nõ quærẽs quod mihi vtile est, sed quod multis, vt salui fiant.*

*Ioã. 10. 11. *Bonus pastor animam suam dat pro ouibus suis.*

*Greg. Nazi. to. 1. *Apologet.* 1. ad mediũ. n. 91. *Hic spiritualis omnis præfectura finis est, nimirum, priuata vtilitate neglecta, cõmodis aliorum inseruire.*

*D. Th. 1. p. q. 103. ar. 6. *Cũ per gubernationem res quæ gubernantur sint ad perfectionẽ perducendæ: tãto erit melior gubernatio, quanto maior perfectio à gubernante rebus gubernatis communicatur.*

§. y consejo III.

En que se graduan por mayor las obligaciones de los Prelados Religiosos.

A Tres principales obligaciones se reducen l demas del govierno, i son las que S. Pablo co prehendio en breves palabras escriviendo a su d cipulo Timoteo. * La primera es, que atienda co todo cuidado a su aprovechamiento. I ponela co razon en primer lugar, porque del Prelado que t esta falta, no se puede esperar el cunplimiento d las demas: que quien no sabe governar su casa, me nos sabrà governar la Iglesia; pues como dijo e Eclesiastico: * El que no atiende a su provecho pro pio, como atenderà al de los otros? pues naturalmẽ te mas se ha de amar a si que no a ellos. I quãdo die ramos que atendiera al aprovechamiento ageno sin mirar por el suyo, se frustràra su pretension; por que la fuerça de lo primero depende necessariamẽ te de lo segũdo: q̃ como dijo S. Bernardo: * ¶ La vida i eficacia de las palabras, es el egẽplo de las obras. ¶ La segunda obligacion es, atender tanbien cõtinua damente a dar conveniente dotrina a sus subditos: porque el ser Maestro dellos es cosa mui propia del Prelado. I por esso refiriendo el Apostol las gracias i oficios diferentes que Dios repartio a los Minis tros de su Iglesia, para bien i edificacion della i de los fieles; i aviendo dicho que a unos avia hecho Profetas, i a otros Evangelistas, quando llegò a los Prelados * juntò con la prelacia el magisterio: para enseñarles q̃ esse es su propio oficio, i al q̃ se hã de a plicar. Lo tercero q̃ el Apostol le pide a Timoteo, es, * que trabaje con instante perseverancia las dos cosas dichas, pues de aì depende su salvacion propia, i la de los que Dios le ha encargado. Pero por-

*1. Thim. 4. 16. Attẽde tibi, & doctrinæ: insta in illis. Hoc enim faciẽs & te ipsum saluum facies, & eos qui te audiunt.

*Eccl. 14. 5. Qui sibi nequam est, cui alij bonus erit?

*Ber. ep. 20. Sermo quidẽ viuus & efficax, exẽplum est operis, facilè faciens suadibile quod dicitur, dum monstrat factibile quod suadetur.

*Ephes. 4. 11. Alios autem pastores, & doctores.

*Insta in illis. Hoc enim faciens, &c.

porque essa instancia i solicitud no ha de ser estrivando en sus propias fuerças, sino en el socorro i favor divino que por medio de la oracion se alcança, deve atender mucho a este egercicio: porque èl es como el alma que dà vida a los demas egercicios, en que el Prelado se deve enplear, i de cuya instante continuacion depende el poder llevar el peso del oficio, i que no se mal logre su trabajo.

Encargandole este tercer medio, despues de los dos passados, el glorioso San Bernardo al Abad Balduino, en la carta que le escrive (donde forma un perfeto Prelado) le dice: * ¶ Si tu eres sabio juntaràs con los dos medios passados del egenplo, i de la dotrina, el egercicio cuidadoso de la oracion para cunplimiento de aquellas tres repeticiones, con que en el Evangelio le pide Cristo nuestro Señor a San Pedro, que apaciente sus ovejas. I en esto conoceràs si has cunplido con las tres cosas que alli se piden, si las apacentares con palabras provechosas, con egenplo de obras, i con el fruto de la oracion. I entre estas tres cosas advierte quando las huvieres cunplido, que la mayor és la oracion. Porque aunque como queda dicho a la dotrina le dè su fuerça el egenplo; pero a lo uno i a lo otro le dà su virtud i eficacia la oracion.

*Ber. ep. 201. ad Balduinũ Abbatẽ. Tu autẽ si sapis, iunges & tertiũ: studiũ videlicet orationis, ad complementum vtiq; trinæ illius repetitionis in Euangelio. Ioan. 21. de pascendis ouibus. In hoc noueris illius trinitatis sacramentũ in nullo frustratũ à te, si pascas verbo, pascas exẽplo, pascas & sanctarũ fructu orationũ. Manent itaque tria hæc: verbũ, exemplũ, oratio: maior autẽ his est oratio. Nã & si (vt dictũ est) vocis virtus sit opus, & operi tamen & voci gratiã efficatiamq; promeretur oratio.

§. y consejo IIII.

Acerca del acetar la prelacia.

EL quarto consejo sea el que dà el Espiritusanto por el Eclesiastico al que ha de ser bien governador i Prelado, enseñandole como ha de entrar en la prelacia. * ¶ No pretendas ni admitas (dice) que te hagan juez ni Prelado, sino sientes en ti determinacion i valor para deshazer injusticias, i

*Eccl. 7. 6. Noli quærere fieri iudex, nisi valeas virtute irrũpere iniquitates: ne fortè extimescas faciẽ potẽtis, & ponas scandalũ in æquitate tua.

atropellar vicios: porque no sea que por carecer desta fortaleza i valor de animo, te deges llevar del temor de los poderosos i grandes, i tu misma pusilanimidad te sea tropieço i estorvo, para hazer en todo lo que pide la equidad i justicia. ¶ Como si dijera, qualquiera a quien le falta el animo, el valor i superioridad que el govierno pide para defender la verdad, corregir i castigar a quien lo huviere menester, escusando con esto el escandalo comun que se dà quando por respetos humanos, i vanos temores se deja de cunplir con essa obligacion; assi como no le pueden elegir justamente las personas a quien toca el hazerlo; assi tanpoco siendo clara i conocida esta insuficiencia, puede el tal electo admitir la prelacia. Por lo qual dijo San Gregorio.* ¶ El que se hallare dotado de las virtudes que la prelacia ha menester, admitala quando le obligaren a ello: pero quando se viere falto dellas, ni aun por fuerça la deve acetar. ¶ Bien es verdad que quando ài razon de dudar, sienpre es lo mas acertado seguir el parecer ageno, i principalmente el de los Superiores i Prelados, como se dirà en el consejo siguiente. Pero no se deve satisfacer facilmente de su capacidad i suficiencia para las prelacias; particularmente si son mui grandes, i abraçan grandes dificultades, de manera que pidan para hazerse como cõviene, superior caudal i espiritu. Para assegurarse en esto, deve de entrar dentro de si el que dessea acertar, assentãdo que de ordinario nos engañamos en esto, i apenas ài quien no estè satisfecho de su buena intencion i cordura, i assi se deve entrar en este examen con gran rezelo de ser engañado. Para lo qual es menester acudir mucho a Dios nuestro Señor con la continuada oracion, o con otros medios semejantes; i atender a los frutos i efetos de su govierno si lo egercita ya, buscando las personas mas

*Greg. to. 3. p. 1. Past. c. 9. *Virtutibus pollens coactus ad regimen veniat, virtutibus vacuus nec coactus accedat.*

mas desengañadas i cuerdas, i mas desinteressadas i amigas del bien comun que hallare, para tomar cõsejo dellas. Advirtiendo sienpre, que no basta en las cosas dificultosas de govierno la buena intencion i la virtud personal, sino se aconpaña de caudal, i valor de coraçon, que como principales partes hazen a un hombre superior a los que governa.

Por ser tan necessario el temer las prelacias atendiendo a sus muchas dificultades, devẽ advertir los que por falta de la ponderacion justa desta verdad las apetecen o procuran, los grandes peligros a que se ponen: trayendo para esto a la memoria lo que el Espiritusanto en diferentes partes de la Escritura sagrada nos dice, de la cuenta estrecha que los Prelados i Governadores han de dar de los que tuvieron a su cargo, i quan riguroso ha de ser el juicio i su castigo, si faltaren en la obligaciõ que a sus subditos i comunidades tienen; cuyos daños i perdidas (quando fueren en culpa suya) han de pagar como propias. Entre otras amenaças deven acordarse de la que les haze por el sabio diciendo,* que es rigurosissimo el juicio que les amenaça a los q̃ goviernan: i que los poderosos padeceran mui crecidos tormentos. I hablando San Iuan Crisostomo cõ los que de la manera dicha entran en las prelacias llegò a decir. * ¶No se si alguno destos se salva. ¶ Por que si a las vezes aun los que no pretenden semejantes ocupaciones, sino que entran en ellas obligados por quien se los puede mandar, peligran por lo mucho que el governar con acierto pide, como le sucedio a Saul; mucho deven temer los que por sola su voluntad se meten en semejantes peligros.

Sap 6.n.6. Quoniam iudicium durissimum his, qui præsunt, fieri. Et n.7. Potentes autem potenter tormenta patientur.

**Chrisost. to. 4. hom. 33. in c. 13. ad Hebr. post mediũ. Miror an fieri possit vt aliquis ex rectoribus sit saluus.*

Aunq̃ la materia era a proposito para estenderla, pero la brevedad destos consejos, i el tocarse adelãte en algunos de los venideros, nos desobliga a tratar aqui de muchas cosas q̃ hazen el govierno tan

peli-

peligroso. Solo apuntarè con San Gregorio uno de los principales caminos, i causas mas radicales por donde crecen tāto estos peligros i dificultades. Dice el Santo,* ¶ q̄ de ordinario tientā los demonios mas fuertemente, i por mas medios i modos a los q̄ goviernan q̄ a los demas, pareciendoles q̄ assi como en la guerra material, vencido el capitan queda vēcido i desbaratado el egercito, i toda la vitoria està en alcançarla dèl; assi vencido el governador i cabeça de una comunidad, queda toda ella rendida sin vida, i sin fuerças. § De donde nace, que assi como principalmente se aliestan los tiros i se encaminan las zeladas (en las peleas materiales) contra los capitanes que guian i goviernan a los demas; assi con mucha mas sagacidad lo hazen los enemigos de las almas con los Prelados i Governadores espirituales, presuponiēdo que todo buen acierto i cada obra virtuosa que en ellos estorvan, se la quitan a los que dellos dependen; i assi sus daños i menoscabos vienen a ser comunes.

*Greg. to. 2. lib. 31. mo. c. 17. ad mediū. *Quia enim videt sanctæ mētis studium contra se, & alijs prodesse, multiplicata hanc satagit tentatione confodere. Unde sæpè contingit vt hi, qui regendis alijs præsunt, tentationum certamina fortiora patiantur: quatenus corporaliū more bellorum dum dux ipse ad fugā vertitur, resistentis exercitus constipata vnanimitas sine labore dissipetur.*

§. y consejo V.

Como se ha de admitir la prelacia quando no es clara la insuficiencia.

Es mui a proposito para este lugar la dotrina de San Gregorio, en que tratando de la pelea que con el demonio tenemos dice,* ¶ que a unos hiere con la lança cara a cara, que es quando les tienta con el vicio descubierto: i a otros los hiere con saetas flechadas desde lo escondido, i es quando de la misma virtud toma ocasion para hazerles caer. I el temor deste segundo daño, dice, que suele ser causa en los virtuosos, que temiendo mas de lo justo el peligro que les amenaça, degen de obrar lo bueno a que por entonces estavan obligados. § Passa esto en

*Greg. to. 2 lib. 31. mor. c. 17. post mediū. *Quasi ergo aperte feriens hasta, est culpa de vitio: & quasi ex occulto vulnerans de pharetra sagitta, est culpa de virtute.*

Et infra. Sæpè vero dū suborientem culpam metuimus, virtutem quę agēda est declinamus.

en los virtuosos, que temiendo la honra i daños de la prelacia (como lo pide la verdadera humildad) i queriendo huir el peligro que en esta obediencia se les representa, huyen de obedecer, con cubierta de humildad. Para que este temor debajo de capa de virtud, no les haga dar en algun estremo entendiendo mal el consejo passado, deven estos advertir lo siguiente.

Aunque las cosas de estimacion propia se han de huir prudentemente, pero el subdito que ha manifestado a sus Prelados la insuficiencia que en si conoce, i hecho sus replicas de coraçon con llaneza i verdad; quando esto no le aprovecha deve conformarse con la voluntad de Dios: porque asi como es indicio de sobervia el admitir la prelacia sin temer sus grandes peligros; asi tanbien lo es el reusarla pertinazmente, despues de aver manifestado su voluntad i justo temor. I asi para proceder con seguridad hã de apartarse destos dos estremos, i escoger un camino medio huyendo de la prelacia quanto licitamente pudieren; i quando esto no bastare, obedeciendo a Dios en admitirla. Esta dotrina confirma * San Gregorio cõ el egenplo de Moises, que supo prudentemente quando convino i le fue licito, huir la prelacia, temiendo justamente la sobervia i los demas peligros della; i quando le apretò la obediencia de Dios, supo con humildad admitirla, fiado en el favor i ayuda de quien se lo mandava: i asi egercitó la humildad, i obediencia rehusando, i acetando el govierno.

*Idẽ Greg. to. 3. par. 1. Past. c. 7. *Moyses vtrũque miro opere expleuit, qui præesse tantæ multitudini & noluit & obediuit. Superbus enim fortasse esset, si ducatũ plebis innumerę sine trepidatione susciperet: & rursum superbus existeret, si autoris imperio obedire recusaret. Vtrobiq; ergo humilis, vtrobiq; subiectus, & præesse populis semetipsum metiendo noluit, & tamen de imperantis viribus præsumendo consensit.*

Aviendo reprehendido San Bernardo a Ogerio Canonigo regular, el aver dejado su oficio resistiendo a su eleccion con pertinacia: para librar a Balduino deste peligro le dice.* ¶ No quieras gastar tiẽpo enbalde, escusãdote cõ tu falta de esperiẽcia, o por

*Ber. ad Balduinum ep. 101. *Noli frustra assumere*

por la insuficiencia que tu piensas o finges tene porque ni la verguença i encogimiento sin fruto e agradable a Dios, ni la humildad agena de verda merece alabança. Acude a tu oficio, quita el enco gimiento con la consideracion de lo que èl pide, obra como Maestro. Nuevo eres en el oficio, pero deudor. I advierte, que es esta la deuda que cōtra giste quando te obligaste a la obediencia. Por ventura el ser nueva la obligacion del que ha tomado dineros a censo, escusaràle de la paga? No consien tē los que los dan, q̃ aya tienpo perdido sin que le corran sus intereses. Pero diras, no soy suficiente para el oficio. Como si tu devocion no huviera de ser accepta por lo q̃ tienes, sino por lo q̃ no tienes Cuida de lograr el talento que te han dado, q̃ de lo demas no te pedirā cuenta. Si mucho recibiste dà mucho; i si poco, da esso: porque el que en lo po co no es fiel; tanpoco lo serà en lo mucho ❡

mere excusationē quasi de tui nouitate, aut de imperitia, quod putas fortè, vel simulas. Nā nec sterilis verecundia grata est, nec humilitas prçter veritatem laudabilis. Officiū ergo tuum attende. Pelle pudorem cōsideratione officij, age vt magister. Nouus es, sed debitor. Et ex tunc te noueris debitorem, ex quo te alligasti. Nūquid nouitas excusabit apud creditorem damna lucrorum? Nunquid prima tempora vacua præterire patitur fenerator? Sed nō sum, inquies, ad ista sufficiēs. Quasi verò deuotio tua accepta non sit ex eo quod habes; non ex eo quod nō habes. De solo tibi credito talento respōdere para, securus de reliquo. Si multum accepisti, da multum. Quod si modicum est, & id tribue. Etenim qui in modico fidelis non est, nec in maximo.

Para entender mejor esta dotrina se deve advertir, que si adonde Dios nos pone, i donde parece que està obligado a darnos sus ayudas, somos malos lo seremos mas en qualquiera otra parte donde nos falte este socorro, i donde castigue su Magestad nuestra dureza, como lo dicen el glorioso San Gregorio Nazianzeno en su Apologetico, i el Arçobispo Bracarense trae la misma dotrina en el capitulo sexto de la primera parte de su conpendio pastoral, citando a San Buenaventura. Pero notese aqui, que se deven juntar con esta sugecion rendida a la ordenaciō divina, el huir un hombre con cuidado mientras dura el govierno los malos resabios que con el mandar se pegan.

DISCVR-

DISCVRSO SEGVNDO.

DE ALGVNOS MEDIOS COMVNES que ayudan para cunplir perfetamente con la obligacion de la prelacia.

§. y consejo I.

Del leer las divinas Escrituras,i los Santos,i mas particularmente en las materias que tocan a los Prelados.

LLamò Iob a las Escrituras sagradas, minas de los tesoros preciosos de la verdadera sabiduria, como lo declarò San Gregorio:el qual hablando con los Prelados i Maestros espirituales les dice:* ¶que el que se dispone para enseñar la verdad , tiene necessidad de acudir a las Escrituras sagradas para conocer essa verdad en su principio radical, fundãdo todo lo que digere sobre el firme fundamento de la autoridad divina en que ellas estriban. ⁋ I Sã Basilio tratando generalmente de la lecion espiritual, de sus provechos, i de la continua necessidad que della tenemos,dijo.* ¶Asi como la carne se alimẽta de manjares carnales con que se conserva i sustenta; asi el hombre interior se apacienta i sustenta con la lecion sagrada que es su manjar. ⁋ En lo qual se encierra otra paridad , i es, que asi como por ser continua la necessidad que la carne tiene de su alimento propio, ha menester tomarlo continuamente; asi , i mucho mas lo ha menester hazer el espiritu. La necessidad de luz divina, i del acierto que con ella se participa (como consta manifiestamente) es mayor en los Prelados que en los demas, pues sobre sus aciertos particulares dependen dellos continuamente los de todos sus subditos.

**Greg.to.2.lib.18.mo. c.14.exponẽs hęc verba: Habet argentũ venarũ suarũ principia, (Iob 18.) sic ait. Ac si apertè dicat: Qui ad veræ prædicationis verba se præparat,necesse est,vt causarũ origines à sacris paginis sumat : vt omne quod loquitur,ad diuinæ authoritatis fundamẽtum reuocet, atq; in eo ædificium locutionis suę firmet.*

**Basil. citatus à Beda in lib. senten. Sicut carnalibus escis alitur caro,ita ex diuinis lectionibus interior homo nutritur ac pascitur.*

Pin-

Pintandonos el Sabio aquella torre i fortaleza que hizo su Padre David, Governador i Capitan general del pueblo de Dios para su defensa i seguridad, dice della, * ¶ que estava edificada con sus torreones i defensas: i que della estava colgado todo genero de aquellas armas de que usan i se valen los esforçados. ⸿ Moralizando este lugar San Gregorio dice, que esta torre de David es la lecion espiritual: i por este numero perfeto de escudos se significa, que toda nuestra municion i armas cõtra el demonio, mundo, i carne la tenemos librada en la lecion sagrada i espiritual. Trae a este proposito un lugar del mismo Sabio en que dice, * ¶ que qualquiera palabra de Dios es encẽdida como un fuego i escudo con que se defienden todos los que esperan en èl. ⸿ Dotrina que derechamente pertenece i en primer lugar ajusta, a los que como Cabeças i fuertes Capitanes goviernan i rigen a los amigos i escogidos del pueblo è Iglesia de Dios.

Can. 4. 4. Sicut turris David collum tuũ, quæ ædificata est cũ propugnaculis: mille clypei pendent ex ea, omnis armatura fortium.

Prou. 30. 5. Omnis sermo Dei ignitus, clypeus est sperantibus in se.

Declarandonos mas el mismo Santo, como se hallan todas las armas de nuestra defensa espiritual en la lecion de las Escrituras sagradas i Santos que las comentan, trae aquel lugar en que privando Dios a Helì i a sus decendientes del sumo sacerdocio, dice, * que escogerà un sacerdote, Principe i Governador fiel que obre a medida de su coraçon i de su alma: i leyò la Caldea ajustadamente: * Con mi enseñança i dotrina. * ¶ El alma i coraçon de Dios, dice este gran Dotor que es la sagrada Escritura. I dando luego la razon dijo: que con el coraçon (que es con la parte intelectiva) pensamos para deliberar en las cosas: i con el alma (que es con la afectiva) nos aficionamos a amar. I porque en la Escritura hallamos espressados los consejos i deliberaciones divinas, i juntamente el amor

1. Reg. 2. 35. Et suscitabo mihi sacerdotem fidelem, qui iuxta cor meum & animam meã faciet.

Vbi Chaldea: Iuxta dictum meum faciet.

Greg. to. 1. in exp. mor. sup. hũc locũ. c. 3. Quid enim cor, et animã Dei, nisi sacrã eius scripturã accipimus? Nã corde cogitamus ad delibera-

amor con que el Señor nos ama; por esso justamente es significada con nombre de alma i de coraçon de Dios. ¶ I en esta verdad se funda el Apostol, quãdo entre muchos consejos que para governar con acierto dà a su dicipulo Timoteo, es uno:* q̃ mientras èl estuviere ausente, i le faltare la voz viva de sus consejos, se enplee en la lecion sagrada, dõde los hallarà como los huviere menester.

rationem, anima vero afficimur ad amorem. Quia ergo in sacro eloquio consilia omnipotẽtis Dei agnoscimus, ibique amorẽ, quo humanũ genus dilexit, inuenimus: ipsum eloquiũ, cor & animã eius rationabilter designant.

1. Thimo. 4. 13. Dũ venio attende lectioni.

Conforme a lo dicho, deve el Governador esforçado i prudente que rige a gente religiosa lograr el tesoro desta tan preciosa mina, i sustentar continuamente a si i a sus subditos con este mantenimiẽto espiritual, i valerse destas armas fuertes para poder defender a si i a ellos, ajustandose con el coraçon i voluntad de Dios, que por medio de la lecion espiritual se nos manifiesta. En orden a esto deve leer cada dia aunque sea por poco tienpo, en algun libro que trate desta materia, como en las cartas que escrive el Apostol San Pablo a Timoteo, i a Tito, que estan llenas de saludables consejos para governar con acierto: en el Pastoral de San Gregorio: en un breve tratado que hizo San Iuan Climaco que intitula, *de bono Pastore*, i està en el tomo quinto de la Biblioteca *veterum Patrum*: en las seis alas del Serafin de San Buenaventura: en el estimulo del Padre Frai Bartolome de los Martires, Arçobispo Bracarense, i en otros semejantes. Porque si no ài arte ni ciencia que no pida para alcançarse magisterio i estudio cõtinuado en los autores q̃ mejor las supieron; esta que es la mas dificultosa de todas, claro està que lo ha menester mas: i que sin èl, es grãde temeridad el quererla alcançar, egercitar, i enseñar con acierto. Con este consejo començò San Gregorio el primer capitulo de su Pastoral, diciendo:* ¶ q̃ nadie se pone a enseñar un arte, sin averla primero aprendido cõ cõtinua meditaciõ, estudio i traba-

Gre. to. 3. 1. p. Past. c. 1. in ipso princ. Nulla ars doceri præsumitur, nisi intẽta prius meditatione discatur. Ab imperitis ergo magisterii pastorale suscipitur in magna temeritate: quoniã ars est artiũ regimen animarum.

trabajo. I assi, que es grande temeridad acetar el magisterio espiritual los que no han alcançado (i despues procuran por medios proporcionados cõservar) la destreza, i prudente sabiduria que para el se requiere, siendo como es arte de artes i ciencia de ciencias.

Desta dotrina se colige, que no ài magisterio, ni ocupacion entre los hombres, que si se ha de cumplir como conviene, mas necessite de la comunicacion i magisterio del Cielo, que la del govierno espiritual. I si (como dicen San Anbrosio, San Agustin, i San Bernardo) quando oramos hablamos con Dios, i quando leemos nos habla su Magestad i enseña por medio de sus Escrituras; mucho necessitarà el Prelado de la lecion espiritual, para oir de Dios en ella lo que deve hazer con sus subditos. Cõfirma esto Clemente Alejandrino diciendo: * que el que lee como deve, se consagra por esse medio a Dios i se diviniza: i por este efeto que causan se llamã sagradas i divinas las Escrituras, como medio por dõde nos comunica el Señor sus perfecciones i propriedades; i entre las demas (como tan propia suya) la de acertados Maestros i Governadores provechosos de su pueblo.

**Clem. Alexandr. in exortatione ad gentes. Sunt verè sacræ literæ, quę sacros faciunt & deificant.*

§. y Consejo II.

Ha de comunicar el Prelado a sus subditos procurando conocer sus interiores.

PRocure con particular atencion conocer los naturales, los ingenios i disposicion de sus subditos, pues como dice San Gregorio por todo su Pastoral, especialmente en la parte tercera,* deste conocimiento nace la acertada i prudente diferencia con que se deven tratar. Pidale para esto continuamente a Dios su luz; pues el penetrar estas cosas, i el saber

**Greg. Magn. 3. p. Past.*

saber hazer la diferencia dicha, es una de las gracias gratis datas i dadivas de Dios, * que el Apostol llamo discrecion de espiritus. I como dice * Sãto Tomas, esta es una de las mas principales propriedades en que se diferenciã los buenos Prelados de los que no lo son. Asi nos lo enseñò Cristo nuestro Señor diciendo.* Yo soi buen Pastor: porq̃ conozco a mis ovejas. A lo dicho ha de aconpañar el atẽder en sus determinaciones no solo a las disposiciones abituales, sino mucho mas a la disposicion presente i actual que cada subdito tuviere.

*1.Corin.12.10. Alij datur discretio spirituũ.
*D.Th. 2.2.q.3.ar.4.

*Ioan.10. 14. Ego sum Pastor bonus: & cognosco oues meas.

Deste atento conocimiẽto hizo menciõ el Sabio diciendo.* ¶ Procura con cuidado conocer por el rostro i señales esteriores, la disposiciõ presente de tu subdito: i considera con atencion el estado de todos los q̃ tienes a tu cargo. ¶ Punto q̃ tratò mui biẽ S. Prospero en el capitulo segundo del libro segũdo de la vida contẽplativa. Conforme a lo q̃ acabamos de decir, deve el Prelado hazer grande diferencia para la dotrina, para las correcciones i castigos, entre los de diversos naturales, cõdiciones, ingenios, fuerças, edades estados, disposiciones, i espiritus: porque suele lo q̃ para unos Religiosos es triaca ser põçoña para otros. Asi lo dijo * S. Gregorio Papa citando a S. Gregorio Nazianzeno, declarãdo lo que acabamos de decir cõ egenplo de algunas yervas, q̃ siendo conveniente nutrimento de unos animales, son muerte para otros. El blando silvo (dice) que quieta los cavallos, instiga los perros. El medicamẽto que es saludable para una enfermedad, es dañoso para otra. I el pan que da fuerças a la gẽte robusta, a los niños les quita la vida.

*Prou.27.23 Diligenter agnosce vultum pecoris tui, tuosque greges considera.

*Greg.to.3. p.3. Past. in prologo. Vt enim lõgè ante nos reuerendæ memoriæ Greg. Naziã. edocuit, non vna eadẽq; cunctis exhortatio congruit, quia non cunctos par morum qualitas astringit. Sæpè nãq; alijs officiunt, quæ alijs prosunt. Quia & plerumq; herba, quæ hæc animalia enutriunt, alia occidunt: & lenis sibilus equos mitigat, catulos instigat. Et medicamẽtum quod hunc morbũ imminuit, alteri vires iungit: & panis qui vitã fortiũ roborat, par uulorum necat.

Ciñendo brevemente aqui algo de lo que S. Gregorio prosigue a la larga en la tercera parte de su Pastoral, se advierta, q̃ de diferente manera se han de governar los hõbres q̃ las mugeres: porq̃ los hõbres

bres son demas fuerças, i de mayor animo i conpre-
hension; i assi regularmente se les han de pedir c
sas mayores que a ellas. Los viejos se han de trat
con mas blandura i respeto que los moços, confo
me al consejo del Apostol a Timoteo: * § Al vie
no le reprehendas con aspereza, sino ruegale co
a Padre. § A los alegres se les han de poner delan
cosas que les causen temor, i moderen su demasia
alegria. A los tristes cosas que los aliēten, consola
dolos con la esperança de su mejoria, i del prem
A los libres i atrevidos se deve reprimir con rig
A los modestos i vergonçosos, con blandura. L
protervos i altivos se han de confundir mostra
doles las inperfecciones i defetos de sus obr
I a los pusilanimes se les ha de reprehender
malo, alabandoles juntamēte lo bueno que hizie
A los inpacientes se les ha de pedir q̄ no se deg
llevar del inpetu de la ira, sino quieren que despu
les pese; advirtiendo que si no lo hazen, se pondra
a perder en un momēto lo que en muchos años g
naron. A los que padecen trabajos se les amone
que no les pese de padecerlos, i que hagan de la n
cessidad virtud si quieren que se les hagā mas fa
les de llevar. A los sencillos se les ha de alabar
proceder con verdad i sencillez; pero haseles
persuadir, que no todas las verdades se deven m
nifestar, sino es quando pueden ser de provecho:
todo lo han de creer facilmente; i assi que sean c
cunspectos en sus palabras, i en su creencia. A l
doblados i maliciosos se les han de poner delan
las fatigas, temores, i sospechas de la malicia c
que son atormentados los que no andan en verda
A los sanos se les ha de amonestar, que enplee
salud del cuerpo en procurar la del alma: porque
quando pueden no la procuran, podra ser q̄ de
pues no les cōceda Dios la comodidad que de p
sen

* 1. ad Timoth. 5. Seniorem ne increpaueris, sed obsecra vt patrem.

sente gozan. Los enfermos se han de consolar dandoles a entẽder i declarandoles, que les trata Dios como a hijos; i que como a herederos de su Reino les reparte aqui trabajos con que le merezcan: representãdoles los bienes que la enfermedad i flaqueza del cuerpo suele traer al alma. I finalmente a todos los subditos se les ha de pedir la perfeccion en la entera obediencia i sugecion: i a los Prelados la prudencia i buen modo en el mandar. Para acertar à hazer prudentemente esta diferencia poniendo en pratica lo que el glorioso San Gregorio enseña, ayudarà lo que se fuere diciendo en los consejos siguientes: i tanbien el persuadirse el Prelado, que quiẽ ha de regir con provecho una comunidad, es necessario q̃ equivalga i se acomode a tantos quãtos son los subditos que govierna. Por lo qual dijo Filon: * ¶ que el q̃ govierna a muchos, con ser uno, ha de ser vario i de muchas formas, conforme a la variedad de los que rige §

*Philon de vita viri ciuilis. Reipublicæ moderator debet esse multiformis, & multiplex

§. y consejo III.

Como para el entero cunplimiento de la dotrina del parrafo passado ha de ser atento i continuado el trato con los subditos.

PAra cunplir mejor con los consejos passados, està obligado el Prelado a tratar en particular a sus subditos, sabiendo el estado de sus almas, i su manera de egercicios particulares, i de oracion, como lo dice Cristo nuestro Señor del buen Pastor, * que llamando a cada una de sus ovejas de por si, las saca a apacentar. Asi lo hazia este divino Pastor comunicando i tratando de ordinario a sus dicipulos. Para que esto se assegure por parte de los subditos, * ¶ deve el Prelado, como enseña S. Gregorio, proceder cõ ellos de manera q̃ no

*Ioan. 10. 3. Proprias oues vocat nominatim, & educit eas.

*Greg. 2. p. Past. cap. 5. Tales autem se se qui præsunt exhibeant, quibus

bus subiecti occulta quoque sua prodere nõ erubescant: vt cũ tentationum fluctus paruuli tolerãt, ad pastoris mẽtem quasi ad matris sinũ recurrant: & hoc quod se inquinari pulsantis culpæ sordibus præuident, exhortationis eius solatio ac lachrymis orationis lauent.

no se estrañen de manifestarle sus interiores, antes acudan a èl como a Madre con sus tẽtaciones para librarse dellas con el consuelo de sus buenos consejos, i con el ayuda de su oracion. ¶ Pero adviertã los subditos, que deven comunicar sus cosas cõ toda llaneza al Prelado: porque si ellos faltaren en esta fiel dependencia, perderan todos los bienes que por ella les avian de venir: como lo advierte * S. Iuã Climaco trayendo el egenplo del piloto, q̃ no puede èl solo sin el ayuda de los marineros poner la nave en salvamento: i con el del medico, que sin ser primero rogado del enfermo i enterado de la enfermedad, no le puede sanar; aviendo muchos peligrado i muerto por no aver manifestado su enfermedad. I Casiano dice: * ¶ que la manifestacion de las enfermedades interiores es tan necessaria i eficaz para la cura dellas, que ella sola suele muchas vezes ser bastante para curarlas sin aplicar otros remedios.

**Clim. to. 5. Biblio. vet. PP. lib. de offi pa. i. siue de bono past. propè med. Non potest gubernator solus nauem sine nautarũ cooperatione saluare: neq; medicus sanare languentem infirmum potest, nisi prius deprecatus ab eo, & per vulneris manifestationem conuertatur ad eum ex toto corde, & fide. Qui erubescũt medicos, vulnera fecerunt putrescere; sed & multi plerũque mortui sunt.*

**Cas. colla. 2. c. 10. Illicò vt patefacta fuerit cogitatio maligna marcescit.*

§. y consejo IIII.

El Prelado que ha de tratar de aventajada perfeccion, no ha de hazer ausencias de su comunidad.

PRocure el Prelado hazer mui pocas ausencias de su casa ò provincia, porq̃ no se puede facilmente encarecer el daño q̃ haze un presidẽte no mui aproposito, i aun quãdo es bueno se suelẽ seguir daños por su falta de autoridad. Por lo qual dijo Cristo nuestro Señor,* que el buen pastor ha de andar cõ sus ovejas haziendoles presencia, caminando delante dellas, i defendiendolas con los buenos consejos con que las tiene bien industriadas: i el que se aparta dellas, i las deja espuestas a peligros, i faltas de su ayuda, no es verdadero i propio pastor, sino jor-

**Ioan. 10. 4. Et cũ proprias oues emisserit, ante eas vadit, & oues illum sequuntur, quia sciunt vocem eius.*

jornalero. Aqui se verifica bien lo que refiere Aristoteles de un Persa, que preguntado, que era lo que mas engordava los cavallos? respondio, que los ojos de su dueño; i que en dejádo estos de mirarlos, luego se ponian flacos i se echavan a perder. Lo mismo enseñò en la materia de que vamos tratando el Espiritusanto en los Proverbios, diciendo: * que quādo el que govierna i rige està de asiento en el lugar en que Dios le ha puesto, i atendiēdo a los que le ha encargado, i a su ministerio; todos los males i menoscabos que el demonio pretende urdir, los corta, i los deshaze con su vista. I assi dijo mui bien un esperimentado i sabio Dotor: * que el Prelado para presidir bien i hazer provecho a los que govierna, no se ha de apartar dellos. I por el contrario, al Prelado que con qualquiera ocasion anda fuera de su Convento, dejando de hazer conpañia a sus subditos en la regular observancia, le dice Dios por Zacarias, * que no merece nombre de Pastor vivo, sino de idolo i estatua muerta.

Arist. lib. 1. de Oeconomia.

Prou. 20. 8. Rex, qui sedet in solio iudicij, dissipat omne malum intuitu suo.

Præsul vt præsit, & prosit suis, ab his non absit.

Zachar. 11. 17. O pastor, & idolū, derelinquens gregem.

DISCVRSO TERCERO.

DE LO MVCHO QVE AYVDA LA oracion a los Prelados, para que assegurando su provecho le hagan grande en sus subditos, aficionandoles a este tan frutuoso egercicio, i ayudandoles con èl.

§. y consejo I.

Quanto les inporta a los que goviernan la continuada oracion para assegurar su provecho i el de sus subditos.

SVpuesto que la oracion (como dejamos dicho cō San Bernardo) dà su fuerça i virtud a la voz i al

egenplo, i es la fuente de todo acertado govierno; parece conveniente tratar della antes de decender a los consejos mas particulares de que adelante en orden a este fin tratamos. Han de presuponer los Prelados, que este medio en todos tienpos i ocasiones es precisamente necessario, pues mediante èl dà Dios el crecimiento i colmo a la labor i sienbra, que ellos con su cõtinuo trabajo con obras i palabras hazen. Porque todo el plantar i regar de los Ministros inporta poco, sin la secreta influencia del principal agente que es Dios, como lo dijo el Apostol por estas palabras.* Yo plantè, i Apolo regò, pero Dios fue el que dio el crecimiento i colmo a nuestra sienbra, pues todo lo que yo i los demas Ministros de Cristo i Prelados de su Iglesia hazemos no es mas que ayudar a las almas como instrumentos suyos; sin cuyo divino concurso i favor todo es sin provecho. San Gregorio hablando deste plantar i deste regar por medio de la dotrina i enseñança espiritual, assienta, * que seran sin fruto si Dios disponiendo interiormente el coraçon no se le dà.

**1. Cor. 3. 6. Ego plãtaui, Apollo rigauit: Deus autẽ incrementũ dedit.*

**Greg. to. 2. 17. mor. cap. 11. Plantare quippè & rigare, adiuuare est. Quod vtrumq; vacuum erit ministerium, si in corde Deus non dat incrementum.*

Por lo dicho aconseja San Geronimo a los Prelados, que lo dessean ser de verdad, i no solo de nombre, *¶ que imiten a aquellos grandes Padres i Prelados del testamẽto viejo Moises i Aron, cuyo principal egercicio era la continua oracion, con la qual alcançavan de su Magestad luz, fortaleza, i todo lo demas necessario para si i para sus subditos, estando casi continuamente en el tabernaculo de Dios. Porque juzgavã, que sin esta assistencia no podian cunplir con los dos principales oficios que la prelacia trae consigo, que son, aprender de Dios, i enseñar a los subditos lo que Dios les ha enseñado: q̃ es con lo que los Prelados se asseguran, i los subditos se aprovechan. Porque la seguridad del Prelado està, en no estimarse ni desvanecerse por lo bueno

**Hieron. in Leui. Habetur. dist. 36. cap. Si quis vult. Siquis vult Põtifex non tam vocabulo esse, quàm merito, imitetur Moysem, imitetur Aaron. Quid enim dicitur de eis? quòd nõ discedunt de tabernaculo Dñi. Erat ergo Moyses indesinenter in tabernaculo Domini. Quod autem opus eius erat? vt, aut à Deo aliquid disceret, aut ipse populũ doceret. Hæc duo*

bueno que enseña: i tanto està mas lejos desto, quanto mas claro vee con el uso de la oracion, que todo ha sido recibido de Dios: i que èl solo sirve de instrumento con que Dios manifiesta su voluntad. I tanto los subditos estiman mas su dotrina, i la abraçan con mayor afecto, i por consiguiente les ès mas provechosa; quanto la miran como dotrina venida del cielo, i no inventada por el discurso propio de sus superiores.

duo sunt Pontificis opera, vt, aut à Deo discat legendo scripturas diuinas, & sæpius meditãdo, aut populũ doceat. Sed illa doceat, quæ à Deo ipse didicerit, non ex proprio corde, vel humano sensu.

§. y Consejo II.

Como ha de continuar el Prelado el orar por sus subditos, i el pedir le a Dios lo que èl i ellos han menester.

POr ser el Prelado cabeça espiritual de sus subditos, i hazer con ellos un cuerpo mistico; sienpre que pidiere a Dios para si las cosas que mas le inportan, deve tanbien pedirlas para aquellos que Dios le ha encargado, i que tan intimamente le tocan. Imite en esto el egenplo de Cristo nuestro bien, el qual en aquella fervorosa oracion que hizo a su Padre en la noche de la cena, pidiendo para si, * que le clarificasse i diesse a conocer al mundo, para que por èl fuesse conocido su nombre; añadio luego por sus dicipulos: * ¶ Padre Sãto, cõservad en vuestra fè i amor a estos que me distes, para que sean una cosa como nosotros lo somos. No os ruego que los lleveis desta vida, sino que los libreis de mal. En la qual oracion, como esplica Sãto Tomas, * no pretendio otra cosa este divino Señor i Maestro, sino enseñar a los que son Cabeças i Prelados el cuidado q̃ deven tener en pedir a Dios en su oracion, para si mismos i para los que tienen a su cargo: i si no fuera para este fin, no oràra, pues no tenia necessidad dello. I esto mismo nos enseñò con su egenplo, como fiel imitador deste Señor, el Apos-

*Ioan. 17. 1. *Pater venit hora, clarifica filium tuum, vt filius tuus clarificet te.*

*Ibidẽ. n. 11. *Pater Sãcte, serua eos in nomine tuo, quos dedisti mihi: vt sint vnum, sicut & nos. Et. n. 15. Non rogo vt tollas eos de mũdo, sed vt serues eos à malo.*

*D. Th. in c. 17. Ioann. lect. 1. *Nulla enim necessitas inerat sibi orandi, qui simul cũ Patre exaudit. Instruxit autem nos in hoc, & verbo & facto.*

Apostol San Pablo, segun que el mismo se lo afirma con juramento a los Romanos diciẽdo.* ¶ Dios me ès testigo, a quien sirvo de coraçon en la predicació de su Evangelio, que sin intermissión hago sienpre memoria de vosotros en mis oraciones.¶ Significãdo con aquella repeticion (sienpre, i sin intermissió) el cuidado grãde que tenia de cunplir con la obligacion de justicia, que por razon de su oficio le corria.

*Rom. 1. 9. Testis enim mihi est Deus, cui seruio in spiritu meo in Euãgelio filij eius, quod sine intermissione memoriã vestri facio semper in orationib9 meis.

Para assegurar mas el buen Prelado su provecho propio i el de sus subditos, les deve pedir muchas vezes, que le ayuden con su oracion, para que guardando fiel correspondencia entre si en encomendarse a Dios, èl con el ayuda de la suya les dè la mano para salir de los peligros, i les ayude a ser santos: i ellos con las suyas le alcãcen todo lo q̃ ha menester para que no desfallezca con el peso del govierno. De entranbas cosas haze S. Gregorio mencion diciendo: * ¶ Todas las vezes que se junta el egercicio de nuestras oraciones orando vosotros por mi i yo por vosotros, somos como los que quieren passar un passo malo i resvaladizo, que dandose las manos se tienen entre si para no caer. I assi quanto mas nos valemos los unos de las oraciones de los otros mediante la caridad, tanto mas nos fortalecemos i ayudamos para no resvalar, assegurandonos todos con esta reciproca ayuda.¶ Conforme a lo dicho, aunq̃ esta obligacion al parecer mira al bien ageno, pero esso es assegurando i mejorando el propio de camino. Pregũta S. Gregorio, porq̃ les mãdó Dios a los amigos de Iob le pidiessen que orasse por ellos? i respõde,* ¶ q̃ lo hizo para darle mas fuerça a la oracion q̃ hiziesse el santo Patriarca por si mismo: porq̃ el q̃ ruega a Dios por otros (particularmẽte si se les deve por su oficio, o por averseles ofrecido) merece que la oracion que haze por si mismo, tenga

*Greg. to 4 lib. 1. Registri. ep 24 ad fin. Dum enim nos vobis per orationis opem coniungimur, quasi ambulantes per lubricum, vicissim nobis manum tenemus; fitq; ex magna prouisione charitatis, vt cò singulorũ robustius pes figatur, quò in alterum alter innititur.

*Idẽ lib. 35 mor. c. 7. in fine. Quisquis pro alijs intercedere nititur, sibi potius ex ipsa charitate suffragatur.

ga para cõ su Magestad mayor fuerça,i asi le entre en mayor provecho.¶

§. y consejo III.

En que cunpliendo la dotrina del parrafo passado se trata de la invocacion è intercession de los Santos.

LAs oraciones i ruegos que los Prelados i Maestros espirituales hazen por sus dicipulos i hijos, al passo que son obligatorias son poderosas, asi para aplacar a Dios como para alcançar dèl grandes mercedes. Entre muchas historias i sentencias de la Escritura sagrada q̃ confirman esta verdad,es mui a nuestro proposito la q̃ en el libro del Exodo, i en los Numeros se refiere,de lo q̃ les pasò a Moises i a Aron cõ el govierno del pueblo q̃ Dios les avia encomendado para su buen endereçamiento. Destos dice el Texto sagrado, que por medio de sus ruegos i oraciones se pusierõ entre Dios i los hijos de Israel, para defenderlos de la ira i justo castigo q̃ su Magestad les queria dar. Aqui nos descubre el Espiritusanto,la grande fuerça i poder q̃ con el oficio de Superiores i Maestros del pueblo, se les avia dado para su justa defensa a estos dos hermanos. Este era tan grande q̃ llega a decirle el Señor a Moises,* q̃ no le estorve su egecucion,porq̃ quiere castigar rigurosamente a su pueblo. I en otra parte les dice a èl i a Aron, * q̃ se quitẽ de en medio de la muchedũbre, porq̃ quiere acabar de repẽte cõ ella. Dicele a Moises q̃ le dege libre (Sueltame.) Declarando esta palabra S. Geronimo sobre el capitulo treze de Ezequiel dice:* ¶ que a quiẽ le piden q̃ suelte, no se le puede negar q̃ tiene virtud para detener.¶ Esta la tenian estos santos Governadores por medio de su oraciõ.

El faltar en este oficio de medianeros i cuidadosos intercessores entre Dios i su pueblo los q̃ Dios le dio por Prelados, Profetas, i Maestros, i que tienẽ esto

**Exod.32. 10. Dimitte me, vt irascatur furor meus contra eos,& deleam eos.*

**Numerorũ 16.21. Locutusq; Dñs ad Moysẽ & Aaron ait: Separamini de medio congregationis huius, vt eos repentè disperdam.*

**Hiero.in c.13.Ezech. Cui enim dicitur: Dimitte me, ostenditur quod tenẽdi habeat facultatem.*

esto por oficio, lo siente mucho por faltar en un de sus mayores obligaciones; i en la que de ordina rio es causa de mayor gloria de su Magestad, i d mayores provechos espirituales en subditos i Pre lados. I assi les dà esta queja por Ezequiel diciédole * que està enojado con ellos, porq̃ no se han pues to de por medio para la defensa de su pueblo co sus oraciones i ruegos, haziendo con ellas el ofici de muro con la entera fortaleza i santo zelo qu devieran, para cunplir con el oficio de buenos Go vernadores i Profetas en que èl los puso. Alude es ta dotrina a la hazaña referida de Moises, que mo vido del zelo de la gloria de Dios, i del bien de pueblo que le avia encomendado, se opuso al ca tigo que en èl queria hazer, valiendose de sus ora ciones i suplicas con tanta instancia i resolucio que llegò a decir: * ¶ que ò le avia de borrar a del libro de la vida, ò avia de perdonar a los q le avia encomendado i puesto debajo de su g vierno i defensa; i que no avia de inpedir esto el el pecado tan grande. § Cosa que al Santo le pudi ra entibiar i desanimar; pero no lo hizo, por la con fiança grande que èl tenia de la bondad grande misericordia de Dios. I dice el Texto sagrado, q no obstante esta dificultad alcançò de Dios lo q pedia para su pueblo. Enseñandonos por aqui gran poder que diò su Magestad a las oraciones d los Prelados, i lo mucho que se agrada de que e ningun caso pierdan las esperanças de alcançar misericordia: porque se precia mucho de tener sie pre puestos los ojos con estima i liberalidad, en a quellos que puso en el oficio de Padres i Prelado *para nuestros muros i defensa: a quiẽ nos diò par que reparassen los golpes de su ira con la eficacia fuerça de sus oraciones, por mui merecida que se tuviessemos.

*Ezech.13.5. Non ascẽdistis ex aduerso, neq; opposuistis murum pro domo Israel.

Exod.32. 31. Reuersusque ad Dñm, ait: Obsecro, peccauit populus iste peccatũ maximum, feceruntq; sibi Deos aureos: aut dimitte eis hãc noxam, aut si non facis, dele me de libro tuo quẽ scripsisti.

*Isaia 49. 16 Muri tui coram oculis meis semper.

N

No se han de contentar los buenos Governadores i Maestros espirituales con hazer ellos por si mismos estas peticiones i ruegos apretados a Dios, por aquellos que tienen a su cargo; sino que han de valerse en su oracion de todos los medianeros que pudieren, i que con Dios tuvieren mayor cabida, para alcãçar de su Magestad misericordia. Assi nos lo enseño a hazer Moises,* trayendole a Dios a la memoria (en medio de los debates amorosos q̃ tuvo con èl) a sus grandes amigos, Abrahan, Isaac i Israel; valiendose para lo que pretendia de su recordacion, meritos è intercessiones. Que si los ruegos i oraciones de los Padres i Governadores, i de los amigos de Dios aun quando viven son tan poderosos, como se descubre en Moises, i en Aron,* i en lo que dice el Apostol Santiago en su Catolica de nuestro Santo Patriarca i Profeta Elías, cuyas oraciones fueron tan poderosas, que servian de llaves para abrir i cerrar el cielo, deteniendo las aguas, i repartiendolas quando queria: si esto puedẽ los amigos de Dios i los Padres i Governadores, aũ viviendo en carne mortal; que podrã confirmados ya en gracia, unidos tan intimamẽte a Dios, i transformados del todo en èl, i libres de todas las miserias, flaquezas, i peligros desta vida? Bien se echa de ver que seran casi todopoderosos. Por ser esta intercession tan poderosa, dice Santo Tomas,* ¶ que le aconsejavan a Iob sus amigos, que si èl no se hallava merecedor para alcançar de Dios luz para cõprehender su revelacion, pusiesse por intercessor a algun Santo, para que por sus meritos se lo concediesse. ¶

*Exod. 32. 13. Recordare Abraham, Isaac, & Israël, seruorũ tuorũ.

*Iacobi 5. 17. Elias homo erat similis nobis passibilis: & oratione orauit vt non plueret super terram, & non pluit annos tres, & mẽses sex. Et rursus orauit: & cœlũ dedit pluuiam, & terra dedit fructum suum.

*D. Th. in c. 5. Iob. lect. 1. in prin. Et si per merita propria hæc à Deo obtinere non putas, ad aliquem sanctorũ conuertere, vt eo mediante huius rei veritatem à Deo cognoscere possis.

Supuesto que este medio es tan inportante para assegurar el acertado i provechoso govierno, dirè algo acerca desta invocacion de los Santos, desseoso que los Prelados que esto leyeren, se valgan

muì

mui de ordinario deste tan poderoso i eficaz medio para acertar en todas sus dificultades Tratando dèl San Anbrosio, i queriendolo esforçar, dice *¶ Vno de los efetos que mas descubren la grandeza de Dios, su poder, i bondad, es que por los meritos de unos aquien tiene ya provados en su amor i unidos consigo mismo, les perdona a otros los yerros i culpas que han cometido. ₰ I San Leon queriendonos hazer mui estimadores de las oraciones i ruegos de los Santos, i mui devotos suyos, nos pondera lo que obra nuestra devocion para con ellos *¶ Estimad, i dessead con grandes veras (dice) la intercessión de los bienaventurados i amigos de Dios; teniendo por cierto, que aquellos con quien huvieredes estado unidos, por su devocion confiada i afectuosa os alcançaràn el ser semejantes a ellos en la dignidad. ₰ Que es lo mismo que decir os haràn participantes de su poder, i quanto fuere possible, de los demas bienes que ellos gozan.

Àmbr. lib. 5. in c. 5. Lucæ ad illa verba: Quorum fidē. Magnus Dominus, qui aliorũ meritis ignoscit aliÿs, & dũ alios probat, aliÿs relaxat errata.

**S. Leo Papa. ser. 5. de Epiph. Dñi. Sanctorum diuitias cõcupiscite, & per bonã æmulationem ipsorum ambite suffragia. Cũ quibꝰ enim fuerit vobis consortiũ deuotionis, erit & cõmunio dignitatis.*

Ajustando esta dotrina a nuestro proposito, i particularizandola mas, se ha de advertir con Santo Tomas, *¶ que una de las razones porque son oidos de Dios estos ruegos è intercessiones, i donde està fundada la fuerça que su Magestad les dio, es en ser de alguna manera i por algun particular titulo devidas en los que las ofrecen, segun el repartimiẽto que Dios tiene hecho. ₰ Pues por el mismo caso que Dios tiene dispuesto de repartir sus gracias i dones por semejantes medios, ordenando que el aprovechamiento i perfeccion de unos dependa del favor è intercession de otros; toca al cunplimiẽto de su divina providencia el concurrir con ellos para sus propios oficios i para sus efetos.

**D. Th. in c. 17. Ioã. lec. 2. propè finẽ. Ratio autẽ, quare quis sit audiẽdus, & orare debeat pro aliÿs, est si illi specialiter pertineant ad ipsum.*

Tocãdo en particular las intercessiones i ruegos que a cada Prelado i subdito le pueden ser de mas provecho, i los Angeles i Santos que han de invocar

car en su favor, a quien mas derechamente toca su patrocinio i defensa, avemos de decir que son (despues de la humanidad de Cristo nuestro Señor, que como dice el Apostol, sienpre està intercediendo por nosotros) la Virgen purissima nuestra Señora, general i poderosissima Intercessora de todos: i el Angel que Dios deputò para su guarda: el Santo del nombre que se le puso en el bautismo: los Patriarcas i Santos que fundaron la Religion que professa, que son sus padres i hermanos espirituales, a quien derechamente toca la defensa i conservacion de su estado: i con estos todos aquellos que cada uno tuviere por sus devotos. Destos intercessores i medianeros se deven ayudar i valer los Prelados, para alcançarles a sus subditos grandes mercedes de Dios: para lo qual no es menester mucho gasto de tienpo, pues con una sinple conversion a todos ellos juntos haràn esta tan provechosa deprecacion i ruego.

§. y Consejo IIII

Como ha de escusar el Prelado en sus ratos señalados de oracion el cuidado del govierno.

AVnque en el tienpo señalado de su oracion encomiende a Dios sus subditos, pidiendole para ellos su luz i favor como queda dicho; pero advierta que no ha de dar entrada en èl a distracciones ni cuidados del oficio: porque si abre puerta para esto las dificultades que nacidas dèl tuviere, le acometeran entonces como un egercito poderoso de enemigos, i se alçaràn con todo el tienpo que para su aprovechamiento propio avia de tomar, en grãde detrimento suyo i de sus subditos; pues como bien dijo * San Iuan Crisostomo, estos dos provechos del Prelado, i de los subditos andan juntos.

**Chrisost. to. 3. ho. 44 in Act. Apost. Quando nobis ipsis attendimus, tunc & grex lucrum habet.*

Esta es dotrina del Apostol San Pablo, que tocan-

cando por mayor el repartimiento de su tienpo i de sus egercicios les dice a los de Corinto: * que ora se enplee en la divina contenplacion remontado de todas las cosas de acà, ora baje dessa alteza tenplando la enbriaguez i eccesso del espiritu para tratarles, i enseñarles lo que les inporta; todo lo haze movido no solo del provecho propio, sino tanbien del suyo: pues lo que del trato i comunicacion intima de Dios saca para si, bajando dessa alteza i humanandose con ellos, se lo comunica de manera, que el un egercicio i el otro se enderecan a assegurar mas su aprovechamiento espiritual. Asi declarò este lugar comentandolo el glorioso Dotor Santo Tomas, donde dice, que para enseñarnos el Apostol, quan necessario i perfeto modo de proceder es este en los Prelados i Maestros para cunplir con la obligacion que tienen a sus subditos, pondera, que lo que le obligava a hazer este repartimiento de su tienpo, i esta graduacion puntual en sus ocupaciones, no era solo su interes propio, sino la fuerça de la caridad i amor de Dios, que le obligava al amor perfeto de sus subditos i dicipulos, ordenando sus egercicios en aquella forma que a ellos tanbien les avian de entrar en mas buen provecho. I porque la vida i fuerça de las palabras i del egenplo nace como de su raiz i causa propia, de la oracion i trato quieto con Dios, por esso la pone i assegura en primer lugar. I la palabra, eccesso, con que significa sus ratos de contenplacion, dice bien el olvido de todo lo demas, con que en ellos vacava solo a Dios.

*2. Cor. 5. 13. Siue enim mente excedimus, Deo: siue sobrij sumus, vobis. Charitas enim Christi vrget nos.

*D. Th. super c. 5. 2. ad Corin.

Conforme a este tan cierto principio, està claro, que no hazen falta los Prelados a sus subditos en aquellos tienpos que toman para su mayor desengaño i aprovechamiento espiritual, ni por estos hazen

falta a la vigilancia necessaria que piden sus oficios; antes bien quanto son mas puntuales en las ocupaciones i egercicios que se endereçan a su propia perfeccion, tanto les son a ellos de mas provecho. Declarando San Gregorio aquellas palabras del capitulo quinto de los Cantares: Yo duermo, i mi coraçon vela, dice. * ¶ Quando me aparto de los cuidados esteriores desta vida, i dejada su solicitud quedo como dormido a ellos, entonces mas vivaz i enteramente penetro con el animo vacio las cosas interiores i espirituales. Duermo en lo de afuera, pero adentro el coraçon vela: porque en tanto que siento poco las cosas esteriores, facil i suavemente conprehendo las interiores. ¶ Esta dotrina les aplica el mismo Santo a los que goviernan, diciendo: * ¶ que los buenos Prelados hazen esto de ordinario, porque para cunplir con sus obligaciones en lo de afuera sin hazer falta a Dios, a si, ni a sus subditos, recurren sin cessar a lo interior de su alma, adonde con un olvido de lo de acà semejante al del sueño, oyen la voz i enseñança divina, todo el tienpo que con la atenta consideracion de adentro estan abstraidos de las ocupaciones de la carne i de sus sentidos. Esta dice que era la voz que la Esposa oyó de su Esposo entre sueños quando dijo: Yo duermo, i mi coraçon vela. ¶

*Greg. to. 2. li. 23. mo. c. 12. ad med. *Dum exteriores sensus ab huius vitę solicitudinibus sopio, vacante mente vivacius interna cognosco. Foris dormio, sed intus cor vigilat: quia dũ exteriora quasi nõ sentio, interiora solerter apprehendo.*

*Ibidem parum antea. *Hoc quotidie boni rectores faciunt, &c. Vt enim exterioribus officijs inoffensè deseruiant, ad secreta cordis recurrere incessabiliter curant: & sic vocẽ Dei, quasi per somnium audiunt, dũ in meditatione mentis à carnalibus motibus abstrahuntur. Hinc est, quod sponsa in Canticis Canticorũ sĳ ō·si vocem quasi per somnium audierat, quæ dicebat: Ego dormio, & cor meum vigilat.*

Para entender mejor la fuerça desta metafora del sueño, se deve reparar en lo que le passa al hombre en el sueño natural, en el qual parece que queda desanparada i privada de sus propios oficios i acciones toda esta republica i comunidad de sentidos esteriores è interiores, i de potencias espirituales del alma. Pero si bien se mira essa misma cessacion del concurso ordinario, i esse que parece desanparo por entonces, i las

acciones con que en esse tienpo atiende el alma a la digestion i nutricion del cuerpo; essos mismos son los medios con q̃ lo conforta, conserva, i perficiona todo: i en èl beneficia, i assegura todas las acciones de sus sentidos i potencias, i sin essa cessacion i quietud todas se desconcertàran i perecieran. Aplicado este simil a nuestro intento, i declarando con èl mas el lugar de los Cantares, i la dotrina que sobre ěl nos da San Gregorio, parece a proposito para que entendamos lo mucho que les inporta a los Prelados assegurar en primer lugar el sueño de su oracion i contenplacion, para poder hazer mucho provecho en sus subditos.

Por ser este articulo tan inportante, particularmente para los Prelados regulares demasiado activos, lo confirmarè con otro simil, que sino me engaño tiene mucha fuerça. El ama que cria un niño, para darle el mantenimiento que ha menester dispuesto i proporcionado con su necessidad, es forçoso que le mantenga con su propia sustancia, pues la leche se haze de la sangre propia. De donde nace, que si ella faltasse en tomar para si aquella manera de sustento, i sueño con que se cria mas i mejor leche; al passo que en esto faltasse, se haria daño a si, i a la criatura que della depende: i al passo que mas cuidadosamente procurasse sustentarse con buenos alimentos, i sueño conpetente; a esse passo, quedando ella beneficiada, de camino le haria mayor beneficio al niño que cria. Esto les passa mui puntualmente a los Prelados con sus subditos, los quales aunque esten mui aprovechados, pero en quanto subditos tienen estado de gente que camina a la perfeccion, i que por la humildad que professan se han de hazer pequeños i como niños. I segun esto, no parece que les quadran mal aquellas palabras del Apostol San Pedro en que les pide,

❡ que

¶que haziendose como niños pequeños en la falta de malicia, aunq̃ grandes en la sabiduria, apetezcan este sustento de leche, para crecer con èl i llegar a ser perfetos.§ Porque teniendo ellos este desengaño i buena disposicion, estimaràn como deven a los Prelados que con esta dotrina i desta manera los sustentaren: i con esto los Prelados se alentarã mas al egercicio de la oracion i contenplacion, viendo estimado i logrado su trabajo.

1. Petri. 2. 2. Sicut modò geniti infantes, rationabiles sine dolo lac concupiscite, vt in eo crescatis.

§. y Consejo V.

De quan necessario es que el que govierna gente contenplativa sea mui contenplativo.

HAblando generalmente de los Prelados S. Gregorio (de cuya dotrina conpondremos este consejo) dice: * ¶que han de ser aventajados a los demas en la contenplacion.§ I quanto mas contẽplativos fueren aquellos a quien han de governar, tãto mas aventajados cõvendra que sean en ella: pues el ser Prelados es, como lo dice * el mismo Santo, ser generalmente superiores a sus subditos en lo q̃ les han de enseñar. I asi, entonces es uno buen Prelado, quando no solo les es superior por la preeminencia del orden gerárquico que la dignidad le dà, sino por la eccelencia de la vida con que se les avẽtaja. Por lo qual, no es posible que sea buen Prelado de gente que professa vida cõtenplativa, sino es èl mui cõtenplativo: pues no le basta para ser Maestro, lo que a los subditos para ser dicipulos; pues el Maestro deve tener en acto lo q̃ los dicipulos en potencia. I asi decia el mismo S. Gregorio. * ¶Los que tenemos nombre de Maestros i de guias de los demas, devemos mostrarles con la obra el camino saludable que deven seguir.§ I quanto el modo de vida es mas levantado i perfeto, tanto pide en el

Greg. to. 3. p. 2. Past. c. 5. in ipso princi. Sit rector præ cunctis contẽplatione suspensus.

Idẽ. Gre. 2. p. Past. c. 3. Bene quoque operantes subditos, sicut honore ordinis superat, ita etiã morum virtute transcendat.

Idẽ. to. 4. lib. 7. regi. ep. 113. Aregio episcopo Quia ductores dicimur, viam salutis gradientibus ostendamus.

que ha de ser guia, mayor luz i conprchension e
el entendimiento, para descubrir las cosas del gra
de perfeccion a que se ha de aspirar, i los inpe
mentos mas ocultos que suele aver para alcançar
i en la voluntad, mayor gusto i afecto, cõ que se h
ga gustoso lo que a la naturaleza corronpida le
tan amargo. Esto obra el don de la sabiduria en
egercicio de la contenplacion, haziendo a los Pr
lados instrumentos aptos, para causar con su dot
na i egenplo los mismos efetos en sus subditos, q
ellos gozã. Por esto el Espiritusanto llama a los l
bios de la Esposa (en quien como dice San Greg
rio se significan los Prelados, i Dotores) * panal d
miel, que està destilando dulçura. Porque en el pa
nal ái dos cosas, la cera que sirve para cevar la lu
que alunbra à los ojos, i la miel que dà sabor i dul
çura a lo q̃ se come. Pero añade luego el Espiritu
santo: que la leche i la miel estã debajo de su lengu
* para significar (dice San Gregorio) la diferen
cia que ài entre los verdaderos i perfetos Prelados
i los que no lo son: q̃ estos muchas vezes tienẽ la
sobre la lengua, diciendo i enseñando cosas de per
fecciõ, por solo averlas leido, i estudiado; pero los
primeros, tienen la dotrina i el sabor della entraña
da en el coraçon, i conocida por esperiencia; i ass
sus palabras causan conocimiento i desseo della
porq̃ las palabras que del coraçõ nacen, al coraçõ
llegan, i en èl obran. En la leche se significa lo mis
mo que en la miel, por otra metafora; pues por ser
leche de la misma sustancia i sangre de quien la dà
parece que con ella comunica su ser propio, siendo
juntamente sustento sabroso: i assi estan en ella
bien significados estos dos efetos, de saborear, i
sustentar a los dicipulos, a costa del egenplo
de las obras virtuosas, i con la esperien-
cia propia.

Cant.4.11. Fauus distillans labia tua sponsa, mel & lac sub lingua tua.

Greg. super hunc locũ. to.2. Falsi Prędicatores mel in lingua portant, quod sub lingua nõ habent: quia cœlestia gaudia aliquando prædicant tãquam veri sint, cum ipsi terrestria bona totis desiderijs appetant. Sãcta verò mẽs mel in lingua prætẽdit: quia sapientiæ dulcedinẽ loquendo ostendit, quam veraciter prædicans, audientes tanquã mellis dulcedine reficit. Lac gerit, quia congruenti sibi doctrina paruulos quosq; in Ecclesia nutrit. Sub lingua autem hæc omnia sibi ipsi reseruat: quia internam dulcedinem assiduè secum portat.

§. i Con

§. y consejo VI.

Tenga señalado algun rato al dia en que disponga las cosas del govierno que por entonces son necessarias, particularmente si ha de dar alguna advertencia o correccion.

CAda dia tenga señalado algun rato (aunque sea mui breve) dõde haga memoria, si se disminuye en algo el bien comun, i si en lo tenporal o espiritual han menester algo los subditos, para acudir a ello. En este examine si alguna reprehension huviere de dar en cosa de inportancia; i para tenplarse en ella, traiga a la memoria algunas faltas en que èl cõ facilidad suele caer, aunque tenga buen desseo de enmendarlas: i mire lo que a èl le passava en la correccion siendo subdito, i lo que le sucede en el cũplimiento de sus buenos propositos: aprovechandose del consejo que S. Pablo dà a los Prelados, diciendo: * ¶ que quien supiere que su hermano ha caido en alguna culpa, procure como varon espiritual aconsejarle lo que le inporta con espiritu de blandura, considerando que èl tanbien es hombre espuesto a tentaciones i caidas, para que por este humilde reconocimiento merezca que Dios le libre dellas. § Declara mui bien S. Bernardo este lugar diciendo: * ¶ que el considerar los propios defetos quando vemos los agenos, es de grande inportancia para que estos no nos muevan a indignaciõ, i a juzgar i atropellar a los otros con espiritu de furor; en lugar de conpadecernos dellos, i de ayudarles a salir de sus males con espiritu de blandura. § Vease San Prospero en el capitulo veinte i tres del libro tercero de la vida contenplativa.

**Ad Galat. 6. Fratres, & si præoccupatus fuerit homo in aliquo delicto, vos, qui spirituales estis, huiusmodi instruite in spiritu lenitatis, considerans te ipsum, ne & tu tenteris.*

**Ber. tract. de grad. humi. col. 5. ad prædictum lo ii Gal. 6. Ne fortè si proximi malũ consideres, & tuũ non attẽdas, movearis non ad miserationem, sed ad indignationem: non ad adiuvandum, sed ad iudicãdum: denique non ad instruendum in spiritu lenitatis sed ad destruẽdum in spiritu furoris.*

§. y consejo VII.

Como ha de ofrecer en la oracion sus buenas obras para cunplir mejor con la obligacion de Padre i Cabeza de sus subditos.

ADvierta que sera acto de aventajada caridad, procurando imitar en quanto le sea posible el egenplo de Cristo nuestro bien, que ofrecio sus merecimientos para paga de nuestras deudas, ofrecer cada dia para alcançar perdõ de las faltas que sus subditos huvieren hecho, lo q̃ èl huviere merecido. I para q̃ esto le sea de mayor merito, i a ellos de mayor provecho, procurarà unirlo con los merecimientos de nuestro Redentor: particularmente lo haga quãdo ofrece el santo sacrificio del altar; pues como dice el Apostol S. Pablo, *¶ este es oficio propio del Pontifice o Prelado espiritual, que por esso no le eligen de los Angeles sino de los hombres, para q̃ sea medianero con Dios por ellos; i conpadeciendose, por lo que en si esperimenta, de sus ignorancias i errores, ofrezca con mayor afecto dones i sacrificios por sus culpas. ¶ Asi lo hazia aquel buen Padre de familias Iob por sus hijos, de quien dice el texto sagrado, *¶ que cada mañana ofrecia sacrificio a Dios por cadauno dellos, para aplacarle si acaso le tenian en algo enojado. ¶ Vease Casiano en el capitulo diez de la colacion sexta, donde trae las palabras citadas a nuestro proposito. Este egercicio sera aun mas subido de punto, si espressamente estendiesse este ofrecimiento en satisfacion de las culpas que se huvierẽ hecho contra èl: porque esto sera desnudarse totalmente de si, i vestirse de la caridad de Cristo, que dijo: * Padre perdona a estos que me atormentan: porque no saben lo que hazen.

**Ad Heb. 5. Omnis nãque Pontifex ex hominibus assumptus, pro hominibus constituitur in his quæ sunt ad Deum, vt offerat dona, & sacrificia pro peccatis: qui cõdolere possit his qui ignorant, & errãt: quoniã & ipse circundatus est infirmitate.*

**Iob. 1. 5. Consurgensq; diluculo offerebat holocausta pro singulis. Dicebat enim; Ne fortè peccauerint filij mei.*

**Lucæ. 23. 34. Pater, dimitte illis: non enim sciunt quid faciunt.*

DISCVRSO QVARTO.

DE LA VIVA I PERFETA FE QVE deve tener el Prelado, por lo mucho que esta virtud ayuda para poder levantar los animos de los subditos a las cosas divinas: i de los medios de que para esto se deve valer.

§. y consejo I.

Como ha de influir el Prelado en sus subditos sustentando en ellos la viva i bien actuada fè.

LA fè (como enseña el Apostol)* es fundamento de todo el edificio espiritual que se levanta hasta el cielo, i el origen i raiz de todos los espirituales frutos. Asi la llama * el sagrado Concilio de Trento. I junta el nombre de raiz con el de fundamento, para dar a entender, que no es como fundamento inanimado; sino que como raiz tiene vida, i la comunica a los frutuosos actos que della nacen i en ella se fundan. De donde se infiere, que asi como la fortaleza i duracion del edificio material, depende de la firmeza de su fundamento: i el verdor i vida del arbol, de que la raiz estè sana i fortalecida: i quanto el fundamento estuviere mas firme, i la raiz mas viva i bien criada i governada; tanto el edificio serà mas fuerte i durable, i el arbol serà mas fertil, i darà mejor i mas copioso fruto. De la misma manera, segun la mayor firmeza, vida, i perfeccion de la fè, el edificio espiritual de las comunidades religiosas, en lo particular i en lo comun tendrà mas firmeza i duracion; i este arbol sagrado llevarà mas abundante i copioso fruto.

Ad Heb. 11. Est autẽ fides sperandarũ substantia rerum.

Concil. Triden. ses. 6. c. 8. Fides est humanæ salutis initium, fundamentum, & radix.

Los Prelados i Maestros espirituales, como cõsta

de sus obligaciones para cō los subditos, deven tener mui bien rumiadas i profundamente radicadas las verdades de la fè. Por lo qual Cristo nuestro Señor queriendo enseñar a sus dicipulos la firmeza i perfeccion que en esta virtud avian de tener, para ser dignas piedras fundamentales i Prelados de su Iglesia, despues de averles preguntado, que era lo que el vulgo decia del? a ellos en particular les preguntò i los examinò acerca de su fè, como a personas que tenian mayor necessidad, i mas apretada obligacion por razon de sus oficios, de aventajarse en ella. I assi les dice (como sacandoles de la pregunta general que avia hecho, i descubriendoles su mas particular obligacion:) *Vosotros quien decis que soi? A lo qual el Apostol S. Pedro en persona de todos, con especial luz del cielo, i con admirable firmeza i fervor de amor, le respōdio confessandole por verdadero Hijo de Dios viuo. I el Salvador alabando la entereza, i profunda cōprehension de su confession, la conparò a la firmeza de la piedra, i dijo, * que sobre ella avia de edificar su Iglesia: dando en ella principio a las prelacias Evangelicas, i su govierno espiritual. I de la misma manera que aqui examinò i probò la fè de aquellos que queria elegir para Prelados de su Iglesia, i al que dio muestra de tener la mas aventajada i firme, a ella escogio por universal Cabeça de toda ella; de la misma suerte (como veremos adelante) le probò despues en la seguridad de la esperança, i en el fervor de la caridad, para assegurar por todas partes el bien espiritual de su Iglesia i de los fieles della.

*Math. 16 n. 15. Vos autē quem me esse dicitis?

*Ibidē n. 18. Super hāc petram ædificabo Ecclesiam meam.

Para declarar mejor quan propio es de los Prelados i Maestros espirituales el egercicio de la viva i fervorosa fè, i quanto les conviene el aventajarse

much-

mucho en ella, nos ayudarán las palabras que San Pablo les escrive a los Romanos, a los quales les dice:* ¶que èl i los demas recibieron la gracia i el Apostolado de Cristo nuestro Señor, para obedecer a la fè en todas las gentes.§ Cayetano con San Agustin San Geronimo i Santo Tomas, dice:* ¶que en aquellas palabras (Para obedecer a la fè en todas las gentes) se significa lo mismo, que para enseñar a todas las gentes a obedecer a la fè. Donde assienta como principio cierto, que el fruto primero del oficio Apostolico, es dedicarse a su enseñança, i a hazer obedientes a ella a sus dicipulos, para que sepan cautivar su entendimiento en servicio i veneracion de Cristo Señor nuestro.§ En muchas partes de sus cartas declara el Apostol lo mismo. I tratando de su conversion refiere, que le dijo Cristo nuestro Señor, * ¶que para lo que le escogia i enbiava, era para abrir los ojos a los ciegos, alunbrandoles i sacandoles de las tinieblas en que estavan, con la luz del Evangelio.§

Del ser esta la principal ocupacion de los Apostoles i de sus sucessores, nacio que para esforçar Cristo nuestro Señor a San Pedro (Prelado de los Prelados) en esta virtud, poco antes de su passion le dijo:* ¶que Satanas avia pedido licencia para apurarlos a èl i a sus conpañeros como a trigo, tentandolos apretadamente: i que su Magestad avia rogado por èl, para que no le faltasse la fè. I en pago desto le encarga, que èl confirme en ella a sus hermanos.§ Que es, a los demas Apostoles, Prelados, i Predicadores del pueblo, para que ellos cunplan perfetamente con sus oficios. De passo se advierta, que aunque San Pedro pecò negando; pero no perdiò la fè. Lo dicho confirma la peticion que hizieron a Cristo N. S. todos los Apostoles jūtos, quando enseñandoles como se avian de aver

*Rom. 1. 5. Per quē accepimus gratiā, & Apostolatū ad obediendum fidei in omnibus gentibus pro nomine eius.

*Caiet. in hūc locū. Fructus officij apostolici primus describitur propaganda obedientia fidei: hoc est, quod gentes obediant fidei. Ad hoc enim missi sunt, & ad hoc studuerunt Apostoli, vt insererent obediētiam fidei, vt redderent homines obedientes fidei, vt in captiuitatem reducerent omnem intellectū in obsequium Christi.

*Act. 26. 18. Ego mitto te, aperire oculos eorū, vt conuertantur á tenebris ad lucem.

*Luce 22. 31. Ait autē Dñs: Simon, Simon, ecce satanas expetiuit vos vt cribraret sicut triticū: ego autē rogaui pro te vt nō deficiat fides tua: & tu aliquādo conuersus confirma fratres tuos.

con los fieles, i como aviã de perdonarles sus culpas i faltas, como unico i principal medio le pidieron,* que les acrecentasse la fè dandosela mui aventajada i perfeta, para que con ella pudiessen obrar las cosas grandes para que les escogio haziẽdoles Maestros i Governadores de su Iglesia.

**Lucæ 17.5. Et dixerũt Apostoli Dño: Adauge nobis fidem.*

Honrando Cristo Señor nuestro a sus Apostoles i dicipulos, i a los que sucediessen en sus obligaciones, los autorizò con su misma prerogativa, llamandoles * luz del mundo. Porque la sabiduria i luz verdadera i sobrenatural, que su Magestad trujo a èl como principal Autor, se la comunicò i la depositò en ellos para q̃ como de mienbros principales, i como de Cabeças puestas en su lugar, se derivasse en la Iglesia Militante i en todos sus mienbros. El llamarlos con nombre de luz, en abstracto, es, porque en ellos deve estar tan en su punto la sabiduria revelada i luz de la fè, que les quadre bien su mismo nombre, por hazer el oficio que ella haze. Esta misma verdad nos enseñò el Espiritusanto por San Pablo, llamando a Cristo nuestro Señor, * Fundamento de la fè: i honrando despues con el mismo nombre a los Apostoles i Profetas, quando les dijo a los de Efeso, * ¶ que ya no eran huespedes i estraños en la casa de Dios; sino familiares en conpañia de los Santos i domesticos della: pues estavan fundados i edificados sobre el fundamento de los Apostoles i Profetas, que es, sobre su dotrina i la fè de su enseñança; i mediante ella, unidos i fortalecidos con la Piedra angular i primer Fundamento, que es Cristo nuestro Señor: de quien dijo San Gregorio: * que es el Fundamento de los fundamentos. § Porque como lo declara Santo Tomas sobre el lugar citado, * èl tiene de suyo las propriedades significadas por esta metafora; i los demas las participan dèl. I a la fè la llama

**Math. 5.14. Vos estis lux mundi.*

**1. Cor. 3.11. Fundamẽtum enim aliud nemo potest ponere, præter id quod positũ est, quod est Christus Iesus.*

**Ephes. 2.19. Iã nõ estis hospites, & advenæ: sed estis cives sanctorũ, & domestici Dei: superædificati super fundamentũ Apostolorũ, & Prophetarũ, ipso summo angulari lapide Christo Iesu.*

**Greg. lib. 28. mor. c 6 Ipse quippe fundamentum fundamentorũ est.*

**D. Th. sup. c. 3. 1. Corin. lect 2.*

ma el mismo Apostol en su difinicion, como lo vimos en el principio del parrafo, sustancia i fundamento en que estriban todas las cosas espirituales i eternas que esperamos en esta vida i en la venidera; i por consiguiente todas las virtudes. Conforme a este principio, la misma dotrina que Cristo nuestro Señor nos dio debajo de nombre de luz; essa se nos dà debajo de nombre de fundamento. Porque su Magestad que es Autor i Causa principal de la luz divina, es el primer Fundamento i Autor de la fè i sobrenatural sabiduria, que todo es uno: i despues dèl lo son los Profetas i los Apostoles; en cuya dotrina estriva i se funda la verdad i luz de nuestra fè. I ella es en cada uno el fundamento principal i primero de todas las demas virtudes.

Ajustando mas esta dotrina a nuestro proposito dice Santo Tomas, * ¶que para llamarse con propiedad una cosa fundamento de otras, no basta que sea entre ellas la primera (aunque presupone esso) sino que es necessario que estè unida a las demas partes, i que las junte a ellas entre si, teniendo juntamente firmeza para sustentarlas.¶ I de todas estas tres maneras son fundamentos de la vida espiritual los que dejamos tocados. Llenando el mismo Santo mas enteramente nuestro intento dice en otra parte, * ¶que esta metafora i semejança que se toma del fundamento material, se puede considerar quanto al orden en que èl precede a las demas partes que sobre èl se fundan: i se puede considerar quanto a la fortaleza i virtud con que las sustenta i une: i en entranbas cosas tiene la semejança assi en Cristo Señor nuestro, como en sus Ministros los Apostoles i Prelados, i en la fè que dellos participamos: la qual es primero que todas las demas virtudes, i della reciben todas su

D.Th.2.2.q.4.ar.7.ad 4. Ad rationē fundamēti non solum requiritur quòd sit primū, sed etiā quòd sit alijs partibus ædificij connexum. Non enim esset fundamentū, nisi ei aliæ partes ædificij cohererent.

**D.Th. in 3. sent. dist. 23.q.2.ar.5. ad 2. Potest autē ista similitudo attendi quantum ad duo, scilicet quantū ad ordinē, quia fundamentū præcedit alias partes: & etiā quantum ad virtutem fundamenti, quia fundamētum totū ædificiū sustētat, quorū utrūq; per similitudinē in fide invenitur, quia ipsa in omnibus alijs naturaliter prior est, et aliæ in ipsa firmātur; quia sine ipsa impossibile est placere Deo.*

union

union i fuerça en el ſer de verdades ſobrenatur-les: porque ſin ella es impoſsible agradar a Dios. De manera, que los Maeſtros i Prelados que e-tan en el lugar de Criſto Señor nueſtro, i que ha-zen las vezes de los Profetas i Apoſtoles, han de te-ner las propriedades de buenos fundamentos: por-que ſobre ellos ha de cargar el edificio eſpiritua i ellos han de comunicar, aunque como inſtrumen-tos, la firmeza i entereza de ſu fè a ſus ſubditos i di-cipulos; i con ſu influencia (mediante el favor divi-no) los han de ſuſtentar i conſervar unidos conſigo entre ſi, i con Criſto nueſtro Señor.

§. y Conſejo II.

Del uſo de la interior i fervoroſa fè en la dotrina.

DEclarando mas en particular lo dicho en el pa-rrafo paſſado, para que la fè del Prelado como viva i poderoſa raiz produzga en los ſubditos los frutos de que tratamos, es meneſter que en ſu in-terior la tenga mui crecida, i que ſe manifieſte en lo eſterior por los medios que a eſto mas pueden ayudar. Que el ſentir bien de Dios con la fè ſea el origen de todo buen acierto en el govierno, nos lo enſeña Salomon diciendo: * ¶que ſientan de Dios en bondad, i le buſquen en ſinplicidad del coraçon los que huvieren de governar la tie-rra.§ La Interlineal dice, * ¶que aqui ſe les en-ſeña a los Prelados, que lean las Eſcrituras ſagra-das, que dàn a conocer a Dios en ſi, i humanado; no redarguyendolas, ſino aprovandolas i rindien-do ſu ſentir a ellas.§ I bien mirado lo que en eſta palabra ſe nos enſeña, es, a tener verdadera, re-cta i bien radicada fè interior de todo lo que Dios nos tiene revelado, de donde ſe origina el acierto en

Sap. 1. Diligite iuſtitiã, qui iudicatis terrã. Sentite de Dño in bonitate, & in ſimplicitate cordis quęrite illũ: quoniam inuenitur ab his qui non tentant illum: apparet autẽ eis, qui fidẽ habent in illum.

**Interl. Hoc eſt, ſcripturas piè legite & intel. ligite approbando, non redarguendo.*

en la dotrina i enseñança de palabra. Declarando San Iuan Crisostomo lo que de la viva fè depende la vida i fuerça de la buena dotrina dijo: * ¶ Assi como el arbol sin raiz no dà fruto; assi la dotrina que no nace de la raiz, ni estriba en el fundamento de la fè viva, no es de provecho. § En cuya confirmacion dijo Clemente Alejandrino: * que la dotrina recibe su eficacia i perfeccion de la fè.

*Chrisost. to. 4. in 1. ad Cor. 4. Sicut plãta absque radice fructũ non profert, ita absque fidei fundamento non provenit sermo doctrinæ.

*Clem. Alexand. lib. 1. pedag. c. 6. Fides enim est doctrinæ perfectio.

Tocando este punto el Profeta Real confiessa de si, que el manifestar con fuerça i frutuosamente en su dotrina las verdades divinas que Dios le revelava, nacia de la viva i bien radicada fè que dentro de si tenia. * Creì (dice) i por esso hablé. Esplicando San Agustin las palabras citadas deste gran Governador i Maestro del pueblo de Dios, dà una dotrina mui provechosa para los Prelados i Maestros espirituales, i mui ajustada a lo que en este consejo se trata. * ¶ Creì (dice el Santo Dotor) i por esso hablè. Que es lo mismo que decir, creì con perfeccion. Porque no creen perfetamente, los que no quieren o no se atreven a enseñar i manifestar lo que creen. Pues a essa misma fè para sèr entera i perfeta, le pertenece el creer lo que Cristo nuestro Señor dice por San Mateo: Que confessarà èl delante los Angeles por suyo, al que le confessàre a èl delante de los hombres, manifestando i enseñando las verdades de la fè, que se le huvieren manifestado. I ajusta luego mas a nuestro proposito su dotrina diciendo: que por esso se llamò aquel Padre de familias i siervo del Evangelio (en quien estàn figurados los Prelados i Maestros espirituales) fiel, i bueno; no solo por lo q̃ recibio; sino por q̃ esso lo enpleò como devia, grãgeãdo como estava obligado hijos fieles para Dios, por medio del repartimiento i comunicaciõ de su do-

*Ps. 115. Credidi, propter quod locutus sum.

*Aug. in hunc locũ. Credidi propter quod locutus sum. Hoc est, perfectè credidi. Non enim perfectè credunt, qui quod credunt loqui nolunt. Ad ipsam enim fidẽ pertinet etiã illud credere quod dictũ est: Qui me confessus fuerit corã hominibus, confitebor & ego eũ coram Angelis Dei. Ex hoc enim est appellatus fidelis ille servus, nõ tãtũ quia accipit sed quia impendit atque lucratus est. Ita & hoc loco non ait: Credidi, & locutus sum; sed propter hoc dicit se locutũ esse quia credidit.

dotrina. ¶ En estas palabras nos enseña San Agustin con el Profeta, lo mucho que han menester los Prelados ser aventajados en la fè: i que esta no estarà en ellos perfeta, si con su buena dotrina no la procuran lograr para bien i aprovechamiento espiritual de sus subditos. I declarãdo las palabras siguiẽtes del Salmo, en que confiessa David que del cunplir como devia con esta obligacion, se le siguio el ser mui perseguido i humillado; toca de passo otra verdad mui inportante parà los Prelados i Maestros Evangelicos, diciendo: * ¶ que confiessa el Profeta lo mucho que avia padecido, por la fidelidad entera que avia guardado conforme a su fè interior, en la manifestacion i enseñança della. ¶ Para que todos los obligados a lo que èl estava se persuadan, que si cunplen como deven con su deuda; no les han de faltar contradiciones i desprecios.

*Ibidẽ. Ego autẽ humiliatus sum nimis. Passus enim est multas tribulationes propter verbũ quod fideliter tenebat, fideliter impendebat: & humiliatus est nimis.

Esto q̃ el Profeta nos enseña que hazia, cunplen los Prelados quando a sus subditos les comunican con su dotrina el buen sentir, que por medio de su fè les ha repartido Dios a ellos; procurando por aqui hazerles miẽbros vivos, i hijos mui semejantes de Cristo nuestro Señor. I este es el oficio de la viva i bien actuada fè en los buenos Maestros espirituales. Declarando Cayetano aquellas palabras del Apostol San Pablo, en que se precia de aver engendrado en Cristo nuestro Señor, por medio de su fè i de la predicacion de su Evangelio, a los de Corinto, dice: * ¶ que con estas palabras prueva el Apostol, que èl es Padre suyo, i ellos sus hijos: èl su Maestro, i ellos sus dicipulos, unidos todos en Cristo. I añade, que se dice con propiedad, que los engendrò; pues les dio el ser como sustancial, siendo el que con su enseñança, primero los formò en la fè: la qual en el Cristiano es como lo sustancial, i como arriba se dijo, el fundamento respeto de la dotrina

*Caiet. in c. 4. 1. Cor super illa verba: Nã in Christo Iesu per Euangeliũ ego vos genui. Probat se patrẽ in Christo, & illos filios. Et proprie dicit genui, pro quanto velut substantiale esse contulit, dum primus fuit apud eos prædicator fidei Christi; fides enim est velut esse substãtiale in Christiano: sicut & superius dictum est fundamẽtũ respectu reliquarũ virtutum.

trina i de todas las demas acciones virtuosas, que en essa sustancia se fundan, la conponen i perficionan.

§. y consejo III.

De lo que perficionando la fè de los Prelados la haze mas poderosa para obrar en sus subditos cosas grandes.

PAra que la fè estè en los Prelados viva i bien actuada, como lo piden las cosas grandes que dellos dependen, es menester que estè confirmada no solo con el buen sentir i con la buena dotrina, sino tanbien con la pratica de las virtudes, con que se perficiona esse bien sentir i bien hablar de Dios. Asi lo digeron San Geronimo i San Agustin sobre las palabras de la Sabiduria que citamos en el parrafo passado: * Sentid del Señor en bondad, i buscalde en sinplicidad del coraçon. San Geronimo en lugar de la palabra * *Sentite*, leyò, *sapite*: que es conocer no como quiera, sino con el uso i con la pratica sabrosa de Dios lo que la fè especulativa enseña. I encargalo asi el Sabio por lo mucho que esta esperiencia pega de fuerça a las palabras, i por lo que mejora el mismo buen sentir de donde nace. I San Agustin declarando las palabras siguientes: I buscalde con sinplicidad del coraçon, dice: * que es lo mismo, que con la pureza del coraçon: la qual presupone unidas las fuerças del alma para la egecucion de toda manera de virtudes. La razon desto es. Porque el animo que desta manera i con esta pureza està levantado a lo eterno è invisible, tiene acierto i fuerça para levantar a lo mismo los animos de sus dicipulos, i para perficionarlos con su govierno.

Sap. 1. 1. Sentite de Dño in bonitate, &c.

Hieron. in c. 55. & 56. Isaiæ legit: Sapite (hoc est) cognoscite vsu ipso & praxi.

Aug. to. 4 lib. 1. de ser. Dom. in monte. c. 2. ad ista verba Sap. 1. Et in simplicitate cordis quærite illum. Hoc est enim mundũ cor, quod est simplex cor.

Decendiẽdo mas en particular a los medios principales en que esta fè fervorosa i pratica se ha de

des-

descubrir, se encierran en un aprecio grande pues- to por obra que ha de tener el Prelado de los bie- nes espirituales i eternos, junto con una grande de- sestima de los tenporales i perecederos, pudiendo decir con Sã Pablo,* ¶ que los tiene a todos por es- tiercol; i asi los renuncia de buena gana por gran- gear la gracia i semejança de Cristo nuestro Señor, no solo para si, sino tanbien para todos aquellos que corren por su cuenta. § Hablãdo de todos estos di- ce el mismo Apostol, que procurava sin cãsarse for- mar perfetamente a Cristo en ellos, mediãte su do- trina i la desestima de todo lo que ài fuera dèl, esti- mando solo los bienes de la vida venidera que este Señor en su Evangelio nos pide que estimemos. Asi se lo intima a los Galatas diciendoles, * ¶ q̃ los tor- nava a parir, dandoles lo que desto les faltava con dolores i penas como de parto; i perseverando en sufrirlas hasta que llegasse a formar en ellos perfe- tamente a Cristo, haziendoles vivos traslados su- yos. § I como èl por estos medios estava transfor- mado en aquel a quien en todo imitava, podiales pedir a sus dicipulos i enseñarles como egenplar perfeto, esta fè pratica de que tratamos, diciendo- les, * ¶ que le imitassen a èl, como èl imitava a su Maestro, si querian ser vivos i perfetos retratos suyos, ajustados a su Magestad en el sentir i en el obrar.

*Ad Philipenses 3. 8. Omnia arbitror vt ster cora, vt Christum lucri faciam.

*Ad Galat. 4. 19. Quos iterum parturio, donec formetur in vobis Christus.

*1. Corin. 4. 16. Imitatores mei estote, sicut et ego Christi.

Tratando el Abad Guerrico de la fè del gran Caudillo i Maestro fiel del pueblo de Dios Moises, asienta lo que vamos declarando, diciendo della:* ¶ que no era viva como quiera, sino viva con vigor; i no solo praticamente vigorosa, sino constante è intrepida en medio de las ocasiones. I pruevalo con lo que dice San Pablo: que por la fè dejò de hecho a Egipto, i todo lo q̃ en èl tenia de estimaciõ, rique- zas, i gustos, no temiendo la fuerça i vigor de un Rei

*Guerric. ser. 4. de S. Benedicto. Non modò viua vel viuida, sed & cõstans, & intrepida fides erat Moysi, de quo Paulus scribit: Fide reliquit Ægyptũ, nõ veritus animositatem regis.

Rei airado. I añade el Abad: que aunque son animosos los Reyes; pero q̃ es mas animosa la fè: porq̃ ella descubre la flaqueza de su poder, i como superior a ellos no haze caso de su furiosa persecucion; i assi es mas fuerte i mas presta para sufrir, que ellos para perseguir. Dos cosas considera este Dotor en la fervorosa i pratica fè de Moises, en que se cifran como vamos diciendo las propriedades mas eccelentes de un buen Prelado: i los medios por donde su fè obra cosas de grande gloria de Dios, i bien publico: que son, desprecio de las cosas del mundo, i no temer las adversidades dèl. I la causa de entranbas dice, que nos la descubre el Apostol, enseñandonos juntamente por donde se enflaquece nuestra fè: q̃ es, por no traer puesta la mira en Dios nuestro Señor, i en los bienes eternos con que la galardona. Las palabras que trae para conprovar esto, son del mismo Apostol en el capitulo citado, donde dice, que tenia Moises por mayores riquezas los desprecios sufridos por Cristo i por su imitacion, que todo el tesoro de los Egipcios. I esto le nacia, de tener puesta en Dios la mira atentamẽte, i en el premio con que remunera semejantes obras, con que se le quitava todo el amor i temor desordenado de las cosas desta vida, i por esto supo i pudo governar tanbien. ¶

gis. Heb. 11. 27. Animosi sunt reges, sed animosior est fides, quippè quæ potentiã eorũ nullam esse videt, ac per hoc omnẽ persequentiũ insaniam secura quasi superior irridet: promptior & fortior ad perferendum, quàm illorũ furor ad persequendũ. Moyses contempsit prospera, nec timuit aduersa, &c. Ad vtrũque verò causam Apostolus subiunxit, vnde scilicet id potuerit: vt discamus vnde fides nostra infirmetur in nobis. Maiores diuitias æstimans thesauro Aegyptiorũ, improperium Christi: aspiciebat enim in remunerationẽ. Heb. 11. 26.

Declarandonos mas este autor, como obran estas maravillas los que tienen puesta la mira en Dios humanado i premiador dellas, dice: * ¶ que conparado todo el poder, i las demas cosas tenporales, con las eternas, se deshazen i aniquilan las primeras de manera, que se vienen a desestimar del todo: i entre las demas se desestima el poder de los hombres, por el crecido temor del poder de Dios, cuyo braço està siẽpre sobre nosotros de manera q̃ no podemos huir de su castigo. I entranbas estas cosas dice que las

**Ibidẽ. Nimirũ inde fit, vt nihil reputentur tẽporalia, si præ oculis habeãtur æterna: & vt facilè potestas contemnatur humana, si tan-*

las haze, sola la virtud de la pratica i perfeta fè; de cuya penetrante vista es propio el descubrir las cosas por venir, i alcançar las que estando presentes nos estan encubiertas. Lo qual obra, porque es luz superior del Espiritu divino i eterno. I assi ni la tardança del tienpo, ni el inpedimento del cuerpo le menoscaban su penetracion: porque tracendiendo todo lo corporeo, descubre i conoce el espiritu q̃ dentro està encubierto. §

Confirma todo lo que avemos dicho desta fervorosa i bien radicada fè (abraçando la interior, manifestada con la buena dotrina, adelantada i perficionada con la pratica en toda manera de virtudes) el Apostol en el lugar citado diciendo por conclusion del capitulo: * ¶ que los Santos i buenos Governadores por medio della vencieron los Reinos, obraron justicia, alcançaron el cunplimiento de las promessas de Dios, prevalecieron contra los leones, contra el inpetu del fuego, i filos de las espadas, i mudada su flaqueza en fortaleza como poderosos i fuertes en las batallas, vencieron a sus enemigos. § I aunque aqui habla de los Patriarcas i Governadores del pueblo de Dios, de los quales nōbra alguno; lo mismo, i con mas fuerça se entiende de los Apostoles i Varones Apostolicos del tienpo del Evangelio. En cuya confirmacion dice el Apostol San Iuan hablando en su nombre i de sus conpañeros, * que su fervorosa i viva fè los sacò vitoriosos, i los hizo superiores a todas las dificultades que se les ofrecieron en este mundo. Entre las quales tienen mui principal lugar las que se les ofrecieron en el govierno i magisterio, que son de las que aqui tratamos.

tāquā semper imminēs potestas timeatur diuina. Vtrūq; verò sola fides agit, cuius tā viuidi, tā perspicaces sunt oculi, vt & in ea quæ futura sunt prospectū viuaciter porrigat, & in ea quæ licet præsentia sunt, occulta sunt tamen, intuitū perspicaciter figat: fidei siquidem quā æternus spiritus illuminat, nec mora tēporis, nec moles corporis præiudicare potest, quin et tēpus præcedat, præsumendo quod futurum est: & corpus excedat, intuendo quod spiritus est.

*Heb. 11. 33. *Qui per fidē vicerunt regna, operati sunt iustitiā, adepti sunt repromissiones, obturauerunt ora leonū, extinxerunt impetum ignis, effugerunt aciem gladij, conualuerūt de infirmitate, fortes facti sunt in bello, castra verterunt exterorum.*

*1. Ioan. 5. 4. *Hæc est victoria, quæ vincit mundum, fides nostra.*

DIS-

DISCVRSO QVINTO.

DE LA SEGVRA I FIRME ESPERANÇA con que en las cosas mas arduas i dificultosas deve el Prelado prometerse el favor divino para salir bien dellas.

§. y Consejo I.

Como toca à los Prelados el egercicio de la esperança, que naciendo de la fè la perficiona.

CON la fè de que tratamos en el parrafo passado anda junta la esperança, que naciẽdo della, despues la perficiona. I asi la puso en su difinicion el Apostol, usando como dice * Santo Tomas, de una circunlocucion para mas declararse, llamando a la fè fundamento i prueva que nos descubre las cosas que esperamos. I escriviendo a los Galatas el mismo Apostol les dice, * como por medio i con ayuda de la fè gozamos de la esperança. I sobre este lugar dice Santo Tomas, * que como la fè nace del Espiritusanto, asi la esperança nace de la fè.

*D.Th.2.2. q.17.ar.7. ad 2. *Vnde fuit necessarium, vt quadã circũ locutione designaretur per id, quod cõsequitur ad fidem.*

**Ad Galatas* 5. 5. *Nos enim Spiritu ex fide, spem iustitiæ expectamus.*

*D.Th. in hunc locum. lect. 2. *Sicut ergo fides est ex spiritu, ita ex fide est spes.*

Para que mejor entendamos como les toca a los Prelados el egercicio desta virtud, se deve advertir, * ¶ que (como mui bien dice el Dotor Angelico) aunque derechamente no mira al bien ageno (que es el oficio propio de la prelacia) sino solo al bien propio arduo i venidero pero possible; mas si se presupone el amor que haze propios los bienes agenos, tanbien se estiende a ellos: porque la union causa este efeto, que como haze los bienes comunes, haze que se esperen los agenos como los propios. I asi concluye el Santo, que como es una misma la virtud de la caridad con que uno ama a Dios,

*D.Th.2.2. q.17. ar.3. *Dicendũ, quod spes potest esse alicuius dupliciter. Vno modo absolute, & sic est solius boni ardui ad se pertinẽtis. Alio modo ex præsuppositione alterius; & sic potest esse etiam eorũ, quæ ad alium pertinẽt, Et in infra. Sed præsupposita unione amoris ad alterum, iã aliquis potest*

potest sperare, & desiderare alteri vitã æternã, in quantum est ei vnitus per amorē. Et sicut est eadē virtus charitatis, qua quis diligit Deum se ipsum, & proximũ: ita etiam est eadē virtus spei, qua quis sperat sibi ipsi, & alijs.

*1. Cor. 13. 7. *Charitas omnia sperat.*

Dios, a si mismo, i al progimo; assi tābien es una misma la esperança con que el que ama, espera, pide, i procura el bien propio i el ageno. I assi dijo el Apostol: * que la caridad todo lo espera. I si los Prelados han de estar tan unidos con sus subditos, como la cabeça lo està con todos los mienbros del cuerpo natural; bien se colige, que hā de procurar i esperar sus bienes como los propios.

Las dificultades del govierno (principalmēte del espiritual, i mas si se adelgaça en èl) son las mayores mas arduas, i que mas particular favor i dependencia confiada de Dios piden, de quantas al hombre se le ofrecen; assi por depender de voluntades agenas el fruto efectivo de la buena governacion; como por otras circunstancias que dificultan esta obra. I para que estas no les quiten a los Prelados el alentado animo que han menester para cunplir con sus obligaciones, les ès precisamente necessaria la esperança confiada en Dios de que tratamos. A dos cosas dice * Santo Tomas que mira la esperança. Vna es, el bien esperado, que es como su objeto principal. I otra es, aquel de quien lo esperamos recibir. Donde se les enseña a los Prelados, que siendo solo Dios de quien pueden recibir el favor i ayuda necessaria para acertar a governar, ha de ser grande la confiada i continua dependencia que dèl tuvieren. I quanto son mas dudosos i perplexos los sucessos desta governacion, tanto necessitan mas de valerse de la confiada esperança en Dios, i de los medios por donde esta se alcança i perficiona: porque ella es la que dà en las ocasiones de aprieto, la seguridad alentada que para salir bien dellas es menester. Para esto nos aconseja San Gregorio, * que traigamos a la memoria a Iosue, el qual puesta la mira en Dios, i confiado del todo en el favor que justamente le pidio, entr

*D. Th. 1. 2. q. 62. ar. 4. ad 3. *Spes respicit duo, vnum quidē sicut principale obiectũ, scilicet bonũ quod speratur. Et infra. Respicit etiam spes illum, à quo se sperat posse consequi bonũ.*

*Greg. Mag. to. 2. lib. 2. in Ezech. ho. 15. prope finē. *De spe omnipotētis Dei præsumere in dubijs quærimus? Iosue ad memoriam reuocemus, qui*

entrò en las peleas, que eran mui dudosas de suyo, tan seguro i cõfiado, que merecio alcançar seguramente i sin duda la vitoria. §

qui dũ dubia certamina certa mente subijt, ad victoriã sine dubietate peruenit.

Hablando el Apostol desta segura i bien fundada esperança, que èl tenia del aprovechamiento espiritual de sus dicipulos i subditos, nos enseña porque medios la afirmava i procurava assegurar. Esto dice que lo hazia, procurandolos hazer participantes de todo lo bueno que por èl passava, i que ayudado de Dios egercitava, moviendolos a lo mismo con su dotrina i egenplo. I asi les dice a los de Corinto. * ¶ Ora sea atribulado para vuestra enseñança i salud, ora sea consolado para vuestra consolacion, ora exortado para vuestra exortacion i provecho; por todos estos medios procuro en vosotros el sufrimiento de los mismos trabajos que padezco, i la imitacion de mis deseos i obras: para que por aqui se confirme en mi la esperança que de vuestro aprovechamiento tengo, haziendoos sabidores de camino; que como me fueredes conpañeros en los trabajos; asi lo aveis de ser en mis consuelos. § Declarando Cayetano este lugar dijo: * ¶ que para mas obligar San Pablo a los Corintos les dice: que no esperava el fruto de sus cuidadosos trabajos i desvelos para si solo; sino que con firme i confiada esperança tãbien los esperava para ellos. § I para que entendiessen que todas las cosas que por èl passavan, ivan endereçadas a su provecho; les hizo mencion de sus tribulaciones, consuelos, è inspiraciones santas: enseñando a los Prelados los diferẽtes medios de que se deven valer, para esforçar su confiança i la de los subditos con mucho provecho de todos.

*2. Cor. 1. 6. *Siue autẽ tribulamur, pro vestra exhortatione & salute, siue cõsolamur pro vestra consolatione, siue exhortamur pro vestra exhortatione & salute, quę operatur tolerantiã earundem passionũ, quas & nos patimur: vt spes nostra firma sit pro vobis: sciẽtes quòd sicut socij passionum estis, sic eritis & cõsolationis.*

*Caietan. in prædictum locũ. *Hoc est. Non speramus nobis tantũ, sed & speramus stabili spe pro vobis, vt intelligatis omnia nostra esse pro vobis.*

Para que los Prelados estimen como deven el egercicio de la confiada esperança, deven advertir

dos cosas. La primera, que para tener en las ocasiones entero valor i fortaleza, nada les ayudarà mas que el egercicio desta virtud: pues como dice San Crisostomo,* ¶ no ài cosa que haga tan esforçados i varoniles a los hombres, i que asi los disponga para enprender i sobrepujar qualquiera dificultad como la esperança. § La segunda es, que el ser ellos aventajados en esta virtud i en su pràtico egercicio (de que trataremos en el parrafo siguiente) es causa de que la participen i hereden los dicipulos i subditos. Asi lo dijo el Eclesiastico, el qual despues de aver assentado, que los que oyen a la Sabiduria (la qual principalmente se encierra en las verdades reveladas que la fè nos enseña) seràn juezes superiores de los demas; añade luego:* ¶ que quien mira i atiende a essa verdad, permanecerà confiado; i fiandose della, alcançarà la sabiduria como por juro de heredad: i sus criaturas, que son sus hijos, dicipulos, i subditos, la posseheran participandola dèl. I asi leyò el Griego: que quedaràn en possession i herencia para sus decendientes, participando ellos su misma fè, sabiduria, i confiança. §

Chrisost. to. 4. ho. 21. in ep. ad Rom. prope finē. Nihil mentē hominis adeò virilem facit, & ad omnia audentē, vt spes bona.

Eccl. 4. 16. Qui audit illam, iudicabit Gentes: & qui intuetur illam, permanebit cōfidens. Si crediderit ei, hereditabit illam, & erunt in confirmatione creaturæ illius. Greca trāslatio: In possessione erūt generationes eorum.

§. y consejo II.

La esperança para ser mui provechosa no ha de ser solo especulativa sino pratica.

DEclarando Santo Tomas aquel lugar de San Pablo para los Hebreos:* Tengamos la confession indeclinable de nuestra esperança, que ha de ser tal que ningun trabajo ni peligro nos aparte della; dice,* ¶ que aqui nos enseña el Apostol, que nuestra esperança no ha de ser solo especulativa, sino pratica, que se conpone de la interior, manifestada con palabras, i confirmada con obras. § Esta me-

Heb. 10. 23. Teneamus spei nostræ confessionē indeclinabilem.

D. Th. in hūc loc. le. 2. Nō sufficit habere spem in corde, sed etiā oportet cōfiteri ore. Rom. 10. 10. Corde creditur ad iustitiā: ore autē cōfessio fit ad salutē. Itē, oportet cōfiteri eā nō solum verbo, sed etiā factis: cōtra quosdā de quib⁹ ad Titū 1. Confitentur se nosse Deū, factis autē negat.

mui poderosa en los Prelados i Maestros espirituales, i obradora en los subditos i dicipulos, de cosas grandes. Esta al passo que se conserva sin flaquear en los trabajos i peligros; a esse crece en lo interior, se aviva i haze llena de todo lo bueno que se espera, no solo para lo venidero sino de presente. La razon desto es, porque ella causa en el alma la sabiduria i prudencia verdadera, i la fortaleza perseverante con longaminidad superior a toda manera de trabajos. Desto hizo mencion el Sabio diciendo,* ¶ que los justos i amigos de Dios (como estan obligados a serlo los Prelados i Maestros espirituales) en medio de sus trabajos i tormentos, en que la esperança se egercita praticamente, la llegaron a alcançar llena de inmortalidad. § Aqui se toca aquella satisfacion cunplida del alma, que llegan a gozar de presente los que conservan i egercitan la esperança confiada, en medio de la prueva de sus penalidades llevadas con paciencia: i como al passo que esta se continùa, a esse crece el animo i la determinacion para entrar seguros en otras mayores dificultades. De aí le naciò al Santo Patriarca Abrahan, que por aver esperimentado la fidelidad de Dios en muchas dificultades grandes, llegò a tener tan llena i tan esforçada su esperança, q̃ aunque le pareciesse que las mismas palabras del Señor se encontravan entre si, no por esso desfallecia, ni faltava en hazer lo que mirada la ordenacion divina por entonces le tocava. I por aqui merecio que llegasse a decir dèl San Pablo (ponderando este lleno de su perfeta esperança, egercitada en medio de tan grandes perplegidades i afliciones)* q̃ creyò en la esperança contra la esperança. En que està encerrada toda la fineza desta virtud, con que no solo se haze llena, sino tanbien indefectible en toda manera de ocasiones.

*Sapientiæ 3. 4. Etsi coram hominibus tormenta passi sunt, spes illorum immortalitate plena est.

*Rom 4. 18. Contra spē in spem credidit.

No contento con avernos puesto este egenplar de aventajada esperança pratica, repite el Apostol la misma dotrina en el capitulo siguiente, enseñandonos todo lo que en este consejo se toca, con el egenplo de lo que èl i sus conpañeros hazian. * ¶Gloriamonos (dice) en la esperança de aquella cunplida gloria que Dios tiene guardada para sus hijos. Pero no paramos aqui, sino que tanbien nos gloriamos en las mismas tribulaciones: sabiendo que la tribulacion es obrera de paciencia: i la paciencia es en la que se prueva la virtud, i la que descubre sus quilates: i esta prueva, i la esperiencia que tenemos del favor con que Dios socorre a los que confian en èl en medio de las tribulaciones i trabajos; essa practicamente mejora i perficiona la esperança de donde nacio: i essa esperança no confunde al que la tiene.§. Declarando Santo Tomas esta palabra ultima (La esperança no confunde) dice, * ¶que es lo mismo que decir: no consiente que el que la tiene desfallezca en los aprietos; antes por medio desta esperiencia que haze en ellos se llena mas su coraçon de certidunbre, i se promete mas seguro el premio presente i venidero, con las prendas i primicias de bienaventurança que en el mismo padecer goza.§. Por lo qual dijo sobre este lugar San Anbrosio: * ¶que no solo no se quebrantava el animo del Apostol en medio destas tribulaciones; sino que como buen Maestro pratico de espiritu, i Capitan de la pelea espiritual, peleava de tal manera en ellas, que con el humilde i desconfiado conocimiento de su flaqueza i miseria, puesta en Dios toda su confiança salia dellas mas fuerte i poderoso.§. I San Juan Crisostomo declarandonos esta palabra *gloriamur* de que usa el Apostol, dice: * ¶que aqui se nos descubre el crecimiento del deleite espiritual, que Dios les comunicava

Rom.5. 2. Gloriamur in spe gloriæ filiorum Dei. Non solum autem, sed et gloriamur in tribulationibus: scientes quod tribulatio patientiam operatur: patiētia autem probationē, probatio vero spem, spes autem non confundit.

D.Th. lect.1. super hūc locū. Non confundit. Id est, nō deficit, nisi homo ei deficiat. Ille enim dicitur à spe sua confundi, qui deficit ab eo, quod sperat.

Ambr. to.4. lib.1. officior. c.36. Animo tamē non frangebatur, sed præliabatur, adeò vt potentior suis fieret infirmitatibus.

Chrisost. to.5. ho. 18. ad pop. Anti. Gloriamur in tribulationibus. Gloriatio vero voluptatis est intensio.

al Apostol San Pablo i a sus conpañeros en sus grandes tribulaciones, para mayor confirmacion de su pratica esperança.

Es mui a proposito en confirmacion de lo dicho el egenplo de aquel esforçado Capitan, Governador i Defensor del pueblo de Dios Iudas Macabeo, que con su firme i pratica esperança, alentava la de sus soldados, esperando por ellos i para ellos la vitoria. Asi nos lo enseña el Espiritusanto por estas palabras: * ¶El Macabeo (que es lo mismo que fuerte i valeroso) sienpre confiava de Dios con toda esperança el favor que avia menester. I desta misma seguridad le nacia el exortar a los suyos, para que no temiessen los egercitos de las naciones contrarias: sino que teniendo presentes los favores que de su Dios avian recibido; de presente tanbien esperassen de su mano la vitoria. Que es el todo poderoso que sabe, quiere i puede favorecer i sacar vencedores a los que pone en las ocupaciones i obligaciones de que aqui tratamos, como se viò en este Capitan General i Defensor de su pueblo. El principal fundamento desta esforçada i pratica esperança nos la propone Dios hablando con Geremias, quando le consuela i assegura (i en su nombre a todos los Prelados i Maestros espirituales) diciendole, * que aunque sus enemigos le hagan fuerte guerra, pero que no prevaleceràn contra èl: porque està a su lado i en su favor para defenderle de todos ellos.

*2. Mach 15. 7. Machabeus autem semper cõfidebat cũ omni spe auxiliũ sibi à Deo affuturum: et hortabatur suos ne formidarent ad adventum nationum, sed in mente haberent adiutoria sibi facta de cęlo, & nunc sperarent ab omnipotẽte sibi affuturam victoriam.

*Hierem. 1. 19. Et bellabunt aduersum te, & non praualebunt: quia ego tecum sum, ait Dominus, vt liberem te.

Concluyo este parrafo con traer a la memoria lo que le passò a Cristo N. S. con S. Pedro, a quien dispo nia para Maestro i Governador de su Iglesia: que queriendo hazer prueva de su fervorosa fè, i pratica esperança, le mandò que viniesse a èl sobre las aguas: i para mas seguridad desta prueva,

ordenò q̃ se levantasse un recio viento, con que tu-
bandose la mar,* començò S. Pedro a temer pare-
ciendole q̃ peligrava, olvidado de la esperiencia
hasta aquel punto avia hecho de las firmezas de la
aguas, i del seguro q̃ le devia causar la palabra de s
divino Maestro. Luego començò a clamar; i flaquea
do en la confiança, se començò a hundir, i a pedir
Cristo N.S. su favor. Pero * su Magestad juntamẽt
le diò la mano, i le respondiò reprehendiendole
descubriendole su falta de confiada fè: dandole
entender, q̃ supuesto que se avia puesto en el peli-
gro fundado en su palabra i obediencia, devia espe-
rar la salida segura dèl. Dotrina es esta mui a propo-
sito para los Prelados, que por razon de su oficio
han de andar en continuos peligros: para los qua-
les es necessario un animo valiente i esforçado c
la esperança segura i alentada que deven tener en
el favor del Señor que en essos peligros los puso. I
para enseñarnos, que el viento se avia movido para
prueva de la esperança de S. Pedro dice el Texto
sagrado, * que en subiendo en la nave cessò luego.
Aqui es mucho de advertir, la grande diferencia q̃
ài entre la confiança especulativa, i la pratica; pues
pareciendole a San Pedro que estava aparejado pa-
ra ser encarcelado, i morir con su Maestro i por su
obediencia; llegada la egecucion de la confiança, i
la dificultad en que essa se avia de poner por obra,
desfalleciò tanto. O valame Dios, i que de vezes
los Prelados blandean i hazen mudança en los dic-
tamenes de mayor reformacion, no por la fuerça
que la razon con que se convencen tiene de suyo;
sino por la que le dà el olvido, i la flaqueza
de nuestra poco firme es-
perança!

*Mat. 14. n. 30. *Videns verò ventum validum, timuit: & cúm cœpisset mergi, clamauit dicens, Dñe, saluũ me fac.*

*Ibidẽ. n. 31. *Et continuó Iesus extẽdens manum, aprahendit eum, et ait illi: Modicè fidei, quare dubitasti.*

*Ibidem. n. 32. *Cum ascendisset in nauiculã, cessauit ventus.*

§. y Consejo III.

De la moderacion que, ayudado de su confiada esperança, deve guardar el Prelado en el cuidado de lo tenporal.

NO se entregue con demasia al cuidado de lo tenporal; sino cierre la puerta con prudente confiança a la codicia, que viniendo cubierta con capa de necessidad suele llevarse la principal atencion de algunos Prelados. I como dice San Gregorio,* ¶ aun a los que vee fortalecidos con la pobreza i desasimiento de si mismos, les dà cōtinua guerra con el temor de que no les falte algo a los subditos: i assi con apariencia de solicitud piadosa por lo necessario; poco apoco i casi sin sentir los derriba en una insaciable avaricia de lo superfluo. ¶

Greg. to. 2. lib. 31. mo. c. 17. ad mediū. Si fortasse validū cōtra auaritiam cernit, importunè eius cogitationibus domesticorum suorū inopiam suggerit: vt dum mens ad prouisionis curam quasi pie flectitur, seducta furtim in rerū ambitu iniquè rapiatur

Assiente, que no se conpadece el demasiado cuidado desto esterior, con el que los Prelados deven tener de lo espiritual que toca a las almas. Por lo qual los Apostoles ilustrados con particular luz del Espiritusanto, para poder vacar enteramente a lo que su ministerio pedia, q̄ era el tratar con Dios, i aprender dèl en su oracion lo que avian de enseñar a los demas; señalaron algunos dicipulos que cuidassen del sustento, i de lo tenporal, como se dice * en los Hechos Apostolicos. I particularmente procure escusar una manera de desconfiança que algunos suelen tener, rezelando i temiendo sienpre que les ha de faltar lo necessario. De donde se les sigue, el reparar poco en conservar las cosas que inportan para el buen orden i reforma de la Religion, i para la mayor gloria de Dios, por assegurar primero lo tenporal a toda su satisfacion. I mucha parte deste daño les nace de no tener conprehendido lo que es ser pobres Evangelicos, de los

Act. 6. 2. Nō est æquū nos derelinquere verbū Dei, & ministrare mēsis. Cōsiderate ergo fratres, &c. Nos vero orationi, & ministerio verbi instantes erimus.

persuasurum. Si autem qui præsciuit se nihil plus effecturũ, nõ destitit corrigere, quamnã habebis excusationẽ qui futurũ omnino ignoras, pigrescisq; et torpescis? Etenim multi sæpè aggressi profecerũt, & cũ maximè desperassent, tunc maximè sunt assecuti. Quód si etiam nihil amplius effeceris, fecisti quod tuum est. Ne sis ergo inhumanus, neque immisericors, neq; negligens.

que ignorando lo que ha de suceder, es negligen en esta parte; pues vemos muchos que perseveran do en sus buenas diligencias, quando menos pensa van consiguieron lo que pretendian. I por lo menos, quando el Prelado no saque otro fruto sino aver hecho lo que devia por su parte, es gran bien para èl, ya que no lo sea para el subdito. ¶ Condena San Buenaventura esta culpa con el egenplo del pastor, del medico, del soldado i del negociante: los quales en sus oficios i ocupaciones no conseguiràn lo que pretenden, sino trabajan en ello con diligencia i continuacion, prometiendose felices sucesos. Sus palabras son estas. * ¶ Siendo oficio propio del Prelado el enseñar virtudes; desecha por dicipulos a los que carecen dellas; quien las enseñarà? Si el medico huye de los enfermos; con quien egercitarà su arte? Si el valiente soldado buelve las espaldas quando los enemigos le acometen; como ha de conseguir la palma i gloria de vencedor? Si el mercader se descuida en lo que avia de tener mayores i mas conocidas ganancias; como podrà llegar a enriquezerse? ¶ I en el mismo lugar dice otras palabras mui semejantes a las de San Iuan Crisostomo arriba referidas. Aqui se deve advertir, que esta dotrina no se entiẽde de los que ya se han hecho incorregibles, i perniciosos para su comunidad; q̃ destos justamẽte se alça la mano, expeliendolos para q̃ no destruyan a los demas.

** Bonau. to. 7. p. 3. opusc. de sex alis Seraph. c. 5. post med. Cũ sit propriè officiũ pastoris docere virtutes, si vitiosos remouet á se, quos docebit? Si medicus fugit ægrotos, quos curabit? Si fortis tyro declinat impetentes se, quomodo assequetur triũphum gloriæ? Si negotiator negligit merces in quibus magna lucretur, quomodo poterit ditari?*

§. y consejo V.

Que no se aflija el Prelado demasiado descaeciendo por lo que hecha su diligencia no puede remediar.

Para no afligirse demasiado el Prelado por qualesquier culpas q̃ viere ẽ sus subditos, cuyo remedio no està en su mano, traiga a la memoria lo q̃ passò en el cole

colegio de Cristo, la traicion de Iudas, la negacion de San Pedro, la incredulidad de Tomas, la anbiciō i contienda de los Apostoles por qual dellos avia de ser el mayor; lo qual quiso el Señor permitir, para que los Prelados no se desanimassen con ver semejantes defetos en sus subditos. Acuerdese, * que el piadoso Samaritano quando llevò al ospital al que avian robado i herido los ladrones, no le encargò al ospitalero que le sanasse: porque esso no estava en su mano; sino que tuviesse cuidado dél: i por esse cuidado le prometio el premio, i que al passo que esse creciesse, creceria tanbien el galardon. I el Evangelista lo confiessa por verdaderamēte misericordioso i caritativo. Atendiendo a este egenplo le dice San Bernardo al Papa Eugenio. * ¶ No te turbes, ni desconfies: no te pide Cristo que sanes al enfermo, sino que le cures. I pondera el Sāto, que no dijo San Pablo, he hecho mas provecho que todos; sino: He trabajado mas que todos. Porq̄ lo primero fuera atribuirse a si atrevidamente i cō falta de religion, lo que es propio de Dios. I assi lo que èl en la escuela divina aprendio, fue, que cada uno seria premiado del Señor, no conforme al provecho que huviesse hecho; sino segū lo que huviesse trabajado: i conforme a essa enseñança habla.

**Lucæ 10. 35. Curā illius habe, & quodcūq; supererogaueris, ego cū rediero reddā tibi.*

**Ber. ad Eug. lib. 4. de cōsider. c. 2. post initiū. Noli diffidere, curā exigeris, non curationem. Et infra. Paulus loquitur: Plus omnibus laboraui.* Non *ait, plus omnibus prefui, aut plus omnibus fructificaui, verbum insolēs religiosissimè vitans. Aliàs autē nouerat homo quē docuit Deus, quia vnusquisq; secundū suū laborem accipiet non secūdum prouentum.*

§. y consejo VI.

Persuadase el Prelado, que serà possible que crezcan sus dificultades, al passo que creciere mas el cuidado confiado del aprovechamiento espiritual de sus subitos.

PAra quē no pierda el animo en la enpresa q̄ Dios le ha encargado, persuadase con S. Gregorio, * ¶ que quanto con mayor diligencia atendiere al bien de sus subditos, tanto con mayor fuerça han de

**Greg. to. 2. lib. 31. mor. c. 17. prope mediū. Quia enim videt sanctæ mentis studiū contra se & aliis prodesse, multiplicata hanc satagit tentatione confodere.*

de asestar contra el sus tiros los demonios; pretendiendo vencer en èl a los que por su medio se le escapan. * En la casa del hermano mayor quitò el demonio la vida a los hijos de Iob. Para enseñarnos dice el mismo Dotor santo, que entonces le parece al demonio tiene el passo franço para engañar i vencer a los subditos, quando con sus tentaciones vence al Prelado, haziendole desistir de su mayor bien i entregarse a su propio amor i gusto. § I quando esto no puede conseguir, pretende por lo menos, q̃ acossado con las guerras i conbates propios, no atienda tanto al remedio i salud de sus subditos. Vsando en esta parte del ardid de guerra, de que comunmente se usa para sugetar algun Rei poderoso, que es, acometerle juntamente por diversas partes de su Reino, para que tanto menos pueda defenderse, quanto sus fuerças se han de dividir en mas partes. Pero el Prelado que su principal fortaleza i toda su esperança la tiene en Dios; quanto se vee mas conbatido, tanto procura ser mas cuidadoso en cunplir con su obligacion; pues al passo que esso hiziere, vencerà con mas facilidad: obligãdo a Dios a que tome las armas por èl, sacandole vitorioso en las guerras propias, i con esfuerço para vencer en las agenas. Como le sucedio a Iosue, * que por aver cunplido tan enteramente lo que Dios por medio de Moises le avia encargado, que dice la Escritura que no faltò en una palabra; por esso le asseguró Dios, que no temiesse a sus enemigos aunque tan poderosos, porque el mismo se los entregaria rendidos, para que no le costasse trabajo el quitarles la vida.

*Iob.1.13. In domo fratris sui primogeniti. Idem Greg. lib.2. mor. cap.9. ad predicta verba. Dum in maioris fratris domo conuiuantur, pereunt: quia tunc contra nos hostis vehementius vires accipit, quãdo & ipsos, qui pro custodia discipline prelati sunt, ventri seruire cognoscit.

*Iosue 11. 15. Ille vniuersa compleuit: non prætcrijt de vniuersis mandatis nec vnũ quidem verbũ, quod iusserat Dñs Moysi. Ibidẽ. n. 6. Dixit Dñs ad Iosue: Ne timeas eos: cras enim hac eadẽ hora ego tradam omnes istos vulnerandos in cõspectu Israel.

DIS-

DISCVRSO SEXTO.

COMO SE HA DE ESMERAR EL Prelado i Maestro espiritual en el amor de Dios i del progimo, imitando a Cristo nuestro Señor en cuyo lugar está en la estima que dèl hizo: i como se ha de aventajar a los demas en la verdadera piedad i misericordia, olvidado de sus comodidades por acudir a las de los necessitados.

§. y consejo I.

Del tesoro preciosissimo que Dios fia de los Prelados encargandoles las almas de sus subditos.

EL que quisiere cunplir bien con la obligacion q̃ como Pastor i Prelado tiene a sus subditos, traiga sienpre delante de los ojos aquel Señor, que se puso a si mismo por egenplar i dechado de buenos Prelados, diciendo.* Yo soi buen Pastor, que de tal manera amo a mis ovejas, que llego a dar la vida, i a derramar mi sangre por ellas. Lo qual hizo su Magestad no solo para darles vida; sino para hazerlas estimables i preciosas en los ojos de los demas Pastores que en lugar suyo las avian de guardar; i tanbien porque si acaso les pareciesse pequeña la perdida de sus subditos por lo que ellos eran en si, saliessen deste error mirando a lo que Cristo los estimò, i al precio grande con que los conprò.

Ioan. 10. n. 14. & 15. Ego sum pastor bonus: &c. & animam meam pono pro ovibus meis.

Traia a San Bernardo tan cuidadoso i solicito el bien de sus subditos, velando sobre ellos, por la estima que tenia del tesoro grande que Dios le avia dado en guarda, que le hazia dezir.* ¶ Desdichado de mi, adonde me bolverè, si soi negligente en guardar un tesoro tan grande, i un deposito tã precioso como el q̃ Dios me ha encargado, a quiẽ Cristo nuestro

Bern. ser. 3. de aduentu ad finẽ. Quid ego infelix, quò me vertam, si tantum thesaurum, si pretiosum depositum istud quod sibi Christus sanguine proprio pretiosius iudicauit, contigerit negligentius custodire?

Et infra. Sed & habeo thesaurũ istũ in vasis fictilibus, & quib⁹ multo plura quàm vitreis imminere pericula videantur.

nuestro Señor estimò mas que a su propia sangre; i este temor i cõgoja se le aumentava considerando, q̃ este tesoro està en vasos de barro, que sienpre corren riesgo mas que si fueran de vidrio si el que los ha de guardar no anda con grãde solicitud i vigilancia, poniendose a toda manera de trabajos por su conservacion i defensa, como lo hizo el Maestro de los Pastores Cristo nuestro Señor. Mire pues el Prelado a sus subditos con estos ojos i animo, i estimelos i àmelos como este Señor los estimò i amò, porque esta estima i amor le obliguen à emplear todas sus fuerças, su salud i vida en guardar i aprovechar à aquellos que su Magestad conprò con su muerte. Esto es lo que le aconseja el Apostol (tocando el mismo pensamiento) a su dicipulo Timoteo diciendole:* que ponga grã cuidado en guardar el deposito que Dios le encargò. El qual, como esplica Santo Tomas, * son las almas que a los Prelados Dios entrega para que como buenos Pastores cuidẽ dellas, guardandolas i conservandolas para Cristo, con el mismo medio cõ que èl las ganò que fue la grandeza del amor que le obligò a morir por ellas. El qual se egercitarà como se deve si se cunplieren bien los consejos siguientes.

1. Timot. 6. 20. O Timothee, depositum custodi.

D. Th. ibi lect. 3. in fine. Specialiter prelati habent depositum, curã scilicet proximorum, et fidelium. Vnde dicitur Ioã. vltimo: Pasce oues meas.

§. y Consejo II

De la Caridad para con Dios i el progimo que ha de tener el Prelado

LA virtud en que mas se ha de aventajar el buen Prelado, es el amor de Dios, por ser el primer moble entre los cielos de las virtudes, q̃ las mueve i lleva tras si a todas; i el que como lazo indisoluble las une i conserva, i el ultimo conplemento que las perficiona. Por lo qual el Apostol en esta i en otras partes la antepone a todas las demas obras i eger-

iegercicios de perfeccion, como se lo dice a los Colosenses. I dandoles la razō dice: * que es por ser vinculo de la perfeccion; que uniendo i enlazando al hombre con Dios i con su progimo, une i enlaza entre si todas las virtudes, i las perficiona. Declarādo Cayetano este lugar dice: * ¶que el amor por esso se pone en primer lugar, porque en èl consiste por modo de atadura la junta de los que se aman, i de los medios de que se valen para amarse. I mas abajo añade: que aqui se trata del amor cō que amamos a Dios en si mismo, i a los demas por èl; i por esto se antepone esta virtud a las demas.§ I como toda la perfeccion del govierno consiste en la perfeta union i fiel correspondencia de Prelados con subditos, i subditos con Prelados, nacida de la que tienen con Dios; de aqui nace la precisa necessidad q̃ ài de tener bien entendida la dotrina que a este articulo toca, para que estè bien praticada esta manera de enlaze, que uniendolos con Dios los junta i enlaza entre si, para perficionarlos en toda manera de obras virtuosas, con que su Magestad se glorifica, i se egercita su amor.

Colos.3.14. Super omnia autē hęc, charitatē habete, quod est vinculum perfectionis.

Caiet. sup. hunc locū. Dilectio ideo super omnes ante dictas virtutes ponitur, quia in ipsa cōsistit perfectio per modū vinculi. Est enim dilectio ligans amātes. Et infra. Est enim sermo de dilectione qua diligimus Deū in se ipso, & alios propter Deū: propter quod meritò super reliquas virtutes locatur.

Pruevase bien lo que acabamos de decir con lo que Cristo N. S. hizo con San Pedro, enseñandole esta dotrina, i examinandole en esta virtud aun con mas apretado examen q̃ en las dos precedentes de la fè i de la esperança. * Preguntòle (para hazerle Prelado i Pastor de su rebaño) no una sino tres vezes, si le amava, i si su amor para con èl era aventajado al que le tenian los demas Apostoles. Para darle a entender, q̃ deste principio avia de nacer el cunplir perfetamente cō las obligaciones en que le ponia. Este lugar pondera mui bien S. Bernardo diciēdo a nuestro proposito: * ¶que no sin causa pregūtò el Salvador tantas vezes a Pedro, si le amava, quādo le huvo de encargar el govierno de su Iglesia. Porq̃ con

Ioan.21.15. Simō Ioānis diligis me plus his?

Bern. ser.76. in Cāt. ad finē. Non otiosè toties repetitum est: Petre amas me? in commissione

ne oui?. Et ego quidem id significatum perinde puto àc si illi dixißet Iesus: Nisi testimonium tibi perhibente cõscientia quod me ames, & valde perfectèq; ames, hoc est, plusquàm tua, plusquàm tuos, plusquã & te (vt huius repetitionis meæ numerus impleatur) nequaquã suscipias curã hanc, nec te intromittas de ouibus meis, pro quibus sanguis vtiq; meus effusus est.

*Ioan. 21. 17. *Pasce oues meas.*

*Caiet. super hũc locũ. *Ideo Iesus multiplicat quæstionẽ de amore sui, vt intelligamus hinc totũ negotiũ pendere, et sine hoc amore non esse pastorẽ nisi æquiuocè.*

*1. Cor. 13. *Si linguis hominũ loquar, & Angelorũ, charitatem autẽ non habeã, factus sum velut æs sonãs, aut cymbalũ tinniẽs. Et si habuero prophetiã, & nouerim mysteria omnia & omnẽ*

con esto le quiso enseñar, que sino le amava mu perfetamente (esto es) mas que a sus cosas, mas q̃ los suyos, i mas q̃ a si mismo; no admitiesse el cargo cuidado de sus ovejas por quien su Magestad av derramado su sangre. ⁋ Deste crecido amor pa con Dios N. S. nace inmediatamente otro semejã afecto i enlaze para con el progimo, a quiẽ mira Prelado no como a cosa diferente del mismo Dio sino como mui conjunta i una con èl, i conprehe dida debajo de un mismo motivo, i precepto de mor. El qual afecto tocò el Salvador en aquellas p labras:* Apacienta mis ovejas: donde encarga a S Pedro, q̃ el amor crecido que a su Magestad mo trava, lo enplee en apacentar sus ovejas, que son fieles i vivos miẽbros è intimas partes suyas, hech a su semejança, i redemidos con su sangre: i esto c doles pasto espiritual de saludable i provechosa d trina, i ayudãdoles por los demas medios, q̃ les p diessen ser de provecho, que son de los q̃ en esto consejos se trata.

Aprieta esta dotrina Cayetano sobre el mism lugar diciendo:* ⁋ que por lo que le haze tantas v zes Cristo nuestro Señor a San Pedro esta pregũ es para enseñarnos, que todo el acierto i fruto d govierno espiritual depende de aqui: i esto de manera que ninguno puede ser Prelado sin este mor, ni le quadrarà el nõbre sino equivoca è inpr piamente. ⁋ I es esta dotrina expressa del Apost S. Pablo, que escriviendo a los de Corinto gasta to do el capitulo treze en apoyar esta verdad diciẽ do:* ⁋ que si hablàre i enseñàre no solo con lẽgua de hõbres sabios, sino cõ lenguas i sabiduria de An geles, si le faltàre la caridad i amor de q̃ tratamos lo demas todo serà sin provecho propio, i con poco de sus dicipulos. I si tuviere el don de profecia, i to da la ciencia junta: i si tuviere conocimiẽto de t d

dos los misterios escondidos, i tal fè que sea podero sa para passar los montes de una parte a otra; todo le serà sin provecho i sin merecimiẽto de vida eterna, si le faltàre esta verdadera caridad i amor de Dios i del progimo. § I despues de aver puesto otras muchas i mui grandes ponderaciones, dando la razon desto dice:* ¶ que la caridad es paciẽte, liberal i piadosa: libre de toda enbidia, i enemiga de todo engaño i falsedad, i de toda hinchazon i sobervia i anbicion, i no haze cosa de que despues se pueda avergonçar, ni busca el interes propio: es libre de toda ira, no tiene arrojamiento para pensar mal, no se deleita en lo malo: gozase sienpre i abraçase con la verdad: sufre toda manera de trabajos, todas las cosas reveladas en la sagrada Escritura las cree cõ toda sugecion i rendimiento, i todas sus promesas las espera confiada i seguramente. § De manera que a la fè i a la esperança de que arriba avemos tratado, es esta caridad i este amor el q̃ les dà su conplemento i su lleno, i el que las perficiona: porque esta virtud las inpera i govierna, i les dà el ser meritorias de vida eterna, i agradables a Dios nuestro Señor. I en este sentido depende la inteligencia, i el perfeto cunplimiẽto de los consejos arriba tocados, de la fè; i la esperança, de la perfeta conprehension i cũplimiento deste. Declarando Cayetano este lugar dice: * que esta dotrina la dà el Apostol hablando del Apostolado i Magisterio; i dandosela en su propia persona a los Prelados i Maestros Evãgelicos segun la han menester, que es de la que aqui tratamos.

omnẽ scientiã: & si habuero omnem fidem ita vt montes transferam, charitatẽ autẽ non habuero, nihil sum.

**Et infra. Charitas patiens est, benigna est: Charitas nõ emulatur, non agit perperã, non inflatur, non est ambitiosa, non quærit quæ sua sunt, non irritatur, non cogitat malum, non gaudet super iniquitate, congaudet autem veritati: omnia suffert, omnia credit, omnia sperat, omnia sustinet.*

**Caiet sup. hunc locum in princ. Ministerium Apostolat[9] insinuat loquendo in propria persona: Loquar: Factus sum: Si habuero, &c. Vniuersum enim hunc primũ tractatum ideo in prima persona prosequitur, vt intelligamus verificari quę dicit etiam de ipsomet Apostolo.*



§. y consejo III.

El amor del Prelado con sus subditos ha de ser de Padre verdadero.

LO mucho que se deven preciar de Padres verdaderos de sus subditos los Prelados, nos lo enseña en muchas de sus cartas el Apostol S. Pablo, en las quales nos descubre lo mucho que se preciava de tratar a sus dicipulos i subditos como a verdaderos i mui amados hijos en el Señor. A los Corintios les dice honrandose con este nõbre: * ¶ que aũque tuviessen muchas guias i como Ayos en su enseñança, pero q̃ no eran muchos los que como èl podian llamarse a boca llena Padres: aviẽdo merecido este titulo por averlos engẽdrado i dado el ser espiritual en Cristo N.S. por medio de la predicaciõ de su Evangelio § I assi en unas partes llama a sus dicipulos i subditos, hijos. I en otras añade, carissimos è intimamente amados en el Señor: i llega a llamarles, * hijuelos, q̃ son palabras de amor mas tierno, como el que a los hijos pequeñuelos se les tiene; i como a tales, dice q̃ les està continuamẽte dando el ser espiritual en el Señor, mejorandolos i perficionãdolos de nuevo, con trabajos i dolores como los del parto.

*1.Cor.4. 14. *Vt filios meos charissimos moneo. Nam si decẽ millia pędagogorũ habeatis in Christo, sed non multos patres. Nam in Christo Iesu per Euangeliũ ego vos genui.*

*Ad Galat. 4. 19. *Filioli mei, quos iterum parturio.*

Para hazer este oficio de Padre verdadero deve mostrar a todos entrañas de tal, acudiendo a sus necessidades con gusto i cõ proporcionada igualdad. I esfuercese sienpre quanto pudiere, aunque estè afligido, a mostrarles rostro apacible: guardando el consejo del Eclesiastico que dice. * ¶ Muestrate afable a la comunidad de los pobres que necessitan de ti. I luego añade. Oye sin tristeza i sin disgusto a cadauno dellos, cunple con tu obligacion, respondiendoles con mansedunbre palabras pacificas i de consuelo. § Dotrina q̃ se verifica mucho mas en los pobres

*Eccl.4.7. *Congregationi pauperũ affabilem te facito. &c. Declina pauperi sine tristitia aurẽ tuam, & redde debitũ tuum, & responde illi pacifica in mansuetudine.*

pobres voluntarios i Evãgelicos, que en los demas; i mui ajustada con el oficio de Padres de subditos, a los quales quitarà por aqui el encogimiento que suelen tener, en orden a tratar con los Prelados sus necessidades assi corporales como espirituales. Por lo qual persuade San Buenavẽtura a los Prelados, * que goviernen de suerte sus comunidades, que los subditos con facilidad lleguen a tratarlos segu ramente, i a manifestarles sus necessidades: oyendolos con paciencia, satisfaciendolos con benignidad, instruyendolos con cuidado, i exortandolos con alegria: assegurandoles, que entonces les aliviarán quando no reparen en ocuparlos; i entonces descansaràn quando no temieren inquietarlos acudiendo a ellos con sus necessidades, i que procuraràn en quanto pudieren acomodarse a todos, sirviendo en ellos a Dios con verdadera i paternal caridad.

*Bonau. to. 7. in 3. p. opusculorum de sex alis Seraph. c. 6. Subditi facilem accessum ad illũ habeant, fiducialiter ei loqui de quibus indigẽt audeant, & patienter eos audiat, & benigne eis satisfaciat, & studiose instruat, & alacriter exhortetur.

§. y consejo IIII.

Que el Prelado se revista de las entrañas amorosas de Iesu Cristo nuestro Señor para amar frutuosamente a sus subditos.

PAra egercitar mui provechosamente el oficio de Padre verdadero, ha de procurar el Prelado cõ todo cuidado, vestirse de las entrañas de caridad con que Cristo le amò i ama a èl: estimando i amãdo con ellas a sus subditos como a mienbros vivos deste Señor. Para lo qual ayudarà mucho el traer delante de los ojos su santissima vida i egenplos, sus continuos trabajos i fatigas: no parando en lo esterior dellas; sino entrando por ellas a conocer su coraçon, i a ver el inmenso amor que en èl ardia, de donde resultava todo lo que de fuera hazia i padecia por nuestra salud i bien espiritual. Haziẽdo

esto, no solo lo procurarà imitar en lo esterior que en èl vee; sino mucho mas en el entrañable amor conpassion de su piadosissimo coraçon: que si de de èl mira las flaquezas i necessidades de sus subditos, a ningun trabajo perdonarà por remediarlas. si en èl haze su habitacion, arderà en el mismo deseo que Cristo ardia, como le sucedio al Apostol quando les dice a los Filipenses. * Dios me es testigo de la manera i con las veras que os amo en las entrañas de Iesu Cristo.

*Ad Philip. 1. 8. Testis enim mihi est Deus, quomodo cupiam omnes vos in visceribus Iesu Christi.

De dos maneras declaran los Dotores sagrados estas palabras del Apostol. Vna, diciendo que considerava a sus dicipulos como entrañados en Cristo nuestro Señor, i considerandolos en este estado unidos con su Magestad, los amava con el mismo amor con que amava a su divino Maestro. En que nos descubre bien la fineza dèl para con ellos. Otra es considerandose a si mismo unido i transformado en las entrañas de Cristo nuestro Señor, i revestido de sus propriedades. I assi dice, que desde alli procurava mirar i amar a sus dicipulos, con el amor mismo con que Cristo Señor nuestro los amava: desseando su salud espiritual i aprovechamiento con unas ansias semejantes a las de su Magestad, como quien avia llegado a ver i esperimentar su coraçon, i participava mucho de sus divinos sentimientos i propriedades. Assi declara * Santo Tomas este lugar.

*D. Th. in hunc locum. lect. 2. Quomodo cupiã vos, scilicet, ego existẽs in visceribus Iesu Christi.

San Iuan Crisostomo sobre el mismo capitulo juntò cõ las palabras dichas, otras que dice el Apostol mas abajo, pintando la batalla que padecia dentro de si, por el desseo de ir ya a gozar de Cristo nuestro Señor en su gloria, i por el inconposible i encontrado desseo que tenia de permanecer con sus dicipulos para ayudarles a su mayor aprovechamiento: i ponele al Apostol algu-

nas obgeciones diciendole: * ¶ que como se conpadece en èl hazer este trueco, supuestos los grandes trabajos que continuamente ha padecido i padece. I traele a la memoria lo que el mismo Apostol dijo: que temia ser reprovado por no cunplir como devia con el oficio de la predicacion. I dicele, que quando no huviera otra causa sino esta, era bastante para obligarle a que escogiesse la suerte segura de gozar desde luego de Cristo en su gloria. I concluye. A tantos males estàs sugeto, i no quieres gozar de Cristo nuestro Señor? A todo esto responde en nombre del Apostol: que esso i mas podia en èl el desseo de lograr bien aquellos que avia ganado para Cristo, dejandolos mas aventajados i fortalecidos en su amor: i el que tenia de coger colmados frutos de aquello que avia senbrado i plantado, esforçandolos con su egenplo i dotrina para bien de la Iglesia, i gloria de Iesu Cristo. Por esto dice que admitio el estar desterrado de la vista de su amado. I añade: Por ventura no adviertes, que ya no busco mi provecho, sino el de mis progimos; i por este renuncio el gozar desde luego de la presencia gloriosa de Cristo Señor nuestro?

Vna cosa parece que dejò de ponderar aqui San Iuan Crisostomo, i fue, que el rapto del tercer cielo, i la vista de la essencia de Dios que alli gozò segun que en esta vida es possible, avian de tirar mas del Apostol San Pablo que de otro alguno para dessear gozarla, como quien la avia provado i sabia lo que era. Pero para todo tiene solucion con decir, que mirava desde las entrañas de Cristo nuestro Señor, i revestido dellas a los progimos; que si las considera en quanto son entrañas de Dios, hallarà * que por ellas bajò de su gloria, i que se deshizo al

*Chris. to. 4. ser. 4. in c. 1. ad Phil. in p. in. Quomodo igitur adeò acerbã vitam viuẽs, adhuc vis in terris manere? An non tua sunt ista verba? Timeo, ne fortè cũ alijs prædicauerim, ipse reprobus efficiar: si nihil aliud præterea causæ fuisset, hæc satis erat, quo liberatio desideraretur: si innumerabilibus bonis præsens vita abundasset: ab hac tamen liberari optandũ erat, ob Christũ, quẽ desiderabas. O Pauli animam! nihil illi par aut fuit, aut futurũ est. Times si in hac vita permaneas, quid futurũ sit: innumeris malis implicatus es, ac tamẽ recusas apud Christũ esse? Recuso, inquit, idque propter Christũ: vt quos illi paraui seruos, firmius in illius amore stabiliam: vt ex agro, quem plantaui, fructus extare faciã. Non audisti, me nõ quærere, quod mihi vtile est, sed quod proximis?

*Lucæ. 1. 78. per viscera misericordiæ Dei nostri: in quibus visitauit nos oriens ex alto.

al parecer para usar de misericordia con los miserables. I si considera essas entrañas de Cristo como de hombre Dios, hallarà que suspendio milagrosamente la comunicacion de su gloria a su humanidad a quien le era devida en esta vida, para poder padecer por nuestro remedio i egenplo. I assi no es maravilla, que si San Pablo mira a sus subditos i dicipulos revestido destas entrañas de misericordia de Dios hombre, i de hombre Dios; con tan poderoso egenplar renuncie por el bien de los redemidos deste Señor, el gozar desde luego de la gloria, por serles a ellos demas provecho. Ponderacion que con singular fuerça prueva las veras i entereza con que los verdaderos Prelados i Maestros espirituales, deven renunciar sus propias comodidades è intereses por el bien espiritual de sus subditos i dicipulos: naciendo todo esto de mirarlos desde las entrañas de Iesu Cristo nuestro Señor, i con la caridad que alli se aprende.

Aqui se deve advertir, que estas buenas entrañas i amor verdadero para con los subditos, engendra en ellos (particularmente en los virtuosos) otras semejantes para con su Prelado, con que se egercita el enlaze i junta que haze la verdadera caridad i amor de Dios entre Prelados i subditos, entre Padres i hijos, de que tratamos en el consejo segundo deste discurso.

§. y Consejo V.

Deve el Prelado como Padre verdadero esmerarse en la virtud de la misericordia.

** Aug. to. 5. lib. 9. de ciuit. Dei c. 5. Misericordia est alienæ miseriæ in nostro corde cōpassio; qua vtiq; si possumus, subvenire cōpellimur.*

LA misericordia, segun la difine * San Agustin, es virtud que mueve i obliga nuestro coraçon a conpadecernos de la miseria agena, i a procurar en quanto nos es posible el remedio della. Encargónos

nos * Cristo nuestro Señor la misericordia, poniendonos por egenplar la de nuestro celestial Padre para que la imitassemos. I aunque todos devemos imitar a su Magestad preciandonos mucho de misericordiosos, pero especialmẽte deven hazer esto los Prelados, que tienẽ oficio de Padres respeto de sus subditos, sustituyendo las vezes del mismo Dios.

Lucæ 6.36. Estote ergo misericordes, sicut & Pater vester misericors est.

Para que mejor se entienda esta dotrina se deve advertir, que la cosa de q̃ Dios nuestro Señor mas se precia, es la misericordia; i assi los actos della son los que mas resplandecen entre todas sus obras. Assentò esto David diciendo dèl: * ¶ que es misericordioso, conpassivo, sufrido: i (buelve a repetir) mui misericordioso, i suave para todos, en tanto grado i de tal manera, que sus misericordias cãpean sobre todas sus obras. § Las Escrituras sagradas estã llenas de alabanças desta virtud, i apenas ài cosa mas repetida en ellas. Por lo qual dijo San Gregorio Nazianzeno: * ¶ que cõ ninguna cosa se honra i sirve mas Dios que con la misericordia: porque ninguna cosa le es mas propia que ella; i assi se agrada mucho de verla en sus criaturas. § I si bien se considera la razon porq̃ la misericordia es tan propia de Dios i tan amada dèl, hallaremos que en su manera corre tanbien en los Prelados como en Vicarios suyos; i por consiguiente la deven amar mucho i egercitar continuamente. Porq̃ (como lo dice mui bien Santo Tomas) * ¶ a la misericordia pertenece el comunicar i derramar sus bienes en otros: i lo q̃ mas ès, el remediar sus defetos i males: lo qual ès tã propio como vemos de los que para esso hazen oficio de Cabeças i Superiores. I assi el hazer misericordia se dice, q̃ es propio de Dios: i que en esto es donde su Magestad manifiesta mas su omnipotẽcia, como quien es supremo Monarca i Cabeça del mun-

Psal. 144. Miserator & misericors Dñs: patiens, & multum misericors.

Suauis Dñs vniuersis: & miserationes eius super omnia opera eius.

Greg. Naz. to. 1. orat. 16. Neque enim vllus omnino cultus Deo perinde gratus est vt misericordia, quandoquidem neque aliud quidquam est, quod Deo magis conueniat.

D. Th. 2. 2. q. 30. ar. 4. Ad misericordiam pertinet, quod alijs effundat: &, quod plus est, quod defectus aliorum subleuet, & hoc maximè superioris est. Vnde & misereri ponitur propriũ Deo: & in hoc maximè dicitur eius omnipotentia manifestari.

mundo, i primera fuente de todos los bienes de sus criaturas, i el remedio de todos sus defetos i males.

Conforme a lo dicho deve el Prelado como Padre i Cabeça de sus subditos, influir en ellos verdad, bondad i perfeccion: librandolos quanto es de su parte de qualesquiera miserias i defetos que padecieren assi en el alma como en el cuerpo: egercitando las obras de misericordia corporales; que consisten en remediar las faltas i necessidades que el cuerpo tiene de sustento, vestido, &c. Para cumplir mejor esta deuda le ayudarà el considerar la confiança que dèl hizieron sus subditos, quando voluntariamente se le entregaron como a Padre para que cuidasse dellos, supliendo con su providencia lo que podian tener propio para su remedio, sino lo renunciaran por Dios. Pero las obras de misericordia espirituales son las que con mayor cuidado i providencia ha de egercitar con ellos, pues estas son las principales i de las que como Padre i guia espiritual de sus subditos especialmente deve usar, enseñandoles, dandoles buenos consejos, i corrigiendo sus faltas con caridad.

§. y consejo VI.

Deciendese mas a declarar lo que de la misericordia se dijo en el consejo passado.

TOdo el buen uso desta virtud depende de hazer acertado juicio de lo que es propiamente misericordia. Porque se suele errar creyendo, que el conpadecernos sin modo de qualesquiera aflicciones i trabajos de nuestros hermanos, i el procurar su remedio i consuelo por qualquiera camino, aunque sea contrario, o poco ajustado al instituto i perfecio

perfeto cunplimiento de las propias leyes i obligaciones; es virtud de misericordia. Este es engaño: porque es inposible que una virtud sea contraria a otra; i por consiguiente que la misericordia se opõga a la justicia, i a las demas virtudes que se egercitan en el cunplimiento de las propias obligaciones. Esta verdad nos enseñò el Sabio diciendo: * que la misericordia i la verdad guardan al Rei, para que no falte en las obligaciones de su oficio. I juntò con la misericordia la verdad, como la junta en otras muchas partes la divina Escritura: porque en su egercicio se ha de atender sienpre a las reglas de la verdad, que son las de la sana dotrina, que en el egercicio de cada virtud atiende a que ninguna otra se ofenda. Para mejor declararnos esto leyeron los Setenta: * ¶ La misericordia i la verdad son las defensoras del Rei, i aconpañadas de la justicia le sirven de segura guarnicion i guarda.¶ Declarando estas palabras los Dotores sagrados asientan, que para usar bien destas dos virtudes, sienpre se han de aconpañar, de tal suerte, que en toda justicia entre su parte de misericordia, i en toda misericordia se atienda a no ofender a la justicia.

Prou. 20. 28. Misericordia & veritas custodiunt regem.

Septuaginta: Misericordia & veritas tutela regis, & circuibũt in iustitia eius sedem.

Para acertar a hazer este juicio se deve advertir con Santo Tomas, que ài dos maneras de misericordia. La una consiste en el acto i movimiento del apetito sensitivo, con que el hombre se conpadece de la miseria agena, al qual se sigue el deseo de su remedio. I esta misericordia no es virtud, sino pasion del apetito, la qual de suyo ni es buena ni mala, aunque puede ser buena si se ajusta cõ la regla de la razon sin declinar a algun estremo vicioso: i puede ser mala si se desdice della dando en èl. La otra misericordia es un acto de la voluntad correspõdiẽte al del apetito sensitivo, cõ q̃ nos pesa de

*D.Th.2.2.q.30.art.3.

de la miseria agena, i la desseamos remediar: el qual ajustandose con la recta razon, i moderando el movimiento del apetito conforme a ella, es el acto virtuoso de que tratamos. I santo Tomas le reduze a las virtudes morales, de quien es propio moderar las pasiones: aunque tanbien le pone entre los inmediatos efetos de la Caridad; i assi inmediatamẽte despues della trata de la misericordia.

Por lo dicho se entenderá, que no todo lo que parece verdadera misericordia, lo es, quando solamente nos dejamos llevar de la conpassion natural de los males i miserias agenas, parando alli, sin atender a endereçar este sentimiento con la regla de la recta razon, la qual nos enseña, que no es virtud de misericordia, sino vicio, la que quebranta las leyes de la rectitud i justicia; pues ninguna virtud puede ser contraria a las otras. De donde se infiere, que quando de tal suerte usa el Prelado de misericordia con sus subditos, que solo atiende a su consuelo, i a librarlos de qualquier trabajo i molestia, sin reparar en sus obligaciones i leyes: perdonando a los culpados, (quando no los vee de veras reconocidos) o remitiendoles las penas sin su devida moderacion i tassa justa (por ofender con esto al bien comun que con semejãtes remissiones padece grãde menoscabo;) esta no se puede con verdad decir misericordia, sino remission i relajacion: como sea cierto que no puede aver (como queda dicho) misericordia, donde no se conservan las leyes de la justicia. Dotrina es esta de San Agustin, el qual enseñandonos de la manera que avemos de moderar la conpassion natural, para que sirva a la razon i sea virtud, dice estas palabras. * ¶ Entonces sirve este movimiento natural a la razon i se ajusta con ella, quando de tal suerte se usa de misericordia, q̃ juntamente se atiende a salvar la justicia, assi en el acudir

**Aug. to. 5. lib 9. de ciuitate Dei. c. 5. Seruit autẽ motus iste rationi, quando ita præbetur misericordia, vt iustitia conseruetur: siue cũ indigenti tribuitur, siue cúm ignoscitur pœnitenti.*

dir al necessitado, como en perdonar i remitir la pena al penitente i reconocido. ¶ I aunque en todos corre esta obligaciõ, pero mas en los Prelados, por lo que les toca mas la conservacion de la justicia legal, que derechamente mira al bien comun.

Procure pues el Prelado si quiere egercitar con sus subditos la misericordia ordenadamente, no olvidarse de la rectitud i justicia; imitando a Dios nuestro Señor, que de tal manera es misericordioso que juntamente es justo, sin que la misericordia derogue a la justicia, ni la justicia a la misericordia, como lo dijo David por estas palabras. * Misericordioso es nuestro Dios, i justo, i cõ estas dos virtudes jũtas remedia nuestras miserias. Donde, para decir que Dios usava de misericordia, dijo primero, que se hallavan en èl juntas la justicia con la misericordia. Dando a entender, que a cada una se le guardava inviolablemente sus leyes: i que asi, el usar de la una, era sin perjuicio de la otra: i al contrario. En este modo de egercitar la misericordia queria Cristo nuestro Señor q̃ imitassemos a nuestro celestial Padre quando dijo. * Sed misericordiosos de la manera i al modo que vuestro Padre lo es. Que esso denota aqui la palabra, *sicut*, donde no solo se nos pide la semejança en la cosa, sino tanbien en el modo segun nuestra posibilidad.

Psal. 114. Misericors Dñs, & iustus, & Deus noster miseretur.

Luce. 6. 36. Estote misericordes, sicut & Pater vester misericors est.

Entenderase mejor lo que vamos diciendo si se atiende a una dotrina de Santo Tomas, el qual tratando de la bondad i misericordia divina, i de como usa Dios della, dice: * ¶ que la egercita con tres generos de personas en esta forma. Con los pecadores corrigiendoles. Con los que hazen penitencia, endereçandoles para que la hagan como conviene. I con los justos, alunbrandoles i guiandoles, para que cada dia se aventajen mas en la perfecciõ. ¶ Donde se vee claramente quan hermanada está la justi-

D. Th. in Ps. 24. super illa verba: Propter hoc legem dabit delinquentibus in via. Diriget mansuetos in iudicio: docebit mites vias suas. Vniuersæ viæ Dñi, misericordia & veritas. Triplex autem est gradus

juſticia con la miſericordia, i quan bien ſe dan las manos, pues ſiendo eſtos actos de juſticia en quanto dan a cada uno lo que ella pide ſegun la condicion de ſu eſtado, lo ſon tanbien de miſericordia como avemos viſto. De lo dicho ſe infiere, que no es fuera de lo que la verdadera miſericordia pide corregir el Prelado al que yerra, i el dar dotrina saludable al que la ha meneſter, aunque ſea contra ſu guſto; antes es mui conforme a ella i a ſus mas nobles i principales actos, que ſon las obras de miſericordia eſpirituales, las quales de ſi yo ſe ordenã a comunicar bienes eſpirituales, i a librar de los males cõtrarios, que ſon mucho mayores que los bienes i males del cuerpo, a quien ſe ordenan las obras de miſericordia corporales. I aſsi, el corregir al progimo quando conviene, es acto mas eccelente de miſericordia, que curarle de la enfermedad corporal, o ſocorrerle en ſu pobreza. Por donde ſi el Prelado deſſea no errar en el egercicio deſtas obras, anteponga ſienpre (bien examinadas las circunſtancias) las eſpirituales a las corporales quando en algun caſo ſe encontraren: i ſi quiere realçar las corporales i que ſean de mayor merecimiento, enderecelas no ſolo al bien del cuerpo, ſino tanbien al del alma.

Concluyo eſte conſejo advirtiendo, que ai algunos Prelados a quien les falta el valor i entereza para corregir los deſconciertos i culpas refrenando el atrevimiento de algunos ſubditos mal morigerados, por temer de que no digan mal dellos, o los deſconpongan: los quales ſuelen eſcuſar ſu falta de animo i esfuerço diciendo, que la caridad i miſericordia les obliga a diſsimular con los tales por evitar daños mayores. Pero bien ſe vee quan ageno es eſto de lo que la verdadera miſericordia enſeña, pues el diſsimular las culpas

dus hominũ, in quibus iudiciũ diuinæ bonitatis inuenitur. Primus gradus, eſt peccatorũ. Secundus, pœnitentiũ. Tertius iuſtorũ. Quantũ autẽ ad peccatores manifeſtat Deus ſuam bonitatem, eos corrigẽdo, &c. Secũdus effect⁹ eſt, quòd pœnitentes dirigit. Vnde dicit: Diriget manſuetos in iudicio. Manſuetatur autẽ beſtia, quando depoſita ferocitate ſubditur hominibus. Sic homines quãdo deponunt peccata ſubduntur Deo. Et ideo dicit: In iudicio, ſcilicet correctionis, quia per iudiciũ correctionis proficiũt ad meliora. Et in ſ. a. Tertius effectus eſt quòd iuſtos inſtruit. Vnde dicit: Docebit mites vias ſuas. Manſuetus dicitur, qui de feritate ducitur ad pietatẽ, vel humilitatẽ: ſed mites dicuntur, qui ſemper tales fuerũt. Iſti miſerentur à Deo, quia diſciplina Dñi acquiritur ab homine ſecundũ quod eſt homo, non ſecundũ quod eſt beſtia.

pas a los subditos, no es librarlos de miseria, sino confirmarlos en ella, assegurandoles, para que a su salvo i sin temor alguno cometan otras de nuevo. I suele permitir Dios, que por esse camino den los Prelados timidos i covardes en los mismos inconvenientes, o en otros mayores, castigandoles su Magestad por aqui la pusilanimidad, i falta de rectitud. Por lo qual con mucha razon dijo Santo Tomas:* ¶que los mui timidos i pusilanimes no tienen misericordia de sus progimos, porque es tanto lo que la passion del temor se apodera dellos, que no les deja atender a la miseria agena, sino a solo el daño propio que desordenadamente temen.§

D.Th.2.2.q.30. ar. 2. ad 2. Qui valde timēt, non miserentur: quia tā tum intendunt propriæ passioni, quod non intendunt miseriæ alienæ.

§. y Consejo VII.

Como ha de repartir el Prelado las muestras de su amor entre sus subditos para guardar el bueno i prudente orden que la caridad pide.

AVnque el buen orden de la caridad pide, que despues de los mas conjuntos en parentesco, se amen i estimen mas los mas virtuosos i allegados a Dios, en proporcion de su mayor virtud, como lo dice * Santo Tomas tratando de proposito deste orden i de su necessidad, fundado en que a la Esposa se lo enseñò assi el Esposo quando la metio en la bodega de sus deleites; pero con todo esso deven los Prelados (a quien en orden al bien comun toca la egecucion desta dotrina) usar en sus comunidades de mucha discrecion, para escusar en quanto pudieren las muestras no necessarias de singularidad en lo esterior. I si para esto se puede dar alguna regla es esta: que aunque los sientan aficionados a los mas perfetos, i con la estima justa dellos que se les deve; en lo que

D.Th.2.2.q.26.per totā, præcipuè ar.7. & 8. Cāticorū.2.4. Introduxit me rex in cellā vinariam, ordinauit in me charitatem.

que es dar guſto en las coſas comunes i ordinarias a que todos tienen igual accion i en acudirles en ſalud i en enfermedad, los ſientan mui iguales i libres de toda particular aficion que pueda parecer deſordenada. I en eſto de darleslo neceſſario en todos tienpos, ſe eſmerẽ mucho, pecando antes por carta de mas, que de menos: inclinandoſe a proceder aũ con algo de mas blandura con los mas inperfetos, como con mienbros mas flacos i neceſſitados, para que aſsi ſe eche de ver, que ſu amor va repartido ſegun prudencia de eſpiritu, i con la conpaſsion que de la inperfeccion del flaco deven tener, ſin faltar por eſto ni a lo que es devido a la virtud, ni en encargar lo que la pide al que no la tiene.

La dotrina deſte conſejo nos da San Baſilio, el qual tratando del orden deſta caridad en las comunidades religioſas, dice: * ¶ que ha de ſer ſemejante al que el hombre guarda naturalmente entre las partes de ſu cuerpo: en las quales, aunque por eſtar tan unidas, el dolor que cada una tiene ſe eſtienda a las demas; pero no obſtante eſto, unas partes ſon mas principales i provechoſas que otras; i aſsi las eſtimamos en mas, no dandonos igual cuidado el dolor i daño del dedo, al que nos dà el dolor i daño del ojo: i eſto ſin dejar de amar a todas las partes del cuerpo con el amor que ſe les deve, ni dejarles de acudir con igualdad de proporcion a ſus neceſsidades. Lo miſmo ſe deve hazer con los mienbros del cuerpo miſtico de una comunidad, en el repartimiento del amor i de las obras de miſericordia con que a cada uno ſe le acude, ſin que por eſto ſe falte en la juſta graduacion de lo que cada uno merece. I mas abajo añade: que aſsi como de los encuentros i contiendas ſe ſiguen enemiſtades, aſsi con las mueſtras de amor i amiſtad particular ſe engendran ſoſpechas i enbidias. De donde ſe ſigue

*Baſil. ſer. 2. de inſti. monac. *Sicut in nobis ipſis, etſi ſingularũ corporis noſtri partiũ dolor, æquè in totũ corpus permanat, ſunt tamẽ membra alia aliis nobiliora (neq; enim ſimiliter affecti ſumus, & cum ex oculo, & cũ ex pedis digito laboramus, etiam ſi vtrinq; iuxta angat dolor,) ſic quoq; in cũcto cõuentu ſeruari debet, vt videlicet cum æqualiter miſericordia ex malis cuiuſque moueamur, & ſimiliter charitate erga omnes ſimus propenſi, nihilominus tamen iis qui vtiliores ſunt, maiorem vt æquũ eſt, habemus honorẽ. Et infra. Siquidẽ ex contentione inimicitiæ, ex amore autẽ ſingulari, ſodalitateq; ſuſpitiones, inuidiæq; oriũtur vbiq; enim æqualitatis defraudatio, inuidiæ, odiiq; materia ac ſeminarium exiſtit iis, qui ea defraudantur. Quare factũ eſt, vt præceptũ etiam à Dño nobis ſit, vt bonitatẽ imitemur illius, qui ſolem ſuum oriri facit ſuper iniuſtos, nihilominus atque ſuper iuſtos. Mat. 5.45.*

sigue que la falta de igualdad es materia i seminario de odio i enbidia para los que se veen menos ayudados i socorridos. I por esso dice que nos mādò Dios por San Mateo en el capitulo quinto, que imitassemos su bondad, la qual se descubre en que igualmente reparte su luz sobre los justos como sobre los injustos. ¶ I San Buenaventura tocando el mismo punto dice: * ¶ que aunque el Prelado deve querer mas a los mejores, con esto se ha de juntar el amar a todos como a hijos i herederos del Reino de los cielos. I assi, en lo esterior i en el acudir a cada uno en las cosas comunes i ordinarias, se ha de aver de tal manera para con todos, que ninguno piense que le tiene menos afecto que a los demas, sino que cada uno entienda que es amado dèl con igualdad de amor, i se fie dèl como de especial amigo; escusando con esto la indignacion i enbidia que suele engendrarse en los coraçones de los hermanos, quando veen que alguno es mas favorecido i amado de su Prelado i Padre, como sucedio en los hermanos de Ioseph. ¶

*Bona. to. 7. in 3. p. opu. de sex alis Seraph. c. 6. *Licet enim meliores in affectu præferendi sint minoribus, & omnes propter spem salutis in Christo amplectēdi sint, in actu tamen exhibitionis exterioris taliter se gerat ad omnes, vt nullus se ab eo contēni propter alios suspicetur, sed quilibet ab eo se diligi præsumat, & fiducialiter ei quasi singulari amico confidat, ne alicui indignatio & inuidia in aliys nutriatur: sicut fratres Ioseph qui oderunt eum, pro eo quód á Patre singularius amaretur, vt dicitur Gen. 37.*

§. y consejo VIII.

Como se ha de acomodar el Prelado con cada uno i con la comunidad, segun su necessidad, para ganarlos a todos.

Este es uno de los consejos mas inportantes en esta materia de caridad, i de que mas continuos i crecidos frutos se esperimentan en el govierno. Desta verdad es buen argumento * el preciarse tāto el Apostol S. Pablo de averse acomodado como buē Prelado de sus subditos i provechoso Maestro de sus dicipulos, cō todos ellos, hecho todo a todos: no para cōdescēder cō su gusto dejādolos en sus fal-

1. Cor. 9. 22. Omnibus omnia factus sum, vt omnes facerem saluos.

tas; sino sacarlos dellas, i levãtarlos a mayor perf
ciõ de vida, a cada uno en proporciõ de lo q̃ su c
posicion pedia; en orden a salvarlos a todos. Dec
rando San Agustin estas palabras dice: * ¶que c
llevado el Apostol de la caridad i amor de los pr
gimos con tanta fuerça, como si èl estuviera en
quel mismo mal de que a cada uno procurava
brar: hecho miserable con los miserables, pob
con los pobres, pecador con los pecadores. ¶ Q
la caridad i amor del progimo esto obra en el
ma del que la tiene crecida, que la flaqueza de
quel a quien ha de corregir, la juzgue por prop
como cosa que intimamente le toca. I bien mira
esto es hazer con los progimos (conforme al Eva
gelio) lo que querriamos que todos segun razon
verdad hiziessen con nosotros.

San Iuan Crisostomo sobre el mismo lugar cit
do dice: * ¶que asi como el hierro echado en
fuego se haze todo fuego; asi San Pablo encendi
con la caridad, todo estava hecho caridad: i com
fuera Padre comun de todo el mundo, asi ha
con todos lo que pudiera hazer con cada uno
Padre verdadero: i aun a esso se aventajava conp
deciendose i acomodandose a las necessidades,
miserias de todos en orden a su verdadero bien.
Esta dotrina nos enseñò en figura lo q̃ hizo * nue
tro Padre el Santo Profeta Eliseo para resucitar e
niño muerto, acortandose a medida de su peque
ñez, i encorbandose, i como deshaziendose par
ajustar su cuerpo con el del niño, i comunicarl
con esta diligencia el calor que el tenia, i al niñ
le faltava; i asi se obrò el milagro de su resurre
cion. Hablando * San Bernardo a este proposit
condena rigurosamente a los Prelados que no at
diendo (como lo hazia San Pablo) a la mayor gl
ria de Dios, i a assegurar el mayor bien de sus sub
ditos

*Aug. to. 4. li. de mẽda ad Consentiũ, cap. 21. in prin. *Vt tanta charitate cũ eis liberandis ageret, ac si ipse in eo malo esset, à quo illos sanare cupiebat.*

*Chrisos. ho. 3. in fine de laudibus Pauli, to. 3. *Vt enim missũ in ignẽ ferrum, totum profectò ignis efficitur; sic Paulus charitate succensus, totus factus est charitas, qui quasi cõmunis totius mundi esset Pater, ita in amore omniũ ipsos eorũ imitabatur parentes: imo cunctos non carnales tantũmodo, verũ etiam spirituales patres solicitudine ac pietate superabat.*

*Reg. 4. 34. *Et ascendit, & incubuit super puerũ: posuitq; os suum super os eius, & oculos suos super oculos eius, & manus suas super manus eius: & incurvauit se super eum, & calefacta est caro pueri.*

*Bern. ser. 3. de resurr. post princ. *Quãdo quod volumus non ad honorẽ Dei, non ad vtilitatem fratrũ, sed propter nosmetipsos facimus, non in-*

ditos,mirada bien su disposicion, ajustandose i acomodandose con su necessidad i flaqueza ; se buscan a si mismos, siguiendo sus propios pareceres, inclinaciones,i espiritus no bien examinados ni templados con la piedad i prudencia como devieran. Cosa que es derechamente contraria a Dios i a su caridad: i ojala que este desorden no fuera tan comun como por nuestros pecados suele serlo.

intẽdentes placere Deo, et prodesse fratrib⁹, sed satisfacere proprijs animorũ motibus, huic cõtraria est recta fronte Charitas, quæ Deus est.

§. y Consejo IX.

Pudiendo el Prelado govierne mas por amor que por temor.

DAndo lugar el modo de proceder de sus subditos, procure llevarlos mas por amor que por temor:porque assi para los perfetos como para los flacos suele ser este el medio mejor, i el mas conforme:lo uno, a la natural nobleza del hombre, del qual dijo Seneca, * que es de animo generoso, i que quiere ser regido por amor : i lo otro, al fin de la vida religiosa,que es la santidad i virtud ; cuyos actos como consisten principalmente en la voluntad,tanto tienen mas de virtuosos, quanto tienen mas de voluntarios : i el govierno amoroso ablanda mucho la voluntad. Este modo dice * el Sabio q̃ guarda Dios en el govierno de sus siervos, que con ser Señor de infinito poder i virtud, los govierna con grande mansedunbre i tranquilidad; i parece que les tiene respeto segun la caricia con que los trata. Pero advierta, que quando por acudir al bien comun, o quando por particulares circunstancias lo pidiere la condicion i disposicion del subdito; no por usar de medios de temor i entereza se falta en el buen uso del amor : porque como este ha de tener por blanco, no el gusto sino el

**Seneca. Generosus animus hominis non vult nisi amore trahi.*

**Sap.12.18. Tu autem dominator virtutis, cũ trãquilitate iudicas, et cum magna reuerentia disponis nos.*

el provecho de los que ama, mui bien se conpade ce con él la justa i devida correccion i castigo, naci dos de entrañas paternales. Assi lo afirma la Sabidu ria divina por San Iuan diciendo, * que a los que ama arguye, i castiga. I el Sabio tocando esta ver dad dijo: * que el Señor como bueno i verdadero Padre se alegra en la correccion del que tiene po hijo, por lo q̃ ama su mayor bien. I San Pablo junt lo uno i lo otro, assentando por regla general: * el que es verdadero Padre, a imitació de Dios am con verdadero amor a sus hijos como èl los ama. el efeto deste verdadero amor, es corregirlos i ca tigarlos quando lo han menester, con desseo de bien verdadero. I entonces esso es llevarlos p amor; i el no tratarlos desta manera fuera tenerl por bastardos, i averles dado de mano como a t les. ❡ Mucho es de considerar el tocar tantas vez el Espiritusanto esta dotrina, i con tan ponderos palabras: tratãdo tan poco de encargar a los Padr el condecender con el gusto, voluntad i desseo d sus hijos. En lo qual nos enseña lo que en esto de hazer los Padres i Prelados: i lo que los buenos su ditos han de tener por necessario, pues en la escu la de la verdad divina son estos efetos del amo verdadero.

*Apocalip. 3. 19. Ego quos amo, arguo; & castigo.

*Prou. 3. 12. Quẽ enim diligit Dñs, corripit: et quasi pater in filio cõplacet sibi.

*Heb. 12. 6. Quẽ enim diligit Dñs, castigat: flagellat autẽ omnẽ filiũ, quem recipit. In disciplina perseuerate. Tanquam filijs vobis offert se Deus: quis enim filius, quem non corripit pater? Quod si extra disciplinam estis, cuius participes facti sunt omnes: ergo adulteri, & non filij estis.

De lo dicho se colige bien, quan poco aciertan los que acudiendoles sus Prelados cuidadosamen te assi en lo tenporal como en lo espiritual; por so lo que los corrijan, o los castiguen a su tienpo con caridad la culpa o falta que hizieron, dice que todo es rigor, i quererlos llevar mas por tem que por amor. Estos tales devrian advertir, que ha de mezclar el termino blando i amoroso co la justa i necessaria correccion, nacida del mismo mor en una prudente proporció; para q̃ assi lo un i lo otro les entre en provecho. Advirtiendo jun

meni

mente que en las comunidades donde ai cantidad de subditos, es forçoso que casi de ordinario (si se ha de proceder con rectitud) aya que corregir a unos ò a otros, supuesta la fragilidad humana. De la materia deste consejo tratò mui bien S. Agustin escriviendo a Bonifacio soldado, donde dice: * ¶ que aunq̃ los mejores son los q̃ se goviernan por amor; pero los mas los que se corrigen i enmiendan por temor.§

Aug. to. 2. epist. 50. ad Bonifaciũ virum militarẽ. Sicut meliores sũt quos diligit amor; ita plures sunt quos corrigit timor.

§. y consejo X.

En que se declara mas i se llena la dotrina del consejo passado.

EL amor del Prelado, con aver de ser uno i crecido para todos sus subditos, ha de usar muchas vezes de medios no solo diferentes, sino al parecer opuestos, porque lo pedirà asi la diferente disposicion de los que govierna. I asi como para los humildes i blandos es el medio mejor el del trato amoroso i suave, como se ha dicho; asi para los rebeldes i duros, i que toman ocasion deste trato para hazerse mas libres, es mejor el contrario; de los quales ha de procurar ser temido, teniendo a raya con el freno del temor a los que la blandura del amor no es bastante para enfrenar. Asi lo enseñò San Crisostomo, reparando en el modo tan humilde i tan manso de que usò el Apostol con su dicipulo Timoteo quando le dijo. * Ya sabes que te roguè, te quedasses en Efeso. Donde dice el Santo. * ¶ Considera con que agrado i apacibilidad le habla el Apostol a su dicipulo, no como Maestro i Prelado que manda, sino como compañero que ruega, porque asi lo pedia su grande humildad i sugecion. Pero este modo no se deve guardar (dice el Santo) con todos los subditos, sino con los mansos i virtuosos: porque lo cõtrario fuera

*1. Timot. 1. 3. Rogaui te vt remaneres Ephesi.
Chrisost. ibi. Audi, quã grate & quã placitè non magistri vtitur voce, sed supplicis. it infra. Nõ tamẽ ad omnes discipulos passim affectus iste seruandus est, verum ad eos qui mansuetudine & virtute sunt præditi.

ra faltar el Prelado en la prudencia i cordura que deve tener. ¶ Por esto dijo el Eclesiastico: * que el govierno del superior prudente q̃ siente de las cosas acertadamente, i sabe dar a cada una lo que es suyo, serà durable, i darà a conocer su prudẽcia. Nicolao de Lira leyò. * El govierno del prudente serà terrible a todos los malos. Esto es, que llegadas las ocasiones tendrà a raya con el temor de su entereza a los incorregibles i malos, para que no traspassen los limites de sus leyes i ordenaciones: en lo qual consiste el buen orden i estabilidad de las comunidades. I no tema el Prelado q̃ por usar deste prudẽte rigor i entereza con los malos, se menoscabarà el amor con que es amado de los buenos: antes, como enseña * San Buenaventura, en alguna manera con esta mezcla del ser temido de los ruines, le haze mas suave i mas respetable el amor en los buenos. Como se vee en el que tenemos a nuestro Criador; cuya Magestad quanto es mas conocida i por su poder temida i reverenciada, tanto la dulçura de su benignidad es mas sabrosa i mas amada. Pero procure mucho en sus reprehensiones i castigos manifestar con sus palabras el temor grande que èl tiene a Dios, i q̃ de esse nace el verse obligado a usar a las vezes de medios rigurosos para el remedio de sus subditos, i conservacion del bien comun, temiẽdo la cuenta que le han de pedir: para que por esse medio se engendre en ellos otro semejante temor con que teman a Dios i no a èl; que serà el principio de todos sus bienes.

Eccl. 10. 1. Principatus sensati stabilis erit.

Lyra. Terribilis erit omnibus malis.

Bonau. 7. to. in 3. p. op. de sex alis c. 6. Etsi prælatus magis diligendus sit, expedit tamẽ vt ab insolentibus timeatur. Ipse enim amor aliquo modo suauior sentitur cum reuerentia mixtus. Quod patet in amore summi Conditoris; cuius quo maiestas sublimior agnoscitur, dignationis dulcedo sapidius amatur.



§. y consejo XI.

Modere el Prelado el desseo de ser amado de sus subditos en quanto esse amor ha de parar en solo gusto suyo.

DEspues de saber como se ha de egercitar la verdadera caridad i amor con los subditos i dicipulos, mezclando con la blandura la prudente entereza; para que atiendan los subditos a enplear su amor principalmente en Dios, ha menester advertir el Prelado que dessea cunplir enteramente con su obligacion, la tassa i medio con que ha de querer ser reverenciado i amado dellos, para que en lugar de obligarles a que todo su amor lo enpleen en Dios, no los quiera ocupar en el suyo.

La reciproca correspondencia del amor, quando sin levantarse a fin mejor para en solo cunplir con el afecto natural (que mui de ordinario está viciado) no le trae al alma provecho alguno espiritual, * como nos lo enseña Cristo nuestro Señor. La razon es: porque esto qualquiera publicano lo haze. Antes bien asienta su Magestad con sus dicipulos, * que por la enseñança i defensa de su Evangelio, i dilatacion de su nombre, seràn aborrecidos de todos los hombres; pues los malos aborrecen la luz. Sentencia en que nos enseña la tassa con que avemos de apetecer el ser amados, i como si nos preciaremos mucho de enteros i fieles ministros del Evangelio i Vicarios de Cristo, antes en lugar de ser amados seremos muchas vezes aborrecidos.

**Mat. 5. 46. Si enim diligitis eos qui vos diligunt, quam mercedem habebitis? nonne & publicani hoc faciunt?*

**Mat. 10. 22. Et eritis odio omnibus propter nomen meum.*

Entre las cosas que los hombres mas naturalmẽte apetecen, i que les suelen ser causa de mayores daños, es una el desseo de q̃ tratamos, no corregido i mo-

moderado con la caridad bien ordenada. I porque el Prelado tiene necessidad de ser amado i estimado de sus subditos, en quanto lo consintiere el cumplimiento entero de sus obligaciones, deve moderar este desseo, reduciendole al medio que la verdadera prudencia enseña: huyendo de los estremos i malos resabios q aqui el amor propio vicioso poderosamente suele mezclar. Para hazer esto como cõviene, escusando los peligros que semejante desorden trae consigo, le ayudará mucho lo que enseña Santo Tomas tratando del desseo de ser conocido i estimado, diciendo: * ¶ que el conocimiento (i lo mismo se ha de decir del amor) pone perfeccion en el hombre que egercita estos actos; pero el ser conocido i amado de otros, parando en ello como en fin, no pone en èl perfeccion alguna. I assi, el desseo i apetito desto, es desseo vano i vicioso, quando inmediata ò mediatamente no se ordena para que Dios en èl sea glorificado: o para que los progimos se aprovechen: ò èl mismo se confirme mas en el bien, i se adelante en el egercicio de la virtud. § Conforme a esto aconseja San Gregorio: * ¶ que el que govierna ha de procurar que le amen sus subditos, para que reciban bien su dotrina, i le obedezcan con gusto; pero de suerte que no busque el ser amado por si: mostrandose siervo fiel a su Dios, i no usurpandole el amor que a solo su Magestad se deve. I confirmalo con el egenplo de S. Pablo, que en una parte dice: Que dessea agradar a todos. I en otra: Que si buscàra el agradar a los hombres, no fuera verdadero siervo de Cristo. Dando a entender, que el desseo de agradarles, no es porque ellos se agraden dèl; sino de las verdades que para su bien les enseña, sin detrimento alguno del perfeto amor i gloria de su divino Maestro, a quien èl todos los ajusta i endereça. §

*D. Th. 2. 2. q. 132. ar. 1 ad 3. Dicendũ, quod ad perfectionẽ hominis pertinet, quod ipse cognoscat: sed quod ipse ab alijs cognoscatur, nõ pertinet ad eius perfectionẽ, & ideo non est per se appetendũ. Potest tamen appeti in quantũ est vtile ad aliquid vel ad hoc quòd Deus ab hominibus glorificetur: vel ad hoc quòd homines proficiant ex bono, quod in alio cognoscũt; vel ex hoc quod ipse homo ex bonis, quæ in se cognoscit per testimoniũ laudis alienæ, studeat in eis perseuerare, & ad meliora proficere: & secundum hoc laudabile est, quòd curã habeat aliquis de bono nomine, et quòd prouideat bona corã Deo, & hominibus: non tamẽ quòd in hominũ laude inaniter delectetur.

*Greg. to. 3. p. 2. Past. c. 8. in fine. Debet ergo qui præest, & studere se diligi, quatenus possit audiri, & tamẽ amorẽ suum pro se ipso non quærere, ne inueniatur ei cui seruire per officiũ cernitur, occulta cogitationis tyrannide resultare. Quod bene Paulus

§. y Con-

§. y consejo XII.

No cargue el Prelado a sus subditos por disculparse a si, ofendiendo por aqui a la caridad.

COmo es tan estrecha, continua, i delgada la reciproca correspondencia i dependencia que ai entre el Prelado i sus subditos, son menester muchos reparos para q̃ en ella no se ofenda la caridad, cuyo buen tenple i perfeccion pide tanto para conservarse, como nos lo enseñan los Santos, i lo confirma la esperiencia. Para assegurar mas el entero cunplimiento de lo que en este discurso avemos dicho acerca de la bien ordenada caridad i amor entre los Prelados i sus subditos, parece necessario tocar aqui un estorvo i peligro en q̃ virtualmente (no aviendo mucho cuidado en repararlo) se encierran muchas maneras de daños contrarios a la perfecciõ deste egercicio. El Prelado q̃ desseare cunplir mui ajustadamente con la caridad i amor de sus subditos, deve poner mui particular cuidado en no culparlos por escusarse a si; sino q̃ antes quiebre de su derecho, no aviendo mal egenplo, ni perdiendo algo de la autoridad que el govierno pide, cõforme a lo que enseña el Apostol diciendo: * que es obligacion de los mas fuertes (como lo han de ser los Prelados) el sobrellevar i sufrir a los flacos Donde dice Santo Tomas: * ¶ que entonces se verifica que los mas fuertes sobrellevan a los flacos, quando sufriendo con paciencia sus defetos, procuran quãto pueden por lo que a su particular toca, con la negacion propia disminuirlos antes q̃ exagerarlos.§ Para lo dicho le ayudarà el assentar, q̃ no conviene quejarse a unos subditos de las faltas de los otros, ni encarecerlas, ni el trabajo q̃ le dan, i malos terminos de q̃ usan: antes (fuera de los lugares diputados para

lus insinuat, cũ sui nobis studij occulta manifestat, dicens: Sicut & ego per omnia placeo omnibus. Qui tamẽ rursus dicit: Ego si adhuc hominibus placerẽ, Christi seruus nõ essem. Placet ergo Paulus, & nõ placet: quia in eo quod placere appetit, non se, sed per se hominibus placere veritatem quærit.

**Rom.15. Debemus autem nos firmiores imbecillitates infirmorum sustinere.*

**D. Th. ibi. Sustinent firmiores imbecillitates infirmorum, dũ eorum defectus patienter ferunt, & pro posse subleuare nituntur.*

para la correccion) procure abonar a unos cō otr[...]
porq̄ esto ayuda a la paz; i lo contrario desacred[...]
la prudencia i buenas entrañas del Prelado. Por
qual dijo S. Agustin: * ❡que no ài cosa que assi d[...]
clare quien sea varō espiritual, como el procur[...]
quādo se trata de culpas agenas, antes disminuir[...]
q̄ agravarlas: i el tratar antes del remedio i de ay[...]
dar a èl quāto por su parte pudiere, q̄ el murmur[...]
de quien las cometio. ❡ I es tan propio del Prela[...]
espiritual este modo de proceder, que se ha de pr[...]
ciar del buen nōbre i estima de sus subditos, de m[...]
nera, q̄ no tenga por ganancia de su honra i opin[...]
propia, lo q̄ se huviere de alcançar con algun m[...]
noscabo de la dellos. Como lo hazia el sumo Pas[...]
S. Gregorio diciendo. * ❡No tengo por honra m[...]
aquello en que mis hermanos pierden la suya. ❡

Aqui se advierta, q̄ la raiz del cunplimiento de[...]
te consejo, i de la igualdad piadosa i consecuenc[...]
con que el buen Prelado govierna a sus subditos, [...]
el desasimiento cordial del interes propio, i de to[...]
da vana estimacion. Porq̄ como mui bien lo dijo S.
Gregorio, * ❡quando el amor propio se apoder[...]
de un Prelado, unas vezes le inclina desordenad[...]
mente a blandura, descargando i escusando al cu[...]
pado, queriendo ser tenido por piadoso: otras a r[...]
gor i aspereza, cargādo mas de lo justo al q̄ corrig[...]
queriendo parecer zeloso i entero con todos, se[...]
le està mejor para sus propios intereses. Muestra[...]
blando con los malos subditos, no atreviendose [...]
corregirlos porq̄ no degen de amarle, ni le hagā c[...]
tradicion: i a los q̄ juzga que no tienen valor par[...]
oponersele, los trata con aspereza i rigor. I assi en e[...]
cargar i descargar a los subditos, no mira tanto a l[...]
verdad, i a su provecho dellos; quāto al tēporal, de[...]
cargandose i buscandose a si mismo, sin atender a l[...]
que para assegurar esto carga a sus subditos. ❡

DI[...]

Aug. to. 4. ad finem libri sup. ep. ad Gal. Nihil sic probat spiritualē virum, quàm peccati alieni tractatio, cùm liberationē eius potius quàm insultationē, potiusq; auxilia quā conuitia meditatur, et quātum facultas tribuitur suscipit.

**Greg. to. 4. lib. 7. reg. ep. 30. ad fin. Nec honorē esse deputo, in quo fratres meos honorem suum perdere cognosco.*

Greg. to. 3. p. 2. Past. c. 8 in prin. Amor proprius cū rectoris mētē ceperit, aliquando hanc inordinatè ad mollitiem, aliquando vero ad asperitatem rapit. Ex amore etenim suo mens rectoris in mollitiem vertitur: quia cum peccātes subditos respicit, ne erga se eorū dilectio torpeat, corripere non præsumit; nonnunquam vero errata subditorū, quæ increpare debuerat, adulatione demulcet. Et infra. Nā quos nihil contra se valere conspiciūt (rectores intellige se ipsos amātes) hos nimirū asperitate rigidę sēper inuectionis premūt, nunquā clemēter admonēt sed pastoralis māsuetudinis obliti, iure dominationis terrēt

DISCVRSO SEPTIMO.

EN QVE, ASSENTANDO LA NEcessidad que tienen los Prelados de la ayuda de las virtudes Cardinales, se comiença a tratar de la justicia; i hablase della en este discurso segun su mas general accepcion, i la mas inmediata i propia obligacion que induze en los Prelados respeto de todos sus subditos, que es de intimarles i declararles sus propias obligaciones i leyes, i de darles la dotrina que para cunplirlas les pudiere ayudar.

§. y consejo I.

De la necessidad que los Prelados tienen de las virtudes Cardinales.

A Todos los Principes i Prelados para poder governar a sus subditos les aconseja el Espiritu santo,* que amen mui de coraçon la luz i enseñança de la divina sabiduria, de donde depende todo el acierto de su govierno. I dà despues la razon deste consejo, diciendo:* Porque ella es la que enseña la tenplança, la prudencia, la justicia, i fortaleza, que es lo mas provechoso que en esta vida se les puede enseñar a los hombres, i mas a los que goviernan; pues en estas quatro virtudes Cardinales se muevē (como las puertas sobre sus quicios) todas las demas virtudes morales;* ¶ i sin ellas, como dice S. Bernardo, ni se podrian conservar ni egercitar frutuosamente. Porque la tenplança les pone limite en la demasiada apresuracion. La prudencia, orden para que no se confundan en sus actos. La justicia, modo en el uso de las demas virtudes. La fortaleza les

*Sap. 6. 23. *Diligite lumen sapientiæ qui præestis populis.*

*Sap. 8. 7. *Sobrietatem enim, & prudentiã docet, & iustitiã, & virtutem, quibus vtilius nihil est in vita hominibus.*

*Bern. ho. infr. oct. Epi. in med. *Hæ sunt præcedentiũ virtutũ moderatrices, sine quibus cæteræ nec honestè haberi, nec perseueranter possunt seruari. Facit enim sobrietas, quæ alio nomine temperantia dicitur, nè sit ipsarũ virtutũ immoderata progressio. Prudentia, nè sit earũ indistincta confusio. Iustitia nè sit virtutum vsus immoderatus. Virtus quæ fortitudo dicitur, vt perseuerãter earum teneatur affectus.*

les dà perseverancia para que no desfallezcan co
peso de las dificultades.

Conforme a lo dicho, los Governadores i Pre
dos que por razon de sus oficios han de ser espe
en quien los subditos han de mirarse, para cono
las virtudes que ellos tienen, i las que les faltan; de
pues de las virtudes Teologales de que avemos t
tado, que son con las que inmediatamente se ord
nan i endereçan a Dios, i reciben el poder comun
car a sus subditos esso mismo que ellos de su M
gestad participan; deven atender mucho a perfici
narse en el conocimiento i egercicio de las virtu
des Cardinales, con que esten del todo ordenad
en si mismos i con los progimos, para que con su e
genplo i dotrina causen en ellos essos mismos bue
nos efetos.

§. y Consejo II.

*Del amor que a la justicia (principalmente a la legal) dev
tener el Prelado.*

EL glorioso San Anbrosio, en diferentes parte
de sus obras hablando de la justicia con particu
lar estima i ponderacion, para hazer esta virtud mu
estimable i amable a todos i mas a los Prelados, di
ce mucho de su lustre i resplandor grande, i de qu
levantado lugar merece entre las demas virtudes
morales: en particular tratando del quarto rio de
paraiso que se llama Eufrates, que en Latin quiere
decir fecundidad i abundancia de frutos, dice: *
¶que en èl està figurada la justicia, que llena todos
los vacios del alma. Porque no ài virtud que lleve
mas agradables frutos que ella, tenplada con equi
dad. La qual haze que el que la tiene atienda mas
a los otros que a si mismo, por no faltar en dar a ca
da uno lo que es suyo. Con lo qual junta el antepo
ner el bien comun a todo lo demas: porque deste
bien

** Ambros. to. 1. lib. de Paradyso c. 3. Quartus est fluuius Eufratis, qui Latinè fœcunditas atque abundãtia fructuũ nuncupatur, præferens quoddã insigne iustitiæ, quæ omnẽ pascit animam. Nulla enim virtutũ lætiores videtur habere fructus, quã æquitas atq; iustitia, quę magis alijs quàm sibi prodest, & vtilitates suas negligit, cõmunia emolumenta præponẽs. Pleriq; Eufratem dictũ putant à lætando, eo quod hominũ genus nullo magis quàm iustitia & æquitate lętetur.*

bien mirado, depende el mayor bien de todos. I mas abajo el mismo Santo (fundado en aquellas palabras que Cristo nuestro Señor dijo a San Iuan: * Convièmenos cunplir toda justicia; en que coomprehendio su Magestad toda manera de perfeccion) la llama, en sentido general, * madre fecunda de todas las virtudes. I bolviendo a las palabras que citamos antes destas, si bien se advierte, toca el Sãto Dotor en ellas todas las maneras de justicia comutativa, i distributiva; cuyo es propio (como lo dice * Sãto Tomas) el dar a cada uno lo que es suyo i por qualquier camino le pertenece I luego añade el de la justicia legal, que es el endereçarlo todo al bien comun, anteponiendolo a todos los demas bienes particulares.

*Mat. 3. 15. Sic enim decet nos implere omnem iustitiã. Amb. vbi sup.

*Quæ quadam parens cæterarum est fœcunda virtutum.

*D. Th. 2. 2. q. 58. art. 11. & q. 66. ar. 3. & 5. & q. 101. ar. 3.

Procure adelantar en su animo el Prelado quãto pudiere una estima i amor grãde de la justicia i rectitud, cunpliendo con el consejo del Sabio que dice. * Amad la justicia los que juzgais la tierra: atendiendo a egercitarla con toda entereza i prudente igualdad, hasta dar la vida si fuere menester porque no aya en ella quiebra; pues con esto tendrà acierto (como lo dice * el Eclesiastico) el favor divino para salir bien de todas sus dificultades. I no se ha de contentar con una manera i parte de justicia, sino que las ha de abraçar i egercitar todas, que es lo que haze a los Prelados consumados i perfetos, como lo tocaremos en este i en los discursos siguiẽtes hablando de todas ellas.

*Sap. 1. Diligite iustitiam, qui iudicatis terram.

*Eccl. 4. 33. Pro iustitia agonizare pro anima tua, & vsq; ad mortem certa pro iustitia, & Deus expugnabit pro te inimicos tuos.

San Gregorio tratando de los Reyes toca en pocas palabras todas las maneras de justicia: la legal, la comutativa, vindicativa, i distributiva, diciẽdo. * ¶ El mayor acierto i bien de los Reyes i de los demas que goviernan, es hazer justicia, venerandola i estimandola de coraçon, dandole a cada uno lo q̃ le toca; estãdo mui atẽtos a lo q̃ para esto el derecho i las

*Greg. to. 4. lib. 7. regi. epist. 122. in ipso prin. Sũmum in regibus bonũ est, iustitiam colere, ac sua cuiq; iura seruare, & subiectis non sinere quod potestatis est fieri, sed quod æquũ est custodire.

las leyes endereçadas al bien comun piden: no dejando a los subditos se entremetan en lo que no les toca usurpando el poder ageno; sino enfrenandolos con el braço poderoso del entero i vigoroso govierno, para que cada uno cunpla perfetamente con las obligaciones que tiene a su comunidad como a su todo, i a su Prelado como a Cabeça, i a sus hermanos como a mienbros, con quien unido conpone esse todo i cuerpo mistico de su estado. ¶ El Governador i Prelado que cuidadosamente hiziere esto, cunplirá con su propia i mas devida obligacion, que es la de la justicia legal: la qual dice * Santo Tomas que ha de estar principalmente en los superiores i Prelados, i esto con superioridad i eminencia como en Maestros de los demas; i en los subditos como en ayudadores i egecutores de sus ordenes i disposiciones. I añade, * que esta parte de justicia es la mas principal entre las morales, i les haze la ventaja que haze el bien comun al particular. I por esto la engrandece tanto San Anbrosio como avemos visto.

**D.Th.2.2.q.58.ar.6. in corp. Secundũ quod iustitia legalis respicit bonũ commune vt propriũ obiectũ, est in principe principaliter, & quasi architectonicè: in subditis autẽ secũdariè, & quasi administratiuè.*

**Et ar.12.in corp. Iustitia legalis, manifestũ est quod ipsa est præclarior inter omnes virtutes morales, in quantum bonum cõmune præeminet bono singulari.*

§. y Consejo III

Procure el Prelado que conozcan en èl sus subditos un grande amor i estima de la verdad, de quien tanto se ayuda toda manera de justicia.

EL Prelado està mui particularmente obligado a ser verdadero i fiel en sus palabras: porque representando i haziendo como haze oficio de Vicario de Dios, que es la misma verdad, està obligado a amarla, i aborrecer la mentira su contraria. En figura desto mandò Dios a Moisen, * que pusiesse en el racional que avia de llevar en el pecho el Sacerdote i Prelado Aaron quando entrasse delante de su Magestad, estas palabras: Dotrina i Verdad. No se pue-

**Exod.28.30. Pones in rationali iudicij Doctrinã & Veritatem, quæ erunt in pectore Aarõ, quando ingredietur coram Domino.*

puede facilmente declarar lo mucho que esta virtud entre todas acredita a un Prelado, para que siendo creido sea obedecido de sus subditos; i el daño grande q̃ por el contrario causa la falta della. Por lo qual el Profeta David hablando del Principe de los Prelados Cristo nuestro Señor, i de las virtudes que en su govierno avian de resplandecer, i con que se avia de apoderar de los coraçones, persuadiendoles su dotrina, i sugetandoles a su obediẽcia con admiracion del mundo; * en primer lugar puso la verdad como raiz de la justicia su inseparable conpañera, de quien hizo luego mencion. I el mismo Señor dijo por S. Iuan: * que el fin para que avia nacido en el mundo, era para acreditar la verdad en èl.

*Psal. 44. Propter veritatem, & mansuetudinẽ, & iustitiam: & deducet te mirabiliter dextera tua.

*Ioan. 18. 37. Ego in hoc natus sum, et ad hoc veni in mundum, vt testimoniũ perhibeã veritati.

La mentira por el contrario (como dice * el Sabio) desdice mucho de la obligacion del Principe i Governador, por lo que le desacredita i desautoriza. I esta pèrdida de credito, es forçoso que cause notable daño en la republica i comunidad que govierna. Porque en advirtiendo los subditos este defeto en su Prelado (que es inposible el encubrirseles mucho tienpo) no le dàn credito, ni se atreven a fiar dèl: principalmente entre gente espiritual, donde es tan necessario el continuo i confiado trato de los subditos con quien los rige. I siendo cierto que no ài quien crea al que habla engañosamente; quien oirà sin rezelo los consejos del superior q̃ en esto es defetuoso? Quien le descubrirà las llagas i enfermedades secretas de su alma, i los senos de su coraçon?

*Prou. 17. 7. Non decet principem labium mentiens.

Deste desconcierto se sigue en los subditos, que aprehendiendo que su Prelado tiene este mal resabio, toman de aqui ocasion para proceder con engaño i doblez en lo que tratan con èl; i assi ès fuerça que el govierno aya de ir errado, faltando en la Cabeça

beça i mienbros de la comunidad la devida union i fiel correspondencia fundada en la verdad con que se perficiona i conserva. I de ordinario el que miente suele oir las mentiras con gusto, dandoles credito. Por lo qual dijo el Sabio, segun la traslacion de Pagnino. * ¶ Quando govierna quien usa i se deja llevar de palabras falsas i engañosas, assi diciendolas como dandoles credito; todos sus ministros i subditos son malos. § Porque cõ el mal egemplo que en esto les dà, les haze faltar en uno de los principales fundamentos de todo buen orden i cõcierto, que es la verdad i la fidelidad que la acompaña.

Pro.29.12. Princeps, qui libenter audit verba mendacij, omnes ministros habet impios.

Por el enlaze i estrecha dependencia que ài entre la verdad i la justicia dice Santo Tomas,* que se llega a poner a la justicia el nombre de la verdad. Porque aunque la justicia està en la voluntad, i la verdad en el entendimiento: pero porque la verdad que inprime la rectitud de la razon en la volũtad en orden al egercicio de la justicia, està con ella tan unida; por esto se le suele poner su nonbre mismo. § No se haze aqui distincion entre las diferentes maneras que ài de verdades, por no ser lugar a proposito para esto. Basta saber, que por el orden puntual que propia è intrinsecamẽte encierra la justicia, son inseparables cõpañeras; i assi ella como los que la administran como deven, han menester valerse de toda manera de verdad.

D.Th.2.2.q 58. ar. 4. Ad primũ dicendum, quod quia voluntas est appetitus rationalis, ideo rectitudo rationis, que veritas dicitur, voluntati impressa propter propinquitatem ad rationem, nomen retinet veritatis. Et inde est, quòd quandoq; iustitia veritas vocatur.

§. y Consejo IIII.

Del entero cunplimiento de las propias leyes admitiendo su justa epiqueya i declaracion.

TRaiga sienpre el Prelado delante de los ojos sus propias leyes, para guardarlas èl i hazerlas guardar

dar a sus subditos ajustando todos sus diciamenes i sentimientos a lo que mas ayuda para su cunplimiẽto; no dãdo lugar a lo contrario aunque para otros estados sea bueno: i esto tenga por la señal mas cierta de que es fiel Ministro de Dios, i de que le ama de verdad, como lo dijo el Eclesiastico por estas palabras.* ¶ Los que aman de veras a Dios, estaran llenos de su lei. ❡ Dando a entender, que assi como un vaso quando està lleno de un licor, no admite otro aunque sea en poca cantidad, distinto del que tiene. Assi los que cõ verdadero amor aman a Dios, de tal manera se llenan i satisfazen con las leyes que èl en su estado les tiene puestas (por manifestarse en ellas su voluntad) que todo lo contrario i diferente desso por poco que sea, no halla lugar en su entendimiento ni voluntad. Estas leyes ha de procurar plantar en los coraçones de sus subditos con sus obras i sus palabras: pidiendo continuamẽte al Señor que èl las assiẽte i arraigue en ellos, como lo tiene prometido por boca de Geremias diciendo.* ¶ Estanparè mi lei en sus entrañas, i la escrivirè en sus coraçones. ❡ Esto dice * San Agustin q̃ haze Dios en los suyos, para que amen las leyes como propias i entrañadas en si, i no se espanten dellas como de cosa estraña, sino que como cosa propia àmen la justicia que en ellas està encerrada. Porq̃ assi como los ministros de justicia o de la Inquisicion, dan contento a sus hijos i a los moradores de su casa quando entran en ella; pero espantan i atemorizan quando entran en las casas agenas. Assi las leyes del estado propio dan consuelo i aliẽto a los que las han hecho propias por el amor i observancia dellas; pero espantan i dan orror a los que no las aman, sino antes las temen, i les son penosas. Estas han de ser la regla por donde el Prelado ha de medir su aprovechamiento, i el de los

*Eccl.2.19. *Qui diligunt Deum, replebũtur lege ipsius.*

*Ierem.31.33. *Dabo legem meã in visceribus eorum, & in corde eorũ scribam eam.*

*Aug.to.3.lib.de spiritu & litera.c.21. *Vnde significauit eos non forinsecùs terrentẽ legem formidaturos, sed intrinsecùs habitantem ipsam legis iustitiam dilecturos.*

subditos q̃ Dios le ha encargado. I por aì conocerà si menoscaba su perfeccion: que por esta causa llamò * el Espiritusanto a sus ordenaciones i leyes, antorchas, i luzes. Porque asi como en una casa donde no ài luz, no se vee lo que ài, ni lo que falta: Asi en la comunidad donde el Prelado no lleva sienpre ante sus ojos las leyes en que se egercita la justicia, no alcançarà a ver si los subditos aprovechan, o si buelven atras: porque la regla para colegir esso, han de ser las leyes del propio estado egecutadas con equidad i justicia. I por esto llamò * el Eclesiastico a estas obligaciones de justicia, hacha encendida de la verdad.

*Prou. 6. 23. Quia mãdatum lucerna est, & lex lux.

*Eccl. 32. 20. Iustitias quasi lumen accẽdunt.

La declaracion de sus leyes i su inteligencia no la saque de lo que este Prelado ò el otro hizo; sino de lo que los capitulos generales han declarado, i de lo que los mas reformados i primitivos han praticado i es mas conforme al fin que su Religion professa: guardando en las ocasiones forçosas la epiqueya que la justicia pide, para que no se falte a la obligacion mayor quãdo se opone con la lei inferior: porque en esse caso aunque se và contra las palabras de la lei, no se và contra la intencion del legislador, como lo enseña Santo Tomas.

*D. Th. 2. 2. q. 120. ar. 1.

§. y consejo V.

De la obligacion de justicia que los Prelados tienen de enseñar a sus subditos lo que han menester saber conforme a su estado.

LVego q̃ Dios nuestro Señor diò la lei a su pueblo le proveyò de sacerdotes, q̃ acudiendo a su culto i veneració fuessen Maestros de los demas dèl i les declarassen su lei. Mandòle tanbien a Moisen, hiziesse las vestiduras misteriosas de que avia de usar

tisar el sumo Sacerdote: i entre los demas ornamentos sagrados * mandò que se hiziesse un pectoral (como queda tocado arriba) que por otro nombre llamò, racional de juicio; en el qual se pusiessen estas palabras: Dotrina i Verdad: significando por ellas las dos cosas que de necessidad ha de aver en el pecho del Sacerdote. Porque si ha de enseñar a los demas, es necessario que tenga atesoradas verdades de celestial sabiduria: i estas no para si solo, sino para comunicarlas por medio de su enseñança, pues para esto le hizo el Señor depositario dellas. Esta es la merced que promete Dios continuar a su pueblo, diciendo: * que le darà Pastores i Maestros ajustados a su coraçon, a su parecer i voluntad; para que los apacienten, sustenten i enseñen con ciencia i dotrina.

*Exod.28.30. Pones autem in rationali iudicij Doctrinam & Veritatem, quæ erunt in pectore Aaron, quādo ingredietur coram Dño.

*Ierem 3.15. Dabo vobis pastores iuxta cor meū, qui pascant vos scientia & doctrina.

Declarando Dios mas esta merced, i la obligacion en que ponia a los escogidos para este ministerio, le dijo a Aron, i en èl a los demas Sacerdotes: * ¶que los elegia para que tuviessen ciencia con que supiessen hazer distincion entre lo santo i lo profano, entre lo manchado i lo puro (que es, entre lo perfeto è inperfeto:) i para que estando ellos con esta buena disposicion, supiessen enseñar a los hijos de Israel lo que fuesse mas conforme i ajustado a su lei i voluntad santissima.¶ Desta dignidad de los Sacerdotes, i Prelados, a quien Dios hizo sustitutos i Vicarios suyos, i de la obligacion apretada que a ellos de aqui se les sigue, hizo mencion el Profeta Malaquias (aludiendo al pacto que hizo su Magestad con Levì del Sacerdocio, i a lo bien que le avia cunplido Aron) diciendo: * ¶que la lei de la verdad estuvo sienpre en su boca, i nunca hablò palabra ni diò dotrina

*Leuit.10.10. Et vt habeatis scientiam discernendi inter sanctum & profanum, inter pollutum & mundū: doceatisq; filios Israel omnia legitima mea.

*Malachię.2.6. Lex veritatis fuit in ore ei⁹, et iniquitas non est inuēta in

in labijs eius: in pace, et in æquitate ambulauit mecū, & multos auertit ab iniquitate. Labia enim sacerdotis custodient scientiam, & legem requirent ex ore eius: quia Angelus Domini exercituum est.

que desdigesse della: i q̄ assi anduvo en paz, en justicia i verdad en su conpañia i a su passo, cooperando con su Magestad mediante su enseñança con obras i palabras, con lo qual apartò a muchos de lo malo. I añade luego: que los labios de los sacerdotes guardan la ciencia, i por esso se ha de buscar la lei i su declaracion de su boca. § I assi, han de procurar ellos sienpre que la abrieren, que sea para manifestar i comunicar los tesoros preciosos que de Dios tienen en deposito, para bien comun de su pueblo. De manera que podemos decir, que los labios del sacerdote i Maestro espiritual son como las puertas de un almario, donde estan encerradas muchas joyas preciosas; que en abriendose se goza i participa de su hermosura i agradable vista. I concluye su dotrina el Profeta, dando la causa de todos estos bienes que Dios comunica a su pueblo, por medio de los sacerdotes i de las obligaciones en que ellos los pone, diciendo: que esto nace de que el Prelado i Maestro espiritual haze oficio de Angel de Dios de los egercitos. San Gregorio sobre este lugar dice: * ¶ que le quadra al Maestro espiritual el nombre de Angel, no solo porque ha de hazer con sus dicipulos los buenos oficios que haze el Angel con sus encomendados; sino porque propiamente es Enbajador de Dios i Legado suyo, para intimarnos su divina voluntad. I assi dice, que no basta que la alteza deste nombre sea tanta, pero que la pueden merecer i gozar justamente hombres que hazen con los demas (en quanto pueden, i en quanto la gracia que han recibido se estiende) el oficio que hazen los Angeles, apartandoles del mal, i exortandolos al bien poniendoles delante el premio i el castigo.

**Greg. to. 3. ho. 6. in Euang. prope finē. Nam vnusquisq; vestrum in quantū sufficit in quantū gratiam supernæ aspirationis accepit, si à prauitate proximū reuocat, si exhortari ad bene operandū curat, si æternū regnū vel supplicium erranti denuntiat, cùm sanctæ denūtiationis verba impendit, profectò Angelus existit.*

Lo mismo que començò Dios a hazer en el tiēpo de la lei escrita cō su pueblo (acerca deste articulo,

continuò en la de gracia, como nos lo enseña el Apostol San Pablo, refiriendo la obligacion en que le avia Dios puesto escogiendole para Apostol, Governador, i Maestro de sus fieles. El qual tratando de la accion que tienen los Predicadores Evangelicos a que los sustenten sus oyentes: i aviendo hecho distincion de la obligacion de justicia i de la de supererogacion, * confiessa la que èl tenia de predicar el Evangelio: i se lamenta sino cunpliesse con ella, por los grandes castigos i penas que por aì mereciera. Declarando Cayetano esta obligacion dice: * ¶ que es deuda de justicia, i la propia del Predicador Evãgelico: i q̃ prueva esto el Apostol quando se lamenta si faltàre en predicar el Evangelio: i en el modo de lamentarse nos descubre quan grande i apretada es esta deuda, i lo mucho que de cunplirla bien depende de gloria de Dios, provecho de los Prelados i de los subditos; i por consiguiente, quantos i quan crecidos daños se siguen de faltar en ella. ¶ Estos tenia èl por tan grandes, que preciandose de puntual en escusarlos, les dice a los mismos Corintos: * ¶ que no avia bautizado a nadie sino à Crispo, i à Cayo, i a la casa de Estefanìa. I dando la razon desto dice que es: porque no le enbiò Dios a bautizar, sino à predicar su Evãgelio. ¶ I assi por no hazer falta a esta obligacion, aunque fuesse pequeña la ocupacion del bautizar, i obra tan meritoria, se escusava della.

Dos cosas se encierran aqui mui dignas de que los Prelados i Maestros espirituales las tengan en memoria. La primera es, quan apretada obligacion tienen de justicia a enseñar continuamente a sus subditos la dotrina Evangelica guiandolos al cũplimiento perfeto della, i mas los que goviernan gente q̃ professa mucha perfecciõ. La segũda, quãto les inporta para hazer esto, i quã necessario les es el no diver-

** 1. Corin. 9. 16. Nam si Euangelizauero, non est mihi gloria: necessitas enim mihi incũbit: væ enim mihi est, si nõ euãgelizauero.*

** Caiet. sup. hunc locum. Necessitas debiti, necessitas iustitiæ incumbit mihi quoad officiũ euangelizandi. Quam necessitatẽ statim probat, subiungendo: Væ enim mihi est si non euãgelizauero. Probat à contrario: hoc est à pœna incurrenda si non euãgelizet. Ex hoc enim quod omissioni debetur pœna, clarè patet quòd opus quod omissum est erat debitum. Nullus enim meretur puniri omittendo opus ad quod non tenetur.*

** 1. Corin. 1. 14. Gratias ago Deo meo, quòd neminem vestrũ baptizaui, nisi Crispum, & Caium. Baptizaui autem & Stephanæ domum: cæterum nescio si quẽ aliũ baptizauerim. Nõ enim misit me Christus baptizare, sed euangelizare.*

divertirse, no solo a ocupaciones inpertinẽtes, sino a las que aunque sean buenas, pero no son propi de su oficio, ni acomodadas a lo que la comunid que goviernan i subditos han menester. I no parece que puede aver para entranbas cosas mas e caz prueva ni argumento mas fuerte, que que haze San Pablo en su misma persona, precia dose de no averse divertido de su mas propi mas precissa obligacion, aunque para egercicio perfeto, tan necessario en aquellos tienpos, i de poca ocupacion como era el bautizar: i esto con tar èl por su aventajadissima perfeccion tan pro porcionado para acudir a muchas cosas juntas. D trina es esta que si bien la ponderassen los Prelad hallarian en ella todo lo que han menester para timar en mucho este egercicio, i para entregars èl tan enteramente como su obligacion pide, sin d vertirse a otras no tan propias por buenas que p reciessen. A lo qual los devria alentar la prome que Dios les tiene hecha, * de q̃ les darà palabr sabiduria tan poderosa, que no las puedan contr tar todos juntos, los que les quisieren hazer cont dicion. I este aliento les devria crecer con el seg ro que Dios les tiene dado i con la amenaça q les tiene hecha a los subditos diciendoles: * q oyen a èl en su Prelado, por cuyo medio les h bla: i que quien a èl contradigere i despreciare, d precia i contradice a su Magestad.

**Lucæ 21.15. Dabo vobis os, & sapientiã, cui non poterunt resistere, & contradicere omnes adversarij vestri.*

**Lucæ 10. 16. Qui vos audit, me audit: & qui vos spernit, me spernit.*

§. y Consejo VI.

De las palabras con que declara el Apostol S. Pablo la obligacion del magisterio espiritual.

PAra enseñar el Apostol a Timoteo su dicipul lo que èl (segun vimos en el parrafo passado) juzgò devia hazer, para cunplir con la obligacion d buen Prelado i provechoso Maestro de sus subd

tos, le dice: * ¶ que predique la palabra de Dios con instante i continuada perseverancia en todas ocasiones, sin reparar en que algunas no les parezca a proposito a los mal dispuestos lo que les digere: que arguya, corrija, i ruegue; i esto con toda manera de sufrimiento i espera, i con toda manera de provechosa dotrina. ℔ No parece se pueden imaginar ni palabras mas apretadas, ni que mas cerrada degē la puerta a los Prelados para poder escusarse desta su tan propia obligacion. Declarando Santo Tomas estas palabras dice: * ¶ que no cunplirian el Obispo i Prelado con su obligacion, si solo enseñassen a los que hallan bien dispuestos para recibir la palabra del Evangelio: sino q̄ tanbien han de predicar i enseñar a los mal dispuestos; i esso dice el Santo que se significa en aquella palabra: Inportunamēte. ℔ Para mas declarar i esforçar el Apostol este su tan provechoso consejo, i assegurar sus frutos, pone luego los medios i modos de q̄ se ha de valer el Prelado segū la disposicion de sus subditos i dicipulos; redarguyendo a los desconcertados i reprehendiēdolos para deshazer qualquiera error è ignorancia q̄ tengā: i a los que esto no huvieren menester, moviēdolos con razones blandas i amorosas a lo mejor. I concluye con dos generales i mui sentenciosas proposiciones, diciendo: que para lograrse i perficionarse esta enseñança i predicacion, ha de ir aconpañada de toda paciēcia, i ha de cōprehender todo genero de dottrina a proposito de los subditos i dicipulos.

*2. Tim. 4. 2. *Prædica verbū, insta opportunè, importunè: argue, obsecra, increpa in omni patientia, & doctrina.*

*D. Th. sup. c. 4. citatū. lect. 1. *Si homo vellet hanc seruare opportunitatem, vt solū diceret his qui volunt audire, prodesset tantū iustis; sed oportet quod aliquādo etiam prædicet malis vt conuertantur, & ad hoc additur: Importunè.*

Ponderando Cayetano, como ninguna cosa le ha de estorvar al Preladò esta ocupacion (en aquella palabra: Insta) dice: * ¶ que la continuacion desta enseñança, acudiendo con ella a la salud i aprovechamiento espiritual de los subditos, ha de ser de manera que ninguna negligencia, ningun temor, ni otra qualquiera passion la descontinuèn. ℔ Con-

*Caiet. sup. hunc locū. *Assiduitas studij ad incumbendum saluti animarū, nulla negligētia, nulla timiditate, aut quauis alia passione interpoletur.*

Consejo que si bien se cunpliesse causaria grandes provechos. I sobre las dos palabras ultimas generales (en toda paciencia, i dotrina) dice este Dotor: * ¶ que ha de ser tal su paciencia, que no aya adversidad ni contradicion que la vença: i tan cunplida i llena su dotrina, que conprehenda todos los consejos i documentos que a sus subditos les pueden ser de provecho, en proporciõ de lo que cada uno huviere menester. § La razon es: porque como la dotrina es el mantenimiento del alma, ha de ser proporcionado no solo con la necessidad, sino tanbien con la disposicion del que la recibe. Esto tocò Origenes tratando de las diferẽtes vestiduras que usavan los sacerdotes en diferentes ocasiones: donde dice, * ¶ que era para enseñarnos la diferencia que ha de aver en el consejo i en la enseñança respeto de las diferentes disposiciones de los oyentes. I conprueva su dotrina con la del Apostol San Pablo, el qual quando tratava con los menos capaces, se humillava a tratar de cosas faciles i ordinarias, manteniendolos como a pequeñuelos con leche: i quando tratava con otros que aunque ya eran algo mas crecidos, pero se estavan aun flacos, como a tales los mantenia con legunbres, que significa el mantenimiento de verdades aunque no tan facil como el passado, pero no mui dificultoso de convertir en provecho propio: i a otros les dava mantenimiento de fuertes, porque estavan ya en el egercicio de la mortificacion, i con saber hazer distincion entre lo bueno i lo malo eran capaces dèl. §

Et infra. Duæ partes, & [illegible] hæ necessariæ Episcopo: patientia qua toleret ea quæ sibi displicẽt: & doctrina qua alios instruat. Et dicit: In omni, vt nulli adversitati succumbat, vt nullum documentũ necessariũ prætermittat.

**Origenes ho. 4. in c. 6. Leuit. infra mediũ. Cum est iturus inter perfectos, velut in sancta sanctorũ, alia vtitur stola doctrinæ. Cũ verò exit ad eos, qui incapaces sunt, mutat stolã verbi, & inferiora docet: & alios lacte potat, vt parvulos: alios oleribus nutrit, vt infirmos: alijs vero fortes præparat cibos, ijs scilicet, qui pro possibilitate sumẽdi exercitatos habent sensus ad discretionem boni, vel mali.*

Esto ha de saber hazer el Prelado para ir mejorando a todos los que govierna, a cada uno en la proporcion, estado i disposicion en que està, para q̃ todos cunplan con las obligaciones que tienen de caminar a la perfeccion. I porq̃ la de cadauno destos grados ò estados abraça el egercicio de las virtudes

tudes esteriores è interiores, de todas ellas les ha de enseñar lo que les conviene, para que cada uno sepa lo que mas le puede ayudar para su mayor aprovechamiento. I aunque deve ponderar la eccelencia de las virtudes interiores, en que principalmente consiste la perfeccion Cristiana; pero deve hazer mucho caso de las esteriores: porque mui de ordinario son la disposicion i entrada para essotras, i despues son efetos i frutos suyos, con que ellas reciben su ultimo conplemento. I como por su medio se manifiesta lo interior con que se dà egenplo a los demas, tienen por aqui particular eccelencia. I assi por esto, como porque los Prelados han de juzgar de lo interior por lo de afuera, deven hazer mucho caso dellas, i enseñarlas con particular ponderaciõ i estima de sus provechos grandes. Que no acaso, tocando esta distincion * el Profeta Real, i dando lo principal a los actos i virtudes interiores, honra a las esteriores llamandolas, remate, orla, i ornamẽto de oro.

*Ps.44.14. *Omnis gloria eius filiæ regis ab intus, in fimbrys aureis circumamicta varietatibus.*

Conforme a lo dicho, el perfeto Prelado como fiel instrumento i proporcionado Ministro de Dios, ha de saber encaminar a qualquier subdito desde el menor de sus pensamientos hasta la mayor i ultima de sus buenas obras, de aquella manera que miradas todas circunstancias, mas se pueda glorificar el Señor en èl. Para entender mejor lo que esto pide, i la dificultad grande que aqui està encerrada, deve assentar, que en cada uno de sus subditos tiene que governar un mundo pequeño, i (hablando con las palabras dé San Bernardo fundadas en las divinas letras) un egercito entero cõ sus esquadrones formados: demanera que cada uno dellos no es solo un soldado, sino que en cada uno tiene que regir un egercito entero, conpuesto de diferentes esquadrones i maneras de pelear, con resistencia

de

de diferentes poderosissimos i sagacissimos enemigos. A este proposito trae el Santo aquellas palabras del capitulo primero de los Cantares, en que le dice a la Esposa su Esposo: que le parecio semejante a su cavalleria. I dice el Santo. *¶ No te maravilles se conpare un alma a una muchedunbre de gente de acavallo puesta en cāpo. I si te maravillares, cessará tu admiracion si advirtieres los diferentes egercicios de virtudes, en que con pensamientos, palabras, i obras està un alma santa batallando con el mundo, con el infierno, i con todos sus apetitos i movimientos desordenados. En estos conbates hallaràs los justos si bien los consideras, quan ordenados estan sus afectos interiores a costa de continua guerra: quan bien concertados con la correccion religiosa todos sus egercicios: de quantas maneras de pertrechos se valen en la oracion para serenar sus pensamientos, i para alcançar su conocimiento i el de Dios: quan esforçados se muestran en las obras esteriores: quanto admiran i aprovechan a los demas con su zelo: quan cōtinuas son las peleas con sus enemigos por estos i por otros caminos: i quan crecido el numero de las vitorias que dellos alcançan. Que es por lo que dijo el Espiritusanto destas almas: que son terribles como los esquadrones de un egercito bien ordenado: i que todo lo que se vee en la Sunamìte, todo ès esquadrones, pertrechos, i egercicio de guerra, dispuesto todo con grande concierto. ¶ Por aqui entenderà el Prelado (a quien toca el prevenir, conservar, i perficionar en cada subdito todo este concierto haziendo las vezes de Dios como su Vicario) quanto ha de ser el desvelo, el cuidado, i trabajo que para esto deve poner: i quan necessaria le es toda manera de espiritual sabiduria i destreza, usando de diferentes i provechosas dotrinas i enseñança, como avemos visto

*Ber. ser. 39. in Cantic. *Nec miraberis vnā animā equitatus multitudini similatā, si aduertas quantæ in ipsa vna quę tam sancta anima sit, virtutū acies habeātur, quanta in affectionibus ordinatio, quanta in moribus disciplina, quanta in orationibus armatura, quantum in actionibus robur, quātus in zelo terror, quāta denique ipsi cū hoste conflictuum assiduitas, numerositas triūphorū. Deniq; in consequentib⁹ legitur: Terribilis vt castrorū acies ordinata. Et item: Quid videbis (inquit) in Sunamite, nisi choros castrorum?*

visto que se lo encarga el Apostol a su dicipulo Timoteo.

§. y consejo VII.

De lo principal que deve enseñar el provechoso Prelado regular, para cunplir lo que en el parrafo passado tocamos.

EL oficio i obligacion mas propia de los Prelados (como avemos dicho arriba) ès el enseñar a sus dicipulos i subditos la dotrina del Evangelio. Vnas vezes atẽdiẽdo a las verdades especulativas, i dotrinas que conforme a la fè Catolica deven tener, i de q̃ han de estar bien enterados. Otras, dandoles dotrinas provechosas endereçadas al uso bien ordenado de toda manera de virtudes, i principalmente de la perfeta caridad, cõformidad i union con Dios N. S. I aunque este lugar no es a proposito para estẽdernos a tratar en particular de la enseñança destas verdades; pero es el propio en que se deven tocar algunas reglas breves i cõpendiosas, de las que nos enseñò Cristo nuestro Señor, i nos intimarõ i declararon los Dotores sagrados: de las quales se deve valer el Prelado desseoso de acertar en su govierno, para assegurar mas el entero cunplimiento de sus obligaciones, i la perfeccion de aquellos que tuviere a su cargo. La perfeccion de los estados religiosos (como consta) cõsiste en el perfeto cunplimiento de la dotrina Evangelica. I assi el Prelado q̃ mas bien actuado estuviere en ella, i mas del todo ajustado a la cruz que ella predica, i transformado en Cristo crucificado su Autor; este serà el mas acertado i provechoso en la enseñança religiosa; pues son lo mismo la dotrina del Evangelio, i la de la abnegacion i cruz que Cristo nuestro Señor, Principe de los Pastores i Prelados, Fuente de la luz divina, i

Egen-

Egenplar primero de toda perfeccion i acertado magisterio, nos enseña en ella.

Queriendo Cristo nuestro Señor ceñir en pocas palabras lo mas de su Evangelio, i lo que los dicipulos devian hazer i enseñar si le queriã imitar, les dice. *¶El que me quisiere seguir, nieguese a si mismo, i tome su cruz, i venga sigame.⁋ Muchos de los Dotores sagrados dicen, i con mucho fundamento que cada palabra destas significa lo que todas; i todas lo que cada una. Porque el seguir a Cristo nuestro Señor, està en abraçar como devemos nuestra cruz, como èl abraçò la suya. I el imitar sus virtudes no es otra cosa sino el acertar a hazer esto como devemos, i como èl nos lo enseñò con su egenplo. I el tomar su cruz, es lo mismo que negarse a si mismo. I asi quien tiene bien entendida, praticada i conprehendida qualquiera destas palabras, tiene entendido casi todo lo que ái que saber de la perfeccion Evangelica. Para declararnos esto el glorioso San Agustin, con su acostunbrada i profunda agudeza haze distincion entre la cruz material, i la cruz formal, diciendo: *¶que no avemos de entender por la cruz de Cristo nuestro Señor, sola aquella material en que fue crucificado, sino aquella q̃ imitacion de su Magestad, en las ocasiones del discurso de nuestra vida, i en todos los egercicios i actos de toda manera de virtudes, les dá su punto i perfeccion. I esta dice, que es la q̃ dijo Cristo nuestro Señor que abraçassemos en su seguimiento: assentando que todos los Martires, las Virgenes, i los Apostoles abraçaron desta manera la cruz. i que esta era en la que San Pablo se gloriava de estar crucificado con Cristo; para darnos a entẽder que la cruz no es solo la material en que se padece, sino el buen proposito i la determinacion fija i bien cunplida de una vida perfeta i virtuosa.⁋

**Mat.16.24. Tunc Iesus dixit discipulis suis: Si quis vult venire post me, abneget semetipsũ: & tollat crucem suam, & sequatur me.*

**Aug.to.10. ser. 32. de Sanctis in fine. Et in Festo S.Laurẽtij ser.3. Vnde & crux Dñi nõ tãtũ illa dicitur, quæ passionis tẽpore ligni affixione cõstruitur, sed illa, quæ totius vitę curriculo cunctarũ disciplinarũ virtutib⁹ coaptatur. De qua mihi videtur Saluator dicere: Qui vult post me venire, tollat crucẽ suam, et sequatur me. Nunquid enim omnes martyres, qui secuti sunt Dñm, crucifixi sunt cũ Dño? Nũquid omnes virgines, qui iuxta Apocalypsim sequuntur agnum Dei, crucifixi sunt, vt sequãtur? Nũquid Paulus Apostolus crucifixus fuerat, cũ dicebat: Mihi autẽ absit gloriari, nisi in cruce Dñi nostri Iesu Christi, per quem mihi mundus crucifixus est, & ego mundo? Hoc autẽ dicit, vt intelligas crucẽ non ligni esse patibulũ, sed vitæ virtutisq; propositum.*

Esto

Esto nos enseñò Cristo nuestro Señor por resunta de su dotrina Evangelica, i como Principe i Egẽplar de los Prelados i Maestros Evangelicos. Esso quiso que ellos enseñassen i predicassen a su imitacion. Esta licion aprendio mui bien el Apostol S. Pablo, a quien Cristo nuestro Señor diò por eccelẽcia el nõbre de Dotor i Maestro de las gentes, de quien los demas Dotores i Maestros espirituales pudiessen aprender: * como consta de lo que dice escriviendo a los Corintos, preciandose de que toda su dotrina està encerrada en Cristo crucificado. I Cayetano sobre este lugar dice: * que virtualmente todo lo que encierra el Evangelio, està conprehendido en Cristo crucificado. Pero no es maravilla q̃ el Apostol reduzga toda su predicacion i enseñança a este principio, pues confiessa, * que no tiene mas ciencia ni sabiduria, que el saber i conocer a Cristo, i esse, crucificado. Mucho pudiera admirar a quien mirasse esto por la corteza, sin valerse de la luz de la fè. Que un Apostol graduado de Maestro en el tercero cielo, donde Dios le descubriò en aquel maravilloso rapto los preciosos tesoros de la Sabiduria divina; i en tan aventajado grado que no tuvo palabras para poder declarar lo que avia visto; despues de recibidas todas estas mercedes diga, que no sabe mas que el Cristus, i la dotrina de cruz i mortificacion perfeta: i que confiesse que ni para si ni para los otros tiene mas ciencia ni sabiduria que esta! Pero no ài que maravillar desto, pues en essa misma vision, en esse rapto è ilustracion divina, lo principal que pudo conocer para su provecho i para el nuestro, se lo enseña i predica a los Colosenses, assentando, * que en Cristo crucificado estan encerrados i escondidos todos los tesoros de la sabiduria, i de la ciencia divina. I no solo hallò los tesoros de la sabidu-

1. Corin. 1. 23. Nos autem prædicamus Christum crucifixum.

Caiet. super hũc locũ. Tota enim materia Euangelica in hoc comprehenditur virtualiter.

1. Cor. 2. 2. Nõ enim iudicaui me scire aliquid inter vos, nisi Iesum Christum, & hunc crucifixum.

Colos. 2. 3. In quo sunt omnes thesauri sapientiæ, & scientiæ absconditi.

biduria i ciencia de Dios en Cristo crucificado, en su cruz i abnegacion Evangelica; sino tanbien el poder, la virtud i eficacia divina:* que essos nombres le pone a Cristo Señor nuestro: i todos estos tesoros dice que encierra su Magestad en si, i en su cruz. I assi no solo dice que está alli toda su sabiduria, i su ciencia; sino tanbien toda la perfeccion de su vida, i la de todas las virtudes que en ella egercita, i todos sus bienes de qualquiera condicion que sean, passados, presentes, i por venir. En cuya conprovacion llama a Cristo nuestro Señor:* su vivir. I declarandonos mas, como todos estos bienes los participa deste Señor por medio de su cruz, dice en otra parte:* que èl esta crucificado con Cristo: i que aunque èl vive, no es èl el q̃ vive, sino Cristo Señor nuestro en èl; cuyos procura que sean todos los movimiẽtos i acciones que pueden caer debajo de su libertad, desde las primeras hasta las ultimas. De su transformacion en Cristo nuestro Señor, i desta actuacion en su dotrina i egenplo, le resultò toda la perfeccion personal que tuvo, i el llegar a ser general i perfeto Maestro de todos los fieles, con tan crecidos i grandes provechos suyos i de la Iglesia.

*1. Corin. 1. 24. Christũ Dei virtutem, & Dei sapientiam.

*Philip. 1. 21. Mihi viuere Christus est.

*Ad Galat. 2. 19. Christo confixus sum cruci. Viuo ego, iam non ego: viuit verò in me Christus.

El estado en que esta perfeta union con Cristo Señor nuestro tenia puesto al Apostol: i como viviendo èl no vivia, porque Cristo era su vida i le tenia espiritualmente todo penetrado, convertido i actuado en si mismo: i lo mucho que se avia levantado por aqui sobre lo que el tenia propio; no parece que ái por donde se pueda dar mejor a entender, que por el simil de lo que haze el fuego en el hierro: que en todo genero de propiedades de tal manera le muda i transforma en si, que quedandose alli su mismo ser i naturaleza, sin destruirla la perficiona i levanta tanto de punto, dandole

sus

sus perfecciones i propiedades, i acomodandoselas de manera como si fueran propias i naturales suyas. I lo que el amor de la cruz hizo en el amor del Apostol San Pablo, esso mismo haze i harà sienpre en los que abraçandola se crucificaren por su medio con este Señor: i esto no solo en orden a su particular provecho, sino en orden al de sus subditos i dicipulos.

§.y consejo VIII.

En que se declara i confirma mas la dotrina del parrafo passado.

LA dotrina del parrafo passado, como tan inportante para todos, principalmente para los Prelados i Maestros espirituales, nos la enseñan las divinas letras en el viejo i nuevo testamento, con diferentes figuras, metaforas i similes. I porque la diferencia de ingenios i espiritus pide diferencia en el modo de intimarles i declararles unas mismas verdades, pues a las vezes les suele a unos ser de mucha ponderacion i fuerça lo que a otros no se la haze; para que en la dotrina deste parrafo hallen todos algo que satisfaga, fuera de los lugares de la divina Escritura juntarè algunos de los Dotores sagrados, en que con singular cuidado nos procuraron declarar esta verdad, con diferentes modos i medios fundados en el mismo texto divino.

Tratando de las armas espirituales con que se deven prevenir los soldados que pelean en conpañia de Cristo nuestro Señor, nos figurò el Sabio como todas estavan figuradas en la cruz, diciendole a la Esposa: * que su cuello era como una torre mui bien edificada con sus barbacanas, como la que edificò David para su defensa: de donde estavan col-

**Canticorũ 4. 4. Sicut turris David collũ tuũ, quæ ædificata est cũ propugnaculis: mille clypei pendent ex ea, annis armatura fortium.*

colgados mil escudos ò pabeses para defensa de los soldados: i que en ella estava toda manera de armas a proposito para que los fuertes se pudiessen defender. Mui de ordinario dicen los Santos, que esta torre es figura de la torre de Cristo nuestro Señor, en quien hallan sus fieles i esforçados soldados toda manera de armas para su defensa; que son de las que hizimos mencion en el parrafo sexto passado, declarando como cada uno tiene dentro de si diferentes esquadrones de que se forma un egercito entero, con diferentes armas, i peleas travadas con diferentes esquadrones de enemigos. Estas armas son de las que quiere el Apostol que nos armemos, diciendo: *¶que nos esforcemos en el Señor, i en el poder de su virtud: vistiendonos de sus armas para que podamos resistir a las asechanças i tiros del demonio, que es el general capitan de todas las esquadras de nuestros enemigos. Sobre estas palabras dice Cayetano: * ¶que en aquella palabra, armas, se significa no algun genero particular dellas, sino generalmente todas. I asi lo que antes avia dicho: en el poder de su fortaleza, aora lo declara con la palabra general de toda manera de armas, de que generalmente nos valemos contra todos nuestros espirituales enemigos. Que todas estas armas esten encerradas en la cruz, es mui comun dotrina de los Santos: i asi lo dice San Timoteo Antioqueno Presbitero, en la oracion que hizo de la cruz i transfiguracion del Señor, siguiendo a San Iuan Crisostomo, donde asienta: * que el soldado espiritual si quiere de coraçon seguir al Rei celestial su Capitan general, sabiendose valer de su cruz en qualesquiera ocasiones que se le ofrezcan, hallará en ella todas las armas que huviere menester para su defensa. Porque aunque son menester muchas i diferentes, respeto de

*Ephes. 6. 10. Fratres, confortamini in Dño, et in potẽtia virtutis eius. Induite vos armaturã Dei, vt possitis stare aduersus insidias diaboli.

*Caiet. in hunc locum. Dictio interpretata, armaturam, significat non aliquod speciale genus armorũ, sed vniuersitatem armorum. Quod enim dixerat, in potẽtia fortitudinis eius, modò explicat ab effectu vniuersæ armaturæ.

*Timot. Anti. Presby. oratione in crucem, & transfigurationẽ Dñi. Non multis opus est armis spirituali militi, qui cœlestẽ regẽ animosè sequi velit: tollat tãtummodo crucem suam.

de diferentes enemigos, i de ſus diferentes conbates i tentaciones; todas ellas ſe hallan en el armeria de la cruz. Aprendieron los Santos eſte ſentimiento del Apoſtol San Pedro, que cunpliendo con la obligacion de Prelado i Maeſtro general de la Igleſia, cifrò eſta dotrina en una palabra, diciendo: * ¶ que nos armaſſemos con la atenta conſideracion i contenplacion de Criſto nueſtro Señor, trabajado, i padeciendo en la cruz: porque el que bien ſabe valerſe deſta conſideracion atenta, hallará en ella junta toda la prevencion i ſocorro que ha meneſter para ſu defenſa i vitoria. I tornò a confirmar eſta verdad diciendo: * ¶ que el aver padecido Criſto nueſtro Señor, i aver llevado ſu cruz, venciendo con eſte medio a todos nueſtros enemigos; fue para animarnos a que hizieſſemos lo miſmo ſiguiendo ſus piſadas.§ Dijo eſto ajuſtandolo a nueſtro propoſito Origenes, a quien ſiguieron San Bernardo i otros muchos Santos, aſſentando, * ¶ que la virtud de la cruz de Criſto nueſtro Señor ès tan grande, q̃ ſi puſieremos en ella la mira, i conſervàremos en el alma la atenta conſideracion de la muerte de ſu Mageſtad; no avrà concupicencia, ni lujuria, ni furor, ni enbidia que nos pueda vencer.§ Significando en eſtos enemigos el egercito de todos los que nos hazen guerra.

Dionos eſta miſma dotrina el glorioſo Dotor Sá Anbroſio, quando en lugar de aquellas palabras de Iſaías, que los Setenta leen: *Cuius principatus ſuper humerum eius.* Su principado lo tuvo ſobre ſus onbros; leyò: *Cuius principium ſuper humeros eius*: diciendo, * ¶ que el principio de toda nueſtra fortaleza es la cruz de Criſto, cõ la qual ſe les abriò el camino a los Martyres para el valor i conſtancia q̃ tuvieron en ſu glorioſa paſsion. I que eſte principio viò Iſaìas quan-

*1. Petri. 4. *Chriſto igitur paſſo in carne, & vos eàdem cogitatione armamini.*

*1. Petri. 2. 21. *In hoc enim vocati eſtis: quia & Chriſtus paſſus eſt pro nobis, vobis relinquens exemplum, vt ſequamini veſtigia eius.*

*Orig. lib. 6. in epiſt. ad Rom. in prin. *Tãta virtus eſt crucis Chriſti, vt ſi ante oculos ponatur, & in mẽte fideliter retineatur, ita vt in ipsã mortẽ Chriſti intentis oculis mẽtis aſpiciatur, nulla cõcupiſcentia, nulla libido, nullus furor, nulla ſuperare poſsit inuidia.*

*D. Amb. (to. 4. lib. 3. de fide. c. 4. ad med.) *illud Iſaiæ. 9: Cuius principatus ſuper humerum eius,*

quando dijo: q̃ el principio de toda nuestra virtud, fortaleza, i vitoria, fue el llevar Cristo N.S. la cruz sobre sus onbros. ❡ Obra es esta figurada en la del Rei Abimelec,* q̃ poniendo el ramo sobre sus onbros, i llevando essa carga a sus cuestas, obligò a todos sus soldados, mas con su egẽplo q̃ con su mandato, a q̃ haziendo lo mismo siguiessen sus pisadas, con lo qual alcançaron por entonces vitoria de sus enemigos, i los abrasaron. En esto deven imitar los buenos Prelados i Maestros espirituales a Cristo N.S. no contentandose con enseñar de palabra la dotrina de la cruz, sino enseñandosela a abraçar cõ la obra, para que ellos a su imitacion se fortalezcan i defiẽdan con ella.

Declarando Eutimio aquellas palabras del Profeta:* Enbiarà el Dios de Sion la vara de tu virtud dice,* q̃ por esta vara de virtud de Dios se entiẽde la cruz. I esta declaracion la fundò en S. Agustin, i en S. Iuan Crisostomo sobre el mismo lugar. I està tan bien fundada, q̃ ès espressa del Apostol Sã Pablo: el qual tratãdo de como predicava la cruz de Cristo, i a este Señor crucificado en ella, la llama: la virtud de Dios, que es virtud todopoderosa. I assi con razon dice della Eutimio, que no ài cosa mas poderosa, ni mas eficaz; pues como lo enseña la esperiencia, con ella se vencen i rinden todos nuestros enemigos: è imitando con abraçarla a Cristo N.S. participamos todos los bienes que nos vino a comunicar por su medio. De manera que ella es remedio de todos nuestros males, i causa de todos nuestros bienes: i en lo uno i en lo otro resplãdece la virtud i poder de Dios; pues siendo al parecer un medio solo, por èl se obran todas las maravillas i prodigios que se han esperimentado i esperimentan cada dia en los varones Apostolicos.

Haziendo Origenes mencion destas maravillas, que

ita legit: Cuius principiũ super humeros eius, dicens. Vt virtutũ genera disceremus, filius datus est nobis, cuius principiũ super humeros ei⁹. Principium illud, crux Dñi est, principiũ fortitudinis, quo via sanctis est reserata martyribus ad sacri certaminis passionem. Vidit hoc principiũ Isaias, & ideo ait: Puer natus est nobis, filius datus est nobis, cuius principiũ super humerum eius.

**Iudicũ 9.48. Et Abimelech arrepta securi, pracidit arboris ramũ, impositũque ferens humero, dixit ad socios: Quod me videtis facere, citò facite. Igitur certatim ramos de arboribus praecidentes, sequebãtur ducẽ. Qui circũdantes praesidiũ succenderunt.*

**Ps. 109. Virgam virtutis tuae emittet Dñs ex Sion.*

**Eutim. sup. hũc Psalmũ. Intelligere possumus per virgã virtutis, sanctã crucẽ Xpi. Quid enim ea potentius est, aut efficatius, cũ tã facilè inimicos omnes in fugam conuertat?*

que por medio de la predicacion de la cruz i de su tolerancia obraron todos los Apostoles, i obran sus seguidores, dice: * ¶ q̃ esta virtud i poder estuvo figurada en la vara de Moisen, por la qual fue sugetado Egipto, i vencido Faraon, como lo es el dia de òi el mundo, i todo el infierno, i los demas aliados destos nuestros enemigos: de todos los quales se alcança vitoria, i a todos ellos se les quitan sus fuerças por medio de la cruz. ❡ Desta se devẽ valer los Governadores i Prelados en todas las ocasiones en q̃ fuere necessario obrar cosas grãdes i maravillosas, como lo hazia aquel gran Prelado i Governador del pueblo de Dios Moisen, valiendose de la virtud i eficacia poderosa de la vara que Dios le avia dado para guiar i defender a su pueblo, en q̃ estava figurado el poder de la cruz. I ajustando a nuestro proposito esta figura i dotrina el glorioso S. Agustin, dice: * ¶ que Moisen no hizo milagro ni maravilla alguna sin valerse de la secreta i poderosa virtud de la vara. I asi, para los prodigios que hizo en Egipto se valio della, i para todas las maravillas de su viage: enseñandoselo asi el Señor, porque alli avia encerrado su Magestad la defensa i poder del Santo Patriarca i de su pueblo. Esto dice el Santo Dotor que fue para enseñarnos, quan grande es el poder maravilloso, aunque secreto, de la cruz, figurado en aquella misteriosa vara: del qual en todas nuestras necessidades i aprietos nos devemos sienpre valer, para participar la virtud i poder de Dios, i salir sienpre vitoriosos de todos nuestros enemigos. ❡

Ori. to. 1. ho. 4. in Exo. ad med. Virga ergo per quã à Moyse geruntur hæc omnia, per quam Ægyptus subijcitur, et Pharao superatur, crux Christi est, per quã mũdus hic vincitur, & princeps huius mundi cũ principatibus & potestatibus triũphatur.

**Aug. ser. 101. de tẽpo. & ser. 2. & lib. 50. homiliarũ hom. 27. Nullũ Moyses signũ sine ligni sacramento peregit. Vt enim signa & prodigia in Aegypto faceret, virgã accepit à Dño. & ad signa quæq; diuinitũs audiebat, & dicebatur ei: Eleua virgam tuam. Erigebatur virga, vt scire possimus, quantũ esset illud futuri ligni mysteriũ, cuius fuerat vmbra figuratũ virgæ illius sacramentum,*

Otros de los Dotores sagrados decendieron mas en particular a declararnos esta misma verdad. I para entender mejor su dotrina presupõgo lo q̃ comunmente dicen los Santos, hablãdo a nuestro proposito, de la cruz: que es imagen representativa de

Cristo crucificado. I asi asiẽta Santo Tomas, * que no solo aquella que tocò al cuerpo de Cristo nuestro Señor i fue bañada cõ su sangre, sino qualquiera otra, cõsiderada en el sentido dicho, se ha de adorar por este respeto con adoracion latria: i sienpre que della se dicen semejantes grandezas, es en virtud deste primer principio.* ¶San Lorẽço Iustiniano queriendonos dar a entender como todo nuestro bien se encierra en Cristo crucificado, i en su cruz, llama a su Magestad en la cruz: Libro abierto, en que qualquiera que leyere i meditare, aprenderà toda la sabiduria i ciencia de las verdaderas virtudes. I por esso le llama, no solamẽte Libro, sino Libro de la vida, Egenplar verdadero, Espejo de toda perfeccion, Maestro i Magisterio de religiõ, Regla, i Esquadra, i Enseñança de todas las virtudes. ¶ I en otra parte dice: * que en este Libro està todo el modo, la sustancia i orden de nuestra redencion i reparo. I San Basilio con la misma generalidad dice: * ¶que nuestro Libertador es Egenplar i Escritura puesta en publico, para todos aquellos que tratan de piedad i de su aprovechamiento espiritual; donde cada uno destos, si bien mira aquel dibujo de toda perfeccion, hallarà en èl todo lo que segun el estado de su alma huuiere menester, para su mayor aprovechamiento i perfeccion. ¶ I asi en èl hallaràn todos, principiantes, aprovechantes, i perfetos lo que cada uno ha menester. I por consiguiente los Prelados, con quien vamos hablando, hallaràn lo que deven enseñar a toda manera de subditos, en qualquiera estado que estuvieren. Asi lo dijo * el glorioso San Bernardo, haziendo la distincion destos tres estados, i aplicandole a cada uno la dotrina de

*D. Th. 3 p. q. 25. ar. 4.

*Lau. Iust. li. de humi. c. 21. in prin. ad illa verba 1. Petri. 2. Peccata nostra ipse pertulit in corpore suo super lignum, &c; ait (loquẽs de amatore et imitatore Xpi.) Tenet ante se redẽptoris sui apertũ codicem, in quo legendo assiduè, & meditãdo freqũẽter virtutũ vniuersarũ repetit disciplinã. Est nãq; vita Dñi Iesu liber vitę, exẽplar verũ, perfectionis speculũ, forma rectè viuẽdi, perlucida via, religionis magisteriũ, cũctarumq; norma virtutũ.

*Idẽ c. 20. de triũphali Xpi agone post prin. Totũ humanæ redẽptionis modũ ordinẽq; in hoc sui corporis inclusit volumine. Quãobrẽ cũ scribere cõplesset, nihilq; superesset scribendũ, inquit: Consummatũ est.

*Basil. in cõst. mona. c. 5. ad med. Ad ipsũ iã liberatoris nostri vitæ institutum pergemus, quod mortali in corpore ab ipso seruatum, omnibus quicũq; pietatẽ in vita colere vellent, virtutis exẽplar, ac picturã veluti probè expressã effigiem quandã proposuit, vnde cũcti lineamentis illius inspectis, cũ nulla in parte à proposito ipsis exẽplari imitatione declinarent, simile inde pro se quisq; in vitam suam exemplum transferrent.

* Bernardus sermone 1. de Sancto Andrea. ad med. Triplicem licet considerare gradum,

de cruz i de abnegacion que deve abraçar i egercitar mientras estuviere en èl. I haze destas tres maneras de cruz una escala, por donde se sube i llega a lo sumo i mas alto de la perfeccion Cristiana, amãdo i desseando de coraçon essa misma abnegacion i cruz, i en ella el entero cunplimiento del gusto i voluntad de Dios.

incipientium, proficientiũ, perfectorũ, &c. Qui initiatur à timore, crucẽ Christi sustinet patiẽter: qui proficit in spe, portat libenter: qui vero consummatur in charitate, amplectitur iam ardenter. Solus etenim iste est qui dicere possit, quia amator tuus semper fui, & desideraui amplecti te.

§. y consejo IX.

De la continuada dotrina de cruz i abnegacion, decendiendo a la mas propia del estado de cada uno.

CRisto nuestro Señor i Maestro no solo nos enseñò la continuacion de la dotrina de cruz con la pratica, abraçando la suya desde su nacimiento hasta que espirò en ella, sino para que nosotros a su imitacion abraçassemos la nuestra, i enseñassemos lo mismo a los demas, nos la dejò intimada en todo su Evangelio, unas vezes debajo de nombre de abnegacion, otras de mortificacion, de humildad, de paciencia, de yugo, de fortaleza, de pobreza interior i esterior, de cuchillo, de sangre, &c. I encargãdonos la continuacion deste egercicio (que es como general i trancendiente en todos los demas virtuosos) añade su Magestad a las palabras q̃ citamos arriba en el parrafo setimo: * ❡ que el llevar cadauno su cruz propia en seguimiento suyo, ha de ser continuadamente, cada dia. ❡ Porq̃ assi como no ài parte de tiẽpo en q̃ el varon evãgelico no aya de ajustar sus movimientos i acciones con las de Cristo N.S. en quãto pudiere; assi continuadamente es necessario q̃ estè aparejado, i tenga la voluntad pronta para sufrir la manera de mortificaciõ i cruz, q̃ para esto le pudiere mas ayudar. Assi lo dijo Sãto Tomas, trayendolo del Griego en el lugar citado de S. Lucas por estas palabras. * ❡ El q̃ quisiere seguir è imitar al Señor, se deve

**Lu 9.23. Si quis vult post me venire, abneget semetipsum, & tollat crucem suam quotidie, & sequatur me.*

**D.Th sup. hũc locum in catena aurea. Ex Greco.*

co. Qui vult sequi Dñm primò debet abnegare se ipsum, & sic tollere crucem, vt eius voluntas sit prompta ad omnem miseriã sustinendã.

**D. Th, ibid. ex Beda. Nisi autẽ quis à semetipso desiciat, ad cũ, qui supra ipsum est nõ appropinquat. Vnde dicitur: Abneget semetipsum.*

deve primero negar a si mismo, abraçando con esta negaciõ su cruz propia; para que por este medio estè sienpre su voluntad blanda i dispuesta para ajustarse con la divina, en sufrir con resignacion todas las miserias i penalidades que se le ofrecieren. I para mejor declararse trae las palabras de Beda e que asienta: * que no le es possible al hõbre alcançar lo q̃ es sobre si (que es lo divino) sino es negãdo i deshaziẽdo lo q̃ tiene de suyo, q̃ es lo humano; trocando por lo superior lo inferior. I como en todo tiẽpo ẽ instãte de la vida nos corre esta necessidad para averla de mejorar i ajustar con la de Cristo nuestro Señor; de aì nace q̃ continuamente sea necessaria la dotrina i el egercicio de la abnegacion i del abraçar la cruz de nuestras obligaciones propi[as].

Lo dicho declara un simil de lo que nos passa e[n] orden a conservar la vida natural del cuerpo, para lo qual no ài parte de tienpo por pequeña que sea en que la naturaleza no estè trabajando para assimejar a si su propio mantenimiento con que ella se sustenta: desechando aquello en que le es desemejante, i sobrepujando la dificultad que ài en buscarle, i disponerle para introduzirle en el estomago; i despues para convertirle en quílo, i el quilo en massa de sangre, purificando despues essa sangre para que della se hagan en el coraçon espiritus vitales. De manera que la naturaleza està en un continuo i pròvido movimiento para sustentar i continuar la vida del cuerpo, trabajando con estas prevenciones, decocciones, i purificaciones en apartar lo bueno de lo malo, i lo inperfeto de lo perfeto: i por estos continuados medios consigue su conservacion i perfeccion. Lo mismo avemos de decir que le passa al hombre virtuoso en orden a la vida espiritual: el qual sienpre està abraçando aquella manera de pròvido cuidado,

aq[ui]

aquel trabajo i cruz que la accion virtuosa en que se enplea và pidiendo, para conservar i perficionar por su medio la vida espiritual del alma: haziendo de camino lo que ha menester para imitar mejor a Cristo nuestro Señor, i hazerse vivo i perfeto mienbro suyo, transformado en èl; apartando para esto continuamente lo perfeto de lo inperfeto, con el calor de la caridad i amor deste Señor, i con el ayuda de su fè, i esperança, i de la negacion propia que estas virtudes presuponen. I de la manera que para la continuacion de la vida natural entrevienen unas acciones mas esteriores i materiales, como el prevenir el mantenimiento, el llevarle a la boca, el deshazerle en ella, i el introduzirle despues en el estomago; las quales aunque no son las principales i que mas inmediatamente ayudan a la conservacion de la vida; pero son de tal manera necessarias, que sin ellas no se conservaria. Assi ài otras semejantes a estas en orden a la vida espiritual, como son el govierno ageno, la enseñança i consejo, la lecion espiritual, &c. De las quales se ha de assentar lo mismo que avemos dicho de las acciones i medios mas esteriores, de que se vale [n]aturaleza para su conservacion i perfeccion, [en q]uanto al ser necessarias i provechosas. I co[mo e]n esse orden de la vida del cuerpo ài otros [mov]imientos i acciones mas intimas i superiores [a] las passadas, mas principales è inmediatas a la [con]servacion della, como son las del estomago, [del h]igado, del coraçon, i del celebro. las quales co[mo s]e van precediendo en dignidad, van ayudãdo [mas] inmediatamente a essa vida a que todos mi[ran.] Dessa misma manera avemos de filosofar en [las a]cciones i movimientos que se endereçan a la

la vida espiritual; que fuera de las mas esterior
que avemos tocado, ài otras mas intimas i espiritu
les, i que mas inmediatamente ayudan a su conse
vaciō, como son las obras de memoria, entendim
to, i voluntad: los actos de contenplacion, los
interiores, solidas i sustanciales virtudes teolog
les, i cardinales; por cuyo medio estan sienpre l
hombres virtuosos, mediante la gracia divina, tr
bajando (segun se les ofrecen las ocasiones) p
conservar i perficionar la vida sobrenatural del
ma, por cuyo medio vive i obra en ellos Dios nu
tro Señor.

I son aqui de advertir (a nuestro proposito)
cosas. La primera, que tiene esta semejança en
como la naturaleza sienpre està trabajando en
todas estas maneras de acciones i movimient
mas indefectiblemente en las mas intimas con q
se conserva la vida natural, sin descuidarse ja
de cunplir con lo que le es tan necessario. As
deven procurar hazer los hombres virtuosos, m
diante la gracia, continuando en quanto les fu
possible el valerse de todos los medios esterior
interiores, con que la vida espiritual se perfici
En orden a lo qual deven los Maestros en lo qu
toca ayudar a sus dicipulos, i ellos valerse de
ayuda como tan inportante i necessaria. La segu
cosa que se deve advertir es, que asi como e
den a la vida del cuerpo, aunque no son tan pri
pales ni tan inmediatas las prevēciones i accio
mas esteriores, que en primer lugar pusimos; p
no por esso dejan de ser necessarias i grandeme
provechosas. Asi lo avemos de confessar de
ayudas espirituales esteriores que les son seme
tes, i se endereçan a la vida del alma. I aqui en
la direccion el govierno, i enseñança contin
de abnegacion i cruz, con obras i palabras de
Pr

Prelados, que son medios grandemente poderosos para el aprovechamiẽto espiritual de los subditos. Demanera que asi como ayuda mucho a la vida del cuerpo el que le previene i administra el mantenimiento mas sustancial, i que le es mas proporcionado segun su disposicion, i con su trabajo se le da dispuesto i sazonado para que le entre en buen provecho, sin mucho trabajo suyo; asi lo avemos de confessar de los Prelados que administran el mantenimiento espiritual del alma en esta proporcion a sus subditos i dicipulos. Aludiẽdo a esta semejança i a lo que para este intento deven poner de su parte los Maestros espirituales, confirmò la dotrina deste parafo el Apostol San Pablo diciendoles a algunos de sus dicipulos i subditos: *¶ q̃ como a pequeñuelos en la vida espiritual les avia dado el mantenimiento de su dotrina Evangelica (que sienpre fue de abnegacion i de cruz) convertida en leche.¶ Que es mantenimiento facil de mudar en la sustancia del que le come, i mui proporcionado para el sustento de la vida: i essa proporcion, facilidad, i virtud se la da con su trabajo i providencia el Maestro espiritual que la comunica.

1. Cor. 3. 2. Tanquam paruulis in Christo, lac vobis potum dedi, non escam: nondum enim poteratis.

Como tan bien enseñados en la escuela de Cristo nuestro Señor, i tanbiẽ actuados con la dotrina que acabamos de tocar, nos la enseñaron todos los que Dios escogio para lũbreras de su Iglesia, para Maestros i Governadores de sus fieles. I por ser este punto tan sustancial, pondrè aqui algunos lugares de lo que ellos nos digeron en esta materia, de continuar la dotrina i enseñança de la abnegaciõ i cruz, en orden a conseguir la egecucion i pratica continuada deste egercicio. Declarando San Iuan Crisostomo, qual es la cruz propia, dice: * ¶ que en esta palabra se manifiesta la disposicion de un hombre bien apercebido i armado puesto en la pelea, deseoso

*Chris. to. 4. cap. 3. in ep. ad Philip. ho. 13. Crux enim, animi est ad aciẽ instru-

instructi et mortificati, nihilq; remissius quærentis.

Et infra. Si crucem dilexissem, vitã studuissem vivere crucifixam.



**Aug. to. 10. ser. 32. de sanctis in fine. Et in appendice 81. Nũquid Paulus Apostolus crucifixus fuerat, cũ dicebat: Mihi autem absit gloriari, nisi in cruce Dñi nostri Iesu Christi, per quem mihi mũdus crucifixus est, et ego mũdo? Hoc autẽ dicit, vt intelligas crucem non ligni esse patibulum, sed vitæ virtutisq; propositum. Tota igitur vita Christiani hominis, si secũdũ Euangelium viuat, crux est atq; martyriũ.*

**Hieron. to. 3. ep. 151. in quæstionibus quibus respondit ad Algasiam nobilem fœminam. q. 3. Quotidie credẽs in Christũ, tollit crucem suã, & negat se ipsum. Et infra. Quod scientes, nõ solũ persecutionis tempore, & necessitatem martyrij sed in omni cõuersatione, opere, cogitatione, & sermone negamus nosmetipsos.*

seoso de vencer a sus enemigos muriendo a si mismo, sin querer treguas ni buscar genero de alivio alguno. I mas abajo dice. Si yo amasse la cruz, mi cuidado pondria en que mi vida fuesse vida de crucificado. § En q̃ nos declara bien la continuacion con q̃ èl procurava enplearse en este egercicio. Sã Agustin, declarando lo q̃ avemos de entender por nuestra cruz, i refiriendo q̃ el Apostol toda su gloria la tenia puesta en estar continuamente crucificado cõ Cristo nuestro Señor, aborreciendo al mundo i gustando de ser aborrecido dèl; assienta: * ¶ que en esto nos enseña el Apostol, que la cruz en que el estava crucificado, no era la material, sino la espiritual, de un proposito i de una determinacion continuada, i de una vida virtuosa, perfeta i divina. I saca desto por conclusion (en confirmacion de lo que vamos diciendo) que toda la vida del Cristiano, si viviere segun las reglas del Evangelio, i como se preciava de vivir San Pablo, toda ha de ser una continuada cruz i martirio. § I por consiguiente, el que la huviere de enseñar, esto es lo que ha de aconsejar continuamente. I el glorioso Dotor San Geronimo, ajustando esto mui a nuestro proposito, i conprehendiendo en pocas palabras mucho de lo que avemos dicho, assienta: * ¶ que el que cree como deve en Cristo nuestro Señor, cada dia continuadamente le sigue negandose i llevando su cruz. I mas abajo saca por conclusion: que los que sabemos esta verdad; no solo en el tienpo de la persecucion i del martirio, sino en toda conversacion i trato, en todo pensamiento, i en toda palabra i obra nos devemos negar a nosotros mismos, tomãdo nuestra cruz propia. § Palabras cõ q̃ mui ajustadamẽte se declara el intento deste parrafo, i se confirma el simil q̃ en èl queda tocado, i la obligacion q̃ tienẽ los cuidadosos i providos Prelados de enseñar cõtinua-

tinuamente esta verdad a sus dicipulos i subditos.

Si juntamos las sentencias i manera de hablar destos sagrados Dotores (aunque sea con alguna repeticiõ) se entendera mejor lo que abraça el tomar cada uno su cruz, i el negarse continuadamente cada dia en seguimiento de Cristo Señor nuestro, i lo que San Pablo preciandose de abraçar su cruz, continuamente hazia. Porque con las palabras de San Iuan Crisostomo se entiende bien la cuidadosa atencion, è infatigable perseverancia con que nos devemos negar. Cosa que declara mui bien lo que le passa al que està actualmente conbatiendo con sus enemigos, i mas si son mui fuertes: que toda su atencion, su cuidado, industria, su aliento i fuerças sin cessar ni divertirse a otra cosa, lo aplica a defenderse, ofendiendolos a ellos. I como los enemigos del alma pelean contra nosotros por medio de los afectos i movimientos desconcertados que tenemos dentro de nosotros, por esso esta pelea principalmente es contra nosotros mismos. I assi dice San Geronimo, que la vitoria se alcança negando i crucificando continuamente nuestros pensamientos, palabras i obras desordenadas: i esta negacion i cruz propia son las armas i los golpes con que mueren essos caseros enemigos nuestros, i con que se les quitan las armas i pertrechos de que su malicia se vale contra nuestra alma. I porque entendamos mejor esto, i como esta vitoria depende del hazernos continua guerra con essa mortificacion propia; puso en essa manera de cruz i de negacion este sagrado Dotor, el perfeto seguimiento de Cristo nuestro Señor. Porque con este cuidado, i con este egercicio se purifican nuestros pensamientos, palabras, i obras, de los vicios i desconciertos que la naturaleza viciada, i el hombre viejo continuamente estan influyendo

en

en ellos: i se assemejan a los del hombre nuevo, que es nuestro Salvador. Por esto San Agustin (despues de aver dicho que nuestra cruz propia no es la material sino la formal, que consiste en la intencion, fija determinacion con q̃ procuramos ajustar nuestra vida i todos nuestros movimientos, por medio de las virtudes, con la de Cristo nuestro Señor) concluye, como lo dejamos dicho; que toda la vida del varon perfeto, si se ha de ajustar con el Evangelio i con su Autor, toda ha de ser una continua cruz i martirio. I San Bernardo echando el sello a todo esto dice. No cessemos de llevar nuestra cruz toda la vida, sino perseveremos como Cristo perseverò: i no oyamos a qualquiera que nos aconsejare el bajar della, pues para acertar devemos abraçarla con perseverancia hasta la muerte.

Con el reduzir Cristo nuestro Señor, como queda dicho, la dotrina general de abnegacion i de cruz, a que cada uno tome la suya propia continuamente, que es la del estado que professa, i la que conforme a la disposiciõ en que se halla mas ha menester, i le ha de entrar en mas buen provecho: enseña a los Maestros i Prelados lo que deven hazer. I es, que atendiendo al bien mayor de cada particular, i al remedio de sus propias i particulares necessidades espirituales; atiendan juntamente al biẽ comun, i a la hermosura i perfeccion de la Iglesia: que depende de la hermosura i perfeccion de las diferentes partes i miembros que la conponen. En la pratica i egecucion deste consejo deven imitar los prudentes i frutuosos Prelados al Principe i primer Egenplar de los Pastores, i a sus perfetos seguidores: assentando, que el Prelado que en su dotrina i govierno pratico, con particular cuidado atiende en si i en sus subditos a las obligaciones i al fin mas propio del estado que professa, i al cunplimien-

miento de su regla i constituciones a la letra, i a que cada uno de sus subditos abrace continuadamente, la abnegacion i cruz propia que està encerrada en essas sus leyes; esse es el q̃ mejor cunple la obligacion i deuda de buen Pastor, i el que mas assegura la verdadera perfeccion i vida espiritual del alma para si i para sus subditos. Este consejo le dio Cristo nuestro Señor a aquel letrado i maestro de la lei, que le preguntò lo que devia hazer para alcançar la vida eterna; al qual respondio su Magestad: * ¶Lee con atencion la lei que professas, i atiende a sus palabras i a lo que en ellas se te manda; i haziendo esto, i negandote, por aì cunpliras con estas tus obligaciones, i alcançaras la vida eterna. I es aqui de advertir, que enseñandole lo que èl devia hazer, de camino como a Maestro le enseñò lo que devia enseñar i aconsejar a sus dicipulos, en los quales corrian las mismas obligaciones. Dandonos a entender, que lo que por esta obediencia a sus propias leyes alcançan los Prelados, les aprovecha juntamente para si i para sus dicipulos. O valame Dios! i que de vezes se yerra culpablemente en el govierno, por no atender a este principio tan cierto, de poner el principal cuidado en el cunplimiento perfeto de las propias leyes i obligaciones del estado que cada uno professa, abraçando por aqui la cruz i abnegacion propia que Dios le tiene a cadauno repartida conforme a su llamamiento.

*Lucæ. 10. 26. In lege quid scriptum est? quomodo legis? &c: hoc fac & viues.



§. y Con-

§. y Consejo X.

De la eficacia i frutos de la dotrina de cruz i ab-negacion.

NO les ès facil a los Prelados el continuar la d trina de abnegacion i de cruz, como tanpo lo fue a Cristo nuestro Señor i a sus Apostoles quien el hazerlo costò tanto. Entre los quales S. Pablo, no obstante essa dificultad, se precia de enseñar otra cosa sino a Cristo i a su cruz: i esto solo con palabras sino con las obras: i no solo c las obras que comunmente se veían (las quales p su buen egenplo trae a la memoria a sus dicipu en diferentes partes de sus cartas;) sino que tanbi para este fin les manifiesta sus afectos i movimien interiores, con que estava unido mediante su cr con Cristo nuestro Señor, i del todo assemejad transformado en èl. Esto hizo porque tenia b ponderada la eficacia i frutos grandes desta d trina: i como quien tanbien sabia, que es la que periori eminentemente èncierra en si todas las q nos pueden ser mui provechosas, i la que ha d entrañada en ellas para que lo sean. I pues Cri nuestro Señor puso en su Iglesia a este Apostol S. to por egenplar de Maestros i Governadores es rituales; ningun acierto puede aver mayor en ell que el ajustarse con lo que èl hazia. Para esto en otras cosas que se deven advertir en su modo proceder, es una, quan lejos estava de reparar dar una misma dotrina diferentes vezes. I aunq esto consta de toda su leyenda, pues en toda ella q̃ principalmẽte suena, son las palabras i dotrina d cruz i abnegaciõ de q̃ aqui vamos tratãdo; pero d ceselo espressamẽte* a los Filipenses, preciãdose d no enbaraçarse cõ repetirsela en diferẽtes ocasion assi por escrito como de palabra: assegurandole

*Philip. 3. 1. Eadẽ vobis scribere, mihi quidẽ non pigrũ, vobis autem necessarium.

aq

aquello les es a ellos necessario para su mayor provecho. I para hazerles estimar en mas esta dotrina de cruz i negaciō intima de si mismos, i la pratica della, les dice mas abajo: * ¶ q̄ se guardē de los q̄ sin serlo se precian de Maestros Apostolicos; cuya falsedad conocerā en una señal q̄ no les puede engañar, q̄ es, en el ser enemigos de la cruz de Cristo. § I por cōsiguiēte de la dotrina de abnegació verdadera Evāgelica: porq̄ los verdaderos Apostoles esta trugerō i han de traer sienpre en la boca, i praticada en las obras.

Ibidē n. 18 Multi enim ambulant, quos sæpè dicebam vobis (nunc autē & flens dico) inimicos crucis Christi.

Grande seguridad deven tener los Prelados que con zelo santo procuran enseñar esta dotrina, de que qualquiera sentimiento i pena que causen con ella al principio, en aquellos a quien aconsejaren tomen sobre si el yugo de Cristo nuestro Señor; se ha de trocar despues en satisfacion i consuelo verdadero. Queriendo nuestro Redentor assegurar en los Maestros Evangelicos esta confiança, * llama a los trabajados i cargados, ofreciendoles el descanso i paz verdadera del alma; si ellos tomaren sobre si el yugo de su cruz, i por su medio le imitaren en la mansedunbre i humildad de coraçon. Dice mui bien San Bernardo tocando este lugar: * ¶ que andan mui errados los que temē desfallecer en aquel egercicio i manera de obrar, en que la primera è infalible verdad les promete el descanso, mediante su confortaciō i ayuda. § I San Iuā Crisostomo, como lo refiere Santo Tomas declarādo el mismo lugar, pōdera, * ¶ q̄ no dijo Cristo: Os salvarè solamēte: sino lo q̄ es mucho mas: Os satisfarè, i os pondrè en toda quietud i paz § El intento principal deste consejo es declarar, quan bien se juntan estas dos cosas que Cristo nuestro Señor nos enseña en su Evangelio, diciendo en una parte: que para imitarle avemos de tomar nuestra cruz i negarnos continua-

Mat. 11. 28. Venite ad me omnes, qui laboratis & onerati estis, et ego reficiā vos. Tollite iugū meum super vos, et discite à me, quia mitis sum, & humilis corde: & inuenietis requiem animabus vestris. Iugū enim meum suaue est, & onus meum leue.

Bern. ep. 106. Tu ergo times deficere, vbi se veritas reficere te promittit?

**D. Th. in cat. au sup. hunc locū ex D. Chrisos. Non dixit: Saluabo solum: sed quod multo amplius erat: Reficiā vos, id est; in omni quiete constituam.*

tinuamente: i que es estrecha i aspera la senda que lleva a la bienaventurança; i llamando en otra, suave a su yugo, i a su carga, ligera. Para que entendidos bien estos principios los Maestros i Governadores espirituales no se desanimen, si algunas vezes vieren congojados con el peso de la dotrina de mortificacion á sus dicipulos: esperando confiadamente este fruto que Cristo nos promete, si ellos (a su imitacion) con perseverancia continuaren predicar i praticar esta enseñança divina.

Puso, i soltò esta dificultad breve i sentēciosamente Rabàno, preguntando: * ¶ Como es el yugo de Cristo suave, supuesto que del camino de su Evangelio dice el mismo Señor, que ès aspero i estrecho? I responde, que lo que al principio comiença con estrechura; con el tienpo se ensancha, dilata, i suaviza con la dulçura del amor divino que por esse camino estrecho se alcança. ¶ Que es el que todo lo dificultoso facilita, i todo lo aspero haze suave. Para entēder mejor esta verdad, nos ayudará el considerar con San Gregorio, las infelicidades, cargas i penas a que està sujeta nuestra viciada naturaleza, desde que el hombre nace hasta que muere. * ¶ Aspero es el yugo (dice el Santo) i dura la servidunbre que encierra en si el estar sugetos, mientras vivimos, a las alteraciones, mudanças, i desigualdades de la vida presente: i grandes son las penas i sobresaltos que trae consigo la anbiciosa codicia de los bienes de la tierra, por querer nosotros retener i hazer estables las cosas que son de suyo instables i resvaladizas: i por pretender alcançar consistencia i constancia, estando travados, unidos i conaturalizados con las cosas que no la tienen: i teniendo el coraçon asido a lo que se passa con el tienpo, no querer passar con ello. Assentar devemos por cierto (prosigue el Santo Dotor) lo que de las cosas tenporales

*Rabànus vt in catena aur. D. Th. sup. 11. Mat. Sed quomodo iugū Christi suaue, cū supra dicatur: Arcta est via, quæ ducit ad vitā? Sed quod angusto initio incipitur: processu tēporis, ineffabili dilectionis dulcedine dilatatur.

*Greg. 30. mor. c. 12. Asperū quippe iugum & duræ, sicut diximus, seruitutis pondus est: subesse temporalibus, ambire terrena, retinere labentia, velle stare in nō stantibus, appetere quidem transeuntia, sed cū transeuntibus nolle trāsire. Dum enim contra votū cūcta fugiunt, quæ prius mentem ex deside rio adeptionis afflixerant, post ex pauore amissionis premunt.

porales nos enseña la esperiencia, i es que contra nuestra voluntad huyen i desparecen todas: i las que antes de alcançarlas, con su estima falsa i con su inportuno desseo nos avian afligido; essas mismas despues de alcançadas, con el temor de perderlas nos atormentan. § De lo dicho se colige bien, quan entrañada està la mortificacion en el uso de las mismas cosas con que se passa i sustenta nuestra vida: i quan dificultoso es el huir la pena della por el camino ordinario, mientras dura el vivir.

Tratando San Bernardo desta carga, i del medio i modo con que Cristo nuestro Señor nos ofrece aliviarla i hazernosla mas ligera i suave, dice. * § A los trabajados llama, para darles alivio de refeccion: a los cargados provoca i despierta enseñandoles, para que acierten a hallar el descanso. Pero adviertase (dice el Santo) que con el remedio deste consejo no se quita luego del todo el peso ni el trabajo; sino que se comuta un peso i un trabajo en otro: i la diferencia i mejoria està, en que el trabajo en que se comuta ès mas ligero i menos durable. Lo qual nace de que el yugo a que nos sugetamos siguiendo el consejo Evangelico, es suave como yugo que se lleva, no en conpañia de la carne, del mundo, i del demonio; sino en la de Cristo Señor nuestro, en quien solo se halla la satisfacion i verdadero descanso. I aunque este alivio a las vezes no se manifieste i halle luego, principalmente en lo esterior; pero la esperiencia enseña a los que con perseverancia lo procuran, que por este camino le vienen a hallar, i con èl toda manera de bienes verdaderos. § Demanera, que la diferēcia entre el peso i carga de los seguidores del mundo, i los medios sensibles i materiales que en èl se hallan para aligerarle: i entre el peso del yugo de Cristo

Ber. sup. Ps. Qui habitat. ser. 15. in princip. Iugum enim meũ suaue est, & onus meum leue, dicit Dñs. Laborãtes ad refectionem inuitat, ad requiem prouocat oneratos. Non tamen interim onus subtrahit aut laborem, magis autẽ onere alio laborem commutat: sed onere leui, suaui iugo, in quibus requies ac refectio, & si minus appareat, tamen inuenitur.

Señor nuestro, i los medios con que èl se suaviza; consiste en que como lo primero todo es material i sensible, tòpase mas presto con el alivio que los sentidos i parte inferior buscan: el qual como se halla presto, i pàra en solo lo de afuera; dura poco i satisfaze menos. Pero el peso del yugo de Cristo nuestro Señor, asi como passando de lo esterior toca en lo intimo del alma, donde estan principalmente las raizes de nuestras penas i daños mayores; asi para gozar del descanso i satisfacion que con èl se nos comunican, es menester espera i anchura de coraçon, por participarse este tesoro precioso en lo mas interior i superior del hombre, que es mucho mas dificultoso de satisfazer.

Pintò el Apostol San Pablo esta diferencia que ài entre los seguidores del mundo, i los seguidores de Cristo nuestro Señor, entre sus trabajos i sus alivios, haziendo una larga contraposicion de los trabajos aparentes i de los verdaderos, diciendo: * ¶ que los justos andan como tristes: porque andan cercados de las causas i medios que entristecen a los seguidores del mundo; pero gozosos segun la verdad, como lo estavan los Apostoles en medio de los denuestos i afrentas que padecian por Cristo Señor nuestro. Dice tanbien, que son como pobres de lo tenporal, pero ricos de lo espiritual, i poderosos para enriquecer a otros desta manera de bienes: i por esto dice, que lo posseían todo; como declararèmos adelante. § Estas palabras con que se dà a entender la riqueza de los varones Apostolicos, las entienden muchos Dotores solo de las riquezas espirituales: pero otros las estienden con San Iuan Crisostomo tanbien a las tenporales. La razon es: porque podian los Apostoles i varones Apostolicos hazer, i hazian bien en lo

2. Cori. 6. 10. Quasi tristes: semper autē gaudētes: sicut egentes, multos autem locupletātes: tanquam nihil habētes, & omnia possidentes.

tem-

tenporal a muchos menesterosos, por medio de la sugecion i obediencia que los ricos les tenian.

Queriendo San Gregorio declararnos, como se haze esta maravilla i esta junta de cosas al parecer tan derechamente opuestas, que tan dificultosa les ès de entender a los amadores de si mismos: i como estos que en medio de sus desprecios estan gozosos, i que pareciendo que mueren estan vivos, i que siendo pobres lo posseen todo, alcançan esta felicidad; dijo,* ¶ que esto les sucede, porque levantados en lo interior sobre si, aplicando i afirmando su animo en las cosas altas i superiores; lo que en esta vida padecen lo miran como de lejos, i como cosa que presto se passa, i que pàra casi en la apariencia pues no les toca a lo principal de su ser: i assi lo desestiman como si fuera daño ageno, por la superioridad i luz divina con que lo miran. I para decirlo en una palabra: mientras estan del todo atentos peleando para sobrepujar i vencer lo que la carne desordenadamente pide; ocupados i cevados en ello, se puede decir que casi ignoran lo que para esto padecen. § Esta dotrina de San Gregorio se confirma con lo que les passa a los que riñen mui metidos en fervor de colera, que aunque reciban dolorosas i mortales heridas, por entonces no las sienten, por estar casi toda el alma llevada de la atencion principal que se tiene a la defensa de la vida. I no se puede negar, que lo que en este caso haze un afecto natural mui intenso, lo obraràn mucho mejor el amor crecido de los bienes espirituales, el de Dios, i el de su bienaventurança.

*Greg. 7. mor. c. 15. in prin. Super se interius rapti, in alto animũ figunt: & quæq; in hac vita patiuntur, quasi longe infra latentia atque à se aliena conspiciunt atque vt ita dixerim, dum mente extra carnem fieri decertant, penè ipsa, quæ tolerant, ignorant.

Para mejor entender esta tan inportãte verdad, es mui a proposito la dotrina de Cayetano sobre la ultima palabra del lugar citado de San Pablo:

blo: Como quien no tiene nada, i lo possee todo. Dize pues: * ¶ que en las cosas superiores, de hecho se posseen todas las demas que como inferiores les estan sugetas. I asi los varones Apostolicos que alcançan los bienes espirituales i divinos, que son tan superiores a los corporales i tenporales, en ellos eminentemente los posseen todos; i por consiguiente en ellos hallan con eminencia sus efetos i frutos. Para declararse mas, pone egẽplo en lo que le passa al entendimiento respeto de los sentidos materiales: que lo que todos ellos alcançan i obran material i esteriormente, lo alcança, obra, i comprehende èl eminente i superiormente, con otra manera que tiene de sentidos espirituales è interiores. ¶ De modo que estos que corresponden a los esteriores, juzgan de los objetos dellos: i siendoles superiores, de todas maneras le dan a lo principal del hombre mucho mas superior è intima satisfacion, con el buen uso de sus objetos, que ellos: porque todo lo que en ellos està repartido, è inperfeto; en el entendimiento està unido, i con mui aventajada i superior perfeccion. Este egenplo es mui a proposito para entender lo que passa generalmente en las cosas espirituales, respeto de las materiales i tenporales: i en las de la parte superior, respeto de las que caen debajo de los sentidos, i de toda la parte inferior. I lo mismo que dijo Cayetano poniendo egenplo en el entendimiẽto, esso mismo corre i se verifica en la voluntad: que sus actos, como se regulan por reglas superiores, i son espirituales, tienen essa misma superioridad i eminencia respeto de todos los movimientos i afecciones de la parte inferior afectiva. I por aqui se entiende bien el ciento por uno que dà Dios en esta vida, por los gustos, conten esi bienes presentes que por su amor se renuncian: abra-

çando

*Caiet. sup. c. 6. 2. Cor. ad illa verba: Et omnia possidentes. Possidentes sumus omnia temporalia, in se ipsis quidẽ spe, &c. in eminentioribus verò actu: quoniã possidemus actu omnia spiritualia, quibus subijciuntur omnia temporalia. Sicut enim habẽs intellectũ, habet quidquid est visus, auditus, odoratus, gustus, & tactus; ita possessor spiritualiũ est possessor omnium corporalium. Testatur quoq; experientia, quod possessoribus spiritualium subijciuntur principes, & quæcunque sunt corporalia: vt patet legenti gesta sanctorum.

çando por aqui cada uno su cruz propia. No tratamos aqui de lo mas sustancial i principal, que es el tesoro preciosissimo de la gracia i caridad que està en el alma, cuyo premio es Dios claramente visto en su bienaventurança; sino de los efetos i frutos tenporales que por ellos i por la dotrina de negacion con que se alcançan i conservan, participan los justos de presente.

Està figurada la verdad que vamos assentando en diferentes historias i lugares de la Escritura divina. San Anbrosio dice: * ¶que esta cruz pratica, i por consiguiente los maravillosos frutos de la dotrina de que tratamos, estuvieron figurados en el madero que echò Moises en aquellas aguas q̃ hallaron los hijos de Israel en Mara, que eran mui amargas i desabridas: i aviendo murmurado el pueblo contra Moisen, èl se bolviò a Dios pidiendole remedio: i el que le dio, fue mostrarle un madero que echandolo en ellas, no comoquiera les quitò el amargura, sino q̃ las hizo dulces i sabrosas. I San Bernardo, haziendo mencion de la arina de nuestro Padre S. Eliseo con que sazonò la olla amarga, dice. * ¶Ninguna amargura ài tan grande que no la sazòne i dulçòre, haziẽdola sabrosa la sabiduria i luz divina que està encerrada en el arbol de la vida. § I conprehendiendo i juntando el mismo Santo lo que avemos assentado, dice unas palabras que devriamos leer continuamente. * ¶Estè Iesus sienpre en tus ojos, i en tu coraçon: i nunca la imagen del crucificado, i su dotrina se aparten de tu alma. Esta sea tu comida i tu bevida, tu dulçura i consolacion, la miel cõ q̃ te paladees i en que se ceve tu desseo, tu lecion, tu oracion i contenplaciõ. Esta ha de ser tu vida, tu muerte, i tu resurreccion. § De la grandeza desta dulçura escondida desta satisfacion interior, que està encerrada en el coraçon del jus-

*Ambr. to. 5. ser 32. qui est. 5. Domin. 1. Quadra. ex 15. Exod. 23: *Aquã amarã in Mara, legem esse arbitror veteris testamenti, quę lex priusquàm cruce temperaretur Dñi, erat immitis. Iubebat enim oculũ pro oculo, dentem pro dẽte dari, & velut austera nullũ misericordiæ refrigerium porrigebat. At vero vbi ligno euãgelicæ passionis est tẽperata, statim amaritudinẽ suã suauitate cõmutãs dulcẽ se cunctis præstitit ad potandum.*

*Bern. ser. de conuers. ad Cleric. c. 30. *Nulla est tãta amaritudo, quã non prophetica farina dulcoret, quã non sapidam reddat sapiẽtia lignum vitæ.*

*Idẽ, in formula honestæ vitæ in prin. *Sit tibi Iesus semper in oculis, semper in corde, & nunquam imago crucifixi ab animo tuo recedat. Hic tibi sit cibus et potus, dulcedo & consolatio tua, mel tuũ & desiderium tuum, lectio tua & meditatio tua, oratio tua & contẽplatio, vita, mors, et resurrectio tua.*

to crucificado i pobre: i deste lleno del alma q̃ solo se conoce por la dotrina Evangelica con la fè, i cõ la esperiencia de la cruz i negacion propia; hablo el Profeta quando dijo.* Quan grande es Señor la muchedunbre de tu dulçura, que estando escondida a los demas, solo la comunicas a los que te temẽ. Este es * el manà escondido, que sabiendo a todas las cosas, i supliendo con eccelencia por todas ellas ninguno perfetamente lo conoce bien, sino es el que lo esperimenta; i esse solo sabe con San Pablo que esta dulçura crece i mengua de ordinario como crece i mengua la cruz i mortificacion propia.

*Psal. 30. 20. Quã magna multitudo dulcedinis tuæ Dñe, quã absc̃odisti timentibus te!

*Apoc. 2. 17. Vincenti dabo manna absc̃oditũ, &c. quod nemo scit, nisi qui accipit.

Para remate deste parrafo i discurso, parece a proposito declarar con dos similes claros i faciles para todos, * como en nuestra negacion, i en el abraçar la cruz puede aver no solamente interes propio espiritual; sino tanbien propio i crecido consuelo, como queda dicho. I como la pena de la abnegacion propia, a que los Prelados esteriormente ayudan, serà de poco provecho si el subdito que la recibe, no se vale della como de instrumento con que èl se ha de cauterizar a si mismo, para alcançar con esse voluntario cauterio su salud espiritual. El acivar (que fue la purga de que comũmente usaron los antiguos) es de condicion, que por el tienpo que se tiene en la boca i en el estomago, causa desabrimiento i rebolucion: pero despues le quita al enfermo no solo el mal humor, que le causa abitual desabrimiento en la boca; sino la enfermedad, que desconpone todo el hombre, i le acarrea diferentes afliciones i dolores, i a las vezes la muerte. I haziendo esto, de camino le dà la salud; i los consuelos i gustos que el vivir sano trae consigo. I estos no por el espacio que dura la amargu

*Ps. 93. 19. Secundum multitudinem dolorum meorum in corde meo, consolationes tuæ letificauerunt animã meã.

gurà en la boca, i la rebolucion en el estomago, sino por largos i durables espacios de tienpo. Otros efetos semejãtes a estos que causa el acivar en el cuerpo, causa la mortificacion i cruz evangelica en el hombre evangelico: la qual siendo de presente i por breve espacio contraria al gusto propio, obra despues efetos maravillosos de consuelo i satisfaciõ verdadera, mui durables i permanecientes, i mui superiores a los primeros.

El otro simil servirà para declarar, que no puede aver quietud, paz, i consuelo verdadero i perfeto en los hombres, si ellos no se hazen guerra a si mismos: i como dessa misma guerra depende todo su bien presente i venidero. Que es la dotrina que les deven dar sus Maestros i Prelados, i la que ellos deven estimar i abraçar, si quieren alcançar la parte de bienaventurança i felicidad que en esta vida les ès possible. El encuentro que suele aver entre los sentimientos, inclinaciones, i desseos de un mismo hombre, por ser una parte de su ser contraria a otra: i como ès forçoso el medicinarse i repararse este daño con pena i mortificacion del mismo que lo padece (por serle todas las partes de que se conpone tan intimas i propias;) se descubre con este simil. En la apostema de un cuerpo vemos, que haziendose de la misma sustancia i humores con que se sustenta la parte donde se queja, vienen essos humores que le son intimos i propios, por su eccesso i destenplança a serle capitales enemigos i a destruirla, si con buena providencia no se les pone remedio. En este caso, como consta, no se puede la parte lesa librar del daño de su enemigo casero, sin el dolor i pena de la cision o del cauterio propio, que le estan contrario, i con que ella tanto dolor padece. Demanera que el mismo

cauterio que la ofende i atormenta, es el q̄ librandola de su casero enemigo, le dà la salud. I assi la libra con una pequeña pena i con dolor de poco tienpo, de penas i dolores mui durables i penosos gozando por aquella pequeña aflicion, de consuelo durable i continuado por mucho tienpo: llegando a vezes a rescatar la misma vida con esse pequeño trabajo, como lo enseña la esperiencia de cada dia. Aqui està bien representada la necessidad que nuestro animo destenplado, i lleno de eccessivos i desconcertados sentimientos i afectos contrarios a su bien verdadero, tiene (para que no lo corronpan i destruyan) de cauterizarse con la propia abnegacion i cruz. I como la salud i vida espiritual supuesta la corrupcion de nuestro natural viciado no la puede alcançar el hombre, ni despues de alcançada conservarla, sino es por medio destos cauterios, i del paciente sufrimiento de sus dolores i penas. Tanbien se colige, como estos golpes i saludables heridas las ha de dar cada uno en si mismo, por conponerse de partes opuestas: i que no es possible librar a la mas principal, sin padecer en la menos principal. I desta necessidad nace el ser tan necessario en los Maestros i Governadores espirituales el uso continuado desta dotrina, i el averles de caber parte desta penalidad por el sentimiento i queja de aquellos a cuyos cauterios ayudan con su dotrina i correccion.



§.y Con-

§. y Consejo XI.

De como los Prelados en su dotrina i en la pratica han de graduar entre si las obras buenas i malas para la entera enseñança de sus subditos, i para la justa aplicacion del premio i del castigo.

NO pueden ser el govierno ni la dotrina espiritual de intima abnegacion mui provechosas, si no se enseña juntamente a estimar en mas el egercicio de las virtudes mas sustanciales, que el de las menos; i el de las mas radicales è interiores, que el de las mas superficiales i esteriores: para que assi no se falte en la justa graduacion, que segun su mayor ecelencia, i nuestra mayor i mas propia obligacion merece cada una. I esta misma regla i medida sirve para la justa graduacion de las faltas i culpas, que contra essas bien ordenadas obligaciones se cometen. Cosa que no podrian hazer los Prelados, sino fuesse castigãdo lo malo, i premiando lo bueno; cada cosa en su devida proporciõ, como diremos adelante. Los daños que se causan sin esta cuidadosa i entera providencia, ès forçoso que sean muchos i grandes; pues por aqui se desconcierta el enlaze i dependencia bien ordenada que las virtudes tienẽ entre si, de donde reciben su perfeccion. Pondrè egenplo en dos o tres de las virtudes i obligaciones mas propias de los varones Evangelicos. La humildad (como consta) entre las virtudes morales es la que mas conpone de los desconciertos que ài en nuestra naturaleza viciada, i como tal ès la raiz de la obediencia: porque como dice San Agustin nos libra del propio parecer que la destruye; a la qual despues essa misma obediencia la perficiona: i ayudan-

dandose entre si, vienen a ser causas radicales de la perfeccion i aprovechamiento de las almas. Dado pues el caso, que los medios i el egercicio destas virtudes se encontrassen con el cunplimiento de otras observancias buenas esteriores, como el silencio, el ayuno, el silicio &c; claro està que se graduarian mal entre si, si se antepusiessen en la estimacion, o en la pratica los segundos egercicios a los primeros; pues con esto se antepondrian las virtudes menos sustanciales a las que son mas, i las mas esteriores a las mas interiores, i que mas de cerca i mas eficazmente conponen los desconciertos principales del alma, i son raizes i causas de mas i mayores bienes. De lo dicho se infiere bien, que seria desconcierto notablemente dañoso en un Prelado, el no enseñar a sus subditos continuamente esta dotrina, praticando prudentemente esta justa graduacion en todas ocasiones.

Pongo otro egenplo. La Religion donde su mas principal fin i obligacion fuesse la oracion i vida cõtenplativa, ayudada del recogimiento, mortificacion, i penitencia; ordenado todo al perfeto cunplimiento de los tres votos, de la propia abnegacion i verdadera humildad de coraçon, i mediantes estas virtudes a la bien ordenada caridad de Dios i del progimo: claro està que si en ella se faltasse en la devida estimacion i pratica deste bien enlazado orden, endereçado a las mas solidas i propias virtudes de los professores desse estado; i no se proporcionasse la dotrina, el premio, i el castigo con lo que esso pide: aunque se conservassen la descalcez, los ayunos, la puntualidad en las ceremonias, i en otras obras virtuosas esteriores semejantes a estas; esso no bastaria para conservarse el estado en su devida, sustancial, i propia perfeccion. Para entender mejor esto se

deve

deve advertir, que el tener oracion, i el ser gente contenplativa, no consiste solo en que aya determinado tienpo para tenerla vocal i mental. En lo que consiste principalmente es, en que especulativa i praticamente traten con veras asi Prelados como subditos, de aprovechar en lo sustancial deste egercicio, quitando de hecho los inpedimentos que lo pueden estorvar o entibiar, i esforçando los medios que mas lo pueden ayudar: i todo esto endereçado a conseguir con su ayuda las verdaderas i solidas virtudes interiores, de intima abnegacion, de humildad i obediencia perfeta, i bien ordenada caridad. De manera que aunque se deven estimar en mucho las demas buenas obras esteriores, que son provechosas para el estado i cōcierto religioso; pero principalmente se ha de procurar con todos los medios posibles el egercicio de las que mas tocan en el concierto interior del alma, i en lo mas radical i sustancial de la perfecciō Cristiana, i son mas propias del estado que cadauno professa.

Esta dotrina la ponderaron mucho casi todos los Dotores sagrados, descubriendo los daños que de no seguirla resultan: i cada qual llorò los que en sus tienpos por esta causa avia. San Bernardo nos la dà con particular ponderacion diciendo. * ¶ Todo lo que se aparta desta justa estimacion i travazon (i tratava alli el Santo de la pureza interior) aunque parezca la obra mayor, de mas tomo, i mas visible: como es la castigacion del cuerpo, el ayuno, las vigilias, i otros egercicios virtuosos semejantes; no se han de graduar en primer lugar respeto de las virtudes interiores; sino que juzgandolos por inferiores a ellas, se han de estimar en quanto ayudan para la pu-

**Ber. in fine operorum, vbi ponit octo puncta, quibus mediātibus peruenitur ad perfectionē vitæ spiritualis. Quidquid autē ab ijs diuersū est, quamvis magis videantur, sicut corporis castigatio, ieiunium, vel vigiliæ, & similia virtutis exercitia, quasi secundaria & inferiora iudicanda sunt, tantum expedientia quantum ad cordis proficiūt puritatē. Inde est quòd paucissimi iam ad verā perfectionē perueniunt, quia in medijs non multum proficuis tēpus & vires expendant.*

pureza interior. I concluye su dotrina diciendo: que de la falta desta verdadera i justa graduacion de las buenas obras nace que son poquissimos los que alcançan la verdadera perfeccion: porque cōsumen el tienpo i las fuerças en cosas no mui provechosas, dejadas las demas inportancia. ¶No dice el Santo que son pocos los conprehendidos en este engaño; sino que por èl son poquissimos los perfetos: i esto hablando de su tienpo, que fue de los siglos dorados.

La fuente i origen deste desengaño que comunmente nos enseñaron los Santos, es Cristo nuestro Señor, que en el capitulo veinte i tres de San Mateo lo enseñò mui de proposito, declarandoselo cō diferentes sentencias, egenplos i similes a los Escribas i Fariseos sucessores en la catedra de Moisen i en el magisterio de su lei; i como tales, tenidos por los mas perfetos entre los demas de aquel pueblo. Es este capitulo tan lleno de sustancial i necessaria dotrina para los Religiosos assi subditos como Prelados, que devrian los unos i los otros (i principalmente los que goviernan) leerle muchas vezes, para librarse de los engaños i ceguera que en èl nos descubre el Espiritusanto. Dejadas muchas destas verdades por no ser tan ajustadas a este particular intento, tocarè lo que aqui nos viene mas a cuento. Lamenta Cristo nuestro Señor, descubre i condena juntamente el engaño en que vivian los Escribas i Fariseos, i los daños que causavan en sus dicipulos i seguidores.* ¶Ay de vosotros (dice) Escribas i Fariseos hipocritas, que poneis gran cuidado en pagar el diezmo de la yerva buena, del anís, i de los cominos haziendo caso destas obligaciones menores, i no le hazeis de las cosas mayores que la lei os manda: como son el hazer juicio acertado i justo, i el egercitar la misericordia, i la fè, que son las cosas que

*Matt. 23. 23. *Væ vobis scribæ & pharisæi hypocritæ: qui decimatis menthā, & anethum, et cyminum, & reliquistis quæ grauiora sunt legis, iudiciū, & misericordiam, & fidem: hæc oportuit facere, & illa nō omittere. Duces cæci, excolātes culicē, camellum autem glutientes.*

que aviades de enseñar i cunplir en primer lugar, premiando su cunplimiento, corrigiendo i castigando lo que contra ellas se hiziesse; i esto sin faltar en las pequeñas en que os enpleais. Imitais al necio que cuidasse mucho de colar el vino para no tragar un mosquito, i despues se tragasse un camello. ❡ Toda esta ponderacion pide el desconcierto que suele passar en algunos (i ojala no fueran tãtos) que haziendo gran caso de las cosas esteriores, hazen poco de las interiores: i ponderando poco las cosas de mayor obligacion, mas sustanciales è interiores con que Dios es adorado en espiritu i en verdad; ponderan mucho las de menos obligacion, de menos sustancia i negacion propia, i en que Dios no es tan glorificado, ni el alma quèda tan aprovechada. Esto todo es en culpa de la mala graduacion que especulativa i praticamente hazen los Prelados faltos de luz divina, i como tales poco advertidos en la acertada enseñança i govierno de sus subditos. Declarandose mas en las palabras siguientes tornò a lamentar Cristo nuestro Señor a los Escribas i Fariseos, i en ellos a todos los que siendo Cabeças, Maestros i guias en su Iglesia los imitã. * ❡ Llamalos hipocritas, cuidadosos de linpiar lo de afuera, como se suele hazer en los vasos i platos: estãdo llenos en lo interior de robos i suciedad. I asi concluye diciendo. Fariseo ciego, linpia primero lo que està dẽtro del caliz, del plato, i de tu espriritu, para que de lo de adentro salga la linpieza en lo de afuera. ❡ O valame Dios! i que de vezes por nuestros pecados deve passar lo que aqui condena Cristo nuestro Señor en Prelados i en subditos! Que de vezes se antepone lo menos obligatorio a lo mas, lo de menos sustancia a lo mas sustancial, lo mas estèrior i que muchas vezes pàra en la corteza, a lo mas interior i mas radical de donde ello otro avia de nacer!

**Ibidem. n.25. Væ vobis scribæ & pharisæi hypocritæ, quia mundatis quod de foris est calicis & parapsidis: intus autem pleni estis rapina, & immunditia. Pharisæe cæce, munda prius quod intus est calicis & parapsidis, ut fiat id, quod de foris est, mundum.*

Llama

Llama Cristo nuestro Señor hipocritas a los que hazen estos truecos errados, i a los que faltando en las cosas mayores i mas espirituales, se preciã de cũplidores puntuales de las menores i mas esteriores. I aunque parece dificultoso que quiera ser estimado vanamente de los hombres, el que faltando en las cosas mayores se contenta con hazer las menores, i faltando en las mas sustanciales se contenta con las mas superficiales i esteriores; pero si bien se atiende a estas palabras, estan llenas de divina enseñança i superior luz, ajustadas a lo que a las personas de trato interior les enseña la pratica de cada dia. Porque lo primero que haze la hipocresia ès cegar al hipocrita de manera que no tenga ojos para ver lo interior de su alma: a la qual ciega su falta de pura intencion, como nos lo enseña Cristo nuestro Señor llamandoles hipocritas ciegos; i a uno dellos le dijo: * Hipocrita, quita primero la viga que atravesada en tus ojos te ciega i quita la vista, i assi podràs ver i quitar la mota de los agenos. Desta ceguera les nace a los hipocritas, el no saber graduar entre si con acierto las obras virtuosas, persuadiendose a que los demas hazen dellas el mismo juicio errado que ellos hazen.

**Mat. 7. 5. Hypocrita, ejce primum trabẽ de oculo tuo, & tunc videbis ejcere festucã de oculo fratris tui.*

Declarando Origenes el lugar citado del capitulo veinte i tres de San Mateo dice, * ¶ quan bien convencidos quedan de ciegos los que por no ver la grandeza mõstruosa de los camellos (que representan los torcimientos de culpas grandes) no advierten lo poco que les puede aprovechar sin esto que es lo que principalmente toca en la gloria de Dios, el hazer caso con mucho cuidado de las cosas pequeñas i minimas. I quejase este Dotor de que avia muchos en su tienpo conprehendidos en este desorden: a los quales advierte, que no les enseña Cristo

**Orig. ho, siue tract. 25. in c. 23. Mat. post med. Quomodo autẽ nõ existimentur cæci quos latet magnitudo & tortuositas camelorum, id est actuũ perversorum: nec vident quoniã nihil prodest liquare, & cautum esse discussorem in rebus minimis, cũ principalia & vere ad gloriam*

Criſto nueſtro Señor degen aquellas coſas pequeñas en que ſe enpleavan. Lo que les pide es, que las coſas mas principales i ſaludables para el alma eſſas procuren cunplir con mas cuidado i providencia. I concluye diciendo: que la diferencia entre los conprehendidos en eſte deſorden, i los deſengañados i prudentes, eſtà en que teniendo eſtos ultimos cuidado de las coſas mas interiores è inportantes, por conſiguiente le tienen de la edificacion de los progimos, i de ſu buen nombre, cuidando de las coſas eſteriores que para eſto les pueden ayudar: pero al contrario no todos los que cuidan de las coſas eſteriores que ayudan al buen egẽploi buen credito, cuidan de las interiores de donde eſtas avian de nacer. ❡

riam Dei pertinẽtia negligamus? Quoniã ergo multi ſunt & in nobis, qui circa res leues cautè viuere exiſtimantur, circa res autem neceſſarias contemnunt ſe ipſos: huiuſmodi homines ſermo præſens confundit, non quidem leuia illa prohibens obſeruare, ſed principalia & magis ſalutaria præcipiens cautius cuſtodire. Et infra. Quoniã omnis qui de ſalute ſua ſolicitus eſt, quod eſt ab intus, & de opinione ſolicitus eſt, quod eſt a foris: non autem omnis qui de opinione ſolicitus eſt à foris, etiam de ſalute ſua ſolicitus eſt ab intus.

Entre los daños eſpirituales q̃ cauſan eſtos Maeſtros i Governadores hipocritas i ciegos aſſemejando a ſi ſus dicipulos i hijos, es uno, que como dice Criſto nueſtro Señor. * ❡ El dicipulo no es ſobre ſu Maeſtro; i aſsi lo mas a que llega es a ſerle ſemejante. ❡ De aqui reſulta que ſe vienen por ſu mala influencia a deſconponer i deſtruir las comunidades i eſtados dõde ellos ſon Padres i Cabeças. * Porque como dice el miſmo Señor por S. Mateo (tratando de los miſmos Fariſeos i de ſus ſeguidores) ſi un ciego guiare a otro, forçoſo es que entranbos cayã en la oya. I tanto mas lejos eſtan eſtos daños de ſu remedio, quanto mas ſatisfechos eſtan de ſi los que los padecen. Deſtas generaciones i decendencias ciegas è inprudentes hablò el Sabio quando dijo. * ❡ Que teniendoſe Padres i hijos (en culpa de ſu falta de viſta i de luz) por mui puros i perfetos, eſtan unos i otros llenos de ſuciedad è inmundicia. ❡

*Mat. 10. 24. *Non eſt diſcipulus ſuper magiſtrum. Sufficit diſcipulo, vt ſit ſicut magiſter eius.*

*Mat. 15. 14. *Cæcus ſi cæco ducatum præſtet, ambo in foueam cadũt.*

*Prouerb. 30. 12. *Generatio, quę ſibi munda videtur, & tamen non eſt lota à ſordibus ſuis.*

Para que pueda ſer mas provechoſa eſta dotrina declararemos como ſucede praticamente eſte daño.

daño. Suelen algunos Prelados reparar mucho en las ceremonias, en las obras de supererogacion esteriores, i en la observancia de muchas cosas menudas de mortificacion esterior que en los estados religiosos se abraçan: ponderando de ordinario su grande inportancia, i haziendo en todas ocasiones grande aprecio dellas, siendo mui cuidadosos i enteros en la correccion de los descuidos i faltas que contra esta manera de obras se cometen, estimando en mucho a los que en esto se adelantan, i midiendo con esta regla la perfeccion de los subditos. por otra parte no reparan como deven en lo que se và menoscabando del trato interior i egercicio de oracion, de la pobreza religiosa, de la negacion humildad i caridad verdadera. A los quales les sucede que satisfechos con estas esterioridades, i teniendolo todo por saneado con esto que mas satisfaze a la vista, no reparan en dar largas licencias a sus subditos para andar fuera de casa con peligro de la castidad, i para entremeterse en negocios del siglo i de parientes poco necessarios: olvidados de la obligacion que tienen de escusarles las ocasiones de su verdadero daño espiritual. De lo dicho se sigue que como faltan en la dotrina, en la justa estimacion, en el egenplo, en el premio i castigo de los egercicios i obras virtuosas segun su devida i prudente graduacion, se van juntamente relajando en lo mas sustancial los Prelados i los subditos que de presente conponen los estados religiosos: disponiendose las comunidades por el desconcierto dicho i falta de buena direccion, para que dure en ellas la ignorancia de sus mas propias obligaciones, è incurriendo en la censura de Cristo nuestro Señor, como gente que paga diezmo del anìs i cominos, i no cunple como deve con las obligaciones mayores: i reparando en no tragar el mosquito se

tragan

traga el camello, quedando en medio destos desconciertos tanto mas satisfechos de si, quanto mas lejos estan por la ceguera de conocer su daño.

Enseñònos el glorioso Dotor San Buenaventura esta dotrina escriviendo sobre su regla, ajustandola a los estados religiosos, i descubriendonos con la crecida luz de su larga esperiencia los caminos por donde las Religiones se van desconponiendo, relajando, i perdiendo sus primitivos, mas seguros i frutuosos fervores. En la tercera causa que pone destos daños dice, *¶ que consiste en que ninguno sabe enseñar lo que èl no aprendiò. I assi los que por falta de magisterio i enseñança no aprendieron la justa i prudente graduacion de las virtudes en su mocedad, quando ya se començava a relajar el estado; no es possible que despues viniendo a ser Maestros de los nuevos, enseñen a sus dicipulos mas de lo que ellos aprendieron de sus mayores: i si esto fue el echar toda la fuerça en las cosas esteriores i de menos inportancia; en esto mismo la arrojan ellos i ponen todo su cuidado. De lo dicho les resulta, que si algunos de los antiguos en quien se conservan los buenos sentimientos, refieren la dotrina verdadera, i lo que hazian los fundadores i primitivos, i la que ès corriente de los Santos; no solo no los creen è imitan, sino que hablan dellos con desestima, condenandolos por desacertados i poco perfetos: estimandose a si en tanto mas que a ellos, quanto mas lejos estan de conocer quales son las virtudes mas ecce lentes, i mas propias de los varones perfetos. I aun les parece que si se conservan la puntualidad en el coro, las ceremonias, el hazer las procesʃiones con su devido orden, i otras obras virtuosas esteriores semejantes a estas, con esto la obser-

**D. Bonau. to. 7. p. 4. op. q. 19. in determ. circa reg. S. F. Tertia causa est. Quod quilibet ea quæ non didicit, nescit docere: ideo cum regimen ordinis deuoluitur ad istos iuuenes, tales nutriunt, quales ipsi sunt, ita quod iã Prior fratrum in fabulã vertitur, non trahitur in exemplũ. Immo se tantum reputãt illis Prioribus meliores, quo minus agnoscunt, quæ sint perfectorũ virtutes. Et dum exempla quædam exteriori disciplina cõseruant in choro, vel processionali ingressu, & similibus, audent asserere, quòd status ordinis nunquam fuerit ita bonus.*

vancia de la Religion està mas aventajada que en los tienpos passados, i que nunca estuvo tan perfeta como ellos la conservavan. ₰ El fundamento i raiz deste daño es, que toda su estima la tienen puesta en esterioridades, que aunque son mui inportantes si se juntan con las solidas virtudes, pero sin ellas antes suelen envanecer i cegar con vana satisfacion propia, que aprovechar con verdadera humildad, como nos lo enseña este tan iluminado Dotor. En confirmacion desta dotrina dice Tomas de Kenpis: *¶que si se pone toda la mira i el aprovechamiento de la Religion solo en las observancias esteriores, el jugo i devocion se acaba presto. I assi es forçoso, si se quiere acertar, q̃ se trate de desarraigar las raizes de nuestro daño con las solidas virtudes, para que purgados de las passiones podamos conservar paz en el alma. ₰

*Thom. de Kemp. lib. 1. de imit. Xpi. c. 11. n. 4. *Si tantùm in istis exterioribus obseruãtijs profectũ religionis ponimus, cito finem habebit deuotio nostra. Sed ad radicem securim ponamus: vt purgatis à passionibus, pacificam mẽtem possideamus.*

Lo que aqui tratamos de la justa graduacion especulativa i pratica de los egercicios virtuosos (como consta) no es para causar en los que esto leyeren falta de estima de las buenas obras esteriores, i de la puntualidad devida en las ceremonias, &c: sino para que de tal manera se estime esto, que no se falte en poner la fuerça del cuidado i conato en lo principal, por anteponerselo como si fuera mejor si alguna vez se encontrare con ello, ni de tal manera se eche la fuerça del alma en los egercicios i obligaciones de menos inportancia, que se falte en su prudente i justo repartimiento. Declararè mejor mi intento si trugere aqui unas palabras que el glorioso San Bernardo dice en ocasion semejante a esta, con que quedarà entendido lo que aqui (i en otro lugar donde tratè de la estimacion grande que merecen las obras de virtud esteriores) he pretendido. Rezelando el Santo que alguno podria colegir de la dotrina que

iva assentando, que estimava en menos las obras i egercicios virtuosos esteriores de lo que ellos merecen, dice. * ¶ No digo esto porque se ayan de estimar en poco las obras buenas esteriores de penitencia, i santas ceremonias; ni para que alguno entienda que por el mismo caso que no se egercita en ellas luego se aya de tener por espiritual, supuesto que essas mismas buenas obras que son mejores de suyo, apenas ò nunca se alcançan sino por medio i con ayuda de las otras; pues (como dice San Pablo) primero es lo animal que lo espiritual. Por lo qual dice el Salmista: Tomad el salmo, i dad el tinpano. Que es lo mismo que decir: Tomad lo espiritual, pero dad primero lo corporal. Aquel es perfeto (concluye el Santo) que ordenada i provechosamente junta las unas obras con las otras. ¶ Que es lo mismo que dejamos assentado del Evangelio de San Mateo.

*Bern. in Apolog. ad Guilielmū Abbaē, ad med. Neq; hoc dico, quia hæc exteriora negligēda sint: aut qui se in illis non exercuerit, mox ideo spiritualis efficiatur, cum potius spiritualia (quāquam meliora) nisi per ista aut vix aut nullatenus vel acquirantur, vel obtineātur, sicut scriptum est: Non prius quod spirituale, sed quod animale, deinde quod spirituale. Vnde in Psal. 80. Sumite psalmum, & date tympanum. Quod est dicere: Sumite spiritualia, sed prius date corporalia. Optimus autē ille, qui discretè & cōgruè hęc & illa operatur.

§. y consejo XII.

Como deven acudir los Prelados a sus subditos con lo tenporal en salud i en enfermedad.

NO se deve contentar el Prelado cuidadoso con cunplir la obligacion dicha que tiene de justicia, manteniendo las almas de sus subditos con el pasto espiritual de q̃ avemos tratado, sino que junto con esto deve estender su solicitud a acudirles en salud i en enfermedad con todo lo necessario, cunpliendo con las obligaciones de verdadero Padre suyo. Dotrina es esta del Apostol San Pablo, que tratandoles a los Romanos de las partes del cuerpo mistico, i de sus reciprocas obligaciones dice: * que el que como cabeça dèl preside i es

*Rom. 12. 8. Qui præest in solicitudine, qui tribuit in hilaritate. Vbi D. Th. Alterius curam habendo.

es superior a los demas miembros, se deve esmerar en la solicitud. La qual estienden los Dotores declarando este lugar, a todo lo que toca a cuerpo i alma. I para mas declararse añade luego: que el que dà, ha de dar con alegria. Porque en qualquiera cosa que diere el Prelado en salud i en enfermedad a su subdito i hijo, ha de ir entrañada la buena voluntad, el amor, i alegria nacida de cunplir con la deuda que como su Cabeça le tiene. I sienpre ha de vivir el Prelado temeroso de no caer en la rigurosa censura con que amenaça el mismo Apostol, instruyendo a su dicipulo Timoteo è intimandole las propiedades de un buen Padre de familias diciẽdo: * ¶ que el q̃ no cuida de dar lo que han menester a los de su casa, en el hecho negò la fè, i es peor que el infiel: porque esse aun no suele faltar en esto. ¶ Santo Tomas trae aqui una dotrina de San Agustin en que asienta: * que los que en la manera dicha nos tocan, conponiendo un mismo cuerpo en nuestra conpañia como miembros propios dèl, han de gozar de una misma suerte con nosotros; demanera que cuidemos dellos como de nosotros mismos.

** 1. ad Timo. 5. 8. Siquis autem suorum, & maximè domesticorũ curã non habet, fidem negauit, & est infideli deterior. Hic * D. Thom. ex Aug. Illi qui sunt nobis coniuncti, estimantur quasi quædam sors.*

Hablando San Gregorio desta obligacion, i juntandola con la primera de que avemos tratado en los parrafos passados, dijo: * ¶ que el Prelado ha de aconpañar de tal manera con el cuidado de lo interior el de lo esterior, que este segundo no menoscabe el primero, de manera que ni por la ocupaciõ interior le falte la providencia que deve tener de lo de afuera, ni por esta falte a la que es mas principal; para que dando a cadauna destas partes lo que es suyo, ni falte en lo que pide su bien espiritual i el de sus subditos, ni en lo que pide el tenporal que para assegurar lo mas inportante ès menester, dandoles con esto lo que de todas maneras deve a los que

** Greg. to. 3. 2. p. Pastor. c. 7. in ipso prin. Sit rector internorum curam in exteriorum occupatione non minuens, exteriorum prouidentiã in internorũ occupatione non relinquẽs: ne aut exterioribus deditus ab intimis corruat, aut solis interioribus occupatus, quę foris debet proximis non impendat. Et infra. At cõtra sunt nõnulli, qui gregis quidẽ curã suscipiunt, sed sic*

que tiene a su cargo. I declarãdose mas en lo siguiẽte del mismo capitulo dice. Algunos admiten la prelacia queriendo en ella vacar de tal manera a su aprovechamiento, i a la satisfacion interior de su espiritu, que se olvidan del todo de las ocupaciones esteriores: i por el mismo caso que desta manera descuidan dellas, faltan en acudir como deven a las necessidades de sus subditos. De donde resulta que ellos lo mas ordinario hagan poco caso de su enseñança i correccion: porque como faltã en darles lo necessario para el sustento, no oyen con buena disposicion su enseñança, ni reciben de buena gana su correccion. De lo dicho colige el glorioso Dotor: que no penetra el alma del necessitado la buena dotrina, sino la acredita con èl la mano misericordiosa del Prelado que la dà. I entonces dice que da su fruto colmado esta semilla, quando en el coraçon del subdito que la recibe, la riega i fomenta la piedad del Maestro que la enseña ¶ En tomar el medio entre estos dos estremos, del darse los Prelados del todo a lo espiritual olvidados de las necessidades de los subditos, i el darse del todo a los cuidados esteriores, i a prevenir lo tenporal con detrimento de lo primero i mas principal, hallò el sagrado Dotor grande dificultad. I assi le parecio, * que porque el peligro de olvidarse del bien propio espiritual i el de los subditos, suele ser el mas comun i mayor: para no dar en este dañoso estremo, olvidados por la tibieza de su principal obligacion, i enfriada la caridad i amor verdadero del coraçon por derramarse el alma con el demasiado cuidado de lo esterior; es menester poner una prudente tassa en el cuidado de lo tenporal, assentando que los escogieron principalmente para el govierno de las almas. I porque consigan esto los que dessean acertar en su govierno, les aconseja

sic sibimet vacare ad spiritu alia appetunt, vt rebus exterioribus nullatenus occupẽtur. Qui cum curare corporalia funditus negligũt, subditorũ necessitatibus minimè cõcurrunt. Quorũ nimirũ prædicatio plerũq; despicitur, quia dũ delinquentiũ facta corripiunt, sed tamẽ eis necessaria vitæ præsentis nõ tribuunt, nequaquã libẽter audiuntur. Egẽtis etenim mentẽ doctrinæ sermo non penetrat, si hũnc apud eius animũ manus misericordiæ nõ cõmendant. Tunc autem verbi semen facilè germinat, quãdo hoc in audientis pectore pietas prædicantis rigat.

**Ibidem. Inter hęc itaque metuendum semper est & vigilanter intuẽdũ, ne dum cura ab eis exterior agitur, ab interna intẽtione mergãtur. Plerumq; enim vt prædiximus, corda rectorũ dũ tẽporali solicitudini incautè deseruiunt, ab intimo amore refrigescũt: & foras fusa obliuisci nõ metuũt, quia animarũ regimina susceperunt. Solicitudo ergo quæ subditis exterius inpenditur, sub certa necesse est mensura teneatur.*

*Ibidẽ, ante istas duas auctoritates hic vltimo citatas. A subditis ergo inferiora gerenda sunt, à rectoribus summa cogitanda: vt scilicet oculum qui prouidendis gressibus præeminet, cura pulueris nõ obscuret.

seja: * que para el cuidado, disposicion, i repartimiento de las cosas tenporales se valgan de los subditos que tuvieren mas a proposito, para que en este ministerio les ayuden i los descarguen; sin que por esto les falte por mayor i con bastante atencion la providencia que estan obligados a tener de las necessidades corporales de sus subditos i hijos.

Para entender mejor la dotrina deste parrafo, i los grandes daños que ài en qualquiera de los dos estremos tocados (que advirtiò el glorioso Dotor San Gregorio, como quien tan bien conprehendida i praticada tenia esta materia) apuntarè los grãdes daños que se siguen i cada dia se esperimentan en no acudirles cunplidamente los Prelados i Preladas a sus hijos i hijas con lo necessario en salud i en enfermedad. Con este descuido i falta de paternal providencia, se les viene a convertir en inpedimento para la perfeccion religiosa a los inperfetos, el mismo medio que Cristo nuestro Señor nos enseñò para alcançarla; pues siendo el fin de la pobreza voluntaria (como dice * Santo Tomas) quitar el inpedimento de la solicitud i distraccion que el cuidado de los bienes tenporales causa en los que los buscan i conservan, con la qual (como lo dice * nuestro celestial Maestro) se ahoga la buena semilla de su dotrina Evangelica; no acudiendo los Prelados con la providencia que deven a las necessidades de sus subditos en salud i en enfermedad, ès forçoso que la misma pobreza les obligue a tener mayor solicitud, i a padecer mayor distraccion para tener lo necessario que si estuvieran en el siglo. De lo dicho nace, que por costarles a los Religiosos tanto cuidado i trabajo el buscar lo que han menester, i estar tan temerosos de que no les falte, algunos lo previenen i guardan con notable au-

*D. Th. 2. 2. q. 186. ar. 3. ad 4. Diuitiæ autem habitæ perse quidẽ natæ sunt perfectionẽ charitatis impedire principaliter alliciendo animum, & distrahendo.

*Mat. 13. 22. Solicitudo sæculi istius, & fallacia diuitiarum, suffocat verbum, & sine fructu efficitur.

asimiento i propiedad, i se inquietan mucho quando se lo quitan. I para que esto no les falte, procuran comunicacion i familiaridad demasiada con los seglares que se lo pueden dar. Por aqui tanbien entra la pretension de las prelacias; i ocasionalmente la ruina de los Religiosos i de sus estados. I asi los Prelados, i mas los mas superiores, deven procurar con suma vigilancia el remedio deste daño en sus visitas, no admitiendo las escusas que los inferiores suelen dar, de que el Convento no lo tiene: particularmente si veen por otra parte que se hazen gastos escusados de edificios grandes, i ternos costosos, mas propios de las Iglesias ricas Catedrales, que de professores de la pobreza que Cristo nos enseñò en su Evangelio. El qual justissimamente los castiga en que les falten las limosnas de los fieles, pues lo que èl con tan particular providencia les dà para el culto divino i para el sustento necessario, lo enplean en lo que es escusado i superfluo i tan ageno de lo que professan.



DISCVRSO OCTAVO.

DE VNA MVI PRINCIPAL PARTE de la justicia, que es la distributiva, por la qual pertenece à los Prelados el repartimiento de oficios premios,i lo demas con que como Cabeças han de ayudar a los mienbros de su comunidad, en lo que en orden al bien comun i al propio les està mejor, escusando toda acepcion de personas i particularidad viciosa.

§. y Consejo I.

De la superioridad que Dios dio a unos hombres sobre otros, para que hiziessen sus vezes en el justo repartimiento del premio i del castigo con que el mundo se govierna.

*D.Th.1.p.q.21. art.1.

*Ad Rom.11.35. *Quis prior dedit illi, & retribuetur ei? Quoniam ex ipso, & per ipsum, & in ipso sunt omnia.*

*Ps.10. *Iustus Dñs, & iustitiam dilexit: æquitatẽ videt vultus eius.*

AVnque la justicia comutativa(segun enseña *el Angelico Dotor) no se halle con propiedad en Dios, por presuponer esta en el que dà aver recibido primero cosa equivalente a la que dio: lo qual como dijo*el Apostol es inposible hallarse en Dios respeto de sus criaturas,por ser el primer principio de donde todos los dones proceden,i por consiguiẽte no poder ninguna dellas adelãtarse a darle algo que le dege deudor dessa justa retribuciõ. Pero hallase en èl mui propiamente la justicia distributiva, a quien pertenece el repartir los bienes,los puestos i oficios comunes conforme a la dignidad i merecimientos de aquellos a quien se han de dar: i cõ esta (como dijo * David)no solamẽte se llama Dios, justo,sino que se precia tanto de serlo, que todas sus obras son efeto desta justicia, i todas ellas las ordena a manifestar que lo es.

*¶ Por-

*¶Porque asi como el cócierto i orden de una casa o congregacion bien ordenada, ès efeto por donde se descubre la prudencia i justicia del que la rige; asi (dice Santo Tomas siguiendo a San Dionisio) en lo que mas claramente resplandece la alteza de la justicia divina, es en el orden del universo, con que dio a todas las criaturas (asi a las que les dio ser natural solo, como a las que se les dio libre) las mejoras i ventajas igualmente proporcionadas con la dignidad i perfeccion q̃ de su naturaleza tienen, o por la gracia recibieron. ¶ De manera que la justicia divina es la q̃ pone en orden todas las cosas, i esse orden q̃ es efeto suyo es el q̃ la manifiesta i descubre. I de aqui nace q̃ como entre las cosas que son enteramẽte iguales i q̃ las unas no se avẽtajan a las otras, no pueda hallarse ordẽ, por ser este, como enseña *S. Agustin, la forma con q̃ todas ellas quedã dispuestas i colocadas en sus propios i adequados lugares, segun la igualdad i desigualdad de perfecion q̃ tienen entre si; por esso para q̃ la universidad de las criaturas no estuviesse desordenada: i se manifestasse la justicia divina, las criò Dios desiguales en la perfeccion del ser i del obrar: i a las mas perfetas (como son los Angeles) mas desiguales, pues no ài dos entre ellos de una misma naturaleza. I aunq̃ los hombres lo son, pero dioles su Magestad diferentes dones i talentos, i segun ellos diferentes ministerios i oficios con q̃ unos fuessen superiores a otros, los rigiessen i governassen: i por esse camino llegassen por una parte a conocer en si mismos i en todas las demas criaturas la distribuciõ justa de Dios, i por otra la tuviessen por dechado i modelo dõde aprendiessen la q̃ ellos como Vicarios suyos aviã de guardar en el repartimiento de los premios i de los castigos, de los ministerios i oficios comunes, no regulandolos cõ los afectos ò intereses particulares propios,

*D.Th.1.p.q.21. ar.1. in corp. *Sicut ordo congruus familiæ, vel cuiuscũq; mult.tudi.is gubernatæ demõstrat huiusmodi iustitiã in gubernante: ita ordo vniuersi, qui apparet tã in rebus naturalibus, quã in voluntarijs, demonstrat Dei iustitiã. Dionisius de diuinis nomi. cap.8. Diuinam, inquit, iustitiã, hoc ipso reuera veram eße iustitiã, quod omnibus quæ sua sunt tribuat pro merito singulorũ, atq; naturam cuiusq; in ordine proprio, potentiaque custodiat.*

*Aug.19.de ciuit.Dei. cap.13. *Ordo est parium dispariumque rerũ sua cuiq; tribuans dispositio.*

pios, sino con los meritos i dignidad de aquellos a quien se han de distribuir, en cuya proporcion cōsiste la razon formal de la justicia distributiva.

§. y Consejo II.

Que en Dios es liberalidad el ayudarse de unos hombres para regir i governar a otros, i en los hombres el ayudarse unos de otros para esto es necessidad, i entrambas cosas las huviera en el estado de la inocencia.

*D. Th. 1. p. q. 22. ar. 3. *Ad providentiam duo pertinent, scilicet ratio ordinis rerū provisarū in finē, & executio huius ordinis, quæ gubernatio dicitur. Quantū igitur ad primū horum, Deus immediate omnibus providet, qui in suo intellectu habet rationē omnium etiam minimorū. Quantum autē ad secundū sunt aliqua media divinæ providētiæ, quia inferiora gubernat per superiora, non propter defectū suę virtutis, sed propter abūdantiā suæ bonitatis.*

DOs cosas dice * Santo Tomas q̄ encierra en si la providencia i govierno universal q̄ Dios tiene de sus criaturas assi naturales como libres. La primera es el conocimiento pratico con q̄ cōprehendiendo enteramente las razones i diferencias de todas ellas, las dispone i ordena por proporcionados medios a la cōsecucion i semejança del sumo bien, en q̄ cōsiste su propia i ultima perfecciō. La segunda es, la egecuciō con q̄ se efectùa i pone por obra el orden dispuesto por la divina sabiduria: i a esta egecucion propiamēte le pertenece el nōbre de govierno de Dios. I aunq̄ para lo primero (q̄ es la disposicion i el orden) no admita Dios ayudadores i medianeros en su divina providencia, sino q̄ èl inmediatamēte por si mismo ordena todas las cosas a sus fines, como quien tiene en su entendimiento las razones de todas ellas: pero para la egecucion desse ordē se aprovecha como de instrumento, del cōcurso de las causas segundas. Lo qual no deroga a la perfeccion de su providēcia i govierno: porq̄ no nace de falta de virtud i poder, sino de sobra de bondad, con la qual no solamente comunica a sus criaturas perfeccion con q̄ ellas sean perfetas en si, sino tābien con q̄ causen perfeccion en otras. Que assi como seria mayor ecce1ēcia de un Maestro sacar a sus dicipulos Maes-

tros, q̄ solo sacarles estudiantes; assi dice * el Santo Dotor, mayor perfecciō ès respeto del govierno de Dios, causar en los q̄ govierna virtud i valor para poder ser governadores de otros, q̄ no solamente para ser ellos governados. I pues las cosas q̄ atribuimos a aquella soberana sustancia, se las devemos atribuir en el grado mas alto q̄ nos sea possible imaginar, siguese que ha de pertenecer a la perfeccion de la providencia i govierno con que su Magestad encamina los hombres a la consecucion de su ultimo fin, el ayudarse de unos como de medios para governar i regir a otros. Pero esso que en èl es efeto de suma bondad i largueza, en los hombres quādo goviernan viene a ser pura fuerça i necessidad: porque como su sabiduria es tan limitada i su poder tā corto, ni lo pueden alcançar todo ni egecutarlo todo por si. I assi necessitā de otros ministros inferiores q̄ les den razon i noticia de lo q̄ passa donde no estan, i les den cōsejo para lo q̄ deven hazer, i juntamente les ayuden para ponerlo en egecucion: porq̄ si esto faltasse, el q̄ govierna a muchos caeria debajo del peso del govierno, por ser superior a sus fuerças (como * Ietro dijo a Moises) i los governados se consumirian con tardanças i dilaciones.

*D.Th.1.p.q.103.ar.6. *Tāto erit melior gubernatio, quāto maior perfectio à gubernante rebus gubernatis cōmunicatur. Maior autē perfectio est, quod aliquid in se sit bonum, & etiā sit alijs causa bonitatis, quàm si esset solummodo in se bonū. Sicut si aliquis magister discipulos suos, non solū scientes faceret, sed etiam aliorum Doctores.*

*Exodi 18.14.

De lo dicho se infiere, q̄ aū en el estado de la inocēcia huviera entre los hōbres esta manera de govierno, cō q̄ unos fuerā Prelados i Superiores de otros. Lo primero, porq̄ si el admitir Dios a sus criaturas por cōpañeras en la egecuciō del ordē de su providēcia, es efeto de su bōdad, i no necessidad q̄ para esso tēga dellas: corriēdo en aq̄l estado la misma razō, i hallādose la misma causa, se avia de seguir el mismo efeto. Lo segūdo, porq̄ como dijo * Aristoteles, siēpre q̄ muchos se ordenā a cōponer un cuerpo de republica i comunidad, es menester q̄ aya uno q̄ como principal los rija i govierne. De dōde colige Santo

*Arist. in prin. Polit. *Quandocūq; multa ordinantur ad vnū, semper inuenitur vnum vt principale & dirigens.*

To-

*D.Th.1.p.q. 96. ar 4. *Quia homo naturaliter est animal sociale, homines in statu innocentiæ socialiter vixissent. Socialis autẽ vita multorũ esse non posset, nisi aliquis præsideret, qui ad bonum commune intenderet.*

Tomas,* q̃ siẽdo el hõbre naturalmẽte como lo es animal sociable, la vida que viviera en el estado de la inocencia taubien lo avia de ser. I vida sociable de muchos no la puede aver sino es que presida alguno que atienda al bien de la comunidad, i ordene a èl los bienes particulares de los demas. § I los que en aquel estado hizieran este oficio fueran los mas sabios, i los mas Santos: porque aunque a la alteza dèl pertenecia el tener todos santidad i sabiduria, pero no la tuvierã en igual grado; i assi huviera suficiẽte desigualdad para aver superiores è inferiores en ella.

§. y consejo III.

Del mucho caudal que han menester los hombres que goviernan a otros para hazer esto con acierto, i mas quando el govierno es de vida espiritual.

DE dos principios podemos colegir el caudal i talento grande que de suyo pide la prelacia si se ha de egecutar con acierto i provecho. El primero por ser hombres los que goviernan, i junto con esto hazer en esse ministerio las partes i vezes de Dios: porque como en todas las causas el modo del obrar se proporcione con el modo del ser; oficio a quiẽ pertenece el hazer las vezes de Dios, no es possible que se haga bien sin participar mucho de Dios. I assi ninguna cosa assegura el acierto del govierno humano, sino es el continuo recibo de la influencia i concurso divino. I dio la razon Santo Tomas:* porque ninguna criatura puede ser egecutora de la divina providencia, sino en quanto como instrumento suyo participa de su virtud. Pues siendo el Prelado, en quanto tal, un apto instrumento de Dios por cuyo medio se egecuta i pone por obra el orden

*D.Th.3. contra gent. c. 78. *Quęcumq; creatura exequitur divinę providentię ordinẽ, hoc habet in quantum participat aliquid de virtute sibi providentis; sicut instrumentũ non mouet, nisi in quantum per motum participat aliquid de virtute principalis agentis.*

orden de la providencia divina moviendo a los inferiores i subditos a la participacion de la semejança i perfeccion de Dios, que deciende a ellos por medio de los superiores: i siendo inpossible que lo que es instrumento pueda mover a lo que se ha de perficionar, sino en quanto èl ès movido i elevado de la causa principal, i en quanto por essa mocion participa de su virtud; siguese que el Prelado no podrà governar con provecho i acierto, sino en quanto està sienpre dejandose mover de Dios, participando por esse medio la influencia de su luz i de su perfeccion, para que de la que èl recibe la participen todos sus subditos.

*Aquellas misteriosas ruedas que mostrò Dios al Profeta Ezequiel, aunque tenian en si espiritu de vida, pero esse estava tan dependiente en su movimiento i elevacion del espiritu con que los quatro animales se movian, que quando los animales andavan, andavan juntamente las ruedas, i quando ellos se levantavan de la tierra, las ruedas tanbien se levantavan della siguiendo al espiritu que los inpelia i llevava. Para significar, que aunque el Espiritu divino estiende su direccion i providencia hasta los inferiores i pequeños, significados por las ruedas (segun enseña * San Gregorio:) pero el moverlos i elevarlos a la santidad i perfeccion de vida està de ordinario tan conjunto con la mocion de los superiores, que si ellos no se dejan mover del Espiritu divino que los tomò por instrumentos para sacar a luz el orden de su providencia, faltaràles la eficacia i virtud para mover a los demas; i assi serà como milagro q̃ en materia de espiritu se levanten de la tierra los que son governados por ellos.

**Ezechielis 1.19. Dum ambularent animalia, ambulabant pariter & rotæ iuxta ea: & cùm eleuarẽtur animalia de terra, eleuabãtur simul & rotę. Quocunq; ibat spiritus, illuc eunte spiritu, & rotæ pariter eleuabantur sequentes eum. Spiritus enim vitæ erat in rotis.*

**D. Greg. lib. 19. mor. cap. 14.*

El segundo principio de donde claramente se infiere el superior caudal que el oficio de govierno requiere, es por ser hombres los que han de ser governa-

governados, i ellos en un estado tan sugeto a mudança como en el que nuestra naturaleza quedò. Que por esta causa llamò con mucha propiedad Sã Gregorio Nazianzeno al oficio del governar, * lo sumo de todas las artes i ciencias. Porque los principios infalibles i ciertos por donde el que govierna ha de regirse, no los puede tomar de los sugetos governados, por ser ellos tan varios i diferentes entre si quanto son varias las circunstancias, i diferentes las propriedades i cõdiciones de los singulares que conponen una comunidad. De los quales dijo Aristoteles, que no se pueden hallar en uno las condiciones que se hallan en otro. I assi para alcançar la ciencia del govierno i egercitarla devidamente, no basta el estudio i prudencia humana como en las demas artes i ciencias, sino que las reglas i principios della se han de tomar de la sabidaria divina, i el acierto de su egercicio ha de depender de una continua mocion i ayuda del Espiritusanto, sin la qual no solo es dificultoso el governar bien unos hombres a otros, sino totalmente inpossible.

*Greg. Nazia. to. 1. orat. 1. Apologet. colum. 4. Profectò ars quædã artium, & scientia sciẽtiarum, mihi esse videtur, hominẽ regere, animal omnium maximè varium & multiplex.

Declaròlo maravillosamente el mismo Santo Dotor por este simil.* ¶ De la manera que si se diera un monstruo de tan estraordinaria variedad i multitud de partes, que estuviesse conpuesto de inumerables animales, unos grãdes i otros pequeños, unos fieros i otros mansos, unos tardos i otros veloces, unos fuertes i otros flacos: a quien los quisiesse domesticar, unir i guiar, por fuerça le avia de costar el govierno de naturaleza tan varia, prodigiosa, i dentro de si tan encontrada, sumo trabajo, i suma industria por ser de condicion que ni se agradaria de unas mismas vozes, ni de unos mismos manjares, ni de unos mismos halagos, ni de unos mismos silvos, ni de alguna cosa uniforme. I assi el hombre que huviera de poder hazer esto, avia de estar dotado

*Ibidẽ: col. 9. Quemadmodũ igitur, si quis variam quandã & multiplicẽ belluã, ex multis belluis magnis, paruisq; ferisq; ac mitibus compactã, cicurare & ducere aggrediatur, huic in natura adeò præpostera & prodigiosa gubernãda maximus proculdubio labor subeundus sit, maximaq; dimicatio, quippe cùm nec vocibus isdẽ, nec alimentis, nec manuũ blanditiis, ac sibilis,

tado de tan superior i aventajada sabiduria, i avia de ser tan diestro en egercitarla, que supiesse dar a cada una de las partes deste monstruo, sin detrimento de la otra ni de todo el conpuesto, lo que segun su naturaleza pidiesse: cosa tan dificultosa que del todo parece inposible. Pues lo mismo (dice el Santo) passa en el govierno de cada uno de los hombres, por las partes tan contrarias i tenples tan varios i diferentes que en èl concurren; i mucho mas en el cuerpo de una comunidad, conpuesta al talle de un monstruo desigual por la variedad de naturales, de inclinaciones, de costunbres i de lenguages. Para lo qual es sumamente necessario que el Prelado juntamente sea uno è invariable por la rectitud i entereza que ha de tener en orden a todo lo que fuere de mayor servicio de Dios, i bien del estado: i vario i diferente en orden a saber guiar a cada uno con la dotrina i modo que ha menester su natural i su actual disposicion, de tal manera, que no obstante la multiplicidad i variedad de condiciones tan repugnantes i opuestas entre si, los gane a todos, i los traiga con su industria i dotrina al cunplimiento uniforme i perfeto de sus obligaciones. ¶ I si esta dificultad corre en toda manera de goviernos humanos por la razon dicha que es comun a todos, quanto mayor serà la que avrà en el govierno de gente espiritual en estados i professiones reformadas, donde el blanco en que se deve poner la mira es tan superior i levantado, como unir todos sus professores entre si i con Dios cõ vinculo de caridad, que es el fin ultimo a que el govierno espiritual se endereça; i por consiguiente al passo que el estado fuere mas espiritual, serà fuerça que en el que le govierna sea mayor el caudal i talento de espiritu.

Para provar el Apostol San Pablo lo mucho que

los

bilis, nec reliquis denique institutionis modis, belluæ omnes delectentur: sed aliæ alijs, pro sua quaque natura & consuetudine, vel gaudeant, vel offendãtur: &c. Eodèm modo; cùm commune hoc Ecclesiæ corpus instar cõpositæ cuiusdam & inequalis belluę, ex pluribus varijsq; moribus & rationibus constitutũ sit; summopere quoque necesse est Antistitẽ simul & simplicem esse, quãtum ad eam quã ad res omnes adhibere debet rectitudinẽ; & rursum quam maximè varium ac multiplicem, quantũ ad id attinet, vt vniuscuiusq; animũ sibi adiungat, apteq; & apposiè omnes alloquatur.

los Prelados i Maestros de la lei Evangelica se d[illegible]
vian aventajar en la sabiduria i perfeccion a los [illegible]
la lei antigua, para cunplir dignamente con el m[illegible]
nisterio que Dios les avia encargado, toma por fu[illegible]
damento la desigualdad de los fines inmediato[illegible]
que essos ministerios se ordenavan.* ¶ Aquellos (d[illegible]
ce) paravan en la corteza de la letra, que antes cau[illegible]
sava muerte que vida; pero nosotros passamos a[illegible]
medula del espiritu que en aquella letra se enc[illegible]
rrava. Como si digera: (esplica Cayetano segun[illegible]
Hebreo) Somos Maestros espirituales i no solamen[illegible]
te literales, i conforme a este fin nos dio Dios l[illegible]
partes i caudal necessario para ser dignos Ministr[illegible]
suyos. De la qual diferencia forma el Apostol el ar[illegible]
gumento que llaman los logicos de *minori ad maius*
diciendo: Si el ministerio de Moises que inmediata[illegible]
mente se ordenava a dar una lei literal escrita e[illegible]
tablas de piedra (que por prohibir lo malo i no s[illegible]
nar el apetito dello, venia ocasionalmente a caus[illegible]
muerte espiritual en los que la recibiã i no la guar[illegible]
davan) pedia en el Ministro i Dotor della que [illegible]
aventajasse tanto a los demas, que para que fuess[illegible]
mas glorioso i digno de respeto en sus ojos, cubri[illegible]
Dios su rostro con tanto resplandor i luz que los
hijos de Israel no se atrevian a mirarle; quanto mas
gloriosos i eccelentes deven ser los Ministros de la
lei Evangelica, que es lei espiritual i que dà vida a
las almas, no escrita en piedras duras sino en lo in[illegible]
terior del coraçõ? Quanto mayor luz de santidad [illegible]
de pureza deve resplandacer en todas sus obras [illegible]
dotrina con que se hagan respetar de los que lo[illegible]
miran, i los muevan a su imitacion mostrando en [illegible]
mismos la perfeccion que de Cristo aprendie-
ron para comunicarla a los de-
mas? ¶

2. Cor. 3. 6. Idoneos nos fecit ministros noui testamenti; non litera, sed Spiritu. (Caie. legit: Nõ literæ sed Spiritus.) Litera enim occidit, Spiritus autem viuificat. Quod si ministratio mortis, literis deformata in lapidibus, fuit in gloria; ita vt non possent intendere filij Israel in faciem Moysi, propter gloriam vultus eius, quæ euacuatur: quomodo non magis ministratio Spiritus erit in gloria?

§ y Con[illegible]

§. y consejo IIII.

En que se toca la particular superioridad i eccelencia que de suyo pide el govierno de gente espiritual contenplativa.

AVnque la dotrina del parrafo passado es generalmente verdadera en el govierno de los hõbres, i particularmente en vida espiritual; pero con particularissima razõ se verifica en aquellos a quiẽ les toca la direccion i enseñança de gente que professa vida contenplativa. Porque como este modo de vida se levanta tanto sobre el sentido i sobre el comun modo de obrar, a que la naturaleza i prudẽcia de carne inclina, ès fuerça que los Maestros dèl sean avẽtajados en la vida espiritual, i q̃ como puros instrumentos de Dios no se degen mover de nada en sus obras i sentimientos, sino solo de su divino espiritu.

Por esta razon assienta por verdad cierta el Angelico Dotor, * ¶ que aunq̃ entre todas las cosas q̃ podemos sacrificar i ofrecer a Dios, el sacrificio mas acepto i agradable en sus ojos es aquel en q̃ le ofrecemos nuestra alma propia i la de los progimos: i q̃ por esso afirmo S. Gregorio, q̃ ningun sacrificio era mas grato a su Magestad q̃ el zelo de las almas; pero añade el Santo Dotor, q̃ en esse mismo ofrecer i endereçar las almas a Dios es de mayor merito, i presupone mayor perfeccion el ayudarlas i ordenarlas a su divino amor en egercicios de vida cõtẽplativa q̃ no en los de la vida activa ¶ Porq̃ la cótenplacion es medio proximo para la union con Dios, que es el fin ultimo a q̃ se ordena toda la dotrina i govierno espiritual de las almas; pero la accion es disposicion para la contẽplacion, con q̃ ellas se purgã de sus pecados i se purifican de sus inperfecciones. De dóde se

*D.Th.2.2.q.182.ar.2 ad 3. *Inter omnia bona hominis Deus maxime acceptat bonũ humanæ animæ, vt hoc sibi in sacrificiũ offeratur, &c. Quantò autẽ homo animã suã, vel alterius propinquius Deo cõiungit, tantò sacrificiũ est Deo magis acceptum: Vnde magis acceptũ est Deo, quod aliquis animam suã, & aliorũ applicet contẽplationi quã actioni. Per hoc ergo quod dicitur, quòd nullũ sacrificiũ est Deo magis acceptum, quàm zelus animarũ, non præfertur meritũ vitæ actiuæ merito vitæ contẽplatiuæ: sed ostẽditur magis eße meritoriũ, siquis offerat Deo animã suã, & aliorũ, quàm quæcũq; alia exteriora dona.*

se sigue, q̄ el governar almas en estados q̄ professan contẽplació, es un magisterio q̄ inmediata i proximamente las aplica a la perfecció con el modo mas eminente, sobrenatural, i dificultoso a q̄ cō el favor divino se levãta la naturaleza humana, i assi la prelacia en essos estados pide al mismo passo particularissima superioridad i eccelencia en los que la han de administrar.

La razon desto se verà claramente si se considera, que no solo en el orden de naturaleza sino tambien en todas las artes i ciencias, quanto fuere mas perfeto i mas consumado un efeto, tanto pide mayor perfeccion en la causa que le ha de producir: i quando este efeto llega a pedir lo sumo de la perfeccion, ha menester la causa de quien èl depende obrar segun lo ultimo de potencia a que su virtud i actividad se puede estender, i menos que esto no bastarà. Assi lo vemos en el Sol,* a quien Ruperto llamò coraçon del Cielo, alma, i tenperamento del mundo: el qual aunque en la produccion de todas las criaturas materiales descubre maravillosamente la eminente virtud que Dios le dio: pero porque entre sus efetos el mas aventajado es el del ser humano; i entre todo lo que obra en el hombre lo mas subido de punto es la produccion de las especies de la imaginacion i fantasia, por ser lo mas vezino al ser espiritual en que nos asemejamos con los Angeles i con el mismo ser divino; de aqui es que en la produccion destas ha menester i està necessitado de obrar segun lo ultimo de su actividad i poder, i no fuera bastante para essa producció la virtud i modo ordinario con que produce las demas cosas. Porq̄ como aquellas en cierto modo pertenecen al genero de las espirituales, no alcãça a producirlas (como enseña *Sãto Tomas) la virtud material de los Cielos por si sola, sino en quãto està elevada i unida

**Sol appellatur à Rup. lib. 1. in Gen. c. 14. Cor cæli, mens, & temperamentum mundi.*

**D. Th. q. 5. de pot. ar. 8 Vide Bañez super 1. p. D. Th. q. 78. ar. 3. dub. 2. in resp. ad 1. argum. & dub. 3. concl. 3.*

unida con la inteligencia que los mueve. Pues de la misma suerte en la materia de que vamos tratãdo, la perfeccion que se professa en las Religiones contemplativas reformadas es tan grande, i pide partes tan superiores de valor, egẽplo, prudencia i sabiduria del cielo en quien la ha de cõservar i llevar adelante, q̃ el mas perfeto i aventajado en ellas ha menester para averlo de hazer como conviene, obrar (ayudado de Dios, elevado i unido cõ su divino espiritu) segun lo ultimo de su potencia.

I de aqui nace la estrecha i apretada obligacion que en estos estados tienen los electores, i los que concurren al nombramiento de los que se han de elegir, a procurar absolutamẽte lo mejor i mas proporcionado para su conservacion i adelãtamiento. De manera que los que para governar semejantes estados se escogen, deven tener mas que lo ordinario todo aquello que essos mismos estados por ser tan perfetos se avẽtajan a los demas. Porque en no aviendo esta proporcion, es inposible dege de menoscabarse aquella parte de su mayor lustre i eccelencia a que no se estiende el caudal i espiritu del Prelado, hasta llegar por esta falta al caimiẽto a que algunas Religiones llegaron, aviendo començado en sus principios con mui crecida perfecciõ, por tener entonces Prelados poderosos para plantarla i conservarla.

§. y consejo V.

De quan pocos ài con las propriedades dichas que el acertado govierno de que tratamos pide.

DE la dotrina de los parrafos passados tan cierta i comun de todos los Santos i Maestros espirituales se infiere claramente, ser mui pocos en los q̃ con entereza concurren el caudal i partes necessarias para cunplir adequadamẽte con el oficio de la pre-

prelacia, i mas en estados de mucha perfeccion.* ¶ Porque (como divinamente enseña el Angelico Dotor) el bien que es proporcionado con el estado comun de la naturaleza, son muchos en los que se halla, i mui pocos en los que falta. I assi vemos que en los hombres el tener uso de razon suficiente para saberse governar en sus particulares acciones conforme al modo ordinario que su naturaleza pide, comunmente se halla en todos sino es en los sinples i faltos. Pero por el contrario, el bien i perfeccion que eccede i sobrepuja al curso comun de la naturaleza humana, son muchos en los que falta i mui raros en los q̃ se halla. Pues de aqui es, q̃ como el valor, la prudencia i el conocimiento de las cosas divinas que los que goviernan a otros (especialmẽte en vida espiritual i reformada) han menester para hazer esso con acierto, aya de ecceder i subir tan de punto sobre lo comun i ordinario a que los subditos è inferiores suelen llegar, ès fuerça que seã mui pocos en los que essas partes se hallen, i los mas los que dellas carezcan. ¶

Dijolo mui bien San Bernardo en una carta que escriviò a Enrico Arçobispo de Sena, donde llegando a tratar de la eleccion que Cristo Señor nuestro hizo de Prelados i superiores de su Iglesia, dice: * ¶ que es cosa tan dificultosa el hallar persona a quien con toda seguridad se pueda encargar una prelacia, i de quien se pueda tener entera satisfacion que concurran en ella, la fidelidad, la prudencia, i las demas partes necessarias para el govierno, que quando entre muchos, despues de un mui largo i advertido examen se viene a hallar uno solo, es cosa digna de admiraciõ: i q̃ por essa razon la mostrò Cristo nuestro bien diciẽdo: Dõde os parece se hallarà un prudente i fiel siervo, de quien pueda su señor cõfiar el govierno de su casa i familia? I es-

*D. T. 1. p. q. 23, ar. 7. ad 3. *Bonũ proportionatum cõmuni statui naturæ, accidit vt in pluribus, & deficit ab hoc bono, vt in paucioribꝰ. Sed bonũ quod excedit cõmunẽ naturę statũ, inuenitur, vt in paucioribus, et deficit ab hoc bono vt in pluribus. Sicut patet, quod plures homines sũt qui habẽt sufficiẽtẽ sciẽtiã ad regimẽ vitæ suę, pauciores autẽ, qui hac sciẽtia carẽt, qui moriones vel stulti dicuntur. sed paucissimi sunt respectu aliorũ, qui attingũt ad habẽdã profũdã scientiã intelligibilium rerum.*

*Ber. ep. 42. col. 2 *Quærẽs deniq; cui se credere debeat, cui tutò sua cõmittat dispẽsanda mysteria, et quasi difficilè inueniẽs, sub admiratione interrogat: Quis putas fidelis seruus et prudẽs, quẽ cõstituit Dñs super familiã suã? Væ nostro generi ab imperfectione sua. Vix in multitudine hominũ vnũ reperio in vtraq; gratia cõsũmatũ. Haut facilè siquidẽ vel prudenti beneuolentiã, vel fideli inesse prudẽtiã deprehẽdas. Sine numero autẽ sunt, quos vtriusq; muneris expertes esse constiterit.*

I esclama el Santo lamentando amargamente la cortedad i pobreza de los hijos de Adan. Ay (dice) de nuestra mengua i miseria, pues apenas se halla uno entre muchos hombres en quien concurran juntas, la prudencia i las demas partes que para la prelacia se requieren, siendo infinitos a los que todas juntas les faltan. §

Esta verdad quiso manifestar el Profeta Isaias, quando amenaçando al pueblo de Dios cõ el castigo que su Magestad les avia de enbiar por sus culpas, dice que les privarà de los Prelados que eran dignos i suficientes para governarlos cõ provecho, i les pondrà en su lugar Governadores tan faltos de prudencia i sabiduria como si fueran niños pequeños, i sin mas valor i fortaleza que si fueran mugeres flacas. I es mucho de reparar, que quando el Profeta habla de los indignos, habla dellos como de muchos; pero quando habla de los dignos, les nõbra en singular como si fuera uno solo.* ¶ Quitarà Dios (dice) de Gerusalen i de Iudà al fuerte i de valeroso coraçon que con animo invencible pelea i buelve por la causa de Dios, al que sabe dar prudente i acertado consejo, i ès dotado de celestial dotrina para enseñar lo mas escondido i secreto de sus misterios; i en lugar deste pondrà por Principes i Superiores a los niños i a los afeminados i mugeriles. § I cierto es que en una Republica tan grande, antes que Dios hiziesse este castigo no seria uno solo en quien se hallasse la fortaleza, el valor i sabiduria que para governar bien se requiere: pero para dar a entender el Espiritusanto, quan pocos son en quien essas propiedades se hallan con la perfeccion que es menester, respeto de los que carecen dellas, por esso puso tan restringido el numero de los primeros, i estendio tanto el numero de los segundos. De lo qual consta manifiesta-

** Isa.3. Ecce enim dominator Dñs exercituum auferet à Ierusalem, & a Iudá validum & fortẽ &c. Virũ bellatorẽ, iudicẽ: & prophetã, & ariolũ, & senẽ; Principẽ super quinquaginta, & honorabilẽ vultu, et consiliariũ, & sapientẽ de architectis, & prudentẽ eloquij mystici. Et dabo pueros principes eorum, & effeminati dominabuntur eis.*

oficiales i ministros han de concurrir para que sin yerros la saquen a luz. De la misma manera en los que han de elegir Prelados, i examinar i juzgar las propriedades que deven tener para administrar bien sus oficios, se requiere prudencia superior i arquitectonica, sin la qual no es posible lleguen a juzgar i a descubrir en los que han de ser elegidos, el caudal i prudencia que para el govierno es necessaria: i aun essa sola no es bastante sin la ayuda de la luz i concurso divino, que es la que solamente asegura el acierto de la providencia humana. De lo qual diò divinamente la razõ el Angelico Dotor.* ¶ Porque la providencia humana mientras no sube sobre la esfera de lo humano, sienpre trae cõsigo (como dijo el Sabio) temor i sospecha de salir incierta. Lo qual nace de la cortedad de nuestra razon, que no puede cõprehender la variedad i mudança de los casos singulares i contingentes que a cada passo suelen ocurrir. I assi necessita en la inquisicion i cõsultacion de los medios, de ser governada por Dios mediante el don de su consejo, el qual como forma suya la perficiona i fortifica: i con esto procede el hombre con seguridad i confiança, como quien obra aconsejado del saber i prudencia divina, que por conprehender todas las cosas no està sugeta a poder faltar.

** D. Th. 2. 2. q. 52. ar. 1. ad 1. Quia humana ratio non potest comprehendere singularia, & contingentia, quæ occurrere poßunt, fit quod cogitationes mortalium sint timidæ, & incertæ prouidentiæ nostræ, vt dicitur Sapiẽtiæ 9. Ideo indiget homo in inquisitione consilij dirigi à Deo, qui omnia comprehendit, quod fit per donum consilij, quo homo dirigitur, quasi cõsilio à Deo accepto. Et ar. 2. Donũ consilij correspõdet prudentiæ, sicut ipsam adiuuans & perficiens.*

De la dotrina dicha se colige tanbien la apretada obligacion que a los electores les corre en estados q̃ professan mucha perfeccion, de escoger sienpre lo mejor i mas sano para el govierno. Porq̃ como essos mismos que son elegidos son despues a los que les toca por oficio el hazer eleccion de los Prelados que les han de seguir, no buscan ni alcançan a examinar en ellos mayor caudal ni prudẽcia que la que ellos tienen: antes comun i ordinariamente de los mui prudentes i zelosos i reparadores de

cosas

cosas pequeñas, no sienten ni juzgan bien los que no lo son. I como a la eleccion necessariamente ha de preceder el juizio, no podrà ser la eleccion buena donde el juizio no lo es. I esse es el camino mas ordinario por donde las Religiones reformadas suelen venir en breve a desdecir i caer de su primera perfeccion.

§. y Consejo VII.

En que se tocan por mayor las propiedades que han de tener los electos en las prelacias de que aqui tratamos.

SUpuesto lo que arriba queda tocado, que lo que perficiona i assegura el acierto de la prudencia humana, es el estribar i governarse por la enseñança del consejo divino; serà bien que reparen mucho los electores de Prelados, i particularmente Religiosos (para no faltar a lo que la justicia distributiva pide) en aquel consejo que Dios nuestro Señor le diò a Moises por medio de su suegro Ietro, enseñandole las condiciones i propiedades que avian de tener aquellos de quien se avia de ayudar en el govierno tenporal de aquel pueblo. * ¶ Escoge (dice) de toda la multitud de gente que traes en tu conpañia, Varones que sean sabios, temerosos de Dios, amigos de la verdad, i enemigos de la avaricia, (o como leyò San Agustin, de la sobervia i presuncion) i dessos constituye Tribunos, Centuriones, Quinquagenarios i Decanos. ¶ En el qual consejo, i en el modo que Dios tuvo de darle, deven los electores considerar dos cosas. La primera, la disposicion que de su parte han de procurar para ser aconsejados è ilustrados de Dios; pues con ser Moises tan egercitado en las letras humanas de Egipto, i tener su entendimiento tan ilus-

Exo. 18. 21. Prouide autẽ de omni plebe viros sapientes, & timẽtes Deũ, in quibus sit veritas, & qui oderint auaritiã, (Aug. q. 68. in Exodũ: Qui oderint superbiam.) Et constitue ex eis tribunos, & centuriones, & quinquagenarios, & decanos.

de ayudar a Moises en solo el govierno temporal i en los negocios i pleitos civiles, en quan superior i eminente grado las pedira, en los q̃ admite por vicarios i ayudadores suyos en el govierno espiritual de las almas encaminandolas a la perfeccion de su amor? pues como arriba declaramos, quanto es mas espiritual i levantado el fin a que el govierno se endereça, tanto pide condiciones mas superiores i eminentes en los que le han de egercitar.

§. y consejo VIII.

En que se trata de las primeras palabras que se tocaron en el parrafo passado, que es de elegir escogiendo, i esto de todo el pueblo.

ANtes que decendamos a tratar en particular de las propriedades que Dios pide en los que se han de elegir por Prelados, sera bien reparar primero en las primeras palabras deste consejo en que le dice Ietro a Moises, *que elija escogiendo de todo el pueblo: porque en ellas se conprehende un mui inportante documento para la buena i acertada eleccion. I verdaderamente es cosa mui para admirar, que con aver tanta diferencia entre los tribus i familias del pueblo de Dios, i estar señalados i divididos con tan particulares propriedades; para el elegir Governadores dice que se han de escoger de entre todos. Porque las limitaciones i coartaciones en orden al elegir Prelados, de ordinario son mui dañosas. I aunque son conformes al gusto i inclinacion del vulgo, i aplaudidas i celebradas del por abrirseles puerta a los menores para poder entrar a la parte, por el mismo caso que quedan menos, i que les hazen menores ventajas en quien poder escoger; pero a las vezes por causa dellas llegā los electores a verse obligados a escoger lo indigno por

Prouide autē de omni plebe.

por no escoger con toda libertad. Lo qual se opone a la perfeccion sustancial de la eleccion: porq̃ esta como enseña *Sãto Tomas es acto libre de la volũtad; i tãto es mas libre quãto tiene mas de indiferẽcia i menos de limitacion. Que por essa razon dice el Santo Dotor, que en los animales brutos no puede aver eleccion: porque aunque tienen potencia para apetecer todo genero de bienes sensibles, pero en el egercicio actual està limitatados a una cosa particular, i esso se opone a lo sustãcial del elegir. Luego quanto a la voluntad de los electores mas se le limitare i coartare el numero de quien han de escoger, tanto se le quitarà a la eleccion de su perfeccion sustancial. I quando para prueva desto no huviera otra razon sino lo que la misma esperiencia enseña, ella a poco tiempo descubre los crecidos inconvenientes que en estas limitaciones estan encerrados. I por esso los Padres i Fundadores de las Religiones usaron sienpre en sus principios de aquel modo universal de elegir, desseosos de ajustarse perfetamente con la obligacion de la justicia distributiva, que obliga a escogerlo mejor. I pues en todo genero de cosas aquello se tiene por mejor que es lo mas escogido (por lo qual para encarecer la Esposa Santa la belleza de su Esposo divino, dice dèl, * que es escogido entre millares, para significar (dice * San Anselmo) que en la universidad de todas las criaturas no ài alguna que sea mejor: i la Escritura divina para engrandecer el govierno tan prudẽte de Iosue, dice * que fue escogido de entre muchos:) siendo pues lo mejor lo mas escogido, i lo mas escogido lo que se escoge de entre mas; siguese que la misma justicia que para el oficio de Prelados obliga a escoger lo mejor, obliga consiguientemẽte a escusar las limitaciones demasiadas en aquellos de quien se ha de escoger. I añade fuerça a esta verdad

*D. Th. 1. 2. q. 13. ar. 2. ad 1. & in corp. Nõ omnis appetitus alicuius propter finẽ, vocatur electio, sed cũ quadam discretione vnius ab altero, quæ locũ habere non potest, nisi vbi appetitus potest ferri ad plura. Et propter hoc brutis animalibus electio non conuenit.

*Cantic. 5. 10. Dilectus meus cãdidus & rubicundus, electus ex millibus.

*Ansel. Quia in vniuersis rebus nihil eo melius.

*Num. 11. 28. Iosue electus è pluribus.

verdad el ser tan pocos (como los Santos dicen, i arriba dejamos probado) los que son proporcionados para estos oficios, especialmente en estados de mucha perfecciõ, por lo qual es necessario para venir a hallar essos pocos el escogerlos de entre todos

Bien es verdad que con prudentissimo consejo algunas Religiones observan el no elegir en Prelados a los que lo acaban de ser, particularmente si lo han sido en los oficios mas superiores. Lo qual hazẽ para cerrar del todo la puerta al espiritu de anbicion, que es la guerra mas peligrosa con que el demonio suele conquistar i algunas vezes llegar a vẽcer los animos de los Religiosos. Porque aunque estos en el estado que professan caminã por sendas contrarias al camino ancho que el mundo lleva, como son la penitencia, la pobreza, el encerramiento, i sugecion, guardando desta suerte el consejo que el Apostol tanto les encarga,* de que huyan el cõformarse con el modo de vivir deste siglo. Pero como es necessario para el cõcierto de las comunidades, q̃ aya superiores en ellas q̃ tengan el primer lugar a quien los demas reverencien i con humildad se sugetẽ, assi como en el siglo los ài; i essos en los capitulos i juntas donde las elecciones se hazen, sean los q̃ tienen mas mano para todo lo q̃ se ha de ordenar: si fuessen reelegidos en los mismos oficios ò en otros de la misma igualdad, seriales grãde tentaciõ a los subditos para sospechar, i aũ creer, q̃ ellos mismos se quedaron en ellos con apetito de mandar. I como el egenplo de los superiores, especialmente desta calidad, aũque se funde en solas sospechas sea tan poderoso para despertar al desseo de su imitaciõ; teniendo los menores por licito lo q̃ imaginan q̃ sus mayores i Prelados hazen, abririase una gran puerta para la anbicion i desseo de mayorias, que es el veneno de las Religiones i lo que las tiene

Rom. 12. 2. Nolite cõformari huic sæculo.

presas i cautivas del mundo,de quien ya se avian escapado. I assi no hallaron medio mas a proposito para prevenir este tan grave daño, como establecer i ordenar que los Prelados superiores que avian cũplido sus oficios, i presidido en las juntas donde las elecciones se hizierõ,se quedassen en estado de subditos ò en otros oficios inferiores,para manifestar con essa accion que el lugar alto de la prelacia lo tuvieron por pura fuerça, i el de la humilde sugecion por voluntad i por desseo.

La figura desta verdad nos mostrò el Espiritusanto en el capitulo catorze del Exodo, quãdo los hijos de Israel despues de salidos de Egipto se vieron en aquel grãde aprieto,cercados por una parte del mar q̃ tenian delante, i por otra de todo el poder i egercitos de Faraon que venian en seguimiento suyo. I el remedio que Dios tomò para librarlos deste peligro, dice el sagrado Texto que fue, * el mudarse el Angel que iva delante guiandolos en la coluna de nube,i ponerse en el ultimo lugar:con lo qual a los Egipcios que les venian persiguiendo los dejò en tinieblas i sin poder ver a los que querian cautivar; i a los hijos de Israel los alunbrava para que corriessen ligeros por medio del mar, sirviẽdoles las aguas de muro. En lo qual claramente se nos enseña,que no ài medio mas poderoso para que los Religiosos que huyeron del mundo, no buelvan a ser cautivos dèl con esta tentaciõ de mayorias que les và sienpre a los alcances, como el dejar a tiẽpos el Prelado(a quiẽ Sã*Bernardo llama Angel del Señor de los egercitos)el primer lugar de la prelacia, i tomar el ultimo de la sugeciõ i obediẽcia:q̃ esse primer lugar dejado cõ demostraciones de alegria se cõvierte en nube tenebrosa q̃ deja al mũdo a escuras i sin vista,paraq̃ no halle camino por dõde poder dañar a los q̃ vã buscãdo a Dios; i a ellos les sirve de una

**Exod.14.19 Tollensque se Angelus Dei, qui præcedebat castra Israel, abijt post eos: & cũ eo pariter colũna nubis, priora dimittẽs, post tergum stetit,inter castra Ægyptiorũ & castra Israel: & erat nubes tenebrosa, & illuminans noctem.*

**Bern.in ser.super,Ecce nos. Cæleste tenet officium,Angelus Dñi exercituum factus est.*

unà nube clara i resplandeciente como el Sol, que los alunbra con mayor desengaño para poder huir de su enemigo, i correr con mas priessa a la patria del cielo prometida.

§. y consejo IX

Que el Prelado ha de ser hombre de talento, i no solo bien entendido sino de buena voluntad.

LA primera propiedad que en los que han de governar se pide es * la sabiduria, el buen ingenio i discrecion: parte tan necessaria en los Prelados que sin ella (como dijo * Cayetano) todas las demas son sin fruto. Porque como la prelacia i govierno se ordene como a su propio fin a la direccion i enseñança de los inferiores i subditos, encaminandolos a la perfeccion de los estados que professan; i el caudal i talento con que esto se ha de poner por obra sea la ciencia i sabiduria del Prelado, si esta le faltasse, aunque tuviesse todo lo demas seria como un señor pobre en tienpo de necessidad, que por mui piadoso que fuesse padeceria su familia hambre, no por falta de voluntad en èl, sino por falta del caudal necessario para remediarla. De dõde, assi como el sustentar a los necessitados i pobres es propio de los q̃ tienen abundantes riquezas; assi dice Santo Tomas, * que el governar i regir a otros lo es tanbien de los doctos i sabios. Quien necessita mas de luz que el que ha de guiar al q̃ no la tiene? * ¿Que mayor peligro (dice San Bernardo) que el que en todos los estados tan miserablemente esperimenta cada dia la Iglesia? Como es, que los que tienen oficio de Pastores no sepan adonde estan los pastos cõ que sus ovejas se han de sustentar, i que el que es guia de los que caminan al cielo ignore el camino por donde han de ir, i el que en la familia i casa de

Exo. 18. 21. Prouide viros sapientes.

Caiet. ibi. Viri siquidẽ ingeny naturaliter sunt aliorũ rectores, & sine hac parte reliquæ nihil valent.

D. Th. 1. 2. q. 32. ar. 7. ad 1. Sapiẽtum enim est principari & præesse.

Ber. in Declama. col. 7. Ad illud 1. Cor. 14: Si quis ignorat, ignorabitur. Quid enim periculi sit vbi non inuenit Pastor pascua, ignorat dux itineris viam, vicarius nescit Dñi voluntatem: ecclesia quotidie multiplicit & miserabiliter experitur.

Cristo es Mayordomo i Vicario suyo, no sepa qual ès su voluntad para intimarsela a los demas q̃ tiene a su cargo i que se deven regir por ella? ₷

Esto es de lo que Dios se queja por el Profeta Geremias diciendo: * ¶Los Sacerdotes i Prelados no supieron decir a sus subditos adonde avian de hallar a Dios: i siendo los que como Maestros i Dotores avian de tener mi lei como en la palma de la mano, ni ellos me conocieron por ella, ni me supieron dar a conocer; antes fueron los que primero se apartaron de mi. ₷ I por ello es inescusable su culpa: que la ignorancia que al subdito sirve de escusa, al Prelado le acusa mas; pues (como dijo bien * San Bernardo) no es escusa del que es maestro, el ignorar lo que ha de enseñar. I por esta razon la primera propriedad que se le encarga a Moises examine en los que han de atender al govierno, es * que sean Varones sabios.

Ierem. 2. 8. Sacerdotes nõ dixerũt, vbi est Dñs: & tenentes legem nescierunt me, & pastores prævaricati sunt in me.

Bern. vbi sup. Quando enim excusare ignorãtia possit hominẽ, qui se magistrũ profitetur?

Viros sapientes.

Pero no le basta al Prelado la bondad i agudeza de ingenio, i el ser hõbre de crecido talento, si juntamente no es èl bueno, i de verdad temeroso de Dios; q̃ este titulo tan glorioso (como enseña * Sãto Tomas) no le cõviene al hõbre por tener buen entendimiento, sino por tener buena voluntad: esta es la q̃ le haze absolutamente bueno. De dõde se infiere, q̃ aunque el caudal i talẽto de ingenio naturalmente haga a los q̃ le tienẽ superiores a los demas, i poderosos para regirlos; pero sin buena voluntad nunca llegarã a regirlos bien, ni serã buenos superiores. I diò la razõ el Sãto Dotor. Porq̃ no se llama uno absolutamẽte bueno por el biẽ q̃ puede hazer, sino por el biẽ q̃ actualmẽte haze: no por los dones i talẽtos q̃ tiene, sino por el buẽ uso i empleo dellos en aquello para q̃ se los dierõ; * q̃ al mal siervo del Evangelio no le dieron nombre de malo porq̃ no tenia talento (esto es, entendimiẽto bueno segũ es-

D. Th. 1. p. q. 5. ar. 4. ad 3. Quilibet habens voluntatem dicitur bonus in quantũ habet bonam voluntatem, quia per voluntatẽ vtimur omnibus, quæ in nobis sũt. Vnde non dicitur bonus homo, qui habet bonum intellectum, sed qui habet bonam voluntatem.

Mat. 25. Serue male, & piger.

**D Greg. ho. 9. in Euãgelia. Vnius talenti nomine, intellectus tantũ modo deſignatur.*

cò * San Gregorio:) ſino porque teniendole tan bueno no usò dèl en ſervicio de ſu Señor, dejãdoſe vencer de ſu flogedad i pereza. Pues como el buen uſo de las potencias, de las abilidades i talentos que el hombre tiene recibidos, dependa de la voluntad buena, que es la que los aplica a ſu egercicio; de aí es que eſſa voluntad buena, junta con buen entẽdimiento es la que haze buenos Prelados.

Eſta bondad de la voluntad procede i ſe origina del temor ſanto i filial de Dios que nace de la caridad, con el qual ſe ſugeta enteramente el hombre a ſu direccion i govierno, regulando todas ſus acciones por el querer i voluntad divina, ſin admitir (como dice * el Eſpirituſanto) negligẽcia i deſcuido alguno en las coſas de ſu ſervicio; antes (como enſeña * Santo Tomas) es propriedad deſte temor el eſtar ſienpre eccitando i moviendo la voluntad para que uſe i ſe aproveche de los actos de la razõ, enpleandolos en el cunplimiento de lo que Dios le tiene encargado. I por eſta razon viene a concluir San Bernardo:* ¶ que aunque la inſtruccion i dotrina a los hombres de buen entendimiento los haze entẽdidos i doctos; pero ſolo el temor de Dios los haze perfetamente ſabios. I pruevalo con eſtos dos egẽplos. Aſsi como el Sol no a todos los q̃ alunbra, en alunbrandoles los calienta: ni el conocimiẽto de las riquezas haze rico al que las conociò, ſino la poſſeſsion i dominio dellas. Aſsi el conocimiento eſpeculativo de Dios i la noticia de lo que le es mas agradable, aunq̃ baſta para hazer doctos, no es baſtãte ſin el temor ſanto ſuyo para hazer ſabios: porque eſte es el que aficiona la voluntad, i la deſpierta para que uſe del conocimiento i de la ciencia en hazer lo que Dios le manda i egecutar lo que conoce que es en lo que conſiſte la perfeta ſabiduria. ¶

**Eccl. 7. 20. Qui timet Deum, nihil negligit.*

**D. Th. 2. 2. q. 55. ar. 2. ad 4. Timor facit negligentiam vitare in quãtum excitat hominẽ ad actus rationis.*

**Bern. ſer. 23. in Cãtica prope finem. Inſtructio doctos reddit, affectio ſapientes. Sol nõ omnes quibus lucet, etiam calefacit. Sic ſapientia multos quos docet quid ſit faciendũ, non continuo etiam accendit ad faciendum. Aliud eſt multas divitias ſcire, aliud & poſsidere: nec notitia divitem facit, ſed poſſeſsio. Sic prorſus ſic aliud eſt noſſe Deũ, & aliud timere: nec cognitio ſapientem, ſed timor facit, qui & afficit.*

Eſto quiſo enſeñarnos el Ecleſiaſtico quando

dijo:* que el origen i fuente de donde procedia toda la prudencia i saber criado era la sabiduria increada, que en primer lugar se comunicò a los Angeles en el cielo, i despues a los hombres en la tierra: pero que no avia otra puerta para entrar a participar della, sino lo q̄ eficazmente inclina nuestra voluntad a poner por obra sus preceptos i mandatos divinos con determinacion de no faltar jamas en ellos, como lo haze el temor santo i filial de Dios. I asi con mucha propiedad se pide en los que han de ser elegidos en Prelados, despues de ser sabios,* el ser temerosos de Dios. Dandonos a entender, que esta segunda condicion es el unico medio para poder alcançar la primera.

Eccl. 1. 5. Fons sapientiæ verbum Dei in excelsis, & ingressus illi mandata æterna.

**Viros sapientes, & timentes Deum.*

De lo dicho se infiere, que a ninguno por agudo que sea i buen entendimiento que tenga, se le puede encargar la prelacia si carece deste temor de Dios que nace de la caridad: ni èl en conciencia se puede atrever a admitirla: porque (como dijo *Cayetano) esse tal seria equivocamente Prelado, i no tendria mas del nombre, por faltarle la voluntad buena que es el titulo en que se funda. Tales eran aquellos Ancianos i Iuezes de Babilonia, de quien dijo el Profeta Daniel:* que parecia que governavan el pueblo, siendo por otra parte el origen de todas sus maldades. Donde es de notar, que no dice que governavan el pueblo; sino que lo parecia: porque siendo malos como lo eran, su govierno no podia ser verdadero, sino solo de apariencia i de nombre. I por esta razon dice Santo Tomas:* que Cristo nuestro Señor examinò tres vezes a San Pedro quando le quiso dar la prelacia, preguntandole si le amava: porque como avia pecado, i esso constava a los mismos a quien avia de governar: no fuera idoneo para ser elegido por Prelado, si primero no se purgara de la culpa que avia cometido,

**Caiet super illa verba Ioã. 21: Petre amas me? Ideo Iesus multiplicat quæstionē de amore sui, vt intelligamus hinc totum negotiū pendere, et sine hoc amore non esse pastorem nisi æquiuoce.*

**Dan. 13. 5. Egressa est in quitas de Babylone à senioribus iudicibus, qui videbantur regere populum.*

**D. Th. sup. Ioã. 21. lect. 3. Petrus prius in peccatum ceciderat, nec idoneus erat vt præferretur, nisi prius eius culpa aboleretur, quod non fit nisi per charitatem, & ideo oportuit vt per examinationem manifestaretur eius charitas.*

tido, i se manifestarà con la repetida confession de su amor la bondad de su volũtad, sin la qual no podia ser bueno. ¶ Enseñando su Magestad con esto a los electores de Prelados lo que en ellos principalmente han de buscar, que es la bondad, el amor i temor de Dios: de lo qual depẽde el ser las demas partes de provecho, i sin esso estaràn como ociosas, por faltarles la volũtad buena, que es la que las aplica i usa dellas para cunplir lo que el oficio pide.

§. y consejo X.

Que el Prelado no solo ha de ser bueno sino el mejor respeto de los demas para governar en orden al bien comun espiritual.

NO solamente se requiere que tenga verdadera bõdad el que se ha de elegir en Prelado (como en el parrafo passado queda dicho) sino q̃ deve ser el mejor en cõparacion de los demas, pesadas todas las propiedades que para el govierno espiritual deven cõcurrir: i por esso pide el Apostol como cõdicion necessaria del q̃ ha de ser Pastor i Prelado espiritual,* q̃ estè dotado de tan perfeta vida, i de tan estremada pureza que quando todos quieran juzgar dèl, no hallen que poder notar ni que con razõ reprehender. * ¶ I de aqui nace (como advirtio biẽ Sã Anbrosio) que muchas cosas que para los demas no son ilicitas, el que quiere ser Pastor de almas las ha de evitar como tales: porq̃ la alteza (dice) de la dignidad i del oficio que le obliga a ser el mejor, le obliga juntamente a carecer i privarse dellas, mirãdo como prohibido lo q̃ a sus inferiores no lo es. ¶ Esta obligaciõ se origína del fin proximo è inmediato a q̃ el govierno espiritual se endereça, q̃ es a encaminar los subditos a la felicidad eterna i cõsecuciõ del sumo biẽ, por medio de la caridad, del egercicio de las virtudes i menosprecio de las cosas del mũdo.

1. Timot. 3. 2. Oportet Episcopum irreprehensibilem esse.

Amb. super hunc locũ. Vt quis dignus ad episcopatum sit, etiam licita debet spernere propter sublimitatẽ ipsius ordinis, quia cæteris melior debet esse qui cupidus est sedis illius.

I no podrà hazer esto dignamente i con las veras q̃ el negocio pide el que (como dice * S. Gregorio) no tuviere aventajadamente essa caridad i amor divino, de donde se origina en nuestra voluntad el desfallimiento de los bienes criados. I como advirtiò bien S. Anbrosio, * ¶ si para el govierno civil, cuyo fin inmediato es el bien comun tenporal, se busca i examina (i con razõ) el q̃ mas dignamente le administre; quanto mayor diligencia i examẽ se deve poner en hallar ministros i Prelados q̃ del todo sean proporcionados i los mejores para el govierno espiritual? ¶ Por lo qual no se cõtentò Cristo N.S. con preguntar a S. Pedro, si le amava, para averle de elegir por Prelado; * sino si le amava mas q̃ los otros. Para significar, q̃ no basta para ser justa la eleccion q̃ el elegido sea bueno, sino que es necessario q̃ los electores para cũplir con lo que su mismo nõbre pide, confieran i cotegen entre si las cõdiciones i propriedades q̃ en los que se han de elegir concurren, careãdolas con el bien comun a q̃ la prelacia se ordena. I en el q̃ essas condiciones estuvieren con mas ventajas (mirãdo como principal dellas a la santidad i pureza de vida, q̃ es efeto de la perfeta caridad) a esse juzguẽ por el mas digno, pues es absolutamẽte el mejor para el fin propio del govierno espiritual.

Gre. in 1. Re. li. 4. c. 5. ad illa verba: Et osculatus est cũ. Ille solus praeminet vtiliter, qui per affectũ magnae charitatis Dei amicus est.

**Amb. vbi sup. parum infra. Magna ergo cura querendus est qui domũ Dei regendam accipiat. Si enim terrestriũ rerũ dispẽsatores idonei querendi sunt, quanto magis caelestium?*

**Ioã. 21. 15. Simõ Ioãnis diligis me plus his?*

Siguiẽdo este mismo espiritu de su soberano Maestro el Apostol S. Pablo, no se satisfaze con que el q̃ ha de ser elegido sea tenido por el mejor en solo el juicio i aprovacion de sus electores; * sino q̃ quiere sea tan manifiesta i notoria su bondad i aventajada perfeccion, q̃ con publica voz i fama den todos testimonio della. * ¶ En cuya significaciõ (como notò doctamẽte Origenes) quãdo Moises huvo de ungir a Aron en sumo Sacerdote, i vestirle como a tal de las sagradas vestiduras, le mãdò Dios * q̃ convocasse a todo el pueblo para q̃ se hallasse presente: porque aun-

**1. Timo. 3. 7. Oportet autẽ illũ testimonium habere bonũ ab his qui foris sunt.*

**Leuit. 8. 3. Congregabis omnem caetum ad ostiũ tabernaculi.*

**Orig. ho. 6. ad med. Licet Dñs de constituendo pontifice praecepisset, & Dñs*

aunque su Magestad por si solo avia hecho la elecion, quiso q̃ a todos les constasse que el q̃ les señalava por Pastor, era el mejor en conparacion de los demas, el mas docto, el mas santo i de mas conocida virtud, i q̃ ellos mismos lo confessassen i aclamassen por tal; para q̃ despues no reparassen ni dudasse alguno de governarse por su direcció i cõsejo, pues èl mismo avia dado testimonio de que entre todos era el mejor.

Dñs elegisset, tamẽ cõuocatur et synagoga. Requiritur enim in ordinãdo sacerdote & præsentia populi, vt sciãt omnes, & certi sint, quia qui præstantior est ex omni populo, qui doctior, qui sanctior, qui in omni virtute eminentior, ille eligitur ad sacerdotiũ, & hoc astante populo, nè qua postmodũ retractatio cuiquã, nè quis scrupulus resideret.

La radical razon desta verdad diò el Angelico Dotor Santo Tomas, assentãdo como principio per se nòto:* ¶ que todo el orden de prelacia i superioridad en las criaturas està en Dios N. S. como en su primer principio i origen, i dèl deciende i se comunica a todas ellas. I de aqui colige, que las q̃ fueren mas proximas i cercanas a èl, participarã en mas alto i eminente grado la presidencia i govierno de las demas. I como las criaturas quanto son mas cercanas a Dios, tanto son mas perfetas i mejores, de ai es, que respeto de todo el universo a essas criaturas mejores se les deven las prelacias como a instrumẽtos propios de la divina providẽcia, q̃ mas inmediata i proximamente participan de su virtud para influir en los inferiores, i ordenarlos a la consecucion del sumo bien. I por esso a los Angeles, q̃ por la clara vision i fruicion divina estan los mas cercanos è inmediatos a Dios, i participan de mayor perfecciõ, les toca la presidencia i el govierno de los hõbres que son viadores, i de los malos angeles q̃ cayerõ. § Pues a este modo en su manera avemos de filosofar en el govierno i prelacia de unos hõbres para con otros, que la santidad i perfeccion de vida con que se acercan i unen con Dios, es la principal condicion i como el fundamento en que todas las demas estrivan para ser los mejores i mas dignos de ser elegidos por Prelados de los demas, en orden al biẽ

**D. Th. 1. p. q. 109. ar. 4. in corp. Totus ordo prælationis primo & originaliter est in Deo, & participatur à creaturis secũdũ quod Deo magis appropinquant. Illæ enim creaturæ super alias influentiã habent, quæ sunt perfectiores, & Deo propinquiores. Maxima autem perfectio, & per quã maximè Deo appropinquatur est creaturarum fruentiũ Deo, sicut sunt sancti angeli.*

co-

comun espiritual a que la prelacia se ordena. Porque si (como decia * San Ambrosio) solo para escoger quien le diesse consejo no eligiera por cõlegero suyo al que no fuesse mejor q̃ èl en la perfeccion de las virtudes: porque tenia por inprudẽcia tener por su superior en el consejo a quiẽ fuesse inferior a èl en lo que le avia de aconsejar; con quanta mas razon lo digera en la eleccion de los Prelados, los quales no solamente son consegeros, sino Pastores, guias i Maestros de los subditos que han de regir? En lo qual se fundò el doctissimo Cayetano para decir: * ¶ que la obligacion que universalmẽte tienen los Prelados a la guarda de los preceptos divinos, i observancias de su Religion, es mas estrecha i apretada en ellos que en todos los demas de sus subditos, por estar obligados a ecederles en la santidad de la vida i pureza de la dotrina. § Recuerdo digno de que los Prelados le traigan sienpre delãte de los ojos, para no usar de la prelacia como de titulo con que eximirse de la observancia de las obligaciones comunes, sino como de estímulo para ser los primeros en ella; pues el ser Prelados tãto les obliga a ser mas observantes que los subditos, quãto les obliga a ser mejores que ellos.

Amb. lib. 2. offi. c. 12. Quomodo enim cum potes iudicare consilio superiorem, quem videas inferiorẽ moribus? Supra me debet esse, cui me committere paro.

* *Caiet. 2. 2. q. 33. ar. 2. Universaliter magis tenetur ad observantiam communium praeceptorum prælatus, quã alij, pro quanto tenetur ad excellentiorem vitã & doctrinam, quam alij.*

§. y Consejo XI.

Que no sienpre el mas santo es mejor para Prelado.

Con particular advertencia digimos en el parrafo passado, ser obligacion de los electores que el q̃ huviessẽ de elegir por Prelado fuesse el mejor de los demas, pesadas todas las cõdiciones q̃ para el govierno se requierẽ: para dar a entender, q̃ no es necessario ni consiste el ser la eleccion del mas digno, en que absolutamente sea el mejor quãto a la santidad personal: porque aunq̃ essa le haga mas digno

para merecer de justicia la gloria que es el premio de la santidad, i sea tãbien condicion necessaria para ser buen Prelado; pero sin las demas no basta para juzgarle por el mejor en orden a su ministerio i oficio. Por lo qual dijo Sãto Tomas,* q̃ algunas vezes sucede q̃ sin intervenir acceptaciõ de personas, ni faltarse en la justicia distributiva, se antepone i deve anteponer en las elecciones de Prelados el menos santo al que tiene mas santidad.

**D.Th. 2.2.q.185.ar.3. & q.63.ar.2. Quandoque absque acceptione personarũ in dispensatione spiritualium illi qui sunt simpliciter minus boni melioribus præferuntur.*

Para cuya inteligencia se han de advertir dos cosas con el mismo Santo Dotor.* La primera, que el govierno i la prelacia en los hõbres absolutamẽte, i en los Angeles quanto a su cõplemento i perfecciõ pertenece al orden de la gracia. I la razon es: porq̃ el orden de los medios se ha de tomar del fin a que se ordenan: i como el fin i ultima perfeccion de los Angeles i de los hombres a que se ordena en ellos la prelacia i govierno, sea la vision clara i fruicion eterna de Dios, la qual eccede todas las fuerças i facultad de su naturaleza, es forçoso en buena consecuencia que essa prelacia i govierno pertenezca al orden de la gracia. I de aqui se infiere, que el que es absolutamente malo i està en estado de pecado mortal, mientras lo està i les consta a los electores, no es capaz de ser elegido por faltarle el ser de la gracia, a cuyo orden pertenece la prelacia. I por esso dijo San Pablo, tratando de los dones que por Cristo recibieron los fieles,* que por èl avia recibido la gracia i el Apostolado. Para significar con esse modo i orden de decir (como esplica Sãto Tomas)* lo primero, q̃ el ser Apostol, Maestro i Predicador de las gẽtes, Padre i Pastor de todos los fieles no era premio de las obras humanas, sino dones de la gracia divina: i lo segundo, que no se pueden essos recibir ni tener dignamente sino se presupone primero en el que ha de usar dellos la gracia santificante,

**D.Th. 1.p.q.108.ar.4. in corp. Ordo gubernationis, qui est ordo multitudinis sub principatu existentis, attenditur per respectũ ad finẽ. Finis autẽ angelorũ potest accipi vno modo secũdũ facultatẽ suæ naturæ. Alio modo supra naturalẽ facultatẽ eorũ, qui consistit in visione diuinę essentiæ. Vnde secundũ respectũ ad hũc finẽ ordines distingũtur in angelis cõpletiuè secundũ dona gratuita, dispositiuè autẽ secũdũ dona naturalia. In hominibus distingũtur ordines secũdũ dona gratuita tantum.*

**Rom.1.5. Per quẽ accepimus gratiã, & Apostolatum.*

**D.Th. ibi. Præmittit gratiam Apostolatui, quia nõ ex meritis, sed ex gratia Apostolatum sunt consecuti; tum etiã quia Apostolatus dignè haberi non potest sine gratia sanctificante.*

te, que es la que le proporciona cō el fin a que ellos se ordenan.

La segunda cosa que se ha de advertir es, que en los Angeles el orden de los dones de gracia sigue al orden de naturaleza: porque como enseña el Dotor Angelico, quanto en ellos es mayor la abundancia de los dones naturales, tanto hazen capacidad mayor para el recibo de los gratuitos, que son su perfeccion i conplemento: i que por esta causa los Angeles que son mas perfetos i superiores en el orden de naturaleza, lo son tanbien en el orden de gracia; i assi a ellos como a mas dignos les pertenece el govierno i prelacia de los inferiores, iluminandolos sin ser iluminados dellos. Pero en los hombres como la naturaleza es una misma en todos, i no la participan con desigualdad essencial, no puede aver en ellos orden de naturaleza; i assi su prelacia i su govierno pertenece solamente al orden de gracia. I por consiguiente los dones i partes necessarias para governarse bien unos a otros, no tiene otra causa para pertenecer mas a estos ò a aquello, sino sola la voluntad divina, que como dijo el Apostol * los divide en cada uno como quiere, i en el grado i medida que quiere. I de aqui nace, que muchos que recibieron abundante gracia de santidad i pureza de vida que los une por amor con Dios, tienen poco de ciencia, de providencia i de dotrina para atender a los demas: i otros que de los primeros dones tienen menos, tienen en alto grado los segundos. Porque como dijo el mismo Apostol, * ¶ essos dones tan diferentes no solo quāto a su ser sino tanbien quanto a su diferencia, proceden totalmente de la gracia, i no son deudas de naturaleza. I assi a unos se les dà don de profecia para poder entender i esplicar los misterios de la fè que las Escrituras nos proponen, en el mismo senti-

*1. Corin. 12. 11. *Hæc autē omnia operatur unus atque idē spiritus, diuidēs singulis prout vult.*

*Roman. 12. 6. *Habētes autē donationes secundū gratiam, quæ data est nobis, differentes; siue prophetiam secundū rationē fidei, siue ministeriū in ministrando, siue qui docet in doctrina, qui exhortatur in exhortando.*

sentido que el Espiritu santo los dijo: a otros don[
ra egercitar con provecho sus oficios i ministerio
a otros gracia para enseñar ilustrando el entend
miento i moviendo la voluntad con sus exortaci
nes i consejos. Pues como el govierno i prelac
para administrarse dignamente necessite de la ju
ta de muchas destas gracias i dones: aquel en quie
mas concurrieren serà el mas digno i mejor pa
ser electo en Prelado; i por consiguiente el meno
santo si tiene mas de las otras propriedades i con
diciones necessarias para el govierno, por las qu
les se juzgue por mas idoneo para instruir i ens
ñar a los subditos, i librarles de lenguages i dotri
nas dañosas, i governarles en union i paz verdade
ra; esse como dice * Santo Tomas serà el mejor pa
ra Prelado, aunque absolutamente en la santida
personal no lo sea.

**D. Th. 2. 2. q. 185. ar. 3. Ille qui debet eligere, non tenetur assumere meliorem simpliciter, sed meliorem quoad regimen Ecclesiasticum, qui scilicet possit ecclesiam & instruere, & defendere, & pacificè gubernare.*

Por esta razon amonestando el mismo Apostol a
los que tienen estado de subditos, el respeto i vene
racion que deven tener a los buenos Prelados que
con solicitud i vigilancia atienden sienpre a su es
piritual i mayor provecho, les dice. * Los Prela
dos que goviernan bien sean tenidos por digno
de honra doblada, en especial los que trabajan co
la enseñança de la buena dotrina. I devéseles es
ta doblada honra, lo primero por ser Prelados, por
que la prelacia es argumento de ser bueno el que
se escoge por Prelado, que a no serlo no podia
justamente ser electo ni escogido por tal: i como a
la bondad i virtud por si misma se le deve honra, al
Prelado por solo serlo se le deve honrar i respetar
Pero porque no basta para ser buen Prelado el ser
bueno i santo en si mismo, sino tiene caudal i par
tes para aprovechar a los demas, por esso quando
las tiene i usa dellas en su govierno, se le deve o
tra segunda honra; pues ài en èl doblada bondad,
una

**1. ad Timot. 5. 17. Qui bene præsunt presbyteri, duplici honore digni habeantur: maximè qui laborant in verbo & doctrina.*

una que se presupone para ser Prelado, i otra que se requiere para governar bien. Lo qual deven mucho notar a los que les toca dar su voto en las elecciones de Prelados, para que sepan escoger a quien en conciencia deven darle, i no se engañen con mirar las cosas a bulto, creyendo que sienpre el mas santo i virtuoso es mas idoneo para la prelacia; pues como avemos dicho el menos santo lo puede ser.

§. y consejo XII.

De los bienes grandes que a las comunidades se les siguen de tener Prelados en quien solamente predomina el amor de la verdad i de la justicia, i que son honradores de los buenos.

EL fundamento en quien estriban las dos propriedades ya dichas que en los Prelados se requieren, que son el ser sabios i santos, es la que en tercer lugar pide el Texto sagrado diciendo, * que sean Varones en quien la verdad estè de assiento, i la justicia, que como dice * Santo Tomas se significa con el mismo nombre. Dando a entender, que deven ser tan amadores de la verdad, que essa sea la que sienpre hablen, essa la que continuamente enseñen, essa la que sin cansarse defiendan, i finalmente essa estè tan apoderada de su coraçon, que verdaderamente parezca que en cada uno dellos tiene hecha su abitacion i el lugar de su propia morada. De lo qual nacerà en ellos el buscar sienpre en si mismos i en los demas lo que fuere mas justo, mas santo i llegado a razon, sin atender a otros respetos ni moverse por otros fines. I con esto estaràn dispuestos para recibir el buen consejo, i oir la verdad de qualquiera que se la

*In quibus sit veritas.

*D. Th. 2.2.q.58.ar.4. ad 1. Iustitia quandoq; veritas nominatur.

la diga: principio no solo para alcançar sabiduria i crecer en la santidad propia, sino para causarla con crecidos aumentos en todos los que estan a su cargo. Porque quando los subditos tienen por assentado i cierto, que para con su Prelado i superior nada tiene fuerça sino la verdad i justicia: i que a los buenos i virtuosos les basta el serlo para ser dèl amados i estimados; esse comun concepto es como semilla de virtud con que en la tierra de la Religion crece el numero de los buenos, i se multiplican los virtuosos. Este efeto como originado deste principio alcançò a ver * el Profeta David que se avia de seguir en la Iglesia, por aver Dios (como Superior sumamente justo) declaradose por amador i honrador de solos los buenos: los quales aunque en los ojos del mundo son desestimados i pobres, en los suyos son los que solamente pueden i valen. Con lo qual dice el Profeta que crecio tanto i se aumentò el numero dellos, que queriendo ponerse a contarlos lo dejò como inposible, por ecceder su multitud a las arenas del mar. I la causa deste aumento fue (como esplica * San Agustin) el amarles i honrarles Dios haziendoles Apostoles i Prelados de su Iglesia, i los mansos de su rebaño; no a titulo de nobles, de poderosos, i de sabios con ciẽcia humana, sino solo a titulo de buenos i amadores de la virtud. Enseñando con esso a los Prelados i a los que los han de elegir, que la principal condiciõ que en ellos deven examinar, es el ser hombres de verdad i justicia, i que por amor della honren i estimen a los buenos, que con esso aumentaran la casa de Dios, i se multiplicaran los de su bando, i creceran los virtuosos. Porque los Prelados que son tales, como imitan en esto a aquel Señor cuyos Ministros i Vicarios son, no es maravilla que les comunique i que ellos participen dèl esta propiedad tan propia

*Ps.138.17. *Nimis honorificati sunt amici tui Deus: nimis cõfortatus est principatus eorum. Dinumerabo eos, & super arenam multiplicabuntur.*

**Aug.ibi.* *Valde honorificati sunt amici tui Deus, facti Apostoli, facti duces Ecclesiæ, facti arietes ducẽtes greges. Ecce nata est tanta multitudo, quæ iam sicut arena numerari nõ potest, nisi à Deo.*

propia suya Que asi como su Magestad haze buenos a los que quiere bien, asi ellos por amor a los que lo son, son causa de que se multipliquen. Por lo qual dijo sabia i piadosamente Cayetano:* ¶que eran felices i dichosos los subditos a quien les cupo tan buena suerte, como es vivir en estados donde los que tratan de virtud son los mas amados de los que presiden i goviernan. Porque asi como las flores brotan i salen a porfia en el jardin bien cultivado; asi brotan los virtuosos, i se multiplican los buenos donde solo por serlo son amados.§

*Caiet. super c. 1. ep. ad Titũ. post med. Magna fœlicitas subditorũ est bonos amari ab eo qui presidet. Fiunt siquidẽ & quasi pullulantes germinant boni vbi amantur.

Esto quiso dar a entender el Principe de los Apostoles, quando enseñando a los Prelados el modo con que avian de cuidar de sus subditos, para poder con egenplo i dotrina encaminarlos suavemente a Dios, de manera que fuessen a èl voluntarios i no forçados; dijo,* ¶que esto lo haran facilmente si todos en orden a ellos se hizieren como una misma forma, i tuvieren un mismo animo, i un mismo desseo i pretension.§ Significando en estas palabras, que asi como en las cosas que se conponen de materia i forma, toda la diferencia essencial dellas dimana i procede de la forma de tal manera, que aunque la materia sea la misma, si le viene diferente forma haze diferente conpuesto. Asi en los estados i congregaciones religiosas, la principal diferencia dellas en orden a la santidad i virtud viene a nacer de los Prelados: i en essos toda la diferencia se origina del afecto i amor que en su animo predomina; i segun este fuere, tal serà el conpuesto de la Comunidad, i tales los Religiosos della: en los quales se inprime sin violencia i como forma lo que el Prelado principalmente ama, i lo que sobre todo lo demas estima. I de aqui nace,* ¶que como dijo Cayetano: adonde se aman i estimã los

*1. Petri 5. 2. Pascite qui in vobis est gregẽ Dei, prouidentes non coactè, sed spontaneè secundum Deum: neque turpis lucri gratia, sed voluntariè: neq; vt dominantes in cleris, sed forma facti gregis ex animo.

**Caiet. super Ps. 188. Verè sic est, quoniã vbi fortes honorãtur multiplicantur fortes, & vbi honorantur docti multiplicantur docti, et similiter vbi honorantur iusti, multiplicãtur iusti.*

los alentados i valientes, se multiplican los valientes; i donde se honran los doctos, crecen i se aumentan los doctos; i de la misma suerte donde se amaren i estimaren los buenos, se multiplicaran los buenos. ¶ I si en todas las Comunidades religiosas fuessen los Prelados de una misma forma, i en sus animos no predominassen diferentes afectos; sino que con uno mismo amassen la justicia i verdad, i obligados della honrassen i estimassen en primer lugar a los virtuosos i santos; no ài duda sino que por esta parte avria mui poca diferencia en ellas: porque todos ò los mas seguirian el partido de la virtud, viendo que esso solo era lo que para con sus Prelados valia. Este amor i cordial afecto a la verdad, * es el que viste de justicia (como lo pedia David) a los que rigen i goviernan, haziendoles obrar solamente por respeto suyo en los premios i en los castigos, en las correcciones i advertencias, sin mirar a respetos humanos que causan accepciõ de personas, por no perder con los que desean agradar. I assi los saca verdaderos imitadores del Egenplar de toda santidad i justicia, que es Cristo nuestro Redentor, de quien sus mismos enemigos cõfessaron * q̃ era Maestro verdadero, i enseñava el camino de Dios sin apartarse de la verdad, porque no buscava ni pretendia otra cosa, ni era acceptador de personas. Dando a entender, que nunca en los animos de los Iuezes i Prelados puede entrar el vicio de accepcion de personas, sino por no estar arraigado en ellos el zelo de la justicia, i amor puro de la verdad; lo qual no es posible eche raizes donde se busca interes propio ò comodidad tenporal.

**Ps. 131. Sacerdotes tui induantur iustitiam.*

**Mat. 22. 16. Magister, scimus quia verax es, & viam Dei in veritate doces, & non est tibi cura de aliquo: non enim respicis personam hominum.*

DIS-

DISCVRSO NVEVE.

EN QVE SE TRATA DE LA IVSTICIA vindicativa, que es parte de la comutativa, i como deven los Governadores i Prelados conforme a lo que ella pide dar a cada uno lo que por sus obras merece de justa correccion i castigo en orden al bien comun.

§. y Consejo I.

Del oficio i frutos de la justicia vindicativa.

AVnque es parte tan principal de la justicia la comutativa; pero porque su mas propio oficio es el ajustar las ventas i conpras dando en ellas a cada uno lo que es suyo, i esta manera de trato no es propio de Prelados con subditos, antes es de ordinario entre iguales, por esto no tratamos aqui de proposito della: contentandonos con que de passo queden advertidos los que esto leyeren, que es Dios mui zeloso de que en todas ocasiones i materias se guarde la devida igualdad, sin que la superioridad del oficio sea ocasion de que (sin justa causa) se falte en esta deuda. Para assentar esta verdad pondrè aqui dos ò tres lugares de la Escritura sagrada, en que tratando principalmente de las comutaciones mas materiales nos dà esta dotrina el Espiritusanto; los quales podrà quiē la huviere menester estender a toda manera de comutaciones q̃ de suyo pidieren esta igualdad.

Procurando Dios nuestro Señor que en su pueblo a nadie se hiziesse agravio,* les mādò principalmente a las Cabeças i Governadores dèl que no hiziessen cosa desigual, ni en el juicio, ni en la regla,

Leuit. 19. 35. Nolite facere iniquum aliquid in iudicio, in regula in pōdere, in mēsura. Statera iusta, & aqua sint pondera, iustus modius, æquusq; sextarius. Ego Dñs Deus vester, &c.

gla, ni en el peso, ni en la medida; sino que todo fuesse igual i ajustado segun lo que cada materia pi diesse, para que assi de ninguna manera huviesse agravio, ni en las conpras i ventas, ni en otro qualquier contrato. I aviendo tocado esto mismo enseñandole a Moisen lo que queria que en esto hiziesse su pueblo: intimandoselo despues el Santo Patriarca a sus subditos fenece su razonamiento diciendo:* ¶ que abomina Dios del que haze contra lo dicho, i tiene aborrecimiẽto grande contra toda manera de desigualdad è injusticia. § El fundamento desta dotrina tocò Salomõ quãdo dijo: * ¶ que abominava Dios el peso falso i desigual por lo que tiene contrario a su voluntad divina, que es un peso fidelissimo è igualissimo que se precia de dar a cada uno puntual i cabalmente lo que es suyo. § Dejando esta manera de justicia comutativa por no ser como avemos visto a nuestro proposito, trataremos de la vindicativa que se encierra debajo della.

Dividiendo Santo Tomas la justicia, i aviendo puesto despues de la justicia legal (de que antes avia tratado) otras dos especies, que son la justicia distributiva, i comutativa; pone debajo de la comutativa como parte suya la justicia vindicativa, diciendo: ¶ que lo que se deve se puede considerar de dos maneras; ò por parte del que lo deve, ò de aquel a quien se deve i aquien se ha de dar conforme a los meritos de lo que hizo. Atendiendo a este principio asienta, que a las personas buenas i virtuosas les ès devido el agradecimiento i agrado, i que esta paga es cosa conjunta con la justicia. I aqui se fundan los buenos oficios de agradecimiento i las obras de amistad i de buena voluntad, i la memoria con que se conserva la obligacion desta buena correspondencia, que es paga como de justicia. Otras vezes se considera en los malos su des-

con-

Deut. 25. 16. Abominatur enim Dñs Deus tuus eũ qui facit hæc, & aduersatur omnem iniustitiam.

Prouerb. 11. Statera dolosa, abominatio est apud Dñm: & pondus æquum, voluntas eius.

D. Th. 2. 2. q. 61. ar. 1. in concl. Et ideo duæ sunt iustitiæ species, scilicet distributiua, & cõmutatiua.

Et q. 80. ar. 1. in fine cõcl. Potest etiã attendi ex parte eius cui debetur, prout scilicet aliquis recõpensat alicui secundum ea, quæ facit. Quandoq; quidẽ in bonis, & sic adiungitur iustitiæ gratia, in qua, vt Tullius dicit, amicitiarum, & officiorũ alterius memoria, remunerandi voluntas continetur alterius. Quãdoq; autem in malis, & sic adiungitur iustitiæ vindicatio, per quã, vt Tullius dicit, vis, aut iniuria, et omnino quidquid obscurum est, defendendo, aut vlcisiẽdo propulsatur.

concierto; i este pide otra manera de correspondē-cia i paga, que es el justo castigo, el qual pertenece a la justicia vindicativa, por cuyo medio (como dice Tulio) se deshaze la violencia i la injuria, i se repara quanto es posible qualquiera manera de agravio. ¶ I porque se entendiesse mejor su dotrina, respondiendo al argumento primero en este mismo articulo dice el Santo Dotor: * ¶ que esta justa vengāça de lo mal hecho en orden a la defensa i cōservacion del bien comun, se entiende de aquella que se haze con autoridad publica: no de aquella q̄ aunque sea justa hazen los particulares por su defensa propia. Porq̄ esta aunque en alguna manera pertenece a virtud conjunta cō la justicia, pero como no es en defensa de la lei ni por el que tiene el defenderla por oficio, no es propiamente justicia vindicativa. ¶

**Ibidē. Ad primū ergo dicendum, quòd vindicta, quæ fit authoritate publicæ potestatis secūdum sententiam iudicis, pertinet ad iustitiam commutativam: sed vindicta, quam quis facit proprio motu, non tamē contra legem, vel quam quis à iudice requirit, pertinet ad virtutem iustitiæ adiunctam.*

La necessidad q̄ los hombres tenemos de la justa correcciō i castigo mezclada cō la prudente clemencia, se prueva: porque assi como el bien comun pide que halle gracia i estimacion en los Governadores i Prelados el q̄ obra bien; assi tanbien pide q̄ halle justa correccion i castigo el que obrando mal es dañoso a los demas. I assi es verdad decir, q̄ del premio i del castigo justamente aplicados, depende el buen govierno de todas las republicas i comunidades. Esto nos enseña el govierno de Dios nuestro Señor, el qual ha governado i govierna desde la creacion de lo Angeles hasta oi con estos dos medios, premiando a los buenos i castigando a los malos. I porque ya tratamos de la distribucion del justo premio de los buenos, i de lo mucho q̄ puede esta fiel i puntual paga i gratificaciō en orden al biē comun de las republicas; en este discurso principalmē-te trataremos de la justicia vindicativa, i de la justa i piadosa correcciō de las culpas, q̄ tābien ayuda mucho para el mismo fin.

Vna de las mas principales causas porque es tan necessaria esta manera de justicia en las republicas i comunidades, es la condicion de los hombres, la qual (como lo dice * el Profeta Real) entre los Santos aprende santidad, i entre los inocentes conserva inocencia, i entre los perversos i malos se haze obradora de maldad. De donde nace que las republicas dõde no ài vara de correcciõ i castigo con que se enfrenen los malos, facilmente se descomponen i desconciertan, llenandose de desordenes de atrevimientos i vicios. Enseñanos esta verdad * Isaias quando lamentando a su pueblo se admira de la desverguença i libertad a que avia llegado por averle faltado la justa correccion i el acertado juicio para su aplicacion, que en otro tiẽpo la avia sustentado en grande paz, fidelidad i concierto: i de aqui dice q̃ le resultava el estar llena de homicidas i malhechores. Fundado en esta esperiencia, en otra parte tratando con Dios del bien de su pueblo le pide movido de caridad, * que castigue a los que obran mal, para que obligados cõ esta justa correccion i castigo aprendan a vivir en justicia i entera rectitud, sin hazerse agravios unos a otros. Porque quando se castiga en las republicas el q̃ con su mal egẽplo les ès dañoso (como lo dice Salomõ) * los necios se hazẽ sabios cõ este buen egenplo: * i desta sabiduria i prudẽcia provechosa participan desde los menores hasta los mayores. I es tã necessaria esta correcciõ i castigo, q̃ llegò a decir Isaias por ironía, hablando cõ el malo, * q̃ la misericordia q̃ se tiene dèl no le ayuda por su mala disposiciõ para cũplir con sus obligaciones; antes le ès ocasiõ de q̃ crezca su malicia: i aunq̃ tenga aparejo de obrar bien por la buena cõpañia de los buenos cõ quien mora, su malicia se continùa de manera, que merece por ella ser castigado de Dios con privacion de su vista gloriosa. I

*Ps. 17. 26. Cum sancto sanctus eris: & cũ viro innocente innocẽs eris. Et cũ electo electus eris: & cum peruerso peruerteris.

*Isai. 1. 21. Quomodo facta est meretrix ciuitas fidelis, plena iudicij? iustitia habitauit in ea, nunc autẽ homicidæ.

*Idẽ. 26. 9. Cũ feceris iudicia tua in terra, iustitiam discent habitatores orbis.

*Prou. 19. 25. Pestilẽte flagellato stultus sapientior erit.

*Et c. 21. 11. Mulctato pestilente sapientior erit paruulus.

*Isai. 26. 10. Misereamur impio, & non discet iustitiam: in terra sanctorum iniqua gessit, & non videbit gloriam Dñi.

En confirmacion de lo dicho dijo San Bernardo (valiendose de aquellas palabras del Espiritusanto: Yo a los que amo, arguyo i castigo) * ¶ De aqui colige tu, que si te desanparò el zelo, te desanparò tanbien el amor: porque no se juzga por digno del amor, el que no lo es de ser justamente castigado. I asi entonces muestra Dios mas su ira, quando no se aira cō los malos. Desta manera declara el Santo aquellas palabras: Tengamos misericordia del malo, i no aprenderà la justicia. I añade. Esta manera de misericordia yo no la quiero, porque es la mas rigurosa de todas las iras de que Dios usa con los hombres. § I lo mismo avemos de decir hablando de unos hombres con otros en lo que justamente les puede tocar, quando hazen las vezes de Dios i estan en su lugar; pues para que no nos faltasse por medio dellos el socorro i ayuda desta justa i prudēte correccion, se los diò su Magestad. Asi nos lo dice el Apostol San Pedro quando nos pide * que estemos sugetos a nuestros superiores, a quien dio poder el Señor para que usando dèl repartiessen el premio i el castigo en proporcion de los meritos de cada uno, de manera que asi buenos como malos tuviessen las ayudas que avian menester para su buen endereçamiento; los buenos para mejorarse i perficionarse en lo bueno que obran, i los malos para que el temor del castigo les obligue a desistir de su malicia, i a dejar las malas obras en que por ella se enplean con detrimento de las leyes de toda manera de justicia i del bien comun.

*Ber. ser. 42. in Cāt. Ego quos amo, arguo & castigo. Apoc. 3. Si ergo te zelus deseruit: et amor. Nec eris amore dignus, qui indignus castigatione censeris. Vides quia tunc magis irascitur Deus, cū non irascitur? Misereamur impio (inquit) & non discet facere iustitiā. Misericordiā hanc ego nolo. Super omnē irā miseratio ista sepiens mihi vias iustitiæ. Satius profectò mihi, iuxta Prophetæ cōsilium, apprehendere disciplinam, ne quando irascatur Dñs, & pèream de via iusta. Ps. 2.

*1. Petri 2. 13. Subiecti igitur estote omni humanæ creaturæ propter Deū: siue regi, quasi præcellenti; siue ducibus, tanquam ab eo missis ad vindictam malefactorum, laudem verò bonorum.

Siendo pues como es tan necessaria en los juezes i Prelados esta parte de justicia vindicativa, dando a cada uno segun sus obras para defender i conservar por este medio a los buenos, i reducir a los malos: qualquiera Prelado que se preciare de aten-

der al bien comun, i de proceder en su goviern[o] como sabio, deve valerse desta manera de justici[a] tenplada con la equidad prudente que su medi[o] pide. Enseñònos el Espiritusanto quan propio es d[e] los sabios Principes i Governadores el usar des[te] medio, humillando i quebrantando a los malos co[n] su justo castigo, diciendo:* que el Rei sabio destru ye los malos aplicandoles su justa pena i castigo. los Setenta leyeron:* que el Rei sabio es desterra dor de los malos, lo qual consigue con el cuidad[o] que tiene de darles su merecida correccion. No e[s] de las cosas menos dificultosas que ài en el govier no, particularmente de gente mui espiritual, el en tender bien como i quando se ha de usar de la co rreccion i castigo: i de que propiedades i circunsta[n] cias se ha de aconpañar para ser mas provechoso. Valiēdonos de la dotrina de los Santos procurare mos hazer esto en los parrafos siguientes.

*Prouerb. 20. 26. Dissipat impios rex sapiens, & incuruat super eos fornicem.

*Septuaginta: Ventilator impiorum rex sapiens, & immittit illis rotam.

§. y consejo II

Deve tener el Prelado bien ponderados los daños que de la omission i remission resultan en las comunidades.

DE la remision inseparable conpañera de la ne gligēcia dice Santo Tomas:* que no es peca do sino quando se falta en el orden de la justicia, conforme al qual devia uno ser castigado. I de la omision dice lo mismo, que para que sea culpable no basta dejar qualquiera manera de bien, sino que ha de ser el bien devido. I unas vezes, dice que es esta omision contra la justicia legal que se endereça al bien comun, i otras contra la justicia particular que se endereça al biē del progimo. § Entre las cul pas generalmente mas dañosas i mas dignas de reprehension en un Prelado son las de omisiō, re misi[on]

*D. Th. 2. 2. q. 159. ar. 2. ad 3. Remissio in puniēdo nō est vitium, nisi in quantū prætermittitur ordo iustitiæ, quo aliquis deberet puniri propter culpam.

Idē 2. 2. q. 79. ar. 3. in con. Omissio importat prætermissionē boni, nō autē cuiuscūq; sed boni debiti. Bonū autē sub ratione debiti pertinet proprie ad iustitiā: ad legalem quidē, si debitum accipiatur in ordine ad legē diuinam, vel humanā. Ad specialem autē iustitiā, secundum quod debitum consideratur in ordine ad proximum.

mission i negligencia en el cunplimiento de su oficio, las quales se cometen quando no haze cunplir a sus subditos (como avemos dicho) mediante su justo castigo lo que deven. Deste caimiento remiso dice San Gregorio,* que se opone a la prudencia olvidado de prevenir los daños venideros. Oponese tanbien derechamente a la justicia legal (segun Santo Tomas) de quien el Prelado es defensor. I assi, en sus correcciones i modo de proceder de tal manera ha de usar de umanidad i blandura, que ni por omission falte en lo que deve a la rectitud i justicia, ni por remission i caimiento se descuide en la necessaria, prudente i fervorosa diligencia para que no haga propias las culpas agenas, * como en otro lugar lo dijo el mismo san Gregorio. Por aver faltado en esta obligacion castigò Dios al Sacerdote Helì tan severamente, segun consta del libro primero de los Reyes. San Leon Papa a este proposito dijo,* ¶ que ái una dañosa i pestilencial paciencia con que los Prelados deven ronper, la qual disimulando las culpas de los subditos haze culpados a los mismos Prelados, como le sucediò a Heli con sus hijos. ¶ * El modo cõ que el Prelado ha de proceder para no dar en este estremo ni en el contrario, conprehendio mui bien san Bernardo diciẽdo: *¶ Que aunque es bien que la caridad fervorosa se ayude del zelo, pero que a tienpos es necessario que su rigor i entereza la modere. I aunque la correccion se ha de proporcionar con las culpas, pero alguna vez quando se tenpla suele ser de mas provecho: no enpero llegando a ser remissa, sino intermissa. Y asienta ultimamente, que de ordinario lo que mas aprovecha es el rigor cuidadoso de la justicia, el qual sienpre ha de ser encendido, pero no arrojado. ¶ En san Bernardo son mucho de ponderar estas palabras.

Greg. lib. 2. mor. c. 26. in prin. Dum menti ignauia surrèpit, prudentia frigescit: cùm fessa torpet, ventura non prouidet.

**Et lib. 9. regist. epist. 64. Qui emẽdare potest & negligit, participem se proculdubio delicti constituit.*

**S. Leon Papa, epis. 75. Abijciẽda prorsus pestifera hæc à Sacerdotali vigore patientia est, quæ sibimet peccatis aliorũ parcendo nõ parcit. Sicut Helì quõdã Sacerdos filiorũ suorũ delicta tolerando, cum ipsis diuinæ iustitiæ sentẽtiã meruit experiri.*

**Bern. epist. 25. Habeat charitas zelũ, sed adhibeat pro tempore modũ seueritas. Censura quidem numquã remissa, intermissa tamen plerũq; plus proficit. Vigor iustitiæ semper feruidus, sed numquam præceps.*

Aqui se deve advertir que esta manera de hazer daño en las comunidades por omissiō ò remission, se echa poco de ver i tiene facilmente quien la defienda: al contrario de quādo se eccede por el otro estremo, que qualquiera cosa que se añade de rigor se echa mas de ver i tiene muchos mas que lo condenen: i por esso suele ser mas peligroso este desorden que el contrario.



§. Y CONSEJO III.

Lo secreto se corrija secretamente, i lo publico en publico.

SVpuesto que el fin de la correccion ès el remedio de las faltas i de los daños que por ellas se causan, quando la falta fuere secreta corrijala en secreto pues solo se queda el daño en el que la cometio: cunpliendo lo que Cristo nuestro Señor nos dijo: * Que al que pecase desta suerte le corrigiessemos a solas con fin de ganarle para Dios. Pero quando la falta fuere publica no basta la correccion secreta, sino que es necessario corregirla en publico, para que con esso se remedie el daño i escandalo que con ella se causò en los demas. Asi lo aconsejò el Apostol a su dicipulo Timoteo: * ¶ A los que pecan en presencia de otros reprehendelos publicamente, para que los demas queden con temor i no los sigan en semejantes culpas. § En entranbas cosas (como dice * Santo Tomas) avemos de imitar al prudente Medico, que sienpre procura dar salud al enfermo i librarle de su dolencia con el menor daño que sea possible. Pero quando por el mal que tiene un mienbro les corre peligro a los demas, para librarles del daño que les amenaça no repara en el daño del particular atendiendo a la vida i salud de todo el sugeto.

Matt. 18. 15. Si peccauerit in te frater tuus, vade, & corripe eum inter te & ipsum solũ: si te audierit, lucratus eris fratrem tuum.

* *1. ad Timot. 5. 20. Peccantes coram omnibus argue: vt & ceteri timorem habeant.*

**D. Tho. 2. 2. q. 33. ar. 7. in con. Sicut medicus corporalis sanitatem ægroto cõfert, si potest, sine alicuius membri abscissione, si autem nõ potest, abscindit mẽbrũ minus necessarium, vt vita totius cõseruetur.*

En las quales palabras del Dotor Angelico son de ponderar dos cosas. La primera, que asi como el sabio Medico procura sanar si puede la parte del cuerpo enferma sin cortarla ni dividirla del

todo a quien està unida; assi se deve aver el prudente Prelado en la cura de las llagas espirituales que padece algun particular subdito suyo. En lo qual dà à entender el Santo como el perfeto seguidor de la dotrina de Cristo Señor Nuestro, en materia de la correccion fraterna deve estar mui atento a que no quede deslustrada en lo publico la fama del que tuvo alguna culpa en lo secreto: porque lo contrario seria como cortarle del todo i desmenbrarle de la comunidad a quien està incorporado con el buen credito i fama esterior. La qual mientras dura, aunque por su culpa interior èl no participe de los influxos del Espiritu santo, que es el alma de la comunidad que la vivifica en los egercicios de perfeccion, pero sirvele de velo que encubre su mal, i assi le deja abil para con menos dificultad bolverse a travar mediante la imitacion con lo restante de la comunidad que procede bien. Pero quando su mal se descubre con menos advertencia de lo que seria justo, està mui a peligro de despeñarse de todo punto por faltarle el freno de la buena fama que antes le reprimia: con lo qual los malos vienen à hazerse mas malos, i los buenos estan a peligro de malearse con el tropiezo del mal egenplo; i quando esto no, a lo menos de quedar en mala reputacion para con los que por falta de vista ilustrada con luz de Dios (que de ordinario son los menos los que la tienen) juzgan de las comunidades a bulto: i por vno que sepan es vicioso en alguna materia, les parece le aconpañan en el vicio todos los que le aconpañan en el estado, como largamente enseña Santo Tomas en el lugar citado con dotrina tomada de San Geronimo i de San Agustin.

Buena

Buena ocasion se ofrecia en este Parrafo para tocar mas por menudo el prudente modo que los Prelados asi superiores como inmediatos deven guardar acerca de la correccion de sus subditos, teniendo sienpre la mira puesta en que no se les desdore la fama quanto fuere possible (sin detrimento del bien comun i gloria de Dios) è industriando a los mismos subditos para que en las advertencias que unos hizieren de otros atiendan mucho a esto mismo, i procedan con gran tiento i consejo pues el amor de Dios i del progimo tanto a esto les obliga. Pero porque no es mi intento aqui desmenuzar materias morales, que supongo deben estar conprehendidas, lo dejo advirtiendo solo que la segunda cosa que se deve ponderar en las palabras arriba referidas del Dotor Angelico, es que si el Prelado no puede enmendar a su subdito con la correccion secreta, debe usar de la publica cortando la parte podrida para que la vida del todo se conserve sana i entera. En lo qual se muestra que este medio al parecer tan aspero sienpre se deve tomar a mas no poder: pero quando es prudentemente usado con todas las circunstancias que pide la correccion fraterna, i a que deve estar el Prelado mui atento asi para praticarlas èl como para dar luz dellas al subdito que viere la ha menester, suele causar dos efetos maravillosos. El primero remediar al subdito que se perdia, que aunque el freno de la buena fama es regularmente mui poderoso, pero quando este no basta i el honbre llevado de su passion se arroja a ronper con èl, es menester otro mas fuerte, que es el del castigo publico, para que dando con èl una sofrenada al que se iba a despeñar, èl pare en sus males con

el

el castigo, i los demas que le ven i con su mal egenplo se mueven, tanbien se detengan a no imitarle. Porque verdaderamente como nuestro natural es tan amigo de su propia comodidad i buen credito, i por el contrario repugna tanto todo lo que le es de pena i abatimiento, se tiene grandemente a la raya de la raçon quando por ver justamente castigados i humillados a los que se dejan llevar de sus apetitos desordenados, està persuadido a que le sucederà lo mismo a èl si se deja llevar de los mismos desordenes.

Ni deven los que deveras desean su salvacion i satisfacer a lo que ofendieron a Dios con sus culpas, i a sus progimos con su mal egenplo, indignarse contra los Prelados que con prudente entereza assi los castigan, pues como bien dijo san Bernardo en el sermon diez i ocho de diciplina: * ❡ El que amonestado en secreto no quiso enmendarse, deve ser publicamente corregido, para que la herida que en lo escondido no pudo curarse, manifestada en publico se cure. Publicamente deben ser arguidos los que publicamente dañan, para que con la reprehension i castigo publico queden ellos enmendados, i sus imitadores corregidos: que desta suerte puede ser se enmienden muchos con el castigo de uno solo. I mas vale (dice el Santo) por la salvacion de muchos castigar a uno desta suerte, que no por el atrevimiento de uno i remission en su castigo se atrevan i peligren muchos. ❡ Para este fin es necessaria la correccion publica de las faltas que en publico se han hecho, i assi no se ha de dejar aunque della resulte alguna turbacion è inquietud en el que las cometio: que el bien comun a que se ordena se ha de anteponer

*Bern. lib. de modo bene viuendi. Serm. 18. de disciplina. *Qui secretò admonitus de peccato corrigi negligit, publicè est arguendus: vt vulnus quod occultè sanari nequit, manifestè debeat emendari. Palam sunt arguendi, qui palam nocent: vt dum aperta obiurgatione sanantur, hi qui eos imitando deliquerunt, corrigantur: vt dum vnus corripitur, cæteri emendentur. Melius est vt pro multorum saluatione vnus condẽnetur, quàm per vnius licentiam multi periclitenturè.*

al particular que es tanto menor; pues como dijo el Espiritu santo (i tocamos arriba) * Aun el necio buelve en si i se haze sabio, reprehendido i castigado el que con su mal egenplo i mal lenguage le pegava su pestilencia.

(§)

* Prouer. 19, 23. Pesti lente flagellato Stultus sapientior erit.



§ y Consejo IIII.

Tenga presente el Prelado la distincion q̃ pone San Buenaventura entre las Religiones reformadas i las que no lo son, para dar justamente à cada cosa lo que es suyo.

AYudarle ha mucho al Prelado deseoso de acertar, para no desanimarse i para la justa i prudente correccion de las culpas, el tener en la memoria la diferencia que pone el Serafico Dotor San Buenaventura (tan esperimentado en govierno religioso) entre las Religiones reformadas i las que no lo son. por estas palabras.* ¶No està propiamente la diferencia entre las Religiones reformadas i las mitigadas, en que en las reformadas no aya algunos relajados i perdidos. En lo q̃ consiste propiamente es, en que en los estados religiosos reformados ninguno de los que cometen culpas i hazen desconciertos se deja sin su devida correccion i castigo: procurando con todo cuidado cerrar la entrada a qualesquiera culpas i desconciertos, con escusarles a los Religiosos con prudente entereza las ocasiones de su daño: expeliendo a los incorregibles i dañosos para la comunidad porq̃ no inficionen a los demas; i por el contrario favoreciendo a los buenos i tratandoles con amor para que se vayan cada dia mejorando i perficionando.¶ El traer presente esta dotrina de San Buenaventura le serà de mui grande ayuda a qualquier Prelado regular para acertar en su govierno, no turbandose ni perdiendo el animo por ver en su comunidad que algunos se tuercen i faltan de su primer fervor; pues esto en ningun estado por perfeto que sea deja

D. Bonav. de sex alis Seraph. cap. 3. post mediũ. In hoc enim differunt laudabiles religiones & iam dilapsæ, non quod nullus peccans in laudabilibus reperiatur, sed quod nullus impunè peccare sinatur, & peccandi aditus studiosè præcludantur, & incorrigibiles & alios inficientes eliminentur, & boni foueantur, & diligantur, vt perseuerent, & in melius semper proficiant.

deja de hallarse: sino procurando que no falte la advertencia i correccion continua de las faltas, i la ponderacion de los defetos, que es lo que a los estados religiosos tiene en pie i lo que los conserva en su perfeccion.

§ y Consejo V.

Del cuidado con que deve corregir i destruir el Prelado toda manera de dictamenes i dotrinas dañosas.

AVnque el Prelado deve poner sumo cuidado en procurar librar a su comunidad de todo genero de defetos i culpas; pero su principal desvelo ha de ser el desarraigar della las malas dotrinas i lenguages, que son la raiz en que estriva i con que se fomenta todo su daño. Porque como ordinariamente la manera de obrar en los hombres nació del modo de sentir que tienen, no es possible que las acciones sean concertadas quando el modo de sentir no lo es. Por lo qual le dice San Bernardo al Papa Eugenio: * ¶que el principal oficio del Prelado es destruir con razones fuertes toda manera de dictamenes i dotrinas dañosas, procurando que los que las enseñan i estienden, ò queden convencidos i remediados, ò por lo menos pierdan la autoridad i credito con los demas para que no los engañen. § A este fin deve el Prelado endereçar principalmente la fuerça de su dotrina, la autoridad de su oficio, i la eficacia de su egenplo: que todo esto es menester se junte para poder arrancar del todo las raizes desta mala semilla. Esto le enseña el Apostol a su dicipulo Tito diciendole: * ¶que el Prelado deve ser tal, que tenga poder i eficacia para plantar en los coraçones de sus subditos dotrina sana i maziça, i convencer i destruir los sentimien-

**Ber. lib 3. de consid. c. 1. ad mediũ. Subuersores inuictis rationibus cõuincantur, vt vel emẽdẽtur ipsi si fieri potest: vel si non, perdant authoritatem facultatẽq; alios subuertend:.*

**Ad Titum 1. 9. Vt potens sit exhortari in doctrina sana, & eos, qui contradicunt, arguere.*

mientos i razones falsas que se opusieren contra e'la. ℔ Para lo qual le ayudará mucho (como * Sāto Tomas dice sobre este lugar) el estudio i meditacion de la sagrada Escritura; cuya dotrina (como enseña * el mismo Apostol) assi como es mui provechosa para enseñar todo lo bueno, assi lo es para desarraigar todo lo malo.

** D.Th. ibi. Et hoc per studiũ sacræ scripturæ.*

** 2. ad Timo. 3. 16. Omnis scriptura diuinitus inspirata, vtilis est ad docendũ, & ad arguendum, &c.*

§. y consejo VI.

No condene en la correccion los fines con que se obra en lo que no le constare que son malos porque reservò Dios essè juicio para si.

NVnca dè a entender que en cosas que tienen en la cosa esterior, sospecha que se tienē malos fines, reprehendiendo semejante malicia secreta; sino quando mucho por via de consejo descubra la tentacion que en semejante ocasion el demonio suele traer. Porque aunque el Prelado por ser Maestro i Medico espiritual de sus subditos, tenga licencia para procurar conocer por las acciones esteriores lo escondido i oculto de su interior; pero esso ha de ser para endereçarlos, i poder quando los trata a solas darles dotrina con que les hable al coraçon: pero no para reprehender lo que èl congetura i rastrea como si lo supiera de cierto.* ¶ Pues (como dijo S. Agustin) ài muchas cosas q̃ son de tal cōdicion que con certidunbre no se puede saber el animo con que se hazen: i seria temeridad el juzgarlo, i obra propia de quien quiere mas condenar q̃ enmendar, ò llevado de sobervia, ò de enbidia, de quien es propio no el levantar a los progimos de los males en que los vee caidos; sino mostrar a todos que lo estan, para que los tēgan en menos. ℔ Por lo qual el Prelado humilde corrija el desconcierto esterior que se vee, i no adivine para condenar el animo

** Aug. tom. 4. lib. 2. de ser. Dom. in monte. c. 18 in fine. Multa incertum est, quo animo fiant, de quibus iudicare temerariũ est. Maximè autem hi temerè iudicant de incertis, & faciliè reprehendunt, qui magis amãt vituperare & dãnare, quàm emẽdare atque corrigere: quod vitium vel superbiæ est, vel inuidentiæ.*

mo con que se hizo quando la misma obra no lo declara. Este es el juicio que Cristo nuestro Señor nos manda evitar, diciendo.* ¶No querais juzgar, i no sereis juzgados: no querais cōdenar, i no sereis condenados.§ I en decir, no querais, diò claramente a entender, que tratava del juicio que no tiene fundamento bastante; i que assi se funda en el querer desconcertado del que juzga, i no en la culpa manifiesta del que es juzgado: * cometiendo por querer juzgar i condenar desta suerte lo que era incierto, una culpa cierta i merecedora de que Dios la juzgue i condene.

*Lucæ.6.37. Nolite iudicare, & non iudicabimini: nolite condemnare, & non condemnabimini.

*Rom.2.1. In quo enim iudicas alterum, te ipsum condemnas.

§. y Consejo VII.

Como ha de decir a cada uno con amor i entereza lo que le inporta para su bien espiritual.

SIenpre diga a cada uno lo que aviendolo encomendado a Dios i mirado bien, le pareciere que le conviene, quitado todo vano temor, i guardando el orden que Cristo nuestro Señor nos enseñò tratando de la prudente i justa correccion: porque con esto no correrà por su cuenta la pèrdida del que no se quisiere aprovechar de su buen consejo i dotrina. Por aver hecho esto con cuidado se consuela el Apostol, pareciendole que auia cunplido con su obligacion, i assi quedava libre del castigo que si no lo huviera hecho, justamente merecia, diciendo a sus subditos. * ¶A vosotros pongo por testigos de q̄ no tengo parte en vuestras culpas: porq̄ no he reusado de deciros cō claridad todo lo q̄ segun Dios he juzgado q̄ os cōvenia.§ De aver cūplido cō la misma obligacion se preciava el Profeta David quando decia. * ¶No dissimulè de decir a mis subditos lo que devian hazer para cunplir con Dios: ni de manifestarles tus verdades, i poner-

*Acto. 20.26. Cōtestor vos hodierna die, quia mundus sum á sanguine omnium. Nō enim subterfugi, quò minùs annūciarē omne consiliū Dei vobis.

*Ps.36. Iustitiam tuam non abscondi in corde meo: veritatē tuam, & salutare tuum dixi.

ponerles delante sus promessas. § I adviertase que aunque al principio el decir la verdad cause sentimiento i dolor, pero despues ordena Dios que comunmente tenga mui buenos efetos. Dijo mui biē esto San Iuan Climaco por estas palabras.* ¶ No repares en entristecer por algun tienpo al enfermo; porque no dure mucho tienpo su enfermedad, i con el descuido i dañoso silencio del medico venga a desfallecer i morir. Pues vemos que muchos (por negligencia de quien los governava) pensando que navegavan prosperamente vinieron a dar en peligrosos vagìos. §

*Clima. de bono Pastore. to. 5. Bibliot. V. PP. Contrista infirmãtem, ad tempus; ne infirmus longo tempore maneat, & langueat atq; moriatur ex silentio maledicto. Multi ex silentio gubernatoris se bene nauigari suspicabantur, donec in aspera percusserunt.

§. y Consejo VIII.

Examine bien i justifique el fin que le mueve a la reprehension i correccion antes de intentarla.

EXamine el Prelado con cuidado el fin q̃ le mueve a la reprehension i castigo, mirando no se mezcle en èl algo de vengança, ira, odio, ò enbidia: procurando sienpre tener por fin la gloria de Dios el bien comun i el de los subditos: i huyendo en todas ocasiones el dejarse llevar de su propia inclinacion. Porque de hazer lo contrario no se les sigue provecho a los subditos, i el Prelado se haze daño a si mismo, como lo advirtiò San Basilio por estas palabras.* ¶ Vna de las cosas de que mas el Prelado se deve guardar, es de no llegar a reprehender a subdito llevado de alguna desordenada passion, ni usar del castigo con indignacion i animo airado: porque cō esse no librarà a su subdito de la culpa que tuvo, sino èl quedarà preso de otras mayores que no tenia. §

*Basil. in regulis fusius disputatis. interrog. 50. Illud cauere magnopere antistes debet, ne ad castigandū verbis aliquem ex his qui deliquerint, affectu quouis vitioso pèrcitus accedat: quando cū indignatione & ira, castigatione aduersus aliquē vti, hoc haud quaquam est à peccato illum liberare. sed delictis seipsum obstringere.

§. y consejo IX.

Aviendo examinado bien i enteradose de lo que reprehende serène el coraçon antes de egecutar la reprehension.

AViendo de hazer algun castigo ò dar alguna reprehension, serène primero el coraçon, i enterese mui bien del fundamento i del motivo que tiene para hazerlo: porque despues sino saliere cierto, no le tengan por arrojado; i quedando èl corrido i escarmentado por este daño, venga a dar en el estremo contrario. Imite lo que hazia el Santo Iob, el qual dice de si. * ¶De la causa que no sabìa de cierto, hazià averiguacion con toda diligēcia.§ Sobre las quales palabras dice S. Gregorio: * ¶que lo que avemos de sacar dellas, es el no ser arrojados en censurar i condenar a nuestros hermanos, juzgādo sin bastante examen temerariamēte sus cosas: ni nos persuadamos que es assi todo lo malo q̄ oyeremos, ni facilmente creamos lo que nos digeren sin la prueva necessaria.§ I S. Geronimo escriviendo a Celancia le dice:* ¶que no ài cosa que mas inquiete el animo, ni le haga mas liviano que creerlo todo facilmente, dejandose llevar con temeridad de los dichos de los murmuradores.§ I siendo la causa de que se trata grave i dando lugar el tienpo, procure primero que la concluya leer algo sobre ella materia: advirtiendo que si en ocasiones semejantes no se tenpla la ira con cuidado, ella inclina a dessear que sea assi lo que han dicho para castigarlo. Por lo qual dijo S. Agustin:* ¶que la mayor parte de los hōbres se inclinan a reprehender indiscretamente; como sea verdad, que ninguno gusta le juzguē a èl, como èl gusta de juzgar a los otros. I que por esto nos acōseja la Escritura divina, q̄ antes de hazer averiguacion,

*Iob. 29. 16. *Et causam quā nesciebam, diligentissimè inuestigabam.*

*Greg. to. 2. li. 19. mo. c. 14. ad fin. n. 23. *Qua in re notandū video, ne ad proferendā sententiam vnquam præcipites esse debeamus, ne temerè in discussa iudicemus, ne qualibet mala audita nos moueant, ne passim dicta sine probatione credamus.*

* Hieron. to. 1. ep. ad Celantiā. ad med. *Nihil tā inquietat animū, nihil est, quod ita mobilē mētem, ac leuē faciat, quā facile totum credere, et obtrectatorū verba temerario mentis assensu sequi.*

* Aug. to. 10. ser. 202. de tēpore. ad fin. *Maxima pars generis humani indiscreto iudicio ad reprehendēdū prompta et parata esse probatur, cū tamen nō ita se velit ab alijs iudicari, quomodo vult alios iudicare. Propter hoc Scriptura diuina admonet, dicēs: Priusq. ā interroges, ne vituperes quemquā: & cū interrogaueris, corripe iustè. Eccl. 11.*

cion, no vituperemos a nadie: i despues de hecha no ecceda la correccion los limites de la justicia. §

§. y Consejo X.

Escuse el Prelado quanto pudiere el corregir luego que se comete la culpa.

SIenpre que no lo inpidiere la necessidad del bien comun, i el evitar el escandalo de los demas, no corrija la falta luego que se comete. Lo uno, porque nunca el subdito està con peor disposicion para recibir bien la correccion de lo malo que haze, que quando actualmente lo està haziendo, por estar entonces su animo sugeto al afecto contrario de lo que el Prelado le ha de decir. I lo otro, porque el Prelado suele tanbien entonces alterarse mas con el objeto i ocasion presente. I assi como las obras consultadas i examinadas son propias de quien obra con prudencia; assi el modo de obrar repentino suele ser propio de quien se mueve por passion. I pues semejante modo de obrar ha de estar mui lejos del buen Prelado, conviene que su correccion no muestre con el ser repentina, que le falta el ser hecha con acuerdo i examinada con prudente consejo.* ¶ I advierta, que muchas vezes el mismo sufrir la falta, i el esperar a reprehenderla a su tienpo, suele ser (como dice San Gregorio) una secreta correccion en el coraçon del subdito, con que èl se juzga a si mismo i se condena por defetuoso, determinandose a confessarlo: i esto por ver la paciencia i tolerancia con que el Prelado, despues de aver visto ò sabido su culpa, se huvo con èl. De donde nace llevar la correccion que a su tienpo le dà con aprovechamiẽto, i con gusto: porque ya no la mira como a reprehension, sino como confirmacion de lo que èl mismo avia hecho consigo. § I el usar

**Greg. to. 3. 2. p. Past. c. 10. in prin. Aliquãdo est aperte cognita vitia, maturè toleranda, aliquando vero subtiliter & occulte perscrutanda: aliquãdo leniter arguenda, aliquando autẽ vehementer increpãda. Nonnulla quippe prudẽter dissimulãda sunt, sed quia dissimulãtur, indicanda: vt cũ delinquens & deprehendi se cognoscit, & perpeti, has quas in se tacitè tolerari considerat, augere culpas erubescat, seque se iudice puniat quẽ sibi apud se rectoris patientia clemẽter excusat.*

visar deste modo prudente suele ser de tanta eficacia, para que el que faltò se reconozca i buelva sobre si, que se queja Dios por Isaias, de que aviendo usado dèl con el pueblo rebelde de los Iudios, no les avia aprovechado para su enmienda, i assi le dice.* ¶ No consideraste en tu coraçon, que quãdo tu pecavas i me ofendias, no te reprehẽdì i castiguè luego: sino que cerrè mi boca i hize como del que no vee. ¶ I por no averse aprovechado deste medio tan piadoso, amenaça a los culpados por el mismo Profeta,* que despues ha de dar vozes como la muger que està de parto: publicando sus culpas i tomando vengança dellas. Con esto mismo se puede confirmar la eccepcion que al principio se puso, que este consejo se ha de entender, quando no concurren circunstancias con que por dilatarse mas la correccion se pusiesse a peligro el bien comun: porque entonces justo i conveniente seria el corregir luego a sangre caliente con prudente entereza.

*Isai. 57. 11. Neq; cogitasti in corde tuo, quia ego tacens, & quasi non videns.

*Isa. 42. 14. Tacui semper, silui, patiens fui, sicut parturiẽs loquar: dissipabo, & absorbebo simul.

§. y Consejo XI.

Escuse el Prelado la correccion quando se sintiere movido de colera, procurando juntar en ella las circunstancias que asseguran mas su provecho.

AViendo examinado bien las culpas i aguardado coyuntura, atienda tanbien a no reprehender ni castigar en tiempo en que se siente movido de colera: porque suele engañar en semejantes coyunturas la buena cubierta del zelo, haziendo ecceder en la sustancia i en el modo de la correccion. Imite en esta parte al Profeta David, el qual dice de si:* que quando se sentia turbado no hablava. Conforme a lo qual nos aconseja S. Gregorio:

*Ps. 76. Turbatus sum, & non sum locutus.

rio:* ¶ que quando al Prelado le acometiere la ira, se reprima i vença, dilatando para otro tienpo la correccion: i quando se sintiere con el animo sossegado corrija entonces lo que le pareciere: porque la ira en el castigo de las culpas, deve seguir a la razon i no ir delante della, para que como sierva i esclava de la justicia vaya detras i no se apresure adelante desordenadamente. § Es menester dar vado a las cosas, aunque por entonces le parezca que pierde algo la autoridad del oficio: teniendo assentado que no pierde, antes grangea mucho con saber aguardar ocasion a proposito en que se pueda mejor remediar lo que se pretende. El mismo Dotor Santo, poniendo egenplo en las apostemas dice, * ¶ que quando se abren por inadvertencia o arrojamiento del cirujano antes que del todo madurẽ, se suelen inflamar i enpeorar mucho: i generalmente los medicamẽtos aplicados sin tiẽpo i sin el devido modo no son de provecho. § Mucho de lo que avemos dicho nos enseña el modo con que Cristo nuestro Señor se huvo con el mal dicipulo Iudas para ganarle, dissimulando i esperando con suma paz tanto tienpo, * i manifestando en general primero su culpa sin dar a conocer la persona. I quando descubiertamente se puso a corregir su manifiesta traicion, fue con palabras amorosas i blandas, * llamandole amigo: que por ser la culpa inmediatamente cometida contra su Magestad, aũ se esmerò mas en la blandura. Enseñandonos, que en la correccion desta manera de culpas, avemos de proceder con mayor espera, i corregirlas con mayor serenidad i paz.

Greg. to. 4. lib. 8. regi. ep. 2. Quotiens ira animum inuadit, mentem edoma, vince te ipsum. Differ tempus furoris, & cúm tranquilla mẽs fuerit, quod placet vindica. Ira enim in vindictam malorũ sequi debet rationem animi, nõ præire, vt quasi ancilla iustitiæ post tergum veniat, & non lasciua ante faciem prorrumpat.

Greg. 2. par. Past. c. 10. post prin. Nonnulla autem vel apertè cognita, maturè toleranda sunt, cum videlicet rerũ minimè opportunitas cõgruit, vt apertè corrigantur. Nam secta immaturè vulnera deterius inferuescunt, & nisi cum tempore medicamenta conueniãt, cõstat proculdubio quod medendi officium amittant.

Mat. 26. 24. Væ homini illi, per quem filius hominis tradetur.

Ibidẽ. n. 50. Amice, ad quid venisti?

§. y Con-

§. y Consejo XII.

Como ha de corregir el Prelado lo que en gracia suya se haze contra razon i justicia.

QVando alguno de sus subditos haze en gracia suya alguna falta, corrijasela cō toda entereza: porque con esto plantarà en los animos de sus subditos el andar en verdad i en rectitud, i no se atreveran a usar de lisonjas para que les disimule sus defetos. Aprenda de Cristo nuestro bien, que con ser la misma mansedunbre, quando San Pedro le persuadia que no se ofreciesse a la muerte llevado del amor i prudencia humana, * le reprehendio i llamò, satanas: porque sin atender a la disposicion de la divina sabiduria, ni al bien comun del genero humano que dependia de su muerte, queria tenerle sienpre en su conpañia. I tratòle con tanta aspereza, porque como avia de ser Prelado aprendiesse de su Maestro à corregir cō mas rigor las faltas que se hiziessen en gracia suya. Lo mismo hizo David quando llegando Semeí a pedirle perdō por las afrentas que le avia dicho al tienpo que iva huyendo de su hijo Absalon, i diciendo Abisaì, que antes le avia de dar la muerte por el atrevimiento que avia tenido, * el Rei le reprehendio asperamente i le dijo: que quien le metia en bolver por el? Que aquello era hazer oficio de satanas. Vsando deste rigor, porque la falta de misericordia nacia en Abisaì del quererse mostrar zeloso en mirar por la honra de David. I considerando San Gregorio estos dos tan maravillosos egenplos, saca por conclusion * ¶ que los que con blandas palabras, i mostrandose amigos hazen cosas que fuera culpa en sus mayores el condescender con ellas; deven ser reprehendidos con mayor aspereza, por ser en esta

*Mat. 16. 23. *Vade post me satana, scandalum es mihi: quia non sapis ea quæ Dei sunt, sed ea, quæ hominum.*

*2. Reg. 19. 22. *Et ait David: Quid mihi, & vobis filij Saruiæ? cur efficimini mihi hodie in satan?*

*Greg. to. 2. lib. 3. mor. c. 11. in fin. *Male itaq; suadentes Angeli, apostatę appellatione censentur: qui verbis blādis ad illicita quasi diligentes trahunt.*

parte instrumentos sutiles del demonio para apartarnos de la rectitud i justicia.

§. y. Consejo XIIII.

Deve hazer el Prelado caso de cosas pequeñas para que no se hagan mayores, adelgaçando con prudencia en las cosas de mayor perfeccion.

PAra hazer caso i reparar en las cosas pequeñas assi de inperfeccion como de perfeccion, no desestimãdolas i haziendo poco caso dellas por su pequeñez, nos ayudan mucho las palabras que Cristo nuestro Señor dice, tratãdo de como ha de juzgar nuestras palabras,* ponderando que no ha de quedar alguna por pequeño desconcierto que encierre de que no se nos haga cargo: porque esto pide la rectitud i entereza de su prudente juicio. I assi el Prelado para ser justo imitador de Cristo nuestro Señor, no solo deve escusar la omission i remission en las cosas mui desconcertadas, como lo eran las culpas del Sacerdote Helí; sino que con toda buena providencia deve velar quanto lo consiente la flaqueza humana, para que se escusen las semillas i principios dellas, reparando en las cosas pequeñas para que no se passe a las mayores. Porque el hazer poco caso destas suele ser causa de que se caiga en essotras. I aunque le hagan cargo de que peca por carta de mas, reparando en menudẽcias, no por esso se aflija: procurando seguir en esto la dotrina i modo de proceder de los Santos, i en particular la del glorioso Dotor San Buenaventura, el qual reparava en las plumas q̃ avia de tener un secretario de su orden, i si la tabla de la mesa avia de ser grande ò pequeña. I especialmente ande con cuidado en no consentir lenguages contrarios a la perfeccion, i a reparar en estas cosas pequeñas, porq̃ los subditos no

*Mat. 12. 36. Dico autem vobis, quoniã omne verbum otiosum, quod locuti fuerint homines, reddent de eo rationem in die iudicij.

no se vayan haziendo a màs anchura, regalo i libertad: que son cosas que se pegan muho a nuestro natural, sino se vã rebatiendo con cuidado. Este consejo es de San Agustin que dice:* ¶ que el oficio de los prudentes Governadores i Prelados es el estar sienpre velando i hechos centinelas, para que no se les entren sin sentir los engaños i malos sentimientos, con que nuestro adversario procura apartar a los siervos de Cristo del camino de la perfeccion. Por esta causa dice que avisa el mismo Señor tantas vezes en su Evangelio a sus dicipulos, que velen, i se aprovechen de la luz recibida para caminar adelante i mejorarse en ella: porque no les suceda en castigo de su mal enpleo el quedarse a escuras. I el Apostol nos dice, que nos guardemos de todo lo que es vicioso aunque sea poco: porque pequeña cantidad de mala levadura avinagra toda la massa aunque sea mucha. § La inportancia grande desta dotrina confiessa San Anselmo escriviendo a los monges Cistercienses, que le enseñò la esperiencia, i conforme a ella asienta por regla general:* ¶ que donde con entereza se repara en las cosas minimas, alli se conserva inviolable el rigor de la observancia religiosa, i con ella la paz entre los hermanos, i la libertad para hazerse unos a otros caritativamẽte las advertencias devidas en el capitulo: i adonde este cuidado falta no haziendo caso de culpas pequeñas, i desestimando las cosas delgadas i menudas de perfeccion; alli todo el orden i concierto religioso poco a poco se disipa i se destruye. § No me alargo aqui mas, remitiendo a los Prelados a dos discursos de la segunda parte deste tomo, en que se trata del caminar a la perfeccion, i del reparar en las cosas menudas que le son contrarias.

**Aug. to. 1. lib. 1. de moribus Ecclesiæ. cap. 24. Huius (prudentiæ scilicet) excubiæ, atq; diligentissima vigilãtia est, ne subrepente paulatim mala suasione, fallamur: vnde sæpe Dñs; Vigilate, clamat. Mat. 24. & ambulate (inquit, Ioan. 12.) dũ lumen habetis, ne vos tenebræ comprehendant. Itẽ quæ dicitur.: Nescitis, quia modicum fermentũ totam massam corrũpit? 1. Cor. 6.*

**Ansel. ep. 6. ad Monachos Cisteicienses. Certissimũ namq; est quòd in multis Ecclesijs experimento didicimus, quia in monasterio vbi minima districte custodiũtur, ibi rigor monachorũ inuiolabilis manet, ibi pax inter fratres, & in capitulo cõclamationes conquiescunt: vbi verò minimi excessus negliguntur, ibi totus ordo paulatim dissipatur, & destruitur.*

§. y Consejo XIV.

Deve diferenciar el Prelado la reprehension i castigo seg la diferencia de las culpas.

ENseñanos (como cosa tan inportante) la Escritura sagrada en diferentes partes, a no hazer agravio en juicio: dando a cada cosa i a cada sugeto lo que le toca. I assi despues de averle dicho a su pueblo, * que no se hiziesse agravio en el juicio; para declararse mas dice luego, * que el peso sea justo, las medidas iguales. Porque quando se falta en esta justicia è igualdad, se desconpone todo. En lo moral desta dotrina se toca lo que aqui se pretende assentar, que es el dar a cada culpa la manera de correccion i de pena que le es proporcionada: aprendiendo en esto de Dios nuestro Señor, que es el que tiene el peso i la medida con que lo hizo, reparte i conserva todo justissima i proporcionadissimamente. Por esto le pedia Iob, * que pesasse las culpas que èl tuviesse en sus justas balanças, con que sin que huviesse desproporcion en el castigo se le daria a cada una lo que merecia de justa pena. Aunque las culpas que son ligeras i ordinarias no las ha de dejar el Prelado de advertir (como avemos dicho) pero echese de ver que haze diferencia entre las leves i las graves, i entre estas i las que son de mas consideracion, no haziendolas todas iguales en el modo de advertirlas i ponderarlas. Este es consejo de San Gregorio Magno.* ¶ No nos hemos de aver (dice el Santo) de la misma manera en la correccion de las culpas pequeñas i de las mayores. § Porque la prudencia verdadera que los Cristianos egercitan está mui lejos de las inprudentes igualdades con que los Estoicos hazen todas las cosas iguales; * antes avemos de hazer lo contrario. Porque entre otros daños

Leuit. 19. 35. Nolite facere iniquum aliquid in iudicio.

Ibidẽ. n. 36. Statera iusta, & æqua sint pondera.

Iob. 31. 6. Appendat me in statera iusta, & sciat Deus simplicitatẽ meam.

Greg. to. 4. lib. 8. registri. ep. 16. Nec enim tales esse debemus in minimis, quales in maximis.

Aug. to. 4. li. de mẽd. ad Consen. c. 15. Nec auscultãdum Stoicis, qui omnia paria esse contendunt.

daños se siguiria, que la ponderacion i sentimiento que el Prelado mostrasse en las faltas mayores seria de poco provecho i tẽdria poca fuerça: porque estando los subditos enseñados a oir semejantes põderaciones en las faltas leves, no atribuiràn aquello a la gravedad de la falta sino a la condicion del que la corrige. Esta verdad quiso confirmar Dios nuestro Señor en el capitulo treze del Levitico, dõde tratando de los que padecian enfermedad de lepra, aũque ordenò que fuesse oficio de los Sacerdotes el juzgar della, i el apartarles de la conpañia de los demas, atendiendo en su cura al bien comũ: pero para su mayor acierto en esto les mandò, que no igualmente les aplicassen a todos el remedio; sino que esto fuesse segun la calidad de la lepra: porque a unos les bastava que lavassen sus vestiduras, a otros los avian de tener encerrados algunos dias, a otros totalmente los aviã de separar de los demas, haziendo que tuviessen la cabeça i lepra descubierta para q̃ todos se guardassen dellos. * ¶ Pero (dice Dios) q̃ quando en la superficie del cuerpo pareciesse solo el color mudado i algo obscuro, sin passar de aì, juzgasse el Sacerdote que aquello no era lepra sino mancha, i que el que la tuviesse no fuesse tenido ni tratado como leproso sino como linpio, aunque con algun defeto. ¶ Aqui està figurado lo que deven hazer los Prelados, los quales aunque tienen por oficio el advertir i remediar toda manera de defetos i faltas de sus subditos, pequeñas i grandes; pero de diferente manera se ha de curar lo que es lepra i culpa i falta de consideracion, de lo que solamente es falta i culpa ligera, que se queda en la superficie de afuera, i es de tal condicion que los buenos i virtuosos suelen caer en ella: en la qual aunque se repare, pero ha de ser solo como en mancha que no descubre enfermedad de conside-racion,

**Leuit. 13. 38.* *Vir, siue mulier, in cuius cute candor apparuerit, intuebitur eos sacerdos, si deprehenderit sub obscurum alborem lucere in cute sciat non esse lepram, sed maculam coloris candidi, & hominem mundum.*

racion, i que la suele aver en los sanos, linpios puros de coraçon.

§. y consejo XV.

De lo que se menoscaba toda manera de jústicia quando se repara poco en desautorizar a los que mas inmediatamente la han de sustentar.

PErsuadase el Prelado superior, que por ningun camino podrá hazer mayor daño al bien comū, que con desapoyar con su correccion i castigo menos bien advertido, a los que con su govierno mas inmediatamente lo sustentan i defienden: i que si estos no hallan arrimo en los que avian de ser sus principales ayudadores cō todo lo justo i prudēte, es fuerça que la verdad i justicia padezcan quiebra al passo que la padecen los que la avian de sustentar i defender. Esto le quiso Dios nuestro Señor enseñar a Moisen quando le dijo: * § que advirtiesse que los setenta viejos que le dava por conpañeros de su oficio, se los dava para que le ayudassen a sustentar el peso del govierno del pueblo. § Dandole a entender por estas palabras, que todo lo que perdiesse de fuerça la autoridad i la mano que estos devian tener para zelar i defender lo justo i perteneciente al bien comun; todo esso tendria èl mas de carga, i menos de ayuda i aliento para no dejarlo caer en tierra. I tenga por cierto el Prelado superior, que los muros que la Religion tiene en quien mas de cerca se enplea toda la municion i bateria de los inperfetos i relajados, son los Prelados inmediatos, quando con prudente entereza zelan i defiēden la observancia comū. I si a estos en lugar de fomentarles i animarles los desacredita i desanima; (aun quando tienen algunas faltas) será como la guarda

Numer. 11.17. Vt sustētent tecum onus populi, et nō tu solus graueris.

guarda del castillo, que a la parte que es mas cõbatida de los tiros de sus contrarios, la fuesse èl por de dentro enflaqueciendo: lo qual no seria guardar la fortaleza, sino cooperar cõ los enemigos que la pretenden asolar. I assi los Prelados superiores, a quien llama el Espiritusanto * guardas de los muros de su Iglesia, que son los Prelados inferiores; los deven assegurar quando les dan el oficio, con lo q̃ le dijo Dios al Profeta Geremias quando le enbiò a predicar i reprehender a su pueblo, diciendole. * ¶ Yo te pongo a la vista desta gente como un muro fuerte de bronze: i aunque los rebeldes a mi voluntad i a mis leyes hàn de asestar contra ti toda su artilleria, no podràn prevalecer ni salir con su intento; porq̃ yo estarè sienpre de tu parte, i te sacarè a paz i a salvo. § El decir i hazer esto los Prelados superiores, es la mas fuerte cerca i defensa que pueden poner a sus estados, para que los abusos i relajaciones no entren en ellos: apoyando i haziendo espaldas justa i prudentemente assi a los Prelados inferiores, como a los demas subditos que con zelo de la observancia ayudan i defienden lo que es mas conforme a la perfeccion que professan. Aconsejandoles San Gregorio a los subditos, que no han de perder la veneracion i respeto a sus Prelados, aunque con razon los vean reprehẽdidos, les descubre a los Prelados mayores el recato i providencia con que los han de reprehender, atendiendo sienpre en quanto les fuere possible a que sus subditos no les pierdan el respeto i veneracion devida tan inportante i necessaria para su buen govierno. Lo que les dice el Dotor Santo a los subditos ès: * ¶ Que aun quando justamente se ha juzgado que merecen correccion i castigo los Prelados inmediatos, no se han de atrever los subditos a faltar por esso en la estima, veneraciõ i respeto q̃ les devẽ, por el daño grãde q̃ esto

Can. 5. 7. Custodes murorum.

Ierem. 15. 20. Dabo te populo huic in murum æreum, fortem: & bellabunt aduersum te, & non prævalebunt: quia ego tecum sum vt saluem te, & eruam te, dicit Dñs.

Greg. to. 2. lib. 25. mor. c. 14. in ipso fine. Si autẽ magistrorũ vita iure reprehenditur, oportet vt eos subditi, etiã cum displicent, venerentur.

esto les deve causar. ¶ I al passo que son crecidas las obligaciones i cargas de los Prelados, i que son mayores las dificultades i perplegidades que en el govierno inmediato se suelē ofrecer; a esse se han de conpadecer mas dellos, i a esse merecen ser mas escusados; pues tratando deste peso dice el sagrado Concilio de Trento, * que es tal que le pueden temer los onbros de los Angeles. A uno de dos estremos suelen declinar los menos advertidos Prelados superiores. Vno es, la facil creencia de lo que los subditos dicen contra sus Prelados inmediatos, con la qual suelē eccedēr en su correcciō i castigo. Otros por el contrario, queriēdo defender mas de lo justo a los Prelados que visitan, suelen hazer poco caso (en daño del bien comun) de todo lo que se les advierte, aunque sea de inportancia. Destos estremos deve huir el prudente Prelado, no dejandose llevar ni del cevo del aura popular i aplauso que suelen hazer los subditos, quando ven mui castigados a sus Prelados inmediatos: ni del desseo demasiado de tenerlos a ellos grangeados i gratos: que si no ài mucha pureza, es este ultimo otro de los cevos peligrosos con que en estas ocasiones engaña el demonio. El remedio de entranbos estos daños depende del desinteres propio i zelo con q̄ se hazen las partes de la verdad i de la justicia, como la obligacion del oficio lo pide: atendiendo siēpre a lo que queda dicho en favor de los Prelados, principalmente de los desseosos de acertar.

Conci. Trid. ses. 6. c. 1. de reform. Onus quippè Angelicis humeris formidandum.



§. y Con-

§. y consejo XVI

De la obligacion que tienen los Prelados de defender a los inocentes, corrigiendo a los que injustamente los agravian.

ES propia de Dios la dignidad de Iuez universal, cuyo oficio es el defender qualesquier injurias i agravios, dando por ellas sus justos castigos. Por esta razon nos aconseja San Pablo, * ¶ que no tomemos vengança de las ofensas hechas en perjuicio nuestro; sino que sufriendolas con mansedunbre i humildad, guardemos para Dios el castigo dellas. Porque su Magestad dice: A mi toca la vengança: i yo darè con equidad i justicia la pena proporcionada a la culpa. §

Rom. 12. 19. Non vos metipsos defendẽtes charissimi, sed date locum iræ. Scriptum est enim: Mihi vindicta: & ego retribuam.

I siendo el Prelado el que haze las vezes de Dios nuestro Señor en la tierra, deve imitar a su Magestad en esta propiedad: porque como dice el mismo Apostol, * ¶ no sin causa lleva la espada de la dignidad, pues se la han dado para que como Ministro del Iuez general castigue los atrevidos i culpados, i defienda los pacificos è inocentes. § Sobre las quales palabras dice San Leon Papa. * ¶ Que la dignidad i poder de la prelacia se dà a los Prelados para conservar las leyes i establecimientos, i restituir la paz de los buenos que los malos con sus atrevimiẽtos tienen perturbada. I assi el Prelado deve defender a los inocentes, pues por el mismo caso que ellos no se defienden, ò por no querer ò por no poder, esto toca a los que les tienen a su cargo i debajo de su anparo. A estos tales en particular tiene nuestro Señor prometida su defensa; pues como dice Geremias, * toma por suyas las causas de los pobres para dar sentencia en su favor, espantando i atemorizando a los que soberviamente los espantan i ate-

Rom. 13. 4. Nõ enim sine causa gladiũ portat. Dei enim minister est: vindex in iram ei, qui malum agit.

D. Leo Papa. ep. 75. quę est 3. ad Leonẽ Aug. c. 3. Debes imperator incũctanter aduertere, tibi potestatem esse colatã, vt ausus nefarios comprimendo, & quæ benè sunt statuta, defendas, & veram pacẽ his, quæ sunt turbata, restituas.

Ierem. 22. 16. Iudicabit causam pauperis & egeni in bonum suum.

i atemorizan: * i haziendo que sean confundidos con la confusion que ellos hazian a los inocentes. Con lo qual reduciendo las cosas a igualdad bien ordenada, se causa la paz verdadera. Desta manera cunple su divina Magestad la palabra que dio en el capitulo decimo de los Numeros, diciendo. * Tendrà Dios memoria de los inocentes, para sacarles a paz i a salvo de las persecuciones de sus enemigos* enbiando para este ministerio su Santo Angel, que sirva a los humildes de guarda i vengador de las injurias, con que de los atrevidos son injustamente maltratados. I pues (como dice Lira sobre este lugar) * por este Angel se entiende el buen Prelado Religioso, como nos lo dio a entender el Espiritu santo por el Profeta Malaquias quando dijo: que el Sacerdote o Prelado esta puesto por guarda de la lei, porque es el Angel del Señor de los egercitos, i este oficio de Angel de guarda deve hazer el Prelado con los subditos inocentes, para que desta suerte imite a Dios nuestro Señor en cuyo lugar està, i cunpla con el oficio de Angel que nuestro Señor le ha dado. El qual enseñò a hazer a los Prelados Cristo nuestro Señor por San Iuan en la parabola del buen Pastor que nunca desanpara sus ovejas, defendiendolas como cosa que tan propiamente le toca, en todo quanto han menester su favor i ayuda, assi en lo que toca al alma como en lo que toca al cuerpo.

Ierem. 50. 34. Iudicio defendet causam eorũ, vt exterreat terram, et commoueat habitatores Babylonis.

Numer. 10. 9. Erit recordatio vestri coram Dño Deo vestro, vt eruamini de manibus inimicorum vestrorum.

Exo. 23. 20. Ecce ego mittam Angelũ meum. &c.

Lyra super hunc locũ. Per Angelũ Dñi prælatus bonus sæcularis vel religiosus intelligitur, iuxta illud Malac. 2: Labia sacerdotis custodient scientiam, & legem ex ore eius requirẽt: Angelus enim Dñi exercituum est.





DISCVR-

DISCVRSO DIEZ.

DE LO MVCHO QVE HAN MENESter los Prelados la verdadera prudencia de espiritu, valiendose della para escusar toda manera de estremos, que es el oficio del acertado govierno.

§. y Consejo I.

De la necessidad que tienen los Prelados de la ciencia i sabiduria de los Santos, que es la verdadera prudencia.

SVpuesto que el govierno espiritual es magisterio i direccion de almas, que tiene por paradero el encaminarlas al fin de la vida humana, que es su biẽ espiritual, que consiste en el egercicio de las virtudes i en la verdadera santidad: siguese que es propio oficio del sabio i provechoso Governador, el ser Maestro espiritual, como queda dicho: i consiguientemente tiene necessidad de la ciencia i sabiduria de los Santos, en que (como dijo * el Sabio) consiste la verdadera prudencia de espiritu i el buẽ uso de sus actos. Esta por ser superior a la lunbre natural de nuestro entendimiento, no se alcança por solos los discursos de la razõ humana; sino que es dadiva graciosa de la misericordia divina. I desta dice * la Escritura que usò Dios con el Patriarca Iacob, dandole la ciencia de los Santos: porque si no es por su liberal mano, no es possible poderse alcançar. De aqui nace la depẽdencia grande i conexion necessaria que esta verdadera sabiduria i prudencia tiene con la humildad: porque como toda es recibida, el que neciamente se la atribuye a si entendiendo que la puede tener de suyo, por

*Prou. 9. 10. Scientia sanctorum, prudentia.

*Sap. 10. 10. Dedit illi scientiam sanctorum.

por el mismo caso la pierde. i por ello se lastima de los tales el Profeta Isaias diciendo. * ¶ Ai de vosotros los que sois sabios en vuestros ojos, i prudentes en vuestra estima. ¶ Pareciendole, que tanto estavan mas incapaces de la sabiduria de Dios, quanto estavan mas pagados i satisfechos de la suya. De lo dicho se sigue, que estos tales por mui doctos i de grandes partes que sean, no seran de provecho para governar, por tener con su vana satisfacion cerrada la puerta al recibo de la sabiduria i prudencia divina, sin la qual no se puede dar passo en èl. I fundado en esta verdad el glorioso Padre San Gregorio, escriviendo a Fortunato Obispo de Napoles que eligiesse a cierto Religioso en Abad de un convento, le dice: * ¶ que aunque avia visto en èl cosas mui buenas; pero que avia notado una gran falta para ser Prelado, que era, estar mui satisfecho de su sabiduria i prudencia. I que assi procurasse conocerle i penetrar su espiritu: i si echasse de ver que era advertido en el modo de governar, i juntamente humilde en su propio sentir le eligiesse en Abad; pero que sin aprovechar en la humildad, no le pusiesse en aquel oficio, sino que dilatasse la eleccion. ¶

*Isai. 5. 21. *Væ qui sapientes estis in oculis vestris, & coram vobis metipsis prudentes.*

*Greg. lib. 7. regi. ep. 91. *Sunt enim bona quæ in eo placent. Sed hoc est in eo vehemẽs vitium, quod valde sibi esse sapiens videtur, &c. Tua itaq; sanctitas circa cũ instãter inuigilet, et si hunc cautum in regimine, & humilem in suo sensu fieri cognouerit, tunc eum ad abbatis honorem, Deo authore perducat. Si vero minus in humilitate proficit, eius ordinationẽ differat.*

§. y Consejo II.

En que aviendo hecho division de las diferentes maneras que ài de prudencia se declara qual es la verdadera de que aqui tratamos.

AVnque en el parrafo diez de la segunda parte del tomo primero ài dotrina a este mismo proposito, pero por ser este su mas propio lugar para q̃ mejor se entienda en lo que consiste la verdadera prudencia, distinguiendola de la que solo tiene apariencia de tal i no lo es, se deve considerar que ài tres maneras de prudencia. La primera es falsa i de

de carne, de quien dijo el Apostol * q̃ era muerte, porque quita la verdadera vida del alma q̃ es la gracia. Esta prudencia pone su ultimo fin en el gusto i deleite de la carne, i en los demas bienes tẽporales, que (como dice * Santo Tomas) se conprehendẽ en ella. Esta consiste no solo en estimar los gustos de la carne sobre los bienes verdaderos de las virtudes, sino en saber disponer i escoger medios proporcionados para cunplir el gusto propio descõcertado, aprovechãdose para esto de todos los medios, astucias i traças que puede alcançar.

Rom. 8. 6. Prudentia carnis mors est.

**D.Th. 2. 2. q. 55. ar. 1. ad 3. Qnia etiam exteriores res mũdi appetimus propter carnẽ, ideo Apostolus totum comprehendit sub prudẽtia carnis.*

La segunda manera de prudencia es meramente natural, como la que tuvieron Platon, Seneca i otros Filosofos: la qual se ordena al fin natural del hombre, que es a vivir conforme a razon en orden a conseguir solo el bien natural. I porque de suyo no se ordena al bien sobrenatural i divino, que es el bien i ultimo fin verdadero del hombre, es inperfeta è inconpleta, como llamò * Santo Tomas a todas las virtudes meramente naturales, de las quales dice, que aun no bastan por si para governar sienpre al hombre concertadamente en orden a su fin natural. I asi algunas vezes perseverando ellas en el alma suele rendirse al inpetu de las pasiones, cayendo en grandes desconciertos.

**D.Th. in disputatis. q. vnica de virtutibus, ar. 10. ad 1. & ad 14.*

La tercera manera de prudencia es sobrenatural i divina, a la qual llamò el Apostol prudencia de espiritu, i la difiniò diciendo, * que era la verdadera vida i paz del alma. Porque ella es la que rige i govierna todas las virtudes morales, en orden a egercitar sus actos sobrenaturales con que viven las almas vida espiritual, pacifica i divina: i la que nos conforma con Cristo, haziendonos vivos mienbros i hijos verdaderos suyos. Esta se diferencia no solo de la prudencia de carne (que es viciosa como ave-

**Rom. 8. 6. Prudentia spiritus, vita & pax.*

avemos dicho) sino tanbien de la prudencia natural, assi en su propio obgeto como en el fin particular a que se ordena, como lo enseña Santo Tomas tratando de la distincion que ài entre las virtudes meramente naturales i las sobrenaturales ò infusas. Porque el obgeto de la prudencia natural tiene por modo el que la regla de la razon humana le señala: pero en el obgeto de la sobrenatural se determina el modo por la regla de la lei Evangelica i divina, como lo dice el Santo Dotor poniendo egenplo en la tenplança ordenada por esta sobrenatural prudencia. * ¶ El modo i medio (dice) que la razon i prudencia humana determina que se ha de guardar en la comida i bevida (que es lo que pertenece al obgeto de la tenplança) es que no dañe a la salud del cuerpo, ni inpida al egercicio de la razon. Pero segun la regla de la lei divina i de su prudencia de espiritu se requiere, que el hõbre castigue i mortifique su cuerpo, i sugete sus passiones a la razon superior i a Dios con la abstinẽcia de la comida i bevida i de otras cosas semejantes. I assi es manifiesto que la tenplança sobrenatural i la adquisita o natural se diferencian èn especie por sus obgetos formales (que son los distintos modos que avemos dicho.) I la misma razon corre entre las demas virtudes. ¶ Tanbien se diferencia la prudẽcia natural i la sobrenatural, en q̃ la natural solo se ordena a vivir en cõpañia de los demas hombres una vida politica i cõcertada, segun lo q̃ la lunbre de la razõ natural por si sola alcança, q̃ es el fin natural del hõbre. Pero la prudencia sobrenatural i perfeta, fundada en fè i en razones superiores, se ordena al fin sobrenatural i divino, que es a hazernos ciudadanos de la celestial Gerusalen, viviendo con presencia i trato de Dios nuestro Señor santamente, como lo dice el mismo Santo trayendo aquellas pala-

*D. Th. 1. 2. q. 68. ar. 4. in con. In sumptione ciborũ ratione humana modus statuitur, vt nõ noceat valetudini corporis, neq; impediat rationis actum. Secundum autem regulã legis diuinæ requiritur, quod homo castiget corpus suum, & in seruitutem redigat per abstinentiã cibi & potus, et aliorũ huiusmodi. Vnde manifestum est quod temperãtia infusa & acquisita differunt specie, & eadem ratio est de aliis virtutibus.

palabras del Apostol San Pablo: * Ya no sois huespedes i advenediços, sino moradores de la casa de Dios en conpañia de los Santos.

*Ephes. 2. 19. Iā nō estis hospites, & aduenæ: sed estis ciues Sanctorum, & domestici Dei.

Es la prudencia de que tratamos la que a todas las demas virtudes les da su punto en orden al govierno propio i ageno. Assi nos lo enseñò el Espiritusanto por David, quando luego que fue ungido en Rei Salomon, * le pidio a Dios para èl prudencia i juicio acertado con que pudiesse regir a Israel, i cunplir la lei divina: assegurandole al mismo Salomon, que entonces aprovecharia en el govierno propio i ageno, quando cunpliesse los mandamientos morales i judiciales que le dio Dios a Moisen, usando prudentemente de todos essos egercicios i actos en orden a su acertado govierno i al ageno. I Cristo nuestro Señor enbiando a sus Apostoles a que manifestassen al mundo la verdad del Evangelio, * i diciendoles q̃ los enbia como a mansas ovejas entre lobos, lo primero que les encargò para salir bien con tan dificultosa enpresa fue la prudencia de serpientes, pidiẽdoles que fuessen prudentes como las serpientes, i sinples como las palomas. Declarando San Geronimo que prudencia sea esta de serpientes que tanto encarga el Señor a sus dicipulos, i en ellos a los demas Prelados de su Iglesia, dice: * ¶ que consiste en defender nuestra Cabeça, que es Cristo, guardando en nuestro govierno propio i ageno los documẽtos i consejos de su Evãgelio, en que està la verdadera vida: i esto aunque sea con qualquier peligro i detrimento propio. ¶ Que como alli està la virtud, influencia i espiritu que nos une con essa misma Cabeça espiritual, el dia que essa dotrina se defiende i cunple con pureza de palomas, esse dia conservamos la vida que de nuestra viva i unida Cabeça recibimos.

*1. Parali. c. 22. 12. Det tibi Dñs prudentiã & sensum, vt regere possis Israel, & custodire legẽ Dñi Dei tui. Tunc enim proficere poteris, si custodieris mandata & iudicia, quæ præcepit Dñs Moysi.

*Mat. 10. 16. Ecce ego mitto vos, sicut oues in medio luporum. Estote ergo prudẽtes sicut serpentes, & simplices sicut columbæ.

*D. Hiero. in hunc locũ. Serpentis astutia ponitur in exemplum, quia ex toto corpore occultat caput, & illud, in quo vita est, protegit. Ita & nos toto periculo corporis, caput nostrũ, qui Christus est, custodiamus.

Esta prudencia de espiritu es la que propiamente se

se llama prudencia cristiana, prudencia i sabiduria de los justos, en la qual se encierra (como queda dicho) la verdadera ciencia de los Santos, pues con ella alcançan la verdadera santidad, que es su fin escusando toda manera de estremos viciosos. Assi lo dijo della San Basilio por estas palabras. * ¶El que por sus proporcionados medios alcançare i egercitare esta verdadera prudencia, estarà lejos de la peste de los vicios, porque cunplirà sienpre con lo que la virtud i su obligacion piden.¶ Esta no solo endereça i govierna todas las virtudes morales, sino que las haze obrar con motivo sobrenatural divino, siendo tanbien ministra de las teologales. Por lo qual dice della San Bernardo (debajo del nombre de discrecion) * ¶que dà orden, modo, hermosura i perpetuidad a las virtudes: i que no es tanto virtud quanto moderadora i guia de las virtudes, ordenadora de los afectos, i maestra de las buenas costunbres.¶ Esta espiritual prudencia atiende sienpre al gusto de Dios, i al cunplimiento de su divina voluntad: i por esto desseava tanto el Apostol vernos enriquecidos con ella quando dijo: * que no fuessemos inprudentes, sino que procurassemos entender qual sea la voluntad de Dios. Esta tiene por consegeros en orden a este fin las Escrituras sagradas, i principalmente el Evangelio de Cristo nuestro Señor, la dotrina de los Dotores i Santos de su Iglesia, i de los Varones espirituales i doctos. Esta nos enseña en las dudas que tomemos parecer de otros, especialmente de los Prelados i superiores, assegurandonos que obedeciendoles irèmos bien encaminados. Por lo qual dijo Casiano tratando desta virtud: * ¶que no es possible sea engañado quien no se rige por su propio juicio, sino que en todo se govierna por el acuerdo i disposicion de sus mayores.¶

**Bas. ho. 12. ad populum var. arg. quæ inscribitur: In princ. Prouerb. Hanc prudentiā si quis ritè sectatus fuerit, nūquā ab officio virtuteq; abscedet, nunquam vitiorū pestem incurret.*

**Bern. ser. 49. in Canti. post med. Discretio omni virtuti ordinem ponit, ordo modū tribuit & decorem, etiam & perpetuitatem. Est ergo discretio non tam virtus, quam quædā moderatrix & auriga virtutum, ordinatrixque affectuum, & morum doctrix.*

**Ephes. 5. 17. Nolite fieri imprudentes, sed intelligentes quæ sit voluntas Dei.*

**Cas. Colat. 2. c. 10. Nullatenus decipi poterit quisquis, si non suo iudicio, sed maiorum viuat exemplo.*

Esta

Esta es la prudencia de quien dijo el Espiritusanto,* que del trato i comunicacion con Dios oyendole atentamẽte, reciben la verdadera ciẽcia i prudencia los varones espirituales. Esta no se puede alcançar con solas fuerças humanas; i assi es menester cõtinuamente pedirla a este Señor q̃ es la fuente i el dador de semejantes dones. Por lo qual dijo Casiano:* ¶ q̃ esta virtud no es de las medianas, ni de las q̃ pueden alcançarse cõ industria humana sin especial i superabũdante gracia del Espiritusanto. ❡ Por ser dadiva tan propia de Dios, es menester para alcançarla i posseerla cõtinuadamẽte, q̃ se la pidamos sin cessar a su Magestad: q̃ por esto dice Cristo N.S. nos conviene orar sienpre. Con esta se junta el don de consejo, por cuyo medio el Señor se haze Governador del alma i la dispone suavemente para dejarse governar dèl cõ blandura i facilidad. I assi no solo se llama esta prudẽcia, divina, por ser Dios el que la dà i cria en el alma; sino tanbien porq̃ por medio del dõ de consejo la perficiona, dejando cõ èl al alma mui biẽ dispuesta i blãda para ser divinamẽte movida con la enseñança è inpulsos de su Mageũtad regulados cõ su dotrina,* como lo enseña Sãto Tomas

Prou.2.6. Ex ore eius prudentia, & scientia.

Cassian. Colat.2. c. 1. Est discretio nõ mediocris quædã virtus, nec qua humana valeat industria comprehẽdi, nisi diuina fuerit largitate collata.

D.Th.2.2.q.52.ar.2.

Finalmente, en los que desta manera son prudentes se junta la perfeta fidelidad en lo q̃ Dios les encarga i su temor filial con la perfeta prudencia. Cosa que se halla mui raras vezes: porque ái algunos fieles i temerosos de Dios, i tanbien algunos prudentes con prudencia natural i humana; pero quiẽ sea fiel i prudente con esta divina prudencia, dificultosamente se halla, * como todo esto lo dijo el Autor de la obra inperfeta sobre San Mateo. Esta en medio de las dificultades grãdes espera de Dios seguramente el socorro, sobre todo lo q̃ la razon i prudencia natural alcançan, i cõ esto se ensanchan los coraçones de los buenos Prelados para q̃ no las hu-

Autor imp. ho.51. Fidelis seruus & prudens vt rem laudabilem sed rarissimã proponit, vt quis fidelis inueniatur, & prudẽs? Ecce si quæras fideles, idest Deu timentes, & ipsos c- dẽ non multos inue s, tamen adhuc fac in- uenies: itẽ si pr ntes quæras, inue mul- tos: fidelis au & pru- dens dificile enitur.

huyan, i para q̃ por vanos temores no les escusen a sus subditos aquel egercicio de mortificaciõ que es propio de su estado, i q̃ conforme a èl les tiene Dios repartido, como no se lo escusò el Padre eterno a su Hijo, ni èl a sus dicipulos, el qual aviendoles enseñado en su Evangelio lo mucho q̃ avian de padecer les dice, * que los enbia a padecer como el Padre le enbiò a èl.

*Ioan. 20. 21. Sicut misit me Pater, & ego mitto vos.

Esta no se halla sino en quiẽ tiene sugetas i domadas sus pasiones: porq̃ el desordẽ dellas ciega el entendimiento para q̃ no hagan buen juicio de las cosas. I asi dijo Aristoteles, * q̃ lo deleitable, i lo triste perviertẽ el acertado juicio de la prudẽcia. I si esto es cierto respeto de la prudencia natural, de quien hablò aqui Aristoteles; quanto mas lo serà respeto de la espiritual? Esta prudẽcia de espiritu antepone siẽpre las cosas espirituales a las tenporales, los peligros i daños del alma a los del cuerpo, lo que toca al bien de muchos al gusto i biẽ particular. Esta no huye el trabajo, antes enseña q̃ ninguna cosa grãde se puede perficionar sin èl. Esta haze mui poco caso de unas razones aparentes meramente naturales, las quales conoce q̃ no se estiẽden a los fines superiores del Evangelio de Cristo N. S: i son de tal condiciõ, que a los que no estàn mui actuados en su divina luz les suelen hazer mucha fuerça i mucho daño.

*Arist. 6. Eth. Delectabile, & triste peruertit stimationem prudẽtiæ.

Todo esto se ha dicho para que adviertã los Prelados que suele muchas vezes fingirse prudencia de espiritu la que es prudencia de carne, disfraçada debajo de capa de necessidad i de virtud. I ya q̃ esto no suceda de ordinario entre gente que trata de su aprovechamiento, por lo menos la que es prudẽcia meramente natural i por consiguiente inperfeta, se suele confundir con la prudencia verdadera i perfeta de espiritu, usurpandole su nombre, i haziẽdo q̃ muchas vezes usen della en vez de estotra. De-

don-

donde resultan en las Religiones muchos daños i menoscabos de la perfecciõ i prudencia Evãgelica, i mas en las mas perfetas quando sus professores i quien los govierna se rigen por sola esta prudencia natural i de Filosofos: porq̃ como esta sea de orden inferior i natural no se puede ajustar al govierno superior sobrenatural i divino con que estos estados se han de governar. I assi mientras no se anda con cõtinuo cuidado de realçar i perficionar la razon natural con la ayuda de la sobrenatural lunbre de la fè, i con los consejos i dotrina del Evangelio (que son el seminario de la perfeta prudencia, como lo dice * San Bernardo, i son la piedra de toque donde se conocen los sanos lenguages, seguras dotrinas, i ordenaciones provechosas) no es possible acertar a governar estados dõde se professa trato de espiritu, i donde se pretende criar gẽte perfeta. De donde nace, que por falta deste cuidado suelen hazerse grandes yerros en el govierno espiritual, faltando la luz, el animo i determinaciõ para enprẽder cosas grandes, para sufrir trabajos de grande peso, i para ronper con dificultades que parecen inacessibles, tomando apechos el egercicio de la perfeta negacion. I todo este mal se reduze a dejarnos governar de la prudencia i razon meramente natural. Por lo dicho nos acõseja el Sabio, * que no estrivemos en esta nuestra propia prudẽcia. I lo mismo nos pide el Apostol diciẽdo, * q̃ no nos satisfagamos de nuestra prudẽcia. Aqui se advierta q̃ como las reglas i dictamenes desta prudẽcia son naturales assi en la sustãcia como en el modo; i por cõsiguiẽte se proporcionã tãto cõ nuestro natural modo de entẽder i de apetecer, tienẽ grãde fuerça para llevar al hombre tras si, i para ingerirse i mezclarse cõ la prudẽcia de espiritu disimuladamẽte. Por esto es mui necessario el cõtinuo trato cõ Dios en la oraciõ: porq̃ èl es el q̃

*Ber. serm. 22. in Cant. Cuius doctrina seminarium prudentiæ.

*Prou. 3. 5. Ne innitaris prudentiæ tuæ.

*Rom. 12. 16. Nolite esse prudentes apud vos metipsos.

ra i perficiona nuestro modo de entender, levantádole al modo de entender i juzgar divino i revelado en las Escrituras sagradas. Conforme a esta tan cierta dotrina, bien se puede despedir de alcançar verdadera prudencia i de saber regir Religiosos en el camino espiritual, el que no tratare con veras del egercicio de la oracion, como se dice en su lugar. Por lo qual San Pedro nos pide, que juntemos con la perfeta prudencia el continuo trato con Dios, diciendo.* Sed prudentes, i para esto velad en oracion. I el Prelado que esso hiziere no solo juzgarà prudentemente de los malos lenguages, sino que juntamente sabrà con acierto i eficacia aplicarles a cada uno en su lugar i tienpo su propio i devido reparo.

*1. Petri 4. 7. Estote itaque prudentes, & vigilate in orationibus

Para el modo de sentir i de hablar q̃ el Prelado prudente deve tener, i para lo mucho que ha de cuidar de desapropiarse de su parecer, i lo mucho que ha de cuidar de apropiarse al de Dios, cuidando quanto le fuere possible por los medios dichos que sean de su Magestad su dotrina i sus ordenaciones; nos lo enseñò Cristo nuestro Señor brevemẽte quando dijo. * Mi dotrina no es mia, sino de aquel que me enbiò.

*Ioan. 7. 16. Mea doctrina non est mea, sed eius qui missit me.

§. y consejo III.

En que se declara, porque todos estamos tan satisfechos de nuestra propia prudencia.

ASsi como el agradarse de las cosas nace de la bõdad que en ellas se conoce; assi por el contrario el despagarse dellas ha de nacer de la inperfeccion que en ellas se descubre. Deste principio se origina el ser natural en todos los hombres el satisfazerse tanto con el juicio i sentimiento de su propia razon i prudencia, por ser esse la primera regla con

que

que miden i tantean todas las demas cosas, i por ser de suyo lo mas eccelẽte del hombre i mas digno de estimacion. Por lo qual le es dificultoso el poder conocer i descubrir el torcimiento i vicio que en èl huviere. Lo uno, por ser necessaria para esto otra regla derecha, de la qual ellos estan faltos. Lo otro, por serle mui dificultoso a nuestro natural altivo el salir a buscarla prestada, i el conocer el defeto de la propia. Por esta causa dijo San Bernardo: * ¶ que era mas pestilencial i dañosa la lepra del propio juicio que la de la propia voluntad: porque es de mas hombres i mas facil de conocer el torcimiento i vicio de la voluntad que el del entendimiento, i conocido se puede curar mejor.§ Pero la primera lepra tanto es mas incurable quãto es mas oculta, por ser mal que se sugeta en la misma vista; i assi tanto le parece a uno que està mas sano, quanto su enfermedad es mayor. I suele quando a esta falta de prudencia se le llega el buen desseo i zelo aparẽte de la voluntad, quedar el hõbre totalmente ciego: porq̃ el mismo bien q̃ pretende le assegura para satisfazerse mas de su propia prudencia, sin dar el lugar que devria al examen, oracion i consejo ageno. Por lo qual nos enseña el Apostol,* que no queramos ser prudentes de tal manera que regulemos nuestros aciertos cõ sola nuestra prudencia i saber: sino que valiendonos del examen atento con la dotrina de la Escritura i de los Santos, i con el consejo de los esperimentados i prudentes, mediante la oracion enderecemos i mejoremos nuestro propio saber que en todo suele ser peligroso, i mas en lo que toca a nuestro gusto i reputacion.

*Ber. ser. 3. de Resurrectio. in med. *Lepra proprij consilij cò perniciosior est, quò magis occulta: & quantò plus abundat, tãtò sibi quisque sanior esse videtur.*

*Rom. 12. 16. *Nolite esse prudentes apud vos metipsos.*

§. y Con-

§. y consejo IV

De lo mucho que ayuda a la verdadera prudencia de espiritu la mortificacion del cuerpo.

NVnca el Prelado llegará a alcançar verdadera prudencia de espiritu, mientras no tratare de la mortificacion del cuerpo i de la negacion de sus passiones: porque assi como la prudencia del espiritu i la de la carne ponen la mira en diferentes fines, aprovando la una por bienes superiores i de mayor estima los que pertenecen al alma, i la otra los que pertecen al cuerpo, como lo dijo * el Apostol, ès fuerça que los medios que ordenan para cõseguir fines tan desiguales, sean tanbien diferentes i opuestos. I assi la prudencia del espiritu, que presupone como principal i perfeto fin el bien espiritual i que toca al alma, necessariamente ha de traer cõsigo el refrenar los apetitos i passiones i el afecto de la voluntad, para que no se vayan tras los objetos sensibles i deleitables a que sienpre mira el sentido i prudencia de la carne. I como el acto principal de qualquiera destas passiones, sea el inperio eficaz con que pone por obra los medios que ha cõsultado i elegido; siguese, que al passo que con mayores veras quisiere alcançar algo la prudencia del spiritu, a esse mismo es necessario que ponga por obra la negacion de sus passiones, i la mortificaciõ del cuerpo i de sus sentidos: porque no es otra cosa el seguir el dictamen è inperio de la una prudencia, sino negar i mortificar el de la otra; pues como dijo * San Bernardo, no sabe mas la carne que atender a su gusto è interes propio.

*Rom. 8. 5. Qui secundũ carnẽ sunt: quæ carnis sunt, sapiunt: qui vero secũdũ spiritũ sunt: quæ sunt spiritus, sentiunt.

*Ber. ser. de diligendo Deo. Caro quippe nihil sapere valet præter se.

§ y Con-

§. y Consejo V.

De lo que ayuda para el buen uso de la prudencia el consejo de los esperimentados i desinteressados

LAs cosas en que estuviere dudoso, despues de encomendadas a Dios, procure tratarlas con algun Religioso de los mas esperimentados i desinteressados en aquel caso, valiendose quanto le fuere possible de su consejo, q̃ es uno de los medios q̃ mas ayudan para acertar en semejãtes ocasiones. Persuadase q̃ no ài hombre tan advertido i esperimentado, q̃ no tẽga necessidad en muchas ocasiones del cõsejo ageno: i que es gran sabiduria el saber tomarle, conforme a la sentencia de Salomon: * El que es sabio oye el consejo. I aunque esta dotrina es general para todos, pero los que han menester acierto para regirse a si mismos i governar a otros, por mui cuerdos que sean tienen mas necessidad de valerse della. Por lo qual dijo S. Iuan Crisostomo: * ¶ que no ài quien no tenga necessidad de tomar consejo, aũque sea tan prudẽte i perfeto que pueda cõpararse con el gran governador Moisen. ¶ I S. Buenaventura declarando los daños que de no tomar cõsejo se siguen, i los bienes que por el cõtrario ài en tomarle, dice: * ¶ que una de las mas peligrosas tẽtaciones del Cristiano es el estribar en su propio parecer: porq̃ no ài nadie q̃ una vez ò otra no se engañe en lo que juzga por bueno. De donde nace, que quien solo tiene por tal lo q̃ a el se le ofrece, abre camino al demonio para q̃ le engañe muchas vezes con color de bien: de lo qual se libra quien se huelga de tomar consejo con humildad. I con esto tiene (entre otros) tres provechos. El primero, que quando los demas son del mismo parecer que èl, estarà mas seguro de que no se engaña. El segundo, que

*Prov. 12. 15. *Qui sapiens est, audit cõsilia.*

*Chrisos. ho. 9. de laudibus Pauli. *Consiliarijs omnes opus habẽt, etiã si Moysi conferri possint.*

*Bona. to. 7. in 3. p. opus. de sex alis. c. 7. in finẽ. *Inter omnes autẽ tentationes videtur ista periculosior cuiq; Christiano, scilicet, proprio sensui nimis inniti. Cum enim nemo reperiatur ita perspicacis intelligentię, quin possit in aliquibus falli, qui hoc totum & solum reputat iustum quod ipse senserit, astuto aduersario ad varias seductiones sub specie boni liberum aditum pãdit. Et infra. Vnde cautum est semper rectori, consilia libenter audire, & humiliter quærere. Et in hoc triplex vtilitas consistit: Primo, si alij idẽ sentiũt quod & ipse, securior est quod nõ decipiatur. Secũdo, quid quid fecerit cũ prudentiũ*

que si erràre siguiendo el parecer de otros no le culparàn tanto. El tercero, que en premio de su humildad le darà Dios luz para que entienda lo que antes no alcançava. Fũdado en esta verdad Moises, a quiẽ Dios hablava cara a cara, oyò, i tomò el consejo de Ietro su suegro con que le fue bien. ¶ A todo esto se allega el fruto que de su naturaleza causa la conferencia i consulta, cuyo es propio el adelantar i mejorar nuestra manera de entender.

...tiũ consilio, si aliquid inde euenerit cõtrariũ, minus ei poterit imputari, quàm si de suo tãtũ sensu id fecisset. Tertio, quód sępè in merito humilitatis talis, Deus dat ei agnoscere per se vel per alium, quod ante non intellexit. Hinc Moyses, cui Deus facie ad faciem loquebatur, consilium Ietro soceri sui gratum habuit & seruauit. Exo. 18.

§. y consejo VI.

El parecer mas seguro para acertar en cosas dificultosas i delgadas de perfeccion es el de los que las pratican.

PAra el mayor acierto en el tomar consejo se deve advertir, que quanto los estados religiosos abraçan mas i mayores cosas de perfeccion, i quanto estas piden en sus professores mas de cuidado, de espiritu, de negacion propia, de valor i esfuerço para cunplirlas; tanto deve aver mas de provida vigilãcia, sabiduria i entereza en los Prelados, a quiẽ corre obligaciõ de perficionarlos i de conservarlos. De donde se sigue, q̃ no todos los consegeros i consejos son quales los han menester los Prelados que goviernã personas semejantes. I asi inporta mucho que aquellos aquien esto tocare se valgan para assegurar mas su acierto, de los consejos que nos dejaron los Santos Patriarcas i Fundadores destos estados, que con tan aventajado espiritu los pusieron en su devida perfeccion. I despues destos se ayuden de consegeros prudentes i esperimentados en su misma manera de vida, ò en otra mui semejante: pues està claro que no pueden ser todos los consejos iguales para todas las Religiones, ni se pueden entender ni praticar en ellas de una misma manera

nera, aunque algunos les sean comunes.

Esta verdad (si bien se advierte) nos enseña el Espiritusanto todas las vezes que pone por raiz del bien enseñar i aconsejar, el bien obrar. I assi a los que devemos tener por grandes en el saber, i mui provechosos para Maestros i consejeros* segun San Mateo, son aquellos que se aventajan en las obras sobre que se pide el consejo: porque essos son los sabios en los ojos de Dios, premiados dèl como tales, i los acertados para guiarnos por su parecer. Declarando San Isidoro aquellas palabras del mismo lugar: Que el que quebrantàre uno de los mandamientos menores, i enseñare dessa manera a los hombres, esse se llamarà minimo en el Reino de los cielos; dice.* ¶ Advertid, que pierde la autoridad i proporcion para poder ser Maestro i consegero acertado, el que enseña lo que no haze. § Principio es este comun entre Filosofos naturales, i Filosofos Cristianos: i de que tuvo tanta ponderacion Aristoteles con sola luz natural que llegò a decir:* que a los mui esperimentados en las artes i virtudes se les deve el rendimiento que a las mismas demonstraciones que se hazen en las cosas metafisicas i matematicas. Fundase esta dotrina, en que con la esperiencia sola se descubren i manifiestan los secretos mas intimos, mas particulares i propios de las verdades praticas de que vamos tratando, los quales no es possible que alcance enteramente sola la especulacion: porque es propio de la pratica el decender a las mas menudas circunstancias, i a la variedad i contingencia que a esta manera de entender i juzgar aconpañan.

Desta materia trataron diferentes Santos, i por ser tan inportante i usual para el buen acierto de los Prelados, pondre aqui tres ò quatro lugares suyos, para que entendamos lo mucho que inporta en

*Mat. 5. 19. *Qui autem fecerit & docuerit, hic magnus vocabitur in regno cœlorum.*

*Isidor. lib. 3. Sententiar. c. 36. *Vides quod authoritate magisterij caret, qui quod docet, non facit.*

*Arist. 6. Ethic. c. 11. in fine. *Oportet attendere expertorũ, & seniorũ, & prudentiũ indemonstrabilibus enuntiationibus, & opinionibus, non minus quam demõstrabilibus, propter experientiam enim vidẽt principia.*

en el que aconseja esta esperiencia de que vam tratando. San Basilio hablando a nuestro propos dice:* ¶que comunicando i confiriendo sus du con aquellos que eran de su misma fè i profesic hallò en su saber i esperiencia el consejo acertad seguro que buscava, con que su determinacion era buena se confirmò, i si no lo era se corrigi I San Lorenço Iustiniano hablando al mismo pr posito trae este egenplo. * ¶De la manera que ni gun ciego de su nacimiento, por mui agudo è ing nioso que sea, puede hablar ni juzgar cō entera ce tidunbre i acierto de los colores; de la misma man ra passa en los egercicios espirituales, que ningu que no tuviere esperiencia puede hablar dellos e entera propiedad i acierto.§

Tratò este punto mui a la larga el Santo A bad Isaac, el qual despues de aver dicho que no busque consegero sino es de la misma profesi del que toma el consejo: aviendo ponderado, q vale mas un hombre con mucha esperiencia de l materias de que se trata, aunque no tenga tan letras, que otro mui docto, mui agudo i gran Fi sofo falto della: i despues de aver dicho mucho s bre aquellas obras i egercicios, que teniendo bu parecer a la vista especulativa, entrando despues e lo hondo de la pratica se les hallan grandes trop ços, i daños, i sobre otras en que passa todo lo co trario; añade, que esta esperiencia no ha de ser d corto sino de largo i continuado tienpo. I despu acaba diciendo.* ¶La conclusion sea, que te valg de aquel consegero que supo praticamente con ciencia hazer esperiencia, i alcançar la discrecio prudencia verdadera. § I por esta dotrina enten rás, que no es qualquiera digno de que se le dè c dito, ni capaz para ser buen consegero, sino aq que primero supo governar bien su propia vol

* *Basil. in regu. breuio. Interrog. 227. Communicādo cū his qui eiusdē nobiscū animi sunt, fideiq; atq; intelligentiæ suæ certū documentum dederūt, vt deliberatio nostra si mala sit, corrigatur, si bona confirmetur.*

*Laurent. Iust. *in prologo ad vitam solitariā in ipso principio. Quēadmodū nullus à natiuitate cæcus quāuis naturalis ingenij acumine polleat, non nisi opinatiuè valeat de coloribus iudicare: ita neque de spiritualibus potest ad plenum sensum proferre, quisquis eorum extiterit inexpertus.*

**Abbas Isaac. tō. 5. Bibliot. lib. de contemptu mundi. 39. Illo ergo cōsiliario vtere, qui nouit probare in patientia res discretionis. Propter hoc autem non est quilibet fide dignus ad dādum consiliū, nisi qui prius bene voluntatem propriam gubernauit, & actores & detractores non pertimescit.*

tad: i que ni por temor ni por amor declinò del camino derecho, sino que supo sufrir con igualdad de animo a los que le murmuraron è hizieron malas obras: que esta es la sabiduria i prudencia verdadera con que los cuerdos se hazen santos, i ayudan a los que aconsejan para que acertando lo sean.

§. y consejo VII.

Huya mucho de ser facil en el creer lo que le dicen i escusarà grandes inconvenientes.

VNa de las cosas que mas derechamente se oponen a la prudencia i maduro juicio que el Prelado deve tener, es el dar facilmente credito a lo que le proponen ò dicen, governando sus acciones por ello: de lo qual se originan grandes inconvenientes, no solo en orden a la propia reputació, sino tanbien en orden a la paz i aprovechamiéto de los subditos. Asi lo dijo el Espiritusanto por el Eclesiastico.* ¶ El que se cree de ligero, liviandad muestra de coraçon, i que le falta el peso de la verdadera prudencia, por cuya causa esperimentarà grãdes perdidas i desmedros en lo que tuviere a su cargo. § Porque forçosamente ha de aver mucha variedad en el govierno, quando el que govierna se mueve a qualquier viento de lo que le dicẽ: de lo qual como de efeto propio han de colegir su inprudencia; pues como dijo Salomon,* el coraçõ de los q̃ poco saben, sienpre ès dessemejãte de si: porque no se goviernan por principios fijos i prudentemente examinados, sino por varios dichos i pareceres. I asi el prudente Prelado aunque no ha de cerrar la puerta para oir lo que sus subditos le proponen i adviertẽ, pero no ha de tomarlo por regla para determinarse por ello; i particularmente quando le dan noti-

*Eccl. 19. 4. *Qui credit cito, leuis corde est, & minorabitur.*

*Prov. 15. 7. *Cor stultorum dessimile erit.*

noticia de faltas agenas; sino para velar i andar con aviso, no perdiendo el concepto i estima de sus subditos, sino procurando con prudente cautela preservarlos de qualquier daño, i assegurar su salud espiritual con mas continuo trato i dotrina: pero no dandoles a entender que le han dicho nada, que es principio de inquietudes i dissensiones, i de perder la paz unos con otros.

§. y Consejo VIII.

De la grande inportancia del secreto.

NVnca en su govierno podrà sacar a luz cosas dificultosas i de mucha inportancia, mientras no guardare secreto, i procurare que le guarden aquellos con quien las consulta i las trata. Porque como lo que pertenece a mayor bien i reformacion del estado, es conprehendido de los menos, i de ordinario suele oponerse a la libertad i anchura con que quieren vivir los mas; si antes de ponerse por obra se dà lugar para que todos hablen i discurran sobre ello, son tantas las oposiciones è inquietudes por donde procura el demonio inpedir que no tẽga efeto, que se verà obligado a dejarlo, ò le costarà el hazerlo muchas pesadunbres i doblado trabajo que si se egecutàra con secreto. Este consejo (como notò el Abulense) * guardò Samuel quando huvo de ungir a Saul por Rei, pidiendole que mandasse al criado se fuesse delante dellos: porque temiò que si aquella dispocion de Dios no se egecutava con secreto, se levantaria algun alboroto, motin en el pueblo, como le sucediò a Moises quãdo eligiò a su hermano Aron en el oficio de sumo Sacerdote, sin ser bastante para inpedirle la santidad i autoridad que para con Dios i el pueblo tenia. Este mismo consejo guardò * Abrahan quando Dios

1. Reg. 9. 27. Samuel dixit ad Saul. Dic puero vt antecedat nos, & transeat: tu autem subsiste paulisper, vt indicem tibi verbum Dñi.

Dios le mandò que sacrificasse a su hijo, pues sin dar parte a su muger ni a los criados que llevava en su conpañia, ni a su mismo hijo Isaac aun siendo pregũtado dèl donde estava la victima que se avia de sacrificar; pareciendole que en obra tan grande sino intervenia un gran secreto, se ponia a peligro de no poder hazer lo que Dios le mandava. I esto parece (dice S. Iuan Crisostomo) fue lo que a Dios N.S. le llevò mas los ojos en esta accion. I asi en nombre suyo le dice a Isaac.* ¶ No padeciò tu Padre Abrahan turbacion en su animo, ni descubriò a su muger el mandato que yo a solas le puse, ni diò parte dèl a sus criados, ni aun a ti mismo que eras el que avia de ser sacrificado: sino que con fortaleza i animo varonil se apresurò a ponerlo por obra. ❡ *¶ Por no cunplir este consejo (dice Lira citando a Rabi Salomon) que no concurriò Dios con Giezí para q̃ resucitasse al niño muerto con el baculo de Eliseo: porque aviendole mandado el Profeta que no digesse nada a nadie de los que encontrasse por el camino, èl no guardò el secreto, sino q̃ vanamente publicava q̃ iva a resucitar un muerto. ❡ Para enseñar Dios a los Prelados, que muchas vezes deja su Magestad de obrar por medio suyo cosas grandes i de suma inportancia, i en que les iva la vida a sus subditos, por no guardar ellos el recato i prudencia q̃ devieran en no publicarlas hasta su tienpo. Por lo qual aconseja el Espiritusanto en el capitulo veinte i cinco de los Proverbios. * ¶ Trata tus negocios cõ aquel en quien cõfias como en fiel i verdadero amigo, i no descubras tu secreto al estraño. ❡ En las quales palabras nos dà a entẽder, q̃ la señal mas cierta por dõde se puede conocer el ser dos de una misma voluntad i sentir, es el guardarse secreto el uno al otro: i por el cõtrario, el faltar en èl es indicio claro de la desunion de los animos. De dõde se colige, que

*Genes. 22. 3. *Igitur Abraham de nocte consurgens, stravit asinum suum: ducens secũ duos iuuenes, & Isaac filiũ suum.*

ibid. n. 8. *Vbi est victima holocausti? Dixit autem Abraham: Deus prouidebit sibi victimã holocausti fili mi.*

*Chrisos. ho. 51. in Gen. ad med. *Neque turbatus est mente, neque rẽ cõmunicauit matri tuę, neque pueris, neque tibi ipsi à se sacrificando, sed forti mente, & contenta alacritate festinauit vt mandatum meũ impleret.*

*Rabbi Salomon apud Liram in 4. Reg. 4. *Hoc fuit propter demeritũ Giezi, qui non seruauit præceptum Elisei, sed occurrentibus sibi hominibus iactanter dicebat, se missum ad suscitandum mortuum.*

*Prou. 25. 9. *Causam tuam tracta cum amico tuo, & secretum extraneo ne reueles.*

que los Prelados que son mui diligentes en la guarda del secreto, no solamente consiguen con mas facilidad por este medio buen sucesso las cosas que intentan; sino tanbien abren cō èl la puerta a sus subditos, para que con llaneza i verdad les descubran i manifiesten su interior, por estar seguros de que lo que depositan en su pecho es como si quedara en el suyo: pero quando en esto les hallan faltos no se atreven a descubrirles nada, porque miran el coraçon i el pecho del Prelado como estraño i ageno del suyo; i asi les parece que no estarà seguro lo que en èl se pusiere i depositare.

§. y consejo IX.

En que se declara la seguridad que ài en el tomar consejo: i como entre mil es uno bueno para consegero.

ENtre todos los actos que para el buen orden de las obras humanas egercita la prudencia, el primero es (como enseña * Santo Tomas) la consultacion de los medios. De donde nace, que si en este se yerra, ès forçoso que todos los demas participen de su desconcierto. Por lo qual se vè claro la necessidad que los Prelados tienen para assegurar sus aciertos, de aprovecharse del consejo de otros; pues no es posible que lo que se funda en razones provables (como lo es de ordinario la materia del govierno) pueda uno conprehenderlo por si solo, por depender muchas vezes de varias i diferentes circunstancias que sola la esperiencia las descubre, i si no se previenen se yerra. I por esso dice el Eclesiastico.* Hijo no hagas nada sin consejo, i no te arrepẽtiràs de lo que hiziste. Pero advierta el Prelado, que aunque en todas las cosas de inportancia deva preceder la consulta; pero en ninguna cosa mas q̃ en

*D.Th.1.2.q.57. art. 6. *Circa agibilia autẽ humana tres actus rationis inueniuntur, quorũ primus est consiliarij.*

*Eccl.32. 24. *Fili sine consilio nihil facias, & post factum non pœnitebis.*

en el escoger cõsegero, por ser essa la mas inportante i mas dificultosa de acertar. Porque son tan raros los que se hallan cuyo consejo se pueda seguir sin temor, q̃ (como dijo * el Espiritusanto) hallandose muchos para amigos, para consegeros apenas se halla uno de mil. I (como enseña * San Bernardo) se deven buscar que sean tales, que ni se tema dellos se puedan enpeorar, ni se espere que se puedan mas mejorar segun son de consumados i perfetos.

*Eccl.6.6. Multi pacifici sint tibi, & consiliarius sit tibi vnus de mille.

*Bern.lib.4.de consideratione cap.4. Quærẽdi sane quibus nec defectus timeatur, nec profectus opteiur, vtpote iam perfectis.

§. y Consejo X.

Su trato mas ordinario sea con los mas cuerdos i santos.

AVnque el Prelado (como dijo * el Apostol) deva ser comun para todos en orden a ganarlos para Dios, pero en orden a su propio provecho i acierto, sea su particular i mas ordinario trato (segun el consejo * del Eclesiastico) con los mas prudentes i santos: porq̃ assi como en lo primero mira a lo que sus subditos han menester, assi en lo segundo deve mirar a su necessidad, i al bien comun que dèl depende. I tanto los Prelados necessitan mas desto, quanto de ordinario son mas los que procuran hablarles a la medida de su gusto, i pocos los que se atreven a hablarles a su provecho. I assi, despues del trato i comunicacion con Dios, que es la primera i suma verdad, ninguna cosa les serà de mas inportancia que el tratar de ordinario con los mas cuerdos i espirituales de su comunidad. De suerte que se pueda decir dellos lo que San Pablo dice a los Hebreos: * Aveis os allegado a Dios con humildad i sogecion, considerãdo q̃ ha de ser juez no solo de los demas sino tanbiẽ de vosotros mismos; i teneis vuestro ordinario trato

*1.Corin 9.22. Omnib⁹ omnia factus sum, vt omnes facerem saluos.

*Eccl.9.21. Cum sapiẽtibus & prudẽtibus tracta.

*Heb.12.23. Accessistis ad iudicem omniũ Deũ, & spiritus iustorũ perfectorum, &c.

con los varones justos i perfetos, que estan tan descarnados de todos los afectos del mundo i de sus propios intereses, que con vivir en carne parece q̃ son puros espiritus.* Asi leyò Teofilato las palabras del Apostol, i las declarò Santo Tomas. I esso mismo viene a ceder en grande utilidad i provecho de todos los subditos: lo uno, porque quanto el Prelado mas recibiere de perfeccion i desengaño, tanto tendrà mas que poderles comunicar; pues lo que cadauno dà es lo que tiene: i lo otro, por lo que se acredita la virtud i la santidad por la estima que el Prelado haze della. Lo qual ayuda tanbiẽ para que sus subditos le tengan por bueno, pues como dice* el Profeta, el conversar de ordinario con los que lo son, es argumento grande de que uno lo es, ò por lo menos que lo dessea ser: i quando este concepto se haze del Prelado, el partido de la virtud se favorece mucho, i todos se animan a seguirle.

**Theophil.ibi, & S.Th. Id est, vt habeatis societatẽ cũ spiritibus sanctorum qui sunt iusti & perfecti.*

**Ps.17.26. Cum sancto sanctus eris.*

§. y consejo XI.

Huiga de una aparente prudencia que suele ser del vulgo, procurando sienpre estrivar en los mas fijos principios que pudiere.

NVnca en las cosas que determina hazer, particularmente quando son de inportãcia i dificultosas, se assegure ni tome por fundamento de su acierto, solo el ser bien recibidas i aplaudidas del vulgo. Porque la verdadera prudencia en esso se diferencia de la falsa, que la primera estriva en lo que conviene i se deve hazer, aunque a muchos no les agrade; i asi dice * San Bernardo que esta es de los pocos: pero la segunda tiene por regla al dicen o que dirán, i con esso se satisfaze. I pues la razon i esperiencia enseña, que el atender a lo mejor i buscar lo q̃ es mas perfeto, no es de los mas sino de los menos;

**Bern.lib.2.de consideratione. Paucorũ prudentia est.*

menos; antes le deve ser motivo de reparo que de seguridad, quando lo que dispone es aprovado de los muchos. Por esso aconseja el Espiritusanto,* que el que quisiere acertar en sus determinaciones i consejos, no dege tener parte en ellos a los que son faltos de verdadera prudencia: porque estos tales no saben aprovar si no es lo que conforma con su apetito i propio interes. De donde se sigue, que de ordinario es lo mejor i lo mas acertado lo que a los muchos les desplaze: i es oficio de la prudencia el procurarlos encaminar por lo contrario de lo que ellos apruevan. Por lo qual dijo el Eclesiastico. * ¶ Quando trates cō el indevoto i profano, todas tus platicas sean de santidad i devocion: al que haze injusticias i agravios, tratale de justicia i de rectitud: al temeroso, de la dificultad de la guerra: i al pereçoso, del fervor en el bien obrar: pero no atiendas ni hagas caso (para averte de governar) de su parecer i consejo. Sino atiende al sentimiento de los mas santos. I aunque sea uno solo, siendo temeroso de Dios, por este te rige i con su parecer te assegura: porque muchas vezes este tal alcança mas verdades con ser solo, que muchos juntos que se tienen por sabios, i que discurren con mucha agudeza. ¶ De donde se sigue, que no es la peor señal de que los Prelados enseñan la dotrina mas verdadera i mas conforme a la de Cristo nuestro Señor, quando no son los mas los que aplauden a ella i la alaban: por que el aplauso i aprobacion de los muchos no sigue ordinariamente a la que es mas segura i cierta, ni aprueva el modo mas provechoso de proceder de los Prelados con los subditos, sino el mas deleitable i gustoso.* ¶ No te glories (dice San Geronimo hablādo con el Prelado) de que tienes muchos que como dicipulos siguen, i alaban tus sentimientos, pues el Hijo de Dios predicò en toda Iudea, i no

Eccl. 8. 20. Cum fatuis consilium non habeas: non enim potuerunt diligere nisi quæ eis placent.

**Eccl. 37. 12. Cum viro irreligioso tracta de sanctitate, & cū iniusto de iustitia: cum timido de bello, cum servo pigro de multa operatione: non attendas his in omni consilio. Sed cum viro sancto assiduus esto, quēcumq; cognoveris observantem timorē Dei, &c. Anima viri sancti enunciat aliquādo vera, quàm septem circumspectores sedentes in excelso ad speculandum.*

**Hiero. to. 9. ep. 6. in regula monac. de correct. & doctrina præsidētis. post principiū. Ne glorieris quòd multos discipulos habeas, Filius Dei docuit in Iudæa, et duodecim illum tantum Apostoli sequebantur. Pharisæorum autē doctrinæ omnis populus applaudebat.*

no le siguieron sino doze Apostoles: i por el contrario toda la multitud del pueblo aplaudia i loava la dotrina de los Fariseos. §

§. y Consejo XIII.

No mude facilmente por quejas i murmuraciones el modo de governar i enseñar que con maduro consejo lleva entablado.

EL modo de governar i enseñar que lleva entablado, quando lo tuviere bien examinado i lo huviere encomẽdado a Dios, por quejas ò sentimientos de algunos particulares no lo mude ligeramente, hasta q̃ hecho prudente examẽ i tomado cõsejo con acuerdo i oracion averigue lo que es mejor: porque si en mudar fuere facil hara grandes yerros. Asiente que por mui bueno que sea el modo de governar i la dotrina, no puede faltar quien sienta mal i se queje della, como no faltò esto aun en el govierno i dotrina de Cristo nuestro Señor; pues huvo quien dijesse della, i no uno sino muchos,* que era dura, i que apenas avria quien la pudiesse oir. Pero no por esso dejò su Magestad de continuarla: antes bien de aì tomò ocasion para hablarles con mas entereza i libertad en apoyo de las verdades que les enseñava; i assi les dice,* que bien sabìa murmuravan de su enseñança i dotrina. Pero a lo que se moviò por essas murmuraciones no fue a mudarla, sino a defenderla i a esforçarla mas diciendoles:* que sus palabras eran palabras de espiritu, de verdad i de vida. I no obstante que en esta ocasion le dejarõ muchos de los que le seguian no por esso se desanimo; antes con particular valor i entereza se bolvio a los doze Apostoles i les dijo:* que si ellos se querian ir con los demas, se fuessen en ora buena: que por semejãtes quejas i murmuraciones

*Ioan. 6. 61. Durus est hic sermo, & quis potest eum audire?

*Ibidem. n. 62. Sciẽs autem Iesus apud semetipsum, quia murmurarent de hoc discipuli eius, dixit eis: Hoc vos scandalizat?

*Ibid. n. 64. Verba, quæ ego locutus sum vobis, spiritus & vita sunt.

*Ibid. n. 68. Dixit ergo Iesus ad duodecim: Nũquid & vos vultis abire?

ciones no avia de faltar en enseñarles las verdades i dotrina q̃ mas les Inportava. Egenplo es este q̃ deve consolar mucho a los enteros i zelosos Prelados, quando sin culpa suya por motivos semejantes los dejan algunos de sus subditos, buscãdo otros Prelados de menos entereza que condeciendan con su flaqueza.

En dos inconvenientes grandes entre otros vienen a dar los Prelados, que por temor de las quejas i murmuraciones (quando son mal fundadas i nacidas de la misma dificultad que la dotrina de verdad tiene dentro de si) mudan estilo i modo de proceder, acomodandose mas de lo justo con la flaqueza de los inperfetos i defetuosos. El primero es, q̃ entẽdiendo estos quejosos q̃ por este medio consiguen su intento, i que sus quejas i murmuraciones son poderosas para mover al Prelado a que condecienda con ellos; hallan por aqui entrada facil para hazer dèl lo que quieren, i para conseguir sus intentos con notable detrimento de la autoridad del govierno, de la verdad, i del bien comun. El segũdo daño es, que en el govierno de personas semejantes, no viene a aver cosa consecuente, fija i estable, que es de las que mas ayudan al concierto i uniformidad de una comunidad, i al govierno i rendimiento de los mas voluntariosos è inquietos della.

§. y consejo XIII.

De la circunspeccion que en sus acciones i disposiciones deve guardar el perfeto Prelado.

Llama el Eclesiastico * bienaventurado al varon que sienpre anda cuidadoso de alcançar la sabiduria endereçada al cunplimiento perfeto de la justicia, i que para conseguir mejor esto ocupa su

Eccl. 14. 22. Beatus vir, qui in sapientia morabitur, & qui in iustitia sua meditabitur, & in sensu cogitabit circumspectionem Dei.

su entendimiento en conocer la circunspeccion c[on] que Dios nuestro Señor con suma providencia lo previene i govierna todo: porque de aqui aprende lo que èl deve hazer. Desta dice * Santo Tomas que es necessaria para alcançar la prudencia cō que cadauno se govierna. I no menos sino antes mas le es necessaria a los Prelados cuidadosos de imitar al sumo Pastor en el prudente enderecamiento de los que tienen a su cargo. Declarando el Santo Dotor como ayuda la circunspeccion a la prudencia i como es necessaria para ella dice: * ¶que es propio oficio suyo el mirar i examinar biē todas las circunstancias que concurren en lo que se ha de hazer; no contentandose con que el fin sea bueno, sino que mirando bien todo aquello de que se viste i acompaña, atienda a que sea conveniente i provechoso para èl, de manera que no lo pueda malear ni hazer inpertinente i sin provecho.¶ Esta dotrina como tan inportante enseña San Gregorio a los Prelados, pidiendoles * que procuren assemejarse quanto pudieren a aquellos misteriosos animales de Ezequiel, estando dentro i fuera i al rededor llenos de ojos para escudriñar con atenta consideracion i vista cuidadosa todo lo que devē hazer: porque la circunspeccion bien lograda es una de las propriedades que mas divinizan i hazen misteriosos a los hōbres, haziendoles de camino mui semejantes al Autor i provido perficionador de todo lo bueno. Este consejo tanbien es del glorioso San Iuan Crisostomo, el qual hablādo de los Prelados afirma, * ¶que es tan grande la necessidad que de ser mui prudentes, circunspectos i vigilantes tienen, que si les fuera possible avian de procurar valerse de seiscientos ojos, haziendose unos espirituales Argos para poder con la devida circunspeccion atender i conprehender bien las circunstancias que concurren en la ma-

D. Th. 2. 2. q. 48. ar. vnico.

**Ibid. q. 49. ar. 7. in con. Ideo necessaria est circunspectio ad prudentiam, vt scilicet homo id quod ordinatur in finem, comparet etiam cum ijs quæ circūstant.*

**Greg. to. 3. p. 3. Past. admon 5. ad med. Admonendi sunt qui præsunt, vt per circunspectionis studium oculos peruigiles intus, & in circuitu habeant, & cœli animalia fieri contendant. Ostensa quippe cœli animalia in circuitu & intus oculis plena habentur, & sic describūtur.*

**Cris. to. 5. lib. 2. de sacerdotio. ante med. Multa quidē opus est pastori prudentia, sexcentis etiam, vt sic dicā, oculis: vt rectè vndiq; humani animi habitū circunspicere possit.*

materia de su govierno, junto con las propriedades i disposiciones de aquellos a quien goviernan.

§. y consejo XIV

Deve escusar el Prelado toda dotrina que les pueda ser ocasion a los subditos de caer en algun estremo.

EL oficio de la prudencia de que aqui vamos tratando,* es el poner las cosas en su devido medio en que consiste la virtud, libre de los estremos que son viciosos. Para que entendamos mejor el cuidado con que se deven estos escusar asienta Santo Tomas,* que ninguna virtud moral deja de tener dos estremos opuestos, uno por eccesso i otro por defeto, en que se suele caer debajo de buen color, aunq̃ no sienpre tienen nõbres conocidos. Estos estremos, como consta, no solo los ài en las obras sino tanbien en las palabras i dotrinas que a ellas se endereçan: los quales se deven escusar como los primeros, i en algunas ocasiones con mas cuidado, i principalmente deven hazer esto los Maestros i Prelados para que su enseñança i dotrina tenga la sal i la sazon que el acertado medio le dà. Llamò Cristo nuestro Señor a sus Apostoles luz del mundo: i aunque en esta metafora les declarò como avian de manifestar a sus dicipulos las cosas espirituales descubriendoles lo que cada una dellas tiene, como lo haze la luz material respeto de las materiales: pero en la metafora en que los llama sal de la tierra, tirò con particular enfasi i propriedad al punto i la sazon que ha de llevar la buena dotrina, para saborear i cebar el gusto del dicipulo en el medio prudente de la virtud. La necessidad è inportancia deste consejo conocerà bien quien huviere esperimentado la diferencia grande que ài entre los

*D.Th.2.2.q.47. ar.7. ad 2.

*Idem.1.2.q.64.ar.1. & 3.in con.

los naturales è ingenios de los subditos; i no solo en lo abitual sino tanbien en las actuales disposiciones buenas ò malas, las quales piden grande sazon i sal en la enseñança por los peligros a que estan expuestos si està falta. A estos principios atendiò el Apostol quando dijo a los Colosenses:* que siempre sus palabras fuessen dispuestas i sazonadas con la sal de la prudencia, i reducidas al medio que ella pide, para que asi no hiziessen daño sino provecho siendo bien recibidas. Declarando San Anselmo este lugar advierte, * ¶ que para cunplir con esta peticion no ha de aver en nuestras palabras i enseñança mezcla de falsedad, ni por consiguiente de estremo que lo sea verdadero, yendo redezidas al medio, i sazonadas con la sal de la sabiduria espiritual i entera verdad. ¶ Esto nos quiso enseñar San Pedro breve i sentenciosamente quando dijo:* que las palabras de los hõbres virtuosos i espirituales (i cõ mas obligaciõ las de los Prelados) hã de ser como palabras de Dios en cuyo lugar estàn, i tan bien advertidas que no les sobre nada ni les falte algo de lo q̃ han menester, para q̃ escusando todo daño hagan provecho a los q̃ las oyeren. Esto es propiamẽte lo que pide Cristo N S. a los Dotores i Maestros de su dotrina diciendo a sus dicipulos, * q̃ tengan sal: enseñandoles con esto quan sazonados i prudentes devian de ser sus sentimientos, para que las palabras que dellos naciessen llevassen la sazon i el punto que la sal material dà a los manjares materiales; la qual con el tenple que les comunica haziẽdolos sabrosos al paladar los haze provechosos a todo el hombre: propriedad que respeto de nuestro entendimiento la tiene el medio prudente en las dotrinas morales.

*Colos. 4. 6. Sermo vester semper in gratia sale sit conditus.

*Ansel. in 4. ad Colos. Nec corruptus per admixtionẽ falsitatis, sed semper sale spiritualis sapientię conditus, & integritate veritatis incorruptus.

*1. Petri. 4. 11. Si quis loquitur, quasi sermones Dei.

*Marci. 9. 49. Habete in vobis sal.

No se quita con esta dotrina la hipèrbòle, figura de que usa la Retorica para declarar mejor

mas ponderosamente la verdad en algunas materias que piden este medio: pero mui lejos estan de poderse usar las locuciones hiperbolicas en las ocasiones en que por ellas peligra el hazer concepto ajustado i cierto de la verdad, ò por eccesso de exageracion ò por el de diminucion. I assi dicẽ los mas avẽtajados Retoricos que se ha de guardar en esta figura su medio en el acrecentar i en el disminuir, de manera que no ecceda la medida i el modo que para manifestar mejor la verdad de que se trata es menester, para que assi el afecto demasiado con que en algunas ocasiones se quiere alabar ò condenar una cosa, no sea causa de dar dotrina que de suyo sea poco verdadera i provechosa.

En este peligro suelen caer algunas vezes los Prelados llevados del demasiado zelo, principalmente en la correccion de culpas q̃ les han causado grande sentimiento i pena: los quales devrian advertir, que lo que se descubre en ocasiones semejantes de passion i de arrojamiento, desacreditando al Prelado desautoriza la buena dotrina que en otras ocasiones dà. Queriẽdo el glorioso S. Gregorio reparar esta manera de daños les encarga a los Prelados, * ❡que no solo escusen el dar dotrina que pueda ser dañosa, sino que en la buena que dieren escusen el usar de encarecimientos demasiados: porque estos suelẽ menoscabar en los subditos el provecho della i de los cõsejos saludables que en otras ocasiones se les dan, desazonandose è irritandose con el destẽple i encarecimiento poco prudente de que en su enseñança i correccion se usa. ❡ Esta verdad le enseña San Pablo a su dicipulo Tito diciendole, * ❡que sus palabras sean sanas i tales que entren en provecho a sus subditos. ❡ Tomando la metafora del manjar, que se llama sano siendo de si sazonado, porque causa salud en el que le come. I

*Greg. to. 3 p. 2, Past. c. 4. Prouidendũ quoq; est solicita intentione rectoribus, vt ab eis non solũ praua nullo modo, sed nec recta quidẽ nimiè, & inordinatè proferantur: quia sæpè dictorũ virtus perditur, cũ apud corda audientiũ loquacitatis incauta importunitate leuigatur: & auctorem suum hæc eadem loquacitas inquinat, quæ seruire auditoribus ad vsum profectus ignorat:

* Ad Titũ. 2. 8. Verbum sanum irreprehensibile: vt is, qui ex aduerso est, vereatur, nihil habens malum dicere de nobis.

para esto asienta, que han de ser irreprehẽsibles. Donde dice Santo Tomas, * ¶que es como si digera: Sean tan decentes, medidas, i proporcionadas para la correccion de los subditos, que aunque ellos por su mala disposicion le tuviessen al Prelado alguna repugnancia, no hallen en ellas que notar ni redarguir, i asi queden convencidos i corregidos de sus culpas.§

**D. Th. ibi. Cum dicit: Irreprehensibile, idest, vt proferatur cũ omni decentia, & prouocatione ad correctionem.*

§. y Consejo XV.

De quan necessaria es la solicitud en los Prelados.

PAra escusar la negligencia (que segun un respeto es vicio general i se estiende a todas las materias, * i se opone a todas las virtudes a quien uno está obligado, * en quanto destruye derechamente la solicitud es vicio contrario a esta parte de prudencia) deve el Prelado ser presto i solicito en egecutar lo que aviendolo mirado juzgàre que conviene para el govierno i mayor bien de sus subditos: porque aunque ha de ser detenido en resolverse en las cosas dudosas que son de momento i peso, pero despues de tomado el acuerdo con maduro consejo ha de ser presto en egecutarlas. Asi lo enseña con el Filosofo Santo Tomas, el qual asienta, * ¶que esta presteza es la que obra la solicitud virtuosa como parte de la prudencia asi de la particular como de la regitiva. A este proposito trae a San Isidoro, que difiniendo al solicito dice que es presto, industrioso i diligente para hallar los medios convenientes en orden a la consecucion de los fines que pretende: i desta presteza i buena advertencia le nace la puntual egecucion de lo que ha de hazer. I como el principal acto de la prudencia es mandar que se egecute aquello que ya se ha juzgado por conveniente, de ai nace que la solicitud

**D. Th. 2. 2. q. 54. ar. 1. ad 3. Materia negligẽtiæ propriè sunt bona quæ quis agere debet.*

**Ibid. in corpore. Negligentia habet rationem peccati, & eo modo quo solicitudo est specialis virtutis actus, necesse est quod negligẽtia sit speciale peccatũ.*

**D. Th. 2. 2. q. 47. ar. 9. in con. Solicitus dicitur quasi solers citus, in quantũ scilicet aliquis ex quadã solertia animi velox est ad prosequendũ ea, quæ sunt agẽda. Hoc autẽ pertinet ad prudẽtiã, cuius præcipuus actus est circa agẽda præcipere de cõsiliatis, & iudicatis. Vnde Philosophus dicit 6 Ethic. Quod oportet operari quidem velociter consiliata, consiliari autem tardè.*

sea

sea esto propio de la prudencia. I trae para confirmacion desto lo que dice el Filosofo: que lo que cõ espera se ha consultado, se ha de egecutar con presteza. ¶ Es tan necessaria esta propriedad en los Prelados, que tratando San Pablo de los oficios i correspondencia que la cabeça i los mienbros deven guardar i cunplir entre si, dice,* que en lo que mas se han de esmerar los que presiden, es en la solicitud. Con la qual se preciava él de cunplir quando dijo,* que su continuo desvelo nacia del cuidado solicito que tenia de todas las Iglesias. Bien confirmada está con esta dotrina i egenplo la necessidad que los Prelados tienen para poder cunplir cõ sus grandes obligaciones, de no descuidarse valiendose de su continua solicitud, i mas quando goviernã gente del todo dedicada a Dios i que professa mucha perfeccion, contra quien todo el infierno está armado. I assi son las asechanças i lazos que los enemigos enbidiosos de su bien les ponen en orden a destruirlo o menoscabarlo, casi sin numero i mui sutiles: en cuya proporció es menester que sea mui continua i delgada la solicitud cuidadosa de los Prelados, a quien toca en quanto les es possible su defensa haziendo con ellos oficio de Angeles de su guarda.

Rom. 12. 8. Qui præest in solicitudine.

2. Cor. 11. 28. Instancia mea quotidiana, solicitudo omnium Ecclesiarum.

Este lugar parece a proposito para advertir una cosa inportante a los que hazen oficio de Maestros i Prelados, i es q̃ en la enseñança de la verdad, i mas de la Evangelica, no es acertado dejar por vanos temores de decir lo mas cierto, dando a cada cosa lo que es suyo: porque el faltar en esto puede ser causa de daños no pequeños. Lo que en las ocasiones que huviere justo rezelo, de que por el amor propio vicioso los oyentes han de declinar a la parte que fuere mas favorable a su gusto desconcertado, se deve hazer puesta la verdad en su punto, es

decla-

declararles el peligro que les corre, i como se ha[n] de librar dèl:que con esto se haze de todas manera[s] las partes de la verdad,i el que la enseña en quãt[o] es de la suya obliga a Dios nuestro Señor a que concurra con los oyentes para que les entre en mu[y] buẽ provecho.Esta es una de las propriedades que haze mas incontrastable la buena dotrina , i que mas autoriza a quien la dà.Por esto dijo el Sabio, * que el labio que habla verdad es firme para sienpre, porque se haze incontrastable. A lo qual aludiò Santo Tomas quando dijo, * que no puede ser vencido el que habla verdad de ninguno con qui[en] se pusiere a examinarla.I asi asienta, * que la verdad haze a los hombres por despreciados que sean esclarecidos i fuertes : i la falta della les quita esto[s] bienes. Esta es la causa porque se preciò San Pablo tanto en diferentes lugares,de poner la verdad en su pũto sin ponerse a peligro de adulterarla por algun respeto.En uno dellos dice: * ¶ que no se apartò en manera alguna de la palabra de Dios mezclãdola con cosa que no fuesse propia suya , enpleãndose sienpre en la manifestacion de la verdad , i acreditando con esto su enseñança.¶ Declarando Santo Tomas esta palabra del Apostol: En la manifestaciõ de la verdad, dice que es lo mismo que decir: * ¶ Manifestamos la verdad pura sin mezcla de encarecimiento por eccesso ni diminuciõ que menoscabe su entera pureza.¶ Conforme a esta dotrina nunca se ha de entender que es contra alguna de las virtudes,ni contra su perfeto egercicio el decir de cada una cõ toda distincion i verdad, en lo q̃ se puede faltar en ella por qualquiera de los estremos q̃ le son contrarios:declarãdo el peligro que en cada cosa puede aver supuesto el desconcierto de nuestro natural viciado. Para esto se ha de presuponer, q̃ el medio en la dotrina i en las obras es absolu-

tamen[te]

Prov.12.19. Labium veritatis firmum erit in perpetuum.

D.Th.in c.13.Iob.lec. 2.Cum aliquis veritatẽ loquitur, vinci non potest,cum quocunq; discutiat.

Idem in c.9.Iob.Veritas despectos facit claros,& fortes: sed mendacium facit opposita istorum.

2.Cor.4.2. Neq; adulterantes verbum Dei, sed in manifestatione veritatis commendãtes nos metipsos.

D.Th.lect.1.in c.4. 2. ad Cor. Proficimus in manifestatione veritatis,id est veritatẽ puram manifestamus.

tamente el q̃ mas duracion promete en la verdad i en la bondad, assi en las comunidades como en los particulares. A lo qual ayuda el ser tan cierto como es el axioma comun de los Filosofos: q̃ de la verdad nunca se puede seguir sino verdad, pero de la falsedad unas vezes se sigue verdad i otras falsedad.

DISCVRSO ONZE.

DE LA FORTALEZA GRANDE QVE han menester los Prelados para introducir ò conservar cosas de mucha perfeccion, por la violencia grande que los inperfetos de ordinario hallan en esta manera de obrar i en los medios de que dependen. I tocase por mayor quando han de condecender con lo que se les pide, i quando lo han de negar con entereza, valiendose para esto de la magnanimidad i sufrimiento.

§. y Consejo I.

De los similes i metaforas con que declara el Espiritusanto la fortaleza que han de tener los Prelados i Maestros espirituales.

COmo la prudencia que en los Prelados (segun avemos dicho) se requiere no se ordene como a propio fin a solo conocer i contenplar lo bueno, si[no a] reducirlo a la obra, por esso despues della la [virtu]d de que mas necessitan ès la fortaleza i cons[tanci]a de animo, sin la qual la prudencia està como [manc]o; pues aunque tiene ojos para ver lo que se [ha de] hazer, no tiene manos ni aliento para ponerlo [en e]xecucion. Por esto aquellos quatro animales [que] Dios mostrò al Profeta Ezequiel (figura, como [dize] San Gregorio sobre el mismo lugar, de los Pre-

Prelados i Maestros espirituales)* no solamente tenian rostro de aguila i de hōbre, sino tābien de leon i de buei. Para significar que lo que a los Prelados i Maestros los haze santos i perfetos en su ministerio no solo es el conocimiento i especulacion con que se remontan como aguilas a la contenplacion de las cosas divinas, ni el discurso i prudencia de hombres cō que disponen las acciones humanas; sino la fortaleza i valor con que a semejança de leones acometen las dificultades del govierno en que Dios los ha puesto, desterrando con la voz de su enseñança los malos lenguages i dotrinas, i auyentando cō la egecucion de su zelo las relajaciones i abusos que en su estado se van introduciendo. Con esto se ha de juntar la tolerancia i sufrimiento con que a manera de bueyes llevan el peso de la observancia regular, i sufren con paciencia las flaquezas è inportunidades de sus subditos. Para significar esto mismo, unas vezes los llama el Espiritu santo colunas que han de sustentar sobre sus onbros el edificio espiritual de las almas en quien Dios haze su abitacion. Refiriendo San Pablo el concierto que avia hecho con San Pedro, Santiago i San Iuan para predicar el Evāgelio, dice dellos,* que se les echava biē de ver q̄ erā las colunas de la Iglesia. Otras vezes los llama el Espiritu sāto ciudades fuertes i muradas que se han de oponer a todos los golpes i artilleria del infierno por defender i tener en salvo a los que Dios les ha encargado. I assi le dice Dios a Geremias.* ¶ Advierte que desde el dia que te hago superior i Predicador mio, te levanto i edifico sobre la tierra para q̄ seas como una ciudad fortalecida, i una coluna de yerro, i un muro de bronze respeto de todos los Reyes i Principes della a quien te has de oponer sin temor. ¶ Tanbien les llama pedernales i diamantes por lo poderosa i fuertemente

*Ezech. 1. 10. Similitudo autē vultus eorū: facies hominis, & facies leonis à dextris ipsorum quatuor; facies autem bouis, à sinistris ipsorū quatuor, et facies aquilæ desuper ipsorū quatuor.

*Ad Gala. 2. 9. Iacob⁹, & Cephas, & Ioannes, qui videbantur colūnæ esse, dextras dederunt mihi.

*Iere. 1. 18. Ego quippè dedi te hodie in ciuitatem munitā, & in columnam ferream, & in murum ęreū, super omnem terram, regibus Iudà, principibus eius. &c.

te que estas cosas resisten, pues antes se hazen pedaços los martillos que puedã hazer mella en un diamante. I para enseñarle Dios al Profeta Ezequiel que avia de tener esta firmeza le dice. * Ya ves que he puesto en tu rostro una osadía i esfuerço tan grande como si fuera rostro de pedernal, que hiriendole arroja de si fuego; ò de diamante que es casi invencible. Enseñandonos por todos estos similes i metaforas, la fortaleza i animo de que los Prelados i Maestros espirituales tienen necessidad para cunplir con las obligaciones que su oficio trae consigo, como consta de los consejos passados i de los que adelante se pondran.

Ezech. 3. 9. Vt adamãtem, & silicem dedi faciem tuam.

§. y Consejo II.

En que se declara mas la grande fortaleza que ha menester tener un Prelado para acometer las cosas arduas i sufrir con paciencia las penosas que en el govierno se ofrecen.

LA virtud de la fortaleza consiste en la firmeza del animo que es necessaria para sufrir i resistir a cosas mui arduas i dificultosas, exponiendose deliberadamente a graves peligros por la virtud i por la gloria de Dios, como lo enseña * Santo Tomas aprovando la difinicion de Tulio. Quãta necessidad tenga el Prelado desta virtud se colige bien de las grandes dificultades i peligros que a cada passo se ofrecen en el govierno, las quales forçosamente ha de vencer si quiere governar cõ la rectitud i entereza q̃ deve, haziendo rostro a todas sin eccepcion ni acceptaciõ de personas. Quadrales biẽ a los Prelados lo q̃ el Angel anũciò a Ismael:* ¶ q̃ seria cõtra todos, i todos cõtra èl: i q̃ enfrente de todos sus hermanos fijaria sus tiendas. ¶ Grande fortaleza es necessaria para esto, i no menor q̃ la q̃ Dios dava a los Profetas quan-

D.Th. 2. 2. q. 123. ar. 2. Fortitudo importat firmitatẽ animi in sustinendis, & repellendis his, in quibus maximè difficile est firmitatem habere, scilicet in aliquibus periculis grauibus. Vnde Tullius dicit in sua Rhet. quod fortitudo est considerata periculorum susceptio, & laborum perpessio.

Gen. 16. 12. Manus eius contra omnes, & manus omnium contra eum: & è regione vniuersorum fratrũ suorũ figet tabernacula.

quando los armava para pelear contra los delitos i maldades de los hombres, i para ser Maestros de perfeccion diciendo a todos la verdad i corrigiendoles sus culpas. Tal fue el espiritu de fortaleza con que Dios previno al Profeta Miqueas, como èl lo dice por estas palabras. * ¶ Yo estoi lleno de la fortaleza del Espiritu del Señor, de entereza i valor para declarar a Iacob su delito i a Israel su pecado.¶ I lo mismo hizo Dios con Geremias i con Ezequiel como consta del consejo passado.

**Michea.3.8. Ego repletus sum fortudine spiritus Dñi, iudicio, & virtute: vt annunciem Iacob scelus suum & Israel peccatum suum.*

Si le falta al Prelado esta fortaleza, si sale a pelear las peleas de Dios (cuyas vezes haze) sin estas armas la inocencia peligrarà, la justicia i rectitud se menoscabaràn, i toda la observancia regular caerà facilmente. Ponderò mui bien San Cipriano escriviendo a San Cornelio Papa la fortaleza que deven tener los Obispos i demas Prelados, i los graves daños que se le siguen a la Iglesia quando esta les falta, por las palabras siguiẽtes. * ¶ Si llega a causarnos temor el atrevimiento de los malos, si lo que estos no pueden alcançar por buen modo lo consiguen por medio de su temeridad i arrojada desesperacion, acabado avemos con el vigor i fortaleza de la dignidad episcopal, i con la potestad eccelente i divina que la Iglesia tiene para su govierno, i ya no podremos los Cristianos conservarnos mas: todo se puede dar por perdido si llegamos a temer las amenaças i assechanças de la gente perdida. Permanezca pues en nosotros la fortaleza inseparable conpañera i hermana de la fè, i la estable i no contrastada virtud contra los inpetus i assaltos de las espantosas olas, resistiendo a ellos con firmeza i fortaleza de piedras.¶

**Ciprian.ep.55.ad Corn. de Fortunato, & Felicißimo. post prin. Quod si ita res est frater, vt nequißimorũ timeatur audacia, & quod mali iure, atq; æquitate non possunt, temeritate ac desperatione perficiant: actũ est de episcopatus vigore, & de Ecclesiæ gubernandę sublimi ac diuina potestate, nec Christiani vltra aut durare, aut esse iam poßumus, si ad hoc ventum est, vt perditorũ minas atq; insidias pertimescamus. &c. Manere debet apud nos frater fidei robur immobile; & stabilis atq; inconcussa virtus cõtra omnes incursus, atq; impetus oblatrantium fluctuum, velut petræ obiacentis fortitudine & mole debet obsistere.*

Aqui se deve mucho notar, que inporta grandemente para conservar esta tan necessaria fortaleza sacudir de si el Prelado qualquier vano temor

ser menos amado de algunos de sus subditos, quando esto se siguiere solo por reconocer en èl esta prudente i justa entereza: porque suele este temor ser el mayor cõtrario que tiene, i el que haze a los Prelados remisos i poco acomodados para el govierno. Por lo qual dijo Seneca: *Quien teme con demasia el ser aborrecido, no puede saber governar. I aunque el ser aborrecido de qualquiera se deva temer, pero a este trabajo i dificultad se ha de exponer con animo constãte i valeroso (quando la necessidad lo pide) el buen Prelado por la gloria de Dios i bien de su comunidad, diciendo lo que San Cipriano decia en el lugar citado: * ¶que no temia las afrentas i denuedos de los que con ellos despedaçavan su propia vida, ni las piedras i espadas de las palabras de los que con ellas se hazẽ parricidas de sus espirituales Padres: porque aunq̃ quanto es de su parte ya lo son delante de Dios, con todo por mas que se enbravezcan no les podran ofender con efeto si su Magestad no lo permite.

*Senecã. Qui odia nimium timet, regnare nescit.

*Ciprian. vbi sup. parũ infra. Conuicia eorum, quibus se & vitã suam quotidie lacerant, non timemus; fustes, & lapides, & gladios, quos verbis parricidalibus iactitant, nõ perhorrescimus. Quod in illis est, homicidæ sunt apud Deum tales: necare tamen non possunt, nisi eis Dñs necare permiserit.

§. y Consejo III.

De lo mucho que le inportarà al govierno que todos tengan entendida la prudente entereza del Prelado.

INporta grandemente que los subditos no tengan a su Prelado por timido i pusilanime: porque si no reconocen en èl resolucion, valor i entera conprehension de lo que trata, cobraràn libertad para hazer lo que quisieren, entendiendo, o que no lo ha de alcançar, o que no ha de tener animo para reprehenderlo quando lo alcance. Por esto aconseja San Pablo a Tito: * ¶que govierne con tal entereza i superioridad, enseñando, exortando i corrigiendo, para que ninguno le menos-

* Ad Titum. 2. 15. Hæc loquere, & exhortare, & argue cũ omni imperio. Nemo te cõtẽnat.

menosprecie por falta de superior entereza. ¶ I esta autoridad quanto al govierno no la ha de perder aunque sea con color de humildad, pues como dice San Agustin en su regla, * ¶ de tal manera se ha de atender al egercicio de la humildad en la prelacia, que por él no se pierda la autoridad que el govierno pide. ¶ Lo mismo advierte San Gregorio diciendo: * ¶ que de tal suerte ha de guardar un Prelado la humildad, que no derogue a la potestad del govierno: porque quando se humilla mas de lo que conviene no puede con autoridad corregir los desordenes de sus subditos. ¶ I lo mismo dijo * San Iuan Climaco. Pero en las ocasiones que el govierno no puede perder, ha de abraçar el Prelado el desprecio con mui constante animo. Hizo esta distincion San Iuan Crisostomo diciendo: * ¶ que si fuere menospreciado en lo que toca a su persona sin riesgo de que la autoridad del govierno padezca, lo lleve con mucho sufrimiento i constancia, creyendo que en la paciencia se muestra mejor la virtud de la palabra de Dios tomando fuerças del buen egenplo. Pero que en lo que pertenece al bien comun i a la salud espiritual de sus subditos, no se dege menospreciar: porque esso no seria mansedunbre sino necedad. ¶ I para todo lo que en este consejo se toca inportarà mucho huya toda manera de perplegidad,

por lo mucho que daña a la buena
resolucion.

** Aug. in sua Regula prope finē. to. 1. Ita est habēda humilitatis ratio, vt regendi non frāgatur authoritas.*

**Greg. to. 4. lib. 1. Regi. ep. 24. col 5. Sic seruanda est virtus humilitatis, vt non soluantur iura regiminis: ne dū prælatus quisque plus se, quàm decet, deijcit, subditorum vitam restringere sub disciplinę vinculo non possit.*

**Clim. tract. de bono Pastore. to. 5. Bibliot.*

**Chrisost. to. 4. hom. 13. in 1. ad Tim. 4. in prin. In his quidem quæ ad se pertinent, si contemnatur sanè, constantissimè ferat: ita enim per patientiā virtus prædicationis ostenditur. Verùm in his quæ aliorum tangunt salutem, contemptui omnino non pateat. Id quippe non mansuetudinis est, sed stultitiæ.*



§. y Consejo IV.

En que se comiençan a tocar los estremos que acerca del condecender cō los gustos de los subditos i en el mortificarlos suele aver.

EN el consejo passado se tratò de la entereza prudente con que el Prelado deve escusar el condecender con los antojos i ruegos de los subditos, en las cosas que son contra las propias obligaciones ò poco conformes a su estado. En este i en los dos siguientes se trata como ha de condecender con el gusto dellos, quando en manera alguna no se encuentra con las cosas dichas escusando toda manera de estremo. Ai algunos subditos a quien les parece, que todo lo que no es derecha i conocidamente contra religion se les puede i deve conceder: i una de las cosas que mas alaban en los Prelados es, que sepan hazer plazer en estas ocasiones condecendiendo con su gusto i desseo, i por aqui califican de ordinario qual ès el bueno i prudente govierno. Este es uno de los articulos dificultosos que ài en esta materia; i assi parece conveniente apuntar algunas de las reglas mas ciertas i seguras que en ella puede aver. Para esto advierto primero, q̃ el Prelado prudente se ha de apartar de los estremos para dar en el medio q̃ dicta la buena prudē cia de espiritu. El primer estremo es el de algunos que con facilidad conceden lo que se les pide quando no es derecha i espressamente contra sus leyes, pareciendoles que basta el negar estas cosas, i que en todas las demas se deve condecender con el gusto de los subditos.

Para entender mejor los daños que puede aver en este estremo se ha de presuponer, * que nuestra naturaleza por la corrupcion del pecado de ordinario

*Genes. 8. 21. Sensus enim, & cogitatio humani cordis, in malū prona sunt ab adolescētia sua.

nario se inclina como enferma a dessear lo que le ha de hazer mal, i esso juzga que es lo que le està biẽ i como tal lo suele pedir i procurar. Pues assentar un Prelado, que lo que le piden los subditos quãdo no es claramente malo ò contrario a las leyes propias conviene concederselo por no desconsolarles, puede tener sus inconvenientes. Lo primero, porq̃ muchas vezes serà lo q̃ menos les convenga por la viciosa inclinacion de la naturaleza con que de ordinario se busca a si misma, aunque no se vea luego el daño. Por lo qual dijo el Eclesiastico,* que no todas las cosas que parecen licitas les son a todos convenientes. San Pablo tanbien dijo, * que no todas las cosas que por no serle prohibidas le son a uno licitas, le son provechosas. Lo segundo, porque con esso se enseñan los subditos a hazer de ordinario su propia voluntad, con que despues la hallan rebelde quando es menester rendirla i mortificarla, conforme a la sentencia del Sabio: * que el que cria a su siervo desde su mocedad delicadamente, despues le hallarà rebelde a su mandamiento. I por este camino peligra tanbien la guarda de las propias obligaciones; pues es cierto que aquellos sienten mas dificultad en guardarlas que estan mas acostunbrados a hazer su propio gusto, aunque sea en cosas que no son de suyo malas. Lo tercero, porque muchas vezes el mal viene encubierto con color de bien, con lo qual las menos vezes se conoce. I assi no avemos de juzgar facilmẽte por bueno todo lo que a la primera vista no parece malo, sino es despues de bien examinado; pues como dice el Sabio * ài un camino que parece derecho al principio, i despues ès tan torcido q̃ lleva a la muerte. Lo quarto, porque todas las Escrituras nos enseñan, q̃ es señal de desanparo de Dios que en todas las cosas se nos cunplan nuestros desseos sin que aya quien lo

*Eccl. 37. 31. Nõ omnia omnibus expediunt.

*1. Cor. 6. 12. Omnia mihi licent, sed nõ omnia expediunt.

*Prov. 29. 21. Qui delicatè à pueritia nutrit servum suum, postea sentiet eum contumacẽ.

*Prov. 14. 12. Est via, quę videtur homini iusta: novissima autẽ eius deducunt ad mortem.

se oponga a nuestro gusto i apetito. En este sentido dijo Dios por el Profeta David. * Degèlos ir tras el desseo de su coraçon en seguimiento de sus antojos. I San Pablo i San Bernabe digeron, * que avia usado Dios deste genero de desanparo con los Gentiles. Porque de condecender facilmente en todo aquello que parece licito con la voluntad i gusto propio, nace el estenderse despues a lo ilicito.

Psal. 80. 13. Dimisi eos secũdum desideria cordis eorum, ibunt in adinuentionibus suis.

Act. 14. 15. Dimisit omnes gentes ingredi vias suas,

Por lo dicho los prudentes i zelosos Prelados no son faciles en cõceder luego lo que se les pide, principalmente en materia de alivio, recreacion ò entretenimiento, salidas de casa, &c. ò en cosas no tan propias de su estado. Este estilo guardaron los santos i prudentes Governadores, especialmente los fundadores de las Religiones, de que estàn llenas sus historias. I quando no tuvieramos estos egemplares, bastavanos el de Cristo nuestro Señor i verdadero Maestro, el qual aũque tan benigno i amoroso, en muchas cosas licitas no condecendio con el gusto de sus dicipulos ò de aquellos con quien tratava: porque con su inmensa sabiduria juzgava que no les convenian; o por el peligro que podia aver en ellas aunque fuesse algo remoto, o por la disposicion que en cada uno conocia, o por otras causas semejantes. I assi vemos entre otros egemplos a este proposito, * que no quiso condecender con el que pretendiendo ser su dicipulo le pidiò licencia para ir primero a dar sepultura a su Padre: cosa al parecer tan justificada. Tanpoco condecendio con otro, que ofreciendo de seguirle le pidiò licencia para dar aviso de su resolucion en su casa i a sus parientes. * ¶ I con parecer entranbas cosas puestas en razon i justas, con todo esso en ninguna manera las aprovò ni concediò, no permitiendo (como dice San Basilio) que los que se

Lucæ. 9. 59.

Ibidem. n. 61.

Basil. in Const. Monast. cap. 21. ad mediũ. Atqui quæ vterque rogabat, rationi maximè consentanea esse videbantur ac iustissima,

se criavan para el Reino de los Cielos se apartassen de su conpañia i saludable influencia espiritual, ni por una pequeña parte de tienpo: porque no hiziessen ni pensassen alguna cosa mas baja de la que la alteza i soberanìa de aquel celestial estado pedia, abatiendo su coraçon con el pensamiento de las cosas terrenas conforme a nuestra viciada inclinacion. §

sed enim neutiquam ea saluator probauit, neq; vel ad punctum quidē temporis seiungi ab ipso cœlestis regni alumnos permisit, ne sublimi illa & cœlesti animi elatione humilius aliquid vel facerent vel cogitarent, mente in rerum terrenarum, fragiliumq; cogitationum depressa & acclini.

Tanbien es de ponderar a este proposito lo que le passò al mismo Señor con los dicipulos despues del milagro de los cinco panes i dos pezes, * obligandoles contra su gusto i voluntad a que se enbarcassen luego sin èl. Donde San Geronimo i Sã Iuan Crisostomo dicen, que el repugnar los dicipulos el enbarcarse en aquella ocasion procedio del grãde amor que tenian a Cristo, por el qual sentian estar apartados dèl aunque no fuesse sino poco tienpo. I con todo esso aunque el desseo era bueno como tanbien lo era la causa dèl, no quiso condecender con su gusto. El motivo que su Magestad tuvo para usar deste rigor con los dicipulos dice Hugo Cardenal que fue, el intentar aquella gente hazerle su Rei por el milagro que avia hecho con ellos; * i porque la flaqueza de los dicipulos no peligrasse oyendo tratar de cosas de honra i moviendose con algun apetito della, les hizo apartar luego de alli por fuerça. Pero lo que eccede toda ponderacion en esta materia es, ver que el Salvador aun con su misma Madre dejò de condecender en algunas cosas, * como consta de lo que sucediò en las bodas de Canà de Galilea, donde no luego condecendiò con lo que le pedia aunque era bueno: i cosa que ultimadamente la avia de hazer su Magestad, antes al parecer la respondiò cõ alguna sequedad, ò porque no entendiessen los circunstantes que se movia por solos respetos humanos, ò porque no se avia co-

**Mat. 14. 22. Et statim compulit Iesus discipulos ascendere in nauiculam, & præcedere eum transfretum, donec dimitteret turbas.*

**Hugo Card. in hũc locum. Compulit, quasi vi, quia imbecillis est natura ad contemnendum potestatē, vt dicit Tullius.*

**Ioan. 2. 4.*

conocido bien la falta del vino i asi aun no avia llegado el tienpo i la sazon que pedia el milagro * (como se colige de San Iuan Crisostomo) o porque aguardava a que tanbien los demas se lo rogassen.

*Chrisost. in c. 2. Ioann.

§. y Consejo V.

En que se toca el otro estremo que suele aver en no condecender con el gusto razonable de los subditos.

EL otro estremo en que puede caer un Prelado, es no condecender con los subditos negandoles casi todo lo que le piden en las materias licitas de que vamos hablando, i aun algunas vezes en las que son necessarias. Este estremo es mui dañoso, * porque el Prelado (dice San Bernardo) tanbien es Madre de sus subditos, i como tal se ha de vestir de entrañas piadosas, atendiendo a su verdadero bien espiritual i tenporal que ayuda para irlos prudēte i eficazmente assemejando a Cristo: como lo hazia San Pablo * llamando a sus dicipulos, hijos pequeños, que es palabra tierna i amorosa, significadora del consuelo con que de nuevo tornava a darles el ser con dolores como los del parto, hasta assemejarlos del todo a Cristo. I en otra parte * dice que los engendrò i diò el ser espiritual con la dotrina del Evangelio. De donde cōsta, que asi como el Padre i la Madre prudentes condecienden con sus hijos en las cosas de justo alivio quando no les son dañosas; asi tanbien lo deven hazer los buenos i provechosos Prelados. Tanbien ha de ser el Prelado como ama de los subditos, la qual condeciende con el niño que cria (quando no le es dañoso) por el amor que le tiene. Asi lo hazia el mismo Apostol con los Tesalonicenses quando dijo, * que se avia acomodado con lo que pedia su pequeñez, aviendose con ellos

*Bern. ser. 23. in Cant. post princi. Matres fouēdo, patres vos corripiendo exhibeatis. Mansuescite, deponite feritatem. Suspendite verbera, producite vbera: pectora lacte pinguescant, nō typho turgeāt.

*Ad Galat. 4. 19. Filioli mei, quos iterū parturio, donec formetur Christus in vobis.

*1. Corin. 4. 15. In Christo Iesu per Euangeliū ego vos genui.

*Ad Thesalon. 2. 7. Facti sumus paruuli in medio vestrum, tanquā si nutrix foueat filios suos.

ellos de la manera que el ama, la qual se buelve co mo niño condecendiendo con lo que puede en l que le pide el q̃ cria; especialmente quando esso ordena a su bien. Donde dijo Sãto Tomas,* q̃ a como el ama se acomoda cõ el niño en el modo d hablar i en las acciones para enseñarle a hablar i en tretenerle; lo mismo en su manera hazia el Aposto condecendiendo con ellos en lo que buenament podia, haziendose todo a todos para ganarlos par Cristo. ¶ Demas desto, para governar el Prelado c suavidad i eficacia ha menester ser dueño de los c raçones de los subditos siẽdo amado dellos. (Asi l aconseja * Sã Bernardo en el lugar arriba citado I este amor tanto permanece quanto duran los be neficios: porque asi como el fuego luego se muer en dejando de cevarle cõ la leña; de la misma sue te la llama del amor no dura mucho sino se ceva c la leña de los beneficios, como la esperiencia lo en seña. I para reducir los animos de los subditos m afectos suele ser el medio mas eficaz, el hazerles b en lo que se puede. Por lo qual dijo el mismo Ap tol, * q̃ si nuestro enemigo tuviere hãbre le dem de comer, i si tuviere sed le demos de bever, i c esso echarèmos brasas sobre su cabeça, esto es, en derèmos su coraçon para que nos ame. Tanbien p ra que el Prelado pueda prohibir al subdito las co sas que tienen algun inconveniente, aunque pare can buenas, es necessario concederle otras q̃ tiend lo carezcan de peligro.

D. Th. in 1. Cor. c. 9. Tanquam nutrix, quæ scilicet cõdescendit infanti, balbuciẽdo ei loquens, vt puer loqui discat, & in gestibus etiam ei condescendit, omnibus omnia factus sum.

**Ber. vbi sup. parũ antea. Discite subditorum matres vos esse debere, non dominos. Studete magis amari, quã metui*

**Roman. 12. 20. Si esurierit inimicus tuus, ciba illum si sitit, potum da illi. Hoc enim faciẽs carbones ignis congeres super caput eius.*

Si bien se considera la dificultad que ài en el go vierno religiosò, està lo principal della en la fa de perfeta conprehension i acertado juicio q deslos dos estremos praticamẽte se deve hazer, por que sus comunes daños nacen de faltar en el m dio de que vamos tratando. Para remedio des mal se ha de advertir, que de las reglas que se ha llar

llan en los santos, unas enseñan a huir el un estremo i otras a escusar el contrario. I quando estas no se entienden bien, en ellas mismas se tropieça, tomando de su dotrina mal entendida motivo para confirmar i defender la inprudencia propia. La razon desto es: porque el mismo cuidado que pusieron los Dotores sagrados en ponderar los daños de qualquiera destos estremos para obligarnos a huir dellos; esso mismo ocasiona a los mal dispuestos para que en la pratica cada uno se incline a aquello que es mas conforme a su natural i a su manera de ingenio, a su animo i coraçon i a su disposicion presente. Esta cubierta con que el natural è ingenio propio de cada uno (por falta de dependencia de Dios i de su luz verdadera) disfraça i ajusta a su medida i talle las reglas del acertado govierno, es la que de ordinario haze errar; i tanto quanto la conprehension es menor, i el natural està mas inclinado a alguno de los estremos; tanto con mayor cuidado esfuerça la propia razon las autoridades i discursos que al parecer lo favorecen.

De lo dicho se colige, que solos aquellos que tienen verdadero desengaño i el conocimiẽto pratico que le aconpaña, i que con la negaciõ Evangelica (valiendose de la continuada oracion i de los consejos i egẽplo de los Santos i Varones espirituales) han sabido sobrepujar en si las razones falsas aunq̃ aparentes, los medios i modos sutiles con q̃ la naturaleza se busca a si misma en todas las cosas, declinando para esto a los estremos, i mas en las q̃ halla mayor interes; solos essos son acertados i provechosos governadores: porq̃ essos solos tienen coraçõ valeroso, desinteressado, i resuelto a padecer qualquiera cosa q̃ se ofrezca por la defensa i cõservaciõ de la verdad i de lo mejor. I asi solos ellos aciertã a

huir

huir de los dos estremos dichos,entendiendo la do trina de los Santos i praticandola como ellos la en tendieron i praticaron,por estar con la disposicion que ellos tuvieron para recibir de Dios esta manera de prudencia,i este modo de juzgar de las cosas propias i agenas que tan superior ès a todo lo que naturalmente los hombres apetecemos i alcançamos. Esta verdad confirma lo que comunmente todos confiessan,que para ser un hombre buen Prelado i Maestro de otros ha de ser perfeto,i principalmente ha de ser aventajado en la prudencia que es la virtud mas propia i necessaria para los que goviernan,i en el desasimiento del propio interes de que se ayuda i de que tanto se preciò el Egenplar de Prelados i Maestros espirituales San Pablo como de unico remedio contra estos estremos.

Aqui se deve advertir, que en lo que mejor se puede descubrir si se conocen estos dos estremos i se saben huir,es en los efetos i frutos del govierno, por los quales se conocen mejor que por otro camino los aciertos ò desaciertos dèl, conociendo la bondad ò malicia del arbol por su fruto. Estos buenos frutos solos los dan los que olvidados de si mismos buscan desnudamente con el Apostol lo que mas puede ayudar al bien verdadero de los progimos,i los que no huyẽ las dificultades que son ordinarias en el govierno,i mas en el que se endereça a mucha perfeccion; sino que las abraçan i entran en ellas fiados en el favor divino, i espuestos a qualesquier trabajos i penas que en la prosecucion dellas les vinieren. Esto dice la dinicion sentenciosa i breve que Cristo nuestro Señor dio del buen Pastor,i esto confirma tanbien la del malo;pues del uno dijo *que ponia hasta la vida por sus ovejas,entrando con zelo santo i verdadero de su bien en todas las dificultades, desvelos i trabajos que para su mayor

*Ioan.10. 11. *Ego sum pastor bonus. Bonus pastor animam suam dat pro ouibus suis. Mercenarius autẽ, & qui nõ est pastor, cuius non sunt oues propriȩ, videt lupũ venientẽ, & dimittit oues, & fugit: & lupus rapit, & dispergit oues.*

mayor provecho pueden ayudar. I por el cōtrario, el que huye las dificultades, i por descuido i falta de providencia las deja de descubrir i topar; deste dice Cristo nuestro Señor que no es buen Prelado ni le imita en la prelacia: porque buscando su falsa paz, aunque sea con guerra verdadera i peligrosa de sus ovejas, huye con maña i sagacidad el cuerpo a las dificultades procurando facilitarlo todo. O valame Dios! y que facilmente hallarian los Prelados la raiz de sus daños i de sus comunidades, si entrando atentamente dentro de si mismos procurassen conocer, quan de ordinario se los lleva tras si el temor desordenado de su peligro i pèrdida propia, ò el amor de su interes i comodidades particulares, con lo qual se vician i enflaquecen las determinaciones que el bien espiritual de los subditos i de la comunidad pedian: daño que suele ser tan sutil i secreto, que el mismo que lo padece no lo conoce.

§. y consejo VI.

En que se ponen algunas reglas en orden a guardar el medio devido en el acudir al gusto i consuelo de los Religiosos.

SVpuesto que el Prelado prudente deve huir cō mucho cuidado los dos estremos que quedan tocados, resta poner algunas de las reglas que podràn ayudarle mas para dar en el medio en que consiste el bueno i provechoso govierno. Para esto se deve presuponer, que està obligado a atēder a tres cosas. La primera es, al bien espiritual comun, i al de los particulares, que es a lo que derechamente mira su oficio. La segunda es, al consuelo i alivio de los particulares que lo piden ò han menester: i en este deve sienpre atender a que se enderece como a fin

a su verdadero bien espiritual, consideradas pru
temente todas las circunstancias que en el caso c
curren. La tercera cosa a que (en conpañia i para
yuda de las dos passadas) deve atender es, al da
ò provecho que aquello que concede de alivi
consuelo a unos, puede hazer a otros de la com
nidad, consideradas bien las obligaciones i el e
do en que están: que los consuelos i alivios tenpo
les han de ser sienpre conformes al estado prop
considerando que cada Religion prudentemen
governada tiene determinadas i comunmente p
ticadas sus maneras de alivios tenporales, con q
estan tenpladas las cosas de rigor de la diciplina r
ligiosa que en ella se professan.

Primera regla.

Sea pues la primera regla, que sienpre que sin d
ño i menoscabo del bien i perfeccion comun, i d
particular con quien se condeciende, acudiendo
su consuelo i alivio i de los demas mienbros de
comunidad, se pudiere consolar qualquiera Rel
gioso condecendiendo con su desseo i gusto pu
to en razon; conviene que el Prelado lo haga, i q
el subdito conozca la buena disposicion i ani
que en èl ài para hazerlo. Decendiendo a egenpl
car en algunas cosas para q̃ mejor se entienda e
regla, digo que a ella pertenece el acudir el Pre
do a los subditos sienpre que lo han menester p
su consuelo, con la enseñança, con el buen conse
con el senblante i trato blando i amoroso, i c
todo lo necessario en salud, en enfermedad i c
valecencia: alargandose en esto no solo como
cosa necessaria, mui devida i provechosa para
conservacion del bien comun i para el del nece
tado; sino tanbien para el consuelo de los dem
con que las comunidades andan alentadas i g
sas. El darles tanbien con gusto i puntualidad
alivios ordinarios i estraordinarios que en la ma

ta de vida que professan estan assentados: el no cargarlos de obediencias pesadas con que juzgando prudentemente dello no pueden cunplir, o por la falta de fuerças corporales o espirituales; en todas estas cosas i otras desta condicion deven los Prelados haziendo oficio de cuidadosos Padres i piadosas Madres acudir al consuelo i alivio de sus subditos, esmerandose mucho en ello, para que quando les negaren el cunplimiento de sus desseos en otras cosas no necessarias, se satisfagã que en aquello se busca su mayor bien i el perfeto cunplimiento de las obligaciones propias.

Buen egenplar tenemos para este modo de govierno en el Apostol San Pablo, el qual persuade a los de Corinto que procuren no ofender a nadie, i agradar a todos quanto fuere de su parte; i poniendose à si por egenplo les dice. * ❡ De la manera que yo quanto es de mi parte agrado a todos en todas ocasiones, no buscando mi utilidad è interes, sino la de muchos para que sean salvos. § Donde se deve ponderar, que porque no errasse alguno entẽdiendo que el Apostol agradava à los fieles en todas las cosas de su gusto generalmente, declarò luego la materia i calidad de las cosas en que les agradava quanto era de su parte: conviene a saber, en las que les podian ser de provecho para el biẽ de sus almas,* para que sean salvos, como lo notò S. Agustin diciẽdo.* ❡ El agradar al progimo no le aprovecha de ordinario para ser salvo, si el que le procura agradar se mueve por su propio interes atendiendo solo a su gusto: pero el que le agrada por el gusto solo de Dios, esto es, para que el progimo agrade à Dios i le glorifique; entonces no es el hombre sino Dios al que agrada, i el agradarle se ordena i aprovecha a la salud i biẽ del alma de nuestro hermano. § De suerte que el cuidado que el Apostol tenia de agra-

*1. Cor. 10. 33. *Sicut & ego per omnia omnibus placeo, nõ quærens quod mihi vtile est, sed quod multis, vt salui fiant.*

**Vt salui fiant.*

**Aug. to. 4. in exposit. epist. ad Galat. c. 1. Nulli autẽ prodest, vt saluus fiat, si homo ei propter se ipsum placeat: qui non placet vtiliter nisi cum propter Deum placet: idest, vt Deus placeat & glorificetur, cũ dona eius attẽdũtur in homine, aut per ministerium hominis accipiuntur. Cũ autẽ sic homo placet, non iam homo, sed Deus placet.*

agradar a los fieles no se ordenava a condecende con ellos en qualquiera cosa licita, sino en aquella que aunque fuessen tenporales podian ser de provecho para su bien espiritual. Lo qual confirma el mismo Apostol escriviendo a los Romanos por estas palabras. * ¶Cada uno agrade a su progimo en lo bueno que pudiere ser de edificaciõ para su alma. Donde el cuidado de agradar i de condecender lo sazona diciendo, que ha de ser en cosas buenas, i no en qualesquiera buenas, sino en las que son de provecho para su alma acrecentando en ella la fè i caridad,* como lo advierte Santo Tomas. Que bien se conpadece muchas vezes el ser alguna cosa buena de su naturaleza, i no ser conveniente para el bien espiritual de alguno.

Rom. 15. 2. Vnusquisq; vestrũ proximo suo placeat in bonum, ad ædificationem.

D. Th. in hunc locum. Vnde subdit: Ad ædificationem, id est, propter hoc quod aliorũ voluntati cõdescendentes, ipsi ædificentur in fide, & dilectione Christi.

Aqui se deve advertir, que segun este modo de condecender i dar gusto de que se trata en esta regla, no se ha de aver el Prelado de una misma manera con todos. Porque con los mas flacos i menos adelantados en la virtud, algunas vezes ha de condecender en cosas (llevando con paciencia sus flaquezas, que no suelen ser poco penosas) en que no seria conveniente hazerlo con otros mas bien dispuestos i aprovechados. Desto que los Prelados deven hazer cõ los mas flacos dijo el Apostol hablando en su nombre i de los demas Ministros de la Iglesia, * que como personas que tenian obligacion a ser mas fuertes devian sobrellevar i condecender con la flaqueza de los que menos podian: i no atender a su propia comodidad i gusto, a que suelen ser contrarias las inpertinencias i flaquezas destos. Donde toca el modo particular con que la necessidad destos pide que se proceda con ellos.

Rom. 15. 1. Debemus autẽ nos firmiores imbecillitates infirmorum sustinere, & non nobis placere.

Segunda regla.

La segunda regla sea, que quando los subditos pusieren su consuelo en cosas estraordinarias no contentandose con las que quedan tocadas en la

primera

primera regla, deve el Prelado examinar con cuidado si son contrarias en alguna manera al bien comun ò particular, i hallando q̃ lo son ò aviendo duda no las deve conceder. Estas cosas son muchas, i si bien se miran aunque no estan prohibidas espresamente por lei, suelen ser opuestas a la professió, retiro i negacion religiosa i a su perfeccion, o disponẽ para faltar en ella. Esto solo lo entenderan bien los que huvieren conprehendido con particular luz de Dios, quan facilmente ha ido padeciendo quiebra en las comunidades religiosas el cunplimiento perfeto de los tres votos essenciales, en que consiste la perfeta negacion Evangelica, i el lenguage i trato espiritual de desengaño que es fruto de la oracion i mortificacion verdadera; por aver condecendido facilmente los Prelados con el gusto i desseo no bien examinado de los particulares. Porque quien conociere quan delicada cosa son el voto de la pobreza, el de la castidad, i el de la obediencia, el egercicio de la verdadera oracion i mortificacion, si se han de procurar cunplir con perfecció; esse solo sabrá entender con quan pequeñas cosas (quãdo son fuera de las que arriba tocamos) se vienen a ofender i amenoscabar por los abusos que se van introduciendo contra estos egercicios, nacidos de los desseos antojadiços de los subditos. I si los Prelados no tienen la entereza que conviene para no condecender cõ gustos semejantes poco ajustados a lo mejor, ni seran fieles a Dios ni a la Religion; pues como dice el Apostol hablando desta materia. * Si atendiera a dar gusto a los hombres en sus comunes desseos, no fuera siervo de Cristo, ni cunpliera fielmente con mi ministerio. I San Bernardo dice, que de tal manera se ha de condecender con los subditos en las cosas de alivio que dessean, q̃ la blãdura en esto no les sea ocasió de caida i de caer

* *Ad Galat. 1. 10. Si adhuc hominibus placerẽ, Christi servus nõ essem.*

nosotros en su conpañia. I si bien se atiende a las reglas, constituciones i buenas costunbres destos estados quando se conservan en reformacion (bien entendidas) se halla en ellas luz bastante para saber los alivios i consuelos justos i sin daño del bien comun, que deven i pueden los Prelados conceder a sus subditos.

Aunque son tan dificultosos de conservar i tan faciles de menoscabar en todos los estados religiosos los tres votos essenciales, i la negacion propia que en ellos se encierra, i el trato interior de desengaño; pero en las Religiones obligadas a continuo recogimiento i a egercicio de perpetua oracion, aun ài mas precisa necessidad de reparar en concederles a los subditos aquella manera de consuelos i alivios que pueden diminuir este recogimiento, è inpedir el tenple i buena disposicion del animo que pide el egercicio continuado de oracion i cōtenplacion. Conforme a esto sea la tercera regla general, que quanto un estado professa i pratica mayor perfeccion, tanto estàn los Prelados i subditos (cada uno en lo que le toca) mas obligados a no admitir aquellas cosas, que aunque pequeñas van menoscabando este buen tenple i punto. I tratando de nuestro estado se deve advertir, q̄ como los alivios que mas de ordinario se apetecen, ò consisten en salidas de casa, ò en querer mas trato i comunicacion con los de dentro ò con los de fuera del convento, ò en la correspondencia con los deudos, i en otras cosas semejantes a estas con q̄ se menoscaban notablemente el recogimiento, silencio i oracion a que estamos obligados; ài mas precisa necessidad de no condecender en ellos con el gusto de los subditos quando su cūplimiēto puede hazer daño para esto. No hago menciō aqui de otras muchas cosas en que no se puede condecender con el gusto de los subditos.

Tercera regla.

ditos (aunque no estan espressamente prohibidas
en las leyes propias) por oponerse a diferentes vir-
tudes o ser menos conformes a ellas, unas vezes a
la humildad, otras a la paciencia, &c. por cuyo me-
dio estàn los Religiosos obligados a caminar a la
perfeccion.

Quarta regla.

La quarta regla es, que el Prelado a quien el Se-
ñor hiziere tan grande misericordia de darle subdi-
tos desengañados, i desseosos de padecer por amor
de Dios caminando a la perfeccion de su estado, i
de que èl les ayude a esto, deve acudir a su buen
desseo con verdadera i fervorosa prudencia de es-
piritu. Esta buena disposicion i aliento tuvierõ mu-
chos de aquellos Santos Padres del Yermo, donde
se criaron i de donde salieron tan grandes San-
tos. Desta regla haze mencion San Iuan Climaco
refiriendo la sentencia de uno de aquellos Maes-
tros que decia. * ¶ Assi como es crueldad quitar al
hanbriento el pan de la boca; assi es dañoso para si
i para sus subditos el Prelado que no procura cada
hora darles a merecer tantas coronas quantas echa
de ver que pueden alcançar segun su disposicion i
conforme a sus fuerças, egercitando su virtud con
ignominias, abatimientos, menosprecios è irrisio-
nes aunque no ayan dado causa para ello ¶ I dà la
razon diciendo, que no haziendo esso los priva lo
primero del merecimiento i premio de aquella
mortificacion. Lo segundo, inpide el provecho que
los demas pueden sacar viendo la virtud de los que
ass son mortificados i egercitados. Lo tercero, por-
que algunas vezes los que parecẽ mui sufridos i de
mui provada virtud, faltandoles este egercicio de
mortificacion perderàn lo que avian grangeado
della: como la tierra que por frutifera i fertil que
sea, si le falta la labor i el riego suele llevar espinas
i malezas. Leale a Casiano en el libro quarto de sus

*Climac. to. 5. Bibliot. in scala. gradu 4. de obedi. colũ. 7. Sicut crudele est ex ore famelici infantis manibus panẽ rapere, ita & seipsum & operariũ lædit, qui animas suscipit regendas, nisi illi coronas, quantas illum sustinere posse nouit horis singulis prouidere satagit siue per cõtumelias, siue per ignominias, siue per abiectiones, siue per ludibria.

sus instituciones capitulo veinte i tres i en los siguiẽtes, donde pone algunos egenplos acerca desta materia tocando a la larga esta regla. I aunq̃ es verdad que regularmente hablando no està el fervor en el estado que tenia en aquel tienpo, pero tanpoco faltaràn del todo que si los Prelados cuidan de lograr la buena disposicion de algunos de sus subditos, no puedan hazer con el favor divino mucho de lo que entonces se hazia. I por lo menos el levantar los animos a cosas grandes de perfeccion con fuerça de buena dotrina i razones eficaces, sienpre es conveniente i a los subditos provechoso.

Quinta regla.

La quinta i ultima regla sea, q̃ para acertar el Prelado a guardar lo q̃ en las reglas passadas se ha dicho ha de procurar desnudarse de qualquiera afecto de estimaciõ i comodidad propia, poniẽdo los ojos en agradar puramente a Dios i a los subditos en orden al mismo Dios, desseando ganarles para èl i no para si en la forma dicha. Esta regla se funda en un principio certissimo que toca a este proposito San Hilario, i es,* § que regularmente hablãdo lo que se haze atendiendo a nuestra propia utilidad è interes, de ordinario suele ser en daño de otros con cuyo gusto i comodidad se encuentra, naciendo esto de la misma cortedad i naturaleza de las cosas humanas. Pero quien quita los ojos de todo interes propio, i los pone solamente en la gloria de Dios i en el bien espiritual propio i de los progimos, no puede hazer daño a nadie pues procura el bien ageno descarnado de su propio interes con quien se avia de encontrar. I añade, que desta manera nos enseña el Apostol avemos de agradar a todos, poniendose a si por egenplo, porque no atendiendo a su interes i comodidad propia cuidava desnuda i puramente del bien ageno. § Los Prelados que a imitacion del Apostol cuidan de agradar a sus subditos en

*Hilar. in Ps. 52. ad illa verba: Deus dissipauit ossa eorũ qui homini[b]us placẽt. Quia quod propriẹ vtilitati efficitur, non potest nõ aliquã interdũ offensionẽ ex causis accidentibus excitare: cũ quod alij vtile est, alteri sæpè fiat incõmodũ. At vero qui nihil sui causa velit, & omnia in profectũ alienæ voluntatis exerceat, necesse est vt causam placabilitatis adquirat, quia & ex alienis vtilitatib[us] placet nec offendat ex proprijs. Et hanc esse causam probabilem placẽdi cunctis Apostolus docuit, quia vtilitatis suæ negligẽs, vtilitati se dedisset alienæ.

en aquello que todo bien mirado los ha de llegar mas a Dios, atendiendo a su verdadero bien espiritual i descarnados de todo interes propio tenporal; estos consiguen lo que èl por este medio consiguiò de gloria de Dios, provecho propio i de los subditos. Pero los que llevados de sus comodidades è intereses i cevados en su vana estimacion, por assegurar esto atienden al gusto de sus subditos desordenadamente i contra las reglas tocadas; a estos les sucede lo que dijo el Profeta David: * que Dios nuestro Señor quebrãtò los huessos, esto es, las fuerças i el poder de los que agradan a los hombres: i que ellos se hallaron confusos, porque su Magestad los despreciò i desanparò.

*Ps. 52. 6. Quoniã Deus dissipauit ossa eorũ qui hominibus placent: confusi sunt, quoniam Deus spreuit eos.

Tenga el prudente Prelado entereza para no condecender con las peticiones de los subditos en cosas de recreacion, comida, gusto, libertad, entretenimiento, &c. no acostunbradas ni bien recibidas en su estado: huyendo de una aparente i falsa piedad que inclina a condecender facilmente con sus ruegos: porque quando ài valor i fortaleza para negarles lo que piden que no sea conforme a la reformacion i a su aprovechamiento, passada la ocasion, aun en los mismos que lo pidieron crece el credito i respeto de su Prelado. Tanbien haziendo esto se les quita la libertad para pedir otras vezes cosas semejantes. I aunque al principio lo sientan, pocos ài a quien bolviendo sobre si i llegandose a la oracion no les parezca bien, echando de ver que el Prelado atendiò a su aprovechamiento i a cunplir con su obligacion. I aun suelen muchas vezes quedar quejosos i sentidos quando en esto se faltò, * como lo advirtiò San Juan Climaco assentando, que los Prelados que mostrandose a su parecer benignos condecienden con semejantes peticiones, quando despues acaban su oficio son mur-

*Clim. to. 5. Bibliot. de bono Past. prope finem. Qui vero secũdũ apparentiam in benignitate & condescensione talibus indulgentiã donat, in tempore exitus facit se miserabiliter maledici, sicut qui eos magis sedux t, & non profectus vtilitatem fecit.

murmurados como personas que antes fueron de daño a sus comunidades que de provecho. Los que en lo dicho faltan, entre otros daños que causan hazen inaccessible para lo venidero el govierno, i mas a los Prelados de prudente entereza i que desinteressadamente atienden al bien verdadero del estado i de sus subditos: porque mirando el govierno passado tienen el suyo por riguroso i terrible.

Aqui se deve ponderar, que este desinteres i pureza de los Prelados con que anteponen sienpre en lo pratico de su govierno i en su dotrina, la mayor gloria de Dios i el verdadero provecho i perfeccion de los subditos a su gusto è interes propio i al dellos, es donde estan encerrados los grandes trabajos i dificultades de la prelacia. Porque quando segun verdad no se adelgaça mucho en esto, facilmente se hallan medios i colores con q̃ cubriẽdo ellos su flaqueza califiquẽ con nombre de necessarios los gustos de los subditos que no lo son, condecendiendo con ellos mas por no ser murmurados ò tenidos dellos por rigurosos i poco prudentes, que por atender a la gloria de Dios ò al bien comũ i al aprovechamiento de sus subditos.

§. y consejo VIII.

De lo mucho que ha menester el Prelado la magnanimidad i anchura de coraçon.

NInguno que huviere provado a llevar sobre si el peso del govierno dejarà de conocer por esperiencia quan necessaria le es al Prelado la magnanimidad i anchura de coraçon: porque como son tantas las cosas assi en lo tenporal como en lo espiritual que dependen de su solicitud i cuida-

dos

do, al passo que este huviere se ha de ver en muchos aprietos. El ha de acudir a las necessidades de los subditos assi en salud como en enfermedad, i esto en estado de pobreza i en tienpos mui necessitados, i en que los subditos ya no se contentan de ordinario de la pobreza que buscaron, sino que algunos buscan el regalo que avian dejado, i muchos aun el que no tenian allà. Ha de corregirles i enseñarles a todos: i no es possible que todos sean dociles i bien morigerados, i assi es forçoso que en reconpensa de su solicitud i trabajo padezca muchas sinrazones i agravios con ocasiones continuas de mortificacion i pesadunbre. Hales de decir verdades, a las vezes de tal condicion que seran los menos los que las alcancen: i hales de ir a la mano en cosas que teniendo alguna apariencia i probabilidad por su parte dellos les pueden ser dañosas. Por lo qual los no tan bien dispuestos es fuerça que con el mismo remedio se disgusten, despertandose en ellos repugnancias con el Prelado que les quiebra su gusto; i assi si en èl no huviere magnanimidad i dilatacion de coraçon, serà inpossible durar en el cunplimiento desta obligacion. Por saber Dios nuestro Señor quan inportante es esta virtud para vencer semejantes dificultades i trabajos i llevarlos con serenidad de animo, i que sin ella no podia aver perfeto govierno: * aviendole pedido Salomon al tienpo que començò a reinar le diesse coraçon docil para que con rendimiento i sugecion se dejasse sienpre guiar de su divina disposicion, i por este medio acertasse a governar su pueblo; agradado su Magestad desta peticion dice el Texto sagrado,* q̃ le diò aventajada sabiduria, i prudencia, añadiendo a lo q̃ èl pedia una anchura i dilatacion de coraçon como la q̃ tiene la arena q̃ està en

*3. Reg. 3. *Dabis ergo seruo tuo cor docile, vt populum tuum iudicare possit, & discernere inter bonum & malum.*

* 3. Reg. 4. 29. *Dedit quoq; Deus sapientiam Salomoni, et prudentiã multam nimis, & latitudinem cordis, quasi arenam, quæ est in littore maris.*

en la orilla de la mar, la qual cō las mismas olas que la envisten quèda mas lisa i con mayor blandura. I esso nace, de que las aguas que por ser muchas bastáran a negarlo todo; por venir como * dice Iob enfrenadas con el precepto i mandamiento de Dios que no las deja passar de alli, hazen este efeto en el arena, quedando ellas desechas i vencidas. Para que entiendan los Prelados, que por ningun medio alcançaràn mejor esta grandeza de animo i anchura de coraçon, que con pedirsela a Dios, i con mirar las olas de las tribulaciones i aprietos que vienen a dar sobre ellos, como dispuestas i enbiadas por su divina Magestad, no para que los aneguen i turben con desordenada tristeza: sino para que causen en ellos blandura i rendimiento de verdadera paciencia, que como dijo * San Pablo se engendra por medio de las tribulaciones i congojas:* las quales por venir enfrenadas cō el precepto de la amorosa i fiel prudencia divina, no pueden passar de los limites que les tiene puestos, que son lo que ellos pueden con el favor de su gracia sufrir para salir con provecho i ganancia.

*Iob. 38. 11. Vsque huc venies, & non procedes amplius, & hic confringes tumentes fluctus tuos.

*Rom. 5. 4. Tribulatio patientiam operatur.

*1. Cor. 10. 13. Fidelis autem Deus est qui nō patietur vos tētari supra id quod potestis.

§. y Consejo VIII.

De quan necessaria le es al Prelado la paciencia.

DEclarando San Agustin aquellas palabras del Profeta: Sus fundamentos estan puestos en los mōtes santos (aplicadas a los Apostoles i Profetas, i a los Prelados i Maestros Evangelicos que suceden en su lugar) diò la razon porque les llamò fundamētos diciendo.* ¶ Porque con su autoridad, con su direccion, dotrina i egenplo i con lo que en todo esto padecen llevan el peso de la flaqueza de los subditos, alentandoles i fortaleciendoles a costa de su sufrimiento i paciencia. ¶ A estos que con razon los

*Aug. to. 8. in Ps. 86. in illa verba: Fundamenta eius in mōtibus sanctis. Quare fundamēta sunt Apostoli, & Prophetæ? Quia corū authoritas portat infirmitatem nostram.

los llama el Dotor Santo fundamentos i estribos de la fè i perfeccion Evangelica, les quadran las palabras que en alabança de la paciencia dice San Cipriano, * assentando que es ella la que a estos fundamentos firmes que estriban en la Piedra angular de Cristo nuestro Señor, les dà su firmeza i consistencia para que sustenten sobre si el peso i carga deste grande edificio de la Iglesia a costa de su trabajo i cuidado. En confirmacion de lo dicho haze lo que * el Apostol San Pablo aconseja a su dicipulo Timoteo, enseñandole de lo que se ha de ayudar para hazer bien el oficio de Prelado i Maestro de sus subditos con pedirle para esto una perfeta paciencia. La qual (como enseña * Santo Tomas) es una virtud que tiene por oficio moderar en el hombre la tristeza desordenada que nace de los males i adversidades que le suceden. Conforme a lo qual dijo San Agustin, * ¶ que la paciencia es una virtud con que llevamos las cosas adversas con igualdad de animo, esto es, sin la tristeza i caimiento que nos suele turbar haziendonos dejar el bien que nos ha de llevar a la perfeccion. ¶ De dōde nace que aunque todos necessitan de la paciencia por ofrecerse en esta vida tantas cosas de adversidad i pena en todos estados; pero especialmēte la han menester los Prelados por tener obligaciō a ser mas perfetos que todos, i por ser sin conparacion mas i mayores las ocasiones de trabajo i pena que a ellos se les ofrecē en el govierno que las que los demas padecen. Porque dejando aparte los cuidados de lo tenporal (que en tienpos apretados suelen causar no poca pena) el aver de tratar con tantos de tan diferentes ingenios i naturales, i tenerlos en quanto sea possible segun religion gustosos i en paz, sobrellevando a cadauno i governādole en orden a su mayor bien, i conservando las leyes i obli-

**Ciprian. lib. de bono patiēt. colu. 12. Ipsa est quæ fidei nostræ fundamenta firmiter munit.*

**2. Ad Timot. 4. 2. In omni patientia.*

**D. Th. 2. 2. q. 136. ar. 1.*

**Aug. to. 4. lib. 6. de patientia. c. 2. Patientia hominis est, qua mala æquo animo toleramus, idest, sine perturbatione tristitiæ, ne animo iniquo bona deseramus, per quæ ad meliora tendamus.*

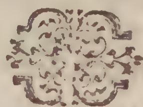
bligaciones propias del estado de que depende el bien comun; cosas son de grande dificultad i ocasionadas a inumerables disgustos. Por donde si el Prelado no estuviesse bien fundado en esta virtud, no ài duda sino que atollaria a cada passo, i el govierno se le haria sin conparacion mas penoso.

Demas desto como el estado religioso sea vn cõtinuo martirio i cruz, i por consiguiente encierre en si muchas cosas penosas para la carne que naturalmente disgustan al hombre i le entristecen; de aqui es q̃ el buen Prelado deve mui de ordinario exortar a sus subditos a la paciencia: i para que su exortacion sea de todas maneras eficaz deve juntarla cõ el buen egenplo dandosele de paciẽcia en las ocasiones que se le ofrecieren, porque no se averguencen i confundan las palabras si faltare su egecucion en las obras, * como lo dijo a este proposito Tertuliano.

**Tertul. lib. de patientia. c. 1. Ne dicta factis deficientibus erubescãt.*

Tanbien una de las cosas que haze mas venerable i digno de respeto a un Prelado es la paciencia, la qual aunq̃ en todos parece biẽ, pero en los ancianos i mayores es cõ particularidad venerada i respetada. Por lo qual dijo el mismo Tertuliano: *Ꝗ q̃ la paciencia es amada en los niños, alabada en los mãcebos, pero en los viejos respetada. ꝗ I por el contrario la inpaciencia en los Prelados los haze menospreciables, siendo argumento de falta de labor i egercicio en los que por su edad i oficio avian de estar mui aprovechados.

**Ibidem. c. 15. Amatur in puero, laudatur in iuuene, suspicitur in sene.*



§. y consejo IX.

Como la paciencia haze prudentes a los Prelados i perseverantes en el bien.

ASsi como es propio de la ira sacar a los hombres de si sin dejarles ser señores de su entendimiẽto i razon lograndola con reposo; assi por el contrario la paciencia haze a los hombres prudentes i sabios; porque como dijo * nuestro Salvador, les dà pacifica possession de toda su alma i potencias para poder aprovecharse dellas como las ocasiones lo piden. I como los Prelados tienẽ tantas en que han menester obrar con grande atencion i prudencia, cõsiguientemẽte tienẽ necessidad de fundarse mucho en la virtud de la tolerãcia i paciẽcia para estar señores de si en qualquiera ocasiõ q̃ se ofrezca. I por esso dijo Salomon: * ❡que el que era sufrido i paciente se governava con mucha prudencia: pero el mal sufrido i airado descubre a todos la falta della. ❡ De lo qual colige San Iuan Crisostomo, * ❡que la raiz i origen de donde nace en los hombres el proceder en todas sus obras con sabiduria i prudencia, es el estar mui fundados en la paciencia i tolerancia. ❡ I essa es la razon porque el Apostol Santiago le atribuye el mismo efeto que es propio de la prudencia, diciendo: * que la paciencia tiene su obra perfeta. Porque assi como la prudencia atendiendo a todas las circunstancias que en nuestras obras pueden concurrir, i dandole a cada una lo que pide, haze que las obras salgan perfetas i enteras; assi la paciencia por conservar la razon pacifica i serena i su vista sin turbacion para poder considerarlas i ordenarlas, se dice que haze el mismo efeto. I notò * Santo Tomas la palabra ultima que el Apostol puso (Obra perfeta

Lucæ. 21. 19. In patiẽtia vestra possidebitis animas vestras.

Prou. 14. 29. Qui patiens est, multa gubernatur prudentia: qui autem impatiens est, exaltat stultitiam suam.

Chrisost. to. 4. hom. 33. in 1. ad Cor. Quia patientia vniuersæ philosophiæ radix est.

Iacob. 1. 4. Patientia opus perfectũ habet: vt sitis perfecti, & integri in nullo deficiẽtes.

D. Th. in hunc locum. Opus perfectum habet, quia stabile, et firmum, vt sitis perfecti in agẽdo, integri in patiendo, in nullo deficientes in perseuerando.

perfeta tiene) para significar la perseverãcia en bien que la paciencia dà a los que se fundan en ell I asi añadiò luego: Para q̃ seais perfetos i sin defe alguno, i no falteis en nada de vuestra obligacio perseverando en lo començado como esplicò Angelico Dotor.

§. y consejo X.

Como egercita el Prelado la paciencia i magnanimida dejando prudentemente i con espera obrar las medicinas espirituales.

ASsi como en las enfermedades corporales no cõsiste el acierto de su curaciõ en el multiplica muchos remedios, sino en escoger los mas propor cionados i en darles lugar para que obren. Asi en las enfermedades del espiritu que son los vicios i defetos, es necessario que los Prelados, a cuyo car go està el curarlas tengan espera i anchura de cora çon dejando obrar a las medicinas espirituales que aplican, sin congojarse ni airarse aunque se turbe i encolerize el corregido: pidiendole a Dios que les dè eficacia i virtud para que causen su buen efeto poniendo en esto su principal confiança, pues res peto de la voluntad libre del hombre no ài reme dio humano que sane sin el concurso de la gracia divina. I asi persuadase el Prelado que lo que prin cipalmente pide la curacion destos males despues de aplicado conveniente remedio con la confiança dicha, ès paciencia i oracion: porque si cõ la ora cion llega a obligar a Dios, bien puede esperar que rendirà i mejorarà a los hombres. Asi lo hizo Ia cob para curar la ira de su hermano Esau, que avié do puesto los medios que prudentemente eran pa ra esto necessarios, se puso a luchar en la oracion con Dios, i alli le dio su Magestad esperãça cierta de

salir

ſalir con ſu pretenſion,diciendole. * Si tuviſte for-
taleza para vencer a Dios , quanto mas la tendras
para rendir los hombres i trocar ſus coraçones? No
ſe aflija,deſabra ni encolerice quando no vee lue-
go el fruto de ſus amoneſtaciones i correcciones
(antes por ventura lo contrario) ſino perſevere en
darlas a ſu tienpo,i eſpere con longanimidad i pa-
ciencia en la miſericordia del Señor , que por eſſe
medio verà eſpiritualmente cunplido en orden a
ſus ſubditos lo que de los Macabeos dice la Eſcri-
tura divina: * que con ſu conſejo i paciencia vinie-
rõ a ſugetar a ſi los lugares i naciones contrarias,
aunque eſtavan mui diſtantes i apartadas de ſu do-
minio i que apenas parece podia eſtenderſe ſu po-
der a obrar en tan larga diſtancia.

*Geneſ.32.28. Si contra Deum fortis fuiſti, quãto magis contra homines prævalebis?

*1.Machab.8.3. Poſſederunt omnem locũ cõſilio ſuo, & patientia: locaq; quę longe erant valde ab eis.

Refiere Caſiano una dotrina del Abad Ioſef mui
a propoſito para entender lo que inporta en eſtas
i en otras ocaſiones ſemejantes la anchura de cora-
çon i magnanimidad,gaſtando i conſumiendo con
ella qualquiera manera de congoja,deſabrimiento
i ira. Dice pues eſte Santo declarando aquellas pa-
labras del Apoſtol : Dad lugar a la ira. * ¶ Eſto nos
pide San Pablo , porque vueſtro animo dilatado i
engrandecido con la anchura de la longanimidad i
paciencia, tenga dentro de ſi eſpacios en que eſtos
movimientos quepan i ſe dilaten, i con eſta dilaciõ
haga tienpo para tomar ſaludables conſejos: i aſsi
les paſſarà a los humos de la ira i deſabrimiento del
coraçon,lo que le paſſa al humo natural , enemigo
cruel del hombre , que en teniendo lugar anchu-
roſo donde eſparcirſe, èl miſmo ſe deshaze i deſva-
nece dejando claro i ſereno lo que quando eſtava
recogido i unido avia eſcurecido i turbado. ❡ En
eſta anchura de coraçon i en eſta eſpera ès en la
que ſe conſervan , mejoran i perficionan los acer-
tados i prudentes conſejos , i la egecucion con

*Caſian.colat.16.c.27. ex Abb. Ioſeph. in illa verba: Date locum iræ. Ita mens veſtra amplitudine longanimitatis ac patientiæ dilatata, habeat in ſe conſiliorũ ſalutares receſſus, in quibus receptus quodãmodo atq; diffuſus teterrimus iracundiæ fumus, protinus euaneſcat

que los Prelados endereçan i perficionan a sus subditos.

§. y Consejo XI.

De los males grandes que en los Prelados causa la inpaciencia.

PAra mayor confirmacion de quan necessaria les es a los Prelados la paciencia tocarèmos en este consejo algo de los daños de la inpaciencia. Es la inpaciencia origen de tantos desordenes i principio de tan grandes males, que le pareció a Tertuliano no solo era causa de los mayores males del mundo sino de todos ellos: i que no erraria el que difiniesse el mal, diciendo, era inpaciencia del bien. Lo qual prueva largamente discurriendo por la oposicion que tiene cõ las mas principales virtudes, i diciendo que ha sido causa de los mayores pecados que ha avido desde el principio del mundo. I epilogando su discurso dice:* ¶Que aunque los pecados que avia referido eran los principales que se avian cometido contra Dios, i esso bastava para abominar de la inpaciencia que fue principio dellos; con todo esto se puede añadir que todos los pecados generalmente nacen de la inpaciencia, i que el mal es inpaciencia del bien: porque ninguno sigue el vicio o comete algun mal, sino por no poder sufrir la virtud o el bien cõtrario. Ninguno es inpuro sino porque no puede llevar en paciencia el trabajo que trae consigo el bien de la pureza. Ninguno es injusto sino por no poder sufrir la justicia. Ninguno falta en la piedad sino por no tolerar la mortificacion i pena que halla en su egercicio. Ninguno vive con inquietud sino por no sufrir la dificultad que halla en el quietarse. ¶ I lo mismo dice que passa en

Tertul. lib. de patien. c. 5. prope finẽ. Hæc vt principalia penes Dñm delicta. Nam vt cõpendio dictum sit, omne peccatum impatientiæ adscribendũ. Malũ impatientia est boni. Nemo impudicus non impatiens pudicitiæ, & improbus probitatis, et impius pietatis, & inquietus quietis.

en los demas vicios i pecados.

Esta dotrina que segun Tertuliano generalmente corre en todos, se verifica mas en los Prelados, en quien la inpaciencia suele causar mayores males ayudada de la potestad i licencia del oficio, i fomentada con las muchas ocasiones de disgusto i penalidad que en el govierno se ofrecen. De donde nace que quando el Prelado por la inpaciencia se aíra, se precipita facilmente en sus determinaciones, aborreciendo sin modo, i castigando con ecceso; falta en la justicia i rectitud: i muchas vezes en una ocasion por la inpaciencia suele aventurar i perder las voluntades de los subditos que avia grangeado a costa de buenas obras i beneficios. Al contrario les sucede a los Prelados que se previenen con paciencia para las ocasiones, los quales facilmente tenplan la ira, moderan el odio, i escusan qualquiera injusticia: porque la paciencia anda sienpre aconpañada de la mansedunbre, de la caridad i justicia; virtudes tan propias de los Prelados quanto necessarias para el perfeto govierno i para toda perfeccion i bien comun. Por esso dijo el Apostol Santiago, * que la paciencia obra perfetamente, por lo que ayuda a estas virtudes tan eccelentes, i por lo que es ayudada dellas para obrar con perfeccion. Lo qual declarò mui bien Santo Tomas diciendo, que de las cosas adversas que nos suceden nace primeramente la tristeza desordenada, la qual se modera con la paciencia. Lo segundo resulta la ira, enojandose con los autores de aquellas cosas contrarias al propio gusto, i esta se tenpla con la mansedunbre. Lo tercero se engendra el odio contra los mismos, i a este vence la caridad. Lo quarto, se sigue el daño injusto con que se procura vengar lo que se tiene por agravio, i esto lo

*Iacobi. 1. 4. *Patientia opus perfectum habet.*

lo inpide la justicia. Todos estos daños q̃ son contrarios a las virtudes referidas escusa la paciencia en su principio, cortando la raiz dellos que es la tristeza desordenada, i por consiguiente es causa de los bienes i virtudes opuestas (a que està vinculada la perfeccion) quitando el estorbo dellas.

§. y Consejo XII.

No se acostunbre el Prelado a darles de ordinario razon a los subditos de lo que les manda.

QVando el Prelado por facilitar lo que manda les da dello razon a sus subditos, ellos se enseñan a obedecer mas como Filosofos naturales que como humildes i rendidos dicipulos de Cristo nuestro Señor, queriendo saber la razon de todo sin atender principalmente a la ordenacion divina que en la senzilla obediencia se encierra. Lo qual les es de grande daño espiritual, porque no sienpre se satisfaràn con la razon que les diere: i si estan acostunbrados a estribar en ella, no obedeceran, o serà con repugnancia i con poco merito. Conforme à esto vemos que a aquellos a quien Dios quiso hazer perfetos obediẽtes i ponerlos por egenplares i dechados desta virtud, no les dava de ordinario razon de las cosas que les mandava, siendo muchas dellas generalmente dificultosas i sobre lo que la razon humana por si alcança: para enseñar a los Prelados el modo con que han de mandar, i a los subditos el que han de tener en obedecer, no pidiẽdo razon de lo que por ellos les fuesse ordenado.

La conveniẽcia i necessidad deste consejo prueva San Basilio largamente con diferentes i mui eficaces egenplares, començando por los mandatos que puso Dios a Abrahan egecutados dèl con tan

nota-

notable rendimiento en tantas, tan grandes i dificultosas ocasiones, en las quales ni Dios le diò razõ de su conveniencia, ni èl se la pidio haziendole su Magestad por este camino Padre i egenplar de perfetos obedientes. I cõcluye el Santo Dotor.* ¶Que esto lo hazia Abrahan, porq̃ de una vez avia con ultima resolucion determinado i afijado en su animo el obedecer a Dios puntualmente; i assi ni tenia ya otra cosa que dessear ni que esperar, sino atender a cũplir perfetamente lo q̃ èl le disponia, teniendo su pensamiento aplicado i atento solo a mirar como seria su obediencia cõsumada i perfetissima por todas partes.§ I el mismo que le enseñava a obedecer desta manera, le ayudava a su egecucion, no dãdole razon de lo mandado por mui dificultoso que fuesse. Trae tanbien muchos lugares de lo que le passò a Cristo nuestro Señor (Maestro i Egenplar de Prelados) con sus dicipulos, a los quales no acostunbrava a dar razon de lo que les mandava, por el mismo motivo que avemos tocado: i esto diciendoles unas vezes que los enbiava como a mansas ovejas entre lobos, i otras, que avian de ser aborrecidos de todos los hombres por su nombre. I en estas i otras determinaciones semejantes no acostunbrò a darles razon de lo que les ordenava, atendiẽdo mas a hazerles esforçados Capitanes de su Iglesia con esta solida dotrina i enseñança pràtica de perfeta abnegacion i obediencia, que a suavizarles mas de lo justo el cunplimiento de lo que les ordenava. I aviendonos propuesto el Santo estos egenplares concluye. * ¶Que oidas todas estas cosas tan dificultosas de cunplir sugetaron su cerviz al yugo de la obediencia, entrando en los peligros i egecució della con mui alentado i alegre animo.§ Despues de avernos ponderado las obras grandes fundadas en viva fè que los perfetos obedientes de que ave-

Basil. in Const. Mona. c. 23. de obedie. ad med. Qui enim semel in eo animum obfirmauerat suũ, vt obediret Deo, nihil iam amplius illud spectabat, quid de se disponeret Deus, sed totus in eo erat cogitatione defixus, quomodo videlicet perfectissimã, atq; omni ex parte absolutissimam illi obedientiam praestaret.

**Ibidẽ, aliquantulũ infra. His igitur illi omnibus auditis, submissa mentis cervice, obediẽtiae iugũ subierunt, alacriq; animo in pericula processere.*

mos hecho mencion egecutaron, añade * como Cristo nuestro Señor les ayudò a ellas, a quien deven los Prelados imitar pues son Vicarios i sustitutos suyos, haziendo oficio de medianeros entre Dios i los hombres, con cuidar de hazerle agradable sacrificio de aquellos a quien en su lugar goviernan. Este sacrificio se haze mediante el entero i prudente govierno con que se les ayuda a que su obediencia sea perfeta, la qual tanto serà de mayor merecimiento quãto fuere mas rendida, i fundada en viva fè. I devese ponderar mucho al proposito presente la palabra: Hazer sacrificio de los subditos, el qual por donde segura i perfetamente se haze, es por el camino dicho.

** Et parum infra. Nihil est enim aliud Antistes, quàm is qui personam Christi sustinet, & sequester est inter Deũ & homines, eorum, qui in ipsius officio sunt, salutẽ sacrificans Deo.*



DISCVRSO DOZE.

EN QVE SE TRATA DE LA VIRTVD ultima cardinal, que es la tenplança, la qual conprehende muchos de los egercicios religiosos en que deven los Prelados procurar el bien de sus subditos ayudandoles con su dotrina i egenplo para que mejor lo puedan alcançar.

§. y Consejo I.

De lo mucho que necesita el Prelado no solo de la virtud de la tenplança sino tanbien de la abstinencia.

LA tenplança (como dice * Santo Tomas) tiene por oficio el moderar el apetito i deleite de los bienes sensibles. Esta virtud les es mui necessaria a los

** D. Th. 2. 2. q. 141. ar. 3 in concl. Temperantia, quæ importat moderationẽ quandã, præcipuè consistit circa passiones tendentes in bona sensibilia, scilicet, circa concupiscẽtiam, & delectationem.*

los Prelados por el buen egenplo que deven dar a sus subditos en sus acciones esteriores: el qual principalmente consiste en el buen uso de las cosas sensibles, cuyos desordenes es inpossible que se les encubran a los subditos. I tanbien porque los Prelados necessitan de interior vista de linçe con que penetrar, mediante la serenidad del animo i trato con Dios, lo que puede ayudar mas al bien particular i comun de sus subditos: cosas que no se conpadecen con el animo destenplado i llevado de sus passiones, i mas en la comida i bevida; i assi tienen grande necessidad desta virtud. I por esto instruyendo el Apostol a Tito è intimandole las propriedades que ha de tener el buen Obispo i Prelado, pone entre ellas la tenplança como virtud tan necessaria en quien ha de instruir i governar a otros. A lo dicho se allega que quanto los vicios contrarios a la tenplança son mas viles i hazen mas contẽptibles a los que caen en ellos, tanto los deve mas huir el Prelado por ser mas indecentes a su persona; pues (como dice * Santo Tomas refiriendo a San Gregorio) la grandeza de la culpa se considera en orden al apartamiẽto del fin: pero la infamia respeto de la torpeza i vileza, se toma de la indecencia que causa en la persona que peca.

*D.Th.2.2.q.142.ar.4. ad 1. Vitia quæ sub intẽperantia continentur, etsi sint minoris culpæ, sunt tamen maioris infamię. Nam magnitudo culpæ respicit deordinationẽ à fine: infamia autẽ respicit turpitudinem, quæ maxime considratur secundũ indecentiam peccantis.

El Prelado que govierna gente espiritual no se ha de contentar con ser tenplado, sino tanbiẽ abstinente; pues nacen de aqui como de fuẽte otras virtudes propias del que govierna que aconpañan a esta: i el desorden en la comida i bevida es el fomento de los vicios contrarios a ellas, i el que entorpeze i ciega a nuestro entendimiento. I assi mui engañado vive (como dice * San Geronimo) quien piensa que sin bever i comer tenpladamente podrá

podrà vacar al estudio de la verdadera sabiduria, tan necessaria en los Prelados, i librarse de los muchos vicios que las delicias i regalos causan. I *S. Isidoro tiene por inposible el llegar a la perfeccion de qualesquiera virtudes, quien primero no huviere domado el apetito desordenado de la comida i bevida con la tenplāça i abstinencia. I pues el Prelado tiene obligacion a ser Maestro i egēplar dellas, mucho deve esmerarse en la virtud de la abstinēcia; pues como dice *S. Geronimo (hablando con todos los Prelados i ajustando su dotrina a nuestro intento) Si estamos en el lugar i oficio de los Apostoles, no solo los imitemos en hablar como ellos hablaron, sino en guardar la abstinencia i el modo de vivir tenplado que ellos tuvieron.

*Hiero. to. 2. lib. 2. cōtra Iouinianū. colū. 11. *Si quis existimat, & abundantia ciborū potionūq; se perfrui, & vacare posse sapientiæ, hoc est, & versari in delitijs, & delitiarum vitijs non teneri; se ipsum decipit.*

*Isido. de summo bono. *Nemo potest virtutum perfectionem attingere, nisi prius ventris edomuerit ingluuiem.*

*Hiero. to. 5. In exposi. Micheæ. c. 2. post med. *Si in Apostolorū loco sumus, non solum sermonem eorū imitemur, sed conuersationē quoque & abstinentiā amplectamur.*

§. y Consejo II.

Como deve exortar el Prelado de gente perfeta a sus subditos al ayuno.

ESCriviendo San Pablo a los Corintos i declarandoles quanto se avia preciado de fiel Vicario i Ministro provechoso de Cristo nuestro Señor, lo prueva con los trabajos que avia padecido i padecia por el bien de su Iglesia: * i entre los demas refiere sus vigilias, con la hambre i sed que padecio, i con los muchos ayunos que voluntariamente abraçò no solo por la maceracion de su carne, sino por dar egenplo i enseñar con la obra esta virtud a sus subditos i dicipulos. Como lo notò mui bien Santo Tomas en este lugar, advirtiendo la diferencia q̄ haze el Apostol entre el padecer hanbre i sed, i egercitarse en muchos ayunos. * ¶Que en lo primero (dice el Sāto) significò las muchas vezes q̄ por la necessidad (ocasionada ya de la pobreza, ya de las persecuciones de sus adversarios) le faltò la comida i bevida

*2. Cor. 11. 27. *In vigilijs multis, in fame & siti, in ieiunijs multis.*

*Vbi D. Th. lect. 6. *Sustentationi verò cibi, opponit duplicē substractionē cibi, vnā quę est ex necessitate. Vnde dicit: In fame & siti, Quia scilicet ad literā deficiebat sibi aliquādo cibus & potus. Aliam quæ est ex voluntate. Vnde dicit: In ieiunijs multis, scilicet voluntariè aßumptis, & propter exēplū bonum, & propter macerationem carnis.*

i bevida necessaria para el sustento de su vida. Pero en lo segundo se vee claramente, los muchos ayunos que el sagrado Apostol voluntariamente añadia, para enseñar con sus obras a sus subditos i a los demas Prelados lo que devian hazer, macerando de camino su carne para su propio aprovechamiẽto. ❡ No solo deve el Prelado alentar a sus subditos al egercicio desta virtud con el egenplo de la tenplança i abstinencia que èl guarda, sino que en sus platicas i amonestaciones los deve exortar a lo mismo: porque por esse medio cultivará la tierra de su coraçon i la tendra dispuesta para senbrar dotrina de mucho estudio i perfeccion; pues el ayuno i abstinencia ayudan para arrancar del alma las malas yervas de los vicios, i la disponẽ para el buen recibo de las virtudes. Assi lo sentia i hazia San Agustin, quando les dijo a sus dicipulos i subditos, * ❡ que el ayuno causa aborrecimiento del mucho hablar, i tiene la abundancia por cosa superflua, i menosprecia la altivez i eccelencia propia estimando la humillacion, i le haze a un hombre que se conozca a si i se tenga por debil i fragil: i desta suerte (como dice el mismo Santo) purifica i linpia al alma de los afectos viciosos i passiones desordenadas que la inclinan a la tierra, i la levãta al conocimiento i amor de los bienes del cielo, sugetando la carne al espiritu para vivir conforme a èl ❡ De lo dicho colegirà el Prelado que govierna gente que aspira a mucha perfeccion, quanto les ayudarà para esto con el exortarlos al ayuno.

**Aug. ser. de ieiunio & oratione. qui est. 230. de tẽpore. Ieiuniũ verbositatem non amat, diuitias superfluitatem iudicat, superbiã spernit, humilitatẽ commendat, præstat homini seipsum intelligere, quod est infirmũ, & fragile. Ibidẽ parũ antea. Ieiuniũ pur gat mentẽ, sensum subleuat, carnem spiritui subijcit.*



§. y Consejo III.

De la gravedad modesta en que se deve esmerar el Prelado como en cosa tan propia de los que goviernan.

Iob. 28. 25. Qui fecit ventis pondus.

Greg. lib. 19. mor. c. 4. Cum Deus per gratiam respicit vagam mentē, in consilij stabilitatē figit.

*Grauitas est virtus, quæ necessaria vocationis officia constanter, hoc est, eodē modo facit, & omnes actiones & gestus, vt congruāt cū ordine naturæ, personarū, locorū, & temporum. Ita apud Carol. Pasc. lib. de virtutib. et vitijs c. 14.

*Idē Carol. loco citato. Grauitas est interior lux animæ, quæ vt totū hominē veneratione circūfundat, suos radios eiectat in exteriora, & mores.

Ibid. Certè illa reuerenda species grauitatis ita est externū hominis bonū, vt prius altas in præcordijs radices agat. Sola sanctitas præstat, cum quē vocamus hominē grauē, hoc est, nobile omniū virtutum exēplar. Grauitas inter homines est quędam veluti lex aut regula vitæ.

DEclarando el glorioso S. Gregorio aquellas palabras de Iob:* Que Dios diò peso i gravedad a los vientos; dice q̄ aqui se significa el peso i madurez q̄ dà Dios a las almas; que como èl declara largamēte son significadas por los vientos en la sagrada Escritura: i manifestando el oficio deste peso i gravedad dice,* que ès quitar la liviandad de los torcidos afectos: i al alma inconstante i mudable hazerla constante i firme en lo bueno, lastrandola i assegurandola con el peso i madurez que por medio desta virtud le comunica. § La gravedad de que tratamos, segun su comun descripcion,* es la que nos inclina a hazer con constancia, peso i fortaleza de animo los oficios i ministerios a q̄ por nuestra vocaciō i estado estamos obligados, poniendo en nuestros movimientos i acciones tal regla i medida que ni desdigan de la nobleza de la naturaleza, ni desacrediten la dignidad de la persona, ni falten en el modo que el tienpo i lugar piden.

Por ser tan necessaria a los Prelados la gravedad i madurez de que tratamos, traerè aqui algunos lugares en que tocò Carolo Pascalio cō grande agudeza i cōprehension sus eccelencias i frutos. En uno dellos dice,* que haze respetar al q̄ la tiene: porq̄ es una luz interior del alma que comunicando sus rayos a las costunbres i obras esteriores hermosea i clarifica a todo el hombre, i le viste de tales resplandores que obligan a mirarle con particular respeto i reverencia. De donde se infiere, que aunq̄ la gravedad de que tratamos resplandece en las acciones

este-

esteriores ajustandolas a lo que pide el lugar, tienpo i dignidad de la persona; pero su origen le tiene en lo interior, que es la bondad i santidad de costũbres: porque ser grave, es lo mismo que ser un noble dechado i egenplar de virtudes. I assi la gravedad virtuosa es una como lei i regla de la buena vida. ¶ I como dice San Gregorio,* es el peso cō que el alma va al medio i a su centro en q̃ consisten las virtudes, que es al cunplimiento de la voluntad de Dios, dejada la liviandad desigual de sus desordenados afectos que la apartavan dèl, moviendola cō movimientos contrarios a lo que su naturaleza biē ordenada con este peso de la gravedad virtuosa la inclinava.

Otra eccelēcia trae el mismo autor de la virtuosa gravedad mui necessaria para los Prelados, i es,* ¶ que con ninguna elocuencia de palabras por mui llenas de sabiduria que sean, tanto mueven a sus subditos al cunplimiento de las obligaciones de su estado, como con la eficacia desta gravedad santa. Porque esta es una imagen i participacion de la divina, la qual su Magestad a semejāça suya figura en las almas con la mezcla i matizes de todas las virtudes. Esta es la corona i cetro a cuyo mandado obedecen los subditos con mas presteza que al de la sabiduria i elocuēcia. De lo qual colige el mismo autor por conclusiō mui cierta, que en todos los Prelados de qualquiera estado i condicion que sean es necessaria esta gravedad reverenciable i amable: porque sin ella falta la dignidad i magestad de que el governador deve estar adornado. ¶ Fundado en estas conveniencias i necessidad el Apostol encarga a su dicipulo Tito,* que en todas las cosas procure dar buen egenplo, assi en la dotrina como en la entereza i gravedad de la persona.

*Greg. vbi sup. Pondus hoc accipiunt animę, vt ab intentione Dei non iam leui motu dissiliāt, sed in eum fixa constātiæ grauitate consistāt.

*Carol. Pasc. vbi sup. Nulla est eloquētia hominibus regendis, nulla parēdi necessitas est tā valida, quæ id præstare possit, quod vno momēto grauitas morū non fecerit, quæ quoque vno nomine demonstratur sanctitatis. Et infra. Ex omniū vnitate & concentu virtutū figuratur viua hęc diuinitatis in membris humanis effigies, cui nomen grauitas. Hęc est corona sūmi magistratus, hoc est sceptrum Regis. Et infra. In omnibus reipublicæ moderatoribus, quocūque nomine censeātur, desideratur illa reuerēda & amabilis grauitas, sine qua nulla dignitas intelligitur, nulla maiestas suspicitur.

*Ad Tit 2.7. In omnibus te ipsum præbe exemplum bonorum operum, in doctrina, in integritate, in grauitate.

§. y consejo IV.

De la continuacion con que se les deve encargar a los subditos la modestia i mortificacion esterior.

ENcargue sienpre a sus subditos como cosa de grande inportancia la conpostura i modestia esterior i la mortificacion de los sentidos;con lo qual no solamente se cierra la puerta a la distraccion del coraçon i al derramamiento del espiritu , que es el principio de todas las faltas i caidas;sino tanbien se acredita la virtud,i sin ruido de palabras se persuade a los progimos la estimacion i desseo della , i se ven obligados a venerar el estado en que esta se professa,i a reverenciar a los Religiosos que la guardan.I asi dijo San Gregorio escriviendo a Iustino Pretor :* ¶Vuestra conpostura i modestia parece que hazia una suave violencia a qualquiera,para q̃ aunque no quisiesse se viesse forçado a reverenciaros i a teneros en mucho.§ I por esso aconseja a todos los fieles el Apostol , * que su conpostura i modestia salga i se muestre a vista del mundo. Porque aunque las virtudes i dones divinos mirados en si mismos se han de procurar encubrir, en la modestia i mortificacion esterior se han de manifestar i mostrar a todos: porque manifestados desta suerte son mas creidos de los que les veen i menos ocasiõ de vanidad a los que los muestran; pues con solo atender ellos a refrenar i mortificar sus sentidos no dejandose llevar de su apetito i curiosidad , estan manifestando(como dijo el Apostol)por medio dessa mortificacion religiosa i cristiana la vida de Cristo con quien se procuran conformar. I asi sin hablar palabra persuaden a todos al desseo de su imitacion,i son predicadores de su vida i santas costumbres,

Greg.to.4.lib.1. regist. ep.2.Ipsa nãq; incessus vestri modestia quibusdã conatibus exigebat, vt diligi & venerari etiam à nolente debuisset.

Ad Philip.4.5. Modestia vestra nota sit omnibus hominibus.

2.Cor.4.10.Sẽper mortificationẽ Iesu in corpore nostro circũferentes,vt & vita Iesu manifestetur in corporibus nostris.

bres, como lo hazia San Francisco quando tenia por modo de predicar mui eficaz, el dar por el pueblo a vista de todo èl una buelta con grande modestia i humilde conpostura esterior.

§. y Consejo V.

Del cuidado que el Prelado deve poner en su recogimiento i en el de sus subditos.

SI quiere assegurar el aprovechamiento de sus subditos i el propio suyo, procure con sumo cuidado evitar todas las salidas que sino fuere por necessidad grande se puedan escusar. I en este consejo funde vna gran parte de su provechoso i prudente govierno: porque verà por esperiencia que el tener los Religiosos recogidos i retirados, es como ponerselos en los braços a Dios para que èl los lleve seguros hasta llegar al termino de la perfeccion a que caminan. Desta suerte lo hizo Dios en figura con los hijos de Israel, sacandolos de la servidunbre de Egipto i poniendolos en la soledad del desierto. I assi le dijo Moises a todo aquel Pueblo:* ¶ Tu mismo has visto como desde el mismo dia que Dios te sacò a la soledad te llevò en sus mismos braços como suele el Padre amoroso llevar a su hijo pequeño en los suyos, i con este modo te ha traido hasta ponerte en la tierra que te prometio. ¶ Significando por este simil quan sin trabajo caminan a la perfeccion de la virtud los Religiosos amadores de su recogimiento i retiro, porque el mismo Dios les haze la costa: i asidos a èl se hallan libres de todos los lazos con que el demonio procura enredar a los que van por el camino de la virtud. I por esta razon dijo gravemente Casiodoro,* ¶ que el recogimiento i soledad tienē tan vinculada a si la proteccion i gracia divina, que con el

*Deuto. I. 31. *Et in solitudine (ipse vidisti) portauit te Dn̄s Deus tuus, vt solet homo gestare paruulum filium suum, in omni via per quam ambulastis, donec veniretis ad locum istum.*

*Cassiodor. de Anima c. 18. *Multa turba vitiorum sine certamine vincitur, quando solitudinis gratia suffragatur.*

el trabajo de guardarle (lo qual en los que le aman no es trabajo) salen vencedores sus amadores del egercito de todos los vicios, costandoles poco la pelea.

§. y consejo VI.

De lo mucho que inporta para el recogimiento escusar gastos poco necessarios.

AVnque los Prelados de todas las Religiones estan mui obligados a escusar aquellos gastos que no fueren mui necessarios, no solo en los edificios i en las demas cosas i alajas de casa sino tanbien en las que tocan al culto divino quando ecceden a lo que pide el estado; pero mas particularmente los que professan junto con estrecha pobreza recogimiento i trato de oracion; pues (como dijo el Concilio Vienense, i le cita nuestra constitucion)* no quiere Dios le sirvan con aquellas cosas que no son conformes al estado i condicion de pobreza que professan sus siervos. La razon desta necessidad es: porque quanto mas se escusa de gasto en las cosas q̃ no son precisamente necessarias, tãto mas se assegura el recogimiento i la disposicion que para cõtinuar la oracion es menester, i el poco trato con gente de afuera, de q̃ depende grandemente el aprovechamiento espiritual de los Religiosos, su bue credito, i el conservarse estos estados en perfecciõ. I por el contrario, en aviendo eccessos en gastos no mui necessarios, ès fuerça el abrir puerta cõ capa del bien comun tenporal a la distracciõ i salidas demasiadas, a las visitas i cunplimientos vanos i muchas vezes peligrosos en orden al perfeto cunplimiento del voto de la castidad. Siguese tanbien de aqui el obligarse a contenporizar con el gusto de los segiares, aunq̃ sea poco concertado i en algo repugnãte a

Consil. Vienen. Deus per illa sibi non vult seruiri, quæ seruorum suorum statui, & paupertatis conditioni disonant,

las

las propias leyes i costunbres santas de la Religion, con grande perdida della i de sus professores. A los quales llora San Bernardo diciendo: ¶ que muchos despues de averse alistado en la milicia de Cristo nuestro Señor (que es la Religion) buelven a entremeterse en los negocios del siglo i açabullirse en los desseos de las cosas terrenas, procurando mui cuidadosamente levantar grandes edificios: i con color del bien comun no haziendo caso de las buenas costunbres i edificio espiritual de la Religion; metense a tratar con los ricos, i con ellos i con las señoras gastan su tienpo en cunplimientos vanos. ¶

*Ber. ho. 4. super Missus est. prope finē. Video & alios (quod non sine dolore videri debet) post aggressam Christi militiā, rursus secularibus implicari negotiis, rursus cupiditatibus terrenis immergi: cū magna cura erigere muros, & negligere mores sub prætextu quoq; cōmunis utilitatis, verba vēdere diuitibus, & matronis salutationes.

I adviertan los Prelados que mui de ordinario por la codicia demasiada è interes de lo tenporal vienē a faltar en esta su mayor obligaciō trayendo a los Religiosos mucho tienpo fuera de casa, con lo qual como carecen de los egercicios que professaron, se secā i desjugan los espiritus i se pierde la oracion. Para remedio destos daños convendra que nuestros Prelados tengan mui en la memoria estas palabras de nuestra constitucion, * ¶ Exortamos en el Señor i muchas vezes en las entrañas de Iesu Cristo amonestamos a todos los Prelados, q̄ no avēturē la salud i aprovechamiēto espiritual de sus subitos i suya por interesses tēporales, anteponiēdo las cosas humanas a las divinas, i exponiēdo por esto a sus subditos a los grādes i cōtinuos peligros q̄ en las salidas de casa suelen padecer. ¶ Qualquiera pōderacion es demasiada en esta materia: porque sin duda casi todos los daños i quiebras que las Religiones padecen en cunplimiento de los tres votos, i especialmente de la castidad i pobreza entran por esta puerta. I como el color de buscar lo necessario con que se sale de casa es al parecer tan justificado, apenas ài quien en esto repare i quien no se dege llevar de la codicia, poniēdo en estas diligēcias humanas lo principal

*Const. Carm. discal. 1. p. c. 10. Hortamur vero in Dño, & sepius in visceribus Iesu Christi superiores omnes monemus; ne terrena cœlestibus, humana diuinis præferentes, subditorū salutē, ac proinde propriā (cū eorum rationē teneantur reddere) pro vili, ac temporali lucro tot periculis exponant.

cipal de su confiança. Como sea verdad que la esperiēcia de muchos años ha enseñado entre nosotros que los superiores que mas han cuidado del regimiento, essos han tenido sienpre mas cunplidamente lo que han avido menester. I segun lo que despues de muchos años de govierno yo he podido sacar en linpio, puedo assegurar que es esta la ocasion en que peligra mas el cunplir los Prelados como deven con la obligacion que a sus subditos tienen, i con la de sus oficios en materia grave: verificandose lo que San Gregorio dice,* ¶que no cunple con el oficio de verdadero Pastor i por consiguiente no merece este nombre, el que estima en mas los bienes de la tierra que la salud espiritual de sus ovejas.§

Greg. to.3. hom. 14. in Euang. ad prin. Dum plus terrenam substantiam quàm oues diligunt, merito nomen pastoris perdunt.

§. y consejo VII.

De lo que inporta el silencio en las Religiones reformadas.

AVnque la reformacion de un estado se conpone de muchos principios i del egercicio de diferentes i varias virtudes, pero todas dependen tanto en orden a conseguir su fin de la virtud del silencio, que sin èl no es posible se consigan. Porque asi como la essencia de una viña aunque no consiste en la labor sino en las vides de que se conpone, pero depende tanto della que con verdad se puede decir, que si essa falta, no avrà viña. Asi aunque la essencia de la perfeccion religiosa no sea lo mismo que el silencio; pero su conservacion i aumento no es possible que se halle dōde esta virtud no se guarda. I por esso prometiò Isaias, * que quando Cristo nuestro Señor viniesse al mundo a plantar en èl la santidad i perfeccion de su Evangelio, la labor con que essa perfeccion se avia de cultivar avia de ser el santo silencio: i que mientras esse no faltasse es-

Isa. 32.17. Et erit cultus iustitiæ silentiũ & securitas vsq; in sempiternum.

taria

taria ella tanbien segura de faltar. * ¶Por lo qual exorta San Bernardo encarecidamente a todos los Religiosos que dessean el aprovechamiento i reformacion suya i de sus estados, a que se den cõ veras a la guarda desta virtud,para que con ella labrẽ i cultiven en su alma la santidad i perfeccion; porq̃ ella es la que como piadosa Madre cria a sus pechos las virtudes,i la que despues de crecidas las guardã i las adorna i viste de manera,que las haze amables i dignas de veneracion a todos los que las ven, i assi las procuran imitar.¶ El Prelado pues, que dessea tener su comunidad mui reformada i religiosa,cargue mucho la mano en la observancia del silencio: porque al passo que este se guardàre estarà el Convento mas desnudo de vanidad de mundo, i mas vestido de verdadera religion;pues como dijo Santiago:* Si alguno piensa de si que es Religioso no tratando de refrenar su lengua, èl mismo en su pẽsamiento se engaña:porque sin la guarda del silẽcio es forçoso que su religion sea vana. Serálo i tanto, que aun no tendrà siquiera la apariencia i figura della.

Bern.ep 89. Ad hanc ergo iustitiæ cultũ, ad hanc omnium virtutum matrem, nutricem, custodem, & te, & quicũq; tui similes proficere cupiunt in virtutibus, inuito & prouoco.

**Iacobi 1.26.Si quis putat se religiosum esse, non refrenans linguam suam, sed seducens cor suum, huius vana est religio.*

§. y Consejo VIII.

Esmerese el Prelado en guardar silencio en las cosas del govierno.

SEa mui recatado en descubrir i tratar con sus subditos antes de tienpo las cosas ordinarias de su govierno. Para lo qual deve advertir que el govierno tiene dos tienpos;uno en que las cosas se miran i disponen; i otro en que se manda su egecuciõ. En el primero solo se han de tratar con Dios i con alguno mui escogido a quien se pueda pedir consejo. En el segundo se han de manifestar a los subditos,no para que las examinen sino para que las põgan

gan por obra. I deste dijo el Eclesiastico: * ¶ El hombre prudente i sabio callarà hasta que llegue el tiẽpo: pero el inprudẽte i arrojado no aguardarà tienpo para hablar. § Porque sin duda es grande inprudencia en el Prelado dar parte a los subditos de todo lo que quiere ordenar i hazer: porque como los pareceres son tã varios, cadauno queda disgustado si el suyo no se acertò a seguir. De dõde nace un govierno de entre conpadres, que todos tienen parte en èl. I assi es mui cõtrario al govierno de Religion, en el qual el Prelado ha de disponer i mandar i los subditos han de obedecer; pero en este ni el Prelado acierta a mãdar ni los subditos acertaràn a obedecer: porque la obediencia perfeta no es en la que uno se sugeta à su parecer i dictamen, sino en la q̃ le deja i renuncia por sugetarse al del superior. I esta es la que Dios pide a los Religiosos, como dice * Sã Bernardo, i la que el Prelado deve plantar en su comunidad. Ponderò mui bien la inportancia deste secreto Metelio Filosofo con aquella su tan celebrada sentencia con que nos la enseñò usando desta metafora: * Que si la vestidura mas interior q̃ traía tuviera noticia de sus determinaciones, al punto se la quitàra i la arrojàra en el fuego. Declarandonos por aqui que aviendo quien las sepa por cercano i amigo que sea, no se pueden bien lograr ni poner en egecucion libres de inconvenientes.

Eccl. 20. 7. Homo sapiens tacebit vsq; ad tẽpus: lasciuus autem, & imprudens non seruabunt tempus.

Ber. de ord. vitæ. Hoc autẽ vult Deus, vt homo per hominem doceatur, & minor maiori subdatur.

Matel. Si tunica cõsiliorũ meorũ esset conscia, detractam in ignẽ mitterem.

§. y consejo IX.

Que deve el Prelado escusar quanto pudiere entrar en disputas no necessarias con sus subditos.

EN cosas de artificio, de matematicas, de esfera, de mapa, i otras que suelen inportar mui poco i ser mui sugetas a varias opiniones, escuse quãto pudiere el disputar con sus subditos: porque semejãtes contien-

contiendas los igualan mucho cõ sus Prelados, que es cosa de donde se siguen inconvenientes. Estas questiones prohibe el Apostol a Timoteo diciendo dellas,* que son *sine disciplina*, esto es, que no traen enseñança de provecho sino daño en orden a la instruccion i edificacion de los subditos: porque ordinariamente vienen a parar en cõtiendas i altercaciones, donde padece menoscabo la reverencia devida a los superiores. Pondera aqui San Iuan Crisostomo, que no solo esta vez sino otras muchas procura el Apostol persuadir a Timoteo que no mueva semejantes questiones; no porque no las podia cõtẽder i resolver, sino por la razõ q̃ avemos dicho.

*2.Tim. 2. 23. *Stultas autẽ, & sine disciplina quæstiones deuita: sciẽs quia generant lites.*

*Chrisost. to. 4. ho. 6. ad med. in hunc locũ. *Vides vt vbiq; illum quæstionibus arceat, non quod ille idoneus non fuerit eas euertere: alioqui dixisset, cura idoneus fieri ad eas euertendas. Verũ nouerãt esse prorsus inutile huiusmodi subire certamina, nullumq; finem habitura, nisi rixas.*

§. y Consejo X.

Evite el dar ocasion para demandas i respuestas en lo que se le pidiere.

HUya mucho en el modo i estilo ordinario que tuviere en su govierno, de dar ocasion a sus subditos para que puedan travar palabras de contienda con èl. I asi quando huviere de advertir alguna cosa fuera de capitulo ò refetorio, no haga mas de decir ceñidamente lo que conviene q̃ se enmiẽde: porque poniendose a razones por demanda i respuesta con el subdito no tome atrevimiẽto de perderle el respeto; i asi se saque mas daño de la advertencia que provecho. Esto encargò el Apostol a Timoteo diciendo.* No tengas con tus subditos palabras de contienda: porque para ninguna cosa es de provecho, ni sirve sino para desedificar a los que las oyen; pues por ellas descubren la poca madurez i sazon del Prelado. I asi juzgan dèl lo que Salomõ dijo:* que adonde sobran las palabras, de ordinario faltava la cordura i prudencia con que se avian de moderar.

*2.Timot. 2. 14. *Noli contendere verbis: ad nihil enim vtile est, nisi ad subuersionem audiẽtium.*

*Prouer. 14. 23. *Vbi verba sunt plurima, ibi frequenter egestas.*

§. y Con-

§. y Consejo XI.

Ha de moderar el Prelado la colera con particular cuidado, no faltando en la egecucion que el goviermo pide.

QVando los subditos le trataren i comunicaren algo como a Padre procure ser puntual en dos cosas. La primera, en guardar mucho secreto aunque sean cosas menudas, no aviendo algunos particulares i justos motivos que obliguen a lo contrario. La segunda, que quãdo el subdito en estas ocasiones està apassionado, procure tenplar la colera: i la reprehension que diere sea con palabras blandas i amorosas; i esto aunque el subdito estè algo atrevido. Porque en semejantes ocasiones no pierde el bien comun aunque el Prelado quiebre algo de su derecho: i gana mucho el mismo Prelado, i se remedia i cura la herida del apassionado con esta medicina mucho mejor que con la contraria, pues como dice el Sabio: *La respuesta blãda mitiga la ira. I en otra parte mas a nuestro propsito: * Con paciencia i sufrimiento se tenplarà el Principe, i despues con sus palabras blandas enternecera al rebelde i duro. Lo qual digeron aun mas claramente los Setenta por estas palabras. * En la espera i longanimidad està la prosperidad de los Reyes: porque la lengua blanda quebranta los guessos, esto es, enternece al mas duro i pertinaz. I San Agustin dando este mismo consejo dice: * ¶Que si el corregido se bolviere contra el Prelado, i con denuestos i amenaças le agraviare: si aun tuviere esperança de sanarle no responda luego hasta que se quiete i serene, para que los movimientos de ira que con la ofensa recibida le despertaren, no le inclinen a dañar haziendo su lengua armas del pecado bolviendo mal por mal

*Prou. 15. 1. Responsio mollis frangit iram.

*Prouerb. 25. 15. Patiẽtia lenietur princeps, & lingua mollis confringet duritiam.

*Vbi Septuaginta. In longanimitate prosperitas regibus: lingua autem mollis conterit ossa.

*Aug. in expos. c. 6. ad Galat. tribus colũ. ante finẽ tractatus. to. 4. Si conuitiũ vel minæ, vel etiã persecutiones eius, quẽ argueris, lacerauerint animũ; si adhuc ille per te sanari posse videbitur, nihil respõdeas, donec sancris prior: ne fortè carnalibus motib⁹ tuis ad nocendũ consentias, & exhibeas linguã tuam arma iniquitatis peccato ad reddẽdũ malũ pro malo, aut maledictũ pro maledicto. Quidquid enim lacerato animo dixeris, punientis est impetus, non charitas corrigentis.

mal i maldicion por maldicion: porque todo lo que digere en semejante disposicion serà castigo inpetuoso i no correccion caritativa.

Aqui se deve advertir, que quando se conoce que un subdito es arrojado i atrevido, el Prelado deve escusar prudentemente el ponerse con èl a solas en peligro de que le pierda el respeto: porque no le obligue a que encolerizandose ecceda de manera que pierda èl algo de su credito.

§. y Consejo XII.

Que los Prelados tienen gran necessidad de la humildad para governar acertadamente con provecho comun i seguridad propia.

VNno de los consejos mas inportantes que se le pueden dar a un Prelado ès el de la humildad. Porque como el ingenio humano se inclina con grande fuerça a todo lo que es alteza i eccelencia olvidado de su propia bageza; si a esta inclinacion tan propia se junta la dignidad i poder de la prelacia, i las alabanças conpuestas de los subditos con que procuran ganar la gracia de sus Prelados, suelen con esto ellos hazer tan alto concepto de si mismos i pagarse tanto de sus cosas, que les parece no tienen necessidad de nadie para salir bien de las mayores dificultades del govierno, i olvidandose de acudir a Dios se sugetan de mala gana al parecer de otros aunque sean sus superiores. Buen egenplo tenemos desta verdad en el Rei Saul, a quié tratò tan mal la alteza i superioridad del oficio, que siendo antes de entrar en èl de costunbres modestas (como se conprueva con aver huido aquella tan alta dignidad) poco despues de admitila degenerò de la sinplicidad i modestia con que entrò en ella,

ella,i con atrevida presuncion menospreciò a los hombres i al mismo Dios.

Bien considerado tenia el Apostol este peligro i para librarse dèl escogio el camino contrario, sirviendo al Señor con tanta humildad en el oficio que le avia encomendado de Prelado i Dotor de las gentes, * como èl se lo representa a los Prelados de la Iglesia de Asia. I dice: Con toda humildad, esto es, humillandose no solo en una cosa o en otra sino en todas i sienpre, no solo en el coraçon sino en las palabras, en las obras, en el trato i conversacion, en la comida, en el vestido, i finalmente en las demas cosas con humildad perfeta i consumada. I dice San Iuan Crisostomo sobre este lugar, * q̄ les puso delante por egenplar esta su humildad: la qual es mui necessaria para los que goviernan, porque mui facilmente presumen de si con arrogancia i sobervia. Para librar deste peligro a todos los Prelados les persuade Cristo nuestro Señor, * que aunq̄ue en la dignidad del oficio i calidad de sus personas sean mayores que los subditos a quien goviernan, procuren con la humildad hazerse menores i siervos dellos.

I el Espiritusanto nos aconseja por el Eclesiastico,* que quanto mas grandes fueremos, tanto nos humillemos mas en todas ocasiones. O como San Bernardo i otros leen el Griego: La medida de la humildad ha de ser conforme a la grandaza i autoridad de la persona, i a las prendas i dones que de Dios ha recibido.

Act. 20. 18. Vos scitis, á prima die, qua ingressus sum in Asiam, qualiter vobiscum per omne tempus fuerim, seruiens Dño cū omni humilitate.

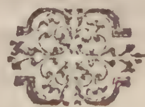
Chrisost. super hunc locum. Quæ in his qui præsunt maxime congruit, eo quod facilimè in arrogantiam tolluntur.

Mat. 23. 11. Qui maior est vestrum, erit minister vester.

Ecclesi. 3. 20. Quanto magnus es, humilia te in omnibus.

Grçcis. Quanto magnus es, tanto humilia te in omnibus.

Bern. ser. de donis Spiritussancti. c. 2. ad prędictū locū. Tantó verò quisque debet esse humilior, quanto est sublimior.



§. y Consejo XIII.

De algunos particulares bienes que la humildad causa en orden al buen govierno.

NO ài virtud que sea de mas inportancia para el prudente i acertado govierno que la humildad. Lo primero, por estarle vinculada la sabiduria i prudencia tan necessaria para los que goviernan. Donde està la humildad (dice * el Sabio) alli mora la sabiduria. I Cristo nuestro Señor * dà gracias a su Eterno Padre porque revelò a los humildes los secretos altissimos de su sabiduria, aviendoseles escõdido i negado a los sobervios que se precian de sabios i prudentes. Este tan grande bien assegura en el Prelado humilde el estar bien dispuesto para tomar consejo, sin el qual estàn expuestos a muchos yerros los que goviernan. Porque el humilde facilmente se persuade a que no es suficiente aun para si, quanto mas para regir a otros. * I assi procura valerse de los que le pueden aconsejar bien, gozando del privilegio que gozan los que esto hazen, que es regirlos por la misma sabiduria.

*Prov. 11. 2. Vbi est humilitas, ibi & sapientia.

*Mat. 11. 25. Abscondisti hæc à sapientibus, & prudentibus, & revelasti ea parvulis.

*Prov. 13. 10. Qui agũt omnia cum consilio, reguntur sapientia.

I Tanbien inporta mucho para el govierno saber el Prelado moderar sus palabras, especialmente en las correcciones, escusando palabras afrentosas i sangrientas. Estas tenpla la humildad, la qual inclina a tratar a todos con estima i reverencia, oponiendose a la sobervia cuyo es propio el prorrunpir en palabras de indignacion i contumelia, conforme a aquello del Espiritusanto: * Donde està la sobervia estarà la afrenta. Porque como el sobervio desprecia a los otros se mueve facilmente a tratarlos con desestima, diciendoles con poca ocasion palabras de indignacion i menosprecio.

*Prov. 11. 2. Vbi fuerit superbia, ibi erit & contumelia.

A lo dicho se junta que esta virtud haze mui amables a los que la tienen, i mas si son Prelados. I assi llamò San Iuan Crisostomo a la humildad:* Amai conservadora del amor. I la razon es: porque la humildad es mui pacifica, i por consiguiente mui amable como lo es la paz. Por lo qual añadiò el mismo Santo en otro lugar,* ❡ que el humilde es gracioso i agradable a todos, i se sustenta con perpetua paz. ❡ Pues si el amor de los subditos para con el Prelado ès tan inportante para dejarse governar dèl con suavidad, como lo enseña la esperiencia, bien se colige que si la humildad del Prelado engendra este amor en ellos será mui necessaria para el suave i provechoso govierno. Tanbien se deve ponderar * el ser la humildad tan grande disposicion para alcançar i conservar la gracia de Dios i los demas dones suyos, sin què no se puede dar passo con acierto en el govierno, i principalmente en el mas principal.

**Chrisost. to. 2. ho. 9. ope. impe. in Mat. ante med. Nutrix dilectionis humilitas est.*

**Idē. to. 4. ho. 1. in c. 1. 1. ad Cor. ad med. Humilis, is est & gratiosus & iucundus omnibus, & cum pace perpetua alitur, & belli nullam habet materiam & occasionem.*

** 1. Petri 5. 5. Humilibus autem dat gratiam.*

§. y consejo XIV.

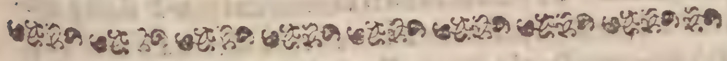
En que forma ha de procurar el Prelado que sus subditos le respeten.

NO pida por justicia a los subditos la reverencia i el respeto que le deven tener, sino fuere en ocasiones que el hazerlo sea mui forçoso. Con lo dicho junte el ser mui cuidadoso en escusar lo que suele ser causa de que se le pierdan, i en hazer todo aquello con que mas los puede obligar a que reverencien en èl a Cristo nuestro Señor. Para el cunplimiento desto inporta mucho el no ponerse a dar baya ni a picar a sus subditos aunque se le ofrezcan ocasiones para hazerlo. Conforme a lo qual hablando * San Geronimo con los Obispos les encarga que honren a sus cleri-

clerigos si quieren que ellos los estimen i honren como a Obispos. I añade luego un egẽplo de letras humanas, trayendo aquel dicho tã sabido de un Orador llamado Domicio que dijo a su Principe: Por que tengo yo de estimarte como a Principe, si tu no me estimas como a Senador? I aviendo de guardar el consejo del Apostol fundado en la verdadera caridad, devemos todos honrarnos unos a otros, *preciandose cadauno de prevenir al otro con la honra que le deve para que èl le pague dandole la que segun su estado i condicion èl merece.

*Hieron. to. 1. ep. 2. ad Nepotian. ad med. Episcopi honorent clericos, quasi clericos; vt & ipsis à clericis, quasi episcopis, honor deferatur. Secũ illud est oratoris Domitij: Cur ergo te (inquit) habeã vt principẽ; cum tu me nõ habeas vt senatorem?

*Rom. 12. 10. Honore inuicem praeuenientes.



DISCVRSO TREZE.

EN QVE SE COMIENCA A TRATAR de lo que se deven esmerar los Prelados en el cunplimiento de los tres votos, dandoles en esto mui buen egenplo i dotrina a sus subditos.

§. y consejo I.

De lo que deve esmerarse el Prelado en la puntual obediencia a Dios i a sus leyes

LA regla del buen Prelado es averse en su ministerio no como señor i mayor, sino como ministro è instrumento de Dios. * Por tales queria el Apostol que conociessen todos a los Prelados. Deste principio se sigue, que aquel serà mejor Prelado q̃ en todo lo q̃ manda i dispone a los subditos, lo haze por obedecer a lo q̃ Dios por medio de sus leyes i cõsejos le tiene dispuesto en orden a ellos, siẽdo en esto fiel ministro suyo. Demanera q̃ el Prelado para cũplir bien cõ su ministerio, mas subdito ha de ser q̃ todos sus subditos jũtos; pues cadauno dellos cũplirà

*1. Corin. 4. 1. Sic nos existimet homo vt ministros Christi.

rà en razon de buen subdito cō obedecer a lo q̄ èl le mandare: pero el Prelado no cūple con su obligacion sino obedece a Dios i a sus leyes i cōsejos en todo lo q̄ les manda a todos ellos, i en todo lo q̄ èl haze por si. Por esta razon dijo Santo Tomas, * q̄ el govierno i la prelacia se deve dar a solos los sabios i a los mejores. Porq̄ segun lo que acabamos de decir han menester mas aventajado i general conocimiēto de la divina voluntad, i mas general i entero ajustamiento con ella, no solo para lo q̄ a ellos les toca sino tābien para lo q̄ toca a todos sus subditos. La perfeccion deste acertado conocimiēto i deste pūtual i entero ajustamiento con la divina volūtad, * diò por causa el mismo Dios de aver escogido a Abrahan para Padre espiritual i Maestro de todos los creyentes. Porq̄ quien tan bien entēdiò la puntualidad con q̄ avia de obedecer a Dios, i tan bien supo ajustar su volūtad con la divina en las cosas pequeñas, medianas i mui grandes, esse juzgò su Magestad q̄ era bueno para Padre, para mayor i Maestro de los creyentes.

D.Th.2.2.q.32. ar. 7. ad 1. Sapientium enim, & meliorum est principari, & preesse.

Genes.22.18. Benedicentur in semine tuo omnes gētes terrae, quia obedisti voci meae.

§. y Consejo II.

De lo que deve procurar el Prelado que tiene superiores serles mui obediente en lo que le mandaren.

NUnca se prometa mui perfeta obediencia i sugecion de sus inferiores para consigo, mientras no fuere mui puntual en obedecer a sus superiores en todas las cosas que le ordenā. Porq̄ assi como en nuestros primeros Padres en tanto estuvo el apetito inferior sugeto a la razō q̄ le es superior, en quāto la razon lo estuvo a Dios a quien ellos devian obedecer q̄ era solo su verdadero superior i Prelado: i faltandoles esta obediencia, al punto faltò en ellos la primera. Assi les sucede a los Prelados respeto de sus subditos, quando ellos faltan en obedecer a

quien tienen por superior. Dijolo mui bien San Agustin por estas palabras. * ¶El q̃ quiere q̃ su inferior le obedezca, tome por medio el obedecer a su superior, i por esse lo alcançarà. § En esto tenia fundada aquel Centurion del Evangelio la puntual obediencia con que sus soldados i siervos obedecian a sus mandados, la qual era tan grande * que (como el mismo dice) en echando la palabra de la boca luego ivan a cunplir lo que les ordenava. I esto nacia de estar èl mui subordinado i sugeto al govierno de su superior. Porque como dijo San Bernardo, * ¶bien merecia ser superior i que sus soldados le obedeciessẽ, pues èl no se dedignava de obedecer a los que tenia sobre si. * ¶Por esto (como lo notò Santo Tomas) quando Cristo nuestro Señor examinò a San Pedro para hazerle Prelado, no le llamò Pedro * sino Simõ hijo de Iuan, que quiere decir obediente. Para significar, que el que no sabe obedecer a sus superiores, no sabrà como Padre governar ni regir a los que tiene por hijos i subditos: que en justa pena de su desobediencia permitira Dios que èl no sepa mandar a sus subditos, i que ellos no le obedezcan. § Por esta misma razon dijo Lira, * ¶que quando nuestro Padre el santo Profeta Elias fue arrebatado al cielo, su dicipulo el Profeta Eliseo le llamava carro i carretero de Israel: primero carro, i despues carretero: porque el carro es regido de otro, i el carretero rige por si. Para enseñar a los Prelados, que en tanto regiràn bien i con facilidad a sus inferiores, en quanto con humilde i pronta obediencia le dejaren regir de sus superiores. §

* *Aug. in Ps. 143. Ille qui sibi subijci vult quod est inferius, se subijciat superiori suo.*

* *Lucæ. 7. 8. Nã & ego homo sum sub potestate constitutus, habens sub me milites: & dico huic vade, & vadit; & alij veni, & venit; & seruo meo, fac hoc, & facit.*

* *Bern. ep. 42. ad istum locũ. Non erubuit super se potestatem, & ideo dignus qui haberet & sub se milites.*

* *Ioã. 21. 15. Simon Ioãnis diligis me plus his?*

* *Vbi D. Th. ait: Primo ponitur obedientia, cum dixit: Simoni, qui interpretatur obediens. Nam qui nescit superioribus obedire, inferioribus nescit imperare.*

* *Lyra in 4. Regum 2. Currus qui ducitur, hìc ponitur primo: & auriga qui ducit, secundo, ad ostendendum; quod ille bene ducit regendo, qui primò fuit ductilis in obediendo.*

§ y Consejo III.

De lo que deven ayudar los Prelados superiores a los Prelados inferiores en conservarles el respeto i entera obediencia que sus subditos les deven.

AVnque tratando del cuidado i entereza con que los Prelados han de atender a la justa i prudente correccion de las culpas, se les dijo a los mas superiores el tiento i prudencia con que deven corregir las culpas de los Prelados que les son inferiores. Pero para cunplimiento de aquella dotrina, i para mayor ponderacion de la que es propia deste lugar, en que se trata de lo que generalmente los Prelados desde los mayores hasta los menores deven ayudar con su egenplo, dotrina i modo de proceder a que se cõserve en su punto la virtud de la obediencia en todos; se advierte sobre lo dicho, que assi como se deven esmerar los Prelados inferiores en obedecer a los Prelados superiores, assegurando por este camino la obediencia de sus inferiores para con ellos; de la misma manera se deven esmerar los Prelados superiores en conservarles a ellos el credito i reputacion que les es tan necessaria, para que no se menoscabe la obediencia i respeto que sus subditos les deven. Para esto les ayudarà el advertir, que assi como ellos sentirian mucho que por falta de sugecion i obediencia que los Prelados q̃ les son subditos les deven, perdiesse su govierno lo q̃ ha menester para ser de provecho; assi lo pueden i deven sentir los Prelados inferiores, quando por falta del prudente i justo recato que en la correccion de sus faltas se deve guardar, quedan ellos desautorizados i por consiguiente poco respetados i mal obedecidos de sus inferiores. Ayudarà a acertar en esto el ponerse en lugar del que co-

corrigen, para que mirando las culpas en si mismos prudentemente, cunplan el consejo *del Eclesiastico, juzgando por lo que ellos quisieran lo que deven hazer con los otros que tanbien son Prelados, atendiendo a que sean mejor obedecidos. No se prohibe con esto que las culpas que son publicas se corrijan publicamente quando no tienen escusa, dandoles su devido castigo: pero todo lo que se pudiere reduzir (sin daño de la comunidad) a fuero de correccion secreta, se reduzga a èl *como en otro lugar mas largamente digimos: i en lo que tuvieren alguna escusa se les admita. Crecera la ponderacion i estima desta verdad si se advierte, que el conservarse en un estado religioso la entera obediencia, de donde principalmente depende es de la egecucion i pratica con que los Prelados inmediatos procuran que la cunplan sus subditos. I assi el ayudarles los Prelados superiores quanto justa i prudentemente pudierẽ, para que ellos tengan la autoridad i entereza necessaria en orden al entero cunplimiento deste voto, esso sera lo que mas ayude en la egecucion para la perfeccion de la obediencia en todo el estado.

*Eccl. 31. 18. *Intellige quæ sunt proximi tui ex te ipso.*

**Discurso* 9. §. 3.

Dionos San Gregorio (Prelado universal de la Iglesia) la dotrina que los Prelados superiores deven dar a los subditos quando corrigen a los Prelados inferiores, en el lugar donde enseña q̃ se hã de corregir de diferente manera las culpas de los Prelados q̃ las de los que no lo son. Dice pues hablando con los subditos:* ¶ q̃ quando vieren en sus Prelados algunas cosas dignamente reprehendidas, no se hagan ellos por esso atrevidos i libres cayẽdo en culpas mayores, cõ el atrevimiento falto de respeto q̃ contra ellos cobrã: sino q̃ de tal manera se ayan en estas ocasiones q̃ aun quando las cosas que ellos veẽ son mui malas, obligados cõ el temor divino, se cõ-

*Greg. to. 3. p. 3. Past. admon. 5. post med. *Admonendi sunt subditi, ne cũ culpas præpositorum considerant, contra eos audaciores fiãt: sed sic si quæ valde sunt eorũ praua, apud semetipsos diiudicent, vt tamen diuino timore constricti, ferre sub eis iugum reuerentiæ non recusent.*

serven

serven en el respeto i reverencia q̃ les deven. ¶ Para cõfirmacion desta verdad trata a la larga este Dotor Santo lo q̃ le passò a David con Saul, * q̃ cõ todos los desconciertos q̃ este Rei hizo, i cõ todas las persecuciones i agravios q̃ dèl recibiò el Santo Profeta, sienpre cõservò en si la reverencia i respeto q̃ como a Rei i ungido de Dios le devia. I despues de aver referido todo lo que le passò en la cueva quãdo le cortò la orla de la capa, concluye, * ¶ que los hechos de los mayores no ha de aver animo en los subditos para llegar a condenarlos de palabra, aun quando con justa razon son reprehensibles, por el respeto i reverencia que se le deve a su dignidad ¶ Para lo dicho inportarà q̃ a los subditos se les põdere, que el aver Prelados no es principalmẽte por bien suyo, * sino por bien dellos: i que es tan dificultoso el cunplir bien con las obligaciones de la prelacia, que para esto han menester ser como Angeles, como lo descubre bien la dificultad que encierran en si muchos destos consejos. I al passo que son mayores sus obligaciones i los peligros en que se ponẽ por su bien; a esse se deven conpadecer mas dellos i ponderar menos sus culpas, advirtiendo q̃ para carga tan grãde son flacas las fuerças humanas. I es ella tal, que aun como lo dice el Concilio Tridentino, * la pueden temer los onbros de los Angeles. De dõde se sigue que para cunplir con ella han menester ayudas de Dios, no como quiera sino mui particulares i crecidas: las quales muchas vezes suele negar su Magestad por desmerecerlas los subditos. Advirtio esto el mismo San Gregorio, el qual despues de aver dicho mucho a nuestro proposito pone las palabras siguientes. * ¶ Segun los meritos de los subditos, se disponẽ los aciertos i el govierno de los Prelados: i muchas vezes en castigo de sus culpas flaquea la vida i govierno del buen Pastor. ¶ Conforme

*1. Regum. c. 24.

*Greg. vbi sup. *Facta quippe præpositorũ oris gladio ferienda nõ sunt, etiã cum rectè reprehendenda iudicantur.*

*Rom. 13. 4. *Dei enim minister est tibi in bonum.*

*Conci. Trid. sess. 6. c. 1. de reform. *Onus quippe angelicis humeris formidandum.*

*Greg. to. 2. lib. 25. mo. c. 14. ad med. *Pro qualitatibus subditorũ disponũtur acta regentiũ: vt sæpè pro malo gregis, etiam verè boni delinquat vita pastoris.*

me a lo qual en las ocaſiones dichas deven enſeñar-
les los Prelados ſuperiores a los ſubditos, q̃ entrãdo
dentro de ſi miren bien i teman la cauſa que ellos
han dado i la parte que huvieren tenido en las cul-
pas que a ſu Prelado ſe le corrigen.

DISCVRSO CATORZE.

DE LO QVE DEVE EL PRELADO cuidar con ſu egenplo, dotrina i particular provi- dencia del entero cunplimiento del voto de la caſtidad en todos ſus ſubditos.

§. y Conſejo I.

Del recato grande que el Prelado deve tener i procurar en ſus ſubditos en el trato i correſpondencia con toda manera de mu- geres.

VNa de las obligaciones mas principales de un
Prelado regular, i q̃ mas cuidadoſa ſolicitud pi-
de en orden a ſi i en orden a ſus ſubditos, es la perfe-
ta guarda del voto de la caſtidad: advirtiẽdo que al
paſſo que mas eſtimàre i amàre eſta virtud i mas ſe
aventajàre en ella, a eſſe le crecerá el deſſeo i el cui-
dado de ayudar a ſus ſubditos para que la alcancen
con perfeccion: que eſto es propio de qualquiera
virtud, por lo q̃ tiene de bueno, el ſer comunicativa
de ſi. Hablando el Apoſtol cõ los llamados de Dios
para el egercicio deſta virtud i para la grande per-
feccion que ſobre ella ſe funda, ſe les pone a ſi miſ-
mo por egenplo, * pidiendoles que en eſto le imi-
ten todos. Enſeñando a los Maeſtros i Prelados lo q̃
ellos deven hazer con ſus ſubditos i dicipulos. I ha-
ziendo en eſte lugar diſtinciõ entre el matrimonio i
la

* 1. Cor. 7. 7. *Volo enim omnes vos eſſe ſicut me ipſum.*

la castidad, assienta que es esto segundo lo mejor i lo mas perfeto: atendiẽdo enpero cadauno a seguir el llamamiento que de Dios tuviere. I dando la razon deste su desseo, i continuando la diferencia que ài entre los casados i los que guardan virginidad, dice * ❡que assi como los casados ponen su cuidado i diligencia en agradarse i darse gusto el uno al otro; assi las personas virgines, libres desta obligaçion i cuidado, se aplican i cuidan del todo de agradar a Dios siendo santas en el espiritu como son puras en el cuerpo. I continuando el fundar la conveniencia deste consejo, dice * que es porque con el se facilita el trato con Dios, su fiel correspondẽcia, i la confiança grande en sus peticiones, por ser propio desta virtud el hazer gratas nuestras oraciones quitando los inpedimentos i estorvos de rogar i pedir a Dios con eficacia. ❡ Otros leyerõ de otra suerte esta ultima palabra: De rogar i pedir a Dios con eficacia, trocandola en * acatarle, venerarle i reverenciarle. I San Gregorio leyò: * De servir a Dios; que todas son palabras que caben en la leciõ Griega, i todas dicen la atencion i cuidado i la assistencia confiada i continuada que los puros i castos tienen en el servicio i atencion a Dios. Lo qual conprehẽdiò San Geronimo diciendo, * que esta virtud haze servir a Dios sin distraccion alguna. I declarãdo Ecumenio aquellas palabras: Para que sea santa en el cuerpo i en el espiritu, dijo: * En el cuerpo santa por la castidad, i en el espiritu por la familiaridad con Dios, con la qual se haze morada del Espiritusanto.

**Ibidẽ.n.34. Mulier innupta, & virgo, cogitat quæ Dñi sunt; vt sit sancta corpore, & spiritu.*

**Et n. 35. Porro hoc ad vtilitatẽ vestrã dico: non vt laqueũ vobis injiciã, sed ad id, quod honestũ est, & quod facultatẽ prębeat sine impedimento Dominũ obsecrandi.*

**Dominum obseruandi.*

**Greg. 3. p. past. admon. 28. legit: Dño obseruẽdi.*

**Hieron. cõtra Iouinia. tractãs de virginitate, dicit: Quod intentè facit seruire Dño absque vlla distractione.*

**Oecumen. Corpore sãcta est propter castitatẽ; spiritu autẽ sancta est propter familiaritatem cum Deo, & Spiritus sancti inhabitationem.*

Conforme a lo que acabamos de decir, bien se colige quan propio es de los Prelados regulares, i mas de los que tratan de mucha perfecciõ, el cuidar con toda la providencia possible en si i en sus subditos del entero cunplimiento deste tan inportante

tante

tante voto, valiendose para esto de todos los caminos i medios que mas le pudieren ayudar. Si huvieramos de tratar aqui de proposito de las eccelencias i bienes desta virtud, de los males que libra al alma i de los bienes que le acarrea, fuera menester alargarnos demasiado; pero tocando lo que pide este lugar referirè algo de lo que los Sãtos i Dotores sintieron della.

San Geronimo declarandonos quan propia virtud ès esta de los Varones Evangelicos i Apostolicos, i de las comunidades religiosas que Cristo nuestro Señor fundò en su Iglesia dice.* ¶Luego que el Hijo de Dios entrò en la tierra fundò en ella una nueva familia, para que como en el cielo era adorado de los Angeles, asi lo fuesse acà de los hombres que con la pureza se hazen Angeles en el estado presente.§ I si los Prelados como Vicarios de Cristo le han de imitar conservando en sus subditos la pureza que èl començò a plantar en su Iglesia, bien se colige la obligacion que de cuidar desta virtud les corre. Hablando della Tertuliano la llamò,* ¶Flor de las buenas costunbres, honradora de los cuerpos, hermosura de los hombres i de las mugeres, fundamento de la santidad, testimonio i manifestacion de la bondad del alma.§ San Bernardo dijo della.* ¶Que cosa puede aver mas hermosa que la castidad, la qual al sucio concebido en pecado le haze linpio, de enemigo le haze amigo, i de hombre Angel? Aunque ài diferencia entre el Angel i el hombre casto; pero no es respeto de la virtud, sino de la felicidad: porque la castidad del Angel es mas dichosa, pero mas fuerte es la del hombre, pues siendo tan contrastada sale con vitoria. Sola la castidad es la que en el tienpo i lugar desta mortalidad representa el estado feliz de la gloria inmortal.§

**Hiero. to. 1. ep. 22. ad Eustochium. colum. 10. Statim vt Filius Dei ingressus est super terram, nouã sibi familiã instituit, vt, qui ab angelis adorabatur in cœlo, haberet angelos & in terris.*

**Tertul. lib. de pudicitia. in ipso princip. Pudicitia flos morũ, honor corporũ, decor sexuum, fundamentũ sanctitatis, præiudicium omnis bonæ mentis.*

**Bern. ep. 42. colum. 4. Quid castitate decorius quæ mundũ de immũdo conceptũ semine, de hoste domesticũ, angelum deniq; de homine facit? Differunt quidem inter se homo pudicus & angelus, sed fœlicitate, nõ virtute. Sed etsi illis castitas fœlicior, huius tamen fortior esse cognoscitur. Sola est castitas quæ in hoc mortalitatis & loco & tempore statum quendam immortalitatis gloriæ representat.*

Para

Para la perfeta guarda desta virtud le ayudará grandemente el huir en quanto le fuere posible qualquiera comunicacion i trato familiar con mugeres: siendo mui recatado asi en esto como en su vista, procurando hagan lo mismo los que tiene a su cargo, acordandose q̃ dice el Eclesiastico: * Muchos cayeron en grãdes males por aver mirado con curiosidad i sin el recato devido la hermosura de la muger agena: porq̃ su vista i conversacion es como fuego abrasador. La cõfiãça de si en esta materia ha sido causa de grandes i nunca esperadas caidas, como la esperiencia lo ha enseñado: i no puede aver disposiciõ i señal mas cierta de caer q̃ el assegurarse en los peligros. Por esto dijo San Cipriano tratando desta materia.* ¶ Enemiga es la confiança que promete cierta seguridad en los peligros. Flaca i resvaladiza la esperança que espera salir libre de entre los fomentos de los pecados. Incierta es la vitoria de quiẽ pelea entre huestes de enemigos. I cosa imposible estar cercado de llamas i no quemarse. ⸿ San Efren hablando de quan peligrosa cosa sean la muger, su vista i trato, dice* ¶ que es naufragio sobre la tierra, fuẽte de maldad, tesoro o junta de inmũdicia i malicia, conversacion q̃ causa la muerte, ceguera de los ojos, destruicion de las almas, dardo que atraviessa el coraçon, perdicion de los mancebos, cetro del infierno, i cõcupicencia que nos despeña. ⸿ Aunque en todos los Religiosos es esta virtud tan necessaria quanto devida: pero en los Prelados q̃ son el dechado i egenplar de sus subditos lo es mucho mas, principalmente por librarles de los daños i descreditos del vicio contrario que tan del todo destruye la reputacion, pureza, i superioridad que el Prelado tanto ha menester.

Eccl. 9. 11. Speciẽ mulieris alienæ multi admirati, reprobi facti sunt. Colloquium enim illius quasi ignis exardescit.

**Ciprian. de singularit. clericorũ. colum. 2. Aduersaria est cõfidentia, quę periculis vitã suã pro certo commendat. Et lubrica spes est, quæ inter fomenta peccati saluari se sperat. Incerta victoria est, inter hostilia arma pugnare. Et impossibilis liberatio est, flammis circundari, & non ardere.*

**S. Ephrẽ to. 1. arg. aduersus improbas mulieres, parũ ante finem. Quid est mulier? Naufragium super terram, fons nequitiæ, thesaurus immunditiæ & malitię, mortifera conuersatio atque confabulatio, oculorũ pernicies, animarũ exitium, cordis spiculum, iuuenum perditio, sceptrum inferni, & concupiscẽtia præceps.*

§ y Con-

§. y consejo VI.

De la particular providencia con que deve cuidar el Prelado sienpre que anduviere fuera de casa valerse del registro de su conpañero, exortando a que los demas hagan lo mismo.

QVando le fuere necessario hablar con alguna muger (que lo escusarà sienpre que pueda) procure la brevedad: usando de palabras graves, i escusando las blandas ò no mui necessarias. I estando fuera de casa dèles a los subditos egenplo valiendose de la presencia de su cõpañero asi para assegurarse por su parte, como para escusar los atrevimiẽtos que por parte de la muger con quien trata puede aver. En esta manera de proceder i en obras semejantes de que vamos tratando, es menester que adviertan los Prelados, lo mucho que con esta providencia cuidadosa grangean en orden a poder ayudar i perficionar a sus subditos. Porque lo primero les crece la libertad i autoridad para poderles pedir con eficacia que hagan lo ellos hazen. Lo segundo, por la fuerça i mocion que tiene de suyo este buen egenplo. Lo tercero, por la propiedad i eficacia que dà a la dotrina la esperiencia de los provechos que se hallan solo con la pratica de lo bueno que egercitamos.

Este es consejo corriente de los Santos establecido por lei en diferentes Religiones. Entre los Santos antiguos que desto trataron fue uno San Clemente Papa, el qual en una de sus cartas ordenò,* ꝗ que ningun clerigo entrasse a visitar a muger enferma sino aconpañado de dos o tres personas, ni aunque sea sacerdote la visitasse sin dos testigos, ni hablasse a solas con ellas: escusan-

*D. Clemens Papa ep. 2. ad Iacobũ. *Ad visitãdam mulierem infirmã nullus clericus ingrediatur, nisi cũ duobus aut tribus: & ne presbyter solus cũ sola adiungatur, sed duobus adiunctis testibus visitet infirmam: nec solus cum sola fœmina fabulas misceat.*

escusando por aqui las platicas inpertinentes. ¶ Lo mismo aconseja San Geronimo diciendo, * ¶ que el clerigo que por su oficio huviere de entrar a visitar alguna muger viuda o virgen, nunca ha de entrar solo: teniendo por regla general, que nunca ha de estar a solas sin testigo i juez de sus acciones con muger alguna. ¶ I San Agustin encarga a los fieles, * ¶ que en la Iglesia i donde quiera que huviere muger, cadauno cuide de la castidad del otro; para que Dios nuestro Señor que mora en ellos los guarde por este medio de si mismos. ¶ I veràse quan bien praticava el Santo Dotor con ser Obispo este cõsejo por lo que refiere dèl Posidio,* ¶ que nunca admitio muger alguna para que le hablasse, ni entrò a verla sino aconpañado de sus clerigos, ni jamas hablò con muger a solas. ¶ Imitãdo en esta parte el egenplo que Cristo nuestro Señor nos diò, el qual (como se colige de lo que dice el Evangelista San Iuan) fue tan admirable, que quãdo le vieron los dicipulos hablar con la Samaritana se admiraron como de cosa desusada, por ser a solas, como lo significa el Evangelista diciendo,* que llegaron luego los dicipulos i se maravillaron de ver a su Prelado i Maestro hablar con aquella muger con quien antes de llegar ellos parece que estava como casualmente a solas.

En confirmacion de quan necessario es este recato refiere el Cantipratense, que en mas de treinta años que tuvo a su cargo diferentes Obispados, vinieron muchas vezes a su noticia horrendos males i escandalos, i peligros que sucedieron a Religiosos por falta deste recato: ya por andar caminos sin conpañeros, ya por quedarse solos en las cortes i pueblos. Sus palabras son estas * ¶ Quan verdadera sea aquella sentencia del Sabio: Ay del solo, yo lo tengo bien esperimentado governando diferentes Obis-

*Hiero. to. 1. ep. 2. ad Nepotianũ de vita clericorũ. colũ. 4. Si propter officiũ clericatus, aut vidua visitatur, aut virgo; nunquã domum solus introeas. Tales habeto socios, quorum contubernio non infameris. Et solus cũ sola secretò, & absq; arbitro vel teste non sedeas.

*Aug. to. 2. ep. 109. ad med. Quãdo simul estis in Ecclesia, & vbicũq; fœminæ sunt, inuicem vestram pudicitiã custodite. Deus enim, qui habitat in vobis, etiam isto modo vos custodiet ex vobis.

*Possid. initio oper. S. Aug. in vita eiusdem S. Aug. c. 16. Si fortè ab aliquibus fœminis vt videretur vel salutaretur, rogabatur, nũquã sine clericis testib⁹ ad eas intrabat, nec solus cum solis vnquam est locutus.

*Ioan. 4. 27. Et cõtinuó venerũt discipuli eius: & mirabantur quia cũ muliere loquebatur.

*Cantipraten. lib. 2. c. 11 §. 1. Quam vera sit hæc vox: Væ soli, ego noui, qui triginta annis, & eo amplius vices episcopi in diuersis prouintys

Obispados por mas de treinta años, en los quales por faltarles conpañeros en los caminos a los Religiosos, o por quedarse solos en los lugares, i principalmente en las Cortes, ài muchas vezes horrendos peligros i escandalos de cosas que no huvieran sucedido si huvieran tenido conpañia.§ I quanto los Prelados estan mas obligados a hazer que los demas Religiosos cunplan este consejo, tanto deven ellos ser mas puntuales en guardarle, temiendo la mayor libertad que por razon de la prelacia tienen, para que esta no les sea causa de su perdicion. Traiga para esto a la memoria lo que dice San Geronimo: * ¶que ninguno se assegure por averse conservado largos años en castidad, pues ni es mas fuerte que Sanson, ni mas santo que David, ni mas sabio que Salomon: i pues estos peligraron qualquiera deve temer, acordandose sienpre que una muger desterrò al hombre del Paraiso despo seyendole de todos los bienes de que gozava en èl.§

tijs et diœcesibus habui, qui in hoc articulo, quo religiosi vel soli vadũt in vijs, vel soli manent in curijs, horrenda mala, horrendaque scãdala, horrenda pericula frequẽter audiui, quæ nũquã sustinuissent adiuncto socio, vel fecissent.

**Hieron. vbi sup. parũ antea. Nec in prçterita castitate confidas. Nec sanctior Dauide, nec Sansone fortior, nec Salomone potes esse sapientior. Memento semper, quod Paradysi colonum de possessione sua mulier eiecerit.*

§. y Consejo III.

De lo que el Prelado se ha de esmerar en la mortificacion de su carne i obras de penitencia para poder mejor ayudar a que sus subditos hagan lo mismo.

TRate mui de proposito de la mortificacion de su carne para tenerla sugeta al espiritu i cõcertadas todas sus pasiones: * porq̃ (como dijo San Pablo) el Prelado que no sabe presidir al govierno de su propia casa (q̃ es el cuerpo morada del alma) como sabrà regir las agenas que Dios le ha encargado? Para governar al cuerpo con acierto de manera que sirva al alma se ha de tratar (como dice * San Bernardo) con rigor i aspereza: porque

**1. Timot. 3. 5. Si quis autem domui suæ præesse nescit, quomodo Ecclesiæ Dei diligentiam habebit?*

no se revele contra ella, ni se haga insolente con la libertad i regalo, pero de tal suerte que pues nos fue dado para servir al espiritu, tenga las fuerças q̃ ha menester para ello. Lo qual se haze, no cuidando de su comodidad como quien vive con orden a èl; sino como quien no puede vivir sin èl. Pero advierta el Prelado que aunque sienta su carne sugeta i rendida a la razon, deve en quanto las fuerças i salud lo permitan nunca dejar las obras de penitencia: porque aunque èl no sienta necessidad dellas, la tendran sienpre sus subditos de que les dè egenplo en esta virtud como en todas las demas. I assi dice San Buenaventura,* ¶ que sienpre que a San Francisco le reprehendian algunos el tratar su cuerpo con tanto rigor i aspereza, respondia, que era forçoso hazer aquello por averle Dios puesto por egenplo de otros. I assi aunque su inocentissima carne (por estar ya tan sugeta al espiritu) no necessitava de tanta penitencia por culpas que cometiesse; pero por el egenplo de sus subditos se veia obligado el Santo Padre a renovarle los castigos i penas.

*Bern. de vita solitaria colũ. 8. *Durius tractãdum est corpus, ne rebellet, ne insolescat: sic tamen, vt seruire sufficiat: quia ad seruiendũ spiritui datum est. Nec sic habendũ est tanquã propter illud viuamus, sed tanquam sine quo viuere non possumus.*

*D. Bonau. to. 7. In legenda S. Francisci. c. 9. ante med. *Quoties austeritas nimia reprehẽderetur in ipso, respondebat se datum alijs, in exemplum. Licet enim innocens eius caro, quæ iam se sponte subdebat spiritui, nullo egeret flagello propter offensas: tamen exempli causa renouabat illi pœnas & oneras.*





DISCVRSO

DICVRSO QVINZE.

DE QVAN POBRE CONVIENE que sea en todo el que ha de ser egenplar de pobreza para todos sus subditos i les ha de enseñar de palabra a guardarla con toda perfeccion.

*Ambr. lib. 4. in Lucã. c. 4. post med. Non tamẽ satis est si lucrum ipse non quæras: familiæ quoque tuę cohibendæ sunt manus.

§. y consejo I.

Ha de procurar el Prelado fundar en su animo una pobreza grande de espiritu como fundamento mui principal de la perfeccion Evangelica.

PVso Cristo nuestro Señor en el sermon del monte por fundamento de las bienaventuranças i de la perfeccion Evangelica la pobreza de espiritu, diciendo: * Bienaventurados los pobres de espiritu. I assi el perfeto Prelado ha de procurar mucho fundar en lo interior de su espiritu un amor mui crecido de la santa pobreza: porque las virtudes (como dijo * San Buenaventura) para estar firmes i seguras no han de estribar en solo lo esterior de afuera, sino en lo interior del coraçon. I de aqui se le seguiràn al Religioso dos bienes grandes. El primero, el ser verdaderamente pobre Evangelico, que es el fundamento i raiz para llegar a ser varon espiritual i Apostolico. I el segundo, el saber dar dotrina mui conforme al espiritu i modo de sentir de Cristo, aunque mui contraria a lo que se pratica en el mundo. Porque en estas materias no alcança uno de ordinario a sentir mas de lo que se determina a obrar: porque los efetos de la pobreza, que son la paz, la pureza del alma, i la

*Mat. c. 5. 3. Beati pauperes spiritu.

*Bonau. cap. 44. vitæ Christi. Virtutes enim in animo collocandæ sunt, non in exterioribus.

la alteza de la contenplacion no se llegan a sentir por la ciencia sino por la esperiencia. I de aqui nace que al passo que el amor de la pobreza se va arraigando mas en el coraçon; tanto mas delgadamente trata el q̃ la tiene del egercicio della: i lo que antes le parecia necessario ya lo mira como superfluo. Porque (como dijo * San Buenaventura) quanto es mas intimo el amor de la pobreza, tanto es mas delgado i sutil el juicio de la necessidad. I assi la dotrina que deste modo de sentir saliere, por fuerça ha de ser mas sustancial en si, i mas eficaz para persuadir i convencer a los demas. I assentado bien este fundamento de la perfeccion en el coraçon de todos los subditos, el aprovechamiento será grande; pues al passo que apartaren su afecto de todos los bienes sensibles, se hallarán mas cercanos a la union amorosa del infinito bien que es Dios.

Bonau. vbi sup. Quanto intimius paupertatē dilexeris, tanto subtilius de necessitate iudicabis.

§. y consejo II.

El Prelado regular se ha de preciar mucho de ser pobre en los gastos comunes escusando los que no son necessarios.

ASsi como la perfeta pobreza no le consiente al subdito que quiera ni admita para su uso particular aquello que no le es precisamente necessario; assi para ser perfeta en el Prelado le ha de limitar la demasia en los gastos comunes escusando todo lo que es superfluo; pues no mira menos la pobreza del Prelado al gasto comun que la del subdito al particular i propio. Estime en mucho la pobreza i moderacion como joya preciosissima; pues por conocer su valor i frutos grandes llegò a decir Santa Teresa nuestra Madre, que le dava mas pena quando tenian tanto que les sobrava

que

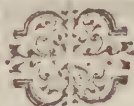
que no quando les faltava. I con mucha razon: porque lo primero suele ser principio de relajacion, pero lo segundo es prueva de la verdadera pobreza, i prendas de la providencia divina; * pues nos tiene Dios prometido, que cuidarà de los que todo lo dejaren por èl i fueren siguiendo sus pisadas. I assi dice San Lucas, * que les preguntò Cristo nuestro bien a sus dicipulos, si quando los enbiò sin alforja, sin dinero i descalços les avia faltado algo? I ellos confessaron, que no. Porque el sustento i la provision de los pobres Evangelicos està fundado en el ser pobres: i al passo que lo fueren de coraçon no permitirà Dios les falte de suerte que no puedan passar. I en este sentido esplica San Bonaventura aquella sentencia de David: Los ricos estuvieron necessitados i hanbrientos: i los que buscaron a Dios no padecieron mengua de algun bien. Porque (como dice * el Santo) quando los que por su estado i profession son pobres quieren hazer gastos de ricos, castigales Dios esta locura con privarles de lo espiritual i temporal que por titulo de pobres les dava. I como la esperiencia lo enseña, los gastos superfluos que los Prelados suelē hazer en edificios suntuosos, en riqueza i adorno de sacristias i otros eccessos escusados, viene a ser a costa del recogimiento de los subditos, del silencio, i trato con Dios, con que juntamente pierden el espiritu i les viene a faltar lo necessario para el sustento. Esto ultimo queda mas largamente tratado en el tomo primero.

*1. Petri. 5. 7. *Quoniā ipsi cura est de vobis.*

*Lucæ. 22. 35. *Quando misi vos sine sacculo, et pera, & calceamentis, nūquid aliquid defuit vobis? At illi dixerūt: Nihil.*

*Ps. 33. 11. *Divites eguerunt & esurierunt: inquirentes autē Dñm non minuētur omni bono.*

*Bonaven. to. 7. opus. de perfectione vitæ. c. 3. ad med. *Si paupertatē quā professi estis contēpseritis, omnium bonorum tam temporalium, quā spiritualium egentes eritis.*



§. y Consejo III.

De quan pobre ha de procurar ser el Prelado en las cosas de que comunmente usa assi en su persona como en la celda.

NO use de la prelacia para su comidad i regalo, sino imite a Cristo en la pobreza, para que en virtud desta imitacion les pueda decir a sus subditos lo que en virtud della les decia San Pablo a los suyos:* Sed mis imitadores como yo lo soi de Cristo. Advierta que es cabeça de su comunidad, i que seria cosa monstruosa que la cabeça de un cuerpo pobre i desnudo quisiesse estar mui rica i abastada. I assi el primer documento que ha de dar a sus subditos ha de ser el egenplo de su pobreza en todas las cosas que tiene a uso: que assi lo hazia Cristo nuestro Señor con los que venian a su escuela, pues como refieren San Mateo i San Lucas, viniendo uno a ofrecerse por su dicipulo i prometiendo de seguirle, le dijo * ¶ que lo primero en que avia de assentar era en atender a su pobreza, la qual ere tan grande que teniendo los animales cuevas en que albergarse, i las aves nidos en que criar sus hijos, èl no tenia un palmo de tierra propia adonde poder reclinar la cabeça. § Para enseñar a los Prelados, que si ellos no estàn mui fundados no les podràn persuadir a sus subditos los primeros principios de la perfeccion Evangelica, que son la humildad i la renunciacion de todas las cosas tenporales. I assi aconseja San Bonaventura al que tiene oficio de superior, * ¶ que sea mui humilde en el uso de las cosas que huviere menester, aborreciendo i desechando todo lo que dice ponpa i curiosidad; sino antes lo que forçosamente le es necessario procure que sea tal que ello mismo estè predicando pobreza, como es el.

*1. Cor. 4. 16. Imitatores mei estote, sicut & ego Christi.

*Mat. 8. 19. & Lucæ. 9. 54. Accedens vnus scriba, ait illi: Magister, sequar te, quocũque ieris. Et dicit ei Iesus. Vulpes foueas habent, & volucres cœli nidos, filius autẽ hominis non habet vbi caput reclinet.

*Bonau. de sex alis Seraph. c. 6. ad med. Sit humilis in vsu rerum tẽporaliũ, vt nihil habeat põposum vel diligat, sed omnia quę habere videtur, paupertatẽ voluntariam demonstrent & humilitatem ostẽdant, scilicet vestes, libri, cella, lectulus, & huiusmodi, vt nihil in omnibus appareat, quod notam iactãtiæ vel curiositatis habeat, nec talia fieri ab alijs patiatur.

el abito, la celda, los libros, la tarima, i todo lo demas, que con esso tendrà poder i fuerça su dotrina para que sus subditos sean amadores de pobreza, i destierren todo lo que huele a curiosidad i demasia, i tanbien todos los malos lenguages que se oponen a este apostolico espiritu. §



DISCVRSO DIEZ I SEIS.

EN QVE SE LES DICE A LOS PRElados lo que para su perseverancia en el bien i para acrecentar i assegurar mas los frutos de su acertado govierno deven hazer, no desanimandose en las ocasiones que se les ofrecieren de turbacion i desaliento, i procurandole merecer a Dios el ayuda de sus dones.

§. I.

Del consuelo que deven tener los Prelados cuidadosos aunque no consigan todo el fruto que dessean, esforçando sienpre la confiança para no desanimarse fiados de la fuerça que Dios diò a la palabra del Evangelio en sus Ministros i a los medios de que usan fundados en su ayuda.

QVando los Prelados huvieren procurado cũplir con la obligacion de sus oficios mediãte el egẽplo, dotrina i oraciõ cõ la entereza q̃ avemos dicho, deven estar mui cõsolados pues hã hecho lo q̃ Dios quiere dellos cũpliendo cõ su voluntad divina q̃ es la raiz del verdadero consuelo: i esto aunque vean en sus comunidades alguno ò algunos inperfetos i flacos q̃ no saquẽ de su govierno todo el provecho que

que ellos dessean; i otros que sin razon se quegen i desconsuelen. Para alcançar esto advierta n es cosa cierta que en las Religiones ha de aver semejantes tropieços, por mas cabales que los Prelados sean, en el sentido que dijo * Cristo N. S. que es necessario aya escandalos. Que si aun entre sus doze mas escogidos no faltò uno duro en quien no hizieron inpression las palabras de aquella divina boca; en una comunidad donde ni el Prelado es Cristo, ni los subditos son escogidos con tã singular providencia como lo fueron los Apostoles, no es mucho aya algunos que flaqueen, i tengan dureza tal q̃ no les haga inpression la buena dotrina. Motivo es este que no le ha de hazer desmayar al Prelado sino passar adelante en su entero i prudente govierno, esforçando de nuevo la confiança en nuestro Señor que aunque en algunos se aya mal logrado o perdido la buena semilla como si se huviera senbrado en piedras, en caminos passageros, o entre espinas; no serà assi sienpre si procura passar adelante con el mismo cuidado sin desmayar, que en premio desta perseverancia se los dispõdrà Dios de manera que consiga dellos lo que pretende.

Mat. 18. 7. Necesse est vt veniant scandala.

Esta esforçada cõfiança tan necessaria para el cõsuelo alentado de los cuidadosos Prelados nace de la viva i fervorosa fè, la qual causa en el alma una grande estima de la fuerça i virtud que Dios diò a su palabra, assegurandonos que todas las vezes que fiados della no la adulteràremos queriendola acomodar a nuestra razon humana, i sazonandola a nuestro modo corto i ratero, causarà los maravillosos efetos que Dios nos tiene prometidos por su medio. Porque si la semilla fuere divina: oìda i recibida de la boca de Dios en la oracion, i dicha en su nombre i en su confiança (como se lo aconseja por Ezequiel a los Prelados diciendoles: * Oyen-

do las palabras de mi boca, se las predicareis en mi nombre;) serà cierto su fruto, i divina como lo es la semilla que le produce. Asi lo entendia Seneca quando dijo, * que los frutos corresponden a la semilla. Esta verdad nos enseña el Apostol San Pablo diciendo:* que èl nos engendrò por la palabra del Evangelio. Que es lo mismo que decir, que como no se predicava a si ni predicava cosas de su propia razon, sino a Iesu Cristo crucificado i la palabra de su santo Evangelio bien conprehendida, ponderada i avivada con la fè i confiança; de aì se seguia que los efetos fuessen proporcionados cõ el Autor principal que por su medio la dava, aviendose èl como instrumento del Espiritusanto. I lo que mas es de ponderar que hablando de si mismo dice Cristo nuestro Señor (con ser aquella santa humanidad i su sabiduria tan perfeta) * que no hablava de suyo, sino lo que recibia de su Eterno Padre. Declarando Santo Tomas este lugar dice, * ¶ que lo que aqui nos enseña Cristo nuestro Señor es, que su humanidad santisima en el pronunciar i enseñar aquellas palabras divinas se avia como organo de la divinidad: i asi eran suyas en quanto Dios, i no eran propiamente suyas sino como de instrumento en quanto hombre. ¶ Descubriendonos como la dotrina verdadera que enseñàremos, la avemos de enseñar no como propia, sino como participada de la primera verdad que es Dios. En confirmacion desto dice su Magestad en el mismo capitulo.* ¶ Porventura yo hablo de mi mismo? El que habla desta manera guiado por su sola razon i estribando en ella, no busca a Dios i a su gloria sino a si mismo. ¶ I en otra parte dice. * ¶ Yo no hablo de mi mismo (que se entiende en quanto hombre) mas mi Padre que me enbiò, me mandò i ordenò lo que avia de decir i enseñar. ¶

Ezech. 33. 7. Audiẽs ergo ex ore meo sermonem, annunciabis eis ex me.

**Seneca ep. 30. Ad semẽ nata respondent.*

**1. Corin. 4. 15. Per Euangeliũ ego vos genui.*

**Ioan. 7. 16. Mea doctrina non est mea, sed eius qui misit me.*

**Vbi D. Th. Si intelligatur de Christo filio hominis, tunc dicit (mea doctrina) quam ego habeo secundũ animã creatam, & profero corporis ore (non est mea.) Id est, non est mihi à me ipso, sed à Deo, quia omne verũ à quocũque dicatur, à Spiritusancto est.*

**Ioan. 7. 17. Siquis voluerit voluntatem eius facere: cognoscet de doctrina, vtrum ex Deo sit, an ego à me ipso loquar. Qui à semetipso loquitur, gloriã propriã quærit.*

**Ioan. 12. 49. Quia ego ex me ipso non sum locutus, sed qui misit me Pater, ipse mihi mandatum dedit quid dicã, & quid loquar.*

Es esta dotrina mui aproposito para persuadirnos con ella a lo que arriba queda tocado, que es inposible darla provechosa i proporcionada para formar hombres espirituales, i guiarlos cõ el pratico i acertado govierno a lo mejor; sino fuere enpleandonos de todo coraçõ en el egercicio de la oracion viviendo mui dependientes de Dios, haziendo lo que fuere de nuestra parte para ser enseñados de su Magestad: porque quando esto falta, no solo nos falta la perseverancia confiada, sino que tanbiẽ nos falta la propiedad asi en las palabras como en el modo de decirlas. De donde resulta lo que dijo San Pablo,* ¶ que el no entendernos los oyentes, ni hazerles fuerça ni pegarseles lo q̃ les decimos i ordenamos, es por tenerlo nosotros tanbien no miado ó entendiendo como devieramos, no sabiendo ajustar a los dicipulos nuestra enseñança, pecando unas vezes por carta demas i otras por carta de menos: i aunque en sustancia las palabras que se d cen sean del Evangelio: ò por indigestas, ò por querer descubrir en su declaracion agudezas con que se adultèra su verdad senzilla i su pureza: o por otros defetos semejantes nacidos de la falta de luz divina; viene a quedar la dotrina que en la corteza parecia buena, vana è infrutuosa.

*1. Cor. 14. 11 *Si nescierovirtutẽ vocis, ero cui loquor, barbarus.*

La grande diferencia que àï entre las obras de Dios en que entreviene su virtud i poder infinito, i las nuestras: i lo que pueden sus divinas palabras, dichas con el sentimiento i fuerça que ellas piden, tocò mui bien Isaias hablando en nonbre del Señor por estas. * ¶ Como estan levantados los cielos sobre la tierra, asi estan levantados mis caminos sobre los vuestros, i mis pensamientos sobre los vuestros. I como baja la lluvia i la nieve del cielo sin bolver allà, sino que regando la tierra la fertili-

*Isai. 55. 9. *Sicut exaltantur cœli à terra, sic exaltatæ sunt viæ meæ á vijs vestris, & cogitationes meę á cogitationib' vestris. Et quomodo descendit imber, & nix de cœlo, & illuc vltrà non reuertitur, sed inebriat terram, & infundit eam, & germinare eam facit, & dat semen serenti, & panẽ comedenti, sic erit verbum meũ, quod egredietur de ore meo: non reuertetur ad me vacuum, sed faciet quæcũque volui, & prosperabitur in his, ad quæ misi illud.*

tiliza i la haze frutifera, dando por este camino la semilla que el labrador sienbra i el pan con que nos sustentamos; assi seràn las palabras que yo hablarè: que como mias no se bolveràn vacias, sino que obrarán todo lo que por ellas yo pretendo, i sus frutos creceràn prosperamente. ƒ Desta palabra i dotrina divina, bien entendida i recibida de Dios en la oracion i no adulterada por nosotros, i de su poder i virtud digeron mucho los Dotores sagrados, entre los quales San Geronimo declarando aquellas palabras de los Proverbios: Toda palabra de Dios es encendida, i como un escudo fuerte para los que ponen en èl su confiança; dice. * ¶ Toda palabra que lleva la autoridad i virtud divina en si, enciende con fuego de caridad los coraçones de los escogidos, i los alunbra con la ciencia de la verdad, i consume la suciedad de los viciosque en ellos halla: i porque confiaron i esperaron en ella, los libra de las asechanças de los enemigos i los defiẽde de todo lo que les es contrario. ƒ I San Bernardo descubriendonos los oficios principales que hazen i sus efetos, dijo de las palabras Evangelicas. * ¶ Lo primero luego que suena la voz divina en los oidos del alma la previene atemorizandola con su mucha luz: i luego si bien lo adviertes le dà vida, la enternece, la enciende, la alunbra i la purifica. Porque ella es nuestro mantenimiento, i las armas de nuestra defensa, nuestra medicina, nuestra confirmacion, nuestro desengaño, nuestra resurreccion, i la consumacion de todo nuestro bien. I no te espãtes de que la palabra de Dios nos sea de presente todo en todas las cosas en quanto toca a nuestra justificacion, pues aun en la bienaventurança nos ha de ser el todo de nuestra glorificacion. ƒ

*Hiero. to. 8. lib. 3. in c. 30. Prouerb. ad ista verba: Omnis sermo Dei ignitus, clypeus est sperantibus in se. Omnis sermo diuinę authoritatis, corda electorũ & igne charitatis accẽdit, & scientia veritatis illustrat, & vitiorum sordes, si quas in eis inuenerit, consumit: & ab hostiũ insidijs sperãtes in se, cunctisq; defendit aduersis.

*Bern. in ser. de diuersis. ser. de multiplici vtilitate verbi Dei. ante med. Primùm quidẽ sonans in auribus animæ vox diuina conturbat, terret, diiudicatque: sed continuó si bene aduerteris, viuificat, liquefacit, calefacit, illuminat, mundat. Deniq; & cibus noster est, & gladius, & medicina, & confirmatio, & requies, resurrectio quoque & cõsummatio nostra. Nec mireris quòd verbum Dei iam nunc inueniatur omnia in omnibus esse, quantũ spectat ad iustificationẽ, siquidem & futurum est omnia in omnibus ad glorificationem.

Para decir esto i mucho mas tienen grandes fundamentos los Santos en diferentes partes de la

Escritura sagrada, i particularmente en la dotrina de S. Pablo, el qual dice de la palabra divina. * ¶ Viva es la palabra de Dios, i eficaz, i mas penetrativa que todo cuchillo de dos filos: i tan delgadamente aguda que llega a hazer distincion hasta en los mas intimos pensamientos è intentos de nuestro coraçon. ¶ Que tiene vida sobre natural, i assi la da a quien la oye librandole de la muerte, como lo declara San Bernardo en el lugar citado diciendo. * ¶ Si oyeres la palabra de Dios, aunque estes muerto en pecado, viviras. I dà por razon lo que acabamos de decir: Que las palabras que habla son espiritu i vida. ¶ Que es cierto i propio efeto suyo quando se dice con las devidas circunstancias, i que tiene eficacia para vencer toda manera de dificultades: i no ai cuchillo agudo de dos filos que assi corte como ella corta todo lo malo llegando a hazer division entre la parte superior è inferior del hombre: ni ai movimiento ni intencion por mui delgada i sutil que sea en que no haga distincion, descubriendonos qual es lo bueno i qual lo malo, i como se ha de endereçar i mejorar todo, como el mismo San Bernardo lo dice tocando todo lo que acabamos de decir. I escriviendo el Santo Apostol a los Romanos les dice, * ¶ que la fè, que es el principio de todos los bienes espirituales, entra por el oido, i al oido abre la palabra de Cristo engendrandola por este medio en el coraçon.

Heb. 4. 12. Viuus est enim sermo Dei, & efficax, & penetrabilior omni gladio ancipiti: et pertingēs vsque ad diuisionem animæ ac spiritus, compagū quoq; ac medullarū, & discretor cogitationum & intentionum cordis.

**Bern. vbi sup. Vnde & licet mortuus in peccato, si audieris vocē Filij Dei, viues. Sermo enim quē loquitur, spiritus & vita est.*

**Rom. 10. 17. Fides ex auditu, auditus per verbum Christi.*

Del conocimiento desta verdad, i de la ponderacion que los Prelados i Maestros espirituales deven tener del poder i fuerça grande que Dios puso en su palabra, ayudada de la certidunbre con que digimos arriba que acude a sus justas i devidas peticiones en orden al bien de sus subditos nace la confiança perseverante en que duran haziendo en sus

sus oficios lo que deven sin desanimarse aunque no vean luego el fruto al ojo, fiando de Dios que por mui indispuestos que estèn los coraçones de algunos dellos, quando el fuere servido los mudarà i mejorarà mas aventajadamente que ellos pueden dessear. Esta confiança segura deven pedir al Señor que se la conserve i acreciente sienpre mejorando la disposicion de los que los oyen, i principalmente de los que estuvieren menos bien dispuestos. Assi lo hazian los sagrados Apostoles, como lo refiere el Evangelista San Lucas en su Historia por estas palabras.* ¶ Atended Señor a librarnos de las amenaças de nuestros oyentes, dandonos animo para enseñar con toda confiança vuestra palabra. En cuyo cũplimiento dice luego el Texto sagrado, que se cõmoviò el lugar en que estavan juntos, i fueron todos llenos del Espiritusanto: i deste lleno les resultò, que las palabras que hablavan eran divinas i dichas con una crecida i segura confiança, poderosas para mover los coraçones indispuestos de aquellos mismos que los amenaçavan i contradecian publica i manifiestamente: quedando la muchedunbre de los fieles de tal manera unida i perfeta que entre todos no avia mas de un coraçon i un alma, un modo de sentir, de dessear i de obrar. ❡. El cuidado que tenia de valerse deste medio el glorioso Apostol San Pablo, dechado de perfetos Prelados, confiessa el mismo diciendoles a los de Corinto.* ¶ La causa de hablar en mucha confiança es el avernos hecho merced Dios de darnos la esperança confiada que es causa della. ❡. I en otro lugar de la misma carta les enseña,* como la solicitud cuidadosa i perseverante del bien de las almas crece i mengua al passo que crece i mengua esta segura confiança.

Esta dotrina como tan necessaria se la dà en diferẽ-

*Act. 4. 29 Et nũc Dñe respice in minas eorũ, & da seruis tuis cum omni fiducia loqui verbum tuum.

Ib: dẽ. n. 31. Et cũ orassent, motus est locus, in quo erant congregati: & repleti sunt omnes Spiritusancto, & loquebantur verbum Dei cum fiducia. Multitudinis autem credentiũ erat cor vnum, & anima vna.

* 2. Cor. 3. 12. Habẽtes igitur talẽ spem, multa fiducia vtimur.

*Ibidem. cap. 7.

tes partes el mismo Apostol San Pablo a sus dicipulos. Escriviendo a los Hebreos les dice. * ¶ Desseamos que cada uno de vosotres se precie de mostrarse solicito con perseverancia hasta el fin a imitacion nuestra, para perficionar la esperança, i para que asi no os hagais flojos i negligentes, sino imitadores de aquellos que por su fè i paciencia fueron i hã de ser herederos de las promessas de Dios. ¶ No ài cosa que mas desaliente i desanime un coraçon que la falta de esperança en conseguir lo que dessea: ni que mas le anìme al trabajo que la esperança de conseguirlo. * Porque el que àra, i el que trilla, para llevar su trabajo han menester moverse con la esperança del fruto que dèl les ha de resultar. Queriendo pues San Pablo quitar este desaliento del coraçon de los Hebreos, i plantar en sus coraçones la esperança viva i cierta del cunplimiento de las promessas de Dios, dessea hallar en ellos dos cosas. La primera, que se precien de andar solicitos perficionando lo que començaron, como quiẽ espera el lleno de lo que su esperança les promete, i asi lo lleguen a alcançar. Que asi declarò * Santo Tomas este lugar. La segunda, que tengan fè i paciencia, esperança i longanimidad: imitando en esto a aquellos santos Patriarcas que con su fè i paciencia merecieron alcançar como por herencia los bienes que Dios les tenia prometidos. Vsò el Apostol de aquella palabra:* Heredaràn; para significar la certidunbre con que (aunque despues de largos años) alcançaron las promessas de Dios, que fue como de herederos forçosos.* Estas mismas dos cosas son las que han de tener los Prelados, continuando el cuidado de senbrar en los coraçones de sus subditos la palabra divina, aunque de presente no vean en ellos la disposicion que dessean: * i no desanimandose si luego no vieren que essa semilla fru-

*Hebr.6. 11. Cupimus autẽ vnumquemq; vestrum eandem ostentare solicitudinem ad expletionem spei vsq; in finem: vt non segnes efficiamini, verum imitatores eorum, qui fide & patientia hereditabunt promissiones.

*1.Cor.9.10. Quoniam debet in spe, qui arat, arare: & qui triturat, in spe fructus percipiẽdi.

*D.Th. sup. c. 6. ep. ad Hebræ. lect. 3. Eandẽ ostentare solicitudinem ad expletionem spei, scilicet, vt adimplendo quod cœpistis, consequamini quod speratis.

*Qui fide & patientia hereditabũt promissiones.

*Eandem ostentare solicitudinem ad expletionem spei vsq; in finẽ.

*Vt non segnes efficiamini, verũm imitatores eorũ, qui fide & patiẽtia hereditabunt promissiones.

frutifica: teniendo espera i creyendo que algun dia será Dios servido que dè colmado fruto. Ni se persuadan a que es tienpo i trabajo perdido el que se gasta, i semilla perdida la que se arroja en tales tierras: que aunque en el senbrador material fuera esto desatino, pero no en el espiritual. Asi lo dijo Sã Juan Cristomo dando la razon desta diferencia, por las palabras siguientes. * ¶ Las cosas materiales no se mudan de manera que la piedra se haga tierra, ni el camino que se trilla dege de estar endurecido, ni las espinas degen de serlo. Pero en lo espiritual, en las almas i en las dotrinas tan lejos està de ser cosa digna de reprehension senbrar buena semilla en piedras duras, en mitad de los caminos reales, i entre abrojos i espinas, que antes es obra merecedora de ser mui alabada. I dà la razon el Santo Dotor diciendo. Porque es cosa mui contingẽte i posible que essas piedras tan duras, essos caminos reales i passageros se conviertan en tierra gruesa, consumiendose essos abrojos i espinas, i llegãdo a dar mas i mejores frutos que otras tierras que fueron sienpre buenas. § Pero quãdo esto no suceda, no inporta nada: el Prelado cunpla con su obligacion en hazer lo que deve, i la culpa será del subdito si se perdiere. I asi llegando a apurar este punto hasta el estremo dicho dijo el mismo Dotor Santo.* ¶ Aunque sepa claro que enseño sin provecho no cessare de hazerlo; pues con esto aunque ninguno me oya con buena disposicion, estarè yo escusado para con Dios. §

Chrisos. citat. à D. Th. in catena aur. sup. Mat. c. 13. prope prin. In materialibus enim non est in potastate petræ fieri terram, neq; viæ non esse viam, neq; spinæ non esse spinam. In animabus autem & doctrinis multam habet hoc laudem. Possibile enim est petram fieri terrã pinguem, & viam non vltra conculcari, & spinas destrui.

Idem Chrisost. ho. 29. in Ioan prope finẽ. Licèt me frustra loqui nõ ignorem, non tamen cessabo: ita enim apud Deũ extusabor, quamuis nemo me audiat.

Aqui se deve advertir que no se colige de lo que avemos dicho que esta pèrdida no se ha de sentir, pues no es posible dejar de tocar en las telas del coraçon del verdadero Prelado, causandole justa i bien ordenada tristeza, como confiessa el Apostol San Pablo que èl la recibia en semejantes ocasiones,

pidiendo

pidiẽdoles a los de Corinto q̃ se la escusassen por estas palabras. * ¶Esto mismo os escrivi para que quando os fuesse aver no creciesse mi tristeza por aquel mismo camino que avia de crecer mi gozo.¶

** 2. Cor. 2. 3. Et hoc ipsum scripsi vobis, vt nõ cum venero, tristitiam super tristitiam habeã, de quibus oportuerat me gaudere.*

Pero asi como el santo Apostol no por esto perdia el aliento para continuar lo mismo que antes hazia; a su imitacion aunque nos entristezcamos justamente en semejantes ocasiones, no por esso nos avemos de desanimar. Que esto es lo que dice * San Iuan Crisostomo nos quiso enseñar Cristo nuestro Señor por la parabola del senbrador, para que no nos desanimassemos mirando lo que su Magestad hizo i haze.

**Chrisost. super Matth. c. 13. citat. á D. Th. in catena aurea vbi sup. parum infra. Per hanc parabolã discipulos erudit: etsi plures audientium eos fuerint qui pereunt, vt non propter hoc desides sint, quia nec propter hoc Dñs qui omnia præuidit, destitit à seminãdo.*

A estos Prelados que con veras i perseverancia sin desmayar por grandes dificultades q̃ se les ofrescan tratan de la mejoria i acrecentamiento espiritual de sus subditos (pudiẽdo decir cõ Isaias:* Que es lo que pude hazer mas en beneficio de mi viña que lo dejasse de hazer?) nunca se les mal logran para si sus trabajos, aunque a las vezes les paresca que con ellos se divierten de su oracion continuada, i que es con poco provecho ageno. Antes en medio de essas ocupaciones, quando las toman prudentemente, les haze Dios singulares mercedes, * semejantes a las que hizo a Moisen apareciendole i hablandole en la çarça, quando mas cuidadoso i entregado andava buscando buen sustento para su ganado i metiendole en lo interior i secreto del desierto. I asi entonces hará su Magestad otras parecidas con esta a los Prelados en premio de sus trabajos, quando cuidadosos del mayor provecho de sus subditos procuraren atender a su mejoria, i a que passen mas adelante i entren en lo interior del desierto en el trato i egercicios de su mayor perfecion hasta llegar al mõte de Dios Oreb.

**Isaiæ 5. 4. Quid est quod debui vltr facere vineæ meæ, & non feci?*

**Exodi 3. 1. Cumque minaßet gregem ad interiora deserti, venit ad montẽ Dei Horeb. Apparuitque ei Dominus in flamma ignis de medio rubi.*

Lo

Lo que mas puede i deve consolar i alentar a los Prelados para llevar el grave peso de su carga (de la qual dijo San Bernardo * que era peso para onbros de Gigantes i que le podian temer aun los de los mismos Angeles) es el ponderar la mucha gloria que a Dios le resulta quando espiritualizãdose a si el que govierna gente espiritual, cõ el uso perfeto i perseverante de su prudente zelo i dotrina haze a sus subditos espirituales, abriendoles camino i dandoles ayudas como fiel Ministro è instrumento del Señor para que cunplan enteramẽte con las obligaciones de su estado. Esta gloria ha de ser el principal motivo que los Prelados han de tener en el cunplimiento de sus obligaciones, i lo que mas los ha de consolar i alentar en medio de sus mayores trabajos: assegurandose tanbien de la paga doblada que su Magestad tiene ofrecida a los que dignamente goviernan, como se la assegura el Apostol San Pablo a Timoteo diciendole. * ¶Los Prelados que cunplen bien con las obligaciones de su oficio son merecedores de doblada honra.§ La qual justamente pueden esperar: porque si es tã largo Dios en pagar toda obra de misericordia corporal por pequeña que sea (aunque se haga con el menor de nuestros hermanos, i la recibe i tiene por beneficio propio diciendo: * Mientras acudistes a qualquiera de los menores de mis hermanos, a mi acudistes,) cuya largueza se estiẽde hasta prometer premio eterno por un jarro de agua fria que tan poco cuesta; quien podrà negar que las muchas i ordinarias obras aventajadas de misericordia, no solo corporales sino principalmente espirituales q̃ los buenos Prelados en sus Religiones egercitan a tanta costa suya, ordenadas al bien i perfeccion no de qualquiera manera de gente sino de los escogidos i mas amigos que Dios tiene en la tierra, no las

Ber. ep. 236. Nisi Dominus supponat manũ suã, heu, necesse est obruatur & opprimatur onere insueto et nimio, quod & gigantinis (vt aiunt) vel ipsis quoque angelicis humeris formidabile videatur.

1. Thimot. 5. 17. Qui bene præsunt presbyteri, duplici honore digni habeantur.

Matth. 25. 40. Quamdiu fecistis vni ex his fratribus meis minimis, mihi fecistis.

recibai pague su Magestad larguissimamente? Ojala Padres mios i destas obras atesoraramos muchas, que este es el oro cendrado de veintiquatro quilates que en mas se estima, mejor corre i mas largamente se paga en el cielo con hōras i premios no solamente doblados sino muchas vezes multiplicados. Que assi esplicaron Teofilato i Teodoreto aquella palabra del Apostol: Doblada honra. * ¶ Porque no es Dios injusto (dice el mismo Apostol sagrado) que se olvide de vuestra obra i de vuestro trabajo i de lo que en nombre suyo i por su amor hizisteis, por el qual aveis servido i servis a sus escogidos, para dejarlo sin justo i crecido premio. ¶ Palabras dignas de tenerse sienpre presentes para no perder el animo en medio de las grandes dificultades que al govierno aconpañan.

**Hebr. 6. 10. Non enim iniustus Deus, vt obliuiscatur operis vestri, & dilectionis, quā ostēdistis in nomine ipsius, qui ministrastis sanctis, & ministratis.*

Pero para que mas facil i provechosamente las puedan vencer los Prelados, i averse en las ocasiones (particularmente las que la prudencia ordinaria no puede prevenir) con disposicion mui proporcionada para seguir el instinto de la divina sabiduria, ordenando con luz superior lo mas conforme a ella prestamente i sin atender a las reglas i consejos de la propia razon i discurso; el ultimo medio i como corona de los demas ès el recibo de los dones del Espiritusanto a quien esto propia i derechamente pertenece. I assi rematarè este discurso tocando en el parrafo siguiente lo que en esta materia podemos i devemos nosotros de nuestra parte hazer.



§. II.

§.II.y ultimo.

De la necessidad que los Prelados tienen de pedir instantemente a Dios la comunicacion de los dones del Espiritusanto, disponiendose con su favor para merecerselos.

ASsienta Santo Tomas tratando de los dones, * que estos nos los dà Dios para ayuda de las virtudes morales è infusas, i para mas entero i cabal reparo de nuestros defetos, no solo èn orden a los propios sino tanbien en orden a los agenos sienpre que el reparo dellos depende de nosotros. I assi el governar a otros con acierto, con razon se llama don de govierno: porque en todas nuestras acciones, no solo en las que miran a nuestro bien propio sino tanbien en las que atienden al bien ageno, para acertar mas en ellas avemos de seguir el inpulso è instinto divino: i este es oficio propio de los dones, i mas en las ocasiones repentinas. De aí nace que los Prelados que estan en lugar de Dios i han de governar a sus subditos segun su divino Espiritu, es forçoso que para hazerlo como conviene ayã de tener todas las fuerças i virtudes de su alma mui dependientes de la mocion i concurso divino, * q̃ es el oficio propio de los dones.

*D.Th.1.2.q.68.ar.8. *Dona dantur in adiutorium virtutum contra defectus.*

*Ibidem. *Dona autem Spiritussancti sũt, quibus omnes vires animæ disponũtur ad hoc quod subdantur motioni divinæ.*

Aqui se deve advertir que aũque es verdad que ninguno es suficiente para governarse a si mismo con acierto, pero no obstante esto es grande la diferencia que ài entre el governarse a si en orden a su bien espiritual, i el governar a los otros en ordẽ al mismo fin. La razon en que esta diferencia se funda es, que de sus disposiciones propias, de su daño i provecho espiritual juzga un hombre por esperiencia i como quien lo toca de cerca i como testi-

go de vista de todo lo que interior i esteriormente le passa, en lo publico i en lo secreto, en lo pequeño, mediano i en lo grande; i assi puede conbinar mejor lo presente con lo passado i con lo por venir: cosas que faltan todas, si no del todo por lo menos en gran parte en el govierno ageno. I conforme a esto asienta Santo Tomas * que qualquiera que está en gracia tiene la sabiduria que ha menester para su govierno, pero no para el ageno; que para esso es menester tenerla no como quiera sino en modo eminente. Porque regularmente hablando como estan tan juntos los principios i raizes de donde nace el acierto en el govierno propio i el que se estiende al govierno ageno, que son unas mismas potencias i virtudes aunque movidas de diferentes respetos pero endereçadas a un mismo fin ultimo, que es el bien comun i la mayor honra i gloria de Dios; de aqui nace que el que en su govierno propio anda movido i governado de los dones del Espiritusanto, i tiene respeto de Dios la blandura i suave facilidad que ellos causan, pegue i comunique esto mismo a los que èl govierna.

I por esta causa aunque ninguno està obligado con obligacion rigurosa a ser perfeto, estanlo los Obispos i los demas Prelados. I la razon es la que de San Dionisio trae Santo Tomas con los demas Dotores. * Porque presupuesto que se admite la prelacia, el que lo haze està obligado a procurar purgar, alunbrar i perficionar a sus subditos: i como ninguno puede dar lo q̄ no tiene, de aqui nace el estar el que es Prelado obligado (para poder hazer esto) a estar ya passivamente purgado, alunbrado i perfeto. I esta perfeccion pide el procurar con veras el ayuda i egercicio de los dones del Espiritusanto de que tratamos.

Confirma esto el Apostol San Pablo quando di-

**Idē D. Th. 2. 2. q. 45. ar. 5. in corp. Quidam enim tantum sortiūtur de recto iudicio, tam in cōtemplatione diuinorum, quàm etiam in ordinatione rerū humanarum, secundum diuinas regulas, quantum est necessarium ad salutem, & hoc nulli deest, sine peccato mortali existēti, per gratiā gratum facientē. Et infra. Quidā autē altiori gradu percipiunt sapiētiæ donum, & quantum ad contemplationē diuinorum, in quantum scilicet altiora quædam misteria & cognoscunt, et aliјs manifestare possunt: & etiam quantū ad directionem humanorum secundum regulas diuinas, in quantū possunt secundum eas non solum se ipsos, sed etiam alios ordinare.*

**Idē. 2. 2. q. 184. ar. 5. in corp. Similiter etiā Episcopi obligant se ad ea quę sunt perfectionis pastorale assumētes officiū. (Et infra.) Et Dionysius dicit 5. c. Eccles. Hierar. quòd summus sacerdos, id est Episcopus, in sua ordinatione habet eloquiorum super caput sanctissimam*

ce * que es deudor a los ignorantes i a los sabios. I quando dice * que a los pequeñuelos los sustentava con mantenimiento proporcionado con su pequeñez, que es el mantenimiento de leche, habla de la sabiduria divina mas comun a todos. *Pero quando habla de la manera de enseñança que tenia para los perfetos, entonces toca lo subido del don de la sabiduria de que para con ellos mediante el favor divino se procurava valer.

El medio que entre los demas es mui proporcionado para merecer de Dios estos dones i para alcançarlos de su liberal mano, es el egercicio de la bien actuada, fervorosa i viva fè. Porque como dice Santo Tomas hablando de la vision beatifica: * ¶ Todo lo que ha de ser levantado a alguna cosa que eccede su naturaleza, conviene que se disponga con alguna disposicion sobrenatural, para que con esto aya proporcion entre el sugeto i la forma que en èl se recibe. ¶ I como dice San Dionisio, la fè viva no solo proporciona al entendimiento para recibir la iluminacion de Dios, mas tanbien como luz divina le diviniza i haze por entonces imagen suya; no segũ la semejãça natural q̃ el alma tiene en Dios, q̃ essa es comũ a buenos i malos, sino segũ la semejãça de cõformidad, q̃ es la q̃ levãta al alma a la comunicaciõ estrecha de Dios i a la participaciõ sobrenatural de sus divinas perfecciones. I como por el conocimiento de la razon se haze el hõbre suyo propio; assi por el conocimiento de la bien actuada i viva fè deja el hombre de ser suyo, i se haze mienbro vivo de Dios i participador del ser divino: con lo qual perfetissimamente se dispone el alma para el recibo de los divinos dones. Por tanto el Prelado desseoso de que nuestro Señor se los comunique deve (presupuestas las disposiciones

mam superpositionem, vt significetur quod ipse est participatiuus integræ totius hierarchiæ virtutis.

Et q.185.ar.4.in corp. Dicẽdũ, quòd perfectio episcopalis status in hoc consistit, quòd aliquis ex diuina dilectione se obligat ad hoc quòd saluti proximorũ insistat.

*Rom.1.14. *Sapientibus & insipiẽtibus debitor sum.*

*1.Cor.3.1. *Tamquam paruulis in Christo, lac vobis potum dedi, non escam.*

*1.Cor.2.6. *Sapientiã loquimur inter perfectos.*

*D.Th.1.p.q.12.ar.5. in corp. *Omne quod eleuatur ad aliquid quod excedit suam naturã, oportet quod disponatur aliqua dispositione, quæ sit supra suam naturam.*

ciones de las virtudes de que avemos tratado) pro cura aventajarse en la fè como en ultima disposi cion que mui de cerca dispone para la participa cion i acrecentamiento destos divinos i sobrena turales dones del Espiritusanto de que tanto ne cessitan los Prelados, principalmente los Regula res, para el mas acertado i cabal govierno de sus subditos, i con que acertadamente los muevan al fin a que por essos mismos dones son ellos movidos.

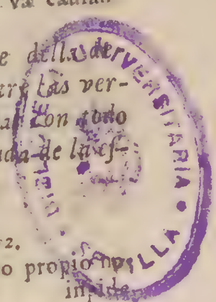
Fin deste segundo tomo.





TABLA DE LAS PARTES, DISCVRSOS, PARRAFOS, I CONSEJOS DESTE SEGVNDO TOMO.

impide



§.5. En

 las

Parte tercera deste segundo tomo de los peligros i reparos de la perfeccion i paz religiosa, pag. 512.

§. y con-

Discurso octavo.De una mui principal parte de la justicia que es la distributiva,por la qual pertenece a los Prelados el repartimiento de oficios, premios i lo demas con que como Cabeças han de ayudar a los mienbros de su comunidad en lo que en orden al bien comun i al propio les està mejor,escusando toda acepcion de personas i particularidad viciosa,p.680.

Discurso

§. y con-

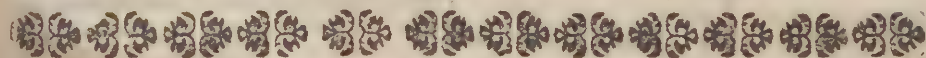


TABLA DE LAS SENTENCIAS CONTENIDAS EN LA DEDICATORIA deste segundo tomo.

Adviertase que hasta la pagina xxxx. va este tomo foliado con numeros Castellanos, para que la materia de la Dedicatoria que con ellos se señala (por ir principalmente endereçada a los moradores de nuestros Desiertos) con esta distincion mejor se conprehenda.

DO-



TABLA DE LAS SENTENCIAS MAS PARTICVLARES DESTE SEGVNDO TOMO.

En

Lo-

enle

Ooo Prela-

OBISPOS.

OBRAS I OBRAR.

OBSERVANCIA.

estado

PRE-

puestas por Dios para q velen sobre sus subditos, 491. 492. Tienen necesidad de tener fiel comunicacion con Dios para cunplir con el oficio de cabeças, 493. Por ser luz del mũdo i sal de la tierra han de ser poderosos para desarraigar delos subditos toda mala dotrina, 512. Es indicio de sobervia admitir la prelacia sin temer sus peligros: i tanbien lo es reusarla pertinazmente, 539. Declarase de que suerte se ha de admitir, 545. Quan necessario sea el temerla, 537. Tiene por oficio mirar al bien ageno, 577.

Los Prelados han de tener grande esperãça i dependencia de Dios para governar, 578. Para estimar la esperança como deven han de hazer dos cosas, i quales son, 580. No han de desmayar por ver faltas en sus subditos. No estan obligados a sanar al enfermo, sino acurarle, 589. Son tanto mas conbatidos del demonio, quanto mas miran por el bien de sus subditos. I tanto mas deven mirar quãto son mas conbatidos, 589. 590. Quan gran tesoro les encomienda Dios fiandoles las almas, 591. 592. Se han de aventajar mucho en el amor de Dios i del progimo, 592. y las siguientes. No puede aver Prelado sin amor, 594. Se ha de preciar de ser padre de sus subditos, i como lo serà. De que suerte se deve governar a si, 595. 596. Se ha de vestir de las entrañas de Cristo para amar a sus subditos como a mienbros suyos. Ha de considerar a sus subditos como entrañados en Cristo, 597. 598. Se ha de esmerar en la virtud de la misericordia, 600. hasta 602. Ha de influir en sus subditos verdad, bondad, i perfeccion, 602. No se ha de aconsejar con qualquiera sino cõ los que egercitan aquello para que èl pide consejo, 764. y las siguientes.

El Prelado que con facilidad cree lo que le dizen, perdiendo de su credito haze daño a los demas, 767. 768. El que no guarda secreto nunca sacarà a luz cosas dificultosas i de mucha inportancia, 768. 769. Aunque ha de ser comun para todos, su trato ha de ser con los mas prudentes i santos. Tratando cõ los mas perfetos, a si se acredita, i a sus subditos aprovecha, 771. 773. Ha de huir de la aparente prudencia del vulgo, 772. y las siguientes. El que por quejas i murmuraciones muda facilmente el modo de governo, haze muchos hierros, 774. 775. Ha de escusar toda dotrina que pueda ocasionar a los subditos el caer en algun estremo, 777. y las siguientes. Han de ser solicitos i prestos para egecutar lo que con cordura se determinan a hazer, 780. y las siguientes. Los que sin atẽder a vanos temores dizen la verdad, a si se hazen invencibles, i su dotrina incontrastable, 781. 782. No solo han de ser aguilas, sino leones, bueyes, torres, colunas, i muros, 784.

El Prelado que teme, no puede saber governar, 787. El que pierde la entereza en el govierno aunque sea con color de humildad, es despreciado de los subditos, 787. 788. Ha de evitar dos estremos en el govierno, q son, conceder facilmente todo lo que le piden; i negarlo todo, 789. hasta 797. Haziendo bien a sus subditos reduce los animos mal afectos, 794. Ha de atender a tres cosas en orden a acudir al consuelo de los Religiosos, i quales son, 797. 798. Ha de condecender con el deseo del subdito para su consuelo, quando es sin daño del bien comun, i del propio, 798. 799. 800. Ha de guardar cinco reglas en orden al acudir al alivio de sus subditos, i quales sean, 798. hasta 806.

Si el Prelado duda que lo que el subdito pide es contra el bien comun ò particular, i lo concede, menoscaba el cunplimiento de los tres votos, 801. 802. El que no dà que merecer a sus subditos egercitandolos con abatimientos, &c. haze daño a si, i a los demas, 803. Tiene necesidad de la magnanimidad i anchura de coraçon para las dificultades, que en el govierno se le han de ofrecer, 806. y las siguientes. Ha de egercitar la paciencia, dando lugar que las medicinas espirituales obren sin congojarse aunque no tengan luego efeto, 812. 813. La inpaciẽcia en los Prelados quãtos males causa fuera del perder las volũtades de los subditos, que tenia ganadas para Dios, 815. 814.

El Prelado no ha de dar razon al subdito de lo que le manda: porque le enseñe a obedecer como a dicipulo de Cristo, i no como a filosofo, 816. y las siguientes. Es medianero entre Dios i los honbres, 818. No solo tiene necesidad de la virtud de la tenplãça sino tanbien de la abstinencia, 818. y las siguientes. Ha de exortar a sus subditos al ayuno, 823

PRESENCIA DE DIOS.

PRINCIPE.

PROFESSION.

PROVIDENCIA.

REYNO.

sar de averse obligado a la perfeccion, no solo es ingrato a la misericordia de su llamamiẽto sino que la injuria, 74. Los que professan vida retirada contenplativa, si se derraman en ablar cosas vanas i en cuydados sin provecho vienẽ a caer en vn estado miserable. 78.

Los Religiosos tienẽ obligaciõ, i necessidad de caminar sienpre a la perfeccion, no como quiera, sino con solicitud i diligencia. 133. 146 147. Han de dejar los bienes de la tierra i yr en seguimiento de Cristo S. N. imitandole, porq̃ en esta imitacion consiste su perfeccion. 344. No les basta aver caminado algun tienpo bien sino que han menester yr sienpre echando passos adelante. 345. Esta obligacion les corre mientras les durare la vida. 346. 347. Es engaño de algunos Religiosos el contentarse cõ la virtud adquirida, juzgando se podran conservar en ella, aunque no passen adelante, lo qual es inposible en este estado, 346. 347. 349. Los peligros a que se exponen los que no passan adelante en su aprovechamiento. 349. 350. i las sig. Los que estan como revegidos, acostunbrados a vna observancia seca, solo exterior i sin espiritu, sin ponderacion de su obligacion principal, viven en peligroso estado, 355. 29.

Vña de las principales obligaciones del Religioso es ayudar al bien comun como fiel miẽbro suyo, i es inpossible q̃ lo sea sino es ajustãdose a la conservacion del estado que professa 78. Es rara avis el que aviendo caido en el estado de tibieza, sale del, i passa adelante en la perfeccion, 353. Tan propio es del Religioso el silencio como el ser religioso, 27. 829. 47. y las siguientes. Los Religiosos Carmelitas descalços no estan en conciencia seguros ocupãdose voluntariamente en la accion dejando la oracion, 178.

REMEDIOS.

Los q̃ para vnos son triaca, son para otros veneno, 545.

REMISSION.

La remission conpañera de la negligẽcia solo es pecado quãdo por ella se falta en la justicia. 724.

REPREHENCION

Reprehension sin entereza antes daña quẽ aprovecha. 320.

REPVTACION. VEANSE LAS PALAbras Fama. Honra. correcion.

En las comunidades religiosas pierdẽ mucho della los buenos por las faltas de los malos. Para que los buenos no la pierdan deven castigarse en secreto las culpas de los malos. 728.

RIQVEZAS.

Las espirituales son de tal condicion, i tan nobles que comunicandolas a otros se acreciẽtan, 101.

RISA.

Los Religiosos prõtos para la risa, para ablar donayres, truanerias, i cosas de entretenimiẽto son motivo de gran tristeza. 73.

RVMIAR.

Que sea, i de quien es propio. 167. 168. 175. Deven meterse en el coraçon i rumiarse las materias de desẽgaño. Hazer esto es propiedad de varones perfetos. 174.

S

SABIDVRIA, Y SABIO.

La sabiduria divina tiene razon de idea, i en quanto mueve las cosas a su fin tiene razon de ley. 287 La sabiduria es joya preciosa. 312. La suma sabiduria està encerrada en las leyes propias 327. Es significada en el agua. 219. Se alcança por la contenplaciõ. 221. Està inperfeta sino se sabe el orden que se ha de guardar en las cosas. 447. La sabiduria divina enseña todas las virtudes. 619. La sabiduria de los onbres quan limitada es. 683. Es fuente i origen de la prudẽcia. 707. La sabiduria de los justos es la prudencia Cristiana, i espiritual. 756.

La cordura en las palabras es en lo q̃ cõsiste, i se descubre la sabiduria de los onbres. 32. La lengua de los sabios es la sanidad de todas las enfermedades. 81.

SECRETO.

SEGVIR Y SEGVIDORES.

SEGLARES.

SEGVRIDAD.

SEQVEDADES.

SERMONES.

SILENCIO. VEASE LA PALABRA HAblar.

que



TABLA DE LOS LVGARES DE LA SAGRADA ESCRITVRA deste segundo tomo.

30 Et

Cum

DEL PROFETA ISAIAS.

DEL PROFETA GEREMIAS.

DE LOS TRENOS.

DEL

Super

DEL EVANGELIO DE SAN MARCOS.

DEL EVANGELIO DE SAN LVCAS.

DEL EVANGELIO DE SAN IVAN.

8 Qui

DE LOS ACTOS DE LOS APOSTOLES.

DE LA CARTA A LOS ROMANOS.

DE LA CARTA .I. A LOS CORINTIOS.

DE LA CARTA SEGVNDA A LOS CORINTIOS.

DE LA CARTA A LOS GALATAS.

DE LA CARTA A LOS DE EFESO.

DE LA CARTA A LOS FILIPENSES.

DE LA CARTA A LOS COLOSENSES.

DE LA CARTA I. A LOS TESALONICENSES.

DE LA CARTA.II. A LOS TESALONICENSES.

DE LA CARTA I. A TIMOTEO.

DE LA CARTA.II. A TIMOTEO.

DE LA CARTA A TITO.

DE LA CARTA A LOS HEBREOS.

DE LA CATOLICA DE SANTIAGO.

DE LA CARTA I. DE S. PEDRO.

DE LA CARTA I. DE S. IVAN.

DEL APOCALIPSI.

TABLA DE LOS LVGARES DE LA SAGRADA ESCRITVRA que se contienen en la dedicatoria.

DEL EVANG. DE S. LVCAS.

DE LOS PROVERBIOS.

DEL

DEL ECLESIASTICO.

Cap.18.Cum conſumaverit homo, tunc incipiet.pag.vj.

DE LA CARTA A LOS HEBREOS.

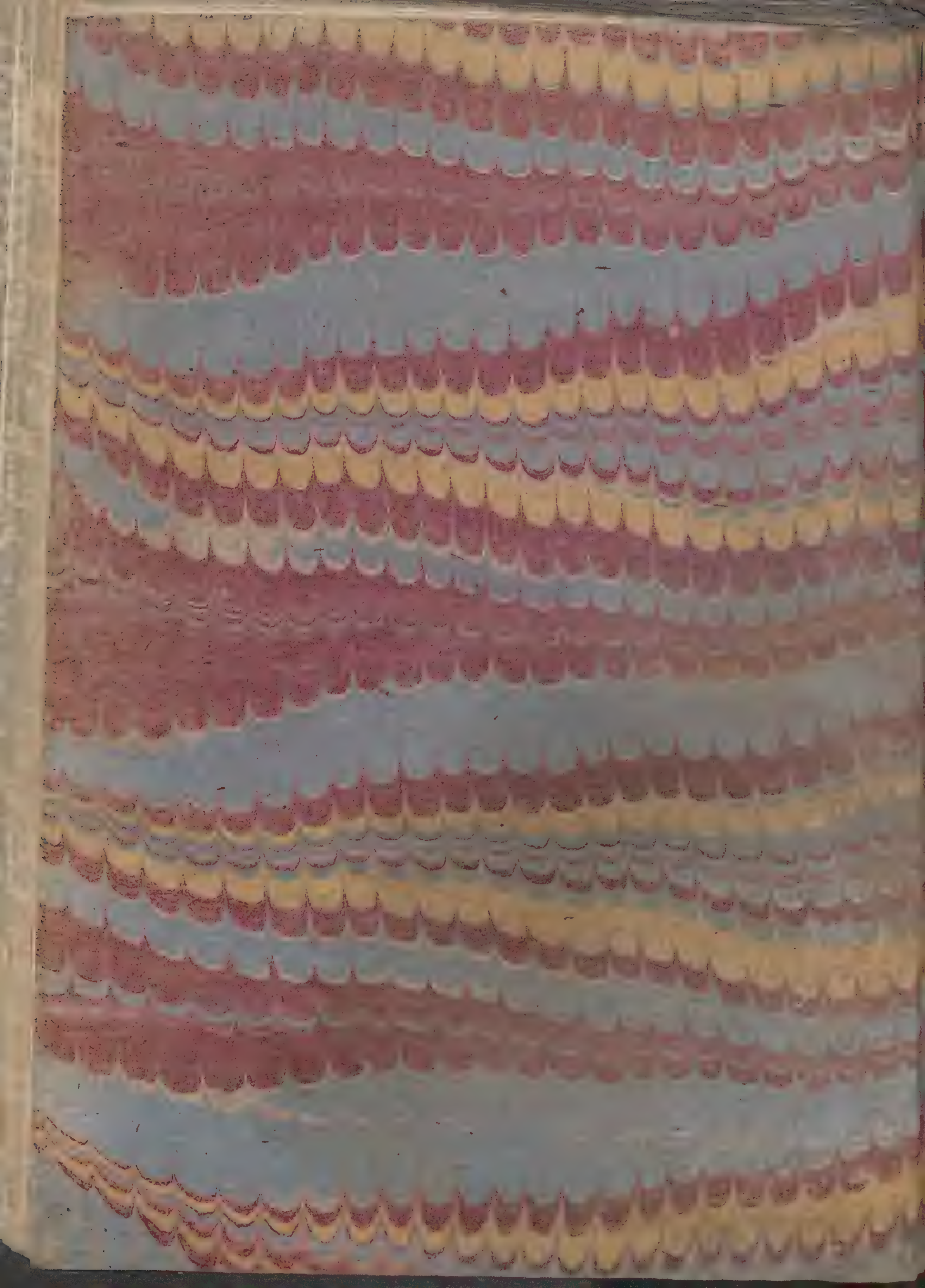
Cap.11.Circuierunt in melotis, in pellibus caprinis, &c.pag.xxjx.

F I N I S.

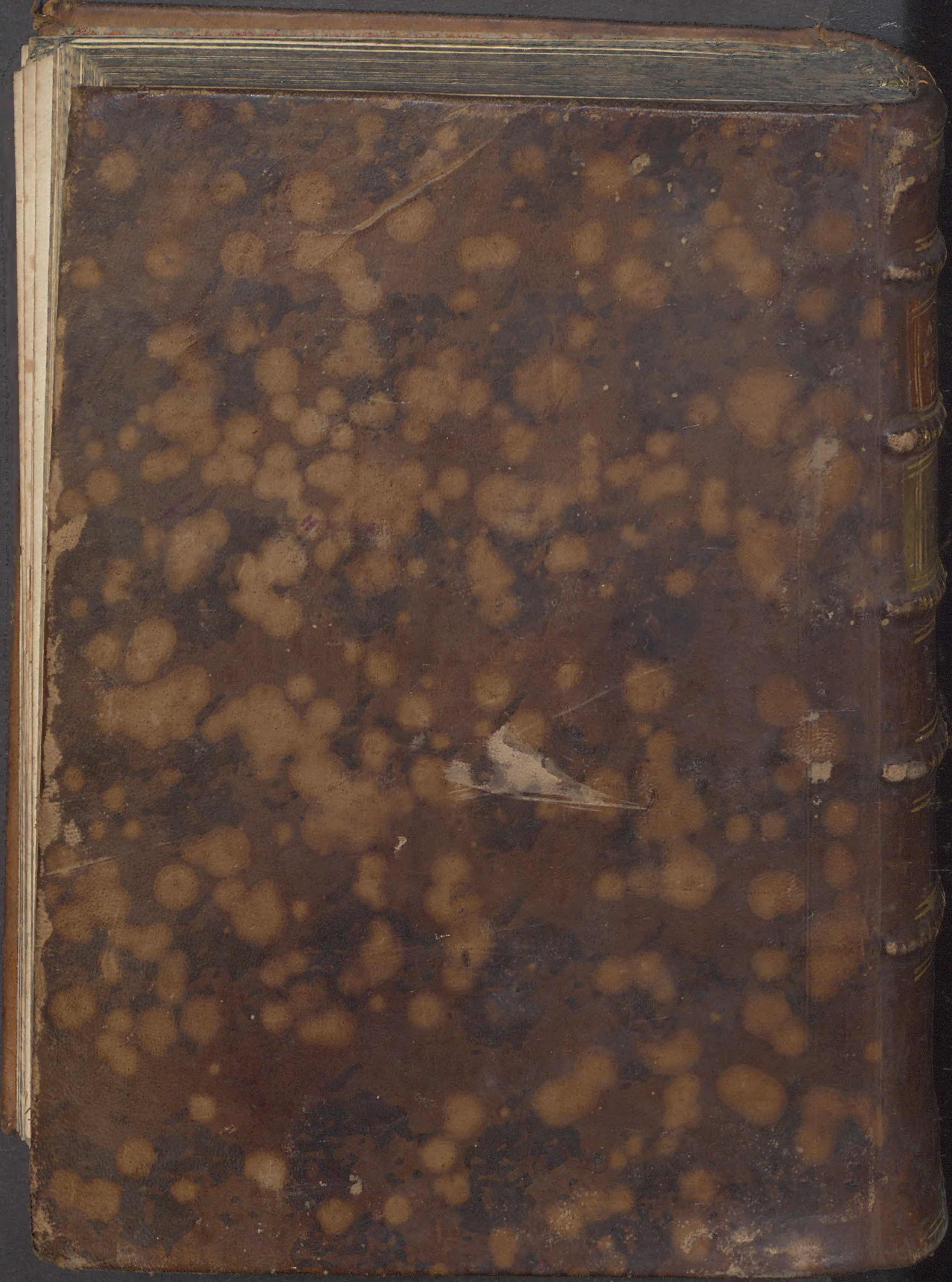
Cœleſtes habitare Choros, ſi forſitan optas?
Ne Phlegethonteos, Lector adire lacus?
Hæc ſequere, exiguo quæ ſunt conſcripta libello,
Claudit enim paruo, commoda magna ſinu.

En Barcelona, por Gabriel Nogues, en la calle de Santo Domingo, Año 1639.









AL. JHS MARIA
PELIGR. Y REP.
DELA PERF. REL.

TOM
. II .


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm